

# SIGNOS DE IDENTIDAD HISTÓRICA PARA NAVARRA

TOMO II



# SIGNOS DE IDENTIDAD HISTÓRICA PARA NAVARRA

DIRECCIÓN CIENTÍFICA:  
ÁNGEL MARTÍN DUQUE  
ADJUNTO:  
JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE

DIRECCIÓN EDITORIAL  
ARTURO NAVALLAS REBOLE  
ADJUNTO  
ROLDÁN JIMENO ARANGUREN

TOMO II

PAMPLONA, 1996

EDITA: Caja de Ahorros de Navarra

FOTOGRAFÍAS: Archivo CAN, Eugenio Zúñiga, José Luis Larrión, Enrique Pimoulier

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Bega Comunicación, S.L.

DISEÑO DE INFOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA: Bega Comunicación, S.L.

FOTOMECAÑICA: ZIUR, S.L.

IMPRESIÓN: Gráficas Estella, S. A.

ISBN: 84.87120.30.X (obra completa)

84.87120.32.6 (Tomo II)

DEPÓSITO LEGAL: NA-1922/1996

## ÍNDICE DEL TOMO II

<b>IV. EN LA MONARQUÍA ESPAÑOLA</b>	<b>7-278</b>
<b>7. LOS REYES DISTANTES</b>	<b>9-64</b>
Reino “de por sí”, unión “eqüeprincipal” a la corona de Castilla .....	9-24
Entre los títulos de la realeza española .....	25-30
En las armas del rey de España .....	31
La moneda, una reafirmación de la singularidad política .....	33-40
Ceremonial de las presencias reales .....	41-52
Representación de Navarra en el Palacio Real de Madrid .....	53-64
<b>8. EL REINO, TRADICIÓN Y PROYECTO. MENTALIDADES</b>	<b>65-220</b>
“Estados” o “reino”. Liturgia de la realeza navarra moderna .....	65-72
Castillos y palacios, señas de prestigio nobiliario .....	73-84
Titulaciones y poderes nobiliarios .....	85-96
Hidalguías “populares”, símbolo de ascenso social .....	97-104
El ritual cívico-religioso del municipio: Pamplona .....	105-120
Monumentalización de Pamplona en el siglo XVIII .....	121-134
La familia tradicional en tiempos modernos .....	135-150
Fronteras de la ortodoxia social: exclusión y marginación .....	151-168
Iconografía moderna de los bienaventurados .....	169-182
La estampa devocional en Navarra .....	183-200
La renovación educativa .....	201-220
<b>9. LAS “OTRAS NAVARRAS”</b>	<b>221-278</b>
La “Tierra de Vascos”. Irredentismos de doble dirección, .....	221-234
<i>Navarras y Pamplonas</i> de la diáspora, .....	235-250
Próceres navarros en la monarquía española, .....	251-264
Hombres emprendedores del setecientos, .....	265-278

<b>V. DEL “PACTO” AL “AMEJORAMIENTO”</b>	279-494
<b>10. POR UNA FIGURACIÓN DEL “VIEJO REYNO”</b>	281-370
Del pacto al amejoamiento. Signos de identidad . . . . .	281-288
Escudo y bandera. Significado territorial . . . . .	289-290
Una expresión musical para la Comunidad Foral: el Himno de Navarra . . . . .	291-294
Imágen romántico-liberal de Navarra en el sepulcro de Espoz y Mina . . . . .	295-306
El Palacio de Navarra, muestrario de símbolos históricos . . . . .	307-330
Recuperación institucional del patrimonio histórico . . . . .	331-342
En las exposiciones internacionales . . . . .	343-354
Navarra y lo carlista. Símbolos y mitos . . . . .	355-370
<b>11. REMINISCENCIAS ANCESTRALES</b>	371-406
El poso tradicional de santuarios y romerías . . . . .	371-384
Celebraciones festivas. Entre el pasado y el presente . . . . .	385-392
Ocaso de una economía y unas formas de vida tradicionales . . . . .	393-406
<b>12. NUEVAS MIRADAS, NUEVOS LENGUAJES</b>	407-494
Navarra, tema de composición musical para propios y extraños . . . . .	407-422
El sentimiento del paisaje navarro a través de sus pintores . . . . .	423-444
El ámbito común: fotografías de Navarra . . . . .	445-460
La prensa como expresión de la conciencia colectiva . . . . .	461-470
La formación intelectual, una inversión para el futuro . . . . .	471-482
Entre la curiosidad y la aprensión: las otras miradas . . . . .	483-494



IV.  
EN LA MONARQUÍA  
ESPAÑOLA



# Reino “de por sí”, unión “eqüeprincipal” a la Corona de Castilla

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

Navarra entra en los siglos modernos justamente en una coyuntura de crisis político-militar y relevo dinástico, y éstos son los factores que han predominado en las interpretaciones de aquella notable inflexión. Cabe enfocar ésta, siquiera someramente, desde una perspectiva de mayores dimensiones cronológicas y argumentales y, por supuesto, con especial acento en los enfoques específicos aquí planteados<sup>1</sup>.

Se produce ciertamente una conquista del territorio (1512), consecuencia de una colisión de intereses exteriores, los de las dos grandes monarquías vecinas, la de los reyes “cristianísimos” y la de los reyes “católicos”. Prestas a disputarse la hegemonía en el Occidente europeo - aquella Cristiandad amenazada ya gravemente por el Islam otomano-, atenazaban por un costado y otro del Pirineo el minúsculo espacio soberano de Navarra, probablemente el reino entonces más diminuto de Europa, especie de asombrosa reliquia del proceso que durante tres y aun cuatro siglos había auspiciado laboriosamente la reconstrucción de grandes espacios de poder público desde la lejana y simbólica referencia al *Imperium* romano-cristiano imaginariamente restaurado por Carlomagno.

En este gran marco político de una confrontación que iba a continuar en las siguientes centurias, el reino navarro constituía una muy codiciable encrucijada estratégica, sobre todo si se tiene en cuenta el emplazamiento mayoritariamente peninsular -hispano- de sus dominios y centros históricos. Con esta circunstancia de carácter geopolítico guardaban relación las redes dinásticas que habían situado sobre el trono a un linaje nuevamente francés, el de los condes de Foix y Bigorra y vizcondes de Bearne, entroncados en la siguiente combinación matrimonial con los señores de Albret. Los señoríos y el patrimonio familiar ultrapirenaicos de los reyes Catalina y su esposo Juan III, que por ellos debían vasallaje al monarca francés, sobrepasaban con mucho los menguados recursos de la herencia que, por lo demás, les comunicaba el máximo rango y los destellos de la realeza. Este ambiguo componente dinástico y “feudal” debe tenerse también muy en cuenta a la hora de sopesar el curso de los acontecimientos.

Mayor alcance tienen quizás a este mismo efecto, desde una perspectiva de mayor duración, el análisis y los rumbos del propio tejido social navarro. Es bien sabido que las secuelas de la gran depresión del siglo XIV se prolongaron en Navarra prácticamente durante toda la siguien-

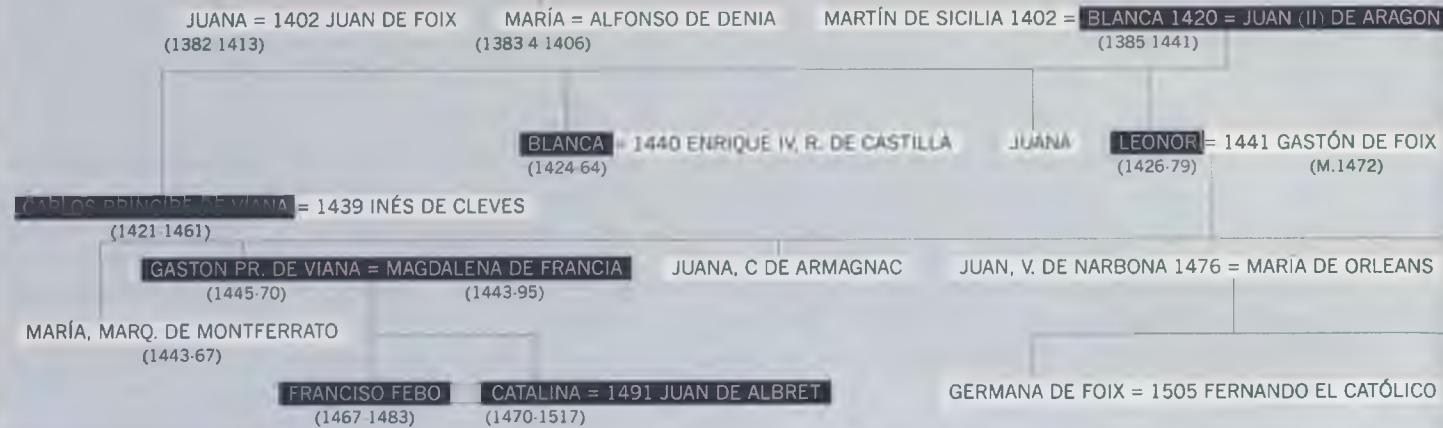
te centuria. Había continuado el marasmo demográfico y económico, el deterioro de las rentas fiscales de la Corona y, sobre todo, el reparto discriminatorio de mercedes a los miembros de la alta nobleza había acabado desmembrando el cuerpo social en dos facciones irreconciliables que, ante los problemas sucesorios y la acción política de la monarquía, antepusieron sus intereses de clan o linaje a cualquier otro tipo de consideraciones<sup>2</sup>. Si conviniera calificar de “legitimistas” a los beumonteses, partidarios del príncipe Carlos de Viana frente a su padre Juan II, en la siguiente generación serían precisamente sus adversarios, los agramonteses, quienes merecerían semejante tratamiento. No se trataba, pues, de una pugna de posturas ideológicas y “nacionales”, y menos contempladas y enjuiciadas desde criterios y valores propios del pensamiento político de época posterior.

### Unión circunstancial con Castilla y permanencia del reino

A escala continental y en las primeras décadas del siglo XVI no parece apropiado considerar Navarra como una baza más -si se quiere honoríficamente muypreciada por su categoría histórica de reino- en el complicado juego político-militar y diplomático de las grandes monarquías europeo-occidentales. La conquista, en julio de 1512, representa así un episodio más del gran desafío entre España -las coronas de Castilla y Aragón- con Francia, cuyo escenario se centraba entonces principalmente en Italia. Hacia el exterior dejaba ciertamente Navarra de constituir un núcleo de acción política propia, pues sus capacidades de relación estaban totalmente mediatisadas por los poderosos monarcas vecinos. Cabe preguntarse aquí hasta qué punto había llegado entonces el grado de iniciativa y libertad de movimientos de los soberanos del pequeño reino, implicado de cualquier forma en la maraña de maniobras de las grandes potencias circundantes que lo hacían difícilmente viable. Desde una percepción geohistórica de la cuestión cabría preguntarse en qué grado las minorías dirigentes compartían el pensamiento del príncipe Carlos de Viana que, sin repudiar su ilustre prosapia francesa, sin duda se consideraba enraizado en la tierra, en “nuestra España” -escribe-, de sus antepasados peninsulares, “aquellos magníficos e grandes emperadores e reyes... vencedores e derramadores de la infiel sangre de los moros”<sup>3</sup>.

## DESCENDENCIA DE CARLOS III Y TRANSMISIÓN DE LA CORONA DE NAVARRA

CARLOS III = LEONOR



En todo caso, con la opción castellana Navarra iba a permanecer intacta en sus principios y contextura tradicional de gobierno, liberada en definitiva de los condicionamientos que habían perturbado tan crudamente la cohesión del cuerpo social y sus posibilidades de desarrollo económico e institucional.

**El juramento regio.** Se procuró justificar política y moralmente la ocupación armada mediante las famosas bulas pontificias. Pero Fernando el Católico trató sobre todo de ganarse la voluntad de los propios navarros cumpliendo tempranamente (el 23 de marzo de 1513) con el rito tradicional del juramento del nuevo monarca prácticamente en mismos términos empleados desde el siglo XIII, sin salvedades ni márgenes apreciables de ambigüedad<sup>1</sup>.

“Juro sobre esa señal de la cruz y santos evangelios, por mi manualmente tocados y reverencialmente adorados, a vosotros los prelados, condes, nobles barones, ricos-hombres, caballeros, hijosdalgo, infanzones, hombres de ciudad y buenas villas y a todo el pueblo de este reino de Navarra... a saber es:

Todos vuestros fueros, leyes y ordenanzas, usos, costumbres, franquezas, exenciones, libertades, privilegios, a cada uno de vosotros, presentes y ausentes, así y por la forma que los habéis... sin que aquellos sean interpretados sino en utilidad, honor y provecho del reino..., observando y guardando aquellos sin corrompimiento alguno, amejorando y no aperando en todo ni en parte.

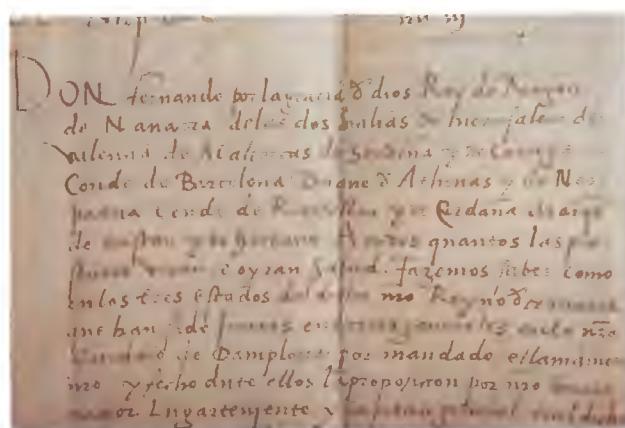
Y todas las fuerzas que a vosotros o a vuestros predecesores fueron hechas por los reyes antepasados, y si algunas habrá hechas por Católica Majestad o se harán en adelante por Su Alteza o por sus oficiales, deshará y hará deshacer, y enmendaros bien y cumplidamente a aquellos a

quién han sido hechas, sin excusa alguna, las que por buen derecho y por buena verdad puedan ser halladas por hombres buenos y cuerdos y naturales y nativos de este reino...

Otrosí juro que su Católica Majestad del rey nuestro señor no hará mandar ni batir moneda en este su reino sino que sea con voluntad y consentimiento de vosotros, los dichos tres Estados, conforme a los fueros de este reino.

Así bien juro que Su Alteza partirá y hará partir los bienes y mercedes de este dicho reino con los súbditos y naturales o nativos y habitantes de este reino. Que todos los oficios del dicho reino de Navarra no se pondrán que no sean naturales o nativos y habitantes de este reino, según disponen los fueros, ordenanzas y leyes del reino...

Y no tendrá ni consentirá ni mantendrá en el dicho reino hombres extranjeros en oficio... sino hasta el número de cinco hombres, los cuales podrán alcanzar en el dicho reino cada uno oficio en bailío, según el fuero del presente reino dispone.



Fernando el Católico se tituló rey propietario de Navarra a finales de agosto de 1512, antes de jurar los Fueros.

BEATRIZ = 1406 JACQUES DE BORBÓN, C. DE LA MARCA (1386? 1407)	ISABEL = 1419 JUAN, C. DE ARMAGNAC (N. 1396)	CARLOS (1397-1402)	LUIS (1399-1400)
LEONOR = BERNARDO DE ARMAGNAC		JUAN, C. DE ARMAGNAC	
PEDRO, CARD. (1449-90)	MARGARITA D. DE BRETAÑA	CATALINA, C. DE CANDALE	LEONOR (1457-85?)
GASTÓN DE FOIX D. DE NEMOURS			

N.: nacimiento. =: matrimonio y fecha. M.: muerte. R.: rey. PR.: príncipe. INF.: infante. D.: duque o duquesa. MARQ.: marquesa. C.: conde o condesa. V.: vizconde. CARD.: cardenal. Entre paréntesis, fechas de nacimiento y muerte.

Y que durante la vida de Su Alteza mantendrá y tendrá todos los castillos y fortalezas del dicho reino en mano, guarda y poder de hombres hijosdalgo, naturales o nacidos y habitantes y moradores en el dicho reino de Navarra, conforme a los fueros y ordenanzas del reino, *cuando la necesidad de la presente guerra del presente reino cesare*.

Y quiero y me place que si en lo sobredicho que jurado he o en partida de aquella, su Católica Majestad en contra mandare, lo que a Dios no plega, que los dichos Estados y pueblo del dicho reino de Navarra no sean tenidos de obedecer en aquello que será venido en contra de alguna manera, antes todo sea nulo y de ninguna eficacia y valor".

Por su parte, los Estados "de todo el pueblo y universidad" del reino, "juntos en Cortes Generales" en Pamplona "por mandado y llamamiento de la Católica Majestad", juraron en los siguientes términos: "Juramos al muy alto y muy poderoso y católico rey nuestro señor D. Fernando, por la gracia de Dios rey de Aragón y de Navarra... sobre esta señal de la cruz y santos cuatro evangelios, por cada uno de nos manualmente tocados y reverencialmente adorados, que recibimos y tomamos por rey nuestro y natural señor de todo este reino de Navarra al dicho rey D. Fernando, nuestro rey y señor natural... Y prometemos de le ser fieles y buenos súbditos y naturales, y de le obedecer y servir y guardar su persona, honor y estado bien y lealmente. Y le ayudaremos a mantener y guardar y defender el reino y los fueros, leyes y ordenanzas, y deshacer las fuerzas, según que buenos y fieles súbditos y naturales son tenidos de hacer, como los fueros y ordenanzas del reino disponen".

El juramento va a constituir el rito y la imagen casi sagrada de la continuidad del reino. Aunque de ordinario a través de su virrey, lo iban a prestar los sucesivos

monarcas "distantes" hasta Fernando VII (III), así como los herederos del trono, conforme a una fórmula que sustancialmente entroncaba con la establecida en el siglo XIII<sup>5</sup>.

**Las Cortes Generales.** Las convocatorias y actividad de la Cortes, símbolo y encarnación genuina del reino o "pueblo", constituyen el testimonio más rotundo de la preservación del espacio soberano navarro y su régimen de gobierno de algún modo "patriarcal"<sup>6</sup>, como denota el derecho de todos los navarros a presentar sus agravios ante los Estados<sup>7</sup>. Durante el período que cabría definir de unión todavía "circunstancial" a la Corona castellana, se congregaron casi anualmente, es decir, con ritmo parecido al de tiempos anteriores<sup>8</sup> y deplegaron las facultades legislativas que por fuero les correspondían junto con el soberano<sup>9</sup>. Siguieron fijando y concediendo el "servicio" o "donativo", la ayuda económica que de modo teóricamente voluntario le prestaban. Y, como contrapartida, ahora -con reyes distantes y en términos generales pre-dispuestos a su favor- podían velar quizá con mayor viveza que antes por los derechos del reino para, en su caso, exigir la reparación de los agravios o contrafueros, eventuales infracciones de los fueros cometidas por parte del monarca o sus agentes. Muy tempranamente no dudaron, por ejemplo, en alegar expresamente (1514) que, conforme al juramento -y en referencia inequívoca al de Felipe III de Evreux en 1329<sup>10</sup>- las cédulas reales expedidas por los virreyes en agravio del reino "fueran obedecidas y no cumplidas", mientras no se consultara con el monarca. E iban a poner su atención con especial celo en el compromiso de reservar a los naturales del reino todos los oficios públicos, salvo el derecho del rey a nombrar cinco extraños "en bailío".



Emplazamiento del Castillo de Maya.

**En la Corona real de Castilla.** Si el soberano agregó Navarra en los primeros momentos a la Corona de sus diversos y efectivos “reinos de Aragón”, optó finalmente por su incorporación a la “Corona real” y unitaria de Castilla. Así lo comunicó a las Cortes catellanias de Burgos (7 julio 1515): “El dicho rey nuestro señor [Fernando,... rey de Aragón y de Navarra y de las Dos Sicilias, de Jerusalén, etc., administrador y gobernador de estos reinos de Castilla y de León y de Granada] dijo a todos los dichos procuradores de las dichas Cortes... [que] por el mucho amor que tenía a la... reina doña Juana... su hija, y por la grande obediencia que ella le ha tenido y por el acrecentamiento de sus reinos y señoríos... daba para después de sus días el dicho reino de Navarra a la dicha reina doña Juana... y lo incorporaba e incorporó a la corona real de estos reinos de Castilla y de León y de Granada, etc. para siempre jamás... Y... mandaba que de las cosas que tocassen a las ciudades y villas y lugares... de Navarra y a los vecinos de ella, concociesen desde ahora los del consejo de la dicha reina doña Juana... y administrasen justicia a las dichas ciudades, villas y lugares del dicho reino y a los vecinos de ellas que ante ellos la viniesen a pedir de aquí adelante *guardando los fueros y costumbres del dicho reino*”<sup>11</sup>.

Con estas premisas ¿son históricamente apropiadas las expresiones correlativas de “anexión” y “pérdida de la independencia”? Habría que dilucidar el sentido de la comunicación de Fernando a las Cortes castellanias y si el término “consejo” de doña Juana ha de interpretarse como el alto órgano de gobierno del reino de Castilla o, más bien, como una alusión genérica al “consejo” personal de la reina; y, por otro lado, la reserva final de salvaguarda de los “fueros y

costumbres” de Navarra no parece un mero formulismo. En todo caso, aclara bastante las cosas la diligente prestación del oportuno juramento por parte de Carlos I, IV de Navarra (Bruselas, 10 julio 1516), con la apostilla además de que “la incorporación de este reino a la corona de Castilla” no obstante para que “el dicho reino quede por sí” o, según reitero bastante tiempo después una ley de Cortes, como “reino distinto y separado en territorio, fvero y leyes”, incorporado a aquella corona no “por modo de supresión, sino por el de unión principal” o “equeprincipal”<sup>12</sup>.

**Hacia la reconciliación social.** Los intentos de recuperación de Navarra para los monarcas exiliados -en 1512, 1516 y 1521-1524- deben inscribirse igualmente en el marco del conflicto hispano-francés, con el agravante para Carlos I (IV) de la insurrección de los Comuneros castellanos (1520-1521). El asedio y la expugnación final de Maya (19 julio 1522) constituyen un mero episodio de dicho conflicto, ventilado además en este caso entre navarros, como lo eran también los beaumonteses atacantes. El entrañable simbolismo atribuido siglos después a la resistencia agramontesa -ciertamente heroica, pero especie de canto de cisne de una bandería dinástica en irremediable proceso de extinción- en obras de porte más bien ensayístico y polémico, parece traducir una mentalidad historiográfica “romántica” o “epirromántica” y unos planteamientos dignos sin duda de todo respeto, pero bastante distantes de aquellos lejanos hechos y del pensamiento político que en ellos subyacía<sup>13</sup>.

Fernando, que no había privilegiado de modo especial a los beaumonteses, su quinta columna navarra, inten-

tó ya atraerse a la facción agramontesa. La definitiva amnistía general (29 abril 1524)<sup>14</sup> resultó decisiva para la paz y la reconciliación social. Se ofreció igual oportunidad a los dos bandos para ocupar los oficios y beneficios del reino y, por añadidura, los más honrosos, lucrativos o prometedores de los demás reinos que los nuevos soberanos navarros poseían en Castilla, Indias y demás parajes. Es lógico que en los medios locales quedara durante más de tres generaciones el resollo de los pasados rencores y luchas intestinas. Sólo en 1628, a petición de las Cortes, y “para que se borre de la memoria lo que para nada es bueno”, se dieron “por extinguidas y acabadas... las opiniones de beaumonteses y agramonteses”, entre los cuales se venían distribuyendo “con distinción de bandos” los cargos del Consejo Real y la Corte, los diputados y síndicos del reino, los “oficios de la república y ocupaciones de los pueblos”, así como “las calongías y prebendas de las iglesias”<sup>15</sup>

**Gobierno privativo: el Consejo Real. Sedimentos forales.** Como ya había ocurrido antes, los monarcas, que ahora sólo muy esporádica y fugazmente visitarán Navarra, van a estar representados por el virrey, su “lugar-teniente y capitán general”<sup>16</sup>, que pronunciará en su nombre el juramento de los fueros y servirá de nexo con el reino, es decir, las Tres Estados congregados en Cortes Generales. En términos generales iba a mantener con éstas el tono de dignidad, prudencia y armonía que convenía a tan altas relaciones institucionales<sup>17</sup>.

El gobierno ordinario del reino por parte del soberano “distante” se encauzó a través del Consejo Real. Este organismo tradicional encajaba perfectamente en la práctica de la dirección polisinodal de la monarquía hispana, desarrollada precisamente en este período. Se dio, sin embargo, en este caso una diferencia bastante significativa, pues este Consejo no iba a tener su sede en la corte central de la monarquía, sino en el propio solar navarro, en Pamplona, cabeza del reino. Lógicamente aquí radicaban también la Corte Real o Mayor, tribunal central de justicia, la Cámara de Comptos, a la que se habían añadido facultades

judiciales en los asuntos fiscales de su específica competencia. En ambas instancias cabía el recurso de apelación ante el Consejo Real, reorganizado y, por otro lado, consolidado tempranamente (1525)<sup>18</sup> en esas genuinas prerrogativas como supremo tribunal de justicia. Por las ordenanzas de 1547<sup>19</sup> amplió sus competencias sobre los municipios mediante el sistema de visitas y residencias. Se trataba de homogeneizar relativamente y controlar mejor las funciones y organización de las entidades capilares del cuerpo social, cuyo régimen derivaba de los respectivos fueros y costumbres locales, muy variados en su origen y contenido<sup>20</sup>.

A este atisbo de normalización operativa en el plano de las colectividades vecinales, había precedido el proyecto de sistematización del ordenamiento jurídico global del reino, es decir el “Fuero general”<sup>21</sup>, tarea encargada por las Cortes de Pamplona de 1528 y aprobada por las de Sangüesa de 1530, en las que “este reino de Navarra, como el más antiguo de toda España” solicitó la sanción regia. Pero Carlos I no tuvo a bien promulgar ese “Fuero Reducido” -o actualizado- ni, por tanto, fue publicado, a pesar de las insistentes demandas del reino<sup>22</sup>.

Parece que estaba todavía pendiente y era negociable el destino de Navarra. Así se desprende de las cláusulas de los sucesivos tratados de paz con Francia<sup>23</sup>, así como de los oportunos proyectos de enlace matrimonial, ya de Enrique II Albret con una hermana de Carlos I (1517)

y de su heredera Juana (III) con el futuro Felipe II (1537). Y este último, ocupado ya el trono, todavía ofreció a Juana y su esposo Antonio de Borbón la devolución del reino mediante otra combinación nupcial o, alternativamente, una digna compensación en Italia - Milán, Nápoles- a cambio de su renuncia (1556, 1559). Aparte de las motivaciones políticas, el nuevo monarca quizá intentara salvar en conciencia las recomendaciones de su padre Carlos I<sup>24</sup> de que considerara si era justo restituir el reino a su antigua dinastía. Pero la conversión de Juana III y su esposo al calvinismo (1560) imprimió un giro trascendental a los acontecimientos<sup>25</sup>.





### Presencia exterior y reafirmación interna

El abismo religioso fue concluyente y no sólo por el celo católico de Felipe II. Captando las nuevas ondas del tiempo, navarros de cualquier antiguo "bando" habían empezado a aprovechar las oportunidades que, sin menoscabo de la "naturaleza" y el reino de origen, les ofrecía su condición sobreañadida de súbditos de una Corona plural, de múltiples espacios de poder e inmensas fronteras. La Navarra diminuta y comprimida de antaño podía desbordarse ahora sin tasa al servicio a unos soberanos físicamente "distantes", pero por ello quizás menos impositivos y dispuestos por principio a que -como reiteraba Felipe II- "se guarden inviolablemente" y "de ninguna manera se contravenga a las leyes juradas"<sup>26</sup>.

**La "naturaleza" castellana y sus ventajas.** Aparte de la excepcional figura de Martín de Azpilicueta y Jau-reguízar (1492-1586), cabe recordar, por ejemplo, a los prelados navarros presentes en el Concilio de Trento, Francisco de Navarra (1498-1563), de estirpe precisamente agramontesa, prior de Santa María de Roncesvalles, obispo de Badajoz y finalmente arzobispo de Valencia, y también a Bartolomé Carranza (c. 1503-1576), arzobispo de Toledo en 1558. Ya iban ascendiendo en su carrera política otros navarros, como los agramonteses Pedro de Navarra y de la Cueva (m. 1556), corregidor de Toledo y de Córdoba, gobernador del reino de Galicia y presidente del Consejo de Ordenes Militares, y Gastón de Peralta, marqués de Falces, corregidor de Toledo y luego virrey de Nueva España (1566), o bien Francisco y Antonio de Eraso, secretarios del Consejo de Indias (1559-1586).

Había empezado a sonar hasta cierto punto en pleno siglo XVI la "hora" española y americana de Navarra. Estaba en marcha cierta simbiosis vital de gran escala, sin perjuicio de la singularidad interna del viejo reino. Si llegan y seguirán llegando a Navarra virreyes, obispos y algunos oficiales castellanos, son seguramente muchos más los navarros que estudiarán, trabajarán, lucharán, harán for-



IESUS CHRIST  
NVS. TAYAZEN  
TIBURIO

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

1583

está ordenado y mandado que los extranjeros no sean admitidos en este reino en oficios ni beneficios y, sin embargo de esto, los Vascos han pretendido no ser extranjeros y que puedan tener oficios y beneficios en este reino. Y pues ellos son súbditos y vasallos de otro príncipe, suplicamos a V. M. ordene y mande, interpretando las dichas leyes o como mejor lugar hubiere, que los Vascos se tengan por extranjeros y no se admitan en este reino en oficios ni beneficios, vicarías y pensiones, y se les quiten los dichos oficios y beneficios, vicarías y pensiones a los que las tuvieren, y se tomen a mano real los frutos de ellos. Y lo mismo se entienda y haga con los franceses".

Aun accediendo al fondo de la petición, el monarca la recortó para dejar por lo menos a salvo los derechos adquiridos por "los Vascos que al presente tienen beneficios, pensiones o vicarías en este reino, con los cuales no se ha de entender hasta que hayan vacado los tales beneficios, pensiones y vicarías"<sup>31</sup>. Quizás en la solicitud de los Estados subyacía cierta incertidumbre ante el peligro de infiltraciones a través de una frontera que al distanciamiento político añadía ahora un abismo confesional, problema de especial atención, como es sabido, para el celo católico de Felipe II.

**Derecho de "sobrecarta". Publicación de leyes. "Agente" en la Corte.** Es interesante observar que a los primeros síntomas de alarma religiosa acompañó inmediatamente un reforzamiento de las bases y los cuadros de gobierno del reino "de por sí", como lo había reconocido Carlos I<sup>32</sup>. Se había hecho notar en 1549 que los fueros no se podían derogar por cédulas particulares ni capítulos de visita, porque se trataba de "un contrato entre rey y reino, guardado por todos los reyes de Navarra, con cuyas condiciones fue levantado el rey y con ellas lo aceptó don Fernando". En las Cortes de Estella de 1556 se argumentaba de modo análogo que ni el virrey ni siquiera el soberano pueden legislar, pues ya antes de la incorporación los reyes navarros pedían consejo a los Estados para ello<sup>33</sup>; y las de Sangüesa de 1561 habían corroborado sin lugar a dudas que la elaboración de las leyes -como "hecho grano"- correspondía a las propias Cortes junto con el rey, sin que una de las partes pudiera prescindir de la otra. Y para mayor garantía de los fueros acordaron que las órdenes del monarca sólo tendrían vigencia con la aprobación del Consejo Real, instaurándose así el derecho de "sobre-



carta"<sup>34</sup>. En un nuevo paso adelante, las Cortes de Pamplona de 1569 consiguieron el derecho de acordar la impresión -o promulgación- de las leyes sancionadas por el soberano, incluyendo sólo las elaboradas a petición suya y excluidas, por tanto, las provisiones del virrey y del Consejo Real<sup>35</sup>.

Con funciones heterogéneas de información y gestión, se había decidido además tener en la Corte madrileña un "Agente general del reino"<sup>36</sup>, con algún cargo en los órganos centrales de la monarquía, como en la Cámara.

Cada convocatoria de Cortes -antes teóricamente anuales- se fijó en 1572 para el plazo de dos años, ampliado a tres, como máximo, desde 1617. Entre 1561 y 1695 se iban a celebrar 33 sesiones, es decir, una cada cuatro años o poco más. Los mayores intervalos sin convocatoria se dieron desde mediados del siglo XVII, de seis años entre 1646 y 1652, de ocho entre 1654 y 1662 y de quince entre 1662 y 1677. Fue aumentando en cambio la duración de las sesiones, casi cuatro meses en 1561 y seis en 1642, casi dos años en 1652-1654.

**La Diputación del Reino. "Pase foral".** Con una proyección histórica entonces sin duda insospechada, en las Cortes de 1576 se instauró una Diputación permanente para velar "de Cortes a Cortes" por los efectos de "cualquier agravio, contrafuerro, quebrantamiento de leyes y reparos de agravios"<sup>37</sup>. Desde el estado anterior de nebulosa, cobraba forma así el organismo que con el tiempo iba a simbolizar "todas las esencias del régimen foral". Cabe considerar su partida de nacimiento "oficial" el pri-

mer libro de Actas de 1593, el año siguiente a la visita del rey y el juramento del príncipe.

Como otro jalón en el afianzamiento del sistema de garantías del reino, fue asignado a la Diputación el Reino, plenamente consolidada ya, el derecho de “pase foral”, en vigor desde 1630-1632, como requisito para la “sobre-carta”<sup>38</sup>. Otra ley obligaría (1692) al Consejo Real a consultar con la Diputación antes de despachar la citada “sobre-carta”<sup>39</sup>. Casi al mismo tiempo (1693) se encargaba la propia Diputación del Reino de defender la pervivencia de la Cámara de Comptos, por su antigüedad y la utilidad del reino y de sus naturales<sup>40</sup>.

**El telón religioso. La hispanidad navarra.** Para salvarlos del contagio calvinista consiguió Felipe II que los lugares hispanos de la diócesis de Bayona, el arcedianato de Baután y el arciprestazgo de Funterrabía, pasaran a depender de la mitra de Pamplona (1567). Y, como otro signo de la irreversibilidad de la incorporación del reino a la Corona castellana, el obispado pamplonés, encuadrado antes en la provincia eclesiástica de Zaragoza, pasó a depender poco después (1574) de la de Burgos.

Según se ha indicado, la petición de las Cortes de que los “Vascos” ultrapirenaicos fueran tenidos por “extranjeros” (1583) parece responder, siquiera indirectamente, a la política de impermeabilización de la frontera francesa. Entre tanto se había puesto (1571) la primera piedra de la ciudadela de Pamplona, con el oportuno despliegue ceremonial cívico-religioso, misa, cortejo procesional y bendición, el obispo pamplonés Diego Ramírez Sedeño de Fuenreal como oficial y la presencia del virrey Vespasiano Gonzaga Colonna<sup>41</sup>.

Las negociaciones de Vervins (1598) del monarca hispano con Enrique III de Navarra, IV como rey ya de Francia, todavía hicieron temer que se dejaran al arbitraje del papa los destinos del reino. La Diputación protestó declarando oponerse “hasta derramar la sangre” a esa pretensión francesa. Felipe II calmó los ánimos, aunque en su testamento (1594) quizá había dejado constancia todavía de sus escrúpulos<sup>42</sup>. Su hijo y sucesor Felipe III pidió por ello consejo a una junta de testamentarios sobre la justicia de seguir en posesión de Navarra y quedó zanjada de una vez la cuestión<sup>43</sup>.

**Guerra y fiscalidad.** Los navarros no tardaron mucho en derramar su sangre en guerra con los franceses, aunque

el conflicto de los Treinta Años (1635-1659) sólo incidentalmente afectó al reino. Tras su fracasada expedición por Labourd el exigente virrey Francisco González de Andía Irrazazábal, marqués de Valparaíso, fue destituido a instancia de las Cortes (1637) que, tras votar el servicio de hombres y dinero, acordaron disolverse sin solicitar el reparo de agravios y nuevas leyes. La misma generosidad mostró el reino en la campaña para el levantamiento del cerco de Fuenterrabía (septiembre de 1638), con participación de cuatro tercios navarros y buena parte de la nobleza.

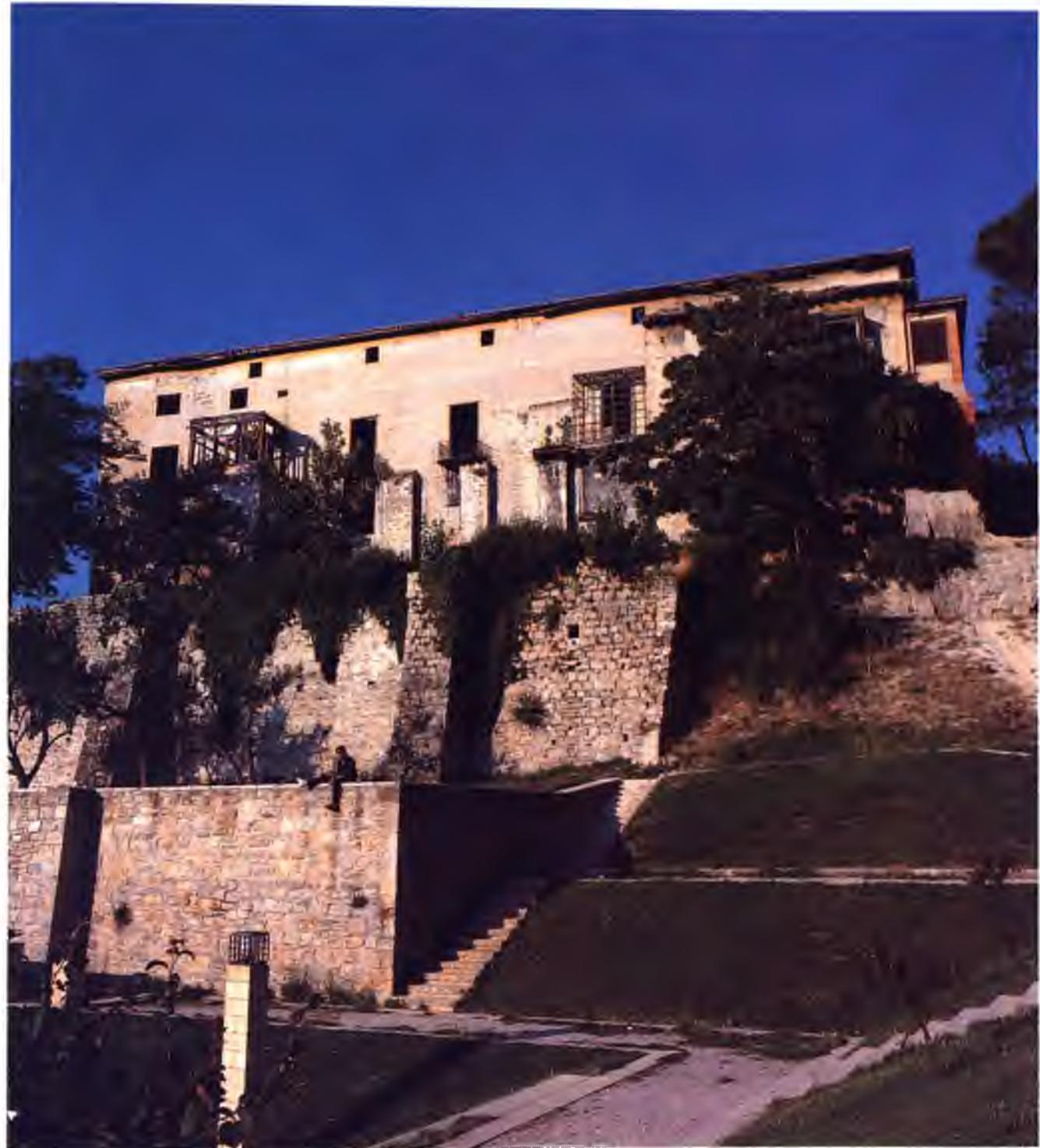
Sin embargo, los apremios de las guerras de Cataluña y Portugal sometieron Navarra a fuerte presión fiscal y militar<sup>44</sup>. Resulta sintomática a este respecto la convocatoria de Cortes durante tres años seguidos, 1644 a 1646, las últimas con presencia personal del rey. Se habían agravado las consecuencias del cierre de la frontera, la expulsión de mercaderes franceses y la tensión en las zonas limítrofes. Exageradamente quizás, la Diputación alegaba que “se había perdido la tercera parte de Navarra” y no se podía desguarnecer Pamplona, “puerta y llave de toda España”. El reino iba a hacer el mayor esfuerzo posible, precisamente en una coyuntura de crisis demográfica y económica (1630-1660)<sup>45</sup>, aunque más breve y suave que en Castilla y Aragón.

Como contrapartida de sus aportaciones a los intereses generales de la monarquía, las Cortes incrementaron su cuota fiscal o vínculo de la Diputación; en las de 1642 se crea el estanco del tabaco en beneficio del reino, que luego lo arrendó al monarca, y se recarga la saca de la lana<sup>46</sup>; se obtiene en 1645 el expediente para la fábrica de los tribunales y archivos; se consigue en 1654 la atribución de un 4% sobre el servicio por repartimiento de fuegos<sup>47</sup>. Mayor alcance tuvo para la tradición del reino el reconocimiento por parte de Felipe IV de las facultades de las Cortes tanto en la concesión y servicios de hombres de armas (1644) como en la fijación de la aportación económica del reino, el “servicio” o “donativo” (1652)<sup>48</sup>.

A diferencia de otros reinos de la monarquía, no hubo en Navarra conspiraciones secesionistas. Es cierto que su energética protesta ante del rey (1646), hizo sospechoso al diputado Miguel de Itúrbide que, encarcelado dos años después, murió misteriosamente en prisión junto con algunos de los aragoneses conjurados con el duque de Híjar<sup>49</sup>. Mas el virrey declaró que en Navarra no había habido ni el menor asomo de sedición.

*Palacio de los Virreyes.*

*Pamplona.*





**Actualización de la memoria histórica.** Las Cortes no habían dejado de recordar el compromiso de los monarcas con su reino a través de la digna ostentación de los signos emblemáticos de su historia y su personalidad. Como en otros tipos de relación humana, en el ejercicio de los supremos poderes públicos no bastan las proyecciones fácticas, las obras o eventuales actos de gobierno, sino que éstos deben traducir un conjunto de ideas y una mentalidad social alimentada por el mensaje permanente de los expresiones simbólicas, palabras y títulos, armas o blasones, sellos, cotas, doseles, pendones, estandartes. Así fue planteado el asunto con énfasis y gallardía<sup>50</sup> ante Felipe IV (VI), último soberano en presentarse personalmente (Pamplona, 1646) ante la más alta representación del pueblo navarro: “Siendo como es este reino de los más antiguos de España y aun de toda la Cristiandad, y de tanta calidad y nobleza como es notorio, y que los reyes de él, predecesores de Vuestra Majestad, han sido siempre ungidos, y teniendo esta particular prerrogativa y otras de mucha preeminencia..., le haga merced de mandarlo honrar y favorecer en todas ocasiones, no sólo en obras, pero en palabras y títulos de su real renombre.

Y porque en las cotas que llevan los maceros o reyes de armas el día que V. M. honrándonos, hizo su entrada pública en esta ciudad de Pamplona, en que están dibujadas las armas de sus reinos, no se vieron las de este reino. Y lo mismo se ha reparado en los reales doseles, sellos y otros puestos en que están las armas reales de V. M. y de sus reinos, y en los pendones y estandartes reales. Nos ha causado grande novedad de que en ellos falten las armas de las cadenas, que son las de este reino, lo cual es en perjuicio de su autoridad y blasón.

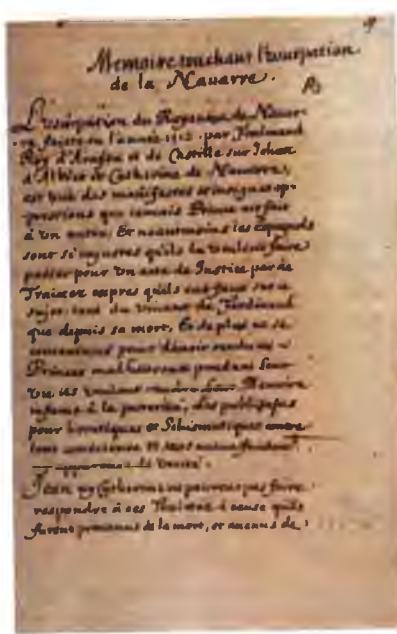
Y por esta causa los señores reyes progenitores de V. M... ordenaron y mandaron poner en sus armas reales las reales de este reino por su orden, y que en las provisiones reales que viniesen a él despachadas con el sello de la Chancillería de este reino, que reside en su real corte, se mandaría a sus secre-

tarios y oficiales que después del reino de Castilla se ponga este de Navarra y que, del mismo modo, después de las armas de Castilla, se ponga en mejor lugar las de este reino”<sup>51</sup>.

Aunque en la paz de los Pirineos (1659) el monarca francés no había renunciado a los derechos que pudieran pertenecerle “en todos sus reinos”, el territorio navarro no pasó especial peligro hasta finales de siglo, salvo algunos incidentes fronterizos en las nuevas cuatro sucesivas guerras con la monarquía vecina. Se vivió, por otra parte, una temprana recuperación tras el señalado período de crisis. La generalización del cultivo de maíz y el rápido crecimiento económico de los valles húmedos repercutió favorablemente en las demás zonas. Paralelamente empezaba a florecer la influyente colonia navarra de Madrid.

La corriente centralista, suscitada por la dimensión adquirida por los conflictos exteriores de la monarquía de los Austrias e impulsada por el pensamiento político y la gestión del conde-duque de Olivares, para quien el rey era “dueño absoluto de todo”, había alentado en Navarra un rearme ideológico. Se ha aludido ya a la confirmación de las prerrogativas forales en las prestaciones militares y fiscales a la monarquía. Pero se consideró oportuno ahondar más en el reforzamiento de la conciencia colectiva mediante una renovación de la memoria histórica y de los principios jurídicos. En el plano historiográfico el esfuerzo se puso de manifiesto en la designación de un primer cronista del reino, José de Moret, encargado de poner al día los “Anales” de Navarra que sólo al cabo de treinta años se hicieron realidad con la aparición de su primer volumen (1684)<sup>52</sup>.

Desde el punto de vista jurídico no deja de ser asimismo significativa la primera impresión dos años después de la redacción, todavía manuscrita, del “Fuero General” tal como se había sistematizado antes de mediar el siglo XIV<sup>53</sup>. Las Cortes de 1678 decidieron que éste, “nuestro fuero general”, encabezara la “Recolección” de las leyes del reino verificada por Antonio Chavíer<sup>54</sup>, a manera de pórtico profundamente simbólico,



*"Recopilación" de las leyes  
del reino verificada por  
Antonio Chavier (1686).*

*José Francisco Isla.*

### Cerco absolutista y liberal y defensa del fuero

Fallecido Carlos II (V de Navarra), fue aceptado aquí sin reparos, como en Castilla, el candidato francés, Felipe V (VII), quien ya en 1701 prestaba por poderes el tradicional juramento. No es probable que en aquellos momentos se interpretara el giro sucesorio como casi un siglo más tarde iba a hacer la Diputación al recordar a Carlos IV (VII), con discutible fundamento genealógico, que bajo Felipe V se había restituído el reino, "segregado por dos siglos" a su "augusta casa de Borbón", su "legítima propietaria". Las hostilidades del conflicto sucesorio afectaron a la Ribera (1706) y la merindad de Sangüesa (1710) y el reino, además de aportar hombres y pertrechos, tuvo que sufrir las habituales depredaciones de los ejércitos en pie de guerra.

Firmadas las paces, Navarra fue una excepción en la política de la nueva dinastía para la acomodación expeditiva de los diferentes espacios históricos de la monarquía española a las leyes y, en particular, las formas de gobierno de Castilla. Quizá tuvo en cuenta el soberano la pronta adhesión y la fidelidad de los navarros, entre los que estuvo refugiado (Pamplona, 1706) en uno de los azares adversos de la contienda. El testimonio de un viajero anónimo, de discutible fiabilidad, explica que, al proponerle alguien extender a Navarra algún nuevo concepto impositivo, Felipe V habría respondido "Deja a mis navarros". Pero, de momento más bien pausadamente, a lo largo de más de medio siglo, iban a plantearse desde uno u otro flanco los primeros asaltos al sistema foral.

Se advirtió ya diferente estilo, de mayor distanciamiento y dureza, por parte de los virreyes y el Consejo Real. No sin protestas de la Diputación del Reino, se llegó a trasladar durante algunos años (1718-1722) las aduanas al Pirineo, alegándose que favorecían el contrabando y perjudicaban, por tanto, el comercio castellano<sup>55</sup>. Hubo, por añadidura, levas de soldados contrarias al Fuego. Se



JOSEPH FRANCIS. ISLA HISPANOBIT

espaciaron más las sesiones de las Cortes Generales del reino, que fueron solamente diez entre 1701 y 1797 y una de las pausas duró diecisiete años (1726-1743) pero con ello, ganó en cambio la Diputación mayor peso político y social.

**La mentalidad ilustrada.** En los festejos organizados con motivo del juramento del nuevo soberano, Fernando VI (II de Navarra), se traslució ya cierta corriente de opinión soterradamente reformista y contraria al régimen foral. En la crónica de los actos, encargada por la propia Diputación, el jesuita José Francisco Isla, que no los había presenciado, sus elogios "son, a fuerza de arrebatados y pueriles, insultos sardónicos, sátira más que panegírico"<sup>56</sup>. Aquel "Día grande Navarra" se vio ensombrecido enseguida por la polémica, auspicio de las primeras borrascas de la "Ilustración".

La controversia entre tradición y progreso se fue agudizando durante medio siglo, a partir principalmente de las cuestiones de aduanas y servicio militar. Después de un primer intento (1742) de "examen" sistemático de los fueros por parte del gobierno central, el monarca pidió a las Cortes el estudio de algunas reformas concretas (1757). Y el presidente del Consejo de Castilla, Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, cortó ya por lo sano en los proyectos del Canal Imperial (1766). En su informe de 1777, Pedro Rodríguez de Campomanes, secretario de Estado, abordó a fondo el terreno de los principios. Los fueros, se argüía, pueden ser revocados, modificados y actualizados por el propio soberano que los otorgó. Además, la unión de 1515 habría sido "accesoria", es decir, referente no a la persona del monarca, sino al reino castellano. La Diputación replicó que el rey está sometido a las leyes por virtud de su juramento.

Después de una maniobra envolvente que en apariencia orillaba la teoría, al gravar por real orden como extranjeros los productos navarros exportados a Castilla (1779), el desafío volvió a plantearse frontalmente poco

Actas de las últimas Cortes  
que celebró el Legislativo navarro  
en los años 1828-1829.



(1779), el desafío volvió a plantearse frontalmente poco después en las Cortes del reino (1780-1781)<sup>57</sup>. El monarca había encargado reservadamente al virrey que sólo duraran sesenta días y se votara primero el "servicio", aplazando para ulterior consulta la reparación de agravios y leyes. Sin embargo, las sesiones se prolongaron durante año y medio y los Tres Estados se negaron finalmente a aprobar el donativo mientras no se garantizara la publicación de las leyes pactadas entre el rey y el reino, "rotundamente contractuales", pues de lo contrario se quebrantaría el "sagrado vínculo del juramento con que su real clemencia nos aseguró inviolable la observancia de nuestros fueros, leyes y costumbres"<sup>58</sup>. Y Carlos III (VI) tuvo que ceder de momento "conformándose... que, en cuanto a las (leyes) concedidas en las presentes Cortes, se observe la práctica seguida hasta aquí"<sup>59</sup>.

Resplandeció, al menos en apariencia, una tradición que se reputaba inextinguible. Incluso se ganaron competencias al ofrecer los Estados un importante proyecto

de caminos que completaba los arreglados por el virrey Juan Buenaventura Thierry Dumont, conde de Gages (1749-1753)<sup>60</sup>. A cambio de los caudales precisos, exigieron y obtuvieron (1783) del secretario de Estado José Moñino, conde de Floridablanca, el control exclusivo de la red por parte de la Diputación en vez del Consejo Real<sup>61</sup>.

Con todo, el espíritu "ilustrado" había calado ya dentro de Navarra. Algunas personalidades de relieve propiciaban los avances de una sociedad que a su juicio podía quedar claramente rezagada en todos los órdenes del bien común, tanto las obras públicas y la educación como los mecanismos de producción y distribución de riqueza. Mas no se encontró en la élite del reino un plano racional de encuentro y la Guerra de la Convención (1793-1795) vino a ahondar las diferencias y preparó quizás la conciencia popular para la posterior Guerra de la Independencia, "en defensa de la monarquía y la religión".

**Guerras, constitucionalismo y supervivencias históricas.** Con la paz en la frontera, se reanudó la pugna política con mayor acritud todavía. Con las riendas de la monarquía en manos ya de Manuel Godoy, se encargó por real cédula (1796) un informe -que por cierto no se llegó a realizar- para el estudio y la justificación de los fueros<sup>62</sup>, al tiempo que se ordenaba cumplir entre tanto los acuerdos del gobierno central. En poco más de veinte días de sesiones las Cortes de Olite de 1801 "se limitaron, por orden expresa del monarca, a debatir sobre el donativo" y autorizaron a la Diputación para negociar en la Corte sus condiciones y cuantía<sup>63</sup>. Pero en su segundo mandato Godoy iba a hacer tabla rasa (1802-1807) en los asuntos relativos a tributos y cuotas de soldados<sup>64</sup>.

Bajo la ocupación francesa (1808-1813) Navarra quedó reducida sin más a la condición de una provincia más de la monarquía, tanto por parte de los invasores como de los resistentes y su Constitución de Cádiz<sup>65</sup>. Si la reposición de Fernando VII (III) supuso lógicamente la continuidad del viejo reino y sus instituciones, la orientación absolutista de la monarquía volvió a poner en marcha su política de erosión paulatina de los fueros. Las últimas Cortes de 1828-1829 aún arreglaron algunos contrafueros apelando de manera conmovedora a los derechos históricos de los navarros y su simbólica piedra angular, el juramento regio: "Establecióse este reino al mismo tiempo que sus fueros, considerando su observancia como el

más sólido fundamento para su perpetua subsistencia. Se han mantenido por más de once siglos, porque la dilatada serie de los señores reyes que han sucedido en él, han cumplido religiosamente la sagrada obligación del juramento de guardar los fueros y libertades de los navarros, así como estos el de fidelidad... Resultaría específicamente vulnerado el juramento que V. M. tuvo la bondad de hacer a este reino<sup>66</sup>... pues en él no solamente juró mantener y guardar todos los fueros, leyes y ordenanzas, usos y costumbres, franquezas, exenciones y libertades, sino también los privilegios y oficios que cada uno de los navarros presentes y ausentes tenía así y por la forma que los había usado y acostumbrado... y que desharía y enmendaría bien y cumplidamente los agravios y desafueros"<sup>67</sup>.

E insistían "que no pueden hacerse leyes ni disposiciones generales a manera de ley u ordenanza decisiva sino a pedimento de los Tres Estados y con voluntad, consentimiento y otorgamiento suyo". Pero el gobierno central suprimió definitivamente el derecho de "sobrecarta", al tiempo que volvía a acordar que "una junta de ministros examinara el origen, causas y objeto de los fueros de Navarra" para su adaptación a los intereses generales de la nación<sup>68</sup>.

\* \* \*

Tanto para absolutistas como liberales, el régimen histórico de Navarra parecía, pues, intolerable, especie de fósil por sus mecanismos de gobierno y tejido social y la mentalidad que los informaba. Sólo tras una guerra civil, siempre lamentable, la paz (1839) iba a alumbrar vías pragmáticas de transacción. La Diputación del Reino no había podido evitar el desmantelamiento de los órganos forales privativos, como el Consejo Real, el Tribunal de la Corte y la Cámara de Comptos (1836), y ella misma quedaba formalmente degradada al rango de Diputación provincial.

Había desaparecido el rito del juramento regio, pero subsistía la filosofía del pacto o contrato originario que lo informaba. Se extinguieron el reino y su encarnación, los Tres Estados congregados en Cortes generales, pero un caudal sustutivo de sus prerrogativas fiscales y patrimoniales las recogería una Diputación que, si bien formal-



*Oidores del Consejo Real (Siglo XVIII).*

mente metamorfoseada, se considerará y será de hecho trasto de aquella representación genuina del pueblo. Este singular organismo asumirá las funciones gubernativas del desaparecido Consejo Real en la singular y variada constelación de colectividades vecinales. Mas sobre todo será testimonio vibrante, compendio redivivo y custodio celoso de la foralidad, antorcha simbólica de la memoria histórica de un pueblo dispuesto a acomodarse al pulso de los tiempos y ganar desde sus esencias tradicionales mayores cotas de libertad y progreso.

Todo ello fue posible porque en los entresijos de la conciencia colectiva siguieron resonando los clamores más profundos de un trayecto histórico, el del "viejo reyno", cuyas raíces habían nacido de un pensamiento político insólito en su tiempo. Se tenía idea clara y sencilla de que el buen gobierno de los asuntos públicos provenía de un equilibrio concertado de intereses y voluntades, los del monarca legítimo, el "señor natural", y los de la comunidad, sujeto de un depósito de tradiciones, fueros, usos y costumbres imprescriptibles. Se trataba, en suma, de una sociedad dispuesta a defender sus formas de convivencia y las libertades adquiridas, por elementales y limitadas que ahora puedan parecer, como premisa de ulteriores crecimientos cívicos y garantía de un entrañable bagaje histórico.

## N O T A S

1 Las investigaciones y publicaciones sobre Navarra en la llamada Edad Moderna, tan escasas hasta hace poco, han proliferado extraordinariamente en los dos o tres últimos lustros. Se han sucedido en gran número las aportaciones monográficas de calidad y rigor científico. Síntesis recientes, L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, A. FLORISTÁN IMÍZCOZ y J. J. VIRTO IBÁÑEZ, *Historia de Navarra. III. Desde 1512 a nuestros días*, Pamplona 1989; A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. III. Perívenencia y renacimiento (1521-1808)*, Pamplona, 1994; *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra, 1512-1808. Comentario de textos históricos*, Pamplona, 1991, cuantiosa y útil antología. No ha perdido vigencia el céterro esquema de J. M. LACARRA, *Estructura político-administrativa de Navarra antes de la Ley Paccionada, "Príncipe de Viana"*, 24, 1963, p. 231-248.

2 Cf. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidariedades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*, Pamplona, 1990. Plantea con rigor, agudeza y nutrida información de primera mano la dicitomía nobiliaria y social en sus raíces, componentes fundamentales y estallido. En posteriores publicaciones ha profundizado en la evolución de la fiscalidad durante todo el siglo.

3 Así lo manifiesta en el colofón de la "Crónica" de su nombre. Cf. C. ORCÁS-TEGUI GROS, *La crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana. Estudio, fuentes y edición crítica*, Pamplona, 1978, p. 212. En el prólogo campea la misma idea, por ejemplo, cuando asevera que Navarra no debe consentir "que las otras naciones de España" se iguale con ella "en la antigüedad real", o bien que "debe comenzar desde las poblaciones d'España por discurrir los viejos fundamentos d'este reino de Navarra", *ibid.*, p. 75-76.

4 Juramento por poderes del virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Comares, ante los tres Estados del reino

(Pamplona, 23 marzo 1513). Archivo General de Navarra [AGN], *Guerra*, leg. 1, carp. 62. Pub. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española*, p. 59-61. Fue ratificado antes de tres meses por el propio soberano (Valladolid, 12 junio).

5 La pauta literal del juramento del heredero, el futuro Felipe II (IV), ante las Cortes de Tudela (agosto de 1551) sirvió de modelo hasta Fernando VII (III). Felipe IV (VI) fue el último rey que se dirigió personalmente a las Cortes. Clausuró en Pamplona las de 1646, ante las que ratificó el juramento prestado años atrás (1632) por el virrey. El príncipe Baltasar Carlos fue a su vez entonces el último heredero en cumplimentar así el juramento.

6 Calificativo manejado por J. M. LACARRA, *Estructura*, p. 238.

7 En 1513 se encargó a un síndico examinar previamente todas las solicitudes. Todavía en las Cortes de 1818-1829 se dispuso "que la Ratonera sea puesta en tiempo de Diputación, lo mismo que en el de Cortes".

8 Entre 1513 y 1560 se congregaron en 32 ocasiones, es decir, una media de año y medio entre una y otra convocatoria. Hubo sesiones anuales en los años 1513-1517 (en 1516 dos), 1522-1524, 1526-1532, 1536-1538 y 1549-1556. La duración de estas sesiones osciló entre una o dos semanas y mes y medio. Cf. M. P. HUICI GOÑI, *Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna*, Pamplona, 1963.

La legislación producida entre 1512 y 1716 se recogió en la *Novísima Recopilación de las leyes del reino de Navarra*, por J. Elizondo, Pamplona, 1735, 3 vol. (reimp. 1964); y desde 1714 a 1829, en *Cuadernos de las leyes y agravios reparados por los Tres Estados*. Pamplona, 1826-1829, 8 vol. (reimp. 1892 y 1964, 2 vol.). De máxima utilidad resulta también la edición dirigida por L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1821)*, Pamplona, 1991-1995, 14 vol. y en prensa los dos últimos.

9 Las Cortes de Sangüesa de 1561 pusieron de manifiesto cómo la elaboración de leyes competía al reino junto con el rey, sin que uno pudiera prescindir del otro. Se entendía sin duda que dictar leyes era uno de los "hechos granados" de la foralidad primigenia. (cf. el juramento de Teobaldo II, 23 de noviembre 1253. J. M. LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra, 1234-1329*, Madrid, 1972, p. 73-74).

10 "Si... viniésemos en contra [de los fueros jurados]... no sean tenidos de nos obedecer... e si lo hiciéramos, que todo sea nulo de ningún valor".

11 Pub. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española*, p. 61-62.

12 Cortes de Olite, 1645. *Ibid.*, p. 165.

13 Cf. planteamiento historiográfico bien ponderado, *ibid.*, p. 69-71, aunque bajo el epígrafe "La batalla definitiva y el final de la independencia".

14 Les restituye sus "honras y famas" y todas sus haciendas. Cf. *ibid.*, p. 80-82.

15 Ley solicitada por las Cortes de 1624-1626 y concedida en 1628. *Nov. Recopilación*, 1, p. 436 (lib. 1, tit. 9, ley 25).

16 Cf. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española*, p. 85-86.

17 "Nunca hubo cuestiones graves, aunque nada tiene de extraño que a lo largo de varios siglos se produjeran algunos incidentes". Cf. J. M. LACARRA, *Estructura*, p. 240.

18 Ordenanzas promulgadas tras la visita del licenciado Fernando Valdés (1483-1568). Pub. J. M. ZUAZNÁVAR, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*. San Sebastián, 1827-1829 (reimp. 1966), 2 vol. Cf. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *El Consejo Real de Navarra entre 1494 y 1525. "Homenaje a José María Lacarra"*, 1, Pamplona, 1986, p. 165-180; L. J. FORTÚN Y C. IDOATE, *Guía de la Sección de Tribunales reales del Archivo General de Navarra*. Pamplona, 1986, introducción histórica ("Los tribunales reales de Navarra: el Consejo Real y la Corte Real o Mayor"). Deben

tenerse en cuenta los minuciosos estudios monográficos, organizados por siglos, de J. SALCEDO IZU, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, 1964, y J. M. SESÉ ALEGRE, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, 1994, éste con un documentado análisis prosopográfico, lo mismo que la obra, todavía inédita, de M. D. MARTÍNEZ ARCE, para el siglo XVII.

19 *Nov. Recopilación*, 1, 10, 20.

20 A propuesta de las Cortes el rey accedió en 1604 a la rendición anual de cuentas municipales ante el Consejo, pero mantuvo las residencias que no serían suprimidas hasta 1743. *Nov. Recopilación*, 1, 12, 25.

21 El virrey había urgido en las Cortes de Tafalla de 1519 la designación de personas para recopilar los fueros y ordenanzas en un volumen, para reformar lo necesario y administrar mejor la justicia. Cf. J. SALCEDO IZU, *El Consejo Real*, p. 77.

22 Las Cortes, que insistieron tenazmente en la impresión, desde las sesiones de Tudela de 1583 trataron de promover al menos el "Fuero colacionado", proyecto igualmente malogrado. Se decidió por fin, en 1628, editar la redacción del siglo XIV que habitualmente se había venido manejando y que todavía tardó más de medio siglo en ver la luz. Cf. I. SÁNCHEZ BELLA y col., *El Fuero Reducido de Navarra* (Edición crítica y estudios), Pamplona, 1989, 2 vol.

23 Noyon 1516, Madrid 1526, Cambray 1529, Niza 1538, Crépy 1544.

24 En papel suelto anejo a su testamento (Bruselas, 6 junio 1554). Cf. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española*, p. 107 y 111.

25 A la reina Juana dedicó su traducción vascuence del Nuevo Testamento el calvinista de Labourd Joannes de LEIZARRAGA (*Iesu Christ Iaunaren Testamrentu Berria*, Rochellan, Pierre Hautin imprimacaile, 1571).

26 En respuesta ante cierto contrafuero cometido por el virrey y denunciado en las Cortes de 1595. AGN, *Sección de Guerra*, leg. 2, carp. 66.

27 No parece muy exacta la rotunda afirmación de que en los nombramientos episcopales la Corona española "sometió Navarra a un régimen colonial" e "intento la castellanización de la Iglesia... hasta límites extremos". Si se tiene en cuenta la dimensión demográfica del reino, cabría hablar también, por el contrario, de un alto índice de "navarritzación" política y eclesiástica de Castilla y las Indias. En una rápida cata numérica se ha verificado, por ejemplo, que sólo en los siglos XVII y XVIII al menos 43 navarros ocuparon sedes episcopales en España y América, mientras que entre 1539 y 1829 hubo en Pamplona 33 obispos castellanos y 3 navarros. Cf. datos en J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, 3-8 [siglos XVI-XVIII], Pamplona, 1985-1989.

28 Disposición de Felipe IV (30 julio 1647) anulando la del Consejo de Castilla que los había declarado extranjeros.

29 Al comenzar el siglo XVI apenas llegaría a 20.000 el número de hogares del reino, mientras que 1553 pasaba de 32.000. Cf. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra*, III, p. 74-76.

30 Apenas 1.300 km cuadrados, de relieve particularmente accidentado.

31 *Nov. Recopilación*, 1, p. 377 (ley 7). Cf. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española*, p. 140-141 y 145-146.

32 Como es bien sabido, este monarca había permitido entre 1527 y 1530 por dificultades defensivas el abandono del apéndice navarro de Ultrapuertos, salvo Valscarlos. No había accedido a integrar Viana y su partido en Castilla a la que desde 1463 pertenecía ya el enclave navarro de Los Arcos y sus aldeas, unos 100 km<sup>2</sup>.

33 Cf. J. SALCEDO IZU, *El Consejo real*, p. 60-61.

34 J. SALCEDO IZU, *Historia del derecho de sobrecarta en Navarra*, "Príncipe de Viana", 30, 1969, p. 255-263.

35 *Nov. Recopilación*, 1, 3, ley 22. Pedro Pasquier había publicado una *Recopilación de las leyes y ordenanzas, reparos de agravios, provisiones y cédulas reales... y leyes de visita que están hechas y proveídas hasta el año de 1566*. Estella, 1567, sin reconocimiento de las Cortes, lo mismo que la preparada por el licencido Armendáriz, *Recopilación de todas las leyes del reino...*, Pamplona, 1614 (Addiciones, 1617). El mismo año precisamente y por voluntad del reino -de manifiesto ya en las Cortes de 1576- los síndicos Pedro de Sada y Miguel Murillo de Ollacarizqueta editaron la compilación de *Las leyes del reino de Navarra hechas en Cortes Generales... de 1512 a 1614, reducidas a sus debidos títulos y materias*, Pamplona, 1614. Sebastián de Irurzun prepararía luego el *Repertorio de todas las leyes... desde la Recopilación de los síndicos hasta 1662*, Pamplona, 1664.

36 Llamado "Comisario del Reino" desde 1751. Entonces ya se le había autorizado -hacia 1718-1719- ofrecer a algún funcionario "el agasajo que le pareciere para que cuanto antes" se resolvieran los asuntos pendientes.

37 Al ser casi anuales las reuniones de los Estados los nombramientos de "diputados" con funciones específicas desde el siglo XV no tuvieron la fijeza y el peso político adquiridos por la Diputación del Reino ahora instaurada. Cf. J. SALCEDO IZU, *La Diputación del Reino de Navarra*, Pamplona, 1969, y *Atribuciones de la Diputación del Reino de Navarra*, Pamplona, 1974.

38 Cf. J. SALCEDO IZU, *Pase foral, "Gran Encyclopedie de Navarra"* [GEN], 9, Pamplona, 1990.

39 *Nov. Recopilación*, 1, 4, 11 y 18. Cf. J. M. LACARRA, *Estructura*, p. 242.

40 J. SALCEDO IZU, *Atribuciones*, p. 382.

41 Cf. J. J. MARTINENA RUIZ, *La cidadela de Pamplona. Cuatro siglos de vida de una fortaleza inexpugnable*, Pamplona, 1987.

42 En un punto supuestamente secreto del testamento de 7 marzo 1594. Cf. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española*, p. 141-145 y 147-151.

43 En su *Carta apologetica* (1570) el eximio Martín Azpilicueta Jaureguízar, de progenie agramontesa, aun considerando dudoso el origen de la realeza de Castilla, había opinado que no se podía rein-

- tegrar Navarra por razones políticas y estratégicas. Cf. *ibid.*, p. 118-120.
- 44 *Ibid.*, p. 151-154. F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Guerra. Documentos, 1259-1800*, Pamplona, 1978; *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, 1981.
- 45 A partir de la peste de 1630-1631.
- 46 Se aumentaría de nuevo en 1705.
- 47 En 1678 se asignaría al reino un tercio de las penas de embargo de madera, galeras, carros o acémilas, y temporalmente el estanco de chocolate.
- 48 Cf. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española*, p. 167-169 y 172-177.
- 49 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. III*, p. 66-68.
- 50 Se apela a la antigüedad del reino navarro y de sus monarcas, "siempre ungidos", y al menoscabo padecido en su "autoridad y blasón" por la ausencia de "las armas de las cadenas que son las de este reino".
- 51 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La monarquía española*, p. 163 y 166-167. Defensa de los símbolos del reino en una petición de Cortes, Pamplona 1646. *Nov. Recopilación*, 1, 2, 57 (p. 125).
- 52 Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *José de Moret, primer cronista del reino*, en "Anales del reino de Navarra", ed. anotada e índices dir. por S. Herreros Lopetegui, 1, Pamplona, 1988, p. XI-XXV; F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Pedro de Agramont y La Historia de Navarra*, "Pedro de Agramont y Zaldívar. His- toria de Navarra, 1632. Estudios introductorios", Pamplona, 1996.
- 53 No se había llegado a realizar la impresión acordada ya en 1628.
- 54 Joaquín Elizondo no tardaría en empezar a preparar su "Novísima recopilación" (1701), finalmente impresa en 1735.
- 55 La cuestión de las aduanas iba, sin embargo, a propiciar luego (1753) la retrocesión a Navarra del partido de Los Arcos después de casi tres siglos de pertenencia a Castilla. Cf. J. ANDRÉS-GALLEGOS, *Los Arcos*, "GEN", 7, 1990, p. 131-133.
- 56 El título completo de la publicación, sin el nombre del autor, fue *Triunfo del Amor y de la Lealtad. Día grande de Navarra. En la festiva, pronta, gloriosa Aclamación del serenísimo católico rey D. Fernando II de Navarra y VI de Castilla*. Pamplona, 1746. F. PÉREZ OLLO, *Isla de la Torre y Rojo, José Francisco*, "GEN", 6, 1990.
- 57 Cf. R. RODRÍGUEZ GARRAZA, *Tensiones de Navarra con la Administración Central (1778-1808)*, Pamplona, 1974; J. SALCEDO IZU y J. ANDRÉS-GALLEGOS, *Fuero. Modificación de Fue-ros (1772-1841)*, "GEN", 5, p. 181-190, Síntesis con abundante y bien tra- bada información.
- 58 Se invocó concretamente la ley de Cortes de 1569. Cf. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Actas de las Cortes de Navarra. Libros 11 y 12 (1780-1781)*, Pamplona, 1995, Introducción, p. 11-15.
- 59 *Ibid.*, nota 17.
- 60 El sistema radial, con centro en Pamplona, había empezado con el eje que debía empalmar Tudela con Guipúzcoa. Seguirían los ramales de Logroño y Sangüesa.
- 61 En 1790 se instauró el sistema de portazgos y "cadenas" para arbitrar recursos. Cf. J. M. LACARRA, *Estructura*, p. 245.
- 62 Por Real Orden de 1 de septiembre de 1796 quedaba tácitamente derogado el derecho de sobrecarta. Fue declarada contrafuerzo en las Cortes de 1817-1818.
- 63 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Actas de las Cortes. Libros 15 y 16 (1795-1801)*, Pamplona, 1995, Intrucción, p. 12.
- 64 Se produjo, en cambio, la anexión, efímera por lo demás (1805-1810) de Fuenterrabía y su término al reino de Navarra.
- 65 Modelo aplicado lógicamente a Navarra durante el llamado trienio constitucional (1820-1823) y, finalmente, en el curso de la primera guerra carlista (1836).
- 66 Lo había prestado Fernando VII (III) el 8 de julio de 1817.
- 67 Ley 7 de 9 septiembre 1828. *Cuadernos de las leyes [1794-1829]*, p. 421-423.
- 68 Real Orden de 14 de mayo de 1829. La Diputación del Reino pidió (23 octubre 1832) su anulación de la Orden y sobre los fueros señalaba que "tienen toda la justificación posible, provienen de la más remota antigüedad y no puede haber duda de ellos". Cf. J. SALCEDO IZU, *Atribuciones*, p. 370-371.

## Entre los títulos de la realeza española

IGNACIO PANIZO SANTOS



Fernando I el Católico. Ayuntamiento de Pamplona.

Las tensiones acumuladas en el reino desde el enfrentamiento de Juan II con su hijo Carlos de Viana acabaron por estallar violentamente durante la segunda mitad del siglo XV. La sociedad navarra quedó escindida en dos bandos irreconciliables, agramonteses y beaumonteses. Los reyes se vieron desbordados por esta situación tan cargada de odios. Coincidieron además serios problemas dinásticos, como las muertes prematuras de Gaston V de Foix (1470) y de Francisco Febo (1483), que dejaron la tutela de la reina Catalina, con sólo trece años de edad, en manos de su madre Magdalena. Al mismo tiempo, los monarcas franceses jugaron fuertemente la baza con la amenaza de Juan de Foix, vizconde de Narbona, pretendiente de los señoríos que los reyes de Navarra poseían en Francia y donde prefirieron residir. Los vínculos familiares de Magdalena frenaron de momento las asechanzas de su hermano Luis XI y de su sucesor Carlos VIII, pero este acercamiento provocaba al mismo tiempo la suspicacia de los reyes castellanos<sup>1</sup>. Magdalena fue, pues, la valedora del

pequeño reino hasta que Catalina pudo regir los destinos del país: *la tres haude et tres excellene dame et princesse madame Magdalene de France, princesse de Vianne, mulber sahrer de tres haut prince et señor mossen Gaston de Foixs, prime de Viane et may de la serenessime et nostre tres redobtable et sobirane dame madame Cathaline, regine de Navarre, comtesse de Foixs, senhore de Bear, etc*<sup>2</sup>.

Los últimos soberanos privativos, Catalina de Foix y Juan III de Albret, intentaron mantener el equilibrio diplomático entre Francia y Castilla y buscaron la pacificación interna, así como la recomposición del patrimonio regio, mermado por los pillajes y el descontrol de las revueltas nobiliarias. Mas este programa resultó inviable ante los intereses contrapuestos de las dos grandes monarquías vecinas. Navarra se convirtió así en una pieza más del tablero político europeo. Las relaciones exteriores de sus reyes debían contar previamente con el beneplácito de los soberanos franceses y castellanos. Además los problemas interiores se habían agudizado al contar la facción beaumontesa con apoyo de Fernando el Católico.

Juan y Catalina quedaron, en suma, rehenes de una situación de la que, si no imposible, era muy difícil salir. Desde Castilla sólo se necesitaba una buena excusa para desposeerlos y Fernando el Católico la encontró en la Santa Liga, formada en 1511 con diversos países cristianos liderados por el papa. Al desmarcarse de ella y convocar para contrarrestarla el conciliáculo de Pisa, el rey francés fue excomulgado junto con cuantos lo apoyaran. No cabían ambigüedades y los soberanos navarros debían decidir entre la Santa Liga, con su valedor Fernando el Católico, o bien el rey de Francia, de quien eran vasallos por razón de sus importantes señoríos en el interior de aquella monarquía. De este modo, Fernando el Católico castellano pudo considerar justificada la expulsión de unos reyes que habían simpatizado con el rey cismático<sup>3</sup>.

Las tropas castellanas capitaneadas por el duque de Alba no encontraron gran resistencia militar. En los primeros momentos, Fernando el Católico se tituló *depositario de la corona de Navarra y del reino y del señorío y mando de él*<sup>4</sup>, a la espera de clarificar la situación jurídica en la que quedaba el reino ocupado. Cuando se consideró que estaba suficientemente pacificado, el primer virrey, marqués de Gomares, en nombre de Fernando el Católico, prestó ante las Cortes de Pamplona (1513) el juramento ratificado días más tarde por el propio monarca en los



siguientes términos : *don Fernando, por la gracia de Dios etc, rey de Navarra, por la presente confirmo los previlegios, libertades y exenciones, usos, costumbres del dicho mi reyno de Navarra y de las ciudades, villas y lugares y valles y personas particulares d'el, y juro a Dios y a la Cruz y a los santos evangelios en que pongo mi mano que como rey y señor del dicho reyno de Navarra guardaré y faré guardar lo susodicho amejorándolos y no enpeorándolos y terné el dicho reyno derecho y justicia desfaciendo las fuerzas y violencias, y no consintiré ni daré lugar a que se faga division ni apartamiento de ningunas ciudades, villas ni lugares del dicho my reyno* <sup>5</sup>.

#### Tras la incorporación a la Corona de Castilla. Los Austrias

Fernando el Católico decidió incorporar Navarra a la Corona de Castilla (1515), opción motivada por razones dinásticas y estratégicas<sup>6</sup>. Desde entonces, el nombre del reino navarro se añadió a las intitulaciones regias españolas precediendo al de Granada, aunque en ocasiones figura detrás de éste último. Con todo, dicho monarca, que desde la muerte de su esposa Isabel (1504) era simplemente regente de Castilla en nombre de su hija Juana, la reina titular, e incluso había debido retirarse a sus dominios patrimoniales, la Corona de Aragón, parece haberse resistido a abandonar el título de rey de Navarra que de hecho le pertenecía por derecho de conquista. Así deduce de la intitulación que encabeza su testamento (22 enero 1516): *Nos, don Fernando, por la gracia de Dios, rey de Aragon, Navarra. Dos Sicilias, Jerusalen, Valencia, Mallorcas, Cerdeña y Corcega, conde de Barcelona, duque de Atenas y Neopatria, conde de Rosellon y Cerdanya, marques de Oristan y Gociano* <sup>7</sup>.

Con la muerte de Fernando se produjo la definitiva unión de las dos grandes monarquías peninsulares en las personas de Juana la Loca y su hijo el joven Carlos I. Este último decidió titularse, junto con su madre, rey de Castilla y de Navarra desde el momento en que tuvo noticia del fallecimiento de su abuelo, medida tomada sin el consentimiento de las Cortes. Cuando éstas acordaron (1518) jurarlo como rey, se tomó la prudente decisión de que si alguna vez doña Juana pudiera recuperar plenamente sus facultades, ella sería reina mientras que su hijo Carlos aparecería sólo como príncipe de España<sup>8</sup>. Entre tanto, ambos figuraban conjuntamente en las intitulaciones compartiendo los reinos peninsulares de Castilla, Aragón y Navarra con los condados, marquesados y señoríos anejos

junto a las posesiones que le venían a Carlos como heredero de su padre Felipe el Hermoso: *doña Juana e don Carlos su hijo, por la gracia de Dios, reina e rey de Castilla, Aragon, Dos Sicilias, Ierusalem, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorcas, Sevilla, Cerdeña, Cordova, Corcega, Murcia, Jaen, Algarbes, Algezira e Gibraltor, yslas de Canaria, Indias, yslas e Tierra Firme del mar oceano, condes de Barcelona, señores de Vizcaya e de Molina, duques de Atenas e de Neopatria, condes de Ruisellon e Cerdania, marqueses de Oristan e Gociano, archiduques de Austria, duques de Borgoña e de Bravante, condes de Flandes e de Tirol, etc* <sup>9</sup>.

El 5 de septiembre de 1519 Carlos I ganaba a Francisco I de Francia el título que ambos habían pretendido de "rey de romanos y sacro emperador". Desde esta fecha hasta la muerte de su madre (11 de abril de 1555), encabezó sus documentos con el título más prestigioso de Europa: *don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Romanos, emperador semper augusto, doña Juana su madre y el mismo don Carlos, por la gracia de Dios, reyes de Castilla, Leon, Aragon, Dos Sicilias, Ierusalem, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Cordova, Corcega, Murcia, Jaen, Algarves, Algezira, Gibraltor, yslas de Canaria e de las Indias, islas e Tierra Firme del Mar Oceano, archiduques de Austria, duques de Borgoña e de Brabante, condes de Barcelona, Flandes e Tirol, señores de Vizcaya e Molina, duques de Atenas e Neopatria, condes de Rosellon, Cerdania, marqueses de Orestan e de Gociano, etc* <sup>10</sup>.

Envuelta Francia por las diversas posesiones del nuevo emperador, Navarra quedaba junto al límite con el rival más importante de Carlos I. Aprovechó esta circunstancia el rey francés para provocar tensiones fronterizas y con-



*Felipe IV de Navarra (II de España).*

*Ayuntamiento de Pamplona.*

tinuar denunciando en los foros diplomáticos el despojo de los reyes naturales Juan de Albret y Catalina de Foix y sus sucesores. Dentro del reino, se apaciguaron los roces entre agramonteses y beaumonteses con el establecimiento de cuotas que repartían equitativamente los cargos públicos y los privilegios. Para facilitar la vuelta a la normalidad, Carlos I concedió además varias amnistías y Navarra quedó plenamente incorporada a los proyectos europeos y transcontinentales de los Austrías<sup>11</sup>. Su nombre siguió ocupando un lugar preferente en la dilatada lista de posesiones del emperador. Normalmente figuraba pospuesta a Sicilia y Jerusalén en documentos destinados a la generalidad de sus dominios, mas cuando se dirigían a Navarra, ésta aparecía detrás solamente de Castilla: *don Carlos, por la gracia de Dios, rey de los romanos, emperador semper augusto, e doña Juana su madre y el mismo don Carlos su hijo por esa misma gracia, reyes de Castilla, Navarra, Aragon, Leon, Granada, Toledo, Dos Sicilias, Jersusalem, Valencia, Mallorca, Menorcas, Cerdanya, Corcega, Murcia, Jaen, Algarbes, Algecira, Gibraltar, Islas Indias y Tierra Firme del mar Oceano, condes de Barcelona, señores de Vizcaya y de Molina, duques de Atenas y Neopatria, conde de Rousillon, Cerdania, marques de Oristan, Gociano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Brabante, conde de Flandes, Tirol, etc*<sup>12</sup>.

Sin embargo, la cancillería del emperador mostró cierta indecisión en la ordenación de los numerosos ducados, condados y señoríos y llegó a redactar más de una decena de fórmulas distintas que cambiaban la posición de estas posesiones jerárquicamente inferiores respecto a los reinos.

Hombre meticuloso y conocedor de los engranajes de la maquinaria de gobierno, Felipe II impuso al suce-

der a su padre (1556) unos rígidos criterios en la génesis documental. Había visitado Navarra cuando todavía era heredero de la corona, ocasión aprovechada por las instituciones del reino para agasajarle y reconocerle como futuro rey de Navarra en las Cortes de Tudela de 1551<sup>13</sup>. Data de entonces la siguiente intitulación: *don Phelipe, por la gracia de Dios, principe de Navarra, hijo primogenito del Emperador don Carlos semper augusto, rey de Alemania, Castilla, Navarra, Aragon, Leon, Dos Sicilias, Hierusalen, Valencia, Mallorcas, Sevilla, Cerdanya, Cordova, Corcega, Murcia, Jaen, Algarbes, Algecira, Gibraltar, islas de Canaria, islas, Indias y tierra firme del mar Oceano, conde de Barcelona, señor de Vizcaya, Molina, duque de Atenas, Neopatria, conde de Rosellon, Cerdania, marques de Oristan, Gociano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Brabante, conde de Flandes, Tirol, etc*<sup>14</sup>.

Abandonado el título imperial en beneficio de la rama familiar alemana, el resto de las posesiones se mantuvo como en las décadas anteriores. Como Carlos I, Felipe II empleó dos intitulaciones, una para la generalidad de sus reinos y otra para Navarra: *Don Felipe segundo de este nombre, por la gracia de Dios, rey de Castilla, Leon, Aragon, dos Sicilias, Iberusalem, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galizia, Mallorcas, Sevilla, Cerdanya, Cordova, Corcega, Murcia, Jaen, Algarves, Algecira, Gibraltar, yslas de Canaria y Indias, yslas e tierra firme del mar oceano, conde de Barcelona, señor de Vizcaya e Molina, duque de Atenas e Neopatria, conde de Ruisellon, Cerdania, marques de Oristan, Gociano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Brabante, Milan, conde de Flandes, Tirol, etc*<sup>15</sup>. Al comunicarse con el reino navarro, éste constaba junto al de Castilla y de este modo se mostraba públicamente el carácter originario de la unión dinástica, al tiempo que se ponía de manifiesto cierta especie de predilección por Navarra: *Don Philipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, Navarra, Leon, Aragon, Dos Sicilias, Hierusalen, Portugal, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdanya, Cordova, Corcega, Murcia, Jaen, Algarves, Algecira, Gibraltar, islas Canaria, Indias Orientales y Occidentales, islas y tierr firme del mar Oceano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Bravante, Milan, conde de Abspurg, Flandes, Tirol, Barcelona, señor de Vizcaya y Molina, etc*<sup>16</sup>.

Estas intitulaciones sólo variaron en dos ocasiones, con la integración de Inglaterra por el matrimonio de Felipe II con María Tudor hasta la muerte de ésta (1558),

# DON CARLOS SEXTO DE NAVARRA.





y luego tras la incorporación de Portugal (1581)<sup>17</sup>. Con los “Austrias menores”, Navarra varió sensiblemente su prestigiosa posición para figurar entre León y Granada o bien tras Hungría, Dalmacia y Croacia y ante Granada<sup>18</sup>. He aquí una efímera intitulación de Felipe III: *don Phelipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, Aragon, León, Dos Sicilias, Jerusalem, Portugal, Hungria, Dalmacia, Croacia, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Irlanda, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Corcega, Murcia, Jaen, Algarbes, Gibraltar, Islas Canaria, Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del Mar Oceano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Brabante, Milan, Atenas, Neopatria, conde de Absburgo, Flandes, Tirol, Barcelona, Rosellon, Cerdaña, marques de Oristan, conde de Goceano*<sup>19</sup>. La de su hijo Felipe IV fue casi idéntica, salvo la omisión de Irlanda y la reincorporación de Córdoba: *Nos, Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, Aragon, Leon, Dos Sicilias, Jerusalen, Portugal, Hungria, Dalmacia, Croacia, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Cordoba, Corcega, Murcia, Jaen, Algarve, Algeciras, Gibraltar, Islas Canaria, Indias orientales y occidentales de las islas y tierra firme del mar oceano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Bravante, Milan, Atenas, Neopatria, conde de Absburgo, Flandes, Tirol, Barcelona, Rosellon, Cerdeña, marques de Oristan, conde de Gociano*<sup>20</sup>.

La inserción de Navarra, hasta cierto punto privilegiada, en la intitulación de los Austrias simboliza tanto su integración en la monarquía española como el respeto por sus peculiaridades históricas como reino por sí mismo, unido dinásticamente a las coronas de Castilla y Aragón. Y todos los reyes de Edad Moderna juraron los fueros del reino. Se estaba entonces lejos del centralismo incoado por los Borbones en el siglo XVIII y puesto en práctica por los liberales decimonónicos. La incorporación a Castilla se había establecido en principio como un vínculo personal a través de un soberano común. Con el tiempo, esta relación se fue ampliando y los navarros compartieron los ideales imperiales de Carlos I en los campos de batalla europeos, colaboraron en la conquista americana y fueron atraídos a la Corte y el gobierno de Castilla. Sin embargo, se siguió guardando plena conciencia de constituir un reino con plena personalidad propia. Los reyes recibían la numeración según el orden que les correspondía por la historia privativa de Navarra. Por eso, algunos documentos oficiales redactados en el reino citaban el núme-

ro castellano seguido del navarro<sup>21</sup>. Tampoco influyó excepcionalmente el centralismo del conde-duque de Olivares cuando pedía al rey que se titulara únicamente rey de España en vez de soberano de cada uno de los reinos peninsulares<sup>22</sup>: *Tenga V. M. por el negocio más importante de su Monarquía, el hacerse Rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente V. M. con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo mudado y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España, al estilo y las leyes de Castilla, sin ninguna diferencia, que si V. M. lo alcanza, sera el Príncipe más poderoso del mundo*. En aras quizás de una mayor operatividad ante los graves conflictos exteriores y pronto internos también, el valido pretendía, pues, no sólo hacer tabla rasa de los simbolismos textuales del protocolo documental, sino adecuar los diferentes territorios históricos al régimen normativo de gobierno castellano.

### Bajo los Borbones

A la muerte de Carlos II el Hechizado, Castilla y Navarra aceptaron el testamento regio y juraron a Felipe de Anjou como nuevo rey de España. Con él llegaba una nueva dinastía, la de los Borbones. Francia, que hasta entonces había sido el enemigo más peligroso, se convirtió en el más firme aliado. Los roces fronterizos antes ocurridos en Navarra y sus aledaños vascos (1558, 1609-1614, 1638) no tenían sentido ahora. Durante la Guerra de Sucesión, la sociedad navarra apoyó a Felipe de Anjou y tuvo oportunidad de acogerlo siquiera unos días después de su derrota en Cataluña (1706). El monarca guardó buen recuerdo de todo ello y sintió verdadero afecto por esta tierra. La situación se mantuvo casi igual que con los Austrias e incluso algunas modificaciones protestadas por el reino como contrafuerzo fueron corregidas, como el primer traslado de las aduanas al Pirineo (1718-1722)<sup>23</sup>. La intitulación de Felipe V no varió mucho de la usada por Felipe II. Los *Cuadernos de leyes del reino de Navarra* de 1724-26 y la *Novissima Recopilación* se abren con la siguiente formulación: *don Phelipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, Navarra, Leon, Aragon, Dos Sicilias, Jerusalen, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Cordoba, Corcega, Murcia, Jaen, Algarbes, Algecira, Gibraltar, Islas de Canaria, Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del Mar Oceano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Brabante, Milan, conde de Aspurg,*

*Flandes, Tirol, Barcelona, señor de Vizcaya y Molina, etc.* La misma intitulación utilizaron sus sucesores con ligeras variantes en el orden de algunos reinos. Así aparece Fernando VI en los *Cuadernos de leyes*<sup>21</sup> de 1757, Carlos III en los de 1766 y 1780-1781, Carlos IV en el de 1794-1797 y Fernando VII en los de 1817-1818 y 1828-29. En los documentos dirigidos a todo el país, Navarra se citaba después de Jerusalén como en los lejanos tiempos de Carlos I y Felipe II. La *Novísima recopilación de las leyes de España* de 1805 iniciaba el repertorio legislativo con una Real Cédula cuya intitulación era: *don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, León, Aragón, Dos Sicilias, Jerusalén, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Menorca, Sevilla, Cerdeña, Córdoba, Córcega, Mur-*

*cia, Jaén, Algarbes, Algecira, Gibraltar, Islas Canaria. Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Brabante, Milán, conde de Abspurg. Flandes, Tirol. Barcelona, señor de Vizcaya, Molina, etc.*

A la muerte de Fernando VII (1833), Isabel II fue reconocida como sucesora del trono, si bien el bando carlista había decidido ya defender con las armas al que consideraban su legítimo rey. La reina, niña todavía, resultó ser la última soberana en lucir los títulos de cada uno de los reinos que conformaban España. La filosofía centralista liberal suponía borrar las diferencias regionales y la equiparación jurídica de todo el país. En este contexto se produjo el transito de Navarra de reino a provincia.

## NOTAS

- 1 J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 3, Pamplona, 1973, p. 347-363 ; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Fernando el Católico y Navarra*, Madrid, 1985, p. 43-96 ; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Historia de Navarra*, 3, Pamplona, 1990, p. 214-224, e *Historia de Navarra. La Baja Edad Media*, Pamplona, 1993, p. 90-99.
- 2 L. CADIER, *Les états du Béarn depuis leurs origines jusqu'au commencement du XVle siècle*, Marsella, 1979, núm. 11 ; R. ANTHONY y H. COURTEAULT, *Les testaments des derniers rois de Navarre*, Toulouse-Paris, 1940, núm. 2.
- 3 J. M. LACARRA, *Hist. política*, 3, p. 378-435 ; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Fernando el Católico*, p. 116-227 ; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Hist. de Navarra*, p. 225-228; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Hist. de Navarra*, p. 103-105.
- 4 J. M. LACARRA, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, p. 549.
- 5 L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Fernando el Católico*, p. 272.
- 6 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. Pervivencia y renacimiento*, Pamplona, 1994, p. 9-10.
- 7 R. DEL ARCO, *Fernando el Católico, artífice de la España Imperial*, Zaragoza, 1939, p. 413. Sobre la intitulación de los monarcas aragoneses, F. MATEU LLOPIS, *Rex Aragonum. Notas sobre la intitulación real diplomática en la Corona de Aragón*, "Spanische Forschungen der Görresgesellschaft", 9, 1954, p. 141-142; también, *Rex Navarre*, ibid., 10, 1955, p. 107.
- 8 M. S. MARTÍN POSTIGO, *La cancillería castellana en la primera mitad del siglo XVI*, "Hispania", 24, 1964, p. 356-358.
- 9 A. RUMEU DE ARMAS, *España en el África atlántica*, 2, Madrid, 1957, núm. 102, 103, 116. Sobre los títulos privativos de Felipe el Hermoso, L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional de Isabel la Católica*, 4, Valladolid, 1971, núm. 186.
- 10 Ibíd., núm. 122.
- 11 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Hist. de Navarra*, p. 14-62.
- 12 F. IDOATE, *El esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, 1981, núm. 48.
- 13 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Hist. de Navarra*, p. 35.
- 14 *Novísima Recopilación de las leyes del reino de Navarra hechas en sus Cortes generales desde el año 1512 hasta el de 1716 inclusive*, por Joaquín Elizondo, Pamplona, 1735 (reimp. Pamplona, 1964), lib. 1, tit. 1, p. 14.
- 15 M. S. MARTÍN POSTIGO, *Aportación al estudio de la cancillería real castellana en la segunda mitad del siglo XVI*, "Hispania", 27, 1967, p. 382.
- 16 *Novísima Recopilación*, lib. 1, tit. 1, p. 24.
- 17 M. S. MARTÍN POSTIGO, *Aportación*, p. 382.
- 18 F. MATEU, *Rex Navarrai*, p. 108.
- 19 F. MATEU, *Los títulos "rex Iberusalem" y "dux Athenarum et Neopatriae" del "Hispaniarum rex". Homenaje a D. José María Lacarra en su jubilación del profesorado*, 5, Zaragoza, 1977, p. 280-281.
- 20 Ibíd., p. 281.
- 21 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Hist. de Navarra*, p. 35.
- 22 J. LYNCH, *España bajo los Austrias*, Barcelona, 2, 1988, p. 135.
- 23 A. FLORISTÁN, *Historia de Navarra*, p. 120-122.
- 24 *Cuadernos de las leyes y agravios reparados por los tres Estados del reino de Navarra*, reimp. Pamplona, 1964, 2 vol.

## En las armas del rey de España

FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS

De la incorporación a la corona de Castilla se siguieron consecuencias importantes para las armas de Navarra, no en cuanto a su propia forma gráfica, sino en cuanto al sentido que adquirirán para los navarros.

Tras la ocupación del reino, Fernando el Católico incluyó el cuartel de Navarra en su escudo de armas. Lo dispone bajo las armas de Aragón, de modo que recuerda a Juan II. Así pasó a las complicadas grandes armerías de doña Juana y de la primera época de Carlos I. Pero desapareció en la simplificación posterior que eliminaba, con Navarra, Hungría y Jerusalén<sup>1</sup>. Este modelo es el que adquirió estadio oficial al ser reproducido habitualmente en sellos y monedas por todos los reyes de la casa de Austria. En los primeros tiempos de Felipe II, todavía aparece Navarra en ocasiones, en armerías que copiaban las más amplias de su padre.

El 'sello de la chancillería de Navarra', usado en Pamplona por la Real Corte, llevaba las mismas armas que los sellos castellanos en tiempo de Fernando el Católico, con el cuartel de Navarra, naturalmente. Así se siguió usando todavía cuarenta años después de fallecido este rey, con su nombre en la leyenda. El siguiente sello, abierto a nombre de Felipe II, omitía las armas de Navarra, por seguir el modelo más general antes mencionado<sup>2</sup>, lo que motivó una petición de reparo de agravio en las Cortes de Sangüesa de 1561. El rey mandó que se pusieran las armas de Navarra en el escudo, estandartes y banderas reales, en la parte que les corresponda, y poco más tarde se aclara que ese lugar era tras las armas de Castilla. Sin duda quería decir después del cuartelado de Castilla y León, pero la frase se interpretó de manera literal: en el sello, las cadenas sustituyen a los dos leones del cuartelado, que van a parar desplazados junto al cuartel de Aragón. Las quejas por esta cuestión continúan durante el reinado de Felipe IV, y nuevas leyes de Cortes confirman que las armas de Navarra se incluyan en el escudo real



Armas reales en el  
Ayuntamiento de Pamplona  
(Siglo XVIII).

después de las de Castilla. Las soluciones que se dan en Navarra son poco acertadas desde el punto de vista heráldico. Por ejemplo, en el gran escudo de la puerta de Laguardia el cuartel de Navarra se incrusta entre los austriaco-borgoñones. Pero en las armas oficiales, usadas en los sellos del rey y de las chancillerías y en las monedas castellanas, no se incluyen las cadenas. Pudo influir el hecho de que los reyes de Francia venían usando las armas y el título de Navarra. Sin embargo, hay constancia de que Luis XIV no quería hacer figurar las armas de Navarra y, en efecto, el uso desaparece bajo Luis XV, aunque conserva el título<sup>3</sup>.

Quizá se relacione con este cambio de actitud la inclusión de las cadenas en el escudo de Fernando VI, situadas en la punta, junto con Granada. Este nuevo modelo para las armas reales, simplemente acostumbrado, no basado en disposición oficial alguna, puede verse, p. ej., en el antiguo Hospicio de Madrid. Un nuevo escudo, oficialmente promulgado por Carlos III, prescindió otra vez de las armas de Navarra. Figuraron nuevamente en el escudo adoptado por el rey intruso José Bonaparte, desligadas de cualquier significado dinástico, de armas de linaje. De él se tomó el modelo adoptado como armas nacionales por el Gobierno Provisional de 1868. En lo sucesivo, ya no faltó la presencia de las cadenas en el escudo de armas nacional de España.

## NOTAS

1 Para la evolución de las armas de los reyes de España puede verse F. MENÉNDEZ PIDAL, *Heraldica medieval española I: La casa real de León y de Castilla*. Madrid, 1982, p. 213-234.

2 La uniformidad de estos sellos había sido expresamente ordenada por el Emperador en 1543.

3 H. PINOTEAU, *Heraldique capétienne. I*, París, [1954], sin paginación.



# La moneda, una reafirmación de la singularidad política

ELOÍSA RAMÍREZ VAQUERO

La incorporación de Navarra a la Corona de Castilla abrió un amplio proceso jurídico-político, incluyendo el adecuado acoplamiento entre los sistemas monetarios de ambos reinos. Conviene tener en cuenta que la emisión de moneda era, como ya se ha indicado, un indicador inequívoco de la soberanía y cauce insustituible de propaganda de la misma dentro y fuera de las propias fronteras. No podía escapar, por tanto, asunto tan relevante a unos monarcas tan preocupados por la activación de todos los resortes del poder público, como los Reyes Católicos. Había sido precisamente uno de los temas objeto de su especial atención desde que habían ocupado el trono castellano. Conviene, sin embargo, tener en cuenta que la monarquía no tenía las mismas facultades en cada uno de los reinos que comprendía, pues si Aragón seguía a finales del siglo XV un sistema basado en las libras, sueldos y dineros, Castilla utilizaba ya otro distinto, donde había prevalecido la influencia musulmana, representada por el maravedí.

Hacía falta una organización y tasación clara que hiciera rentable la variedad de emisiones. En las Cortes de Burgos (1481) se fijó el valor del maravedí que sirvió para realizar una unificación monetaria basada en el peso del oro, de forma que se pudieron establecer equivalencias estables con las distintas piezas de la múltiple Corona: el ducado, el florín aragonés, el *croat* catalán, la dobla o castellano de oro -castellana- y los reales de plata. Siguió la primera emisión española de ducados, los llamados *excelentes*, acuñados en Valencia en 1481 por primera vez, teniendo muy presente que el poder regio controlaba los cambios y había asentado, según se acaba de indicar, todo el sistema sobre el peso y la ley del oro conforme a lo establecido en cada caso<sup>1</sup>. La solidez del sistema y la calidad de las monedas llegó a provocar, incluso, que el reino de Navarra tuviera que ajustar en 1492 sus propios valores de plata<sup>2</sup>.

En los siguientes años nuevas ordenanzas, destinadas siempre a reforzar la moneda castellana, plasmaron una política favorable a la circulación de créditos y préstamos. En 1488 se habían dictado órdenes expresas prohibiendo el quebranto de la moneda, con sucesivas ordenanzas sobre la ley y peso del oro y la plata<sup>3</sup>. Estas medidas, sumadas a otras complementarias para el acopio de metales preciosos, produjeron un fortalecimiento de la dobla y del excelente, que se convirtieron en piezas de máxima calidad y arrastraron consigo todo el sistema monetario, incluyendo el

maravedí. Las tasaciones y medidas acordadas en 1497, acabaron de fijar una equivalencia interna de gran consistencia, vigente durante un largo período de tiempo.

Todo este programa, que permitía a los castellanos y aragoneses contar con equivalencias claras y rápidas, se complicó sensiblemente a la hora de incorporar el sistema navarro que, aun basado -como el aragonés- en las libras, sueldos y dineros, no presentaba iguales valores monetarios. De las dificultades para comparar cantidades da una idea, todavía dentro del siglo XV, la tasación de los bienes del conde de Lerín verificada (1495) con objeto de aplicar la oportuna compensación en tierra castellana: las cantidades, expresadas tanto en maravedíes castellanos de diverso tipo -plata y vellón-, como florines aragoneses, resultan en ocasiones de complicada equiparación con las especies navarras coetáneas<sup>4</sup>.

Así pues, Fernando el Católico no tardó en ajustar el sistema navarro al castellano, dictaminando en la primera ordenanza relativa al tema que las emisiones navarras se acomodaran en lo sucesivo a los patrones de las cecas castellano-aragonesas. No quiere decir esto que a partir de 1513 empezaran a acuñarse maravedíes en Navarra, sino que las emisiones de la ceca de Pamplona responderían desde esta fecha a los patrones de oro y plata comunes a los otros dos cuerpos peninsulares de la monarquía, para ofrecer así una equivalencia rápida o automática. Con la incorporación de Navarra al sistema, todos los reinos y señoríos de Fernando el Católico se iban a regir por la talla y ley del ducado. La primera solicitud de las Cortes navarras se refirió precisamente a moneda menuda, considerablemente escasa ya durante el reinado de los Albret, y por ello la primera ordenanza monetaria correspondió a la talla de cornados y medios cornados.

Las acuñaciones navarras de Fernando el Católico tienen como denominador común el uso de la intitulación referente a Navarra, o Navarra y Aragón, como antes había hecho Juan II o, más atrás aún, Carlos II en cuanto titular del condado de Evreux. Incorpora igualmente el viejo lema utilizado por este último monarca, SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM, al tiempo que en buena parte de las piezas, sobre todo en las de mayor valor, aparecen las armas del reino: un gran escudo coronado, pues se trata de un reino, que comprende sólo las cadenas -sin las armas de los Evreux-, colocado a veces entre dos iniciales "F" en los lados. El resto de las variantes sigue fiel a la tradición

*Cámara de Comptos.*

*Pamplona.*



*Real de oro de bustos  
enfrentados de Catalina  
y Juan de Albret. →*



del reino, al menos a la de su padre, Juan II: cruces equiláteras entre óvalos, o iniciales que ocupan toda la superficie, también coronadas. Finalmente, y -para algunos ejemplos, y dentro de la moda propia de la época- un busto real de perfil en algunos anversos.

#### Acuñaciones ultrapirenaicas

No hay que olvidar, sin embargo, que los reyes de la casa de Foix-Albret, refugiados en sus señoríos franceses desde 1512, se adueñaron hacia 1530 de la tierra navarra de Ultrapuertos. Esta vinculación física a la monarquía de sus mayores les permitió utilizar con cierto fundamento la intitulación regia navarra y en aquel pequeño apéndice del reino se instaló una casa de la moneda, en la localidad de Saint Palais. La última dinastía privativa no hizo dejación de las armas, títulos y manifestaciones de una realeza que siguió reivindicando formalmente generación tras generación. Enrique II, hijo de Juan y Catalina y casado con una hermana de Francisco I de Francia, acuñó piezas como rey de Navarra, pero con las armas del Bearne para los escudos de oro, y con las de Navarra y Bearne para las piezas menudas de vellón. Incorporó además un lema desconocido en el viejo reino: GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM, que utilizarían sus descendientes al menos hasta que Enrique III se convirtió en rey de Francia. Juana III de Albret (1555-1572), hija de Enrique II, que había incrementado ampliamente el ya dilatado patrimonio familiar de señoríos franceses, hizo sus primeras acuñaciones en compañía de su marido, Antonio de Borbón, duque de Véndome, con tipos muy a la moda vigente en Francia, bustos como el de las piezas de aquel país y las italianas, en la forma habitual también de los Reyes Católicos e, incluso, de sus propios abuelos, con las figuras enfrentadas. Se trata en realidad de las formas de representación a modo de retrato, difundidas desde Italia y que, de manera muy gráfica recibieron el nombre de testones, es decir, "cabezones". Las armas representadas serían las dinásticas, Navarra, Evreux<sup>5</sup> y Bearne; este último elemento se verá sensiblemente ampliado tras la muerte de su marido (1562). Junto a las de Navarra y Evreux, que ocupan los dos cuarteles izquierdos, aparecen en toda la



parte derecha las armas de los señoríos que le correspondían por herencia familiar: Bearne, Albret, Armagnac<sup>6</sup>.

Su hijo y sucesor Enrique III de Borbón (1572-1619) que, como se ha indicado, escalaría el trono de Francia (1589) tras su azarosa trayectoria en las guerras de religión, tanto primero como "rey de Navarra", como luego con el doble título de "Navarra y Francia", desarrolló una intensa labor de emisiones monetarias en las cecas de Saint Palais y Pau. Aparecen representadas en ellas las armas de Navarra-Evreux y Bearne, acompañadas en ocasiones de sus demás señoríos

franceses, pero curiosamente su nombre consta en casi todos los casos con el numeral dos, el que le correspondía como vizconde de Bearne. En las piezas emitidas ya como rey de Francia, figura con el numeral cuatro, el relativo a este reino, y la intitulación de REX FRANCIE ET NAVARRE.

El sistema numérico y de designación de la Corona se mantendría vigente en las demás emisiones de los soberanos franceses, especialmente desde que Luis XIII, hijo y heredero de Enrique IV, proclamó (1620) la definitiva incorporación de Baja Navarra y Bearne a la corona francesa. Culminaba así el proceso de vinculación de la familia reinante en Navarra con la monarquía francesa a través de sus importantes señoríos ultrapirenaicos, cuyo peso había sido siempre decisivo, tanto en el desarrollo de la política dinástica desde la segunda mitad del siglo XV, como en las propias actuaciones personales de los sucesivos soberanos.

#### Emisiones navarras de los reyes españoles.

Mientras los últimos reyes privativos y sus descendientes inmediatos desarrollaban la política de emisiones que se acaba de relatar, los soberanos de la monarquía española procedían igualmente a acuñar las pertinentes piezas en el solar navarro. Si ya había quedado más o menos establecido que las piezas navarras se ajustarían a los patrones generales, y al propio reino interesaba mantener estas paridades, el aspecto físico de aquéllas llegaría poco a poco a ser claramente distinto, no sólo por el uso de las armas del reino, sino incluso por las oportunas intitulaciones

Real de plata de Fernando el Católico.



regias. Así, al tiempo que se abandonan las acuñaciones conforme al viejo sistema de libras, sueldos y dineros, en uso todavía durante cierto tiempo, y se impone la emisión de las fracciones habituales de la moneda castellana, van adoptándose unos estilos que el reino llegará a exigir cuando la Corona parezca haberlos olvidado. Sin embargo, todo ello se produce de forma paulatina, como parte de la larga maduración institucional dentro de la monarquía hispánica.

El elemento más significativo de las monedas acuñadas en época moderna es, sin duda alguna, la utilización del ordinal que corresponde a los monarcas españoles dentro de la sucesión de nombres correspondiente a la monarquía navarra. Pero conviene tener en cuenta que esta práctica no se introdujo de forma inmediata, sino que tardó bastante tiempo en imponerse, pues no se empleará hasta Felipe IV (VI de Navarra)<sup>7</sup>. Así, Fernando el Católico no utilizó numeral alguno en sus emisiones, siguiendo la tradición de las piezas propiamente medievales, donde aparece estrictamente el nombre del rey sin mayores precisiones. Así seguirá ocurriendo en Navarra incluso cuando en pleno siglo XVI se haya ido imponiendo la costumbre del ordinal del nombre en otros ámbitos soberanos, como se ha comentado respecto a Enrique III de Albret, II de Bearne y IV de Francia. Es interesante hacer notar que Felipe III, que -a diferencia de su padre Felipe II- emplea el ordinal II en las emisiones para Aragón, todavía no haga lo mismo respecto a Navarra<sup>8</sup>.

El emperador Carlos V se ocupó especialmente de la Casa de la Moneda y mandó instalarla junto con la Cámara de Comptos en el edificio que siguió alojando hasta 1836 ambas instituciones y todavía se conoce por el nom-

Real de plata de Carlos I.



bre de dicha Cámara. Por otra parte, y ante la presencia de especies francesas de distinto valor, y la disparidad que con respecto a las monedas castellanas se daba en algunas monedas que aún circulaban en el reino, acometió una importante reunificación de valores y precios, que incluyó una reutilización de piezas acuñadas por su abuelo con la intitulación de "Fernando", añadiéndoles una pareja de "K" a los lados del escudo de Navarra. Hasta da la impresión de que el emperador se limitó en Navarra a realizar este tipo de acuñaciones que restauran las de Fernando el Católico, y no llegó a confeccionar piezas propias con su nombre completo, salvo algunas monedas menores, coronadas de diverso tipo, donde sólo figura la inicial "K" en forma variada. Carlos V había pasado casi todo el reinado compartiendo el título real hispánico con su madre, como expresa su amplísimo elenco de piezas castellanas y aragonesas. Los ejemplos castellanos presentan un gran escudo cuartelado con las armas de Castilla y León, Aragón y Sicilia, Navarra y Jerusalén, y Granada; ningún otro monarca, hasta José Bonaparte, volverá a presentar las armas de Navarra en el escudo conjunto de la monarquía<sup>9</sup>. Los modelos aragoneses, por su parte, ostentan las armas de Aragón, con intitulaciones relativas a este reino y, en su caso, además al condado de Barcelona<sup>10</sup>. Conviene precisar, por otro lado, que a la vista de las piezas navarras conservadas tanto de Fernando el Católico como de su hija y su nieto, no parece que se trate de un simple resellado de las más antiguas, sino quizás de una reutilización de los troqueles, modificados, o algo parecido<sup>11</sup>.

Las primeras intitulaciones dignas de reseñar aparecerán con Felipe II (IV de Navarra), que intentó plasmar el título de "HISPAVIARUM REX" -que utilizaba en otros ámbitos de la monarquía-, rechazado enseguida por las Cortes que reclamaban el de "NAVARRE", como era



4 cornados u ochavo. llamado  
"cuarto de Navarra" de Felipe II  
(IV de Navarra).



tradición. Aparece en estas piezas un dígito latino en el campo de la moneda, colocado generalmente entre las iniciales del nombre, las cuales podían ocupar todo el anverso; conviene precisar que, aunque en este caso el número coincide con el ordinal navarro (IV) de Felipe II, tanto este soberano como Felipe III o Felipe IV pusieron signos similares en sus monedas, con el numeral 4, que se refieren al valor de la pieza, 4 cornados o 4 reales, por ejemplo. Felipe II no utilizó, por tanto, el ordinal privativo de su reino navarro. Figuraba asimismo el viejo lema CHRISTIANA RELIGIO, siempre vigente. Del mismo estilo serán las emisiones de Felipe III (V de Navarra), que además modifica la intitulación regia con un "CASTELE ET NAVARRE", en 1611, que fue necesario rectificar ante el agravio presentado por las Cortes. Utilizará entonces una curiosa leyenda, acompañando al escudo del reverso: "INSINIA NAVAR", con sus consiguientes variantes gráficas, y que ya figuraba en algunas piezas de cornados anteriores a 1611, del mismo monarca; en ocasiones también el anverso llevará las iniciales de las palabras Philipus, Dei gratia, Navarre rex (P H S D G N R), a veces algo más desarrolladas. Este mismo monarca utilizaba en la Corona de Aragón la intitulación relativa exclusivamente a aquella jurisdicción <sup>12</sup>.

Felipe IV (VI de Navarra) presenta una interesante particularidad, que consiste en la renovación de las emisiones de oro en Navarra donde, ahora sí, figura claramente el numeral regio correspondiente al reino, en números romanos y después del nombre en la leyenda del anverso: PHILIPPVS VI D. G., al tiempo que el reverso vuelve a repetir NAVARRE REX, acompañado generalmente de la fecha (mitad del siglo XVII para los mejores escudos de oro que se acaban de describir). El valor de la moneda, 8 escudos, figura también en el campo del anverso, como antaño, pero en números romanos; las emisiones de reales de plata, que también había elaborado su antecesor con los modos antes descritos para Felipe III, mantienen los mismos criterios de numerario y leyenda que las de oro. Sin embargo, y a pesar de lo comentado más arriba, Felipe III utilizaría también una intitulación problemática: "CASTELE ET NAVARRE" -hacia mediados de siglo

y para emisiones de plata, sobre todo-; mientras tanto, en las de cobre predominaría sobre todo la leyenda INSIGNIA REGNI NAVARRE y sus variantes gráficas. Este mismo monarca acuña maravedíes en Navarra, como moneda menuda, que hasta ahora no aparecían reseñados en el reino y donde se simplifican considerablemente los tipos y leyendas, en parte por su reducido tamaño. El último soberano de la casa de Austria, Carlos II, realizó escasas auñaciones en el reino, todas de moneda menuda y dentro de los patrones ya descritos.

La casa de Borbón representó para las emisiones monetales una serie de cambios de estilo muy significativos, derivados de influencias francesas e italianas imperantes entonces. La mayor parte de estas novedades y notas características no se observan adecuadamente, sin embargo, en las piezas navarras, pues, como ya se ha comentado, tanto Austrrias como Borbones acuñaron sus piezas más emblemáticas y de mayor curso en el ámbito castellano-aragonés, o sólo castellano, mientras en otros territorios más marginales se centraron más bien -con algunas excepciones- en monedas de menor valor, destinadas al trasiego diario. Así, las emisiones borbónicas con los bustos llamados de las "peluconas", o con el escudo de la monarquía -sin las armas de Navarra- que incluye las flores de lis en el centro, están totalmente ausentes del numerario local. Así, tras unas primeras emisiones de cornados y maravedíes francamente toscos, donde apenas se pueden observar los elementos centrales, poco a poco se llegaría a alcanzar una mayor calidad en las cecas, que en Navarra se aprecia especialmente a partir de 1718 y hasta el final de la primera mitad del siglo XVIII. Vuelve a destacar con los Borbones la utilización del numeral regio en las piezas, que Felipe V (VII de Navarra) siempre mantendrá con la numeración castellana, en números romanos, a pesar de haber reconocido todos los fueros y costumbres del reino, que lo había respaldado como monarca desde el primer momento. Del mismo modo, la intitulación será la de HISPANIARUM REX, acompañada de las armas del reino navarro. Una política un tanto distinta seguirá el hijo, Fernando VI (II de Navarra), que emplea ambos numerales indistintamente antes de con-

3 maravedís de 1819.

Fernando VII

(III de Navarra).



sultar expresamente a la Diputación e 1757; sin que se conozca si hubo respuesta, cabe observar que las emisiones posteriores presentan el numeral propio de la nómina navarra, aunque mantendrá aparentemente la intitulación de HISPANIARUM. Este último aspecto, precisamente, será modificado por su sucesor, Carlos III (VI de Navarra), que figura como NAVARRE REX, aparte de como Carlos VI, política que también mantendrá luego Carlos IV (VII de Navarra).

La entrada en el siglo XIX, ya con Fernando VII (III de Navarra) supondrá una serie de novedades de tipo artístico que luego serán comentadas, pero también la vuelta a las intitulaciones y numerales hispánicos: FERDIN. VII D. G. ET C. HISP. REX., abandonando incluso, en algunos ejemplos, el uso de las armas navarras. Con todo, Fernando VII también acuñaría la mayoría de sus monedas navarras con el numeral e intitulación propios del reino, e incluso con la leyenda CHRISTIANA RELIGIO, de tradición local medieval; los medios maravedíes perfectamente cuadrados también recogen ambas características. Todos estos aspectos fueron totalmente abandonados por Isabel II, cuyas piezas se emitieron "por la gracia de Dios y la Constitución", recogen las armas de Castilla y León y la llaman "reina de España y de las Indias", o "reina de las Españas".

### Elementos pictóricos

Si la relación y comentario de las leyendas y proclamas que atesoran las monedas de la época moderna presentan pocas variantes, y se centran, sobre todo, en el uso o no de los numerales o la intitulación privativos, el repaso a los elementos figurativos resulta todavía más monótono. Conviene tener en cuenta a este respecto que las piezas acuñadas en la ceca de Pamplona -indicada en las piezas a través de una P o una PA- fueron en su mayor parte monedas menudas, cornados y maravedíes, que por su reducido tamaño y escasa superficie no permitían demasiados excesos en cuanto a decoración o inscripciones. Las demás acuñaciones, sobre todo en tiempos de los Austrias o las últimas del siglo XIX, sí ofrecían la ocasión para mayores variantes, que son las que será posible resaltar

hora.

Imprescindible destacar, porque es una constante presente casi siempre en toda la época moderna y con sólo alguna excepción ocasional, el empleo reiterado de las armas de Navarra en los reversos, al que ya se ha aludido más arriba en otros contextos: las cadenas completamente desplegadas y solas, anudadas al centro y casi siempre coronadas, ocupando todo el campo de la moneda. Las usaría ya Fernando el Católico, como antes se ha visto, que ponía en el anverso su propio busto de perfil o

una cruz equilátera, muy frecuente en emisiones medievales del reino; lógicamente, las piezas de su nieto Carlos V, reutilizando las del abuelo, presentan las mismas características. Con todo, el mismo emperador acuñaría también piezas menudas -cornados- que supusieron un cambio radical de estilo: las columnas de Hércules coronadas en el anverso y una gran N en el reverso, representando a Navarra. Curiosamente, el consabido agravio de las Cortes se dirigió, no hacia la N que había sustituido a las armas del reino, sino hacia las columnas de Hércules que en 1561 se consideraron ajenas a la tradición local, al tiempo que se pedía la restitución de la cruz equilátera. La novedad, por otra parte, no se ceñía a la corona navarra, pues este elemento también era desconocido en Castilla, hasta que lo introdujo Carlos V para desdecir la antigua frase del "Non plus ultra", pues Cristóbal Colón había demostrado que sí era posible ir más allá de las famosas columnas de Hércules. Todavía Felipe II emitirá piezas con la N, atendiendo a la solicitud del reino.

A partir de Felipe II se ingresa en un largo período de monarcas que van repitiendo casi miméticamente los tipos: las iniciales mayúsculas del anverso, con el número correspondiente al valor de la moneda, y las armas de Navarra en el reverso. Algunos casos, lógicamente, recogen las armas del reino y la cruz equilátera, como por ejemplo los reales de plata de Felipe III (V de Navarra); es evidente, por otra parte, que las piezas de oro y plata emitidas por Felipe IV representaban una calidad y unos elementos pictóricos mucho más claros y mejor tallados que los de la ingente cantidad de moneda fraccionada que

*Troquel de reverso de la moneda de ocho reales de 1651. Felipe IV (VI de Navarra).*



vemos a lo largo de todo el período, aunque sin salirse realmente de los temas comentados: las armas del reino y la cruz. Es precisamente con este monarca cuando empieza a aparecer el uso de un monograma del nombre del rey en el anverso (PVS), entrelazando las letras mayúsculas, en una costumbre que se mantendrá con el hijo, Carlos II, para ser retomada después de un largo paréntesis por Carlos III, en la segunda mitad del siglo XVIII. Este sistema, en realidad, no era nuevo en la corona, pues ya Felipe II lo había utilizado en otros ámbitos de la monarquía<sup>13</sup>. Felipe IV, incluso, ensayarán un diseño novedoso de las armas del reino, esquematizando las formas para presentarlo con forma triangular en cuartos y ochavos. Ya se ha señalado la sorprendente ausencia, con algunas excepciones, de las armas navarras en las monedas que ostentan el escudo completo de la monarquía; esta circunstancia alcanza incluso a las pocas piezas emitidas y conservadas por el pretendiente al trono de Isabel II, Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, que se titula "Carlos V, Hispaniarum Rex"<sup>14</sup>.

Las monedas de los Borbones, como ya se ha indicado, presentan al principio unos esquemas más bien toscos, y con cierta pobreza pictórica, repitiendo la idea de las iniciales del rey y las armas del reino, al menos hasta la llegada de Fernando VII (III de Navarra), donde se aprecia una considerable renovación en la calidad de las piezas y el cuidado del diseño. La idea antes comentada de la emisión preferentemente de piezas menudas explica en buena parte, sin duda, la ausencia en Navarra de acuñaciones con los típicos bustos dieciochescos del anverso, las famosas "peluconas", que siguen una moda ya vigente en Francia por estas épocas, y aún antes. En Navarra no se retomará la impresión del busto real en los anversos hasta la llegada

de Fernando VII, que lo hará con carácter casi de fotografía. Sólo se escaparán a la nueva moda las pequeñas piezas de medio maravedí, cuadradas, donde se escribe el nombre del monarca a modo de texto, en medio del campo.

Las armas de Navarra siguen presentes en los reversos de las piezas del siglo XIX, con las excepciones antes comentadas, de una pieza de 8 maravedíes de Fernando VII y las de Isabel II, pero se han colocado de una forma novedosa -con alguna escasa excepción, en que aparecen solas-, en el centro de una cruz equilátera con las patas bifidas, habitualmente coronada. Precisamente en los dos casos en que Fernando VII e Isabel II no usan las armas de Navarra, emplean una cruz del infante don Pelayo que separa cuatro campos donde se sitúan las armas de León y Castilla, dejando en el centro un escudete con las flores de lis. A esta descripción corresponde, precisamente, la última pieza -de Isabel II- que salió de la ceca de Pamplona, en 1837.

La emisión de monedas propias, aún dentro de la monarquía común, tocaba, pues, a su fin, empezado ya el segundo tercio del siglo XIX. Los planteamientos constitucionales, es decir, liberales y centralizadores, no ofrecían hueco a la plasmación de determinadas distinciones, entre otras razones -y no son las menos importantes-, porque tienden a la existencia de una única ceca, desde la cual se escalonarán las sucesivas reformas monetarias que pondrán fin al sistema monetario del Antiguo Régimen. El ajuste definitivo vendrá después de la destitución de Isabel II, en 1868, cuando se equiparó el sistema español al de la "Unión Monetaria Latina", creando una nueva unidad monetaria, la peseta, que recogía la nomenclatura de una anterior fracción del vellón y se acojía totalmente al sistema métrico decimal.



## N O T A S

- 1 L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la Monarquía*, Madrid, 1989, p. 165.
- 2 Cf. ibid., p. 179, nota 14.
- 3 Ibid., p. 164.
- 4 E. RAMÍREZ VAQUERO, *Le comté de Lerín: valeur et dimensions d'un seigneurie nobiliaire à la fin du XVe. siècle, "Pyrénées. Terres. Frontières"*, París, 1996 (118 Congrès des sociétés historiques et scientifiques, Pau, 1992), p. 105-120.
- 5 M. IBÁÑEZ ARTICA, J. BERGUA ARNEDO y J. LIZARRAGA ARIZMENDI, *Historia de la moneda de Navarra*, II, Pamplona, 1991, p. 215-223, interpretan el escudo como Navarra, Francia y Bearne, considerando que las flores de lis representan a Francia, como signo incorporado por Antonio de Borbón. Sin embargo, las propias ilustraciones aportadas por los autores muestran la banda diagonal que atraviesa las tres flores de lis, propia de las armas de Evreux. A este respecto conviene tener en cuenta que los últimos reyes Albret también utilizaron estas armas, junto a las de Navarra, para representar la Corona. En rigor las de Francia, tal como las acuña, por ejemplo, Francisco I, presentan exclusivamente las flores de lis (J. BELAUBRE y B. COLLIN, *Les Monnaies de France. Histoire d'un peuple*, París, 1992, p. 144). Cabe preguntarse por lo demás si para tales fechas los Borbones lucían ya los lises reales en su escudo.
- 6 M. IBÁÑEZ y col. (*Historia*, II, p. 226) describen asimismo las armas de Castilla y Aragón en estas monedas, que no se distinguen realmente por las fotografías; además, su razón de ser en el escudo resulta muy extraña. Esto sólo se habría dado en la hipótesis de que el príncipe Carlos de Viana hubiese heredado efectivamente Aragón y Navarra y dejado luego descendencia, supuesto en el que ambas coronas se hubiesen unido mucho antes; lógicamente, aún queda suponer que se hubiese producido un matrimonio castellano. De cualquier forma, la casa de Foix-Albret nunca habría sido la rama reinante. Si cabe considerar, a la vista de los escudos utilizados por la familia, que se trate simplemente -en lo referente a las barras aragonesas- de las armas del condado de Foix, con una larga tradición de relaciones con Aragón, el condado de Urgel y Andorra.
- 7 Entre otros ejemplos, cf. A. HEISS, *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, III, Zaragoza, 1962, p. 51.
- 8 Ibid., III, p. 44-45.
- 9 Ibid., III, lám. 27, n. 12/13 y p. 149, para Carlos V. Todas estas piezas presentan una marca de taller desconocida para A. Heiss, representada por un pequeño castillo en el lugar donde empieza a leerse la leyenda.
- 10 Ibid., p. 39-41.
- 11 Siguiendo a M. Crusafont, M. Ibáñez y col. (*Historia*, II, p. 138) explican que las diferencias entre uno y otro período -siempre refiriéndose a las piezas navarras- se basan en que Fernando añade "et Aragonum", que Carlos elimina, aparte de las diferencias entre los caracteres góticos del primero y las letras góticas, latinas o híbridas del segundo.
- 12 A. Heiss, *Descripción General*, III, p. 44-45
- 13 A. Heiss, *Descripción General*, I, Lam. 30, n. 30 ss.
- 14 A. Heiss. *Descripción General*, I, Lam. 68.

# Ceremonial de las presencias reales

JUAN JOSÉ MARTINENA RUIZ

## La realeza ausente

Una de las consecuencias más inmediatas que trajo la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla fue la de que los nuevos reyes -a diferencia de los de nuestras dinastías privativas- ya no residirían nunca más en Navarra, cercanos a sus súbditos, a sus quehaceres y a sus problemas.

El antiguo palacio real de la Navarrería, sede de la corte y morada de nuestros monarcas desde los tiempos de Sancho el Sabio, a partir de 1525 pasó a servir de residencia a los virreyes, y los otros palacios de Tafalla y Olite iniciaron una larga agonía de abandono y de ruina.

Los navarros tardarían en acostumbrarse a la nueva situación, que bien pronto se demostró irreversible. El reino, aunque conservó su naturaleza como tal y sus instituciones propias, pocas veces tuvo ocasión, a lo largo de más de cuatro siglos, de ver en persona a los poderosos monarcas de las casas de Austria y de Borbón. La corte de las Españas radicó primero en Toledo y luego definitivamente en Madrid, salvo el corto período en que la trasladó a Valladolid Felipe III. Los viajes en aquella época eran largos, complicados y agotadores, y por otra parte Navarra era un reino más entre los vastos dominios de la monarquía.

Pamplona, cabeza del reino de Navarra, como siempre se tituló oficialmente hasta 1836, continuó siendo escenario de algunos actos solemnes, que le hacían sentir, en su capitalidad un tanto menguada, la existencia de un rey lejano, pero fuerte y poderoso, que en sus cartas decía apreciar mucho este pequeño enclave sito en la frontera con la poderosa Francia. Por un lado, las calles de la ciudad fueron testigos de las proclamaciones reales, con el alzamiento del pendón y las tradicionales voces de lealtad. Por otro lado, las naves de la catedral sirvieron de digno marco a las exequias reales, solemnes e impresionantes, y a los juramentos de los fueros ante las cortes. Estos últimos por lo general solían prestarlos los virreyes,

en nombre y representación de Su Majestad, de quien recibían para ello poderes especiales. En el mismo acto, los tres estados juraban también fidelidad al heredero de la corona.

Sin embargo, sobre todo durante la época de la casa de Austria, los monarcas quisieron en varias ocasiones visitar Navarra con sus primogénitos, para recibir los testimonios de lealtad de sus súbditos y asistir en persona al solemne acto de la jura. Con los reyes de la Casa de Borbón, sobre todo en el siglo XVIII, las visitas se hicieron menos frecuentes y, a veces, apresuradas. Resulta significativo que después de la venida de Felipe V en 1709, ningún otro rey viniera a Pamplona -ni Fernando VI, ni Carlos III ni Carlos IV- hasta la estancia de Fernando VII en 1828<sup>1</sup>.

## Ratificación del Juramento del Príncipe don Felipe en 1592

El 1 de mayo de 1586, día de San Felipe, tuvo lugar en la catedral de Pamplona el solemne acto de la jura del príncipe don Felipe, futuro Felipe III<sup>2</sup>. En ausencia de Su

Alteza, con poderes especiales que para ello se le dieron, el virrey don Francisco Hurtado de Mendoza, marqués de Almazán y conde de Monteagudo, pronunció ante los tres estados del reino la fórmula tradicional de guardar y hacer guardar "todos vuestros Fueros, Leyes y Ordenanzas, usos y costumbres, franquezas y exenciones, libertades, privilegios y oficios... según los habéis usado y acostumbrado, y sin que sean aquellos interpretados sino en utilidad, provecho y honor del Reino". Por su parte, las cortes juraron en aquel mismo acto a don Felipe "por Príncipe heredero y sucesor legítimo de este Reino de Navarra", prometiendo "de le ser fieles y de le obedecer y servir como a Rey y Señor natural nuestro, heredero y legítimo sucesor deste Reyno"<sup>3</sup>.



Tablado colocado en el crucero de la catedral para la jura regia.

Sin embargo de la plena validez legal de aquel acto, en 1592, coincidiendo con un viaje que tuvo que hacer a Tarazona, decidió Felipe II visitar Navarra "y que el dicho Serenísimo Príncipe os vea y conozca, y entendáis el cuidado que tenemos y hemos de tener siempre de vuestro bien. Y que ratifique y apruebe el dicho Juramento, y siendo necesario, le haga de nuevo, pues ya tiene edad para ello..."

Cumpliendo las indicaciones hechas por Su Majestad y por el virrey en su nombre, los tres estados del reino se reunieron de nuevo en la catedral de Pamplona el domingo 22 de noviembre de aquel año 1592. Merced al acta levantada por el secretario Miguel de Azpilcueta, tenemos una detallada crónica de la forma en que se desarrolló la jura: "Y estando junto todo el dicho Reino de Navarra en la Iglesia Mayor de la dicha Ciudad, vinieron para el dicho efecto desde los Palacios Reales de la dicha Ciudad a la dicha Iglesia Su Majestad el Rey Don Phelipe, nuestro Señor, y el Serenísimo Príncipe Don Phelipe, su único hijo, y la Serenísima Infanta Doña Isabel, su hija, donde oyeron la Missa Mayor en la Capilla mayor de la dicha Iglesia".

"Y acabada aquella, salidos de la dicha Capilla, llevando delante quatro mazeros con sus mazas doradas, y quattro reyes de armas con sus cotas de armas, y en medio dellos Don Pedro de Ascárraga, Rey de Armas deste Reyno, con su cota de brocado y las Armas deste Reyno, fueron al cuerpo de la dicha Iglesia, donde estaba hecho un tablado grande en el crucero de la dicha Iglesia, junto al altar de San Gregorio, enfrente de la puerta que sale azia el Priorato, de altura de quattro o cinco palmos<sup>1</sup>. Y en el dicho tablado, arrimado a la pared, estaba un estrado de una grada más alto, y puesto un dosel de brocado, y las paredes entapizadas de lo mismo. En tres sillas de brocado, que estaban debajo dél, se asentó Su Majestad del Rey nuestro señor en medio, y en la silla de la mano derecha el Príncipe nuestro señor, y al otro lado la Señora Infanta...".

Siguiendo el riguroso protocolo de la época, a mano derecha se colocaron, en pie, el virrey, el sumiller de corps del príncipe, el regente del Real Consejo doctor Calderón, los oidores del citado consejo, dos alcaldes de la Real Corte Mayor, el fiscal, los oidores de la Cámara de Comptos, el alguacil mayor y el procurador patrimonial. Dando escolta al rey, junto al sitial, estaba su caballerizo mayor



don Diego de Córdoba, espada en mano. Al otro lado, a la izquierda, se colocaron varios nobles con título y algunos caballeros distinguidos y principales. "Y abajo, fuera del dicho tablado, havía en las dos partes bancos cubiertos de tapicería para el Brazo Eclesiástico y el de Caballeros, y bancos atravesados para los Procuradores de las Universidades..."<sup>2</sup>.

Estando pues así reunidas las cortes, todos en pie, Su Majestad mandó llamar a dos procuradores por cada uno de los tres brazos, que fueron, por la iglesia, el obispo de Pamplona y el prior de Roncesvalles; por la nobleza, don Pedro de Navarra y don Gaspar de Ezpeleta; y por los municipios o "universidades", los dos representantes de la ciudad de Pamplona; "y assí se llegaron arriba al dicho tablado". En este punto, el rey expuso los antecedentes del juramento de hacía seis años, "teniendo en mucho el servicio que recibimos en que le prestássedes el dicho jura-

mento en ausencia", y cómo ahora convenía ratificarlo en presencia del Príncipe. El obispo, don Bernardo de Rojas Sandoval, respondió en nombre del Reino, agradeciendo al monarca la merced y el honor de la visita y manifestándole "la voluntad que el Reino tiene de cumplir la de Vuestra Magestad en todo tiempo y lugar".

"Y en esto Su Magestad mandó que los Tres Estados se asentasen y cubriesen. Y de ahí a poco se llegaron a donde estaba el sitial de terciopelo carmesí, y se pusieron de rodillas delante dél el dicho Obispo en medio, y al lado derecho el Prior de Roncesvalles y al izquierdo el Deán de Tudela, para asistir al dicho Juramento. Y Su Magestad se levantó con Su Alteza el Príncipe nuestro señor, y lo acompañó hasta el sitial donde estaba el Misal y la Cruz. Y puesto de rodillas el Príncipe nuestro señor, y la mano derecha en el Misal y la Cruz que sobre él estaba, el Protonegocio, habiendo hecho el acatamiento debido, teniendo en las manos el libro donde estaba asentado el Juramento hecho por el Marqués de Almazán en nombre del Príncipe, dixo el dicho Protonegocio, hablando con Su Alteza... si tiene visto y entendido el dicho Juramento, y si agora le ratifica en presencia y jura de nuevo. A lo qual respondió Su Alteza, teniendo puestas las manos sobre la Cruz y Santos Evangelios: Téngole visto y entendido, y así lo ratifico y juro".

"Y luego del dicho Juramento y ratificación, Su Magestad, que havía estado en pie junto al Príncipe nuestro Señor durante el dicho Juramento, volvió a Su Alteza al estrado debajo del dosel y lo asentó en la silla de medio, y Su Magestad se asentó en la de la mano derecha y la Señora Infanta a la izquierda. Y hecho esto, los tres brazos Eclesiástico, Caballería y Universidades fueron a besar la mano al Príncipe nuestro señor, y luego a Su Magestad y a la Señora Infanta..."

Por la iglesia, desfilaron el obispo, el prior de Roncesvalles, el deán de Tudela, y los abades de Irache, La Oliva, Fitero, Leire y Urdax. Por la nobleza, hasta 56 caballeros, señores de distintos palacios cabó de armería del Reino. Y por las Buenas Villas, Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Lumbier, Puente, Viana, Monreal, Tafalla, Villafranca, Huarte Araquil, Mendigorriá, Torralba, Cáseda, Corella, Lacunza, Echarri Aranaz, Larrasoña, Aguilar, Espronceda, Valtierra, Lesaca, Santesteban, Urroz, Aíbar, Villava, Cascante, Cintruénigo y Aoiz. Como era costumbre en este tipo de ceremonias, los procuradores

de algunas villas y ciudades hicieron protesta formal, reclamando en contra del orden seguido para el besamanos (por ejemplo los de Tudela contra los de Estella). No obstante, en atención a la importancia del acto y por respeto a las personas reales, "con la dicha protestación y sin perjuicio de su derecho, fueron por la orden arriba dicha".

"Y con esto -termina la relación oficial- quedó el dicho Juramento y ratificación; y se fueron Su Magestad y Altezas a Palacio, quedándose el Regente y Oidores del Consejo Real y los otros Tribunales en el dicho tablado; y los Tres Estados del Reino en la dicha Iglesia, en el lugar y asientos donde havían estado".

Aunque el acta no dice nada al respecto, es de suponer que la ceremonia, hubiera dado paso a las habituales demostraciones de contento. Así se describían las de 1586, tras la jura "en ausencia" que hizo el virrey Almazán: "...Y luego, la Infantería deste Reyno, que estaba en la Placeta y Cimenterio de la Iglesia Mayor, hicieron su salva, y se tocaron las campanas de la dicha Iglesia y de todas las de la ciudad por un gran rato. Y dentro de la Yglesia Mayor se tocaron las Trompetas, atabales, ministriales y órganos. Y los castillos viejo y nuevo hicieron salva de la Artillería<sup>6</sup>, y quedándose el Reyno en su tablado y asiento, haciendo cortesía al Señor Visso-Rey. Y el dicho Señor Visso-Rey saludiendo a los Estados se salió con el Consejo y Corte y Rey de Armas y muchos caballeros que le acompañaron hasta Palacio. Y después salieron los Tres Estados y se fueron a sus casas".

#### Exequias de Felipe II y proclamación de Felipe III

El 21 de septiembre de 1598, el Ayuntamiento de Pamplona y la Diputación del Reino recibieron carta del rey Felipe III, comunicándoles la triste noticia de la muerte de su padre, el rey Felipe II, acaecida en El Escorial a las cinco de la mañana del domingo 13 de aquel mismo mes, a los 71 años de edad y 43 de reinado. Con tal motivo, ordenaba "que, como buenos y leales vasallos, hagáis hacer en esa ciudad las honras y obsequias y las otras demostraciones de luto y sentimiento que en semejante ocasión se suelen hacer. Y que en nuestro nombre, como Rey y Señor Natural que somos destos Reynos... se alce el pendón de esa Ciudad y se hagan las otras solemnidades y ceremonias que se requiere y acostumbran en este caso; que en ello nos serviréis"<sup>7</sup>.



Cumpliendo la real voluntad, el día 28, la Diputación acudió al palacio del virrey, para hacerle entrega, en una bandeja de plata, del pendón de las armas del reino, "que son unas cadenas de oro en campo bermejo, con un diamante en medio y una corona real"\*. Al

día siguiente, festividad de San Miguel, al mediodía, se reunieron los diputados en la Sala de la Preciosa de la catedral, y acto seguido, a caballo, precedidos de trompetas y timbales y acompañados de muchos caballeros y gente principal, acudieron de nuevo al palacio del virrey para el solemne acto de la proclamación real. Llegados al patio porticado, descabalgaron y subieron "a la primera sala, de donde pasaron a la segunda, que está a mano izquierda, donde estaba el Señor Virrey en pie, descubierta la cabeza, debajo de un dosel, con el pendón de Navarra en la mano derecha, y junto a él los señores Oidores del Real Consejo, Alcaldes de la Corte Mayor y Jueces de la Cámara de Comptos, todos con las cabezas descubiertas y en pie".

En representación de la corporación, don Miguel de Donamaría y Ayanz, diputado por el brazo militar, rogó al virrey con gran comedimiento y cortesía que, en nombre del rey, le entregase el pendón de Navarra para proceder al acto de la proclamación por las calles de la ciudad. El virrey se lo entregó muy complacido y el señor de Donamaría, después de besarlo, dio las voces de ritual: "Real, Real, Real. Navarra por el Rey don Felipe Nuestro Señor, tercero de este nombre en Castilla y quinto en

Navarra. Viva, viva, viva muchos años". Tras estos vivas, coreados por todos los presentes, salieron los diputados con el pendón, en la misma forma que habían venido y recorrieron las calles acostumbradas repitiendo las mismas voces. El cortejo salió por Navarrería, Mercaderes, Plaza Consistorial, Bolserías (hoy San Saturnino), Porta-lapea, y calle Mayor, volviendo por las Cuchillerías (hoy San Francisco), Plaza del Consejo, Zapatería, Plaza del Castillo, bajada de San Agustín (hoy de Javier), calle del Obispo (hoy Compañía), Santa Cecilia y Navarrería, regresando al palacio real, donde se despidieron del virrey, volviendo de allí a la Sala de la Preciosa.

Al día siguiente, a las dos de la tarde, el regimiento o ayuntamiento llevó a cabo la proclamación real, con un ceremonial muy parecido, en nombre y representación de la ciudad de Pamplona, cabeza del reino. Primeramente se publicó un bando, mandando cerrar tiendas y botigas y prohibiendo severamente a los vecinos cualquier tipo de trabajo o actividad, para que pudieran asistir al levantamiento de los pendones<sup>9</sup>.

Iban delante los clarines y atabales, tenientes de justicia y nuncios con sus libreas. Detrás, el secretario y el tesorero y a continuación los regidores formados en hileras. En el lugar más preeminente marchaba a caballo, como abanderado, el alcalde don Ramón de Aguirre, vestido de negro, luciendo una rica cadena de oro, sombrero de plumas y botas de cordobán con espuelas de oro. Le acompañaban como "laderos" don Martín Cruzat, regidor cabo

Martín Cruzat.



del burgo de San Cernin, y don Antonio Marcilla de Caparroso, regidor cabo de la Navarrería, y le seguían el resto de los regidores, muchos caballeros principales y todo el vecindario en tropel. Al llegar a Palacio, delante de los miradores donde estaban el virrey y la virreina con mucha gente principal, el alcalde hizo las cortesías con el pendón, a la vez que daba los gritos tradicionales: "Pamplona, cabeza del Reino de Navarra, por el Rey don Felipe Nuestro Señor, tercero de este nombre en los Reynos de Castilla y quinto en este de Navarra, que muchos años viva"<sup>10</sup>.

Hecho esto, "se fueron por la calle de la Navarrería abajo... y por todas las calles de la dicha Ciudad se andubo paseando, repitiendo de puesto en puesto las dichas palabras y acabado el dicho paseo, se bolvió a la casa del dicho Regimiento, donde los dichos regidores, agradeciendo a toda la gente del dicho acompañamiento la merced que se les había hecho, se despidieron dellos y pusieron el dicho pendón en la bentana de medio de la casa del dicho Regimiento, y en ella estubo hasta que fue de noche".

El domingo 25 de octubre, y el lunes 26 se celebraron en la catedral las solemnes honras fúnebres en sufragio del rey difunto, encargadas por el Real Consejo de Navarra. Los ministros de los tribunales, secretarios, curiales y demás oficiales reales asistieron a los oficios vistiendo los severos lutos que entonces prescribía el ceremonial. Eran vestiduras negras talares, con una larga cola o cauda, que se llevaba arrastrando por el suelo, por lo que recibían el nombre de "lutos rastreros". A las altas jerarquías se los llevaban cogidos pajes o criados; los demás se los recogían debajo del brazo. No faltaba quienes se los sujetaban a la espalda con alfileres. Además, cubrían sus cabezas con caperuzas o capirotes negros, que les daban un aire lúgubre y fantasmal<sup>11</sup>.

El túmulo o catafalco se colocó, según costumbre, en medio del crucero de la catedral, entre la reja del altar mayor y la del coro, que entonces ocupaba parte de la nave central. Era un monumento de planta cuadrangular, tapizado de negro, de varios cuerpos superpuestos, decorado con columnas y motivos fúnebres, calaveras, coronas reales y los escudos de Navarra y de Pamplona, y rematado en una pirámide que casi rozaba la crucería gótica de la bóveda. Se completaba con varios letreros con epitafios, versos y jeroglíficos y se iluminaba con gran cantidad de cirios, hachas y blandones<sup>12</sup>.

El miércoles 28 y el jueves 29 de octubre se celebraron las exequias organizadas por la ciudad. El vecindario, convocado por el ayuntamiento, se congregó en la Plaza Consistorial, llamada entonces del Chapitel, para de allí dirigirse a la catedral en comitiva. Delante marchaba la gente "en bulto unos con otros, sin guardar orden de hileras, sino cada uno donde podía". Seguían los tres tenientes de justicia, con sus varas, caperuzas y lutos rastreros. Detrás iban los maceros, también enlutados, "portando las tres mazas de la Ciudad, cubiertas con tocas negras". A continuación don Martín Cruzat, regidor cabo del Burgo, acompañado por el marqués de Cortes y el licenciado don Juan de Aoiz, y el resto de los regidores, en hileras de a tres, "cubiertas las cabezas con los capirotes, rastrando las faldas por el suelo", el capellán, el secretario y el tesorero. El 28 a las dos de la tarde se acudió a vísperas en esta forma, según las actas de aquellos acontecimientos. El funeral se celebró a las ocho de la mañana del día siguiente, predicando la oración fúnebre el jesuita P. Fuensalida. Al terminar, el Cabildo de la Catedral cantó un solemne responso en el túmulo, mientras doblaban a muerto las campanas de todas las iglesias y conventos de Pamplona<sup>13</sup>.

De entre los muchos "versos, jeroglíficos y emblemas" que se compusieron en Pamplona con ocasión de la



muerte de aquel gran rey, me han parecido los más representativos del espíritu y la mentalidad de aquella época éstos que paso a transcribir:

Divina, Real, Augusta y Soberana  
alma, persona, estirpe y monarquía.  
Rey de infinitos reyes, sin segundo;  
quien ve acabada tal soberanía,  
con ser, siendo del suelo, más que humana,  
¿qué cosa estable esperará en el mundo?.  
No hay ánimo jocundo  
que, si esto considera, no se abata,  
pues vemos acabado  
un poder endiosado  
y que una misma muerte a todos mata:  
al Rey, al justo, al fuerte, al poderoso,  
al tirano, al cobarde, al cauteloso<sup>14</sup>.

Y de las cartelas con versos que se pusieron en las columnas y en los lugares más visibles de la Catedral, hay algunas que nos traen a la memoria las tenebrosas visiones sepulcrales de ciertas pinturas de Valdés Leal:

Mudóme el ser y estado que tenía  
de Rey y de monarca tan ufano,  
en un hediondo, sucio y vil gusano  
que de mi propio cuerpo descendía;  
pues teniendo del mundo tanta parte  
me veo de tal arte  
tan oprimido  
que estoy metido  
en sitio estrecho,  
tan justo y hecho  
al modo y al nivel de mi largura  
en tan sólo seis pies de sepultura.

### Ceremonial de las visitas reales

El recibimiento protocolario de las personas reales tenía lugar en la puerta llamada de San Llorente o de la Taconera, una de las de la antigua muralla o cerco medieval, que estaba situada junto a la iglesia de San Lorenzo, al pie de su torre, y daba entrada a la calle Mayor<sup>15</sup>. Allí se entregó la ciudad al duque de Alba en 1512 y siempre tuvo desde entonces la consideración de puerta de honores. En 1592, con ocasión de la visita de Felipe II se reformó el



portal viejo, cegando el foso que todavía existía. A partir de entonces, los recibimientos pasaron a hacerse un buen trecho más hacia el campo, en el nuevo portal de la Taconera, que más tarde sería reedificado en estilo barroco por el virrey duque de San Germán en 1666.

A recibir al rey acudían las principales autoridades: virrey, obispo, tribunales, ayuntamiento y cabildo. Con ocasión de la venida de Felipe II escribía Enrique Cock: "...le vinieron a besar las manos y recibir el dicho Virrey, el Obispo con su clerecía y los jurados de la Ciudad, vestidos de ropas largas de terciopelo negro hasta los pies, y otros caballeros principales..."<sup>16</sup>. Esto se hacía naturalmente sin perjuicio de la solemne recepción de autoridades o besamanos, como entonces se decía, que solía tener lugar al día siguiente en el palacio del virrey.

Mientras tanto, como en las grandes solemnidades, los cañones de la ciudadela disparaban las salvas de ordenanza. En 1592 "... Se tiraron sesenta piezas de artillería una a una, que atronó toda la gente". Aquella sonora y tradicional costumbre, confirmada por el rey Fernando VI en 1750, se ha mantenido en uso hasta hace bien pocos años en las procesiones del Corpus y de San Fermín.

En la misma puerta de la muralla solía hacerse la entrega de las llaves de la ciudad, en señal de acatamiento y vasallaje. Esta ceremonia, que hoy ha quedado en

*Catedral de Pamplona.*



mero símbolo, entonces tenía un trasfondo efectivo y real. Así, en la visita de Felipe IV en 1646, don Miguel Daoiz, regidor cabo del burgo de San Cernin, en nombre del ayuntamiento, entregó al rey, en un manojo, las llaves de los seis portales del recinto, tres doradas y tres bruñidas, “las doradas que significan riqueza y las bruñidas fortaleza, en una fuente de mucho precio y valor”. El monarca las tomó en su mano muy complacido, devolviéndoselas luego al regidor, diciéndole que bien guardada estaba la ciudad contando con súbditos tan leales y valerosos<sup>17</sup>.

También acudían los gremios con sus estandartes, acompañando a la bandera de la ciudad. Ello daba lugar a roces y cuestiones de precedencia, sobre todo con los plateros, que al parecer se tenían a menos de concurrir con otras profesiones que consideraban menos selectas, y tenían que ser requeridos y “rogados” por el Ayuntamiento.

Antes de entrar en la ciudad, solía tener lugar la muestra o alarde de las tropas. Los virreyes, para dejar patente la lealtad de los pamploneses al rey, acostumbraban reclutar una milicia improvisada de vecinos y habitantes de la ciudad, para que el monarca les pasase revista al pie de las murallas. En realidad, era una forma un tanto ilusoria de paliar la notoria y casi permanente escasez de efectivos militares que padecía Pamplona en tiempos de la Casa de Austria. En 1542 pudieron formar ante Carlos V nada menos que 1.500 soldados. Cuando vino Felipe II medio siglo después, según refiere Cock, “sacó la Ciudad, por orden del virrey don Martín de Córdoba, marqués de Cortes, tres mil hombres de armas de sus ciudadanos, mil dellos con lanças y el resto arcabuzeros, los quales pasaron todos a vista de Su Magestad”. Con ocasión de la visita de Felipe IV en 1646, dio escolta al soberano la compañía de arcabuceros voluntarios de la ciudad, formada por unos 400 hombres, cuyo capitán era a la sazón don Martín Cruzat, señor de Oriz<sup>18</sup>.

La entrada se efectuaba naturalmente bajo palio, aunque el rey fuese a caballo o incluso en coche<sup>19</sup>. Las varas eran portadas por los regidores, con la cabeza descubierta, y delante de ellos iba el secretario, con las llaves de la ciudad. La primera visita la hacía en la catedral, donde solía cantarse un solemne Te Deum. Esta piadosa costumbre se mantuvo hasta las visitas de Alfonso XIII en los primeros años de este siglo. Si el monarca llegaba muy cansado del viaje, se detenía un momento a hacer oración y se dejaba el Te Deum para el día siguiente, acompaña-

do a veces de una solemne misa de pontifical. Cuando vino Felipe II, la crónica de Enrique Cock no olvidó consignar este detalle: “Fecho el recibimiento y pasada toda la soldadesca, que duró un gran rato, fue Su Magestad en su coche hacia la ciudad, y al entrar en la puerta estaba aparejado el palio, debaxo del cual fue Su Magestad en el coche hasta la Yglesia Mayor o Seo, como allí se dice, y allí se apeó y fue a hacer oración, según la costumbre...”<sup>20</sup>. Treinta años antes a Isabel de Valois la recibió en la entrada el obispo don Alvaro de Moscoso, de pontifical, con el cabildo, clerecía y religiosos de la ciudad, y tras unas palabras del prelado, la acompañaron hasta la capilla mayor “donde cantaron ciertos ymnos hazientes al dicho caso”<sup>21</sup>.

El recorrido de la comitiva hasta la catedral era por las calles Mayor, Portalapea y Bolserías (hoy San Saturnino), Plaza del Chapitel o de la Fruta (hoy Consistorial), Mercaderes, Cruz del Mentidero y Subida de la Seo (hoy Curia). En distintos puntos del itinerario solían alzarse arcos triunfales, de los que hay noticia ya cuando la visita de Felipe II en 1592. Entonces se hicieron tres, según traza del pintor Juan de Landa; el cual, por encargo del ayuntamiento, pintó también una vista de la ciudad y su ciudadela “de la manera como al presente está, con una tarjeta para poner en medio un letrero que diga de la venida de Su Magestad y Altezas y en qué día entraron y qué regidores fueron”<sup>22</sup>. ¿A dónde habría ido a parar ese documento gráfico, que hoy tendría un valor testimonial incalculable? También esto de los arcos se mantuvo hasta los tiempos de Alfonso XIII, por lo que en el archivo municipal, e incluso en la prensa gráfica contemporánea, nos han quedado numerosas fotografías de aquellas efímeras muestras del gusto y el estilo de la época. Acabada la función religiosa en la Catedral, los reyes marchaban directamente al Palacio Real, residencia habitual de los virreyes, a reponer fuerzas y descansar de las agotadoras jornadas del viaje.

Las danzas constituyan otra de las manifestaciones externas del júbilo popular. Ya en la visita de Felipe II consta que “hubo muchas danzas que trajeron los lugares de las Montañas, con los trajes y tocados de ellos, que de extraños y diferentes fueron de ver<sup>23</sup>. Y a la noche hubo torneo de 48 en el patio del palacio, de ocho cuadrillas de a seis, con calzas bordadas y muy ricas, que ha sido muy linda fiesta”. Para dar mayor realce al festejo se trajeron

*Cartel anunciador de  
corridas de toros en Pamplona.*

1859.



pífanos y atambores de la guarnición de Jaca. Sin embargo, la gota que desde hacía años padecía el monarca le restó humor para gozar con tales divertimentos. Todavía en 1845 se celebraron justas y torneos "de moros y cristianos" en honor de Isabel II, interviniendo los oficiales de la guarnición. Hubo también el juego de la sortija - que se hizo ya en 1560, cuando la visita de Isabel de Valois, carreras de cintas y otras demostraciones de muy antigua tradición<sup>24</sup>.

En 1828, cuando la visita de Fernando VII, los gremios de la ciudad formaron comparsas ataviadas con vistosos trajes. Los curiales, tan poco dados a los aspectos lúdicos, prepararon una preciosa carroza escoltada por varios grupos de danzantes; delante de ella iban grupos de niños ejecutando distintos bailes y danzas valencianas, y hermosas mozas ataviadas de jardineras marchaban abriéndole camino, arrojando flores. Completaban el cortejo los gigantes, con las gaitas y chunchuneros, y las bandas de música<sup>25</sup>.

Naturalmente, en ocasiones tan señaladas no podían faltar los toros. En 1592 el Ayuntamiento había preparado una corrida nada menos que de veinte toros, que hubo que suspender con gran sentimiento popular ante la rápida marcha del rey. En cambio, cuando vino Fernando VII en 1828, se celebraron dos corridas en la Plaza del Casti-

llo, que desde el siglo XVI se habilitaba como coso taurino, cerrándola con tablados, como todavía se hace en algunos pueblos<sup>26</sup>. En 1845, con motivo de la visita de Isabel II toreó el célebre Francisco Montes "Paquiro" y asistieron personajes como Narváez y Martínez de la Rosa. Por cierto que la reina, que presidía la lidia, arrojó al ruedo la llave del toril antes de tiempo, "lo cual fue muy lamentado por la concurrencia"<sup>27</sup>.

Otra demostración que antiguamente señalaba los días de fiesta grande eran las luminarias; es decir, la iluminación con luces de balcones y ventanas. En 1592, las hubo las tres noches que pasó en Pamplona Felipe II, para lo cual el ayuntamiento repartió hachas de cera al vecindario. Lo mismo se hizo en sucesivas visitas de otros monarcas. Las cuentas solían recoger puntualmente el gasto por este concepto. En 1719, cuando la segunda venida de Felipe V, se anotó al respecto "que por haber marchado Sus Majestades antes de la tercera noche no se pusieron, y por esta razón no se consideran más que dos noches"<sup>28</sup>.

Dada la importancia estratégica de la plaza, sobre todo en tiempos de la casa de Austria, los monarcas aprovechaban su estancia en Pamplona para visitar su importante sistema defensivo. En 1542, Carlos V visitó el antiguo castillo, aquél en cuya defensa había caído herido Iñigo de Loyola en 1521. Felipe II en 1592 y Felipe IV en 1646 se detuvieron en la ciudadela, considerada por entonces la principal fortaleza española frente a la vecina y poderosa Francia. Alfonso XII, por su parte, pudo inspeccionar las obras del fuerte de San Cristóbal en 1884<sup>29</sup>.

El alojamiento de los reyes y demás personas de su augusta familia se disponía tradicionalmente en el Palacio Real, llamado todavía en el siglo XVI Palacio del Obispo, donde habitaban los virreyes desde 1530. Este edificio, que actualmente se halla en proyecto de restauración, es el que vulgarmente se conoce en Pamplona como La Capitanía, porque tras la supresión del virreinato en 1836, pasó a ser residencia de los capitanes generales y posteriormente de los gobernadores militares de Navarra, que lo ocuparon hasta 1970 aproximadamente<sup>30</sup>. Aquí se apoyó ya Carlos V en su segunda visita a Pamplona en 1542. "Posó en las casas del Obispo, Palacio hoy de los Virreyes", dice la Crónica de Martín de Argaiz y Antillón. Con ocasión de la estancia de Felipe II en 1592, para agradar a Su Majestad, se mandó traer del llamado Castillo Viejo el escudo imperial de Carlos V y colocarlo sobre



el arco de la puerta, donde todavía puede verse<sup>31</sup>. En el mismo palacio se alojaron también Felipe IV en 1646 y Felipe V en 1706.

Con el siglo XIX se consolidó la costumbre de que los monarcas se hospedasen en otros palacios que, ya en esa época, podían ofrecer más comodidades que el viejo caserón de los virreyes. Así, Fernando VII ocupó en 1828 el palacio del barón de Armendáriz, en la calle de San Francisco -donde hoy se levanta el convento de las MM. Salesas-; Isabel II en 1845 estuvo hospedada en el de los condes de Guenduláin, en la calle Zapatería, dando frente a la plaza del Consejo; y Alfonso XII, en las visitas que realizó en 1875, 1876 y 1884, fue huésped de honor de la Diputación Foral en las alcobas regias del palacio estrenado por la Corporación en 1851; el mismo que, reformado y ampliado en 1932, ocupa hoy el Gobierno de Navarra<sup>32</sup>. En 1876, según refiere en sus memorias el notario Leandro Nagore, testigo presencial, el alojamiento real en el palacio de la Diputación estaba dispuesto "con un lujo oriental". Uno de los días recibió el monarca la visita de Cánovas del Castillo, que vino a despachar con él algunos asuntos de Estado<sup>33</sup>.

También trajo el siglo XIX, sobre todo tras la implantación del sistema constitucional, nuevos actos ceremoniales acordes con los usos y modas de la época. Así, en 1845, en las dos visitas que efectuó ese año la reina Isabel II, aparte de los actos tradicionales religiosos y profanos, hubo función de gala en el Teatro Principal, inaugurado dos años antes. Uno de los días, en el palacio de los con-

des de Guenduláin se sirvió un gran banquete para setenta invitados, seguido de baile y corillón, al que asistió, entre otras personalidades, el infante don Francisco de Asís, futuro esposo de la reina y a la sazón coronel del regimiento de Caballería de Almansa. Otro día fue la soberana la que ofreció el banquete en honor de sus ilustres huéspedes. Hubo también conciertos, en uno de los cuales intervino la condesa del Vado, acompañada al piano por el compositor Guelbenzu<sup>34</sup>. En 1902, en la primera visita de Alfonso XIII, el banquete de gala en la Diputación fue amenizado desde el jardín del palacio por dos bandas de música que se iban turnando en la ejecución de las piezas.

Junto a estos actos más o menos trívolos, las visitas regias servían también para aliviar la situación de los más desfavorecidos. Así, por ejemplo, cuando estuvo Alfonso XII en 1876, dejó como donativo 10.000 reales para el Hospital, otros 10.000 para la Maternidad e Inclusa, 10.000 más para que se repartiesen entre los pobres, igual cantidad para los heridos de guerra del Hospital Militar, y 8.000 como gratificación para los que le sirvieron durante su estancia<sup>35</sup>.

Una novedad de la última visita de Alfonso XII y de la primera de Alfonso XIII la constituyó el hecho de que el viaje del rey a Pamplona se hizo por ferrocarril, como obligado tributo al progreso. Las siguientes visitas de Alfonso XIII las realizó en automóvil, incluso alguna vez conduciendo él mismo su vehículo. No obstante, el protocolo del tradicional recibimiento en el portal de la Tacuera experimentó muy pocas variaciones.

## NOTAS

- 1 Noticia detallada de cada una de las visitas, ordenadas cronológicamente en J.J. MARTINENA RUIZ, *Historia de las visitas reales*, "Los Reyes en Navarra", Pamplona, 1988, p. 182-219.
- 2 Con anterioridad, el 20 de agosto de 1551 se celebró en Tudela la solemne jura del Príncipe don Felipe, futuro Felipe II de Castilla y IV de Navarra, que efectuó él mismo en persona (Novísima Recopilación, lib.I, tít.I, Ley 1º).
- 3 Novísima Recopilación, lib.I, tít.I, Ley 1º.
- 4 En el Archivo General de Navarra (AGN) se conserva un detallado plano de este tablado, que se colocaba ocupando el crucero de la catedral desde delante de la reja de la capilla mayor hasta la capilla de San Gregorio, junto a la puerta del claustro, cuyo retablo acaba de ser repuesto en su lugar en la reciente restauración.
- 5 Novísima Recopilación, lib.I, tít.I, Ley 1º.
- 6 La ciudadela o Castillo Nuevo se hallaba todavía en obras, por lo que el Castillo Viejo, donde cayó herido Iñigo de Loyola en 1521, continuaba militarmente operativo. F. IDOATE, *Las fortificaciones de Pamplona*, "Príncipe de Viana", 15, 1954, p. 81-83.
- 7 Archivo Municipal de Pamplona (AMP), Consultas, lib. 3, fol. 61.
- 8 J.J. ARAZURI, *El municipio pamplonés en tiempos de Felipe II*, Pamplona, 1973, p. 134-135.
- 9 Ibid., p. 135.
- 10 AMP, Consultas, lib. 3, fol. 62-64.
- 11 Una descripción de los lutos, sobre la base de la documentación de la época se puede ver en S. LASAOSA, *El Regimiento Municipal de Pamplona en el siglo XVI*, Pamplona, 1979, p. 347, notas 86 y 87.
- 12 Se hizo para el funeral de la reina Ana de Austria, fallecida en 1580, y hubo que repararlo para que estuviera en condiciones. S. LASAOSA, ob. cit., p. 291.
- 13 AMP, Consultas, lib. 3, fols. 67-68.
- 14 AMP, Consultas, lib. 3, fol. 68-71. Pub. J.J. ARAZURI, *El municipio pamplonés*, p. 143-148.
- 15 Fue demolida en 1805, cuando se reedificó la nave de la iglesia en su actual fábrica neoclásica. J.J. MARTINENA, *La reedificación neoclásica de la iglesia de San Lorenzo*, "Príncipe de Viana", 42, 1981, p. 389 y nota 12.
- 16 J.J. MARTINENA, *Historia de las visitas reales*, p. 189.
- 17 Ya se hizo así en el recibimiento de Isabel de Valois en 1560. Era a la sazón regidor cabo del Burgo el licenciado Elío. Cf. S. LASAOSA, *El Regimiento*, p. 288-289, nota 28.
- 18 A estos efectos, la Casa de la Ciudad contaba con una sala de armas, en la que en 1674 había 64 arcabuces y 164 picas. A.M. PASCUAL, *Silva curiosa de historias*, [Pamplona, 1987], p. 86.
- 19 Isabel de Valois, en 1560, entró en la ciudad en litera "diciendo que tenía frío, por ser ybiero y estar la tierra neblada...". AMP, Consultas, lib. 1, fol. 193-194.
- 20 J.J. MARTINENA, *Historia de las visitas reales*, p. 189.
- 21 AMP, Consultas, lib. 1, fol. 194.
- 22 Ya en 1560 se mandaron hacer arcos para la visita de la reina Isabel de Valois. AMP, Consultas, lib. 1, fol. 184.
- 23 J.M. IRIBARREN, *Pamplona y los viajeros de otros siglos*, Pamplona, 1957, p. 167-168.
- 24 Los mismos festejos se habían hecho ya en 1560 con ocasión de la visita de Isabel de Valois.
- 25 J.J. MARTINENA, *Historia de las visitas reales*, p. 198.
- 26 R. OLLAQUINDÍA, *Pamplona. Casa del Toril*, Pamplona, 1993; L. DEL CAMPO, *Pamplona y toros. Siglo XVII*, Pamplona, 1975.
- 27 J.M. IRIBARREN, *Pamplona y los viajeros*, p. 165-167, siguiendo la crónica del francés F. Laurent.
- 28 AGN, Reino, Cuentas del Vínculo, lib. 2º, cuentas de 1719, partida 9 de la data.
- 29 J.J. MARTINENA, *La Ciudadela de Pamplona*, Pamplona, 1987, p. 21-23 y 39-40; *Historia de las visitas reales*, p. 188, 190 y 204.
- 30 Una síntesis de la historia de este Palacio, cuya rehabilitación para sede del Archivo de Navarra está próxima, se puede ver en L.J. FORTÚN y col., *Sedes reales de Navarra*, Pamplona, 1991, p. 62-67.
- 31 P. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, 2, Barcelona, 1886, p. 229, nota.
- 32 J.J. MARTINENA, *El Palacio de Navarra*, Pamplona, 1985, p. 20 y 250-252
- 33 L. NAGORE, *Apuntes para la Historia (1872-1886)*, Pamplona, 1964, p. 221.
- 34 J.M. IRIBARREN, *Pamplona y los viajeros*, p. 161-170, siguiendo la crónica de F. Laurent.
- 35 L. NAGORE, *Apuntes*, p. 221.

# Representación de Navarra en el Palacio Real de Madrid

SARA MUNIÁIN EDERRA

## El cambio dinástico.

En octubre del año 1700 el rey Carlos II -al final de sus días y después de múltiples presiones- designaba como sucesor al duque de Anjou. Esta resolución encontró, sin embargo, numerosos e importantes obstáculos a la hora de ser puesta en práctica. El temor de potencias extranjeras como Inglaterra y Holanda ante la entronización del nieto de Luis XIV, por lo que se presumía como un excesivo poder franco-español, y las aspiraciones de Austria de proseguir la anterior línea dinástica, contribuyeron al desencadenamiento de la guerra de Sucesión. Esta contienda, que se desarrolló por espacio de trece largos años, cobró en el país tintes de auténtica guerra civil con la división en torno a las dos facciones que intervinieron en la misma.

En el caso concreto de Navarra, la resolución de este problema, a pesar de saldarse con la decisión de apoyar a Felipe de Anjou, puso de manifiesto la ausencia de una postura unánime al respecto. Entre la población existía un generalizado sentimiento antifrancés, pese a lo cual las minorías rectoras encargadas de la toma de la decisiones le apoyaron sin dilación. Varios son los razonamientos esgrimidos para explicar esta decisión. Uno, quizás el más inmediato, fue el expresado por F. Alesón, haciendo eco del viejo afán legitimista: "Los tres lises que poco ha se reunieron felicísimamente a sus cadenas, después de haberlas arrancado de tan amable consorcio aquel vaivén que perturbó el real trono de Navarra"¹.

De hecho, aunque la fidelidad de Navarra a los diferentes monarcas de la dinastía de Habsburgo es incuestionable, los Borbones en Francia -sin poner en tela de juicio esta situación- habían hecho un uso continuado de las cadenas de Navarra en sus armas junto a la flor de lis, una práctica que de ninguna manera tiene su parangón en el caso castellano. La especial significación para el país vecino venía dada por la entronización de Enrique III de Navarra como Enrique IV de Francia. Lógicamente, a raíz de este hecho se sentían legítimos herederos de Juan III de Albret y Catalina. Pero nunca se dio una coyuntura clara que posibilitara el cambio del status político de Navarra de "unión por vía principal" a la Corona de Castilla, porque a los pocos años de la conquista existía satisfacción en el Viejo Reino por la situación alcanzada.

Por todo ello, en opinión de A. Floristán Imízcoz fueron determinantes otro tipo de consideraciones de orden

más práctico para justificar el apoyo de Navarra a la causa del candidato francés. La paz suponía eximir a Navarra de muchos esfuerzos y favorecer la normalidad del flujo de relaciones comerciales entre Francia y Navarra. Así mismo, la ubicación del territorio en el eje París-Madrid, máxime cuando no contaba con una salida directa al mar, terminaba de inclinar la balanza irremisiblemente².

La guerra se saldó con la victoria de la nueva dinastía, y el Viejo Reino fue partícipe de una coyuntura bastante favorable que le permitió el mantenimiento prácticamente inalterado de sus fueros, a diferencia de lo que sucedió en la antigua Corona de Aragón. Se reforzaba de esta manera el cierto florecimiento que este territorio había adquirido en la Corte desde los años finales del siglo XVII. Efectivamente, en los epígonos del siglo anterior se pudo constatar por ejemplo la importante presencia de prohombres de esta tierra en la Corte siguiendo la célebre frase acuñada por don Julio Caro Baroja de *La hora navarra del siglo XVIII*. Esta situación vino propiciada por ciertos particularismos sociales, ligados fundamentalmente a la figura del segundón. Estas personas, al no poder participar de la herencia del primogénito, veían el ámbito cortesano como un lugar que sancionaba el ascenso social y el económico. Constata el peso específico que adquirió este flujo de navarros hacia Madrid³ la fundación en 1683 de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros, que tenía como precedentes grupos constituidos en nación como franceses, italianos, portugueses, flamencos o irlandeses que se unían bajo sus respectivos patronos⁴. Muchos de sus miembros ocupaban cargos importantes en la Corte, de tal manera que se consiguió que el propio rey Carlos II fuese el Prefecto perpetuo de la Real Congregación, cargo honorífico que pasó a sus sucesores. Por todo ello se ha llegado a afirmar que "a comienzos del siglo XVIII Madrid estaba dominado por navarros y más propiamente por oriundos del Baután"⁵.

Pero esta complejidad en las relaciones no era patrimonio del caso navarro, ya que cada parte integrante de la monarquía tenía sus propias peculiaridades. De ahí que durante el primer tercio del siglo XVIII la nueva dinastía borbónica se viera en la necesidad de acometer un importante esfuerzo que le permitiera introducirse en una realidad en la que intervenían unos usos y costumbres que en muchas ocasiones chocaban frontalmente con la mentalidad de los recién llegados.

*Real Congregación de San Fermín  
de los Navarros.*

*Madrid.*



Paralelamente a este proceso de adaptación, fueron instaurando una serie de medidas reformadoras con una fuerte incidencia en numerosos aspectos políticos, culturales y científicos. En este sentido, tanto por la fuerte sacudida que supuso para el país la división implícita en la guerra, como por el ejemplo de la concepción del Estado absoluto y centralizado presente en el reinado de Luis XIV, uno de los temas que más relevancia adquirió en la revisión llevada a cabo fue precisamente la nueva articulación que se deseaba conferir al Estado. Esta revisión no llevó, frente a la creencia generalizada, a un afán por suprimir los los fueros o particularidades legales propias de los territorios que gobernaban. La razón de que esto no fuera así responde a que en la mentalidad de la época la existencia de diferentes patrones legales estaba perfectamente sancionada, al margen, eso sí, del concepto de castigo impuesto a quienes apoyaron al archiduque Carlos en la guerra. Prescindiendo de este último caso, se trataba con más propiedad de la asunción de nuevas prerrogativas en la adecuación a nuevas necesidades por parte del Estado que de una voluntad de tabla rasa.

Sea como fuere, la importancia que se concedió a la vertebración histórico-territorial del Estado fue tal que, tras el incendio del viejo Alcázar de los Austrias, se constituyó en el eje en torno al cual se gestó el proyecto decorativo del nuevo Palacio Real de Madrid, sede simbólica de la nueva dinastía, que comenzó a construirse en 1738.

#### **Un proyecto ambicioso.**

A tales alturas de siglo quedaba muy lejos tanto el profundo dirigismo que la Corte española había sufrido desde Versalles en vida de Luis XIV, como el cuestionamiento inicial de muchos de los aspectos de la tradición histórico-cultural hispana. La situación era bien diferente cuando el rey se enfrenta a la más importante construcción llevada a término por la nueva dinastía en España. Cada uno de los elementos formales relativos a la arquitectura y la escultura -o lo que en este caso resulta más interesante, la elección de un programa decorativo simbólico- fueron cuestiones a las que se dedicó mucho tiempo e importantes recursos.

No podía ser de otra manera, Felipe V fue consciente desde los inicios de esta empresa de su relevancia. En su venida a España había podido comprobar el enorme peso específico que poseía, cuando menos desde la pers-

pectiva histórica, el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, *sancta-sanctorum* de la dinastía de los Habsburgo. Y era evidente que el palacio de La Granja promovido por este propio monarca en Segovia para su retiro respondía a un deseo más privado y personal, y que en ningún caso pretendía constituir un referente dinástico ni mucho menos de la monarquía. Por el contrario la obra que se estaba acometiendo en Madrid estaba destinada a ser la imagen emblemática de la nueva dinastía y a encarnar una determinada concepción de la realeza.

Por este motivo, era imprescindible sentar las bases ideológicas que se quería imprimir a esta empresa regia, y que a su vez condicionaban cuestiones propiamente artísticas. La primera de estas decisiones vino dada por la firme voluntad del monarca de vincular el edificio a la dinastía anterior, de la que se consideraba legítimo heredero. Evidentemente se trataba de un aspecto trascendental para quien se había visto obligado a entablar una guerra para hacerse cargo de la herencia que Carlos II le había legado en su testamento. Este deseo se tradujo en que el palacio fuese proyectado para el mismo lugar que previamente había ocupado el Alcázar de los Austrias. Posteriormente el propio Felipe V pero fundamentalmente Fernando VI, ahondaron en la formulación de estas aspiraciones al determinar que esta vinculación no se circunscribiera únicamente a los Austrias, sino que se extendiera al conjunto de la historia del país.

Articular este profundo entramado histórico-político no era sin duda tarea fácil, y menos introducirlo en un obra arquitectónica. Para conseguirlo se pensó que la forma más plausible de llevarlo a la práctica era diseñar un programa escultórico. El sistema de adornos desde el punto de vista funcional estaba destinado a ornar ciertas partes del nuevo edificio, determinadas previamente por el propio monarca o por alguna persona de su entorno más próximo.

En un primer momento se encargó un proyecto al arquitecto del palacio, G.B. Sacchetti, pero por razones que desconocemos no debió de gustar demasiado y se pidió una nueva tentativa a este mismo personaje, conjuntamente en esta ocasión con el director de escultura de la obra, G. Olivieri. Estos artistas italianos, fieles a la tradición en la que se habían formado, recurrieron a los repertorios iconográficos que hasta la fecha se habían venido utilizando en los palacios de reyes y nobles. En este tipo

de edificios se tomaban como eje asuntos mitológicos y alegóricos, cuya representación formal había quedado bien fijada en una obra enormemente célebre en Europa desde el siglo XVI, la *Iconología* de C. Ripa. Pero en la Corte se llegó a la conclusión de que se trataba de asuntos demasiado gastados<sup>6</sup>, que igualmente convenían al Palacio del rey de España que al de cualquier otro país. Así por lo menos lo expuso el padre Frevre, confesor del monarca y autor de otro proyecto destinado al mismo fin. Este jesuita, no sabemos si por iniciativa propia o recogiendo de forma oportuna las aspiraciones del monarca, sostuvo como más apropiado la recurrencia a asuntos relativos a la historia de España, y, aunque en último término su propuesta también fue rechazada, el núcleo de la misma supuso el pie forzado del proyecto finalmente escogido.

Después de tan numerosas propuestas, los dos primeros borbones determinaron que el encargado de idear el sistema de adornos de palacio fuera un benedictino discípulo de Feijoo, el historiador y polígrafo fray Martín Sarmiento. Este hombre fue, sin ningún lugar a dudas, uno de los personajes más cultos e influyentes de su tiempo, y por la celda de su convento de San Martín en Madrid pasaron gran parte de los prohombres del momento para pedirle consejo sobre las más variopintas cuestiones.

El programa decorativo de palacio -que entregó en 1747<sup>7</sup>- no fue sino una de tantas consultas, que como la mayor parte de las efectuadas a este benedictino no escapó a la polémica. Sin embargo, el interés suscitado en Palacio hacia Sarmiento para adjudicarle el diseño del sistema de adornos no era casual. El sentido que se pretendía conferir al proyecto estaba bien engarzado en la trayectoria intelectual de fray Martín. No en vano un tema que le preocupaba especialmente era el del conocimiento de la historia. En sus propias investigaciones históricas se encontró con muchos problemas fruto de la escasez de fuentes debida lamentablemente en muchas ocasiones al estado de abandono en el que se encontraban los archivos. Por esta razón a través del programa decorativo pretendía verter un mensaje que, bajo su punto de vista, podía facilitar a las generaciones que le sucedieran una situación bien diferente a la penuria de información que había padecido él y quienes compartían con el benedictino estas inquietudes. Y es que era un hecho incuestionable que gran parte del conocimiento disponible acerca de los pueblos del pasado procedía de monumentos, porque como

es lógico soportaban mucho mejor el paso del tiempo. Por todo ello no es de extrañar que M. Sarmiento estuviera firmemente convencido de que el éxito de esta empresa dependía de lo completo que fuera el contenido del programa y de su perduración en el tiempo. Se trataba de ser fieles a la inscripción presente en la primera piedra de la nueva construcción, *Aeternitate*, ya que "todos pensaban en el Palacio como un legado histórico a las gentes del futuro"<sup>8</sup>.

#### La articulación de una metáfora histórica.

M. Sarmiento entregó veinticuatro pliegos, en los que proponía desarrollar la decoración en torno a dos conceptos, el político y el religioso. A través de los mismos logró la difícil tarea de plasmar en un programa artístico una reflexión especulativa pormenorizada acerca de los personajes, territorios y hechos históricos que definían significativamente la historia hispana. En pleno epílogo del llamado despotismo ilustrado, la selección que entra en juego en esta serie resulta enormemente expresiva para comprender qué visión se tenía sobre diversas cuestiones y, en lo que aquí nos interesa, qué imagen se proyecta de Navarra desde la Corte en los años finales del Antiguo Régimen.

Sin embargo, tampoco hay que pasar por alto el fracaso histórico de este proyecto que quedó inacabado por orden de Carlos III, quien además mandó desmantelar en 1760 a su llegada a España las esculturas que ya habían sido colocadas en su lugar. Esta resolución dificulta el estudio de estas imágenes porque llevó a la dispersión de las piezas por media geografía española, cuando no a su desaparición o destrucción, lo cual imposibilita la reconstrucción total de lo que en su día proyectó el benedictino. Pero en cualquier caso, aquello a lo que todavía tenemos acceso constituye una fuente muy interesante para acercarnos a una época sobre la que el desconocimiento es todavía es muy notable.

En este sentido, no vamos a trazar los diferentes motivos iconográficos concretos representados porque escapan al objeto de este trabajo. Pero sí indicar para marcar una referencia contextual que concurrieron en diferentes puntos del edificio<sup>9</sup> desde los héroes legendarios ligados a suelo peninsular, a emperadores romanos nacidos en Hispania o reseñas de la literatura clásica que hacían referencia a la riqueza de esta rica provincia del imperio roma-



no. Fueron incluidos asimismo la célebre serie de reyes y magnates que abarcaba desde los tiempos más remotos hasta las fechas de construcción del edificio, y los hechos que se consideraron más importantes desde el punto de vista religioso, científico, militar o político de la historia del país.

Pero todos estos temas en sí mismos eran demasiado genéricos y su concreción quedó subordinada a una idea fundamental en el ánimo de M. Sarmiento, y es la claridad con la que sostuvo que el hecho de que el palacio se alzara en Madrid implicaba un protagonismo temático incuestionable de esta región. En consecuencia, y en la línea de afianzar esta ciudad como capital política de la monarquía -a tono además con un centralismo cada vez mayor- convenía que se plasmara una primacía de temas relativos a Castilla. Además, había que reconocer una dificultad de orden práctico que justificaba esta decisión en detrimento de un programa más plural, la dificultad implícita en reducir la gran cantidad de diferentes líneas dinásticas de reyes godos, asturianos, leoneses, castellanos, aragoneses y navarros, a una serie coherente desde el punto de vista histórico. Y por si esto fuera poco, que su número no excediese las posibilidades espaciales de colocación que ofrecían las cornisas para las que habían sido diseñados. Algo que por otra parte sucedió de manera análoga con los hechos históricos plasmados en los relieves colocados en las sobrepuertas de la galería principal del patio.

#### **Una imagen de Navarra proyectada desde la Corte.**

Ante este planteamiento de prioridades, no sorprende que en lo tocante al viejo reino navarro las referencias sean

cuantitativamente poco relevantes. Concretamente la imagen alusiva más significativa presente en palacio se centra en la representación de dos monarcas ubicados en el exterior del edificio, a la altura de su piso noble.

Las dos variables que intervienen a la hora de valorar este tipo de representaciones son, de una parte, su colocación en el edificio, que responde a una jerarquía precisa establecida por M. Sarmiento. En segundo lugar, entra en juego el análisis sobre los aspectos considerados suficientemente representativos en cada caso para las imágenes que se pretende acuñar. En cuanto a lo primero, el piso noble estaba considerado como uno de los puntos preeminentes del palacio. Para esta localización diseñó M. Sarmiento la representación de personajes históricos especialmente significativos de aquellos territorios que se entendían como fundamentales en la constitución de la Corona. De esta idea se desprende que se abandonaba en este lugar la primacía castellana anteriormente aludida, y de ahí el especial interés de estas esculturas. Así, de los catorce pedestales con los que contaba a lo largo de las cuatro torres que articulaban el perímetro de esta obra arquitectónica, dos estaban destinados a personajes religiosos por encontrarse dispuestos junto a la capilla. Con el fin de cubrir la nómina de los doce restantes hubo dos tentativas. En la primera M. Sarmiento propone cuatro tallas correspondientes a Navarra -con Sancho el Mayor, Sancho el Fuerte y Sancho II Abarca-, Castilla, Aragón y Galicia. Sin embargo juzgó finalmente más representativa una segunda propuesta en la que se les unían la América de la conquista y Portugal, en este caso para honor de la reina consorte en aquellos momentos, Bárbara de Braganza.



La inclusión en ambas propuestas de un territorio de extensión tan reducida como Navarra, cuando además dejaba siglos atrás su periodo de mayor esplendor, implicaba a la postre su consideración privilegiada con relación a otros pueblos de los que abarcaba la todavía muy extensa monarquía española.

Ya se ha aludido al marco general del que participaban las relaciones del viejo reino con la Corte y la nueva dinastía. Pero siendo este un tema importante no fue del todo decisivo para justificar esta destacada presencia. Ni tan siquiera se trató de una cuestión decisiva el desempeño sucesivamente del cargo de tesorero de la fábrica de palacio de dos miembros de la célebre familia bazañesa de los Goyeneche, Tomás y Pedro Francisco.

La razón última hay que buscarla de la mano del diseñador del sistema de adornos. El padre Sarmiento buscó un programa cerrado, cuyos motivos estuvieran perfectamente relacionados entre sí, de manera que los unos ayudaran a explicar a los otros. En muy escasas ocasiones ofreció la posibilidad real de elegir entre las ternas de las que tenemos conocimiento a través de la documentación. Por este motivo, la presencia de Navarra al igual que las demás representaciones hay que entenderla por su integración en el conjunto, gracias al papel que jugó en los momentos más brillantes de su historia. De esta manera, no poseía tanta trascendencia la situación de Navarra en el último medio siglo como la significación que otorgaba el benedictino a su historia más remota. Precisamente uno de los valores que pretendió destacar fue la antigüedad del reino<sup>10</sup> puesto que al margen de los intereses que en el padre Sarmiento suscitaba la Edad Media, su posible lectura ofrecía aspectos que tenía interés por plasmar en el Palacio. Efectivamente, muchos de los personajes y esce-

nas representados pertenecían a este periodo histórico porque la visión que se quiso destacar de esta época fue la unión de entidades políticas diferenciadas en torno a un proyecto común, el de la reconquista. Se trataba de una vinculación que estaba por encima de las lógicas diferencias coyunturales existentes entre ellas a lo largo del tiempo. La posterior evolución y desarrollo de este tipo de relaciones y su vertebración tanto durante el reinado de los Reyes Católicos, como bajo las dos ulteriores dinastías, servían en último extremo como uno de los ejes unificadores del programa. Y es a la luz de estas aspiraciones cuando cobra verdadero sentido cada una de las imágenes.

A Navarra se la simboliza con la iconografía seleccionada por Sarmiento en las dos propuestas a las que hemos aludido. Concretamente surgió de la segunda de ellas, esto es, la que se decantaba por los monarcas Sancho el Mayor y Sancho el Fuerte, en detrimento de Sancho II Abarca. Estas esculturas de bulto redondo fueron proyectadas para ocupar los pedestales situados en la esquina noreste de palacio, orientando sus miradas hacia las fachadas Norte y Este, dispuestas frente a los jardines de Sabatini y a la Plaza de Oriente respectivamente.

Siguiendo un criterio cronológico, la inclusión de Sancho III Garcés, el Mayor (1005-1035), quedaba plenamente justificada por haber sido la figura más destacada y representativa de su tiempo. Es cierto que se trata asimismo de una figura muy controvertida para los historiadores hasta tiempos muy recientes. Algunos, como R. Menéndez Pidal o J. Pérez de Urbel, sostuvieron que su fulgurante trayectoria política se debió más a su afán de poder que al objetivo de la reconquista<sup>11</sup>. Por el contrario, según la revisión llevada a cabo por J. M. Lacarra,

fue precisamente ésta su principal motivación. Sea como fuere, este monarca, bien por conquista o por relaciones de familia y protección, aunque "contra lo que ha venido afirmándose, no creó las monarquías de Castilla y Aragón", sí consiguió que, debido a la posterior evolución de los acontecimientos, en la generación de sus nietos se contaran tres soberanos, los de Pamplona, Castilla y Aragón<sup>12</sup>.

Polémicas historiográficas aparte, M. Sarmiento juzgó muy importante la talla política de Sancho el Mayor y su relevancia en la historia de Navarra, que era a la postre de lo que se trataba. Este episodio a la par que ensalzaba al Viejo Reino, ponía de manifiesto su incidencia en los demás territorios, con lo que quedaban perfectamente recogidos los condicionantes de interrelación de los temas vigentes en el programa.

El segundo de los motivos escogido se integraba de una forma aún más lógica si cabe en este modo de hacer. Nos estamos refiriendo al monarca Sancho VII el Fuerte, cuya épica empresa en la batalla de las Navas de Tolosa arrebatando parte de las cadenas que rodeaban la tienda de Muhammad-ibn-Yakub, conocido como Miramamolín el Verde, se creía había dado lugar a las armas del Viejo Reino. Poco importaba el carácter más o menos legendario del paso de aquellas cadenas directamente a las armas del reino frente a la tesis que defiende que el uso heráldico de las cadenas deriva de un tipo de escudo utilizado en la época<sup>13</sup>. Su consecuencia heráldica, junto a la unidad de los reinos peninsulares -por lo menos en la coyuntura concreta de esta batalla, puesto que los problemas que tuvo Sancho VII en su reinado fueron importantes, especialmente en lo tocante a sus relaciones con Alfonso VIII de Castilla- determinaron la trascendencia otorgada por el benedictino a este episodio. Hasta tal punto le interesó que pro-



yectó para uno de los relieves de la galería principal del patio el desarrollo de la batalla de las Navas. Evidentemente fray Martín Sarmiento no ha sido la única persona que ha sabido ver las connotaciones tan especiales con las que contaba este episodio histórico para acuñar una imagen de Navarra. Pero la decisión particular de incluirlo en el palacio tuvo mucho de personal, o más propiamente de biográfico. Este intelectual, nacido en Villafranca del Bierzo en 1695, que profesó en la orden de San Benito en mayo de 1711, vino en octubre de ese mismo año a la Universidad de Irache. En este centro permaneció por espacio de tres años formándose en artes, ya que este lugar era el heredero de los estudios que antaño la orden benedictina había impartido en el monasterio de Sahagún. Fue precisamente en su larga estancia irachense donde tuvo ocasión de contemplar en numerosas ocasiones el tramo de las cadenas que cercaban la tienda de Miramamolín. No fue hasta el momento en que llegó la desamortización eclesiástica cuando las cadenas abandonaron este enclave, pues con anterioridad a esas fechas, "estuvieron originariamente (...) colgadas del muro contiguo al altar mayor"<sup>14</sup>.

La importancia en su formación de los tres años largos que pasó en tierras navarras no fue indiferente, y así lo han puesto de manifiesto los estudiosos de su trayectoria. Existe un consenso generalizado de que en este centro Sarmiento profundizó en el estudio de la historia, la escritura y de documentación medieval en general, cuestiones que le interesaron a lo largo de toda su dilatada tarea intelectual<sup>15</sup>.

#### **Recreación de la historia desde la plástica.**

A pesar de la lógica exhibida por el benedictino en el planteamiento conceptual de su programa quedaba por resolver el problema más difícil que afectó a su proyecto, qué

imagen plástica podría recrearlos sin que perdieran veracidad histórica.

La razón última de la preocupación intelectual de M. Sarmiento por la veracidad de las representaciones residía en su propia concepción de la historia o, más propiamente, de la disciplina histórica. Dedicó mucho tiempo de su vida a cuestiones metodológicas porque en su opinión sin clarificar los modos de actuación de los investigadores difícilmente se podía conseguir una verdadera solidez científica. La derivación práctica de este tipo de consideraciones teóricas en lo que a la historia se refiere fue que inscribió su interés por la misma dentro de los ideales que con fuerza creciente se venían postulando a lo largo del siglo XVIII. Consideraba en este contexto, que para que la historia pudiera desempeñar lo que entendía como su cometido -dejar un testigo veraz del pasado y explicar y ayudar a solucionar el presente- debía respetarse escrupulosamente la veracidad de la información transmitida en todos sus detalles. Esta precisión en ningún caso pasaba por alto las representaciones artísticas, ya que la búsqueda de la perduración a través de la obra del palacio implicaba en todo momento que este programa tuviera el mismo rigor que los documentos y libros de historiografía. De forma contraria, el legado a las gentes del futuro quedaría por completo distorsionado, y con ello no sólo no serviría de ayuda, sino que dificultaría aún más el trabajo de los que nos sucedieran.

Para conseguir este objetivo era pues imprescindible documentar adecuadamente a los artistas encargados de ejecutar las esculturas. Y este problema se hacía mucho más acuciante en las representaciones relativas a la Antigüedad y a la Edad Media, en la medida en que no contamos con representaciones fiables del aspecto real de los personajes en cuestión, y lógicamente resultaba mucho más fácil caer en anacronismos e imprecisiones. De ahí el interés por captar detalles que a primera vista pudieran parecer nimios, tales son los casos de la advertencia sobre quiénes debían llevar coronas o la presencia de atributos identificadores como las cadenas de Navarra. También recurrió en muchas ocasiones al seguimiento preciso de una fuente auxiliar como la numismática, por la que el benedictino sentía gran aprecio, para determinar con la mayor precisión posible los atuendos de los diferentes personajes. Resultan expresivas las pautas que otorga a los artífices para la realización de las esculturas del piso



noble con el fin de plasmar el estatus político de cada cual: "Los reyes suevos Recciaro y Theodomiro, no han de llevar coronas, sino diademas de perlas, al modo de los orientales griegos. D. Ramiro y D. Jaime [de Aragón], D. Sancho el Mayor y el Fuerte [de Navarra], deben tener coronas reales; y D. Sancho el Fuerte debe tener un escudo con las cadenas que ganó en la batalla de las Navas. Los dos condes de Castilla no han de tener coronas, sino morriones"<sup>16</sup>.

Estas apreciaciones tan eruditas contaban con una fundamentada razón de ser, ya que fue precisamente en



torno a este tipo de caracteres identificativos tan concretos y propiamente historicistas, donde estriban las mayores desavenencias surgidas durante el proceso constructivo entre Sarmiento y los artistas. El benedictino escogió una serie heterogénea de obras, fundamentalmente de siglos anteriores, con ilustraciones para orientar a los escultores<sup>17</sup>. Sin embargo, a pesar de que debido a la gran visibilidad que ofrecía el piso noble fueron elegidos los mejores artífices, los problemas en la puesta en práctica de los diseños ofrecidos por este intelectual fueron constantes. Se dio una falta de acogida casi total a sus afanes de vera-

cidad histórica. Sólo con desgana y muy de lejos siguieron sus directrices unos escultores que en la mayor parte de las ocasiones consideraron una injerencia en su trabajo y “en las reglas del arte” las consignas del benedictino.

Los monarcas navarros no escaparon de esta falta de entendimiento y se llegó a situaciones verdaderamente absurdas durante el proceso de su ejecución. Así, la escultura de Sancho el Mayor, adjudicada a Alejandro Carnicer, recibió una buena tasación, 15.000 reales. En términos relativos esta valoración implicaba que su calidad artística en opinión de los directores de escultura de la obra de palacio<sup>18</sup> estaba equiparada con las mejores obras realizadas para este emplazamiento. El juicio que emite el escultor G. Olivieri no deja lugar a dudas, ya que cuenta en su opinión con “buen gusto de composición” y se trata de una obra “bien ejecutada”<sup>19</sup>.

Peor suerte corrió por el contrario en este terreno la de Sancho el Fuerte llevada a cabo por el escultor Andrés de los Elgueros, puesto que a pesar de que su tasación no es demasiado baja, 13.000 reales, no escapa a una dura calificación en el juicio emitido por Felipe de Castro en el momento de proceder a su tasación: “He hallado que el rostro es muy ordinario o mal dibujado, que el todo de la figura no está contrapuesto o flameado según las reglas de la buena composición, que los paños no son naturales, esto es, que más presto imitan a un cartón que se despega del cuerpo que a las ropas que los circundan, por cuya razón no da noticia del desnudo de la figura por la mayor parte de las vistas que tiene, hecho todo de práctica, sin ver el natural que es el maestro de los escultores”<sup>20</sup>.

Sin embargo, no fueron estas indicaciones de índole puramente formal las que preocuparon a Sarmiento, sino un hecho gravísimo que echaba por tierra su concepción de esta empresa. En estas dos esculturas no es que no se hubiesen seguido al detalle sus consideraciones históricas, es que se habían obviado totalmente sus directrices. De esta manera, y después de todas las especulaciones implícitas en la elección de estos dos monarcas y en sus atributos, Sarmiento tuvo que asistir a un resultado a todas luces decepcionante. Tanto es así, que finalmente el monarca que ostenta las cadenas ganadas en la batalla de las Navas de Tolosa en su cuello, y que aparece con la cabeza de Miramamolín dispuesta a sus pies, no es Sancho VII el Fuerte, sino la escultura de Sancho III Garcés, el Mayor. Ante lo insólito de esta confusión pudiera pensarse con

lógica, que a tenor de las dudas que se han suscitado en la identificación de las esculturas debido al posterior desmantelamiento del programa en 1760 por orden de Carlos III, se hubiera producido un error de emplazamiento al ser recolocadas por Patrimonio Nacional. Sin embargo, tal y como ha sostenido el prof. F.J. de la Plaza, en este caso no hay ninguna duda de la fidelidad de la reconstrucción llevada a cabo, por la sencilla razón de que todas estas esculturas tenían su mirada dirigida al centro de la fachada que les quedaba más próxima. Siguiendo este criterio, la de Sancho el Mayor está orientada hacia el Este, la fachada que se sitúa frente a la Plaza de Oriente, y Sancho el Fuerte quedaba emplazado hacia la fachada norte, frente a los jardines de Sabatini<sup>21</sup>. Existe otra alternativa para explicar este asunto de carácter intermedio, y es que no estuviera propiamente equivocada la iconografía de las esculturas, sino la rotulación de los nombres de los monarcas en las basas arquitectónicas del piso noble donde debían situarse. Pero en cualquier caso el resultado era el mismo, ya que cuando en su día fueron colocados estos monarcas tuvieron que ocupar unos emplazamientos en los que les asignaba una identificación equivocada, condicionados por la orientación.

En lo que respecta al relieve citado que tenía como asunto la propia batalla de las Navas, aunque por diferentes motivos tampoco le aguardó un destino muy brillante.

Esta obra formaba parte del conjunto proyectado para las sobrepuertas de la galería principal del patio. Este enclave, en el esquema de Sarmiento configuraba el núcleo del edificio, no sólo desde el punto de vista arquitectónico, cuestión obvia en un edificio de planta cúbica, sino desde el del conceptual, por cuanto imaginaba en él el reducto más privado y profundo de la vida en palacio, y de ahí que otorgara a su decoración una importancia considerable. Para acomodarse a esta concepción, proyecta once relieves en cada una de las cuatro fachadas que recrean los hechos que considera más relevantes, ya fueran éstos científicos, militares, religiosos o políticos de la historia hispana, pues en su opinión todos estos asuntos formaban las facetas constitutivas de la monarquía hispana. De los cuarenta y cuatro proyectados sólo se llegaron a realizar veintiocho, que en la actualidad se encuentran repartidos entre la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el Museo del Prado. En esta última institución se conserva este ejemplar.

La plástica de esta obra de C. de Salas y M. Bergaz destinada a un lugar bastante relevante dentro del brazo Este del patio, dedicado a los temas de asunto militar, no destaca por su calidad artística de entre el resto. Sí compartía con las obras que le rodearon las dificultades compositivas inherentes a los relieves de tema histórico en la mayor parte de las ocasiones. Estas se traducían en una gran complejidad narrativa que dificultaba la belleza estética y la inteligibilidad de los temas. Por todo ello se les atribuyó un importante carácter formativo para los artistas y fueron una constante dentro de los ejercicios prácticos de la Academia, siendo muy frecuente que en los concursos que con carácter periódico convocaban esta institución se propusieran temas de este tipo. Así, una vez más los referentes plásticos o estéticos de estas obras estaban bastante definidos por los usos artísticos propios de la época.

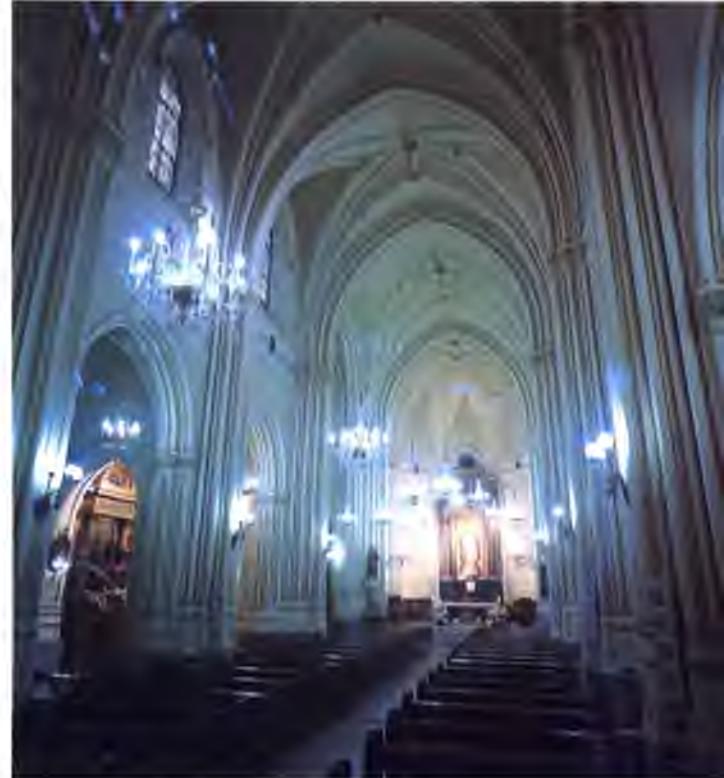
Sin embargo, en lo que más nos interesa, la creación de imágenes, sigue de forma coherente las inquietudes mostradas en el piso noble en la medida en que reincide de forma evidente en este episodio para volver a resaltar los vínculos de unidad, cuando menos en casos de dificultad. En este lugar concreto la primacía de la representación la ostenta Alfonso VIII de Castilla, haciendo honor al emplazamiento del Palacio, pero sin olvidar las distintas intervenciones en este episodio. No era sino la segunda parte de una misma metáfora.

Pero también existieron, al margen de estos ejemplos, otros monarcas relacionados de una u otra forma con Navarra participan por lo demás en la confusión que sigue rodeando a este vasto conjunto. En esta línea, hay una serie de esculturas cuyos rótulos las identifican como reyes navarros, localizadas como el resto de la serie por distintos puntos de la geografía española. Casualmente, cuando en abril de 1885 la corporación municipal acordó la compra de seis estatuas de esta serie en el marco de la transformación y embellecimiento del Paseo de Valencia, ninguna de ellas fue enviada a Pamplona<sup>22</sup>. Se trata de la de Iñigo Arista localizada en la Plaza de Oriente, así como las que se encuentran en el madrileño parque del Retiro, es decir, el Sancho Ramírez de la Puerta de Hernani, y el García del Paseo de las Estatuas. Desconocemos en qué momento se procedió a la rotulación de los pedestales de las mismas, pero en cualquier caso, las dos primeras no se corresponden con esa iconografía por la sencilla

razón de que nunca fueron incluidas por Sarmiento en el repertorio del proyecto decorativo. El único que quizá podría incluirse en la línea dinástica navarra es la estatua de García -sin que exista mayor especificación- realizada por F. Boiston, escultor francés que había trabajado anteriormente en el palacio de la Granja y que en Madrid colabora bajo las órdenes de G.D. Olivier. Desconocemos también en este caso si esta escultura era realmente la que encarnaba a este rey o fue rotulada con posterioridad, y además tampoco queda especificado de qué monarca concreto se trata. Lo que sí parece evidente es que la rigidez y la frontalidad de la que hace gala no la sitúan desde el punto de vista artístico entre los mejores ejemplos de la serie. Pero la incertidumbre de la clasificación de este conjunto escultórico hace prácticamente imposible realizar mayores consideraciones iconográficas o históricas sobre la misma que nos permitan dilucidar con qué intencionalidad fue incluida.

Por último, no podíamos pasar por alto las seis estatuas que aunque con un criterio ciertamente arbitrario salieron de la Corte para adornar el céntrico paseo pamplonés. Evidentemente no se podía desprender de ellas ninguna imagen coherente, y de hecho para empezar no estaban ni tan siquiera rotuladas. Dos de ellas se han calificado como reyes castellanos sin que se haya podido especificar nada más concreto, y otros dos con muchas reservas se piensa que pudieran corresponder a Liuva II y a otro rey godo posterior a Gundemaro. Las únicas de las que existe una certeza sobre su iconografía son las de Bárbara de Braganza y Bermudo I el Diácono ejecutada por A. de la Cuesta. La primera es obra del escultor Felipe de Castro, y fue trasladada de nuevo a Madrid para ser colocada en el ático del palacio, en la restauración parcial de la escultura llevada a cabo por Patrimonio Nacional. El mismo proceso sufrió la segunda, ya que debido a sus vestiduras religiosas se pensó que podía sustituir a la de San Millán de la Cogolla en la base que tenía consignada en el piso noble de la fachada norte<sup>23</sup>.

A tenor de lo expuesto resulta manifiesta la sanción desde la Corte a mediados del siglo XVIII de un proyecto que debido a la posterior evolución de los acontecimientos sufrió muchas modificaciones que hacen difícil imaginar con exactitud las ideas que en cada caso asignó Sarmiento a las imágenes proyectadas. Pero a pesar de las incertidumbres que esta situación conlleva hay aspectos



de algunas representaciones que todavía nos resultan comprensibles y el caso de Navarra es uno de ellos. Una visión que consagra la antigüedad y la importancia del Viejo Reino de Navarra a través de una imagen acuñada fundamentalmente mediante dos de sus principales valedores.

Sin embargo, la mayor importancia de este esfuerzo artístico e intelectual reside en su carácter pionero. En su momento fracasó porque probablemente el ambiente no era suficientemente permeable a este tipo de iniciativas. Pero con la entrada del siglo XIX estas preocupaciones, que en este momento afectaban únicamente a un grupo de iniciados, se generalizarán y los propios artistas serán los primeros paladines de una nueva forma de entender el arte que busca en la historia una de sus principales fuentes de inspiración. Es precisamente este profundo cambio de mentalidad el que explicará las diferencias entre las dificultades que afectaron al Palacio Real de Madrid y el consenso existente con la construcción del Palacio de Navarra, empresa que tendrá como recurrentes muchos de los temas que intervienen en la construcción madrileña.

## N O T A S

- 1 Cit. por A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Fidelidad y Resurgimiento*, en "Historia de Navarra Diario de Navarra", II, 1993, p. 423.
- 2 Ibíd.
- 3 J. CARO BAROJA, *La hora navarra del siglo XVIII*, Pamplona, 1969.
- 4 M.C. GARCÍA GAINZA, *El arte cortesano desde la periferia. El caso del País Vasco y Navarra*, "Madrid en el contexto hispánico desde la época de los descubrimientos", I, Madrid, 1994, p. 412. 28
- Ibíd.
- 5 Y. BOTTINEAU, *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, 1986, p. 592.
- 6 "D. José de Carbajal, Secretario de Estado, vio y leyó los ocho pliegos que yo escribía a Felipe V, Y los enseñó a Fernando VI, que le mandó escribiese y mandase en su nombre que yo me encargase de idear todos los adornos del Nuevo Real Palacio. Me advirtió Su Excia. que los adornos fuesen alusivos a las cosas de España. Sobre este pie formé yo un Sistema de Adornos, que presenté en muchos pliegos": J. GOYANES, *Vida y viajes literarios de Fray Martín de Samiento*, "Cuadernos de Estudios Gallegos", XXVII (1972), p. 335.
- 7 J. FILGUEIRA VALVERDE, *Idea y sistema de la Historia en Fray Martín Sarmiento*, Discurso en la Real Academia de la Historia leído el 14 de junio de 1981, p. 61.
- 8 La escultura en lo que atañe al exterior del edificio fue proyectada para las fachadas meridional y septentrional, el piso noble y la balaustrada de la cornisa. Conforme nos adentramos en el palacio los otros dos puntos seleccionados fueron la escalera principal, y unas medallas colocadas en las sobrepuertas de la galería principal del patio.
- 9 No era el único en demostrar preocupación por este tema. Un siglo antes, con ocasión de la visita a Pamplona de Felipe IV y el príncipe Baltasar Carlos se suscitó un debate por la ausencia en los estandartes y doseles reales de las cadenas que simbolizaban a Navarra. Ante este hecho, las élites dirigentes pensaron que su historia e identidad se estaban perdiendo cuando podían alegar que precisamente Navarra era "reino de los más antiguos de España y aun de toda la cristiandad". En *Fidelidad*, ob. cit., p. 417.
- 10 R. MENÉNDEZ PIDAL, *Romanz del infant García y Sancho de Navarra antiemperador*, en "Obras", II, Madrid, 1934; así mismo, J. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950.
- 11 J. ZABALO ZABALEGUI, voz Sancho Garcés III el Mayor, en *Gran Encyclopédia Navarra*, X, Pamplona, 1990, p. 165-166.
- 12 F. MENÉNDEZ PIDAL, "Emblemas reales: del águila a las cadenas" en *Sedes reales de Navarra*, Pamplona, 1991, p. 28-43.
- 13 J.J. MARTINENA, *El Palacio de Navarra*, Pamplona, 1985, p. 189.
- 14 "Es indudable que Sarmiento, durante su estancia en Irache como alumno de aquella universidad, sería influido y asimilaría los nuevos métodos historiográficos y doctrinas científicas. Vemos como al regresar a su monasterio de San Martín de Madrid, en 1714, inicia una labor, que habría de perdurar durante muchos años, la de copiar cuantos alfabetos estuvieran a su alcance, tanto antiguos como modernos, llevado no sólo por afanes pedagógicos o filológicos, sino también con el ánimo de poder leer e interpretar las escrituras antiguas". A. GIL MERINO, *El Padre Sarmiento y los estudios paleográficos en España*, en "Boletín de la Real Academia Gallega", 1972, p. 98.
- 15 F.J. DE LA PLAZA, ob. cit. Remite a C. MORTERERO, *Documentos del Padre Sarmiento para el adorno exterior del Palacio Real de Madrid*, en "Reales Sitios", núm. 31, 1972.
- 16 Entre sus propuestas se encontraban la serie de relieves que existieron en el Alcázar de Segovia hasta su incendio en marzo de 1862, y quizás la serie de reyes godos que en aquellos momentos se encontraban en el Buen Retiro. Así mismo, incluía la orla que circundaba el mapa de Nicolás de Fer, geógrafo de Felipe V; la edición de la *Historia de España* del Padre Mariana impresa en La Haya en 1729; así como la *Historia de los príncipes de Holanda y Wesfriesia*, el *Philippus Prudens* de J. de Caramuel; o el *Museo de las medallas desconocidas españolas* de V. Lastanosa, entre otros: F.J. DE LA PLAZA, ob. cit., p. 214 y ss.
- 17 En un primer momento ocupó este cargo únicamente el escultor italiano Gian Domenico Olivieri, pero ya en estos años esta responsabilidad la compartía con el escultor gallego Felipe de Castro.
- 18 F. J. DE LA PLAZA, ob. cit., p. 404.
- 19 Ibíd., p. 404-405.
- 20 Ibíd., p. 221.
- 21 J.J. Arazuri señala a este respecto que se acordó la compra por un importe de doce mil duros, pero "afortunadamente la Real Casa nos las regaló". Es significativo asimismo el estado de abandono en el que se encontraban las estatuas, ya que las enviadas, que fueron trasladadas a Pamplona en el mes de junio de ese mismo año, necesitaron una restauración que alcanzó un coste de 8.367,87 pesetas, por tener las manos y las narices rotas. En *Pamplona antaño*, 3a. ed., Pamplona, 1979, p. 136.
- 22 F.J. de la Plaza en su tesis doctoral realizó el estudio más sistemático de estas esculturas, un trabajo muy difícil por la penuria documental y la dispersión de estas obras. Sin embargo, ha conseguido la difícil tarea de identificar con certeza muchas de ellas y clasificar de manera relativa con prudencia gran parte del resto, de tal manera que la clasificación por lo menos con el estado actual de nuestros conocimientos es inamovible.

## “Estados” o “reino”. Liturgia de la realeza navarra moderna

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

No obstante el espaciamiento progresivo de sus sesiones en Cortes Generales, suplido por el refuerzo competencial de su celosa Diputación permanente<sup>1</sup>, los “Tres Estados” o brazos tuvieron viva conciencia de sus responsabilidades y prerrogativas como suprema representación del reino durante los siglos modernos. Constituían el plano de encuentro y decisión de las minorías dirigentes de los sectores tradicionalmente operativos en la economía y la vida pública, el clero, la nobleza y las industriosas poblaciones urbanas, de acuerdo con los principios de jerarquización social del llamado “Antiguo Régimen”. Cabe, sin embargo, anotar que en el espacio navarro, de acusado perfil comunitario como en otras partes, pero reducido y predominantemente agrario, quizás se daba un mayor grado relativo de cercanía y cohesión interna, si se quiere “paternalista”, entre los más favorecidos y los menos afortunados por la cuna y el poder.

A diferencia de los sectores homólogos de otras sociedades coetáneas, con representación y comparecencia declinantes ya en los aledaños del poder monárquico, los “Estados” navarros siguieron velando atentamente en los siglos modernos por la integridad y, en ocasiones propicias, el refuerzo del depósito de tradiciones privativas de gobierno, y no dejaron de desempeñar con exquisita minuciosidad sus altas funciones legislativas y fiscales. En diálogo cortés pero, caso necesario, exigente con el poder monárquico, fueron acentuando el tono de sus protestas y reivindicaciones frente a la creciente marea centralizadora del pensamiento político de signo tanto absolutista como, finalmente, liberal. La noción de “agravio” al reino o “contrafuero” se mantuvo siempre despierta en la sensibilidad del cuerpo social navarro, alertado por sus mandatarios estamentales congregados en asamblea conforme al modelo perfilado estructuralmente en el siglo XIII y un discurso de ecos también medievales. He aquí cómo se definían a sí mismos en el momento más “fuerte” de la vida pública, la toma oficial de posesión del reino por el nuevo monarca -en este caso, Fernando VII (III), 8 de julio de 1817<sup>2</sup>-, la ceremonia del juramento mutuo: “Nos, los prelados de este reino de Navarra, por nos y en voz y nombre de todos los prelados y clerecía de él (“Estado” o brazo eclesiástico), y nos, los ricos hombres, generosos nobles, barones, vizcondes, caballeros, hijosdalgo, infanzones que presentes estamos, por nos y por los demás que están ausentes (brazo militar o nobiliario), y nos, los procuradores de

las ciudades y buenas villas de este reino de Navarra, por nos y en voz y nombre de los habitantes y moradores de las dichas ciudades y buenas villas, y por nuestros constituyentes (brazo de las universidades o popular), en virtud de los poderes especiales que para ello tenemos y de todo el reino de Navarra, así ausentes como si fuesen presentes”.

La historia avala plenamente para los navarros el sistema de relaciones originariamente “contractuales” entre el reino o pueblo y sus soberanos. Pero éstos son ahora monarcas “distantes”, titulares de una Corona plural de reinos, los de las llamadas “Españas”, y suelen hacerse cargo de Navarra de forma vicarial a través de sus virreyes. Ya no es factible la orquestación de una liturgia de la realeza como la practicada hasta 1512 bajo las dinastías de Evreux, Trastámara y Foix sucesivamente, ni siquiera la anterior y menos aparatoso descrita en el “Fuero” y preparada para los primeros monarcas “extraños” de la casa condal de Champaña.

### Actualización ritual

La de la realeza navarra moderna no es una liturgia áulica, centrada en la exaltación de la sagrada majestad regia. Se ha convertido en un ceremonial en cierto modo popular, una periódica reafirmación de la identidad del reino como interlocutor permanente del soberano por virtud de un sistema, originariamente pactado, que condiciona la obediencia de los súbditos al previo compromiso del soberano de respetarles su legado intangible de derechos adquiridos, “fueros” y “libertades”.

Ya no hay unción del monarca, ni imposición personal de la corona, ni toma del cetro con la mano derecha y, con la izquierda, la “poma” representativa del globo terráqueo, ni entronización, ni cántico del *Te Deum*, *laudamus*, gestos y signos foráneos sobreañadidos a las pautas del “fuero antiguo”. Tampoco se practican ya, como en este último se contemplaba, los ritos de la vela nocturna del monarca, la ofrenda de paño de púrpura y moneda de oro y plata en la subsiguiente misa, el alzamiento sobre el escudo a los clamores de “real, real, real”, el derramamiento de monedas sobre el pueblo, o ceñidura personal, juego y exhibición de la espada. Pero algunos de estos componentes simbólicos del advenimiento de nuevo soberano, la unción y el alzamiento en particular, continuarán vivos en la memoria colectiva<sup>3</sup>.

Sólo se celebrará en adelante el rito que siempre había precedido a los demás, es decir, el juramento del monarca, como respuesta a la demanda social de una promesa ineludible, sagramente garantizada<sup>1</sup>. Y, aunque con la envoltura retórica propia de la nueva época, ese juramento se seguirá formulando en términos sustancialmente coincidentes con los pronunciados antes de la incorporación a la Corona real de Castilla.

#### Fórmula del juramento

Puede resultar ilustrativo para un cotejo de términos y conceptos, el juramento prestado, por ejemplo, en nombre de Fernando VII (III)<sup>2</sup>, coincidente casi a la letra con la pauta utilizada desde que el 20 de agosto de 1551 juró ante las Cortes de Tudela como príncipe heredero todavía el futuro rey Felipe II (IV)<sup>3</sup>. Cabe referirlo al juramento de Fernando el Católico (1513) que, según se indica en otro lugar, recoge sustancialmente a su vez el de los últimos reyes privativos Catalina y Juan III (1494). Véase a continuación el tenor de los compromisos que juraba el monarca, con las leves diferencias resaltadas tipográficamente.

1. "Mantener y guardar todos vuestros fueros, leyes y ordenanzas, usos y costumbres, franquezas, exenciones, libertades, privilegios y *oficios* que cada uno de vosotros presentes y ausentes tenéis, así y por la forma que los habéis usado y acostumbrado, sin que sean aquellos interpretados sino en utilidad y provecho, conveniencia y honor del reino, y que así lo mantendrá y guardará Su Magestad en todo el tiempo de su vida a vosotros y a vuestros sucesores, *no obstante la incorporación hecha de este reino con la Corona de Castilla, para que este dicho reino de Navarra quede de por sí* y le sean observados los dichos fueros, leyes, usos y costumbres, privilegios, oficios y preeminencias sin quebrantamiento alguno, amejarándolos y



no apearándolos en todo ni en parte.

2. Y que todas las fuerzas y *agravios y desafueros* que a vosotros y a vuestros predecesores hasta aquí se haya hecho por los señores reyes antepasados de este reino y por sus oficiales, los deshará y enmendará bien y cumplidamente según fuero, como también los que en adelante se hicieren, sin escusa *ni dilación alguna*, a saber es, aquellos que por buen derecho y con verdad se hallaren por hombres buenos, cuerdos, naturales y nativos del dicho reino.

3. Así bien ratifico y juro que Su Magestad no hará ni mandará batir moneda sin que sea con voluntad y consentimiento de vosotros los dichos Tres Estados, conforme a los fueros de este dicho reino.

4. También ratifico y juro que Su Magestad partirá y mandará partir los bienes y mercedes

de este reino con los súbditos y naturales nativos y habitantes de él, según disponen los fueros, leyes y ordenanzas de este reino, entendiendo ser natural el que fuere procreado de padre o madre natural habitante actual en este reino de Navarra.

5. Y el que fuere nacido en él de extranjero no natural ni habitante actual, no se entienda ser natural de este dicho reino, ni pueda gozar de las libertades, preeminentias *ni naturaleza* de él.

6. Y que durante la larga vida de Su Magestad mantendrá todos los castillos y fortalezas de este dicho reino en manos, guarda y poder de hombres hijosdalgo naturales y nativos habitantes y moradores de este reino de Navarra, cuando la necesidad de la guerra de este dicho reino cesare, conforme a los fueros y ordenanzas de él.

7. Asimismo en virtud de dicho poder, ratifico,quiero y me place que, si en lo que he jurado o en parte de ello lo contrario se hiciere, vosotros los dichos Tres Estados y pueblo de Navarra no seáis tenidos de obedecer en aque-

llo que contraviniere en alguna manera, antes todo ello sea nulo y de ninguna eficacia y valor".

Se observan en el punto 1 dos interpolaciones, por un lado la palabra "oficios", añadida a la enumeración inicial de los fueros y privilegios jurados, y por otro, la frase relativa a la incorporación del reino "con la Corona de Castilla" para indicar que no debe obstar en la preservación de tales tradiciones forales. En el 2 se refuerza y aclara el concepto de "fuerzas" infligidas a los súbditos mediante la locución "y agravios y desafueros", y se exige toda prontitud en su reparación, "sin dilación alguna". No hay cambios apreciables en los puntos 3, 6 y 7, pero en el 4 se suprime, quizás por considerarse redundante, la previsión de "Que todos los oficios del dicho reino de Navarra no se pondrán que no sean naturales o nativos y habitantes de este reino". El punto 5 queda reducido a la exclusión de la naturaleza navarra y de las correspondientes "libertades y preeminencias" para los nacidos de padre extranjero dentro del reino. Y omite dos previsiones, acaso por considerarlas implícitas en este mismo o el anterior apartado, la que insiste en la prohibición genérica de asignar oficios a los no naturales y reservarlos a navarros, y la que contempla la reserva de sólo cinco oficios "en bailío" para extranjeros, práctica sin embargo en todo momento vigente, como se sabe, mientras subsistió el reino.

### Orquestación ceremonial religiosa y popular

Como hito capital en la suprema articulación del espacio político, el juramento regio debe estar dotado de dignas solemnidades, aptas para resaltar la sacralidad del compromiso y su resonancia eficaz en la conciencia de ambas partes y, en particular, la del reino o pueblo y sus "Estados". Se celebra una serie armonizada de representaciones con imágenes bien perceptibles: 1º, un escenario de excepción, el templo catedralicio, con una cuidada distribución jerárquica de sus espacios y una digna dotación de signos ornamentales; 2º, un argumento protocolario de actuaciones, palabras y gestos rituales; y 3º, un eco o clamor proyectado en ondas sucesivas, las más sutiles dentro del propio escenario, con selectos oficiantes, y las más elementales pensadas para impresionar, antes y después del acto, los oídos, retinas y vibraciones de la multitud exterior, el "pueblo real", receptor final del mensaje oficializado por el "pueblo institucional".

**El escenario catedralicio.** El juramento se oficiaba, como era tradición<sup>7</sup>, en la "santa iglesia catedral" de Pamplona. He aquí cómo quedaban dispuestos en el crucero un tablado alfombrado, el estrado, el dosel, la silla y el sitial, y cómo se adornaban las paredes interiores del templo<sup>8</sup>:

"Un tablado muy capaz y majestuoso, que estaba en el crucero de la dicha santa iglesia, desde el púlpito del evangelio y pilar de la capilla mayor que corresponde al dicho púlpito, hasta la parte del altar de San Gregorio y pared que corresponde al claustro, ocupando el dicho tablado toda la parte del crucero referido, siendo la altura del dicho tablado al parecer de dos varas.

Y se puso un estrado de una grada más de una tercia de alto, al parecer que sería de once pies en cuadro, y un rico dosel con el escudo de las armas de este reyno, todas las paredes ricamente adornadas de colgaduras de mucho valor, cubierto y alfombrado todo el suelo del dicho tablado, y puesta una silla de terciopelo carmesí con franjas de oro debajo del dicho dosel y un sitial de la misma tela delante.

La forma con que estaba puesto el dosel sobre las misma grada o tarima que estaba arrimada a la pared que corresponde al claustro estaba distante de ella media vara, bajando la caída de dicho dosel en la misma igualdad.

Y respecto de que la tarima era de once pies en cuadro, venía a estar en tal disposición la silla y sitial del señor virrey, que estaba apartada de la caída del dosel, la silla cerca de una vara y el sitial delante, sin dejar más lugar que el suficiente para poner la rodilla sobre la tarima a hacer el juramento los Tres Estados".

**Entrada de los Estados y llegada del virrey.** El protocolo preveía un desfile de los "Tres Estados" desde la sala de la Preciosa, lugar de reunión o "solio". Iban precedidos por "sus maceros y demás ministros" y cerraban "el cuerpo" de la comunidad los presidentes de cada uno de los brazos. Se colocaban en el crucero "sentados en dos hileras en sus bancos de respaldo por su orden, según la costumbre que tienen, que empezaban igualando a las dos extremidades de dicha tarima y grada en distancia por cada parte de media vara".

Los miembros del Consejo Real y los alcaldes de la Corte Mayor y el fiscal del rey tenían reservados los bancos dispuestos para ellos, "arrimados a la pared por una y

otra parte fuera de la grada y goteras del dosel". Como les correspondía por sus funciones gubernativas y judiciales, llegaban acompañando al virrey, cuyo cortejo iba precedido por "el rey de armas con su cota y espada desnuda y muchos gentileshombres". Ya en el recinto catedralicio y tras haber orado primero ante el Santísimo Sacramento, el virrey era acogido con el "acatamiento debido", todos en pie, y al tiempo que dedicaba un saludo a la concurrencia, tomaba posesión de su silla, adornada y colocada destacadamente bajo el dosel, mientras los de su séquito ocupaban a su vez los asientos previamente reservados<sup>9</sup>.

**Preliminares piadosos.** El componente religioso de la ceremonia empezaba con una misa solemne, eco evolucionado del rito inicial del primitivo alzamiento del monarca<sup>10</sup>. En tiempo de Catalina y Juan III, al comenzar la misa se requería a los notarios a levantar acta de lo acontenido y sólo a continuación hacía el monarca sus ofrendas. Al juramento se anteponían ahora, también como impresionante preámbulo piadoso, el sacrificio eucarístico y las invocaciones al Espíritu Santo: "Y el ilustrísimo señor<sup>11</sup>..., obispo de esta ciudad, del Consejo de S. M., pre-



sidente del brazo eclesiástico, salió del asiento en que estaba y se fue a revestir para decir la misa a un *altar portátil* que para este efecto estaba prevenido y adornado en el dicho tablado, arrimado al retablo de la capilla de San Gregorio. Y empezó la misa, que dijo rezada, la cual oyeron el señor virrey, los dichos Tres Estados y los del Consejo y Corte y fiscal desde los asientos que cada uno tenía y ocupaba en dicho tablado.

Y acabada la misa, se desnudó el señor obispo y entonaron los músicos de la capilla que estaban en el mismo tablado cerca del dicho altar el *Veni, Creator Spiritus*, y su ilustrísima tomó una estola y capa y dijo una oración del Spíritu Santo y, acabada, dejó la capa y se volvió a su asiento".

**Proposición del rey, respuesta del reino y poderes regios.** A indicación del mandarario regio, el rey de armas, delante de él, "en pie y descubierto, con su cota y la espada desnuda en la mano", llamaba la atención de los asistentes repitiendo tres veces el vocativo "oíd". Y el propio virrey abría la solemnidad cívica "con breves palabras y de gran ponderación" dirigidas a los Tres Estados para comunicarles la voluntad del monarca de ser jurado en su ausencia por "rey y señor natural", honrado y "muy servido y de nuevo obligado a mirar por las conveniencias de este reino y sus naturales". A la lectura por el protonotario de la oportuna proposición regia, seguía la respuesta del reino por voz del obispo: "El dicho señor obispo en nombre de los Tres Estados, estando en pie y descubiertos, respondió las siguientes palabras: 'el Reyno está pronto y dispuesto para hacer lo que S. M. manda en jurar al rey, nuestro señor, por su rey y señor natural en manos de vuestra excelencia'".

De nuevo competía al protonotario leer la escritura de los poderes regios y más adelante, a instancias igualmente del virrey, repetiría "en voz inteligible" el texto del juramento, "en la forma y manera contenida en un papel".

**Juramento del virrey.** Ante el obispo, revestido con capa y mitra y sentado a su derecha bajo el mismo dosel, y con el prior de Roncesvalles y el abad de Irache arrodillados a derecha e izquierda respectivamente -el segundo sosteniendo el misal-, el virrey ponía sus manos en adoración sobre la cruz y los santos evangelios. E hincado de rodillas, y con él los de su séquito, juraba a los



Tres Estados -todos en pie- y con ellos a "todo el pueblo de Navarra": "Se levantó el señor virrey de la silla... y se puso de rodillas delante de la cruz y un libro misal que estaba abierto sobre un sitial de terciopelo y damasco carmesí con franjas de oro, puesto todo sobre dos almohadas de lo mismo, y a los dos lados del sitial se pusieron de rodillas los señores prior de Roncevalles a la mano derecha y el abad de Irache a la siniestra teniendo el misal. Y habiendo tomado la capa y mitra el dicho señor obispo y sentándose en una silla debajo del mismo dosel, a la mano derecha del señor virrey, su excelencia tocó la cruz con sus manos y la adoró, y asimismo los santos evangelios, estando de rodillas a la solemnidad del dicho juramento y los del dicho Consejo, alcaldes de Corte y fiscal de S. M. Y, todos en pie, el dicho señor virrey juró a los dichos Tres Estados y a todo el pueblo de Navarra".

**Juramento del reino. Besamanos.** Con el virrey de nuevo en su regia silla y sentados y cubiertos todos los presentes, se volvían a levantar los componentes de los Tres Estados para ir desfilando y jurar a su vez por el orden rigurosamente pre establecido: "Y todos los dichos Tres Estados... uno en pos de otro, por la orden sobredicha, haciendo primero cada tres cortesías, tocando por sus propias manos y adorando reverencialmente la cruz y los san-

tos evangelios, juraron en la forma y manera contenida en un papel que fue leído por el secretario de los Tres Estados, estando todos en pie y descubiertos, menos el señor virrey, que estaba sentado y descubierto durante el tiempo que se leyó el dicho juramento, que los fueron poniendo hasta que se concluyó uno y otro, habiendo apercibido el dicho rey de armas silencio y dicho por tres veces en alta voz: "oyd, oyd, oyd".

Aun acomodada a la prosa de la época, la fórmula de aceptación de "rey y señor natural" por parte del reino, estaba redactada en términos que con sus arcaísmos evocaban el contenido medular del primitivo juramento, de matices marcadamente "feudo-vasalláticos" en sus referencias a la guarda del "cuerpo", la "tierra" y el "pueblo" o reino y a la ayuda fiel a mantener los fueros<sup>12</sup>: "Juramos sobre esta señal de la cruz y santos evangelios, por cada uno de nos tocados y reverencialmente adorados, y le recibimos y tomamos por rey y señor nuestro natural. Juramos y prometemos de le ser fieles y de le obedecer y servir como a rey y señor natural nuestro, heredero y legítimo sucesor de este reyno, y de guardar la persona, honor y estado bien y lealmente, y que le ayudaremos a mantener los fueros y su estado y a defender el reyno como buenos y fieles súbditos y naturales deben hacer y son obligados a obedecer y servir, y de guardar la persona, honor

y estado de su rey y natural señor".

Declarada la aceptación del juramento por parte del virrey y de nuevo en sus asientos, los mandatarios del reino volvían a levantarse y, descubiertos, pasaban uno tras otro por su orden "a besar la mano del rey", su señor, y en ausencia de éste rendir "acatamiento" al virrey en su nombre. Se trataba exactamente de la misma imagen gestual de sumisión que perfeccionaba el mismo juramento del reino en el fuero medieval: "E deven besar su mano"<sup>13</sup>. Sentado y "descubriendose al tiempo que los Tres Estados le hacían cortesía y acatamiento", el virrey "les agradeció y mostró estimar en mucho" de parte del monarca.

**Oración y música de acción de gracias**. No sin que antes ciertas "universidades" del brazo popular hicieran constar su "protesta" por el orden que en el protocolo se les tenía asignado<sup>14</sup>, la oración de acción de gracias final, "habiendo cantado la música con gran solemnidad", corría a cargo del obispo, con estola y "capa rica" y asistido, "como a todo el oficio desde el principio de la misa", por el maestro de ceremonias de la catedral y "algunos capellanes".

**Primeros clamores de júbilo.** Vuelto el prelado a su asiento, concluían las solemnidades con un conjunto simbólico de muestras y festejos dignos de una proclamación oficial de soberano. Dentro todavía del templo todos los concurrentes y mientras allí mismo "tocaron los clarines, ministriales y otros instrumentos", se daba noticia pública del jubiloso acontecimiento mediante signos de máxima resonancia cívico-religiosa y militar: "se tocaron todas las campanas de la dicha iglesia catedral y todas las de las parroquias y conventos de la ciudad por buen rato", y en el cementerio contiguo disparó "la milicia" que allí estaba "en escuadrón", al tiempo que se hacían también las "salvas con la artillería del castillo y ciudadela".

**Desfile hacia palacio.** Al primer gran anuncio acústico, seguían las galas del desfile de la comitiva figuradamente regia por las calles de la ciudad. Tras dejar su asiento y saludar descubierto a los "Tres Estados", desestimando "su cortesía y ofrecimiento" de que-

rer acompañarlo<sup>15</sup>, el virrey salió del templo "acompañado de los del Consejo, alcaldes de la Corte y fiscal de Su Majestad y de otros muchos caballeros, capitanes y entenidos, y se fue a los palacios reales donde tiene su habitación y continua residencia, yendo delante el dicho rey de armas con su cota y espada desnuda en la mano".

**Festejos populares.** Como colofón multitudinario de tan señalada fecha y "en muestra del regocijo que todo el reyno tenía de que se hubiesen hecho y celebrado los dichos juramentos", "el resto del día se ocupó en regocijos y fiestas públicas, y a la noche muchos fuegos y lumínicas". Y a las expresiones populares de alegría volvieron a unirse los indicadores estruendosos de las fuerzas armadas, voz significativa del poder monárquico: "Hizo salva la infantería en la plaza del palacio, y en el castillo se dispararon muchas piezas de artillería".

\* \* \*

Reiterada con todas sus solemnidades en cada cambio de soberano y de heredero, la histórica ceremonia no sólo mantenía encendida la memoria de su identidad en los "Tres Estados" y todo el pueblo navarro, sino que tampoco debía de dejar de impresionar a los agen-



tes del poder monárquico y, en particular, al virrey e influir hasta cierto punto en sus actuaciones gubernativas.

En todo caso, no eran el juramento regio y su ritual una expresión meramente testimonial, una escenificación fósil de un lejano reencuentro del rey y su reino, sino una imagen mental vivamente operativa, la reafirmación solemne y necesaria que en cada cambio de soberano traducía la continuidad permanente, atenta y con frecuencia tensa del reino “de por sí”. Como se ha observado recientemente, a propósito de las Cortes de 1780-1781 y sus alegatos, en éstos se pone claramente de manifiesto que tal juramento no era o, por lo menos, no se reputaba una pura formalidad, desprovista de contenido, sino que constituía efectivamente “la clave del régimen navarro”<sup>16</sup>, a manera de piedra angular en la cúpula de poder público. Cabe recordar, por ejemplo, la patética apelación al monarca de las últimas Cortes, de 1828-1829, recordando que los fueros del reino “se han mantenido por más de once siglos, porque la dilatada serie de los señores reyes que han sucedido en él, han cumplido religiosamente la sagrada obligación de guardar los fueros y libertades de los navarros”<sup>17</sup>.

La memoria historiográfica, como en otras sociedades de la época, había llegado a anticipar hasta cinco siglos el referente “mítico” tanto de los orígenes del reino como de su supuesto previo, el alzamiento de un primer rey, hasta hacerlos coetáneos del príncipe asturiano Pelayo. Pero, en todo caso, el singular sistema político de relación contractual entre el monarca y su pueblo había arrai-

gado con la mayor hondura en la conciencia colectiva de los navarros a través precisamente de la liturgia regia que durante seis centurias se abrió y quedó del todo condicionada por el rito del juramento. Y traducido por simbolismos de lenguaje sencillo pero por ello más penetrante, aquel nervio medular con su sagrado fluido se había mantenido activo a través de la prolongada sucesión de monarcas “extraños” y, con mayor viveza si cabe, con los ulteriores reyes “distantes” desde Fernando II (I) el Católico. Despojado ya de otros elementos y signos áulicos, cambiantes y accesorios, el juramento se reafirmó como antorcha máxima de una tradición ininterrumpida y eficazmente operativa, exponente de unos “derechos originales e históricos” imprescriptibles.

Incluso desparecidos el reino y, en consecuencia, el símbolo del juramento tal como se había practicado hasta Fernando VII (III), pervivió el pensamiento político que lo informaba, es decir, el de que la leyes y demás preceptos relativos al ordenamiento interno eran y debían ser “contractuales”, “paccionadas”, o sea dimanantes de una potestad compartida, los ‘Tres Estados’ o “pueblo” y su monarca. Y este principio de que por virtud del juramento regio las leyes eran resultado de un pacto histórico originario, “lo hizo suyo -con las lógicas transformaciones de un nuevo régimen que supuso la desaparición de la sociedad estamental y sus sistemas representativos- el liberalismo doctrinario y lo plasmaron los liberales moderados en varias constituciones”, como las españolas de 1845 y 1876<sup>18</sup>.

## NOTAS

1 M. P. HUICI GOÑI, *Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna*, Pamplona, 1963; J. SALCEDO IZU, *La Diputación del Reino de Navarra*, Pamplona, 1969, y *Atribuciones de la Diputación del Reino de Navarra*, Pamplona, 1974, ambas obras con paginación seguida. Análisis detallados de la composición y facultades de ambos organismos.

2 *Cuadernos de las leyes y agravios reparados por los Tres Estados del reino de Navarra*, 2 [1794-1829], Pamplona, 1892 (reimp. 1964), p. 179-192, en especial 187-188.

3 En la exposición de motivos de su petición a Felipe IV (VI) para que se atribuyera el honor debido a las armas de Navarra, las Cortes aludían a la unción al argumentar que "siendo este *reino de los más antiguos de España...* y que los reyes de él, predecesores de V. M. han sido *siempre ungidos*, y teniendo esta prerrogativa y otras de mucha preeminencia". *Novissima Recopilación de las leyes de Navarra*, por J. Elizondo, 1, Pamplona, 1735 (reimp. 1964), 1, tít. 2, ley 57 (p. 125).

4 "Primero que lis iurás, antes que lo alçassen, sobre la cruz e los evangelios", *Fuero General de Navarra* [FGN], ed. P. Ilarregui y S. Lapuerta, Pamplona, 1869 (reimp. 1964), 1, 1, 1, p. 7. Cf.

A. LIBANO ZUMALACÁRREGUI, *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1977; no tiene en cuenta las redacciones del mismo texto transmitidas por el fuero extenso de Tudela (H. ARRECHEA SILVESTRE, *El fuero de Tudela. Estudio y edición crítica*, Pamplona, 1994, tesis doctoral inédita).

5 *Cuadernos de las leyes*, p. 186-187.

6 Incluido en la *Nov. Recopilación*, 1, tít. 1 ("Del rey, de su coronación y jura-

mento"), p. 25-26. Siguen los juramentos del futuro Felipe III (IV), el 28 de marzo de 1586 por poderes y personalmente el 22 de noviembre de 1592, y del rey Felipe V (VII), el 19 de noviembre de 1701, y de su heredero el futuro Luis I (II), el 12 de marzo de 1716, ambos por poderes, p. 29-65.

7 "Todo rey de Navarra se debe levantar en Santa María de Pamplona" (FGN, 1.1.1). Precisión incorporada poco después de 1274 al ritual primitivo donde se había establecido "se levante rey en siet de Roma, o de arçobispo o de bispe" (ibid., 1.1.2).

8 Se toma como ejemplo el acta del juramento a nombre de Felipe V (VII), con fecha 19 de noviembre de 1701. *Actas de las Cortes de Navarra. libro 5*, dir. L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Pamplona, 1995, p. 284-290.

9 "Y al tiempo que llegó al lugar donde estaba sentado dicho Reyno, se levantaron dichos Tres Estados e hicieron el acatamiento debido a dicho señor virrey. Y Su Excelencia, saludándolos, después de hecha oración al Santísimo Sacramento, tomó su silla debajo del closel, apartándola del respaldo a distancia de una vara... Y los del dicho Consejo, alcaldes de Corte y fiscal se sentaron en sus asientos".

10 Pasaba la noche precedente en vela y de pie ("et seja en pie la nueyt de so vigilia") y, sólo tras el juramento, se tenía previsto que oyera misa y comulgara ("oya so missa en la glessia, et oftra pórpora et de so moneda et pues cominque"). FGN, 1.1.1.

11 En los actos del juramento que aquí se aduce, el obispo pamplonés era Juan Iñiguez Arnedo (1700-1710).

12 "Et los ricosomnes e savios devén iurar al rey sobre la crux e los evangelios de guardarle el cuerpo e la tierra e el poble,

los fueros aiudarle a mantener fielmente".

13 FGN, 1.1.1.

14 Los procuradores de Tudela, por ejemplo, declaraban que su ciudad tenía "derecho a preferir a la de Estella en el dicho acto... y en los asientos y demás honores y preeminencias", y lo mismo hicieron los de Sangüesa, Olite, Viana, Lumbier y Puente la Reina con respecto a Corella, así como otras villas.

15 El virrey iba a mostrarse en su itinerario ante el "pueblo real", por lo que no debía de parecer congruente que se integraran en su cortejo la representación, trasunto simbólico, de ese mismo pueblo o reino, los Tres Estados, cuyos miembros retornaron a la sala de la Preciosa, precedidos como a la llegada por sus maceros "con sus mazas" y "demás ministros", a continuación "se fueron a sus casas". Sin embargo, en la coronación de Catalina y Juan III, acabadas todas las ceremonias, salieron los reyes con sus coronas, pomos y cetros en procesión hasta el cementerio y aquí, el rey sobre un caballo blanco y la reina "en unas ricas andas" ("por quanto estaba preñada de seis meses"), rodeados de los Tres Estados, desfilaron con gran solemnidad por las calles y plazas "por donde la procesión general... suele andar"; vuelto a la catedral, se apearon y fueron al refectorio a comer, "teniendo convidados a todas las gentes de los dichos Estados". Cf. *Nov. Recopilación*, 1, p. 21.

16 Cf. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Introducción*, "Actas. Libros 11 y 12 (1780-1781)", Pamplona, 1995, p. 14.

17 Ley 7 de 9 de septiembre de 1828. *Cuadernos de las leyes*, p. 421-423.

18 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Introducción*, "Actas. Libros 11 y 12", p. 14.

# Castillos y palacios, señas de prestigio nobiliario

JUAN JOSÉ MARTINENA RUIZ

## Los castillos como símbolo

Durante el período histórico en el que los castillos estuvieron en pie y operativos en su finalidad militar, no parece que tuvieran un especial valor simbólico. De alguna manera puede decirse que representaban a la Corona, al poder real, que los mantenía y reparaba. También su torre del homenaje era el símbolo del juramento empeñado ante el rey por el alcaide, en el que comprometía su honor en su conservación y defensa. Pero, aparte de esto, esencialmente prevalecía entonces, frente a cualquier otra consideración, su funcionalidad, como construcciones integrantes de la red de defensa estática del territorio.

Fue precisamente a raíz de su desmantelamiento o su total demolición entre los años 1512 y 1521, cuando adquirieron una nueva dimensión, como símbolo de la lealtad a los reyes legítimos y del honor de los caballeros del reino de Navarra. En 1518, las Cortes, en una reclamación de reparo de agravio, calificaban la demolición de las fortalezas como "daño intolerable, infamia perpetua del dicho Reyno e inmortal memoria dañada de sus súbditos...". La propia materialidad de las fortificaciones echadas por tierra fue magnificada tras el derribo; y así las Cortes de 1516 se quejaban amargamente de que hasta entonces las ciudades y villas navarras poseían "cercas y murallas, las más adornadas que en toda España hubiese..."<sup>1</sup>.

En los siglos XVI y XVII se mantuvo vivo en la memoria colectiva el recuerdo de los castillos desaparecidos, no sólo en la existencia de sus ruinas, más o menos imponentes, sino en las evocaciones que éstas despertaban, avivadas por las historias y tradiciones contadas de padres a hijos. Así describía, por citar un ejemplo, don Francisco de Eguía y Beaumont el castillo de Estella en 1644, setenta años después de ser volado con pólvora por el virrey Gonzaga: "...inexpugnable por naturaleza y hermoso y apacible por la fábrica real, cubos, cortinas, caballeros y vistosas galerías de que lo compusieron los reyes, donde solían tener su real palacio y juraron en él varios príncipes..."<sup>2</sup>.

Con el paso del tiempo, y a pesar de los frecuentes pleitos seguidos por el Patrimonial contra numerosos vecinos de distintos pueblos, lo cierto es que los castillos desmantelados terminaron por convertirse en cantera cómoda y gratuita para la construcción de casas, ermitas, cierres de heredades y obras similares. En algún caso, los reyes o los virreyes llegaron a autorizar que se aprovechaba

sen materiales para obras de iglesias, puentes u otras de interés común. Sin embargo, no faltaban gentes más sensibles a lo que representaban aquellas ruinas. En 1764, cuando un maestro cantero, con licencia del alcalde y el vicario, tomó piedra del arruinado castillo de Miranda para construir una ermita, el escribano Tomás de Urdín, secretario del ayuntamiento, declaró ante la Cámara de Comptos lo siguiente: "...reconoce el testigo que de derruirse aquellas -alude a las torres y murallas- quedarán en algún modo olvidados los servicios que los vecinos hicieron antiguamente a los señores Reyes, cuando ganaron el citado castillo exponiéndose con sus personas y haciendas a todo peligro, como lo relaciona el mismo Privilegio; y



Torre de Olcoz.



por estas razones le parece ser correspondiente se mantengan dichas murallas y torreones, para la conservación y memoria de la antigüedad, servicios y honor de esta villa, porque a sus resultas la hicieron dichos señores Reyes franca, noble e inmune, con su asiento en cortes, y la liberaron de pechas y demás enfranquimientos que a otras buenas villas corresponde”<sup>3</sup>.

El honor y lustre comunal o municipal estuvo tradicionalmente vinculado al recuerdo de los castillos, a los que, como acabamos de ver, se veía en muchos casos como testigos mudos de pasados hechos de armas, que la villa consideraba gloriosos y que en ocasiones habían merecido de los reyes cédulas de privilegio como recompensa. No hay que olvidar la frecuencia con que torres y castillos aparecen como motivo único o principal de la heráldica municipal. Ablitas, Aibar, Arguedas, Azagra, Cárcar, Carcastillo, Cascante, Echarri-Aranaz, Falces, Fontellas, Funes, Lerín, Lodosa, Los Arcos, Lumbier, Mélida, Mendavia, Milagro, Miranda, Monreal, Murillo el Fruto, Sada, San Adrián, Sangüesa, San Martín de Unx, Tafalla,

Torralba, y Valtierra son algunas de las localidades que cuentan con torres o castillos en sus escudos de armas cistoriales. Tudela, Peralta y Puente la Reina combinan en sus blasones las torres con el puente que las caracteriza, que unía antiguamente a su importancia estratégica y funcional un alto valor simbólico<sup>4</sup>.

Cuando una villa obtenía del rey el privilegio de ciudad, si en ella se mantenía aún en pie el antiguo castillo, su cesión por la Corona al municipio solía ir incluida expresamente en el tenor de la merced. Así sucedió con el de Viana, cuando con fecha 14 de mayo de 1630 Felipe IV otorgó tan codiciada gracia a dicha población<sup>5</sup>.

En algún caso el castillo, aunque deteriorado y en estado de creciente abandono, mantuvo algún uso que recordaba su originaria función militar. El de Viana servía de depósito de las armas de la ciudad, que estaba a cargo de uno de los regidores del ayuntamiento; en total, 65 mosqueteros y 66 arcabuceros con sus frascos, bandoleras y horquillas, además de 33 picas y 139 espadas. Incluso sirvió varias veces, a lo largo del siglo XVIII, para aloja-

miento de tropas que pasaban de tránsito por la localidad<sup>6</sup>.

Como es bien sabido, los castillos que se libraron de la demolición fue debido a que a lo largo del siglo XV habían sido cedidos por Carlos III o después por Juan II a alguno de los linajes poderosos del Reino. Naturalmente, en 1512 resultaron más beneficiados los vinculados a la facción beaumontesa, como más proclive a la corona castellana. Estos títulos y personajes de la alta nobleza, siempre tuvieron en gran estima la posesión de los castillos cedidos por el rey, aún después de las contiendas civiles del tiempo de Juan II y don Juan de Labrit. Con una mentalidad que puede definirse como neofeudal, los mantuvieron muchos años como símbolo de su prestigio y poderío, utilizándolos además como residencia ocasional y como núcleo para el gobierno y administración de sus "estados" o señoríos territoriales<sup>7</sup>. De hecho, los castillos de Cortes y Milagro, por citar algunos ejemplos, continuaron muchos años teniendo alcaides designados por sus señores -el marqués de Cortes y el duque de Alba respectivamente- ante los cuáles prestaban el juramento y pleito homenaje con un ritual netamente medieval. Los alcaides de Milagro continuaban tomando posesión de la arruinada fortaleza todavía en los primeros años del siglo XIX. Otros, como el de Marcilla o el de Gollano, contaban con armerías, que aún conservaban armas, arneses y otros pertrechos de guerra en los últimos años del siglo XVIII<sup>8</sup>.

Por lo mismo, dado que el castillo venía a simbolizar la jurisdicción señorial en las villas y lugares de señorío, cuando una de estas villas accedía o retornaba a condición realenga, también la fortaleza, aunque se encontrase arruinada, volvía a la Corona. Así, cuando por sentencias del Real Consejo de 1 de agosto de 1527, Valtierra fue declarada a perpetuo villa realenga, liberándose del señorío de los Peralta, con fecha 12 de noviembre de 1528 el Procurador Patrimonial Juan de Jaca, en presencia del alcalde y jurados y del baile Juan de Palacio, tomó posesión del castillo en la forma siguiente: "En la dicha villa de Valtierra... el dicho Juan de Palacio tomó por la mano al dicho Juan de Jaca e lo subió a la fortaleza o castillo de la dicha villa, el cual estaba derrocado, e lo entró dentro e le dio posesión pacífica dél; e quedándose dentro dél el dicho Juan de Jaca, echó fuera dél a todos los que dentro dél estaban, e se paseó e andubo por el dicho castillo, arrancando piedras dél; y así quedó en la dicha

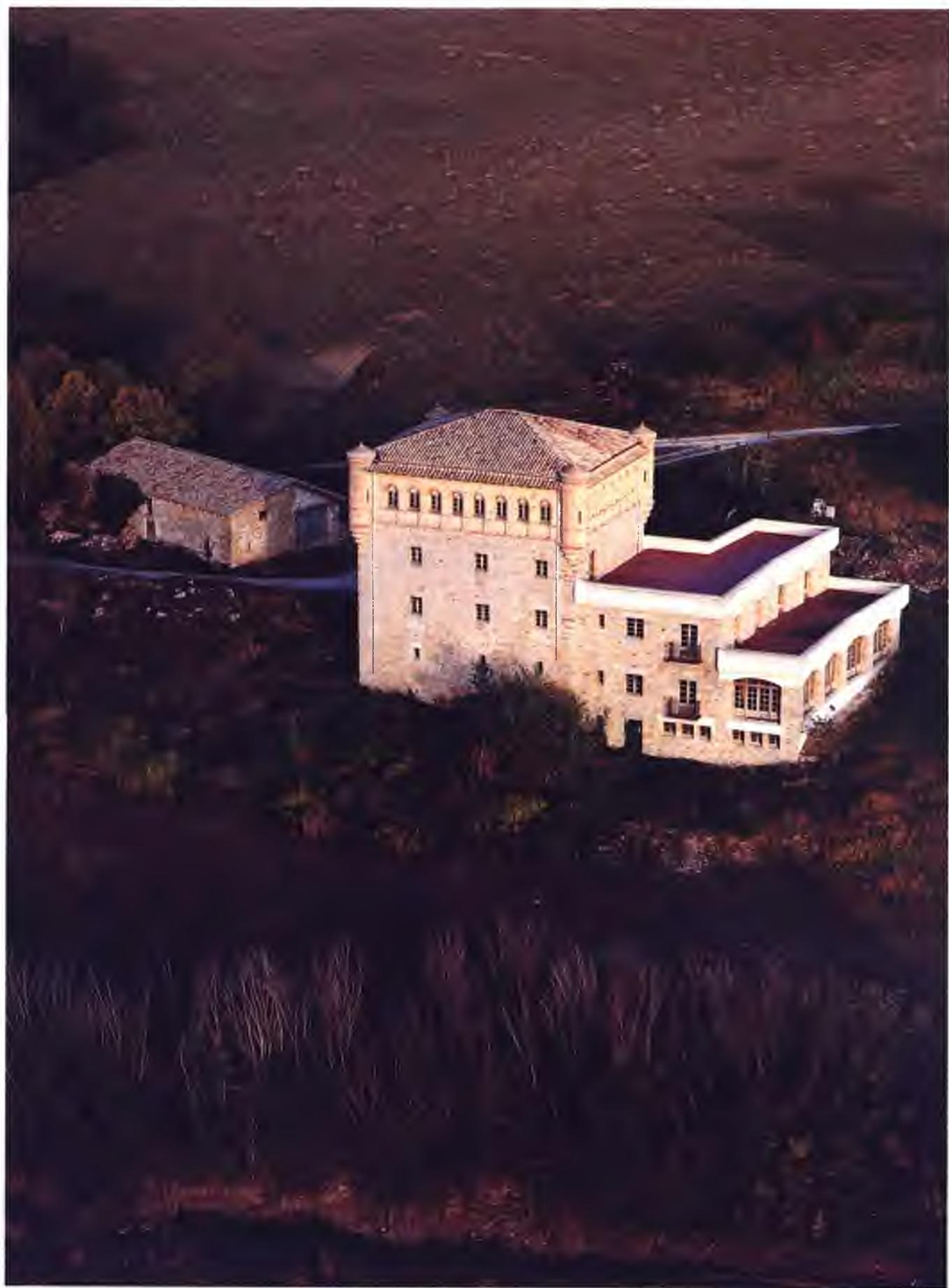


actual, real e pacífica posesión del dicho castillo; e por el dicho Juan de Jaca fue requerido testimonio a mí el escribano..."<sup>9</sup>

En los primeros años del siglo XIX aún quedaban en pie restos apreciables de bastantes castillos, hoy completamente destruidos. A raíz de los cambios políticos operados a partir de 1836, cuando Navarra pasó de Reino a provincia, al desaparecer el oficio de Patrimonial se aceleró el despojo de las viejas torres y murallas arruinadas<sup>10</sup>. En las Guerras Carlistas, algunos emplazamientos fueron reutilizados para erigir fuertes, artillados o de fusilería, aprovechando a veces materiales que quedaban de las antiguas fortalezas. En otros casos, los últimos vestigios desaparecieron en aras de reformas y mejoras urbanas: plazas o edificios públicos. Otras veces, simplemente para levantar en su solar vulgares casas de vivienda.

#### Torres y palacios

Julio Caro Baroja escribió acertadamente que la idea del poder está como sustrato en casi toda forma fuerte de la



Arquitectura. Y esto ha sido así a lo largo de la Historia, desde los tiempos de la Antigüedad clásica<sup>11</sup>.

La primera muestra de este tipo de arquitectura lo constituye la torre. Tito Livio hablaba ya de que en los inicios de la Romanización existían en Hispania torres emplazadas en altos o puntos dominantes para la vigilancia del territorio. La misma noticia se incluye en la crónica *De bello Hispaniensi* y también Estrabón se refirió a esto. Esta tradición ibérica no se perdió en la época romana, sino que su número creció y se mantuvo en el período de las invasiones germánicas. "Dorreak eta gazteluak" responderían en el territorio de los vascones al concepto romano de "turres et castella".

Sin embargo, la torre es esencialmente medieval. Es entre los siglos X y XV cuando va a desempeñar un importante papel, como construcción híbrida o mixta de vivienda y fortificación. Y cuando aparece el palacio, en su acepción tradicional, la torre se integra en él; al principio constituyendo ella misma el palacio y después formando parte destacada y señera del conjunto, cuando sus estructuras residenciales y de servicio se van haciendo más complejas. Por sus características constructivas viene a ser símbolo de poder y del prestigio de un linaje, que por otra parte constituye el fundamento social de su existencia.

Matacanes, ladreronas, almenas, troneras y cadalso de madera constituyen los elementos defensivos más empleados, que marcan la diferencia entre el carácter defensivo y el puramente residencial. Pero estas referencias materiales a lo defensivo y bélico no eran sólo producto de la necesidad del momento, sino que, confirmando el origen militar de la nobleza, al perder su utilidad práctica se mantuvieron también con cierto carácter simbólico, para hacer patente la antigüedad del solar y, por tanto, el lustre del linaje. Esto cambiaría en parte en los siglos XVII y XVIII, época en que las familias nobles, sin renunciar del todo a lo anterior, prefieren mostrar signos externos de riqueza y suntuosidad<sup>12</sup>. Por otra parte, los servicios a la Corona pueden ya no ser necesariamente en la carrera de las armas, sino en campos civiles, como la Judicatura, la Diplomacia, la Administración e incluso la Industria y el Comercio<sup>13</sup>.

El Fuero General dedica a la torre varios epígrafes, lo que nos da una idea de la importancia que se le daba ya en el siglo XIII. Así, en el Libro I, título III, capítulo III, dice textualmente: "Todo home deve parar mientes

en fazer tor, a menos de mandamiento del Rey, en la villa realenca, o cualquiera otra villa sin mandamiento del señor de la villa; porque ninguna tor non deve ser más alta de quanto un hombre pueda alcançar en alto con lanza de cavaillo, assentándose el hombre sobre el cavaillo drecho, et el cavaillo que sea ensieillado; et si más alto fuere, sin mandamiento del rey o del señor de la villa, farán baxar tanto quanto dicho es de suso; et si con mandamiento del Rey o del señor de la villa ficiere, faga quanto mexor pueda et más fuert"<sup>14</sup>.

Julio Caro Baroja observó que esta limitación de altura fue superada notablemente al construirse las torres que hoy conocemos<sup>15</sup>. Sin embargo, hay que decir que éstas datan en su mayor parte del siglo XV, o en algún caso del XIV, cuando las prescripciones forales mencionadas, compiladas en el siglo XIII pero que responden sin duda a esquemas anteriores, aún estando teóricamente vigentes habrían caído ya en desuso, al menos en este punto. No hay que olvidar, por otra parte, que bastantes de ellas se habrían levantado, como mandaba el Fuero, con licencia del rey o, en algunas villas, por el propio señor de ellas.

La troncalidad, por la varonía y el mayorazgo, supone la vía por la que el solar permanece vinculado al linaje y éste a aquél a través de los siglos y de las sucesivas generaciones<sup>16</sup>. Con el paso del tiempo, el afán de prestigio fue haciendo que la genealogía no fuese una simple sucesión de nombres, sino un tejido más o menos falseado de hechos notables y glorias familiares -"fechos granados de armas"- que, para los de casa, motivan el orgullo de la pertenencia al clan, y para los de fuera dejan patente el honor de la familia<sup>17</sup>. La misma Heráldica registra una evolución similar, pasando de su sobriedad inicial, en los siglos XII y XIII, cuando los escudos servían sólo para identificar a los caballeros en la batalla, a la complicación posterior, a partir del siglo XVI, en la que la vanidad predomina a menudo sobre otros factores y se hacen recargadas y prolíficas reparticiones de cuarteles, a la par que la justicia persigue penalmente cualquier clase de intrusismo<sup>18</sup>.

En los siglos XIII y XIV, las torres y palacios solerriegos constituyan la residencia habitual de hidalgos y caballeros, que sólo temporalmente abandonaban para servir al rey en las expediciones de guerra, guarda de castillos, oficios palatinos o cualquier otra modalidad conforme a la función social que les asignaba el Fuero<sup>19</sup>.

*Palacio de Olite.*





En el siglo XV, las torres de linaje jugaron un importante papel durante las guerras banderizas entre agramonteses y beumonteses. Posiblemente se fortificaron en esta turbulenta época incluso palacios y casas que hasta entonces tenían únicamente carácter residencial; o tal vez volvieron a fortificarse otros que habiendo tenido originariamente finalidad defensiva, la habían perdido o descuidado en el apacible reinado de Carlos III el Noble.

El tipo más conocido de torre de linaje, en el norte de Navarra y en distintas comarcas del País Vasco, responde a una construcción de piedra, de planta cuadrada o rectangular, generalmente exenta, con pocas ventanas y dotada de algún elemento de fortificación: matacanes, ladrereras, saeteras para ballesta -más tarde para arcabuz- o almenas. Caro Baroja plantea la posibilidad de que en algún tiempo hubieran contado además con barbacanas y palenques, o bien con otros tipos de cerco o amurallamiento, que en unos casos habrían sido desmantelados posteriormente, y en otros transformados o reconvertidos con criterios utilitarios, al perder estas construcciones su función originaria y reducirse con el transcurso del tiempo a simples granjas, caseríos o casas de labranza<sup>20</sup>.

En la zona de Bartzán-Bidasoa, la torre remata a menudo en una estructura de entramado de madera, llamada cadalso: Arráoz o Donamaría serían los ejemplos más conocidos. No se trata de casos aislados o excepcionales. Las noticias de los registros de Comptos nos indican que los castillos del rey contaban con numerosos elementos defensivos de madera en los siglos XIII y XIV<sup>21</sup>.

En los valles de la Montaña correspondiente a la merindad de Sangüesa, e incluso en la cuenca de Pamplona, los ejemplares conservados muestran frecuentemente señales claras de haber estado coronados de almenas, en muchos casos sobre matacanes corridos. Ayanz, Mendieta<sup>22</sup>, Yáñez y Olcoz responderían a esta tipología.

logía. El tejado, que originariamente iba oculto tras el almenado, es por lo general a cuatro aguas, aunque no faltan los de a dos aguas.

Parece que algunos castillos o palacios fortificados fueron en su origen torres exentas. Es el caso de Javier y posiblemente de Arazuri. En otros casos, como Gollano, aunque contaban con un pequeño recinto perimetral con cubos en los ángulos, la torre central constituía, aparte de la residencia señorial, el elemento destacado y predominante de la estructura.

Celigüeta sería una curiosa, y hoy por hoy única, muestra de castilletes o garitones adosados en los ángulos desde el plano del suelo, a modo de torres, pero sólo hasta la mitad de la altura de la torre núcleo.

Pero no es la torre el único modelo de residencia señorial en el período bajomedieval. Junto a ellas, ya en los siglos XIV y XV van surgiendo los con-

juntos palaciales, más o menos amplios, o casas torreadas, a menudo organizados en torno a un patio central, similar al patio de armas de los castillos góticos, con los que tienen bastantes elementos en común. Como ha escrito J. Martínez de Aguirre, en la Navarra del siglo XV nadie podía concebir la vivienda más o menos sumptuosa de un personaje ajena a formas arquitectónicas torreadas o acastilladas<sup>23</sup>. Artieda, Equísoain, Arazuri, Echarren de Guirguillano, Guenduláin e incluso Igúzquiza responderían a este modelo, y en menor medida Góngora o Mendillorri.

Conviene tener presente que hubo en su tiempo muchos otros ejemplos de esta tipología que o bien han desaparecido por ruina o demolición, o bien porque fueron radicalmente transformados o reconstruidos a partir del siglo XVI, perdiendo por completo en casi todos los casos cualquier posible vestigio de su antigua fisonomía militar o defensiva. Los procesos de los siglos XVI al XVIII suministran interesantes testimonios documentales de



estas fábricas medievales, en muchos casos -según los testigos- verdaderas fortalezas con torres, muros almenados e incluso fosos.

No obstante, debido posiblemente a que en la mentalidad de aquella sociedad el concepto de torre seguía simbolizando la idea de poder, la fachada torreada se mantuvo durante mucho tiempo en numerosos palacios renacentistas y barrocos en la Montaña, Zona media y Ribera.

El tipo de casa palaciana torreada, incluso con la característica logia o galería de arquillos de medio punto en el piso superior, se dio ya en época romana, y aparece representado en algunos mosaicos, a los que ya se refirió en su día Caro Baroja<sup>24</sup>. Si la arquitectura renacentista del siglo XVI buscaba la inspiración en las formas clásicas greco-romanas, cabe pensar que los arquitectos de aquel momento conocieron aquellos modelos y trataron de imitarlos con nuevos aditamentos ornamentales y los condicionamientos impuestos por la tradición y las características climatológicas de esta tierra. Entre los palacios torreados más típicos del siglo XVI, hay que destacar el de Barásain, el de los Mariscales en Tafalla, el de Urra en Améscoa, y el llamado de Carlos V en El Bocal, este último sensiblemente alterado en el siglo pasado. De los construidos en el siglo XVII, son los más notables el de Viguria, el de Muruzábal y el de los Colomo en Miranda de Arga. Entre los del XVIII, muy numerosos, se podrían citar los de Errazu, Narbarte, Gastón de Iriarte en Irurita y, en la cuenca de Pamplona, el de Subiza.

Es también con la llegada de los nuevos estilos del Renacimiento cuando los viejos patios con uno o dos órdenes de arquerías de tipo claustral, sostenidas por columnas o pilares, que ya se daban en palacios del siglo XV, adoptan también estructuras y formas clasicistas, que en algún caso se completan y enriquecen con pinturas murales, generalmente del tipo grisalla, que se repiten en salones y cajas de escalera<sup>25</sup>.

### Auge de los palacios urbanos

Tras la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla en 1512, la antigua nobleza del reino, agotada por las pasadas luchas banderizas, y marginada por una nueva organización militar que le resultaba ajena, se fue haciendo más urbana, abandonando progresivamente torres y palacios fortificados, aunque no de forma total. En los vie-



jos burgos de Pamplona y de otras ciudades y en las rúas principales de las buenas villas, de estructura todavía medieval, van surgiendo poco a poco ejemplares más o menos lujosos de casas palacianas, concebidas en función del entorno del que van a formar parte, dentro de la alineación de calles y manzanas, y desprovistas ya de cualquier elemento defensivo. Se trata de palacios urbanos o casonas nobles, primero renacentistas, luego barrocas, que a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, irían embe-



Palacio de Arazuri.



bién buscan a toda costa hacer patente su pujanza social y su poder económico al edificar sus casas. Portadas y fachadas decoradas con mayor o menor profusión ornamental, escudos de armas prolijamente labrados, balconajes de rica forja, galerías de arquillos al estilo de Aragón, amplios aleros, patios cerrados en cuadro o semicerados en forma de U constituyen los elementos que señalan y distinguen el nuevo tipo de casona señorial y de palacio urbano. Las ciudades y villas de Navarra cuentan con ejemplares bien representativos: En Pamplona, los de Ezpeleta, Rozalejo, Guenduláin y Navarro Tafalla. En Tudela, el de San Adrián y la casa del Almirante. En Estella, la casa de Fray Diego, la de los Eguía, Ruiz de Alda y el palacio del Gobernador. En Tafalla, las de Mencos y Feria. En Olite, la de Rada. En Sangüesa, las de Guenduláin y Vallesantoro. En Corella, las de las Cadenas y Virto de Vera. En Viana, la de Cereceda. La relación se haría interminable<sup>27</sup>.

Pero este afán de hacer de la casa un símbolo externo de poder y de prestigio, no es sólo cosa de la nobleza en sus distintos grados. También el poder municipal, vertebrador y dinamizador de la vida urbana, sobre todo en las poblaciones principales, se va a empeñar en hacer patente su autoridad y el prestigio comunal mediante la construcción de casas consistoriales que siguen el mismo modelo arquitectónico de los palacios, y en cuya fachada el escudo de armas de la localidad ocupa un lugar destacado y preeminente. Paralelamente, del mismo modo que hidalgos y caballeros logran dignidades y mercedes honoríficas mediante cuantiosos donativos al rey, los pueblos se empeñan a toda costa en convertirse en villas, y las villas buscan afanosamente el codiciado título de ciudad. Una de las primeras casas municipales que se erigen en Navarra con criterio palacial es la de Sangüesa, en 1570. Al mismo tipo de construcción responde la de Lumbier. Entre las del siglo XVII destacaría la de Viana, plenamente barroca, y la antigua de Estella, en la plaza de San Martín. Y de las del XVIII la de Pamplona, de 1760, de la que sólo nos ha quedado la fachada con su gracioso aire rococó<sup>28</sup>.

El alto clero, especialmente los abades de los antiguos cenobios medievales, también edificó en los siglos XVI y XVII sumptuosos palacios, que en poco diferían en su aspecto de los que poseía la nobleza. En sus fachadas solían campear majestuosamente las armas reales, como

lleciendo y modernizando la fisonomía de las calles y plazas principales<sup>26</sup>.

Por otra parte, al amparo de las mercedes reales otorgadas por los monarcas de las Casas de Austria y de Borbón, van surgiendo nuevos títulos y mayorazgos, que nada tienen que ver ya con los ilustres linajes de la antigua nobleza del Reino. Esta hidalguía de nuevo cuño; estos caballeros de las órdenes militares, muchas veces enriquecidos en la Corte o en los virreinatos de Ultramar, tam-



emblema del Patronato que en ellos ejercía la Corona. El de Irache tal vez sea el más representativo, y también - aunque más deteriorado- el del abad de La Oliva en Carrascalillo, con sus detalles de decoración plateresca.

#### **Honores y preeminencias de los palacios**

Aparte de la exención de contribuciones, y de otros beneficios económicos y fiscales, la posesión de un palacio llevaba consigo una serie de preeminencias honoríficas, que no eran otra cosa que signos o manifestaciones externas

de la calidad de nobleza, que, por contraste, resultaban aún más llamativos en el marco sencillo y rural de los pueblos y aldeas. Dado que la iglesia era el eje principal de las relaciones sociales en los siglos XVI y XVII, en ella era donde principalmente tenían lugar esos actos de distinción y preferencia, bien poco acordes por otra parte con el mensaje de los textos evangélicos.

Los palacianos tenían asiento señalado y distinguido en lugar preferente del templo, delante de todos los demás vecinos y muchas veces dentro del propio presbiterio, que

en aquel tiempo solía estar generalmente cerrado por una reja. El escudo de armas del palacio estaba colocado en lugar bien visible en diversos puntos de la iglesia. A veces tenían capilla propia, también cerrada con su reja, para su enterramiento; cuando no, sepultura con lápida labrada en el pavimento, al pie de la capilla mayor, o en algún arcosolio del muro. A menudo, sus armas campeaban en el retablo en señal de patronato, ya que en muchos pueblos el dueño del palacio nombraba al vicario del lugar. En las misas, presentaba la ofrenda antes que los demás, y lo mismo al ir a tomar la paz. En las procesiones, marchaba en el lugar de honor, y en la del Corpus llevaba la primera vara del palio.

Todavía en los primeros años del siglo pasado eran aún numerosas las iglesias en cuyas paredes podían verse banderas, cascós guerreros, arneses y armas de diversos tipos y otros trofeos similares, colocados por nobles y palacianos sobre sus sepulcros o en las capillas de su patronato. En la iglesia de Mendenueta, por ejemplo, se conservaban "una lanza, morrión y otros varios trofeos de guerra". En la de Igúzquiza, colgados junto al altar mayor, había "varios trofeos de guerra, como banderas, morriones, manoplas de hierro y espuelas", pertenecientes a los señores del palacio del lugar. Lo mismo sucedía en la iglesia de Olloqui. En algunos casos, como en Lerín, dichos recuerdos históricos desaparecieron durante la Guerra de

la Independencia. Unos años después, cuando empezaron a surgir con fuerza las ideas liberales, los mismos propietarios se adelantaron a retirarlos, para evitar que las gentes los quitasen o hiciesen mofa de ellos<sup>39</sup>.

Los pueblos no siempre aceptaban de buen grado estas ostentaciones de vanidad y prepotencia, por lo que en muchas ocasiones las solemnidades litúrgicas se convirtieron en marco y escenario de enfrentamientos, a menudo violentos, con los regidores, vecinos particulares o incluso con otros hidalgos de menor rango, cuya dignidad se veía a veces ofendida o menguada, dando lugar a largos y costosos pleitos en los tribunales de Corte y Consejo<sup>40</sup>.

Las preeminencias señoriales y de los palacianos en las iglesias sufrieron un duro golpe durante el Trienio Constitucional, que siguió al pronunciamiento de Riego en 1820. Algunos ayuntamientos, como el de Marcilla, respaldados por el Jefe Político, se apresuraron a retirar los asientos distinguidos de los señores, poniendo en su lugar el del Ayuntamiento, como representante legítimo de los vecinos de la localidad. En otras poblaciones, como Lerín, llegaron a dañar violentamente a martillazos los enterramientos señoriales de los condes, emplazados en el presbiterio a ambos lados del altar mayor. La Constitución de 1837 vino a suponer el punto final, desde el punto de vista legal, a todos aquellos símbolos de vasallaje y de antiguos derechos de reminiscencias feudales.

## N O T A S

- 1 Archivo General de Navarra (AGN), Reino, Legislación General, leg. 1, carp. 27, fol. 2v; Comptos, Reg. 540, fol. 29.
- 2 F. EGÚÍA Y BEAUMONT, *Estrella cautiva o Historia de la Ciudad de Estella*, ms. de 1644 en la Biblioteca General de Navarra, p. 654.
- 3 J. J. MARTINENA, *Castillos reales de Navarra*, Pamplona, 1994, p.699-700.
- 4 L. OTAZU, *Heráldica municipal*, "Temas de Cultura Popular", núm. 235 (Merid. de Tudela), 236 (Mer. de Olite), 268-269 (Mer. de Estella), 288-289 (Mer. de Sangüesa) y 302-304 (Mer. de Pamplona).
- 5 E. GANCEDO IBARRONDO, *Recuerdos de Viana o Apuntes históricos de esta muy noble y muy leal ciudad del reino de Navarra*, Madrid, 1933 (reimp. 1947), p. 68-69.
- 6 J. C. LABEAGA, *Viana monumental y artística*, Pamplona, 1985, p. 56.
- 7 J. J. MARTINENA, *Castillos*, p. 78-88.
- 8 J. J. MARTINENA, *Palacios cabó de armaría (II)*. "Temas de Cultura Popular", núm. 284, p. 5 y 24.
- 9 F. ZAPATERO, *Monografía de la villa de Valtierra*, Pamplona, 1972, p. 58-59.
- 10 Por esta época, siguiendo la moda de la literatura romántica, surgieron en torno a los castillos numerosas leyendas de ambiente medieval, muchas de las cuales han sido recogidas por F. VIDEGAIN, *Historias y leyendas medievales de los castillos de Navarra*, Pamplona, 1986.
- 11 J. CARO BAROJA, *La casa en Navarra*, 1, Pamplona, 1982, p. 128.
- 12 Ibid., p. 131.
- 13 Sería interesante un estudio documentado de todos los títulos nobiliarios concedidos por los reyes en premio a servicios civiles, sobre todo a partir de 1700.
- 14 Las torres-palomar formaban también parte de los palacios medievales. Por ello, el Fuero General, en su lib. I, tít. III, cap. IV, regulaba la altura máxima que podían tener: "ata cinco cobdos sobre tierra puede fazer buenas paredes, mas de ahí arriba non sea su espesor más de dos cobdos, et que non hayan arquerías de piedra ni muros de suso, et sean en alto ata treinta cobdos".
- 15 J. CARO BAROJA, *La casa*, 1, p. 129.
- 16 F. MENÉNDEZ PIDAL, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Bilbao, 1974, p. 30-31.
- 17 Las ejecutorias de nobleza de los siglos XVI y XVII recogen con frecuencia noticias históricas inverosímiles. Así, en la de los Lasterra de Artajona, la participación de un supuesto Saturnino de Lasterra en la primera Cruzada y toma de Jerusalén.
- 18 Las Cortes de Tudela del año 1583 mandaron por Ley que quienes no tuviesen derecho al uso de escudos de armas, los quitasen en el plazo de seis meses, bajo pena de 200 ducados. Novísima Recopilación, lib. V, tít. XXI, ley V.
- 19 J. J. MARTINENA, *Castillos*, p. 385. Cuando en 1335 don Pedro Ladrón de Guevara perdió el castillo de Ausa frente a los guipuzcoanos, le fue confiscado por el rey su palacio de Yaben, con todos sus bienes, en castigo a su negligencia.
- J. ZABALO, *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 327.
- 20 J. CARO BAROJA, *La casa*, 1, p. 141.
- 21 J. J. MARTINENA, *Castillos*, p.230-231, 244-249 y 252-254.
- 22 La torre de Mendiñeta, aunque actualmente los ha perdido, conservaba todavía en los años treinta los modillones que sostenían los antiguos matacanes.
- 23 J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Castillos y palacios góticos en Navarra*, en "El Arte en Navarra", Pamplona, 1994, cap. 12, p. 179.
- 24 J. CARO BAROJA, *La casa*, p. 145-147.
- 25 Las del palacio del Marqués de San Adrián, en Tudela, han sido restauradas acertadamente y continúan *in situ* tras las recientes obras de rehabilitación. Las del palacio de Oriz, que narran la batalla de Mulberg y la guerra de Sajonia, fueron trasladadas al Museo de Navarra en los años cincuenta. Hay noticia de una galería de reyes y emperadores que decoraba el salón del desaparecido palacio de los Cruzat, cerca de la iglesia de San Nicolás de Pamplona.
- 26 Buenas fotografías de los ejemplares más característicos se pueden ver en la tantas veces citada obra de J. CARO BAROJA, *La casa en Navarra*, así como en los distintos tomos del *Catálogo Monumental de Navarra*, dirigido por M. C. GARCÍA GAINZA.
- 27 P. ECHEVERRÍA, *Casas señoriales y palacios del siglo XVI*, "El Arte en Navarra", cap. 18.
- 28 F. MIRANDA RUBIO y otros, *Casas Consistoriales de Navarra*, Pamplona, 1988.
- 29 J. J. MARTINENA, *Navarra. Castillos y Palacios*, p. 119-125.
- 30 F. IDOATE, *Rincones de la Historia de Navarra*, Pamplona, 1979, I, p. 70-73 y 276-279; II, p. 106-113, 270-296 y 335-344; III, p. 161-164, 228-252, 266-270 y 412-415.

# Titulaciones y poderes nobiliarios<sup>1</sup>

JESÚS M<sup>a</sup> USUNÁRIZ GARAYOA

Si leemos las páginas de una novela o vemos las secuencias de una película con pretensiones históricas, no faltará en ellas las descripciones diversas, contrapuestas, de la nobleza del pasado. En sus textos, en sus escenas, aparecerán píos benefactores de dignas causas; personajes libertinos y hasta libidinosos de ruines principios y peor moral; guerreros incansables de altos ideales envueltos en una aureola de heroísmo sin par; mártires execrablemente humillados por revolucionarios sin principios; tiránicos señores feudales alimentados con la sangre de sus vasallos... Todos ellos, estereotipos; todos ellos entre la realidad y la ficción. Pero los clisés no son una creación del presente. En cuanto que simplifican la comprensión de las cosas fueron herramientas usadas una y otra vez por los hombres del pasado, de la misma forma que también las utilizamos hoy y acudiremos a ellas en el futuro.

Pero frente a estos modelos, ¿no sería nuestra misión como historiadores preguntarnos cuál era el verdadero papel de la nobleza en los tiempos pasados? No siempre. Si seguimos otros caminos de investigación ¿por qué establecer una imagen aséptica del noble, cuando se puede estudiar la percepción - cierta o no, eso no nos importa ahora- que de él tenían aquellos contemporáneos extraños a este segmento social?

Hablamos por tanto no ya del noble y de sus signos sino de lo que este complejo grupo llegó a simbolizar para algunos de sus coetáneos: «Nunca te imagines ser diferente de lo que a los demás pudieras parecer o hubieses parecido que no fueras lo que eres»<sup>2</sup>.

El recorrido que pretendo será necesariamente parcial, a partir de los testimonios de procesos judiciales entablados en los tribunales reales durante la Edad Moderna y en la denominada crisis del Antiguo Régimen entre los pueblos y una mediana y alta nobleza. Ésta, en cuanto que desempeñó la

jurisdicción en un buen número de lugares y villas de Navarra, tuvo en sus manos parte del control del poder local y parte de la administración de la justicia. Como perceptora de pechas, como poseedora de tierras, como beneficiaria de rentas reales, gozó de una posición económica estimable. Estas funciones, estos beneficios, contribuyeron a dibujar en las mentes de quienes les rodeaban un particular y singular retrato.

También será un camino incompleto, pues no sería baladí un estudio, del que carecemos, en torno al proceso de construcción de determinados patrones que nos aproxime al significado de otras realidades, no menos verdaderas que el palpable hecho histórico, cuales son las representaciones imaginarias de los hombres, adscritas, como en su día practicó Michel Foucault, al campo de una psicología histórica, en cuanto ciencia de las reacciones y del comportamiento de los hombres del pasado.

## El poder local

Los nobles ora como integrantes de una oligarquía, escasamente conocida hasta el momento y de la que prescindiremos en estas líneas, ora como poseedores del señorío jurisdiccional, desempeñaron un papel activo en la vida de

los pueblos. Los datos contenidos en el *Nomenclátor* de Floridablanca (1789) nos ofrecen una primera impresión: al menos en ochenta lugares y villas el señor jurisdiccional intervenía en la elección de sus alcaldes. En la mayoría de los casos, en los que el señor sólo tenía jurisdicción civil, el alcalde ordinario era nombrado de una terna a propuesta de la villa. Pero de la elección de tal alcalde se derivaban dos problemas: uno las formas, a las que fueron tan sensibles los hombres de la Modernidad; otro las competencias de sus «oficiales», lo que afectaba directamente al gobierno del municipio.



Catillo de Marcilla.



Lerga.

Una sentencia del Consejo Real de Navarra, dictada en 1705, establecía el protocolo para la elección de alcalde de Falces por el representante de la marquesa homónima. Los tres seleccionados por la villa, hidalgos, tenían que acudir al palacio de Marcilla con la «carta de creen-*zia*» el día de Año Nuevo. El gobernador los recibía saliendo de la sala acostumbrada, «haziéndoles cortesía», para volver a entrar inmediatamente tomando la mejor silla. Una vez hecho esto y presentados ante él por el regidor «preeminente», el gobernador les autorizaba a cubrirse y a sentarse. Elegido el alcalde, éste debía prestar juramento. Finalizado el acto les acompañaba a todos hasta el mismo punto en donde les había recibido<sup>1</sup>. Este ceremonial era similar al que se practicaba, salvo por las particularidades de cada señorío, en el resto de las villas del estado de Falces, en el condado de Lerín, en San Adrián, en Buñuel, en Murillo el Cuende ante su marqués, en Arre ante el conde de Villarrea, en Burlada ante I.M. de San Martín, y en otros muchos más<sup>1</sup>. En todos se cumplía, a pesar de que no constaba así en las mercedes de concesión, el rito de la presentación personal de los sorteados ante los señores o sus gobernadores.

Esto fue causa de repetidos enfrentamientos por la vía de los tribunales. En 1589 los de Falces protestaron por una sentencia que reconocía los derechos del marqués en el nombramiento de alcaldes, por culpa de lo cual «los de los otros lugares [los] trataban ignominiosamente»<sup>2</sup>. La villa de Valtierra se negó en 1647 a cualquier tipo de enajenación en favor de Alonso Beaumont pues de lo contrario «sería ocassión que se despoblasse y caussaría a los vecinos grandes ynquietudes»<sup>3</sup>. Más claramente, la villa de Lerga (1707) se opuso a la pretensiones de jurisdicción

de un tal Aperregui porque una merced semejante «hauía de resultar a dicha villa y sus vecinos, el grauissimo perjuicio de priuarlos de la honra destar ynmediatamente deuajo del vasallaje y jurisdiccion de V.M., reduciéndolos a la de un particular, allándose de siempre acá con la gloria de no tener otro dominio ni superior que el de V.M. y sus gloriosos predecesores, sin hauer conocido otro superior ni señorío, y sería hacer de peor condición a la dicha villa y sus vecinos, reduciéndolos al de un particular, no pudiendo ser del real y justísimo ánimo de V.M. el priuar a tan fieles vassallos del honor de su ynmediata sujeción y vasallage, y de la yndependencia de otro.»<sup>4</sup> A la carta del marqués de Falces, en la que anuncia a sus «vasallos» de Funes, algunos cambios en las maneras de presentar las ternas<sup>5</sup>, estos respondieron en 1779 con un: «no hallo en esta villa ninguno que sea vasallo de otro que del Rey Nuestro Señor», oponiéndose a cualquier tipo de reformas que vulneraran sus derechos.

Esta actitud de los pueblos navarros no fue un hecho aislado. Los municipios señoriales de la península, y sobre todo las villas de cierta importancia, mantuvieron en todo momento una resistencia a ver controlado su gobierno por órganos o funcionarios del señor particular. Para A. Gualarte el concejo castellano de señorío fue el protagonista de una serie de actuaciones que intentaban desligarlo de la voluntad del señor, en lo que califica como «la desprivatización del régimen señorial»<sup>6</sup>. A. Carrasco observa una actitud de oposición semejante por buena parte de los vecinos bajo la jurisdicción del duque del Infantado<sup>10</sup>.

Pero no hay que olvidar la segunda de las cuestiones que se dirimía: la delimitación de las funciones de ese alcalde ordinario «seleccionado» por el señor. La villa de



Ablitas acudió a los tribunales en 1766, porque deseaba «viuir con absoluta libertad» sin que el conde tuviera facultad alguna en el nombramiento de los oficios del regimiento, pues lo que el conde pretendía era «tener como vasallos suios a los vezinos de aquel pueblo..., [y] sería yntolerable el yugo con que ésta se vería oprimida, logrando el conde sus fines particulares que en el gobierno político y económico en la administración y manejo de caudales, que es todo su yntento.»<sup>11</sup> De hecho si el alcalde ordinario tuviese alguna competencia en el gobierno de la villa, «de necesidad hauía de solicitar aumentar los derechos del conde por la misma obligación que se les impone al tiempo en que los crea por alcaldes con un juramento solemne, por lo que aunque sean naturales de la villa, mi parte, siempre en fuerza de su obligación an de procurar el aumento de la jurisdicción en dicho conde»<sup>12</sup>. Por esta razón el alcalde no había sido considerado nunca la cabeza del regimiento, ni tampoco representante de la república. Antes bien era definido como un defensor del conde. ¿Quién era por tanto el alcalde? Uno de los principales aliados del poder señorial. ¿Quién era el conde? El señor que prevaleido de su autoridad pretendía un control absoluto sobre el pueblo.

Lo que se plantea en Ablitas formaba parte de un debate vivo a lo largo de la Edad Moderna: una lucha reiterada por el «gobierno político y económico» de las poblaciones señoriales. Largos pleitos similares tuvieron lugar a lo largo del siglo XVIII en Monteagudo, donde pretendieron dejar fuera de la veintena al teniente de alcalde nombrado por el marqués de San Adrián<sup>13</sup>, «porque se tiene esperiencia de su adesión al marqués, y porque por su influjo le promuebe aquel continuos pleitos...»<sup>14</sup>. Y de forma similar en Cortes<sup>15</sup>, en Dicastillo<sup>16</sup>, en Larraga<sup>17</sup>, etc.

Las razones de esta resistencia fueron varias. Por un lado los municipios pretendían impedir en todo momento la pérdida de sus estimadas competencias de su jurisdicción política y económica. Ahora bien, esta lucha por el poder munici-

pal también pudo depender del grado de constitución de una red de clientelismo político por parte del señor, como se ha demostrado en Valencia: en donde hubo tal conexión apenas si se dieron conflictos de jurisdicción; en donde no el conflicto fue permanente<sup>18</sup>. En los municipios señoriales de Navarra faltan investigaciones que nos permitan hacer cálculos al respecto, pues sólo con el estudio en exclusiva de algunos de ellos podríamos llegar a determinar la existencia de redes e interrelaciones entre los diferentes grupos que determinaran una mayor o menor conflictividad dependiendo de un determinado reparto del poder y sus beneficios. Aunque algo se puede intuir, por ejemplo, de los bandos de marquesinos y gayanes en Peralta en 1614<sup>19</sup>.

Por otra parte cabe achacar aquella a un grado más alto de independencia de los pueblos de realengo. Noél Salomon considera que éstos, en Castilla, gozaban de una mayor libertad, frente a la tutela ejercida por los señores particulares en su jurisdicción<sup>20</sup>. A pesar de sus dudas, también A. Guilarte en su estudio del señorío castellano se inclina por creer una intensa dependencia del señor<sup>21</sup>. Tendencia que apoya A. Domínguez Ortiz<sup>22</sup>, aunque con matizos: en donde los oficios los nombraba privativamente el señor, se producían frecuentes abusos; en donde los pueblos tenían derecho a presentar parte de sus autoridades, los excesos eran menores<sup>23</sup>. En Aragón, dependiendo del grado de autonomía logrado por los vasallos, el señor, mediante el control de las insaculaciones, la toma de juramento o la designación directa de los cargos, tenía en su mano el dominio del concejo<sup>24</sup>. En el reino de Valencia, sobre todo tras la abolición del sistema foral en 1707, los señores lograron un mayor grado de intervención en los municipios<sup>25</sup>. Razón de más para comprender la resistencia y el intento de los pueblos por escapar de su control. Lo que se apoyaba además en una corriente ideológica antiseñorial defensora de la unidad de poder, con un máximo representante en la Castilla de la generación de Cervantes, el letrado Castillo de Bovadilla<sup>26</sup>.





En Navarra las estadísticas elaboradas a partir del *Nomenclátor* de 1789, también muestran una mayor libertad de los pueblos de realengo en la elección de su justicia ordinaria: de los 670 pueblos de los que se menciona la forma de elección de alcaldes, algo más del 73% de las villas y lugares de realengo elegían aquellos sin la intervención del virrey, mientras que el 62% de los pueblos de señorío su alcalde era seleccionado por el señor. Creo que será ésta una de las razones que explique la continua rivalidad ante los tribunales entre pueblos y señores, deseosos los primeros de verse libres del control de un particular. Pero tampoco podemos olvidar que estar bajo la dependencia de un señor era una pérdida de «status» para sus habitantes. No estar sujeto directamente a la corona equivalía a una notable mengua de su prestigio ante los demás pueblos. Para los hombres de la época, quizás fuera esto lo más importante, en cuanto que suponía -con la suma de otras obligaciones- un detrimiento en su condición de personas, en una sociedad en donde una u otra categoría, una u otra representación, marcaba dolorosas y sentidas diferencias.

#### La justicia en sus manos

En la mañana del 16 de julio de 1632, en el palacio de Mendillorri, don Alonso Vélaz de Medrano, señor del lugar, procedía a tomar posesión de sus derechos jurisdiccionales; derechos que había adquirido un año antes, tras haber pagado a la corona 800 ducados. Sentado en la

sala y cámara principal del palacio, en una «silla de respaldo», con la vara real en la mano, don Alonso, como acto simbólico, animó a los escasos vecinos (apenas dos casas formaban parte del lugar) a que «pidiesen justicia si hauía algunos agrauiados [pues] estaba presto y aparejado de desagrauiallos». Allí «estubo gran rato sentado en su tribunal y sitial como señor mero de la dicha jurisdicción, oyendo y aministrando justicia a los que se la pidían, quieta, pública y passífcamente sin contradicción de ninguno a vista [...] y tolerancia de todos los que se allaron presentes»<sup>27</sup>.

Es sabido que el ejercicio de la justicia en el Antiguo Régimen se caracterizaba por una compleja red de jurisdicciones, entre las que destacó la desempeñada por los señores en sus dominios. En efecto, muchos nobles, en virtud de concesiones reales, la mayoría durante la Baja Edad Media, tuvieron en sus manos el ejercicio de la llamada jurisdicción civil y, sólo en contadas ocasiones, la criminal. Pero la justicia, en la medida que suponía un elemento esencial del control de hombres y territorio, originó frecuentes tensiones en el seno de los pueblos, hasta el punto que dio lugar a una determinada imagen idílica de la justicia del rey, frente a la tiránica justicia del señor particular. De esta forma los vecinos afectados en su honor y en su gobierno por el desempeño de la justicia señorial procuraron por todos los medios legales sacudirse de un dominio cuando menos incómodo. «Temidos, pero no respetados. Se apreciaba su fuerza y su valor, pero no eran estimados, y mucho menos amados»<sup>28</sup>. La continuidad en esta falta de respeto fue esencial en la conservación de un sentimiento de oposición durante toda la Edad Moderna y se manifestaría de nuevo en la primera mitad del siglo XIX.

La actitud de rechazo hacia la cesión de este apéndice de poder en manos de la nobleza no carecía de razones. No eran nuevas en la monarquía hispánica las pruebas que ponían en evidencia graves infracciones cometidas por los titulares de la jurisdicción. En efecto, diversos autores comparten -a partir, sobre todo, de los escritos del citado Castillo de Bovadilla- la imagen de una mala administración de justicia: corrupción, abandono de derechos y deberes, actos de tiranía...<sup>29</sup>.

En Navarra los testimonios sobre la práctica de la justicia señorial retroceden en el tiempo y recuerdan, como no, los tiempos de la guerra civil, cuando los efectos vio-

*Ezcurra.*





lentos de su ejercicio se transmitieron de padres a hijos, gracias a los mecanismos de la oralidad, a partir de historias que rememoraban un pasado cada vez menos reciente pero que contribuyeron, sin duda, a perfilar los trazos característicos de la iniquidad del señor en la aplicación de la ley<sup>30</sup>. En aquellos tiempos -escribían los abogados de la villa de Peralta en el proceso de incorporación a la corona, en 1596, gracias a las declaraciones de los ancianos de la localidad- se dieron "insultos, muertes, daños, menoscabos, robos, espojos e asaltamiento de caminos" en los que "no tuvo lugar a la administración de justicia en el reyno." Malos tratos de los que eran responsables los predecesores del marqués de Falces, que se emplearon con gran crueldad y arrogancia contra los vecinos, muchos de los cuales, sobre todo los "principales", acabaron en la cárcel del palacio de Marcilla, "porque procurauan, como procuraron los susodichos, por la libertad de la dicha villa y vezinos della, contra el dicho mosén Pieres." No es extraño por tanto que en 1470, cuando los príncipes gobernadores Leonor -a la que consideraban verdadera reina pro-

pietaria y no a su padre Juan de Aragón- y Gastón ocuparon Peralta en represalia por el alzamiento de mosén Pieres y sus secuaces en 1469, los vecinos de la villa solicitaran verse libres de su señorío<sup>31</sup>.

Fue en 1494 cuando el pueblo de Santacara se decidió a demandar al que pretendía ser su señor, Gracián de Beaumont. Uno de los testigos, en 1551, recordaba «como hera tiempo de las guerras o diferencias de Agramont y Veamonte, el dicho Gracián de Beamont de la dicha fortaleza con sus lacayos, solía azer vexaciones y agrabios a los de la villa de Santacara y por una vez dieron fuego a la iglesia de la dicha villa y quemaron el tejado della y este testigo alcanzó que estaba quando lo del tejado. Y por lo mismo oyó dezir que les azía otras demásias el dicho Gracián de Veamont y sus lacayos a los dichos de Santacara y se trataban los unos con los otros como enemigos, goardándose»<sup>32</sup>.

Pero los viejos odios, las perfidias de toda guerra civil, mantuvieron años después las espadas desenvainadas -y no sólo «las plumas que no sacan sangre» como en su día escribiera el padre Alesón-, para continuar los enfrenta-

mientos entre pueblos y señores, quejosos los primeros de mala justicia. En Allo, a mediados del Quinientos, los vecinos acusaban a uno de los oficiales del condestable que «por hacer mayor opresión y molestias [hizo] desigualdad muy conozida en el administrar justicia sobre los vecinos de la dicha villa, porque a los que son de su opinión y quieren complacerle en todo lo que pretiende [...] los trata de huna manera, y a los que quieren pidir justicia ante V.M. y y seguir aquella, los trata muy diferentemente y con mayor aspereza, dándolo a entender públicamente, con que tiene bexados, oprimidos y atemoriçados a los vecinos de la dicha villa...» Hasta el punto, según uno de los vecinos, «que por cada cosica pequeña los prendía y llevaba a la torre de Lerín, presos»<sup>33</sup>.

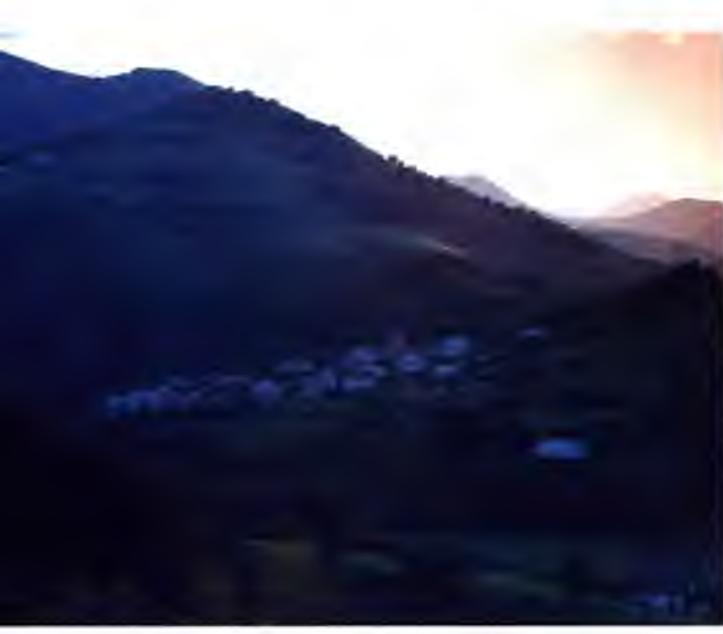
Ante esta situación no son extraños los escrúpulos manifestados por los pueblos, décadas más tarde, frente a la política de enajenaciones de la jurisdicción llevada a cabo por los monarcas en el siglo XVII, como solución ilusoria a las graves dificultades de su hacienda. Pero las reticencias de los pueblos no sólo se debían a los efectos de la práctica de la justicia por parte de unos particulares. También, es indudable, al sentimiento de inferioridad que producía en los vecinos, respecto a los pueblos de realengo, estar bajo la dependencia de un señor. La resistencia siguió la vía de los tribunales, unas veces mediante el uso del derecho de tanteo, como será el caso de las villas y lugares de Arre, Ablitas, Ezcurra, Eugui, etc., que dieron lugar a largos pleitos entre las partes y a grandes dispendios en las arcas municipales. Otras veces, sin embargo, ni siquiera fue necesario el tanteo, pues la sola sugerencia de los señores para que el monarca les concediera la jurisdicción de un pueblo o valle, produjo enérgicos memoriales y acciones judiciales de los pueblos y del fiscal, que pusieron freno a las pretensiones de aquellos como ocurrió en la villa de Cortes, en el valle de Esteríbar o en Lerga.

Son varios los ejemplos que nos hablan de mala justicia; son múltiples los que lamentan la degradación. Si los de Sumbilla y del valle de Bertizarana solicitaron ejercer el derecho de tanteo para librarse de la jurisdicción civil y criminal que practicaban los palacianos de Bértiz desde 1631 fue porque se habían multiplicado los robos de iglesias y los asesinatos; muchos delincuentes, convictos y confesos, no habían sido castigados y habían huido de la cárcel sita en el palacio de Bértiz, todo con «gran desconsuelo» de sus habitantes. En Arre, la concesión de

ambas jurisdicciones al conde de Villarrea (1665), provocó «muchos disgustos, ynconvenientes y opresiones». La villa de Ezcurra, se mostró dispuesta en 1688 a restituir al marqués de Santacara los 800 ducados que habían pagado sus antecesores por la jurisdicción, ante «...el desconsuelo de los vecinos del dicho lugar biéndose sujetos al dicho marqués, ejerciendo dicha jurisdicción por medio de personas de su mayor afición, que por las dependencias que entre sí tienen y pleitos con que los molesta se an de allar muy bexados y aflijidos, cuyo rezelo a de ser motiuo a desamparar sus cassas y haziendas, y porque todos son hombres libres y de conocida calidad y claro origen de las Montañas de ese reyno, donde no ay pueblo ninguno que tenga su jurisdicción en persona particular.»<sup>34</sup>

Y en similares términos los de Santacara redactaron un memorial en 1690 dirigido a la Diputación del reino, para impedir que se les arrebatara su condición de realengos, ante la concesión de la jurisdicción criminal al marqués. De lo contrario se daría pie a que muchos pasaran a depender de personas particulares, «con notable desconsuelo a muchos pueblos realencos», cuando en el pueblos existían «casas muy honradas y de calidad conozida»<sup>35</sup>.

Injusticia, abusos, extralimitaciones, humillaciones se repitieron una y otra vez en los pleitos durante la Edad Moderna. Y este fue el abono que encontraron los abogados liberales -inspirados por autores como Esteban de Ozáriz o José Alonso<sup>36</sup>- para redactar sus defensas en términos hiperbólicos. ¿Cómo se describía el ejercicio de la justicia por parte de aquellos nobles, señores jurisdiccionales? Ni más ni menos que como «el más atroz despotismo», cuyo yugo «había pesado sobre nuestra nación y sobre Europa como un destino de bronce».<sup>37</sup> Pero esta descripción no hace sino recoger una vieja tradición, con un lenguaje adaptado a los tiempos, que identificaba la justicia señorial, con una tiranía «odiosa». Y a tal grado llegó su dominio sobre las personas, decía el abogado de Oricáin en su pleito contra el conde de Villarrea en 1841 «que muerto el villano se partían sus criaturas entre el señor solariego y la seinal u oficial del rey. Y tan bárbaramente que si era uno solo el hijo del villano o el número de hijos era impar, la parte de la derecha era para el rey y la de la izquierda para el solariego. Y si uno no convenía en ceder su parte al otro bajo ferme, llevábase a efecto la división material por mitad del cuerpo de un inocente»<sup>38</sup>.



Es difícil imaginarnos al señor y a un oficial del monarca, cortando en dos, como psicópatas carníceros, a la criatura del villano. Pero lo que sí debemos preguntarnos es el porqué de la reiterada oposición al ejercicio de la justicia de los señores particulares. Los atropellos, las vejaciones, la crueldad incluso, de la nobleza a lo largo de las luchas banderizas y también poco después de la incorporación a Castilla no se olvidaron en varias generaciones. Junto a ello es necesario hablar, como hacen las fuentes, de «libertad», de disminución en la consideración social de los pobladores bajo su jurisdicción, del aprovechamiento por parte de los señores para la usurpación de tierras o para la percepción de contribuciones injustas. Quizás, los estudios en torno a la justicia señorial, tan necesarios, deberían profundizar más, a través de los estereotipos, en estos aspectos sociales, tan desconocidos como interesantes, para explicar el hecho cierto de una resistencia generalizada, a la justicia señorial<sup>39</sup>.

#### Señores de pechas

Corría 1592 cuando en Larraga «todos o los más dellos juntos en quadrilla, a mano armada, amotinando y rebeldándose contra la justicia y perdiendo de todo el punto el respeto y obediencia que deben a V.M., por tres o más veces, repicando las campanas al arma, han querido matar sin causa ni ocasión, sólo porque hazían bien su oficio, a

los dichos comisarios y Juan Tomás, yendo a su posada a efectuar su mal propósito, y lo uvieran efectuado, si no se hizieran fuertes con sus armas en lo alto de la escalera, y han quitado al dicho alguacil un presso y su propia espada de la cinta, y le han cortado un dedo hasta el hueso sin quererlos obedecer ni dexar prender a nayde, como más en particular dirán los testigos...»

El alcalde ordinario, Juan Fernández, intentó apaciguar los ánimos, y por eso encerró en la posada al tal Juan Tomás, «con harto peligro de que lo mataran», junto con el resto de los comisarios que, rodeados por los vecinos, estuvieron en guardia toda la noche hasta que al día siguiente pudieron huir a Lerín<sup>40</sup>. ¿Cuál había sido la causa de los incidentes? Ni más ni menos que el tal Tomás les injurió calificándolos de *vasallos y pecheros* del condestable.

¿Qué tenía el ser pechero que provocaba tales rechazos? Desde luego, por las afirmaciones de los pueblos, no se puede hablar de una pesada carga económica. Al contrario se habla sobre todo de otra obligación, aún más insoportable sin duda: la servidumbre personal. Julio Caro nos recuerda como uno de los peores insultos que podía recibir un vecino de Oiz, por parte de otros habitantes del valle de Santesteban, era el de «oiztar pechero»<sup>41</sup>. En 1789, Matías Zabaleta, de Leiza, se retractaba de los insultos dirigidos a Vicente Zabaleta, diciendo: «tampoco sus bienes tienen ni han tenido nota alguna, y son de nobles y no de pecheros, porque no los hay en esta villa»<sup>42</sup>. El alcalde de Lerín justificaba en 1680, la redención de «la carga y servidumbre intolerable» que pagaban al duque de Alba pues era la oportunidad que anhelaban los vecinos «poder gozar de las libertades, franquezas, honores e inmunidades que gozan las demás repúblicas libres de S.M.»<sup>43</sup>. Objetivo de los de Cirauqui era llegar un acuerdo para la conversión en censo perpetuo de la pecha concejil. De esta forma los vecinos esperaban obtener «la libertad y franquezas de poder gozar de las esenciones y prerrogativas que gozan los que están libres de servidumbres»<sup>44</sup>. Según los vecinos de Sorlada (1744), su deseo era recobrar su antigua franqueza, «para la delezna de sus vezinos, hijos y orijinarios, que mal hallados con dicha carga y sus efectos, estaban arrestados a procurar librarse de ella, y de otro modo no pudiera conseguirse la paz, unión y buena correspondencia entre la villa y su palazio»<sup>45</sup>.

No quisiera entrar en la polémica dieciochesca de si la pecha era en realidad un tributo personal o un tributo



que emanaba del dominio compartido de la tierra. Pero es verdad que por mucho que fray José de San Francisco Javier se empeñara en sus escritos<sup>46</sup>, muchas de las formas externas del pago de la pecha no hacían sino suponer la permanencia de un sentimiento, según el cual la pecha y su pago implicaban servidumbre, y por tanto algo denigrante para la condición social de quienes la pagaban. En 1708, por ejemplo, a pesar de las protestas de los Beire, la Cámara de Comptos confirmó la pretensión de Agustín de Ezpeleta, dueño del palacio de la villa, a llevar los 60 cahíces de trigo y cebada descargando el grano en el pórtico del palacio y desde allí los vecinos encargados debían llevarlo, sin ayuda de las caballerías, a hombros o brazo hasta la dependencia denominada «de los comendadores»<sup>47</sup>. En un juicio seguido por el conde de Villarrea contra el alcalde y regidores de Arre, éstos se definieron como «personas cristianas, temerosas de Dios, de buena vida y costumbres, bien abladas, que con sus expresiones y obras no an agrabiado ni agrabian a nadie, y aunque pagan pecha, esta no es personal, y son ombres labradores onrados»<sup>48</sup>. Lo que confirma más la idea consciente en muchos pueblos de la existencia, real o imaginaria, de tributos personales.

Por esta razón, ante la imposibilidad material de que desaparecieran las pechas -salvo que afrontaran un endeudamiento insoportable, que sólo las villas con más recur-

sos podían permitirse-, muchos pueblos optaron -siguiendo en parte los criterios del fraile mercedario- por calificarlas de cualquier otra manera. En 1663, en Ucar se decía que no había pecheros, pues lo que pagaban al marqués de Cortes era una «pensión» por el uso del término de Orinoain, «y no por sus casas y personas». Censo, pensión, renta, cualquier cosa antes que una pecha. No obstante, para buena parte de la nobleza el título de señor de pechas contribuía a que brillara con más fulgor el prestigio de su perceptor, pues veían en su cobro «alguna mayor excelencia suya»<sup>49</sup>.

De esta forma se llega al siglo XIX con sus disposiciones legislativas, en especial la de 1837, cuando los abogados asimilaron los argumentos que se dieron en los siglos pasados, adornados ahora con una elocuente oratoria. Qué era la pecha, clamaba uno de los abogados, sino el fruto del «feudalismo», «la primera aberración en que cayó la sociedad al despojarse de las formas de la antigua civilización y revestirse de los variados caracteres de la civilización moderna [...]. Historiadores eminentes y filosóficos, han descrito con profunda sabiduría el cuadro horrible y sangriento de aquella institución aborrecible que por tantos siglos subyugó a la naciente sociedad que salió de entre las ruinas del imperio romano»<sup>50</sup>. Qué era la pecha sino un tributo personal que desde antiguo sólo sufría el estado de labradores «por lo abatido de su condición», y que pagaban a los potentados, a la nobleza feudal, «cuyas riquezas y opulencias (...) constituía la sangre y la penosa fatiga de sus vasallos»<sup>51</sup>.

\* \* \*

Escribía el Padre Mariana en 1599 contra aquellos nobles que «ensoberbecidos con títulos que nada significan, desprecian a los hombres de nacimiento oscuro, por hábiles, fuertes y activos que sean, hasta el punto de no reconocerles como sus semejantes»<sup>52</sup>. Cuando hablamos de determinados derechos, de la posesión de determinadas prerrogativas por parte de la nobleza señorial, hablamos también de unas diferencias que afectaban de forma especialmente sensible a la condición social de muchos navarros. Los aires del siglo XIX trajeron consigo imágenes estereotipadas, estudiadamente exageradas, de un noble tiránico, sangriento, enriquecido a costa de la quasi esclavización de sus vasallos. Dejarnos llevar por ellas es, sin duda,

temerario. Más apropiado sería analizar uno por uno los señoríos y a los señores hasta encontrar el auténtico sentido y valor de muchas de sus acciones, pues como sentenciaba Gracián, «visto un león, están vistos todos, y vista una oveja, todas, pero visto un hombre, no está visto sino uno, y aún ése no bien conocido. Todos los tigres son crueles, las palomas sencillas, y cada hombre de su naturaleza diferente»<sup>53</sup>.

Pero es ineluctable recordar que el ejercicio de la justicia, que los intentos de dominar el ámbito local, que la percepción de pechas por parte de la nobleza, contribuyeron a una determinada conceptualización del «señor». Claro que en la mayoría de los casos, no se utilizan los adjetivos a los que serían tan asiduos los hombres del XIX; pero ante los vecinos de las principales villas señoriales de Navarra el señor equivalía a mala justicia, a control del poder local y a los abusos que de él se derivaban tanto a nivel de representación social -puesto preeminente en los actos públicos frente a los cargos municipales- como en

su vertiente económica -usurpación de bienes de propios, disfrute de monopolios-. Además, su condición de perceptores de pechas era la causa de la humillación de quienes la pagaban. Por supuesto que estos esquemas necesitan de unas complejas estructuras interpretativas que ayuden a dar significado a sus múltiples sierpes<sup>54</sup>. Tampoco se pueden entender los efectos de la crisis del Antiguo Régimen como si fuera una época en donde todo parece surgir *ex novo*, frente a una sociedad hasta entonces acomodaticia. Desde el siglo XV asistimos en los pueblos de señorío a desajustes sociales, a disconformidades, a zozobras, que desencadenaron resistencias ante cualquier tipo de injusticia, de usurpación, o de desdoro en su condición social. Todo plasmado en miles de litigios y en contados motines violentos. Fue esta oposición la que contribuyó a esbozar el dibujo del «señor jurisdiccional» en la Edad Moderna hasta perfilar los trazos del «noble feudal» con los tintes prestados del espíritu revolucionario francés que, aún hoy, no han perdido su color.

## NOTAS

1 Este trabajo utiliza algunos testimonios y datos que se incluyen en mi tesis doctoral, *Estructura y dinámica del régimen señorial durante la Edad Moderna: Los señoríos navarros (1450-1850)*, Universidad de Navarra, 1995. Por otra parte el término "imagen" lo utilizo no sólo en cuanto representación, sino en el sentido que le suele dar la psicología, es decir como «la copia que un sujeto posee de un objeto externo... una forma de realidad interna que puede ser contrastada con otra forma de realidad externa» (J. FERRATER MORA, *Diccionario de Filosofía abreviado*, Barcelona, 1978, p. 211-212).

2 L. CARROLL, *Alicia en el país de las maravillas*, Madrid, 1989, p.146.

3 Archivo General de Navarra [AGN], Procesos Consejo. Sentenciados. Secretario E. Gayarre, 1724, fajo 3, núm. 17, fol. 5r

4 AGN, Procesos Corte. Sentenciados. Escribano Larralde, 1766, fajo 2º, núm. 12, fol. 65v.

- 5 Archivo Municipal de Falces, Libro 1, fol. 416r-433r.
- 6 AGN, Tribunales Reales. Libros de Gobierno y Administración. Consultas al rey, lib. II, fol. 287r-302r.
- 7 AGN, Archivo Secreto del Consejo, tit.26, fajo 1º, núm. 56.
- 8 Archivo Municipal de Funes, leg.107, núm. 13.
- 9 A.M. GUILARTE, *El Régimen Señorial en el siglo XVI*, Valladolid, 1987, p.148.
- 10 A. CARRASCO, *El régimen señorial en la Castilla Moderna: las tierras de la casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1990, p. 709.
- 11 AGN, Tribunales Reales. Libros de Gobierno y Administración. Consultas al rey, IX, fol. 114v-118r y 220v-235v.
- 12 AGN, Procesos Consejo. Pendientes. Secretario P.F. Solano, 1772, fajo 1, núm. 1.
- 13 AGN, Procesos Consejo. Pendientes. Secretario B.Solano, fajo 2, núm. 7.
- 14 AGN, Procesos Consejo. Pendientes. Secretario B. Solano, fajo 2, núm. 7, fol. 11v.
- 15 AGN, Procesos Consejo. Pendientes. Secretario Arrastia, 1791, fol. 2, núm. 24.
- 16 AGN, Procesos Corte. Sentenciados. Escribano Esparza, 1799, fajo 3, núm. 6.
- 17 AGN, Procesos Corte. Sentenciados. Escribano Esparza, 1793, fajo 2, núm. 2.
- 18 M. ARDIT LUCAS, *Señores y vasallos en el siglo XVIII valenciano* en E. SARASA y E. SERRANO (ed.), «Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)». II, Zaragoza, 1993 p. 257-268.
- 19 F. IDOATE, *Marquesinos y gayanes en Peralta*. "Rincones de la historia de Navarra". I., Pamplona, 1979, p. 180-184. Los marquesinos eran los adictos a la marquesa, Ana de de Peralta, y los gayanes los hidalgos, acaudillados por Juan de Peralta «el del mayorazgo», envueltos en un grave enfrentamiento por las elecciones de los cargos muni-

- cipales. Rocío García Bourrellier, que realiza su tesis sobre la nobleza navarra del siglo XVII, ha estudiado de manera exhaustiva todos estos conflictos en los grandes señoríos del reino.
- 20 N. SALOMON, *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, 1982, p. 201-202.
- 21 «En los dominios rurales (en primer término) no sé hasta qué punto los oficiales del concejo son órganos de la voluntad de la comunidad de vasallos o -como el mayordomo- meros instrumentos para la gestión de los intereses del señor. En general, los títulos y su reiterada cláusula de cesión de prerrogativas, bajo el giro de dar o de vender la villa con oficios, abonan la hipótesis de la intensa dependencia del señor»: A. GUILARTE, *El Régimen*, p. 156.
- 22 «...la intervención, mayor o menor, pero casi siempre muy efectiva, de los señores en el régimen municipal, unida a su potestad de dictar ordenanzas, les daba una prepotencia que, si iba unida a la propiedad de la tierra, podía convertirse en agobiante.» A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *El ocaso del régimen señorrial en la España del siglo XVIII*, en «Hechos y figuras del siglo XVIII español», Madrid, 1973, p. 34 y 36.
- 23 Ibídem, p. 37-39.
- 24 G. COLAS, *El régimen señorrial en Aragón*, en «Jerónimo Zurita», 58 (1988), p. 15-16.
- 25 P. RUIZ TORRES, *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano (1650-1850)*. Valencia, 1981, p. 81.
- 26 N. SALOMON, *La vida rural*, p. 201-202.
- 27 AGN, Mercedes Reales, XXIII, fol. 178r-182r.
- 28 A.M. MATUTE, *La torre vigía*. Barcelona, 1994, p. 69.
- 29 N. SALOMON, *La vida rural*, p. 201-202; F. TOMÁS y VALIENTE, *El derecho penal de la monarquía absoluta (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, 1992, p. 191. Pero no sólo en teoría: A. CARRASCO, recoge ejemplos de "instrumentalización de la justicia" en favor de los servidores de los duques del Infantado en *El régimen*, p. 175-178.
- 30 Como advertía hace años J. VALDEÓN, los pleitos y procesos «son fuentes estrictamente jurídicas, muchas veces posteriores a la época que nos interesa, pero de importancia excepcional, pues incorporan documentos anteriores, pesquisas, interrogatorios, etc.»: *Tensiones sociales en los siglos XIV y XV*, en «Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. II. Historia medieval», Santiago de Compostela, 1975, p. 271.
- 31 AGN, Procesos Consejo. Sentenciados. Secretario Juan de Ureta, 1596, fajo 1º, núm. 1, fol. 798r-806r y 709r-711v. J. Yanguas recoge las negociaciones entre la princesa y Gastón de Foix, y los vecinos de Peralta: «...el conde y la princesa fueron sobre la villa de Peralta con gente armada y requirieron al alcalde y concejo para que se entregasen, les prestasen homenaje de fidelidad, no acogiesen a los rebeldes y pagasen las rentas reales; a lo que respondieron que se hallaban prontos, pero que ellos estaban separados, en cuanto tocaba a la jurisdicción baja y mediana, contra toda justicia, fuero y buena razón, y en poder de Mosén Pierres en quiebra de los privilegios que otros reyes les tenían concedidos; sobre lo cual les hacía insultos y gastos porque conocía la voluntad que ellos tenían hacia la corona y la oposición a que los hiciese baronía, en cuyo sostenimiento habían gastado ya más de 3.000 florines, poniendo también sus personas en mucho riesgos y peligro.». Probablemente los «principales» a los que hace referencia la declaración de los testigos fueron Miguel Cerbero, alcalde, y Bertol Polo, apresados por Mosén Pierres y llevado a Tudela. Aunque la petición de incorporación al patrimonio contó con la aprobación de la princesa, «no llegó a tener efecto porque Mosén Pierres obraba de acuerdo con el rey Don Juan II, padre de la princesa»: J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra. II*. Pamplona, 1964, p. 401-402.
- 32 AGN, Procesos Consejo, Pendiente. Secretario J. Aragón, 1608, fajo 1º, núm. 1, fol. 274v. Otro de los testigos, Arnaut de Sola, hacía memoria de las historias contadas por su padre: Arnaut nos narra uno de estos episodios: "... este testigo conoció a su padre, que también se llamaba Arnaut de Sola, vecino que fue de Mélida, ya defunto, al qual se acuerda aberle oydo decir que siendo el dicho su padre muchacho pequeño, abía ydo con un vecino de Mélida, llamado Joan Sanz ha harar una pieza del término de Santacara, llamado 'la Liria' y que estando allí labrando el dicho Joan Sanz abía llegado uno llamado Graján de Viamont que bibía en Santacara con el alcayde y con otros dos de a caballo y a causa que el Joan Sanz hacía por los de Santacara contra el Gracian de Viamont, le abía pidido el Graján de Viamont, le diese unas escrituras tocantes a la villa de Santacara, que el Joan Sanz tenía en su poder, diciéndole el Joan Sanz que tal no aría por no cometer ruindad contra los de Santacara e que por aber denegado las escrituras, estando el padre deste testigo viente y oyente a lo susodicho, el Gracian de Viamont o los que con él yban, abían dado lanzadas y cuchilladas al dicho Joan Sanz y que pensando dejarlo muerto se abían ydo pasar de el bando para Santacara. Y que el padre deste testigo fue para Mélida, dio noticia de lo que abía pasado e ydol a donde el Joan Sanz yazía, que lo abía allado casi muerto, e llevándolo a Mélida, que curó de las heridas, asta que otra vez los mismos criados del Graján de Viamont, yendo el Joan Sanz para Estella a solicitar los pleitos de Santacara, lo mataron cerca del lugar de Oteyza..." Ibídem.
- 33 AGN, Procesos Consejo. Sentenciados. Secretario Zunzarren, 1597, fajo 3º, núm. 1, fol. 37r-37v y 106r.
- 34 AGN, Tribunales Reales. Libros de Gobierno y Administración. Consultas al rey, IV, fol. 612v-618v.

- 35 AGN, *Fueros y privilegios*, leg.4, carp.14. El subrayado es nuestro.
- 36 E. OZCÁRIZ, *Reflexiones sobre las leyes vigentes de señoríos y su aplicación a las pechas de la provincia de Navarra*, Pamplona, 1846. J. ALONSO, *Recopilación y Comentarios de los Fueros y Leyes del Antiguo Reino de Navarra, que han quedado vigentes después de la modificación hecha por la ley paccionada de 16 de agosto de 1841*. Pamplona, 1964 [1848].
- 37 Archivo de la Audiencia de Navarra [AAN], Pleitos civiles. Barásoain, caja 2, núm. 1, fol. 14r-22v (1846, abril, 14) [Segundo cuerpo].
- 38 El abogado de Oricán en el pleito contra el conde de Villarrea, fol. 14r-16v, 56r-64v, 72r-77v [Primer cuerpo], p8r-13r, 26r-32v, 56r-62v, 81r, 85v, 91r [Segundo cuerpo].
- 39 En este sentido creo particularmente interesantes las apreciaciones de G. COLAS, *La historiografía sobre el señorío tardofeudal*, en E. SARASA y E. SERRANO, "Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX). II", Zaragoza, 1993, p.72.
- 40 AGN, Procesos Consejo. Sentenciados. Secretario Zunzarren, 1597, fajo 1º, núm. 1, fol. 523r-523v.
- 41 J. CARO BAROJA, *Etnografía histórica de Navarra. II*. Pamplona, 1972, p. 80, n. 9.
- 42 C. MAIZA OZCOIDI, *Injuria, honor y comunidad en la sociedad navarra del siglo XVIII*, en "Príncipe de Viana", 1992, p.694.
- 43 AAN, Pleitos civiles. Saralegui, caja 21, núm. 4, fol. 10r-27v.
- 44 AGN, Procesos Corte. Sentenciados. Escribano Ascárate, 1824, fajo 1, núm. 12, fol. 22r-35r.
- 45 AGN, Procesos Consejo. Sentenciados. Secretario E. Gayarre, 1744, fajo 2º, núm2, fol. 4r-13v.
- 46 Repite en múltiples ocasiones que la entrega o el pago de la pecha no suponía una servidumbre: "Aunque se quieran fingir algunas servidumbres personales (en el estado que oy se halla la cosa, no pueden ser muy gravosas": José de SAN FRANCISCO JAVIER, *Pechas de Navarra vindicadas*, Pamplona, 1766, p.103.
- 47 AGN, Papeles Sueltos Comptos, leg. 157, carp.8
- 48 AGN, Procesos Corte. Pendientes. Escribano J. Laurendi, 1761, núm. 18, fol. 30r. Algo similar ocurría en los pueblos que pagaban pecha a alguna institución eclesiástica. En 1740 dos casas de Unciti consiguieron que la pecha que abonaban anualmente fuese considerada por los tribunales una "pensión" anual. Los de Echarri-Aranaz, en el siglo XVI lograron que la pecha que entregaban al monasterio de Irantzu, no se considerase como tal por los tribunales y sus sentencias de 1577 y 1587. Ejemplos recogidos por J. de SAN FRANCISCO JAVIER, *Pechas*, p. 124-125.
- 49 J. de SAN FRANCISCO JAVIER, *Notas y adiciones al libro intitulado pechas de Navarra vindicadas*, Pamplona, 1774, p. 34 y 121.
- 50 AAN, Pleitos Civiles. Irurozqui, caja 19, núm. 11, fol. 26r-27r, 44r-47r, 54r-57v [Primer cuerpo]; 16r-22r, 27r-30r [Segundo cuerpo].
- 51 AAN, Pleitos Civiles. Barásoain, caja 7, núm. 2, fol. 16r-29r.
- 52 J. de MARIANA, *La dignidad real y la educación del rey*, Madrid, 1981, p. 301.
- 53 B. GRACIÁN, *El Criticón*, Madrid, 1984, p.225.
- 54 Esta complejidad es bien puesta de manifiesto en la ponencia de A. FLORISTÁN IMÍZCOZ y J. M. IMÍZCOZ BEUNZA, *La sociedad navarra en la Edad Moderna. Nuevos análisis, nuevas perspectivas*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra", 15, 1993, p. 31.

## Hidalguías “populares”, símbolo de ascenso social

JUAN FRANCISCO ELIZARI HUARTE



Ejecutoria de Hidalguía.

### Enfranquecimientos y ennoblecimientos

El concepto de estamento aparece tradicionalmente vinculado a la jerarquización de la sociedad medieval, aunque la teórica vertebración del cuerpo social en tres estamentos no se ajusta plenamente a la compleja realidad de la época. Se ha afirmado en este sentido que tras el establecimiento en el siglo XI de grupos de hombres de negocios diferenciados de los labradores la sociedad se articuló realmente en cuatro cuerpos, sin perjuicio de la vigencia de los tres órdenes en el plano del imaginario colectivo<sup>1</sup>.

Durante el último tercio del siglo XI la sociedad navarra comenzó a experimentar los efectos de la presencia de nuevas fuerzas sociales. En palabras de A. J. Martín Duque, el esquema social navarro se diversificó espec-

tacularmente en las dos o tres últimas décadas del siglo debido a la sonora irrupción del grupo social franco bajo el patrocinio de la corona pamplonesa<sup>2</sup>. Dedicados a actividades económicas inusuales en el reino y dotados en sus núcleos de población de cuadros de gobierno propios, estos *franci* o *francigenae* se diferenciaron radicalmente de la comunidad villana por su condición de portadores de un estatuto jurídico de libertad personal, sin que ello entrañara su inclusión en las filas de la nobleza.

Hasta el onces, la profunda escisión entre *nobilitas* y servidumbre determinaba en buena medida el conjunto de las relaciones sociales, trenzadas en torno a la explotación de la riqueza agropecuaria. El dominio directo de la tierra, atributo de los miembros de la nobleza, generaba

una condición jurídica de dependencia en aquellos *servi* que se beneficiaban del dominio útil de las heredades de un propietario noble. Un análisis detenido de los documentos navarros del siglo XI, en los que no faltan referencias al entorno familiar de los individuos y a su devenir generacional, ha permitido concluir sin reservas que la aparentemente irreversible inserción del individuo en el horizonte jurídico propio de una u otra condición social derivaba del flujo de sangre transmitido de padres a hijos<sup>3</sup>. La insistencia con que los textos reiteran esta hereditariedad de la condición social podría interpretarse como una medida cautelar para evitar posibles deterioros fácticos de la condición social derivados de la tendencia a franquear la barrera de la infanzonía con sus correspondientes ventajas socioeconómicas<sup>4</sup>.

En tierras hispánicas, el largo proceso de reconquista del territorio controlado por los musulmanes había facilitado la inclusión en los ejércitos de combatientes a caballo de origen no noble que aunque acabaron alcanzando exenciones fiscales similares a las de la nobleza, no lograron fácilmente el reconocimiento de sus pretensiones nobiliarias, como ponen de manifiesto los pleitos que todavía en el siglo XVI sostenían muchos caballeros en reclamación de su hidalguía<sup>5</sup>. Este interés muestra así mismo la atracción social ejercida por la condición hidalga sobre sectores que de hecho disfrutaban de situaciones de privilegio similares a las de los nobles. La persistencia de las barreras estamentales no oculta por tanto la vitalidad del afán de ennoblecimiento, no sólo entre las minorías privilegiadas sino también, al menos en el caso navarro, entre las propias comunidades campesinas. Pese a ser considerada a menudo como mero objeto de la historia carente de protagonismo político, la comunidad rural poseía usos y derechos particulares que la monarquía no siempre podía alterar sin menoscabo de su propia autoridad y legitimidad<sup>6</sup>. De ahí que en Navarra las comunidades campesinas aparezcan a menudo con personalidad suficiente para entablar de alguna manera relaciones con el poder y proyectar sobre él su aspiración comunitaria a la hidalguía.

### Originalidad de las concesiones navarras

**Noblezas populares.** Las pretensiones nobiliarias surgidas en algunas comunidades navarras a partir del siglo XIV, cuando en palabras de Michael L. Bush cristalizó en toda Europa un orden noble con un *ethos* propio, ponen a

Navarra en relación con las llamadas noblezas populares, muy heterogéneas y caracterizadas por la abundancia de nobles cuyo estilo de vida se confunde con el de las gentes del común de una manera permanente, no como consecuencia de eventuales crisis económicas o decadencias coyunturales<sup>7</sup>. Si bien la pobreza de algunos nobles se explica en función de un determinado sistema de transmisión de la herencia, sea el mayorazgo o la partición de patrimonios escasos, o como consecuencia de ennoblecimientos dirigidos a personas sin recursos para adquirir hábitos nobiliarios, cabría afirmar con Jean Meyer que “allí donde la nobleza pobre es numerosa es porque siempre ha sido en su mayoría pobre, no empobrecida”<sup>8</sup>.

La sociedad hispana, junto con la húngara y la polaca, han sido comúnmente señaladas como paradigma de estas noblezas populares por su número y populares por la inserción de la mayoría de sus nobles en los modos de vida del pueblo llano. En relación con la numerosa nobleza húngara, engrosada mediante ennoblecimientos concedidos a cambio de la prestación de servicios militares, se ha advertido que especialmente a partir del siglo XVI escondía bajo el rasgo común de cuerpo social armado grandes diferencias entre los nobles propietarios con influencia social y quienes cultivaban heredades ajenas en condiciones que ya en el siglo XVIII apenas los distinguían de la población servil<sup>9</sup>. De ahí que se llegase a afirmar que en Hungría la nobleza no era un grupo dominante sino la nación misma, tratando de remontar sus orígenes a los *magyares* libres entre cuyos privilegios, reconocidos en la *Aurea Bulla* de 1222 por Andreas II, se hallaba la prestación de servicios militares en virtud de los cuales empezaron a ser reconocidos como *nemesek* o nobles tras la invasión tártara de 1241<sup>10</sup>. Al margen de consideraciones étnicas, la nobleza polaca incluía también a nobles de muy distinta condición socioeconómica y era igualmente numerosa, llegando a constituir en el siglo XVIII una décima parte de la población total. Se caracterizaba por la igualdad jurídica de todos sus componentes, manifestada en el hecho de que los nobles polacos, pobres o ricos, permanecían en el uso de las armas originarias de su linaje y no recibían títulos distintivos de sus monarcas<sup>11</sup>. En un intento de parangonar las noblezas polaca e hispana, se ha señalado que ambas sociedades carecieron de una estructura feudal consolidada y compartieron un alto concepto de las libertades individuales y nacionales, aunque tanto en Polo-

nia como en España el igualitarismo nobiliario de derecho se vio desbordado por la realidad económica de hecho que convirtió en pobres a muchos nobles<sup>12</sup>.

**Hidalguismo español.** La condición humilde de gran parte de los hidalgos hispanos parece que no deterioró el prestigio del *status* nobiliario. Claudio Sánchez-Albornoz invertía la afirmación de Ortega y Gasset de que la soberbia de un pueblo conduce a una sociedad igualitaria para sostener que la igualdad de los miembros de una nación crea un vivaz sentimiento de orgullo<sup>13</sup>. Sin idealizar el pretendido igualitarismo de la sociedad hispana, Pierre Chau nu constataba los rasgos nobiliarios que definían al conjunto de la sociedad española, fruto de la implantación en todo el cuerpo social de un espíritu y una jerarquía de representaciones sociales propias de la hidalguía<sup>14</sup>.

En realidad, la preponderancia de la mentalidad nobiliaria en la sociedad castellana concuerda con su elevado porcentaje de población hidalga. Se ha venido aceptando la estimación de A. Domínguez Ortiz de un noble por cada diez habitantes para la Castilla de los siglos XVI a XVIII, con base en una relación de 1598 que ofrecería una cifra de 137.000 familias hidalgas sobre un total de 1.294.995 vecinos<sup>15</sup> o a partir de los 134.223 vecinos hidalgos castellanos registrados en 1591 con ocasión del reparto del impuesto de los millones<sup>16</sup>. De acuerdo con estos últimos datos los hidalgos se concentraban sobre todo en el norte castellano, que albergaba más del 60% del total, con territorios extraordinariamente nobiliarios como la merindad de Trasmiera, con más de un 85% de hidalgos, o Asturias con más del 75%, en contraste con la vecina Galicia, donde los hidalgos eran solamente un 5%, porcentaje similar al de las regiones meridionales de Castilla<sup>17</sup>.

La definición de la hidalguía no estaba sujeta a ningún criterio de fortuna y para su probanza bastaba por lo general acreditar que durante tres generaciones se había estado exento de pechos, sin olvidar por ello a los ennoblecidos a través del servicio militar y el desarrollo de un género de vida en "hábito de caballero"<sup>18</sup>. Entre mediados del siglo XIV y el reinado de Isabel la Católica estos caballeros, con capacidad económica para la prestación de servicios militares y políticos, ocuparon cargos en los regimientos locales y trataron de distinguirse de los simples hidalgos desarrollando en sus palacios urbanos un modo

de vida propiamente nobiliario, sin la práctica de oficios manuales<sup>19</sup>. De ahí el menosprecio del hidalgo rural en comparación con el urbano en tratados de nobleza como el compuesto a finales del siglo XVI por Pérez de Vargas, un hidalgo de Medina del Campo<sup>20</sup>. No obstante, de la aproximación al conjunto de los tratados sobre la hidalguía cabe concluir con Ricardo Sáez que en la práctica discursiva de la Edad Media el primer sentido de la hidalguía se refiere a la primacía de las cualidades transmitidas por la sangre, de manera que la filiación ancestral se convierte en el elemento identificador de la masa de los hidalgos hispanos, un 90% del conjunto de la nobleza<sup>21</sup>.

En este contexto, el hidalguismo hispano habría sido el fruto, en palabras del ya mencionado C. Sánchez-Albornoz, del celo a la vez dramático y cómico de los hidalgos pobres por mantener los signos exteriores de su jerarquía a imitación de los caballeros, quienes por su parte, como todos los catecúmenos, extremaban el respeto a los ritos de la religión nobiliaria que habían profesado y vivían sujetos al rigor del gesto aristocrático para no poner en peligro su nueva dignidad, riesgo en que no incurrián los ricos-hombres por prescindir de tales fórmulas caballerescas<sup>22</sup>.

**Nobleza universal vasca.** En tierras vascongadas la mentalidad hidalga alcanzó una especial proyección territorial a través del concepto de nobleza universal. Gracias al soporte teórico prestado a lo largo de la historia por tradistas como Juan Martínez de Zaldibia o Manuel de Larramendi, la hidalguía vasca se percibe aún legitimada por un concepto del honor, transmitido por vía hereditaria en el seno del territorio, que dimana de un espíritu de independencia y solidaridad, de una lengua milenaria y de un solar patrio antiguo y renombrado<sup>23</sup>. Hay quien a la hora de establecer los orígenes de los privilegios vascos, se plantea todavía la posibilidad de una primitiva nobleza universal del pueblo vasco, jamás invadido por bárbaros, visigodos ni árabes, o en su defecto la existencia de un pacto por el que los vascos habrían reconocido caudillo a cambio del respeto a su estatuto nobiliario, indiscutido entre ellos y entre sus vecinos<sup>24</sup>.

Esta visión mítica e igualitaria, fuertemente combatida por autores como A. de Otazu<sup>25</sup>, parece desmentida por el análisis histórico del origen de la nobleza universal. En Guipúzcoa, la hidalguía colectiva aparece vinculada a la conciencia comunitaria de libertad e igualdad

que fueron alimentando las villas en el contexto de sus aspiraciones a la exención fiscal. La documentación de las villas guipuzcoanas en el siglo XIV pone de manifiesto la diferencia entre hidalgos y labradores llanos sujetos a diversas rentas y tributos de los que intentan obtener exenciones temporales o perpetuas. La mera exención de pechos, como la concedida por Alfonso XI a Tolosa en 1326, no suponía en rigor una concesión colectiva de hidalguía. Sin embargo en 1398, con ocasión del repartimiento solicitado por Enrique III, las villas de Guipúzcoa, con la excepción de Oyarzun, lograron una exención conjunta de pedidos que trascendió la esfera tributaria para, mediante la asociación entre hidalgo y exento, ser asimilada a la hidalguía universal del territorio guipuzcoano, casi en su totalidad bajo la jurisdicción de las villas<sup>26</sup>. En la imagen colectiva de la hidalguía guipuzcoana se produjo tal asociación entre linaje y solar que, considerados hidalgos los guipuzcoanos, esta condición se hizo extensiva en el siglo XVI a sus casas y a todo el solar de la provincia. En este sentido, un pleito sostenido en 1608 ante la Chancillería de Valladolid se zanjó con el reconocimiento por Felipe III de la nobleza del territorio, que pasó a ser concebido como organismo dotado de fueros y libertades al margen del origen y condición de las personas que lo habitaban<sup>27</sup>.

Por el contrario, en Vizcaya la proclamación de la nobleza universal no aparece sancionada hasta el título primero del Fuero Nuevo de 1526, debido tal vez al tardío despegue económico de las villas vizcaínas y al mayor

enraizamiento del poder de los Parientes Mayores y sus bandos nobiliarios<sup>28</sup>. De hecho, una vez articulado en villas aforadas el solar vizcaíno tras el declive de los antiguos señores, los hidalgos de Vizcaya fortalecieron sus solidaridades y, sustentados por sus Juntas Generales, trataron de hacer valer ante la corona sus particulares prerrogativas nobiliarias, sancionadas en 1452 por el “Fuero de los hijosdalgo de Vizcaya”<sup>29</sup>. La tardía universalización de la hidalguía en Vizcaya no impidió una rápida identificación entre vizcaíno e hidalgo, profusamente documentada en la literatura castellana del Siglo de Oro<sup>30</sup>.

**Libertades ultrapirenaicas.** En las comunidades vascas al Norte de los Pirineos se ha forjado también un peculiar concepto de la nobleza definido más en virtud de la condición de la heredad poseída que por la pertenencia a un linaje. En este sentido se ha definido la nobleza en la Vasconia ultrapirenaica y en Bearne como “real” en cuanto que ligada a las cosas y especialmente a las casas edificadas en tierra de infanzón, verdadero símbolo del dominio noble<sup>31</sup>. De ahí que se haya afirmado que en Labourd la mayor distinción social radicaba en ser propietario o no de la casa, en ser heredero o segundón, con gran igualdad jurídica entre los *maîtres* de casas labradoras y nobles, hasta el punto de que cualquiera podía acceder a la nobleza mediante el matrimonio con una heredera de casa noble, mientras que el infanzón casado con heredera de casa labradora no transmitía su nobleza al dominio<sup>32</sup>.

La importancia del solar como punto de referencia de la condición social desbordó el ámbito personal y familiar para adquirir connotaciones territoriales. Así, los *Fors* de Soule reformados en 1520 establecen que todas las tierras del país constituyen un alodio cuyos nativos y habitantes son en consecuencia francos y libres, sin tacha de servidumbre, en cuanto que asentados en el *franc-allen* territorial suletino<sup>33</sup>. En Labourd y Baja Navarra también adquirió vigor la idea de la conservación de las libertades y prerrogativas inherentes a la alodialidad de la tierra<sup>34</sup>.

Con todo, esta visión de los territorios ultrapirenaicos aparece matizada por los acontecimientos históricos. Se ha escrito así que los *Fors* de Soule de 1520 son el reflejo de una comunidad de economía precaria, basada en la ganadería y el aprovechamiento de pastos, con una nobleza en decadencia cuyos derechos no eran incompatibles





con el aparente igualitarismo de la nueva "coutume", declarada con el fin primordial de establecer nuevas normas para el aprovechamiento de los recursos comunales<sup>35</sup>. Algo similar habría sucedido en Labourd, escenario de viejas luchas señoriales entre bandos de linaje<sup>36</sup> y territorio fronterizo expuesto desde el siglo XII a incursiones navarras, aragonesas y después castellanas, y durante la Edad Moderna a las guerras franco-españolas, a las que las villas labortanas contribuyeron, pese a la pobreza del país, con un elevado contingente de soldados<sup>37</sup>. Paralelamente, la profunda crisis de la nobleza de Labourd desde el siglo XIV, debida a los generalizados factores demográficos y económicos y a otros políticos como la lucha de facciones nobiliarias, provocó una ruptura entre el estatuto jurídico y el estatuto social de muchos nobles que, incapaces de mantener un género de vida acorde con su estado, fueron acusados de *dérngeance* y despojados de sus privilegios fiscales<sup>38</sup>.

En la Baja Navarra existía asimismo desde antiguo una jerarquía entre las casas, señalada en la documentación coetánea por variantes terminológicas como nobles, infanzonas, francas o *fravatieres*<sup>39</sup>, término éste que parece referirse a la casa de un *tenancier* o labrador que explota una heredad ajena de acuerdo con un contrato y mediante el pago de una renta, sin ningún vínculo de dependencia personal respecto al propietario de la casa<sup>40</sup>. Se ha sostenido que la monarquía navarra fracasó en su intento de imponer la nobleza de linaje frente a la nobleza "real", ya que tentativas como las de 1350 para desclasar a los infanzones sin filiación nobiliaria chocaron con la oposi-

ción de los concejos y de las casas infanzonas que justificaban sus derechos con base en una tasa de 6 sueldos morlaneses por "intrado" en casa noble que solía pagar a la corona el labrador que accedía a una casa infanzona, ya fuese por compra o matrimonio<sup>41</sup>.

La concesión por la corona en 1435 de una hidalgüía de carta a 110 casas de Arbeloa, al tiempo que confirma la importancia de la casa o solar como fuente de nobleza, pone de manifiesto igualmente las diferencias sociales entre casas de gentilhombres, casas infanzonas y casas de vecinos pecheros. Acredita la existencia de estas últimas en Baja Navarra un censo de la tierra de Arbeloa de 1603, que permite a Alfonso Otazu relativizar la supuesta mayoría de casas hidalgas y solariegas en Ultrajpuertos, afirmada en obras coetáneas como la publicada en 1621 por Martín de Vizcay<sup>42</sup>.

**Hidalgüía navarra y comunidad rural.** Mientras que la nobleza universal guipuzcoana es el fruto de la proyección territorial de las franquicias de las villas y el concepto de hidalgüía en los territorios vascos de Ultrajpuertos aparece vinculado a la condición ingenua de las casas que articulan el espacio, en Navarra se documentan con profusión unas concesiones colectivas de hidalgüía referidas preferentemente al ámbito comunitario de la aldea, la villa o el valle. En este sentido, la hidalgüía colectiva navarra se presenta como un fenómeno heterogéneo, tanto por la diversidad de las comunidades beneficiadas como por la amplitud espacio-temporal de las concesiones otorgadas por la corona y su variado tenor documental.



Entre el enfranquecimiento en 1323 de los de Espronceda y la infanzonía reconocida en 1512 a los mirandeses con motivo de la concesión a la villa del asiento en Cortes, hay constancia de distintos documentos en favor de valles (Roncal en 1412, Baztán en 1440, Aézcoa en 1462, Salazar en 1469), villas (Lumbier en 1396, Tafalla en 1423, Aoiz en 1424, Urroz en 1454, Mendigorria en 1463, etc.) y otros muchos lugares navarros. Dichas concesiones conferían a sus vecinos la condición de hidalgo o de franco, o ambas a la vez, o incluso la hidalgua a los frances. Los privilegios solían suponer además la exención de las pechas debidas en la comunidad o su conversión en un censo perpetuo. Entre los motivos alegados por la corona para su concesión se encuentran razones políticas como el pago de la lealtad y fidelidad de los vecinos en tiempos de guerra, estratégicas como la necesidad de preservar el nivel demográfico en poblaciones fronterizas, y económicas como la conveniencia de liberar de cargas señoriales a determinadas comunidades. Con todo, estas motivaciones encubrían a menudo otros intereses de la monarquía o de los propios pueblos. Por ejemplo, la percepción de algunas pechas de poca cuantía podía resultar poco rentable para la corona, más interesada en el establecimiento de censos perpetuos o incluso en la venta directa de la exención de sus rentas señoriales. En otros casos, las comunidades habrían aspirado a la obtención de privilegios colectivos con el fin de adscribirlos a la protección de intereses comunitarios como el aprovechamiento de sus recur-

sos económicos, especialmente limitados en algunos valles pirenaicos<sup>43</sup>. No faltan tampoco indicios de diplomas elaborados en el ámbito de las villas y debidamente manipulados para su presentación ante la autoridad regia con ocasión de coyunturas de crisis política como la incorporación de Navarra a la corona de Castilla<sup>44</sup>.

Por otra parte, cabe recordar que Navarra contaba con un elevado número de nobles a juzgar por fuentes como los libros de fuegos de mediados del siglo XIV, de carácter fiscal pero de indudable valor demográfico. En ellos se contienen datos de pequeñas comunidades rurales compuestas íntegramente por vecinos hidalgos sin que haya constancia de la concesión de ningún privilegio colectivo. Como tal abundancia de hidalgos rurales no parece explicarse solamente en virtud de la extensión biológica y la consiguiente decadencia económica de los viejos linajes nobiliarios, se ha tratado de relacionar la hidalgua con la condición de los antiguos campesinos propietarios (*alleutiers*) que habrían salvaguardado sus derechos a diferencia de los labradores pecheros (*tenanciers*) sujetos al régimen señorial<sup>45</sup>. Parece por tanto que la expresión de la libertad del campesino navarro estaba asociada con la hidalgua o la franquicia redentora de su condición pechera, aun cuando la pecha no significaba la negación de su libertad personal sino que hacía referencia, incluso etimológicamente, al *pactus* entre el señor y el labrador para la explotación de la heredad señorial. Se ha escrito a este respecto que en Navarra, pese al caos terminológico que presenta la denominación de las heredades, es dudoso que hubiera campesinos libres no sometidos a régimen señorial y carentes a la vez de rango nobiliario, puesto que la existencia de alodios campesinos sólo parece probable en regiones donde la despoblación fracturó la organización social y espacial de raíz tardorromana<sup>46</sup>.

#### La mentalidad hidalgua

De lo anteriormente expuesto cabe deducir que el rechazo a la condición pechera y el consiguiente aprecio de la hidalgua se hallaban en el trasfondo de los enfranquecimientos y ennoblecimientos colectivos documentado en Navarra durante la Baja Edad Media. De cualquier manera, dichos privilegios distaban mucho de conllevar una movilidad social efectiva. En algunos casos, tales concesiones colectivas encubrían la conversión de la pecha en un censo perpetuo o incluso la compra por la comunidad



de la exención de la renta señorial. En otros, por el contrario, los enfranquecimientos se habrían otorgado por la conveniencia de liberar de cargas señoriales a localidades deprimidas demográficamente o privadas de los recursos económicos necesarios para satisfacer sus pechas. Se ha sugerido al respecto que los campesinos navarros fueron especialmente perjudicados por la crisis demográfica de mediados del siglo XIV debido a la generalización de pechas tasadas globalmente para toda la comunidad a las que habrían tenido que hacer frente un número cada vez más reducido de vecinos<sup>47</sup>. De cualquier forma, está fuera de duda la relación entre algunas concesiones y momentos críticos para Navarra, como la desoladora situación económica y social producida en 1462 por la guerra civil<sup>48</sup>.

Con todo, desde finales del siglo XIV las cantidades recaudadas por la corona en el señorío realengo procedentes de derechos señoriales debían de suponer una can-

tidad muy inferior a la ingresada por otras vías de las que teóricamente no estaban exentos francos ni hidalgos. Así, a las caloñas, condenas, peajes y demás tasas y tributos tradicionales se añadieron desde el siglo XIV las cada vez más frecuentes ayudas extraordinarias, a las que en principio habían de contribuir todos los súbditos de la corona y que a pesar de su nombre acabaron convertidas en un ingreso ordinario. Fue tal la importancia de estas exacciones fiscales que algunos años habrían triplicado el montante de las rentas señoriales fijas, estacionarias durante aquel siglo<sup>49</sup>.

En consecuencia, la aspiración colectiva de muchas comunidades navarras al reconocimiento de la hidalguía, señuelo de su conciencia de la diferencia, se vio favorecida por cierta política de la intrascendencia, consistente en la renuncia formal por parte de la corona a derechos señoriales cuya percepción resultaba insignificante y a menudo laboriosa en el marco de la emergente fiscalidad regia bajomedieval.

## NOTAS

- 1 G. DUBY, *Les trois ordres ou l'imaginaire du féodalisme*, Paris, 1979, p. 425.
- 2 A.J. MARTÍN DUQUE, *Horizontes de la investigación en historia altomedieval navarra*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 1. Ponencias", Pamplona, 1987, p. 142.
- 3 F. MIRANDA GARCÍA, *La población campesina del reino de Pamplona en el siglo XI: variantes léxicas y ecuación conceptual*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones Edad Media", Pamplona, 1988, p. 117.
- 4 F. MIRANDA GARCÍA, *Notas para el estudio de la sociedad medieval navarra: comunidad vecinal y comunidad familiar campesinas en el siglo XI*, "Notas y Estudios de Ciencias Sociales", 3, 1990, p. 64.
- 5 M. C. PESCADOR, *La caballería popular en León y Castilla*, "Cuadernos de Historia de España", 33-34, 1961, p. 103 y 223-227.
- 6 R.B. GOHEEN, *Peasant politics? Village community and the crown in fifteenth-century England*, "The American Historical Review", 96, 1991, p. 60.
- 7 M.L. BUSH, *Rich noble, poor noble*, Manchester, 1988, p. 1-2.
- 8 J. MEYER, *Noblesses et pouvoirs dans l'Europe d'Ancien Régime*, Paris, 1973, p. 163.
- 9 B.K. KIRALY, *Hungary in the late eighteenth century: the decline of enlightened despotism*, Nueva York, 1969, p. 33-35.
- 10 H. MARCZALI, *Hungary in the eighteenth century*, Cambridge, 1910, p. 103-105.
- 11 K. GORSKI, *Les structures sociales de la noblesse polonaise au Moyen Age*, "Le Moyen Age", 73, 1967, p. 73-74.
- 12 W. ZANIEWICKI, *La noblesse populaire en Espagne et en Pologne: un aspect ignoré de l'histoire des mentalités sociales*, Lyon, 1967, p. 4-12.
- 13 C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España: un enigma histórico*, Buenos Aires, 1962, I, p. 619.
- 14 P. CHAUNU, *La société espagnole au XVIIe siècle: sur un refus collectif de nobilité*, "Bulletin Hispanique", 68, 1966, p. 106.
- 15 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 1963, I, p. 168-169.
- 16 A. MOLINIÉ-BERTRAND, *Les "hidalgos" dans le royaume de Castille à la fin du XVIe siècle: approche cartographique*, "Revue d'Histoire Économique et Sociale", 52, 1974, p. 62.
- 17 Ibidem, p. 66.
- 18 M.-C. GERBET, *La noblesse dans le royaume de Castille: étude sur ses structures sociales en Estrémadure (1454-1516)*, París, 1979, p. 118-119.
- 19 M.-C. GERBET, *Essai sur l'apparition d'une moyenne noblesse dans l'Estrémadure de la fin du Moyen Age*, "Anuario de Estudios Medievales", 16, 1986, p. 561-566.

- 20 J.I. GUTIÉRREZ NIETO, *Valores nobiliarios en España en la transición del siglo XVI al XVII*, "Torre de los Lujanes", 28, 1994, p. 42.
- 21 R. SÁEZ, *Hidalguía: essai de définition: des principes identificateurs aux variations historiques*, "Hidalgos e hidalguía dans l'Espagne des XVI-XVIII siècles: théories, pratiques et représentations", París, 1989, p. 25-26.
- 22 C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España: un enigma histórico*, I, p. 673.
- 23 J. ARPAL POBLADOR, *La sociedad tradicional en el País Vasco (el estamento de los hidalgos en Guipúzcoa)*, San Sebastián, 1979, p. 23-25.
- 24 J.L. ORELLA UNZUÉ, *Una encuesta guipuzcoana de 1528: estatuto de limpieza de sangre o afirmación de la hidalguía universal*, "Estudios dedicados a la memoria del profesor L.M. Díez de Salazar Fernández. Vol. I. Estudios históricos-jurídicos", Bilbao, 1992, p. 380-381.
- 25 A. OTAZU, *El "igualitarismo" vasco: mito y realidad*, San Sebastián, 1973.
- 26 G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Fiscalidad en Guipúzcoa durante los siglos XIII-XIV*, "Anuario de Historia del Derecho Español", 44, 1974, p. 599-616.
- 27 I. GURRUCHAGA, *La hidalguía y los fueros de Guipúzcoa*, "Euskal Herriaren Alde", 21, 327, 1931, p. 100-101.
- 28 J. ARANZADI, *Milenarismo vasco: (edad de oro, etnia y nativismo)*, Madrid, 1981, p. 399-401.
- 29 G. BALPARD, *Del bijodalgo al ciudadano*, "Historia crítica de Vizcaya y de sus fueros", Madrid, 1945, III, p. 156 y 197.
- 30 A. de LEGARDA, *Lo vizcaíno en la literatura castellana*, San Sebastián, 1953.
- 31 J. B. ORPUSTAN, *Les infançons ou la noblesse rurale dans la Basse-Navarre médiévale: nature, fonctions, terminologie*, "Congreso de Historia de Euskal Herria. II. Instituciones, economía y sociedad, siglos VIII-XV", San Sebastián, 1988, p. 254.
- 32 M. LAFOURCADE, *Mariages en Labourd sous l'Ancien Régime: les contrats de mariage du pays de Labourd sous le règne de Louis XIV (étude juridique et sociologique)*, Leioa, 1989, p. 329-334.
- 33 C. DESPLAT, *La Soule à l'époque moderne*, "Le Pays de Soule", Saint-Etienne-de-Baigorry, 1994, p. 220.
- 34 P. HARISTOY, *Recherches historiques sur le Pays Basque*, Bayonne, 1883-1884 (reimp. Marsella, 1977), I, p. 188; A. DESTRÉE, *La Basse-Navarre et ses institutions de 1620 à la Révolution*, París, 1955, p. 58.
- 35 A. OTAZU, *El "igualitarismo" vasco*, p. 154-155.
- 36 Ibídem, p. 160.
- 37 E. DRAVASA, *Panorama de Labourd en los siglos XVII y XVIII*, "Anuario de Historia del Derecho Español", 43, 1973, p. 265-266.
- 38 E. DRAVASA, "Vivre noblement": recherches sur la dévotion de noblesse du XIV au XVI siècles, "Revue Juridique et Economique du Sud-Ouest", 16, 1965, p. 136-137.
- 39 A. DESTRÉE, *La Basse-Navarre*, p. 59.
- 40 J. GOYHENETCHE, *For et coutumes de Basse Navarre: édition critique du For moderne du royaume de Navarre (Basse Navarre), 1511-1645*, San Sebastián, 1985, p. 343. Para J. B. ORPUSTAN, *La Basse-Navarre en 1350. II. La vallée de Baigorri*, "Bulletin du Musée Basque", 1977, p. 54-55, las *maisons fuitières* o *casas botheyas*, ligadas a las infanzonas, podían estar a cargo de campesinos libres capaces de transmitirlas en herencia e incluso enajenarlas, equiparándose de alguna forma a las casas francas de Arberoa, Osés o Cisa o a las llamadas "casas de labrador" o "de villaño" de Baigorri. Con todo, en Cisa se distinguía entre "casas de labrador" y *botheyas* y en Baigorri hay constancia de denuncias de los concejos contra algunos infanzones de origen incierto, presumiblemente labrador, en contradicción con el uso vasco de transmisión de la nobleza por la casa teóricamente vigente en Ultrapuertos.
- 41 J. B. ORPUSTAN, *Du Moyen Age aux temps modernes: société et culture*, "Le Pays de Cize", Saint-Etienne-de-Baigorry, 1991, p. 121-122; y *Les infançons*, p. 255.
- 42 A. OTAZU, *El "igualitarismo" vasco*, p. 173-175.
- 43 Ibídem, p. 142-144.
- 44 J.F. ELIZARI, *Francos e hidalgos en Navarra: los privilegios de Aíbar y Larráun de 1397*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones Edad Media", Pamplona, 1988, p. 400-402.
- 45 M. BERTHE, *Famines et épidémies dans les campagnes navarraises à la fin du Moyen Age*, París, 1984, I, p. 91.
- 46 L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, 1993, p. 568, nota 393.
- 47 M. BERTHE, *Taux et évolution du prélevement seigneurial en Navarre aux XIV et XV siècles: le cas du domaine royal*, "Les Espagnes médiévales: aspects économiques et sociaux: mélanges offerts à Jean Gautier Dalché", París, 1984, p. 67.
- 48 E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra. 1387-1464*, Pamplona, 1990, p. 303.
- 49 A.J. MARTÍN DUQUE, *Vida urbana y vida rural en Navarra en el siglo XIV: algunos materiales y sugerencias*, "La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV", Bilbao, 1975, p. 52.

# El ritual cívico-religioso del municipio: Pamplona

JUAN JOSÉ MARTINENA RUIZ

## La bandera de Pamplona

El Privilegio de La Unión, otorgado por el rey Carlos III el Noble en 1423, en su capítulo XV dejó establecido a perpetuo cómo debía ser el escudo de armas que luciría en lo sucesivo el pendón de la ciudad: "el campo será de azur, et en medio habrá un león pasant, que será d'argent et habrá la lengua et uinas de gueulas; et al derredor del dicho pendón habrá un renc de nuestras armas de Navarra, de que el campo será de gueulas et la cadena que irá al derredor de oro, et sobre dicho león, en la endrecha de su esquina, habrá en el dicho campo del dicho pendón una corona real de oro, en seynal que los reyes de Navarra suelen y deben ser coronados en la iglesia catedral de Santa María de nuestra dicha muy noble ciudat de Pamplona"<sup>1</sup>. El texto del Privilegio identifica escudo con pendón, debido a que en aquel tiempo los pendones o estandartes solían estar ocupados casi en su totalidad por el escudo de armas. No se puede hablar todavía de bandera.

**El pendón verde (siglo XVI).** En el libro más antiguo de consultas del regimiento pamplonés, conservado en el Archivo Municipal, existen dos referencias claras al estandarte o pendón de la ciudad. Una de ellas dice textualmente que en el alarde celebrado en Pamplona el 25 de enero de 1559, siendo alcalde Juan de Jaca, el abanderado Juan de Liédena "llevó el estandarte verde de las armas de esta ciudad" por la Taconera y por las tres antiguas poblaciones o burgos<sup>2</sup>. Un año después, en la solemnidad de Corpus Christi, el secretario anotó en acta una referencia de gran interés: "y para este día hizo el Regimiento una bandera nueva de tafetán con campo verde y su león en él, con corona y cadena por orladura doradas, de la manera como la otra bandera vieja"<sup>3</sup>. Cabría suponer que esa bandera entonces sustituida, a la que en 1560 se llama *vieja*, tenía que contar con una cierta antigüedad. ¿Sería tal vez el pendón original confeccionado por los jurados a raíz del Privilegio de 1423?

**Tafetán blanco y azul (siglo XVIII).** A mediados del siglo XVIII la bandera era ya azul y blanca, con la cruz de Borgoña o aspas de San



Andrés. Entre las cuentas de gastos abonados por el ayuntamiento con ocasión de la proclamación de Carlos III en 1759, hay una de 280 reales y 16 maravedís al maestro sastre Martín de Mendióroz por 8 varas de tafetán blanco y 8 de azul, el galón dorado y las hechuras de la bandera de la ciudad que había hecho por encargo de la Corporación. Como es sabido, la cruz de Borgoña aparece habitualmente en las banderas militares o "coronelas" del tiempo de la Casa de Borbón<sup>4</sup>.

El minucioso secretario López de Urrelo, hacia 1834, anotó en el Libro de Oro de la ciudad, junto a otras cuestiones de protocolo, lo siguiente: "Bandera: la de la ciudad es blanca y azul, con su león pasante y las armas de Navarra. Se lleva únicamente a las procesiones de Corpus y San Fermín. Sirve en las proclamaciones de monarcas. Se ha hecho para éstas otra más pequeña. Hubo en lo antiguo bandera verde. Estandarte: lo tiene la ciudad blanco con girones azules, la cruz de Borgoña y sus armas. Sale a las procesiones de Corpus y San Fermín. Se pone en el balcón las vísperas de esos días. En las proclamaciones se hace otro más pequeño. Se lleva a ellas y después se pone junto al retrato del Rey, en el balcón arrimado"<sup>5</sup>.

**La bandera blanca, la verde y la blanquiazul.** El 1 de mayo de 1915, siendo alcalde don Alfonso de Gaztelu, se tomó el acuerdo de que la nueva bandera de Pamplona fuese de color blanco, "porque blancas han sido las que en la actualidad se recuerdan..."<sup>6</sup>. Dado que el Privilegio de La Unión de 1423 no da una respuesta clara a esta cuestión, se entendió entonces que el color blanco, símbolo de paz, era el que mejor plasmaba la pacificación entre los antiguos burgos que vino a suponer el citado Privilegio. Un amplio sector de pamploneses no quedaron muy conformes con el cambio, entre otras razones porque no estaba tan claro lo de que hubieran sido hasta entonces blancas las anteriores banderas de la ciudad. En julio de 1920, Diario de Navarra planteó de nuevo el problema, en orden a que de una vez por todas se investigasen los antecedentes históricos existentes en la tan traída y llevada cuestión. Jesús Etayo, Archivero Provincial a la sazón, inició la revisión de los viejos documentos, ayudado por su colega del Ayunta-



miento Leandro Olivier y por el polifacético investigador Ignacio Baleztena, gran conocedor y divulgador de la historia y costumbres de la ciudad. Fruto de las indagaciones de este grupo de eruditos fue el acuerdo municipal de 8 de junio de 1923, que declaró el color verde como el oficial de la bandera de la ciudad<sup>7</sup>. Se celebraba por entonces el quinto centenario del Privilegio de La Unión, dado por Carlos III el Noble, y con tan solemne ocasión, la nueva bandera que entonces se hizo fue tremolada en el balcón consistorial y largamente ovacionada por el pueblo de Pamplona.

Unos meses después, el 28 de noviembre del mismo año, víspera de San Saturnino, el nuevo ayuntamiento nombrado a raíz de la Dictadura de Primo de Rivera, a resultas de una moción de don Joaquín Garjón, acordó reiniciar la bandera azul y blanca, que en opinión del citado corporativo "alcanzó tiempos remotísimos"<sup>8</sup>. No quedaría ahí la cosa. Dado que el asunto había adquirido ya carácter polémico, la corporación recurrió al parecer de los expertos, tanto en el campo de la historia, como en el de la heráldica. Pero también entre ellos hubo división de opiniones: mientras Campión, Etayo y Baleztena se declararon firmes partidarios de la bandera verde, basándose sobre todo en datos históricos, Marichalar, Guerra y Huarte defendieron la bandera blanca y azul, alegando esencialmente razones heráldicas. Hasta 1930 no quedaría zanjado el problema; pero lo más interesante de todo ello fue que se rebuscó activamente en los archivos, apareciendo noticias cuya veracidad es incuestionable, al margen de cualquier polémica<sup>9</sup>.

En sesión de 5 de junio de 1930, el pleno del ayuntamiento de Pamplona acordó, con el voto en contra del concejal Sr. Garjón, "que la bandera de la ciudad sea verde, dejando sin efecto el acuerdo de la Corporación por el que se adoptó el color azul y blanco"<sup>10</sup>. Y desde entonces hasta el día de hoy, este es el color que ha lucido la bandera de Pamplona, y el

que se emplea en reposteros, colgaduras, mobiliario urbano y autobuses. Lo que no está claro es en qué momento el viejo pendón verde, felizmente restablecido en 1930, fue sustituido por la bandera blanquiazul con las aspas de Borgoña. Tal vez pudo ser en torno al año 1700, a raíz del advenimiento de la casa de Borbón al trono de España.

### Las mazas del ayuntamiento

Uno de los elementos externos que mayor solemnidad imprimen a la presencia municipal, en aquellos actos a los que el Ayuntamiento asiste protocolariamente, es sin duda alguna el acompañamiento de los maceros con sus libreas, portando sobre el hombro las relucientes mazas de plata. Yanguas y Miranda escribió que tradicionalmente "los ayuntamientos de las ciudades ostentaban su categoría con mazas de plata y maceros vestidos de damasco; las capitales procuraban dis- tinguirse, añadiendo una maza a las de las otras ciudades"<sup>11</sup>.

Como ya anotó Arazuri en su libro sobre el municipio pamplonés en tiempos de Felipe II, la más antigua de las mazas, "la maza grande", fue realizada en 1555 por un platero llamado Miguel de Borgoña<sup>12</sup>. Su coste debió de parecer elevado a los regidores, por lo que se resistieron a

pagar. El platero puso pleito al Ayuntamiento, y el Real

Consejo sentenció en 1561 que se pagasen puntualmente los 54 ducados y 36 tarjas que se le habían quedado debiendo. En la libranza dada por el Regimiento al tesorero Miguel de Ezcurra, se lee: "Las cuales a de aber para en fin de paguo de lo que la Ciudad quedó debiendo a Miguel de Borgoña, platero defunto, de la maça de plata

que la dicha Ciudad hizo acer; la qual dicha maça tiene en prendas el dicho Luis de Suescun". Este Suescun era otro platero, que al parecer era causahabiente o albacea de Miguel de Borgoña<sup>13</sup>.

El paso por nuestra ciudad de Isabel de Valois en 1559 marcó un hito en la historia de la vieja Iruña. El Ayuntamiento, con tan fausto motivo, hizo cuantiosos dispendios, buscando la mayor pompa y boato en los actos oficia-





les que se celebraron con ocasión de la regia visita. Fue entonces cuando, entre otras muchas cosas, acordaron los regidores encargar dos mazas de plata nuevas, para acompañar a la que ya existía desde 1555. El encargo lo llevó a cabo el maestro platero Antón de Bregaña<sup>14</sup>.

El lunes 15 de enero de 1560, compareció en la casa consistorial el platero Pedro del Mercado, requerido por sus mercedes "para que tasse lo que se le ha de pagar a Antón de Bregaña, platero, por las manos y echura de las dos maças nuebas de plata que ha echo pra el recebimiento de la Reyna Nuestra Señora". Este Mercado, tras prestar juramento, declaró como perito "que estimaba y estimó el trabajo y manos de echura de las dichas dos maças en veinte y quatro ducados, a doce ducados por cada una dellas. Y dixo que hazía la dicha estima en común estimación. Y hubiera echo por la dicha cantidad este que depone"<sup>15</sup>.

Según unas librazas del año 1607, resulta que en esa fecha se pagaron a otro platero, Joan de Buil, 51 reales "por el aderezo que ha hecho en las mazas de la ciudad, y un león que ha puesto nuevo en una maza". Por el desglose de partidas se ve que se pusieron dos escudos con las armas de la ciudad, se soldó el león de otra de las mazas y se remendaron las cadenas.

De estas primeras mazas -que serían por su época de estilo plateresco- únicamente nos ha quedado el mango de la maza mayor, que todavía conserva, medio oculta entre el repujado, una cartela con la fecha de 1555. Ahora cabe preguntarse: si de tres mazas, perfectamente documentadas como obra de mediados del XVI, únicamente nos ha quedado la empuñadura de una de ellas, ¿de cuándo data el resto de la estructura, a todas luces posterior a esa época?

Es evidente que el aspecto externo que actualmente presentan en su conjunto las tres mazas, tiene un inconfundible aire neoclásico, que, como muy bien dice la ficha correspondiente del Archivo Municipal, nos llevaría a una fecha en torno al año 1800. Pero hay un dato más; y es que cuando menos una de las mazas modernas presenta grabada en la parte interior o bóveda de la cazoleta, además del punzón de Pamplona o marca de localidad, la inscripción IRT. Esta es obviamente la llamada marca del artífice. Ahora bien, ¿a qué platero pamplonés corresponde ese anagrama? Parece fuera de toda duda que corresponde a uno de apellido Iriarte. Gracias a las investigaciones



de M.C. García Gaínza y C. Heredia, disponemos de un documentado catálogo de punzones, en el que aparece entre otros el que acabamos de citar<sup>16</sup>. Dos plateros de este apellido trabajaron en nuestra ciudad a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, realizando varios cálices y objetos de culto para distintas iglesias de Navarra, entre ellas las de San Pedro de Tafalla y Santiago de Puente la Reina. En 1805 realizó en Pamplona el examen preceptivo para poder ejercer su oficio el orfebre Ignacio Iriarte<sup>17</sup>. Con toda probabilidad fue éste o su padre el platero que dio su actual forma neoclásica a las mazas del ayuntamiento pamplonés. En cualquier caso, la confirmación de estos datos estará sin duda entre los amarillentos folios de los libros de consultas o en algún olvidado fajo de libranzas, de los que se conservan en el Archivo Municipal.



de estas marcas, ya que como dice el citado Cruz Valdovinos, es cosa frecuente a finales del XVIII o principios del XIX.

En 1983 las tres mazas presentaban un aspecto lamentable. La mayor o principal había perdido el florón de su remate. A una de las otras le faltaban dos tornillos. Todas ellas mostraban deterioros y abolladuras, y las cadenas mantenían unidos algunos eslabones gracias a improvisados engarces a base de alambres y nudos de cuerda. En vista de ello, en junio de ese año se acordó enviarlas al taller del joyero Pedro Bueno, para proceder a su despiece y detenida restauración<sup>19</sup> (a “componer las mazas” hubieran dicho los regidores del siglo XVII).

#### Traje de gala de la Corporación

No sabemos con certeza qué galas ni qué distintivos usarían los municipios en los tiempos inmediatamente posteriores al Privilegio de la Unión (1423). Ninguno de sus 29 capítulos nos da luz sobre este particular. Sería posiblemente una toga o ropón talar como las que lucen los “consellers” que aparecen en algunas pinturas del siglo XV, y que todavía se pueden contemplar en ciertos actos protocolarios de algunas antiguas ciudades europeas. De esa guisa aparecen representados en una de las composiciones pictóricas que decoran el Salón del Trono del Palacio de Navarra<sup>20</sup>.

**Ropones y gramallas.** En 1441 el regimiento de Pamplona dictó una ordenanza sobre los trajes y salarios que debían llevar alcaldes y regidores. Al parecer, con ocasión de coronaciones, bodas reales y otras solemnidades, los municipios solían hacerse librea de gala “muy excesivas, a expensa e a costa de la dicha Ciudat”. Según dice el documento, se llegaron a gastar cien florines de oro por cada una de dichas prendas, sacando el dinero necesario a base de vender y empeñar bienes del municipio, hasta el punto de que la ciudad “fincaba et finca endeudada”. Para evitar tales abusos, acordaron que en lo sucesivo no se pudiera gastar en cada librea más de 50 florines, la mitad de los cuales se tomarían del sueldo o gratificación que percibían como concejales. “E si más costare la dicha librea, la tal demasía suplan los dichos alcalde, jurados, tesorero e notario de lo suyo propio, sin interese de la dicha Ciudat”<sup>21</sup>.

Para el recibimiento de Isabel de Valois en 1560, los regidores vistieron “ropas largas de terciopelo negro con

Las mazas, como tantas otras piezas de orfebrería, presentan en la actualidad distintas marcas de diverso carácter. Cruz Valdovinos, en su trabajo sobre el marcaje de la platería española, ha resaltado la importancia de las marcas en el arte de la platería, y también la dificultad que presenta la correcta interpretación de las que aparecen en las piezas españolas. “Por lo general -dice este autor- el artífice marca la pieza una vez terminada, y la presenta ante el marcador o contraste de la localidad en que trabaja, el cual -una vez comprobado que la plata es de ley- marca a su vez la pieza con diversos punzones que indican la localidad en que se marca, y a veces, el nombre del contraste y la fecha exacta o aproximada de la operación”<sup>18</sup>. Era, por tanto, práctica común el realizar incisiones con un buril en las piezas, para examinar y analizar la calidad de la plata, bien por el fiel contraste de la ciudad, o bien por el tasador o perito antes de recibir la obra y darla por buena. No debe extrañar que una de las mazas lleve dos

cada tres pasamanos de oro y sayo de raso negro con goarniciones de terciopelo negro". Aquellos trajes los mandaron hacer para esta ocasión, ya que la crónica oficial de los actos alude expresamente a las "ropas nuevas rodagantes que hicieron para el dicho recibimiento de Su Magestad"<sup>22</sup>. Cuando en 1592 visitó Pamplona Felipe II, refiere Cock que después del desfile recibió el rey a los jurados de la ciudad -el ayuntamiento- que vestían para la ocasión largos ropones de terciopelo negro. Como en 1560, se mandaron hacer estas ropas expresamente para el recibimiento real<sup>23</sup>. En 1646 parece ser que los regidores asistieron al recibimiento de Felipe IV ataviados con el traje llamado "de gramallas", una vestidura holgada de terciopelo encarnado con las vueltas azules, similar a la que todavía hoy lucen los portadores de la imagen de San Fermín en la procesión del 7 de julio<sup>24</sup>.

**El traje de golilla.** Sin embargo, el traje de gala característico, tradicional y reglamentario del Regimiento o Ayuntamiento de Pamplona a lo largo de casi tres siglos, fue el de golilla. Este atuendo, oscuro, sobrio y un tanto lúgubre, nos lo describió detalladamente un viajero inglés que estuvo en los Sanfermines de 1835 y que firmó las impresiones de su estancia con el seudónimo de "Poco Más". Dice nuestro turista que el traje consistía en "una pequeña capa de terciopelo negro, traje de la misma tela con mangas acuchilladas, calzas de seda negra con ligas de plata, medias de seda y zapatos con grandes hebillas de plata, un collar alrededor del cuello y un sombrero español adornado con plumas de gallo"<sup>25</sup>.

También el diligente secretario de la ciudad, Pérez de Urrelo, dejó constancia en el llamado Libro de Oro de cómo era el traje de golilla y de qué días se usaba de media gala y cuáles de gala entera. Había también traje de golilla de invierno, de terciopelo, que se usaba desde Todos los Santos hasta el Corpus; el traje de verano, de la misma hechura pero confeccionado en paño de seda, se llevaba desde el día del Corpus hasta finales de octubre. Dice también la nota de Urrelo: "El traje de golilla es por ley el del Ayuntamiento. Antes se usaba de continuo, mas en el día puede decir-

se que sólo se viste para los actos públicos, pues a las consultas (las sesiones) se concurre en traje regular, fuera de alguna u otra en que haya motivo particular para vestirlo". Y añade: "No deja de haber algunos que no entran de buena gana, pero la mayor parte sí". Por el mismo libro sabemos también que el traje se completaba con una espada a la antigua con cazoleta de plata; quien no disponía de ella tenía que procurársela por cualquier medio<sup>26</sup>.

Las cortes de Navarra declararon el año 1795 en una de sus sesiones: "Que en este Reyno siempre ha sido de mucho respeto el vestido y traje de golilla y muy propio de las personas que tienen a su cuidado el gobierno de los pueblos y la administración de su justicia, y por esta razón se conserva y estila con uniformidad en las cinco cabezas de merindad y algunos otros pueblos exentos, no pudiéndose presentar sus alcaldes y regidores en los ayuntamientos y juntas públicas y de ceremonia en ningún otro traje sino en el de golilla". Los tres estados, en vista de ello, pedían por ley a Carlos IV que se extendiera la costumbre obligatoriamente a todos los demás ayuntamientos del reino, en actos públicos y de ceremonia, "para que de esta suerte no sólo se conserve el referido traje, sino que también se guarde la uniformidad que debe haber entre los individuos (del ayuntamiento) y sean conocidos y respetados por sus empleos". A esto contestó el virrey, príncipe de Castelfranco, el 2 de noviembre de 1795, en nombre de Su Majestad, con la fórmula tradicional: "Que se haga como el Reyno lo pide"<sup>27</sup>.

El traje de golilla era el que usaban los hidalgos y gentes de la curia en tiempos de la casa de Austria. Con el tiempo adquirió un carácter tradicional que hizo que

en casi toda España perdurase, con ligeras

variantes, como indumentaria oficial de regidores y alguaciles hasta bien entrado el siglo XIX. Cuando en 1828 Fernando VII comunicó a la ciudad que la reina y él deseaban visitar

Pamplona, para pasar unos días "en medio de sus leales navarros", el ayuntamiento celebró sesión extraordinaria para tratar del atuendo con el que habrían de salir a recibir a Sus Majestades. Se trataba de elegir entre el antiguo traje de gramallas con que



se recibió a Felipe IV en 1646 o el más habitual de golilla de verano. Se pronunciaron en favor de este último, "por considerar imposible que en la actualidad se puedan hacer aquellas ropas por el corto tiempo y por considerar que no se hallarían las telas oportunas". Se acordó, eso sí, encargar trajes nuevos, para no acudir a tan importante acto con las golillas deslucidas. El acuerdo añade a renglón seguido que "se costee el traje por los fondos del Ayuntamiento". Para evitar abusos, y que no se confundiese la utilidad municipal con la particular de los concejales, la compra con fondos públicos excluyó expresamente los zapatos<sup>28</sup>.

**La medalla y la cadena de los regidores.** Por acuerdo de 2 de septiembre del año 1600, el ayuntamiento acordó encargar unas veneras o medallas para que en lo sucesivo las llevasen los regidores "con la decencia y respeto que se debe a tan altas señales y a la autoridad de dicha Ciudad, pues por ellas de aquí adelante serán más conocidos los regidores y se escusarán algunos inconvenientes que de no serlo se han ofrecido en tiempos pasados". El acuerdo describe con toda claridad cómo debían ser las medallas: "de oro de martillo, esculpidas de la una parte las cinco llagas de Christo Nuestro Señor, esmaladas de color rojo a modo de sangre, y por orla la corona de espinas de color verde; y a la otra parte un león de argent con su corona real en campo azul, con las cadenas de Navarra por orla en campo de gules o bermejo, que son las armas de la dicha Ciudad, colgada de un cordón de seda negra. Y también acordamos se dé otra insignia al secretario de dicho Regimiento, un tercio menos que las demás, con su orla blanca"<sup>29</sup>. Esta medalla, que todavía hoy lucen nuestros concejales, se llevaba al cuello por encima del traje de golilla. Tras la supresión del atuendo tradicional en 1842, pasó a llevarse en el ojal de la solapa del frac, hasta que en 1930 se acordó volver a llevarla al cuello, un poco más abajo del lazo de pajarita, que es como continúa llevándose en la actualidad<sup>30</sup>.

Parece ser que a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII era costumbre que los regidores llevasen la cadena de los días de gala de su propiedad, y quienes no disponían de ella debían pedirla prestada, lo cual daba una imagen un tanto pobre del protocolo consistorial. En vista de ello, en la sesión del 24 de abril de 1731, el ayuntamiento acordó siguiente: "por ser de mayor utilidad y ser

conveniente para la decencia de la Ciudad tener cadenas propias para semejantes funciones, que se hagan hasta doce de ellas... de plata sobredorada, de la hechura que se ha tenido presente, sacada por Antonio Ripando, maestro platero, y que en cada pieza de las que han de llevar dichas cadenas se graben las armas de la Ciudad interpoladas, como es en una de ellas el león y las cadenas, habiendo capacidad, y en la otra las Cinco Llagas"<sup>31</sup>. Buscando alguna economía sin perjuicio de la calidad de las mencionadas cadenas, las hicieron traer de Inglaterra y costaron algo más de 23 libras -unos 1.137 maravedís navarros-, más 41 reales y 6 maravedís a que ascendieron los portes desde Bilbao a Pamplona<sup>32</sup>.

El P. Méndez, agustino que visitó Pamplona en 1766 acompañando al P. Flórez, autor de la monumental *España Sagrada*, refiere que los jurados eran diez, cuatro del estamento noble y seis del común, los cuales "traen por divisa una medalla con las armas de la ciudad, que es un león. En el día de San Fermín se ponen una cadena de plata sobredorada desde el hombro derecho al izquierdo y una joya"<sup>33</sup>. Esta costumbre de la joya debió de originar algunos abusos por aquellos años, ya que don Serafín López y Pérez de Urrelo, secretario del ayuntamiento, anotó alguna noticia en este sentido en el Libro de Oro de la ciudad. Al parecer, algunos municipes se enjoyaban con tal profusión que sus aderezos no iban acordes con el severo traje de golilla ni con la seriedad que requerían los actos de protocolo.

**El frac.** En 1842, reducido el antiguo reino a simple provincia foral, el ayuntamiento constitucional suprimió en los actos públicos a los que concurría el uso del tradicional traje de golilla. Se acordó entonces que en lo sucesivo los concejales vistiesen "traje negro y guantes de seda blancos, llevando por única insignia la medalla en el ojal del frac, sin uso de cadena y cordoncillo"<sup>34</sup>. En 1849, en el cuadro que pintó Miguel Sanz y Benito para conmemorar el estreno del nuevo palio municipal en la procesión del Corpus, los concejales que portan las borlas aparecen todos de frac, llevando la venera o medalla de la ciudad en la forma expresada, pero luciendo también la cadena dorada, cruzada a modo de banda sobre el chaleco<sup>35</sup>. Desde esa fecha ha venido vistiendo de frac la corporación municipal. La única excepción han sido algunos períodos de especiales circunstancias políticas, como la segunda



República (1931-1936) o el paréntesis entre los años 1976 y 1979, fecha esta última en que el Ayuntamiento surgido de las primeras elecciones democráticas de la historia reciente tomó acertadamente el acuerdo de restablecer la etiqueta tradicional, vigente a lo largo del último siglo y medio.

#### El cortejo municipal

**Gigantes y cabezudos.** Hay noticia de ellos en Pamplona al menos desde 1610, fecha en que los bailaba la cuadrilla de Juanes de Azcona. En 1648 Miguel de Gazolaz con sus compañeros bailaron los seis gigantes de la iglesia mayor. Carlos III, el rey ilustrado, prohibió en 1780 su presencia en procesiones y solemnidades públicas "como poco conforme a la gravedad y decoro que en ellas se requiere". A raíz de la Real Orden, quedaron abandonados en

una dependencia de la catedral, hasta que en 1813, al terminar la guerra contra Napoleón, los encontró un carpintero y tuvieron tal éxito que el Ayuntamiento acordó pedírselos al cabildo para que volvieran a acompañar a la corporación en fiestas y acontecimientos señalados<sup>16</sup>.

Más tarde, en 1860, Tadeo Amorena construyó los ocho gigantes actuales, representando "las cuatro partes del mundo", según decía su autor en el memorial que elevó al Ayuntamiento. Los cinco cabezudos que les acompañan graves y hieráticos, los hizo Félix Flores el año 1885, y los seis *kilikis* que han perseguido a vergazos a tantas generaciones de mocetos pamploneses se encargaron por parejas hacia 1860, en 1912 y en 1941 respectivamente. Completan la comparsa seis caballos o *zaldikos*, inspirados en el folklore suletino y bajonavarro, que se encargaron por parejas, a la vez que los *kilikis*<sup>17</sup>.

**Grupo de danzas y banda de chistularis.** En los siglos XVI y XVII se traían de Aoiz, Ochagavía y otros pueblos de la Montaña, pagándoles las cantidades convenidas. Hacia 1590 el soldado Sansón Galante, toscano de nación, sacó en la procesión varias danzas con paloteado y "bobo"<sup>38</sup>. Para los días del Corpus y de San Fermín el regimiento solía organizar concursos de danzas, dotados con premios, lo que daba lugar a que el ingenio popular crease o inventase novedades vistosas para la ocasión. También se llegaron a traer de Valencia y de la Rioja en numerosas ocasiones<sup>39</sup>. En 1949 se estableció oficialmente el grupo municipal de dantzaris, integrado por 16 personas, incluidos el abanderado, el makilari y los gorris. Los trajes, inspirados en los de distintos valles navarros, se hicieron según bocetos del pintor Lozano de Sotés, con un precio unitario de unas mil pesetas. Tradicionalmente portaban una sola bandera, con el escudo de la ciudad y las armas de la Casa de Evreux, en recuerdo de Carlos III el Noble de Navarra, que unificó los antiguos burgos<sup>40</sup>.

Los chistularis que acompañan el cortejo municipal vestían de forma similar a los de San Sebastián: casaca negra con botonadura plateada, bicorno galoneado de plata, calzón corto, camisa blanca con pajarita, chaleco y medias de color rojo y zapatos con hebilla. Tres de ellos tocan chistu y tamboril, uno toca el silbote y otro el atabal. Hace años se les uniformó igual que a los clarineros y timbaleros.

**Fajeros, clarines y timbales, maceros y libreas.** Reciben el nombre de fajeros los encargados de portar la imagen de San Fermín en la procesión del 7 de julio y la de San Saturnino en la del 29 de noviembre. En junio de 1849, siendo alcalde el Marqués de Rozalejo, coincidiendo con el estreno del nuevo palio municipal, el ayuntamiento mandó hacer los trajes de gramallas que visten, de color rojo con vueltas azules, así como las pelucas "a la antigua, largas", que costaron 100 reales cada una.

La presencia de clarines y timbales en el séquito protocolario de la ciudad data del siglo XVI. En 1559, para la visita a Pamplona de la reina Isabel de Valois, hubo que pedirlos a Zaragoza<sup>41</sup>. Poco después se acordó contratar a tres clarineros, dándoles casa gratis, y con la misión de "tañer la trompeta en las procesiones, en los pregones y en los días que el Regimiento les mande tañer". La función del timbalero era "regir y gobernar los atabales y

tañerlos en las procesiones y en los días que se ofrece recibimiento donde el Regimiento sale en cuerpo de ciudad"<sup>42</sup>. Todavía hoy, clarines y timbales inician todos los actos solemnes, anunciando la salida del Ayuntamiento con esos ceremoniales toques de ordenanza que nos transportan a la época de la Pamplona virreinal. Visten casaca y sombrero bicorne de color negro con galón de plata, camisa blanca con pajarita, calzón corto y medias rojas. La guadrapa de los timbales lleva bordados en oro con sus colores propios los escudos de Pamplona y de Navarra.

Los maceros visten tradicionalmente un atuendo ceremonial al estilo del siglo XVI: gramalla roja con vueltas de color negro, con un escudo barroco de Pamplona bordado en oro sobre la espalda, jubón también negro con cuello de golilla, calzón y medias negras, zapatos con hebilla plateada y guantes blancos. Se cubren con sombrero rojo con cinta plateada, como el de los alabarderos de la torre de Londres.

Los libreas, integrantes del séquito municipal, visten una librea de color rojo con vueltas negras, chaleco azul cielo, calzón corto negro, camisa blanca con lazo de pajarita, medias y zapatos negros con hebilla y sombrero de terciopelo negro. En el siglo XVI vestían librea, a manera de uniforme, los nuncios, fieles almudalafes y guardas de la ciudad. Se cubrían con gorras de terciopelo y en invierno llevaban como prenda de abrigo tabardo tudesco. Traían también vara en señal de autoridad.

**Guardia de gala y banda de música.** Las crónicas de los siglos XVI al XVIII nos cuentan que al ayuntamiento cuando salía "en cuerpo de Ciudad" le daban escolta o guardia de honores los llamados "tenientes de justicia", que eran los alguaciles del tribunal del alcalde, que entonces tenía atribuciones judiciales<sup>43</sup>. Desde hace ya muchos años, esa guardia de honor la forma una sección de la policía municipal, con trajes de gala que recuerdan a los de los antiguos húsares de caballería: guerrera azul cielo con botonadura y charreteras doradas, pantalón blanco, botas-polaina de granadero, correaje blanco, sable y casco de metal dorado, con penacho de plumas verdes y el escudo de la ciudad esmaltado<sup>44</sup>.

Durante muchos años, el ayuntamiento tuvo que recurrir a bandas militares para las procesiones y solemnidades públicas. En el siglo pasado aparece en las crónicas la banda de la Casa de Misericordia -de "la Meca",





como siempre se le ha llamado aquí familiarmente- que dirigía el maestro Miguel Astráin, autor del popular vals "La alegría en San Fermín", conocido universalmente como "Riau-riau". Desde 1919 forma parte esencial del cortejo "La Pamplonesa", fundada por el maestro Silvanio Cervantes, y cuya presencia resulta ya insustituible en cualquier fiesta civil o religiosa<sup>45</sup>.

#### Solemnidades religiosas

**El Voto de las Cinco Llagas.** Fue acordado por el ayuntamiento a raíz de la peste de 1599, cuando atendiendo a una revelación que tuvo un fraile franciscano de Calahorra, el escapulario de las Llagas, llevado al pecho por todo el vecindario, hizo que la epidemia cesase antes de tiempo, reduciendo la mortandad<sup>46</sup>. La ceremonia votiva tiene lugar en la tarde de Jueves Santo, antes de los oficios. En los primeros años del siglo XVII se hacía con el simulacro o paso de las Cinco Llagas en la iglesia del Carmen Calza-

do; de allí se trasladó a la de San Francisco en 1628, y desde mediados del siglo pasado, tras la desamortización, pasó a celebrarse en San Agustín, donde continúa en la actualidad<sup>47</sup>. Antiguamente había también procesión, organizada por la cofradía de la Vera Cruz, que recorría las calles próximas al convento de San Francisco, a la que acudía el regimiento en traje de golilla, con cordoncillo, sin mazas y con trompetillas. En 1775 esta procesión fue reducida por acuerdo municipal a los claustros del convento, de los cuales se pasaba a la iglesia<sup>48</sup>. Hasta hace unos años, tras asistir a los oficios, el ayuntamiento acudía en corporación a visitar los monumentos de las cinco antiguas parroquias. En la actualidad visita únicamente el de San Cernin, a cuya jurisdicción pertenece la casa consistorial.

**Procesión del Santo Entierro.** Parece que esta manifestación religiosa empezó a celebrarse en Pamplona en 1605, más tarde que la de Jueves Santo, de la que hay noticia cierta en 1552<sup>49</sup>. La organizaba la cofradía de la

Soledad, fundada el año 1602, y salía de la iglesia del convento de la Merced, hasta que fue cerrada al culto tras la desamortización. Este convento estuvo situado en la Plaza de Santa María la Real y, después de servir muchos años de cuartel, fue derribado en 1945<sup>50</sup>. El desfile procesional fue suspendido durante la ocupación napoleónica, para evitar los escarnios y mofa que hacían los soldados franceses. Suprimida a raíz de los cambios políticos en 1837, fue recuperada en 1844, fecha en la que comenzó a salir de la iglesia de San Agustín, con asistencia del ayuntamiento y del gobernador civil, que entonces se titulaba Jefe Político. Suprimida de nuevo por el ayuntamiento republicano en 1873, se restableció en 1875, tras la subida al trono de Alfonso XII. Desde 1885 pasó a organizarla la nueva Hermandad de la Pasión, que continúa haciéndolo en la actualidad<sup>51</sup>. A la procesión de Viernes Santo acudían los regidores en traje de golilla, pero sin cordóncillo por el luto del día, "con mazas, tenientes de Justicia, clarines tañidos a la sordina y ministros". Desde 1844 comenzaron a acudir con la nueva etiqueta del frac, y un acuerdo municipal de 1952 estableció que a este acto se asistiese con chaleco y guantes de color negro en lugar de blanco<sup>52</sup>. En 1974 el ayuntamiento dejó de acudir en corporación a este acto, y en los últimos años asiste una representación municipal, en traje de calle y sin el cortejo protocolario.

**Corpus Christi.** Parece que esta festividad se celebraba en Pamplona con una procesión solemne ya en tiempos del obispo don Arnaldo Barbazán allá por el año 1330. El Privilegio de la Unión de 1423 señala en uno de sus capítulos "Cómo e por qué personas se debe llevar el palio por la Ciudad", fijando el orden de prelación para portar los seis varales. En 1598 "el Regimiento hizo a su costa un palio de tafetán blanco, con su franja de oro fino, y por ser grande se le añadieron dos varas más"<sup>53</sup>. En 1849 se estrenó el nuevo palio municipal, que aparece en la pintura de Miguel Sanz y Benito citada anteriormente.

Antiguamente concurrían a ella todos los gremios, cofradías y hermandades con sus banderas y estandartes, las tropas de la guarnición en traje de gala, las comunidades religiosas, el clero de las parroquias con sus cruces alzadas, el cabildo de la catedral, el ayuntamiento en corporación y, desde su instauración en el siglo pasado, los gobernadores civil y militar. El cortejo eucarístico salía

de la catedral por la puerta de San José, en cuyas gradas los canónigos cedían las varas del palio a los regidores. Desde allí recorría las mismas calles que la procesión de Viernes Santo, con la salvedad de que la del Corpus atravesaba por medio de la Plaza del Castillo, hasta que en 1954, a raíz del estreno de la nueva carroza para el Santísimo, empezó a ir por delante de la Diputación, para entrar por Espoz y Mina y Duque de Ahumada y continuar por Estafeta, Mercaderes y Curia, hasta la catedral<sup>54</sup>. En los siglos XVI al XVIII se ponían altares adornados en varios puntos del itinerario. También se cantaban villancicos con letrillas alusivas<sup>55</sup>. De regreso a la catedral algunos gremios ondeaban sus banderas y saludaban con ellas a la de la ciudad.

El ayuntamiento dejó de acudir en corporación en 1975, a raíz de algunos incidentes de matiz político que se produjeron el año anterior. En los últimos años suelen acudir el alcalde y algunos concejales, ocupando el lugar de costumbre detrás de la presidencia del clero, pero sin el traje de ceremonia ni el séquito de maceros, libreas, timbaleros y guardia municipal de gala.

**San Fermín y Octava de San Fermín.** La primera referencia documental explícita a ella data del año 1527 y dice que por entonces ya se venía celebrando "en todos los otros años". Hasta finales del siglo XVI, la festividad del Santo se celebraba, como en Amiens, el 10 de octubre. En 1590 el obispo don Bernardo de Rojas Sandoval, a petición de la ciudad, la trasladó al 7 de julio, "por ser tiempo más cómodo". Hasta los años 70, como en el día del Corpus, acudían los gremios y cofradías con sus estandartes, clero secular y regular, cabildo de la catedral y autoridades civiles y militares. El ayuntamiento iba en corporación, con su comitiva tradicional, a la catedral a recoger al cabildo, y de allí marchaban a San Lorenzo, donde se incorporaba a la procesión la imagen del santo. El recorrido era, como en la actualidad, por delante del Rincón de la Aduana, calles de la Taconera, San Antón, Zapatería, y Calceteros, volviendo por Mercaderes, Plaza Consistorial, San Saturnino y Mayor a San Lorenzo, donde tenía lugar, como ahora, la solemne Misa mayor, cantada por la Capilla de Música de la Catedral. Terminada la ceremonia religiosa, el ayuntamiento acompaña al cabildo hasta la catedral, donde se despiden ambas corporaciones entre el baile de los gigantes y el repique alegre de las



campanas. Después de este acto, uno de los más populares y llenos de colorido de las fiestas, al que muchos pamploneses conocen como “el momentico”, los ediles regresan en corporación a la casa consistorial<sup>56</sup>.

La solemnidad de la Octava se estableció por acuerdo municipal del 5 de julio de 1689, a raíz de la muerte de la reina doña María Luisa de Orleans, esposa de Carlos II “El Hechizado”. Las cantidades que se ahorraron en fiestas profanas con motivo del luto, se invirtieron en cera, incienso y música sacra<sup>57</sup>. En este día, el ayuntamiento en corporación, con todo su cortejo, gigantes y banda de música, acude a la función de la Octava, que consiste en una Misa solemne, cantada por la Capilla de Música, en la capilla de la iglesia de San Lorenzo. En bancos distinguidos asiste también la Junta de la Corte de San Fermín, erigida el año 1885, a raíz de la epidemia de cólera. Antiguamente, hasta los tiempos del concilio Vaticano II, se predicaba en este día el sermón de panegírico del santo, que se encargaba a “un elocuente orador sagrado”, como solía rezar el programa de fiestas. La tradición prescribía que el predicador, sacerdote o religioso, fuera -como San Fermín- pamplonés de nacimiento.

**San Saturnino.** El año 1611 el ayuntamiento acordó solemnizar con procesión y Misa cantada al Santo que, según antiquísima tradición, bautizó a los primeros cristianos de esta ciudad. El acta del acuerdo dice también que merced a su intercesión “Dios Nuestro Señor ha tenido y conservado esta Ciudad y Reyno en la Fé Cathólica, sin que en todo este tiempo nos haya faltado”<sup>58</sup>. Todavía hacia 1960 acudían las comunidades religiosas, el clero secular y las cruces parroquiales. Actualmente, el cortejo que acompaña a la imagen del santo se reduce al clero de la parroquia, cada vez menos numeroso, cabildo catedral, clarines, timbales, maceros, ayuntamiento en corporación, guardia municipal de gala y banda de “La Pamplonesa”. Al regreso de la procesión tiene lugar una solemne misa, que desde hace algunos años suele celebrar el arzobispo, y cuya parte musical corre a cargo de la Capilla de Música. Terminada la Eucaristía, la corporación municipal vuelve a la casa consistorial, delante de la cual bailan en su honor los gigantes y el grupo de danzas. Aunque antiguamente se acompañaba al cabildo a la catedral, como el día de San Fermín, actualmente los canónigos suelen regresar al templo metropolitano en taxis.

### Antiguas fiestas votivas de la ciudad

Aparte de las festividades que se acaban de citar, que todavía se mantienen en la actualidad, más o menos modificadas, el Ayuntamiento de Pamplona celebraba en los siglos XVI, XVII y XVIII, en cumplimiento de distintos votos, las siguientes:

San Sebastián se celebra el 20 de enero. El voto municipal databa del año 1599 y fue hecho a este santo conjuntamente con San Fermín y San Roque, a raíz de la terrible epidemia de peste padecida por la ciudad. Leyó solemnemente la fórmula del juramento en la iglesia de San Lorenzo el regidor cabo del burgo de San Cernin don Miguel de Donamaría y Ayanz, ante las Sagradas Especies que portaba en sus manos el obispo don Antonio Zapat<sup>59</sup>. El Ayuntamiento acordó también la compra de una imagen del mártir, que hizo colocar en el retablo de San Gregorio en la catedral. La fiesta se celebraba con procesión general por las calles, misa cantada por la capilla de música, y sermón que encargaba y pagaba el Consistorio<sup>60</sup>.

San Jorge tiene lugar el 23 de abril. Según antiguos documentos existentes en el archivo parroquial de San Saturnino, el voto se acordó el año 1326, en agradecimiento por haberse librado la ciudad milagrosamente de una plaga de langosta<sup>61</sup>. En este día, el Ayuntamiento acudía en corporación a la iglesia de San Cernin a por la imagen del santo. De allí marchaban en procesión a la catedral, a recoger al cabildo y clerecía de las parroquias, y por las calles Navarrería, Mercaderes, Plaza de la Fruta (hoy Consistorial), Bolserías y Portalapea (hoy San Saturnino), Mayor, Cubiertos de San Lorenzo y Portal Nuevo, salían por la cuesta y casetas de Trinitarios (actual Avenida de Guipúzcoa) al puente de Santa Engracia y bordeando la otra orilla del Arga, llegaban a la ermita, donde se celebraba una misa solemne con sermón<sup>62</sup>. Finalizada ésta, se volvía a la ciudad rezando las letanías de los santos. Al pasar por el antiguo monasterio de Santa Engracia, se entraba en su iglesia donde se cantaba una antífona. En la calle San Antón se incorporaba la música a la procesión, cantando las letanías hasta la catedral<sup>63</sup>. La ermita, que dio nombre al actual barrio de San Jorge, fue demolida en 1793 por la autoridad militar, ante el temor de un asedio de la plaza por las tropas francesas de la Convención.

San Gregorio se celebra el 9 de mayo. El voto, de origen muy remoto, tuvo al parecer su origen en el cese milagroso de otra plaga de langosta. Por la mañana, a eso de



las diez, después de los oficios, el ayuntamiento iba en traje de gala a la catedral, con su séquito acostumbrado, a recoger al cabildo, clero de las parroquias y comunidades religiosas. De allí partía la procesión, por el mismo recorrido del día del Corpus. De regreso a la catedral, se celebraba una solemne misa cantada. Los regidores, antes de volver a la casa consistorial, recibían devotamente la aspersión con el agua bendita pasada por el relicario del santo<sup>64</sup>.

El voto de la Santa Cruz de Mayo fue establecido por el regimiento por acuerdo del 30 de mayo de 1601, también en agradecimiento por el fin de la peste de 1599, que marcó un hito luctuoso en los anales de Pamplona. La misa solemne de este día tenía lugar en la iglesia del antiguo convento del Carmen Calzado<sup>65</sup>.

La fiesta de los santos Abdón y Senén tiene lugar el 30 de julio. Su origen radicaba también en una antigua epidemia que en fecha indeterminada azotó la ciudad. La función votiva tenía lugar en la catedral, con asistencia de los municipios en cuerpo de comunidad<sup>66</sup>.

San Roque se celebra el 16 de agosto. Este voto, como ya se ha dicho, se hizo simultáneamente a este santo, a San Fermín y a San Sebastián, a raíz de la peste de 1599. Aparte de la vigilia o promesa formal de que no se comería carne en la ciudad en la víspera de las tres fiestas, el ayuntamiento acordó erigir una ermita en honor de San Roque, fuera de la muralla de la Taconera. Y así lo hizo al año siguiente, encargando la obra al maestro Miguel de Oyarzábal, según

planos del ingeniero Francisco Fratín, que trabajaba a la sazón en las fortificaciones de la ciudad<sup>67</sup>. A esta ermita acudían los regidores en corporación el día del santo, para asistir a la tradicional misa con sermón, que se pagaba de las arcas municipales. Concluida la función, se empezaba la letanía de los santos, “y se va cantando a canto llano hasta el portal de la Taconera, y desde allí a la calle de San Antón. Cuando se entra en ésta, espera la Música y se vuelve a empezar la letanía con la dicha Música, y de esta forma se viene hasta la Santa Yglesia”<sup>68</sup>. Fue derribada, al igual que la de San Jorge, en 1793. Una vez firmada la paz, el Consistorio consultó al obispo sobre si venía obligado por el voto a reedificar la basílica, a lo que el prelado, oído el parecer de graves y sesudos teólogos, contestó negativamente, para tranquilidad y alivio de las arcas municipales.

El voto de San Martín (11 de noviembre) se acordó el 10 de noviembre de 1567, también en esta ocasión con motivo de una epidemia de peste. La procesión salía de la parroquia de San Cernin, y a su regreso a la iglesia se celebraba una misa mayor con sermón. El ayuntamiento mandó hacer dos imágenes: una para el altar y otra para sacarla en procesión. También pagaba 6 libras al año para el aceite de la lámpara votiva que perpetuamente ardía en la capilla<sup>69</sup>.

Consta documentalmente que la fiesta de San Nicasio (14 de diciembre) se celebraba ya en 1559. Tal vez trajeron esta devoción las dinastías francesas allá por los siglos

XIII o XIV. Su origen se atribuía también tradicionalmente a alguna de las epidemias que asolaron la ciudad en aquella lejana época. Como era habitual en todas estas fiestas votivas, había procesión general, misa y sermón, con asistencia del regimiento. Hasta 1626 estos cultos tenían lugar en San Cernin, y desde esa fecha pasaron a celebrarse en la catedral<sup>70</sup>.

La mayor parte de estas festividades votivas dejaron de celebrarse a raíz de la implantación del sistema constitucional en los años 1836-1837. Más tarde, a finales del

siglo pasado y a lo largo de la primera mitad del actual, fueron surgiendo otras devociones, impulsadas por nuevas cofradías o asociaciones religiosas, o bien siguiendo determinadas modas, que dieron lugar también a procesiones más o menos solemnes: el Sagrado Corazón, la Virgen del Camino, la Virgen del Carmen, etc. que aunque no formaban parte del ceremonial del Ayuntamiento, contaban con la asistencia de la corporación, unas veces con todo el séquito protocolario, y otras simplemente en comisión o representación.

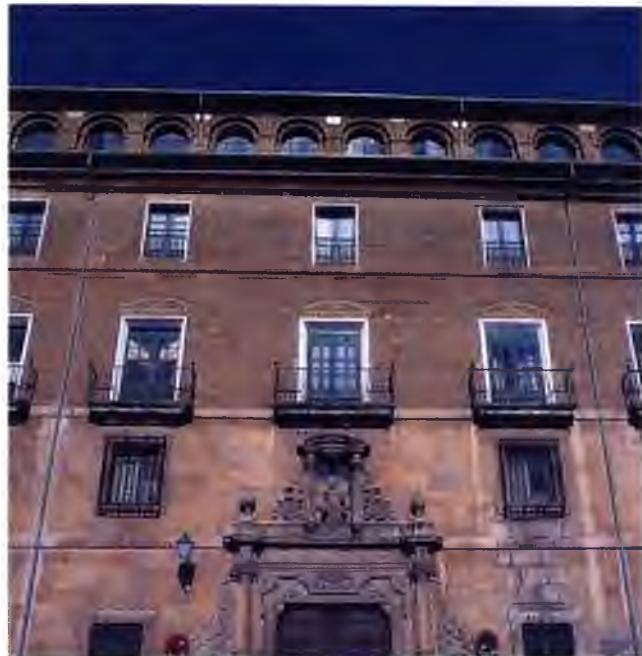
## N O T A S

- 1 J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades*, s.v. "Pamplona".
- 2 AMP, Consultas, lib. 1, fol. 137.
- 3 Ibid., fol. 206.
- 4 J. J. MARTINENA, *La bandera de Pamplona*, "Diario de Navarra", 29-11-90.
- 5 AMP, Libro de Oro, epígrafes "Bandera" y "Estandarte".
- 6 AMP, Actas, lib. 164, p. 11-13. La bordaron las MM. Adoratrices y se estrenó en la procesión del Corpus el 3 de junio de 1915. J. L. MOLÍNS, *Casa Consistorial de Pamplona*, en *Casas Consistoriales de Navarra*, Pamplona, 1988, p. 131.
- 7 AMP, Actas, lib. 182, p. 173-174.
- 8 AMP, Actas Pleno, lib. 1, p. 129.
- 9 AGN, Informe sobre la bandera de Pamplona (expediente sin firma).
- 10 AMP, Actas Pleno, lib. 4, p. 110-117.
- 11 J. YANGUAS Y MIRANDA, *Adiciones al Diccionario de Antigüedades*, s.v. "Jurisdicción".
- 12 J. J. ARAZURI, *El municipio pamplonés en tiempos de Felipe II*, Pamplona, 1973, p. 92.
- 13 AMP, Consultas, lib. 1, fol. 196, y Propios, leg. I, libro de 1564, fols. 80v-81.
- 14 AMP, Consultas, lib. 1, fols. 192-194. Una crónica detallada de la visita en S. LASAOSA, *El Regimiento Municipal de Pamplona en el siglo XVI*, Pamplona, 1979, p. 288-289, nota 28.
- 15 J. J. MARTINENA, *Las mazas del Ayuntamiento*, "Diario de Navarra", 4-7-83.
- 16 C. GARCÍA GAINZA y C. HEREDIA, *Orfebrería de la Catedral y del Museo Diocesano de Pamplona*, Pamplona, 1978, p. 129.
- 17 Ibid.
- 18 J. M. CRUZ VALDOVINOS, *Marcaje de la platería española*.
- 19 Cada una de las mazas consta de casi doscientas piezas de plata: V. REDÍN, *Usos y costumbres del Ayuntamiento de Pamplona*, Pamplona, p. 145.
- 20 Concretamente, la que representa el otorgamiento del Privilegio de la Unión por Carlos III el Noble en 1423. J. J. MARTINENA, *El Palacio de Navarra*, Pamplona, 1985, p. 181.
- 21 AMP, Copias de pergaminos, caj. 3.
- 22 S. LASAOSA, *El Regimiento de Pamplona*, p. 288-289.
- 23 J. M. IRIBARREN, *Pamplona y los viajeros de otros siglos*, Pamplona, 1957, p. 27.
- 24 T. DE OKABIO, *Iruñerías*, "Diario de Navarra", 2-9-51.
- 25 J. M. IRIBARREN, ob. cit., p. 117.
- 26 AMP, Libro de Oro, epígrafe "Golilla".
- 27 *Cuadernos de las Cortes del Reino de Navarra*, Cortes de 1794 a 1797, Ley XXVIII.
- 28 AMP, Consultas, lib. 80, fol. 174r y v.
- 29 M. NÚÑEZ DE CEPEDA, *Los votos seculares de la ciudad de Pamplona*, Pamplona, 1942, p. 28-29.
- 30 V. REDÍN, *Usos y costumbres del Ayuntamiento*, p. 182.
- 31 AMP, Consultas, lib. 31, fol. 81v.
- 32 V. REDÍN, ob. cit., p. 184.
- 33 J. M. IRIBARREN, *Pamplona y los viajeros*, p. 90.
- 34 AMP, Consultas, lib. 87, fol. 125.
- 35 Óleo reproducido repetidamente; por

- ejemplo: V. REDÍN, *Usos y costumbres*, p. 222.
- 36 I. BALEZTENA, *Comparsas de gigantes*, TCP 3, y J.J. ARAZURI, *Historia de los Sanfermines*, II, Pamplona, p. 29-77.
- 37 La propia comparsa editó en 1984 el libro *Los Gigantes de Pamplona* profusamente ilustrado
- 38 A. M. PASCUAL, *Silva curiosa de historias*, p. 55-56.
- 39 J. J. ARAZURI, *El municipio pamplonés*, p. 79.
- 40 V. REDÍN, *Usos y costumbres*, p. 132-133.
- 41 Se envió a dicha ciudad a Sancho de Esnoz, con cartas para el ayuntamiento y para el cabildo de El Pilar, "por los menestriales, trompetas y atabales de Zaragoza", AMP, Consultas, lib. 1, fol. 188. Otras noticias en S. LASAOSA, *El Regimiento*, p. 179, nota 331.
- 42 J. J. ARAZURI, *El municipio pamplonés*, p. 48-49 y 58.
- 43 Nombrados por el Justicia de Pamplona, se regían por unas ordenanzas del año 1520. En algún acta se dice que eran tres. S. LASAOSA, ob. cit., p. 159-163.
- 44 Su diseño data de los años 40, siendo jefe de la Guardia Municipal Enrique Gálvez Cañero.
- 45 Ha publicado su historia V. REDÍN, *La Pamplonesa 1919-1994*, Pamplona, 1994.
- 46 M. NÚÑEZ DE CEPEDA, *Los votos seculares*, p. 26-29.
- 47 J. J. MARTINENA, *Viernes Santo en Pamplona*, p. 4-5.
- 48 Ibid. p. 7.
- 49 F. IDOATE, *Rincones de la Historia de Navarra*, I, Pamplona, p. 348, nota 2.
- 50 J. J. MARTINENA, *El convento de la Merced*, Rev."Pregón", 1974, núm. Otoño-Navidad.
- 51 J. J. MARTINENA, *Viernes Santo en Pamplona*, p. 8-10.
- 52 V. REDÍN, *Usos y costumbres*, p. 191 y 197.
- 53 AMP, Consultas, lib. 3º, fol. 266.
- 54 J. J. MARTINENA, *Apuntes sobre la historia de la procesión del Corpus*, "Diario de Navarra", 13-6-74 y 25-5-89.
- 55 M. GEMBERO, *La música en la Catedral de Pamplona durante el siglo XVIII*, II, Pamplona, 1995, p. 390.
- 56 J. J. ARAZURI, *Historia de los Sanfermines*, III, p. 9-62, ofrece noticias históricas sobre la procesión, ilustradas con numerosas fotografías.
- 57 J. L. MOLÍNS, *Lutos y fiesta en el origen de la Octava de San Fermín*, Programa de Fiestas de 1989.
- 58 M. NÚÑEZ DE CEPEDA, *Los votos seculares*, p. 34-36.
- 59 Ibid., p. 20-25.
- 60 M. GEMBERO, ob. cit., p. 388.
- 61 M. NÚÑEZ DE CEPEDA, ob. cit., p. 13-16.
- 62 Ibid., p. 40-43.
- 63 M. GEMBERO, ob. cit., p. 389.
- 64 M. NÚÑEZ DE CEPEDA, ob. cit., p. 10-13.
- 65 Ibid., p. 33-34.
- 66 Ibid. p. 19-20.
- 67 La basílica medía 60 pies de largura por 26 de anchura y en ella hacía la primera visita la venerada efigie del Angel de Aralar. Ibid., pp. 24-25.
- 68 M. GEMBERO, ob. cit., p. 391.
- 69 M. NÚÑEZ DE CEPEDA, ob. cit., p. 18-19.
- 70 Ibid., p. 16-17.

## Monumentalización de Pamplona en el siglo XVIII

CARLOS CHOCARRO BUJANDA



Palacio arzobispal.

“Hay un momento histórico de grande interés en la vida de las naciones, que es el de la transición de lo antiguo a lo nuevo; y desde este punto de vista no puede menos de ofrecer atractivo lo que se pensaba, se discutía y se escribía, en aquella época en que se estaban realizando en Pamplona todas las grandes reformas de buena administración y de policía con que se inauguraba la época moderna y se iba desterrando de la vida pública el imperfecto involucro de las edades anteriores.”<sup>1</sup>

Este momento histórico no es otro que el siglo XVIII, época en la que Pamplona cambia su fisonomía, y es dotada de una serie de monumentos e infraestructuras que la elevan de manera considerable sobre la media de las ciudades españolas de aquel entonces. A esta conciencia de cambio manifestada de esta manera por Madrazo va unida toda una argumentación cuyo núcleo reside en el cambio de dinastía. Efectivamente, la época moderna llegaba a la capital del Viejo Reino de la mano de la dinastía de los Borbones, cuya candidatura habían apoyado las élites dirigentes navarras.

Es un hecho unánimemente admitido por los historiadores, que ya en los últimos años del reinado de Carlos II la economía española entraba en proceso de recul-

operación. Pese a lo cual el nuevo dinamismo que caracteriza a las reformas de los Borbones, unido al cambio de siglo, propicia la creación de una imagen tópica de las dos dinastías como contraposición de dos épocas o edades. De esta manera nos lo argumenta el propio Madrazo: “Al místico menosprecio de lo terreno y perecedero, acompañó durante la casa de Austria el mirar con censurable indiferencia los intereses materiales de los pueblos. Viene la reacción, y el imperio del materialismo francés trae consigo, bajo la casa de Borbón, la condenación, igualmente censurable por lo absoluta, del pasado misticismo traducido en la vida social en vergonzoso abandono, y la glorificación del ser humano bajo todos sus aspectos y condiciones. Pues vas a asistir ahora a la feliz transformación que produce en nuestra antigua capital pirenaica el influjo, en lo material inofensivo, de esas generales tendencias del siglo de Carlos III hacia todo lo que era comodidad, higiene, aseo y bienestar”<sup>2</sup>.

Efectivamente, pese a que en Pamplona se observa una dinámica monumentalizadora desde comienzos del siglo XVIII, puesto que se construyen edificios tan representativos como el Ayuntamiento, el Palacio Episcopal, o las capillas de San Fermín y de la Virgen del Camino, no es hasta la segunda mitad del siglo cuando podemos hablar verdaderamente de un cambio de mentalidad. Es en ese momento y no antes cuando se toma conciencia de que ese cambio se ha producido, y de que la imagen de la ciudad se ha transformado. En este sentido la tendencia a realizar diferentes diccionarios históricos o geográficos desde las nuevas academias propicia la reflexión en torno a la personalidad de las diferentes ciudades; personalidad que en el caso de Pamplona, estará unida al concepto de capitalidad, heredada de su historia. Pero quizás sea en los relatos de los viajeros donde mejor podemos observar esta realidad.

### La Pamplona de los viajeros.

Sin duda es en el testimonio escrito de los intelectuales que visitan un lugar, donde se plasma en mayor medida la imagen que proyecta una localidad, sus lugares más destacables y en definitiva sus señas de identidad. En el caso de Pamplona, puede afirmarse que casi hasta el siglo XVIII su característica más definitoria le venía dada por su prestigio como plaza fuerte. De esta manera lo expresa el abate A. Ponz: “Pamplona, ya sabe todo el mundo



Capilla de San Fermín en la iglesia de San Lorenzo.

que ha sido y podrá ser uno de las ciudades fuertes de España, mediante su famosa ciudadela y castillo y por su situación elevada por el lado del río”<sup>3</sup>.

No obstante, la llegada de los Borbones al trono español y la consiguiente pérdida relativa de su papel defensivo, coincide cronológicamente con una mayor afluencia de viajeros, y un embellecimiento de la ciudad sin precedentes.

De esa realidad nos da idea el testimonio del padre Enrique Flórez, quien murió en 1773 dejando acabados veintinueve tomos de la *España Sagrada*. Su amigo y compañero de viajes, el padre Francisco Méndez, con quien visitó Pamplona en el tránsito de un viaje que realizaron a Bayona en 1766, publicó un libro titulado *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. Fr. Enrique Flórez*. F. Méndez señalaba en dicha obra que las calles de Pamplona

na eran hermosas pero bastante sucias. Por otra parte, califica de magnífica la obra que por entonces se llevaba a cabo en la Capilla de Nuestra Señora del Camino<sup>1</sup>.

Otras obras que en este momento llamaban la atención eran, la Capilla de San Fermín - que se había inaugurado en 1717 y que a finales del S.XVIII sufrió una transformación sustancial-, el Palacio Episcopal (1732-36), o el Ayuntamiento, inaugurado en 1760.

#### San Fermín.

La figura de San Fermín, patrón de Navarra, constituye una de las señas más propias de la identidad del Viejo Reino, tanto dentro como fuera del mismo. Esta realidad se traduce a finales del s. XVII en dos hechos de trascendental relevancia que potenciaran aún más este hecho: la construcción de la Capilla de San Fermín en Pamplona y la creación de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid. En primer lugar, el deseo de construir una nueva capilla para el patrón de Pamplona y copatrón desde 1657 del Reino de Navarra, se remonta a 1696, fecha en la que el Regimiento de la ciudad, señalaba:

“Teniendo en cuenta los continuos favores que cada día reciben de la liberal mano del Señor, por medio y intercesión del glorioso Patrón ynvicto martir San Fermín, así en la salud universal de todos los moradores de esta Ciudad y del Reino, como en la abundancia de los frutos, serenidad de tiempo; y deseando que un santo patrón tan ynsigne y que sus sagradas reliquias estén con mayor beneración y culto que se deve, entraron a discutir si havría capacidad para poder fabricar una capilla suntuosa dentro de la iglesia de San Lorenzo, a donde se alla colocado dicho santo”<sup>2</sup>.

Una vez determinado el lugar se comenzaron las obras, que se desarrollaron entre los años 1696 y 1717, año del traslado de la imagen de San Fermín a su nuevo altar en medio de una gran celebración. Para costearlas el Ayuntamiento escribió diferentes cartas a los priores de los barrios pamploneses, instituciones religiosas de la ciudad incluido el Cabildo, así como a los navarros residentes en

Madrid. Entre estos últimos podemos destacar a D. Juan de Goyeneche o D. Miguel de Bergara. También se enviaron misivas a la Diputación del Reino de Navarra, y como era de esperar, remitió cartas a navarros residentes en Indias. Las gestiones realizadas dieron sus frutos, y los donativos fueron numerosos<sup>3</sup>.

No podemos ocuparnos con mayor extensión de esta primitiva construcción, si bien cabe señalar que resultaba uno de los edificios de mayor relevancia de la ciudad, como lo demuestra un testimonio anónimo de finales del s. XVIII: “No puede pasarse en silencio la insigne capilla del invicto San Fermín, patrón de esta ciudad y de todo el reino de Navarra, que está en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde nació el Santo la cual se edificó a principios de este siglo y es de singular trabajo magnificencia y grandeza”<sup>4</sup>.

Pero sí nos parece interesante mencionar que las obras llevadas a cabo en la capilla tras derrumbarse en 1795 la linterna -que le confirieron su aspecto actual- no desmerecieron en absoluto de la importancia del anterior edificio. Fue elegido el proyecto de Santos Angel de Ochandátegui, que data de 1797. De la importancia concedida a esta obra da fe el coste de la misma, que ascendió a 134.910 reales de plata fuertes.

El segundo hecho al que hacíamos referencia remite a la imagen proyectada por Navarra al exterior. La Real congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid es el exponente más relevante de la imagen de Navarra en la Corte. A finales del s. XVII, reinando Carlos II, un grupo de navarros bien establecidos en Madrid deciden fundar la Real Congregación, con objeto de agrupar a todas las gentes que comparten ese origen<sup>5</sup>. Este tipo de institución tenía otros precedentes, grupos constituidos en nación como los franceses, italianos, portugueses, flamencos o irlandeses, unidos

bajo sus respectivos santos patronos: “La devoción singular (...) que profesan a su glorioso Patrón San Fermín, a movido a sus corazones a fundar una Congregación Nacional en esta Corte, en que no solo se sacrifican a su culto y reverencia, sino al ejercicio de la caridad con sus compañeros (...) que saliendo del Reino, se encaminan a Madrid, para buscar diferentes empleos”<sup>6</sup>.





Durante el reinado de Felipe V la Real Congregación atravesía por un periodo particularmente brillante debido a la coincidencia de varios de sus congregantes en lugares destacados de la administración. D. Julio Caro Baroja ha resumido muy bien esta realidad de la siguiente manera: "A comienzos del s. XVIII Madrid estaba dominado por navarros y más propiamente por oriundos del Bazaán"<sup>10</sup>.

En este sentido, la ubicación de la congregación en un lugar tan destacado como era el palacio de Monterrey, situado en el actual solar del Banco de España, nos da idea de la relevancia de esta institución. Por otra parte, debemos hacer notar que junto al obligado culto a San Fermín, se situaron otros, objeto de especial devoción en estas tierras. De esta manera, no podían faltar ni San Miguel ni muchísimo menos San Francisco Javier, representados ambos en la Capilla por dos magníficas obras de Luis Salvador Carmona, uno de los mejores escultores de la Corte en la época.

### El Ayuntamiento.

Terminada nuestra breve incursión madrileña, volvemos a Pamplona, donde a mediados del siglo XVIII se construye el nuevo ayuntamiento. Una obra que responde al deseo por parte del consistorio pamplonés de mostrar la categoría histórica de capitalidad queda manifestada por la presencia en el testero de su fachada de las armas de Navarra y Pamplona, así como por la colocación en una de sus estancias de los retratos de los sucesivos reyes desde su incorporación a Castilla.

La fachada trazada por José Zailorda en 1755 será objeto de diferentes valoraciones, en cuanto que constituye la parte más visible y representativa de un edificio. En el último tercio del siglo merecía los elogios de un autor anónimo del que nos da noticia Pedro Madrazo. Este personaje opinaba que las casas de Pamplona eran generalmente cómodas y vistosas, sobresaliendo entre ellas en hermosura "la Casa de Ayuntamiento, el Palacio Episcopal y otros varios edificios modernos de particulares"<sup>11</sup>. De cualquier forma, en el siglo XIX tampoco pasa inadvertida, aunque los juicios que sobre ella se vierten adolecen de cierto desconocimiento. Una característica que incluye a intelectuales de la talla de Victor Hugo, quien en su visita a nuestra ciudad en 1843, describe este edificio como: "Un pequeño y elegante edificio del tiempo

de Felipe III. La fachada ofrece una curiosa muestra de un género de ornamentación propio del siglo XVII en España"<sup>12</sup>. Y a lo largo del siglo XIX nos encontramos con valoraciones cada vez más peyorativas, como nos lo demuestra esta descripción de P. Madrazo: "Se trata de una fachada de tres cuerpos, el de abajo jónico, dórico el principal y el segundo corintio, con terrado y ático muy pesado encima, de muy saliente frontón, coronado con esculturas que representan una Fama de vulgarísimas formas, con escudos a los lados entre las zarpas de sendos leones tenantes, que más parecen perros que leones, y campanas de reloj. El terrado presenta al frente una fea balaustrada con enormes cartelas o volutas en sus extremidades, destinadas a soportar dos acróteras que sirven de pedestales a dos Hércules con la clava al hombro (...). En el piso bajo, el grande arco de entrada al vestíbulo tiene entre sus columnas flanqueantes, apareadas, estatuas barrocas, y en su arquivolta y enjutas adornos de mal gusto. Los vanos en los cuerpos principal y segundo están contornados de follaje y cartelas de pésima forma. No sé quién contruyó este edificio, que supongo por su estilo arquitectónico de fines del s.XVII"<sup>13</sup>

### Transición a la vida moderna, según el relato de un "filósofo de peluca"<sup>14</sup>

Sin embargo, unos años más tarde las valoraciones de que era objeto en su conjunto nuestra ciudad eran bien distintas. El cambio en la impresión que reciben los viajeros se debió más a la mejora de la limpieza, que como hemos visto con anterioridad era puesta en tela de juicio, que a cuestiones arquitectónicas: "Pamplona se ha mejorado mucho de algunos años a esta parte, así en la limpieza de sus calles, como en su excelente enlosado: es lástima que la asombren y afeen no poco los grandes aleros de los tejados, el resalto demasiado de los balcones, y las celosías en las ventanas. En todo es muy verosímil que ponga la mano su gobierno para hermosearla más, y más; pues no puede dudarse que se mira por el bien público tanto como en qualquiera otra Ciudad del Reyno (...) Los Señores de Pamplona tienen genio para pensar, y ejecutar cosas de mucha importancia"<sup>15</sup>.

El origen de este cambio reside en el afán emprendedor del conde de Ricla, virrey de Navarra entre los años 1765-68. Su mentalidad ilustrada le llevó a abordar el problema del abastecimiento de aguas de consumo y la



*Estatua de la Mariblanca en los jardines de la Taconera.*

*Pamplona.*



supresión de las residuales, resultando esta última prioritaria. Estas actuaciones fueron emprendidas por el Regimiento a partir de 1766<sup>16</sup>. La empresa que así comenzaba sería el motor que dinamizó el verdadero cambio de Pamplona, su paso a la vida moderna.

De este modo volvemos al testimonio que nos ofrece P. Madrazo de un "sujeto de aquel tiempo, con su chupa, su redingot y su peluca empolvada" esto es de un "filósofo de peluca" cuyo nombre ignora. Este autor anónimo, de estilo culto, describe Pamplona y otras poblaciones del Antiguo Reino para remitirlas a la Real Academia de la Historia. Esta institución por orden del marqués de las Amarillas -quien a su vez deseaba complacer al conde de Floridablanca y a D. Domingo Fernández de Campomanes-, pretendía la realización del *Diccionario geográfico histórico*. Parece ser que esta descripción quedó finalmente inédita, pero para nosotros constituye una inmejorable estampa de la ciudad entre los años 1786 a 1790. La primera de estas dos fechas se corresponde con la publicación de las *Nuevas Ordenanzas de edificios*<sup>17</sup>, que se dieron: "En la ciudad de Pamplona, Cabeza del Reyno de Navarra, Casa de su Ayuntamiento, y sala de consultas de ella, a siete de Junio de mil setecientos ochenta y seis, hallándose juntos, y congregados, en consulta ordinaria, a toque de campana, como lo tienen a estílo, los señores Don Joachin de Solchaga, y Alava, Don Manuel Vicente de Mutioa, y Arízun, Don Roque Jacinto de Gaztelu, Don Joachin Ferre y Almándoz, Manuel Fermín de Miura, Blas Antonio del Rey, Manuel de Arbizu, Pedro Francisco Racax, Joachin de Beunza, y Antonio Ribed, Regidores de la dicha ciudad"<sup>18</sup>

Las razones, por las que el consistorio pamplonés se determina a formar unas ordenanzas nuevas nos dan idea del devenir de los tiempos. No se trata de que las anteriores, vigentes desde 1570, resulten anquilosadas, antiguas o inservibles -en cuyo caso no hubiera sido necesaria su publicación junto a las nuevas- sino que más bien



se consideran "diminutas aunque válidas". En realidad lo que se adopta es la resolución de ampliarlas tras una revisión previa: "Habiéndose dedicado a examinar el punto de edificios públicos, como privativo de su jurisdicción ordinaria económica, y de suma importancia al respetable decoro, y utilidad común"<sup>19</sup>.

No podríamos encontrar unas razones más acordes con el ideario ilustrado, "decoro" y "utilidad común". Estos mismos argumentos son el motor de una empresa de gran envergadura: la traída de aguas a Pamplona y el consiguiente proyecto de limpieza de las calles del que hablábamos anteriormente. El modelo, en este caso, no podía ser otro que la Corte, Se dice que de Madrid: "Tomó esta ciudad el proyecto de la limpieza de las calles, que puesto en ejecución se ha concluido en pocos años con más perfección, por que de todas las casas y de cada una de sus habitaciones se vierten las aguas e inmundicias por conducto particulares, a los generales que atraviesan por medio de las calles y plazas..., habiendo quedado por este medio una de las ciudades más aseadas y curiosas que puede haber, como también de las más vistosas y hermosas, pues al mismo tiempo se han enlosado y empedrado magníficamente sus plazas, y todas las calles, que generalmente son largas anchas y muy iguales; de modo que si se pone en práctica, como se cree y se trata actualmente, otro nuevo proyecto de alumbrado y azulejos, serán pocas las ciudades que con ella puedan competir en belleza y comodidad".<sup>20</sup>

La culminación de estos trabajos podemos concretarla el día de San Pedro de 1790 cuando fluyeron las aguas a través de una fuente provisional<sup>21</sup>. El éxito y la dimensión del proyecto pamplonés fue tal, que al parecer la ciudad de Cádiz solicitó de la de Pamplona el mencionado plan de saneamiento. Como acaba de señalar nuestro autor anónimo, belleza y comodidad eran los dos factores que debían caracterizar a una ciudad según los presupuestos de la época. Por ello, al plan de saneamiento,

enlosado, etc., se unió un deseo monumentalizador que dignificaba los lugares más representativos de la ciudad. Para la conformación de este proyecto se volvió la mirada, una vez más, hacia la Corte.

### **Las fuentes de Pamplona.**

En opinión de Pedro Madrazo la empresa que supuso para Pamplona la traída de aguas suponía el signo más relevante del tránsito de la ciudad antigua a la ciudad moderna. Elemento imprescindible para dicho objetivo era la construcción del acueducto de Noáin, al cual, el mismo autor califica como "uno de los principales elementos para la vida moderna" además de ser comparable "por lo atrevido de su construcción y la elegancia de su arquitectura con los construidos por el pueblo-rey"<sup>22</sup>. Esta clara equiparación con los acueductos romanos, se convierte en elemento de orgullo y símbolo del progreso de los tiempos, como lo demuestra el hecho de que en la bóveda del Salón del Trono del palacio de la Diputación sea uno de los elementos elegidos para su ornamentación. Este acueducto abastecía de agua a las nuevas fuentes monumentales que entonces se estaban construyendo y que todavía se conservan. Ya en 1782 el arquitecto Ventura Rodríguez había fijado los puntos en los que debían erigirse: "Los parajes que en la ciudad deben colocarse las fuentes públicas para el abasto de su vecindario, son muy a propósito: la Plaza del Castillo, delante del Convento de las Descalzas; la Plaza de la ciudad de la Fruta; la del Consejo y delante del Paseo de la Taconera, hacia las Recoletas..."<sup>23</sup>

Para estos lugares, además de la de Santa Cecilia realizó el pintor Luis Paret las trazas que entregó con fecha de 23 de abril de 1788. Este artista, como señala el profesor Jose Luis Molins, había llegado a Pamplona precedido de su protagonismo en la decoración de la capilla de San Juan del Ramo de Viana<sup>24</sup>, y por encargo del consistorio pamplonés realizó los proyectos para dichas fuentes, quedando muy conforme con el resultado, como confir-

ma un testimonio coetáneo: "Están trabajadas con mucha delicadeza y gusto, de modo que se conoce la habilidad del artífice, y que le ha tenido no poco trabajo el arreglarlas"<sup>25</sup>.

Como resulta evidente en la elección de sus diferentes ubicaciones, existe una clara intención de destacar los lugares de mayor significación urbana e institucional de la ciudad. Y sin lugar a dudas el elegido para albergar la fuente más monumental era la Plaza del Castillo. Dicho lugar venía realizando las funciones de Plaza Mayor, siendo el marco elegido para todo tipo de celebraciones y conmemoraciones.

La fuente diseñada para este lugar es la única para la que se trazó planta, alzado y detalles. Los motivos ornamentales se inscriben en la moda francesa del momento. Y entre ellos el escudo de la ciudad alcanza un especial protagonismo. En cuanto al estilo de la alegoría de la Beneficencia o la Abundancia, que la remata, podemos señalar que también se inscribe dentro de la tradición francesa, que puede explicarse bien por el influjo que en la Academia de San Fernando ejercía la labor desarrollada por los escultores franceses que trabajaron en La Granja o por un conocimiento directo de la producción de artífices como Clodión en el país vecino. Sea como fuere, dicha escultura, con el cuerno de la abundancia a los pies y que hoy

es conocida como "La Mariblanca", en la actualidad se encuentra en los jardines de la Taconera. Sin lugar a dudas se trata del elemento escultórico más relevante de todo este proceso de embellecimiento de la ciudad.

En lo que atañe a la proyectada para la plaza de la Fruta, también llamada de la Ciudad, Paret diseñó una fuente que se acomodaba muy bien al lugar representativo para el que fue pensada, frente al ayuntamiento. Tanto por su tamaño, con una altura de 32 pies castellanos, como por el carácter conmemorativo que caracteriza a las pirámides truncadas en el siglo XIX. Por esto a juicio de María Larumbe es "la más grandiosa de las proyectadas"<sup>26</sup>. Sin



embargo este intento de adaptación al marco no sirvió de mucho, pues nunca llegó a colocarse delante del consistorio. En la actualidad se encuentra en la plaza de Recolletas, muy cerca de donde se colocó en fechas muy tempranas, esto es, en la salida de la Calle Mayor, dotando a la misma de una buena perspectiva urbanística.

La tercera de ellas fue proyectada para los jardines de la Taconera, dado el carácter lúdico que ya desde el siglo XVII presentaba dicho paseo como lugar de reunión y esparcimiento para la sociedad pamplonesa. Acomodándose a este destino estaba rematada por Neptuno niño. En ella se observa una mayor semejanza formal con las del Paseo del Prado de Madrid. El carácter lúdico de este singular espacio pamplonés, es descrito igualmente por Pedro Madrazo: “La vida de la Pamplona moderna es bien conocida: has taconeado, en las tardes de otoño en los hermosos días de invierno, por el paseo de Valencia y la Taconera, como taconeamos nosotros los madrileños por el Prado, por el Retiro o Parque de Madrid y por la Fuente Castellana”<sup>27</sup>. Tampoco en este caso acabó en el lugar previsto y su localización definitiva fue la plaza del Consejo, donde nos la describe ya en 1801 D. Joaquín López, calificandola como de arquitectura “sencilla y agradable”<sup>28</sup>.

Pero a pesar de todo, quizá sea el proyecto para la fuente de Plaza del Consejo el que mayores diferencias presenta con respecto a los demás, al centrar todo el protagonismo en una gran taza sobre la cual se sitúa una cesta de frutas y flores. Ubicada en la plaza del Consejo debería crear uno de los rincones más acogedores de la capital pamplonesa. De esta fuente sabemos muy poco, incluso se ha llegado a afirmar que nunca llegó a realizarse, si bien la fotografía de la misma, publicada por José García Esteban, evidencia lo contrario<sup>29</sup>.

En cuanto a la fuente destinada a la calle de la Navarrería, carece de un mensaje iconográfico específico, pero resulta un estupendo compendio de elementos decorativos. El cilindro se articula en tres paños para amoldarse a situación de encrucijada. P. Madrazo consideraba disparatada su planta triangular, ya que desde la optica de su tiempo, finales del s. XIX, esta estética distaba mucho de poder considerarse de buen gusto. Bien distinto es el testimonio Joaquín López, quien la describía así en 1801: “Se compone de tres conchas, que reciben el agua de otros tantos caños colocados en el cuerpo de arquitectura, que

se eleva sobre cartones de buen adorno y remata en un jarrón gracioso”<sup>30</sup>.

Los encargados de ejecutar todas estas fuentes fueron buenos escultores, entre los que destaca Julián de San Martín, teniente director de escultura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando<sup>31</sup> y que se encontraba trabajando por aquellas fechas en la Catedral. Este escultor seguramente se ocuparía de las esculturas de la Mariblanca y del Neptuno niño. En cuanto a la tasación de los adornos de dichas fuentes fueron valorados en 8.700 pesos y las esculturas que remataban las fuentes costaron 3.800 pesos<sup>32</sup>.

Para finalizar, a estas fuentes se uniría la de la plaza de Santo Domingo, posteriormente trasladada a la Calle Descalzos, y muy similar a una de las fuentes que el dicho Paret diseñara para la ciudad de Bilbao. Solamente en base a estas semejanzas formales podemos incluirla en este capítulo puesto que su cronología es considerablemente más tardía. Fue proyectada en 1856 por el maestro de obras del ayuntamiento, D. José María Villanueva. Su primera ubicación fue la plazuela de Santo Domingo, pero al incendiarse totalmente el mercado viejo en 1875 se ordenó su traslado a la Calle Descalzos en 1877<sup>33</sup>. De esta manera se cerraba la belena que comunicaba dicha calle con las murallas, y dotaba de una perspectiva monumetal a la actual Calle Eslava.

#### La fachada de la catedral.

En medio de la frenética actividad, que como vemos caracteriza a la vida pamplonesa de finales del siglo XVIII, no puede extrañarnos que el Cabildo de su Catedral emprendiera una obra tan relevante desde el punto de vista artístico y económico, como el de construir la nueva fachada principal. Pamplona además de ser capital del reino era sede episcopal y ello no podía quedar al margen del importante cambio de imagen de la ciudad. La sede episcopal se convertía en la cara visible de la diócesis, y su catedral se situaba en el ojo de mira de todos los visitantes. Sin duda, la antigua fachada románica debía encontrarse en mal estado, y además debía parecer poco digna y decorosa a su cabildo.

En 1781 se procedió a la supervisión de cuatro proyectos para la fachada de la Catedral, por parte de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Ninguno de ellos fue admitido, decidiéndose finalmente encomendar

Diseño para fuente de Pamplona.

Luis Paret.



Diseño para la fachada de la catedral de Pamplona.

Ventura Rodríguez.



la obra a Ventura Rodríguez, principal exponente del clasicismo finisecular imperante en dicha institución. María Larumbe considera que esta obra responde perfectamente al período final de Ventura Rodríguez en el que dominan las formas austeras, "habiéndose abandonado la exhaustiva decoración inicial por la sencillez de los huecos rectangulares, paramentos lisos"<sup>34</sup>. El proyecto se entregó el 5 de febrero de 1783, y por él cobró don Ventura sesenta doblones.

Pieza de primer orden en la arquitectura española de la segunda mitad del s. XVIII, esta fachada ha sido objeto de numerosos estudios desde un punto de vista arquitectónico, pero se ha descuidado un elemento tan importante dentro del proyecto como la escultura. Efectivamente, si bien sus formas arquitectónicas poseen por sí solas la capacidad de proyectar con fuerza una imagen renovada, no debemos olvidar que en el proyecto inicial la escultura jugaba un papel conceptual muy relevante.

El mensaje iconográfico de esta fachada era sencillo, debían flanquear la entrada principal en sendas hornacinas que hoy permanecen vacías, dos esculturas que representaran a San Pedro y San Pablo. Sobre la entrada principal, un relieve figurando la Asunción de la Virgen. Así mismo sobre el frontis del pórtico debían colocarse cuatro santos vinculados a Navarra, eligiéndose para este fin a los santos Honesto, Saturnino, Fermín y Francisco Javier. Por último, dos ángeles adoradores de la Santa Cruz rematarían el conjunto. Como vemos la escultura era la que particularizaba esta sede episcopal como la sede de Navarra.

Por otra parte, las dimensiones de las esculturas, así como su realización en piedra, obligaron a buscar escultores para su realización en la Real Academia, acrecentando de esta forma la dimensión artística de esta obra. Fue hacia 1791 cuando se comenzó a pensar en la autoría material de las esculturas. Manuel Martín Rodríguez había

recomendado a Juan Adán teniente director de la Academia Matritense. Con posterioridad se presentaron otras proposiciones, entre ellas la de Alfonso Bergaz, profesor de escultura y primer teniente director de la Academia, la de D. Joseph Folch, y por último la de Julian de San Martín, profesor de escultura y académico de mérito de San Fernando. Este último fue quien finalmente se ocupó de la obra, comprometiéndose en un primer momento a realizar las estatuas de los ángeles y de los cuatro santos, de doce pies de altura por la suma de 70.000 reales y 120.000 reales de plata respectivamente, y el escudo o medallón de piedra blanca por 28.000 reales de vellón. Pero finalmente en la libranza del 21 de abril de 1798 se le pagaron 10.000 reales de vellón a cuenta de la obra que estaba realizando para el frontis, y el 3 de noviembre del mismo año 20.000 para cumplimiento de los 30.000 en que se habían ajustado "la construcción de los ángeles que ya están puestos en el nuevo frontis"<sup>35</sup>. Por otra

parte, tenemos constancia de que en enero de 1799 estaba labrando el medallón que había contratado en 28.000 reales, y el treinta de mayo de ese año comunicaba al cabildo que había concluido las obras escultóricas que le había encomendado, de lo que se deduce que nunca acometió la realización de los cuatro santos.

Lo mismo sucedió con las esculturas de los nichos, es decir san Pedro y san Pablo, que por su parte Manuel Bautista Ontañón, natural de Pamplona y empleado de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se comprometió a realizar<sup>36</sup>. Por lo que respecta a la elaboración de otros elementos decorativos como los capiteles del pórtico, intervinieron Francisco Sabando, residente en Logroño, y Francisco Albella residente en Zaragoza, siguiendo fielmente el modelo "executado en Madrid por quien tenga la más acreditada pericia en el asunto"<sup>37</sup>.

Entre las razones que nos explican la renuncia a realizar las esculturas del frontis debieron estar las priorida-

*Fachada de la catedral de Pamplona.*

des del Cabildo, que entonces se inclinaba más por una reforma interior y un acondicionamiento del exterior.

De esta manera quedando inconcluso el proyecto escultórico, Ochandátegui fue de nuevo quien recibió el encargo del cabildo de elaborar un plan de reforma del atrio, para cuya obra el 28 de febrero de 1799 presentó el proyecto cuyo coste ascendía a 67.500 reales<sup>48</sup>. Del mismo modo le fue encomendada la reforma del interior de la Catedral. De nada hubiera servido una modificación de la fachada exterior sin una acomodación del interior al devenir de los tiempos. A juicio de Ochandátegui la obra más necesaria era eliminar el coro de la nave central trasladándolo al presbiterio, y en las capillas juzgó oportuno rebajar el nivel de su pavimento igualándolo con el del resto de la iglesia; las rejas que las cerraban debían ser sustituidas por unas barandillas de piedra de tres pies y medio de altura, labradas con calados “del Gusto gótico”. En el interior de dichas capillas debían colocarse nuevos retablos de arquitectura “noble y sencilla”, de corte académico compuestos de dos columnas y remate de acuerdo con las proporciones clásicas. Los materiales empleados debían ser nobles como mármoles y bronces. Finalmente se reharía la totalidad del pavimento diferenciando el de la nave mayor del de las laterales y el de las capillas<sup>49</sup>.

Pero el cabildo persistía en la idea de mantener el coro, y le pide de nuevo la opinión sobre la posibilidad de hacer un trascoro. J. Goñi Gatztambide nos da a conocer un testimonio documental de Ochandátegui muy revelador, y que nos da idea de lo que a juicio de uno y otros debía ser el interior de un templo de esta categoría. El tema puesto en tela de juicio es el proyecto para el trascoro de la catedral. Ochandátegui contesta de esta forma al cabildo: “Ya es bastante general el desengaño de que los coros no deben estar situados en medio de las naves y hay algunos ejemplos de haber enmendado este defecto intolerable... El enlosado general del pavimento de la iglesia, la rebaja de las capillas y el adorno de los altares proporcionados, no hay duda de que son obras muy necesarias; pero toda la hermosura que ha de recibir el templo de ellas es de muy corta entidad en comparación con el despejo, decoro y mahestad que le ha de proporcionar de un golpe el quitar el coro de en medio de la nave y así entiendo que no cabe duda en que debe ser esta la primera obra del interior de la iglesia, cuando haya disposición de costear alguna. Cuando se lleve a efecto esta reso-





lución, ya no tendrán que preguntar dónde está el templo de esta gran fachada, porque, al entrar por la puerta principal, descubrirán una nave dilatada y elevada, que los conducirá directamente a un presbiterio majestuoso y un crucero espacioso, todo de arquitectura esbelta y bien arreglada en su clase, y hallarán el templo digno de la matriz de un obispado. Y así como tiene V. S. la satisfacción de haber puesto en obra una fachada, de que apenas se encuentran exemplares, podrá entonces tener también la gloria de haber abierto el camino para desarraigar un abuso tan perjudicial a la hermosura de las catedrales magníficas de España" (7 de agosto de 1800)<sup>10</sup>.

Razones de tipo funcional fueron seguramente las que llevaron al cabildo a mantener el coro en detrimento de estos criterios estéticos. Los ideales historicistas todavía no habían irrumpido en el panorama español, y por lo tanto no se consideraba peyorativamente el hecho de que la fachada de la catedral no se correspondiera con el interior. El juicio de Antonio Ponz así lo atestigua: "La catedral de Pamplona tiene su magnificencia en el gótico: consta de tres naves y un gran crucero, y las dividen ocho arcos, contando los que se han de añadir con motivo de la nueva portada, que se ha de sacar más afuera, para la cual ha formado muy buenos dibujos el Arquitecto D. Ventura Rodríguez"<sup>11</sup>.

A partir de la construcción de la fachada, esta se convertirá en referente obligado de viajeros y curiosos, que no dejarán de opinar respecto a su contraste con el resto del templo.

Para Antonio Ponz no existe incompatibilidad entre ambos lenguajes artísticos, aunque señala que "la catedral de Pamplona tiene su magnificencia en el gótico"<sup>12</sup>. Muy próximo en el tiempo se sitúa el testimonio de J. Tragia, quien escribe en el *Diccionario geográfico histórico de España* (1802): "El mejor adorno de este edificio es la nueva fachada, que ofrece un pórtico grandioso formado de ocho columnas colosales de orden corintio, las que pareadas al fondo presentan una columnata tetrástila de frente, y reciben un cuerpo que debe rematar en estatuas colosales. Los lados de la fachada constan de dos torres, cuya arquitectura corresponde a la del pórtico, y delante se ha formado un atrio magnífico bien enlosado y cercado de verjas de buen gusto entre pilastras que terminan en hermosos jarrones"<sup>13</sup>.

Si tal y como podemos observar durante el cambio

de siglo no existen demasiados prejuicios a la hora de contemplar la diversidad de fachada y edificio, las cosas cambian en la década de los cuarenta. En esos momentos las opiniones se diversifican llegando a resultar casi contrapuestas. Un sector de opinión estaría representado por el testimonio de del escritor Carlos Dembowki que data de 1840: "Al ver la fachada, reconstruída muy recientemente en estilo italiano, no se diría que hay detrás una iglesia gótica. Extrañado por esta falta de unidad arquitectónica, me lamenté ante el canónigo que tenía la amabilidad de guíarme. ¿Quién me habría dicho que estaba equivocado? Mi amable mentor me lo ha probado sin embargo. "¿Veis mi sotana? -me ha dicho-; ¿Tiene el revés alguna relación con el derecho? Pues ¿por qué el exterior de un edificio ha de tenerla más con el interior? La fachada puede ser, pues, de estilo italiano y la nave de estilo gótico, enteramente lo mismo que el paño de mi sotana es negro y la seda del forro de color violeta. Por otra parte, como las partes del edificio han sido construidas en épocas diferentes, era natural que cada una tuviera el carácter del gusto dominante en cada época"<sup>44</sup>.

Sin embargo a la aceptación de estos argumentos se contrapone la sensibilidad de un romanticismo impregnado de un medievalismo casi doctrinal, que conduce a consideraciones tan sarcásticas y despectivas como las que realizara Victor Hugo en 1843 a su paso por Pamplona: "El primer objeto que uno busca con la mirada cuando se ve por vez primera una ciudad en el horizonte es la catedral. Al llegar a Pamplona yo había apercibido de lejos, hacia el extremo oriental de la ciudad dos abominables campanarios de la época de Carlos III, época que corresponde a nuestro peor Luis XV. Estos dos Campanarios, que tienen la pretensión de ser torres, son iguales. Si queréis daros idea de estas torres, imaginad cuatro grandes sacacorchos que sostienen no se sabe qué ventruda y turgente vasija, coronada por uno de esos pucheros clásicos, vulgarmente llamados urnas, que tienen el aspecto de haber nacido del matrimonio de un ánfora y de una jarra. Todo esto en piedra. En verdad que me encollericé.

"¡Cómo!-decía-; ¡he aquí lo que han hecho de esta catedral casi románica de Pamplona, que ha visto edificar la ciudadela de Felipe II, que ha visto cómo un arca-buz francés hería a Ignacio de Loyola, y a la que Carlos de

Evreux, rey de Navarra, encontró tan hermosa que quiso tener en ella su tumba!

"Estuve tentado de no penetrar en ella. Sin embargo, llegado a Pamplona, y al divisar al fondo de una calle la horrible figura de los dos campanarios, me asaltaron algunos escrúpulos y me dirigí hacia la portada.

"Vista de cerca es aún peor. Las dos excrescencias talladas en forma de tronchos de col y decoradas con el nombre de torres que acabo de describirlos, están sostenidas por una serie de columnas que a nada pueden compararse como no sea a la columnata de Saint-Denis del Santo Sacramento, en nuestra calle San Luis de París. ¡Y a esta igmomonia se da en las escuelas el nombre de arte griego y romano! ¡Amigo mío, cuidado que lo feo es feo, aunque tenga la pretensión de ser hermoso!

"He retrocedido ante esta arquitectura, y ya iba a abandonar la iglesia, cuando torciendo a la izquierda he podido ver, detrás de la fachada los altos muros negros, las ojivas con vidrieras luminosas, los pináculos delicados, los contrafuertes robustos de la venerable catedral de Pamplona. He reconocido en ella la iglesia que había soñado.

"Permanece allí como si sufriera no sé qué castigo, escondida, sombría, triste, humillada detrás de la odiosa portada con que el "buen gusto" la ha encubierto. ¡Qué horrible máscara es esta fachada! ¡qué orejas de burros, estos dos campanarios!"<sup>45</sup>

Pese a la autoridad de la personalidad que realizara esta afirmación, existían apreciaciones más comedidas capaces de abstraer y emitir juicios de valor de una manera razonable y de acuerdo con criterios estéticos igualmente acordes con la época: "Detiense, en efecto, el forastero y no puede menos de deleitarse la hermosura del espacioso atrio semicircular, esmeradamente enlosado y cercado de verjas de buen gusto entre robustos pilares coronados de bellos jarrones; así como no puede menos de captivar su atención y sus miradas la majestuosa a la par que sencilla fachada, que revela el genio de su celebre inventor en la sobriedad de sus adornos, en la hermosura de su proporción de las partes con el todo y en la grandiosidad del conjunto. (...) Si el arquitecto que proyectó la gran fachada actual, la hubiese acomodado al carácter general del edificio, como no podía ser difícil en un hombre del genio y los conocimientos de D. Ventura Rodríguez, la basílica de la Capital Navarra hubiera sido de las más puras y correctas que se encuentran en España"<sup>46</sup>



Además no debemos olvidar la procedencia y condicionamientos a los que se veían sometidos los diferentes escritores. De esta manera, una sensibilidad educada en el clasicismo francés como lo era Justino Cénac-Moncaut, literato arqueólogo e historiador francés, manifestaba en 1857 su opinión de una manera verdaderamente sorprendente:

“Debemos reconocer... que si la obra de Ventura Rodríguez choca con el monumento gótico del que forma parte, constituye sin embargo, considerada en sí misma, un monumento del más grande estilo. Francia no posee tal vez nada que sea comparable a la armoniosa majestad de esas grandes torres”<sup>47</sup>.

Aseveración que contrasta vivamente pues es en el último tercio de siglo cuando se observa un predominio de la consideración peyorativa de esta fachada. De esta manera, la catedral de Pamplona se convierte en el paradigma de los innumerables males que sobre el patrimonio artístico había originado el “buen gusto” del s. XVIII. El periodista catalán Juan Mañé y Flaquer, que vino a

Pamplona en 1877, la calificaba de “pesada y de mal gusto”<sup>48</sup>. Calificativos que se convertirán casi en tópicos. Casi cien años más tarde de su conclusión, Pedro Madrazo, tras proferir durísimas palabras en su valoración de la fachada, la califica como mínimo de “una enorme mole de insípida arquitectura”. Argumentando que “Ni romana ni griega, ni nada parecido a esos imperecederos tipos del arte de construir... Para nosotros esta fachada es de un efecto insoportable”<sup>49</sup>.

Juicios como éste son los que han dominado casi hasta nuestros días. El mismo D. José Goñi señalaba en 1970: “En la actualidad, liberados de la fascinación que en el último tercio del siglo XVIII ejercía la arquitectura neoclásica, serán sin duda no pocos los que estimen que el proyecto de Ventura es el peor de todos los que conocemos. Cualquiera de las fachadas proyectadas la supera en gracia, animación y variedad”<sup>50</sup>.

Hoy en día, nos volvemos a encontrar en situación de poder valorar esta fachada en sí misma, sin condicionamientos ni prejuicios. Pese a que todavía existe una preferencia por parte del público respecto a la catedral gótica, redescubierta hoy, gracias a su reciente restauración, debe valorarse su fachada como una obra muy importante de nuestro patrimonio.

No en vano, la Pamplona del XVIII sigue siendo una desconocida. Se habla paradigmáticamente de una época en la que trascendió las límitaciones propias de una ciudad de sus dimensiones, acometiendo unos proyectos urbanos que le dieron cierto aire cosmopolita. Estos proyectos se realizaron de forma coetánea a los desarrollados en Madrid que en muchas ocasiones se tomó como único referente válido. Todo esto fue posible gracias a unas minorías ilustradas, que, de forma más o menos consciente, dotaron al centro administrativo y religioso de Navarra de una imagen que pretendía revitalizar el concepto de capitalidad. A este fin concurrieron algunas de las más importantes personalidades artísticas del siglo a nivel español, y de este hecho se dedujo igualmente la calidad de las empresas realizadas. Como ha quedado de manifiesto a través de los testimonios traídos a colación, el gusto dista mucho de ser unánime a lo largo del tiempo. No debe extrañar por ello que pese al poco aprecio general que suscitan estas obras, su calidad quede resaltada en las últimas revisiones historiográficas sobre el arte de la época considerada.

## N O T A S

- 1 P. MADRAZO, *España. sus Monumentos y Artes - su Naturaleza e Historia. Navarra y Lugoño*, II Barcelona, 1886, p.394.
- 2 Ibíd., p.394.
- 3 A.PONZ, *Viaje Fuera de España*, Madrid, 1792, p.337.
- 4 Citado por J. M. IRIBARREN, *Pamplona y los Viajeros de otros siglos*, Pamplona, 1957, p.90. Sobre este monumento: J. L. MOLÍNS MUGUETA y R. FERNÁNDEZ GRACIA, "La Capilla de Nuestra Señora del Camino", en *La Virgen del Camino de Pamplona. V Centenario de su aparición (1487-1987)*, Pamplona, 1987.
- 5 "Razón diaria de lo realizado por el Regimiento en orden a la edificación de la capilla.1696", citado por J. L. MOLÍNS MUGUETA, *Capilla de San Fermín en la Iglesia de San Lorenzo de Pamplona*. Pamplona, 1974, p.93
- 6 Ver a este respecto con más detenimiento la obra de J. L. MOLÍNS MUGUETA, *Capilla de San Fermín en la Iglesia de San Lorenzo de Pamplona*, Pamplona,1974, p. 44 y ss.
- 7 Anónimo del s. XVIII, citado por P. MADRAZO, ob. cit., p. 397.
- 8 M.C. GARCÍA GAINZA, *Luis Salvador Carmona en San Fermín de los Navarros*, Burlada, 1990, p.7.
- 9 Ibídem, p.8.
- 10 J. CARO BAROJA, *La Hora Navarra del S.XVIII*, Pamplona, 1969, p.15.
- 11 Citado por P. MADRAZO, ob. cit., p. 400.
- 12 J.M. IRIBARREN, ob. cit., p. 149-50.
- 13 P. MADRAZO, ob. cit., p. 385-6.
- 14 P. MADRAZO, ob. cit., p. 375.
- 15 A. PONZ, ob. cit., p. 341-343.
- 16 J. L. MOLÍNS MUGUETA, *II centenario de la traída de aguas a Pamplona, 1790-1890*. Pamplona, 1990, p.5
- 17 *Nuevas Ordenanzas de edificios, formadas el año 1786 por la muy noble, y muy leal ciudad de Pamplona, cabeza del reyno de Navarra, y publicadas por vando en ella, el mismo año, para su observancia y cumplimiento. Van puestas al principio, las ordenanzas antiguas de 1570*. Pamplona, 1786. El ejemplar consultado se conserva en el Archivo Municipal de Pamplona.
- 18 Ibidem, p. 13-14
- 19 Ibidem.
- 20 Anónimo s. XVIII citado por P. MADRAZO, ob. cit., p. 395-96.
- 21 J. L. MOLÍNS, *II Centenario*, p. 7.
- 22 P. MADRAZO, ob. cit., p. 403.
- 23 M. LARUMBE, *El academicismo y la Arquitectura del s. XIX en Navarra*, Pamplona, 1990, p. 79.
- 24 J. L. MOLÍNS, *II Centenario*.
- 25 Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 43, fol.92. Citado por J. URANGA, *La obra de Luis Paret, en 'Príncipe de Viana'*, 1948, IX (1948), p. 274.
- 26 M. LARUMBE, ob. cit, p. 80.
- 27 P. MADRAZO, ob. cit., p. 391.
- 28 Don Joaquín López en 1801 por acuerdo de la ciudad realizaba una nueva memoria descriptiva para la Academia. Citado por P. Madrazo.
- 29 J. GARCÍA ESTEBAN, *200 años después*, Pamplona, 1987, p. 48
- 30 P. MADRAZO, ob. cit., p. 404.
- 31 M. LARUMBE, ob.cit., p. 81.
- 32 AMP, Sección Fuentes, Leg. 1782-1800.
- 33 J. M. IRIBARREN, ob. cit., p. 104.
- 34 M. LARUMBE, ob. cit., p. 108.
- 35 Citado por J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La fachada neoclásica de la Catedral de Pamplona*, en "Príncipe de Viana", 1970, p.50.
- 36 M. LARUMBE, ob. cit., p. 184.
- 37 M. LARUMBE, ob. cit., p. 180.
- 38 J. GOÑI, ob. cit., p. 52
- 39 M. LARUMBE, ob. cit, p. 184.
- 40 Publica J. GOÑI, ob. cit., p. 62-63.
- 41 A. PONZ, ob. cit., p. 337-338.
- 42 Ibid., p. 337
- 43 Citado por J. GOÑI, ob. cit., p.56
- 44 J.M. IRIBARREN, ob. cit., p.123.
- 45 Ibíd., p. 139-140.
- 46 *Semanario Pintoresco español*, 24 de octubre de 1847, p. 337.
- 47 Citado por J. YÁRNOZ, *Ventura Rodríguez y su obra en Navarra*, Madrid, 1944, p. 47
- 48 Citado por J. M. IRIBARREN, ob .cit., p. 211.
- 49 P. MADRAZO, ob. cit., p. 345.
- 50 J.GOÑI, ob. cit., p.10.

## La familia tradicional en tiempos modernos

ANA ZABALZA SEGUÍN



*Familia Brígida Zubillaga. Betelu, 1909.*

¿Cómo podría definirse la familia tradicional navarra? Al intentar responder a esta pregunta, es probable que acuda a nuestra mente alguna de estas ideas: era una familia mucho más numerosa que la actual; en gran parte del territorio heredaba el primogénito varón; todas las dimensiones de la vida, no sólo doméstica sino también civil, estaban impregnadas de profunda religiosidad, con fervor casi combativo, como quedó reflejado en el carácter de "cruzada" que tuvo el alistamiento de miles de navarros en uno de los bandos de la última guerra civil -como se sabe, Navarra proporcionó 40.461 voluntarios y reclutas sobre una población total de 345.883 habitantes: casi el 12% del total, la proporción más alta de España<sup>1</sup>.

Sin negar que hay algo cierto en nuestra representación mental del pasado, conviene afirmar que no existe un único modelo familiar, sino varios; y ninguno de ellos puede calificarse como "navarro", pues los encontramos en regiones más o menos cercanas del Occidente europeo,

en función, muchas veces, de un medio físico similar. Respecto a su diversidad, hubo familias ricas y pobres; urbanas y campesinas; más o menos numerosas; completas o incompletas. Por otra parte, no cabe simplificar pensando en el "pasado" como una unidad, un mundo en el que muy pocas cosas variaron hasta entrado el siglo XX. Probablemente, todas las generaciones han experimentado la sensación de haber vivido cambios trascendentales; probablemente también, todas tienen razón. Pero, al mismo tiempo, y hoy mismo, muchos navarros defenderán con ahínco la existencia de caracteres peculiares del "ser navarro". Y, no pocas veces, profundizando en lo que parece tradición secular, se descubre que sólo tiene pocos lustros e incluso aún viven quienes "crearon" tal o cual costumbre o rito popular.

Conviene destacar que cambio y continuidad son dos factores que configuran el devenir histórico. El transcurso de los siglos es un juego continuo de pervivencia de



*Vendimiadoras en Olite.*

costumbres e incorporación de novedades y, muchas veces, tradición e innovación conviven, incluso en la vida de una misma persona. En cualquier caso, una mirada al pasado atrae siempre la curiosidad y depara más de una sorpresa; pero en el caso de la familia, quizás por afectar a una esfera más íntima, más "nuestra", las sorpresas pueden ser mayores.

#### Cómo conocer la vida familiar hacia 1500

¿Cabe saber cómo eran, cómo vivían las familias en los siglos XVI, XVII y XVIII? No es fácil, desde luego, encontrar fuentes de conocimiento, sobre todo que hablen del día a día tanto de la familia noble o hidalga como de la de simples campesinos, en la ciudad y la aldea, en la Montaña y la Ribera. Gran parte de nuestros antepasados fueron analfabetos y muchos no llegaron a hablar el castellano. Ni una ni otra afirmación equivalen a decir que fueran ignorantes: simplemente, su cultura era oral, con sus propias manifestaciones y modos de transmisión, en gran parte desconocidos ahora. Nuestra información, al menos en su mayor parte, procede de textos estadísticos (registros de bautismos, matrimonios y defunciones, por ejemplo), realizados por personas procedentes a menudo del

medio donde trabajan -como el "escribano real" o notario-: conocen por tanto la cultura popular, pero ésta debe ser "traducida" a moldes "oficiales", castellanos, con unos esquemas frecuentemente ajenos a los del mundo al que se acercan<sup>2</sup>.

Conviene insistir en que las noticias no nos llegan directamente de sus protagonistas, sino que, salvo raras excepciones, ha habido un "filtro", que modificó más o menos la voz que escuchaba. Se debe pues hacer un esfuerzo para desentrañar lo espontáneo y lo oficial. No obstante, con alguna frecuencia, el texto "oficial" recoge directamente preciosos testimonios de hombres y mujeres de carne y hueso que, con ocasión de un proceso judicial o de un contrato matrimonial, expresan libremente sus opiniones, justifican su conducta o reseñan breves pero vigorosas semblanzas que desbordan los parámetros del frío documento legal y, con la complicitud más o menos consciente del escribano, permiten conocer cómo vivieron y pensaron aquellos navarros.

Un ejemplo claro de los modos de expresión de la cultura "burocrática" pueden distorsionar un acercamiento al pasado se refiere a la situación de la mujer. Su papel en la esfera pública era muy limitado, no cabe negarlo, pero

mucho más relevante de cuanto las fuentes permiten conocer. Queda patente en los procesos judiciales. En estos, sólo los varones declaran como testigos, salvo que una mujer esté directamente implicada en el conflicto, o sea viuda. Pero las propias declaraciones de los hombres permiten conocer hasta qué punto sus conductas eran consecuencia de decisiones femeninas. Un caso de este tipo aparece en un proceso iniciado por Martín de Aramburu, vecino de Mendióroz, contra el lugar de Uroz, ambos en el valle de Lizoáin, en torno a 1610. Aramburu pretendía ser hidalgo y, como tal, tener derecho a bienes comunales no sólo de Mendióroz, donde vivía, sino también en el colindante Uroz. El concejo de este último lugar se resistió a reconocerlo, alegando distintas razones. Una de las de mayor peso era que la casa Aramburu en Uroz, en la que basaba su derecho al aprovechamiento de comunales, no tenía las dimensiones requeridas por el Fuero para gozar de vecindad. Ante esto, Aramburu sobornó a uno de los vecinos de Uroz, llamado Juan de Lizoáin, para que fingiera que éste le vendía su casa. Pero, firmada la falsa escritura, surgió un obstáculo con el que no contaban: cuando Aramburu pidió a Lizoáin que abandonase su propia casa, la mujer de este campesino se negó a hacerlo, "haciéndose dura cossa salir de su casa por dar gusto a otro". Y no sirvió de nada que el supuesto hidalgo jurara maldecir a su propio hijo si no cumplía el acuerdo de devolución al que se había comprometido. En realidad, como la misma mujer declara, era ella la verdadera dueña de la casa, y su marido, un simple advenedizo<sup>3</sup>. Se palpa bien cómo el texto oficial transparenta una realidad social distinta.

Para un acercamiento correcto al tema de la familia, conviene tener presentes tres elementos: la coyuntura histórica de cada momento, variable y con frecuencia turbulenta; los distintos ciclos que va atravesando todo grupo familiar (fundamentalmente, la transmisión del patrimonio de una generación a la siguiente, donde se ponen en juego todos los elementos del sistema); y, finalmente, la trayectoria individual de cada uno de sus miembros.

#### La coyuntura histórica

La Edad Moderna comienza para Navarra en una fecha concreta: 1512. Como es bien sabido, en ese año Fernando el Católico conquista militarmente el reino y lo integra a la pujante monarquía hispánica, en el inicio de su época más brillante. Aunque pueda parecer contradictorio, la incorporación a Castilla tuvo efectos beneficiosos - al menos en parte- para los navarros: tras los sangrientos conflictos internos del siglo anterior, Castilla y América constituyeron una gran válvula de escape para segundones de familias nobles y gentes dispuestas a aventurarse en busca de mejor fortuna. Esto, sin duda, liberó al pequeño reino pirenaico de múltiples tensiones interiores. Ahora bien, toda la primera mitad del siglo XVI, cuando se van fraguando nuevos comportamientos que acabarán tomando carta de naturaleza, nos es todavía muy poco conocida, en parte por la relativa escasez de documentación. ¿Cómo afectó la incorporación de Castilla a los navarros? ¿Se intensificaron los contactos entre uno y otro pueblo? ¿Existían grandes diferencias entre un campesino castellano y otro navarro? Sin apenas datos, es fácil aventurar que las cla-





ses privilegiadas tuvieron conciencia más clara de lo que estaba sucediendo y de su significado -recordemos la orden de Cisneros, mandando derribar las defensas de los castillos de Navarra, y el dolor de Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier, al ver caer las suyas. Sin duda, la nobleza tuvo mayores posibilidades de entablar relaciones directas con gentes castellanas; y sus hijos comenzarán pronto a frecuentar universidades castellanas, como Alcalá, Salamanca y Valladolid<sup>1</sup>, y algunos de ellos pasarán a desempeñar puestos de responsabilidad en el gobierno y la administración<sup>2</sup>. Otros, mediante matrimonio, enlazaron con linajes aragoneses o castellanos. Si lo castellano estaba de moda en toda Europa, ¿no iba a estarlo en Navarra?

Parece lógico pensar que los primeros en recibir el impacto cultural fueron los grupos privilegiados por la sangre y la fortuna. Su conducta será imitada por la pequeña nobleza y toda la hidalguía. Lenta, muy lentamente, presenta señales visibles en el campesinado, en el hombre anónimo que consume sus días inscrito en un círculo cultural y territorial mucho más estrecho.

¿Afectó esto a la familia? Sin duda. De la aspiración a infiltrarse en la nueva élite quedan algunos datos, anecdoticos pero significativos, como el cambio del apellido<sup>3</sup>. Algunos individuos o familias cambiaron sus apellidos vascos por otros castellanos: en ocasiones traducciones más o menos aproximadas de los originales; en otros casos, sin relación alguna con el primitivo. En una aldea tan remota como Azparren (valle de Arce) existía un palacio cuyos dueños llevaban por apellido "Jáuregui de Azparren" (Palacio de Azparren). En 1607, su dueño, Miguel Jáuregui de Azparren contrajo matrimonio como heredero del mismo. En 1650 lo hace su hijo y heredero, Gil, pero éste se hace llamar Gil Palacios, pese a que en el borrador del contrato rápidamente esbozado por el notario aparece aún el apellido en la versión tradicional<sup>4</sup>. Hay quien cambia el apellido "Nagore" por "Noguera". Esto revela, sin duda, un deseo implícito de incorporarse al mundo castellano, sin arrastrar la carga de unos apellidos de áspero sonido, que delataban el origen foráneo. Y fueron muchos, en efecto, quienes se incorporaron con éxito, iniciando una trayectoria que culminaría en "La hora navarra del XVIII", magistralmente descrita por J. Caro Baroja.

Sin embargo, existen indicios suficientes para pensar que la incorporación a Castilla tuvo efectos de mayor calado en la misma forma de la familia navarra, incluso en su concepción de qué es y qué función debe desempeñar un hombre y una mujer. Para ello, debemos apoyarnos en los datos que tenemos, que no cubren en absoluto la totalidad del territorio navarro. Por ejemplo, la Ribera del Ebro y su peculiar forma familiar nos es absolutamente desconocida. Analizaremos con algo más de detalle la situación de la montaña oriental.

### Vecinos y habitantes

La organización social de buena parte de Navarra -la Montaña<sup>5</sup>, la Zona Media y las familias más pudientes de la Ribera- tenía como fundamento la "casa". Como se sabe, esta institución, típica también de otras regiones pirenaicas, no se reduce al edificio que alberga a una familia durante generaciones, sino que está constituida por una serie de bienes inmuebles -sobre todo, tierras de distinto tipo, tan profundamente enraizadas en la identidad de la casa que aún hoy en día se les conoce con el nombre de aquélla-; bienes muebles y una serie de derechos, como el de vecindad, del que hablaremos más adelante. No podemos olvidar que la sepultura es uno de los bienes pertenecientes a la casa, y esto permite atisbar la concepción de familia, propiedad y parentesco de nuestros antepasados. Todo el conjunto de bienes, junto con el prestigio, la fuerza, el "espíritu" de la casa<sup>6</sup>, forman un conjunto inseparable; no pueden en modo alguno enajenarse total ni parcialmente: sus miembros deben limitarse a trabajar con todas sus energías por el "aumento y mejora" de la casa, el fin al que el resto del ordenamiento familiar se enca-



mina. Es más, la palabra "familia" carece del sentido con que la usamos actualmente. Se habla de "casa", de "tronco"; el entramado familiar se concibe no sólo en su vertiente horizontal -el grupo de personas corresidentes, estén o no unidas por vínculos de parentesco-, sino más bien en sentido vertical: forman parte de ella quienes han forjado esa casa en generaciones anteriores, y quienes la seguirán en el futuro, "aumentada y mejorada".

La casa era tanto hogar como empresa; trabajo y relación familiar no aparecían disociados en el mundo tradicional, sino que el padre era el patrón del trabajo, tanto para los hijos como para los criados que vivían en la casa, para los que el amo representa la figura del padre<sup>10</sup>. Por tanto, el mundo de relaciones de cada individuo era mucho más limitado que el nuestro, y las ocasiones de sociabilidad -ferias, mercados, bautizos, bodas, etc.- menos frecuentes y dotadas de un carácter quizá más festivo.

Se ha hecho referencia a la estrechez del horizonte vital del campesino: familia y trabajo forman una unidad; el padre y la madre son, al mismo tiempo, "patrones". Pero esto, siendo cierto, no puede llevarnos a pensar que el navarro del XVI, XVII y XVIII moría en la misma casa que había nacido, sin haber visto más que las pequeñas aldeas del contorno, la ciudad-mercado más cercana<sup>11</sup> y, quizás, Pamplona. Esta visión sólo tiene una parte de verdad. El mismo sistema familiar casi "imponía" frecuentes desplazamientos a muchos de sus miembros. Para entenderlo es preciso desarrollar dos conceptos vertebrantes de la vida humana en buena parte de nuestro territorio:

el derecho de vecindad y el sistema de heredero único.

Pese a su trascendencia en la vida individual y social de gran parte de los navarros, al estudiar nuestro pasado no siempre se ha reconocido el enorme peso de la vecindad: a menudo ni siquiera se hace referencia a este cuestión<sup>12</sup>. Sin embargo, y al menos durante los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX<sup>13</sup>, el ser o no ser "vecino" era asunto vital, sobre todo en ámbitos no urbanos; es decir, para la inmensa mayoría de los navarros.

Debido, con toda probabilidad, al incremento de la población en la Baja Edad Media, y a su contención en razón de los sucesivos avances y detenciones de la Reconquista, acabó cristalizando en buena parte de Navarra -desde luego, en la Montaña, pero también en tierras más meridionales- un sistema que, en definitiva, regulaba el crecimiento demográfico, de forma que no alterase el equilibrio población-recursos. El origen de este proceso nos es mal conocido<sup>14</sup>, pero todo parece apuntar a que cristalizó en la primera mitad del XVI<sup>15</sup>, recrudeciéndose a mediados del XVII. Tal modo de organización consistía en que cada "pueblo" o "lugar" tenía un número fijo de casas "vecinales", y sólo ellas -a través de sus dueños- podían aprovechar los recursos naturales pertenecientes a ese lugar: bosques, pastos, aguas... Además, sólo los dueños de casa vecinal -es decir, los "vecinos"- formaban parte del "concejo" o "batzarre" de los "lugares" o, en las villas, del "regimiento" (equivalente al actual ayuntamiento)<sup>16</sup>. Es importante resaltar que el derecho de vecindad no era personal, sino que pertenecía a la "casa", y "vecino" era quien la ocupaba en cada generación. Pero, obviamente, la vecindad marcaba la vida de cada uno de los miembros de la casa.

Es difícil hacernos cargo de lo fundamental de este derecho. Una familia que no fuera dueña de casa vecinal no podía calentar su casa ni iluminarla, pues le estaba prohibido cortar ramas en el bosque; no podía mantener un pequeño hato del ganado más modesto -ovejas y cabras-, pues tampoco le estaba permitido aprovechar los pastos locales; desde luego, quedaba al margen de cualquier decisión tomada por el concejo o regimiento. En definitiva, la única salida para un "habitante", "residente" o "casero" -pues con todos estos nombres se conoce a quien carece de derecho de vecindad- es ponerse al servicio de un vecino que, como parte de su salario, le permita acceder a estos derechos básicos<sup>17</sup>. ¿Qué se conseguía de esta manera? Man-





tener fijo el número de "casas", de "familias": no podía haber aumento ni disminución de unidades domésticas, de "fuegos" (la antigua unidad de cómputo censal), aunque, lógicamente, el número de sus pobladores podía aumentar o disminuir. Es interesante señalar que los establecimientos de nuevas familias, al margen de las "casas" vecinales, que suponían un porcentaje relativamente alto durante el XVI, comienzan a disminuir en la primera mitad del XVII, para desaparecer prácticamente después.

Un número fijo de vecindades sugiere un equilibrio de recursos muy ajustado, y su prolongado mantenimiento, escriturado en numerosísimas ordenanzas locales<sup>18</sup>, respira desconfianza hacia la posible ruptura de un sistema tan primitivo y, en cierto modo, tan injusto para con sus propios hijos -como veremos con detalle más adelante-. Buena parte de la sociedad navarra queda así rígidamente encorsetada en unos moldes que debieron de constituir un importante freno para el desarrollo social y económico de la región. Pero tampoco podemos pensar que el grupo de "vecinos" era "privilegiado", en el peor sentido de esta palabra. Hubo entre los vecinos pobres y ricos; nobles, hidalgos y simples campesinos, incluso "pecheros". Tuvieron todos ellos la oportunidad de aprovechar los bienes comunales, frecuentemente ricos y extensos, de los lugares navarros. Pero la misma normativa de su aprovechamiento sugiere que lo que se hacía era "repartir la escasez"<sup>19</sup>.

El hecho de compartir la pobreza motivó el estrecho colectivismo en que vivieron muchas comunidades, de modo particular en la "Montaña" cantábrica o pirenaica y sus estribaciones. No es muy distinta, por otra parte, de la situación que se vivía en regiones como el Pirineo y Prepirineo aragonés<sup>20</sup>, catalán<sup>21</sup>, o en la vertiente francesa de la cordillera<sup>22</sup>. Recientemente, se ha insistido en que este colectivismo poco tiene de idílico<sup>23</sup>, tanto aquí como en regiones muy distantes y distintas. Sin querer caer en determinismos de ninguna clase, este parecido prueba la escasez de recursos en muchas sociedades campesinas del Antiguo Régimen, y lo limitado de la capacidad de maniobra del hombre ante ello.

Carecemos de datos acerca de la proporción general de "vecinos" y "habitantes" para la Navarra del Antiguo Régimen. Es preciso señalar que, en la ciudad, donde la identidad y los recursos de un hogar no vienen dados únicamente por su relación con la tierra (propiedad de una casa vecinal y el patrimonio que lleva anexo), sino por la profesión, por el trabajo, la proporción de "vecinos" por "habitante" era sensiblemente más baja; mientras que

en el campo estaban notablemente más equilibrados, con diferencias a veces importantes entre lugares.

Las razones de la proporción de vecinos por habitante -es decir, de familias con pleno derecho frente a familias hasta cierto punto "marginales" - son variadas: por ejemplo, en un lugar de señorío donde el "señor" sea propietario de la tierra, todas las familias serán de "habitantes", o sea, de "no vecinos". Pero, aunque resulta difícil generalizar, sí puede afirmarse que a mayor pobreza de recursos y más aislamiento, el número de vecinos es claramente mayor. Este indicador, aparentemente positivo, en realidad refleja que, en condiciones extremas, sólo quien es miembro de pleno derecho puede mantenerse en el lugar. Allí, la emigración de los no vecinos era masiva<sup>24</sup>.

### El sistema de heredero único

El número cerrado de vecindades llevaba aparejado un peculiar sistema de transmisión del patrimonio: sólo uno de los hijos será heredero. Todos los demás deben optar, o bien por salir de la casa, recibiendo a cambio una pequeña cantidad, correspondiente a sus derechos (la "legítima"), a la que, en caso de salir para casarse, se une la "dote", aportación de la casa nativa al nuevo matrimonio; o bien, permanecer soltero o soltera, trabajando para ella.

Nos ocuparemos en primer lugar de la figura del heredero. Como se sabe, toda la Montaña, tanto cantábrica como pirenaica, así como la Zona Media y las familias más ricas de la Ribera, seguían el sistema de heredero único; es decir, un hijo recibía todo el patrimonio -bienes muebles y raíces- de sus padres, mientras que el resto de los hermanos eran desheredados, con derecho a



una exigua “legítima” al abandonar la casa. La elección formal e irrevocable del heredero se realizaba con ocasión de su matrimonio. Lo que quizás no es tan conocido es que, en el XVI, las familias montañesas preferían a una mujer como heredera, aunque tuvieran hijos varones. Concretamente, en la segunda mitad del siglo XVI y en el área que circunda la villa de Aoi, la mujer era la heredera en el 55% de los contratos matrimoniales, mientras que su marido aportaba sólo una dote, en dinero o bienes muebles. El caso inverso -varón heredero y mujer dotada- sólo se daba en el 25% de los casos. El resto de los contratos se reparten entre matrimonios de dos herederos (por debajo del 5%), y el de dos no herederos, que supone la creación de un nuevo hogar al margen del número de “vecindades”, y no alcanza el 20%<sup>25</sup>. Sin embargo, esta preferencia desaparece en torno a 1600, momento a partir del cual se va a imponer con rapidez la preferencia por un varón como heredero, invirtiéndose las tendencias que acabamos de ver. Sabemos que este proceso de “masculinización” se inició en las ciudades, y desde allí se difundió por los pueblos más cercanos, hasta llegar, tardíamente y con menos intensidad, a las aldeas más remotas. Tanto en las villas principales como en los lugares donde sólo vivían unas pocas familias, hubo casas que, más o menos conscientemente, se “resistieron” a adoptar estas nuevas pautas de comportamiento, y siguieron eligiendo a una hija como heredera durante generaciones. Esto es cierto para el Prepirineo, pero ¿se dio el mismo

proceso en otras áreas de Navarra, y con esta cronología? ¿Qué grupos sociales llevaron la iniciativa en estos cambios sociales? ¿Hasta qué punto influyó el modelo castellano? Son interrogantes a los que, de momento, no podemos responder.

¿Por qué esta antigua preferencia por la mujer? El ámbito “doméstico”, interior, de la “casa”, es dominio exclusivamente femenino, mientras que el exterior -el trabajo de las tierras, a veces alejadas del pueblo; la representación social; la voz y voto en el concejo...-, correspondían al varón. Ahora bien, lo “doméstico” era un concepto mucho más amplio de lo que entendemos hoy por este término. El interior de la casa era lugar de trabajo, almacén, escuela -con frecuencia, única-; lugar de aprendizaje y taller de las indispensables tareas artesanales -hilado, tejido, etc.-; asilo y hospital, atenciones de las que nunca se puede privar a quien haya permanecido “acogido” a la casa. Las cuadras, el corral, la huerta y, en los momentos álgidos del verano, las tareas auxiliares de la cosecha y la vendimia, eran realizadas en gran parte por mujeres. El dominio del ámbito doméstico era, pues, considerablemente más extenso que lo que ahora conocemos. Puede que aquí radique la explicación de esta preferencia por las hijas al decidir sobre el futuro de la casa<sup>26</sup>.

El momento de la elección del heredero, propiamente dicho, era el de la redacción del contrato matrimonial ante notario. En ese momento, comparecían los novios, sus padres o tutores y los testigos; ahí quedaban fijadas las cláusulas que regirían la vida familiar en la siguiente generación. El sistema de número cerrado de vecindades explica que el contrato matrimonial más frecuente sea el de un heredero o heredera con una no heredera o no heredero, de modo que garantice la continuidad de todas las casas, sin que su número aumente<sup>27</sup>.

El acto más importante del contrato matrimonial es la donación universal, irrevocable, que hacen los padres (“donantes” o “amos viejos”) en favor del hijo o hija elegido (“donatario”). A partir de ese momento, los verdaderos propietarios del conjunto del patrimonio serán los “amos jóvenes” (el nuevo matrimonio), mientras que los “amos viejos” serán usufructuarios. De esta manera, para cualquier acto de disposición sobre los bienes será necesario el concurso de las cuatro voluntades. Es interesante resaltar que la comunidad no se disuelve por muerte de uno de los “mayores”; el cónyuge supérstite (“sobrevi-

viente", como se le llama en la documentación) asume el cien por cien de su papel.

En el contrato matrimonial, se señala la dote que recibirá el cónyuge no heredero, los plazos y el tipo de bienes en que se pagará ("mitad en dineros, mitad en dineradas"). En el mismo documento, los "donantes" desheredan expresamente a todos los hijos que aún estén bajo su tutela; no se menciona a los que hayan salido de la casa con anterioridad, pues, desde el momento en que han recibido su "legítima", abandonando la casa -con ocasión de su matrimonio o no-, realmente dejan de pertenecer a ella. No es raro que incluso pierdan el apellido. El hecho de que, salvo excepciones, apenas se cite a estos hermanos, entorpece la reconstrucción de familias, de modo que es difícil conocer el número total de hermanos, su sexo y el lugar que ocupa entre ellos el que ha sido elegido heredero. Es un indicador más de su diferente concepción de las relaciones familiares.

Pese a todo lo que acabamos de decir, la posición del heredero no puede considerarse privilegiada. Tenía, desde luego, asegurado su porvenir en un mundo donde aventurarse fuera de los muros de la casa era siempre un riesgo; pero a costa de innumerables sacrificios. Ante todo, el heredero o heredera de la casa, como en todos las regiones que siguen el mismo sistema, se compromete a no abandonar jamás la casa que ha heredado<sup>28</sup>. Aunque la elección se realiza cuando los padres están en plena madurez, pronto comienza el declive físico de ambos y, con él, la cesión de nuevas esferas de poder al matrimonio joven. En efecto, aun cuando éstos son los verdaderos propietarios, es evidente que quienes ostentan la "preeminencia" de la casa son los mayores, mientras su salud se lo permita. Como ha señalado la antropóloga americana Tamara K. Hareven, mientras las primeras transiciones vitales (dejar la casa paterna, casarse, tener el primer hijo...) se suceden rápidamente en el tiempo, y son fases claramente distinguidas, las últimas transiciones se realizan a lo largo de un periodo más dilatado de tiempo y de modo menos nítido<sup>29</sup>. Así, el "amo viejo" va cediendo de modo casi imperceptible parcelas de su poder al "amo joven" (quizá con más facilidad si es su hijo, y no su yerno), por ejemplo en lo referente a la representación externa de la casa; al mismo tiempo, algo parecido va sucediendo en el ámbito doméstico. Muy frecuentemente, el acceso a la "preeminencia", masculina, femenina, o ambas, se aceleraba por la muerte



de los amos viejos. Es más, debido a la alta tasa de mortalidad de la Edad Moderna, resulta infrecuente que, al contraer matrimonio, ambos cónyuges tengan padre y madre. Sin embargo, los "huecos" producidos en el organigrama de la casa no son tan frecuentes como este dato nos hace suponer, debido al gran número de segundas nupcias, muchas veces -por no decir casi siempre- forzadas por las necesidades de la explotación agraria.

Este es otro de los condicionamientos del heredero: junto al continuo cuidado de las tierras, bodegas, cuadras, graneros y demás dependencias de la casa, debe atender a sus padres y otros parientes acogidos a la casa. Más raramente aparecen en la casa las figuras del abuelo o la abuela; en cambio, fueron muchos más los niños que tuvieron padrastro o madrastra, incluso ambos. El hecho de que los cuatro papeles principales de la casa (amo y ama viejos; amo y ama jóvenes, en particular estos últimos) tendieran a estar siempre cubiertos, conducía al heredero que enviudaba tempranamente a contraer nuevo matrimonio, de manera a veces precipitada. En este tipo de situaciones la dureza de las condiciones de vida pasadas se pone más de manifiesto. Insistimos en nuestro deseo de evitar determinismos: no defendemos que el medio físico impusiera condicionamientos totales a la vida del hombre; pero, a nuestro juicio, es innegable que, en una sociedad como la descrita, la capacidad de toma de decisiones por cuenta propia se veía muy limitada por diversos factores. Aocabamos de ver, al hablar de la elección de heredero, cómo

el destino de una persona estaba en función de decisiones ajenas, aunque tampoco se puede negar que la propia conducta sea uno de los factores que se valoran a la hora de elegir quién ha de continuar la trayectoria secular de una casa. Pero, sin duda, el papel que a cada uno correspondía desarrollar estaba en función del azar y de elecciones ajenas -tomadas, a su vez, por la generación precedente que, a su vez, tampoco había tenido más poder de decisión sobre su propia vida.

El problema de la independencia personal en el Antiguo Régimen no puede ser planteado con el utilaje intelectual de la segunda mitad del siglo XX. Para el campesino tradicional, las opciones eran pocas: suceder a sus mayores al frente de la casa en que ha nacido, con todos sus condicionamientos; permanecer en ella, soltero, sin más ambición que servir en su propia casa, en una situación que, al menos durante los primeros años, no difiere demasiado de la de un criado; abandonar la casa en condiciones "normales" -para contraer matrimonio, con pago de legítima y dote por parte de la casa nativa-; o, sobre todo en el caso de los varones, salir de la casa con la legítima, para tratar de instalarse por su cuenta. Esta última posibilidad rozaba ya la marginalidad, en la que caían quienes procedían de casas pobres o sin vecindad.

### Trayectorias individuales

Nos encontramos, por tanto, con que un buen número de navarros se encontraban privados, por sus propios padres, de la posibilidad de formar una nueva familia. Y, sin embargo, el sistema se mantuvo durante siglos. Esto tiene distintas explicaciones. En primer lugar, lo lógico es que cada casa pueda establecer al menos a dos hijos: al heredero, que permanecerá al frente de la misma; y, con la dote aportada por el cónyuge de éste, a otro de los hijos o hijas, que podrá casarse con el heredero de un patrimonio, casi siempre en otro lugar. ¿Qué sucede con el resto de los hermanos?

Antes que nada, debemos abandonar la idea de una familia numerosísima. En la Edad Moderna, el tamaño medio de la unidad familiar fue reducido -muy inferior al del siglo XIX o principios del XX-, debido, principalmente, a lo tardío de la edad al matrimonio -en particular, de la mujer-, y a la altísima mortalidad, sobre todo -pero no únicamente- infantil, que truncaba vidas de todos los grupos sociales. Por ello, no pocas veces se presentaban problemas de continuidad de casas sin sucesores.

Las casas con cierta solvencia podían destinar a uno de sus hijos para el sacerdocio; esto fue lo que hicieron los dueños del palacio de Azparren, a quienes ya conocemos por su cambio de apellido. En 1650, al casar a Gil, el heredero, los padres disponen el futuro de sus otros tres hijos, dos varones y una mujer. A ésta, llamada María Martín<sup>30</sup>, "se le aya de dar y se le dé de los bienes donados y a la facultad que de presente tienen aquellos, casándose a voluntad de sus dichos padres y hermanos, quando se casare su dote". A uno de los hijos, Pedro, se le asigna "su dote quando tomare estado y conforme el [estado] que alcançare". Y el tercer hijo, Joan, "estudiante, si quisiere proseguir en estudiar para cantar misa, se le hayan de dar los alimentos, como hasta aquí se le han dado, en los Estudios de Navarra, con todo lo necesario de bestido y calçado asta que llegue a tener 26 años, y no de ahí en adelante"<sup>31</sup>. No sólo los hijos de nobles o hidalgos podían aspirar al sacerdocio, sino también los de los campesinos, siempre que la sucesión de la casa estuviese asegurada y fuese su deseo "proseguir en estudiar".

Explorando la documentación notarial, la impresión más destacada no es la de una tensión latente por la desigual posición en que quedaban los hermanos; lo que verdaderamente desconcierta son las intrincadas estrategias que se establecen para conseguir a cualquier precio la continuidad de la casa. Este es el fin al que se supedita cualquier otra consideración. En esta permanente búsqueda de la persona idónea para compartir las tareas, encontramos casos como el de Ignacio Miguéliz, vecino de Muriello de Lónguida, heredero de una de las principales haciendas del lugar, que se casó cuatro veces -en 1699, 1702, 1711 y 1717-. Sabemos que al menos su segunda mujer era también viuda, y que el propio Ignacio había perdido ya a sus padres cuando se casó por primera vez<sup>32</sup>. A su vez, Ignacio era uno de los tres hijos del primer matrimonio de su madre que, al quedar viuda, había vuelto a casarse y tuvo otro hijo más. Al morir aquélla, todavía joven, no había nombrado heredero, por lo que dejó este cometido a parientes de su segundo marido. Por tanto, Ignacio vivía con su mujer, su padrastro, un hermano, una hermana y un hermanastro. Historias tan azarosas no son muy frecuentes, pero sí otras más breves, pero quizás más intrincadas. Por ejemplo, el hecho de que el cónyuge heredero muriese dejaba a su viudo o viuda en una situación difícil -realmente, era un extraño en su propia casa-, que



provocaba el recurso a soluciones extremas. No tiene nada de excepcional la actuación de un campesino, llamado Francés de Adisqueide. Mediado el siglo XVI, se había casado con una mujer, dueña de casa vecinal en Ayechu, al norte de Urraul Alto. Siguiendo la costumbre, ambos nombraron como heredera del patrimonio a una hija, llamada María Arangozqui (probablemente, llevaba el apellido de su madre, algo frecuente cuando el patrimonio se hereda por vía femenina), que se casó con un tal Miguel de Gurpegui. Cuando los "amos jóvenes" estaban ya establecidos, murió la mujer de Francés. Este debió de quedar en una posición incómoda -desconocemos las circunstancias-, pues decidió abandonar la casa. Para ello, se recurrió a un expediente repetido a lo largo de la Edad Moderna: con ocasión del matrimonio de una segunda hija de Francés, llamada Prima de Arangozqui, aquél se casó en segundas nupcias con la madre del novio, tam-

bién viuda y dueña de una casa vecinal en Villaveta de Lónguida, pueblo de la llanura donde la vida era más fácil que en el estrecho lugar del que provenía Adisqueide. De este modo, Francés y su hija serán "advenedizos" en la casa de sus respectivos cónyuges, Epifanía de Murillo y Juanes de Reta. Las dotes que reciben éstos -pagadas por los "amos jóvenes", que se quedan en la casa de Ayechu-, son relativamente altas, e indican que han conseguido una buena posición: Francés, el padre, recibe 140 ducados viejos, y su hija Prima, 200. Por otra parte, en la casa de Villaveta, además del novio, hay otros cuatro hermanos: Pedro, "estudiante"; Martín, a quien se señala como legítima 20 ducados viejos; María y Leonor, a quienes se "dota rá", sin que de momento se fije la cantidad. Sin embargo, por noticias fragmentarias sabemos que el matrimonio "joven" no debió de durar mucho tiempo; incluso es posible que Juanes de Reta se casara dos veces más<sup>33</sup>.

Pese a que la libre elección de heredero por los padres generaba tensiones<sup>34</sup>, es también cierto que los no herederos, parte importante del sistema, solían conservar el afecto por su casa nativa, a la que no pocas veces recuerdan en su testamento, dejando bienes personales al sobrino continuador de la misma. Siempre, no lo olvidemos, buscando el “aumento y mejora”. En 1696 se casaron dos no herederos: Pedro de Echeandía, hijo de un vecino de Arizcuren, y Catalina de Iriarte, hija de un vecino de Ongoz. Otros hermanos habían recibido con anterioridad el patrimonio de sus padres. Sin embargo, Catalina y Pedro pudieron instalarse gracias a la ayuda de otros familiares: Pedro había recibido de un tío suyo una casa en Artozqui, cerca de su pueblo natal, donde podrían vivir. Además, recibe la cantidad que le corresponde de su casa nativa, además de otra ayuda -ésta voluntaria- de otro hermano suyo, sacerdote. Catalina, como es habitual, recibe una dote nada despreciable de su padre, su hermano heredero y la mujer de éste, junto a la “cama de ropa” tradicional. Finalmente, como estipula la ley, Pedro confiesa haber recibido lo que en justicia se le debe: “por reconocer, como reconoce, son dotes y legítima muy competente, y que desea que su dicha casa nativa se mantenga en la buena esfera que está y se ha mantenido”. Naturalmente, se trata de un formulismo, pero expresivo de los sentimientos que se consideraban propios de quien abandonaba la casa<sup>35</sup>.

No todos fueron tan afortunados como Pedro de Echeandía y su mujer. Las familias de pocos recursos económicos, en particular si estaban privadas de vecindad, podían ver cómo sus hijos caían en la miseria. Fueron muchos los niños que trabajaron desde que eran capaces de cuidar un rebaño o ayudar en la labranza, pero esto no es algo exclusivo de las familias más desfavorecidas. Muchos de los que luego serán herederos de casas vecinales conocieron en su primera juventud los inviernos de la Bardeña, o incluso el servir a un amo ajeno en Cáseda o Carcastillo. Por ejemplo, Juan de Moso, natural y vecino del valle de Salazar, de unos 54 años en 1605, recordaba haber sido pastor de un vecino de Olite y de otro de Carcastillo por espacio de varios años<sup>36</sup>. Prueba de la amplitud social de estos desplazamientos es que, mediado el siglo XX, se recordaba en Roncal que hasta “no hace muchos años los pueblos se quedaban prácticamente sin hombres útiles” durante todo el invierno<sup>37</sup>. El hecho de haber servido como

criado durante una etapa más o menos larga de la vida no tenía las connotaciones sociales que quizás supongamos. En toda Europa Occidental -y Navarra no es una excepción- existía un tipo de servidumbre temporal; niños y adolescentes viven y trabajan con familias distintas de las suyas, temporalmente, hasta que consiguen instalarse por su cuenta. Navarra, como Aragón y Cataluña, fue punto de destino para infinidad de niños del otro lado de los Pirineos -una región más pobre, donde la agricultura apenas garantiza la subsistencia-, que venían andando cada año en busca de contratos por estaciones. Tras unos primeros años en los que conseguían mantenerse y llevar algo de dinero a su familia, el objetivo de muchos de ellos era, sin duda, casarse con una heredera al sur del Pirineo. Lo que se pretendía con ello no era otra cosa que la estabilidad que sólo daba la inserción en una familia con hacienda y derecho de vecindad. Y no fueron pocos los que consiguieron este matrimonio, muchas veces con una heredera viuda, dejando preciosos testimonios de su origen vasco-francés en sus apellidos: Yoldi, Irisarri y tantos otros<sup>38</sup>. Este parece haber sido el caso de Juanes de Rodrigo, de unos 70 años en 1610. Había nacido en el lugar de Asa, en la Baja Navarra, de donde llegó con unos 10 años (hacia 1550), instalándose en Ayechu, un lugar de Urraul Alto. Allí se casó y vivió veinte años, todos ellos como mozo de labranza. Posteriormente, un golpe de fortuna -quizás un segundo matrimonio con una heredera- le llevó a la condición de vecino de Güesa, en Salazar<sup>39</sup>.

El trabajo con el que muchos de estos pequeños emigrantes iniciaban su carrera era el pastoreo. Este fue también medio de vida para gentes de distintos puntos de Navarra, en particular de sus rebordes montañosos, bien de manera definitiva, bien alternando con diversas ocupaciones; todo ello habla claramente de la falta de estabilidad de un sector importante de la población. Juan de Grez, de unos 30 años en 1604, había nacido en Aoiz. Cuando tenía unos 14, fue a Zuza (valle de Lónguida) a cuidar el ganado del lugar por un año. Una vez allí, la escasez de pastos del lugar le obligó a salir a otros términos, como Iriso o el señorío de Mendinueta, en el valle de Izagaondoa. Tras varios años en los que desconocemos su ocupación, hacía seis que se había puesto al servicio de un vecino de Aoiz, García de Espinal, como mozo de labranza<sup>40</sup>. Algunos de ellos alcanzaron también la condición de “vecino”. Ramón Mina era natural del lugar de Ayechu,



Unión Postal Universal.  
UNION POSTALE UNIVERSELLE  
ESPAÑA

COBRECORRESPONDENCIA

En el restaurante de  
la Sra. de Esteban. Hn.  
felicidades sin cuenta  
sus hijos que la priman  
dán  
Prudencia, Luis F.  
Caro. 10. Nov. 1908



donde vivió, en su casa nativa, hasta los 33 años, trabajando como pastor boyerizo y mozo de labranza. Posteriormente, se casó en Guindano, aldea cercana a la suya, donde lo encontramos como vecino en 1610; su hermano -casi con seguridad, heredero- y sus sobrinos seguían en Ayechu<sup>11</sup>.

Quedaba, por último, un porcentaje de población que no conseguía enraizar definitivamente en ninguna hacienda. Un caso típico sería el del pastor que, sin esperanza ya de asentamiento, transcurría su vida sirviendo a unos y a otros hasta que la edad o la salud se lo impidió.

*Tarjeta postal  
enviada por varios hijos  
a su madre felicitándole  
por su onomástica.*



an. Entonces, cortados quizá en la infancia los lazos que les unían a su familia natural<sup>12</sup>, algunos pastores establecían una especie de pacto con su amo: éste le proporcionaría casa, alimento y un funeral digno a cambio de ciertas prestaciones de trabajo y la donación de los bienes del pastor. No obstante, el carácter de estos hombres, forjado en una larga lucha por la supervivencia, podía occasionar problemas a quien lo acogía. En diciembre de 1740, Martín de Oroz, pastor, natural de Abaurrea Alta, con más de 60 años y sin domicilio fijo, decidió retirarse a casa de un matrimonio, Martín de Usoz y Catalina Pascual, residentes en el lugar de Zariquieta (valle de Lónguida), pues era primo de la mujer. Recibiría habitación, comida, ropa, medicinas y honras fúnebres, a cambio de la donación de la mayor parte de sus bienes y créditos, entre los que figuraban 136 cabezas de ganado menudo, adquiridas con su trabajo, que podrían mantenerse con el derecho al aprovechamiento de pastos de sus protectores. Sin embargo, cuatro años después, Oroz decidió abandonar la casa, pese a que sus primos le insistieron en que no lo hiciese. El perjuicio que con esto les causaba les llevó a denunciar lo sucedido, ya que, a cambio del mantenimiento del pastor durante ese tiempo, no habían recibido nada<sup>13</sup>.

\* \* \*

El panorama presentado en estas páginas no recoge la totalidad de lo que fue la familia navarra en la Edad Moderna. Una de los aspectos fundamentales, la religiosidad vivida y transmitida en la familia, carece aún de una monografía que la explique a lo largo de estos siglos. Todo apunta a que la incorporación de la doctrina cristiana a la cultura popular fue labor lenta y gradual; incluso, en algunos aspectos, tardía. Particular relevancia tiene la progresiva difusión de los decretos del Concilio de Trento<sup>14</sup>, cuyo reflejo en la vida familiar puede seguirse a través de los inventarios de bienes, donde aparecen estampas, láminas y cuadros de distintas advocaciones, muchas de ellas incorporadas o disfundidas con posterioridad al concilio. Un buen indicador de ciertos cambios son los nombres de pila, que recogen, a partir de la segunda mitad del XVII, un santoral más amplio y "moderno". No es irrelevante que cada hijo tenga entonces un nombre propio claramente diferenciado del de sus hermanos, y las mujeres,

nombres específicamente femeninos, cosa que con anterioridad no sucedía.

No sabemos apenas nada de la familia urbana, en toda la escala social, para la que existe abundante documentación aún no explorada. Frente al rígido panorama de las áreas de heredero único, donde la tierra no circula, ni la población crece -factores que llevan a un estancamiento completo, social, demográfico y económico-, está la Navarra de la Ribera del Ebro, más próspera y dinámica, donde el individuo parece tener mayor capacidad de actuación, de crear su propio patrimonio mediante el trabajo. La forma familiar -división igualitaria del patrimonio entre todos los hermanos- nos es, por el momento, desconocida.

El mundo urbano presenta un interés particular, pues en él se apuntan las tendencias que más adelante acabarán imponiéndose en el conjunto de la sociedad. La ciudad, como se ha sugerido más arriba, es un mundo más dinámico; la actividad económica y social no está condicionada por el peso de la tierra como valor principal, circunstancia ésta que paralizó el crecimiento de la Navarra

de heredero único. Conviene resaltar que Navarra tuvo una red urbana importante mientras fue reino independiente. Tras la incorporación a Castilla, pese al mantenimiento de las instituciones, el reino comienza a gravitar sobre un centro distinto, Madrid, lo que influye en la desarticulación de esta red -patente en la Merindad de Sangüesa, por ejemplo-, y en la pérdida de importancia de Pamplona.

Junto a este proceso de "desurbanización", hemos visto que, tanto en la Montaña oriental como en la atlántica<sup>45</sup>, se recrudecen las condiciones para ser miembro de pleno derecho de la comunidad. El momento en que se puede fijar con claridad esta reacción es la mitad del siglo XVII. A partir de entonces la pertenencia a la comunidad local, la misma identidad familiar, irán unidas a la posesión de tierra, mientras que cada vez será más difícil instalarse por cuenta propia, con los bienes obtenidos por el propio trabajo. Este proceso de "señorilización", paralelo al de la sociedad castellana por las mismas fechas, se verá incrementado por la debilidad de la Monarquía.

## NOTAS

1 Datos tomados de S.G. PAYNE, *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, 1987, p. 146. Lo peculiar del caso navarro fue "la muy elevada proporción de voluntarios, que [...] tomaron las armas antes de que el llamamiento general se llevara a cabo", J. ANDRÉS-GALLEGO, *Historia de Navarra. V. El siglo XX*, Pamplona, 1995, p. 97.

2 Como es bien sabido, Navarra es una región privilegiada por la riqueza y estado de conservación de sus fondos de archivo sobre los siglos modernos. El Archivo General de Navarra (AGN) guarda toda la documentación emanada de las antiguas instituciones públicas del reino, junto con la de algunos centros monásticos y archivos privados. Para el tema aquí abordado interesan además en especial dos de sus secciones, la de Protocolos notariales (AHPN) (cf. C. IDOATE EZQUIETA y J. SEGURO MONEO, *Inventario del Archivo His-*

*tórico de Protocolos Notariales de Navarra*, Pamplona, 1985, con reseña de las escrituras de la meridat de la Ribera, conservadas en Tudela) y la de Procesos, en vías de informatización. En el Archivo Diocesano se custodia, por otra parte, un caudal ingente de procesos eclesiásticos, en curso de catalogación (J. L. SALES TIRAPU e I. URSUÁ IRIGOYEN, *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona. Sección Procesos*, Pamplona, 1988-, publicados ya doce volúmenes). Habría que sumar los fondos de archivos privados, en gran parte inaccesibles todavía al investigador profesional. Si se trata de estudiar imágenes, símbolos y mentalidades, como en el presente caso, debe recurrirse a otros tipos de información menos convencionales, como obras literarias y artísticas, grabados, estampas, fotografías, diarios, objetos de uso personal o doméstico y cuanto pueda servir para intentar reconstruir las pasadas formas de vida y pensamiento.

3 AGN, Consejo Real, Procesos, Mendivil, 1600, núm. 18. Esta mujer, Ancha de Zuriáin, había heredado la casa de la madre de su primer marido.

4 Cf. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. III. Pervivencia y renacimiento (1521-1808)*, Pamplona, 1994, p. 109-111.

5 Además de los ejemplos que se pueden encontrar en las páginas citadas en la nota anterior, son interesantes y numerosas las carreras desarrolladas en Indias, cf. J. ANDRÉS-GALLEGO y otros, *Navarra y América*, Madrid, 1992, con abundante bibliografía. Junto a la indispensable obra de J. CARO BAROJA, *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, 1969, conviene señalar A. OTAZU Y LLANA, *Hacendistas navarros en Indias*, Bilbao, 1970; y desde una perspectiva original,

- J. M. USUNÁRIZ GARAYOA, *Una visión de la América del XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Madrid, 1992.
- 6 El cambio de apellidos fue estudiado en un trabajo muy breve por E. de MUÑARRIZ URTASUN, *El cambio de apellidos en la vieja Navarra*, "Revista Internacional de Estudios Vascos", 1923, p. 401-403. Aludiendo a un expediente de 1753, indica que "en este Reyno acontece que muchos mudan y han mudado sus apellidos".
- 7 AHPN, not. M. de Alli, 5 de diciembre de 1607, y not. A. de Alli, 7 de noviembre de 1650.
- 8 A excepción de la Barranca: H. YABEN, *Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia*, Madrid, 1916, p. 78-79.
- 9 Acerca de esta "esencia" o "energía espiritual" de la casa, cf. S. OTT, *Matrimonio y segundas nupcias en una comunidad vasca de montaña*, en J. H. PERISTANY, *Dote y matrimonio en los países mediterráneos*, Madrid, 1987, p. 197-198.
- 10 Como describió sugestivamente para Inglaterra P. LASLETT, *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, 1987, especialmente p. 17-40.
- 11 Sobre los círculos de comunicación de las comunidades campesinas: P. CHAUNU, *Historia, ciencia social. La duración, el espacio y el hombre en la época moderna*, Madrid, 1985, II parte, cap. 2.
- 12 Un problema ya conocido, como puede comprobarse, por ejemplo, en J. CARO BAROJA, *Baile, familia y vecindad*, San Sebastián, 1976.
- 13 L. OROZ Y ZABAleta, *Legislación administrativa de Navarra*, I, Pamplona, 1917. A principios del XIX fueron oficialmente abolidas, aunque, de hecho siguieron manteniéndose, con mayor o menor eficacia, algunos años más. Sobre el tema de la vecindad, cf. A. ZABALZA SEGUÍN, *Aldeas y campesinos en la Navarra Prepirenaica (1550-1817)*, Pamplona, 1994.
- 14 Aunque existe aportaciones muy sugerentes, falta, como para tantos otros aspectos, una monografía que abarque el conjunto del territorio. Cf. J. M. IMÍZCOZ y A. FLORISTÁN, *La comunidad rural vasco-navarra (s. XV-XIX): ¿Un modelo de sociedad?*, "Mélanges de la Casa de Velázquez", XXIX, 2, 1993, p. 193-215. Sobre el origen de una comunidad de valle y su proceso de fragmentación en municipios dotados cada vez de una mayor autonomía, A. J. MARTÍN DUQUE, *La comunidad del Valle de Salazar. Orígenes y evolución histórica*, Pamplona, 1963.
- 15 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1988, p. 88.
- 16 Sobre los diferentes tipos de organización administrativa de Navarra: L. J. FORTÚN, *Circunscripciones locales tradicionales*, "Gran Atlas de Navarra. II. Historia", Pamplona, 1986, p. 133-137.
- 17 Por ejemplo, para los pastores eran importantes las "horras" o "francas", que consistían en un número de cabezas, propiedad del pastor, que el amo le permitía llevar junto con las suyas. La importancia de este uso no puede desestimarse, pues a los pastores "más que el jornal les suponen las francas [...], cuyo número crece con el tiempo progresivamente": OLLARRA (J. J. Uranga Santesteban), *A la Bardenas del Rey ya bajan los Roncaleses...*, Pamplona, s.a., p. 38-39.
- 18 Además de las conservadas en los Archivos municipales, y en una de las secciones del AGN, son numerosísimas las copias de ordenanzas propiamente dichas y de acuerdos sobre usos y aprovechamientos más concretos que se encuentran en el AHPN.
- 19 Con frase expresiva, se ha dicho de los pueblos de la Montaña navarra que son "valles ricos con vecinos pobres".
- 20 Reflejados en la obra de J. COSTA, *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, I, Barcelona, 1902.
- 21 Desde muy distintas épocas y perspectivas, J. FAUS CONDOMINES, *Los capítulos matrimoniales en la comarca de Guissona (Cataluña segriana)*, "Centenario de la ley del notariado", VII, Barcelona, 1964 (recogiendo escritos anteriores a 1910), p. 13-111; A. BARRERA GONZÁLEZ, *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural (Lógica de la razón doméstica)*, Madrid, 1990
- 22 J. F. SOULET, *Les Pyrénées au XIXe siècle*, Toulouse, 1987; I. CHIVA y J. GOY, *Les baronnies des Pyrénées: anthropologie et histoire, permanences et changements*, París, 1986-1991, 2 vol.
- 23 J. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancia (siglo XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1988, p. 167.
- 24 Como a principios de siglo señalaba H. YABEN, *Los contratos matrimoniales* (cf. nota 25).
- 25 Datos tomados de A. MORENO ALMARCEGUI y A. ZABALZA SEGUÍN, *Fraternidad y género en un sistema de heredero único. La Navarra Pre-Pirenaica (1550-1725)*, comunicación al VII Congreso de Antropología Social, Zaragoza, 1996. Los resultados se basan en el acopio sistemático de los contratos matrimoniales otorgados en las notarías de Aoiz, desde los más antiguos conservados, hacia 1530, hasta 1730, con un total de 700. En esta población había dos notarios, uno ocupado preferentemente de las escrituras otorgadas en la villa (175 familias en 1646) y otro encargado de atender asuntos de los "lugares" circundantes, los valles de Lónguida y Arce, sobre todo.
- 26 Extensas áreas de Navarra son enteramente desconocidas en este aspecto.
- 27 La tipología de los contratos matrimoniales fue recogida por J. FAUS I CONDOMINES, *Los capítulos*, p. 23 ss. Para el caso de Navarra, A. MORENO ALMARCEGUI y A. ZABALZA SEGUÍN, *Fraternidad y género*.
- 28 El abandono de la casa es uno de los rarísimos motivos para desheredar al hijo escogido.
- 29 H. P. CHUDAKOFF y T. K. HAREVEN, *From the empty nest to family dissolution: life course transitions into old age*, "Journal of Family History", 1979, p. 69-93.

30 Es frecuente que, como en este caso, la mujer lleve nombres no específicamente femeninos.

31 AHPN, not. A. Alli, 7 de noviembre de 1650. En otro contrato matrimonial constan las condiciones que ha de cumplir el "estudiante". En 1653 se casan dos vecinos de Nagore, María Munáin, heredera, y Pedro Aloz, dotado. Al hacer la donación universal a la novia, sus padres establecen que deberán "darle todo el sustento necesario, de bestir y calçar y lo demás que hubiere menester a Joanes, su hijo, para efecto de estudiar en los Estudios d'este Reyno de Navarra, sin salir d'ellos, viendo y echando de ver que el dicho Joanes Munáin es para ello y virtuoso, hasta los 24 años. Y si los dichos donatarios u donadores en su vida echaren de ver que no tiene bastante habilidad para efecto de estudiar y decir misa, que en este caso no se le dé estudio alguno ni sustento alguno para ello ni otra cosa, si no es que se le dé su dote y legítima cuando tomare estado y conforme el remedio que alcancare" (AHPN, not. A. Alli, 17 de febrero de 1653).

32 Los cuatro contratos matrimoniales en AHPN, not. M. Najurieta, 10 de noviembre de 1699 y 2 de marzo de 1702; not. P.J. Oteiza, 10 de noviembre de 1711; y not. M. A. Barrenechea,

25 de mayo de 1717. Constituye un indicador de la conflictividad de estas rupturas prematuras y encadenadas el hecho de que para los cuatro contratos matrimoniales de Miguéliz tuvo que reunirse consejo de parientes, institución consuetudinaria integrada por miembros de las dos familias, paterna y materna, y encargada de velar por los intereses de las partes.

33 AHPN, not. O. Espinal, 30 de marzo de 1579 (doble contrato matrimonial). Referencias posteriores: AHPN, not. J. Arrizabala, 11 de septiembre de 1641 y 9 de junio de 1644.

34 De estas tensiones queda constancia en los procesos judiciales, así como en el hecho de que, con cierta frecuencia, los descendientes de un matrimonio pedían copia del contrato en el que se estipulaban las condiciones del mismo. Se conoce el número de veces y la fecha en que se hicieron estas copias porque el notario deja constancia de ello junto al documento original y da además el nombre de la persona que lo solicitó.

35 AHPN, not. M. Najurieta, 30 de abril de 1696.

36 AGN, Consejo Real, Procesos, Mendivil, año 1611, núm. 11.

37 OLLARRA (J. J. Uranga), *A la Bardeña del Rey*, p. 9-10.

38 Aragón era otra de las regiones de donde

provenía hasta fechas muy recientes buen número de estos pastores.

39 AGN, Consejo Real, Procesos, Mendivil, año 1611, núm. 11.

40 AGN, Consejo Real, Procesos, Mendivil, año 1604, núm. 17.

41 AGN, Consejo Real, Procesos, Mendivil, año 1611, núm. 11.

42 No era infrecuente que los hijos que abandonaban la casa perdieran incluso el apellido. Más que como un castigo, debe interpretarse como un indicador de la estrecha vinculación entre la identidad personal y la del solar de origen. Cuanto más débil es éste, más inconsistentes son también los nombres y apellidos, que pueden incluso cambiarse a lo largo de la vida de un individuo, adoptando como apellido el nombre de su lugar de origen o el de su residencia actual o pasada.

43 AHPN, not. M. Najurieta, 17 de diciembre de 1740.

44 Sigue siendo necesaria la referencia a J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento y la Reforma Tridentina en la Diócesis de Pamplona*, Pamplona, 1947, una obra que, como se ha dicho, ofrece mucho más de lo que su título promete.

45 J. M. IMÍZCOZ y A. FLORISTÁN, *La comunidad rural*, especialmente p. 209-213.

# Fronteras de la ortodoxia social: exclusión y marginación\*

FRANCISCO JAVIER CASPISTEGUI GORASURRETA

Siempre han existido unas ortodoxias sociales, unos lugares de seguridad, aposentos de la “normalidad”, un ámbito cultural predominante, una apariencia de rectitud. Sin embargo, la existencia del resguardado y consolador estatus social “normal” implica la presencia, más allá del límite establecido por esa mayoría cultural, de unos transgresores voluntarios o involuntarios. Si hubiese unidad completa de por sí, no existiría la conciencia de la misma. Si no hubiese un “nosotros”, no existiría un “vosotros” o, tal vez mejor, un “ellos”. Es a estos “otros”, a los situados al margen, a los privados de la fortuna del reconocimiento social a quienes vamos a tratar de visitar con la máquina del tiempo de la historia.

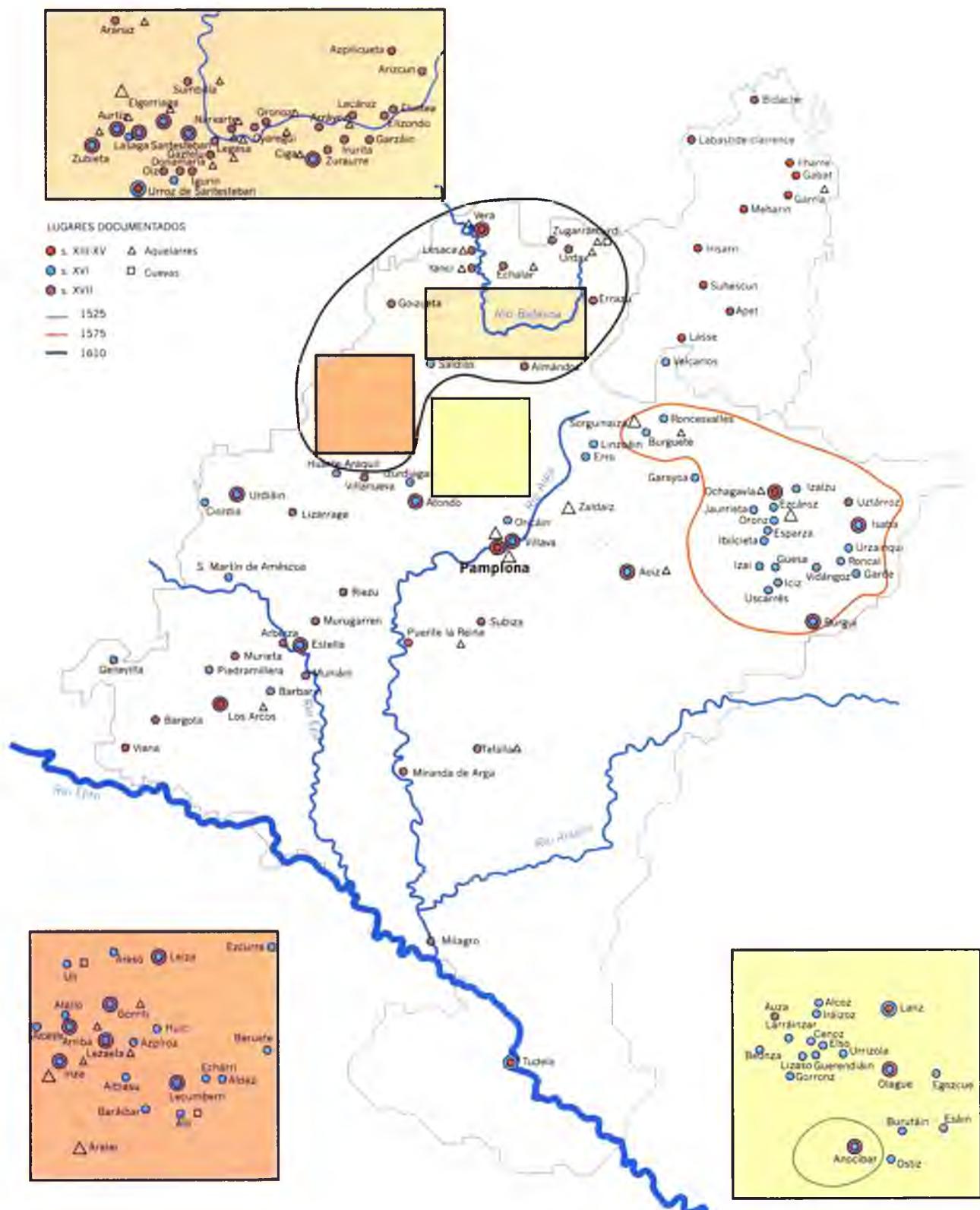
Eran gentes sin el reconocimiento de su existencia social en un momento en el que todavía esa existencia era determinante para la vida de una comunidad. Estaban alejados física e ideológicamente del centro del grupo humano junto al que vivían, periferia de la cultura dominante, subcultura sin testimonios más que en su relación con el poder. Carentes de los resortes que les podían dar la capacidad de expresarse como grupo, permanecieron a un lado, a la sombra de la luz dominante, ocultos hasta tanto no fuesen iluminados por el discurso oficial. En ocasiones han llegado a hablarnos por medio de escribanos, de secretarios que recogieron sus lamentos en la tortura, sus confesiones en el delirio fantásmico, sus declaraciones en el proceso judicial. En otras ocasiones ni eso nos queda, silenciadas sus voces por normativas que sólo reflejan un punto de vista unívoco.

¿Cómo justificar la existencia de estas exclusiones sociales a las que van a parar aquellos miembros de la sociedad demasiado alejados del cálido y seguro núcleo cultural? Los marginados se justifican por la existencia de privilegios o, cuando menos, de una normalidad, aunque la marginalidad no sea “natural” en sí misma, como no lo era la criminalidad en el siglo XIX, ni lo es el racismo en el XX. En el dualismo entre positivo y negativo, entre el bien y el mal que presiden la condición humana entendida desde un punto de vista espiritual, siempre habrá quien quede relegado al mundo de lo sombrío, de la noche, de la muerte, del mal y el pecado. Y todo ello no es sino manifestación de una cultura, de una manera de comprender el mundo circundante. Por tanto, nada hay de natural en el relegamiento -muchas veces inconsciente- de unos seres humanos al mundo de los márgenes, de las excepciones.

Vamos a examinar algunas de las marginaciones que tuvieron lugar en Navarra, que ni son exclusivas de ella, ni pueden entenderse sin establecer los nexos con su entorno. Por otra parte, es preciso señalar que cada manifestación de lo marginal está completamente integrada en el territorio, la época y la sociedad en la que se produce. Esta aparente paradoja viene a decirnos que los grupos marginales son una parte de la sociedad que los rechaza, rechazo a través del cual nos comunica involuntariamente mucho de lo que la caracteriza, puesto que en la mayor parte de las ocasiones, a cada manifestación *antisocial, heterodoxa*, corresponde un correlato social, ortodoxo.

Por otra parte, existe una variación cronológica del fenómeno marginal, con manifestaciones de escasa duración en el tiempo y aquellas otras de mayor o más prolongada tradición. Es la diferencia que establece G. Henningsen entre brujomanía y brujería<sup>1</sup>, pero que para los casos de los agotes o de los gitanos es de más difícil aplicación, tal vez porque la tradición de rechazo hacia ellos es de carácter mucho más prolongado y estable. Pero tal vez toda esta especificación requiriese de una mayor profundización para precisar lo que todavía no son sino posibilidades o hipótesis.

Un aspecto destacable es la cierta unidad que caracteriza la marginalidad (no sólo navarra), los múltiples lazos que, superando el caso concreto, reúnen los diferentes tipos que se agrupan en lo extra-social. No es extraño ver dichos nexos en la documentación. Así, por ejemplo, es frecuente encontrar a gitanos, vagabundos y mendigos incluidos en la misma legislación restrictiva. No es infrecuente ver asociados a brujas con agotes y gitanos, o a éstos con ladrones y prostitutas. Todo ello crea un tejido de elementos de la marginalidad que acaba reflejando un común rechazo a lo situado fuera de los límites, aunque en el momento de centrar las acusaciones sobre los casos, éstos se definen de una manera mucho más precisa. Cuando del que se esté tratando sea del situado en la calle donde nos encontramos, los rasgos que definen “su” exclusión se nos aparecerán con gran claridad. Cuando esa presencia sea menos amenazadora, los rasgos se diluirán en una imagen común, mucho menos específica. Todo ello habrá que tenerlo en cuenta cuando hablemos de las señas del excluido, señas que pueden despistar o desorientar cuando el modelo se deslice en la casuística de lo cotidiano.





### ***Sorginak, curanderas y folklore en el akelarre navarro***

**El contexto europeo de la caza de brujas.** Habla C. Lisón de un origen francés de la palabra bruja: "Ciertamente que la montaña pirenaica con sus estribaciones puede considerarse como la cuna en la que crecen y se desarrollan esta verbalización y esta concepción herético-criminal de la bruja; pero no es autóctona. Su origen inmediato y próximo en cuanto a significado concreto hay que buscarlo al otro lado del Pirineo, en el Sur de Francia"<sup>2</sup>. Anclado en la Edad Media, considera varios factores que explicarían la aparición de esas creencias, de esas "sectas", como fueron denominadas en el siglo XVI y XVII. En primer lugar la presencia de los cátaros, grupo de actitud maniquea que consideraba la existencia de los principios del bien y del mal desde un punto de vista pesimista para el hombre, pues todo lo sensible y material era atribuido al ámbito del mal. En segundo lugar destaca la aparición de los valdenses que, partiendo del dualismo maniqueo cártero, revalorizaron el papel del demonio. Ambas herejías fueron conformando, pese a sus evidentes diferencias, un universo común en el que fueron asimiladas por los encargados de su disolución, proceso en el que acabaron siendo insertadas las brujas, puesto que la defensa teológica planteada frente a estas amenazas se desarrolló y extendió a todo cuanto arriesgaba la ortodoxia sin entrar en mayores cuestiones de detalle<sup>3</sup>.

Lo anterior nos lleva a confirmar que el esquema predominante -y no por ello inmutable- de la bruja y lo brujeril de los siglos XVI y XVII (lo que Levack o Horsley denominan el concepto acumulativo de brujería<sup>4</sup>), tuvo sus orígenes inmediatos a mediados del siglo XIV y cristalizó a comienzos del siglo XV<sup>5</sup>. La confluencia de tradiciones culturales y diversos elementos nuevos dio como resultado último la creación de un modelo extensible a la práctica totalidad de Europa; un modelo que fue creado, defendido y difundido a través de los tratados de diversos teóricos tanto laicos como eclesiásticos.

Al éxito de estas ideas contribuyó en gran medida la situación general del momento, con el conflicto religioso producto de las reformas protestante y católica y las luchas político-militares a él asociadas -con sus secuelas a todos los niveles-, así como la acentuación del llamado modo polar de pensamiento -basado en un razonamiento

a través de oposiciones binarias- asociado al mayor rigorismo moral y religioso impulsado por las reformas religiosas<sup>6</sup>. No hay que olvidar tampoco la transformación de la legislación (la introducción del procedimiento inquisitorio y el uso más generalizado de la tortura judicial) y la consolidación de los estados nacionales. Paralelamente, este conjunto de transformaciones se asoció a una serie de permanencias -lo que no implica en modo alguno estancamiento sino, tal vez, un tiempo de transformación más lento, menos articulado- dentro de la cultura popular o folklórica, en algunos casos de antiquísimas raíces<sup>7</sup>, pero igualmente en la cultura de las élites dirigentes, dado que también hubo de jugar un papel la creencia en la brujería desde aquellos grupos sociales que iban a encabezar la persecución<sup>8</sup>. La mezcla de ambas corrientes dio lugar a una idea, imagen o comprensión de lo relacionado con la brujería como elemento radicalmente diferente -en sentido negativo- de lo que anteriormente se había entendido en fenómenos similares y, por lo tanto, como conspiración o amenaza potencial para la sociedad y como elemento a erradicar de ella.

Como puede verse, la nueva idea de la brujería no supuso un elemento totalmente ajeno, extraño a la sociedad y a la cultura en la que se insertaba sino, más bien, la excepción interna, la incongruencia en un mundo normal, la inversión de significado de los procesos habituales. ¿Cuáles son, por lo tanto, los motivos que llevaron a su persecución? En buena parte la respuesta parte de esta misma idea. La bruja suponía un elemento más de la sociedad que la acogía, en parte necesario como contrapunto de un esquema que al verse cuestionado se reafirmaba en sus principios<sup>9</sup>. El mismo hecho del desorden brujeril implica la existencia de un orden; es partiendo de ese orden como hay que entender el fenómeno. La diferencia fundamental con otras formas de inversión radicaría en el carácter herético que se atribuyó a la brujería desde perspectivas teóricas cultas, lo que suponía no tanto una inversión ritual o incluso una forma de rebeldía, sino una ruptura total con el orden moral y religioso cristiano -y por tanto universal- mediante la aceptación de un señor opuesto y contrapunto negativo de Dios, del que se separaban. Aquí radicó el fundamento del carácter herético de la brujería, en la opción por aquello que representaba la antítesis del único orden considerado verdadero: la ortodoxia cristiana.

Curanderos  
→  
Cuevas de Sorginleze de Zugarramurdi  
↓



El arraigo de una forma de entender el mundo como sometible a fuerzas malignas vino provocado en gran medida por la necesidad de fundamentar las propias convicciones puestas en duda por convulsiones de todo tipo. La consolidación del concepto acumulativo de brujería no es sino la respuesta a las amenazas -reales o imaginarias- contra el orden universal que representaba la cristiandad -católica o reformada-. La defensa frente a la conspiración, como antes lo había sido frente a los judíos o a los herejes medievales<sup>10</sup>, se invistió de lucha en defensa de dicho orden supremo, para lo cual se elaboraron los correspondientes instrumentos teóricos que fundamentaron, justificaron y permitieron dicha actitud. Esto llevó a considerar realidades existentes, de tipo popular, mítico y/o folklórico funda-

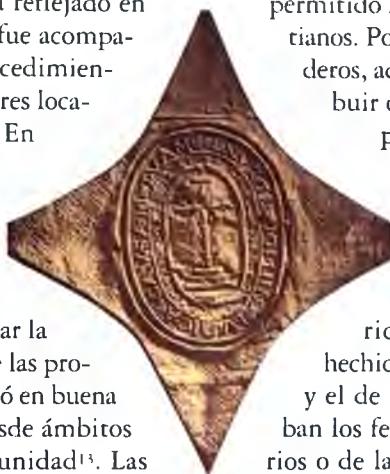
mentalmente, desde una nueva perspectiva, aquella que daba el carácter de contrapunto negativo, herético, a la situación de solidez moral y religiosa de la reforma religiosa<sup>11</sup>. La heretización de los fenómenos asociados a realidades no habituales, aunque asumidas por la sociedad (y que incluían a quienes ponían en práctica conocimientos tradicionales de medicina -curanderismo, asistencia a partos-, superstición, adivinación y magia armatoria<sup>12</sup>, así como conductas anómalas -excentricidad social, trastornos mentales- o situaciones de precariedad -viudedad, pobreza-), llevó a la formulación de instrumentos conceptuales coincidentes en el rechazo de todo aquello que pretendiese romper el orden del mundo arrogándose poderes o capacidades ajenas a dicho orden.

Este modelo intelectual de la bruja reflejado en el *Malleus Maleficarum* y otros tratados, fue acompañado por la introducción de nuevos procedimientos judiciales, que permitieron a los poderes locales iniciar la persecución de la brujería. En este sentido, es fundamental resaltar la importancia de este primer nivel de poder, dado que se convirtió en el iniciador de la caza de brujas, respaldado posteriormente por instancias superiores. Tampoco debe esto hacernos olvidar la existencia de tensiones internas dentro de las propias sociedades campesinas, lo que impulsó en buena parte las medidas iniciales adoptadas desde ámbitos jurisdiccionales ajenos a la propia comunidad<sup>13</sup>. Las acusaciones de brujería fueron en muchos casos un sistema de proyección de culpas, la búsqueda de chivos expiatorios en los que descargar tensiones y frustraciones, aunque no se limitaron a los acusados de brujería, como veímos anteriormente<sup>14</sup>.

Resulta evidente de lo anterior que el modelo diabólico o satánico del *akelarre* era ajeno a la mentalidad del campesino -aunque hubo elementos de la cultura peculiar de cada lugar que permitieron la conexión-, dado que allí donde se produjeron los procesos más sangrientos y masivos (especialmente en los territorios del Imperio) el denominador común fue la existencia del mencionado modelo, producto de la reflexión teórica de los demonólogos. Allí donde estos argumentos no arraigaron, el carácter de la persecución fue mucho menos acusado<sup>15</sup>. Puede hablarse, por lo tanto, de un proceso de aculturación desde el punto de vista de los teólogos, magistrados y dirigentes sociales, que fueron imponiendo una imagen de la brujería ajena a aquellos fenómenos que podrían asimilársele en el mundo rural<sup>16</sup>.

**Brujería navarra.** Vamos a tratar de ver a continuación cómo los anteriores rasgos generales se aplicaron al caso navarro, puesto que no hay en él nada que impida incluirlo entre los hechos juzgados por tribunales de toda la Europa de su tiempo.

Por un lado, en Navarra, como en todo el País Vasco, existía una arraigada tradición supersticiosa (reprobada en diversos sínodos ya desde el siglo XV), ligada en parte a una lenta y tardía extensión del cristianismo que había



permitido la pervivencia de creencias y mitos pre-cristianos. Por otro lado, era común la presencia de curanderos, adivinadoras y otras personas a las cuales atribuir ciertos "poderes" a causa de sus habilidades para solventar problemas poco frecuentes; gentes que transmitían de forma oral sus conocimientos, de tipo folklórico, muy alejados de las elaboradas figuras del hechicero o del mago<sup>17</sup>.

Por otro lado, se produjeron tratados teóricos de cierto éxito contra la brujería y la hechicería, como el de Martín de Andosilla o Arlés y el de Fray Martín de Castañega, que consideraban los fenómenos brujeriles como hechos imaginarios o de la naturaleza<sup>18</sup>, todo lo cual nos lleva a una conclusión aparentemente lógica: existía en Navarra una base de creencias en dichos fenómenos. Lógicamente, todo esto era más fácil que aflorase en épocas de tensión o calamidades<sup>19</sup>, o cuando se hablase con insistencia del tema, como ocurrió en 1609 con el inquisidor Salazar, que "se había dado cuenta -nos dice G. Henningsen- de que tan pronto como se comenzaba a hablar de las brujas, surgían brotes de brujería por todas partes; y en cuanto el asunto perdía interés, las brujas desaparecían sin más"<sup>20</sup>. Este componente de contagio colectivo de una creencia es lo que el autor danés califica de epidemia onírica, aplicándola al caso de Zugarramurdi a comienzos del siglo XVII: "Dichos sueños no pueden ser más que el resultado de un previo adoctrinamiento, y se caracterizan por la impresión de realidad que dejan y lo bien que se recuerdan al despertar. La epidemia onírica de las montañas de Navarra tuvo que ser causada por los inquietantes rumores que llegaron a las masas desde Francia; por los sermones sugestionadores de los predicadores; y por el no menos sugestionador auto de fe de Logroño"<sup>21</sup>.

Sin embargo, parece claro que hubo también elementos más tangibles, como la utilización de hierbas u hongos con marcados efectos alucinógenos, como por ejemplo el hongo del centeno, uno de cuyos componentes es la base para la elaboración del ácido lisérgico<sup>22</sup>. Por otro lado, es preciso destacar el componente sexual de la brujería, que algunos contemporáneos consideraron fundamental.

Quizá la única diferencia reseñable para el caso navarro sea la de la proporcionalmente escasa persecución que

se realizó desde la Inquisición, pues fue el poder civil el más furibundo represor de lo brujeril, limitándose la Suprema a tratar casos aislados (como el de Zugarramurdi, presionada por la actitud de la población y de las autoridades). El caso de esta localidad es excepcional y por ello marca un cambio ya anunciado en el tratamiento del fenómeno, como bien lo demuestra la actuación del inquisidor Alonso de Salazar y Frías, refutando todas las acusa-



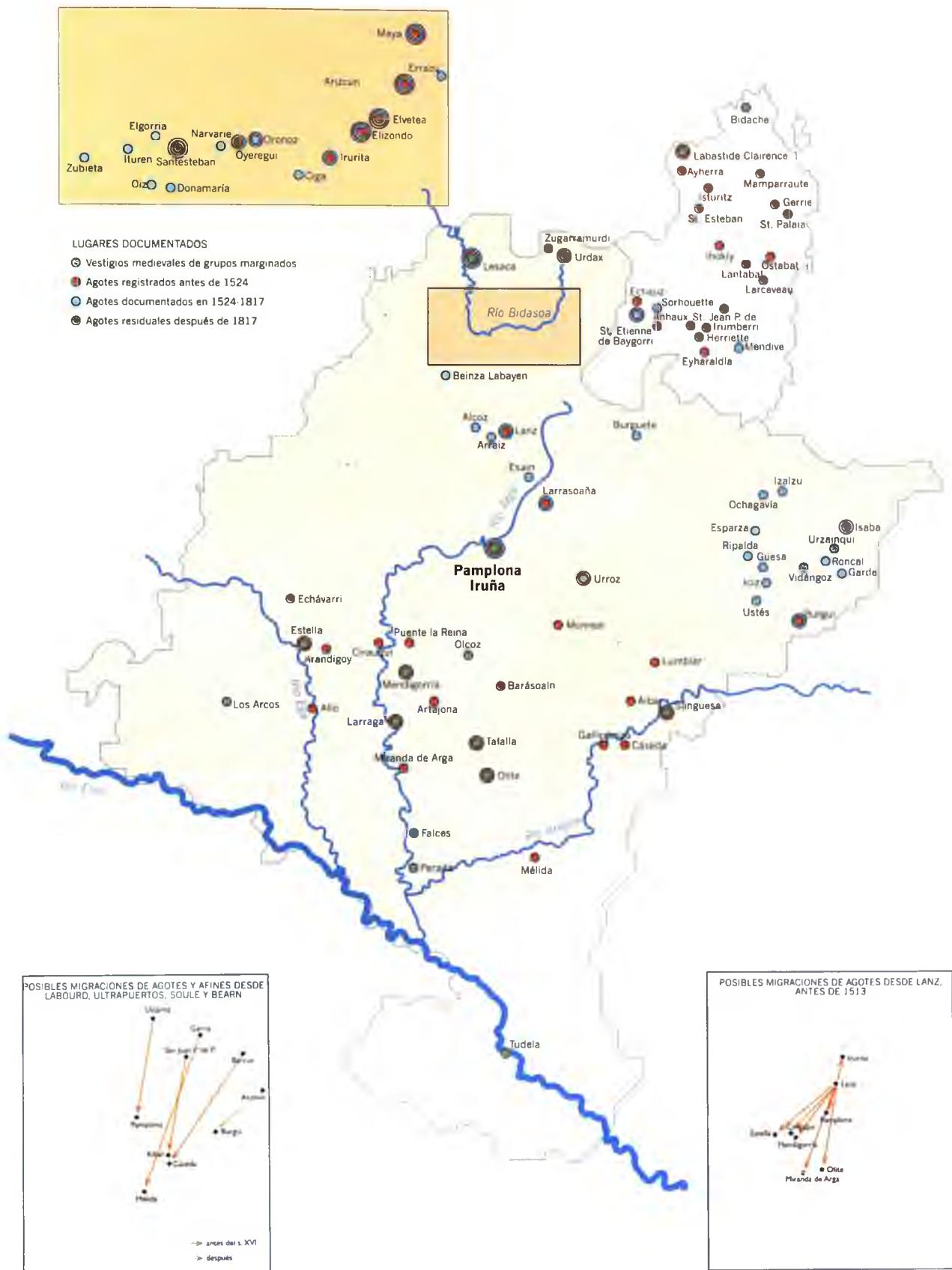
ciones que a los doce condenados se les hicieron. Desde entonces la actitud ante el fenómeno varió todavía más hacia una consideración más laxa de lo brujeril. Esta actitud de la Inquisición en gran parte fue el fruto de la adscripción de la teología y la filosofía hispanas a una corriente aristotélica y racionalista que veía la posibilidad de acercarse a la realidad como un conjunto de aspectos interpretables desde un punto de vista empírico, muy alejada del gusto por lo oculto, por la búsqueda de la piedra filosofal en las retortas de los alquimistas, por lo hermético,

más propio del pensamiento del otro lado de los Pirineos, así como por la más estrecha vinculación de la tradición brujeril en el sur de Europa a modelos greco-latino<sup>23</sup>. Este diferente punto de vista cuajó en las instrucciones -cuestionarios breves y muy detallados-, que la Inquisición expidió cada vez que el tema brujeril saltaba al primer plano. La aplicación de lo teórico a lo práctico tardó más en entrar en la cotidianidad del fenómeno concreto, pero finalmente lo hizo de mano de un empirista convencido como Salazar y Frías. No se trata de un ser que se adelanta a su tiempo, como sugiere Henningsen, sino de un aplicador concienzudo de lo que ya hacía mucho tiempo se estaba marcando en el plano de lo teórico<sup>24</sup>. Consideramos esta explicación más plausible que aquella otra que afirma que la escasa animosidad de la Inquisición española contra lo brujeril provenía exclusivamente de la saturación alcanzada por la "relajación" de judíos y moriscos.

#### La prostitución<sup>25</sup>

Otro de los espacios de marginalidad que ocupaba la mujer era el de la prostitución, la antítesis del estereotipo de mujer entendido de acuerdo a las normas morales habituales. Las mujeres sensuales, como fueron calificadas en la ley de cortes de 1684-1685, deberían ser recluidas en una cárcel especial, puesto que el destierro, pena a la que eran condenadas hasta entonces, no se mostraba especialmente eficaz. Es este el primer paso para la fundación de la "casa de la Galera", institución esbozada por Cristóbal Pérez de Herrera en 1598, que insistía en la necesidad de que contasen con un trabajo en el que ocuparse, del mismo modo que los hombres "trabajaban" en las galeras -de ahí el nombre- y "favorecían" al país. Tras algunas adiciones al espíritu que movió a su concepción, se construyeron varias de ellas en el siglo XVII<sup>26</sup>.

Sin embargo, su construcción y puesta en marcha en Pamplona sufrió constantes dilaciones, debido a los inconvenientes que planteaba la Diputación, sobre todo la falta de recursos económicos. Pese a la nueva ley promulgada por las cortes en 1724-1726, continuaron los aplazamientos, incluso cuando intervino el rey. Finalmente en 1733 se acometió de forma decidida la construcción. En las cortes de 1743-1744 se propusieron los recursos para ello y en 1745 se elaboraron las ordenanzas, quedando la casa a cargo de Diputación, que hubo de ocuparse de la





manutención y provisión de cuanto se necesitase, especialmente de cara al trabajo remunerado de las reclusas. El edificio se construyó adosado pero independiente de las cárceles reales, aunque su alcaide fuese el mismo. Había también un ama, encargada directamente de las reclusas.

En 1746 se inauguró la casa. En ella se comía a las doce, y se cenaba a las siete y media. Luego se rezaba el rosario. Los días laborables ocupaban el resto del día con su trabajo, dedicando la tarde de los festivos a lecturas espirituales. Dormían en camas de jergón de paja larga con cabezal, con dos sábanas de estopa y una manta gruesa para cada una. Al poco de inaugurarla se acometieron obras de ampliación. También se sabe que en 1777 el número de reclusas era alto porque el capellán pidió aumento de sueldo ante el incremento del trabajo. Ya antes Diputación había tenido conflictos por la adscripción de las reclusas a esta cárcel, puesto que solicitó que sólo se remitiese a ella la mujer que fuese "conocida y públicamente liviana". En 1795 había 29 mujeres en la Galera, 20 de ellas navarras<sup>27</sup>. Esta cifra descendió hasta 10 en 1824, en un momento de graves dificultades económicas para su

mantenimiento y de disputas por la adjudicación de los gastos. Sin embargo, solventadas éstas, vuelve a crecer el número de las recluidas hasta 40 en 1835, época en la que las dificultades económicas vuelven a aumentar, reduciéndose en consecuencia el número hasta las 18 de 1837.

Ya a mediados del XIX la situación social que llevó a la creación de la casa de la Galera había variado considerablemente y en 1851 la Diputación decide cerrar definitivamente sus puertas<sup>28</sup>. En general, y como manifiesta L. Valverde, el hecho de su tardía apertura señala en el caso pamplonés su origen más como casa de corrección que de disuasión y represión, al modo en que habían nacido a comienzos del siglo XVII en otros puntos de España<sup>29</sup>.

#### **El otro lado de la cerca, otro mundo: los agotes**

En el devenir histórico la marginalidad se ha revestido de formas diversas, adecuándose a los rasgos dominantes en cada época. Buen ejemplo de ello es la figura controvertida del agote, miembro del "ghetto" navarro por excelencia. Abocado a un destino que le excluía, no siempre



quiso permanecer en silencio y saltó, insumiso a unas costumbres que rechazaba, tratando de obtener su anhelo máximo: la igualdad.

Hablábamos anteriormente de la necesidad de oponer una heterodoxia justificadora y tranquilizadora a la ortodoxia. En este caso la heterodoxia no se manifiesta en comportamientos, en una conducta desviada o extraña a la norma. Hablamos de gentes rechazadas por motivos que desaparecieron mucho tiempo atrás, motivos que se creían propios e inherentes a personas o grupos concretos.

Así como para el caso de las "brujas", el concepto "agote" proviene de territorio francés<sup>30</sup>, y también, en este caso, los portadores del mismo. Todo parece indicar que la llegada de gentes a la vertiente sur del Pirineo fue provocada por una huida. Hasta aquí, al menos hasta donde sabemos, llega el acuerdo sobre la procedencia de los agotes<sup>31</sup>. A partir de aquí pocas coincidencias más hay sobre la causa de esa huida, el momento, la procedencia o las consecuencias. Este desconocimiento ha llevado a una proliferación de teorías<sup>32</sup>, que van desde la consideración de sus ancestros como pertenecientes a grupos godos, albi-

genses, musulmanes, cristianos primitivos, leprosos de diversos tipos, gentes seguidoras de Carlomagno tras la huida de Zaragoza, judíos... en el fondo, cada una de ellas son formas de mostrar la necesidad de excluir, puesto que durante amplios períodos de tiempo, la memoria de los motivos de rechazo hacia largos años que había perdido nitidez. Dada la dificultad para mostrar un origen convincente del fenómeno agote, el interés debe pasar a las causas que perpetuaron su marginación.

Los agotes recibieron en cada momento los rasgos que permitieron justificar su exclusión. Se reúnen así, según J. Caro Baroja, dos grupos de ideas en torno a las que gravita la figura del agote: a) la presencia de males físicos contagiosos hereditarios cuya repugnancia justifica la exclusión y b) el origen divino de tales males, castigo de Dios a las estirpes de los que cometieron el pecado<sup>33</sup>.

En el proceso de justificación se produce una constante relación entre aquellas zonas de la cultura imperante que se constituyen en centro y las que se constituyen en periferia. Así, en la primera mitad del siglo XV, el "centro" de esa cultura local de carácter marcadamente religioso manifiesta una completa oposición hacia las actitudes de una periferia que sistemáticamente rechaza las medidas que tratan de imponerles (desde Pamplona, la corte o incluso Roma). Todavía en esa época la tolerancia oficial hacia la diferencia era importante, puesto que sólo se veía peligro en actitudes cuya finalidad fuese la destrucción de lo católico (herejías). En ese momento, la clave en la exclusión era "la identificación básica de la herejía con la disidencia cultural"<sup>34</sup>, lo que limitaba el ámbito de lo herético a judíos y musulmanes, así como a los acusados de demonolatría (brujería), pero no a gentes que, como los agotes, eran cristianos<sup>35</sup>. Sin embargo, en la convivencia cotidiana, el peligro de lo herético no se llegaba a apreciar tan amenazante y su objeto estaba constituido por la presencia cercana de esos agotes en cuya sangre latía un estigma misterioso que bien podía ser identificado con lo religioso. Las autoridades locales, tanto civiles como eclesiásticas, aplicaron el argumento de la vecindad para poder seguir justificando la exclusión y, por consiguiente, rechazando los intentos igualitarios, que supondrían la perdida de una diferencia configuradora de su propia identidad. Esta categoría de vecino residente exigía una condición que se negaba a los "agotes": la de la limpieza de san-

gre<sup>36</sup>. La mácula que se les atribuía mezclaba lo religioso con lo físico, pues se remontaba al episodio bíblico en el cual Giezi, siervo de Naam, era castigado por Eliseo con la lepra, símbolo de la impureza física y moral por excelencia<sup>37</sup>. Por ello, aunque no existiese una impureza física, la sola posibilidad de que el origen de los “agotes” estuviese en una impureza moral (de origen bíblico, herético o converso) marcaba indeleblemente a los que la padecían. En esto radicó el enfrentamiento durante la primera mitad del siglo XVI.

En su segunda mitad y durante el XVII, la sintonía entre el centro y la periferia es mucho mayor, y la defensa de la limpieza de sangre para la obtención de cualquier condición fue convirtiéndose cada vez más en algo fundamental. Los “agotes” suponían un peligro por su deseo de asimilarse con el resto de sus convecinos, lo que amenazaba la situación de los miembros más antiguos, esos “cristianos viejos” con raíces territoriales que configuraban el grupo de los vecinos residentes. Entonces ya no era tan importante la consideración de sus raíces leprosas, reales o ficticias, lo que importaba en una sociedad obsesionada por demostrar la limpieza de su sangre, era la existencia de una mancha en su pasado que les invalidaba para mantener el mismo estatus que el de aquellos que acreditaban una documentada “limpieza” genealógica. Ahí radica la diferencia que impide el reconocimiento. En el fondo, la causa de la exclusión es cultural, determinada por las corrientes predominantes en la sociedad de cada momento.

Así hay que comprender que ante las constantes reclamaciones efectuadas por familias calificadas de “agotes”, las autoridades locales se negasen al más mínimo cambio de la tradición heredada; incluso en época más tardía el peso de la costumbre como justificación de la exclusión mantiene todo su vigor<sup>38</sup>. Así, a principios de los años cuarenta del siglo XIX las luchas políticas entre la visión del mundo tradicional y aquella que trataba de instaurar los principios nacidos del periodo revolucionario se hallaban en plena ebullición, incluso más que ideológica, como acababa de verse en la por entonces recién terminada primera guerra carlista. No es de extrañar por tanto que la virulencia de estas posturas a nivel ideológico tuviese un correlato de carácter más cotidiano, más cercano a la realidad del problema de la exclusión de los conocidos como “agotes”.

Sin embargo, en este momento la situación estaba variando de manera considerable, y ya desde el siglo XVIII habían aparecido intentos de redención social, en un proceso que sólo muy lentamente permitió que los rasgos de la diferencia se diluyesen en el tiempo, aunque, como recogía Félix Urabayen en *El Barrio Maldito* y constata P. Antonlini, la antigua maldición planease por Bozate como el fantasma de un pasado empeñado en lograr su paso definitivo al más allá.

### Los gitanos, marginados itinerantes

La presencia gitana en Navarra ha sido constante en sus caminos y en sus pueblos, en sus mercados y en sus plazas y, pese a los continuos intentos de asimilación o supresión, mantuvieron esa presencia de manera constante<sup>39</sup>.

La amenaza social de este grupo se ha centrado tradicionalmente en el aspecto más material. En las cortes de 1607-1608 se hablaba de la defensa de la vida y de la propiedad, dos de los pilares de la sociedad navarra de la época, ante la que consideraban amenaza gitana. Frente a la estabilidad, al enraizamiento, a la casa, los gitanos suponían la inestabilidad, la vagabundez, la transhumancia. Frente a los vínculos materiales a un lugar, los gitanos carecían de ellos, de cualquier tipo de raíz. No es de extrañar que por ello representasen para aquellos que “poseían” el elemento antitético a su posesión. A ello habría que añadir la fama de ladrones que, con mayor o menor justicia, se les atribuía, así como acusaciones de irreligión y males morales de diverso tipo<sup>40</sup>. De nuevo el contrapunto negativo a los elementos constitutivos del esquema social ideal; para cada valor, un contravalor.

No hay muchas referencias históricas publicadas respecto a los gitanos en Navarra. Según Florencio Idoate, la primera referencia a uno de ellos se produce en 1435 (lo que retrasa la fecha tradicional de entrada de los gitanos en España: mediado el siglo XV), cuando un Tomás, conde de Egipto Menor, peregrino a Santiago por aquellas fechas, recibe de la reina doña Blanca un dono por 36 libras<sup>41</sup>. La búsqueda de apariciones históricas posteriores sólo está garantizada en la observación de la legislación elaborada para su control<sup>42</sup>. Así, las cortes de 1549 pidieron la prohibición de su entrada en Navarra, justificándola en los hurtos que pretendidamente realizaban<sup>43</sup>. Estas medidas fueron prorrogadas posteriormente, con breves añadidos que incrementaron su dureza (1550-51, 1556,

*Gitano en Cizur.*

↓



1580, 1583, 1628, 1642, 1662, 1677-8)<sup>14</sup>, o incluso reclamando la colaboración de las autoridades francesas en la represión de los robos que, amparándose en la situación fronteriza, realizaban los gitanos. En otras resoluciones se equiparó, significativamente, a éstos con los vagabundos, a los que también se quería impedir el paso por el reino<sup>15</sup>. El objetivo de todo ello era la definitiva desaparición de un grupo humano molesto, ajeno a lo que suponía el orden del momento, sin arraigo ni relación estable, sin lugar social definido, los últimos en una escala en la que incluso los marginados locales, los agotes o las brujas, ocupaban un lugar más elevado.

Su desaparición se concebía en lo físico durante un primer período (ss. XVI-XVII) y posteriormente (s. XVIII) bajo la forma de asimilación, de disolución en la corriente mayor de la sociedad, de sedentarización en definitiva, con lo que desaparecería uno de los rasgos esenciales del grupo gitano, integrado en una estructura social que primaba sobre los individuos. Un aspecto de este intento fue la supresión del nombre, pues al carecer de su calificativo específico se les privaba, se pensaba, de su identidad. Este intento, practicado también por los agotes, careció de todo resultado, pues los neologismos o eufemismos que sustituyeron la palabra "gitano" no vinieron sino a marcar con nuevos rasgos su especificidad.

#### Asesinos y ladrones. Los presos y esclavos

Navarra, tierra fronteriza, era un territorio especialmente apto para todos aquellos que, igualmente fronterizos, buscaban los medios de subsistencia ajenos a los aceptados socialmente. Ello explica la presencia constante de medidas tendentes a la erradicación de un mal que era considerado como gravemente perjudicial para el reino. En las cortes la actividad era constante, aunque también parece que infructuosa, dada la reiteración e incremento de los delitos, cuyo proceso judicial era casi el mismo, con un incremento de la pena dependiendo del número de

detenciones. Así, si un ladrón de ganado era sorprendido en una segunda ocasión, la condena suponía el envío a galeras (partiendo de Soria) por tiempo limitado. En la tercera ocasión suponía el ahorcamiento (cortes de 1556).

Las cortes de 1652-1654 especificaron con cierto detalle las penas correspondientes a cada delito. Por ejemplo: a quien robase en iglesia, monasterio, hospital o lugar bendito, aunque no fuese cosa sagrada, pero superase los cien ducados de valor, la pena era de muerte. Si no llegaba a la dicha cantidad, en la primera ocasión 200 azotes y cuatro años de galeras; 200 azotes y diez años de galeras la segunda y la pena de muerte la tercera<sup>16</sup>. Se hablaba también del uso con nocturnidad de ganzúas, llaves maestras o violencia en casa particular, lo que acarreaba al que lo realizase la pena de muerte. También había normas si el robo era diurno. Una condena poco frecuente era la de sacar a vergüenza pública al autor de una tropelía, como el hurto de uvas en el campo. Un último ejemplo puede ser el de aquel que fuese capturado una tercera vez robando colmenas, acción que le ocasionaba 200 azotes y ocho años a remar en las galeras reales<sup>17</sup>.

Pese a la dureza del castigo, la delincuencia no remitía, e incluso las causas criminales pasaban de un lado a otro de las fronteras. Casos como éstos obligaron a acuerdos de "extradicción", especialmente con Aragón (con Castilla existían ya desde 1520), exigiendo previamente información sobre el asunto del que se trataba<sup>18</sup>. Hubo algún caso en el que el procedimiento no fue respetado; así, en las cortes de 1652-1654 se presentó una petición de reparo de agravio por la extradición ilegal de un francés, un tal Juan de Segura que, tras permanecer preso en Pamplona durante varios días, fue finalmente remitido a su país, donde fue ahorcado. Solicitaban los navarros que en próximas ocasiones no se procediera a medida similar de no mediar inmediata consulta con los diputados o los síndicos del reino. La situación se repitió años más tarde cuando otro francés, Jacques de Iriarte, iba a ser enviado a la vertiente norte de los Pirineos. En este



caso, conocida a tiempo la intención, se declaró que el tal Iriarte quedase en Navarra refugiado pese a cualquier orden en sentido contrario. Por último, en 1757, las Cortes pidieron contrafuego por la prisión y “extradicción” a Aragón de Francisco Gómez, hecha sin requisitoria y sin ajustarse a las normas<sup>49</sup>.

No eran las únicas medidas de una cierta protección a los prisioneros, pues en muchas ocasiones se establecía con insistencia la necesidad de cumplir con las mayores garantías la legislación, solicitando más testigos, analizando con precisión las circunstancias del hecho juzgado, o reclamando pruebas irrebatibles para los casos en que planeara la pena de muerte sobre el encausado, algo que, como hemos visto, no era especialmente extraño para la justicia de la época<sup>50</sup>. Sin embargo, para los reincidentes las cosas eran más complicadas, ya que no recibían beneficios como el indulto<sup>51</sup>.

La poco estudiada criminalidad en la Navarra de los siglos XIX y XX no arroja un resultado muy diferente al que nos muestra la época moderna, aunque con la salvedad de la aplicación del código penal nacional a todos los casos producidos<sup>52</sup>.

El modo de vida de los presos en las cárceles era austero. Dormían sobre jergones de paja y, ya en el siglo XVIII, pudieron obtener habas y legumbres con que completar su dieta. Contaban con un fuego alimentado por carbón con el que suplir las carencias del edificio<sup>53</sup>. También con las reformas dieciochescas llegó la obligación de realizar algún tipo de trabajo con el que sustentarse.

Otro reducido grupo de personas sometidas a la marginación social por su condición o por sus circunstancias específicas fue el de los esclavos, aquellas personas privadas de su libertad por voluntad y para el servicio de otros hombres como parte de su patrimonio. Para ellos no fue la situación muy aceptable en Navarra, puesto que fueron sometidos a leyes persecutorias desde 1628 hasta el siglo XVIII. Si eran localizados sin sus dueños eran con-

siderados fugitivos, y si aquellos no los reclamaban en dos meses acababan siendo conducidos a galeras<sup>54</sup>.

#### **Mendigos y vagabundos. La beneficencia.**

#### **Los huérfanos**

La dureza del trato a los mendigos, vagabundos y ociosos de cualquier especie y condición indica bien a las claras la repugnancia con que la ociosidad declarada, asumida y proclamada era vista por la sociedad de la época. La maldición bíblica del trabajo era consciente y responsablemente llevada por una Navarra que no toleraba de ninguna manera que hubiese gentes que, pese a su condición,

tratasen de esquivar designios de tal naturaleza. Ya desde mediados del siglo XVI se dictaron medidas asimilando a vagabundos y holgazanes con los gitanos, solicitando la aplicación de las mismas medidas que a estos últimos. En las Cortes de 1569 apareció una prolífica relación en la que se establecieron los criterios para definir quién era pobre y vagabundo<sup>55</sup>: aquellas personas que vivían en mesones y posadas sin tener oficio, ni servir a nadie; quienes eran recogidos en hospitales, quienes pedían limosna, los lisados y los pobres peregrinos extranjeros. Todos ellos iban a necesitar

a partir de entonces una cédula o carné en el que constase su nombre, edad, estatura, color y otras señales, firmada por las autoridades locales para poder efectuar la petición de limosna. Dichas cédulas habrían de renovarse anualmente el día de Pascua de Resurrección, previa inexcusable confesión y comunión, pues de lo contrario se perdía la posibilidad de favorecer a sus semejantes con el ejercicio de la limosna. Registrados y acreditados, los mendigos oficiales habrían de renunciar a la compañía de niños menores de cinco años, salvo en el caso de los ciegos, se indicaba en 1817-1818, signo inequívoco del mantenimiento de estas medidas en el tiempo, pues todavía se insistía en la necesidad de portar la cédula anual expedida por el párroco y aprobada por el alcalde. De cualquier manera, sus actividades (o ausencia de ellas), eran pue-



tas constantemente en peligro por reiteradas disposiciones restrictivas y represivas o por cargas de trabajo, literalmente forzado, en la construcción de obras públicas en el reino<sup>56</sup>.

Otra de las posibilidades que aquella época ofrecía a los mendigos y vagabundos era la de la beneficencia. Aplicando los principios cristianos y en espera de los beneficios espirituales que su aplicación reportaría a quienes los ejerciesen, proliferaron por doquier instituciones destinadas al socorro de los desprovistos de cualquier sustento. Así, en 1671 se creaba la Casa de Misericordia de Pamplona para dar sustento, luz, lumbre, ropa blanca y vestido, así como comida y un lecho, a los 127 pobres que habían sido contabilizados poco tiempo antes<sup>57</sup>. Junto a la manutención y el cuidado de lo espiritual, se enseñaba algún oficio, en general relacionado con el tejido de la lana, para el cual se establecieron exenciones de impuestos en las cortes de 1724-1726 y 1743-1744. En 1702 se construyó el edificio para dar cabida a la institución en el límite de las murallas pamplonesas, junto a la basílica de San Ignacio, en el actual Paseo de Sarasate, donde estuvo hasta 1924.

No era la única institución dedicada a ello, pues en las Cortes de 1780-1781 se estableció que los mendigos fuesen recogidos y puestos a aprender algún oficio en las casas piadosas de cada merindad. Ya en 1561 se había pedido la reunión de los múltiples hospitales existentes (acogían a enfermos y pobres) para dar mejor servicio, aunque en 1596 se advertía que no debían ser admitidos ociosos como estudiantes u hombres ni mujeres pobres que pudiesen vivir de su trabajo.

Otra importante institución navarra de beneficencia fue creada en las cortes de 1576: el padre de huérfanos<sup>58</sup>, persona encargada de visitar a los pobres, viendo su condición, su aptitud para el trabajo y encargándose de penar a quienes se negaran a ello siendo válidos. Era elegido entre las personas de "calidad" de cada localidad y contaba con salario. Sus funciones fueron reguladas con mayor detalle en las cortes de 1652-1654, puesto que los abusos habían llegado a cuestionar su figura. Así, se establecía que su elección la realizase el virrey entre una terna propuesta por cada localidad y que el cargo durase un año, con posibilidad de reelección, encomendándole la aplicación estricta de las normas sobre pobres.

Siendo los niños uno de los grupos humanos más desfavorecidos en la sociedad navarra, su situación llevó a crear multitud de instituciones benéficas para su manutención y socorro. En Pamplona podían acudir al Hospital General, el cual contaba con una inclusa que recogía a los niños de hasta siete años<sup>59</sup>. Posteriormente pasaban a la Casa de los Niños de la Doctrina Cristiana hasta los doce años. En un primer momento sólo se acogía a huérfanos, que llegaban en ocasiones en grupos desde Guipúzcoa, generalmente en pésimas condiciones. Ya en el siglo XVIII se amplió la recepción a los niños de familias pobres que no podían mantenerlos y que en muchas ocasiones los abandonaban a su suerte. Sin embargo, el abandono fue una actitud que sólo comenzó a arraigar en el siglo XVIII, pues antes lo normal solía ser el infanticidio; en ambos casos se trataba de una forma de controlar la natalidad, que varió por las transformaciones en las normas morales<sup>60</sup>.

## N O T A S

\* La base de este capítulo es el libro *Navarra 1500-1850. Trayectoria de una sociedad olvidada* (Pamplona, 1994), p. 93-116.

1 *El abogado de las brujas. Brujería vasca e inquisición española*, Madrid, 1983, p. 340-349.

2 C. LISON-TOLOSANA, *Las brujas en la historia de España*, Madrid, 1992, p. 27. J. CARO BAROJA, respecto al origen de la palabra "bruja" dice que proviene del aragonés "broxa", *Etnografía histórica de Navarra*, II, Pamplona, 1972, p. 397; y define *sorgina* como combinación de "egin", hacer y "sors, sortis", suerte, es decir, hacedor de suertes, personas que efectúan suertes (*Los vascos*, Madrid, 1980, p. 324; *Las brujas y su mundo*, Madrid, 1984, p. 195; *Etnografía*, II, p. 399). J.M. IRIBARREN, en su *Vocabulario navarro* (Pamplona, 1984, p. 491-2), la deriva (citando a A. CAMPIÓN, *Celtas, Iberos y Euskaros*) del latín "xorguina" o "jorguina"; J.M. DE BARANDIARÁN, *Mitología vasca*, San Sebastián, 1983, p. 83-86. No está de acuerdo M. AZURMENDI (*Nombrar, embrujar. Para una historia del sometimiento de la cultura oral en el País Vasco*, Zarautz, 1993, p. 243-252), que la deriva de la raíz *sor*, con lo que *sorgina* vendría a definir a quien realizaba encantamientos mágicos.

3 C. LISON-TOLOSANA, *Las brujas*, p. 28-38; J. CARO BAROJA, *Las brujas*, p. 107-8 y 119-20; B.P. LEVACK, *La caza de brujas en la Europa Moderna*, Madrid, 1995, p. 61, 68-9, 79-80.

4 B.P. LEVACK, *La caza*, p. 56-79; R.A. HORSLEY, *Who Were the Witches? The Social Roles of the Accused in the European Witch Trials*, "Journal of Interdisciplinary History", IX/4 (1979), p. 690; J. CARO BAROJA, *Las brujas*, p. 121-4.

5 C. GINZBURG, *Présomptions sur le Sabbat*, "Annales ESC", 39/2 (1984), p. 342-3; y *Storia notturna. Una decifrazione del sabba* (Turín, 1989), p. XXXVIII, 5-27 y 36-55; J. CARO BAROJA, *Las brujas*, p. 109-26.

6 Este binarismo no implicó un regreso al maniqueísmo cáraro, dado que no se asumía la igualdad de poderes entre Dios y el diablo sino, más bien, la finalidad última positiva y consentida por Dios de las acciones diabólicas. Ejemplo de ello —y referido a la brujería— es la cita de J. BODIN en *De la Demonomanie des Sorcier* (1580): "Ce n'est donc pas la poison, ny les os, ny les pouldres enterrées qui font mourir: mais Satan à la priere des Sorcier par la juste permission de Dieu" (en R. BRIGGS, *Communities of Belief. Cultural and Social Tension in Early Modern France*, Oxford, 1989, p. 17; H.C.E. MIDELFORT, *Witch Hunting in Southwestern Germany 1562-1684. The Social and Intellectual Foundations* (Stanford, 1972), p. 11-14).

7 C. GINZBURG, en línea con las, en su tiempo, controvertidas tesis de M. MURRAY sobre la existencia de una secta pan-europea de adoradores de la diosa Diana, probó la existencia de un grupo de seguidores de creencias similares en Friuli, los *Benandanti* (*Les batailles nocturnes. Sorcellerie et rituels agraires aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles*, París, 1984 [1966]). Posteriormente, en *Storia notturna*, profundizó en esta línea, argumentando la existencia de elementos proto-históricos de origen chamánico enraizados en el folklore de buena parte de las comunidades campesinas europeas como fundamento de los elementos comunes en la imagen del sabbat.

8 "Para que se diera la caza intensiva de brujas fue necesario que la clase dirigente creyese que el delito era de la máxima magnitud y se practicaba en gran escala y de forma conspirativa" (B.P. LEVACK, *La caza*, p. 54).

9 Un ejemplo de ello serían mascaradas y representaciones, o el Carnaval como inversión ritualizada de la realidad. S. CLARK, *Inversion, Misrule and the Meaning of Witchcraft*, "Past & Present", 87 (1980), p. 98-127; B.P. LEVACK, *La caza*, p. 31-32. La antropóloga M.

DOUGLAS afirma: "las creencias en la brujería son esencialmente un medio para clarificar y afirmar las definiciones sociales" (*Brujería: el estado actual de la cuestión*, en "Ciencia y Brujería", Barcelona, 19882, p. 51). H.C.E. MIDELFORT (*Witch Hunting*, p. 3-4, 195-6) se muestra en parte de acuerdo con esta afirmación, sobre todo referida a procesos pequeños, pero no cuando ha de aplicarla a los masivos, que repercuten negativamente en las sociedades que los padecen.

10 Para R. BRIGGS (*Communities*, p. 65), aunque la persecución a judíos o herejes pueda esgrimirse como antecedente, ha de considerarse que en la brujería los procesos se realizaron sobre individuos, no sobre grupos completos —como los anteriores—, acusados no de cargos generales, sino concretados en actos maléficos sobre sus vecinos.

11 Es sintomático el ejemplo facilitado por R. MARTIN (*Witchcraft and the Inquisition in Venice 1550-1650*, Oxford, 1989, p. 216-218): a partir de los años setenta del siglo XVI constata un cambio de tendencia en los procesos inquisitoriales venecianos, que pasan de centrarse básicamente en los luteranos para dedicarse a la brujería; justifica el giro, extensible a otros lugares de Italia, por la consolidación del luteranismo y por la necesidad de la Iglesia Católica de centrarse en sí misma, de desarraigarse de su seno la superstición y las desviaciones del canon moral.

12 Estos son algunos de los motivos que llevaron a la mayor persecución de mujeres como protagonistas de la brujería, dada su vinculación a la práctica de dichas actividades así como a su transmisión, lo que les confería un cierto poder social. Un ejemplo de ello en fray Martín de Castañega (1529), que señala la relación de las mujeres y las hechicerías, por ser más habladoras, indiscretas, curiosas y porque, "carentes de poder, no tienen otra manera que la brujería

- para conseguir lo que quieren" (A.L. BARSTOW, *Witchcraze. A New History of European Witch Hunts*, San Francisco, 1994, p. 93). Igualmente, el papel social de la mujer y las transformaciones en el carácter del matrimonio llevaron a que la viudedad o la soltería se considerasen situaciones heterodoxas. Puede verse, entre la enorme literatura producida: J. CARO BAROJA, *Mujer, religión y magia*, en: "El mundo mágico. Supersticiones, brujas, hechiceros e inquisidores", "Historia 16", 136 (1987), p. 39-43; *Etnografía*, II, p. 411; G.R. QUAIFE, *Godly Zeal and Furious Rage. The Witch in Early Modern Europe*, Nueva York, 1987, p. 79-112; B.P. LEVACK, *La caza*, p. 177-185; C. LISON-TOLOSANA, *Las brujas*, p. 341-349. La definición de los distintos fenómenos asociados a la brujería es una cuestión relevante, dada la necesidad de establecer diferencias entre los conceptos de hechicería y brujería, algo asumido en la antropología, especialmente tras el libro de E. EVANS-PRITCHARD, *Witchcraft. Oracles and Magic among the Azande*, Oxford, 1937, donde marcaba la distinción entre ambos conceptos por el carácter aprehendido y a su vez ejecutado por medios explícitos o inherente y ejecutado por medios implícitos, respectivamente. Véanse M. DOUGLAS, *Brujería*, p. 31-72; W. MONTER, *The Historiography of European Witchcraft: Progress and Prospects*, "The Journal of Interdisciplinary History", 2/4 (1972), p. 440, 444-6.
- 13 Destaca esta característica, "al menos tanto como la actividad judicial inspirada por las clases dirigentes", R. BRIGGS, *Communities*, p. 9, 14, 31.
- 14 Expone el argumento B.P. LEVACK, *La caza*, p. 144-7. Como ejemplo concreto puede citarse el sur de Alemania, donde el odio generado por una plaga que había llevado a la persecución de la brujería entre 1627 y 1631, se transformó en odio a los soldados cuando una nueva plaga sacudió el territorio entre 1633 y 1635 (H.C.E. MIDELFORT, *Witch Hunting*, p. 194-5).

- 15 K. THOMAS, *Religion and the Decline of Magic. Studies in Popular Beliefs in Sixteenth and Seventeenth Century England*, Londres, 1971, p. 435-583; R. ZGUTA, *Witchcraft Trials in Seventeenth-Century Russia*, "American Historical Review", 82/5 (1977), p. 1187-1207.
- 16 Véanse R. BRIGGS, *Communities*, p. 53-57; B. ANKARLOO y G. HENNINGSEN, *La brujería europea en la Edad Moderna*, en "El mundo mágico...", p. 20-22. Se pregunta R. MUCHEMBLE (L'autre côté du miror: Mythes sataniques et réalités culturelles aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles, "Annales ESC", 40/2 (1985), p. 288-306) si la caza de brujas no es un episodio más de la conquista del mundo rural por la ley y el orden, de la penetración del poder contra los particularismos y costumbres rurales que solventaban los problemas en el seno de sus propias comunidades (p. 288-9, 294); *Witches of Cambrésis: the Acculturation of the Rural World in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, en J. OBELKEVICH (ed.), "Religion and the People, 800-1700", Chapel Hill, N.J., 1979.
- 17 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *El tratado De Superstitionibus de Martín de Andoñilla*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra" [CEEN], II/9 (1971), p. 250; J.M. LACARRA, *La cristianización del País Vasco*, en sus "Estudios de Historia Navarra", Pamplona, 1982, p. 11-36; J.M. DE BARANDIARAN, *Mitología*; B.P. LEVACK, *La caza*, p. 30-31; M. AZURMENDI, *Nombrar*, p. 181-182; R. BRIGGS, *Communities*, p. 81: "Las vívidas descripciones del sababat se realizan en el estilo característico del narrador local, utilizando elementos comunes a las creencias populares de gran parte del mundo. Tales historias pudieron haber sido contadas en las *reillées*, las veladas en las noches de invierno". Agradezco a J.M. Usunáriz sus orientaciones en lo etnográfico.
- 18 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *El tratado*; J. CARO BAROJA, *Las brujas*, p. 189, 194-6; *Brujería Vasca*, p. 15-18; *De nuevo sobre la historia de la brujería (1609-1619)*, "Príncipe de Viana", 30 (1969), p. 265-328; W. MONTER, *La otra Inquisición. La Inquisición española en la Corona de Aragón. Navarra, el País Vasco y Sicilia*, Barcelona, 1992, p. 303; C. LISON-TOLOSANA, *Las brujas*, p. 51-57.
- 19 En 1527 existió una persecución intensa, próxima todavía la incorporación a Castilla, y tal vez con sentido político: "hace pensar si tras este asunto que se nos presenta como un puro asunto religioso no habría su lado político, de suerte que los acusados serían por su mayor parte pertenecientes al bando de los antiguos reyes de Navarra, es decir, los agramonteses" (J. CARO BAROJA, *Las brujas*, p. 193). Señala también el posible intento de extender el centralismo para el Labourd en la actividad de Pierre de Lancre (*Los vascos*, p. 335). Referido también a Avellaneda J.L. ORELLA UNZUÉ, *Conflictos de jurisdicción en el tema de la brujería vasca (1450-1530)*, "Revista Internacional de los Estudios Vascos", XXXI/3 (1986), p. 814-815. W. MONTER (*La otra*, p. 309-310) señala con buenas razones que no existió dicha persecución, conocida por una carta del Inquisidor Avellaneda: "todo el episodio es fraudulento y la carta es falsa".
- 20 G. HENNINGSEN, *El abogado*, p. 340; J. CARO BAROJA, *Etnología*, II, p. 402; *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*, Madrid, 1985, p. 85: "a medida que avanza el tiempo y se publican más libros, sobre todo en lengua vulgar, se multiplican los casos y ejemplos de actuaciones físicas, directas".
- 21 G. HENNINGSEN, *El abogado*, p. 343-4. Con esta opinión tiene similitudes la de Pedro de Valencia al afirmar que "las confesiones de los brujos proceden de cosas que le pasen no sólo entre sueños, sino velando, y que entonces también por enfermedad u obra del demonio, o por entradas cosas, vean y se apasio-

- nen con imágenes vanas, y que, tras ellas, se vayan a hacer hechos desvariados y delitos perniciosos, como también los hacen los locos". *Primer Discurso* (1611), en *Proceso a la brujería. En torno al Auto de Fe de los brujos de Zugarramurdi. Logroño, 1610*, M. FERNÁNDEZ NIETO (ed.), Madrid, 1989, p. 115.
- 22 B. P. LEVACK, *La caza*, p. 42; G.R. QUAIFE, *Godly Zeal*, p. 201-204; C. GINZBURG, *Storia*, p. 284-288; F. VIDEGAIN, *Navarra en la noche de las brujas*, Pamplona, 1992, p. 19, 34.
- 23 C. LISON-TOLOSANA, *Las brujas*, p. 159-171; B.P. LEVACK, *La caza*, p. 279-287.
- 24 C. LISON-TOLOSANA, *Las brujas*, p. 143-156; G. HENNINGSEN, *El abogado*, p. 48-51 y 338-9; *The papers of Salazar Frías. A Spanish Witchcraft Polemic 1609-1614*, "Temenos", 5 (1969), p. 85-106; J. CARO BAROJA, *Las brujas*, p. 233-239; *Cuatro relaciones sobre la hechicería vasca*, "Anuario de Eusko-Folklore", XIII (1933), p. 115-130; *De nuevo sobre*, p. 265-328; F. IDOATE, *Un documento de la Inquisición sobre brujería en Navarra*, Pamplona, 1972, y *La brujería en Navarra y sus documentos*, Pamplona, 1978, p. 190-205 y 209-211; *Proceso a la brujería*, p. 73-94; L. CORONAS TEJADA, *Unos años en la vida y reflejos de la personalidad del «Inquisidor de las Brujas»*, Jaén, 1981. J.M. IRIBARREN atribuye a Salazar origen tudelano: *Interesante documento acerca de lo probado en el Auto de Fe celebrado en Logroño el año 1610 contra las brujas de Zugarramurdi, 'Príncipe de Viana'*, XVII (1944), p. 422.
- 25 L. VALVERDE LAMSFUS, *Entre la corrección y el castigo: la casa de la Galera de Pamplona en los siglos XVIII y XIX*, "II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX y XX", 16, p. 567-578; J.J. VIRTO, *La Galera de Pamplona: cárcel de mujeres en el reino de Pamplona*, "II Congreso General de Historia de Navarra", 15, Pamplona, 1993, p. 631-640; J. M. SESÉ ALEGRE, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, 1994, p. 434-442. A nivel nacional: M. L. MEIJIDE PARDO, *Mendicidad, vagancia y prostitución en la España del siglo XVIII. La casa galera y los departamentos de corrección de mujeres*, Madrid, 1992.
- 26 L. VALVERDE, *Entre la corrección*, p. 570-3; J.J. VIRTO, *La Casa de la Galera*, p. 631-3.
- 27 L. VALVERDE, *Entre la corrección*, p. 577; J. J. VIRTO, *La Casa de la Galera*, p. 635-7.
- 28 J. J. VIRTO, *La Casa de la Galera*, p. 637-640.
- 29 L. VALVERDE, *Entre la corrección y el castigo*, p. 577.
- 30 M.C. AGUIRRE DELCLAUX, *Los agotes*, Pamplona, 1978, p. 141-153; P. ANTOLINI, *Los agotes. Historia de una exclusión*, Madrid, 1989, p. 113-132; F. IDOATE, *Documentos sobre agotes y grupos afines en Navarra*, Pamplona, 1973, p. 11-22; J. M. IRIBARREN, *Vocabulario*, p. 30-31; F. MICHEL, *Histoire des races maudites de la France et de l'Espagne*, I, París, 1847, p. 6-69 y 265-292.
- 31 J. SALCEDO IZU, "Agotes", *GEN*, I, p. 103.
- 32 M. C. AGUIRRE, *Los agotes*, p. 25-59; P. ANTOLINI, *Los agotes*, p. 133-243; F. MICHEL, *Histoire des races*, I, p. 265-292 y 293-373; *GEN*, I, p. 103-105.
- 33 *Etnografía*, II, p. 120. Comenta el caso como ejemplo de conexión entre criterio moral y criterio biológico en *Las formas complejas de la vida*, p. 507-8.
- 34 H. KAMÉN, *Nacimiento y desarrollo de la tolerancia en la Europa moderna*, Madrid, 1987, p. 140-153.
- 35 Es el argumento utilizado en la bula de León X (13 mayo 1515), que afirmaba que eran verdaderos cristianos, no habían cometido herejía ni pertenecían a secta reprobada y podían ser admitidos con todos a los actos que se realizasen en la Iglesia. F. MICHEL, *Histoire des races*, II, p. 219-220; F. IDOATE, *Documentos sobre agotes*, p. 92-3; M. C. AGUIRRE, *Los agotes*, p. 233. Todavía se utilizó ese argumento en las cortes de 1817-1818 cuando, en la ley LXIX, se prohibió llamar agote a nadie, pues los así nombrados eran católicos y navarros y no podían hacerse distinciones (V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829)*, II, Pamplona, 1993, p. 597).
- 36 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Notas sobre desigualdad y marginación social (siglos XVI-XIX)*, "Cuestiones de Historia Moderna y Contemporánea de Navarra", Pamplona, 1986, p. 73-76; *Vectores «residentes» y vecinos «foranos» en Navarra a mediados del siglo XVII*, CEEN, XVII (1985), p. 5-15; J. CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida*, p. 507-517.
- 37 2 Reyes, 5, 27: "La lepra de Naamán se pegará a tí y a tu descendencia para siempre".
- 38 F. MICHEL, *Histoire des races*, II, p. 269-270; P. ANTOLINI, *Los agotes*, p. 38-39.
- 39 Juan Huarte de San Juan, al poner un ejemplo de la conservación de cosas naturales, habla de los gitanos: "con haber más de doscientos que vinieron de Egipto a España los primeros gitanos, no han podido perder sus descendientes la delicadeza de ingenio y soler-  
cia que sacaron sus padres de Egipto, ni el color tostado. Tanta es la fuerza de la simiente humana cuando recibe en sí alguna calidad bien arraigada": *Examen de ingenios, Obras escogidas de filósofos*, B.A.E., LXV, Madrid, 1873, p. 472.
- 40 O. GORDO ASTRÁIN, *Los gitanos en Navarra en el siglo XVIII: las Cortes de 1780-1781*, "II Congreso General de Historia de Navarra. 3. Historia Moderna y Contemporánea", 1993, p. 138-139; B. LEBLON, *Les gitans d'Espagne. Le prix de la différence*, París, 1985, p. 86.
- 41 *El Conde Tomás, gitano peregrino*, "El Pensamiento Navarro", 22-V-1965, p. 10. Corrobora la existencia de este personaje un incidente que sufre con los perceptores del peaje de Jaca (L. VÁZ-

- QUEZ DE PARGA, J. M. LACARRA, J. URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1949, II, p. 425 y III, p. 20-22.
- 42 J. ANDRÉS-GALLEGÓ, *Gitanos*, 'GEN', V, p. 357-8; J. CARO BAROJA, *Etnografía*, II, p. 132-133; A. STÜRTZE, *Agotak, juduak eta ijitoak Euskal Herrian*, Bilbao, 1988, p. 105-112; M. H. SÁNCHEZ ORTEGA, *Documentación selecta sobre la situación de los gitanos españoles en el siglo XVIII*, Madrid, 1977, p. 92-96.
- 43 V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra*, I, p. 74.
- 44 Ibid., I, p. 76, 97, 306, 330; II, p. 23, 82, 165 y 222.
- 45 Ley XXXVIII de Cortes de 1607-8, *Ibid.* I, p. 235-6, 330, 481 y II, p. 495). En 1676, debido a la necesidad de remesos, se pidió se enviaran los más posibles (AGN, Archivo Secreto, tít. 4, fajo 1, núm. 22).
- 46 Ejemplos en F. IDOATE, *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona, 1954, II, p. 543-4: en una noche de 1691 se produjeron robos de este tipo en Irurita y Elvetea, al parecer efectuados por gitanos; detuvieron a algunos en Francia. Otro robo sacrílego tuvo lugar en Zandio en 1788. Capturado su autor y tras intentar escaparse de la cárcel de Pamplona gracias a dos límas introducidas en un pan, fue ejecutado y su cabeza y manos expuestas para ejemplo en el pueblo objeto de su robo: *Ibid.*, I, p. 284-6. Tuvieron gran repercusión los robos del Santuario de San Miguel de Aralar (1797) o el de Artica (1802): *Ibid.*, I, p. 287-292 y 293-296.
- 47 V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra*, II, p. 138-139, 236 y 266.
- 48 Esta medida fue promulgada en las Cortes de 1621 (*Ibid.*, I, p. 533), y sucesivamente prorrogada. Pueden verse casos concretos en: AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto del Consejo, título 9, fajo 1, núm. 36; *Ibid.*, título 11, fajo 1, núm. 7 y 22.
- 49 V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra*, II, p. 131, 348 y 421.
- 50 Ley XLV, Cortes de 1642: *Ibid.*, II, p. 74.
- 51 "a las primeras jornadas se huyen, con que padeze la administración de justicia quedando sin castigo delitos que, por grabes, dieron derecho a esta pena, y yo sin el servicio para mis galeras de que tanto necesito; y viéndose libres hombres tan fañineros y sin escarmiento en el castigo, siguen su inclinación y acrecientan nuevos delitos". AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto del Consejo, tít. 12, fajo 1, núm. 4. Ley LIV de Cortes de 1724-1726: *Ibid.*, II, p. 361.
- 52 Casos concretos en la serie *Navarra insólita* de R. LAPESQUERA, centrada en los inicios del siglo XX, especialmente el vol. I Pamplona, 1984, y III, *Caínes navarros. Itinerarios del crimen*, Pamplona, 1993. Del mismo autor: *Apuntes sobre criminalidad en Navarra, "Príncipe de Viana"*, LII (1991), p. 257-280.
- 53 J. M. SESÉ ALEGRE, *El Consejo Real de Navarra*, p. 153-156; J. J. VIRTO, *La Galera de Pamplona*, p. 633-635.
- 54 V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra*, II, p. 54, 88, 99, 111, 121, 151, 168.
- 55 *Ibid.*, I, p. 235-236; F. SALINAS QUIJADA, *El problema legal de la mendicidad, especialmente en Navarra*, "Temas de derecho foral navarro", Pamplona, 1958, p. 495-505.
- 56 Penas de azotes para vagabundos, gitanos o mendicantes válidos (V. VÁZQUEZ DE PRADA, dir., *Las Cortes de Navarra*, I, p. 330), o azotes y prohibición a los pobres de cada localidad de recibir vagabundos bajo igual pena que los recibidos (I, p. 412). En el caso de obras públicas, por ejemplo: ciudadela de Pamplona (cortes de 1572: I, p. 248), o los caminos reales en 1780-81 (II, p. 495).
- 57 M. NÚÑEZ DE CEPEDA Y ORTEGA, *La beneficencia en Navarra a través de los siglos*, Pamplona, 1940, p. 199-203; J. RAMOS MARTÍNEZ, *La salud pública y el Hospital General de la Ciudad de Pamplona en el Antiguo Régimen (1700 a 1815)*, Pamplona, 1989, p. 34-36.
- 58 F. SALINAS QUIJADA, *El padre de huérfanos de Navarra*, Pamplona, 1954; *Algunos apuntes sobre el Padre de Huérfanos en la legislación navarra, "Temas de derecho foral..."*, p. 495-505.
- 59 L. VALVERDE, *Legitimidad e ilegitimidad. Evolución de las modalidades de ingreso en la Inclusa de Pamplona, 1740-1934*, "Enfance Abandonée et Société en Europe, XIV-XX", Roma, 1991, p. 1169-1197; *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglos XVIII y XIX*, Bilbao, 1994, p. 57-99.
- 60 J. RAMOS MARTÍNEZ, *La salud pública*, p. 377-406; L. VALVERDE, *El abandono y la exposición de niños en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Situación y reforma en la inclusa de Pamplona*, "I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVII-XVIII y XIX", Pamplona, 1986, p. 93-118; *Entre el deshonor y la miseria*, p. 21-56; M. NÚÑEZ DE CEPEDA, *La beneficencia en Navarra*.

## Iconografía moderna de los bienaventurados

RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA



V. Berdusán, *San Francisco Javier bautizando. San Jorge de Tudela*.

En una tierra como Navarra y en general casi toda España, en donde el fenómeno religioso ha sido tan importante, sus múltiples manifestaciones de todo tipo han tenido una especial proyección más allá de las propias fronteras del reino. Dejando aparte todo el capítulo de las grandes artes monumentales, así como otras expresiones etnográfico-folclóricas, nos vamos a centrar en dos aspectos que trascienden los límites de Navarra y que proyectan en otras regiones españolas e hispanoamericanas otros tantos topónimos de su geografía, así como la onomástica de las advocaciones de sus Vírgenes y de su santoral, ya sea medieval o de los siglos modernos. Nos referimos a la iconografía de los santos navarros que trataremos en este capítulo y a la estampa devocional de la que nos ocupamos en otro.

### Iconografía de los santos navarros

Si partimos de estudios tradicionales como el del P. Pérez Goyena<sup>1</sup> sobre la santidad en Navarra o del reciente trabajo de J. M. Aicua y J. M. Pérez Lerendegui-, observaremos que el elenco de santos venerados en esta tierra con particular devoción desde siglos atrás es numeroso. Sin

embargo los que se pueden identificar con Navarra y filiarse con este viejo reino son solamente unos pocos a saber: los copatrones del reino San Fermín y San Francisco Javier, el patrón de Pamplona San Saturnino en menor grado, aquellos santos ligados a la historia de nuestros grandes monasterios, las santas Nunilo y Alodia, San Virila, San Raimundo de Fitero y San Veremundo de Irache y, por supuesto, los venerados en los grandes santuarios, San Miguel de Aralar y San Gregorio Ostiense.

La iconografía de todos ellos está prácticamente sin estudiar en su conjunto y sólo ha sido abordada en un par de casos<sup>3</sup>, pese a que este tipo de estudios han experimentado en los últimos años un amplio desarrollo entre los investigadores de nuestra historia del arte y se han creado revistas especializadas en donde se da cabida a artículos sobre la materia.

En una sociedad como la española de los siglos XVI y XVII, en la que el 80 por 100 de sus miembros no practicaban la lectura<sup>4</sup>, forzosamente los medios de difusión de la cultura debían de ser mayoritariamente orales y plásticos. Entre estos últimos destacan, por su alcance social, los que formaban parte de la decoración de lugares accesibles a la contemplación indiscriminada del público, y las estampas sueltas. En ambos casos la forma o manera de representar a tal o cual santo adquiría una importancia que nos ponen de manifiesto numerosas fuentes de la época. Las justificaciones para la utilización de las imágenes esgrimidas siglos atrás por San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino, en el sentido de que sirviesen de intrucción para los analfabetos -“libri idiotarum” en palabras de Gregorio de Nisa - y para poder llegar más allá que la audición<sup>5</sup>, seguían en pleno vigor para muchos de los que contemplaban estas imágenes esculpidas, pintadas o grabadas. El propio Concilio de Trento había propiciado el uso de las representaciones artísticas, encaminadas a mover la devoción y despertar la piedad de los fieles, propagando las ideas religiosas, revitalizadas y concebidas según el nuevo espíritu y transmitiendo sentimientos y estados de ánimo a las personas devotas.

Se trata, por tanto, de imágenes que guardan relación directa con la hagiografía particular del santoral y muy especialmente, en el período barroco, con aquellos pasajes más sobrenaturales, en los que el milagro, la gran hazaña o la visión adquieren el auténtico protagonismo, máxime en una época como aquella, en que la santidad



Retablo de San Gregorio Ostiense. Sorlada.

parecía estar relacionada muy particularmente con el número de milagros.

### De los relatos legendarios a las imágenes

Resulta significativa la presencia de imágenes de algunos santos cuya vida y hechos rondan lo legendario en tierras navarras. San Simeón de Cabredo, del que nos ocuparemos más adelante, es un buen ejemplo, aunque no faltan otros como San Babil o San Babilés, al que algunos hagiógrafos de época barroca consideraban de Pamplona y otros grabados, como el firmado por Cayetano Bianchi en 1727, lo proclaman como mártir y obispo de la capital navarra<sup>6</sup>. En algunas localidades como Tudela tuvo importante cofradía y retablo con su imagen episcopal con ornamentos rojos y en otras como Cáscale también gozó de gran popularidad.

Sin embargo los casos más importantes que podemos incluir en este apartado son los de San Gregorio Ostiense y San Miguel de Aralar, que se han venido identificando con sendos lugares de Navarra en donde poseen importantes santuarios levantados en su honor y han sido objeto de un culto secular por parte de numerosas personas de allende las fronteras del viejo reino. El hecho de poseer ambos unas imágenes-relicario que salían fuera del santuario con recorridos ordinarios y extraordinarios acrecentaron su culto y veneración a lo largo de la etapa del Antiguo Régimen.

San Gregorio Ostiense, como protector de las plagas de langosta que asolaron al campo español, fue ganando devotos sobre todo desde fines del siglo XVI en que comenzó a peregrinar su cabeza relicario fuera de su basílica. Sus famosas salidas del siglo XVIII difundieron su iconografía por toda la península<sup>7</sup>. La representación del santo es muy sencilla, un obispo con capa, mitra y báculo que encontramos en numerosos pueblos de La Rioja, Aragón y Navarra, en ermitas, retablos y parroquias. Sin duda una

de las mejores imágenes se conserva en su basílica de Sorlada y fue realizada por el escultor académico Roberto Michel en 1768. En el retablo anterior sabemos que estaban esculpidas y pintadas algunas escenas de su vida. Actualmente el ciclo más completo de su leyenda se encuentra representando en la portada de su santuario y desde el siglo XVIII, los grabados ilustrados con viñetas que narran su vida y milagros se distribuyeron a lo largo y ancho de España, popularizando su imagen, su cabeza-relicario y el tradicional rito de bendición del agua. De ese modo la localidad de Sorlada fue un topónimo de amplia difusión en aquella España de los siglos XVII y XVIII, máxime con la ayuda del obispo de Pamplona don Gaspar de Miranda y Argaiz<sup>8</sup>, auténtico paladín de la extensión del rezo y culto al legendario santo.

La imagen del arcángel San Miguel con la cruz sobre sus hombros y sostenida con sus brazos es uno de los elementos más importantes de la famosa leyenda de don Teodosio de Goñi, magistralmente estudiada por Caro Baroja<sup>9</sup>. Una representación con precedentes en el arte medieval, se plasmó en la imagen-relicario forrada de plata con el Lignum Crucis y se popularizó mediante pinturas realizadas en lugares ligados a la leyenda, como la antigua parroquia de Goñi, u otros cercanos al santuario como las parroquias de Huarte Araquil o Iturmendi, no faltando pequeñas tablas pintadas con la leyenda total o parcial en el momento de la aparición de San Miguel, como las que se conservan en el Museo de Navarra y otra del pintor Andrés Mata de una colección particular. Los grabados, alguno con viñetas que relatan la leyenda de don Teodosio de Goñi, como el realizado a expensas del marqués de Viana en Roma en 1740, fueron un vehículo formidable para la difusión de esta iconografía y del culto a San Miguel de Aralar en Navarra y los territorios vascongados colindantes. Asimismo las ilustraciones grabadas que aparecen en la obra del



P. Tomás Burgui, a una con sus textos extendieron la iconografía del arcángel crucífero, su historia, milagros y culto a numerosas personas de otras tantas tierras.

### Los santos de los grandes monasterios

La afirmación de los patronazgos en reinos, ciudades y villas no escapó a las grandes congregaciones religiosas durante los siglos del Antiguo Régimen. De un lado, las nuevas órdenes difundieron devociones tan importantes como San José, San Joaquín y la Virgen del Carmen por parte de los carmelitas, así como las de los diferentes fundadores los jesuitas, trinitarios o mercedarios. Por otra parte, benedictinos y cistercienses tomaron como propias algunas advocaciones de la Virgen, la del Socorro los primeros<sup>10</sup> y la del Destierro los bernardos<sup>11</sup>. Incluso en aquella carrera por reafirmar los santos de la iglesia local, cada monasterio reivindicó el culto y la devoción para sus santos más o menos legendarios, propiciando sus representaciones plásticas o pictóricas, mientras villas y ciudades se esforzaban en la construcción de las capillas o santuarios de patronato municipal para el culto de sus respectivos patronos.

Entre los santos legendarios destaca la figura de **San Virila**, abad de Leire, cuyas representaciones, en general, no fueron más allá del monasterio, Tiebas, su localidad natal y otros puntos muy concretos. La leyenda sobre la eternidad puesta de manifiesto en el famoso relato del monje oyendo al ruisenor mientras transcurre el tiempo, no es propia y exclusiva de Leire, ya que aparece con alguna variante en otros lugares de Europa en la propia Edad Media<sup>12</sup>. En el caso de San Virila quedó perfectamente plasmada en un lienzo que se conserva en el monasterio realizado hacia 1675 y de clara filiación madrileña. Sin duda en aquel período barroco, semejante suceso milagroso se adecuaba perfectamente a los ideales de santidad del momento y los monjes o el abad decidieron representar al abad benedictino en contemplación. Del mismo modo aparece el santo en un relieve del banco de un retablo colo-

teral de la basílica de Nuestra Señora de Codés, obra del escultor Bartolomé Calvo de mediados del siglo XVII.

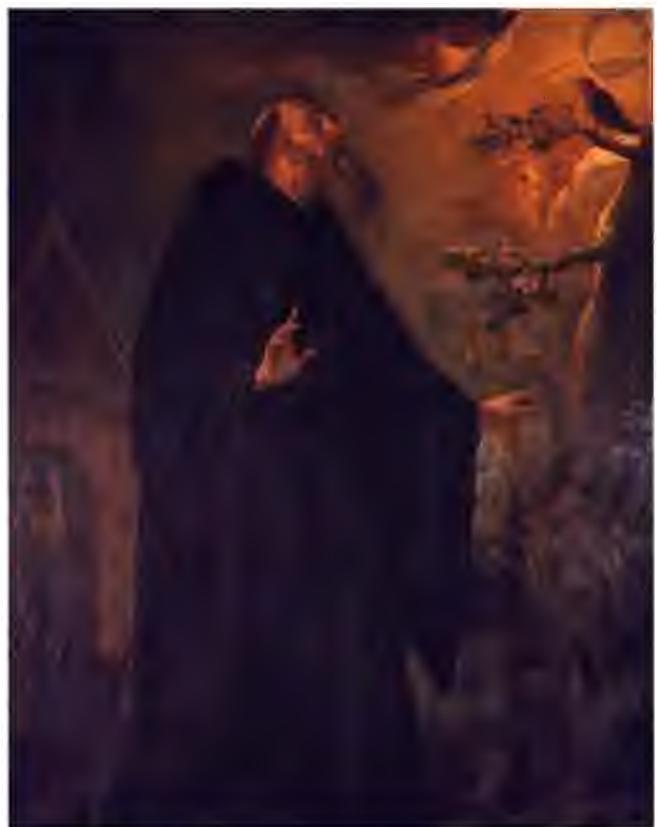
Otras representaciones de San Virila nos lo muestran como abad benedictino con el hábito negro, mitra y báculo. Así debió figurar en los retablos del monasterio a él dedicados, uno en el siglo XVII y otro labrado bajo los auspicios del abad Álvarez de Eulate en 1725<sup>13</sup>. La escultura que se conserva en el cenobio actualmente, procedente de Tiebas, obedece al mismo tipo. Lástima que hayan desaparecido otras imágenes del monasterio, a las que alude el P. Argaiz en su *Soledad Laureada* en el siglo XVII, cuando afirma “tienen pintado y esculpido en diferentes partes de la iglesia, claustro y piezas públicas, el milagro: en unas el santo elevado entre los árboles y la avecilla cantando sobre él: en otra delante de los monjes y el ave tráyéndole el anillo de la dignidad en el pico, declarándolo todo a los huéspedes que van a ver sus grandezas al monasterio”<sup>14</sup>. Parece quedar claro una vez más que en aquellos momentos, las preferencias de los monjes del Císter que habitaban en el monasterio tenían sus gustos bien definidos por las representaciones de carácter sobrenatural del santo, en sintonía con la estética y la cultura del Barroco. Además en la última frase del P. Argaiz, resulta evidente la intencionalidad sobre el papel de todas aquellas imágenes colocadas fuera de la clausura, a la vista de cuantos llegaban al cenobio, para proclamar a los cuatro vientos una de las grandezas del monasterio, representada en el santo abad Virila.

Sin salir de los muros del famoso monasterio, encontramos allí la representación de las santas **Nunilo y Alodia** que se han venido filiando a través de los siglos con Leire por conservarse en su iglesia sus afamadas reliquias. El P. Tomás Moral en un reciente trabajo ha recopilado numerosas imágenes de las santas en Navarra, País Vasco y Aragón<sup>15</sup>. Dejando las representaciones medievales en miniatura y en el pórtico de Leire, nos han quedado numerosas imágenes pintadas o esculpidas en diversos pueblos navarros que no pertenecieron al dominio temporal del monasterio y fuera del reino. Entre las conservadas



en Navarra destacan las esculturas en piedra de su ermita en la localidad de Eulate en la Améscoa Alta; ambas portan libro abierto, habiendo perdido una mano y las palmas del martirio y son dos excelentes piezas de escultura hispanoflamenca de comienzos del siglo XVI. Pertenecientes al primer Renacimiento y de excelente calidad, son las esculturas del retablo de San Jorge en la parroquia de Allo, en donde aparecen sedentes con libro y palma. Son dos imágenes de bulto redondo realizadas en 1557 por los maestros franceses establecidos en Logroño Felipe de Borgoña y Juan Mordán<sup>16</sup>.

Entre sus imágenes conservadas en el monasterio destacan la pareja de bustos relicarios y el retablo de las que son titulares. Estas obras están directamente relacionadas con cierto suceso milagroso acaecido a comienzos del siglo XVII con motivo de una sequía y la llegada al monasterio de gentes de numerosos pueblos navarros y aragoneses<sup>17</sup>. Con las limosnas recogidas se mandó hacer un retablo o templete provisional y sendas esculturas de las san-



tas que se reaprovecharon en 1633 por Juan de Berroeta al realizar el retablo definitivo, en tiempos del abad Álvarez de Eulate, que aún se conserva en el monasterio. Junto a los bultos de Nunilo y Alodia que responden al tipo de mártires difundido desde la centuria anterior, aparecen en sendos relieves las escenas de su juicio y martirio. En la parroquial de Sarasibar dedicada a las santas, se conserva una espléndida cruz de plata de comienzos del siglo XVII que incorpora en el cuadrón del reverso a las Santas Nunilo y Alodia<sup>18</sup>.

En algunas localidades aragonesas cercanas al monasterio o relacionadas con las santas por su biografía o martirio también se encuentran representaciones de ambas con sus palmas de martirio y como siempre emparejadas, en rigurosa simetría. Destacan las de Ruesta y Salvatierra realizadas por los escultores de Barbastro Pedro y Sebastián Ruesta a mediados del siglo XVII, así como el relieve martirial de Alquézar realizado en 1776<sup>19</sup>. Asimismo se encuentran en algunos lugares de La Rioja -Bezares y Castroviejo- y Álava -Moreda y Yécora- y su devoción llegó hasta tierras meridionales de la península<sup>20</sup>.

El monasterio benedictino de Irache también reivindicó durante el Antiguo Régimen la figura de su famoso abad San Veremundo. En este caso, sus imágenes también se difundieron en las dos localidades que se disputan la patria del santo, Arellano y Villatuerta, así como por algunos monasterios benedictinos. Un hecho importantísimo para su culto e iconografía tuvo lugar en el último tercio del siglo XVI, en plena fiebre de recuperación y culto a las reliquias de los santos, propiciada por la iglesia y exemplarizada por el propio monarca en El Escorial. El abad de Irache fray Antonio de Comontes, en 1583, agradecido a la salud recobrada, mandó hacer un arca de madera tallada y policromada con escenas de la vida del santo para guardar la mayor parte de sus restos, mientras ordenaba engastar en plata otras reliquias para la veneración de los fieles. Nuevas muestras de recuerdo al santo se dieron en 1657 con la construcción de una hermosa capilla y urna de plata.

En el siglo siguiente, los abades de Irache y Fitero pidieron a las Cortes de Navarra, reunidas en 1765 en Pamplona, que instasen a la Sagrada Congregación de Ritos para conseguir la extensión a todo el reino del oficio de San Veremundo y San Raimundo<sup>21</sup>. La Diputación del Reino dio cuenta en la siguiente reunión de las Cor-



Santas Nunilo y Alodia. Leire.



Santas Nunilo y Alodia. Allo.

tes, en 1780, de cómo se había resuelto positivamente el mandato de las Cortes precedentes y ya se habían impreso los oficios años atrás<sup>22</sup>. Por aquellas fechas, en 1764, el abad de Irache fray Miguel de Soto Sandoval publicó en las prensas pamplonesas una Vida de San Veremundo acompañada de un grabado del santo con hábito benedictino, báculo y mitra a los pies, realizado por el aragonés José Lamarca.

Una de las imágenes de San Veremundo con mayor trascendencia en el ámbito de la orden benedictina y particularmente de la Congregación de Valladolid es la que aparece en uno de los respaldos de la famosa sillería alta del monasterio de San Benito de Valladolid, hoy en el Museo Nacional de Escultura de la citada ciudad, en donde está el relieve de San Veremundo bajo las armas policromadas del monasterio navarro. La citada sillería fue contratada en 1525 a raíz del capítulo extraordinario de la congregación en la que se decidió, además, que cada monasterio se haría cargo de una silla alta y otra baja por 200 reales<sup>23</sup>. Entre los artistas que trabajaron en ella bajo la dirección de Andrés de Nájera destacan Guillén de Holanda que actuó de entallador y Diego de Siloe que labró algunos relieves.

Las representaciones de San Veremundo ofrecen una singular riqueza en la arqueta tallada en 1583, atribuida por Biurrun al escultor Pedro de Troas<sup>24</sup>, que se conserva actualmente en la parroquial de Dicastillo. En los relieves de sus caras se narran otros tantos pasajes milagrosos de la vida del santo, de los muchos que se le atribuían<sup>25</sup>. Así vemos el santo rechazando al demonio, la celebración de la misa, el milagro de la paloma, la coronación del santo por ángeles, milagro de curaciones y la muerte del santo entre otras escenas. Se puede deducir que el escultor tomó

buenas notas de los monjes de Irache, buenos conocedores de la vida de su santo abad. Más tarde en el monasterio de Irache se hicieron notables esculturas, algunas de las cuales han llegado hasta nuestros días, pese a las pésimas consecuencias de la desamortización. Una de ellas, que formaba parte del monumental retablo del monasterio de Irache, obra de comienzos del siglo XVII del círculo de Bernabé Imberto, se conserva actualmente entre los fondos del Museo Diocesano de Pamplona.

En los dos pueblos que se disputan el haber sido la patria chica de San Veremundo, Arellano y Villatuerta, han quedado asimismo representaciones del santo benedictino de los siglos del Barroco. En Arellano posee capilla propia con un retablo de hacia 1660, una gran escultura y la imagen del santo en relieve en la puerta del sagrario con la paloma que alude al famoso milagro. En Villatuerta por su parte los recuerdos en imágenes de San Veremundo son asimismo abundantes, en el banco del retablo mayor, realizado a partir de 1641 por Pedro Izquierdo y Juan Imberto III, aparecen escenas en relieve de su vida como la elevación de la Sagrada Hostia y la alusión al milagro de la paloma. Una gran imagen del santo y el relicario de plata rematado en una figurilla del santo completan la serie de recuerdos iconográficos de San Veremundo en una de las localidades que se han disputado al menos desde el siglo XVII ser la patria de San Veremundo.

En la iglesia de Azuelo, priorato benedictino dependiente del monasterio de Nájera, se han venerado desde tiempos medievales las reliquias de San Simeón de Cabredo, del que se conservan escasísimos datos y cuya existencia parece legendaria. Sea como fuere, algunas imágenes suyas se localizan en su localidad natal de Cabredo, para la que labró una escultura destinada al retablo mayor

el escultor Juan de Foronda en 1669<sup>26</sup>, en la capilla de los Santos o de San Marcial de Azuelo y en algunas localidades alavesas. Sin embargo, la imagen más importante del santo, tanto por su categoría artística como por el lugar en donde estuvo colocada, fue la que labró el escultor Manuel Pereira en pleno siglo XVII. Su imagen junto a otras nueve de santos labradores fueron destinadas a la capilla de San Isidro en la parroquial de San Andrés de Madrid. Más tarde se trasladaron todas ellas a la catedral de San Isidro y fueron pintadas de blanco ante los gustos clasicistas y se perdieron en la guerra civil<sup>27</sup>. Las imágenes que quedan del santo nos lo presentan frecuentemente con los hábitos de benedictino, siguiendo la tradición de la leyenda que le suponía monje de Azuelo.

En 1568, siendo abad de Nájera fray Diego de Valencia, se trasladaron con gran solemnidad sus restos hasta el rico relicario de la iglesia de Azuelo y, a comienzos del siglo XVII, en 1603, como años atrás ocurriera con San Veremundo, sus restos fueron trasladados en Azuelo a una rica arquilla con relieves tallados y policromados, en los que se representan otros tantos bienaventurados junto a San Simeón.

Una especial significación dentro de este apartado de los santos de las casas monacales de Navarra es el de **San Raimundo de Fitero**, abad cisterciense y fundador de la Orden Militar de Calatrava. El hecho de haber sido canónigo de Tarazona, abad cisterciense y fundador de una orden militar, hace que su perfil biográfico y sus representaciones iconográficas sean mucho más abundantes que en los casos anteriores<sup>28</sup>. Además sus numerosas iconografías las vamos a encontrar diseminadas a lo largo de numerosos lugares de España, especialmente los monasterios cistercienses y lugares pertenecientes a la orden de Calatrava, muy especialmente durante el siglo XVIII, cuando la Sagrada Congregación de Ritos fue autorizando su culto paulatina y escalonadamente para los cistercienses (1702), el Consejo de Ordenes Militares (1718), ciudad y diócesis de Tarazona (1727), trinitarios (1728), reino de Nava-

rra (1766) y finalmente para todos los dominios hispanos (1800)<sup>29</sup>.

Las imágenes del santo poseen unas características comunes, como ya pusimos de manifiesto en nuestro estudio<sup>30</sup>. En sus vestimentas respetan en mayor o menor grado los hábitos cistercienses y la cruz de Calatrava, respecto a su fisonomía parece haberse seguido la tardía descripción aportada en 1652 por su biógrafo Mascareñas. Sin embargo, si por algo se distingue la iconografía de San Raimundo de Fitero, es por la variedad de tipos, hasta cinco, con numeroso y rico muestrario en artes y artistas.

El primer tipo corresponde a su representación como “canónigo de la catedral de Tarazona” con sotana, sobrepelliz y muceta blanca de armiño, a la usanza de los prebendados aragoneses. Varios ejemplos se encuentran en la catedral y diferentes templos de aquella ciudad. Destacan el gran relieve de su retablo en el oratorio de canónigos, la imagen en el frontal de plata labrado entre 1718 y 1724 por Lamberto de Garro, o la talla de la iglesia de San Atilano de las últimas décadas del siglo XVIII. Entre las pinturas debemos citar la que colgaba de los muros del Ayuntamiento de la ciudad y las de la catedral, en el coro y el lienzo firmado por el valenciano Diego Gutierrez en 1778.

Un segundo tipo iconográfico es el que denominamos “abad y fundador de la Orden de Calatrava”. En esta ocasión aparece con hábitos cistercienses, combinados en algunas ocasiones con atributos militares. El primer ejemplo, desaparecido, databa de 1485 y posteriores son los ejemplares que se conservan en el monasterio de Fitero, el santuario de la Virgen del Río de Tarazona, los monasterios de Oia, Valbuena, Huerta y San Clemente de Toledo y la fachada de las Calatravas de Madrid. Un tercer tipo de San Raimundo como *miles Christi* o soldado de Cristo lo podemos encontrar en grabados, esculturas y pinturas de los siglos XVII y XVIII. En este caso los hábitos de la orden militar, la armadura, la lanza, la espada, el escudo y el pendón o el estan-





darte son elementos que, junto a arreos militares o cabezas de sarracenos a sus pies, configuran un tipo muy difundido a partir del grabado de Pedro Villafranca que aparece en la portada de las Definiciones de 1652. Entre los ejemplos más sobresalientes está la escultura de José Benito Churriguera del retablo mayor de las Calatravas de Madrid, realizado entre 1720 y 1723<sup>31</sup>, así como los grabados sobre ese modelo de Juan Bernabé Palomino y fray Matías de Irala y las esculturas del colegio de la orden de Salamanca y de las Calatravas de Moralzarzal, procedente esta última del Hospital de San Martín de la villa y corte.

Un cuarto tipo que deriva en su contenido del anterior es el de “ecuestre militar”, en íntima relación con modelos de Santiago matamoros y de otros santos como San Millán, San Fernando o San Isidoro. El mejor ejemplar de este tipo corresponde con la pintura de Miguel Jacinto Meléndez, conservado en la parroquia de San Andrés de Calahorra y procedente quizás del monasterio de Fitero. Otra versión pictórica se encuentra en las Calatravas de Burgos<sup>32</sup> y entre las escultóricas destacan las de los monasterios de Osera en Galicia y de Valdediós en Asturias.

Por último existe un quinto tipo al representar al santo en la escena histórica de la “fundación de la orden de Calatrava”, que resulta el menos abundante, pese a la importancia del tema. Destaca un grabado de Tomás López Enguídanos de los primeros años del siglo pasado y algunos lienzos entre los que mencionaremos el firmado y fechado en 1890 por el pintor toledano Manuel López de Ayala que se encuentra en la sala capitular de la iglesia de las Calatravas de Madrid.

### San Fermín

La imagen de San Fermín es, sin duda, una de las que más se identificaron fuera de estas tierras con Navarra y sobre todo con su capital, Pamplona. En la difusión de su imagen y su iconografía jugó un papel extraordinario en Madrid la Real Congregación de San Fermín de los navarros, establecida en el convento de los mínimos y más tarde en el de los trinitarios, para acabar por tener sede propia en el Paseo del Prado<sup>33</sup>. Esta institución, que contó entre sus congregantes a los hacendados y prohombres del viejo reino establecidos en Madrid como los Goyeneche, Arizcun o Iturrealde, divulgó desde su sede privilegiada, en la villa y corte, la imagen del patrón San Fermín a tra-

vés de las sucesivas esculturas que recibieron culto y de los grabados que mandó abrir su junta, bien como estampas sueltas o como ilustración de las constituciones que se distribuyeron no sólo en España sino también en Indias.

No obstante, fue Pamplona la ciudad que se distinguió a lo largo de todo este período por un celo sin precedentes por mantener y acrecentar el culto al santo, con la construcción de la capilla en la parroquia de San Lorenzo entre 1696 y 1717<sup>34</sup> como hecho más señalado y la celebración de grandes festejos cívicos y religiosos para celebrar sus fiestas. En comparación con la casi inexistente iconografía medieval del santo en estas tierras, sus imágenes a partir de fines del siglo XVI se multiplican en numerosas parroquias, colocando sus esculturas y pinturas haciendo *pendant* con San Saturnino y más frecuentemente con San Francisco Javier, a raíz de la declaración del copatronato para todo el reino navarro en 1657.

La caracterización iconográfica de San Fermín es muy sencilla, un obispo con vestiduras episcopales, anillo, báculo y con la mitra y la capa pluvial de color rojo alusivo a su martirio. El rostro moreno no será exclusivo de su conocido busto relicario de su capilla, su imagen oficial, sino que se repetirá en numerosas esculturas repartidas por toda la geografía foral. Respecto a los tipos iconográficos, únicamente tenemos la imagen aislada como santo obispo y escasas representaciones del martirio.

Durante el Primer Renacimiento se le representó con frecuencia en posición sedente como la magnífica escultura de la parroquia de Huarte-Araquil<sup>35</sup>. Sin embargo, entre las imágenes aisladas, debemos citar en primer lugar el busto relicario de su capilla en la parroquia de San Lorenzo de Pamplona. Se trata de una sencilla obra de madera policromada de comienzos del siglo XVI a la que se incorporó un relicario de teca oval en rica cartela argénteaa, obra del platero Hernando de Oñate en 1572. Durante los siglos XVII y XVIII adquirió su apariencia actual, se barroquizó la imagen, en primer lugar fue forrada con láminas de plata en 1687, a imitación de las más importantes imágenes medievales, y más tarde se realizó con una riquísima peana de plata, ejecutada en 1736 por el platero de Pamplona Antonio Ripando, bajo el diseño de Carlos Casanova, grabador y futuro pintor de Cámara que por aquellas fechas estaba en Pamplona y se titulaba platero. Por fin, en 1787, se le añadieron los ángeles de bronce dorado al fuego<sup>36</sup>, que aportaron al paso mayor colorismo, al

contrastar las tonalidades de la plata, el oro y los rojos de sus atuendos episcopales enmarcando su tez morena.

Una versión un tanto libre de esta imagen antes de su barroquización nos la proporciona el grabado que ilustra las constituciones de la Real Congregación de San Fermín de los navarros, obra de Juan Francisco Leonardo de 1684. En él vemos un busto relicario más alargado que el modelo pamplonés y con el relicario dispuesto horizontalmente respecto a su eje, en vez de en sentido vertical. Otra versión más libre aún y en clara actitud de gesto declamatorio típicamente barroco ofrece el grabado de Bernard Picart realizado en 1714, cuya plancha regaló don Norberto de Arizcun al ayuntamiento de Pamplona para estampar cuantas imágenes hicieran falta y el ayuntamiento la adoptó como imagen oficial del santo, al prevenir en 1715 a los impresores de la ciudad que siempre que necesitasen sacar retratos del santo patrón lo hiciesen con la citada lámina<sup>17</sup>. De acuerdo con esta misma disposición de busto-relicario, la catedral de Pamplona posee uno barroco de plata, en este caso con la reliquia en su pecho entre los cierres de la capa, y la basílica de San Fermín de Aldapa otro de madera policromada de inferior calidad.

Entre las imágenes escultóricas hemos de citar como auténticas obras de escultura las labradas por Roque Solaño para la Congregación de Madrid<sup>18</sup>, la que preside el retablo de su advocación en la girola de la catedral, mandado construir por el arcediano de la tabla don Andrés de Apeztegui<sup>19</sup>, la escultura procesional de Lesaca, o la del retablo de Santa Teresa de Fitero, obra de José Serrano, la que preside la fachada del palacio episcopal de Pamplona y la del retablo de la capilla del palacio episcopal de Pamplona<sup>20</sup>. Asimismo existen numerosos lienzos de distinta calidad y cronología, casi todos del siglo XVII, pintados

muchos de ellos para conmemorar el copatronato en donde aparece el santo obispo con el escudo de Navarra. Entre ellos podemos citar los del palacio episcopal, ayuntamiento y recoletas de Pamplona, este último procedente de las bernardas de Lazcano.

Las planchas para grabar que la Real Congregación de San Fermín de los navarros mandó abrir en Madrid en el siglo XVIII a insignes artistas como Juan Bernabé Palomino, Manuel Espinosa o fray Matías de Irala<sup>21</sup>, presentan al santo de cuerpo entero con sus consabidos atuendos episcopales. En algunos casos, como en la estampa de Palomino, la composición se completa con figuras alegóricas de convertidos, tullidos e, incluso al fondo se da cabida al sepulcro del santo, de donde parten luces luminosas que atraen a diversos enfermos.

Su figura aislada se suele combinar como antes indicamos con las de San Francisco Javier y más raramente con la de San Saturnino o San Agustín, en el caso del retablo de la catedral de Pamplona, costeado por el obispo Zapata<sup>22</sup>. En el primer caso, a partir de 1657 en que a ambos bienaventurados se les declaró patrones del reino. Precisamente una pintura custodiada en el archivo municipal de la ciudad

data de ese año y está firmada por Andrés Aramendía. En numerosas parroquias y monasterios del reino fueron colocados ambos santos en importantes retablos resaltando el papel de la iglesia diocesana junto al patrón de las respectivas localidades o cofradías. En Ujué, a los dos lados de la famosa imagen, en el monasterio de Fitero junto Santa Teresa, en el mejor retablo barroco de la abadía, y en Azpilcueta en el retablo mayor<sup>23</sup> entre otros muchos ejemplos.

Más infrecuente resulta encontrar escenas de su vida en España, no así en Francia en donde tiene muchas parroquias y templos dedicados en donde se narraron desde tiempos medievales, destacando el rico ciclo de la catedral de Amiens en su portada y en el coro<sup>24</sup>. En el consis-



torio pamplonés se conservan dos lienzos: uno de grandes dimensiones firmado por José Ximénez Donoso en 1687, en el mismo año que realiza otros lienzos para las benedictinas de Lumbier<sup>15</sup>, y otro obra del pintor local Miguel Sanz Benito de fines del siglo XVIII o comienzos de la centuria siguiente que es un trasunto del primero. Al siglo pasado corresponde la versión del martirio que nos dejó en el Salón del Trono del palacio de la Diputación Foral el pintor Alejandro Ferrán en 1865.

Entre sus imágenes más divulgadas se encuentran las pinturas del santo en su gran tabernáculo o baldaquino. Así aparece en la gran pintura del archivo municipal obra de Pedro Antonio de Rada firmada en 1756, en los grabados de José Lamarca de 1765 y en versiones neoclásicas como el lienzo de la parroquia de Irañeta firmado por Miguel Sanz Benito en 1849.

### San Francisco Javier

Ni que decir tiene que las múltiples imágenes de San Francisco Javier divulgaron la patria chica del santo por todo el orbe católico durante siglos, especialmente a partir de su canonización en 1622, en donde ya quedó fijada alguna de sus más famosas representaciones. Los jesuitas y gran parte del clero secular, con los prelados a la cabeza, divulgaron su culto a la vez que se pintaban y esculpían sus imágenes. Pocos santos como San Francisco Javier se identifican con unos pasajes de su vida relacionados con su faceta de misionero y predicador. Casi siempre aparece erguido, con azucena, el crucifijo o la sotana abierta mostrando el corazón inflamado. En otras ocasiones también se asocia al cangrejo, no faltando milagros particulares y algunas apariciones.

Si los jesuitas en sus distintos colegios cooperaron decisivamente a la extensión de su culto mediante representaciones artísticas, teatrales y numerosos escritos, su patria chica, el reino de Navarra, no quedó atrás, desde el mismo momento de su beatificación y canonización. Las Cortes del reino solicitaron su rezo a Roma, la Diputación lo recibió por patrón proponiendo a las Cortes la ratificación del patronato. Tras unas diferencias y oposición de la ciudad de Pamplona, por fin, en el mes de abril de 1657 el Romano Pontífice declaraba a San Fermín y San Francisco Javier patronos igualmente principales del reino de Navarra<sup>16</sup>. Las instituciones navarras siempre honraron a Javier como a tal y numerosos pueblos y ciudades dieron

similares muestras con la fundación de fiestas, cofradías, sermones y novenas, y la construcción de capillas o ermitas y retablos. La llegada de reliquias suyas a algunas poblaciones como Tudela dieron lugar a solemnes festejos<sup>17</sup> y el castillo de Javier se fue configurando como un lugar de especial significación para todos los devotos del santo<sup>18</sup>.

Una breve caracterización iconográfica nos lleva a analizar someramente sus atributos. La azucena es un motivo que aparece entre las manos del santo navarro desde las más antiguas representaciones. Sólo posteriormente, al pasar este símbolo de pureza a considerarse como peculiar de San Luis Gonzaga -beatificado en 1605 y canonizado en 1726-, desaparece de la iconografía de nuestro santo. Ribadeneyra en su Vida de San Ignacio había divulgado la inocencia de San Francisco Javier, pero el hecho concreto que pasó a las biografías del santo fue el consignado por el P. Francisco Vázquez en una carta de 1596 en la que relata un pasaje de su vida relativo a la conservación de su virginidad.

La cruz es, como símbolo primordial del misionero, uno de los más comunes en todas sus representaciones. En algunas ocasiones es el bastón de peregrino el que remata en forma de cruz. En evidente relación con el crucifijo está el cangrejo que lo rescató milagrosamente del mar en 1546. El santo viste siempre la sotana jesuítica, a veces con el manteo y otras veces con elegante y barroco sobrepelliz de amplios vuelos. En muchas ocasiones aparece con el bordón del peregrino con la calabaza que aluden a sus continuos viajes. En otras ocasiones aparece abriendose la sotana. Así figuraba en una estampa fechada en Roma en 1622 con motivo de su canonización y en otro grabado de Antón Wierix. Ambos modelos tuvieron enorme fortuna porque se inspira en numerosos fragmentos de cartas suyas a sus compañeros de Europa, en las que les hablaba de las grandes avenidas de consolación con que Dios premiaba sus trabajos, hecho comprobado también por muchísimos testimonios coetáneos. Estas representaciones se complementan en iconografías del siglo XVIII con la presencia del corazón en llamas, inflamado de divino amor, que se deja ver en el pecho del santo.

En la difusión de todos estas iconografías y en otras de sus milagros o de la aparición de la Virgen con el Niño Jesús, jugaron un papel de primer orden las diferentes vidas, biografías y milagros, y, sobretodo, los numerosos grabados que importantes artistas realizaron inspirándose



Busto de San Francisco Javier.  
Museo Diocesano.

en pasajes de la vida del santo. Así hemos de citar las estampas de Barbe, Baumgantner, Bazin, Boemart, Bolswert, Galle, Poilly, Klauber, Küsell, Malley, Regnard, Sadeler, Van Westerhout y los famosísimos hermanos Wierix de Amberes. Entre las series grabadas citaremos la de Valerianus Regnartius a comienzos del siglo XVII y los 21 grabados a buril que ilustran el libro publicado en Valencia en 1687 con numerosos poemas de jesuitas españoles y navarros ilustrando las imágenes titulado *Sacromonte Parnaso de las Musas Catholicas*. Otro libro ilustrado con estampas es la obra de José Preiss titulada *Vita S. Francisci Xavieri Soc. Jesu Indiae et Joaponiae Apostoli Yconibus ilustrata* publicada en 1691 con 48 láminas de Melchor Haffer al pie de las que aparece la correspondiente inscripción en latín y alemán. A fines del siglo XVIII, en 1798, Gaspar Juárez publicó en Roma la *Vida iconológica del Apóstol de las Indias S. Francisco Xavier* con 24 láminas grabadas por Giambatista Leonetti, Pietro Fontana, Giovani Petrini y otros, siguiendo composiciones de artistas romanos del momento.

En su Navarra natal algunos libros emblemáticos para la historia del reino incorporaron en sus primeras páginas o en su propio pórtico composiciones con su santo más universal. Así, podemos citar sendas obras del P. José Moret, cronista del reino y autor de sus famosos Anales. Este jesuita daba a la luz en 1665 sus *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, en las que se incluye una preciosa estampa de los copatronos navarros, San Fermín y San Francisco Javier sosteniendo las armas de Navarra enmarcadas en lujosa cartela. Javier viste sotana, sobrepelliz y estola, y sostiene con su mano izquierda la cruz con la vara de azucenas. Al pie de la composición y según gusto de la cultura emblemática del Barroco vemos una escena alegórica de la pesca, en alusión a la labor misionera del santo. El autor de la obra es un pintor flamenco que por aquellos años residía en Pamplona, Pedro Obrel, autor entre otras obras de los lienzos del retablo de Salvatierra. El grabador de la estampa fue Cañizares que abrió la lámina a buril en la ciudad de Valladolid. Asimismo en la primera edición de los *Anales de Navarra* editada en

Pamplona en 1684 vuelven a aparecer ambos santos en similar disposición, siendo el autor de la composición el artista residente en la corte Gregorio Fosman y Medina, grabador flamenco fallecido en Madrid en 1713.

En lo que se refiere a tipos, dos son los más divulgados, el santo predicando y administrando el bautismo a los infieles. Al primero de ellos pertenecen un sinnúmero de imágenes policromadas de

los grandes escultores españoles del siglo XVII, tanto andaluces como castellanos, mereciendo especial mención las de Gregorio Fernández, Martínez Montañés o Luis Salvador Carmona. Entre las esculturas navarras del siglo XVII destacan las tempranas de Santa María de Sangüesa o la conservada en la catedral de Pamplona, ambas con sotana y manteo. A partir del último tercio del siglo XVII se generalizará la utilización del gran roquete blanco que confiere mayor barroquismo y color a la figura, según apreciamos en importantes esculturas y pinturas de Vicente Berdusán<sup>19</sup>. En el castillo de Javier se conserva un lienzo firmado por Godefrido Maes en 1692 con el tema de la predicación de evidentes connotaciones de ambiciosa composición barroca de abolengo flamenco. Una derivación del tipo de predicador es el santo peregrino, en cuyo caso sustituye el crucifijo por un bordón y se añaden a sus vestimentas la esclavina típica de los santos peregrinos con las veneras. Ninguna apoyatura mejor para este modelo que cierta obra publicada en Lisboa en 1674 y titulada *El peregrino Atlante* y los lienzos de Murillo o Zurbarán.

El tema del San Francisco Javier bautizando que el P. Schurhammer definiera como "la gran cosecha"<sup>20</sup>, tiene su fuente hagiográfica en un relato acedido en 1554 ante la costa de Travancor con la reunión de un pueblo de pescadores para recibir las aguas del bautismo. El santo administraba el sacramento derramando agua sobre la cabeza, sin más ceremonias. Los testimonios sobre el número de fieles bautizados todos los días es innumerable, así como del cansancio que acumulaba el santo en su mano. Entre los grandes pintores que han tratado el tema destacan Lucas Jordán y Giovani Battista Gaulli en sendas composiciones de los jesuitas de Nápoles y San Andrés del

Quirinal de Roma respectivamente<sup>51</sup>. En Europa y España fue un tema muy divulgado y en Navarra adquieren especial significación las numerosas versiones del pintor Vicente Berdusán, entre las que destacan los lienzos de San Jorge de Tudela fechado en 1674, el de la catedral de Tarazona y los de las parroquias de Mélida y Caparroso.

Respecto a los ciclos, visiones y hechos sobrenaturales, la pintura de los milagros de San Francisco Javier realizada por Rubens para los jesuitas de Amberes tuvo un amplio eco en toda Europa, así como otras representaciones de las iglesias de los jesuitas de Roma e Italia. En la iglesia del Buen Jesús de Goa se custodia la caja de plata que guarda el cuerpo del santo desde 1637. En ella artistas cristianos de aquellas tierras representaron 32 escenas basadas en las vidas del santo escritas por Lucena y Turcelino y en la serie realizada por el grabador francés Valerianus Regnartius en Roma en 1622 con motivo de las fiestas de canonización<sup>52</sup>.

Una de las escenas más representadas será la de la recuperación de su crucifijo por el cangrejo, según un relato que se nos narra de la siguiente forma en las biografías del santo: "atrevióse Javier, hacia 1546, a penetrar en la isla de Baranula, junto a un mercader portugués y un joven soldado. Mientras navegaban, se levantó una gran tempestad, sacó entonces el santo el crucifijo que llevaba al cuello, lo sumergió en el mar y rogó a Dios, les librarse de aquel peligro. Pero mientras el rezaba, se rompió el cordel y desapareció el crucifijo entre las olas. Al día siguiente, apaciguada la tormenta, llegaron a la isla y mientras descargaban Javier y un compañero se acercaron a la playa y vieron al punto salir del agua un cangrejo que llevaba en sus tenazas el crucifijo perdido"<sup>53</sup>.

El relato ha sido fuente de inspiración para numerosos grabadores y pintores.

Otras escenas muy queridas durante aquellos siglos del Barroco fueron las de la Aparición de Cristo Resucitado y de la Virgen con el Niño Jesús. Esta última parte de la fidelísima devoción del santo a la Virgen y de una leyenda hagiográfica que sitúa la aparición en Loreto en la primavera de 1537<sup>54</sup>. La piadosa leyenda pasó pronto al grabado, el primero de los cuales parece ser el magnífico cobre de Paul Pontius de 1629, basado en una composición de Seghers. Otros grabadores como Bolswert, Vosterman y Van Merlen también divulgaron el tema. La pintura que mejor puede ilustrar este pasaje es la del cita-

do Gerard Seghers. De su difusión nos da buena cuenta un lienzo conservado en la clausura de las Carmelitas Descalzas de Corella firmado por el pintor murciano Matías Guerrero en 1673. Junto a estos pasajes más o menos legendarios se encuentran otros rigurosamente históricos como su desembarco en China o el bautizo de los tres reyes en Makassar.

El capítulo de las representaciones de sus milagros adquirió extraordinaria difusión en aquel contexto, en donde frecuentemente la santidad se medía por el número de sucesos prodigiosos y hechos sobrenaturales. Las composiciones de Rubens y Poussin nos proporcionan una buena idea al respecto. Por lo general estas series o pinturas sueltas se reservaban a las casas e iglesias de la Compañía de Jesús, dedicándolas a la exaltación de sus grandes santos y bienaventurados. En el castillo de Javier se conservaron algunos publicados por Lafuente Ferrari hace algunos años y recientemente redescubiertos y restaurados, entre los que destaca el del cese de la peste<sup>55</sup>. Asimismo algunas ciudades que lograron librarse de alguna calamidad por su intercesión dejaron testimonio escrito y gráfico del suceso, como la ciudad de Sangüesa que quedó libre de la temida plaga de la langosta en 1688, según se puede ver gráficamente en una pintura que conmemora el hecho en la parroquia de Santa María de Sangüesa firmada por Marcos Sasal años después del milagro.

No podían faltar tampoco en sus imágenes las escenas de su muerte o tránsito y glorificación o apoteosis. Entre los primeros destacan las pinturas del Baccidio o Carlo Marata para San Andrés del Quirinal o el Gesú de Roma<sup>56</sup> y de sus apoteosis son famosas las realizadas por Van Dyck de la Pinacoteca Vaticana o el relieve dieciochesco en mármol de Guillermo Coustu de la antigua iglesia de los jesuitas de Burdeos.

Otro apartado en su estudio iconográfico lo constituyen todas las representaciones en donde se le identifica con deidades de la Antigüedad Clásica como Hércules o Neptuno en claras alusiones a sus trabajos misiones y aventuras por los lejanos mares. Algunos títulos de obras literarias publicadas en aquellos siglos sobre San Francisco Javier hablan y aún titulan las citadas obras como *El peregrino atlante*, *El Hércules cristiano*, *Xavier atlante* o *El Príncipe del mar*<sup>57</sup>. Por último, hay que aludir a la presencia de San Francisco Javier y otros santos y en lo que se refiere a Navarra, junto a San Fermín, copatrón del reino tras

largos pleitos finalizados en 1657. Además de los grabados a los que antes nos referimos, el ayuntamiento de Pamplona custodia una pintura datada en 1657 realizada por el desconocido pintor Andrés de Aramendía, que viene a representar una buena muestra de las que por aquellas fechas se hicieron por toda Navarra para conmemorar el hecho del copatronato. La Real Congregación de San Fermín de los Navarros de Madrid conserva un cuadro firmado por Juan Correa, inspirado directamente en el modelo del grabado de los Anales. A partir de esos momentos en gran parte de los retablos de las parroquias navarras aparecerán siempre haciendo *pendant* ambos santos, en una clara afirmación de la iglesia local con dos de sus notables bienaventurados. Del mismo modo que el centro del programa iconográfico de muchos retablos se reserva al titular de la parroquia o cofradía y San Fermín y San Fran-

cisco Javier se sitúan a sus lados, existen algunas pinturas sobre lienzo en donde se colocaba al patrón de la iglesia local entre los dos patronos de Navarra. Así ocurre en un lienzo realizado por el pintor Francisco de Riezu para 1698 de la parroquia de Riezu, en donde aparece San Blas de gran devoción en el lugar junto a San Fermín y San Francisco Javier.

Ni que decir tiene que en las casas de la Compañía el *pendant* se hacía con San Ignacio de Loyola, el fundador del instituto, siguiendo muchas veces el grabado de S. Bolswert que popularizó la famosa composición de los dos santos de Rubens. Esta asociación también traspasó los límites de las iglesias de los jesuitas, siendo frecuentísimo encontrarlos en numerosos retablos, como en la abadía de Javier o la basílica de las Vírgenes del Remedio y del Milagro de Luquin.

## N O T A S

- 1 A. PÉREZ GOYENA, *La santidad en Navarra*, Pamplona, 1947.
- 2 J. M. AICUA MARÍN y J.M. PÉREZ LERENDEGUI, (coord.), *Testigos de la iglesia en Navarra*, Pamplona, 1993.
- 3 R. FERNÁNDEZ GRACIA, *Iconografía de San Raimundo de Fitero*, "Príncipe de Viana", 1993, p. 293-354, e "Iconografía de San Francisco Javier", en *El Arte en Navarra*, II, Pamplona, 1994, p. 498-512.
- 4 M. CHEVALIER, *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid, 1976.
- 5 D. FREEDBERG, *El poder de las imágenes*, Madrid, 1992, p. 197 y 198.
- 6 A. MATILLA TASCÓN, *Estampas religiosas del siglo XVIII. Colección del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, "Goya"*, 1982, p. 197.
- 7 J. J. BARRAGÁN LANDA, *Las plagas del campo español y la devoción a San Gregorio Ostiense*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 1978, p. 273 y ss.
- 8 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona. VII. Siglo XVIII*, Pamplona, 1989, p. 302-322.
- 9 J. CARO BAROJA, *La leyenda de don Teodosio de Goñi*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 1969, p. 293-345.
- 10 M. A. GONZÁLEZ GARCÍA, *La Virgen del Socorro, devoción benedictina*, Rev. "Nova et Vetera", 1983, p. 37-54.
- 11 M. HERRERO GARCÍA, *Nuestra Señora del Destierro. Una devoción de estirpe cisterciense*, "Cistercium", 1955, p. 71-79.
- 12 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Leire, un señorío monástico en Navarra*, Pamplona, 1993, p. 90.
- 13 C. MORAL CONTRERAS, *San Virila*, Navarra. Temas de Cultura Popular (TCP), núm. 237, p. 29.
- 14 Ibid., p. 28 y *Mil años en tu presencia... Evocación de san Virila*, Estella, 1991, p. 115-121.
- 15 T. MORAL CONTRERAS, *Santas Nuniilo y Alodia. Historia, culto y arte*, Estella, 1990, p. 65-88.
- 16 I. URSSÚA IRIGOYEN, *Retablos laterales de la iglesia de Allo*, "Príncipe de Viana", 1981, p. 11.
- 17 R. MOLINA PINEDO, *Nuniilo y Alodia en la Crónica Legerense*, TCP núm. 142, p. 24.
- 18 M. C. GARCÍA GAINZA y M. ORBE SIVATTE, *Catálogo monumental de Navarra. IV\*. Merindad de Sangüesa (CMN)*, Pamplona, 1989, p. 386.
- 19 T. MORAL CONTRERAS, *Santas Nuniilo*, p. 65-87.
- 20 J. RUBIO LAPAZ, *Aspectos de un señorío navarro en tierras granadinas, siglos XV-XVI. Plasmación en un representación pictórica*, Actas del I Congreso General de Historia de Navarra, VI, "Príncipe de Viana", anexo 11, 1988, p. 429 y ss.
- 21 Archivo General de Navarra (AGN). Libro X de Actas de Cortes de Navarra, fols. 162 y ss.
- 22 Ibid. Libro XI de Actas de Cortes de Navarra, fols. 27-28.
- 23 E. ZARAGOZA PASCUAL, *La sillería del monasterio de San Benito de Valladolid*, 1988.

- dolid, "Nova et Vetera" 1985, p. 151-180, y J. IBARRA, *Historia del monasterio benedictino y de la Universidad literaria de Irache*, Pamplona, 1939, p. 175.
- 24 T. BIURRUN Y SOTIL, *La escultura religiosa y bellas artes en Navarra durante la época del Renacimiento*, Pamplona, 1935, p. 173-175.
- 25 M. SOTO SANDOVAL, *Vida del glorioso San Veremundo, monje y abad de Irache*, Pamplona, 1899, p. 57-62.
- 26 Archivo Diocesano de Pamplona (ADP). Libro de Cuentas de la parroquia de Cabredo 1629-1692, fol. 221.
- 27 J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca en España. 1600-1770*, Madrid, 1983, p. 262.
- 28 Entre sus biografías destacan las obras de H. MARÍN, *San Raimundo de Fitero, abad y fundador de Calatrava*, "Cistercium", 1963, p. 199-274; F. GUTTON, *L'Ordre de Calatrava*, París, 1955; C. MONTERDE ALBIAC, *El monasterio cisterciense de Fitero. Siglos XII-XIII*, Zaragoza, 1978; V. LAFUENTE, *España Sagrada*, L, Madrid, 1886, p. 37 y ss.; y G. MASCAREÑAS, *Raymundo, abad de Fitero de la orden del Císter...*, Madrid, 1653.
- 29 R. FERNÁNDEZ GRACIA, *Iconografía*, p. 296-303.
- 30 Ibid., p. 306-307.
- 31 A. BONET CORREA, *Los retablos de la iglesia de las Calatravas de Madrid*, "Archivo Español de Arte", 1962, p. 26 y ss.
- 32 I. GUTIÉRREZ PASTOR, *La colección de pinturas de las Calatravas de Burgos*, en Actas del Congreso de Historia de Burgos, Burgos, 1984, p. 954.
- 33 P. SAGÜÉS AZCONA, *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros*, Madrid, 1963, p. 27, 63 y 109.
- 34 J. L. MOLÍNS MUGUETA, *La capilla de San Fermín en la iglesia de San Lorenzo de Pamplona*, Pamplona, 1974.
- 35 P. ECHEVERRÍA GOÑI y R. FERNÁNDEZ GRACIA, *La parroquia de San Juan en el conjunto urbano de Huarte Araquil*, Pamplona, 1987, p. 107.
- 36 J. L. MOLÍNS MUGUETA, *El culto a San Fermín*, en AAVV, *Sanfermines. 204 horas de fiesta*, Pamplona, 1992, p. 31-39.
- 37 Archivo Municipal de Pamplona. Libro de Consultas 1711-1715, fol. 307v, núm. 27.
- 38 P. SAGÜÉS AZCONA, ob.cit., p. 86 y ss.
- 39 R. FERNÁNDEZ GRACIA, "Barroco", en AAVV, *La catedral de Pamplona*, II, Pamplona, 1994, p. 62-25.
- 40 R. FERNÁNDEZ GRACIA, *El mecenazgo artístico de don Gaspar de Miranda y Argaiz, obispo de Pamplona*, en AAVV, "Estudios en honor del profesor Goñi Gatzambide. Scripta Theologica", 1984, p. 633.
- 41 P. SAGÜÉS AZCONA, ob.cit., p. 91.
- 42 M. C. GARCÍA GAINZA, *Actuaciones de un obispo posttridentino en la catedral de Pamplona*, "Ephialte", 1992, p. 118.
- 43 M. C. GARCÍA GAINZA, *El escultor Luis Salvador Carmona*, Pamplona, 1990, p. 95-96.
- 44 J. ARRAIZA FRAUCA, *San Fermín patrono*, Pamplona, 1989, p. 33-37.
- 45 P. ECHEVERRÍA GOÑI y R. FERNÁNDEZ GRACIA, *Para un panorama de la pintura barroca en Navarra. Nuevos lienzos de escuela madrileña*, Actas del I Congreso de Historia de Navarra. VI, "Príncipe de Viana", anexo 11, Pamplona, 1988, p.92.
- 46 J. GOÑI, *Historia de los obispos*. V, p. 290-294, 317-321 y VI, p. 42-48 y 138-175.
- 47 F. FUENTES, *Buetos de historia tudelana*, Tudela, 1958, p. 226-229.
- 48 J. M. RECONDO, *Castillo de Xavier*, Barcelona, 1984.
- 49 R. FERNÁNDEZ GRACIA, *Iconografía de San Francisco Javier*, p. 504-505.
- 50 G. SCHURHAMMER, *Vida de San Francisco Javier*, Bilbao, 1936, lám. XI.
- 51 L. REAU, *Iconographie de l'art chrétien . III. Iconographie des saints*, I, París, 1958, p. 539.
- 52 G. SCHURHAMMER, *Der Silberschein des Hl. Franz Xavier in Goa. Ein Meisterwerk Christlich-Indischer Kunst*, en "Varia. Anhänge zu Xavieriana", Roma, 1965, p. 561 y ss.
- 53 G. SCHURHAMMER, *Las fuentes iconográficas de la serie javieriana de Guasp*, "Boletín de la Sociedad arqueológica Luliana", 1947, p. 121-130.
- 54 G. SCHURHAMMER, "Sus dos amores", en "Varia. Anhänge zu Xavieriana", Roma, 1965, p. 217 ss.
- 55 E. LAFUENTE FERRARI, *Retratos de San Francisco Javier*, Madrid, 1954, p. 12.
- 56 L. RÉAU, ob.cit., p. 540.
- 57 J.M. AZCONA, *Bibliografía de San Francisco Javier*, Pamplona, 1952, núm. 262, 444, 557, 558 y 697.

## La estampa devocional en Navarra

RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA



Grabado de la Virgen del Villar de Corella.

El mercado de grabados no religiosos en la España del Antiguo Régimen era tan escaso como abundante lo era el de religiosos, de ahí que la palabra estampa se llegase a identificar con aquellos grabados que reproducían santos, Cristos o advocaciones de la Virgen<sup>1</sup>. Las estampas referidas a temas de devoción en general eran suministradas por talleres europeos, en tanto que los grabadores y laministas establecidos en las ciudades españolas abrían aquellas planchas que, por ser de temática local o muy específica, no era posible importarlas.

El impulso de la devoción fue, sin lugar a dudas, la finalidad primordial de las estampas religiosas. Todas esas imágenes iban destinadas, como los lienzos de advoca-

ciones de Vírgenes, a manera de "trampantojos a lo divino"<sup>2</sup>, a las gentes sencillas en quienes inspiraban el mismo respeto y piedad que los retablos, esculturas y pinturas de los templos, a la vez que por un módico precio podían disponer de sus imágenes preferidas para satisfacer sus devociones particulares. De ese modo, el interés de cofrades y devotos por poseer los "verdaderos retratos" y las "milagrosas imágenes" tal y como se veneraban en las iglesias, quedaba plenamente compensado al adquirir en sacristías, libreros, estamperos o buhoneros, las estampas de su devoción.

### Interés iconográfico de la estampa devocional

La imagen que hoy poseemos de muchos santos, cristos y vírgenes es generalmente la que nos proporcionan las pinturas y esculturas de sus titulares, tal y como aparecen en sus santuarios, o aquellas iconografías que han popularizado, en sus esculturas y pinturas, los grandes artistas. Sin embargo, durante los siglos pasados fueron las producciones de ese otro capítulo de la historia del arte que solemos denominar como "arte popular" las que estuvieron mucho más cerca de las gentes, dentro de sus propias casas, constituyendo un fondo importantísimo para el conocimiento y la historia de nuestro pasado<sup>3</sup>.

Todo ese patrimonio tan interesante compuesto por estampas, exvotos, capillitas, medallas, escapularios y relicarios que se ha conservado en colecciones particulares y en museos etnográficos o de artes y tradiciones populares, no se ha exhibido y estudiado hasta nuestros días. Hoy no se puede abordar ni comprender un estudio iconográfico serio sin incluir grabados y estampas de tipo devocional, así como medallas y, en general, toda reproducción pictórica, plástica o grabada de las imágenes en otros tiempos. A través del estudio de esas piezas podemos estudiar los cambios iconográficos que han experimentado las imágenes religiosas, así como la disposición original de tantos y tantos altares de santuarios españoles, muchos de ellos desaparecidos o sustancialmente alterados.

Las imágenes religiosas parecen objetos estáticos, inamovibles en el tiempo, con sus atributos y siempre iguales. Sin embargo, esto no es cierto, dado que los gustos, estilos y mentalidades han cambiado sus formas y usos, llegando a vestir y transformar su apariencia, sobre todo durante los siglos del Barroco. Fue entonces, como podemos ver en la mayoría de los casos, cuando las viejas

tallas policromadas se revistieron de majestad dentro de sus ropajes campaniformes, joyas y bordados, con largas melenas y enormes coronas y rostrillos, siguiendo las modas imperantes. En muchas ocasiones, pequeños datos o detalles, en apariencia insignificantes, nos permiten reconocer imágenes de especial devoción en pequeñas estampas y medallas, así como la época en que fueron realizados.

C. Alarcón Román, siguiendo a Trens, distingue en su trabajo sobre la iconografía religiosa en el siglo XVIII, entre vírgenes orantes y entronizadas. Respecto a las figuras de Cristo, los crucificados y nazarenos, también sufrieron transformaciones en los siglos XVII y XVIII, cuando se les añadieron enaguas de lino, faldones de colores, pelucas y otros ornamentos. En cuanto a los santos, por centrarse su culto más en sus reliquias que en sus imágenes, que suelen ser esculturas de bulto redondo de la época, nos encontramos estampas con viñetas que nos ilustran sobre sus vidas, milagros y hechos prodigiosos.

**La difusión y los usos de la estampa en España**  
En una sociedad como la española de los siglos del Antiguo Régimen, con un ochenta por ciento de sus miembros que no practicaban la lectura, los medios de difusión de la cultura eran casi en su totalidad orales y plásticos. Entre estos últimos destacan la decoración de iglesias, ayuntamientos y otros lugares accesibles a todo el público, así como las estampas sueltas. Por tratarse de piezas de bajo coste, sustituían a las pinturas en su carácter devocional entre los estratos más bajos de la sociedad estamental. Como ha puesto de manifiesto Javier Portús con respecto a todas estas estampas, su carácter de objetos con los que convivían cotidianamente los grupos sociales hizo que la literatura se interesara por ellos, pudiendo establecerse dos grandes tipos de relaciones entre el grabado y la literatura: el libro impreso que contiene ilustraciones por una parte y, por otra, las que se establecen cuando la estampa o algunos de sus usos pasan a ser objeto de reflexión literaria<sup>4</sup>.

La distribución de la estampa suelta se efectuaba generalmente en los santuarios, sacristías y porterías de otros tantos conventos, principalmente en las festividades religiosas que celebraban a los diferentes santos y advocaciones marianas que tanto abundaron en la España del Barroco, así como en las fiestas de beatificación y canonización. Asimismo los estamperos, ciegos y algunos libreros dis-

tribuían este género de piezas en sus establecimientos o en la propia calle. Por unas pocas monedas se podían adquirir estos objetos de devoción, medallas, estampas, crucifijos etc. que se guardaban como reliquias de gran valor. Los peregrinos y romeros, a la vez que cumplían sus promesas visitando santuarios, podían llevar a sus casas parte del misterio de la gracia que rodeaba una imagen o una reliquia de su devoción, concentrado o depositado en ese pequeño objeto que podían llevar sobre su cuerpo, colgar en la pared de su casa o en la cabecera de su cama. En definitiva, muchos de nuestros antepasados conocieron la imagen de una determinada virgen o santo a través de asequibles estampas y no mediante sus auténticas efigies o los grandes lienzos de los museos.

Como observa Carrete Parrondo<sup>5</sup>, la temática más numerosa se centraba en las advocaciones locales de la Virgen, llegando sus devotos a auténticas pugnas sobre qué imagen era más milagrera. Asimismo el culto a los santos en sus diversas facetas de modelo a imitar y ejemplo de vida era puesto de manifiesto por las diferentes órdenes religiosas que establecieron rivalidades en cuanto a cuál de ellas tenía una historia más llena de milagros y santos.

Además, en la mentalidad trentina algunos temas ligados al arrepentimiento, la penitencia, la Eucaristía y las nuevas devociones encontraron en la estampa el vehículo más apropiado para su rápida difusión por los más recónditos lugares. Sin embargo, la función de las estampas no se queda en la posibilidad de rezar ante las imágenes de devoción particular de cada cual y en muchas ocasiones la estampa se considerará como un auténtico talismán contra desgracias e infortunios, con un carácter milagrero, ya que paralelamente muchos escritos y novenarios propagaban entre las gentes con gran detalle todo tipo de sucesos sobrenaturales obrados por intercesión de las propias estampas<sup>6</sup>.

Tenemos auténticas relaciones de cómo se llegaron a producir curaciones milagrosas y verdaderos prodigios gracias a la invocación ante las estampas. Con el grabado de San Raimundo de Fitero, fundador de la Orden Militar de Calatrava se obró uno de tantos milagros con que nos ilustran las vidas de santos y novenas de nuestro Barroco y puede servir de ejemplo para comprender el auténtico valor de talismán que tenían entre las gentes sencillas y menos sencillas de aquella sociedad estamental. El

relato publicado en varias ocasiones en Madrid dice textualmente: "Andrés Bermúdez, asistente que fue muchos años en la iglesia de dicho Real Convento (de Calatravas de Madrid), declara que hallándose con un fuerte tabardillo y dolor de costado en el mes de abril de el año de 1726, estando muy afligido al entrar el oncenio, le enbió una Religiosa de dicho Convento una Estampa de San Raymundo y un poco de agua passada por su Reliquia, y que sin accordarse de tal Santo, ni saber lo que llevaban, recibió un tan grande gozo interior...."<sup>7</sup>.

En definitiva y como ha escrito magistralmente David Freedberg sobre el poder de las imágenes, ya no tenemos el "ocio suficiente para contemplar las imágenes que están ante nuestra vista, pero otrora la gente sí las miraba; y hacían de la contemplación algo útil, terapéutico, que elevaba su espíritu, les brindaba consuelo y les inspiraba miedo. Todo con el fin de alcanzar un estado de empatía"<sup>8</sup>.

#### **En Navarra: estampas de devoción realizadas a buril**

De igual manera que en otras comarcas y regiones, la estampa suelta de carácter devocional jugó en Navarra un importantísimo papel en la difusión de algunos cultos y ritos, especialmente de aquellos que tenían lugar en santuarios que rebasaban, por su importancia, las fronteras del viejo reino navarro. El catálogo de estampas a buril lo venimos realizando desde años atrás y hoy ya tenemos catalogadas cerca de las noventa, con numerosos datos sobre otros tantos aspectos que vamos a intentar resumir en los siguientes párrafos, bajo cuatro epígrafes, correspondientes a los promotores, los grabadores, la estampación y por último la distribución y utilización de los grabados<sup>9</sup>.

**Los promotores de las láminas.** El primer paso en todo el dilatado proceso de la difusión de las estampas era, como es natural, la decisión por parte de una persona o una entidad para realizar el encargo a un grabador, destinado a abrir la lámina o plancha de tal o cual virgen o santo. Debemos distinguir al respecto la iniciativa personal de la persona devota o agradecida, de las decisiones de otras entidades como ayuntamientos que ostentaban el patronato de algunos santuarios o parroquias, cofradías titulares de determinadas imágenes, parroquias, cabildos

o incluso órdenes religiosas. Algunas inscripciones de las estampas suelen ser bastante ilustrativas, al recoger el nombre de la persona o institución que hizo el encargo, bajo la repetida fórmula de "a devoción de ....". En otros casos son los datos documentales extraídos de libros de cuentas, inventarios u otras fuentes los que nos hablan de estos promotores y de la realización de las láminas o moldes para estampar los grabados.

Respecto a las personas particulares, poseemos los nombres de unas quince que no siempre se identifican, indicándose en las leyendas que se abrieron a expensas de un devoto. Pese a todo, la presencia de escudos heráldicos y otros datos nos permiten identificar a casi todos estos personajes. En el último tercio del siglo XVII el acaudalado baztanés y fundador del poblado del Nuevo Baztán, don Juan de Goyeneche, desde su residencia en la villa y corte, envió en torno a 1685 una rica plancha a la Real Colegiata de Roncesvalles, con la que estaba muy relacionado al representar sus intereses en las encomiendas de Castilla y Portugal. La colegiata supo responder a los favores de Goyeneche en numerosas ocasiones, como cuando el hacendado navarro solicitó desde Madrid en 1694 madera del monte Egulatti para la casa que se iba a fabricar en Pamplona<sup>10</sup>. El encargo de la plancha lo debió realizar hacia 1685 cuando el grabador de la lámina de Roncesvalles, Juan Francisco Leonardo, trabajó una plancha con el mapa del valle del Baztán para la *Executoria de la Nobleza y Antigüedad y blasones del Valle del Baztán*<sup>11</sup>, obra del propio Goyeneche.

Otro ilustre navarro avecindado en Madrid a comienzos del siglo XVIII, don Norberto de Arizcun, tío de don Miguel de Arizcun primer marqués de Iturbietá, fundador en Madrid de "casa y compañía" y, según Caro Baroja, persona no dada a grandes honras y vanidades<sup>12</sup>, tuvo un recuerdo para la capital navarra al enviar una lámina de San Fermín realizada por Bernard Picart, uno de los mejores grabadores de la Europa de su tiempo. El Ayuntamiento de Pamplona acusó recibo del regalo el 22 de mayo de 1715 y en el libro correspondiente de Consultas se anotó que "don Norberto de Arizcun, natural de este reyno, vecino de la villa de Madrid, ha enbiado a la ciudad una lámina abierta en cobre el retrato del glorioso patrón San Fermín y ochocientas estampas tiradas en papel para que la ciudad las distribuía a su arbitrio y quede con la lámina original a fin de estampar los retratos con la refe-



*Tesis de Grados con  
grabado de la  
Virgen de las Maravillas.  
Convento de Agustinas  
Recoletas. Pamplona.*

rida lámina original”<sup>13</sup>. En la misma sesión se acordó dar las gracias a Arizcun y guardar la plancha en el archivo, avisando a los impresores de la ciudad que siempre que fuesen a sacar un retrato de San Fermín no usaran otra lámina que la regalada por Arizcun.

Entre los donantes de planchas también hemos de mencionar al que regaló a la Obrería de San Cernin de la plancha de la Virgen del Camino. En un inventario de la citada parroquia de 1726 aparece “una lámina de latón de la Ymagen de Nuestra Señora y tiene a los lados dibujado a San Saturnino y San Fermín que la dió el Sr. Provisor”<sup>14</sup>. Si el provisor aludido es el que ocupaba ese puesto en 1721, año en que se abrió la lámina, se trataría de don Bartolomé García Delgado, pero si se refiere al provisor del año del inventario, lo que parece mas probalbe, se trataría de don Gaspar de Miranda y Argaz, futuro obispo de Pamplona y aficionado, como veremos, a mandar abrir láminas de los santos de su devoción particular<sup>15</sup>.

En 1740, dos importantes personajes desde Roma y Madrid mandaban abrir a importantísimos grabadores sendas láminas de San Miguel de Aralar y de la Virgen de los Remedios de Sesma. La primera fue costeada en la Ciudad Eterna por un devoto del Arcángel, que hemos identificado a través los escudos heráldicos que aparecen en la estampa con el marqués de Viana, don José Antonio de Viana y Eguíluz, casado con doña María Josefa González y Cosío. El marqués era caballero de Santiago, del Real Consejo de Hacienda y agente de Su Magestad en Roma. Del motivo para tal devoción nos da cuenta el P. Burgui al relatar el milagro de San Miguel para los marqueses, al lograr la descendencia anhelada por el matrimonio en un niño llamado Troyano Norberto<sup>16</sup>, que años más tarde llegaría a ser chantre de la catedral de Pamplona y patrono del santuario de San Miguel in Excelsis<sup>17</sup>. El P. Burgui publica una declaración del marqués de la que entresacamos los siguientes párrafos: “a fin de excitar, promover, y aumentar, en el modo posible, en todos los fieles la devoción, veneración y culto a este Santísimo y gloriosísimo príncipe, yo don Jose Antonio de Viana... hallándome en la corte de Roma, exerciendo el empleo de Agente General de España y Real Procurador del Rey nuestro Señor, año de 1736, tuve orden para pasar a la corte de Nápoles... y logré en ella la fortuna de tratar y

comunicar con un insigne misionero... apostólico varón, habiéndome visitado repetidas veces... me significó... empezaría aquel día una Novena al gloriosísimo Príncipe San Miguel... Cumplido el día noveno, repitió en el la visita y en presencia de mi esposa, con

quien contaba entonces dos años de matrimonio sin fruto de bendición, se encendió tanto en elogios, excelencias, prerrogativas y alabanzas del Santísimo Arcángel y en los prodigios y milagros que por su intercesión... me dijo: Grande obligación debe Vmd. al Arcángel... y a su intercesión con Dios... al cabo de los nueve meses le dará Dios un robusto varón”<sup>18</sup>.

El marqués de Viana no escatimó medios y encargó la lámina a tres artistas hispanos que se perfeccionaban en sus respectivas artes en Roma, como veremos al estudiar los grabadores.

En el mismo año de 1740, don Pablo Escalzo y Acedo, natural de Sesma, residente en Madrid como oficial de la Secretaría de Estado y Guerra y hermano del futuro obispo de Astorga, don Matías Escalzo y Acedo, mandó abrir una lámina de la Virgen de los Remedios de Sesma a fray Matías de Irala, uno de los mejores grabadores del Madrid de aquellos momentos. El encargo lo hizo para perpetuar su devoción a aquella imagen, que en el mismo año se había retocado en la villa y corte y se condujo a Sesma con un boato y fiestas nunca vistos en la población, bajo el patrocinio del propio Escalzo y otros “compatriotas naturales de Sesma”<sup>19</sup>.

En 1732 encargó una plancha con la imagen de la Virgen del Carmen de los Calzados de Pamplona don Manuel Yruziaga y Ezpeleta, capitán de la guardia de uno de los grandes mecenas del barroco navarro, el virrey del Perú y marqués de Castelfuerte, don José de Armentáriz y Perurena. No fue este el único hombre de armas que mandó abrir una lámina, ya que años más tarde, en 1746, Santiago Lusarreta, cadete del Regimiento de Navarra, encargaba una de la Virgen del Rosario con santos dominicos. A fines de la década de los treinta, otro particular, don Juan de Echalecu, mandaba abrir una lámina de la Trinidad de Erga, según se hace constar en la estampa que se retocó y manipuló mas tarde. Echalecu era natural de la localidad de Cía en el valle de Imoz, en tierras de enorme devoción a la Trinidad. Entre 1708 y

*José Lamarca. Grabado de San*

*Fermín en su tabernáculo.*

*Ayuntamiento de Pamplona.*



1745 en que falleció, fue abad de Zarranz y, entre 1729 y 1745, sirvió la capellanía fundada por el abad de Alcoz don Martín de Echalecu, natural asimismo de Cía.<sup>20</sup>

A mediados del siglo XVIII, destacan las láminas encargadas en Pamplona por el obispo don Gaspar de Miranda y Argaiz de los santos patronos de su Calahorra natal, los Santos Emeterio y Celedonio y de la Dolerosa<sup>21</sup>. Sin embargo, el caso más relevante, durante las décadas centrales del siglo, es el de un comerciante establecido en Pamplona y natural de Ujué, don Jerónimo Yñiguez. Este curioso personaje, nacido en 1718<sup>22</sup>, encargó a lo largo del siglo, al menos hasta 1787, diversas láminas de la Virgen de Ujué con las que se estamparon numerosos grabados que el propio santuario adquiría con cierta periodicidad, para hacer frente a la demanda de reproducciones de la Virgen. Cuando Yñiguez decidía encargar nueva lámina, como ocurrió en 1765, al pedir una al grabador zaragozano José Lamarca, enviaba cartas a los obispos, arzobispos y cardenales de las diferentes diócesis españolas, pidiendo indulgencias para la nueva estampa que había encargado, a la vez que les enviaba ejemplares estampados con las viejas planchas. Por la curiosidad y rareza del procedimiento llevado a cabo por una persona particular, nos permitimos transcribir algunos párrafos de esas misivas enviadas desde la capital navarra a los distintos prelados, en donde tras indicarles que la Virgen de Ujué era de las "aparecidas", añade: "a cuya resulta a espensas de los reyes se le fabricó templo en el mismo sitio y desde el se ve y columbra lo principal del territorio de España y por la misericordia de Dios me surtió aber recibido el Santo Bautismo en el expresado templo y después me acaece tener casa en esta ciudad de Pamplona y deseando el que se aumente más y más la devoción a María Santísima he conseguido de los Excelentísimos Señores Arzobispos de Toledo, Tarragona... y obispo de Pamplona yndulgencia para los que rezaren delante de dicha Sagrada Ymagen en su templo y lo mismo delante de sus retratos, como también por cada Ave María que rezaren quando da el reloj

del dicho templo.. y una vez que me he aplicado a este fin ruego se digne conceder... y no teniendo empeño para con V.S. Ilm<sup>a</sup> le adjunto un retrato para que le guarde en donde fuere del agrado de V.S. Ilm<sup>a</sup>".

En algunas de estas cartas indica y recalca que "se abre lámina nueva para hacer constar al público y esperando este singular favor..."<sup>23</sup>

Por lo general don Jerónimo Yñiguez dejaba amplio margen en sus cartas, rogando que se contestase en ese espacio en blanco, por lo que las respuestas firmadas y selladas por los prelados se encuentran por lo general en el mismo folio que él enviaba. Otras contestaciones, las menos, aparecen en papel impreso oficial de los diferentes obispados, rubricadas por sus correspondientes titulares.

En un momento dado, el patronato de Ujué decidió comprar las citadas planchas para disponer de ellas y ordenar las estampaciones a su gusto y bajo sus condiciones de tirada y precio. La cuestión se solucionó con la entrega de las láminas por parte de Yñiguez, a cambio de que se fundase un aniversario en el citado santuario, consistente en la celebración de una misa cantada delante de la Virgen "descubierta y con dos luces" el día de San Jerónimo de cada año<sup>24</sup>. En la escritura se hizo constar que la fundación era una "señal de gratitud que la fábrica de esta iglesia le hacía por dejar a favor de esta en propiedad y posesión privativa y para siempre las láminas o moldes que el insinuado Yñiguez hizo abrir a sus expensas para estampar a esta Santísima Ymagen y que deseoso de promover su mayor culto y veneración"<sup>25</sup>. Las citadas planchas se tasaron en 25 ducados por parte de la fábrica de Ujué, suma que Yñiguez aceptó pese a que le habían costado mayor cantidad<sup>26</sup>. Respecto a qué planchas podríamos identificar con las citadas en los documentos anteriores, hemos de pensar al menos en la realizada por José Lamarca en 1765. De otra abierta por Juan de la Cruz en 1726 no parece que la mandase abrir Yñiguez, ya que en esa fecha contaba ocho años y del resto de láminas a que alude el documento nada



sabemos, ni tampoco de los grabados que se pudieron estampar con ellas.

En las últimas décadas del siglo XVIII, en 1788, "un especial devoto" del Cristo de la Cruz a cuestas de Peralta, mandó abrir en Madrid al grabador José Giraldo una lámina, de la que se conocen muy pocos grabados. Por las mismas fechas otro anónimo devoto de Santa Felicia de Labiano, mandó realizar otra plancha a Mateo González, sin que sepamos si se podría identificar con el conde de Javier que ostentaba el patronato sobre la basílica de Labiano en donde se venera el cuerpo de la citada santa y, en 1781, Lorenzo Laoz abría en Pamplona a costa de otro devoto una plancha de San Juan Nepomuceno. En torno a 1800 don Joaquín Baután Martínez costeaba la lámina de la Virgen de Ujué con los patronos del reino, abierta por el grabador valenciano Miguel Gamborino. En 1821 el platero y grabador José Iturrealde, natural de Arróniz realizó una lámina nueva, seguramente por estar muy gastada la anterior, para la Virgen de Mendía, venerada en su localidad natal. La iniciativa corrió en este caso por cuenta del ermitaño y del platero con la colaboración de los administradores del santuario que aportaron 80 reales para el gasto de la plancha que se hizo "para aumento de la devoción de Nuestra Señora"<sup>27</sup>.

Finalmente, un ejemplo tardío lo constituye la plancha de la Virgen del Camino con su retablo mandada abrir en Barcelona por el impresor pamplonés José Labastida y Erasun en 1868. A fines del año siguiente, según leemos en un acta de la Obrería, el citado Labastida donó la plancha a la parroquia de San Saturino de Pamplona "por la particular devoción que profesa a la Madre de Dios del Camino"<sup>28</sup>. En el citado documento se hizo constar que la plancha de acero costó 11.000 reales, habiéndose encargado en Barcelona "en tamaño marquilla", para hacer las tiradas de estampas que fuesen necesarias en honra de la misma Madre y en beneficio del caudal destinado a sostener su culto. Para la fecha de la donación ya se habían tirado 200 ejemplares y, a partir de esos momentos, Labastida se reservó 6 de los 8 reales en que se vendía cada ejemplar, para ir amortizando el precio de la matriz. Una vez que Labastida se reintegró de los 11.000 reales, la plancha quedó definitivamente para la parroquia, aunque el donante se reservó el derecho de realizar las estampaciones mientras viviese.

Por lo que respecta a entidades o corporaciones que

sufragaron láminas para la tirada de grabados, hemos de citar en primer lugar a los propios **ayuntamientos de Pamplona y Tudela**, en representación de sus ciudades, que costearon las que representaban a San Fermín y Santa Ana en sus correspondientes tabernáculos, tal y como se indica en las inscripciones que acompañan a los grabados, realizados respectivamente por los aragoneses José Lamarca y Mateo González.

El **cabildo de la catedral de Pamplona** hizo lo propio con la imagen titular de la catedral, la Virgen del Sagrario, ordenando abrir láminas en Pamplona en el siglo XVII y sobre todo en Roma en 1729 y 1731 a los afamados grabadores Juan Jerónimo Frezza y Carlo Grandi <sup>29</sup>. La todopoderosa **cofradía de San Gregorio Ostiense** pagaba en 1737 al famoso Carlos Casanova 878 reales por dos láminas y un sello <sup>30</sup> y en 1739, 24 reales por otra lámina pequeña para imprimir en los versos, formularios y gozos del santo <sup>31</sup>.

A mediados del siglo XVIII los jesuítas encargados de la Basílica de San Ignacio de Pamplona tuvieron un papel importatísimo en la difusión del culto al Sagrado Corazón de Jesús, como veremos más adelante al tratar de los usos de la estampa. La presencia en Navarra de los padres Calatayud y Loyola, a una con la fundación de más de 60 congregaciones del Sagrado Corazón y la impresión de numerosos libros sobre el tema, tuvieron como complemento idóneo en la difusión de la nueva devoción, una serie de estampas abiertas en Pamplona y divulgadas por toda España. La primera de gran tamaño la realizó en su estancia en Pamplona el famoso grabador aragonés Carlos Casanova en 1737 <sup>32</sup>. En 1747, ya se reseñan en los inventarios de la basílica dos planchas, en ese mismo año abrió otra más el platero Beramendi <sup>33</sup>, años más tarde abría otra el orfebre Izalzu, mientras desde Villafranca el carmelita descalzo fray José de los Santos realizaba otra pequeña plancha en 1744 que conseguían las carmelitas de San José de Pamplona <sup>34</sup>.

La Obrería de la parroquia de San Nicolás de Pamplona también encargó una plancha al platero establecido en Pamplona Juan Antonio Sasa en 1774 por lo que recibió la cantidad de 15 pesos <sup>35</sup>. Unos años después, en torno a 1798, los **mayordomos de la basílica de los Remedios y del Milagro de Luquin** encargaron en Madrid sendas láminas con las titulares de quel templo <sup>36</sup>, siguiendo el dibujo de Antonio Rodríguez, conservado

*Juan de la Cruz.  
Grabado de la Virgen del Camino  
con San Fermín y San Saturnino.*

1721.



en los fondos del Museo del Prado, sin identificar con las iconografías de las imágenes navarras de Luquin<sup>37</sup>. En 1807 la cofradía de San Babil de Tudela encargaba en Zaragoza a Francisco Oliván una lámina del citado santo que costó 180 reales<sup>38</sup>.

A fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX el santuario de Ujué y particularmente el culto a su titular experimentaron un notable aumento de visitas, así como de ventas de medallas, estampas y otros recuerdos devocionales. Son años de importantes fundaciones como la del prior Gorraiz y de constitución de la Hermandad y Congregación de los Esclavos de Santa María de Ujué en 1812<sup>39</sup>, a imitación de la de la Virgen del Sagrario de Pamplona establecida en 1797. Paralelamente, y desde la administración parroquial se hicieron numerosos arreglos de las planchas viejas del legado de don Jerónimo Yñiguez, a la vez que se encargaron otras nuevas. En 1813 se retocó una de las planchas en Logroño porque estaba muy gastada<sup>40</sup> y en 1817 se entregaron al grabador de Zaragoza José Gabriel Lafuente 480 reales por retocar dos láminas de la Virgen, la principal en 320 reales y la pequeña u ordinaria en 160 reales<sup>41</sup>. Años mas tarde, en 1823 el mismo José Gabriel Lafuente abrió dos láminas nuevas<sup>42</sup>,

en 1850 se retocaba por 16 duros la lámina de la Virgen con los patronos del reino<sup>43</sup>, costeada años atrás por don Joaquín Baután Martínez y abierta por Miguel Gamborino y, en 1856, el impresor zaragozano Jorge Blesa renovó otra lámina grande de la Virgen en su altar.

Lejos del reino navarro, en la villa y corte, la Real Congregación de San Fermín de los Navarros, lugar de encuentro y confraternización de los navarros residentes en Madrid, difundió con estampas la imagen y el culto de San Fermín. Una primera plancha abierta en 1684 por Juan Francisco Leonardo fue un encargo de la congregación para ilustrar el libro impreso de las constituciones, editado en la capital de España en aquel año, pagándose al grabador ocho pesos de a doce reales de vellón<sup>44</sup>. Durante el siglo XVIII la misma congregación ordenó abrir otras láminas, entre las que destaca la dibujada por fray Matías Irala y grabada por Juan Bernabé Palomino, artista este último que cobró en 1732 la cantidad de 1080 reales por su labor<sup>45</sup>. Otras planchas abrieron el propio Irala con el santo en el altar y Antonio Espinosa de los Monteros.

**Los grabadores.** La demanda de estampas destinadas a despertar o divulgar la devoción, se satisfizo en Navarra mediante la labor de grabadores locales, afincados en su práctica totalidad en Pamplona, la capital del reino. Sin embargo, la mediocridad de gran número de los artesanos que abrían las planchas, siempre plateros, que por su oficio manejaban con cierta soltura los buriles, determinó en algunas ocasiones la necesidad, por parte de la clientela, de buscar estos servicios fuera de los límites del reino. Este comportamiento no se reservará a una minoría ilustrada, ya que la clientela tradicional como monasterios, cofradías y parroquias, acudirán fuera, ante la necesidad de difundir de una manera más digna y artística sus diferentes cultos y advocaciones. En esa relación de mercado, Zaragoza y Madrid se convertirán en los principales núcleos a los que se acude en busca del grabador especializado.

De un total de unas 90 estampas que tenemos debidamente catalogadas y estudiadas, el 45 % fueron realizadas en Navarra y casi todas en Pamplona por dinastías de plateros, que se transmitían por vía familiar el aprendizaje y el oficio que se iba consolidando en la solera del apellido. Los Beramendi, Laoz o Iturralde son un buen

ejemplo de ello, sin que faltasen aportes dentro de la ciudad de artífices mejor cualificados, como el platero Juan de la Cruz, emparentado con el famoso Juan de la Cruz Cano y Olmedilla o el magnífico grabador aragonés y futuro pintor de Cámara, Carlos Casanova entre 1737 y 1739.

La ciudad de Zaragoza se convirtió en la segunda mitad del siglo XVIII en un lugar a donde se dirigían los clientes navarros, fundamentalmente a encargar obras a Mateo González y en menor medida a José Lamarca, afamado en estas tierras navarras por ser suyos casi todos los grabados que ilustran la segunda edición de los *Anales de Moret*. A comienzos del siglo XIX José Dordal y José Gabriel Lafuente también se hicieron cargo de algunas planchas. A estos grabadores pertenecen el 18 % de las estampas devocionales que aquí estudiamos.

El tercer lugar lo ocupa la villa y corte, en donde se abrieron algunas estampas encargadas por navarros residentes en aquellas tierras. Juan Francisco Leonardo, Gregorio Fosman y Medina, Irala, Palomino, Espinosa, Albuerne y Bartolomé Vázquez realizaron el 15 % de nuestras estampas, incluyendo los tres o cuatro encargos de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros y sendas estampas de San Raimundo de Fitero encargadas por la Orden de Calatrava.

De Roma proceden el 4'5 % de las láminas, en unos casos son residentes en la Ciudad Eterna los que toman desde allí la iniciativa, en otros será la presencia de algún navarro con el encargo explícito de mandar abrir planchas. Artistas de la talla de Juan Jerónimo Frezza, Carlo Grandi o el español allí residente Miguel Sorelló, son un buen exponente de la calidad con que se trabajaba el arte del grabado en tierras italianas. Por debajo de estos porcentajes queda la ciudad de Valencia, en la que se abrieron tres planchas por Nicolás Pinson, Miguel Gamborino y Rafael Esteve; Salamanca con una realizada por el platero Juan de Figueroa y los Países Bajos con otra obra del famoso Bernard Picart.

Un aspecto muy importante es el de la manipulación de todas esas láminas con posterioridad. La mayoría de ellas se retocaban cada cierto tiempo, directamente proporcional al número de ejemplares que se tiraban con ellas. En muchos casos los plateros o grabadores que retocan la plancha original indican su nombre y el año del retoque, pero en otras llegaron a borrar el nombre del artista que abrió la lámina, desorientándonos en gran medida. Entre

los grabadores que realizan esa labor a fines del siglo XVIII o comienzos del XIX, hemos de citar a José Iturralde por cuyas manos pasaron la mayor parte de las láminas de gran devoción del reino. En algunos casos también se alteró la disposición original de los adornos o de la propia iconografía, para colocar inscripciones o para sustituir motivos. Las distintas tiradas nos ofrecen numerosos ejemplos del estado de la lámina en una determinada época. Algunos ejemplos de manipulación nos lo proporcionan los grabados de la Virgen del Camino de 1721 y el de la Trinidad de Erga. Al primero de ellos, al ser retocado por José Iturralde a fines del siglo XVIII, se le surimió parte de los círculos inferiores en donde se cobijan San Fermín y San Saturnino para añadir una inscripción de indulgencias. En el caso de la Trinidad de Erga, cuya plancha debió abrir Carlos Casanova a fines de la década de los treinta, sabemos que se retocó en numerosas ocasiones, la primera en 1766 en que se pagaron 27 reales y 6 maravedís "por retocar la lámina de la estampa de la Trinidad y poner las letras de la indulgencia"<sup>46</sup>. En el citado año se grabó la data 1766 en la plancha y, gracias al dato documental y a que la letra de la indulgencia difiere de los tipos de la inscripción original, hemos podido clasificar algunos grabados realizados con esa plancha en su debida cronología. Más tarde se retocó al menos en las siguientes ocasiones: 1777, 1790 por el platero Francisco Iturralde que reformó las columnas del retablo para dejar su fuste liso, según la moda clasicista, 1793, 1809 y 1870 <sup>47</sup>.

No vamos a esbozar aquí las biografías de los grabadores ya conocidos, para los que remitimos a los grandes repertorios y diccionarios, aunque sí nos detendremos, tras valorar la participación de artistas foráneos, en aquellos casos de artífices establecidos en Pamplona, cuyo conocimiento es prácticamente nulo.

De Madrid se importaron las láminas de la Virgen de Roncesvalles, obra de Juan Francisco Leonardo (1633-1687), de la Virgen de Musquilda de Ochagavía, realizada por Fosman y Medina (a.1653-1713) en 1707, y la Virgen de las Maravillas de Pamplona. En 1740 don Pablo Escalzo encargó una plancha de la Virgen de los Remedios de Sesma al grabador fray Matías de Irala (1680-1753), obra que no encontramos catalogada en los magníficos estudios sobre este artista y que viene a engrosar su extensa y rica producción<sup>48</sup>. A la segunda mitad del siglo XVIII pertenecen los grabados de las Vírgenes de

Luquin realizado hacia 1798 por Manuel Albuerne (1764-1815), del Cristo con la cruz acuestas de Peralta realizado en 1788 por José Giraldo (1737-post.1790) y de la Virgen del Villar fechado en 1792 de Bartolomé Vázquez (1749-1802).

Las planchas encargadas por la Real Cofradía de San Fermín de los Navarros para divulgar el culto de su patrón, fueron encomendadas a los grabadores Juan Francisco Leonardo, fray Matías Irala, Juan Bernabé Palomino (1692-1777) y Manuel Espinosa. La Orden de Calatrava hizo otro tanto con su fundador San Raimundo de Fitero, encargándolas a fray Matías Irala y el citado Palomino. Esta última estampa, que hemos localizado recientemente en las Calatravas de Burgos, no aparece citada entre el catálogo de sus obras en los diferentes repertorios consultados.<sup>49</sup>

De la capital aragonesa proceden varias estampas realizadas por grabadores afincados en aquella ciudad, a cuya cabeza se sitúa Carlos Casanova (c.1700-1771) que permaneció en la capital navarra entre 1735 y 1739, titulándose platero, proyectando obras de esa especialidad y realizando planchas para San Gregorio Ostiense en 1737 y 1739, el Corazón de Jesús en 1737 y posiblemente para la Trinidad de Erga. Con anterioridad a su estancia en estas tierras había realizado otra en 1729 para la Virgen del Romero de Cascante. La mayor parte de ellas, desconocidas hasta hoy, pasan a engrosar el rico catálogo de su producción.<sup>50</sup> José Lamarca (doc.1759-1779) adquirió fama en estas tierras por las escenas que grabó para la segunda edición de los Anales de Navarra. A él se deben los grabados de San Fermín en su tabernáculo, San Veremundo y de la Virgen de Ujué realizados en torno a 1765. Mateo González (1737-1807) realizó varias planchas de la Virgen de los Dolores de Lesaca con modelo de la escultura tallada por José Ramírez, la Virgen del Carmen y San José de los Calzados de Pamplona, San Guillermo y Santa Felicia y Santa Ana de Tudela. Finalmente, José Dodal (1780-1808), establecido en Zaragoza y de origen valenciano, hizo una estampa de la Virgen del Camino a comienzos del siglo XIX, Francisco Oliván otra de San Babil de Tudela en 1807 y a José Gabriel Lafuente se deben sendas planchas de la Virgen de Ujué abiertas en 1823.

Tres grabadores valencianos, Nicolás Pinson (1640-?), Rafael Esteve y Vilella (1772-1847) y Miguel Gamborino (1760-1828) trabajaron otras tantas planchas para

la Virgen de Roncesvalles, la Virgen del Puy de Estella y la Virgen de Ujué. En Salamanca se abrió la lámina de 1677 de la Virgen de Araceli de Corella por el platero Juan Figeroa y a fines del siglo XVIII Manuel Rivera realizó otra de la Virgen del Sagrario de la catedral de Pamplona.

De tierras allende las fronteras españolas procede el grabado de San Fermín firmado en 1714 por Bernard Picart (1673-1733), cuya plancha conserva el ayuntamiento de Pamplona. De Italia y más concretamente de Roma son los de la Virgen del Sagrario de la catedral de Pamplona, en versiones de Juan Jerónimo Frezza (1659-1741) y Carlo Grandi, datados en 1729 y 1731 respectivamente y el de San Miguel de Aralar de 1740 grabado por el catalán Miguel Sorelló (1700-1756) con modelos ornamentales diseñados por Miguel Fernández y motivos iconográficos debidos a Francisco Preciado, cuando estos artistas estaban en la Ciudad Eterna completando su aprendizaje.

**Los plateros-grabadores de Pamplona.** *Juan José de la Cruz (Canfranc, 1695 - Pamplona, 1777).* Este platero de oro y grabador nació en la villa de Canfranc en la provincia de Huesca en el seno de una familia de artistas que más tarde se avecindó en la ciudad de Jaca. Su nacimiento lo hemos de situar en torno a 1695 en base a numerosas declaraciones posteriores, en las que declara su edad con la consabida fórmula del "poco mas o menos". Su padre, José de la Cruz, era escultor y laminista, y un hermano, llamado también José de la Cruz, fue pintor y padre de otro platero llamado Isidro Lacruz, examinado en Pamplona en 1761<sup>51</sup>. Estaba emparentado con el famoso grabador Juan de la Cruz, hijo de Raimundo natural de Canfranc, y con el célebre dramaturgo Ramón de la Cruz<sup>52</sup>. Desde las vecinas tierras del obispado de Jaca, llegó a la capital navarra en torno a 1713 para aprender el arte de la platería en la casa y taller de uno de los mas prestigiosos maestros de la ciudad, Fernando o Hernando de Yabar. Allí permaneció por espacio de doce años aprendiendo el oficio. En 1725 obtuvo la maestría, siendo su pieza de examen un anillo de elegante diseño. Al año siguiente, el 3 de febrero de 1726, contrajo matrimonio con una hija de su maestro, Mariana de Yabar<sup>53</sup>, con la que tuvo nueve hijos e hijas entre 1727 y 1748<sup>54</sup>. El segundo de ellos llamado Tomás José, nacido en 1728, siguió los pasos de su

*De izquierda a derecha y de arriba abajo. Carlos Casanova, grabado de la Trinidad de Erga; Miguel Sorello, San Miguel de Aralar, siguiendo el dibujo de Francisco Preciado de la Vega que había inventado Miguel Fernández; Fray Matías Irala, San Raimundo de Fitero; José Lamarca, Virgen de Ujué; Mateo González, Santa Felicia; Juan Bernabé Palomino, San Fermín, prueba "avant la lettre", según dibujo de Fray Matías Irala; Mateo González, Santa Ana estampada en tafetán; Bernard Picart, lámina para estampar grabados de San Fermín, obsequiada al Ayuntamiento de Pamplona por D. Norberto de Arizcun en 1715; Manuel Albuerne, Virgenes de los Remedios y del Milagro de Lágrimas, según dibujo de Antonio Rodríguez.*

padre y se examinó para obtener el correspondiente título de maestro platero en Pamplona en 1774<sup>55</sup>. Con su matrimonio, Juan José Lacruz emparentó con una dinastía de plateros pamploneses muy importante, tanto en el caso de su suegro Hernando de Yabar, examinado en 1697, como en el de su cuñado José, maestro aprobado en 1728<sup>56</sup>. La última fecha que conocemos sobre su biografía es la de su óbito acaecido en la capital navarra el 19 de febrero de 1777.

Las obras que salieron de su taller debieron de ser en un gran porcentaje alhajas, dado que en numerosas ocasiones se titula platero de oro. Quizás por ello su nombre no aparece tanto como pudieramos suponer en la documentación de encargos para otras tantas instituciones eclesiásticas, aunque se le requirió en ocasiones importantes, como cuando se encargó de aprobar y tasar, junto a su cuñado José de Yabar, el gran frontal de plata de la capilla de San Fermín, obra del orfebre Juan Antonio Hernández<sup>58</sup>. Su nombre aparece entre los firmantes de las nuevas ordenanzas del gremio de plateros de Pamplona en 1743<sup>59</sup> y, entre los artistas que se formaron junto a él, destacaremos a su sobrino Isidro Lacruz, Juan Francisco de Muru y Benito Ancín.

Su obra como grabador se confunde generalmente con la del gran artista y pariente suyo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, máxime cuando este último artista llegó a grabar el escudo de Navarra de la antepartada de los *Anales del Reino de Navarra* en la magna edición de 1766<sup>60</sup>. Su afición por grabar láminas de cobre fue, como en otros plateros, una actividad usual explicable por el buen manejo de los buriles sobre los metales, aunque en este caso existe el precedente familiar, concretamente su padre que unía en su persona las facetas de escultor y laminista. Su primera formación, antes de llegar a la capital navarra, se debió de orientar en la talla dulce y al ver sus habilidades se optó por colocarlo como aprendiz en el taller de Yabar hacia 1713, a los dieciocho años de edad. Por otra parte, su manera de firmar guarda evidentes connexiones con los punzones de los plateros, y en las estampas que hemos localizado siempre encontramos su nombre "J<sup>n</sup> La Cruz", la fecha y una doble P mayúscula, como si del punzón de la ciudad de Pamplona se tratase. Las estampas con esas características que hemos localizado son por orden cronológico las de las Virgenes del Camino de Pamplona (1721), del Rosario de los Dominicos de Pam-

plona (1724), de Ujué (1726), del Carmen de los Calzados de Pamplona (1732) y del Yugo de Arguedas (1754). Además de estas firma otra de pequeñas dimensiones de la Virgen de las Maravillas de las Recoletas de Pamplona, en la que copia otra de mayores dimensiones realizada con toda seguridad en la Villa y Corte. Otras láminas abiertas por él como la Virgen de Osquía han perdido la firma del artista, pero evidencian un estilo y una manera de hacer en total sintonía con las anteriores. Su obra como grabador se completa con algunas ilustraciones de libros salidos de las prensas pamplonesas del siglo XVIII como la estampa de la Virgen del Rosario que ilustra el libro de fray Miguel de San Clemente titulada *Fragancias del Rosario*, publicada en 1726<sup>61</sup>, y algún blasón de la provincia de Guipúzcoa que debió figurar en algún libro o pasaporte.

Estéticamente su producción es bastante monótona, repite fórmulas como los pabellones y cortinajes abiertos por ángeles que dejan ver la imagen venerada o los ángeles con candelabros y los detalles llenos de ingenuidad aparecen en todas su estampas. En definitiva y como ocurre a tantos laministas de la España del Barroco, sus obras tienen mucho más interés iconográfico, sociológico y devocional que puramente artístico.

*La dinastía de los BERAMENDI.* Los Beramendi, como los Yabar, los Iturrealde o los Sasa, con clanes familiares dedicados al arte de la platería, en muchas ocasiones emparentados que trabajaron en Pamplona a lo largo de los siglos XVII y XVIII. En el caso de los Beramendi, Iturrealde, Sasa, Laoz o Ezpetillo sabemos que no desdibujaron encargos para abrir planchas para estampar numerosos grabados devocionales. Su aprendizaje en la técnica del grabado era, a diferencia de Juan de la Cruz que poseía antecedentes familiares, la que sobrevenía de su arte en el que manejaban abundantemente los buriles sobre el metal.

Martín José y Manuel Beramendi, padre e hijo trabajaron en la capital navarra durante la primera mitad del siglo XVIII. El padre nacido hacia 1685 se examinó en 1707<sup>62</sup> y falleció en torno a 1758. Dejó importantes en las viejas parroquias pamplonesas, unas conservadas y otras conocidas a través de la documentación. Su hijo Manuel nació hacia 1716, se examinó en 1737<sup>63</sup>, casó con Martina Ibiricu y Eleta con la que tuvo seis hijos y falleció a mediados del siglo, dejando por herederos a sus hijos



Miguel Javier, deán de la catedral de Valencia, Diego, comisario de guerra, y Pantaleón, oficial de la Secretaría de Estado<sup>64</sup>.

La mayor parte de las estampas que aparecen firmadas por el apellido Beramendi deben corresponder a Manuel, pero la circunstancia de estar trabajando ambos durante algunos años en que se fechan algunas de ellas, nos lleva a pensar en un par como hipotéticas obras del padre, Martín José. Cronológicamente las primeras son una estampa de San Julián de Cuenca, que el orfebre dedicó al obispo de la diócesis don Melchor Angel Vallejo, conservada en la Biblioteca Nacional<sup>65</sup>, y otra de Santa Rosa de Viterbo, fechada en Pamplona en 1732. El resto de grabados que conocemos y que pertenecen con toda seguridad a Manuel son las planchas de los Santos Emericio y Celedonio y de la Dolorosa abiertas en 1746 y 1765 respectivamente, por encargo del obispo don Gaspar de Miranda y Argaiz, y otra del Sagrado Corazón realizada con fondos de la basílica de San Ignacio de Pamplona en 1747. En 1758 realizó una lámina con larga inscripción para enterrar en los cimientos de la capilla de la Virgen del Camino, lo que nos indica que debía manejar con soltura el grabado de letras<sup>66</sup>. Su especialidad en el grabado quedó patente al recibir encargos para otras estampas como la del dominico Iñiguez de Beorlegui y de láminas para libros editados en Pamplona, en 1750 para ilustrar con un retrato la biografía del P. Bernedo, en 1753 para el sermón fúnebre del conde de Gages, en 1759 para una obra del P. Nieremberg y en 1774 para el trabajo del P. Burgui sobre el santuario de Aralar, obra esta última en la que hay un grabado de Manuel Salvador Carmona realizado a partir del dibujo del propio Manuel Beramendi.

*La dinastía de los ITURRALDE.* Otra familia de plateros que grabó láminas devocionales fue la de los hermanos Iturrealde. El mayor de los dos, llamado Francisco, nació en Arróniz en 1761<sup>67</sup>, se examinó en la capital navarra en 1791, estuvo casado con Josefa Gambarate, hija de platero, y falleció en Pamplona en 1817<sup>68</sup>. En 1797 fue nombrado accidentalmente platero de la parroquia de San Saturnino de Pamplona y en 1804 dejó de serlo, cuando ocupaba el puesto de sobrestante de fundiciones de la Real Fábrica de Orbaiceta<sup>69</sup>. Entre sus grabados citaremos una Santa Teresa escritora con indulgencias del obispo Aguado y Rojas fechada en 1791, las santas Ángela y Jacinta de la VOT. sin fecha y una carta de confraternización fran-

ciscana con imágenes de la Inmaculada y santos de la orden de 1793. Además retocó algunas planchas antiguas como la de la Trinidad de Erga en 1790.

Su hermano José Matías nació en Arróniz en 1781<sup>70</sup>, se examinó en Pamplona en 1803<sup>71</sup>, estuvo casado con Marciala Aizpún y falleció de una apoplejía en Pamplona en agosto de 1842<sup>72</sup>. Realizó pequeñas planchas para estampar las figuras de la Inmaculada, los Sagrados Corazones y la Virgen del Carmen, posiblemente destinadas a escapularios y la de la Virgen de Mendía de Arróniz en 1821. Además retocó otras muchas como las de las Vírgenes de Musquilda, Camino y otra de San Joaquín.

*Otros grabadores de Pamplona.* Entre los plateros que realizaron otras láminas destacan a fines del siglo XVII uno apellidado Ollo, autor de una Virgen del Sagrario de 1685 y del grabado que ilustra el libro de Chavier sobre los Fueros de Navarra, y Fermín Galindo, examinado hacia 1690, tras haber aprendido el arte de la platería en Zaragoza con su tío Juan y en Pamplona con su padre Diego. Fermín Galindo es el autor de una estampa de la Virgen del Río de las Agustinas de San Pedro de Pamplona y de un San Fermín que dedicó a la ciudad de Pamplona<sup>73</sup>. A comienzos del siglo XVIII abrió una lámina de San Sebastián de Tafalla Petrus Thomas, autor de otras planchas para el Nobiliario de la Valdorba<sup>74</sup> y de la Virgen del Vico en La Rioja. En pleno siglo XVIII, sabemos que practicaron el arte del grabado los plateros Lorenzo Laoz, José Ezpetillo, el carmelita descalzo fray José de los Santos, Antonio Navaz y Pedro Antonio Sasa, autor este último de la lámina que se conserva en el Archivo Municipal de Pamplona con la imagen de San Nicolás. Finalmente, a comienzos del siglo XIX, un grabador apellidado Vergara, posiblemente un Marcos Vergara que trabaja por las mismas fechas en Madrid, realizó las estampas para la Virgen del Soto de Caparroso el Santo Cristo de Aibar y Santa Felicia, retocando además otras planchas del siglo anterior.

**La estampación.** La dificultad para el estudio de las estampaciones de las diferentes planchas resulta evidente, por los peculiares medios que se utilizaban en este proceso. Resulta curioso observar cómo en algunos santuarios no ha quedado absolutamente ninguna referencia sobre el proceso, por haberse hecho seguramente con limosnas o por iniciativa de particulares. De todos modos el aná-

### Grabados con sus precios y número de estampas

AÑO	Nº ESTAMPAS	PRECIO	OBSERVACIONES
1756	300	18 reales y 23 maravedís	
1763	500	24 reales y 19 maravedís y medio	
1765	170	9 reales	
1766	264	16 reales y 24 maravedís y medio	Se retoca la lámina
1768	400	25 reales y 8 maravedís	
1772	600	26 reales	
1775	300	18 reales y 2 maravedís	
1777	300	17 reales	Se retoca la lámina
1778	304	19 reales y 19 maravedís	
1780	300	18 reales y 16 maravedís	
1781	300	19 reales y 24 maravedís	
1782	300	31 reales y 12 maravedís	Se incluyen 6 de tafetán en papel marca mayor
1784	400	31 reales y 31 maravedís	
1785	400	38 reales y 9 maravedís	
1786	500	41 reales y 20 maravedís	
1787	400	40 reales	
1788	500	45 reales y 5 maravedís	
1790	500	50 reales	F. Iturralde retoca la lámina
1792	400	46 reales y 27 maravedís	
1793	400	36 reales y 31 maravedís	Se incluye el retoque lámina
1797	250	29 reales y 27 maravedís	Se incluyen 4 de tafetán
1798	200	24 reales y 34 maravedís	Se incluyen 6 de tafetán
1799	300	25 reales y 18 maravedís	
1801	300	25 reales y medio	

sis de algunos casos, nos permite llegar a algunas consideraciones.

Uno de los santuarios en donde se lleva una administración precisa sobre el número de estampas hechas es el de la Trinidad de Erga, de Aguinaga, en el Valle de Gulina. Arriba una estadística de los años en que se anotan los grabados con sus precios y número de estampas.

El ritmo de la demanda de estampas por parte de este santuario no decreció durante la primera mitad del siglo XIX, más bien la contrario, ya que algunos años se llegaron a realizar 450 y 600 para períodos bianuales. A ese ritmo hubo que componer de nuevo la lámina en 1809 y encargar una lámina nueva de madera en 1833<sup>75</sup>.

Un caso realmente excepcional en cuanto a la tirada de estampas es el de San Gregorio Ostiense, por el culto que llegaron a tener sus reliquias que viajaron no sólo por Navarra, Álava o La Rioja, sino por toda la península en dilatados y prolongados viajes desde finales del siglo XVI. Cuando se iba a proceder al más famoso de sus viajes, en 1756, unos días antes de emprender la salida se ordenó al impresor de Pamplona Martín José de Rada la preparación de estampas para distribuir y vender en ciudades y villas de España, llegándose a tirar 3680 estampas medianas y 2400 grandes, de ellas tres docenas de tafetán "para las personas de distinción"<sup>76</sup>, por lo que se le abonaron 936 reales<sup>77</sup>. La demanda de grabados de dos tamaños por parte de la basílica y su cofradía era constante; en 1737,

nada más abrirse las láminas se estamparon 2000 estampas mayores y 4000 menores más 12 "en vitela para regalar al Señor Obispo y Señores Jueces"<sup>78</sup>. Diez años más tarde, en 1747, tras haberse tirado un número importantísimo de ejemplares no contabilizados, se encargaban 4000 medianas y 2000 pequeñas<sup>79</sup>, lo que obligó a continuos retoques de las planchas que años atrás había abierto Carlos Casanova. El hecho de que la Santa Cabeza peregrinase anualmente con una ruta fija por diferentes tierras, fuera del reino, hizo que la devoción al santo y sus reliquias creciese sin precedentes a lo largo del siglo XVIII y nos explica que sus estampas llegasen a lugares alejados de nuestra geografía y del área de influencia de la basílica de Sorlada. En el Archivo Diocesano de Jaén se conserva un ejemplar de la estampa grande que procede con toda seguridad del viaje de 1756, cuando la Santa Cabeza fue trasladada en un coche costeado por la corona y visitó Aragón, Extremadura, Andalucía y La Mancha<sup>80</sup>.

El lugar de estampación solía ser la capital del reino, Pamplona, aunque no faltan ejemplos de haber llevado las planchas a Logroño o Zaragoza a las casas de otros tantos impresores que tendrían en sus talleres oficiales y manejos peritos en el manejo de los tórculos. Entre los nombres de los que estampán para el santuario de la Virgen de Ujué figuran Antonio Castilla de Pamplona en 1775, José Delgado de Logroño en 1812, Paulino Longás de Pamplona en 1813, 1814 y 1815, Joaquín Domingo de

la capital navarra en 1818, Javier Goyeneche de la misma ciudad en 1822 y Jorge Blesa de Zaragoza, a partir de 1823 en numerosas ocasiones<sup>81</sup>. La catedral de Pamplona acudía a los impresores de la ciudad para la estampación de las planchas de la Virgen del Sagrario. Así en 1762 Pascual Ibáñez hizo una tirada de 250 estampas al precio de 9 maravedís y otras pequeñas a medio cuartillo la unidad, en 1785 Antonio Castillo realizó 100 ejemplares a 12 maravedís cada una<sup>82</sup>.

Conocemos el caso tardío del impresor José Labastida y Erasun que encargó la lámina de la Virgen del Camino en su retablo en Barcelona en 1868 y que la cedió a la parroquia pamplonesa de San Cernin pero reservándose el derecho de estampación mientras viviese.

**La distribución y los usos de las estampas en Navarra.** El principal medio de difusión de todas estas estampas devocionales parece haber sido el propio santuario, seguido de algunos comerciantes y libreros de la capital. Asimismo aquellos ayuntamientos que costearon las láminas o recibieron el donativo de las mismas hicieron uso de ellas a su arbitrio, con diversos fines, como veremos.

**Santuarios y centros religiosos** de singular importancia como Ujué, la Trinidad de Erga, Roncesvalles o San Gregorio Ostiense, distribuían las estampas por sus propios medios en el propio lugar donde se veneraba el santo o la virgen, y particularmente el día de la celebración o de las concurrencias romerías. Asimismo las personas que salían con sus limosneras a la demanda para esos santuarios, solían llevar estampas para distribuir entre los devotos o venderlas. Las alusiones a uno y otro tipo de distribución son frecuentes en los libros de cuentas y administración de esos centros de devoción. En la documentación de la basílica de San Gregorio Ostiense se alude algunos años a las estampas que llevan los ermitaños y “questeros” para repartir a los devotos en el tiempo que se recogen las limosnas. En algunas partidas del libro de cuentas de la Trinidad de Erga se habla de estampas para los devotos bienhechores y, a fines del siglo XVIII, en Ujué se recoge el dato de numerosos grabados ordinarios (pequeños) entregados a los demandantes en el tiempo “que llega Nuestra Señora”. La mayor parte de los grabados, novenas, medidas, escapularios y medidas se vendían en torno a la festividad o gran romería. Así se recoge en algunas

partidas de las cuentas de Ujué, cuando se alude a la famosa procesión procedente de Tafalla.

Un aspecto a estudiar también es la ganancia que los santuarios obtenían con la venta que a su vez adquirían a los impresores que las estampaban. Aunque los datos de compras y ventas son numerosos como en el caso de Ujué, las cuentas no reflejan los ejemplares regalados que debieron ser numerosos y tampoco podemos establecer una relación entre lo comprado y lo vendido porque no se cuantifica el precio por tipos y unidades. Sabemos que el precio de las estampas finas o mayores en 1790 era de 24 maravedís cada una y las ordinarias o pequeñas se vendían a medio cuartillo. Años mas tarde, en 1827, el precio era de 19 reales las grandes, 5 reales la mediana y 3 reales la pequeña u ordinaria.

En algunos casos, la distribución de las estampas en la misma localidad del santuario dio lugar a enfrentamientos entre los mayordomos o el patronato y algunos clérigos. Así ocurrió en la localidad de Luquin con las estampas de la Virgen de los Remedios y del Milagro, en donde se delegó a fines del siglo XVIII en el presbítero don Joaquín Hernández todo lo relacionado con la distribución de las estampas. En 1807 el recién nombrado vicario de la parroquial intentó hacerse con la distribución o al menos controlar lo referente a ellas en el patronato, al que pertenecía por su cargo, aludiendo que “no le parece justo que un artículo que la piedad de los fieles hace muy interesante, ofreciendo limosnas por los simulacros quede sin conocimiento de los patronos o del patronato”<sup>83</sup>.

Respecto a los **comerciantes e impresores**, conocemos dos casos documentados, en el siglo XVIII el de don Jerónimo Yñiguez y en el siglo pasado el de José Labastida y Erasun. El primero de ellos mandaba estampar numerosos ejemplares con las planchas abiertas a su costa, luego las vendía en su establecimiento, suministrando incluso durante décadas al propio santuario de Ujué cuantas eran necesarias. El segundo, impresor de oficio se reservó por los días de su vida la estampación con una lámina que mandó abrir en Barcelona en 1868, tal y como ya vimos. Sin embargo parece haber sido habitual el encontrar estampas, como en otras ciudades, en las propias imprentas como lo prueban algunos textos que acompañan a las inscripciones de los grabados. Así encontramos en un grabado de la Inmaculada Concepción realizado por

Lorenzo Laoz la indicación siguiente: "en casa de Joaquín Domingo".

Los ayuntamientos de Pamplona y Tudela, dueños de las láminas de sus respectivos patronos, controlaron la salida de los grabados estampados para determinados usos. En el caso de la lámina de San Fermín donada en 1715 por don Norberto de Arizcun al ayuntamiento de Pamplona, parece que el regimiento de la ciudad la consideró como la "oficial", al comunicar a los impresores de la ciudad que siempre que fuesen a sacar retrato del patrón no usasen otra lámina. Mas tarde, la propia ciudad costeó en 1765 otra lámina abierta por el zaragozano José Lámarca que no debió gustar demasiado, ya que a fines del siglo XVIII se tomaba el acuerdo de iniciar gestiones en la villa y corte para mandar abrir otra más acorde con los nuevos gustos, que no sabemos si se llevó a cabo. La ciudad de Tudela contaba con excelentes grabados que se estampaban con la lámina abierta por Mateo González en torno a 1785, con los que se cumplimentaba a numerosas autoridades. Según Pérez de Laborda, era costumbre que el ayuntamiento repartiese anualmente la víspera de la patrona Santa Ana 116 estampas, distribuidas de la siguiente forma: 12 para el obispo, 50 para el cabildo, 6 a cada uno de los alcaldes, otras para los regidores, secretario y otras autoridades hasta completar la citada cantidad <sup>84</sup>.

La mayor parte de las personas que adquirían de un modo u otro estas estampas lo hacían para su devoción particular, como hemos visto anteriormente en el caso general de toda España. Su destino era el de colgarse de las paredes de la casa, ponerse en la cabecera de la cama, guardarlas en los libros de oraciones o llevarlas colgadas al cuello. En las novenas y los libros de las historias de las imágenes y sus milagros, se hace siempre alusión al valor de las estampas como recuerdo de la visita a un santuario y como objeto de devoción oración o reflexión <sup>85</sup>. Hasta aquí el uso pasivo de las estampas, pero existe una utilización activa de ellas, cuando se utilizan para ganar indulgencias o para conseguir curaciones o milagros.

Respecto a este último uso como talismán de algunas estampas, poseemos noticias de milagros acaecidos con alguna de ellas. Quizás uno de los más sonados fue la curación milagrosa en la ciudad de Vitoria en 1748 de una religiosa del convento de Santa Clara llamada Sor María Gabriela de San Joaquín Argaiz, que llevaba varios años gravemente enferma. El envío por parte de las agu-

tinas recoletas de Pamplona a iniciativa de sus religiosas, tía suya, de una estampa de la Virgen de las Maravillas proporcionó a la monja clarisa la curación de sus viejas dolencias. En el archivo del convento de Pamplona se guarda el expediente y la información del milagro acaecido por intercesión de la Virgen de las Maravillas, con declaraciones de médicos, uno de los cuales afirma "cansados ia de rezetar remedios... tubimos el afecto por incurable y cesamos la aplicación de todos ellos... pero ia que no quería Dios que curase esta Señora con los remedios humanos, dispuso Su Magestad el que se encomendase deveras a Nuestra Señora de las Maravillas y el mismo díá que recibio el retrato que la enbiaron de Pamplona... tubo la novedad... No hallamos razón alguna phisica ni médica a qué atribuir esta cesación repentina de males... Nos parecía temeridad buscarlas en lo humano. Confesamos pues con humildad y reverencia deverse a la poderosa interzección de Nuestra Señora de las Maravillas, a quien rogamos nos tenga vajo su protección" <sup>86</sup>.

Otro médico, titular de la ciudad de Vitoria insiste en parecidos términos en su declaración, aunque da algún detalle más sobre el grabado cuando afirma "le llegó por el corre carta del convento de Pamplona, en la que venía inclusa una estampa de Nuestra Señora de las Maravillas, la qual la aplicó con viva fe a su pecho y luego al instante *mirum dictus* sintió tal júbilo y mutación en su cuerpo".

Poseemos otros testimonios de la utilización de estampas de manera activa en la Pamplona dieciochesca. Sirvan de ejemplo los hechos que se narran en la historia de la Virgen de Soterraña, venerada en Santa María de Nieva y en otros muchos lugares, como dominicos de Pamplona. Según esas noticias, en 1752 y 1753, sendas estampas de la citada advocación de la Virgen hicieron cesar importantes incendios declarados en el molino de la pólvora y en un horno. Las estampas a las que se alude serían de las que se hacían en Nieva en virtud del privilegio real de 1733 sobre el monopolio de estampas y medallas de la Soterraña. En el primer caso dice el relato que "havién-dose quemado gran parte de la fábrica, llegó el fuego a la pared en que estaba una estampa de esa Señora y cesó y luego el yncendio, quedando la estampa colgada de un madero echo carvon y sin tocarla el fuego" <sup>87</sup> y, respecto al segundo, tras describir el incendio se agrega que "un cavallero mui deboto de María Santísima de Nieva condolido de la desgracia... tomando una estampa suia la arro-

jó al fuego... y cesó el incendio, y lo que es mas prodigioso, haviendo estado la estampa mucho tiempo entre las voraces llamas salió yntacta... de lo que todos quedaron admirados".

En el caso de las estampas del Corazón de Jesús, merece nuestra atención lo temprano de las fechas en que se hacen grabados en la capital navarra para impulsar su devoción, en los inicios del culto al Sagrado Corazón. Cabe recordar al respecto que el P. Hoyos, uno de los pilares en la extensión de su culto, tras observar el éxito del libro *El tesoro escondido* en 1735, "discurrió otro medio mas sencillo y mucho mas eficaz, por cuanto entraba mas por los ojos y servía aun mas para aquellos que no supieran leer... Hizo traer de Roma gran cantidad de estampas del Sagrado Corazón de Jesús y una hermosa lámina para reimprimir las en España"<sup>88</sup>.

El testimonio habla por sí solo sobre el valor de la imágenes para el pueblo fiel de aquella España del Siglo de las Luces. Las estampas las recibieron rápidamente desde los reyes "que las recibieron con la mayor veneración y aprecio"<sup>89</sup> de manos del duque de Granada de Ega, hasta las gentes sencillas. El jesuíta navarro P. Calatayud escribía en 1735 que "las estampas se reparten como pan bendito" y el P. Hoyos "he hecho cuantas diligencias son dables para las estampas, pero no ha quedado una siquiera en mi poder ni de venta en casa del mercader, lo siento... y lo peor es que no hay entre todos los impresores quien me quiera tirar algunas 300 o mas que yo necesitaba"<sup>90</sup>. En Navarra, tierra del citado P. Calatayud y lugar de residencia del P. Loyola, otro adalid en la difusión del nuevo culto, desde la basílica de San Ignacio en el corazón de Pamplona se distribuyeron numerosos grabados estampados con diversas láminas entre las que destaca una importantísima lámina en 1737 por Carlos Casanova en la que aparecían junto al Divino Corazón los santos jesuitas.

Otra función clarísima que tuvieron algunos ejemplos de importantes devociones, fue el de servir de instrumentos de postulación junto a cartas para otros tantos fines. El caso mas ilustrativo al respecto fue el de la

parroquia de San Saturnino de Pamplona que al disponerse a levantar la nueva capilla de la Virgen del Camino, entre otras resoluciones tomadas estuvo la de enviar cartas a numerosos pamploneses y navarros residentes en Indias o fuera del reino que se acompañaban de sus correspondientes estampas en papel o tafetán de Nuestra Señora del Camino<sup>91</sup>.

Del mismo modo cuando una parroquia, ayuntamiento o entidad deseaba agradecer una dádiva, regalo o cuantiosa limosna realizada por algún particular acudía a las estampas como medio de agradecer la deferencia. El cabildo de la catedral de Pamplona decidía en 1730 enviar al marqués de Castelfuerte una porción de estampas y medallas de la Virgen del Sagrario que acababan de llegar de Roma, como obsequio a un buen mecenas de la iglesia y su titular<sup>92</sup>. Otro tanto hicieron el cabildo tudeano en 1789 con don Pedro de Galarraga, benefactor residente en Filipinas, enviándole "seis estampas de ras"<sup>93</sup> y el ayuntamiento de la ciudad de Pamplona con los que ofrecían dádivas al patrón San Fermín, como cuando se enviaron grabados bendecidos e indulgenciados por el obispo hasta tierras mexicanas para don Felipe de Iriarte, por haber regalado en 1766 la famosa mitra y báculo<sup>94</sup>. En la correspondiente acta municipal leemos el acuerdo para el envío de "veinte y cuatro estampas de la lámina mayor de dicho Glorioso Santo, las doce de ellas en raso liso pajizo y las otras doce en papel de marquilla y una docena de librillos ds su novenario con sus cubiertas"<sup>95</sup>. Como agradecimiento también podemos considerar el regalo de algunas estampas en tafetán que hicieron los canónigos de Roncesvalles a al finalizar la Guerra de la Convención y su exilio en la ciudad de Corella, cuyas autoridades "se ofrecieron a recibir a la bendita y Real Patrona de los Pirineos... y accedieron a que fuera colocada en el nicho o trono del altar mayor de la parroquia principal, que por entonces estaba desocupado, por ser destinado aquel lugar solamente a Nuestra Señora de Araceli y del Villar cuando eran traídas con motivo de las rogativas"<sup>96</sup>.

## N O T A S

- 1 J. CARRETE PARRONDO, "Estampas. Arte y Devoción", en *Arte y Devoción. Estampas de imágenes y retablos de los siglos XVII y XVIII en iglesias madrileñas*, Madrid, 1990, p. XXVIII.
- 2 A. E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Trampantojos "a lo divino"* en "Lecturas de Historia del Arte. Ephialte", 1992, p. 140.
- 3 C. ALARCÓN ROMÁN, *La iconografía religiosa en el siglo XVIII*, "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares" 1990, p. 248 y ss.
- 4 J. PORTUS PÉREZ, *Uso y función de la estampa suelta en los Siglos de Oro (Testimonios literarios)*, "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares", 1990, p. 225-226.
- 5 J. CARRETE PARRONDO, *Estampas*, p. XXIV.
- 6 M. C. MONTORO CABRERA, "El grabado como plasmación de la religiosidad popular", en AAVV, *La Religiosidad Popular II. La muerte: La imaginación religiosa*, Barcelona, 1989, p. 194
- 7 NOVENA AL GLORIOSO S. RAY-MUNDO ABBAD, PATRIARCA. y *Fundador de la Orden y Caballería de Calatrava*, Madrid, 1764, p. 58.
- 8 D. FREEDBERG, *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Madrid, 1992, p. 195-196.
- 9 Agradezco desde estas líneas al M.I.Sr.D. Jesús Arraiza y a D. José Javier Uranga el haberme permitido el estudio de las estampas que han venido recogiendo y guardan celosamente en sus colecciones, así como las apreciaciones y consejos para la localización de otras conservadas en diversos lugares
- 10 Archivo de la Real Colegiata de Roncesvalles. Libro de Autos capitulares de la Colegiata de Roncesvalles 1681-1709, fol. 223 v.
- 11 J. CARO BAROJA, *La hora navarra del siglo XVIII*, Pamplona, 1963, p. 94 y fig. 7.
- 12 Ibid. p. 266.
- 13 Archivo Municipal de Pamplona. Libro de Consultas 1711-1715, fol. 107 v, núm. 27.
- 14 J. L. MOLINS MUGUETA y R. FERNÁNDEZ GRACIA, "La capilla de la Virgen del Camino", en AA.VV., *La Virgen del Camino de Pamplona. V Centenario de su aparición (1487-1987)*, Pamplona, 1987, p. 106.
- 15 R. FERNÁNDEZ GRACIA, *El mecenazgo artístico de don Gaspar de Miranda y Argaiz, obispo de Pamplona*, "Estudios en honor del profesor Goñi Gaztambide. Scripta Theologica" 1984, p. 639.
- 16 T. BURGUI, *San Miguel de Excelsis*, II, Pamplona, 1774, p. 148-149.
- 17 M. ARIGITA Y LASA, *San Miguel de Excelsis*, Pamplona, 1904, p. 109-111.
- 18 T. BURGUI, *San Miguel*, p. 148-149.
- 19 Archivo Diocesano de Pamplona (ADP). Procesos sobre mandatos de visita. Pendientes 1755.
- 20 ADP, Procesos sobre provisión de la abadía de Zarraz y de la capellanía de don Martín de Echalecu C/ 1368, núm. 8 y C/ 1750, núm. 54.
- 21 R. FERNÁNDEZ GRACIA, *El mecenazgo*, p. 639.
- 22 Archivo Parroquial (AP) de Ujué. Quinque Libri 1676-1741, fol. 105 v. Partida de bautismo de Jerónimo Remigio Yñiguez Sáinz, hijo del licenciado don Juan Andrés Yñiguez.
- 23 AP Santa María de Ujué. Libro de correspondencia e indulgencias concedidas a la Virgen de Ujué en 1764-1765.
- 24 Archivo General de Navarra (AGN). Protocolos Notariales. Ujué. Faustino Gadea. 1787, núm. 145. Fundación de una misa cantada en la parroquia de la villa de Ujué en sufragio de la alma de don Jerónimo Yñiguez, vecino de la ciudad de Pamplona y núm. 146. Escritura por la cual se obligan a la parroquial de Ujué, el prior y cabildo de ella a tener descubierta con dos luces a María Santísima desde que se empieza un Aniversario por don Jerónimo Yñiguez vecino de Pamplona el día de su santo, hasta después del Rosario del mismo día.
- 25 Ibid.
- 26 AP Sta María de Ujué. Libro de Cuentas de la Primicia 1774-1815. Cuentas de 1786-1787.
- 27 AP Arróniz. Libro de Cuentas de Nuestra Señora de Mendia, fol. 169.
- 28 J. L. MOLINS MUGUETA y R. FERNÁNDEZ GRACIA, *La capilla*, p. 108.
- 29 R. FERNÁNDEZ GRACIA, "El Barroco", en VV.AA., *La catedral de Pamplona*, II, Pamplona, 1994, p. 42.
- 30 AP Sorlada. Libro de Cuentas de San Gregorio Ostiense 1690-1751. Cuentas de 1727-1738.
- 31 Ibid., Cuentas de 1739-1740.
- 32 J.E. de URIARTE, *Principios del reinado del Corazón de Jesús en España*, Bilbao, 1912, p. 396-397.
- 33 ADP, Caj. 296, núm. 1. Libro de Cuentas de la Basílica de San Ignacio. 1668-1829, fol. 165.
- 34 P. L. ECHEVERRÍA GOÑI y R. FERNÁNDEZ GRACIA, *Aportación de los Carmelitas Descalzos a la historia del arte navarro. Tracistas y arquitectos de la Orden*, "Santa Teresa y Navarra. IV Centenario de su muerte", Pamplona, 1982, p. 199-201.
- 35 AP San Nicolás de Pamplona. Libro de Cuentas de la Obrería 1764-1851, fol. 3 v.
- 36 ADP, Proceso sobre distribución de estampas. C/ 2839, núm. 17
- 37 A. E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Catálogo de Dibujos del Museo del Prado. Dibujos españoles*, III, Madrid, 1977, p. 99-100.
- 38 AP San Jorge de Tudela. Libro de Cuentas de la Cofradía de San Babil 1711-1881. Cuentas dadas en 1808.
- 39 ADP, Proceso sobre aprobación de las constituciones de los esclavos de Nuestra Señora de Ujué. C/ 2950, núm. 29.
- 40 AP Sta María de Ujué. Libro de Cuentas de la Primicia. 1774-1805. Cuentas de 1812-1813.
- 41 Ibid. Libro de Cuentas de la Primicia. 1815-1905. Cuentas de 1717-1818.
- 42 Ibid. Cuentas de 1823-1824.
- 43 Ibid. Cuentas de 1850-1851.

- 44 P. SAGÜÉS AZCONA, *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros*, Madrid, 1963, p. 57-58 y 91.
- 45 Ibid., p. 91.
- 46 AP Aguinaga. Libro de cuentas de fábrica de la ermita de la Trinidad de Erga 1754-1882, fol. 35 v.
- 47 Ibid. fols. 62v, 89v, 96v, 120v y 159.
- 48 A. BONET CORREA, *Vida y obra de fray Matías de Irala: grabador y tratadista español del siglo XVIII*, Madrid, 1979.
- 49 E. PÁEZ RÍOS, *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional*, II, Madrid, 1982, p. 336-346, núm. 1591.
- 50 A. ANSÓN NAVARRO, *Notas sobre Carlos Casanova, pintor de Cámara y grabador aragonés. "El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII"*, Madrid, 1989, p. 51-61.
- 51 M. C. GARCÍA GAINZA, *Dibujos antiguos de los plateros de Pamplona*, Pamplona, 1991, p. 118-119.
- 52 J. CARRETE, F. CHECA y V. BOZAL, *El grabado en España. Siglos XV al XVIII. "Summa Artis"*, XXXI, Madrid, 1987, p. 669.
- 53 AP San Saturnino de Pamplona. Libro de casados y difuntos 1672-1730, fol. 200v.
- 54 Ibid. Libro de Bautizados 1672-1730, fols. 287 y 308 v. y Libro de Bautizados 1730-1760, fols. 10v. 47, 54, 70, 77, 85 y 99.
- 55 M. C. GARCÍA GAINZA, *Dibujos antiguos*, p. 123-124.
- 56 Ibid., p. 94 y 104-105.
- 57 AP San Saturnino de Pamplona. Libro de Difuntos 1761-1811, fol. 75.
- 58 AGN, Protocolos Notariales. Pamplona. Pedro Jiménez de Legaria. 1733, núm. 13.
- 59 M. C. GARCÍA GAINZA, *Dibujos antiguos*, p. 169.
- 60 E. PÁEZ RÍOS, *Repertorio de grabados*, I, Madrid, 1981, p. 260-263.
- 61 A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo de bibliografía navarra*, III. Pamplona, 1951, p. 250, núm. 1393.
- 62 M. C. GARCÍA GAINZA, *Dibujos antiguos*, p. 99-100.
- 63 Ibid., p. 106-107.
- 64 AGN. Protocolos Notariales. Pamplona. Antonio Martínez. 1787, núm. 56.
- 65 E. PÁEZ RÍOS, *Repertorio de grabados*, I, p. 128, núm. 260-1.
- 66 AP San Saturnino de Pamplona. Libro de Cuentas de la Obrería 1752-1785, fol. 125.
- 67 AP Arróniz. Libro III de Bautizados 1740-1795, fol. 82v. Partida de bautismo de Juan Francisco Crisóstomo Iturrealde y Cerdán.
- 68 AP San Saturnino de Pamplona. Libro de difuntos 1811-1853, fol. 44v. Partida de defunción de Francisco Iturrealde.
- 69 AP San Saturnino de Pamplona. Libro de Autos y Resoluciones de la Obrería 1787-1813, fols. 153 y 220v.
- 70 AP Arróniz. Libro III de Bautizados 1740-1795, fol. 209. Partida de bautismo de José Iturrealde.
- 71 M. C. GARCÍA GAINZA, *Dibujos antiguos*, p. 140.
- 72 AP San Saturnino de Pamplona. Libro VI de Difuntos 1811-1853, fol. 277v. Partida de defunción de José Iturrealde.
- 73 E. PÁEZ RÍOS, *Repertorio de grabados*, p. 384, núm. 812.
- 74 CONDE DE LA VIÑAZA, *Adiciones al Diccionario Histórico de los más ilustre profesores de las Bellas Artes en España*, III, Madrid, 1894, p. 376.
- 75 AP Aguinaga. Libro I de Cuentas de fábrica de la ermita de la Trinidad de Erga 1754-1882. Agradezco a don Emilio Linzoain, canónigo de Roncesvalles y párroco de Muzqui todos estos datos que ha puesto amablemente a mi disposición.
- 76 J. J. BARRAGÁN LANDA, *Las plagas del campo español y la devoción a San Gregorio*, "Cuadernos de Etnología y etnografía de Navarra", 1978, p. 291.
- 77 AP Sorlada. Libro de Cuentas de San Gregorio Ostiense desde 1752. Cuentas de 1756-1757.
- 78 Ibid. Libro de Cuentas de San Gregorio Ostiense 1690-1751. Cuentas de 1737-1738.
- 79 Ibid. Libro de Cuentas de San Gregorio Ostiense 1690-1751. Cuentas de 1747-1748.
- 80 A. APONTE MARÍN, *Conjuros y rogativas contra las plagas de langosta en Jaén (1670-1672)*, "La religiosidad popular. II. La Vida y muerte: imaginación religiosa", Barcelona, 1989, p. 558.
- 81 AP Santa María de Ujué. Libros de Cuentas de la Primicia 1774-1815 y 1815-1905.
- 82 Archivo de la catedral de Pamplona. Libro de la Sacristía 1724-1781, cuentas de 1761 y 1762 y Libro de la Sacristía 1782-1826, cuentas de 1785.
- 83 ADP. Proceso sobre la distribución de las estampas. C/ 2839, núm. 71, fol. 25.
- 84 M. SAINZ Y PÉREZ DE LABORDA, *Apuntes tudelanos*, I, Tudela, 1969, p. 444.
- 85 C. ALARCÓN ROMÁN, *La iconografía religiosa*, p. 274-276.
- 86 Archivo de las Agustinas Recoletas de Pamplona. Caja 2, 11/10.
- 87 A. M. YURAMI, *Historia de la aparición de la taumaturga ymagen de Nuestra Señora la Soterraña de Nieva*, transcripción y notas de Antonio Sánchez Sierra. Madrid, 1995, p. 129.
- 88 J. E. URIARTE, *Principios del reinado del Corazón de Jesús en España*, Madrid, 1880, p. 236.
- 89 Ibid., p. 238.
- 90 Ibid., p. 239.
- 91 J. L. MOLÍNS MUGUETA y R. FERNÁNDEZ GRACIA, *La capilla*, p. 76.
- 92 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona VII. Siglo XVIII*, Pamplona, 1989, p. 276.
- 93 Archivo de la catedral de Tudela. Libro de Actas Capitulares 1789-1800, fol. 18.
- 94 J. L. MOLÍNS MUGUETA, *La mitra y báculo dieciochesco de San Fermín*, Diario de Navarra, 7 de julio de 1984, p. 9-10.
- 95 Archivo Municipal de Pamplona. Libro de Consultas 1762-1766, fols. 243, núm. 42.
- 96 J. IBARRA, *Historia de Roncesvalles*, Pamplona, 1935, p. 815.

## La renovación educativa

JAVIER VERGARA CIORDIA

Mediado el siglo XVI, los aires renovadores de la Reforma Católica y del humanismo español tuvieron en el tema de la enseñanza una de sus primeras preocupaciones. En Navarra, el despertar cultural, pedagógico y religioso que nuestro Siglo de Oro acarreó, caló en sectores del pensamiento teológico y humanista, en la jerarquía eclesiástica y en las autoridades políticas y municipales del reino. Las Cortes de Navarra, por ejemplo, reunidas en Pamplona, plantearon en 1546 la posibilidad de proyectar una Universidad. La fundación de colegios, al paro de los aires tridentinos, se hizo patente con la aparición de diversos proyectos y realidades. La labor reflexiva de pensadores tan variados como Bartolomé de Carranza, Martín de Azpilicueta, Diego de Aroza, Juan Huarte de San Juan, etc. sugirió y reivindicó ideas reformistas que estuvieron latentes y se proyectaron durante varios siglos. Igualmente, el interés de las autoridades municipales por las primeras letras y la enseñanza de la gramática vino a sumarse a la cada vez más patente y progresiva responsabilidad de la sociedad civil en materia de organización y financiación escolar. Todo ello propició una rica cultura pedagógica y escolar que, al proyectarse en el decurso de los siglos XVII y XVIII, confirió a Navarra un lugar de primer orden, y hasta cierto punto desconocido, en la historia de la educación española.

### La formación sacerdotal

La clerecía constituye uno de los puntos de obligada referencia a la hora de tratar sobre la cultura y la educación en la Edad Moderna. Su importancia económica, social y cuantitativa así lo reclama. La diócesis de Pamplona contaba en 1577 con 263 clérigos graduados, repartidos así: 25 doctores, 111 licenciados y 127 bachilleres<sup>1</sup>. Su número de sus clérigos ascendía en 1594 a 9.000 y su territorio comprendía casi todo el reino de Navarra, parte de Guipúzcoa y el arciprestazgo de Valdonsella en el reino de Aragón<sup>2</sup>. Son cifras considerables si se tiene presente que la diócesis no contaba con Universidad y que sus habitantes rondaban los 160.000 a finales del siglo XVI<sup>3</sup>, lo que da la proporción de un clérigo por cada 17,7 habitantes. Si se admite la cantidad de 9.000 clérigos y que todo el estamento sabía cuanto menos leer, debemos pensar que la extensa red escolar que implementaba la formación clerical de la diócesis, a pesar de sus muchas deficiencias, podía considerarse aceptable en líneas generales.

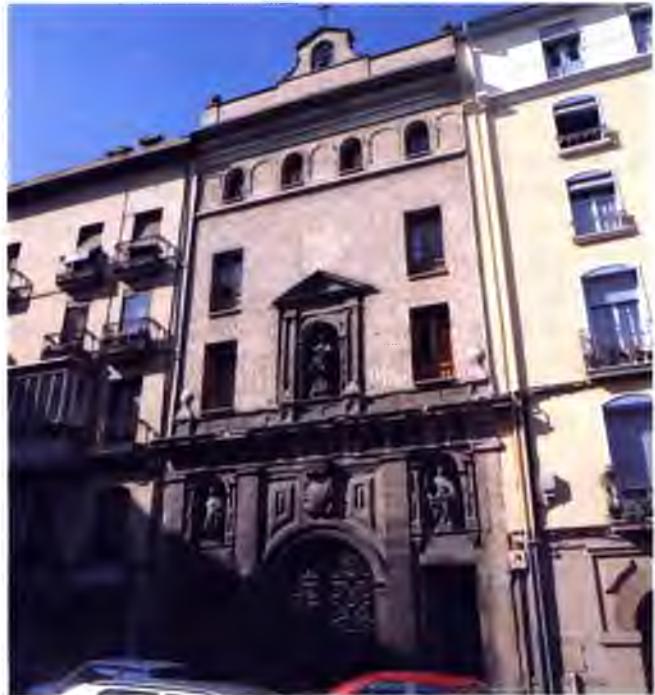
Las no excesivas exigencias curriculares, demandadas formalmente por las constituciones sinodales, permiten aventure esta hipótesis.

El obispo Antonio Fonseca (1545-1550), por ejemplo, dejó establecidas una serie de prescripciones generales para los aspirantes al sacerdocio diocesano. El programa de formación se iniciaba con los tonsurados, a quienes se exigía el conocimiento elemental de las oraciones y doctrina cristiana, amén de leer y escribir latín y romance, y en el caso de que tuvieran catorce años, les pedían conocimientos de gramática y construir medianamente. Para la recepción de órdenes menores era preciso saber cantar, leer por los libros de la Iglesia y estar ejercitado



Bernardo de Rojas y Sandoval, *Constituciones Sinodales del Obispado de Pamplona*. 1591.

en las prácticas de la Misa y de otros oficios. Para el subdiaconado se requería, aparte del título de beneficiado con que sustentarse, construir bien, ser hombre recogido, de buena fama y conversación, no disoluto ni de malas costumbres. El diaconado exigía conocer la gramática y el latín, doctrinar al pueblo en caso necesario y declarar un evangelio. El *iter* formal de la instrucción clerical se cerraba con el sacerdocio. Para la ordenación se requería estar instruido en doctrina cristiana, en los sacramentos y en su administración, conocer las ceremonias y alguna razón de los misterios que encierran, así como los cánones penitenciales y los casos reservados al papa, además de ser persona de buen ejemplo y con buen dominio de la gramática y latinidad<sup>4</sup>.



Este plan volvió a repetirse en las Constituciones sina-  
doles de 1590, aprobadas bajo el episcopado de Bernardo  
Rojas y Sandoval<sup>5</sup> (1588-1596), y estuvo vigente hasta  
bien entrado el siglo XVIII. Sus exigencias podrían con-  
siderarse suficientes y normales en el marco de las deman-  
das oficiales de la época, máxime si se tiene presente que  
incluso en Trento no se exigió más allá que aprender "gra-  
mática, canto, cómputo eclesiástico y otras facultades úti-  
les y honestas", además de tomar "de memoria la Sagra-  
da Escritura, los libros eclesiásticos, homilías de santos,  
y las fórmulas de administrar los Sacramentos, en espe-  
cial lo que conduce a oír las confesiones y las de los demás  
ritos y ceremonias".

La tupida red escolar que conformaba el panorama  
docente de Navarra respondió aceptablemente a estas exi-  
gencias aunque de manera desigual. Mientras determi-  
nadas instituciones gozaron de alto prestigio, otras fue-  
ron víctimas de las deficiencias típicas en la formación  
sacerdotal de la época. En la diócesis de Pamplona estas  
deficiencias se dejaron sentir especialmente en el entorno  
del clero rural. Su explicación, aunque diversa, puede  
cifrarse en tres causas muy recurrentes: falta de una ins-  
pección clara y uniforme por parte de las autoridades dio-

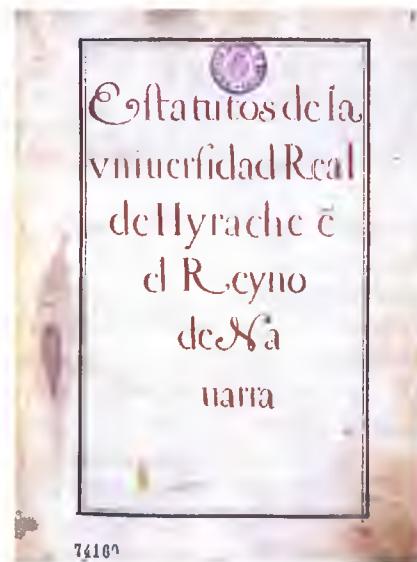
cesanas; fuerte descentralización institucional y didácti-  
ca de la formación, que acarreaba dispersión de progra-  
mas, métodos, objetivos, etc.; y por último, un factor espe-  
cialmente nocivo: la instrucción incompleta, urgida por  
las prisas en obtener un beneficio eclesiástico, circuns-  
tancia que empobrecía considerablemente la preparación  
sacerdotal<sup>6</sup>.

Algunos prelados pretendieron justificar esos pro-  
blemas esgrimiendo como principal razón la ausencia de  
un seminario conciliar. Así el obispo Antonio Venegas y  
Figueroa (1606-1612) explicaba ante Felipe III (19 abril  
1607) las deficiencias de la formación sacerdotal por la  
falta de seminario conciliar. "Porque siendo este obispado  
tan grande -decía el prelado-, en el cual se incluye todo  
el Reino de Navarra, la Provincia de Guipúzcoa y mucha  
parte del Reino de Aragón que viene a tener casi dos mil  
doscientas pilas, he hallado que, por no haber en él Semi-  
nario ni Cátedra - de Escritura - donde puedan ser ense-  
ñados los que han de ser abades, rectores, curas y confe-  
sores, hay muy grande ignorancia de donde nacen nota-  
bles inconvenientes padeciendo las almas que les están  
encomendadas, y esta misma ignorancia es causa de desor-  
den y confusión en la administración de los sacramentos  
por esta falta de ciencia en los ministros".

Desde instancias diocesanas y con el espíritu crítico  
que presidió la Reforma católica en la segunda mitad del  
XVI, el obispo Diego Ramírez Sedeño (1561-1573) quiso  
en 1565 atajar estos problemas con la fundación de un  
seminario conciliar, anejo a un proyecto universitario<sup>8</sup>.  
Las dificultades económicas y la existencia de aulas abier-  
tas en los colegios de órdenes religiosas -principalmente  
dominicos y jesuitas- sirvieron de excusa para no erigir el  
seminario tridentino. Francisco Mateo de Burgos, anti-  
guo obispo de Pamplona (1601-1606), en carta enviada  
a Felipe III (3 septiembre 1607) ratificaba estas excusas  
afirmando: "La razón que ha habido para que no se haya  
erigido - un seminario conciliar- ha sido... porque los bene-  
ficios son muy pocos en aquel obispado, y muy tenues, y  
los más, de patronazgo, y porque en la dicha ciudad se lee  
Teología y Artes en el Convento de Santo Domingo, y  
Gramática, Artes y Casos de Conciencia en el Colegio de  
la Compañía de Jesús con mucha aprobación, con lo cual  
parece que quedaba proveído de remedio para el estudio  
de los clérigos y de los estudiantes que se pretendían orde-  
nar"<sup>9</sup>.

La imposibilidad de centralizar la formación desde un seminario conciliar se compensó con soluciones parciales. Antes incluso de que en Trento se dieran soluciones al problema, el cabildo, a instancias del hospitalero, Martín de Aguirre, y el obispo, Alvaro de Moscoso (1550-1561), proyectaron en 1551 un colegio diocesano con sus correspondientes constituciones que no se pudo llevar a la práctica, pero que en muchos aspectos superaba a lo que doce años después prescribiría el Concilio en materia de formación sacerdotal<sup>10</sup>. En la misma línea, el cabildo emprendió en 1577 una serie de diligencias encaminadas al nombramiento de lector para una cátedra de Sagrada Escritura<sup>11</sup>. El mismo año el obispo Manrique y el Ayuntamiento de Pamplona intentaron crear el Colegio de los Doctrinos para niños huérfanos, que incluso se denominó seminario<sup>12</sup>. Paralelamente, las aulas abiertas de los conventos de Santiago, San Agustín, San Francisco, El Carmen y los Capuchinos<sup>13</sup> cooperaron activamente en la formación sacerdotal, cooperación incrementada en 1582 con el colegio-seminario de Nuestra Señora de la Asunción, fundado por el bachiller Fernando de Asiáin, abad de la parroquia de Gazolaz y arcipreste de la cuenca de Pamplona, para diez estudiantes gramáticos latinos. Esta institución que, en ausencia del seminario conciliar, fue para la diócesis todo un símbolo, no supuso cuantitativamente una aportación significativa. A lo largo de sus años de existencia, 1582-1792, pasó por avatares y dificultades con numerosos cierres y reaperturas, hasta el punto de permanecer 163 años abierto y 47 cerrado. La mala gestión de muchos de sus rectores hizo que sus colegiales nunca pasaran de seis, siendo el número habitual de tres a cuatro. Los estudios sobre esta institución han permitido catalogar hasta ahora a 54 alumnos en los 163 años de efectiva vida colegial, una cifra que si es inferior a la real no debe de distar mucho de la matrícula total<sup>14</sup>.

Este marco institucional se vio enriquecido considerablemente en el siglo XVII con el desarrollo de diferentes instituciones colegiales y universitarias. Entre las pri-



meras, hay que hacer referencia obligada al Colegio de la Anunciada de la Compañía de Jesús. Aunque fundado en 1580, sus convenios con el Ayuntamiento de Pamplona (1598) lo convirtieron en el centro escolar y de formación sacerdotal más importante de la diócesis. En este segundo aspecto, baste recordar las reiteradas alusiones a su consideración como centro sucedáneo del anhelado seminario conciliar. Por ejemplo, el obispo Bernardo Rojas y Sandoval juzgaba en 1594 que esta institución cubría suficientemente las necesidades formativas del clero diocesano<sup>15</sup>. La situación llegó a tal extremo que, incluso desde Roma, la Sagrada Congregación de Intérpretes del Concilio llegó a repriminar al prelado su contumacia y persistencia, comunicándole (12 mayo 1594) que no era excusa válida la existencia del colegio de la Compañía para no erigir seminario.

En el terreno universitario, las universidades de Irache y de Pamplona, fundadas a finales del siglo XVI y en 1630 respectivamente por benedictinos y dominicos, vinieron a llenar un vacío importante en el plano de la cultura superior al posibilitar la obtención de grados académicos a un contingente importante de clérigos. Sin embargo, hay que tener presente que estas instituciones tenían una orientación más bien profesional e intelectual y que el clero rural, que era el mayoritario, no se caracterizaba precisamente por aspirar a honores y grados académicos.

La formación doctrinal, literaria y cultural emanada de estas instituciones docentes se convirtió muchas veces en el quicio central y exclusivo de la formación sacerdotal. La diócesis vio en ello una descompensación en detrimento de la formación moral. Para paliarla, el obispo Juan Queipo de Llano (1639-1647) organizó en 1640 diversos ciclos de conferencias morales<sup>16</sup>. Por otro lado, obispos como Pedro de Roche (1670-1683) y Juan Camargo (1716-1725), reimplantaron los exámenes y reexámenes para garantizar la calidad y preparación de los sacerdotes, medidas que no siempre resultó fácil aplicar. En 1668, por ejemplo, el obispo Andrés Girón (1664-1670) quiso exa-

minar a varios abades y vicarios calificados como ignorantes. La iniciativa provocó tal tensión entre un sector del clero y el obispo que debió intervenir el propio papa ante la negativa de los clérigos a ser examinados<sup>17</sup>.

Todos esos esfuerzos supusieron que, a comienzos del siglo XVIII, el estado de la formación sacerdotal se considerara globalmente positivo. En 1705, por ejemplo, el obispo Juan Iñiguez de Arnedo (1700-1710) se congratulaba de la amplia red de instituciones docentes en la diócesis<sup>18</sup>. En la visita *ad limina* de 1731 el obispo Melchor Angel Gutiérrez Vallejo (1729-1734) manifestaba que la diócesis reunía 1.131 poblados, 47.800 familias, 191.703 fieles de comunión y 927 parroquias. Se contaba con el Colegio de la Asunción, donde en 1734 se formaban seis colegiales con un rector al frente, y existían las universidades de Irache y de Pamplona, amén de las aulas abiertas de la Compañía de Jesús, carmelitas descalzos, trinitarios, franciscanos, agustinos, carmelitas calzados y mercedarios<sup>19</sup>. El colegio de San Juan Bautista, fundado 1734 por Juan Bautista de Iturrealde para estudiantes baztanenses, vino a enriquecer el panorama. A mediados de siglo la situación parecía tan consolidada que algunos la juzgaron idílica. Tal es el caso del obispo Gaspar de Miranda y Argaiz (1742-1767) que, en el informe de la visita *ad limina* de 1749, decía que en su obispado "florece las virtudes y las buenas costumbres, abundan los hombres sabios y los maestros, los insignes predicadores y teólogos, y muchísimos sacerdotes, aprobados por el obispo, doctísimos y perfectamente dotados para difundir la palabra de Dios y para recibir las confesiones de los fieles"<sup>20</sup>.

En la segunda mitad del mismo siglo, con los aires renovadores del catolicismo ilustrado y sometida la formación y sus manifestaciones a una crítica metódica, se puso la imagen de la educación en un plano más ajustado a la realidad. Es verdad que la situación había mejorado considerablemente, pero no es menos cierto que los nuevos tiempos demandaban reformas profundas que era necesario y urgente afrontar. Uno de los artífices de esa reforma fue precisamente el obispo baztanés Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari (1768-1778). Buen conocedor de la realidad educativa de Navarra y empapado del sentimiento ilustrado de la época, el prelado conocía mejor que nadie el estado real de su diócesis y las reformas que se requerían. El 25 de junio de 1777 comunicaba a Carlos III:



"Verdad es que siempre hubo en este Reyno estudios abiertos de Filosofía, Theología scholástica y Moral, pero no [estaban] exentos de las preocupaciones e inútiles controversias, ni del espíritu de partido predominante... No era éste el único mal que se padecía. Como no se presentaban a los profesores otros asuntos más propios e importantes a su profesión que los objetos áridos de una pura y descarnada scholástica, la miraban con hastio y desprecio, y dedicándose únicamente a un breve compendio de Theología moral, aspiraban a los curatos y sagradas órdenes con ese superficial conocimiento, y cundió tanto esta perniciosa práctica, que, apenas otro estudio se reputaba por muchos necesario al estado eclesiástico... de forma que por lo común la única preparación para entrar al ejercicio de los ministerios sagrados y evangélicos era una latitud ligeramente estudiada y unos breves casos de un Prontuario moral"<sup>21</sup>.

Esta crítica encerraba un espíritu constructivo que se tradujo en una auténtica revolución educativa. Sin la sombra del colegio jesuítico, desaparecido tras la expulsión de los jesuitas en 1767, sin la competencia de la Universidad de Santiago, suprimida en 1771 por las reformas carolinas, y con la reducción de Irache a su mínima expresión, el prelado baztanés se convirtió en el paladín del catolicismo ilustrado navarro y el gran artífice de las reformas educativas de la diócesis. Su primera medida fue el



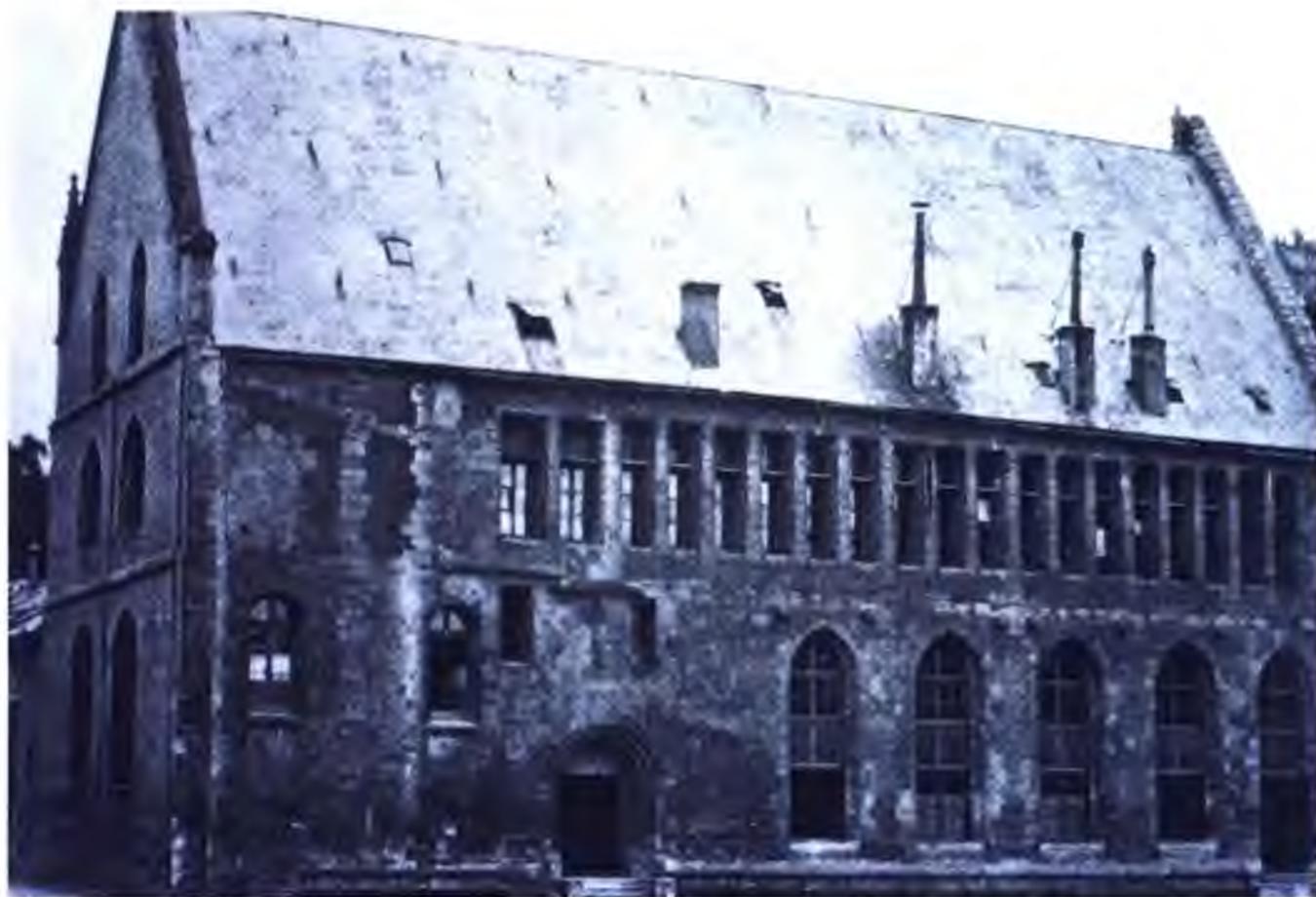
restablecimiento (1769) de las conferencias morales, fijando que se tuvieran "dos veces al mes, por tiempo de dos horas en cada una"<sup>22</sup>. En 1773 intentó, sin conseguirlo, que la provisión de las parroquias se hiciese mediante riguroso concurso y examen de idoneidad<sup>23</sup>. Aunque sus logros más importantes, por los que ha pasado a la historia del episcopado navarro, fueron la fundación del Seminario Episcopal de San Agustín (1772) y, sobre todo, la del Seminario Conciliar de San Miguel (1777). Con el Seminario no sólo se satisfacía un largo y anhelado deseo de 214 años, se daba sobre todo a los estudios sacerdotales diocesanos una base doctrinal e intelectual desconocida hasta entonces en Navarra. Aunque el seminario fue mucho más que un centro de formación sacerdotal; sin los jesuitas y sin universidades constituyó hasta bien entrado el siglo XIX la institución educativa de carácter secular más importante de Navarra.

#### El interés universitario

El ambiente universitario y colegial que suscitó nuestro Siglo de Oro se tradujo en Navarra en un interés inusitado por los estudios superiores y por el firme deseo de fundar una Universidad del reino. Abonado por la atmósfera fundacional de la época, dicho interés se vio favorecido por la necesidad de paliar los cuantiosos gastos que generaban las continuas y recurrentes emigraciones a uni-

versidades francesas y castellanas, y no menos por un afán nacionalista -propio de la época- al que las Cortes navarras no pudieron sustraerse.

No es mucha la información documental existente para cuantificar con precisión la incidencia del movimiento universitario en los siglos XVI y XVII. En cualquier caso, su significación está fuera de toda duda. La falta de universidad, unida al interés por los estudios superiores, obligaba a los navarros a emigrar a centros de fuera en busca de ciencia y títulos académicos. Hasta mediados del siglo XVI, el mayor contingente se trasladaba a París y Toulouse<sup>24</sup>. Pero a partir de la pragmática de Felipe II, de 22 de noviembre de 1559, que prohibía estudiar y enseñar en el extranjero, se prefirió acudir a las universidades peninsulares. Los centros de mayor atracción para los estudiantes navarros fueron desde entonces las universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid y Huesca. En el propio siglo XVI, por ejemplo, los cuatro colegios mayores salmantinos acogieron un total de 85 navarros<sup>25</sup>. La Universidad de Alcalá tenía en 1550 computados 64 y en 1610 alcanzó su cifra más alta, 77; luego, la crisis económica hizo descender su número lenta y progresivamente; en 1650 se había descendido a 52; en 1690, a 40; y en 1750, a 10 alumnos<sup>26</sup>. La Universidad de Valladolid también acusó este descenso; en 1570 tenía matriculados 14 navarros; en 1620, 19; y en 1700 solamente 4<sup>27</sup>.



De tales universidades salieron algunos navarros que dejaron una profunda huella cultural. En el siglo XVI es obligado citar a Miguel de Ulzurrun, estudiante de derecho civil en Bolonia y Ferrara y autor en 1525 de un libro decisivo para la historia del derecho internacional: *Catholicum Opus imperiale regiminis mundi*. Otro prócer significativo es Sancho de Carranza y Miranda, estudiante de filosofía y teología en París, profesor de Alcalá y autor de diversas anotaciones críticas sobre Erasmo que pusieron al holandés en posiciones muy cercanas a la herejía. Mención especial merece Martín de Azpilicueta, que estudió primero artes y teología en Alcalá y después derecho en Toulouse, y publicó en 1549 el *Manual de confesores y penitentes*, que serviría de guía para asentar la literatura penitencial y moral de la Edad Moderna<sup>28</sup>. La lista se haría casi interminable: Bartolomé de Carranza, Diego de Estella,

Juan Huarte de San Juan, Juan Martínez de Ripalda, Juan de Palafox y Mendoza, etc., autores que a lo largo de los siglos XVI y XVII proyectaron su ciencia y su saber y estimularon aún más la búsqueda de conocimientos fuera de Navarra.

Los costos de estas emigraciones no cabe duda de que preocupaban a las autoridades del reino. Para resolver o al menos mitigar el problema se pensó en fundar una universidad. El punto de partida hay que situarlo en las Cortes de Pamplona de 1546, que plantearon tímidamente esa posibilidad, nombrando al efecto una comisión para analizar posibles planes de estudio y su financiación<sup>29</sup>. El asunto, que no pasó de una simple manifestación testimonial, se replanteó con firmeza en las Cortes de Tudela de 1565 y, concretamente, en la sesión de 5 de febrero, a instancias del obispo Diego Ramírez Sedeño se suscitaba

la idea en estos términos: “Cuán necesaria e importante cosa sería para este Reino que se hiciese en él Universidad y Colegio a donde se leyese de todas las Facultades, así para los naturales de este Reino como para los muchos de fuera de él; fue votado que si convenía se tratase de la fundación de dicha Universidad y Colegio... de manera que se excusasen los excesivos gastos que se hacían por los naturales en Universidades extrañas”<sup>30</sup>. La comisión que trabajó en el tema acordó establecer la universidad en Estella, con un coste total de 13.000 ducados: el reino aportaría 8.000; el obispado, 800, y los monasterios de la Oliva, Fitero, Irache, Iranzu y Roncesvalles 100 cada uno, cantidades a las que habría que sumar las aportadas por las abadías rurales, previstas para el futuro colegio<sup>31</sup>. El interés parecía serio y claras las responsabilidades financieras; sin embargo, la realización práctica de los acuerdos quedó muy lejos de hacerse realidad. A la hora de la verdad sólo el obispo demostró firme interés por el proyecto universitario y con él la posibilidad de erigir el seminario trentino. A pesar de su buena voluntad, el resto no quiso sacrificarse económicamente e incluso desde sectores eclesiásticos, como en el caso del cabildo, se alegaron sibilinamente dificultades porque los fondos de las abadías rurales podían peligrar si se destinaban al colegio anejo a la universidad.

Estaba claro que la fundación de la Universidad del reino no era nada fácil. Desde el primer momento se puso de manifiesto que la carga económica sería su mayor escollo. Las sucesivas Cortes se limitaron a replantear la cuestión sin mayores compromisos. En las de Estella de 1567 sólo el obispo, con firme propósito de reanimar el interés, ofreció el vigésimo de los diezmos y el sello de su obispado<sup>32</sup>. En las de Pamplona de 1569 y 1576 se repitió el mismo proceso. Aunque en estas últimas, el obispo Antonio Manrique (1575-1577), a pesar de asignar al proyecto diversos frutos y abadías<sup>33</sup>, ya vislumbró la inviabilidad de un seminario anejo a la universidad y decidió deslindar ambos proyectos, intentando fundar el seminario por vía sinodal.

Las Cortes de Pamplona de 1586 y 1589 plantearon la Universidad como un proyecto independiente, aunque en las segundas con una novedad significativa, la de situarla en Pamplona y no en Estella. A favor de aquélla primaba su condición de cabeza del reino, con mayores facilidades para estudiantes y profesores. Mas el cambio de

sede no gustó a todos. Algunas poblaciones veían esfumarse sus expectativas económicas y culturales y protestaron con argumentos convincentes, negando las décimas de sus iglesias a la futura universidad y paralizando así el proyecto. De nuevo se intentó resolver el problema en las Cortes de Pamplona de 1590. La capital del reino se comprometió a construir el edificio y sufragar su mantenimiento, pero a la hora de la verdad resultó un compromiso más testimonial que real. A finales de siglo, conscientes de que las dificultades económicas dilatarían considerablemente la Universidad del reino, las Cortes optaron por dar un giro notable a su política universitaria. La Diputación decidió en 1598 aprovechar la fundación benedictina del Colegio-Universidad de Irache y solicitó que sus aulas fuesen públicas. Se trataba de hacer realidad una universidad en Navarra sin apenas carga económica.

La nueva institución, fundada anteriormente como Estudio General en el monasterio de Sahagún (León) por el rey Alfonso VI, y trasladada a Irache en torno a 1575, aunque otorgó inicialmente grados de artes y teología y



después cánones y medicina, no satisfizo el proyecto universitario al que aspiraba Navarra<sup>34</sup>. Las Cortes pretendían sobre todo una universidad capitalina, abierta, diocesana y secular en la que participasen los distintos estamentos del reino. E Irache, aparte de sus virtualidades, tenía serias desventajas: lejanía de la capital, limitada infraestructura de servicios, escasa periferia cultural, cortedad de becas, duración de sus estudios, de 3 y 4 años, que en otras universidades eran de 2 y 3.

En cualquier caso, el proyecto benedictino era para las Cortes un mal menor. La falta de universidad obligaba a aceptarlo, aunque las circunstancias hicieron que fuera por poco tiempo. La posibilidad de una universidad mixta, entre el reino y los dominicos, abrió nuevas perspectivas. Desde comienzos del siglo XVII el dominicano Colegio de Santiago venía madurando la idea de convertirse en universidad. Aparte de otras razones, lo avalaban motivaciones económicas: la fundación testamentaria de Martín de Abaurrea y el legado del arcediano de cámara de la catedral, Juan Cruzat, mandas que tendrían su pleno efecto si los dominicos obtenían permiso para la colación de grados académicos. Aunque estas donaciones contemplaban la posibilidad de usufructo por parte de la Universidad del reino en caso de fundarse. Ante la posibilidad de una universidad dominicana, las Cortes de 1608 contemplaron fugazmente una concordia con el Colegio de Santiago. Aunar voluntades podría ser beneficioso para ambas partes y se acordó que los dominicos solicitaran el rango de universidad para impartir, hasta que se crease la Universidad del reino, grados en artes y teología. La universidad se ubicaría en el convento dominicano, tendría el carácter de pública, su canciller sería el obispo de Pamplona y sus patronos, los tres Estados y el Reino<sup>35</sup>.

La oferta parecía atractiva y ventajosa para ambas partes. Todo estaba aparentemente decidido, pero las Cortes cambiaron radicalmente de postura. En el fondo parece que nunca quisieron renunciar a su universidad, aunque ello supusiera a Navarra un notable esfuerzo económico, y optaron asombrosamente por reemprender la aventura universitaria en solitario. Es posible que ahora vieran claro el proyecto. Lo cierto es que en la nueva andadura encontraron apoyos decididos y un entusiasmo creciente y contagioso. Se ve, por ejemplo al obispo Antonio Venegas (1606-1612), solicitar (1608) por una sola vez a todas las iglesias y capillas de su obispado que contribuyan con el

4% de sus primicias para la futura universidad<sup>36</sup>. Respondieron las villas y diversas instituciones y personalidades aportaron en varios años cantidades que superaban los 12.000 ducados. Durante algún tiempo se trabajó con prudencia y eficacia, pues había interés, medios e ilusión, y los resultados no se hicieron esperar. Después de arduas gestiones se consiguieron las preceptivas licencias, real y pontificia, que dejaban expedito el camino a la futura Universidad del reino. El 19 de diciembre de 1619 firmaba Felipe III el placet regio, y el 16 de septiembre de 1621 lo hacía Gregorio XV mediante la oportuna bula pontificia. La nueva universidad contaría con cinco facultades: artes, teología, derecho civil, canónico y medicina. Sólo faltaba ponerla en marcha. Con todo prácticamente decidido y dispuesto, el proyecto, aunque resulte difícil creer, se derrumbó de forma incomprensible. Casi todo el dinero reunido se había gastado en albricias y prebendas para conseguir los permisos y licencias.

Las Cortes de 1621 y 1624 abordaron la cuestión con gran frialdad y, si recordaron la necesidad de poner en marcha la universidad, no se plantearon solicitar fondos para su construcción. Ante la fuerza de los hechos, el proyecto se abandonó y esta vez casi de forma definitiva. ¿Por qué se abandonó un proyecto que parecía tan deseado y que prácticamente se tenía conseguido? ¿Qué hicieron las Cortes, el obispado y otras instancias? Asombrosamente nada. Un silencio casi absoluto fue la nota dominante. Quizá la profunda crisis económica que azotó a toda la nación en el siglo XVII hizo pensar que la universidad sería económicamente inviable. Lo mismo ocurrió con el seminario conciliar que, después de tenerlo casi logrado, se abandonó en 1619 con el firme compromiso de no intentar nunca su fundación<sup>37</sup>.

En la nueva tesitura, los dominicos retomaron la idea de transformar su colegio en universidad, propósito urgido también por las cláusulas testamentarias de Martín de Abaurrea y las exigencias del arcediano Juan Cruzat. Las mandas establecían un plazo de doce años, a partir de 1620, para la consecución de los preceptivos permisos académicos; en caso contrario, sería el reino quien se beneficiase de las donaciones. La influencia dominicana en Madrid y Roma permitió acelerar los trámites. Desde el 31 de enero de 1624 los dominicos poseían un breve de Urbano VIII que les confería las licencias papales siempre que poseyeran cédula real. Y ésta se obtuvo el 17 de abril de

*Convento de Santo Domingo  
de Pamplona.  
Iglesia y claustro.*  
↓



1630. Desde este momento la Universidad de Santiago era un hecho y abría sus puertas a la historia universitaria de Navarra, ofreciendo estudios de artes y teología. Su primer canciller fue Juan Martínez y el último Alonso Crespo, que se vio impotente para capear las reformas carolingas de 1770.

A lo largo de 141 años el Colegio-Universidad de Pamplona -seguidor como no podía ser menos de la filosofía y teología tomista- tuvo la típica proyección de una universidad menor, es decir, limitada poco más que a su región, Navarra y las provincias vascas. Aunque no se conserva el libro de matrículas, por el Libro de Registro de Grados se puede comprobar el número y la procedencia de sus graduados. Desde el 30 de abril de 1630 al 22 de abril de 1670 se otorgaron 361 grados en teología, 129 de bachiller, 113 de licenciado y 119 de doctor. Y fueron 233 los de filosofía, grados, 142 de bachiller, 38 de licenciado y 43 de doctor. De estas cifras, un total de 594, aproximadamente el 50% correspondió a graduados de órdenes religiosas, con 147 dominicos; el resto a un escaso número de seglares y a sacerdotes diocesanos, algunos de otras diócesis<sup>38</sup>.

El Colegio-Universidad de Santiago no se limitó a los estudios filosóficos y teológicos. Desde 1652 contaba con una cátedra de moral, gracias al legado económico de Catalina de Artera. Igualmente, entre 1650 y 1658 los dominicos realizaron numerosas gestiones para obtener la concesión de grados en leyes, cánones y medicina, pero estos esfuerzos resultaron estériles, unas veces por la oposición de Irache, que veía peligrar su monopolio; otras, por la oposición del reino, que pensaba que su placet dificultaría la Universidad del reino; y otras, por la firme oposición de los jesuitas, que en su propio colegio también daban artes y moral con mucha aprobación e incluso, para dificultar los estudios dominicanos, sopesaron la posibilidad de dar grados universitarios. Tenían el placet de Julio III que nunca pusieron en obra.

¿Qué hizo ante esta competencia y cómo se gestó y desarrolló la Universidad de Irache? Ya se ha dicho que había tenido su origen en el traslado del Estudio General de Sahagún al colegio de Irache (1575). Cinco años después se computaban sus primeros grados en artes y teología, en 1592 los de cánones, y en torno a 1615 en medicina. Durante esos años la precariedad fue nota dominante de esta Universidad. Conviene tener presente que Irache

se legitimaba por una bula dada a Sahagún (6 mayo 1534) por Clemente VII. Su traslado a tierras navarras fue exclusivamente una decisión interna de los benedictinos. En consecuencia, Irache como tal universidad carecía de las preceptivas licencias papal y regia, aunque en su auxilio y para despejar cualquier duda Pablo V le concedía la bula papal el 7 de diciembre de 1615, y Felipe IV, a través del virrey Isidro Camargo, le otorgó definitivamente el placet regio en 1665.

El Colegio-Universidad de Irache, por carta-orden de 9 de enero de 1771, quedó en suspenso como centro universitario, aunque no suprimido, lo que aconteció definitivamente el 5 de julio de 1807, al promulgarse el Plan General de Enseñanza para todas las universidades del reino, más conocido como Plan Caballero. Durante estos años Irache sólo tuvo dos facultades, artes y teología. Concedió también grados en cánones y medicina, pero nunca tuvo profesores de estas materias sino examinadores. Especial fama alcanzaron en el campo de la medicina el Dr. Alzuetá, médico de Estella, y el Dr. Murugarren, durante algún tiempo examinadores de quienes aspiraban por Irache al grado de médicos<sup>39</sup>. El bachillerato en artes tenía limitaciones semejantes. Por ejemplo, los jesuitas, dominicos, mercedarios y franciscanos estudiaban en sus colegios y sólo acudían a Irache a recibir el bachillerato en artes y, a partir de 1630, la mayoría de ellos se graduó en la Universidad de Santiago. Sólo los jesuitas, en no buenas relaciones con los dominicos, siguieron graduándose en Irache.

Situaciones de esta naturaleza hicieron que las universidades navarras tuvieran siempre el rango de menores y no alcanzaran nunca proyección importante. Este sentimiento era compartido entre distintos sectores de la época. En 1662, por ejemplo, Fermín de Ulzurrun, en carta dirigida al diputado Martín de Agoiz, se lamentaba de la poca resonancia de las universidades de Irache y de Pamplona en los reinos de España, y abogaba por una Universidad del reino para evitar los cuantiosos gastos que se hacían en otras<sup>40</sup>, gastos que en algunos casos se paliaban con aportaciones de fundaciones privadas. Este es el caso de la de Agustín Esparza, canónigo de Pamplona y más tarde obispo de Calahorra, que en 1734 sufragaba los gastos de cuatro estudiantes que aprendían teología, cánones y derecho civil en Salamanca.

La existencia de dos universidades en el reino hizo que prácticamente las Cortes soslayaran el tema de la uni-



versidad. Sólo a mediados del siglo XVIII, suprimido por Fernando VI (1753) el privilegio de Irache de conceder grados en medicina, se reavivó el interés universitario. Esta vez le tocó el turno a la medicina. Las Cortes reunidas en Pamplona propusieron en 1757 fundar cátedras de Medicina, Cirugía y Anatomía para el Hospital General de Pamplona. La propuesta, aunque tomó cuerpo, no duró mucho y las cátedras eran clausuradas en 1781 por las mismas Cortes. A cambio, el tema de la universidad volvía a hacerse patente ese mismo año, por iniciativa de Casimiro Martínez, que propuso la creación de una Universidad en Pamplona con facultades de artes, teología y medicina. Unos años después, en 1796, la Diputación se dirigió al Ayuntamiento de Pamplona, pidiéndole que construyera el edificio de la futura universidad. La iniciativa se repitió en 1802 con la colegiata de Roncesvalles. En todos los casos, aunque con diversas matizaciones específicas, el análisis es concluyente: la falta de Universidad del reino fue preferentemente un problema económico. Desde 1771, lo fue también político. En Madrid no se estaba por la labor.

### La gramática y latinidad

**Significado social.** La enseñanza de la gramática y la latinidad, perdidas las esperanzas de un seminario conciliar y de una universidad del reino, se convirtió en una de las grandes realidades socioculturales de Navarra en la Edad Moderna. Su demanda fue tan importante que parte considerable de las ciudades y villas del reino se vieron obligadas a posibilitarla. No era ésta una demanda exclusivamente navarra. Los estudios de gramática, aparte de mantener su carácter propedéutico para la universidad y el estamento clerical, adquirieron a partir del siglo XVI dos variantes novedosas que hicieron aumentar considerablemente su prestigio y demanda social. Por un lado, tuvieron un cierto alineamiento profesional para responder a la creciente demanda de escribanos, amanuenses, funcionarios, etc., que reclamaba la sociedad del Siglo de Oro; por otro, el conocimiento del latín ganó importancia y prestigio por sí mismo como símbolo de poder y cultura social. Todo ello se tradujo en una proliferación

extraordinaria de gramáticos y latinistas, que en 1621 llevó a Fernández Navarrete a decir, en el discurso XLVI de *Conservación de monarquías*, que en España, a finales del XVI, existían 4.000 instituciones de gramática y latinidad. Algunas estimaciones exageradas cifran incluso en 70.000 los escolares gramáticos que existían en España a comienzos de 1600<sup>11</sup>.

Estas cifras, inexactas por su exageración, no enmascararon sin embargo la extraordinaria demanda de la latinidad. Tal demanda no estuvo exenta de duras críticas procedentes de sectores de la nobleza, de los arbitristas y de políticos que creían que el latín era apto para los rangos medios y altos de la sociedad, pero no los hijos de artesanos, agricultores, albañiles, etc. En el fondo, su crítica, favorecida por la crisis económica del siglo XVII, escondía una sutil concepción utilitarista de la cultura al pensar que la moda por las humanidades acarrearía un abandono de las profesiones menos nobles y un empobrecimiento de la economía. Para evitar mayores problemas Felipe IV intentó, sin conseguirlo, poner coto a ese crecimiento indiscriminado y dictó (10 febrero 1623) una real pragmática por la que prescribía que "en nuestros Reynos no pueda haber ni haya estudios de Gramática, si no es en las ciudades y villas donde hay Corregidor, en que entren también Tenientes, Gobernadores y Alcaldes Mayores de lugares de las Ordenes, y sólo uno en cada ciudad o villa, y que en todas las fundaciones de particulares o Colegios que hay con cargo de leer Gramática, cuya renta no llegue a 300 ducados, no se pueda leer; y prohibimos el poder fundar ningún particular estudio de Gramática con más ni menos renta de 300 ducados"<sup>12</sup>. La prescripción, con igual intención, fue reproducida y ampliada en 1747 por Fernando VI y por diferentes decretos de Carlos III en 1783 y 1788.

Las prescripciones restrictivas de Castilla no tuvieron efecto en Navarra. A nivel diocesano únicamente las constituciones sinodales de 1590 pusieron un mínimo tinte de uniformidad al determinar "que de aquí en adelante ninguno sea osado poner estudio de gramática en alguna villa o lugar d'este nuestro obispado, sin que primero sea visto y examinado por nos o nuestro Vicario

General o por la persona que para ello disputaremos, cerca de su vida, costumbres y ciencia, y tenga nuestra licencia so pena de 10 ducados para pobres y para la guerra por mitad; y sea privado de le poner por seis años<sup>43</sup>. A nivel civil, las Cortes todavía hicieron menos. Su primera medida data de las de 1780-1781. Concretamente, la ley 85, siguiendo las prescripciones carolinas de la época, dispuso que sólo las poblaciones con más de 600 vecinos y las cabezas de merindad, aunque no llegasen a ese número, pudieran tener escuelas de latinidad<sup>44</sup>. Hasta entonces, la dinámica social, cultural y municipal había regulado con mayor o menor fortuna el devenir de los estudios de latinidad. En todo caso, su atracción social fue siempre considerable. En el siglo XVI existían estudios de latinidad en Pamplona, Tudela, Estella, Falces, Olite, Tafalla y Puentel Reina<sup>45</sup>. Algunos conventos también impartían estas enseñanzas. Tal es el caso de los franciscanos de Pamplona<sup>46</sup> y los dominicos de Pamplona y Estella<sup>47</sup>. A estas instituciones habría que añadir numerosas preceptorías privadas que ocasionaron no pocos pleitos con maestros municipales, y sobre todo dos instituciones jesuíticas que marcaron el pulso de la escolarización navarra a lo largo de la Edad Moderna: los colegios de la Compañía de Jesús de Tudela y de Pamplona, fundados en 1600 y 1580 respectivamente.

**La escolarización.** La fama y proyección de los colegios jesuíticos, aparte de la calidad de su *ratio studiorum*, se debió sobremodo a los acuerdos establecidos con los ayuntamientos, dotándolos de reconocimiento oficial como centros públicos de enseñanza y casi, aunque no de manera formal, entregándoles el monopolio de la enseñanza de humanidades. En el caso de Tudela, las investigaciones de J. R. Castro permiten conocer con cierta amplitud los orígenes y primeros pasos del colegio de la Compañía, aunque la falta de documentación más amplia dificulta conocer su historia e influencia posteriores<sup>48</sup>. En el caso del colegio de la Anunciada de Pamplona, se han realizado estudios parciales al respecto<sup>49</sup>, pero resta realizar investigaciones más profundas y amplias que permitan escudriñar su historia. Con todo, el estudio parcial de sus libros de matrícula, conservados en el Archivo Histórico Nacional, permite inferir datos muy reveladores sobre el alcance y proyección de los estudios de humanidades en Navarra a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

#### Matrícula de los alumnos de gramática del colegio de la Anunciada de los PP. Jesuitas, 1668-1766

CURSO	MAYORES	MEDIANOS	MENORES	MÍNIMOS	TOTAL
1668-69	73	114	76	130	393
1669-70	94	74	52	92	312
1670-71	62	86	63	97	308
1671-72	43	87	51	145	326
1672-73	23	73	76	175	347
1673-74	39	71	56	156	322
1674-75	38	104	49	118	309
1675-76	43	85	52	151	331
1676-77	39	69	45	146	299
1677-78	39				
1678-79	36	84	75	161	356
1680-81	33	95	70	112	310
1681-82	40	109	59	117	325
1682-83	63	108	53	123	347
1683-84	51	134	64	104	353
1684-85	57	73	90	130	350
1685-86	47	120	82	130	379
1686-87	36	114	88	216	454
1687-88	30	114	99	188	431
1688-89	32	106	79	132	349
1689-90	33	172	44	131	380
1690-91	48	143	49	139	379
1691-92	58	114	56		228
1692-93	36	66	52	105	259
1693-94	44	77	69	142	332
1694-95	29	95	61	83	268
1695-96	39	110	43	105	297
1696-97	44	99	54	127	324
1697-98	35	110	55	119	319
1698-99	45	115	55	151	366
1701-02	62	107	48	120	337
1719-20	51	105	44	79	279
1720-21	42	69	24	62	197
1721-22	25	56	26	97	204
1722-23	15	43	38	90	186
1723-24	14	70	56	70	210
1733-34	58	86	29	48	221
1734-35	46	74	26	71	217
1735-36	37	63	31	80	211
1736-37	37	51	29	100	217
1737-38	41	54	32	89	216

CURSO	MAYORES	MEDIANOS	MENORES	MÍNIMOS	TOTAL
1738-39	38	60	35	73	206
1739-40	38	76	34	82	230
1740-41	54	72	31	63	220
1741-42	42	85	35	45	207
1742-43	51	70	31	57	209
1743-44	40	83	36	65	224
1744-45	4	66	42	112	224
1745-46	42	63	33	49	187
1746-47	34	49	33	41	157
1747-48	58	47	29	58	192
1748-49	37	62	27	44	170
1749-50	39	44	41	60	184
1750-51	46	50	24	42	162
1751-52	36	48	31	55	170
1752-53	31	61	32	16	140
1753-54	22	46	32	23	123
1754-55	20	28	18	30	96
1755-56	17	39	23	28	107
1756-57	14	27	16	13	70
1757-58	19	20	13	12	64
1758-59	15	19	8	15	57
1759-60	20	14	6	21	61
1760-61	15	23	11	30	79
1761-62	20	16	12	34	82
1762-63	16	32	7	22	77
1763-64	24	29	5	19	77
1764-65					72
1765-66					120

Del estudio interno de estos datos se infiere una serie de hipótesis significativas que estudios posteriores permitirán confirmar y matizar con mayor amplitud y fiabilidad. En cualquier caso, parece confirmarse que la evolución del alumnado del colegio de la Anunciada no difiere significativamente de las tendencias marcadas por otros colegios de la Compañía de Jesús; es más, al estar perdidos la mayor parte de los libros de matrícula de los colegios jesuíticos, los libros de Pamplona cobran un doble valor al ratificar y confirmar la mayor parte de dichas tendencias.

Una de esas hipótesis hace referencia precisamente al descenso generalizado y progresivo de alumnos que en general tuvieron los jesuitas entre los siglos XVII y XVIII.

En el caso de Pamplona esta se cumple de manera ostensible. Basta decir que la media de alumnos totales por curso académico en la segunda mitad del siglo XVII prácticamente dobló la alcanzada en el siglo XVIII. En el primero de los casos, se situó en torno a los 340; en el segundo, justo llegó a los 170 gramáticos. El siguiente gráfico, mostrando la tendencia a la baja, es bastante representativo.

¿Por qué se dio una diferencia tan considerable cuando la economía nacional marcaba precisamente una tendencia a la recuperación?. Resulta un fenómeno de difícil explicación, pues concurren en él complejos factores. En primer lugar, la Guerra de Sucesión supuso un parón en la marcha del colegio que, pese a la recuperación y mantenimiento en las décadas de 1720 y 1730, llevó a la larga a una pérdida de alumnos respecto a épocas precedentes. En segundo lugar, se da entonces un renacimiento de escuelas municipales de gramática, en Estella, Olite, Sangüesa, Tafalla, Los Arcos, Villafranca, etc., que atrajo alumnos de otras poblaciones y debilitó el mantenimiento de los jesuitas. Hay que considerar también la amenaza que suponían los preceptores privados y, finalmente, la competencia cada vez más patente que en toda la diócesis fueron adquiriendo las aulas abiertas de dominicos, carmelitas descalzos, trinitarios, franciscanos, agustinos, carmelitas calzados y mercedarios<sup>50</sup>. Aunque no llegó a suplantar a los jesuitas, sí mitigó su omnímoda presencia en los estudios de humanidades.

La diferencia ostensible de la *ratio* profesor-alumno según el nivel de conocimientos, es otra de las notas significativas de la tabla precedente. Contando que a nivel social la formación no se justificaba tanto por la realización completa de un ciclo de estudios secuencializado por una prelación rigurosa de cursos académicos, sino por la adquisición de un determinado nivel de conocimientos, era normal que los alumnos autorregulases su formación sin realizar la totalidad de cursos que componían un ciclo académico. En esa regulación intervenían diversos factores: uno, los suspensos o reprobación; otro, muy importante, la posición económica, aunque quizá la relación entre exigencias personales, posibilidades, demandas sociales y suficiencia marcaban considerablemente la diferencia de alumnado de uno u otro nivel.

Las tablas de las medias quinquenales constituyen un exponente revelador de esas diferencias. De entrada,

las mayores cifras se concentran en el nivel inferior o mínimos. Eran los llamados generistas que en muchos casos emprendían la aventura de las humanidades con más esperanza que posibilidades. En la segunda mitad del XVII su media de matrícula rondó los 132,8 alumnos, para descender en el XVIII, por las causas apuntadas, a 54,2. A continuación, el nivel de menores o preferistas refleja un descenso superior al 50% del alumnado, resultado de suspensos y de dificultades económicas en la mayoría de los casos; sus medias son bien gráficas al respecto: 62,1 alumnos para el siglo XVII y 28,1 para el XVIII. En el siguiente nivel, denominado de medianos, se asiste a una recuperación manifiesta de la media quinquenal; eran los sintaxistas que, ya con una formación media en el dominio del latín, podían aspirar a cierto estatus cultural, social y profesional; sus medias reflejan una recuperación cercana al 40%, situándose en 100,9 alumnos en el siglo XVII y 54,1 en el XVIII. El ciclo académico se cerraba con los mayoristas o retóricos, nivel con mayores exigencias académicas; suponía dilatar la posibilidad de un trabajo y, en muchos casos, prolongar los esfuerzos económicos y en consecuencia era lógico que se diera un descenso en su media quinquenal; el colegio de la Anunciada marca una media que en el siglo XVII se sitúa en los 45,6 alumnos, mientras que para el XVIII es de 32,7. Las siguientes tablas reflejan de forma más extensa y precisa esta situación.

#### Evolución de la media quinquenal del alumnado del Colegio de los jesuitas de Pamplona en la segunda mitad del siglo XVII

QUINQUENIO	MAYORES	MEDIANOS	MENORES	MÍNIMOS
1668-1673	59,2	86,8	63,6	127,8
1673-1679	39,3	82,6	55,4	146,4
1680-1685**	48,8	103,8	67,2	117,2
1685-1690	35,6	125,2	78,4	159,4
1690-1695	43,1	99,5	57,4	117,2
1695-1702*	45,2	108,2	51,3	129,2
TOTAL	45,6	100,9	62,1	132,8

\*\* No se computan alumnos curso 1679-1680.

\*El quinquenio 1695-1702 no computa los cursos 1699-1700 ni 1700-01.

#### Evolución de la media quinquenal del alumnado del Colegio de los jesuitas de Pamplona en el siglo XVIII

QUINQUENIO	MAYORES	MEDIANOS	MENORES	MÍNIMOS
1719-1724	29,4	68,6	37,6	79,6
1733-1738	43,8	65,6	29,4	77,6
1738-1743	44,6	72,6	33,2	64,1
1743-1748	35,6	61,6	34,6	65,1
1748-1753	37,8	53,1	31,1	43,4
1753-1758	18,4	32,2	20,1	21,2
1758-1766*	19,6	23,8	9,2	28,8
TOTAL	32,7	54,1	28,1	54,2

\*Se han incluido aquí 8 años para computar los tres últimos cursos del colegio previos a la expulsión.

Hay que mencionar, en fin, la importante movilidad social que acarrearon los estudios de gramática y latinidad. En la segunda mitad del siglo XVII, la mayoría de los alumnos son hijos de pequeños propietarios, agricultores, ganaderos, artesanos, albañiles, etc. que, confiando en la promoción socioeconómica y cultural de las humanidades, aspiraban a mejorar las expectativas de sus hijos. Es revelador, por ejemplo, que sólo en el 5,5% de las matrículas de ese siglo se anteponga al nombre el título de don. Todo ello convierte a Pamplona en eje de un movimiento estudiantil, social y económico bastante considerable. Concretamente entre 1668 y 1699 se han computado un total de 9.601 matrículas. El porcentaje mayor lo aporta Pamplona con una cifra que se sitúa en torno al 22,27%. El 77,73 restante está muy diseminado por toda la diócesis, si bien los porcentajes más significativos se concentran en la zona media y norte de Navarra y en parte considerable de Guipúzcoa. La siguiente tabla, que recoge las treinta villas que más matrículas aportaron al colegio de la Anunciada de Pamplona, es reveladora de esa situación.

#### Villas de la diócesis de Pamplona que mayor número de matrículas aportaron al colegio de los jesuitas en la segunda mitad del siglo XVII

Pamplona	2139	Lapuente	52
Aoiz	141	Roncal	49
Monreal	109	Orobia	49

Huarte	108	Arre	49
Villava	92	Asiaín	47
Lumbier	90	Elizondo	47
Azpeitia	74	Peralta	46
Fuenterrabía	68	Echalar	45
Errazuriz	66	Echauri	44
Barasoain	65	Santesteban	42
Ochagavía	60	Añorbe	41
Lerín	60	Mendigorría	38
Vera de Bidasoa	59	Astráin	38
Lesaca	54	Azcoitia	38
Villanueva	52	Arazuri	36

#### Lista de matrículas de humanidades en las aulas públicas de Pamplona 1798-1832

CURSO	ALUMNADO	CURSO	ALUMNADO
1798-1799	234	1816-1817	215
1799-1800	221	1817-1818	232
1800-1801	242	1818-1819	246
1801-1802	244	1819-1820	250
1802-1803	207	1820-1821	202
1803-1804	227	1821-1822	151
1804-1805	229	1805-1806	248
1823-1824	89	1806-1807	244
1824-1825	172	1807-1808	240
1825-1826	212	1826-1827	296
1810-1811	46	1827-1828	352
1811-1812	39	1828-1829	376
1829-1830	443	1814-1815	104
1830-1831	390	1815-1816	183
1831-1832	335		

Fuente: Libro de matrículas de los alumnos gramáticos de las aulas de la ciudad de Pamplona<sup>51</sup>.

**Curriculum y metodología.** Capítulo aparte merece el fenómeno didáctico y curricular de humanidades. Los estudios de gramática, a lo largo de la Edad Moderna y hasta bien entrado el siglo XIX, apenas variaron su metodología, contenidos y organización. El resultado fue una pedagogía eminentemente recurrente, explicada en gran medida por la considerable influencia y proyección de la *ratio studiorum* jesuítica. El éxito de este modelo, ratificado por la dilatada experiencia de los colegios de la Compañía, fue proyectado por sus antiguos alumnos en infinidad de preceptorías, escuelas, colegios y universidades. El resultado fue la perpetuación casi literal del modelo pedagógico que habían sedimentado las escuelas jesuíticas a lo largo de tres centurias.

Una prueba palpable es el Plan de Estudios de las escuelas municipales de Pamplona de 1777. Elaborado por la Universidad de Cervera a petición del Regimiento de Pamplona, se presentó con el firme propósito de dar a los estudios de humanidades una orientación innovadora. Sus planteamientos, configuración y objetivos tenían sin embargo poco de innovación. Anclados en la más

Poblaciones como Tudela, con 22 matrículas, Estella, con 15, Sangüesa, con 10, y Olite, con 8, junto con sus poblaciones adyacentes, apenas tienen representación en las matrículas de Pamplona. Sus estudios de humanidades mitigaban mucho la atracción de Pamplona, sobre todo en el siglo XVIII y primera mitad del XIX. En esta época, puede decirse que prácticamente el 50% de los estudios de humanidades se concentraban en la zona meridional de Navarra, sobre todo en las merindades de Tudela y Olite<sup>51</sup>.

¿Qué pasó tras la expulsión de los jesuitas? La Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 supuso una potenciación de la administración municipal escolar. En muchos sitios aparecieron ordenanzas para regular los estudios de latinidad: Tudela, 1769; Lodosa, 1798; Estella, 1798. El de Pamplona puede ser un caso bastante representativo. El Ayuntamiento asumió la responsabilidad de llenar el vacío jesuítico y el 5 de agosto de 1767 nombraba como catedrático de humanidades a Pedro Antonio Martínez Cabredo<sup>52</sup>. El cambio apenas acarreó distorsiones. El nuevo catedrático ponía por escrito las ordenanzas pedagógicas que presidirían los estudios de latinidad. La nueva estabilidad atrajo un contingente de alumnos que superó incluso la *ratio* jesuítica. De los primeros años no se conservan libros de matrícula, aunque el inicio de los mismos en 1798 confirma tal hipótesis y sobre todo la tendencia al alza de las humanidades. El siguiente cuadro muestra el análisis de las matrículas entre los años 1798 y 1832:

añeja tradición humanista, se articulaban a través de los tres ejes clásicos que desde el siglo XVI pergeñaban el contenido de las humanidades: formación lingüística, entiéndase latinidad, formación moral, y formación religiosa. Este currículum se secuencializaba en dos ciclos de cuatro niveles de edad y suficiencia, generistas o mínimos, preteristas o menores, sintaxistas o medianos y retóricos o mayores. El primero englobaba los dos primeros cursos y se centraba en la dimensión morfológica de la lengua latina. Los reminimistas o mínimos aprendían los géneros latinos, declinaciones y nociones elementales de la conjugación, amén de una mínima iniciación a la composición y los diálogos latinos. Los menores profundizaban en la morfología con el aprendizaje amplio de las conjugaciones y de los diferentes modos verbales, sin olvidar el repaso y perfeccionamiento de las declinaciones y composición. El segundo ciclo, más propiamente sintáctico y retórico, agrupaba a los medianos y mayores. Los primeros se afianzaban en la traducción y composición, enfrentándose con el uso reiterado de autores clásicos, mientras que los mayores se adentraban en la explicación de los poetas creadores y sus diferentes estilos, ponían énfasis en las lecciones de elocuencia y la construcción de versos, y se adentraban en los intrincados caminos de la dialéctica.

La base fundamental de este aprendizaje era el estudio de *El Antonio* o *Gramática Latina* del padre Juan Luis de la Cerda, escrita en 1612 para actualizar la obligada gramática latina de Antonio de Nebrija. *El Antonio*, como así se llamaba a la obra del padre la Cerda -como hasta hace poco tiempo-, se completaba con el recurso al crisol de autores clásicos. Se trataba de ser virtuoso con la latinidad, aliar las costumbres y la moralidad con los cánones formales y estilísticos del lenguaje de los clásicos. Por eso el plan del 1777 dejó claro que "los autores que se señalan en este método práctico sobre ser del mejor estilo y de la más fina Latinidad, son también conducentes para la instrucción de las costumbres, pues la moralidad se encuentra en las *Fábulas* de Fedro. Exemplos de justicia, valor, templanza y otras virtudes morales en el Cornelio Nepote y Tito Livio. Prudencia en las *Epístolas* de Cicerón. La variedad de genios y costumbres en el Terencio. Documentos para la moral en los diálogos ciceronianos de *Amicitia* y de *Senectute* y en el excelente tratado *De Oficis*".<sup>54</sup> Todo ello se completaba con la formación religiosa: importancia de la misa diaria y del santo rosario,

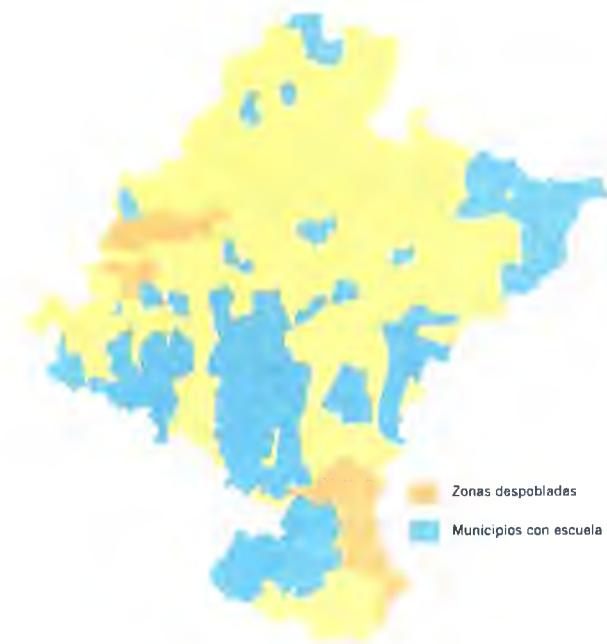
explicación los sábados de un punto de doctrina cristiana, e insistencia en la confesión y comunión frecuentes.

**Las escuelas de primeras letras.** Ligada muy directamente al renacimiento cultural y socioeconómico de finales de la Edad Media, empezará a aparecer en el umbral del siglo XIV una de las instituciones que marcarán el devenir de la Edad Moderna: la reinvencción de la escuela elemental o de primeras letras. Su aparición y desarrollo tiene mucho que ver con el descubrimiento de la infancia como objeto primario de atención educativa. A partir del siglo XV, desde distintos sectores y estamentos, eclesiástico, municipal, regio, intelectual, etc., se emprenderán diversas acciones, de fines variados, que tendrán como denominador común la formación y educación del niño. La escuela elemental surgirá entonces como instrumento adecuado para canalizar muchas de las aspiraciones del hombre moderno, aunque su consideración como un derecho o su institucionalización política queden todavía lejos. Su implantación en España correrá pareja a la del resto de países europeos de impronta católica o al menos no será inferior. La incidencia extraordinaria de la Reforma católica, el peso específico de las órdenes religiosas y la progresiva responsabilidad de las municipalidades en su financiación y organización contribuirán a su arraigo y desarrollo.

La incidencia de la escuela elemental en Navarra será especialmente notable por la huella y significación de la Reforma católica. Siguiendo la prescripción del Concilio de Trento, que en su sesión 24 invitaba a los obispos a velar por la formación de los niños, el obispo D. Ramírez Sedeño, mediante un mandato de visita, instaba (1565) a los vicarios, abades y rectores de su diócesis a hacer lo posible para que los padres enviaran sus hijos a las parroquias con objeto de enseñarles a leer<sup>55</sup>. Paralelamente, los municipios fueron adquiriendo responsabilidades económicas, erigiendo a sus propias expensas escuelas elementales. A estos esfuerzos habría que sumar diversas iniciativas de fundaciones, instituciones y particulares que con distintos fines se sumaron al interés por la escuela y la educación elemental.

Todos estos esfuerzos se vieron recompensados con una proliferación de escuelas de primeras letras. Investigaciones recientes han registrado, para el periodo 1550-1650, más de 70 localidades con escuela elemental<sup>56</sup>.

### Pueblos de Navarra que tuvieron escuela de niños (1550-1650)



Muchas son municipales y con maestros seglares: el Regimiento de Pamplona, por ejemplo, mantenía desde mediados del siglo XVI tres escuelas de primeras letras en tres distintos barrios de la ciudad<sup>57</sup>. Otras son parroquiales: Muruzábal, Obanos, Belascoáin, Artajona, etc.<sup>58</sup>; este tipo se daba habitualmente en poblaciones medianas o pequeñas y sus maestros eran con frecuencia clérigos, sacristanes, barberos, etc. Las hay también mixtas, sostenidas por la parroquia y el municipio: Arróniz, Arguedas, Berbinzana. Algunas son resultado de fundaciones u obras pías: Monreal, Piedramillera, Lodosa, etc. Las hay, aunque en casos aislados, destinadas a la enseñanza de niñas: Viana, 1582, Pamplona, 1649.

El desarrollo de estos centros guarda estrecha relación con factores socio-económicos y de distribución poblacional. La escuela del Siglo de Oro puede decirse que es eminentemente urbana y semiurbana y en menor medida rural. De las 70 localidades que entre 1550-1650 cuentan con escuela elemental, casi las tres cuartas partes pertenecen a poblaciones grandes -más de 100 familias o fuegos-, y sólo algo menos de una cuarta parte de los pue-

blos medianos -más de 50 fuegos- poseen también su escuela; por el contrario, en los pueblos pequeños o muy pequeños apenas se encuentran instituciones escolares. El siguiente cuadro expresa con mayor precisión esta situación<sup>59</sup>.

### Porcentaje global y según el número de habitantes de los pueblos de Navarra en los que existió escuela entre 1550 y 1650

TAMAÑO	Nº	CON ESCUELA	% CON ESCUELA
Menos de 25 fuegos	491	4	0,81
25 a 49 fuegos	146	5	3,42
50 a 99 fuegos	74	17	22,97
Más de 99 fuegos	60	44	73,33
TOTAL	771	70	9,08

Esta distribución escolar supone una oferta curricular diferenciada y marcada por condicionantes socio-económicos y culturales. Habitualmente, el currículum de la escuela elemental se cifraba en doctrina, lectura, escritura y cuentas, aunque no todos aprendían este corpus. Podría decirse que la escuela era el maestro con sus circunstancias y las posibilidades del entorno. Por esto encontramos maestros dedicados exclusivamente a la enseñanza de la lectura si las exigencias familiares y la economía no posibilitaban mayores aspiraciones. Otros podían compartir la enseñanza de la lectoescritura, aunque aprender a escribir solía duplicar los costos de aprendizaje. Contar no estaba al alcance de todos, pues era un aprendizaje selectivo que solía triplicar el precio de la enseñanza. A título de ejemplo, la escuela de Burgui cobraba en 1647 un real por leer, real y medio por la escritura y dos reales por contar; en Mendigorría la escuela costaba en 1607 uno, dos, y cuatro reales respectivamente; las mismas cantidades se piden en 1650 en Lodosa; en otras poblaciones, el trigo y el vino solían ser moneda habitual de pago<sup>60</sup>. En definitiva, la escuela de primeras letras, aunque la posibilitara el municipio o la parroquia, no era igual para todos los alumnos; por lo general, no resultaba gratis y, en no pocas ocasiones, reflejaba una cierta estratificación económica.

El carácter particular y diferenciado de la escuela elemental se mantuvo prácticamente hasta su institucionalización política a finales del siglo XVIII y principios del

XIX. Antes el único principio de uniformidad oficial tenía un carácter doctrinal y moral y procedía de las directrices eclesiásticas de carácter canónico y sinodal. En Navarra, el punto de referencia se centra en las Constituciones sinodales de 1590 y concretamente su capítulo referido al maestro y sus cualidades concitó las mayores atenciones. Se trataba de asentar la figura del maestro en bases firmes de moralidad, doctrina y costumbres. A tal efecto, se prescribió que nadie pusiera escuela de primeras letras sin ser examinado antes en las citadas ramas y sin la debida autorización episcopal, so pena de 10 ducados de penalización, 6 años de inhabilitación y, lo que era mucho más grave, la excomunión. A los curas incumbía comprobar la formación doctrinal del maestro y examinar su vida y sus costumbres, a los visitadores episcopales, comprobar que todo se cumpliera con eficacia, y a los ayuntamientos, velar por la pericia en letras, cuentas y escritura<sup>61</sup>.

Desde el frente civil, apenas encontramos regulaciones al respecto. Son los ayuntamientos y los maestros a nivel particular los que establecen directrices que no necesariamente obligan. En cualquier caso, la progresiva consideración social de la educación obligó a los próceres navarros a implicarse tímidamente y progresivamente en la legislación educativa. Su punto de arranque es la ley 23 de las Cortes de 1576, que regulaba la figura del Padre de Huérfanos, asignándole como responsabilidad prioritaria la protección y formación de la infancia desamparada<sup>62</sup>. Medio siglo después, veía la luz la ley 36 de las Cortes de 1617, que trataba de sancionar el monopolio municipal en materia de primeras letras, impedir la competencia ilegítima de maestros que, sin la preparación y condiciones adecuadas, abrían escuelas elementales, y acabar con los numerosos conflictos que acarreaban las votaciones vecinales, concediendo a los alcaldes y regidores la voluntad de elegirlos sin contar con los vecinos<sup>63</sup>. A partir de aquí, la ausencia de legislación educativa será la nota dominante. Sólo las Cortes de 1724-1726, 1743-1744, y 1765-1766 retomarán el tema para confirmar sin excepciones la ley de 1617; y apenas resta nada digno de consignar. Habrá que esperar a que la savia ilustrada entronice las Cortes de Pamplona de 1780-1781 para que vea la luz la ley 41, que pasa por ser una de las reglamentaciones pioneras más precisas y completas producidas en España en materia de primeras letras antes del siglo XIX.

El sector ilustrado de las Cortes quiso en primer lugar configurar legislativamente la figura y función del maestro y estableció tres requisitos indispensables para su ejercicio: ser examinado y aprobado por maestros reconocidos en doctrina, cuentas, lectura y escritura; tener título expedido por el Real Consejo; y ser conducido y asalariado por municipio que tuviera escuela abierta. Sólo en villas que por su escasa población no pudieran conducir y asalariar maestros, se contemplaba enseñar a título voluntario, sin ningún título y con la sola anuencia del párroco. Paralelamente, las Cortes proclamaron la universalidad y obligatoriedad escolar entre los cinco y doce años, aunque se precisó para las niñas la posibilidad de estudiar en sus casas y la oportunidad que todos tenían de abandonar la escuela antes de los doce años si demostraban su aprovechamiento. Finalmente, se intentó equiparar el magisterio femenino con la instrucción de los niños. Las maestras también debían ser conducidas municipalmente; ser buenas cristianas y de probadas costumbres, condición que debía avalar el párroco; conocer la lectura, escritura y doctrina cristiana y dominar las labores propias de su sexo, "hilar a rueda, o a torno, coser de todos modos, hacer medias, calcetas y encajes". Las cuentas no se contemplaban como conocimientos indispensables para la mujer. Las Cortes de 1794 confirmaron estas matizaciones y, con tono más realista, advirtieron la inviabilidad de la escolarización obligatoria, permitiendo que la educación familiar fuera un sustituto de la escuela, aunque curiosamente sin eximir del pago al maestro, idea clara de que la instrucción elemental, aunque no pudiera computarse en un ciclo cerrado de años, era ya un bien irrenunciable. Todas estas prescripciones se completaron (artículo 7) con la regulación de las funciones inspectoras que correspondían al Padre de Huérfanos o Superintendente, "cuidado, dirección y gobierno de las Escuelas", responsabilidad que implicaba velar porque el maestro no descuidara "el cumplimiento de su obligación, ni castigase con más severidad que la que corresponde a los Niños". Y en especial, debía velar por la asistencia de los niños a la escuela, sancionando a los padres y tutores que no cumpliesen con esa obligación.

Este conjunto de disposiciones, aparte de que procedían del sector doctrinario e ilustrado de las Cortes, tenía detrás una sedimentación de tres siglos de historia que había convertido la escuela elemental en una de las aspi-

raciones sociales más arraigadas de la sociedad navarra. Las cifras no dejan lugar a dudas. Estudios sobre la escolarización elemental entre 1780 y 1800 ponen al descubierto, a partir del estudio del Censo de Godoy (1797), que la escolarización en Navarra era muy superior a la media nacional. Concretamente, mientras que a nivel nacional se computaba una escolarización del 25,78%, en Navarra se situaba en un 45,35%. Esta diferencia tam-

bién es clara cuando se trata de los sexos. La tasa nacional de escolarización de niños se situaba en torno al 39,08% y en Navarra en el 67,85%. En el caso de las niñas, la diferencia sigue siendo palpable: un 11,88% a nivel nacional frente a un 21,47% provincial. Por provincias Navarra ocupa el sexto lugar de la lista de tasas de escolaridad de niños, el quinto en las niñas, y el tercero si se trata de la escolarización total<sup>64</sup>.

## N O T A S

- 1 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona*. Pamplona, 1947, p. 141.
- 2 I. TELLECHEA IDÍGORAS, *La visita ad limina del obispo de Pamplona D. Bernardo Rojas Sandoval (1594)*, "Revista Española de Derecho Canónico", 21, 1966, p. 595.
- 3 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La población navarra en el siglo XVI*, "Príncipe de Viana", 43, 1982, p. 211-261.
- 4 Archivo Catedral de Pamplona (ACP), Instrucciones de Fonseca, Arca G. 135.
- 5 Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), *Constituciones Sinodales del obispado de Pamplona. Copiladas... por D. Bernardo de Rojas y Sandoval*. Pamplona, 1591. f. 21-22 y 24-25.
- 6 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento*, p. 214.
- 7 Archivo Histórico Nacional (AHN), leg. 16062, núm. 5, fol. 4.
- 8 Archivo General de Navarra (AGN), *Libro Primero de Cortes*, fol. 268.
- 9 AHN, leg. 16062, núm. 5, fol. 15
- 10 Historia del proyecto y transcripción de sus constituciones, J. VERGARA, *Colegios seculares en Pamplona (1551-1734)*, Pamplona, 1991.
- 11 ADP, C/23, núm. 14, 16, 17.
- 12 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, IV, Pamplona, 1985, p. 391-392.
- 13 AHN, leg. 16062, núm. 5, fol. 17.
- 14 ADP, C/1413, núm. 8, Testamento de Fernando de Asiáin. Sobre la vida efímera de este colegio y sus avatares, obra de J. Vergara citada en la nota 10.
- 15 I. TELLECHEA IDÍGORAS, *La visita ad limina*, p. 615.
- 16 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento*, p. 215-216.
- 17 El proceso, con las alegaciones a favor y en contra de exámenes y reexámenes, ADP, C/869, núm. 4; C/866, núm. 13
- 18 Cf. I. TELLECHEA IDÍGORAS, *Das nuevas relaciones episcopales sobre la diócesis de Pamplona: las visitas ad limina de D. Diego de Tejada, 1663, y D. Juan Iñi-* guez de Arnedo, 1705, "Revista Española de Derecho Canónico", 27, 1971, p. 670-684.
- 19 I. TELLECHEA IDÍGORAS, *Don Melchor Angel Gutiérrez Vallejo, obispo de Pamplona (1729-1734). Radiografía de una diócesis y autoexamen de un obispo posttridentino*, "Scripta Theologica", 16, 1984, p. 611.
- 20 I. TELLECHEA IDÍGORAS, *La diócesis de Pamplona en el siglo XVIII*, "Scriptorium Vitoricense", 19, 1972, p. 95
- 21 ADP, Caja 275, núm. 6, fol. 5.
- 22 J. L. IRIGOYEN Y DUTARI, *A los párrocos y sacerdotes de su obispado y a los que desean ordenarse*, Pamplona, 1769, p. 52.
- 23 CALASAN DE URDAX, "La Avalanche", 1905, p. 277-278.
- 24 Cf. R. GARCÍA VILLOSLADA, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria (1507-1522)*, Roma, 1938, p. 377.
- 25 A. M. CARABIAS TORRES, *Colegios Mayores, centros de poder*, II, Salamanca, 1986, p. 848. Algunos datos también

- en R. KAGAN, *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981, p. 156-158.
- 26 Ibid., p. 258.
- 27 Ibid., p. 291.
- 28 M. ARIGITA, *El doctor Navarro don Martín de Azpilicueta y sus obras. Estudio histórico-crítico*, Pamplona, 1895.
- 29 AGN, Sección de Instrucción Pública, leg. 1, carp. 4.
- 30 AGN, *Libro Primero de Cortes*, fol. 268.
- 31 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispados*, IV, p. 91-97.
- 32 AGN, Sección de Instrucción Pública, leg. F, carp. 3. También *Libro Primero de Cortes*, f. 292.
- 33 ADP, Secretario Ibarrola, 1577. Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento*, p. 200.
- 34 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Orígenes de la Universidad benedictina de Irache*, "Studia Monastica", 7, 1960, p. 309-344. Más reciente, A. LINAGE CONDE, *La Universidad de Irache en el Benedictismo*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y comunicaciones de Historia moderna y contemporánea", Pamplona, 1993, p. 211-217.
- 35 Cf. J. SALVADOR Y CONDE, *La Universidad en Pamplona*, Madrid, 1949, p. 26-44.
- 36 AGN, Instrucción Pública, leg. I, carp. 10.
- 37 Estudio amplio sobre los intentos de fundación de un seminario conciliar en Pamplona antes de 1777, J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento*, p. 193-233.
- 38 J. SALVADOR Y CONDE, *La Universidad en Pamplona*, p. 160-181.
- 39 Cf. J. IBARRA, *Historia del Monasterio y de la Universidad Literaria de Irache*. Pamplona, 1939, p. 277.
- 40 Cf. J. SALVADOR Y CONDE, *La Universidad en Pamplona*, p. 8. Prólogo de J. R. Castro.
- 41 Cf. J. ZARCO CUEVAS, *El Lic. Miguel Caja de Lernua y las causas de la decadencia de España*, "Estudios sobre la ciencia española en el siglo XVII", Madrid, 1935, p. 527.
- 42 Novísima Recopilación, lib. I, tit. VII, ley 34.
- 43 *Constituciones Sinodales... por D. Bernardo de Rojas y Sandoval*, tit. V, fol. 137.
- 44 Novísima Recopilación, lib. I, tit. X.
- 45 También en Tolosa, San Sebastián y Uncastillo, dependientes de la diócesis pamplonesa.
- 46 Y los guipuzcoanos de Tolosa, Mondragón y San Sebastián.
- 47 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento*, p. 212.
- 48 Cf. J. R. CASTRO, *La enseñanza en Tudela*, p. 210-234.
- 49 Cf. T. ARELLANO, *Pamplona y los jesuitas. El Colegio*. Pamplona, 1946; también, J. MALAXECHEVARRIA, *La Compañía de Jesús por la instrucción del pueblo vasco en los siglos XVII y XVIII*. San Sebastián, 1926.
- 50 Cf. I. TELLECHEA IDÍGORAS, *Don Melchor Angel Gutiérrez Vallejo*, p. 611.
- 51 Cf. P. SERNA, *La instrucción pública en Navarra*, Pamplona, 1990, p. 145.
- 52 AMP, Libros de Actas, 43, 1767, fol. 15.
- 53 AMP, Sección de Enseñanza Pública. leg. 1, núm. 2.
- 54 Ibid., fol. 78.
- 55 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento*, p. 281-283.
- 56 Cf. R. GÁRRIZ YAGÜE, *Las escuelas de primeras letras en Navarra durante la época de la Reforma Católica (1550-1650)*, "Tercer Congreso General de Historia de Navarra", Pamplona, 1994.
- 57 AMP, Libro de consultas, núm. 1, fol. 59, 64, 93; y núm. 2, fol. 11, 68, 88.
- 58 Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los navarros en el Concilio de Trento*, p. 282.
- 59 Cf. J. LASPALAS, *Las escuelas de primeras letras en Navarra (1550-1650): balance de una investigación en curso*. "Coloquio internacional del Centre de Recherche sur l'Espagne des XVIe et XVIIe siècles (CRES): L'enfant, la famille et l'éducation en Espagne au Siècle d'Or" Universidad de Paris III, septiembre, 1995.
- 60 Cf. R. GÁRRIZ YAGÜE, *Las escuelas de primeras letras*, p. 8.
- 61 *Constituciones Sinodales... por D. Bernardo de Rojas y Sandoval*, Tit. V, fol. 137.
- 62 Cf. F. SALINAS QUIJADA, *El Padre de Huérfanos de Navarra*, Pamplona, 1954.
- 63 Novísima Recopilación, lib. I, tit. X, fol. 542.
- 64 Cf. J. LASPALAS, *La escolarización elemental en Navarra (1780-1800)*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y comunicaciones", Pamplona, 1993, p. 202.

# La “Tierra de Vascos”. Irredentismos de doble dirección

SUSANA HERREROS LOPETEGUI

La “Tierra de Vascos” o de Ultrapuertos, actualmente Baja Navarra (*Basse Navarre*) o Benabarre, es un pequeño territorio -apenas 1.300 km cuadrados- situado entre los de Labourd (Lapurdi) y Soule (Zuberoa), dentro los tres del departamento francés de Pirineos Atlánticos. Durante los tres últimos siglos medievales estuvo vinculado a la Corona navarra. Luego permitió a los monarcas Albret lucir el título de reyes de Navarra tras su exilio en 1512, y con Enrique III de Navarra (IV de Francia) su nombre quedó añadido durante dos siglos al indicador propio de los soberanos galos.

El momento y las circunstancias precisas de su ensamblamiento en la monarquía navarra constituyen todavía un capítulo histórico con ciertas sombras. Es difícil precisar el punto y los fundamentos jurídicos de su entrada en la órbita navarra. Como se tratará más adelante, esta basculación fue probablemente un proceso paulatino de sucesivas incorporaciones, escalonadas en el tiempo y motivadas por diversos factores, hasta la configuración de un espacio histórico, lingüísticamente compacto sin duda, pero que hasta entonces no había tenido verdadera coherencia interna desde el punto de vista político y eclesiástico.

## Antecedentes. Encrucijada “vizcondal” y diocesana

La provincia tardoimperial romana de Novempopulania, en la Galia meridional, comprendía más o menos las tierras situadas entre el curso del Garona y el tramo occidental del Pirineo. Conformó la provincia eclesiástica que tuvo su sede metropolitana en Eauze y luego en Auch. Este territorio, encuadrado desde el siglo VI en la monarquía franca, tomó entonces y acabó monopolizando pronto el nombre de “Vasconia”, de donde derivó en francés el de la actual región histórica de Gascogne (Gascuña). Debió de incluir en un principio varios condados, probablemente tantos como sedes episcopales. Las incursiones y depredaciones normandas alteraron en el siglo IX tanto las redes de poblamiento como la cobertura de gobierno regional y local. De esta suerte se agrupó gran parte del territorio en un amplio condado de Gascuña, dentro del cual -como en los demás dominios frances- fueron cobrando forma diferentes distritos menores o vizcondados, como los de Labourd, Dax, Soule, Bearne, Tartas y Marsan, bien documentados ya en el siglo XI. De los tres primeros se desgajarán más adelante las pequeñas comarcas que aca-

barían integrando la Tierra de Ultrapuertos. La geografía eclesiástica, habitualmente reproducción muy duradera de los cuadros políticos, así como la propia estructura orográfica e hidrológica del medio físico, explican en parte la oscura formación de aquellos vizcondados.

La zona labortana había dependido en un principio del centro diocesano de Dax, cuyo obispo Graciano figura junto con Galctano de Lescar (Bearne) y Graciano de Olorón en el concilio de Agde (506). Sólo se segregaría de ella, con su sede en Bayona, cuando conformó un núcleo de poder señorial con rango de vizcondado. La escasa altitud del terreno, ceñido al norte por el río Adour y acotado al sur por la cordillera pirenaica, permitió a sus titulares el control de los tres valles de Nivelle, Nive y Arán-Yojeuse hasta finales del siglo XII cuando comienza a secionarse el núcleo originario de la Baja Navarra.

El valle del Saisson, afluente de la Gave de Olorón, jurisdicción de la diócesis de Dax, se desprendería de ésta a comienzos del siglo XI para pasar a la de Olorón. Así el valle del río Bidouze (luego tierras de Mixa-Ostabarets) permanecerá como un apéndice de la diócesis de Dax más allá de las Gaves de Pau y Olorón, evidente frontera natural. De hecho, será un territorio disputado por los vizcondes de Dax y Bearne hasta finales del siglo XII, precisamente cuando iba a vincularse a la monarquía navarra.

Cabe aventurar pues, que la diócesis de Bayona o Labourd, cuyo territorio jurisdiccional describe una disputada carta del obispo Arsius (981), confirmada por bula del papa Pascual II (1106), podría coincidir con el vizcondado de Labourd, igual que el vizcondado de Dax con el obispado de su nombre. En el territorio bajonavarro se perpetuó la divisoria diocesana entre Dax y Bayona, como una probable reliquia de su diferente adscripción política a escala vizcondal<sup>2</sup>.

Los incipientes núcleos de poder siguieron vinculados a la soberanía franca, aunque sólo los separaba del territorio peninsular la barrera pirenaica. Sin embargo, desde bastantes siglos atrás ambas vertientes estaban relacionadas por la vía romana que desde Burdeos y por Dax, *Carasa* (tradicionalmente Gárriz), *Immus Pyrenaens* (San Juan el Viejo) y *Summus Pyrenaens* (Ibañeta), alcanzaba Pamplona para continuar hacia Astorga. Fue probablemente la ruta de Carlomagno en su famosa expedición a Zaragoza (778) y, más tarde, tramo medular del camino de peregrinación a Santiago de Compostela. Cabe asociarla

## Las Tierras de Ultrapuertos

- La Bastida Clarenza
- Tierra de Cisa
- Tierra de Baigorry
- Tierra de Osés y parroquia de Irisarri
- Tierra de Arberos y Parroquias Iholdy Armendarits
- Tierra de Mixa
- Tierra de Ostabares
- Tierra de Lantabat



asimismo con las conexiones propias de la trashumancia, posteriormente documentada, entre los altos valles pirenaicos y las landas bordelesas. La gran arteria que, a través de los seculares límites políticos, empalmaba además los valles del Ebro y el Garona, favoreció siempre un marco de vecindad y entendimiento entre las aristocracias de las comunidades instaladas a uno y otro lado de la divisoria de aguas, depositarias ambas del mismo sedimento sociolingüístico primitivo.

En el siglo X todos esos signos de afinidad tienen su expresión en lazos concretos de parentesco entre las respectivas aristocracias. La primera aproximación documentada en este sentido es el matrimonio de Acibella, hermana del conde de Gascuña Sancho García, con el conde Galindo Aznar II de Aragón (c. 893-922). En la siguiente generación, Guillermo García (m. p. 988), hijo y sucesor del citado Sancho García, tomará por esposa -algo después del año 972- a Urraca, hija del rey pamplonés García Sánchez I (925-970) y viuda a su vez del conde castellano Fernán González<sup>3</sup>. Se trata de enlaces corrientes en la época entre miembros de los altos linajes de regiones contiguas, aunque enmarcadas en ámbitos de soberanía diferentes. El conde gascón Sancho Guillermo (1009-1132), hijo del mencionado Guillermo García, había frecuentando de joven la curia regia pamplonesa de su tío Sancho Garcés II y su primo García Sánchez II. Parece que a su muerte sin descendencia el monarca pamplonés Sancho, Garcés III el Mayor pudo llegar a pretender la sucesión del condado alegando lazos familiares bastante lejanos ya<sup>4</sup>. En todo caso, Gascuña pasó a manos de Guillermo V, conde de Poitiers y duque de Aquitania, esposo de la hermana del difunto conde, y siguió constituyendo uno de los grandes espacios feudales de la monarquía francesa.

Posteriores relaciones de familia y buena vecindad propiciarán desde mediados del siglo XI la colaboración activa de algunos magnates transpirenaicos en las empresas bélicas de los monarcas hispanos, con especial intensidad en el reinado de Alfonso I el Batallador. Entre los asistentes a la campaña de Zaragoza se cita a Gastón de Bearne, Céntulo de Bigorra, Bernardo de Comminges, Pedro de Gavarret, Oger de Miramont y Arnaldo de Lavedan e, incluso, el hijo del vizconde de Labourd, que había decidido consagrarse a Dios en el monasterio de San Juan de Sorde, quiso asistir al sitio de Zaragoza antes de entrar en el claustro. Tras la rendición de la ciudad (1118) y los

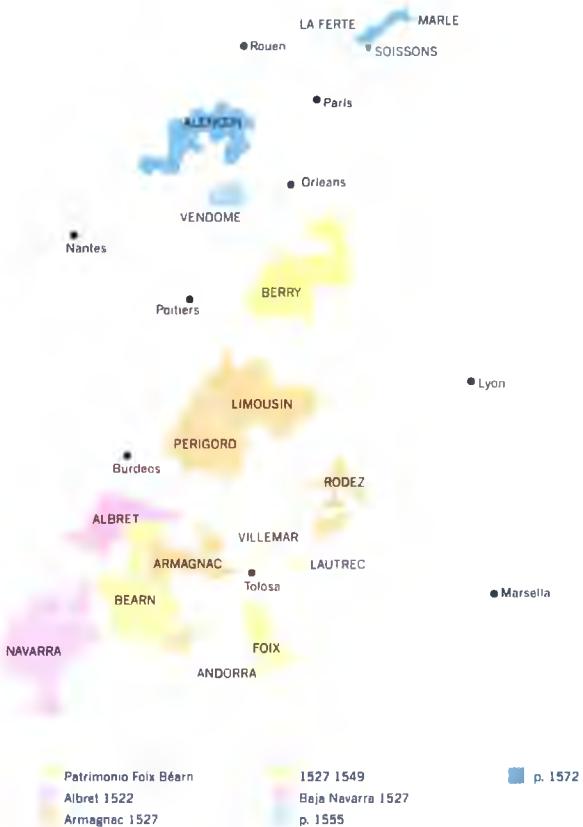
subsiguientes avances en el valle central del Ebro, el monarca de Aragón y Pamplona premió la colaboración recibida mediante la concesión de tierras en feudo u "honor" a dichos caballeros que, a su vez, le prestarán el oportuno homenaje por razón de posesiones recibidas y no, claro está, por sus respectivos señoríos patrimoniales ultrapirenaicos<sup>5</sup>.

### Coyuntura y claves de la implantación navarra

No existen indicios documentales anteriores a las últimas décadas del siglo XII que acrediten la implantación efectiva de la monarquía navarra en los valles transpirenaicos. La primera mención conocida data de 1189, cuando el navarro Martín Chipía aparece como *senior* encargado de la tierra de Cisa *per manum regis*. Cabe aventurar que, aprovechando el vacío de poder generado en la zona por las represalias del príncipe Ricardo -hijo de Enrique II Plantagenet, rey de Inglaterra y, por su mujer, duque de Aquitania- contra el díscolo vizconde de Labourd (1177), desposeído de sus tierras y confinado en el castillo de Ustáriz, Sancho VI el Sabio atravesara el eje de la cordillera para ofrecer su protección a los desamparados pobladores del valle de Cisa, hasta entonces dependientes de dicho vizconde<sup>6</sup>. Por otra parte, al morir su padre (1189), el nuevo rey Ricardo I Corazón del León debió trasladarse a Inglaterra para tomar las riendas de la monarquía. Apenas ceñida la corona, decidió incorporarse a la cruzada de Tierra Santa, la tercera de la nómina tradicional. Ante este largo y arriesgado viaje no es de extrañar que el inglés procurara asegurar sus territorios continentales contra posibles usurpaciones poniéndolos en cierto modo bajo la protección del monarca navarro, a cambio tal vez de alguna concesión en la pequeña cuña transpirenaica, plataforma lógica para cualquier eventual intervención. En este contexto habría que enmarcar la ruptura de su compromiso de matrimonio con Adelaida y la boda con la infanta navarra Berenguela<sup>7</sup>. Celebrado el matrimonio (8 mayo 1191) en Limassol (Chipre), la esposa aportaba como dote precisamente los castillos de San Juan Pie de Puerto y Rocabruna, ambos en la tierra de Cisa, una dote jamás ejecutada a pesar de las reclamaciones del posterior monarca inglés.

La hipótesis de un acuerdo entre los citados soberanos parece corroborada por la intervención navarra en las hostilidades de Aquitania y las vicisitudes del posterior cautiverio del inglés a manos del emperador. Entre los

## Señoríos franceses de los reyes de la “Baja Navarra” 1512-1589



rehenes ofrecidos para la liberación de Ricardo se hallaba el infante Fernando, mientras su hermano mayor, el futuro Sancho VII el Fuerte, participaba personalmente con 800 caballeros en la defensa de las posesiones de Ricardo.

La “tenencia” navarra de San Juan Pie de Puerto está claramente documentada desde 1194. Dos años después Arnaldo Ramón de Tartás, vizconde de Dax, presta homenaje de fidelidad a Sancho, acontecimiento muy significativo. Es el primero o por lo menos el más antiguo de los conservados, de una sucesión de contratos feudovasalláticos que situarán en la órbita navarra la serie de pequeñas comarcas encuadradas más tarde bajo el nombre de Tierra de Ultrapuertos. Algo más tarde (1203) Biviano de Agramont, junto con 27 caballeros de la zona, pondrá al servicio de Sancho el Fuerte su persona y su castillo<sup>8</sup>.

La pérdida por el reino de su salida al mar tras la ocupación castellana de Alava y Guipúzcoa (1200), obligó a los soberanos a buscar una nueva ruta, tal vez a través del Adour, para lo cual era preciso reafirmar sus incipientes posiciones ultrapirenaicas. En este sentido cabe mencionar el acuerdo firmado (1204) por Sancho VII con los burgueses de Bayona. Estos se comprometen a defender y guardar el camino de acceso a Navarra. Posiblemente, con motivo de esta alianza una colonia bayonesa se estableció en la incipiente villa de San Juan Pie de Puerto, a la que se extenderá pronto el fuero concedido (1215) por Juan Sin Tierra a la ciudad de Bayona<sup>9</sup>.

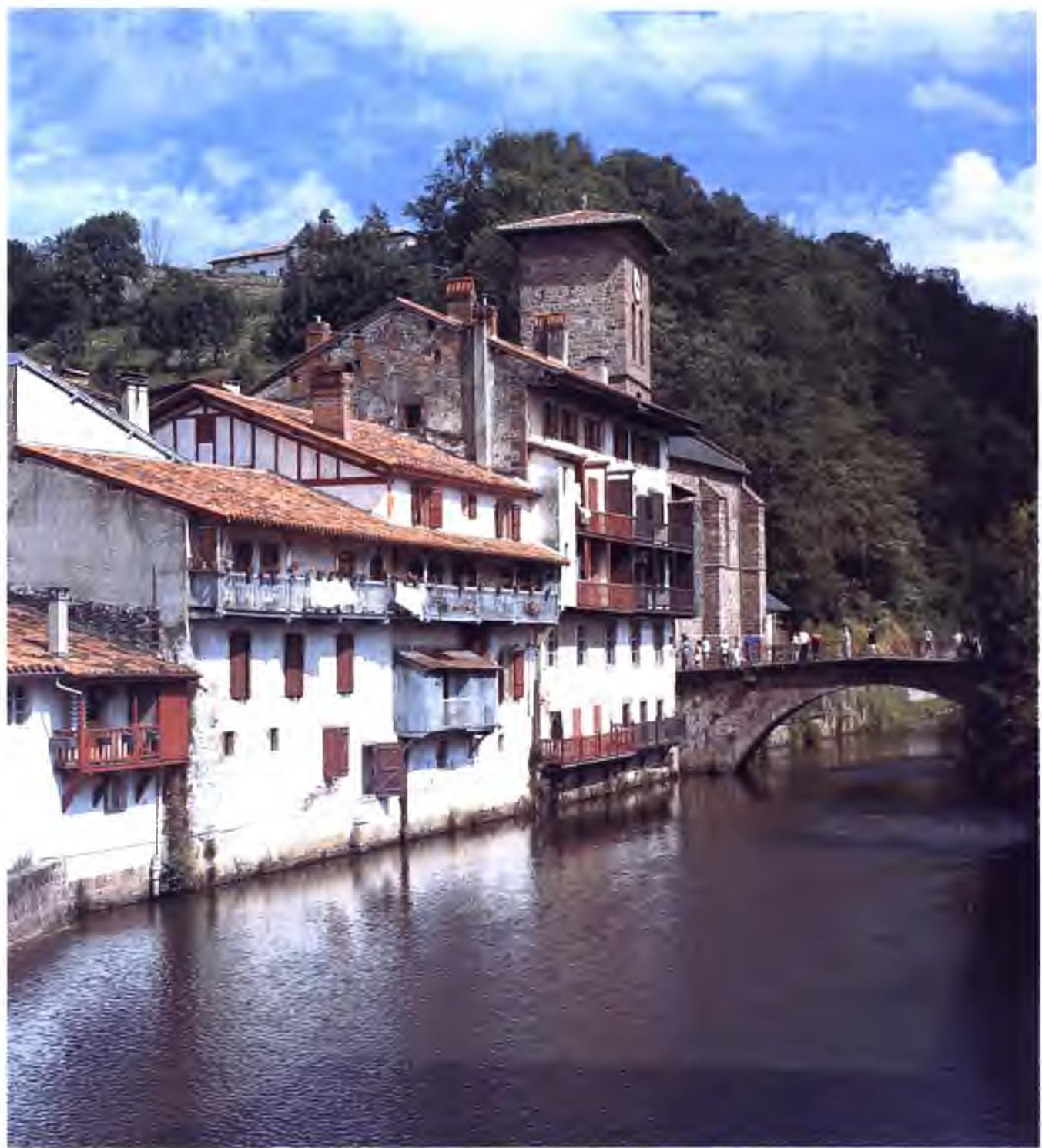
### Vertebración bajomedieval

En los primeros años del siglo XIII se consolida, pues, la presencia navarra en Ultrapuertos. Esta se pone de manifiesto no sólo a través de los mencionados lazos feudovasalláticos, sino principalmente en la instauración de resortes de gobierno y oficiales dependientes de la monarquía cispirenaica. A partir de entonces aquel conjunto antes heterogéneo de pequeños valles y tierras comienza a tener entidad propia por razón de su nueva vinculación política. Se puede afirmar, en consecuencia, que es precisamente la Corona navarra el factor aglutinante de unos microespacios antes inscritos en diferentes ámbitos de poder señorial. Como resultado del proceso se acuñará el término de Ultrapuertos, indicador global del abigarrado mosaico histórico “más allá de los puertos” o collados pirenaicos<sup>10</sup>.

A pesar de la trabazón que revela tal denominación conjunta, no hay que olvidar que se trataba de piezas de distinto origen, tendente cada una a mantener sus peculiaridades. El estudio del entramado socio-económico y fiscal de la zona, verificable sobre todo a través de los registros bajomedievales de la Cámara de Comptos del reino de Navarra, permite vislumbrar los resortes de la organización política del territorio. Se observa en el primero de los registros conservados (1266)<sup>11</sup> que el monarca navarro percibe únicamente las rentas señoriales de los valles y tierras de Cisa, Ossés, Baygorry y Arberoue (Arbeloa), encuadrados en la llamada “castellanía” de San Juan, núcleo originario de la expansión navarra. En la localidad que le daba nombre, San Juan Pie de Puerto, tienen su sede los oficiales regios, el castellano y el baile.

A comienzos del siglo XIV el monarca Luis el Hutín, rey de Navarra y Francia, decide desgajar una parte de la

*San Juan Pie de Puerto.*



tierra de Arbeloa, la más septentrional, para fundar una bastida o plaza fortificada. Repoblada con personas procedentes posiblemente del Pirineo oriental, la nueva villa recibió el fuero de la bastida de Rabastens (Bigorra). El emplazamiento de Clarenza (Clarence) es bastante indicativo. Parece haberse elegido como puesto avanzado de vigilancia de los accesos al reino desde los limítrofes dominios del monarca inglés, precisamente en los comienzos de la última gran fase de tensiones entre los soberanos de Francia e Inglaterra por el control de las extensas posesiones aquitanas. Además de esta función de carácter fronterizo, Labastida Clarenza adquirirá valor como encrucijada mercantil por su situación precisamente junto a un punto de embarque de los mercaderes bayeses, justo donde empezaba a ser navegable el río Arán-Yoyeuse, afluente del Adour. La villa con su pequeño término contará con un oficial del rey, el baile, agente de las exacciones fiscales y ejecutor de las sentencias judiciales.

Una tercera circunscripción, la bailía de Mixa-Ostabarets, aparece en 1338, al negarse el señor de la tierras, Bernardo Ezi, a prestar el homenaje debido al soberano navarro. Durante los años en que duró el obligado embargo (1338-1365), se benefició el rey de las correspondientes pechas, gestionadas por un baile con residencia en el castillo de Gátriz.

Los tres pequeños espacios de gobierno de la Tierra de Ultrapuertos no llegaron a erigirse en merindad<sup>12</sup>. A diferencia de lo ocurrido con Olite, merindad por expreso acuerdo del soberano (1407), no existe ningún vestigio documental de que así ocurriera en el presente caso. Los oficiales locales -castellano, bailes, recibidores-, no emplean nunca el término merindad en los instrumentos contables remitidos a la Cámara de Comptos. Serán precisamente los notarios del aparato central de gobierno quienes, tal vez por mimetismo, recurran a él desde mediados del siglo XV, de forma irregular e imprecisa, por ejemplo mediante la expresión "tierra de Ultrapuertos y merindad de San Juan". La palabra merindad se emplea probablemente en estos casos de forma analógica<sup>13</sup> y no en su acepción estricta, la aplicada desde mediados del siglo XIII a las nuevas circunscripciones mayores del reino, la que figura sistemáticamente desde la fecha indicada en las rendiciones de cuentas de la nueva merindad de Olite.

Por otra parte, la figura del castellano de San Juan, aún siendo alto cargo de la zona, ocupado habitualmente

por personal proveniente de los principales linajes ultrapirenaicos, no se puede equiparar a la de los merinos cispirenaicos. Sus competencias se ciñen al territorio de la "castellanía" y sólo las dificultades surgidas en el control de los otros distritos y la percepción de sus exigüas rentas obligarán a acumular en un mismo individuo la gestión de todo el conjunto. Se observa así a finales del siglo XIV que el castellano de San Juan desempeña simultáneamente los cargos de baile de Labastida y de Mixa-Ostabarets, cuyas contabilidades se presentan por lo demás separadamente. La diferenciación se aprecia con mayor claridad en el plano militar, el del mantenimiento y titularidad de los castillos. El castellano de San Juan tiene a su cargo únicamente la fortaleza de su lugar de residencia, San Juan Pie de Puerto, mientras que las demás -Rocafort, Rocabruna, Mondarrain y Castelrenaut- estaban bajo el régimen directo del merino de Sangüesa.

Sólo tras el abandono de la zona por las tropas castellanas hacia 1530 y al remozar los monarcas Albrecht su cobertura administrativa, se generaliza la denominación de merindad de Ultrapuertos o "sexta merindad", como en un intento de equiparación formal a los patrones de control del territorio en el antiguo reino. A esto obedece sin duda el empleo que algunos autores han hecho y hacen de la categoría de merindad para referirse a las Tierras de Ultrapuertos, que no corresponde a la realidad institucional de la época inmediatamente anterior.

#### Tierra de pobreza, guerreros y emigrantes

Las Tierras de Ultrapuertos constituyeron una fuente relativamente muy menguada de recursos para el erario regio. La escasa productividad de la tierra quedaba en un principio compensada hasta cierto punto por las exacciones sobre el tránsito de ganado entre los valles de Roncal, Salazar y Aézcoa y los pastos de las landas bordelesas. Sin embargo, a mediados del siglo XIV los recaudadores dejan desiertos ya año tras año los oportunos asientos por conducciones de ganado, interrumpidas seguramente por la inestabilidad política y las continuas revueltas gasconas dentro la llamada Guerra de Cien Años.

Panorama semejante ofrecen los derechos devengados por los monopolios regios, unos cuantos molinos cuyos disminuídos beneficios no llegan a cubrir sus costos de mantenimiento, por lo que son cedidos a particulares como recompensa de servicios. Los de San Juan Pie de Puerto



pasaron así a manos de los Lacarra, el de Labastida Clarenza al señor de Agramont y el de Saint Palais a los Luxa.

Los exiguos medios de subsistencia y la práctica generalizada del mayorazgo produjeron una cierta agitación social que traducen las llamadas Ordenanzas de Ultrapuertos (1341)<sup>14</sup>. Se trata más bien de un cuaderno de notas del gobernador del reino, Renaut de Pont, que en su visita a aquellos lugares fue registrando las quejas recibidas y sus oportunas resoluciones. En el cuarto punto de tales ordenanzas se compendia el estado de inquietud de la población en los siguientes términos: "Al existir en la tierra de Ultrapuertos la costumbre del heredero único, los segundones faltos de recursos se dedican al bandida-je. Piden para ellos la concesión de tierras poco aprovechadas del patrimonio real, en régimen de tributo perpetuo para los hidalgos y francos y de censo perpetuo para los labradores". Y se añade: "el gobernador accede". En los años posteriores se realizaron efectivamente abundantes roturas de tierras distribuidas por el comisario Juan de Leoz. Con todo, estas medidas no debieron de surtir el resultado apetecido y con el tiempo los beneficiarios de parcelas las fueron abandonando en busca de nuevos medios de vida.

A los linajes nobiliarios del apéndice trasmontano, no muy favorecidos por el rendimiento de sus señoríos patrimoniales, el azaroso reinado de Carlos II les ofreció oportunidad de desempeñar activamente el oficio de las armas, razón de ser primaria de su rango social. Sus incondicionales servicios al monarca les valieron en muchos casos generosas recompensas y mayores grados de influencia política y confianza en la corte regia. El ejército fue la plataforma de ascenso que reflejan las cifras de caballeros bajonavarros catalogados como ricos-hombres y mesnaderos del reino. Cabe citar, por ejemplo, que en 1328 el 14% de los ricos-hombres era de origen ultrapirenaico, mientras que en 1385 el porcentaje había subido hasta el 71,5% y en esta misma fecha el 35% de los caballeros de la milicia

permanente eran oriundos de aquella tierra<sup>15</sup>. Estos hombres de armas habían atraído sin duda a sus filas otras gentes de sus parentelas y sus señoríos patrimoniales. A la nómina de linajes ultrapirenaicos se sumarán además algunos labortanos como los Ezpeleta, Garro o Urtubia, suletinos, como los Domezain, Mauleon y Haux, y una larga lista de hidalgos de modesta posición económica.

Es evidente la alta concentración de nobles estirpes en un marco geográfico tan reducido y poco rentable. No puede extrañar, pues, la atmósfera de rencillas y disputas más o menos violentas por las diferentes áreas de poder. En este "avispero nobiliario" con su binomio de clientelas de Agramont y Luxa, irreconciliables entre sí, se fueron gestando las reiteradas hostilidades que desde mediados del siglo XV iban a inundar todo el solar navarro, llegando a comprometer la propia pervivencia del reino. Los agramonteses y los lusetinos, luego beaumonteses, contagian todo el tejido social en una espiral de solidaridades y enemistad exacerbadas y violentas. Intervino, como fulminante de la pugna generalizada y cruenta, el problema planteado por los derechos del príncipe de Carlos de Viana frente a su padre Juan II. Se abrió entonces una larga fase, más de dos generaciones, de enfrentamientos y paradójicas metamorfosis políticas en los que siguieron latiendo, agudizados, los viejos antagonismos de querellas y ambiciones banderizas<sup>16</sup>.

Al hilo de las contiendas y restablecida finalmente la concordia -la "paz castellana"- bastantes viejos guerreiros se instalaron en la Navarra peninsular. A esta probable pulsación migratoria cabe atribuir, en buena parte por

lo menos, la difusión de topónimos ultrapirenaicos en la onomástica personal cispirenaica. Apellidos como Arbeloa, Irisarri, Suescun, Yoldi, Armendáriz, Lacarra, Jusué y tantos otros son una réplica de lugares homónimos bajonavarros. Un somero rastreo de los Libros de Fuegos de 1366 y 1427 denota que hasta entonces sólo se habían producido desplazamientos de escasa entidad. Otro flujo migra-



torio, acaso considerable, pudo ocurrir a raíz de la conversión de Juana III de Albret al calvinismo (1560). Las cruentas persecuciones sufridas entonces por los bajonavarros, fieles al credo católico, provocaron el exilio de bastantes de ellos, conforme a las directrices de su cabecilla Pedro de Luxa, refugiado en los parajes de Orbaiceta. De hecho el obispo de Pamplona, Bernardo de Rojas, impresionado por el horror hugonote, ofreció protección y amparo a los católicos que cruzaran el Pirineo en busca de acomodo en el viejo reino<sup>17</sup>. Mas tampoco los apeos nominales de finales del siglo XVI y comienzos del XVII muestran mayores porcentajes de antropónimos bajonavarros. Posiblemente no haya que centrar demasiado en determinadas coyunturas fenómenos migratorios especialmente intensos, sino que cabe pensar en una infiltración continua y apenas perceptible a través del eje pirenaico de gentes en busca de mejores condiciones de vida en un ciclo de larga duración.

### El “reino de Ultrapiertos”

La conquista de Navarra por Fernando el Católico no se circunscribió al territorio peninsular. En septiembre del mismo año 1512 el duque de Alba ocupó las Tierras de Ultrapiertos, obligando a los soberanos navarros a buscar refugio en sus posesiones vizcandesas de Bearne. Desde su residencia de Pau buscarán el apoyo de los monarcas franceses para emprender la recuperación del trono. Sin embargo, para Luis XII y su hijo Francisco I, como a su vez para su contrincante el monarca español Carlos I, Navarra representaba una baza más en sus conflictos por el dominio de otras zonas (Milán, Nápoles, Borgoña, etc.). Los soberanos franceses sólo prestaron ayuda cuando les interesó en sus proyectos y maniobras de mayor calado político.

Los bajonavarros resistieron en un primer momento, pero el rey Católico no estaba dispuesto a perder la oportunidad de controlar aquella puerta de acceso a Francia. Los señores titulares de Armendarits, Belzunce, Laxague y Aramburu reconocieron pronto la autoridad castellana, mientras que los Luxa y los Agramont se negaban a prestar juramento al nuevo monarca.

La muerte de Fernando animó a Juan de Albret para intentar la recuperación del perdido reino, pero el coronel Villalba frenó el avance bajonavarro y emprendió una durísima campaña de represión por la tierra de Mixa, obligando al señor de Luxa a formalizar su juramento de fidei-

lidad al monarca castellano. Unos años después, el sucesor de los Albret, Enrique II de Navarra, protagonizaba el último intento armado. Contó para ello con la colaboración activa de su cuñado y amigo Francisco I. Las tropas franco-barnesas y bajonavarros, encabezadas por Andrés de Foix, señor de Asparrós, tomaron el castillo de San Juan y marcharon sobre Pamplona, defendida por las tropas castellanas, con las que se hallaba el joven capitán guipuzcoano Iñigo de Loyola. Derrotados los franceses en Noáin (1521), el ejército castellano avanzó hasta Maya, último reducto de los Albret, destruyó el castillo y realizó una expedición de castigo por tierras ultrapirenaicas. En la feroz represión de Filiberto de Chalons fueron arrasadas las villas de Mauleón, Garriz y Bidache, cuyo castillo, residencia habitual de los señores de Agramont, fue incendiado. Incluso más allá de la frontera bajonavarra fueron arruinadas la localidades de Navarrenx, Sauveterre de Bearne, Sorde y Hastinges.<sup>18</sup>

Sin embargo, sólo quedó bajo dominio castellano el distrito o castellanía de San Juan con su capital, pues la tierra de Mixa-Ostabarets siguió en poder de los Albret. Las dificultades de guarñecer y vigilar permanentemente aquel apéndice ultrapirenaico aconsejaron su pronto y definitivo abandono (1530). Este pequeño residuo de su anterior dominio soberano justificaba, siquiera testimonialmente, el título de reyes de Navarra que los Albret seguirán luciendo con clara intención reivindicativa. Los equiparaba además en su honor soberano a los monarcas de Francia y Castilla. La propia esposa de Enrique II Albret, hermana del rey de Francia Francisco I, de la dinastía ducal de Angulema y casada en primeras nupcias con el duque Carlos de Alençon, prefirió titularse Margarita de Navarra, e incluso Antonio, duque de Borbón y Vendôme, prestó juramento al papa Pablo IV en calidad de “rey de Navarra” como esposo de Juana III<sup>19</sup>.

Tras su subida al trono francés (1589), Enrique III (IV de Francia), hijo de Juana III y Antonio, une en su escudo las cadenas de Navarra a las tradicionales flores de lis de Francia. Aunque aquéllas desaparecieron desde Luis XV, en la intitulación regia siguieron figurando ambas monarquías hasta la Revolución (1789), de acuerdo con la reserva formal de los derechos sobre Navarra que se había hecho constar por parte francesa en el tratado de los Pirineos (1659). Por su parte, Fernando el Católico y Carlos I habían hecho sitio a las cadenas entre las armas de





Aragón, Sicilia y Jerusalén, pero es difícil encontrarlas con los posteriores soberanos de la casa de Austria y resulta excepcional su presencia con Fernando VI y los Borbones del siglo XVIII<sup>20</sup>. En algún momento las Cortes de Navarra hicieron notar en este punto<sup>21</sup> que “este reino es tan antiguo y tan calificado y de tanta preheminencia como cualquier otro reino que Vuestra Magestad tenga”.

La separación de Ultrapuertos del reino de Navarra obligó a los Albret a reconvertir el aparato de gobierno de aquella tierra, centrado hasta entonces en Pamplona<sup>22</sup>. Se hizo necesario dotar dignamente de funcionarios a la nueva casa del rey, instaurar un alto tribunal de justicia y convocar en asamblea a los representantes de los “estados” del diminuto “reino”.

Los Estados Generales serán en adelante el sucedáneo de las Cortes de Navarra y entre una sesión y otra cada valle o distrito congregará sus propias asambleas denominadas “cortes generales”, en las que se trataba de los asuntos cotidianos, como gestión de bienes comunales, establecimiento de ordenanzas locales, elección de diputados, etc. Estas “cortes” eran continuación de los concejos de jurados, como el de San Juan, única villa que antes enviaba procuradores a las Cortes de Navarra.

Siguieron funcionando los tribunales menores de justicia como lo venían haciendo desde la época de incorporación a la monarquía navarra. Sin embargo, los habitantes de Ultrapuertos quedaron desprovistos de una audiencia

cia de apelación, vacío cubierto por Enrique II al crear (1524) una Chancillería en Saint Palais. Presidida por el chanciller, la componían seis consejeros nombrados por el rey y obligados a conocer la lengua autóctona. Luis XIII unió las atribuciones de este organismo a las del Consejo de Pau al instaurar (1624) el Parlamento de Navarra, a pesar de las reiteradas protestas de los bajonavarros, privados así de una de sus apreciadas prerrogativas, la del derecho a ser juzgados por sus propios tribunales. A este agravio se unirán en la práctica las molestias de los desplazamientos hasta Pau para presentar las apelaciones y el inconveniente idiomático, pues los consejeros del Parlamento no sólo desconocían el vasco, sino que estaban obligados a utilizar en el proceso la lengua francesa. Las reiteradas protestas movieron al monarca al establecimiento de un tribunal intermedio o “Senescalía” en Saint Palais, para despachar las apelaciones de los bajonavarros en su lengua.

Los monarcas Albret tuvieron asimismo que volver a articular organismos para la gestión de sus finanzas y derechos soberanos -recibidores, tesoros, guardasellos, procurador fiscal y patrimonial, etc-, además de los oficiales de la Casa u Hostal del rey. Con la unión a la corona francesa Enrique IV mantuvo todos los cargos, pero unificó los servicios de ambas cortes o casas, de manera que los oficiales navarros fueron diluyéndose hasta su definitiva desaparición (1691) por falta de competencias.

A pesar de que sólo la posesión del antiguo apéndice navarro de Ultrapuertos justificaba su categoría y su título de reyes, los Albret fijaron su residencia habitual fuera de la Baja Navarra, principalmente en Pau (vizcondado de Bearne) y Nerac (señorío de Albret). Bajonavarros y bearneses no dejaron de poner empeño en conservar sus peculiaridades, lingüísticas primero, y luego también religiosas. Tal vez esto contribuyó a difundir entre los súbditos de los Albret el uso del corónimo de "Tierra de Vascos"<sup>23</sup>, para designar a los habitantes de la antigua Tierra de Ultrapuertos, éste de base puramente geográfica, como el indicador francés "Baja Navarra", acuñado en fechas coetáneas<sup>24</sup>.

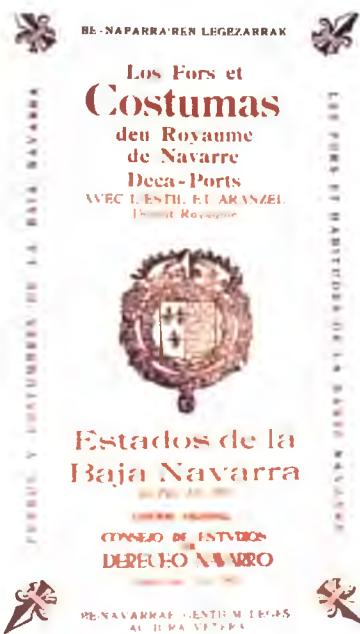
Los enfrentamientos religiosos y sus proyecciones bélicas motivarán el cambio de la arcaica articulación eclesiástica<sup>25</sup>. La reina Juana III, que abjuró del catolicismo en las Navidades de 1560, había prohibido de inmediato la celebración de misas en todos sus dominios. La resistencia de gran parte de la población de Labourd, Soule y Baja Navarra a abrazar el rito hugonote, convirtió el territorio en un encarnizado campo de batalla. Felipe II de España, temeroso de que el calvinismo se infiltrara a través de Navarra, solicitó al papa la segregación de los valles navarros inscritos desde antiguo en la diócesis de Bayona. Cauteloso ante la reacción francesa, Pío V promulgó un breve (30 abril 1566) ordenando al obispo de Bayona y al metropolitano de Auch que en el curso de seis meses nombraran para esos lugares un vicario español con plenos poderes, a fin de evitar que sus fieles tuvieran que pasar a Francia a solventar sus asuntos religiosos. Si en tal plazo no se cumplía lo mandado, dichos territorios pasarían a depender del obispo de Pamplona mientras durase el peligro calvinista en Francia. El obispo de Bayona nombró el vicario, pero a los intentos del monarca francés por invalidar la orden pontificia, respondió Felipe II con hechos consumados ordenando al obispo de Pamplona tomar posesión de la zona (1567) que, a pesar de las reclamaciones de los reyes de Francia, ya no sería reintegrada a su secular diócesis de Bayona.

### De la "Baja Navarra" a los "Bajos Pirineos"

La unión de las coronas en la persona de Enrique III de Navarra y IV de Francia marcará el inicio del fin de la soberanía bajonavarra. El soberano se planteó inmediatamente la incorporación de sus dominios patrimoniales a la gran monarquía francesa. Como heredero de las casas de Foix, Albret y Borbón contaba con dilatados dominios señoriales, como Foix, Comminges, Bigorra, Albret, Armagnac, Vendôme, etc., por los que debía homenaje al rey de Francia, más la Baja Navarra, Bearne, Donezan y Andorra, espacios de "soberanía" propia, real o imaginaria. Quiso en principio preservar la personalidad de últimos territorios, pero Jacques de Guesle, procurador general del Parlamento de París, emitió un informe aclarando que "el derecho público francés no conoce la distinción entre el dominio público del estado y el dominio privado del monarca", teoría que venía elaborándose frente a la gran confusión generada por el complicado tejido de vínculos feudosalláticos por los que, en más de un caso, el monarca era vasallo de sí mismo<sup>26</sup>.

A pesar de tal informe, Enrique expidió una carta patente (1590) por la que excluía dichos territorios de la unión a la corona, alegando la reserva de intereses a favor de su hermana Catalina, heredera de la casa Albret, quien por la ley sálica de la dinastía real francesa podría ser pri-

vada de sus derechos legítimos. Por su parte los Estados de la Baja Navarra se apresuraron a recoger por escrito todos sus fueros y costumbres, una redacción que no quiso refrendar el monarca por haberse preparado sin su consentimiento. Este encargó, sin embargo, compilar esas leyes a una comisión encabezada por Augusto Gallard. Redactado en lengua bearnesa, el corpus escrito se terminó en 1608 con el título de *Fors et Costumas de Royaume de Navarre Deça-Ports avec l'estil et aranzel de dit Royaume*, aunque no sería editado hasta 1645 en Orthez. En su primer artículo recoge la obligación de los habitantes de prestar juramento de fidelidad a los monarcas, pero no su contrapartida por parte del soberano, de respetar, defender y mejorar los fue-



ros del reino. Los Estados Generales rechazaron este texto, pero el inesperado asesinato del rey (1610) a manos de Ravaillac precipitó los acontecimientos. Ajenos ya a los lazos sentimentales de Enrique "el Bearnés" con sus dominios pirenaicos, Luis XIII y sus sucesores tratarán de extender el régimen centralista por todo el reino. La primera medida sería la promulgación (1611) del texto definitivo del fuero con los 450 artículos de la redacción de 1608 en bearnés. De nada sirvieron las protestas de los Estados y Luis XIII, aprovechando la revuelta bearnesa por la restauración de la fe católica, promulgó el edicto de incorporación de Baja Navarra y Bearne a la corona (1620)<sup>27</sup>. La aludida creación del Parlamento de Navarra (1624), que únicamente en el nombre parecía una concesión a los humillados bajonavarros, anulaba una de las prerrogativas más preciadas del diminuto reino, el fuero judicial.

Los "vascos" solicitaron a las Cortes del reino de Navarra información sobre sus fueros para intentar frenar el absolutismo de los Borbones franceses. Muestran afioranza de los tiempos pasados y pretenden obtener el reconocimiento del estatuto de navarros<sup>28</sup>. Las autoridades navarras, por su parte, reafirman una y otra vez el acuerdo de las Cortes de Tudela (1583) de considerar extranjeros a "los vascos de Ultrapuertos"; recelan, por otro lado, de obras históricas<sup>29</sup> patrocinadas por los monarcas vecinos para abonar la tesis de la usurpación del trono navarro por parte de los Austrias. Procede recordar aquí el voto para consultar su archivo que la Cámara de Comptos (1648) puso a Arnaldo Oihenart<sup>30</sup>, abogado de los Estados Generales de Saint Palais, alegando que trataba de recopilar datos en contra de la ocupación castellana.

En los albores de la Revolución francesa el declive político e institucional de la Baja Navarra era manifiesto e irreversible. Sin apenas competencias, los Estados Generales no se convocaban más que para deliberar sobre asuntos triviales. Reunidos en San Juan Pie de Puerto el 15 de junio de 1789, decidieron elevar sus más furibundas quejas a los Estados Generales de Francia, a donde se habí-

an negado a enviar diputados por considerarlo organismo de otro reino. El texto, titulado *Cahier des griefs et de doléances*, comprendía tres partes: una constitución o declaración de leyes fundamentales del reino, un desarrollo de sus términos y consecuencias y, por fin, un detalle de los agravios, con 41 artículos, que concluían con la petición de un retorno al estatuto anterior al edicto de 1620. Se reunía entre tanto en París la Asamblea Nacional en el

Jeu de Pomme y se producía el asalto de la Bastilla. Los diputados bajonavarros, tan opuestos al ritmo de los tiempos, no sólo recibieron un rechazo absoluto de la Asamblea al "Cuaderno de agravios" (12 de octubre de 1789), sino que se encontraron con la supresión del título de rey de su tierra navarra y el 30 de diciembre tuvieron que adherirse al decreto "que la confunde con Francia". Al mes siguiente el Estado francés se reestructura en 83 circunscripciones o departamentos, de hechura quizás no tan artificial como se suele pensar. La Baja Navarra, Labourd, Soule y Bearne iban a integrar el departamento de Bajos Pirineos, denominación sustituida en 1969 por la de Pirineos Atlánticos.

### El proyecto nacionalista

Olvidada por los republicanos y el imperio napoleónico, a los que no interesaban particularmente los linajes y derechos dinásticos, ni el contorno histórico de los países, la Baja Navarra y sus vecinas tierras de Labourd y Soule quedaron un tanto arrinconadas en los confines pirenaicos de Francia, de soporte económico secularmente frágil, pero con el profundo depósito de sus costumbres y su propia lengua, signos de una singularidad colectiva no totalmente erradicada. En su proyecto nacionalista Sabino Arana ensambla (1894) esos tres microespacios históricos franceses en la denominada Confederación Vasca<sup>31</sup>. Su representación en el popular *zapiak bat* (las siete en una) aparece ya<sup>32</sup> en las fiestas vascas de San Juan de Luz de 1894 y el propio S. Arana lo hizo inscribir en la portada de su obra *Lecciones de ortografía del euskera bizkaino*<sup>33</sup>. La cobertura histórica había tomado forma precisa en la obra de





Coronación de Enrique III de Navarra como Enrique IV de Francia.

Juan Antonio de Zamácola, *Historia de las Naciones Bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional y costas del mar Cantábrico desde sus primeros pobladores hasta nuestros días*<sup>34</sup>, reeditada por deseo de Sabino Arana <sup>35</sup>con el título de *Historia de la Nación Baskongada*<sup>36</sup>.

\* \* \*

Sobre los dos costados del espinazo pirenaico occidental ha pervivido durante varios milenios un cimiento cultural común, el que traslucen tanto la lengua hablada de los campesinos apegados ancestralmente a los bosques, pastos y terrenos de sus recónditos valles y alturas -el *saltus Vasconum* medular-, como evidencias históricamente tan elocuentes como son los nombres o indicadores de lugares y personas. Con todo, quizá premisas étnicas de base tribal, así como los condicionamientos geofísicos, intervinieron en la delimitación romana de los grandes conjuntos provinciales hispano y galo-aquitano siguiendo la divisoria de aguas. A esta frontera "natural" ha correspondido prácticamente hasta la actualidad el acotamiento de los sucesivos espacios de poder político, a escala soberana, estatal, y subordinada, provincial o vicarial.

La modestísima prolongación del reino "más allá de los puertos" parece que no fue expresión de impulsos rei-

vindicativos navarros de base histórica, sino resultado del aprovechamiento oportuno -meramente fáctico- de una explotación menor y periférica de coyunturas políticas favorables. Sin embargo, acaso por su condición de encrucijada señorial, se convirtió en un hervidero nobiliario cuyas líneas de fuerza atravesarían de parte a parte todo el reino. Curiosamente, ni Navarra ni la monarquía española abrigarían luego un proyecto concreto y explícito de reintegración. Fue la monarquía francesa la que, mediante mensajes simbólicos y también declaraciones expresas, alimentó un irredentismo de carácter dinástico pero intencionalidad geopolítica, recurriendo además a imágenes características de la erudición renacentista, cautivada por los "vestigios de Babel". Deslindados más tarde los definitivos confines estatales, a aquel irredentismo norteño -desde la Navarra apendicular a la gran Navarra y, por extensión, las "dos Vasconias"- ha sucedido en el último siglo un irredentismo sureño, peninsular, un proyecto total que, con variadas modulaciones, a una nueva articulación privativa del espacio propio de poder político incorpora vibrantemente una recuperación cultural, plena de signos viejos y nuevos, pero fundamentada en el sedimento lingüístico primordial -"panvasco"- nunca desvaído a uno y otro lado del Pirineo.

## NOTAS

- 1 Cf. síntesis, A. MARTÍN DUQUE, "Gran Enciclopedia Navarra" (GEN), 5, Pamplona, 1990, s. v. *Gascuña*.
- 2 J. BIDACHE, *Le livre d'Or de Bayonne. Textes latins et gascons du Xe au XIV e siècle*, Pau, 1906, doc. núm. 1, 2 y 56. La existencia del macroobispado de Gascuña fue planteada por primera vez por Pedro de Marca, posteriormente los historiadores de principios de siglo, entre ellos Ferdinand Lot, dudaron de su veracidad, nuevamente defendida por R. A. SENAC, *L'évêché de Gascogne et ses évêques* (977-1057), "Actes du 104 Congrès National des Sciences Savantes", París, 1981, p. 131-144.
- 3 Cf. J. M. LACARRA, *Textos navarros del código de Roda*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1, 1945, 194-283, en particular las llamadas "Genealogías de Roda", n. 24 y 29.
- 4 En la breve vacante del condado pudo hacer incluir Sancho el Mayor en la cláusula "regnante" de algunos de sus diplomas el nombre de Gascuña, como indicador de sus frágiles pretensiones sucesorias. Cf. J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta la incorporación a Castilla*, Pamplona, I, 1972, p. 201-202. Podría interpretarse también como una garantía frente a posibles atentados contra los derechos de Briscia, la hermana del difunto conde, lejano pariente y sin duda buen amigo.
- 5 J. M. LACARRA, *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1978, p. 67-68 y 140.
- 6 S. HERREROS LOPETEGUI, *Los territorios de Ultrajpuertos y su evolución histórica*, "Ibaiaak eta Aranak", 10, San Sebastián, 1991, p. 80-86.
- 7 J. GILLINGHAM, *Richard I and Berengaria of Navarre*, "Bulletin of the Institute of Historical Research", 53, 1980, p. 157-160.
- 8 C. MARICHALAR, *Colección diplomática del rey don Sancho VIII (el Fuerte)*, Pamplona, 1936, doc. núm. 7 y 28.
- 9 E. GOYHENECHE, *Les rois de Navarre et les marchands bayonnais*, "Bulletin de la Société des Sciences et arts de Bayonne", 1965, p. 141.
- 10 S. HERREROS LOPETEGUI, *Los territorios*, p. 87-92 recoge la organización administrativa de la zona durante la Edad Media.
- 11 Archivo General de Navarra (AGN), *Sección de Comptos*, reg. 1.
- 12 S. HERREROS LOPETEGUI, *¿Existió la sexta merindad?*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones", Pamplona, 1988, p. 487-489.
- 13 Conviene tener en cuenta que la voz merino se había empleado en los siglos anteriores como uno de los indicadores de un oficial regio, fuera cual fuese el ámbito territorial de sus competencias. Cf. J. ZABALO ZABALEGUI, "GEN", 7, s. v. *Merino*.
- 14 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Las ordenanzas de Ultrajpuertos (1341)*, "Príncipe de Viana", 42, 1981, p. 265-274.
- 15 S. HERREROS LOPETEGUI, *Mecanismos de movilización de tropas*, "Príncipe de Viana", 48, 1987, p. 637-643.
- 16 E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidariedades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra*, Pamplona, 1990, p. 351-354.
- 17 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, IV, Pamplona, 1985, p. 570.
- 18 L. J. FORTÚN, A. FLORISTÁN IMÍZCOZ y J. J. VIRTO, *Navarra en la España de los Austrias (siglos XVI-XVII)*, "Historia de Navarra", San Sebastián, 1990, p. 271-273.
- 19 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La unión a la monarquía española y a Francia*, "Historia Ilustrada de Navarra", 2. Edades Moderna y Contemporánea", Pamplona, 1993, p. 332.
- 20 Para estas cuestiones, F. MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica española. I. La casa real de León y de Castilla*, Madrid, 1982, p. 213-234.
- 21 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La unión*, p. 329.
- 22 S. HERREROS LOPETEGUI, *Los territorios*, p. 96-97.
- 23 La expresión "Tierra de Vascos" o simplemente "Vascos", aunque tímidamente, aparece registrado a comienzos del siglo XV (AGN, *Comptos*, caj. 110, núm. 22 XXXVI; caj. 128, núm. 24 IV pertenecen a 1429), pero su uso no se generalizó hasta la siguiente centuria.
- 24 La primera mención conocida de esta denominación de textos navarros corresponde a 1604 (AGN, *Comptos*, caj. 191, núm. 15).
- 25 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Organización eclesiástica*, "GAN.2.H", p. 138-142.
- 26 S. HERREROS LOPETEGUI, *Los territorios*, p. 97.27 Pub. P. TUCOOCHALA, *La vicomté de Béarn et le problème de sa souveraineté*, Burdeos, 1961, doc. núm. 53, p. 198-199.
- 28 Es imprescindible citar la obra de Martín de VIZCAY, *Derecho de naturaleza que los naturales de la merindad de San Juan de Pie de Puerto tienen en los reinos de la corona de Castilla*, Zaragoza, 1621.
- 29 A. J. MARTÍN DUQUE, *José de Moret primer cronista del reino*, prólogo a la obra José de Moret, *Anales del reino de Navarra*, ed. anotada e índices dir. por S. Herreros Lopetegui, I, Pamplona, 1987, p. XXI.
- 30 A este autor se atribuye la obra aparecida en 1625 con el título *Déclaration historique de l'injuste usurpation et rétentition de la Navarre par les espagnols*. La negativa de la Cámara de Comptos, en AGN, *Sección de Comptos. Papeles sueltos*, primera serie, leg. 4, núm. 34.
- 31 J. CL. LARRONDE, *El Nacionalismo vasco. Su origen y su ideología en la obra de Sabino Arana-Goiri*, San Sebastián, 1977, p. 154.
- 32 Ibid., p. 325.
- 33 Bilbao, 1896.
- 34 Auch, 1818.
- 35 J. CL. LARRONDE, *El Nacionalismo*, p. 29.
- 36 Bilbao, 1898.

# *Navarras y Pamplonas de la diáspora*

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN

A lo largo de la historia y hasta las últimas décadas el solar navarro ha sido permanentemente un foco de pulsaciones migratorias hacia el exterior. Sobre todo en las zonas de montaña, con sus cuencas y valles “intrapirenaicos”, densamente ocupados quizá desde hace más de dos milenios, se alcanzaban una y otra vez, generación tras generación, gradientes máximos de saturación demográfica, pues los limitados recursos de una economía agrícola y ganadera no permitían la subsistencia de los excedentes que el crecimiento de población producía recurrentemente en los ámbitos de la familia y la aldea. La institución del mayorazgo que reserva a un solo hijo la herencia del patrimonio, generalmente modesto, de familias con frecuencia numerosas, constituyó el mecanismo socio-jurídico que animó imperativamente el exilio o, mejor dicho, la diáspora de los segundones. La incorporación del reino a la Corona de Castilla (1515) ensanchó ampliamente los horizontes y esperanzas de fortuna de estos flujos de emigrantes y los encauzó por las rutas que las empresas de la monarquía castellana habían abierto en las propias tierras peninsulares y, especialmente, en las inmensidades del continente americano recién descubierto. Los nombres de Navarra, de su capital Pamplona y de sus numerosos pueblos constituyen indicadores y símbolos sumamente expresivos de las sucesivas fases en la secular trayectoria de tantos navarros desparramados siglo tras siglo hasta los confines más remotos de la tierra<sup>1</sup>.

### Antecedentes antiguos

Es bien conocida la presencia de “vascones” en las unidades militares romanas, incluso antes de que se hubiera encuadrado definitivamente en la organización provincial el núcleo principal de asentamiento de aquellas gentes, la región pamplonesa<sup>2</sup>. Más tarde, ya en tiempos tardoantiguos, quizá deban atribuirse, en parte importante por lo menos, a coyunturas de crisis socio-económica y presión demográfica interna tanto la agitación “bagáudica” que registra Idacio hacia el corredor del Araquil y el entorno del Moncayo (441-454), como las turbulencias que entre finales del siglo VI y comienzos del VIII requirieron la intervención expeditiva de los monarcas hispano-godos<sup>3</sup>. Simultáneamente se producían alternativas de agitación y consiguientes represiones en la vertiente septentrional del Pirineo, área de soberanía galo-franca y hogar de poblaciones portadoras también desde antiguo de un idioma

protovascuence<sup>4</sup>. Entre ellas debieron de reclutar unidades de caballería ligera los duques de Aquitania que a mediados del siglo VIII se resistieron a aceptar el dominio de los nuevos monarcas de la llamada estirpe carolingia; e incluso algunos de sus grupos pudieron ser instalados de guarnición permanente en ciertos puntos del arco del Loira, como -en opinión de M. Rouche- acreditan al parecer determinados rastros topónimicos<sup>5</sup>.

### Eclosión de las repoblaciones medievales

La reconquista contra el Islam y las consiguientes repoblaciones, empresa común de las nuevas formaciones políticas hispano-cristianas, dará lugar a la extensión de indicadores navarros por el territorio peninsular, entre ellos algunos alusivos al definitivo etnónimo en sus variantes fonéticas de *Navarr-* y *Nafarr-*. Navarros debieron de ser los pobladores de la villa de *Navarrete*, sobre el Camino de Santiago, en la actual provincia de La Rioja, a unos 10 km al suroeste de Logroño, y con fuero otorgado por el monarca castellano Alfonso VIII (1195). Quizá coetáneamente una colonización en el borde oriental de Álava por campesinos navarros generaría otra villa de *Navarrete*, también denominada *Navarretejo*, en la comarca de Bernedo, que hasta 1463 formó parte del reino de Navarra. En Álava se localizan también *Navaridas*, en la comarca de Laguardia, *Napardi* y *Nafarrate*, quizá “puerta de Navarra”, en el término municipal de Villarreal; en Guipúzcoa un *Nafarroa*, y en Vizcaya un *Nafarrena*.

El despliegue hacia zona aragonesa registra otro *Navarrete*, en la provincia de Teruel, junto a Calamocha; su nombre sugiere la presencia de navarros en las tareas repobladoras de la comarca, acaso en la segunda mitad del siglo XII<sup>6</sup>. Quizá sea anterior la advocación de la iglesia de *San Miguel de los Navarros*, extramuros de Zaragoza al ser ocupada esta ciudad por Alfonso I el Batallador (1118). En la actual provincia de Zaragoza, *Herrera de los Navarros*, comarca de Cariñena, y *Villar de los Navarros*, junto al límite provincial con Teruel, revelan quizá la intervención de grupos compactos de navarros en las tareas repobladoras en el período indicado o quizá algo antes. Desde 1134 habían concluído para el reino pamplonés reinstituido por García Ramírez las empresas propias de reconquista al quedar sus dominios cada vez más lejos de la frontera con el Islam, hacia la que luego trató de aproximarse fugazmente el ingenio de Sancho VII el Fuerte.

*Navarrete.*

*Alava.*

↓





Con todo, los navarros participarán en las tareas repobladoras de las grandes monarquías vecinas de Aragón y Castilla. Tomando como eje la cordillera Ibérica encontramos diseminados a través de la península indicadores de lugar topónimos relacionados con el etnónimo “navarro”<sup>7</sup>, rastros sin duda del flujo migratorio que desde Navarra configuró “una especie de ‘reino de Celtiberia en estado latente’”, como ha detectado con singular agudeza D. Catalán al intuir en ciertas isoglosas actuales las herencias de una frontera lingüística que subyació hasta la propia Andalucía bajo la aparente demarcación entre las fronteras de Castilla y Aragón<sup>8</sup>.

Según se puede deducir de los Libros de *Repartimiento* de Valencia y Murcia, por ejemplo, navarros de todos los rincones de su tierra de origen colaboraron a mediados del siglo XIII en la repoblación de la región levantina,

aunque algunos de ellos no procedían directamente de Navarra, sino de escalas intermedias de trayecto plurigeracional, como la de turolenses descendientes sin duda de navarros<sup>9</sup>.

La localidad de **Navarrés**, en la actual provincia de Valencia, partido judicial de Jativa, sugiere la presencia de *navarreses* en su repoblación hacia mediados del siglo XIII, en que se comienza a denominar *Navarreses* a los oriundos de Navarra<sup>10</sup>. El marquesado de **Navarrés** fue un título concedido por Felipe II (1557) a Pedro Luis Galcerán de Borja. En Murcia se registran los caseríos de **Navarros de la Aljorra**, municipio de Cartagena, **Los Navarros del Jimenado**, término de Santiago del Collado, y **Los Navarros**, municipio de Águilas, como unas casas de labor de la actual provincia de Almería, término de Huécar-Overa. En el municipio también almeriense de Albox se sitúan el caserío de **Los Navarretes de la Rambla del Tabernero** y la cortijada de **Navarretes de Locaiba**.

Hay lugares llamados **Naharros** dentro del sistema Ibérico, en la provincia de Soria, a los pies de la sierra del Almuerzo, en el término La Miñosa (Cañamares) de la provincia de Guadalajara; y en la de Cuenca, entre Ocaña y Minglanilla, junto a las aguas del río Cigüela. Igualmente en tierra conquense está **Garcinarro**, el etnónimo singularizado por un indicador personal del mismo origen. También a poniente de la divisoria geofísica destaca la provincia de Ávila, con **Naharros**, en el término de Casas del Rey, cuatro **Narros** -del Castillo, del Monte, del Puerto, de Saldueña- y tres **Narrillos** -del Álamo, del Robollar, de San Leonardo-. En Salamanca se sitúan tres **Narros** más -de Matalayegua, del Río y de Valdunciel-, a los que debe añadirse el **Narros** de Segovia. Tanto en esta provincia como en Valladolid aparece un **Gomeznarro**. Una dehesa de la provincia de Toledo se designa **Navarrete**, como una cortijada de La Puerta, en la provincia de Jaén; acaso réplicas tardías de los homónimos alaveses y riojano. Hay un cortijo del municipio de Colomera (Granada) llamado **Navarro**, sin duda posterior al siglo XV. En la extremidad opuesta del reino castellano se hallan el lugar de **Navarro**, en el municipio asturiano de Gozón, y un **San Juan de Navarrete**, en el término pontevedrés de Sanjenjo. Y en la fachada atlántica constan un **Navarros**, cerca de Oporto, y un **Nafarros**, próximo a Lisboa<sup>11</sup>. Hasta en Canarias aparece un caserío de **Los Navarros**,

municipio de Mogán, Gran Canaria, un jalón quizá de la aventura trasatlántica. Otros lugares con la raíz *navar*- quizá no tienen relación con el etnónimo o son de época moderna<sup>12</sup>.

### La conexión francesa

Desde que el reino quedó vinculado dinásticamente a Francia, se inscribieron en el paisaje geohistórico de este país algunos indicadores de cuño claramente navarro. Hay, sin embargo, uno bastante anterior, el de **Navarrenx**, cantón del departamento de Bajos Pirineos, distrito de Orthez y con 23 municipios. Su cabecera del mismo nombre está emplazada a la derecha del Gave de Oloron, pero de su primitiva ubicación sobre la orilla izquierda queda una torre del siglo XV, así como un puente de arco central atrevido, y sobre todo una referencia documental del siglo XI, *Sponsa Navarrensis*, de explicación problemática<sup>13</sup>.

Una aldea francesa situada en el valle del Iton, municipio de Evreux, departamento del Eure, se conoce como **Navarre**. Llamada antes Manoir-Saint-Germain, debe su actual nombre a un importante castillo que mandó construir en el siglo XIV Carlos II de Navarra. Reconstruido en 1679 y 1686 por Godofredo Mauricio, duque de Bouillon, Napoleón lo cedió a Josefina (1810) con el título de ducado. Enajenado por los herederos de la emperatriz, fue demolido en 1834<sup>14</sup>.

Se designó **Pampilona** o **Pampelonne** una bastida construida en 1282 según A. Randolph -hacia 1280 para Ch. Higoumet-, entre las poblaciones de Naucelle, Cordesm, Gaillac y Albi, en el condado de Albigeois, actual departamento de Tarn. La instituyó Eustache de Beaumarchais, que había sido gobernador del reino de Navarra (1275-1277) y conservaba muy grabado en su mente y su corazón el nombre de Pamplona. Entraba en el proyecto capeto de reforzamiento demográfico y económico del mediodía francés, como las bastidas del mismo fundador *Grenade*, *Cordoue* y *Valence*, que con sus nombres denotan "el mágico influjo que tenían los problemas españoles en el espíritu de la caballería francesa de la Edad Media"<sup>15</sup>. Hombre duro y energético, había limpiado de asesinos y salteadores las regiones de Poitou y Auvernia, por lo que Felipe III el Atrevido le encargó anticiparse a los castellanos y someter Navarra, campaña en la que asaltó e hizo arrasar la Navarrería pamplonesa<sup>16</sup>. Parece evocar su nombre el castillo estellés de Belmecher<sup>17</sup>.

### La emigración moderna y contemporánea

Desde el descubrimiento, la apropiación y la correlativa organización del continente americano se irán produciendo paulatinamente, de modo que los navarros enseguida tuvieron oportunidad de participar activamente en la gran empresa castellana, como demuestran los numerosos indicadores referentes a personas y lugares. Como registra E. Domínguez en su análisis del *Catálogo de pasajeros a Indias*, desde muy pronto aparecen emigrantes navarros hacia América<sup>18</sup>. Procede señalar que entre los *pasajeros* son numerosos los apellidos *Navarro*, bastante frecuente luego en aquellos parajes.

No todos los topónimos de *Navarras* americanas son fundación propia de navarros. Lo mismo pasa con otros recogidos por J. Gallego y J. I. Nieto, quienes han hecho notar que los valles de la montaña aportan mayores contingentes de población. "La mayoría de los topónimos corresponden a lugares de señorío o donde había un palacio de cabildo de armería (por lo menos tres cuartas partes). Esto puede darnos una idea de quiénes emigraban: principalmente los segundones de familias de baja nobleza que buscaban sus medios de vida en la milicia, en los cargos públicos o el comercio, según las épocas. A partir del XIX, rota ya la sociedad estamental, los emigrantes serán sobre todo campesinos y pastores"<sup>19</sup>.

A base del análisis de 183 escrituras de 127 emigrantes navarros en los protocolos notariales, J. M. Aramburu y J. Usunáriz han deducido la importancia que en el movimiento navarro hacia América tuvieron la presencia y la llamada de un parente bien situado, pues un 33'88 % de los emigrados o sus familiares aluden a tal circunstancia. Para un 31'43 % se trata de causas económicas, por necesidad de ayudar a la familia. Un 27'32 % se lanzan a la búsqueda de fortuna y a un 9'84 % lo mueven estímulos profesionales, especialmente el desarrollo del oficio de comerciante. El exilio por delitos graves sólo se da en un 0'55 %, como el de un homicidio cometido en una pelea entre las vecindades de Olcoz y Muru de Artederreta<sup>20</sup>.

La emigración navarra del siglo XIX y comienzos del XX se puede enmarcar en el proceso general que afecta al ámbito euroatlántico y mediterráneo, aunque con matizadas locales, como la repulsa a cumplir el servicio militar, pero sobre todo y conforme a las constantes ya aludidas, el automatismo del sistema hereditario que favorece a un

## Indicadores navarros en América y Filipinas



único heredero, la escasez de tierras de cultivo y la limitada productividad agraria en una sociedad con fuerte densidad de población, a la que todavía no había llegado la incipiente revolución industrial<sup>21</sup>. La pulsación migratoria más intensa de españoles y navarros hacia América se produce entre 1880 y 1930, aunque fueron los años anteriores a la primera guerra mundial los que registran mayor porcentaje de navarros<sup>22</sup>. Al interceptar el tráfico marítimo, el conflicto supuso un gran descenso de las salidas, como muestran los registros de 1915 a 1918. Acabada la guerra, se reemprende la emigración hasta 1930 con cifras todavía importantes, pero algo menores. Con la crisis económica mundial desde 1929, seguida por la guerra civil española y la segunda guerra mundial, acabó el período de emigración en masa<sup>23</sup>. Con la guerra civil las razones políticas sucedieron a las económicas. Navarros republicanos exiliados a Francia pasarán a América unidos fundamentalmente a los de las provincias vascongadas y allí fundarán conjuntamente numerosos centros y asociaciones. El recibimiento fue bastante acogedor, ya que países como Venezuela estaban necesitados de aportes poblacionales. El venezolano Simón Gonzalo Salas teoriza sobre la conveniencia de “una masiva pero selecta inmigración blanca”, rechazando la de color, para concluir que los 80.000 vascos refugiados por causa de la guerra en Francia, entre los que incluye a los navarros, son los más indicados para el buen desarrollo del país. Ve en ellos la perfección en cuanto a raza (blanca), religión (catolicismo tradicionalista), desarrollo industrial y agrícola, etc<sup>24</sup>. La emigración hacia América terminará en la década de los setenta como consecuencia del desarrollo industrial de Navarra y el crecimiento general de la economía española.

Los numerosos misioneros navarros -monjas, religiosos y en menor proporción clérigos seculares- han ido difundiendo desde el siglo pasado y hasta la actualidad la imagen de su tierra natal por todo el continente americano. Cabe añadir para los últimos tiempos el esfuerzo de las llamadas Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo y similares, donde la participación navarra es muy relevante<sup>25</sup>.

### *Navarras y Pamplonas de la diáspora*

Aunque está pendiente una recopilación sistemática de los indicadores geohistóricos navarros dispersos por el mundo, en el “Gran Atlas de Navarra” ya se recogieron

con cuidado los más significativos<sup>26</sup> y aquí se va a aportar otro bloque inédito. En esta somera recapitulación se analizará la realidad americana de norte a sur y a continuación la filipina, nada desdeñable.

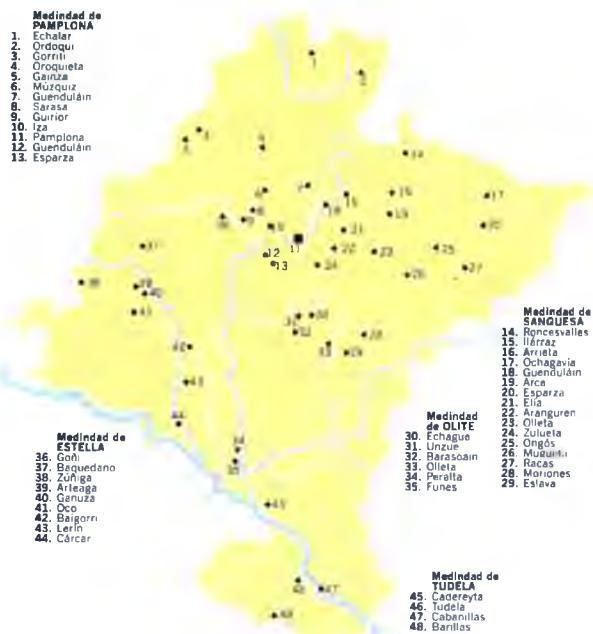
En Canadá se encuentran los montes Pirineos y la bahía Echalar. Hay que señalar que la emigración navarra en tal sentido se produjo conjuntamente con la vascongada<sup>27</sup>, y fueron precisamente los marineros vascos los que, con la experiencia ganada desde finales del siglo XIII, se adentrarían desde el XVI por todos los mares de las Indias Occidentales y Orientales.

Muestran los Estados Unidos de América un curioso panorama de cronología relativamente reciente: en el Estado de Ohio existe un lugar llamado Navarre, a orillas del río Tuscarawas, afluente del Muskingum, en el condado de Stark. Navarro es un condado situado en el noreste de Texas, a la derecha del río Trinity, que lo limita por el este, y atravesado por sus dos afluentes del mismo, el Chamber o Pecan y el Richland. Nueva Navarra era en el siglo XVIII el territorio de la frontera actual entre Sonora (México) y Arizona (Estados Unidos), alrededor del río y desierto de Gila.

Méjico es el país centroamericano con mayores huellas navarras. Autlán de Navarra es una ciudad, capital de cantón en el Estado de Jalisco, a 300 km de Guadalajara. Tres ranchos llevan nombre referente a Navarra, quizás de modo indirecto en los casos de Navarrete, en el municipio de San Blas, territorio de Tepic, y Navarretes, en el Estado y municipio de Durango, y sin intermediaciones Navarro, en el municipio de Teocaltiche. Es también Navarro un monte del territorio de la baja California, al sur de Guaymas y con 140 m. de altitud. Pamplona es a su vez una hacienda del Estado de Durango, municipio de Mapimí. Se sitúan también en tierra mexicana los topónimos Múzquiz, Arteaga (dos), Baquedano, Guenduláin, Eslava, Cadereyta, río Roncesvalles y lago Lerín.

En Guatemala hay dos Barillas que pudieran no tener nada que ver con la navarra. El hidalgo salacenco Diego de Artieda y Chirino capitulaba en 1573 con Felipe II la exploración, pacificación y población de la actual Costa Rica, donde llegó a fundar las ciudades de Esparza y Artieda, pero fracasó su proyecto de un Nuevo Reino de Navarra por la oposición de la gobernación de Guatemala<sup>28</sup>. Navarro se llamará una ondulación del mismo país, estribación de la sierra de las Cruces (provincia de

## Localidades navarras con “réplicas” americanas o filipinas



Cartago) y que sirve de límite al distrito de Hervidero por el sur y al de Orosí por el suoreste. En ella nace un ria-chuelo de igual nombre que, unido al Aguacaliente, desagua en el Reventazón. **Navarro** es asimismo un caserío situado en tal sierra.

Perdurán en Cuba los topónimos de **barrio de Navarra**, en la provincia de La Habana, municipio de Nueva Paz, a 7 km de esta localidad; **Navarro**, río de la provincia de Pinar del Río que nace en la loma de Santa Ana, se dirige al noroeste y desagua en la ensenada de Santa Lucía por el embarcadero de las Cañas; más **Zulueta**, **Elía**, y un barrio de **Ganuza**.

**Navarrete** es un lugar de la República Dominicana, provincia de Santiago, y puesto cantonal de La Esperanza. En Haití se llama **Navarro**, un grupo de tres lagos de la provincia de Azúa, situados al oeste de la loma Tina, entre el río del Medio y el de las Cuevas. Del mismo nombre es un barrio del municipio de Gurabo, departamento de Guayama, en Puerto Rico.

Colombia se muestra plural en sus topónimos navarros. En el departamento de Cauca están los caseríos de **Navarra**, distrito de Cali, y **Navarro**, distrito de Candelaria. Además de la **Pamplona** y la efímera **Tudela** de las que más adelante se tratará, están las localidades de **Roncesvalles**, **Arrieta**, **Iza** y **Funes**. Y **Guirior** se localiza en Venezuela.

En Perú hay un **Navarro** al sureste de **San Juan de Pamplona**, ésta a su vez fundada por un misionero navarro en los años cincuenta del presente siglo. **Pamplona** es un grupo de tres minas de plomo del departamento de Ancash, provincia de Cajatambo, distrito de Gorgor y situadas en Maras; su ley era de 10 milésimas. Existen también los lugares de **Ongós**, **Racas**, **Oco** (dos) y el río **Cabanillas**. Un pico de Bolivia se denomina **Arce**.

Además del dudoso lugar de **Navarino** y la **Orilla de los Navarro**, pequeño caserío del departamento de Curicó, en la orilla norte del río Mataquito, al oeste de Palquiodi, alberga Chile, una gama variada de indicadores navarros: **Baquedano**, **Ochagavía**, **Zúñiga**, punta **Olleta**, bahía **Guirior**.

Uruguay y Argentina son con ventaja los países con mayor número de topónimos navarros. En el primer país el abundante etnónimo **Navarro** remite a un arroyo del departamento de Colonia que tributa por la derecha en el Rosario; y a un grupo de cerros del departamento de Flores, entre la vertiente occidental de la cuchilla de Marinchó, la margen derecha del Arroyo Grande y la orilla de un afluente de éste llamado Sauce. Ambos están relacionados con la localidad de **Sarandí de Navarro**. El mismo nombre distingue a otro conjunto de cerros del departamento de Rocha, eslabón importante de la sierra de los Difuntos, a unos 10 km del litoral, conocida también con el nombre de cuchilla o sierra de los Rochas. Una cuchilla del departamento de Soriano, estribación septentrional de la cuchilla de Duraznito, se denomina también **Navarro** desde el punto en que se desprende de ella en dirección noroeste la cuchilla de Correntino y termina en la margen del río Negro, frente al paso llamado igualmente de **Navarro**. El mismo nombre llevan una isla del departamento de Río Negro situada en el río Uruguay; el rincón que forman en su confluencia el río Negro y el arroyo Grande, en el departamento de Soriano; y dos vados o pasos del río Negro que ponen en comunicación los departamentos de Flores, Río Negro y Soriano. **Navarro** o **Averías** es una cuchilla del departamento de Río



do, que lo separa del departamento de Veinticinco de Mayo. Los **Navarrete** son igualmente ilustrativos: un arroyo de la provincia de Buenos Aires, partido de Cañuelas, dos lugares de la provincia de Córdoba, uno del departamento de Colón y otro del departamento de Río Primero. Se registran además los topónimos de **Arteaga, Mugueta, Sarasa, Gainza, Ordoqui, Aranguren, Echagüe, Unzué y Funes**.

En Filipinas no existe el etnónimo **Navarro** ni ninguna de sus variantes, pero hay otros indicadores tan significativos como el de la capital del viejo reino. **Pamplona** es un lugar de la isla de Luzón, provincia de Cagayán próximo al mar, en la orilla izquierda del río **Pamplona**, formado por el Apayao y el Marag, y a 127 km de Tuguegarao. En la misma isla se encuentra otro lugar de igual nombre, en la provincia de Camarines-Sur, al oeste de San Fernando y a 8 km de Nueva Cáceres; su fecha de fundación varía según los autores entre 1817, 1841 y 1843<sup>30</sup>. El tercero se sitúa en la provincia de Negros Oriental de la isla de Negros<sup>31</sup>. Diseminadas por todo el archipiélago se constatan las localidades de **Moriones, Gainza, Echagüe, Oroquieta y Cárcar**, más un barrio de **Barásoain**.

#### Pamplona de Indias, fundación de un báztanés

La ciudad colombiana de Pamplona es sin duda la más representativa de todas las de su nombre, tanto por su importancia como por la simbología que ha adoptado. Se encuentra en un fresco y apacible valle del nororiente colombiano y está llena de historia, cultura, tradiciones e incontables encantos. Con más de 50.000 habitantes, 2.340 m sobre el nivel del mar, en plena cordillera andina, y un promedio de 16° de temperatura, Pamplona ha sabido guardar y respetar la herencia de sus fundadores. Pese al enorme impacto de la moderna ingeniería, en su entorno se conservan todavía notables elementos de arquitectura colonial y, en sus gentes, cordialidad, amabilidad, buenas costumbres y nobles tradiciones.

El visitador Díaz de Armendáriz dio orden a Ortún de Velasco (1549) de hacer una fundación al norte de la provincia de Tunja, cerca de las cumbres nevadas, pero luego envió con tales designios a su sobrino, el báztanés Pedro de Ursúa, que fundó Nueva Pamplona el 1 de noviembre del mismo año. L. del Campo le dedicó una extensa biografía, convertida en un clásico en la propia

Negro, suponiendo la ramificación occidental de la cuchilla de Haedo que se dirige de noreste a suroeste hasta terminar en las márgenes del Río Negro, a considerable distancia de su origen. Encontramos también los topónimos **Peralta, rincón de Baigorri, Goñi, sierra de Ilarraz, e isla Gorriti**.

Argentina se ha mostrado como una de las tierras más receptivas de navarros, según se puede comprobar en la visión romántica de la figura de Pedro Fermín Izco, el *tamborilero de Erraondo*<sup>30</sup>. Abundan los **Navarro**: un lago de la provincia de Buenos Aires, partido de Tapalqué; un arroyo de la provincia de Mendoza, departamento de las Heras; un distrito y una población de la provincia de Santiago del Estero, departamento de Salavina, a la orilla izquierda del río Saladillo; un lugar de la provincia de Córdoba, departamento de Sobremonte, distrito de Aguada del Monte; y un partido, creado en 1815, con una ciudad, su capital, un arroyo y un lago de la provincia de Buenos Aires, al suroeste de la capital federal, entre los distritos de Chivilcoy, Suipacha y Mercedes al norte, el de las Heras al este, el de Lobos al sur y al oeste el río Sal-



*Virgen del Rosario.*  
*En el plano inferior derecho, aparece Ortún*  
*Velasco,*  
*fundador con Ursúa*  
*de Pamplona.*  
 ↓

Pamplona de Colombia. Segundón de su familia e incapacitado por ello para recibir el señorío familiar, Pedro de Ursúa se lanzó pronto a la aventura americana. Con una recomendación del emperador Carlos V al virrey del Perú partió de Sevilla (1543) para desembarcar tras dos meses de travesía en la isla Española (Haití), de donde marchó a Lima. Reunido al siguiente año en Cartagena de Indias (Colombia) con su primo Díez Armendáriz, éste le recomendó diferentes expediciones, entre las que le condujeron a la fundación de Nueva Pamplona y la posterior y efímera de Tudela.

La expedición de 1548, fue dirigida además por el segoviano Ortún Velázquez de Velasco, verdadero dinamizador de la nueva ciudad, para la cual fue elegido el recogido valle del Espíritu Santo por haber sido descubierto la víspera del día de Pentecostés<sup>32</sup>. La consolidación de Pamplona no estuvo exenta de sangre, fueron frecuentes los combates entre españoles y chitareros, indígenas del lugar, hasta que finalmente éstos fueron dominados e incorporados al sistema de la encomienda. El nombre de *chitareros* les fue dado “debido a la cantidad de totumas de chicha que les ofrecían en el camino durante las expediciones de Velasco y Ursúa, totumas denominadas por los indios ‘chitare’ o algo similar”<sup>33</sup>. Estos chitareros habían matado (1532) a un precursor de Ursúa, el alemán Alfinger, llegado desde Venezuela, una acción que dio gran fama de aguerridos a aquellos indígenas.

La conquista de América supuso en Colombia, según J. Morales, una catástrofe demográfica. Aunque no se debe olvidar que la violencia física empleada contra los indios tributarios causó una fuerte mortalidad, “tampoco se puede magnificar como si hubiera sido la única; más bien hay que tratar de ver con justicia otras fuentes de disminución poblacional”<sup>34</sup>. Según un informe documental aportado en 1559 por Colmenares, en el pueblo de Caraquesa, provincia de Pamplona, “muchas madres d'estos niños

y niñas se habían muerto”<sup>35</sup>, lo cual al menos daba a entender que la población que no estaba obligada a tributar, como eran las mujeres, también había experimentado merma demográfica por epidemias u otras razones.

Tras la fundación de Pamplona regresó Pedro de Ursúa a Santa Fe para dar cuenta a la Audiencia recién instalada después de abril de 1550<sup>36</sup>. En este lapso se procedió a los repartimientos de indios. Según L. Fernández de Piedrahita, se distribuyeron sesenta, “dejando a los demás con la esperanza de que adelantando la conquista serían gratificados”<sup>37</sup>. La monarquía española se preocupó desde un principio de instituir centros de poder específicamente urbanos, en los cuales los encomenderos gozaron del título adicional de ser *primeros pobladores*. Una vez repartidos los solares para el asentamiento urbano debía pensarse en el sustento de la nueva ciudad. Por esto una de las primeras tareas que la *pacificación* de los naturales traía consigo la asignación de encomiendas por parte del caudillo entre sus acompañantes<sup>38</sup>.

Los fundadores de Pamplona constituían un tipo de conquistador con suficiente experiencia como para procurar su asentamiento definitivo. El establecimiento de la Audiencia, al cabo de un año de la fundación, representaba el final de un ciclo de grandes expediciones, pues ya se habían incorporado las zonas más valiosas por sus recursos de mano de obra y de yacimientos auríferos. Resulta, sin embargo, todavía significativo, el número de dejaciones o ventas de encomiendas, lo mismo que en las fundaciones ulteriores de Mérida, San Cristóbal y Ocaña, realizadas por vecinos de Pamplona. La fase de conquista no estaba, pues, definitivamente cerrada, ni el espíritu inquieto y aventurero se conformaba con disponer de unos pocos indios o una posición subordinada<sup>39</sup>.

Cuando se otorgaron las encomiendas de la provincia de Pamplona estaban en vigor las *Leyes Nuevas*, promulgadas en noviembre de 1542 y conocidas en Nueva





Granada en marzo de 1544. Con todo, la limitación por dos vidas establecida en la concesión de las encomiendas, no bastó para evitar la perpetuación de una casta de encamaderos. Desde muy temprano las uniones entre los primeros conquistadores y pobladores crearon una red intrincada de parentescos. Es verosímil que este proceso haya sido inevitable por el débil aflujo de población española<sup>40</sup>.

Fue el acompañante de Ursúa, Ortún Velasco, quien se iba a quedar en la ciudad para organizarla, y prueba de ello es el poso de recuerdos que ha dejado en ella. Parece

figurar incluso en un cuadro del propio siglo XVI dedicado a la Virgen del Rosario, en cuyo plano superior se encuentra la Santísima Trinidad y en el inferior San Francisco y el donante, probablemente Ortún Velasco de Velázquez<sup>41</sup>.

Pedro de Ursúa había recibido la herencia familiar al morir sin sucesión su hermano primogénito. A pesar de sus supuestas intenciones de volver a casa tras haber reunido un buen caudal que le permitiera pasar holgadamente el resto de su vida, en su ilusión de alcanzar El Dorado,

Un símbolo adoptado este siglo:

el escudo de la Ciudad.

Pamplona. Colombia.

↓



quizá como su última meta en las Indias, fue traicionado por uno de los suyos, Lope de Aguirre, que con un tropel de lacayos segó su vida a puñaladas (1561)<sup>42</sup>.

Pamplona es ciudad mitrada. Al poco tiempo de su fundación albergaba hasta cinco conventos y era sede del arzobispado de Nueva Pamplona. El primer vicario fue el padre Alonso Velasco, investido canónicamente por el primer obispo del Nuevo Reino de Granada, fray Juan de los Barrios, y presentado en el cabildo de la ciudad en sesión del 27 de octubre de 1553. Se hizo cargo del comienzo de las obras de la iglesia mayor de la ciudad, de la primera evangelización de la provincia con ayuda de los regulares y, sobre todo, de la difusión de la fe y los principios religiosos de los primeros pobladores blancos. Bajo su orientación se fundó una de las instituciones de mayor raigambre histórica de Pamplona, la *Cofradía de la Veracruz y Señor Crucificado del Humilladero*<sup>43</sup>. Su ermita del Señor del Humilladero, construida por los hermanos cofrades de la Veracruz, sirvió en aquellos años de conquistas como apoyo espiritual y redención cristiana a través de la veneración de la imagen del Señor Crucificado y la conmemoración de su pasión y muerte.

Por otro lado, se impulsó la edificación de obras civiles y religiosas de importancia en la última década del siglo XVI y primeras del XVII. Para el año de 1590 estaban en plena construcción la capilla de Santa Clara y casas de morada en la plaza y el casco urbano de la ciudad, que iban reemplazando paulatinamente las primitivas chozas de paja y bahareque, su rudimentaria infraestructura de los primeros años. Se alzaron asimismo algunos conventos y pequeñas capillas de enterramiento, como la Iglesia Mayor en el marco de la plaza, la llamada *ermita de las Nieves* y el templo del convento de San Agustín<sup>44</sup>.

La fiebre del oro americano llegó a Pamplona sin que Pedro de Ursúa llegara a conocerla. L. Cabasés ha recogido de la obra del padre Rocheraux un ambiente que fluctúa entre la fantasía y la realidad. Hacia 1550 y 1555, varios caballeros de la ciudad recorrían el páramo próximo a Pamplona persiguiendo unos venados blancos y, abrumados por la sed y el cansancio, se sentaron a orillas de un arroyuelo. Se les acercó un hombre de porte andrajoso y, al ser advertido por los hidalgos, se disculpó explicando que los había seguido en la creencia de que iban en busca de oro. Abusando de su sencillez, uno de aquellos se burló diciéndole que lo encontraría en el alto de unos riscos cercanos, donde en efecto, fruto de la casualidad, encontró el precioso metal. El hombre llenó febrilmente sus alforjas del preciado mineral, dejando todavía mucha cantidad. A su regreso mostró a los caballeros una pepita por haberle señalado el camino, dejándolos estupefactos. El páramo iba a ser desde entonces *Páramo Rico*, y la ciudad *Pamplonilla la loca*. Pero esta riqueza pronto expiraría, ya que la mina duró sólo un año y, tras el derroche, sobrevino la miseria. Como único recuerdo de tan efímero esplendor, conservó Pamplona una campana cuyo bronce fue fundido con plata y oro<sup>45</sup>. Es de gran interés, aunque carece del rigor historiográfico actual, la noticia recogida por J. M. Groot:

Fue tal la fama de las riquezas de Pamplona, que hizo venir mucha gente de España a buscarlas. Uno de tantos fue el padre Fray Benito de Peñalosa, que desde Cataluña vino a recoger limosnas para hacer una corona a la Virgen de Monserrate, y anduvo tan feliz que, según él mismo refiere en la *Quinta excelencia del Español* con sólo haber predicado y pedido a los pamploneses le ayudaran con algunas limosnas para hacer una corona digna de la Reina de los Cielos, tuvo para hacerla de peso de doce libras de



oro de 22 quilates, esmaltada con dos mil quinientas esmeraldas finísimas y algunas de ellas muy grandes. Emplearon un año en la obra seis artífices, de la misma ciudad, trabajando todos los días. Fue reputada por la primera de su clase y evaluada por los peritos en cincuenta mil ducados (*nota a pie de página*: un ducado en el reino de Navarra igual a 108,9 reales de plata). Algun tiempo después se fundaron en Pamplona conventos dominicanos, franciscanos, agustinos y de monjas descalzas de Santa Clara. Hubo también hospital de San Juan de Dios y colegio de Jesuítas<sup>46</sup>.

De la Pamplona fundada por Pedro de Ursúa poco queda en pie por la catástrofe sufrida con el terremoto del 16 de enero de 1644. J. M. Groot es muy expresivo y cuenta que, según la relación enviada por el cabildo a la Real Audiencia, la población quedó completamente arruinada. Todos los edificios, tanto religiosos como civiles, fueron arrasados y la gente se vio en la necesidad de habitar bajo toldos y barracas de paja; muchos emigraron a otras partes aterrados por el cataclismo. Ante las peticiones de la ciudad, la Audiencia respondió con un auto relevándola por cuatro años del pago de alcabala y otras contribuciones, excepto la *sisa*<sup>47</sup>. La ciudad volvería a sufrir en 1875 otro terremoto, en esta ocasión menos calamitoso.

Las gentes de Pamplona de Indias, como bien refiere L. Cabasés, recogían en muchos casos por tradición oral de sus *cuenteros* la memoria de los orígenes de la ciudad. El profesor local A. Ramírez Villamizar explica así que los conquistadores llegaron por la parte oeste; el lugar estaba sembrado de arabucos y tamarindos, y la empresa resultó fácil porque los chitareros eran pacíficos y no opusieron resistencia<sup>48</sup>. Nada más alejado de la realidad como se ha visto anteriormente.

En una mezcla de historia, creencias y tradiciones, la Pamplona de Colombia guarda pocos elementos en común con la navarra: un busto de Pedro de Ursúa esculpido por el artista local Fabio Buitrago, una biblioteca pública con el nombre del bautanés y un modesto hotel cuyo nombre, *Orsúa*, refleja el deterioro de la memoria popular. Incluso en la propia obra, ya citada, de G. Colmenares sobre la encomienda, figura también con esa denominación. Los elementos últimamente incorporados por la ciudad son la plaza de toros dedicada a San Fermín e inaugurada el 25 de diciembre de 1955, y el propio escudo. Según refe-

rencia personal del pamplonés colombiano Eduardo Villamizar Duarte, director del Museo de Arte Colonial, Carlos V no otorgó escudo al expedir Cédula Real a Pamplona en 1555, en contra de lo acostumbrado. Por ello, en los años cincuenta del siglo actual fue adoptado con exactitud el de la Pamplona madre: león rampante rodeado de las cadenas. Este reciente emblema se ha reinterpretado pronto y la gente ve en las cadenas, signo, la esclavitud por llevarlas los esclavos en las minas, un símbolo del triunfo sobre España en 1810.

Igualmente es Pamplona la provincia que ha recibido el nombre su capital. El 4 de julio de 1810 rebeldes pamploneses, liderados por Águeda Gallardo, proclamaron la independencia, aunque hasta el 31 de tal mes no se constituyó el Cabildo y se redactó el Acta de Independencia. Pamplona fue declarada por las autoridades colombianas capital de la provincia de su mismo nombre (1834), bajo dependencia administrativa del departamento de Boyacá. Cuando en 1863 se estableció definitivamente la confederación colombiana, Pamplona pasó a ser la capital del departamento de Santander, capitalidad perdida en beneficio de Bucaramanga y, posteriormente, de Cúcu-

ta, al dividirse el departamento en Santander y Norte de Santander<sup>49</sup>.

En la misma república colombiana existe un puerto llamado también **Pamplona**, en el río Zulia, afluente del Catatumbo<sup>50</sup>. Pero es más curioso el caso del curso fluvial que riega la ciudad de Pamplona, el **Pamplonita**, también conocido como San Faustino o **Tajamar del Páramo de Pamplona**; tiene sus fuentes cerca y al norte de la ciudad y tras bañar la provincia de su nombre entra en la de Cúcuta, donde recibe por la derecha las aguas del Táchira, límite hasta allí entre Colombia y Venezuela. El Pamplonita continúa luego marcando la divisoria de ambos países hasta la desembocadura de la quebrada de Don Pedro, pasa luego por la población de San Faustino, de la que toma otro de sus nombres y desagua finalmente en el Zulia.

En la misma provincia de Pamplona, **Pamplonita**, cuyo nombre indígena es el de *Chopo*, es una pequeña población situada al sur de la capital, con un término recorrido por el río de su nombre. Según los estudios de A. Martínez, el capitán Melchor Vásquez Campuzano visitó en 1583 a todos los indios de la provincia con el fin de poblarlos en comarcas para su mejor adoctrinamiento. Y fue en este recorrido cuando ordenó la congregación de los indios de la encomienda de Guillermo de Vergara en las tierras de los indios de Chopo<sup>51</sup>.

\* \* \*

Los rastros topónimos pueden permitir captar y valorar las dimensiones de comparecencia navarra, primero en los sucesivos despliegues de las tareas repobladoras del territorio peninsular ganado a los musulmanes, luego también en una empresa de envergadura mundial como la exploración y colonización del continente americano y las islas Filipinas. El peculiar sistema hereditario foral y los con-

tinuos excedentes demográficos, sobre todo en los valles y cuencas intrapirenáicos, han marcado el rumbo vital de muchos navarros, movidos generación tras generación a buscar nuevos medios y formas de subsistencia fuera de su lugar natal, como Pedro de Ursúa o bien el jesuíta Cipriano Barace (1641-1702), natural de Isaba, que a su labor misionera añadió importantes exploraciones por tierras amazónicas. En tiempos mucho más recientes, a los estímulos anteriores se yuxtapuso durante algunos años el exilio políticamente forzado. Entre Canadá y la Tierra de Fuego las casas navarras y *euskal etxeak* conservan la memoria y caudal de simbolismos de sus hogares de origen.

**Vascones** en tiempos antiguos, bajo el imperio romano y las monarquías epígonas de cuño militar germano; **Navarros**, avanzada ya la época medieval y sus sucesivas repoblaciones de las regiones hispanas; **Navarra**, **Pamplona** y tantos otros lugares de la actual Comunidad foral, el viejo reino, en el Nuevo Mundo<sup>52</sup>, al abrigo de la monarquía española en su fase de mayor auge político, evangélico y cultural; vestigios, finalmente, más cercanos de emigraciones inscritas en la gran movilización de gentes de Europa hacia tierras americanas. Todos estos testimonios, grandes y menudos, constituyen signos inequívocos de una sociedad abierta perennemente hacia el mundo, con gentes que, por necesidad o también vocación, han esmaltado siglo tras siglo los más variados y distantes parajes con signos e indicadores simbólicos que los vinculan de una u otra forma, latente o expresamente, a la tierra, la “patria”, de origen próximo o remoto. En tales imágenes y mensajes la propia sociedad navarra, desde sus hogares de siempre, se reencuentran consigo misma a través de la percepción de una de las más constantes y profundas singularidades de su larga trayectoria histórica y, por tanto, de su conciencia.

## NOTAS

- 1 Además de los estudios citados en cada caso concreto, en la encuesta efectuada para ofrecer unas muestras significativas del fenómeno aquí planteado se ha aprovechado buen número de datos recogidos por grandes instrumentos de análisis todavía válidos como el de P. MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, 16 vol., y la *Encyclopédia universal ilustrada europeo-americana*, Espasa-Calpe, Madrid, 1908-1933, 70 vol. y más 10 de apéndices.
- 2 Baste recordar el estudio de A. GARCÍA BELLIDO, *Los "vascos" en el ejército romano*, "Fontes Linguae Vasconum", 1, 1969, p. 97-107. Cf. J. GÓMEZ PANTOJA, *Emigrantes en el imperio. "Gran Atlas de Navarra. 2. Historia"*, dir. A. J. Martín Duque (GAN.2.H), p. 30, mapa d.
- 3 Textos, C. JUSUÉ SIMONENA y F. MIRANDA GARCÍA, *Historia de Navarra*, 1, Pamplona, 1989, p. 114-118. Hipótesis, A. J. MARTÍN DUQUE, *Tardoantigüedad*, "GAN.2.H", p. 33.
- 4 Cf. J. INTXAUSTI, *Euskera. la lengua de los vascos*, Donostia, 1992, p. 47-48.
- 5 M. ROUCHE, *L'Aquitaine, des visigoths aux arabs. 418-781*, Paris, 1979. Cf. A. J. MARTÍN DUQUE, *Tardoantigüedad*, "GAN.2.H", p. 33-34, mapas k-i, el segundo sobre indicadores derivados de *Vascones* en la península hispana, en parte al menos atribuibles quizás a los siglos VI y VII.
- 6 Cf. A. J. MARTÍN DUQUE y A. CAÑADA JUSTE, "Gran Encyclopédia Navarra" (GEN), 8, Pamplona, 1990, s. v. *Navarrete*.
- 7 Cf. A. MARTÍN DUQUE, "GEN", 8, s. v. *Navarros. San Miguel de los*; 5, s. v. *Herrera de Iba Navarros*; 11, s. v. *Villar de los Navarros*. También *Navarros. Rastros topográficos*, "GAN.2.H", p. 57.
- 8 A. J. MARTÍN DUQUE, *Búsqueda de un frente de explotación del Islam*, "GAN.2.H", p. 58. D. CATALÁN
- MENÉNDEZ PIDAL, *De Nájera a Salobreña. Notas lingüísticas e históricas sobre un reino en estado latente*, "Studia Hispanica in honorem R. Lapesa", 3, Madrid, 1975, p. 97-121.
- 9 A. J. MARTÍN DUQUE y A. CAÑADA JUSTE, *Re pobladores y topónimos navarros*, "GAN.2.H", p. 58.
- 10 A. J. MARTÍN DUQUE, "GEN", 8, s. v. *Navarrés*.
- 11 A. MARTÍN DUQUE y A. CAÑADA JUSTE, *Re pobladores y topónimos*, p. 58.
- 12 Como Navarri (Huesca, término de Foradada), Navarzato (Roncal), Navarriz (Vizcaya), Navardún (Zaragoza, Valdonsella), que son sin duda antiguos, o los probablemente más recientes de Santa María de Navarclés (Barcelona), Navarmiro (Cuenca), Navarveja y Navarrevisca (Ávila).
- 13 *Spondia Navarrensis* en el siglo XI, *Navarrenses* en 1235. Cf. J. LEMOINE, *Toponymie du pays basque français et des pays de l'Adour*, París, 1977, p. 166. Por la sufixación lo considera topónimo de origen germánico.
- 14 *Encyclopédia* Espasa Calpe, s. v. *Navarre*.
- 15 A. RANDOLPH, *The Bastides of Southwest France*, "The Art Bulletin", 77, Nueva York, 1995, p. 300-301: *Eustachius de Bellomarchesio plantavit palum in loco qui tunc vocabatur Thuria et edificavit novam bastidam cui nomen imposuit Pampilona*. Ch. HIGOUNET, *Pamplonne, bastide d'Albigeois*, "Pirineos", 6, 1951, p. 455-466, y *Eustache de Beau-marchais et les bastides de Gascogne*, "Homenaje a José María Lacarra", Pamplona, 1986, p. 330.
- 16 J. M. JIMENO JURÍO, *Guerra de la Navarrería*, Pamplona, 1970 ("Temas de cultura popular", 87).
- 17 A. MARTÍN DUQUE, "GEN", 2, s. v. *Belmecher*.
- 18 E. DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Pasajeros navarros a Indias en el siglo XVI*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. II. Comunicaciones", Pamplona, 1991, p. 293-310: Emigran en tal centuria al menos 201 navarros, 191 hombres y 10 mujeres. Su procedencia era variada, predominando los pamploneses y, en menor medida, los de Tudela, Estella, Sangüesa, Tafalla, Villafranca, Viana, Corella, Legarda y otros. El 52 % se dirigen a América meridional, un 44'66 % a México y Centroamérica y un 3'33 % a Filipinas. La mayoría eran criados, miembros del estado llano, y en menor medida hidalgos segundones, clérigos y mercaderes.
- 19 J. GALLEGUO GALLEGUO y J. I. NIETO BENAYAS, *Navarros en América y Filipinas*, "GAN.2.H", p. 153.
- 20 José ANDRÉS-GALLEGUO, coord., *Navarra y América*, Madrid, 1992, p. 47-48.
- 21 *Ibid.*, p. 295-297.
- 22 6.738 emigrantes en el quinquenio 1911-1915, y particularmente en los años 1912 y 1913.
- 23 J. GALLEGUO GALLEGUO y J. I. NIETO BENAYAS, *Navarros en América*, p. 337-339.
- 24 S. GONZALO SALAS, *Inmigración Vasca para Venezuela*, Mérida (Venezuela), 1936.
- 25 Organizaciones como Caritas Diocesana y Medicus Mundi, galardonadas ambas con la Medalla de Oro de Navarra, más Mugarik Gabe, Axur-Las Segovias, Pro-Perú, SoDePaz, Ayuda en Acción, Intermond, S.E.T.E.M. Euskal Herria, Cáritas Diocesana, Comité Cristiano de Solidaridad con América Latina, Nuevo Futuro, Justicia y Paz, Médicos Sin Fronteras, Asociación Malinche de Ayuda al Pueblo de Nicaragua, Solidaridad Navarra Internacional, Comités Internacionales, Askapena y un largo etcétera.
- 26 J. GALLEGUO GALLEGUO y J. I. NIETO BENAYAS, *Navarros en América*, p. 154.
- 27 En Terranova hay topónimos euskéricos como *Portuchoa*, *Anton Portu*, *Baya Ederra* y otros. Cf. J. INTXAUSTI, *Euskera*, p. 103.

- 28 J. ANDRÉS GALLEGOS, *Navarra y América*, p. 148.
- 29 Arturo Campión cuenta en *El Tamborilero de Erraondo* (1917) la vida de un inmigrante navarro a Argentina en el siglo XIX que tras dedicarse al pastoreo y llegar a la ancianidad, decide regresar a su tierra natal en 1883. En Erraondo descubrirá con gran pesar la total pérdida de sus raíces y de su lengua, por lo que regresa a Argentina para morir entre los suyos.
- 30 J. A. CALDERÓN QUIJANO, *Toponimia española en el Nuevo Mundo*, Sevilla, 1988, p. 230.
- 31 Ibid., p. 230.
- 32 L. DEL CAMPO, *Pedro de Ursúa, conquistador español del siglo XVI*, Pamplona, 1970.
- 33 J. MORALES GÓMEZ, *Los indios de Colombia, "Navarra y América"*, Madrid, 1992, p. 196.
- 34 Ibid., p. 97.
- 35 G. COLMENARES, *Historia social y económica de Colombia, 1550-1717*, Cali (Colombia), 1973, p. 52.
- 36 P. DE AGUADO, *Recopilación histórica*, I, Bogotá, 1956.
- 37 L. FERNANDEZ DE PIEDRAHITA, *Historia General del Nuevo Reino de Granada* I, Bogotá, p. 474.
- 38 G. COLMENARES, *Encomienda y población en la provincia de Pamplona (1549-1650)*, Bogotá, 1969, p. 2.
- 39 Ibid., p. 26-27.
- 40 Ibid., p. 27.
- 41 Museo Arquidiocesano de Arte Religioso. Pamplona (Colombia).
- 42 I. URSÚA IRIGOYEN, *Ursúa. Historia y seguimiento de un apellido navarro*, Pamplona, 1995, p. 29.
- 43 S. PABÓN VILLAMIZAR, *El Cristo del Humilladero de Pamplona de Indias. Siglos XVI-XX*, Pamplona (Colombia), 1994, p. 18-19.
- 44 Ibid., p. 29.
- 45 L. CABASÉS HITA, colab., *Navarros en América. Cinco Crónicas*, Pamplona, 1992, p. 26-29.
- 46 J. M. GROOT, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada, escrita sobre documentos auténticos*, I, Bogotá (Colombia), 1869-1870, p. 82.
- 47 Ibid., p. 226.
- 48 L. CABASÉS HITA, colab., *Navarros en América*, p. 26.
- 49 Ibid., p. 62.
- 50 J. A. CALDERÓN, *Toponimia española*, p. 230.
- 51 A. MARTÍNEZ GARNICA, *El Régimen del Resguardo en Santander*, Bucaramanga (Colombia), 1993, p. 67.
- 52 Por merindades, Sangüesa ofrece el mayor número de topónimos "exportados", con 16 lugares en las Indias. Siguen Pamplona con 13, Estella con 9, Olite con 6 y Tudela con 4.

# Próceres navarros en la monarquía española

MARÍA DOLORES MARTÍNEZ ARCE

Se ha considerado en términos generales que la incorporación a la Corona de Castilla supuso la yugulación del antiguo reino y una cierta pérdida de la identidad navarra. Sin embargo, su conjunción con los demás comunidades históricas peninsulares no eliminó sus instituciones privativas ni sus naturales quedaron relegados ante la prepotencia política y social “castellana”. Recuérdese que en las Cortes de Burgos de 1515 se dispuso que -de acuerdo con la tradición foral- todos los cargos de gobierno del territorio fueran ocupados por navarros, a excepción de las *cinco castellanías*, es decir, cinco foráneos designados para el desempeño de las siguientes funciones: regente del Consejo Real de Navarra, dos de los seis oidores de este mismo Consejo, una de las plazas de alcalde de la Corte Mayor y otra de oidor de la Cámara de Comptos, aparte del virrey, que lógicamente debía ser siempre un no navarro.

Por otro lado, la singular integración en la monarquía española ofreció a los navarros una amplísima gama de posibilidades de acción y promoción impensables hasta entonces. El resto de la península, América e incluso Italia fueron a partir de ese momento escenarios plenamente abiertos a las aspiraciones de los más audaces y emprendedores. Sin abandonar su condición ni su patrimonio navarro, titulares de apellidos como Beaumont, Ezpeleta, Mencos, Cruzat, Marichalar, Elío, Ayanz, Jaso, Aguerre, López de Dicastillo, Goyeneche, Rada y otros muchos aparecen en las páginas más relevantes de la historia hispana: aconsejan a los monarcas en la Corte central, capitanean tropas, participan en la conquista y colonización de nuevas tierras, evangelizan infieles de los más lejanos lugares, o bien ocupan en su propio reino las gradas de las Cortes Generales y las salas de los altos consejos y tribunales, y algunos de sus linajes nobiliarios entroncan con la más encumbrada nobleza castellana.

Sosegadas y finalmente desaparecidas las funestas banderías de la anterior centuria, el peso de la nobleza tra-

dicional siguió siendo tanto o más importante que antes en el propio solar navarro, donde controlaban buena parte de los señoríos, intervenían en las altas funciones de legislación y gobierno como titulares de palacios de “cabo de armería” con derecho de asiento en las Cortes Generales por el brazo de los caballeros, y en los períodos comprendidos entre una y otra convocatoria podían formar parte de la Diputación del Reino; y competencia suya fue la dirección de las tropas navarras bajo el alto mando del virrey. Con el tiempo, miembros de aquel conjunto de linajes ocuparon así mismo cargos insignes tanto en la monarquía como en la Iglesia españolas. Ante la gran mayoría de virreyes de Navarra y obispos de Pamplona

llegados de fuera cabe pensar también en los numerosos prelados y también virreyes navarros que desempeñaron sus altas funciones en los más variados parajes de las Españas. Los estudios cursados en las universidades castellanas, como Alcalá, Salamanca y Valladolid, con sus afamados Colegios Mayores<sup>1</sup>, habilitaron a bastantes segundones para integrarse en Consejos, Chancillerías, Audiencias y en la propia Corte madrileña, o volver a Navarra para ocupar cargos de responsa-

bilidad en las propias instancias de gobierno, e incluso alternar sus actividades profesionales dentro y fuera del reino. Algunos probaron fortuna fuera de los confines peninsulares y no faltaron los que se aventuraron a continuar su vida en el Nuevo Mundo<sup>2</sup>.

Muchos de estos personajes son bien conocidos y la historiografía se ha ocupado de analizar sus vidas y sus obras. Aquí se va a intentar que aparezcan también navarros no tan famosos y rememorados, pero igualmente representativos por el testimonio de su talante originario.

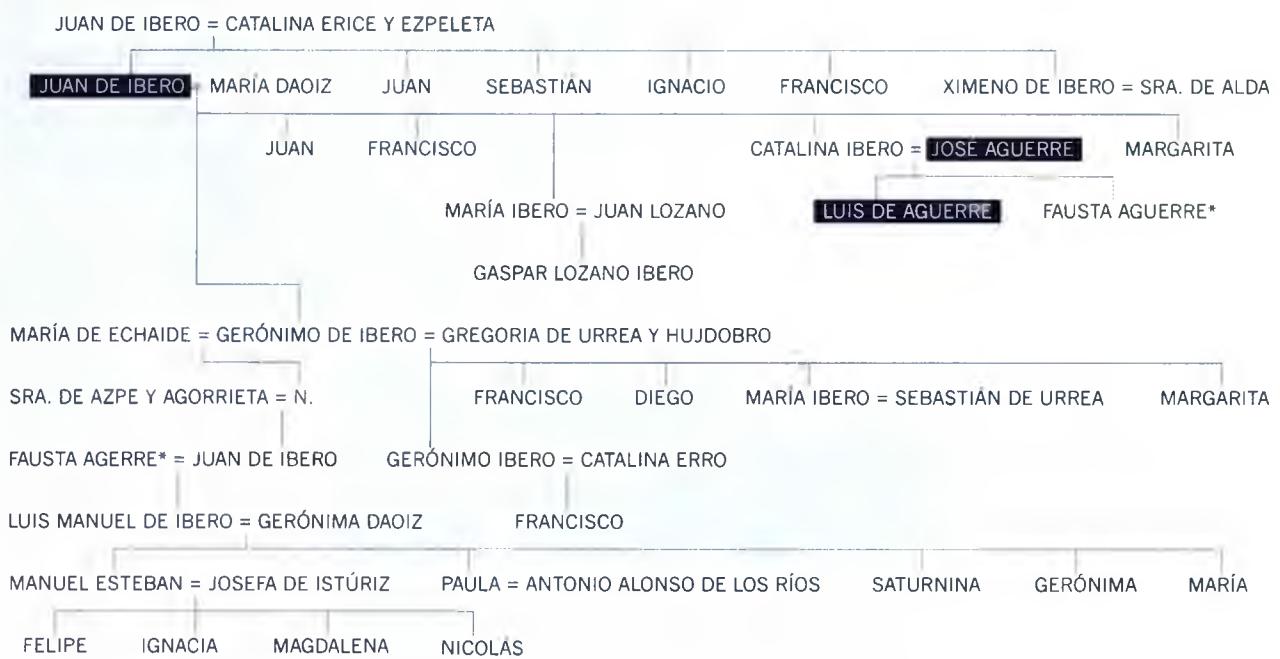
## En la Corte de los monarcas distantes

El cambio dinástico producido por la conquista castellana (1512) fue aprovechado por algunas familias de la más alta nobleza navarra para vincularse a la figura del nuevo



Libro de Armería del Reino de Navarra.

## CUADRO GENEALÓGICO DE LA FAMILIA IBERO



monarca y pasar a formar parte de su Corte itinerante y la de sus sucesores<sup>1</sup>. Esta decisión les obligó a abandonar sus mansiones navarras e instalarse en Castilla, cerca de los reyes. Mas este sacrificio tuvo recompensa, ya que bastantes de ellos recibieron mercedes por sus servicios y, además, pudieron emparentar con la más alta nobleza castellana, diluyéndose algunos sonoros apellidos navarros en la nobilísima sangre de los Grandes de España, como ocurrió con los Beaumont, Cruzat o Rada<sup>1</sup>.

Los servicios prestados a los sucesivos soberanos españoles, tanto en los campos de batalla como en los gabinetes donde se tomaban decisiones, depararon a no pocos navarros la gracia real de un título de nobleza, como se comprobará al esbozar las semblanzas de algunos de los proceres navarros que ocuparon cargos importantes. Se han cifrado en ochenta los nuevos títulos nobiliarios concedidos a navarros entre 1513 y 1800<sup>5</sup>. A título de ejemplo, cabe recordar los siguientes: *marqués de Falces*, Alonso Carrillo de Peralta (1513); *marqués de Cortes*, Pedro de Navarra y de la Cueva (1539); *conde de Lodosa*, Juan Hur-

tado de Mendoza y Navarra (1605); *barón de Biguézal*, Carlos de Redín y Cruzat (1625); *vizconde de Mendinueta*, Francisco Carlos de Beaumont y Navarra (1644); *conde de Guenduláin*: Jerónimo de Ayanz y Javier (1658); *marqués de San Adrián*: Joaquín Magallón y Beaumont (1695); *conde de Ayanz*: Joaquín Francisco de Aguirre (1699); *marqués de Vesolla*: José de Elío y de Ayanz (1702); *conde de la Vega del Pozo*: Mateo López de Dicastillo (1705); *duque de Granada de Ega*: Juan Idiáquez y Eguía (1729); *marqués de la Real Defensa*: Sebastián de Eslava y Monzón (1760); *conde de Yoldi*: Alfonso de Aguirre y Yoldi (1800)<sup>6</sup>.

Al servicio de S.M.: el linaje de los Ibero. Entre los siglos XVI y XVII los Ibero, uno de los linajes más antiguos e importantes de Navarra (señores de Eraso y Oteiza, Gordués y Añués, emparentados con los duques de Alba -condestables de Navarra-, los Odériz, los barones de Ezpeleta, los vizcondes de Val de Erro, los marqueses de Valparaíso), constituyen un modelo muy representativo de compromiso familiar, generación tras

generación, en la obtención de honores y el desempeño de múltiples y notables cargos gubernativos, militares, administrativos, eclesiásticos, etc., dentro y fuera del reino.

El primer *Juan de Ibero* fue alcalde de la Corte Mayor de Navarra. Su hijo homónimo, *Juan de Ibero*, estudió en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, donde llegó a ser catedrático. Nombrado también alcalde de la Corte Mayor navarra (1579), sólo permaneció dos años en el puesto, pues enseguida ascendió a oidor del Consejo Real de Navarra, hasta su jubilación (1608). Había contraído matrimonio con María Daoiz y la hija de ambos, Catalina, casó a su vez con otro miembro del Consejo, José de Aguerre, y su hijo Luis de Aguerre e Ibero ocupó igualmente una plaza en el Consejo de Navarra. El 10 de julio de 1606 se fundó en Pamplona un convento de capuchinos en una finca cedida por Juan de Ibero, a orillas del río Arga, muy cerca del convento de Clarisas de Santa Engracia. Parece que las exigencias del consejero movieron a los frailes a abandonar este emplazamiento y trasladarse a una huerta próxima al monasterio de San Pedro de Ribas, a más de una milla de la capital. No obstante, Juan de Ibero ofreció después la misma finca a los Trinitarios y éstos sí la aceptaron. Tanto él como luego su viuda María Daoiz, recibieron del monarca sendas mercedes de "acostamiento"<sup>8</sup> por valor de treinta mil y cuarenta mil maravedíes anuales, respectivamente, consignados sobre las rentas del reino. La concesión recibida en vida premió su acción heroica al detener y arrestar en territorio francés al maestre de campo y al capitán general del ejército de Portugal, que huían al país vecino; por ello fue condenado en Francia a ser degollado y se confiscaron los bienes que allí poseía.

Su hermano del mismo nombre, *Juan de Ibero*, fue sucesivamente oidor de la Audiencia de Santo Domingo durante diez años, canónigo luego de la catedral de Pamplona, prior de Velate y arcediano de la Tabla. Por su parte, *Sebastián de Ibero*, otro de los hermanos, fue designado en 1573 general de una flota de once navíos encargada de trasladar a Sevilla tesoros de las Indias. En Navarra fue alcalde de Pamplona (1583 y 1593) y patrimonial del reino. De un hermano más, *Ignacio Fermín de Ibero*, se tratará más adelante como religioso notable.

*Jerónimo de Ibero*, hijo y heredero de Juan y María Daoiz, fue regidor de Pamplona, alcalde ordinario, diputado del reino y alcalde perpetuo de la Acequia Imperial.

Dejó descendencia de sus sucesivas nupcias con Gregoria de Urrea y Huidobro y con María de Echaide.

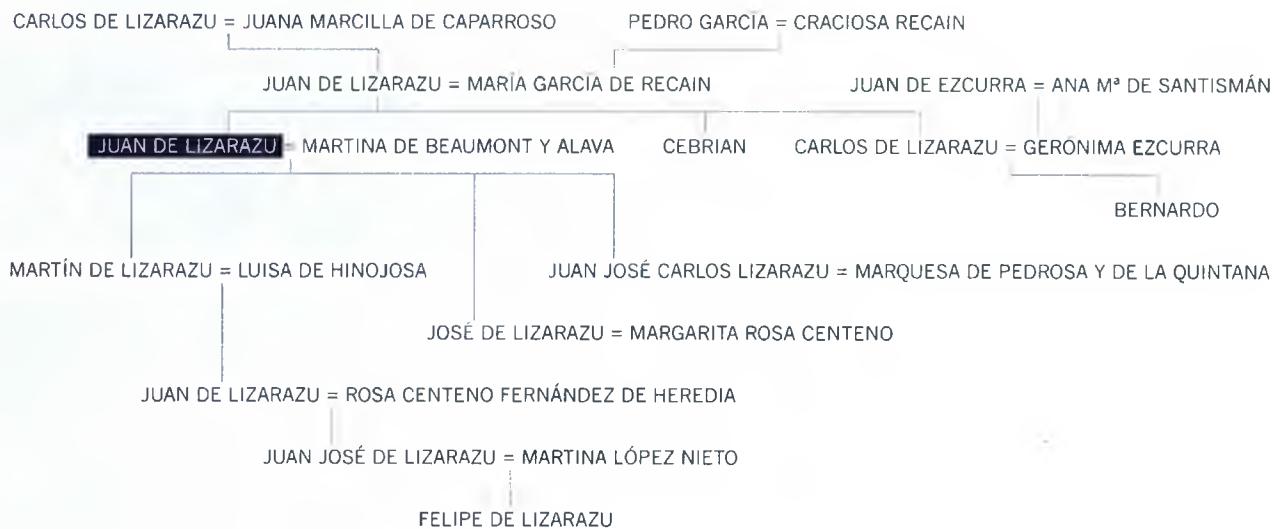
Su hijo *Juan de Ibero y Urrea* llevó una azarosa vida allende los mares. Gobernador corregidor y justicia mayor de la provincia de Conchucos (Perú), así como juez de bienes de difuntos y alcalde mayor de Minas, se le encargó también la pacificación de la provincia de Loricoja. Contrajo matrimonio con su prima Fausta Aguerre y obtuvo en 1687 derecho de asiento en Cortes. Su hermano *Jerónimo* fue capitán de Caballeros y Corazas, sargento mayor del Presidio de Pamplona, y capitán de la Guardia del virrey de Valencia.

Descollarón también como militares *Francisco de Ibero*, hijo de Juan y Catalina de Erice, distinguido en el famoso sitio de Fuenterrabía y muerto en un campo de batalla de Flandes; y su sobrino homónimo, *Francisco*, caballero de la Orden de San Juan, su gran prior de Navarra y comendador de Biurrun, fue maestre de campo de Infantería española, así como gobernador de los puertos de Maya, Burguete y Ochagavía.

Buen número de vástagos del mismo linaje ingresaron también en una Orden Militar. *Jerónimo de Ibero Daoiz* fue caballero de la Orden de Santiago; *Gaspar Lozano Ibero* recibió el hábito de la Orden de Calatrava; *Juan de Ibero Urrea* ingresó como caballero de la Orden de Alcántara; su hermano *Jerónimo* lució el hábito de Santiago, y su hijo, *Francisco de Ibero Erra*, el de Calatrava. Otros dos hermanos Ibero Urrea, *Francisco* y *Diego*, ingresaron en la Orden de San Juan.

**Entre Navarra y América: Juan de Lizarazu**<sup>9</sup>. Nacido en Pamplona y bautizado en la parroquia de San Cernin (18 diciembre 1594), Juan de Lizarazu encarna perfectamente las posibilidades de ascenso de un navarro en el complejo sistema de gobierno polisinodial de los monarcas de la casa de Austria. Tras una larga estancia (1618-1626) en el Colegio Mayor del Arzobispo de la universidad de Salamanca, donde se licenció en Leyes y Cánones y llegó a ser rector del dicho Colegio (1624-1625), completó sus estudios superiores en la Universidad de Irache, donde obtuvo el grado de Doctor. Había comenzado su experiencia profesional en la propia administración navarra, primero como procurador de los tribunales reales (1617), luego alcalde de la Corte Mayor (5 enero 1626) y, enseguida (4 noviembre siguiente), oidor del Consejo Real.

## CUADRO GENEALÓGICO DEL LINAJE DE LOS LIZARAZU



## CUADRO GENEALÓGICO DE LA FAMILIA MARICHALAR



Al cabo de siete años obtuvo su primer alto cargo en tierras americanas, como presidente de la Audiencia de Charcas (Perú), con residencia en la ciudad de La Plata. Ocupó después (1640) la presidencia de la Audiencia de Lima, al tiempo que se le admitía como caballero en la Orden de Santiago. Como fruto sin duda de sus observaciones en aquel continente preparó una interesante obra sobre *El arte de los metales*, impresa en Madrid en 1640. Sus descendientes recibirían en el siglo siguiente los títulos de vizcondes de Lizarazu y condes de Casa Real de la Moneda.

**La vida dedicada al gobierno y la justicia: los Marichalar**<sup>10</sup> Entre los linajes de la denominada “nobleza de toga”, con miembros dedicados generación tras generación a los servicios de justicia y gobierno de la monarquía, puede resultar paradigmático el de los Marichalar. Con antigua y noble casa solariega en Lesaca, la familia emparentó sucesivamente con los Rada, Ripalda, Arano y Espinal y los marquesados de Zabalegui y Zabaleta. Sus vastagos desarrollaron preferentemente su actividad en los distintos consejos y tribunales peninsulares. Y aumentó su prestigio al obtener en el siglo XVII derecho de asiento en las Cortes de Navarra.

El primero de los tres representantes del linaje que durante dicha centuria ocuparon plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, fue *Fermín de Marichalar y Arano*, nacido en Lesaca e hijo de Miguel de Marichalar y Zabaleta y María de Arano y Espinal. Fue señor del solar de su apellido en Lesaca, de los palacios de Echarri-Aranaz y Arbizu, de la villa de Lizarragabengoa con jurisdicción civil y criminal y derecho de asiento en Cortes. Cursó estudios jurídicos en la Universidad de Salamanca y su Colegio Mayor de San Bartolomé. Asistió a las sesiones de Cortes de 1607 y 1612 como procurador por Lesaca, y en las de 1617 fue nombrado síndico del reino; diez años después fue comisionado junto con Jerónimo de Ibero para gestionar ante el monarca temas de interés para el reino. Designado luego (1632) alcalde de la Corte Mayor, al año siguiente recibía el cargo de oidor del Consejo Real.

En plena campaña contra los franceses, se le recomendó (1637) recorrer todos los pueblos de la merindad de Sangüesa y advertir a los vecinos alistados que mantuvieran sus armas limpias y listas para acudir en ayuda de la villa de Burguete en caso de invasión. El mismo año era nombrado proveedor general del ejército que se iba a

movilizar contra los franceses en Navarra y en la provincia de Cantabria. Felipe IV le concedió (1642) gracia de asiento en las Cortes de Navarra a perpetuidad y por juramento de heredad para sí y todos sus sucesores en la casa Marichalar, así como una merced de “acostamiento” de treinta mil maravedíes anuales por sus méritos en la guerra con Francia, merced heredada más adelante por su hijo Miguel a condición de que tuviese armas y caballo a disposición del monarca. Antes de su muerte, acaecida en 1648, y tras doce años de servicios en Pamplona, había sido promovido a la fiscalía del Consejo de Guerra. De sus primeras nupcias con Catalina Vallejo tuvo a sus hijos Miguel y Antonio Manuel, y de las segundas con Graciela de Eslava nació Esteban Fermín.

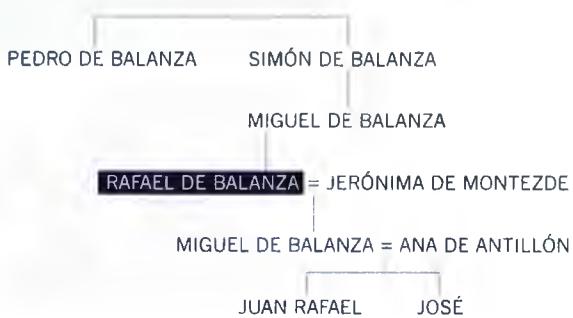
El primogénito *Miguel*, formado en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, heredó el patrimonio familiar y el derecho de asiento en Cortes, a cuyas sesiones fue convocado entre 1652 y 1677. Fue oidor del Consejo de S.M. en la Real Audiencia de Lima, así como presidente y capitán general de la de Panamá y su provincia.

Muerto Miguel sin sucesión, recibió su herencia el segundogénito *Antonio Manuel de Marichalar y Vallejo*. Bachiller en cánones por la universidad de Oñate, se licenció en leyes por la de Valladolid, donde estuvo adscrito, como su hermano, al Colegio de Santa Cruz; fue lector de varias lecciones, ocupó interinamente las cátedras de *Instituta* y *Decretales* y presidió varios actos de *Conclusiones*. De vuelta en Pamplona, pasó sucesivamente por los tres altos tribunales navarros, como oidor de la Cámara de Comptos (1675), alcalde de la Corte Mayor (1677) y oidor del Consejo Real (1681), y poco después asumió además las funciones de corregidor de la provincia de Guipúzcoa. Caballero de Calatrava (1681), disfrutó de doble derecho de asiento en Cortes, uno como titular de la casa Marichalar de Lesaca, y otro como marido de Josefa Lacañal y Antillón. En las sesiones de Cortes de 1688 y 1691-1692 fue asimismo consultor del virrey. Falleció el mismo año (1697) en que se le había asignado el cargo de alcalde de Casa y Corte de Madrid. El “acostamiento” de 30.000 maravedíes anuales heredado (1683) de su hermano Miguel, revirtió luego (1692) a favor de su hijo Francisco Antonio.

El hermanastro de Miguel y Antonio Manuel, *Esteban Fermín de Marichalar y Eslava*, nacido en Pamplona, cursó estudios jurídicos en el Colegio Mayor de San

Ildefonso de Alcalá y, como aquellos, en el de Santa Cruz de Valladolid. Contrajo matrimonio con María de Avelaneda, señora de la villa de Zayas. Fue convocado a Cortes (1665) como titular del palacio de Echarri-Aranaz, recibido de su padre, y poseyó además la villa de Zayas, los lugares de Lizarraga, Sarría e Iloz y el palacio de Arbizu. Despues de prestar servicio en Sevilla como alcalde de la Audiencia (1649), obtuvo en Navarra plaza de oidor del Consejo real (1655), que conservó largo tiempo hasta convertirse en oidor decano<sup>11</sup>. Aún ascendió, sin embargo, tambien a altos cargos centrales, fiscal sucesivamente de los Millones (1678), del Consejo de Hacienda (1679) y del Consejo Real (1681) y, dos años antes de su muerte, ministro del Consejo de Castilla (1682).

#### CUADRO GENEALÓGICO DE LA FAMILIA BALANZA



#### Por la fuerza de las armas

Además de su razón de ser remotamente originaria, una de las principales vocaciones de la nobleza siguió siendo durante el denominado Antiguo Régimen la dedicación a la milicia. Los grandes linajes fueron siempre los mejores colaboradores de los monarcas y sus virreyes en momentos de guerra declarada; contribuían con armas, pertrechos y soldados al levantamiento de ejércitos y, ellos mismos, se ponían al frente de las tropas. Fue, pues, para la nobleza el ejército otra de las grandes vías de promoción y encumbramiento, pues los monarcas solían mostrarse especialmente generosos con quienes destacaban por su permanente disposición para la lucha y por su valentía en el manejo de las armas, como denota paladinamente, por ejemplo, la vida del famoso roncalés Pedro Navarro (c. 1460-1528), primer conde de Oliveto<sup>12</sup>.

**En las guerras de Europa: el linaje de los Balanza**<sup>13</sup>. Integrado el pequeño reino en los magnos dominios y empresas políticas de Fernando el Católico y de los sucesivos monarcas españoles de las dinastías de Austria y de Borbón, los navarros participaron activamente en los reiterados conflictos bélicos y tuvieron a su cargo en muchas ocasiones la alta dirección de contingentes armados, como en el caso de los Balanza.

*Simón de Balanza* sirvió durante años como auditor de los ejércitos que pasaron a Francia contra Enrique II de Albret en 1522 y 1527. Su hermano, *Pedro de Balanza*, fue (1525) capitán general de un tercio *en tierra de bascos*.

Dos generaciones después, *Rafael de Balanza*, alcalde de la Corte Mayor y oidor del Consejo Real de Navarra, obtuvo la máxima merced a que cabía aspirar en Navarra: el llamamiento a Cortes generales en 1610, gracia que disfrutó asimismo su hijo. Este, *Miguel de Balanza*, sirvió en una compañía de infantería española en la batalla de Liburu (1636) y cooperó en la toma de Orruña y Azcaín. Participó también en el tercio de Pamplona como comisario de los tercios durante el socorro a la plaza de Fuenterrabía.

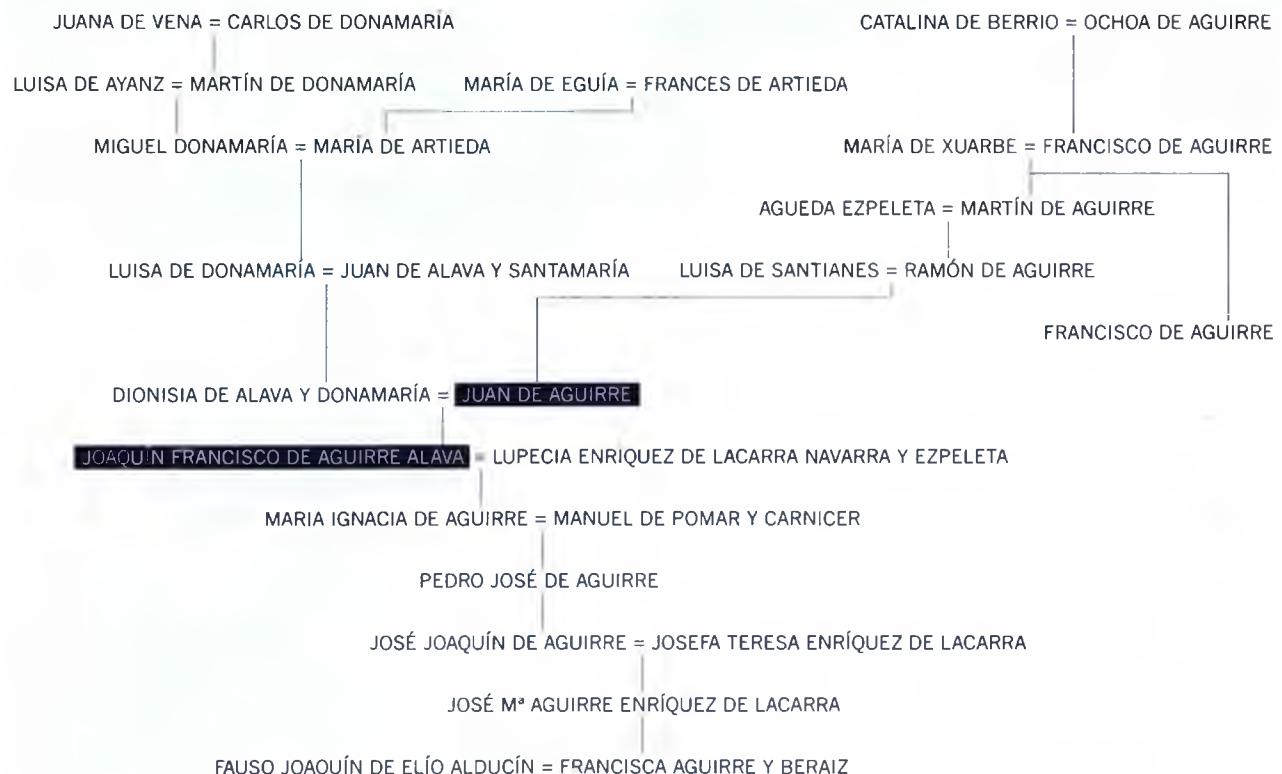
De los dos hijos habidos con Ana de Antillón, uno, *Juan Rafael de Balanza y Antillón*, sirvió en una compañía de infantería, mientras que *José de Balanza* prestó servicios en las Galeras de Sicilia y Nápoles, para pasar después (1662) a una compañía de infantería y, al cabo de siete años, ser destinado a Milán. Tales méritos militares le valieron el hábito de caballero de la Orden de San Juan. Con estos antecedentes, el linaje acabó ascendiendo al ser elevada (1686) su casa solariega de Noáin a la categoría de palacio de cabo de armería.

**El valor en la batalla: los Remírez de Baquedano**<sup>14</sup>. Esta familia, titular de los palacios y señoríos de Baquedano, Ecala y San Martín, fue una de las más destacadas en el campo de las armas. Entre sus miembros, el primer *Juan Remírez de Baquedano* sirvió a los últimos reyes privativos de Navarra y obtuvo por ello censos, rentas y derechos sobre el lugar de Ecala, así como madera, leña y pastos en los montes reales de Andía, Encia y Urbasa, como le confirmaron sucesivamente la princesa Leonor (1469) y los soberanos Catalina y Juan III (1486). Su vástago homónimo, el segundo *Juan Remírez de Baquedano*, fue cabo del emperador Carlos V (1520-1521).

## CUADRO GENEALÓGICO DE JUAN REMÍREZ DE BAQUEDANO



## CUADRO GENEALÓGICO DE LA FAMILIA AGUIRRE



**Diego Remírez de Baquedano**, hijo del anterior, formó en una compañía de infantería en tierras de Flandes (1542 y 1558-1559). Su hijo **Fernando**, alférez de Infantería y luego capitán (1589), prestó servicio durante más de tres años en Bretaña y se incorporó también a las tropas destinadas en Flandes. Otro hijo, **Juan Remírez de Baquedano**, tuvo destinos militares en las guerras de Portugal y **José**, el tercer hermano, sirvió a su costa en Arranegui y Alduides. Hijo de este último, **Diego Remírez de Baquedano**, fue galardonado con el título de marqués de Andía por los méritos militares de sus antepasados y los ganados por él mismo en los difíciles años 1636-1640. Su hermano **Juan** sucumbió en las guerras de Nápoles.

El primogénito del matrimonio de Diego con María de Eulate y Arbizu, **Fernando Remírez de Baquedano**, llegó a capitán de los ejércitos y recibió el hábito de la Orden Militar de Calatrava. Su hermano **Gonzalo** no siguió la carrera de las armas, pero llegó a ser nombrado fiscal de la audiencia de Chile y fue distinguido con el hábito de la Orden Militar de Santiago (1690), merced otorgada también a otro hermano suyo, **Diego**.

Un cursus honorum ejemplar: **Juan Remírez de Baquedano**<sup>15</sup> Vástago también de Diego y María de Eulate, Juan Remírez de Baquedano puede considerarse como uno de los más claros ejemplos de ascenso en la carrera administrativa. Navarro de nacimiento, cursó estudios en la universidad de Oñate de donde pasó al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Su ejercicio profesional en el reino pirenaico fue muy breve, como alcalde de la Corte Mayor (1682) y oidor del Consejo Real (1686). Desarrolló luego la mayor parte de su actividad en distintas instituciones madrileñas, como alcalde de Casa y Corte (1687), y miembro sucesivamente de los Consejos de Órdenes (1695), Castilla (1699) y Hacienda (1706). Además de caballero de Calatrava, con el tiempo fue señor de los palacios de San Martín, Ecala y Baquedano, cedidos por su padre y por ellos convocado a Cortes durante el período 1684-1724. Heredó también de su progenitor (1695) el título de marqués de Andía.

**Nobleza obliga: la nobilísima familia Aguirre**<sup>16</sup>. Linaje dedicado también tradicionalmente a la milicia, los Aguirre contaban entre sus antepasados miembros de

relevantes familias de la nobleza navarra, como los Donamaría, Eguía, Berrio, Artieda, Álava, Ezpeleta o Enríquez de Lacarra. Tras una destacada carrera en los campos de batalla de medio mundo, acabaron prefiriendo el sosiego de las salas de los Tribunales y Consejos. Había descolgado durante treinta años en el ejercicio de las armas **Ramón de Aguirre**, recompensado por ello con el derecho de asiento en las Cortes de Navarra (1600) y un “acostamiento” de 20.000 maravedíes (1603). Su hermano **Francisco**, que llegó a capitán, combatió durante catorce años en las campañas de Argel y las guerras de Italia, recibiendo el hábito de caballero de Santiago.

Hijo de Ramón y de Luisa de Santianes, **Juan de Aguirre** estudió en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca (1625), donde se graduó en cánones. Siguió circunstancialmente la tradición familiar, estuvo al frente de las tropas en la campaña de Labourd (1636) y acudió dos años después en socorro de Fuenterrabía. Con anterioridad había sido alcalde de Corte Mayor de Navarra (1628) y luego oidor del Consejo Real (1632), cuya plaza ocupó hasta su muerte por espacio de cuarenta y tres años. Contrajo matrimonio con Dionisia de Álava y Donamaría, de linaje dedicado también a la milicia, señora del palacio de Orcoyen, de los lugares de Aós, Beriáin, Ayanz, Garisoain, los palacios de Irurozqui, Equísoain y pechas de Uli y Arizcuren, con derecho de asiento en las Cortes de Navarra. Entre 1637 y 1662 participó Juan en las sesiones de los brazos del reino, en bastantes de ellas como consultor del virrey, y fue investido como caballero de Santiago.

Pese a los antecedentes familiares, su hijo **Joaquín Francisco de Aguirre y Álava** (m. 1702) prefirió la burocracia y ocupó la plaza vacante en el Consejo Real por muerte de su padre (1675). Caballero de Santiago, obtuvo el título de conde de Ayanz (25 noviembre 1699), que habían pretendido sus padres sin conseguirlo. Heredó todo el patrimonio paterno y dos derechos de asiento en Cortes, a las que fue convocado entre 1652 y 1701. Contrajo matrimonio con Lupecia Enríquez de Lacarra Navarra y Ezpeleta, perteneciente, como él, a uno de las más distinguidos linajes navarros. Fue también corregidor de Guipúzcoa (1684). Tras doce años como oidor del Consejo navarro, fue ascendido a alcalde de Casa y Corte en Madrid y pasó a continuación al Consejo de Castilla (1695), primero como fiscal, al año siguiente consejero y enseñada gobernador de la Sala (1697-1698).



## Al servicio de Dios

Desde época medieval se dieron en Navarra elevados índices de personas consagradas a la Iglesia. En los tiempos aquí considerados, numerosas familias contaban, al menos, con un hijo eclesiástico y alguna hija monja, aunque hubo casos como el de los Goya y Muniáin, claro exponente de la religiosidad navarra. *José de Goya y Muniáin* (1756-1807), natural de Azanza, de familia hacendada, con la que siguió manteniendo relación, recibió el orden sacerdotal tras sus estudios en Zaragoza y Valencia. Trabajó con eficacia en la Biblioteca real de Madrid, fue luego auditor de la Rota y finalmente canónigo de Sevilla<sup>17</sup>. Había tenido cinco hermanos. Las tres mujeres, María Fermina, María Matías y María Angustias, profesaron, las dos primeras como franciscanas recoletas en el convento de la Concepción de Estella, y la tercera como carmelita descalza en el real de Santa Ana de Madrid. El mayor de los varones, Javier, heredó la casa y la hacienda familiar, y el último, Martín Fermín, se hizo cartujo profeso y sacerdote en el monasterio real de Aniano. A uno de los tíos, Juan Gil, se lo consideraba eclesiástico ejemplar, y un primo, Diego Joaquín de Murugarren, fue monje profeso y diácono.

Atendidas las múltiples variables de la peripécia humana, particularmente en determinadas coyunturas históricas, no es raro que Navarra alumbrara personajes tan sobresalientes en el servicio de Dios como *San Francisco Javier* (1506-1552)<sup>18</sup>, navarro universal por excelencia, proclamado patrono del reino nada más ser canonizado (1622). Siguiendo su ejemplo, sus parientes Jerónimo Javier y más tarde Francisco Javier y Garro ingresaron también en la Compañía de Jesús.

Aunque no de renombre tan excepcional, otros muchos religiosos descollaron por sus actividades y piedad en los más diversos escenarios. *Martín de Rada* (1533-1578), hijo de Juan de Rada y Cruzat, alcalde de la Corte Mayor y oidor del Consejo Real de Navarra, profesó luego como agustino y desde México marchó con los primeros



misioneros de Filipinas. *Tiburcio de Redín y Cruzat* (1597-1651), hijo del barón de Biguézal, destacó en los campos de batalla italianos, se enroló luego en la marina, fue distinguido como caballero de Santiago y mariscal de campo y, a los cuarenta años, decidió dar un giro total a su vida, tomó el hábito capuchino y sirvió en las misiones del Congo y de las Indias como simple lego. *Ignacio Fermín de Ibero* (1530-1612), monje cisterciense, catedrático de Teología y Escrituras en Alcalá de Henares, censor perpetuo del Santo Oficio, abad perpetuo del monasterio de Fitero, vicario general del Cister en España, autor de obras de Teología y Moral, historiador de su Orden, era al morir obispo electo de Trujillo (América). *Vicente Bernedo* (1562-1619), nacido en Puente la Reina, dominico, estudiante en Alcalá y Salamanca, es conocido como el apóstol del Alto Perú por sus actividades pastorales en

Cartagena de Indias, San José de Bogotá, Lima y Potosí, con especial atención a los indios y los pobres. Natural de Fitero, el venerable *Juan de Palafox y Mendoza* (1600-1659) fue obispo de Osma y de Puebla (Méjico), virrey, gobernador, capitán general y visitador de Nueva España. *Pedro de Calatayud* (1698-1773)<sup>19</sup>, jesuíta nacido en Tafalla, notable orador y escritor prolífico, enseñó retórica y filosofía en Medi-

na del Campo y Sagradas Escrituras en Valladolid; difundió con ardor la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, para acabar sus días en Bolonia tras la expulsión de su Orden de tierras españolas (1767).

**Obispo, navarro y virrey interino.** Hubo navarros ilustres no nacidos en el reino, pero que consiguieron la naturalización, trámite entonces nada fácil, pues requería un severo estudio sobre el peticionario y la correspondiente votación en Cortes Generales<sup>20</sup>. Entre los dos tipos de naturalezas, para gozar de las exenciones y beneficios propios del reino, o bien para tener asiento en Cortes, ésta última afectó sobre todo a obispos y abades<sup>21</sup> que por el

Martín de Azpilcueta



MARTIN DE AZPILCUETA

Natural de Navarra. Diácono de la Iglesia y consultor de los más famosos del siglo XVI. Catedrático de Artes Polifacéticas en Tolosa, Cahors, Salamanca y Coimbra. Morir en Roma con mucha gloria peregrina y enterrado en 1586 de edad de 93 años.

Bartolomé de Carranza



BARTOLOMÉ DE CARRANZA.

Natural de Trastorga de Toledo. Nació en 1503 y murió en 1557. Nombrado obispo por su sabiduría en sede y su dignidad.

cargo eran convocados a las asambleas, pero sólo podían ocupar su puesto si antes eran naturalizados. Poco habitual fue el caso del palentino *Juan Grande Santos de San Pedro*, obispo de Pamplona (1683-1693)<sup>22</sup> y, previa naturalización, presidente del brazo eclesiástico, diputado por el mismo, además de virrey interino (1690-1691) en circunstancias de delicada relación con Francia.

**Religión y humanismo.** Además de actividades propias de su vocación religiosa, eclesiásticos navarros descolaron en el cultivo de las ciencias sagradas, el derecho canónico y, en general, las letras humanas. Quizá deba considerarse al “doctor Navarro” *Martín de Azpilcueta* (1492-

1586)<sup>23</sup>, natural de Barasoain, la figura más destacada del panorama cultural del reino en aquellos siglos, por su amplia formación académica, su actividad docente en Cahors y Toulouse primero y luego en Salamanca y Coimbra, y particularmente por su obra escrita. Felipe II le encargó la defensa precisamente de otro insigne navarro, *Bartolomé de Carranza* (c. 1503-1576)<sup>24</sup>, nacido en Miranda de Arga, estudiante en Alcalá, fraile dominico, consultor de la Inquisición, buen predicador, director de conciencias y persona caritativa. Sus cualidades y los servicios prestados al rey le valieron la mitra primada de Toledo (1557). Víctima de la envidia y la maledicencia, fue denunciado (1559) como hereje ante el Tribunal del Santo Oficio y sometido

a un proceso que duró más de 17 años, con continuas demoras y aplazamientos, hasta que el papa Gregorio XIII dictó sentencia absolutoria (1576). Sus numerosas obras reflejan profunda espiritualidad e intenso cristocentrismo. Conviene resaltar en la siguiente centuria a los cronistas del reino, los jesuítas *José de Moret y Mendi* (1615-1687), pamplonés, y *Francisco de Alesón* (1634-1715), de Viana<sup>25</sup>, autores de los *Anales del reino de Navarra*, instrumento de consulta imprescindible hasta hace pocas décadas para el conocimiento de la historia medieval del reino. Ya se ha aludido, por otra parte, a la producción escrita del padre Pedro de Calatayud, bien relacionado con los intelectuales coetáneos, como Feijoo<sup>26</sup>. Todavía habría que añadir en este apartado el largo elenco de catedráticos navarros en las universidades castellanas<sup>27</sup>.

#### La "hora de los virreyes navarros"

Durante el siglo XVIII descuellan los navarros que desempeñaron las más altas funciones de gobierno en tierras americanas<sup>28</sup>. Basta recordar aquí a *José de Armendáriz y Perurena* (1670-1740) y *Agustín de Jáuregui y Aldecoa* (1711-1784), virreyes del Perú; *Sebastián de Eslava y Lasaga* (1689-1759) y *Manuel de Guirior* (1708-1788), virreyes sucesivamente de Nueva Granada y Perú; *Pedro Mendieta y Múzquiz* (1738-1825), virrey de Nueva Granada, y su predecesor en este cargo *José de Ezpeleta y Galdeano* (1742-1823), después virrey en la propia Navarra. En la anterior centuria *Diego Iñíguez Abarca* (c. 1620-1694), graduado en Salamanca, había prestado servicios en tierra italiana como canciller y luego regente del ducado de Milán, para acabar sus días como regente del Consejo de Italia<sup>29</sup>. Pero *Miguel Azanza Navarraz* (1746-1826)<sup>30</sup>, natural de Aoiz, encarna una de las biografías más animadas y apasionantes de la época. Después de acompañar como secretario al marqués de la Torre, capitán general de Cuba y luego embajador en Rusia, fue sucesivamente intendente de corregidor de Salamanca, intendente del reino de Valencia y después del ejército del Rosellón durante la guerra de la Convención, ministro de la Guerra y virrey de Nueva España. Tras breve servicio a Fernando VII como ministro de Hacienda, fue puesto por Napoleón al frente de la Junta de Notables que redactó y aprobó en Bayona la primera constitución liberal para España (julio 1808). En el gobierno de José I tuvo a su cargo sucesivamente las carteras de Indias, Justicia y Asuntos Exteriores e incluso la presidencia del consejo de ministros. Acabada la Guerra de la Independencia, vivió exiliado hasta su muerte en Burdeos sin haber logrado el perdón por su postura actuación política afrancesada.

\* \* \*



En apretada síntesis se ha pasado revista a algunos de los numerosos navarros que, sin mengua sino más bien con gloria de su progenie y su tierra, extendieron sus afanes y sus calidades patrias por los inmensos horizontes de una monarquía hispana en sus tiempos de mayor empaque y también mayores problemas. Con tales hombres el cuerpo social del viejo reino, más compacto aún en su recia hechura histórica, expresó fuertes dosis de talante abierto a los vientos del riesgo, el ingenio, la inteligencia, la magnanimitad. Repartió por doquier imágenes indelebles de un proyecto vital que por ello mismo adquirió dimensiones en cierto modo más universales, es decir, más radicalmente humanas.

## NOTAS

- 1 J. J. DÍAZ GÓMEZ, *La presencia de los navarros en los Colegios Mayores y Universidades de Castilla a mediados del siglo XVII: problemas ante el exclusivismo castellano*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 4. Comunicaciones" ("PCGHN"), Pamplona, 1988, p. 71-80; M. de la S. MARTÍN POSTIGO, *Colegiales de la diócesis de Pamplona en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid*, ibid., p. 165-174; M. GUTIÉRREZ TORRECILLA, *La presencia de colegiales navarros en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y comunicaciones" ("SC-GHN"), Pamplona, 1993, p. 155-166. Cabe reseñar algunas de las más recientes publicaciones sobre el tema: "SC-GHN. Conferencias y Comunicaciones sobre América", Pamplona, 1991, y J. ANDRÉS-GALLEGÓ y otros, *Navarra y América*. Madrid, 1992.
- 3 Como es sabido, hasta el reinado de Felipe II, que decidió fijar la capital de España en Madrid, no tuvo la monarquía una verdadera Corte sedentaria.
- 4 Sobre la nobleza navarra sigue siendo básica la obra de J. ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, *Nobilario y Armería General de Navarra*, Madrid, 1899-1906. Entre otros estudios más recientes, pueden consignarse: F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *El Libro de Armería del reino de Navarra*, Bilbao, 1974; M. ZARATIEGUI ECHEVERRÍA, *Introducción al estudio de la nobleza titulada en Navarra en el siglo XVIII*, "PCGHN", 4, p. 223-229; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*, Pamplona, 1990; A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, y J. M. IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., *La sociedad navarra en la Edad Moderna. Nuevos análisis. Nuevas perspectivas*, "SC-GHN", p. 11-48; J. J. MARTINENA RUIZ, *Castillos reales de Navarra. siglos XIII-XVI*, Pamplona, 1994; A. ZABALZA SEGUÍN y otros, *La sociedad navarra en la Edad Moderna. Trayectoria de una sociedad olvidada*, Pamplona, 1994.
- 5 J. J. MARTINENA RUIZ, *Navarra, castillos y palacios*, Pamplona, 1980, p. 135.
- 6 Por otro lado, entre los navarros que hicieron fortuna en la Corte madrileña es bien conocido el caso de los Goyeneche. Cf. J. CARO BAROJA, *La hora navarra del siglo XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, 1969, sugestiva trayectoria de la familia Goyeneche en Navarra y en Madrid.
- 7 M. D. MARTÍNEZ ARCE, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVII*. Tesis doctoral defendida en 1994, de próxima publicación; A. GARCÍA CARRAFFA, *Encyclopædia Heraldica y Genealógica Hispano Americana*, Madrid, 43, 1924, 43, p. 7-14; J. GOÑI GAZTAMBIIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, 5, Pamplona, 1987.
- 8 Rentas otorgadas por servicios prestados a la Corona.
- 9 M. D. MARTÍNEZ ARCE, *El Consejo Real*; J. IBARRA, *Biografías de los ilustres navarros del siglo XVII*, Pamplona, 1951.
- 10 Cf. obras citadas en las dos notas anteriores.
- 11 Realizó, por ejemplo, la insaculación de Estella en 1658. Junto con otros dos consejeros, fue comisionado por el virrey (1664) para pedir por todo el reino un donativo "para las urgencias de la Corona". Al año siguiente fue nombrado subdelegado para ejecutar la gracia concedida por el virrey duque de San Germán a favor del valle de Roncal de poder llevar sus ganados a las Bardenas Reales. Libró al siguiente año una cédula por la que se vendía a Martín y Juan de Urdíroz, vecinos del lugar de Urdíroz, el derecho sobre el término de Urrobi. Elevó al virrey un informe sobre la disputa ocurrida durante las exequias de Felipe IV (1665), sobre si se ponía o no dosel en la catedral. El propio Consejo le encomendó (1669) la redacción de un ceremonial y más adelante (1672) la superintendencia particular del Correo. Era además Juez conservador de la Junta y Juez de oficiales de los Tribunales Reales. Ocupó en 1676 la regencia y el virreinato de modo interino por ausencia en Cataluña del virrey titular, Alejandro Farnesio, príncipe de Parma.
- 12 L. DEL CAMPO, *Pedro Navarro, conde de Oliveto*, Pamplona, 1962.
- 13 M. D. MARTÍNEZ ARCE, *El Consejo Real*; A. GARCÍA CARRAFFA, *Encyclopædia*, 11, p. 70-71;
- 14 M. D. MARTÍNEZ ARCE, *El Consejo Real*; M. de la S. MARTÍN POSTIGO, *Colegiales de la diócesis de Pamplona*; y A. GARCÍA CARRAFFA, *Encyclopædia*, 75, p. 20-22.
- 15 Ibid. y M. de la S. MARTÍN POSTIGO, *Colegiales de la diócesis de Pamplona*; A. GARCÍA CARRAFFA, *Encyclopædia*, 75, p. 20-22.
- 16 M. D. MARTÍNEZ ARCE, ob. cit.; J. FAYARD, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982; J. IBARRA, *Biografías de navarros*; J. GOÑI GAZTAMBIIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, 6, Pamplona, 1987; R. I. SÁNCHEZ GÓMEZ, *Estudio institucional de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte durante el reinado de Carlos II*, Madrid, 1989.
- 17 J. GOÑI GAZTAMBIIDE, José, *El "diálogo" de José Goya y Muniain*, "Príncipe de Viana", 32, 1971, p. 83; y "Gran Encyclopædia Navarra" ("GEN"), 5, Pamplona, 1990, p. 412-413.
- 18 La obra más reciente de la abundante bibliografía sobre el santo, G. SCHURHAMMER, *Francisco Javier. Su vida y su tiempo*, Pamplona, 1992, 4 vol; breve y amena, G. UBILLOS, *Vida de San Francisco Javier*, 3a. ed., Zarauz, 1978. Para mayor información, J. M. AZCONA, *Bibliografía de San Francisco Javier*, Pamplona, 1952. Entre las monografías sobre aspectos concretos, cabe señalar G. SAN-

- CHEZ DE PAMPLONA, *Los Azpilicueta de Baztán, ascendientes maternos de San Francisco Javier* ("Navarra, Temas de Cultura Popular", núm. 146).
- 19 C. GÓMEZ RODELES, *Vida del célebre misionero P. Calatayud de la Compañía de Jesús y relación de sus empresas en los reinos de España y Portugal (1698-1773)*, Madrid, 1883. Cf. F. PÉREZ OLLO, "GEN", 3, s. v. *Calatayud, Pedro de*.
- 20 V. VÁZQUEZ DE PRADA, dir., *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829)*, Pamplona, 1993; M. D. MARTÍNEZ ARCE, *Concesiones de naturaleza a fines del siglo XVII*, "SCGIIN", 3, p. 227-233; M. D. MARTÍNEZ ARCE y J. M. SESÉ ALEGRE, *Algunas precisiones sobre la provisión del Virreinato de Navarra en los siglos XVII y XVIII: El papel desempeñado por los miembros del Consejo Real*, "Príncipe de Viana", 55, 1994, p. 549-576.
- 21 Recuérdese que formaban el brazo eclesiástico de las Cortes el obispo y el provvisor general de Pamplona, los abades de Fitero, Irache, Iratzu, Leire, La Oliva, Roncesvalles y Urdax, el prior de la Orden de San Juan de Jerusalén y el deán (luego obispo) de Tudela.
- 22 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, 6, p. 405-436.
- 23 M. ARIGITA, *El Doctor Navarro D. Martín de Azpilicueta y sus obras*, Pamplona, 1895; H. OLÓRIZ, *Nueva biografía del Doctor Navarro*, Pamplona, 1918. Analizó aspectos J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Por qué el Doctor Navarro no fue nombrado Cardenal y Noticias íntimas sobre el Doctor Navarro*, "Príncipe de Viana", 3, 1942, y 4, 1943, respectivamente. Con ocasión del cuarto centenario de su muerte se han revisado, entre otros temas (*Estudios sobre el Doctor Navarro*, Pamplona, 1988), su entorno navarro (S. Herreros), su doctrina (E. Tejero), sus años en Coimbra (F. Salinas) y su preocupación por su familia y casa (J. M. Jimeno Jurío).
- 24 Entre otros estudios, cf. J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, *El obispo Carranza y su tiempo*, Madrid, 1968; J. A. GIL SOSA, *El proceso romano del arzobispos Carranza. Las audiencias en Sant'Angelo (1568-1569)*, Roma, 1994. Además, una recopilación de sus documentos, Real Academia de la Historia, Madrid, 1962-1981, 6 vol.
- 25 A. J. MARTÍN DUQUE, *José de Moret, primer cronista del reino de Navarra*, "José de Moret. Anales del reino de Navarra", ed. anotada e índices por S. Herreros Lopetegui, dir., I, Pamplona, 1987, p. I-XXV. Cf. también J. R. CASTRO ÁLVARA, *Historiografía. Los cronistas Moret y Alesón*, Pamplona, s. a. ("Navarra, Temas de Cultura Popular", núm. 118).
- 26 Cf. nota 18.
- 27 Todos ellos fueron nombrados en algún momento de su vida para ocupar una plaza en el Consejo Real de Navarra, institución estudiada por L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *El Consejo Real de Navarra entre 1494-1525* , "Homenaje a José María Lacarra", I, Pamplona, 1986, p. 165-180; J. SALCEDO IZU, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, 1964; M. D. MARTÍNEZ ARCE, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVII* (la citada tesis doctoral de próxima publicación); J. M. SESÉ ALEGRE, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, 1994.
- 28 E. ZUDAIRE HUARTE, *Ezpeleta y Galdeano, virrey a tres bandas*, Pamplona, s. a. ("Navarra, Temas de Cultura Popular", núm. 305); Agustín de Jaúregui, *virrey del Perú* (ibid. núm. 95); José de Armendáriz, *marqués de Castelfuerte y virrey del Perú* (ibid., núm. 398); Manuel de Guirior (ibid., núm. 143); Pedro Mendieta y Múzquiz, *virrey de Nueva Granada* (ibid. núm. 233) y Sebastián de Eslava, *virrey de Nueva Granada* (ibid. núm. 285).
- 29 M. D. MARTINEZ ARCE, *El Consejo Real*.
- 30 M. J. AZANZA y G. O'FARRIL, *Memoria de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O'Farril, sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*, París, 1815. También, E. ZUDAIRE HUARTE, *Miguel José de Azanza, virrey de México y duque de Santafé*, Pamplona, s. a. ("Navarra, Temas de Cultura Popular", núm. 375).

# Hombres emprendedores del setecientos

CARMEN ERRO GASCA

## Exportación de talento empresarial

El espectacular panorama descrito por las obras pioneras de Julio Caro Baroja, *La hora navarra del XVIII*<sup>1</sup>, y de Alfonso de Otazu, *Hacendistas navarros en Indias*<sup>2</sup>, un verdadero símbolo ya en la historia local, despeja cualquier clase de duda sobre la capacidad del pueblo navarro para generar talento empresarial a lo largo de su historia. Las condiciones que siguieron a la implantación de un nueva dinastía en suelo español, la fidelidad demostrada por los recién llegados monarcas hacia las personas afines al bando profrancés durante la Guerra de Sucesión, así como las especiales características socio-económicas del momento, fueron aprovechadas con presteza por una serie de avisados hombres de negocios, instalados en la corte o en otros destacados enclaves de ambos lados del Atlántico como Cádiz, La Habana o Caracas. Aunque el origen geográfico de sus protagonistas no sea quizás más que un dato anecdotico en esta acompañada carrera por alcanzar el éxito, no deja de llamar la atención la destacada presencia de personajes navarros entre los principales promotores de iniciativas empresariales de la época, entre los más destacados administradores del momento y entre los funcionarios más renombrados del setecientos.

Las causas que apadrinan dicho fenómeno, los “factores de repulsión” en terminología demográfica, son variados, económicos, familiares y, por supuesto, personales. La salida de estos individuos de suelo navarro se vio forzada en no pocas ocasiones por los rigores de un sistema hereditario que favorecía el único receptor. Aunque la situación de los herederos principales no resultara tan idílica como de entrada cabría suponer<sup>3</sup>, y aunque los otros miembros del clan no quedaran totalmente abandonados a su suerte, muchos individuos se vieron impedidos a salir del entorno en el que habían vivido. Estos elementos desgajados circulaban como unidades independientes, receptores idóneos del paradigma inspirador del cambio. En este sentido, no es de extrañar que el puro instinto de supervivencia actuara en ellos como acicate, como catapulta en una frenética carrera de ascen-

so socio-económico. No hay que olvidar tampoco que muchos de ellos abandonaron un presente que no les era demasiado favorable, animados por la llamada de un parente próximo o lejano, poco importaba eso, de un valedor que prometía apoyo en la construcción de un futuro mejor. La solidaridad con la cuna del linaje fue, como se verá más adelante, un ingrediente primordial en la vida de muchos de los protagonistas de esta *hora navarra*.

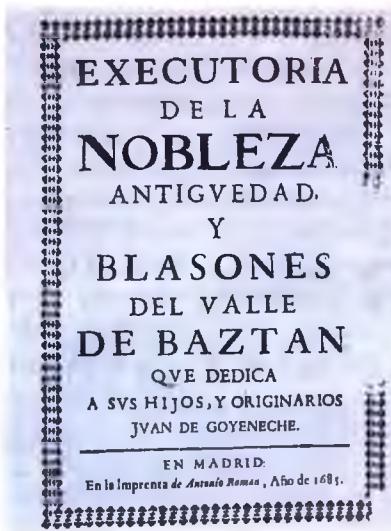
Existe constancia de que la salida de navarros hacia América fue permanente durante la mayor parte del siglo XVIII. Dicha tendencia se invirtió en la última década de la centuria, deteniéndose por completo con las diver-

sas guerras revolucionarias acaecidas al otro lado del Atlántico<sup>4</sup>. El ejemplo bazañés, uno de los puntos de la geografía navarra con mayor protagonismo en la dotación de personajes destacados por su actividad fuera de las fronteras del viejo reino, avala perfectamente la situación descrita. El abandono del valle por sus habitantes se convirtió en un flujo constante desde el último cuarto del seiscientos, hasta entrada la década de los veinte del ochocientos. Las causas de este fenómeno hay que buscarlas primordialmente en las limitaciones de un modelo de crecimiento que, hasta el siglo XVIII, y desde mediados del XVII, se

había basado en la extensión del cul-

tivo de maíz<sup>5</sup>. No puede olvidarse, además, que el fenómeno de la emigración cuenta siempre, aparte de una serie de causas objetivas, con destacados componentes subjetivos difíciles de cuantificar y de reflejar en las estadísticas, como la tradición imperante en determinadas zonas geográficas, la llamada de familiares o conocidos ya asentados en los lugares de destino, situaciones personales concretas, como el exilio ideológico o la elusión de ciertas obligaciones militares, etc.

El hecho de que buena parte de estos elementos desgajados, de estos individuos “animados” a abandonar su entorno, tuviera como destino alguno de los principales enclaves de decisión político-económica de la época, ayudó a acentuar sus dotes y valía personal, fraguada en sus inicios, en no pocas ocasiones, en comercios de la propia capi-





Ejecutoria de nobleza  
del Valle de Baztán.

tal navarra. Las posibilidades abiertas en dichos puntos eran, por pura lógica, considerablemente superiores a las brindadas en su tierra de origen. Siempre cabe preguntarse, sin embargo, si los que se quedaron dieron muestras también, a otra escala, de destacadas dotes empresariales y administrativas.

Aunque la balanza comercial navarra se mantuvo de hecho a unos niveles deficitarios durante la mayor parte de la Edad Moderna, ello no debió constituir ninguna rémora para que algunas casas mercantiles, con sede social en la capital principalmente, obtuvieran destacados beneficios de sus actividades lícitas o ilícitas -no olvidemos la vitalidad del contrabando efectuado a través de la línea aduanera del Ebro- lo que, sin duda, se vió reflejado en un considerable grado de acumulación de capital<sup>7</sup>.

Son numerosos los testimonios que nos hablan de una febril actividad mercantil en el núcleo del viejo reino ya desde el siglo XVII, actividad que parece extenderse sin declive a la centuria siguiente. Pamplona fue uno de los lugares escogidos por mercaderes y comerciantes de diversas procedencias geográficas para incrementar el volumen de sus negocios y hacer fortuna<sup>8</sup>. La proximidad geográfica a Francia, así como la situación de las aduanas en la línea del Ebro, convirtieron al territorio navarro en un importante centro de reexportación de mercancías. De hecho, la balanza de pagos podía llegar a equilibrarse de forma extraoficial a través del tráfico fraudulento, del contrabando, actividad que movía amplios intereses y atraía a un considerable número de individuos llegados de ambos lados de los Pirineos. En el momento en que Navarra, en 1841, quedó incluida en la unidad de mercado peninsular y la línea aduanera se trasladó a los Pirineos, buena parte del atractivo que la zona tenía como proveedora legal o ilegal de productos extranjeros a bajos precios se diluyó. Su espacio geográfico había dejado de ser, en cierto modo, punto de atracción de foráneos.

En este orden de cosas, son varios los grupos familiares residentes en el viejo reino que despuntaron por la envergadura que infundieron a sus negocios. No es posible dejar de mencionar apellidos como Vidarte, Zaro, Iturbide, Acha o Llorente, entre las principales sagas mercantiles del setecientos. La política de enlaces matrimoniales seguida por la mayoría de estos grupos trasluce estu-

diadas estrategias de ascenso socio-económico. Preeminencia económica y lazos con la nobleza facilitaron la entrada de varios de estos clanes en los ámbitos de la política local, Ayuntamiento y Cortes<sup>9</sup>. Parece evidente que, avanzado el XVIII, la superación de los seculares prejuicios nobiliarios contra

el ejercicio de ciertos oficios estaba comenzando a dar sus primeros pasos tanto fuera de Navarra, entre los personajes asentados en la corte y otros destacados enclaves, como dentro de sus fronteras. Parece claro, también, que la coyuntura del setecientos resultó favorable al desarrollo de actividades mercantiles también entre los grupos que no abandonaron su entorno, si bien las posibilidades abiertas a los que sí lo hicieron fueron, al menos potencialmente, bastante mayores. Veámos la trayectoria seguida por algunos de estos personajes.

### Elección del punto de destino

**Sucesión generacional en la corte. La hora del XVIII se adentra en el XIX** La primera generación de los protagonistas de la *hora navarra del XVIII* en Madrid fue la encabezada por D. Juan de Goyeneche, patriarca del grupo; "viene luego los nacidos entre 1670 y 1690. Llegan casi todos a Madrid sin grandes medios de fortuna y entre 1710 y 1740 se colocan a la cabeza del Capitalismo peninsular"<sup>10</sup>. A los hijos de los pioneros, no tan brillantes generalmente como sus padres, sigue la agrupación de aquellos que consiguieron alcanzar sus aspiraciones económicas entrado ya el siglo XIX, especialmente en los años que conforman la década moderada. En este sentido, la supuesta crisis que pone fin a la *hora del XVIII*, pudo tratarse más bien de un cambio generacional que sacó a la luz personajes nuevos, adiestrados en la especulación mercantil, según el modelo económico imperante en aquellos días.

La primera generación fue la encarnada por los individuos cuyo perfil, descrito por A. de Otazu, constitúa una equilibrada mezcla entre hombres piadosos, comerciantes y defensores del arte y la cultura<sup>11</sup>. A ella pertenecen nombres como Juan de Goyeneche, Juan Bautista de Iturrealde, Miguel de Arizcun o el propio Jerónimo de Uztáriz.

La vida del primero de ellos, glosada por distintos autores, destaca por su firme voluntad de alcanzar el éxito.

Fiel defensor de las ideas de Colbert, llegó a ser uno de los nombres más importantes de la corte, tras ganarse la confianza de Carlos II y de Felipe V. Entre sus logros más importantes destaca la promoción de nuevas manufacturas, vidrio, paños, aguardiente, etc.; la fundación de *Nuevo Baztán*, población en la que concentró algunas de sus iniciativas fabriles, así como la integración de las diversas fases que conformaban el proceso de construcción naval: transporte de maderas desde el Pirineo a los astilleros e instalación de fábricas de brea y alquitrán en lugares relativamente próximos a la costa, como Aragón y Cataluña<sup>12</sup>.

Juan Bautista de Iturrealde, bazián, al igual que Goyeneche, relacionado con él en diversos negocios, logró alcanzar una más que holgada posición socio-económica, como comerciante en sus primeros pasos y como asentista y arrendador más adelante. Llegó incluso a ejercer el puesto de Ministro de Hacienda, cargo en el que su labor no resultó demasiado popular<sup>13</sup>. Fue este navarro de origen quien concedió a Martín de Aróstegui, paisano suyo de la localidad de Aranaz, el asiento de tabacos en la Isla de Cuba, asiento que dio lugar al cabo de algunos años a la *Real Compañía de la Habana*<sup>14</sup>. El paisanaje y la solidaridad entre individuos con idéntica procedencia estaba a la orden del día en una época en la que el conocimiento

personal, la confianza entre amigos, suplía en parte la indefinición legal en diversos aspectos que concernían a la vida económica.

Miguel de Arizcun, por su parte, se hizo cargo del negocio comercial de su tío al poco tiempo de su llegada a la corte. Desde esta posición, logró aprovechar las circunstancias del momento para convertirse en un gran administrador y asentista: aprovisionador de víveres a la Marina, administrador de rentas de Galicia y administrador de las rentas generadas por las lanas en Castilla y Aragón<sup>15</sup>.

La trayectoria seguida por los tres individuos descritos resulta común en algunos aspectos. La figura del asentista hace presencia en un momento dado en la vida de cada uno de ellos. Este personaje, paradigma empresarial de la época analizada, se halla en estrecha conexión con las primitivas acepciones del término "empresario", tal y como lo entendieron estudiosos de los siglos XVI y XVII<sup>16</sup>. La figura del asentista encontró un hueco en el marco empresarial de la época gracias a la ausencia de los resor tes oficiales en la promoción de actividades en ciudades y regiones. Ello favoreció la aparición de una serie de individuos que asumieron, por propia iniciativa, las funciones relegadas por el poder estatal. Dichas actividades per-



mitieron a asentistas y arrendatarios la acumulación de considerables cantidades de capital y, sobre todo, su inclusión, directa o indirecta, en distintos órganos de decisión. Supieron ganarse la confianza de reyes y ministros - algunos de ellos, como hemos visto, llegaron a serlo - y alcanzaron posiciones de gran peso y renombre dentro y fuera de la corte.

La figura de Jerónimo de Uztáriz, aunque coetánea a la de sus otros paisanos ya descritos, resulta algo distinta. Su perfil ha pasado a la historia, no tanto por la envergadura de sus actividades económicas o la elevada cuantía de sus ganancias obtenidas, como por una pertinente y atinada aportación teórica al terreno de la economía. Instalado en España tras una ajetreada vida por distintos países de Europa, inició su carrera ocupando distintos cargos administrativos en la corte, llegando a desempeñar los puestos de Ministro de la Junta de Moneda y Comercio y de Secretario del Consejo y Cámara de Indias. Sus ocupaciones administrativas en importantes órganos de la corona, así como la experiencia adquirida en sus viajes por distintos países, sirvieron como importante sustento en la elaboración de su obra teórica, obra cuyo mejor exponente es su *Teórica y práctica de Comercio y de Marina*, cuya primera edición, restringida a un limitado círculo de amigos, apareció en 1724. Gran admirador del francés Colbert<sup>17</sup>, al igual que otros miembros de su misma generación, como el ya citado Juan de Goyeneche, Uztáriz ha sido encasillado por algunos estudiosos del pensamiento económico como uno de los precursores del liberalismo, por su defensa de la libre concurrencia de los particulares en el devenir de la economía<sup>18</sup>.

A la generación de los descendientes de estos fundadores, no tan brillante en conjunto como la de sus progenitores, analizada también por Caro Baroja, siguió otra, quizás menos estudiada, que interesa especialmente por ser la receptora de un espíritu empresarial propio del XVIII, y su impulsora en una nueva centuria, en la que todavía no resultaba del todo incoherente con las formas económicas imperantes. Destacan, en este contexto, las figuras de Joaquín de Fagoaga y Dutari y de Nazario Carriquiri.

Joaquín de Fagoaga, llamado a Madrid a comienzos del siglo XIX por sus parientes por vía materna, los Dutari, destacados comerciantes en lanas, dio sus primeros pasos en el terreno mercantil en la casa comercial que sus familiares regentaban en la corte. Desde esta situación,

como heredero del negocio del clan de los Dutari y, gracias también a una estudiada política matrimonial, Joaquín de Fagoaga logró alcanzar una destacada posición en la sociedad de la época y, sobre todo, una consolidada situación económica. Llegó a ser director del Banco de San Fernando; logró infiltrarse en el círculo de amistades de José de Salamanca y otros destacados nombres del Madrid de la época, con quienes intervino en la promoción de innumerables sociedades mercantiles. Eran éstos los años locos que precedieron a la crisis de 1847-48<sup>19</sup>, años que culminaron con un notable endurecimiento, que rozaba casi la prohibición, en lo que al establecimiento de sociedades por acciones concernía. La quiebra de la casa de Fagoaga en 1847, una de las muchas que sucumbieron con el estallido de la crisis, puso en tela de juicio el sistema de conexiones profesionales y personales entablado años antes, y en difícil situación a muchos de sus más allegados amigos y colaboradores, incluido Nazario Carriquiri, con quien había intervenido en la puesta en marcha de varios negocios.

Carriquiri, por su parte, comenzó su andadura en el entorno mercantil de Pamplona, de la mano de su padre, calderero francés afincado en la capital navarra, con quien compartió la administración de una compañía de comercio familiar durante casi toda la década de los treinta. En estos años complementó el ejercicio activo del giro de comercio con otras actividades, propias ya de un carácter asentista que iría consolidando con el paso del tiempo, como el suministro de bienes varios al ejército<sup>20</sup>. Sus numerosas conexiones económicas en la corte fueron anteriores a su presencia política en la misma, por primera vez en 1843<sup>21</sup>, como diputado a Cortes por la facción moderada. Conexiones económicas ligadas a los años alcistas de Mendizábal<sup>22</sup> y a sus entronques con otros navarros residentes en Madrid, como el propio Joaquín de Fagoaga.

La actividad económica de Carriquiri en la capital española se extendió a diversos ámbitos. Calificado en ocasiones como comerciante y en otras como banquero, sus preferencias fueron variadas, repartidas entre numerosas iniciativas, tanto mineras, financieras, como de servicios. Es posible contabilizar su presencia en al menos quince sociedades mercantiles promovidas en distintas partes del país, con sede en Madrid, en las que participó al alimón con los más destacados personajes de la corte en los años cuarenta del siglo pasado. Su interés por las compañías

Theorica y Practica,  
de Jerónimo de Ustariz.



THEORICA, Y PRACTICA  
DE  
COMERCIO,  
Y DE  
MARINA,  
EN DIFERENTES DISCURSOS,  
Y CALIFICADOS EXEMPLARES,  
QUE, CON ESPECIFICAS PROVIDENCIAS,  
SE PROCURAN ADAPTAR  
A LA MONARCHIA ESPAÑOLA,  
PARA SU PROMPTA RESTAURACION,  
beneficio universal, y mayor fortaleza contra los émulos  
de la Real Corona,  
MEDIANTE LA SOBERANA PROTECCION  
DEL REY NUESTRO SEÑOR  
DON PHELIPE V

POR

DON GERONIMO DE UZTARIZ,  
Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, y de  
la Real Junta de Comercio, y de Moneda, y Secretario de su  
Magestad en el Consejo, y Camara de Indias.

SEGUNDA IMPRESSION,

CORREGIDA, Y ENMENDADA POR EL AUTOR.

CON PRIVILEGIO.

En MADRID: En la Imprenta de ANTONIO SANTZ, Impressor del Rey  
N. Señor, y de su Real Consejo. Año de 1742.

mercantiles se propagó también a su tierra de origen, Navarra, donde intervino activamente en la promoción de los negocios más importantes del momento, tanto en el terreno comercial, en la construcción caminera, explotación forestal y maderera, metalurgia, como, sobre todo, en una de las facetas por las que es más conocido: su labor al frente de la ganadería de reses bravas de la que era propietario<sup>23</sup>. Carriquiri, al igual que Fagoaga, figuró también entre los principales beneficiarios de la desamortización de Mendizábal en Navarra<sup>24</sup>.

Estos empresarios-asesntistas del XIX son ejemplo del acomodo a un nuevo orden social y político de un tipo humano todavía ligado al espíritu del XVIII. Los asentistas navarros del setecientos supieron aprovechar -ya lo hemos visto- las favorables condiciones que siguieron al desenlace de la Guerra de Sucesión. Los del ochocientos

emergieron con fuerza en los años que continuaron a la caída de Espartero. Se trataba en ambos casos de personajes muy ligados a la esfera pública, con amplios contactos dentro y fuera de la corte, y con fácil acceso a la contrata y a la promoción oficial y privada de toda clase de iniciativas. La febril actividad creadora de negocios que caracterizó a los años cuarenta del siglo pasado otorga, quizás, a los personajes del XIX un carácter más dinámico y más efímero que a sus antecesores -las circunstancias no eran las mismas en uno y otro contexto-; sin embargo, no puede negarse que su generación es fiel continuadora del espíritu de la *hora natarra* descrita por Caro Baroja. Son, no obstante, los últimos coletazos de este fructífero espíritu. Cambios en la política imperante y en las circunstancias económicas marcaron poco a poco la evolución hacia un tipo empresarial con amplia formación intelectual y técnica, cercano al profesional de la empresa moderna, prototipo que comenzó a hacer su aparición de forma tímida pero segura en los años finales del siglo pasado.

**Navarros en Cádiz.** Desde el momento en que la Casa de Contratación se trasladó a Cádiz, en 1717, la ciudad comenzó a convertirse en un importante punto de asentamiento, en una escala obligada para gentes llegadas de todas las latitudes. Ya desde tiempo atrás, sin embargo, este enclave había iniciado un proceso de suplantación de Sevilla como cabecera de flotas<sup>25</sup>. Navarra, aunque sin tradición marinera, dada su condición de área interior, estuvo sobradamente representada en la capital gaditana. La variedad de intereses mercantiles fraguados en la ciudad a lo largo del setecientos justifica sobradamente su elección como punto de llegada para numerosos emigrados que, como casi siempre, tras la llamada de algún familiar aventajado, o bajo la protectora mirada de algún paisano generoso, intentaban abrirse camino fuera de su tierra natal. Esta emigración, calificada como "selección" por uno de sus principales estudiosos<sup>26</sup>, contribuyó positivamente al desarrollo, a la transformación de la ciudad en todas las facetas, cultural, política, económica, ideológica, etc. Ciudad en la que, contra todo pronóstico y, a pesar del monopolio que la privilegiaba, continuaron predominando a lo largo del XVIII las pequeñas sociedades mercantiles de corte familiar, con limitado capital y, por lo tanto, no demasiado ambiciosas actividades.

La presencia navarra en Cádiz, una de las más numerosas del conjunto español, comparte protagonismo con otras áreas norteñas, como Cantabria, Vizcaya, Guipúzcoa o La Rioja:

### Comerciantes peninsulares en el Consulado de Cádiz (1730-1823)\*

				TOTAL	%
Huelva	55	Soria	77		
Pontevedra	62	Alava	79		
Coruña	76	Burgos	95	444	14,71
Barcelona	109	Vizcaya	183		
Rioja	139	Guipúzcoa	184	615	20,37
<b>Navarra</b>	<b>205</b>	Cantabria	237		
Sevilla	228			670	22,20

\* Selección de provincias. Fuente: J.B. RUIZ RIVERA, *El Consulado de Cádiz*, p. 34. Este autor ha optado por la división provincial para realizar su estudio, opción algo anacrónica para la época tratada, aunque claramente útil a la hora de extraer conclusiones. Los porcentajes están calculados respecto al total del país, no respecto a la representación provincial recogida en este cuadro.

Algunos de estos navarros aprovecharon su estancia en Cádiz para, desde allí, dar el salto al otro lado del Atlántico, bien como factores de compañías mercantiles ya establecidas, bien como promotores de las suyas propias. Se trataba ésta de una fórmula que permitía poner en práctica toda una serie de conocimientos previos y experiencia adquiridos en sus años de formación, generalmente en casas comerciales de familiares o paisanos. Otros, por el contrario, establecieron afamadas sagas de empresarios que permanecieron en su nuevo destino durante varias generaciones<sup>27</sup>. Una de ellas, la de los Uztáriz, vinculada al renombrado Jerónimo de Uztáriz, cuyo perfil ha quedado trazado líneas arriba, pasa por ser una de las más emprendedoras e influyentes del setecientos gaditano. Dedicada al gran comercio, la familia incorporó a su patrimonio varios títulos nobiliarios, concedidos todos ellos en el siglo XVIII. Nos referimos concretamente a los marquesados de Uztáriz y Echandía, y al condado de Repáraz<sup>28</sup>. Al menos fueron tres las compañías comerciales ligadas al clan de los Uztáriz, tanto en Madrid, la del propio Conde de Repáraz, como en la ciudad de Cádiz: "Uztáriz, San Ginés y Compañía" y "Uztáriz Hermanos"<sup>29</sup>. A ellas se deben algunas actividades económicas de cierto empaque y relativo éxito, como el intento de "Uztáriz y San Ginés" de romper el monopolio que Nueva España, obli-

gado mediador, tenía en el comercio entre la Península y las Islas Filipinas<sup>30</sup>. Aunque sus esfuerzos se vieron truncados por causas diversas, entre ellas la falta de medios, la experiencia sirvió para reforzar la fama de emprendedora que ya poseía la familia Uztáriz en el entorno gaditano. La compañía "Uztáriz Hermanos", por su parte, compaginó durante casi una década la explotación de su negocio comercial transoceánico con la producción de diversos tejidos, especialmente de seda, en las Reales Fábricas de Talavera de la Reina, adquiridas por medio de contrato firmado en 1762. Las dificultades de comercialización de la materia fabricada obligaron a la compañía a abandonar sus ansias productoras. Pocos eran, sin embargo, los comerciantes que por aquel entonces se decidían a diversificar sus actividades y a dar el salto hacia la fabricación<sup>31</sup>.

A pesar del Decreto de Libre Comercio de 1778, la capital gaditana siguió conservando gran parte de su flujo comercial, mantenido, con algunas lógicas disminuciones, hasta el estallido de las distintas situaciones independentistas al otro lado del Atlántico. Continuó siendo, por ello, un destacado polo de atracción para individuos llegados de distintos puntos de la geografía española, Navarra incluida, y del extranjero.

**El salto al otro lado del Atlántico.** El viaje al otro lado del Atlántico, al continente americano, resultaba una vía de salida casi obligada, un hilo de esperanza al final del camino para algunos jóvenes navarros del setecientos, con limitadas posibilidades de promoción en su tierra natal. No hay que olvidar que el hecho de decidirse a dar el salto, a cruzar el océano, aparecía a los ojos de muchos de ellos como una inquietante aventura, como un reto a superar. Las expectativas de éxito, avivadas por algunos ejemplos más o menos fiables y más o menos cercanos de algún paisano que les había precedido, cuya experiencia, exagerada o no, mitificada o no, les resultaba sorprendente, actuaban como antídotos contra el decaimiento y la desesperanza. Son muchos, en verdad, los testimonios de los indianos enriquecidos, aunque son innumerables también los relatos de los que nunca lograron "hacer las Américas".

Los destinos laborales elegidos por los emigrados al otro lado del Atlántico fueron variados. Funcionarios, militares, mineros, comerciantes y religiosos abundan entre los navarros instalados en el continente americano.

Parece un hecho constatado que la administración diseñada por los Borbones manifestó cierta predilección por vascos y navarros para el ejercicio de puestos de responsabilidad y para cargos que requerían algún grado de conocimiento técnico<sup>32</sup>. De hecho, fueron varios los individuos procedentes del viejo reino que alcanzaron dignidades importantes en sus destinos americanos: ocho de ellos ocuparon cargos virreinales en Indias a lo largo del XVIII, mientras que una cifra mucho más nutrida llegó a desempeñar puestos intermedios de no poco interés, como corregidores, regidores, alcaldes mayores, oficiales de tesorería, jueces de residencia, etc<sup>33</sup>.

Desde el punto de vista comercial, fueron numerosos los navarros que, de forma aislada, como socios o promotores de sus propias compañías, generalmente de carácter familiar, o como factores y representantes de casas con sede social en España, se dedicaron al tráfico de productos varios en mayor o menor escala. En este sentido, la labor efectuada por las diversas compañías por acciones surgidas en el país a lo largo del setecientos, con el objeto de explotar determinadas áreas de mercado americano, fue destacada. No hay que olvidar tampoco que entre los principales promotores y accionistas de la *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, de la *Compañía de Filipinas*, su sucesora, o de la *Real Compañía de la Habana*, entre otras, figura un considerable elenco de navarros. Entre ellos no sólo hay que considerar a aquellos asentados en la corte, pertenecientes a algunas de las influyentes familias a las que ya se ha hecho mención, como los Goyeneche o Iturralde<sup>34</sup>, sino también a sagas de origen navarro emigradas al otro lado del Atlántico, a lugares como La Habana<sup>35</sup>, Lima, Caracas, Cartagena o Veracruz.

En el establecimiento de estos lazos comerciales entre la Península y el continente americano jugaban un papel primordial las relaciones personales, la familia y el paisanaje. La aventura del Atlántico contaba con un alto componente de riesgo e incertidumbre, problemas asociados a las propias condiciones del viaje y a la inseguridad de la travesía, elementos que hacían peligrar la mercancía y aumentaban considerablemente la cuantía de los portes. El esfuerzo económico a realizar era, pues, muy grande. Sólo las compañías mejor dotadas de capital, las más estables, podían encarar con éxito operaciones como las descritas. En este marco de incertidumbre, los vínculos

interpersonales de mutua confianza ayudaban a paliar las corrosivas pérdidas que este tipo de tráfico podía llegar a acarrear.

### Elementos de cohesión

A pesar de la diversidad de destinos elegidos por los protagonistas de la *hora navarra del XVIII* y de sus sucesores, los integrantes de la *hora del XIX*, son varios los elementos comunes a todos ellos que nos permiten delimitar, con suaves pinceladas, los contornos de un perfil semejante. Algunos de sus rasgos más relevantes quedan condensados en los siguientes principios cohesionadores:

**Ambitos de sociabilidad.** La sociabilidad es una de las formas elementales de la vida colectiva, cuya historia está íntimamente relacionada con el devenir de lo cotidiano<sup>36</sup>. En este sentido, la mayor parte de los individuos analizados crearon en sus puntos de destino elementos que sirvieron para facilitar la relación, el contacto, entre gentes con el mismo origen geográfico, no sólo como necesarios instrumentos de sociabilidad, sino también como sistemas de consolidación de vínculos y conexiones que afectaban a todos los ámbitos de la vida.

Dentro de esta línea de actuación hay que situar las numerosas cofradías y congregaciones con sustrato religioso, dedicadas a la advocación de un santo patrón que hacía honor a las raíces de sus promotores, esparcidas por la geografía nacional y el continente americano. Estas entidades constituían una perfecta simbiosis entre el culto, el ocio y los negocios, puntos de encuentro en los que se fraguaban no pocos proyectos en el plano económico, e interesantes contactos en el personal, tanto para consolidar la posición social del individuo o de la familia, como para revalidar su proyección en la esfera pública.

La más renombrada de estas instituciones fue, sin duda, la *Real Congragación de San Fermín de los Navarras*, creada en Madrid el día siete de julio de 1683<sup>37</sup>. Punto de arranque del estudio de Caro Baroja al que se viene aludiendo con asiduidad, en la *Congragación de San Fermín* se ha dado cita durante siglos lo más granado de la representación navarra en la capital española. Constituye, por ello, un elemento de referencia obligado y un material de estudio de primera mano para desentrañar la trayectoria socio-económica seguida por estas gentes. A ella han quedado asociados importantes nombres, exponentes de un



espíritu empresarial que alarga su trayectoria hasta entrando el siglo XIX.

De esta misma naturaleza fue la Cofradía de la Humildad y la Paciencia constituida en la iglesia de San Agustín de Cádiz en torno a 1626. Fundada originariamente por gentes de origen vasco, guipuzcoanos principalmente, pronto se convirtió en emblema de unión entre los habitantes vasco-navarros de la capital gaditana. De hecho, la institución estaba representada por individuos naturales de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, cuyos escudos adornaban además la bóveda central del templo en el que estabaemplazaba<sup>38</sup>. En este caso la “conciencia étnica”<sup>39</sup> se tomaba en un sentido más amplio que el puramente navarro. La comunidad de origen resultaba, a distancia de la tierra madre, un concepto flexible.

A través de congregaciones y cofradías como las descritas se canalizaba una notoria labor benéfica, numerosas obras pías a favor de los grupos más desfavorecidos de la sociedad que, por cierto, no eran pocos. No sólo en vida podían efectuarse legados con destino a dichos grupos; la hora de la muerte constituía además un momento adecuado para continuar con esta trayectoria. Los numerosos testamentos otorgados por navarros enriquecidos residentes en lugares como Madrid o Cádiz atestiguan una tendencia que no sólo es común a estos personajes, sino que entra dentro de la filosofía de una época. Filosofía que contemplaba la figura del pobre no sólo como elemento de auxilio, sino también como útil defensor del alma del difunto. La limosna dada a un indigente contaba, pues, con un importante componente salvífico<sup>40</sup>.

**Solidaridad familiar.** Dentro de la mentalidad de la época, la familia constituía, incluso en la distancia, una referencia obligada para aquellas personas que en un momento dado se habían visto obligadas a abandonar sus lugares de origen. Era muy frecuente que fuera la llamada de un familiar ya asentado en un punto de destino la que desencadenara el movimiento del emigrante. El clan solía conservar, en estos casos, un carácter extenso que iba más allá de lazos directos de sangre. Paisaje y parentesco eran en no pocas ocasiones términos intercambiables.

La figura del tío soltero que había logrado abrirse camino en el mundo comercial, era frecuente en varios de los grupos navarros asentados en enclaves como la corte,

Cádiz o el otro lado del Atlántico. La soltería era una situación que ponía en peligro la continuidad de la estirpe y, por lo tanto, la recepción de un patrimonio afianzado a través de una dilatada experiencia mercantil. Era elemento común en estos casos la figura de los sobrinos, futuros herederos, a quienes se acogía en la propia casa y se formaba como receptores del negocio familiar desde edades tempranas, primero como mancebos, luego como socios y, por último, como gerentes de sus empresas. Se trataba, en definitiva, de núcleos familiares de carácter múltiple, donde el espacio físico de la casa se compartía con la administración del giro,emplazado habitualmente en el propio domicilio del clan.

La tierra de origen no era tan sólo un lugar idealizado en las mentes de los que un día se vieron obligados a marchar, sino también un enclave al que se extendían los intereses de sus negocios, un punto de inversión, de retorno de capitales, de fundación de capellanías e instituciones benéficas varias. La casa de comercio en Madrid de los navarros “Dutari Hermanos”, por ejemplo, obtuvo entre 1793 y 1794 el 35% de sus clientes y el 61% de sus ganancias en Navarra y en las vecinas Vascongadas, frente a un 21% de los clientes y un 4% de las ganancias, conseguidas en la propia capital española<sup>41</sup>. Este contacto con sus lugares de nacimiento, materializado a través de distintas vías, era práctica común entre la mayoría de los provincianos asentados en la corte. En este punto los navarros no eran una excepción.

Fueron numerosas las capellanías fundadas en Navarra con fondos provenientes de tierras americanas. Eran éstas instituciones que, por su propio carácter, podían servir tanto para asegurar el futuro a algún familiar segundón, como para avalar la inmortalidad bienaventurada del alma de su impulsor. Entre las disposiciones testamentarias de los emigrados de origen navarro abundaban también otro tipo de fundaciones, de carácter benéfico sobre todo, como arcas de misericordia o legados para dotar convenientemente a doncellas pobres<sup>42</sup>. La beneficencia se mostraba igualmente como un rasgo de solidaridad con la tierra madre, a la que se tenía en mente aunque ya nunca se regresara.

La repatriación de capitales desde tierras americanas a España se convirtió en un floreciente negocio para ciertas compañías comerciales especializadas en el tráfico ultramarino. Tenemos noticia de algunas de las sustanciosas

condiciones bajo las que estas empresas se comprometían a efectuar el traslado. Concretamente a mediados del siglo pasado, la sociedad "Castilla Hermanos", con sede social en Pamplona, acordó traer a España el dinero efectivo de la venta de una casa en la ciudad de Méjico, efectuada por dos individuos de origen navarro que planeaban su retorno del otro lado del Atlántico. "Castilla Hermanos" garantizó que sus clientes recibirían con seguridad la cantidad estipulada en España a cambio de una comisión de cinco reales de vellón por cada quince que, al cambio, conformaban un peso mexicano<sup>43</sup>. Un tercio de la cuantía total se perdía en portes. Era elevado el precio que había que pagar por un transporte prolongado que entrañaba considerables riesgos. Al igual que esta compañía navarra eran muchas las que, con domicilio social en la ciudad de Cádiz, aunque con promotores de origen navarro, se encargaban de efectuar operaciones como la descrita. En otros casos eran familiares o paisanos conocidos, a punto de emprender el retorno, los responsables de llevar a cabo el transporte de fondos y pertenencias entre ambos lados del océano. El grado de fraude y la ocultación eran, como es previsible, frecuentes, mientras que las posibilidades de recuperar el dinero enviado, ante cualquier eventualidad que rompiera su correcto transporte, casi nulas.

**Estudiada política matrimonial.** Los contactos fragiados a través del matrimonio tenían -y siguen teniendo- una gran importancia en los procesos de reforzamiento de prestigio social entre distintos grupos familiares. Las conexiones entre clanes debían entenderse en un doble sentido, como operaciones de carácter económico, por un lado, y de índole social, por otro. Los enlaces matrimoniales constituyan igualmente una garantía vital a la continuidad e indisolubilidad del patrimonio. Las alianzas surgidas en el ámbito familiar eran, además, la mejor fuente de obtención del crédito necesario para emprender



o consolidar empresas o negocios. El clan, y las relaciones que éste suponían, en este sentido, un importante medio de acumulación de capital, con un papel determinante en los momentos previos a la generalización de las sociedades por acciones<sup>44</sup>.

Varios ejemplos ilustrativos de cómo una cuidadosa política matrimonial puede ayudar a confirmar una situación, un estatus, o a dar reconocimiento público a un ascenso económico acelerado, aparecen entre algunos de los personajes a los que se ha hecho mención en apartados precedentes. En este sentido, la estrategia seguida por Joaquín de Fagoaga y

Dutari, casado con una sobrina de los marqueses de las Hormazas, emparentados a su vez con la familia Arizcun, resulta esclarecedora. Los negocios emprendidos por Hormazas fueron de gran calado, no sólo en el estricto terreno mercantil (la comercialización de lanas, al igual que los Dutari), sino también en el financiero. La fortuna y el buen hacer comercial del clan de origen navarro de los Dutari, junto a la todavía incipiente trayectoria personal de Fagoaga, quedaron unidos por vía matrimonial al prestigio de Hormazas.

El caso de Nazario Carriquiri, otro de los representantes del grupo navarro asentado en la corte durante la pasada centuria, resulta igualmente ilustrativo de cómo las estrategias matrimoniales juegan un papel importante en la consolidación socio-económica de sus protagonistas. Carriquiri casó con Saturnina Moso Villanueva, emparentada con la condesa de Espoz y Mina, perteneciente a una consolidada familia navarra de propietarios. Tras enviudar, una vez instalado en la capital del país, volvió a repetir matrimonio con Raimunda Ceriola, hija de uno de los más florecientes comerciantes madrileños del segundo cuarto del XIX. El ascenso económico de estos dos hombres de negocios, Ceriola y Carriquiri, habría sido semejante. Jaime Ceriola, de origen catalán, se asentó en la Villa y Corte probablemente a comienzos de la segunda década del siglo pasado. Una vez allí, actuando como

comerciante y prestamista, logró consolidar en poco tiempo una considerable fortuna, de tal forma que para 1834 figuraba ya entre los cuarenta principales contribuyentes de la ciudad de Madrid<sup>15</sup>.

Nazario Carriquiri, por su parte, se instaló en la capital del país algunos años más tarde que su futuro suegro, donde compaginó una trepidante actividad económica con una intensa representación política de su provincia de origen. Ambos personajes, Ceriola y Carriquiri, supieron aprovechar las oportunidades que la época, sobre todo el momento que siguió a la caída de Espartero. Sus personas aparecen estrechamente ligadas a las de otros personajes, como Riansares o Salamanca, protagonistas indiscutibles de una etapa de la historia española. El clan de los Ceriola incorporó, tras la boda de una de sus componentes con Nazario Carriquiri, un elemento que en el entorno madrileño actuaba de forma independiente, alejado del reducto familiar asinciado en Navarra. Este matrimonio consolidó las relaciones entre dos personajes con gran importancia económica y política en la sociedad española del segundo tercio del siglo pasado. Ambos son claros representantes del grupo receptor y primer beneficiario del cambio que supuso la implantación de la revolución liberal en España.

La práctica de la endogamia, entendida como una frontera conceptual socialmente aceptada que pone límites a la generalización, esto es, al matrimonio sellado fuera

de las demarcaciones impuestas por el grupo<sup>16</sup>, constituía una realidad en la sociedad de la época. El sentido grupal venía determinado por la pertenencia a un estrecho círculo, delimitado por la envergadura de los negocios industriales y comerciales de sus componentes, así como, en no pocas ocasiones, por la coincidencia de origen geográfico de la familia o del individuo. Son varios los testamentos en los que la recepción de determinadas mandas queda supeditada a que el receptor o la receptora casaran con algún integrante del círculo de relación del clan. Se trataba, en definitiva, de plantear una buena boda, que permitiera afianzar la posición del linaje, su proyección social por un lado, y ampliar su campo de solidaridad y apoyo en el terreno empresarial, especialmente ante casos de quiebras, pleitos e imprevistos de toda índole, tan frecuentes en el mundo mercantil, por otro.

Dentro de esta cadena de ascenso y consolidación socio-económica, la adquisición de un título que adornara el apellido de la familia se presentaba como una aspiración, la culminación de un proceso planeado. "Para los hombres del norte de España -como dijera en su día Julio Caro Baroja<sup>17</sup>-, que habían conquistado las hidalguías colectivas, el problema del ascenso social podía estar, precisamente, en pasar de hidalgo, más o menos negociante, a título de Castilla. Y ésto se daba cada vez que el hidalgo negociante llegaba a adquirir una gruesa fortuna". El estatus también estaba a la venta.



## NOTAS

- 1 J. CARO BAROJA, *La hora navarra del XVIII: (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, 1985.
- 2 A. de OTAZU Y LLANA, *Hacendistas navarros en Indias*, Bilbao, 1970.
- 3 No hay que olvidar, en este sentido, que buena parte de los personajes que protagonizaron la *hora navarra* descrita por Caro Baroja procedían de valles septentrionales de Navarra, Bartzán o la Burunda, entre otros (véase, la aportación de A. GARCÍA-SANZ MARCO-TEGUI, *La "burguesía" comercial de la Burunda (Navarra), en los siglos XVIII y XIX*, "Cuadernos de Sección Historia-Geografía, Sociedad de Estudios Vascos", 4, p. 139-146), valles que, junto con la zona central de la provincia, han sido identificados por los estudiosos de los sistemas de legación como los únicos con predominio del régimen de transmisión indiviso en Navarra; véase, F. MIKELARENA PEÑA, *Estructuras familiares y sistemas sucesorios en Navarra: una aproximación crítica desde las ciencias sociales a las perspectivas tradicionales*, "Revista Jurídica de Navarra", 14, p. 136.
- 4 La condición económica del principal receptor de los bienes patrimoniales de la familia estaba determinada por una serie de circunstancias ajenas al propio marco del clan, como las características demográficas inherentes a cada momento. En etapas de fuerte presión demográfica, el único heredero contaba con el resguardo de su legado, mientras que los otros miembros de la casa sufrían consecuencias más desfavorables. Por el contrario, en contextos demográficos negativos, la escasez de trabajadores podía dificultar la explotación agraria. En estas circunstancias, podía darse el caso de que alguno de los hermanos del "heredero" quedara en mejor situación socio-económica que aquél. Por otra parte, el hijo elegido por los padres para recibir el patrimonio debía dotar de forma adecuada a sus hermanos y hermanas, así como hacer frente, si las hubiera, a las deudas de la casa; véase, A. ZABALZA y OTROS, *Navarra, 1500-1850. Trayectoria de una sociedad olvidada*, Pamplona, 1994, p. 126.
- 5 J.B. AMORES, "La presencia de los navarros en la crisis americana del Antiguo Régimen", en J.A. ANDRÉS-GALLEGO (dir.), *Navarra y América*, Madrid, 1992, p. 270.
- 6 A. ARIZCUN CELA, *Economía y sociedad en un valle pirenaico del Antiguo Régimen. Bartzán, 1600-1841*, Pamplona, 1988, p. 117, 120-122.
- 7 Abundante información sobre la situación del comercio en Navarra durante los siglos de la Edad Moderna y, especialmente, durante el setecientos en: R. del RÍO ALDAZ, *Mercado español y crisis del Antiguo Régimen en Navarra*, "Príncipe de Viana", Anejo 4, 1986, p. 391-408; M. SORAUREN, *El comercio de Navarra y la unidad de mercado estatal*, ibíd., p. 367-389 y A. ZABALA, *Comercio y comerciantes en Navarra a principios del siglo XVIII*, ibíd., p. 231-240.
- 8 J. CARO BAROJA afirma en *La hora navarra*, p. 52-53: "hay que insistir también en el hecho de que del país vecino y de las tierras más vecinas de él venían a España, no al Imperio de las Indias, sino a Madrid, a Zaragoza o a Pamplona mercaderes dispuestos a hacer fortuna".
- 9 Véase, E. LLUCH y otros, *En torno a una familia liberal pamplonesa del XVIII: Los Vidarte*, "Príncipe de Viana", Anejo 4, 1986, p. 219 ss. Más información sobre las estrategias matrimoniales seguidas por los mencionados clanes familiares en A. AZCONA, *Pautas de análisis de la estructura familiar del negocio comercial navarro en el siglo XVIII*, "Congreso Internacional de Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea", Murcia, 1994, p. 681-690.
- 10 J. CARO BAROJA, *La hora navarra*, p. 286.
- 11 A. de OTAZU Y LLANA, *Hacendistas navarros*, p. 176.
- 12 La información sobre la trayectoria vital de D. Juan de Goyeneche ha sido extraída de J. CARO BAROJA, *La hora navarra*, p. 82-161.
- 13 Ibíd., p. 227-231.
- 14 M. GÁRATE OJANGUREN, *Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*, San Sebastián, 1993, p. 338.
- 15 A. de OTAZU, *Hacendistas navarros*, pp. 156-159.
- 16 R.F. HEBERT y A.N. LINK, *The Entrepreneur. Mainstream Views and Radical Critiques*, 2<sup>a</sup> ed., Nueva York, 1988, p. 18. No dudamos, pues, de que la figura del asentista, a pesar de la mala imagen que pudo llegar a generar en algunos momentos, tuviera una clara connotación empresarial.
- 17 Amplia información sobre la figura del francés Colbert en: VV.AA., *Un nouveau Colbert*, París, 1985.
- 18 A. de OTAZU, *Hacendistas navarros*, p. 227-228.
- 19 Esta crisis puso fin a un período de enfervorizada actividad empresarial. Un contemporáneo de la época describe el ambiente que se respiraba en junio de 1845 con las siguientes palabras: "el mes que acaba de expirar ha visto nacer más empresas en España que todos los que han transcurrido desde la conclusión de nuestra guerra civil. Muchísimos capitalistas y mayor número de ingenieros extranjeros han visitado la capital; por todas partes se veían fisionomías desconocidas y talentos británicos, y toda la Península se ha cubierto (en el papel, por supuesto) con una red complicadísima de ferrocarriles que prometen civilizar el país, dar salida a sus producciones y beneficiar las innumerables minas de las muchas compañías que igualmente se han constituido"; en *El Siglo Pintoresco*, nº 3, junio de 1845, recogido por A. de OTAZU, *Los Rothschild y sus socios españoles (1820-1850)*, Madrid, 1987, p. 136.

- 20 M.C. MINA APAT, *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid, 1981, p. 125.
- 21 Nazario Carriquiri fue elegido diputado a Cortes en diez ocasiones entre 1843 y 1879; fue también Senador en dos legislaturas, 1871 y 1872.
- 22 El encumbramiento del grupo constituido por Fagoaga, Ceriola, Carriquiri y el propio Salamanca, encabezado por Riansares, tuvo lugar en los años que siguieron a la caída de Espartero; véase A. de OTAZU, *Los Rothschild*, p. 225.
- 23 Información tomada de C. ERRO GASCA, *Promoción empresarial y cambio económico en Navarra. 1830-1910*, tesis doctoral inédita, Universidad de Navarra, 1995, p. 325-327.
- 24 Ambos remataron fincas por valor de más de tres millones de reales: J.M. DONEZAR, *La desamortización de Mendizábal en Navarra 1836-1851*, Madrid, 1975, p. 291-292. Fagoaga formó parte además, junto con Olózaga y García-Carrasco, de la Junta Central constituida en Madrid para controlar las vicisitudes del proceso desamortizador: A. de OTAZU, *Los Rothschild*, p. 338.
- 25 Cf. J. GARMENDIA ARRUEBARRENA, *Vascos en Cádiz (siglo XVII-XVIII)*, San Sebastián, 1986, p. 193, y J.B. RUIZ RIVERA y M.C. GARCÍA BERNAL, *Cargadores a Indias*, Madrid, 1992, p. 262.
- 26 J.B. RUIZ RIVERA, *El Consulado de Cádiz. Matrícula de Comerciantes. 1730-1823*, Cádiz, 1988, p. 31.
- 27 Estos asentamientos prolongados de sagas navarras en Cádiz dieron lugar a lo que J.L. Millán Chivite denomina, "familias 'navarro-gaditanas'", con gran influjo, la mayoría, en el marco social de la época e, incluso, con contribuciones al posterior afianzamiento liberal en la ciudad; véase: J.L. MILLÁN CHIVITE, *Los comerciantes navarros en el Cádiz de los comerciantes (1740-1820)*, "Príncipe de Viana", Anejo 9, 1988, p. 400.
- 28 J.B. RUIZ RIVERA y M.C. GARCÍA BERNAL, *Cargadores a Indias*, p. 276-277. El Marquesado de Uztáriz fue concedido por Felipe V a Casimiro de Uztáriz y Azuara en 1739; el Condado de Repáraz, por su parte, fue otorgado por Carlos III a Juan Bautista de Uztáriz y Gaztelu en 1763; en el mismo año, el monarca reconocía el título de Marqués de Echandía a Juan Agustín de Uztáriz y Micheo; véase F. GONZÁLEZ-DORIA, *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, Madrid, 1987, p. 131, 209 y 259.
- 29 J. CARO BAROJA, *La hora navarra*, p. 325.
- 30 La transmisión directa entre la Península y Filipinas no se alcanzó hasta el establecimiento, en 1785, de la *Real Compañía de Filipinas*, sucesora de la *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*; véase M.L. DIAZ-TRECHUELO SPINOLA, *La Real Compañía de Filipinas*, Sevilla, 1965 y "De 'Compañía Guipuzcoana de Caracas' a 'Compañía de Filipinas'", en R. ESCOBEDO y otros (eds.), *Los vascos y América*, Bilbao, 1989, p. 359-385. Para una detallada descripción del proyecto emprendido por la casa "Uztáriz, San Ginés y Compañía", véase: J.B. RUIZ RIVERA, "Intento gaditano de romper el monopolio comercial novohispano-filipino", en B. TORRES RAMÍREZ y J. HERNÁNDEZ PALOMO (eds.), *Andalucía y América en el siglo XVIII*, Sevilla, 1985, p. 147-179.
- 31 Véase, J.B. RUIZ RIVERA, *La compañía de Uztáriz, las Reales Fábricas de Talavera y el comercio con Indias*, "Anuario de Estudios Americanos", XXXVI, 1979, p. 209-250.
- 32 J.B. AMORES, "La presencia de los navarros", p. 274.
- 33 J.M. ARAMBURU y J.M. USUNÁRIZ, "De la Navarra de los Austrias a la hora navarra del XVIII en América", en J. ANDRÉS-GALLEGO y otros, *Navarra y América*, Madrid, 1992, p. 152.
- 34 Entre los hombres de negocios navarros asentados en la corte, accionistas y promotores de iniciativas mercantiles como la *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, destacan nombres del peso de Juan de Goyeneche, Juan Bautista de Iturralde o Francisco de Aldecoa. Sus acciones se mantuvieron en la sociedad durante varias generaciones por vía de legado testamentario; cf. M. GÁRATE OJANGUREN, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1990, p. 72, 75.
- 35 Destacaron, concretamente en el enclave de La Habana, grupos familiares de origen navarro como los Aróstegui, Gola, Ochoa o Beitia, entre otros; cf. M. GÁRATE OJANGUREN, *Comercio ultramarino e Ilustración*, p. 40. J.B. AMORES, "La presencia de los navarros", p. 280-286, ha identificado algunos de estos personajes y clanes asentados en otros puntos de la geografía americana, como Caracas, Buenos Aires, Guayaquil, el Caribe y Centroamérica. Sostiene, en este sentido, que buena parte de la producción y el comercio centroamericanos de las últimas décadas del siglo XVIII estuvieron en manos de navarros.
- 36 M. AGULHON, *Le cirle dans la France bourgeoise. 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*, París, 1977, p. 11.
- 37 Sobre esta Real Congregación existe una monografía: P. SAGÜÉS AZCONA, *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid (1683-1961)*, Madrid, 1963.
- 38 J. GARMENDIA ARRUEBARRENA, *Cádiz, los vascos y la carrera de Indias*, "Cuadernos de Sección Historia-Geografía, Sociedad de Estudios Vascos", 13, 1992, p. 57, 63.
- 39 Expresión tomada de J.M. ARAMBURU y J.M. USUNÁRIZ, "De la Navarra de los Austrias", p. 104.
- 40 Cf. R. MARURI, *La burguesía mercantil santanderina. 1700-1850*, Santander, 1990, p. 326.
- 41 D. RINGROSE, "Ciudad, país y revolución burguesa: Madrid, del siglo XVIII al siglo XIX", en VV.AA., *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, p. 310; y *Hombres de negocios y políticos en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX*, "Revista de Occidente", 83, 1988, p. 5-20.

- 42 Cf. J. M. ARAMBURU y J. M. USU-NÁRIZ, "De la Navarra de los Austrias", p. 179, 183, 194.
- 43 Archivo Histórico de Protocolos Notariales, Pamplona, Manuel Lodosa, 7-XI-1853.
- 44 Amplia información sobre las estrategias matrimoniales, sus ventajas y objetivos, desde puntos de vista teóricos y empíricos, aplicados a diferentes enclaves europeos en: P. BOURDIEU, *Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction*, "Annales", 4-5, 1972, p. 1105-1127; J. KOCKA, *The entrepreneur, the family and capitalism. Some examples from the early phase of industrialisation in Germany*, "German Yearbook on Business History", 1981, p. 53-82; H. HENNING, *The social integration of entrepreneurs in Westphalia, 1860-1914*.

*A contribution to the debate on the position of entrepreneurs in society of Imperial Germany*, "German Yearbook on Business History", 1981, p. 83-106.

- 45 A. de OTAZU, *Los Rothschild*, p. 333.
- 46 C. LÉVI-STRAUSS, *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, 1988, p. 85.
- 47 J. CARO BAROJA, *La hora navarra*, p. 53.



V.  
DEL “PACTO”  
AL “AMEJORAMIENTO”



# Del pacto al amejoamiento. Signos de identidad

ÁNGEL MARTÍN DUQUE

No procede abordar aquí una síntesis, ni siquiera un esbozo de interpretación global, de las mutaciones y consiguiente trayectoria de la contextura institucional de la comunidad navarra dentro del marco político español durante el último siglo y medio. Se trata evidentemente de un cuestionario complejo, cuyo tratamiento hubiera requerido la colaboración de especialistas que en las más recientes décadas lo han analizado y debatido con acreditada competencia y rigor científico desde planteamientos tanto histórico-generales como obligada y específicamente jurídicos e institucionales. Entre otros valiosos estudios, se dispone de varias monografías centradas preferente-

ciones de gabinete, exégesis y argumentaciones de base jurídico-fiscal y administrativa, con el correspondiente cortejo de disposiciones normativas de una y otra parte. En la acuciante gestión de los representantes navarros y sus equipos técnicos subyace un palpito social prácticamente unánime que, en situaciones límite -como en la denominada “Gamazada”<sup>3</sup>- llegará a exteriorizarse de manera clamorosa, y en ocasiones incitará, por ejemplo, a los mandatarios forales a ignorar determinados preceptos gubernamentales<sup>4</sup>. Alimentaron ese permanente respaldo de la opinión pública navarra un variado conjunto de estímulos de base radicalmente historicista. Aparte de los mensajes propiamente historiográficos y sus normales respuestas literarias y figurativas, con muestras de gran penetración pedagógica y popular, importa resaltar aquí viejos y nuevos signos o “consignas”, mínimas claves léxicas, capaces de despertar y mantener vivo en la conciencia colectiva un ferviente y vigoroso caudal de ideas y sentimientos, destello por lo demás de las esencias del perdido reino y su imagen proyectiva, la “navarridad foral” anclada en las honduras de los tiempos medievales.

Precisamente los dos grandes jalones que argumentalmente quizás delimitan mejor la peripecia contemporánea de Navarra, entre el “pacto” y el “amejoramiento” - con referencia a los “fueros”, entendidos como depósito abierto de derechos históricos “preconstitucionales”-, entrañan de una u otra forma, como se verá, un evidente nexo tradicional con aquellos lejanos siglos. Estos términos y conceptos y otros también relevantes que a continuación se enunciarán como simple muestra selectiva, constituyen un haz coherente de aquellos símbolos que toda “cultura política” necesita en determinados momentos de su historia y que, como trasunto de unos “sentimientos de identidad colectiva”, vienen a constituir “significantes representativos de una realidad ideológica y social que los trasciende”<sup>5</sup>. Pero no sólo son imágenes de unas realidades, sino que a su vez reincident dinámicamente sobre estas mismas y contribuyen de algún modo a volver una y otra vez a centralizarlas intelectual y emotivamente e impulsarlas por cauces renovadamente operativos. Deben, en todo caso, situarse en sus respectivos contextos temporales y sin olvidar su naturaleza de signos, es decir, expresiones centelleantes de contenido matizado lógicamente por el flujo evolutivo de los acontecimientos vitales que -no obstante su mensaje histórico primario más o menos lejano- las recre-



Amejoramiento del Fuenro

mente en el punto de arranque, es decir, la extinción formal del antiguo reino y los fundamentos del peculiar sistema a través del cual se debía conjuntar la preservación de un sólido núcleo residual de tradiciones propias irrenunciables -“forales”-, y su obligada articulación en una remozada trama estatal constitucionalmente unitaria. Hay también recientes y autorizados análisis y valoraciones sistemáticas del itinerario jurídico-político a través del cual el llamado “régimen foral” navarro se fue perfilando y asentando pragmáticamente, desde los márgenes de provisiónalidad y las lagunas de un principio -la “Ley Paccionada” de 1841- hasta la normalización y puesta al día de los “derechos originarios e históricos” de la región -el “Amejoramiento del Fuenro” de 1982-, salvaguardados por la vigente constitución española<sup>6</sup>.

Las incidencias y reiteradas y, con frecuencia, labiosas negociaciones, tiras y aflojas, que informaron tal proceso no constituyeron una mera sucesión de confronta-

an y actualizan sin cesar y, por supuesto, recurren a ellas y las enarbolan en función de los afanes sociales y políticos de cada momento. Cabe recordar que “los pueblos -como se ha resaltado hace poco<sup>5</sup>- cuando derrocan sus símbolos, pierden una parte fundamental de sí mismos”.

\* \* \*

Conviene probablemente empezar la anunciada verificación, obligadamente panorámica y elemental, del muestreo de símbolos e imágenes, a partir de la reciente coyuntura en la que preparó y entró en vigor el “Pacto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra”<sup>6</sup>. Esta carta magna, que ha tratado de sistematizar y remoldear con precisión las singularidades institucionales del antiguo reino, luego “provincia” y ahora “comunidad foral”, viene a ser el gran espejo donde, a través del filtro del tiempo y las innovaciones de la sociedad y el pensamiento político, se reproducen los signos y mensajes más incisivos de la dilatada memoria histórica navarra. Su preámbulo compendia los antecedentes remotos y próximos de las esencias del “régimen” legalmente rescatado y perfeccionado.

En primer lugar y no sin cierto énfasis, presenta sobriamente la imagen historiográfica primigenia del antiguo reino, sustancialmente intacto tras los avatares finales de sus siglos medievales de origen<sup>7</sup>. La posterior y forzada extinción de aquel espacio político formal, con categoría de reino propio, no había llevado, sin embargo, la erradicación total de los “fueros”, es decir, el cimiento jurídico que, desde el advenimiento de los primeros soberanos “extraños” de la dinastía de Champaña (1234) -e imaginariamente desde los propios comienzos de la monarquía- había informado por virtud de una especie de contrato o pacto juramentado las pautas de convivencia del cuerpo social y su relación con las supremas instancias de poder público:

“Avanzado el siglo XIX, Navarra perdió la condición de Reino, pero la Ley de 15 de Octubre de 1839 confirmó sus Fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional, disponiendo que, con la participación de Navarra, se introdujera en ellos la modificación indispensable que reclamara el interés de la misma, conciliándolo con el general de la Nación y de la Constitución de la Monarquía.

A tal fin, se iniciaron negociaciones entre el Gobierno de la Nación y la Diputación de Navarra y, en el acuerdo-



do que definitivamente se alcanzó, tuvo su origen la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1841, aprobada por las Cortes de la Monarquía española”.

El primero de esos nuevos pilares legales, el de 15 de octubre de 1839, contemplaba, pues, genéricamente la “modificación indispensable” de los fueros, “tan pronto como la oportunidad lo permita” y a través de la correspondiente propuesta del Gobierno ante las Cortes, aunque “oyendo antes” a Navarra<sup>8</sup>, es decir, mediante un cauce procedimental “meramente informativo”<sup>9</sup>. Por real decreto se fijaba un mes después (16 de noviembre) el órgano navarro encargado de intervenir en esa interlocución, es decir, la Diputación navarra<sup>10</sup>, nombrada “desde luego por el método establecido para las Diputaciones provinciales” y “compuesta de siete individuos como antes contaba la Diputación del Reino”<sup>11</sup>. Con este precedente inmediato, la ley de

16 de agosto de 1841 entraba directamente en materia, sin ninguna consideración preliminar sobre sus fundamentos y gestación. Gran parte de los veintiséis artículos abordan la adecuación orgánica de la “provincia” al régimen común de la monarquía. Con todo, se intercalan las salvedades tributarias y competenciales específicas de mayor trascendencia. He aquí las más relevantes y conocidas:

“Art. 10. La Diputación provincial, en cuanto a la administración de productos de los Propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercían el Consejo de Navarra y la Diputación del Reino, y además las que, siendo compatibles con éstas, tengan o tuvieran las otras Diputaciones provinciales de la Monarquía”<sup>12</sup>.

“Art. 6º. Las atribuciones de los Ayuntamientos, relativas a la administración económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación provincial, con arreglo a su legislación especial”<sup>13</sup>.

Sobre esta escueta plataforma normativa, de márgenes casuísticos bastante amplios<sup>14</sup>, y al hilo dialéctico de sus continuas revisiones exegéticas y operativas, se iba a reafirmar paulatinamente la imagen de la singularidad foral de Navarra y el cortejo de mensajes destinados a alimentarla en la conciencia colectiva. Es el itinerario que bosqueja el repetido preámbulo del “Amejoramiento” en estos términos: “Al amparo de las citadas Leyes, que traían causa de sus derechos originarios e históricos, Navarra conservó su régimen foral y lo ha venido desarrollando progresivamente, conviniendo con la Administración del Estado la adecuación de facultades y competencias cuando fue preciso, acordando fórmulas de colaboración que se consideraron convenientes y atendiendo siempre las necesidades de la sociedad”.

No resultan meras formalidades, sino conquistas de gran peso simbólico, las logradas a través de la formulación textual de dos realidades que en el punto de partida no aparecen claramente definidas, una de trascendencia procedural y otra de carácter orgánico e institucional. La ley de 1839 prevé la modificación de los fueros “oyendo antes” a Navarra y, como se ha indicado también, la de 1841 instaura una llamada “Diputación provincial”<sup>15</sup>. Sin embargo, las fuerzas vivas de la sociedad navarra fueron adecuando de hecho el léxico y, por tanto, las ideas subyacentes del que se consideraba y era un hecho diferencial irrenunciable y legalmente sancionado.

Para el encauzamiento de la dialéctica que iba a suscitar necesariamente la práctica de la esquemática acomodación de fueros<sup>16</sup>, se esgrimieron muy tempranamente el concepto de “pacto” -con la adjetivación de la ley de 1841, “paccionada”<sup>17</sup>- y, en su caso, el de “contrafuero”, de tanta resonancia ambos en la memoria colectiva navarra, marcadamente “historicista” a lo largo de sus ya secucales tensiones con el poder soberano. En curso todavía las negociaciones de la precitada Ley, la Diputación había alegado en las instrucciones a sus comisionados que “Navarra se unió a Castilla con ciertos pactos que no pueden en rigor alguno alterarse sino de mutuo consentimiento”, y en el pleno del Congreso que aprobó unánimemente el proyecto, el navarro Goyeneche apeló a “aquella promesa, aquel pacto que la Diputación de Navarra y sus comisionados contrajeron con el Gobierno”<sup>18</sup>. Un militar y político republicano y federalista, Serafín Olave y Díez (1831-1884), de padre navarro, dedicaba pocas décadas después “a Navarra y en su representación a la Excma. Diputación Foral” una obra de título tan largo como expresivo, *El pacto político como fundamento histórico general de la nacionabilidad española y especialmente como manifestación legal de la soberanía independiente de Navarra en unas épocas y en otras de su autonomía sin perjuicio de la unidad nacional*<sup>19</sup>.

Suprimidas las Cortes generales y la Diputación del Reino, sobre la nueva Diputación navarra, titular de un depósito de competencias heredado directamente de las altas instancias históricas de gobierno privativo, el Consejo Real y la antigua Diputación, recaían graves funciones morales de representación popular. En su campo específico de acción administrativa, fiscal y normativa -acotado legalmente con esquematismo un tanto circunstancial- había múltiples y variados resquicios para ulteriores desarrollos fácticos, de tal suerte que, como ha puesto bien de manifiesto un tratadista actual, resulta “auténticamente sorprendente el *iter* seguido para lograr que el régimen foral sea lo que es, partiendo de una ordenación evidentemente ambigua, provisional y precaria como fue la de 1839-1841”<sup>20</sup>. La de Navarra no debía, pues, confundirse con las demás Diputaciones de régimen común. En este contexto se soslayó a plena conciencia el calificativo “provincial” -que seguirían asignándole desde diferentes ámbitos oficiales<sup>21</sup>- para significar la que se consideraba y auto-tituló “Diputación foral” o, en todo caso, Diputación de Navarra sin más. Por otro lado, ésta no fue presidida de



hecho por el representante del Gobierno central, como se había previsto<sup>22</sup>, en un sesgo que daría lugar a sagaces y curiosas soluciones rituales y eventuales fricciones.

En este aparente juego de palabras, de gran calado teórico y práctico, convergieron tenazmente desde distintos escenarios ideológicos y sentimentales tanto los hombres de gobierno y juristas, como estudiosos de toda especie y, en suma, la que cabe denominar opinión pública navarra. A través de múltiples mensajes textuales, figurativos y protocolarios se fue remoldeando así una imagen del espacio histórico fácilmente inteligible, de recios perfiles, y trasunto en cierto modo de ancestrales afanes de libertad, cifrados incluso ortográficamente en la emblemática invocación al “viejo reyno”. El rito medieval del juramento regio puede considerarse en cierto modo imagen precursora del que, con legítimo ardor, se ha denominado sugestivamente “sentido sacrificial de fuero”, redivivo en 1841.

“Como los antiguos monarcas del viejo reino que juraban defender los fueros de los navarros, así los diputados forales integrantes de las sucesivas Diputaciones juraban defender, mejorar y no empeorar los fueros de Navarra. Y para ellos, eran la Ley de 16 de agosto de 1841. Este juramento, o quizá promesa en algunos casos, no era un sentimiento ciego e irracional. Tenía a la vez un sentido pragmático del que los navarros de todas las generaciones siempre han hecho gala en su actuar, sobre todo en la esfera pública”<sup>23</sup>.

\* \* \*

En el último párrafo del preámbulo del *Amejoramiento del Fuero*, se justifica el rango de la Ley orgánica de 16 de agosto de 1982<sup>24</sup>, incorporada como tal al ordenamiento jurídico español, por “la naturaleza y alcance del amejoramiento”, es decir “reforma y modernización” del régimen foral navarro, que “previamente a la decisión de las Cortes Generales, órgano del Estado en el que se encarna la sober-

ranía indivisible del pueblo español”, han acordado “la representación de la Administración del Estado y la de la Diputación Foral de Navarra”. Ya en su segundo artículo se aduce que “los derechos originarios e históricos de la Comunidad Foral de Navarra serán respetados y amparados por los poderes públicos con arreglo a la Ley de 25 de octubre de 1839, a la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841 y disposiciones complementarias<sup>25</sup>, a la presente Ley orgánica y a la Constitución, de conformidad con lo previsto en el párrafo primero de su Disposición Adicional Primera”. Y más adelante, el artículo 71 y último, al declarar que el amejoramiento así establecido “es inmodificable unilateralmente”, ajusta el procedimiento de eventuales reformas, “de común acuerdo”. Está clara la insistencia en los mensajes simbólicos de larga tradición: el de “fuero” (o “fueros”), formulado mediante perifrasis, “derechos originarios e históricos” y “régimen foral”, que salen a colación también en la disposición adicional primera, reserva de “otros derechos originarios e históricos que pudieran corresponder a Navarra”; el de “amejoramiento”, definido como “reforma y modernización”; y el de “pacto”, implícito en su la locución equivalente de “común acuerdo”<sup>26</sup>, previéndose por otro lado para las posibles discrepancias de ampliación e interpretación de la Ley orgánica una denominada “Junta de Cooperación”, naturalmente paritaria<sup>27</sup>. Se conserva, por otra parte, la figura jurídica del “contrafuero”<sup>28</sup>, de solera histórica tan profunda.

Desterrada de una vez la condición de “provincia”, no se rescata siquiera formalmente la categoría de “reino”, siempre viva en la popular y entrañable imagen de “viejo reyno”. Se acuña oficialmente la denominación de “Comunidad foral de Navarra”, que al menos semánticamente la diferencia de las demás comunidades autónomas<sup>29</sup>:

“Art. 1. Navarra constituye una Comunidad foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible, integrada en la Nación española y solidaria con todos sus pueblos”.



Se delimita su territorio con referencia a las “merindades históricas”, se ratifica la capitalidad de Pamplona, tradicional “cabeza del reino”, se recupera el vascuence, signo y patrimonio histórico multiselular, con “carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra”, y se renuevan los tradicionales emblemas, escudo y bandera<sup>30</sup>.

En la prolífica descripción de las “facultades y competencias de Navarra”<sup>31</sup>, cabe destacar por su profundo arraigo histórico y dimensión social las relativas al derecho foral privado.

“Art. 48. 1. Navarra tiene competencia exclusiva en materia de Derecho Civil Foral. 2. La conservación, modificación y desarrollo de la vigente Compilación Civil Foral o Fueno Nuevo de Navarra se llevará a cabo, en su caso, mediante ley foral”.

“Expresión del sentido histórico y de la continuidad” de un poderoso sedimento de pautas de convivencia social en el antiguo reino, “texto legal abierto”, conforme con la “tradición jurídica” navarra y ‘la observancia práctica de sus costumbres, fueros y leyes”, la Compilación del Derecho Privado Foral había sido aprobada -tras una larga fase de minuciosos estudios preparatorios por parte de selectos equipos de jurisperitos foralistas- por ley de 1 de marzo de 1973, con la sugerente doble denominación de “Fueno Nuevo”<sup>32</sup>.

El *Amejoramiento* traslada la “representación del pueblo navarro” al Parlamento o Cortes de Navarra, dotado de la “potestad legislativa” y las funciones de control de “la acción de la Diputación Foral”. El segundo indicador, “Cortes de Navarra”, supone una concesión simbólica a la memoria del antiguo reino y sólo consta en la enumeración de las “instituciones forales”<sup>33</sup> y el epígrafe del capítulo segundo<sup>34</sup>. La prevalencia del indicador “Parlamento” -o con mayor especificidad “Parlamento Foral”<sup>35</sup>, denominación completa y efectiva- quizás obedeciera a cierta especie de “mimetismo” circunstancial<sup>36</sup>. Como órgano dependiente del propio Parlamento, la “Cámara de Compitos”<sup>37</sup> significa una restitución en su enunciado literal, que no lógicamente en todos sus contenidos, de la institución medieval suprimida al extinguirse el reino.

En cuanto respecta al órgano ejecutivo de gobierno, se vuelve a recurrir a la doble denominación: “Gobierno

de Navarra o Diputación Foral”<sup>38</sup>. Aun remitiendo insistentemente el articulado a esta segunda, tan cargada de simbolismo histórico desde 1841<sup>39</sup>, en la práctica ha prevalecido también en este caso la primera, sin duda novedosa para Navarra pero de más fácil homologación conceptual fuera de ella. A su presidente, corresponde “la más alta representación de la Comunidad Foral y la ordinaria del Estado en Navarra”, la dirección de las actuaciones de la Diputación Foral y la designación y separación de los diputados forales<sup>40</sup>, sin precisar el número y las respectivas áreas competenciales de estos últimos, cuestiones reservadas para la oportuna ley foral. Se ha impuesto, sin embargo -acaso en otro rasgo de mimetismo práctico- la denominación de “consejeros”, responsables de “departamento”. Ha caducado, por otro lado, la cifra de siete, respeta da por la Ley de 1841 y tan ligada emblemáticamente a la antigua Diputación del Reino.

\* \* \*

Tras este somerísimo balance descriptivo, sería evidentemente temerario y en el presente caso intolerable, insistir siquiera aquí una valoración reflexiva de la trascendencia mental y operativa del conjunto de símbolos viejos y nuevos que el *Amejoramiento del Fueno* conserva, rescata o matiza para la cultura política de los navarros. Al menos desde que en los principios del siglo XIII se encontró territorialmente bloqueado y por ende excluido de las empresas de reconquista de Hispania, y al tiempo que las vicisitudes sucesorias y dinásticas le deparaban monarcas de “extraños” linajes, el pueblo navarro de toda condición social y cultural se fue habituando a captar el lenguaje no sólo de las imágenes figurativas de uno u otro tipo -posiblemente más asequibles-, sino también el de las simples palabras y locuciones, aptas asimismo para trasladar briosa y continuadamente a la conciencia colectiva los signos y mensajes paradigmáticos -algunos casi sagrados- de una identidad histórica propia e irrepetible. Y este depósito sustancial de principios, vivos y vibrantes, efectiva o imaginariamente radicales, se orientó desde sus primeros atisbos hacia el horizonte proyectivo de las indefectibles mutaciones, pensadas siempre como avances y esperanzados “amejoramientos”.

## N O T A S

- 1 Un estudio de la cuestión, I. OLÁBARRI GORTAZAR, *Génesis y significado de la ley de modificación de fueros ("Ley Paccionada") de 1841. "Cuestiones de historia moderna y contemporánea de Navarra"*, Pamplona, 1986, p. 85-114. Revisa ponderadamente las aportaciones de J. I. DEL BURGO, *Origen y fundamento del régimen foral navarro*, Pamplona, 1968; R. RODRÍGUEZ GARRAZA, *Navarra de reino a provincia*, Pamplona, 1968; y M. C. MINA, *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid, 1981. Más recientes, J. A. RAZQUIN, *Fundamentos jurídicos del Amejoramiento del Fuero*, Pamplona, 1989, y en la publicación *Derecho público foral de Navarra. El Amejoramiento del Fuero* (dir. S. MARTÍN-RETORTILLO, Madrid, 1991), los estudios de J. A. SANTAMARÍA PASTOR, *Las leyes de 25 de octubre de 1839 y 16 de agosto de 1841. Un análisis jurídico y constitucional*, p. 23-52, y S. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, *La evolución histórica del régimen foral navarro (1841-1975)*, p. 53-109. Una documentada síntesis, J. C. ALLI ARANGUREN, *Navarra: de reino a comunidad foral*, prólogo de la obra de J. Gortari Unanua, "La transición política en Navarra, 1976-1979", I, Pamplona, 1995, p. 25-43. De especial interés, J. I. DEL BURGO, *Curso de Derecho foral público*, Pamplona, 1996. Sobre el marco histórico general, F. MIRANDA RUBIO, *Historia de Navarra. IV. El siglo XIX*, Pamplona, 1993, y J. ANDRÉS-GALLEGOS, *Historia de Navarra. V. El siglo XX*, Pamplona, 1995.
- 2 Una síntesis certera y crítica, S. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, *La evolución histórica*, p. 70-71. Cf. *La Gamazada. Ocho estudios para un centenario*, Pamplona, 1995.
- 3 "En ocasiones, el régimen foral se afirmará, simplemente, por la vía de hecho de que la Diputación foral ignora la ordenación establecida con carácter general, dando lugar a su incumplimiento.

- miento. Cf. reflexiones generales sobre el período de la Restauración de 1876. S. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, *La evolución histórica*, p. 77-79.
- 4 Cf. J. A. SANTAMARÍA PASTOR, *Las leyes*, p. 52, en referencia concreta a las leyes en cuestión.
- 5 Cf. reseña de un comentario del jurista F. González Navarro, "Diario de Navarra", 10-2-1996.
- 6 Con rango de ley orgánica, sancionada por el rey de España el 10 de agosto de 1982 y publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16, 151º aniversario de la "Ley Paccionada", así como en el "Boletín Oficial de Navarra", núm. 106. Fue editada por la Diputación Foral de Navarra y su Institución Príncipe de Viana (Col. jurídica, 1) con el título *Amejoramiento del Fuero*, Pamplona, 1982. El cuerpo de la ley aparece titulado (p. 27) como arriba se indica e incluye con el título común de "Pactos sobre derechos originarios e históricos de Navarra" las leyes de 15 de octubre de 1839 (p. 97-98) y 16 de agosto de 1841 (p. 99-103, el real decreto-ley de 4 noviembre de 1925, "Bases para armonizar el régimen de Navarra y el Estatuto municipal" (p. 105-112) y el "Real Decreto paccionado de 26 de enero, núm. 121/79. Normas sobre ordenación de la instituciones forales" (p. 113-119). Estos dos últimos textos legales no se recogen en la edición de formato circular, con estuche metálico grabado y ejemplares numerados, titulada *Pacto y Ley Orgánica sobre reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, que deriva de los derechos originarios e históricos del Antiguo Reino*, Pamplona, 1985.
- 7 "Navarra se incorporó al proceso histórico de formación de la unidad nacional española manteniendo su condición de reino, con la que vivió, junto con otros pueblos, la gran empresa de España".
- 8 Como es sabido la citada ley se refería a "los Fueros de las provincias Vascongadas y de Navarra".
- 9 Cf. S. MARTÍN-RETORTILLO, *La evolución histórica*, p. 59.
- 10 El decreto "restablece la organización de las Juntas y de las Diputaciones forales que, diríase, son precisamente los interlocutores que pueden concurrir a la modificación de los fueros". *Ibid.*, p. 56-57.
- 11 Sus atribuciones "serán las que por suero competían a la Diputación del Reino, las que siendo compatibles con ellas señala la Ley general a la Diputaciones provinciales, y las de administración y gobierno interno que competían al Consejo de Navarra, todo sin perjuicio de la unidad constitucional" (decreto de 16 de noviembre de 1839, art. 4).
- 12 En relación con las competencias económico-administrativas se implanta el sistema de cupo (art. 25).
- 13 De menor entidad cabe considerar los artículos referentes al "goce y disfrute de montes y pastos de Andía, Urbasa, Bardenas" y "otros comunes, con arreglo a lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos" (art. 14) o "la exención de usar papel sellado de que Navarra está en posesión" (art. 22) y "el estanco de pólvora y azufre" (art. 23).
- 14 La tesis "tradicionalmente mantenida por los foralistas" va a ser que "lo no derogado o modificado... es reserva o propio de la competencia foral". Cf. J. C. ALLI ARANGUREN, *Navarra, de reino a comunidad foral*, p. 36.
- 15 Aunque compuesta por "siete individuos", como la extinguida Diputación del Reino, "nombrados por las cinco merindades" (art. 8 de la ley de 1841)
- 16 "La ley de 1841 no agota la especificidad foral del régimen navarro: de ahí que al amparo de la Ley de 1839 resulte obligado considerar plenamente vigente toda la ordenación foral relativa a los numerosos temas que no aparecen referidos en aquella otra ley y que no resul-

ten contrarios a la unidad constitucional de la monarquía" (S. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, *La evolución histórica*, p. 59).

17 "Precisamente... porque hubo pacto político... desde los primeros momentos de su aplicación son muy abundantes en la documentación las referencias al pacto, al concierto, al carácter "especial" de la ley de 1841 e incluso al carácter "paccionado" de la ley... No puede olvidarse que la clara e inequívoca afirmación que hace en 1848 José Alonso de ese carácter "paccionado" de la ley, procede no sólo de un jurista navarro sino también de un hombre que era ministro del Gobierno de Madrid en el momento en que se aprobó la ley". I. OLÁBARRI GORTÁZAR, *Génesis y significado*, p. 99. El jurista José Alonso Ruiz Conejares (Corella, 1781-Madrid, 1855), ministro de Gracia y Justicia en 1841, publicó en 1848 su obra *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes del antiguo reino de Navarra que han quedado vigentes después de la modificación hecha de la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841* (reimp. Pamplona, 1964). "Sin entrar en la calificación jurídica de la Ley (de 1841), el hecho cierto es que con tal carácter paccionado ha venido siendo considerada en la práctica. Y su aplicación y modificación siempre se ha llevado a cabo mediante pacto".

18 Cf. I. OLÁBARRI GORTÁZAR, *Génesis y significado*, p. 93 y, remitiendo a J. Del Burgo, p. 97.

19 Pamplona, 1878 (reimp. 1966). Al hilo de la actualidad cotidiana, Ollarra [J. J. Uranga Santesteban] y con el título *El pacto, fundamento de la convivencia*, comentaba inteligentemente hace pocos meses en "Diario de Navarra", las ideas de S. Olave en torno a Navarra, como "país de los pactos", que "ha vivido, vive y vivirá la vida de los pactos". Cf. F. J. PAREDES, *Serafín Olave, fuerista y repu-*

*blicano*, Pamplona, 1983, y J. SALCEDO IZU, *Olave y Díez, Serafín, "Gran Enciclopedia de Navarra"*, 8, Pamplona, 1990.

- 20 S. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, *La evolución histórica*, p. 99.
- 21 Todavía el decreto-ley de 15 de agosto de 1927 (art. 1), por ejemplo, establecía la elevación del cupo "de acuerdo con la Diputación provincial de Navarra", pero el decreto-ley de 21 de abril de 1931 sobre comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales establecía (art. 5) que "La Diputación foral de Navarra, conservará, al par que sus peculiares atribuciones, también su número tradicional de siete diputados".
- 22 "La Diputación provincial de Navarra será presidida por la Autoridad superior política nombrada por el Gobierno" (Ley de 1841, art. 11).
- 23 J. GORTARI UNANUA, *La transición política en Navarra, 1976-1979*, Pamplona, 1995, 2 vol., p. 79.
- 24 En el párrafo anterior se recuerda que "recién entrada en vigor la Constitución", se promulgó "previo acuerdo con la Diputación Foral, el Real decreto de 26 de enero de 1979, con el que se inició el proceso de reintegración y amejaramiento del régimen foral de Navarra".
- 25 La disposición final "uno" reitera la vigencia de las leyes de 1839 y 1841 y disposiciones complementarias "en cuanto no se opongan a lo establecido" en la Ley orgánica.
- 26 En el art. 45 se alude a la "naturaleza paccionada de los convenios económicos".
- 27 Art. 69.
- 28 "Art. 24: "La Diputación velará especialmente por la defensa de la integridad del régimen foral, debiendo dar cuenta al Parlamento de cualquier *contrafuero* que pudiera producirse".
- 29 Cf. J. DEL BURGO, *Un Amejoramiento mejor*, Madrid, 1985, p. 15. En el articulado predomina el corónimo "Navarra" sin más, como expresión abreviada de la colectividad y sus atributos.
- 30 Art. 4, 8, 9 y 7 respectivamente
- 31 Art. 39-58 y 60-61. Cf. J. C. ALLIARANGUREN y M. M. RAZQUIN LIZARRAGA, *Facultades y competencias de Navarra. "Derecho público foral de Navarra. El Amejoramiento del Fuero"*, p. 463-534.
- 32 P. DE PABLO CONTRERAS y col., *Fuero Nuevo. Compilación del Derecho civil foral de Navarra. Derecho histórico, concordancias, jurisprudencia*, Pamplona, 1988. La edición incluye las modificaciones de los decretos-leyes de 26 de diciembre de 1975 y 5 de diciembre de 1978 y Ley foral de 1 de abril de 1987, así como, a manera de apéndices, "la redacción vigente de las Ordenanzas de los Valles de Roncal, Bartzán y Salazar, así como las de las Bardenas Reales". Cf. J. DELGADO ECHEVERRÍA y P. DE PABLO CONTRERAS, *El Derecho civil en el Amejoramiento. "Derecho público foral de Navarra. El Amejoramiento del Fuero"*, p. 535-592.
- 33 Art. 10a.
- 34 "Del Parlamento o Cortes de Navarra", pero en el articulado (11-22) figura sólo la palabra "Parlamento".
- 35 Cf. art. 71b, por ejemplo.
- 36 Se ha escrito que "debió llamarse Cortes Generales de Navarra" (J. DEL BURGO, *Un Amejoramiento mejor*, p. 9), de eco simbólico indudablemente más sonoro.
- 37 Art. 18.2.
- 38 Art. 10b y epígrafe del capítulo tercero, "Del Gobierno de Navarra o Diputación Foral".
- 39 Sigue en uso la versión popular y castiza de "Diputación" sin artículo.
- 40 Art. 30.1 y 2.

## Escudo y bandera. Significado territorial

FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS



Los emblemas heráldicos de los reinos españoles, además de ser por su origen las armas de los reyes respectivos, tenían desde tiempos antiguos una marcada vinculación con los territorios. Por eso pudieron ser adoptados por un rey intruso primero y por el gobierno de la nación más tarde, a diferencia de lo ocurrido en la revolución francesa y en la inglesa bajo Cromwell. El hecho resulta quizás más perceptible en Navarra, después de Fernando el Católico, cuando ya no existía un titular privativo del reino. La utilización de las armas por diferentes instituciones en sellos, monedas, ediciones oficiales, edificios, hace resaltar este sentido de armas no personales, aunque mantengan una lejana significación de armas reales. La adición de las armas de Navarra a los escudos de las buenas villas se incrementa desde fines del XVI y queda ya plenamente establecida en el XVII y XVIII. Los últimos sellos del

reino, anteriores a la ley paccionada de 1841, llevan la leyenda *INSIGNIA REGNI NAVARAE*.

Pero la nueva situación acelera también un proceso de vulgarización, a través de utilizaciones de carácter popular, folclórico, comercial, a veces poco oportunas. Como reacción, la Diputación de Navarra reclama para sí la tutela del emblema. En su decreto del año 1910 sobre el diseño oficial del escudo, se considera propietaria de las armas, como hacían antiguamente los cabos de armería de los linajes, reservándose el derecho a autorizar su uso por particulares. Las armas de las cadenas se adscriben así aún más estrechamente al concepto de Navarra, entendido ya como territorio según las ideas modernas, más que como conjunto humano. Como dice con acertada frase la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1985, este emblema «acumula todo un conjunto de significaciones

que ejercen una función integradora y promueven una respuesta emocional».

Porque otra vez más las armas de Navarra dieron origen a un procedimiento contencioso, singularísimo en la época contemporánea por la materia discutida. En 1897, para un congreso de Etnografía celebrado en San Juan de Luz, inventó Jaurgain un escudo en el que se yuxtaponían emblemas heterogéneos de muy diferente significación original. Allí se mezclaban las armas que desde el siglo XIII eran propias de los reyes de Navarra, de su reino y de su linaje, con el emblema sigilar de una hermandad (Alava), un escudo concedido por la reina Juana de Castilla a una provincia de su reino (Guipúzcoa) y otros cuarteles de incierto origen (Soule y Labourd). Todo ello se dispuso sobre una cartela o escudo de forma petendidamente 'antigua' y con una ordenación también pintoresca: la alfábética, de espaldas a la historia y a las costumbres heráldicas. Tal escudo quería representar un conjunto de territorios de historia muy diferente que poseen, en mayor o menor grado, una raíz étnica vasca y se usó con alguna abundancia para adornar diversos *souvenirs*. Cuando se estableció la actual organización administrativa de España, una comunidad autónoma adoptó como distintivo propio un escudo de armas inspirado en el infundado invento de Jaurgain, del que se suprimieron algunos cuarteles, pero se mantuvo el de Navarra. Tanto en los usos medievales como en los modernos, la reunión de armas territoriales en el campo de un

escudo significa que esos territorios están –de hecho o como pretensión– bajo una autoridad común. Comprendiéndolo así, el Gobierno de Navarra promovió la acción oportuna ante el Tribunal Constitucional, cuya sentencia del año 1985 ordenó quitar las armas de Navarra del mencionado escudo. Sin embargo, la sentencia sólo se cumplió a medias, con el subterfugio de suprimir las cadenas, pero no el campo rojo, otra interpretación de las armas adoptadas por Teobaldo I según antes se ha visto.

La bandera de Navarra se crea en el citado decreto del año 1910. Sin percibir claramente el fondo de la cuestión, lo que se crea entonces es la bandera según el concepto moderno, es decir: un modelo abstracto, ilimitadamente repetible. Las enseñas, estandartes, banderas, etc. se consideraban antes ejemplares únicos; por eso su contenido solía ser poco esquemático y se sustituían introduciendo variaciones. El cambio de concepto se refleja en las costumbres que rigen su utilización. De la original aplicación en la guerra –la seña real que exigía el Fuero– se había pasado al uso en actos cívicos solemnes, pero siempre como ejemplar único. En la actualidad, el uso de las modernas banderas se muestra muy dinámico y capaz de polarizar los sentimientos populares: su vistoso aspecto y gran superficie colaboran sin duda eficazmente. El uso de los escudos de armas aparece hoy más frío, más limitado a un plano conceptual y con las desventajas del menor tamaño y situación inamovible.

## Una expresión musical para la Comunidad Foral: el Himno de Navarra

MARÍA GEMBERO USTÁRROZ



Himno de Navarra de Joaquín Larregla.



Himno a los Fueros de C. Rosaenz.



Himno a los Fueros de C. Rosaenz.

Antes de adoptarse el actual *Himno de Navarra* hubo varias piezas con este significado. Como precedente podríamos señalar el recitado y aria *Invicta de Navarra esclarecida*, compuesto en 1780 por varios autores (ver capítulo *Navarra, tema de composición musical para propios y extraños*). No se trata propiamente de un himno, aunque su texto está en un tono grandilocuente similar al que suele emplearse en los himnos.

Henri Wilkinson publicó en Londres en 1838 un *National Hymn of Navarre* (= *Himno Nacional de Navarra*) en versión para pianoforte<sup>1</sup>. La pieza tiene rasgos clásicos, con frases simétricas de ocho compases y textura vertical. Puede ponerse en relación con el ambiente político de la primera guerra carlista (1833–1839)<sup>2</sup>, y con otros himnos de la primera mitad del siglo XIX que surgieron como reacción nacionalista a raíz de la invasión napoleónica<sup>3</sup>.

En torno a las guerras carlistas se gestó un considerable repertorio de himnos que en muchos casos aludían a Navarra, importante bastión del carlismo<sup>4</sup>. Otros himnos del siglo XIX relacionados con la región son, por ejemplo, los de Mariano García (1809–1869), Joaquín Maya (1838–1926), Felipe Gorriti (1839–1896)<sup>5</sup> y Joaquín Larregla (1865–1945)<sup>6</sup>.

Durante la primera mitad del siglo XX se produjo una progresiva aceptación popular de la *Marcha para la entrada del Reyno* como himno de Navarra. La pieza es un

pasaclaustro anónimo conservado en la catedral de Pamplona, y surgido probablemente a finales del siglo XVIII o comienzos del XIX. Va unida a un *Minueto*, y ambas obras eran interpretadas cuando la Diputación de Navarra acudía a funciones solemnes en la catedral pamplonesa: la *Marcha* se tocaba a la entrada del cortejo, y el *Minueto* como despedida, costumbre que se ha seguido manteniendo hasta hoy en el citado templo.

La versión original de la *Marcha* es para violines 1º y 2º, trompas y acompañamiento. En ritmo binario y tonalidad de Re mayor, la pieza presenta un fraseo regular y simétrico, textura homofónica y armonía sencilla, dentro de las coordenadas del estilo galante<sup>7</sup>. Con el tiempo, esta obra comenzó a ser conocida popularmente como *Marcha (o Himno) de las Cortes de Navarra*. Diversos compositores realizaron armonizaciones y orquestaciones de la misma, e incluso se le aplicaron diferentes textos, tanto en castellano como en vasco. Pueden citarse al menos las versiones de José Olaizola (1883–1969), Leocadio Hernández Ascunce (1883–1965)<sup>8</sup>, Fernando Remacha (1898–1984), Silvino Cervantes, Alfredo Lumbreras, Manuel Turrillas y Aurelio Sagaseta<sup>9</sup>.

Pero cuando se abordó de manera oficial la fijación de un *Himno de Navarra* fue en el contexto de la España de las autonomías, surgida después de 1975. Cada comunidad autónoma se esforzó en buscar elementos formales de identificación diferenciados de las restantes. En el caso



de Navarra, ese proceso se plasmó jurídicamente en la "Ley Foral 7/1986, de 28 de mayo, reguladora de los símbolos de Navarra"<sup>10</sup>. Esta ley establece cuál debe ser la utilización del escudo, bandera e himno del antiguo Reino. En lo que a la parte musical se refiere, la ley declara que "El himno de Navarra es el «Himno de las Cortes»" (art. 4), que "ha de ser interpretado en aquellos actos oficiales de carácter público y especial significación organizados por las Instituciones de la Comunidad Foral" (art. 9). "Se prohíbe la utilización del himno de Navarra en actos, formas o versiones que menoscaben su alta significación" (art. 11). Sobre el himno versa también una Disposición Adicional de la ley, en la que se especifica que "El Gobierno de Navarra, previa convocatoria de un concurso público, aprobará la armonización musical del himno de Navarra que ha de ser utilizada en los actos oficiales".

Desde el punto de vista musical hay algunas imprecisiones en el texto legal que interesa comentar. Literalmente fue declarado *Himno de Navarra* el "Himno de las Cortes", denominación que se venía dando popularmente al

primer número de la *Marcha y Minueto para la entrada del Reyno*. Pero, si atendemos a la Disposición Adicional, parece deducirse que lo que realmente se consideró como esencia del himno (aunque no se dijera expresamente) fue sólo la melodía, ya que se preveía adoptar posteriormente una armonización de la pieza para los actos oficiales.

En 1987 el Gobierno de Navarra, en cumplimiento de la Disposición Adicional citada, convocó un concurso público para fijar la armonización del himno<sup>11</sup>. Con este motivo fueron precisadas varias cuestiones musicales. La nueva versión debía basarse en la melodía del *Himno de las Cortes*, aunque con la posibilidad de realizar algunas modificaciones en la misma<sup>12</sup>. Cada uno de los concursantes había de presentar no una sola armonización (como dice el texto de la ley de 1986), sino diversas versiones del himno que se adaptaran a distintas necesidades de plantilla<sup>13</sup>.

Todas las versiones exigidas eran con coro. La ley nada había mencionado sobre un posible texto del himno, por lo que en el concurso se estableció que fuera empleado el de Manuel Iribarren (1971), con algunas adaptaciones cuya autoría no se hizo constar. El texto en cuestión quedó así:

"Por Navarra  
tierra brava y noble siempre fiel  
que tiene por blasón  
la vieja ley tradicional.  
Por Navarra,  
pueblo de alma libre,  
proclamemos juntos  
nuestro afán universal.  
En cordial unión,  
con leal tesón,  
trabajemos y hermanados todos lograremos  
honra, amor y paz".<sup>14</sup>

No se concretó nada sobre un posible texto en vasco, aunque posteriormente se ha venido utilizando la siguiente traducción:

"Nafarroa, / lur haundi ta azkar, beti leial, / zure ospea da / antzinako lege zaharra./ Nafarroa, / gizon askatuen sorlekua, / zuri nahi dizugu gaur kanta./ Gaiten denok bat, / denok gogo bat, / behin betiko iritsi dezagun / aintza, bake eta maitasuna"<sup>15</sup>.

Las bases del concurso pedían también que la armonización y orquestación del himno se acomodasen "al estilo y

carácter de la melodía" y reflejasen "la finalidad propia de himno masivo, apto para actos oficiales y de protocolo"<sup>16</sup>.

De los catorce músicos que se presentaron a la convocatoria, resultó ganador Valentín Ruiz López. Varias de sus versiones sufrieron después "algunas variaciones propuestas y aceptadas mayoritariamente por el Jurado Calificador"<sup>17</sup>. Las primeras audiciones públicas del himno en la versión de Valentín Ruiz suscitaron cierta polémica en la prensa local pamplonesa<sup>18</sup>.

Compaginar el carácter de la *Marcha* catedralicia original, galante, dieciochesca e instrumental, con el concepto de "himno masivo" y con un texto que identificara a Navarra no eran, desde luego, tareas fáciles. Quizás hubiera sido menos problemático declarar oficial sólo la melodía del himno, sin intentar fijar una única armonización; o bien considerar oficial la versión original de la obra<sup>19</sup>, independientemente de que se hicieran adaptaciones de la misma según las circunstancias. Si había de decidirse

un texto oficial (cosa no contemplada en la ley de 1986), parece hubiera sido lógico recurrir también a un concurso para dar con el más adecuado.

En 1992 el Gobierno de Navarra editó, en disco compacto y cassette, algunas de las versiones de Valentín Ruiz (ya modificadas), con el título de *Himno de Navarra. Versión Oficial*<sup>20</sup>. En 1993, y mediante un Decreto Foral, se aprobó la armonización oficial del *Himno de Navarra*, que es precisamente la contenida en la grabación citada de 1992<sup>21</sup>. En realidad quedaron aprobadas cinco versiones distintas, que son las que aparecen en la grabación discográfica. Tres de ellas son corales (dos en castellano y una en vasco), y emplean por tanto textos que hasta ahora no han sido proclamados oficiales de manera explícita. Por el momento no existe edición comercial en partitura de las versiones oficiales del *Himno de Navarra*, lo que quizás explica que el Decreto de 1993 mencionara como referencia de las mismas una versión discográfica<sup>22</sup>.

## N O T A S

1 El himno formaba parte de la colección *Sketches of Scenery in the Basque Provinces of Spain, with a selection of national Music, arranged for piano-forte and guitar* (Londres, 1838). Existe reedición de la colección: San Sebastián, 1976. Del *Himno Nacional de Navarra* recogido por Wilkinson puede verse reproducción fotográfica y un breve estudio en A. SAGASETA, *El Himno de las Cortes de Navarra. Estudio musical*, en *El Himno de Navarra*, Pamplona, 1987, p. 100-101.

2 Henri Wilkinson estuvo en España en la época de esta contienda.

3 E. REY GARCÍA y V. PLIEGO DE ANDRÉS, *La recopilación de la música popular española en el siglo XIX: cien cantineros en cien años*, "Revista de Musicología", 14, 1-2, 1991, p. 355-373.

4 Ver, por ejemplo, B. GIL, *Cancionero histórico carlista*, Madrid, 1990.

5 El *Himno a los Fueros* de F. Gorriti, a cuatro voces graves y piano, con texto en castellano y vasco, fue editado en la madrileña Imprenta González: A.

SAGASETA, *El Himno de las Cortes de Navarra*, p. 98-100. Del mismo Gorriti es un *Himno de los cruzados*, para coro unisonal y piano, con texto en castellano que ensalza a los navarros como defensores de la religión cristiana, dispuestos a morir por ella si fuera necesario, y cuyo origen tal vez estuvo en torno a la ideología carlista. La obra fue publicada en "Tesoro Sacro Musical", Suplemento recreativo núm. 3 (Junio 1939), p. 1-4. El texto, cuyo autor no se menciona, presenta una segunda opción en la que las referencias a "Navarra" se sustituyen por "la España" o "hispánica". Probablemente este himno se publicó en el año final de la guerra civil española (1936-39) por la conexión del texto con los ideales del bando ganador. Las alusiones a España van colocadas debajo del texto principal, y una de ellas se indica entre paréntesis, por lo que tal vez no eran originales en el himno de Gorriti, y pudieron haberse añadido para la citada edición de 1939.

6 El *Himno a Navarra* de Larregla fue dedicado a la Diputación Foral. Lleva texto de Hermilio Olóriz y fue publicado en 1894 en Madrid, por Casa Romero Editor. Un arreglo del mismo para canto y piano fue editado posteriormente por C. Rosaenz, bajo el título de *Himno a los Fueros*: A. SAGASETA, *El Himno de las Cortes de Navarra*, p. 98-100.

7 La versión original de la *Marcha y Minueto para la entrada del Reyno* fue transcrita, editada y estudiada por Aurelio Sagaseta en *El Himno de Navarra*. Existe grabación de la misma en disco compacto y cassette: *Música en la Catedral de Pamplona. I (Siglo XVIII)*, Capilla de Música de la Catedral de Pamplona, Aurelio Sagaseta (dir.), Pamplona, 1993.

8 Este autor realizó al menos dos versiones de la *Marcha de las Cortes de Navarra*: una para cuatro voces mixtas, con texto en castellano de un religioso pamplonés cuyo nombre no nos consta, publicada en la revista *Tesoro Sacro Musical*, Suplemento Recreativo núm. 2

- (abril 1939), p. 1-4; y otra a dos voces, de carácter popular, con motivo de la Coronación de Santa María la Real en 1946, publicada en el diario pampelunés *El Pensamiento Navarro* del 10 de mayo de 1946. El propio autor comenta estas versiones en: L. HERNANDEZ ASCUNCE, *Toques y pasaclaustros de la Catedral (de Pamplona)*, "Príncipe de Viana", 35-36, 1949, p. 315-335.
- 9 La versión de Aurelio Sagaseta, para coro a 4 voces, instrumentos de viento y percusión, empleó letra en castellano original de Manuel Iribarren, aplicada también en vasco según la traducción de José M<sup>a</sup> Azpíroz. Esta versión fue estrenada el 11 de julio de 1971 en un concierto celebrado en el Pabellón Anaitasuna de Pamplona, y se interpretó con frecuencia hasta mitades de la década de los 80. Fue editada en *El Himno de Navarra*, p. 110-117.
- 10 *Boletín Oficial de Navarra* (BON) de 2 de junio de 1986, p. 1.453-1.454. La ley fue también publicada en *El Himno de Navarra*, p. 10-11.
- 11 El concurso quedó convocado por Orden 172/1987, de 18 de agosto, del Consejero de Presidencia. Las bases del mismo fueron publicadas en el BON del 16 de septiembre de 1987, p. 2.554-2.555.
- 12 "La melodía sobre la que realizarán los concursantes la armonización-instrumentación será la original que se conserva en la catedral de Pamplona (Anexo 1). Dicha melodía puede admitir algún ligero retoque, con el fin de ganar, a juicio del concursante musicalidad y cantabilidad (sic)": ibid., base segunda, punto 1.
- 13 En concreto, se exigieron las siguientes variantes: "a) Versión para coro y orquesta sinfónica (coro en dos vertientes: monódica y polifónica). b) Versión para coro con acompañamiento de orquesta de cuerda. c) Versión para coro, con acompañamiento de piano-órgano, y el mismo tratamiento coral con acompañamiento de orquesta de cuerda. El concursante tratará de que cada una de estas tres versiones pueda ser interpretada sin participación coral, de forma que, a pesar de ello el himno conserve sus características": ibid. base segunda, punto 2.
- 14 Ibid., base segunda, punto 4.
- 15 V. nota 20.
- 16 Ibid., base segunda, punto 3.
- 17 Según se hace constar en el Decreto Foral 39/1993, de 15 de febrero, al que luego aludiremos. Los miembros del Jurado fueron Carmelo Bernaola, Francisco Escudero, Antón García Abril, José Antonio Huarte y Aurelio Sagaseta.
- 18 Véase, por ejemplo, una opinión negativa sobre la versión ganadora en: J. IBÁÑEZ MURUGARREN, *A propósito de un himno (Carta abierta a quien corresponda)*, *Navarra Hoy*, 6 de noviembre de 1988.
- 19 En 1985 el grupo parlamentario del partido Unión del Pueblo Navarro había propuesto (sin éxito) que fuera declarado *Himno de Navarra* el *Himno de las Cortes* en su versión instrumental original, y que por el momento no se fijara un texto oficial para el mismo: "Proposición de Ley foral sobre el himno de Navarra, formulada por el Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro", *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 15 noviembre 1985, p. 2-5.
- 20 Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992. La grabación incluye cinco versiones del Himno, para: orquesta sinfónica; voces blancas y orquesta de cámara (con texto en castellano); coro y orquesta (con texto en vasco); metales y percusión; y coro y orquesta (con texto en castellano). En el folleto que acompaña a la grabación se publica el texto del himno en castellano y vasco. Se trata de la ya citada letra de Manuel Iribarren (1971), traducida al vasco por José M<sup>a</sup> Azpíroz. En ambas lenguas hay pequeñas modificaciones respecto a la versión original.
- 21 "Decreto Foral 39/1993, de 15 de febrero, por el que se aprueba la armonización del Himno de Navarra que ha de ser interpretada en los actos oficiales" (BON de 5 de marzo de 1993, p. 1.138).
- 22 Las partituras de dos versiones del *Himno de Navarra* (para 6 voces mixtas y acompañamiento; y para 4 voces blancas) fueron publicadas en *Kantuz. Música Coral Navarra Contemporánea*, Pamplona, Federación de Coros de Navarra-Gobierno de Navarra, 1993, p. 1-17. En esta edición no se indica quién es el autor de las versiones, y hay que imaginar que puede tratarse de Valentín Ruiz, ganador del concurso antes mencionado, a quien se cita en la p. 1 de dicha publicación. Tampoco se dice en ella quién es el autor de la letra del himno, que aparece en castellano y vasco (p. 17); se trata del texto de Manuel Iribarren y José M<sup>a</sup> Azpíroz, con las ya citadas modificaciones cuya autoría no consta.

## Imagen romántico-liberal de Navarra en el sepulcro de Espoz y Mina

CARLOS CHOCARRO BUJANDA



*Idocin.*

En 1855 se concluía en el claustro de la Catedral de Pamplona el sepulcro que la Diputación de Navarra erigió en honor del general D. Francisco Espoz y Mina\*. Esta obra resulta especialmente significativa, dado que por primera vez dicha institución patrocinaba una empresa artística, en la que de manera explícita se iba a emplear el lenguaje plástico para proyectar una imagen determinada de la entidad que representa. Como veremos, no será el único ejemplo a lo largo del siglo XIX, pero sí el pionero.

El contexto de la primera mitad de la pasada centuria, preámbulo de esta obra, viene marcado por una serie de acontecimientos, a consecuencia de los cuales las antiguas instituciones se vieron transformadas de una manera importante. Así, el 16 de agosto de 1841 se promulgaba la *Ley de Fueros de Navarra*, que suponía la transfor-

mación de Navarra en Provincia Foral. La Diputación conservaba las facultades que antes eran propias del Consejo Real y de la Diputación del Reino, lo cual implicaba un matiz diferencial, el foral, frente a las Diputaciones provinciales<sup>1</sup>. Para los liberales resultaba ineludible la transformación de sus propias instituciones con el fin de adaptarse a la unidad constitucional. En definitiva, al desaparecer la herencia del antiguo régimen se facilitaba una organización política más acorde con sus aspiraciones reformistas. Posiblemente, como señala F. Miranda<sup>2</sup>, sin esta ley y las reformas que conllevaba, muy posiblemente hubiera desaparecido todo rastro del régimen secular navarro. Hasta tal punto se trató de un tema delicado, que pese a que el carácter pactado de la ley la hizo ser desde un principio más conocida como *Ley Paccionada*, se pro-

dujeron varios intentos por parte del gobierno a lo largo de la segunda mitad de siglo, para acabar con los particularismos de Navarra en materia fiscal.

Ante esta nueva realidad, surge una reflexión en torno a las señas de identidad de Navarra, de su tradición y su historia, tendente a construir, como por otra parte sucedía en toda Europa, un imaginario que permitiera su identificación con una realidad social, política y cultural determinada. Había muchas formas de propagar estas aspiraciones pero el lenguaje artístico no fue ajeno a estas necesidades, al constituir por sus características uno de los medios de mayor y más inmediato impacto social.

Pero antes de analizar los diferentes aspectos del proyecto artístico que nos ocupa, resulta oportuno centrar nuestra atención en el personaje que capitalizó tanto interés como para protagonizar una empresa tan singular desde nuestro punto de vista, y que precisamente por ello resulta de especial significación para entender la época en la que se gestó.

### Una biografía romántica.

Los avatares y la intensidad con la que vivió este guerrillero para unos y héroe para otros, así como los hechos que siguieron a su fallecimiento, evocan más propiamente al personaje de una novela romántica que a una figura histórica.

De origen humilde, Espoz y Mina pasó una importante parte de su vida como labriego en su localidad natal, Idocin, una realidad de la que dan testimonio dos layas donadas por la viuda en los años siguientes a su muerte y que en la actualidad se conservan en el Museo del Ejército de Madrid y en el Archivo General de Navarra. Sin embargo, su protagonismo comienza tras el estallido de la guerra de Independencia en la que jugó un importante papel contra los franceses, protagonizando victorias de cierta relevancia como las de Arlabán o Rocafort. Es su actividad de estos años la que le hará merecedor de los honores de héroe.

J.M. Sánchez Prieto, ha calificado su biografía como “buen reflejo del primer romanticismo español, del espacio de experiencia romántico, del romanticismo vivido: por los españoles y, muy especialmente por vascongados y navarros” y sostiene que en sus memorias existen algunas referencias que datan de tiempos de la guerra, sobre el común sentimiento de nacionalidad de éstos últimos que pueden

apreciarse desde una óptica liberal<sup>3</sup>. Los posteriores acontecimientos no hicieron sino acrecentar esta orientación. De una parte, el rey Fernando VII (III de Navarra) rechazó la petición de Espoz y Mina de incorporar su pequeño ejército al regular y nombró Virrey en su lugar al Conde de Ezpeleta. Su fallido levantamiento de 1814 le obligó a disolver sus tropas y refugiarse en Francia, donde vivió una etapa de su vida de trascendental importancia, quizás la que mayor peso tuvo en su definición política<sup>4</sup>. En este país viviría gracias a una pensión en consideración a los servicios prestados a la causa y casa de los borbones peleando contra Napoleón<sup>5</sup>. Además durante estos años tuvo contactos con diferentes núcleos liberales europeos<sup>6</sup>, y sea como fuere, su adscripción a esta doctrina era un hecho consumado a todas luces, a la altura de 1820.

Con la muerte del monarca en 1833, las concesiones al liberalismo realizadas por la reina regente permitieron su regreso definitivo a España, y su nombramiento como virrey de Navarra entre 1834-1835. Consecuentemente este cargo implicó la hostilidad hacia el carlismo, de forma que en sus últimos años, desde el 4 de noviembre de 1834 al 18 de abril de 1835, estuvo al frente del mando del ejército de Navarra<sup>7</sup>.

Murió en Barcelona en 1836, año en que había sido designado diputado en cortes. Inmediatamente, como nos recuerda Iribarren, la Diputación, por boca de quien era entonces su Secretario D. José Yanguas y Miranda, se dirigió a la viuda para darle el pésame y solicitar el traslado de los restos a Navarra alegando que “la patria de un héroe ha acostumbrado en todos los tiempos ser depositaria de sus preciosas cenizas, para rendirle los honores debidos a su memoria”<sup>8</sup>.

A partir de este momento, la Diputación comienza a interesarse por esta figura y las circunstancias que lo rodearon. Su figura entra a formar parte de un imaginario al servicio del discurso político de dicha institución. Así se explica por ejemplo la iniciativa de reconstruir su casa natal en Idocin destruida por los franceses, tal y como nos refiere Pedro de Madrazo: “Fue natural de este pueblo el afamado patriota Don Francisco Espoz y Mina, grande cuando guerrillero, menos grande cuando general, que por sus hazañas en la guerra de Independencia mereció inmortal renombre. Los franceses, a quienes tantas veces castigó, incendiaron por venganza la casa del héroe, que la Diputación provincial quiso luego reedificar, para lo



cual entregó a la madre de Mina cierta suma, pero comenzó la construcción con demasiado lujo, y le faltó el dinero para concluirla”<sup>9</sup>.

Por otra parte, sin esperar a la recepción del cadáver se piensa en la construcción de un mausoleo sufragado por suscripción popular de todos los navarros -incluso se destinaron personas para recibir las suscripciones de los que residieran en Madrid y otras capitales-. Se trataba evidentemente de un intento de vincular directamente al pueblo con una empresa conmemorativa de considerable trascendencia semántica. En este sentido la Diputación con fecha 8 de febrero de 1837 declaraba: “Debiendo los navarros manifestar en su consecuencia el alto precio y perpetuar dignamente la memoria de las glorias y de las virtudes que distinguijan a tan célebre guerrero, ha acordado erigirle un monumento sepulcral, en el paraje que se destinara, y para ello se invite a los habitantes de esta provincia y a todos los navarros a fin de que por medio de una suscripción, que estará abierta en la casa de sesiones de la Diputación entreguen las sumas que les permitan sus facultades con destino a tan recomendable objeto”<sup>10</sup>.

Contrariamente a lo que cabía esperar, el proyecto se demoró bastantes años debido, entre otros factores, a los sucesivos retrasos sufridos en el traslado del cuerpo de F.Espoz y Mina. Esta situación fue debida a razones que hoy chocan de forma contundente con nuestra mentalidad, pero que sin embargo encajan bastante bien con la sensibilidad romántica y su manera de afrontar tanto la vida como la muerte.

La viuda del general, Doña Juana María de la Vega, no quiso separarse del cadáver de su esposo, y una vez conseguidos el parabién de Roma y la autorización de la reina, mantuvo el cuerpo embalsamado de su marido en una capilla especialmente habilitada en su domicilio de La Coruña hasta su propia muerte. Por ello, hasta 1872 la Diputación no consiguió su propósito de ver trasladados a Navarra los restos de su ilustre hijo. Este hecho tuvo lugar solemnemente el 17 de julio, cuando el ataúd -acompañado por el pueblo según reflejan las fuentes- fue llevado al Palacio de la Diputación, donde permaneció expuesto<sup>11</sup> junto a algunos objetos de su pertenencia que aún se conservan. Se permitió la entrada al público al Salón Real y a la Capilla y tuvo lugar un desfile de tropas con el general en jefe a la cabeza. Así mismo, se congregaron en el palacio a las 9.30 de la noche un nutrido grupo de autoridades, para

rendir un último homenaje al general<sup>12</sup>. Al día siguiente tuvieron lugar las honras fúnebres en la catedral.

### Navarra y la figura de Espoz y Mina.

Ya hemos señalado cómo la fama y el reconocimiento de Espoz y Mina le vinieron dados especialmente por el papel jugado en Navarra durante la Guerra de la Independencia. Encontramos un testimonio explícito de este sentir, en la alocución del “Ayuntamiento de la ciudad de Pamplona cabeza de este reino de Navarra” que aludía a la fama del General en los siguientes términos: “testigos sois todos del valor y virtudes de ese ilustre caudillo, y las victorias que consiguió su genio en la gloriosa lucha de la Independencia le preparan otras en este suelo, donde entonces cogió tantos laureles”<sup>13</sup>. Y es que sin lugar a dudas resulta ineludible analizar la personalidad política de Espoz y Mina, al afrontar la imagen de Navarra, “país de grandes recursos” como señala el mismo<sup>14</sup>, en el marco de un liberalismo español.

Como es lógico, ya desde un principio la postura de los liberales navarros es similar a la existente en el resto del país, con la escisión entre doceañistas y moderados. Estos últimos, partidarios de revisar la constitución de 1812 hacia posturas más atemperadas, fueron los que más predicamento adquirieron entre la burguesía navarra y sobre todo en buena parte de la nobleza terrateniente<sup>15</sup>. Antes y después de 1841, en la medida de lo posible se compatibilizó el particularismo foral con el nuevo orden liberal, y buena prueba de ello es que al mismo tiempo que tomaban partido por Isabel II pidieron la convocatoria de cortes para proceder a su reconocimiento. En definitiva, pese a su ideario liberal, la Diputación no siempre siguió los dictámenes de Madrid<sup>16</sup>.

Este posicionamiento político trae consigo la necesidad de adoptar un lenguaje ciertamente ambiguo. Vemos utilizar con frecuencia unos términos cuyos contenidos y límites no se encuentran del todo definidos. Los particularismos forales y la fidelidad a la “Madre Patria”, se combinan en un mismo discurso sin entrar en clara confrontación. Quizá, como señala J.M. Sánchez Prieto, podamos considerar que a la altura de 1830 D.Francisco se encontraba ya ineludiblemente comprometido con el nacionalismo español<sup>17</sup>, y desde esta óptica debamos analizar la siguiente alocución a los navarros fechada en 1834, en la que proclamaba: “Paisanos: acabo de posicionarme al

mando del ejército destinado a pacificar nuestra provincia. Aunque lejos de vosotros mi corazón ha derramado muchas lágrimas al contemplar el estado de anarquía en que os halláis de un año a esta parte, y los males que sufre el país que me dio el ser, tan renombrado en la historia por la acendrada lealtad que en todos tiempos ha manifestado a sus legítimos reyes. ¡Y cómo era posible que no me lamentara de la desolación que experimentan las familias todas de mis compañeros de juventud, que en otro tiempo me dieron tantas pruebas de amistad y deferencia! ¡la triste suerte que cabe a estos mis compañeros, a este propio país, que en la guerra de la Independencia me llamaron a acaudillarlos para sostener los derechos de nuestro legítimo monarca y las libertades patrias (...). En nombre de nuestra legítima reina Isabel II, y por orden de su augusta madre, S.M. la reina gobernadora, traigo a todos la paz en una mano; pero con la otra empuñaré la espada y haré una guerra de exterminio a cuantos persitan en la obcecación de despedazar las entrañas de la Madre Patria con su conducta criminal.”<sup>18</sup>

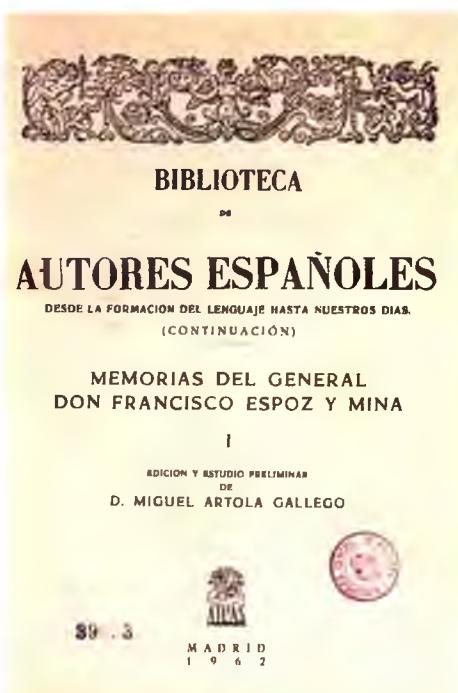
Es en el propio seno de las instituciones navarras donde se observa con mayor claridad esta ambigüedad de la que hablamos. Coinciendo con el discurso del general, la Diputación se manifiesta en términos semejantes y adopta un marcado carácter maternal, sin dejar de hablar por ello de la fidelidad a Isabel II: “Navarros: Repetidas veces mi voz maternal os ha exhortado a retroceder del camino del error al que os condujeron la seducción, la fuerza y la ambición personal de algunos que quieren enriquecerse y medrar a costa de vuestra sangre y sobre los escombros de nuestra cara y amada patria; la oisteis, pero sin fruto; mi corazón ha sentido amargas aflicciones al veros persistir en vuestro total extravío y ansiaba llegase un feliz momento para reproducir mis palabras de paz y de atracción a la senda de vuestro deber que la lealtad de vuestros abuelos (se trata de una clara alusión a la guerra de la Independencia) y *los fundamentales fueros de este reino os marcan como signos incontestables*. Venturosamente es venido este día; nuestro paisano, nuestro hermano, el distinguido y valiente general don Francisco Espoz y Mina, se halla al frente del digno ejército de la Reina nuestra señora enviando a nombre de la misma por su augusta madre, la Reina Gobernadora, con la paz en una mano y con la espada en la otra para hacer una guerra de exterminio a los que desorganan la voz de aquella y persistan en la obcecación de des-

pedazar las entrañas de la Madre Patria (...). Si ciegos en vuestra obstinación os empeñais en despreciar mis maternales cuanto justas admonestaciones y las del benemérito general don Francisco Espoz y Mina, de alta nombradía en toda Europa, lloraréis vuestra ruina y la de Navarra toda, y, por último pereceréis víctimas de vuestra temeridad y de la espada vengadora del bizarro ejército de Isabel II de Castilla y I de Navarra. Confío en que sabréis aprovecharos de las lecciones de la experiencia, que hace patente la multiplicación de vuestros males y que haréis desaparecer la anarquía en que habéis sumido a la patria, salvándola siquiera de su última destrucción”<sup>19</sup>.

Como podemos observar, el general se nos presenta con una imagen metafórica que alcanza tintes míticos, “con la paz en una mano y la espada en la otra”, tratando de mostrar una imagen impactante que paralelamente denota autoridad. La fuerza de esta imagen es tal que la Diputación la adoptará sin cambios. Y esta adecuación de la figura de D. Francisco con la retórica que pretendía proyectar la Diputación se agrandó tras su muerte. En este contexto se produce el envío realizado en mayo de 1852 por la condesa de Espoz y Mina a don José Yanguas, remitiéndole un ejemplar de las *Memorias* de su marido que a título postumo acababan de ser publicadas. La viuda expresaba en esta ocasión un alegato explicativo del mensaje último que pretendió plasmar la obra: “Contiene la fiel relación de los gloriosos hechos de una época, en que Navarra presentó al mundo un ejemplo de lo que son capaces de alcanzar el amor de la Patria y del decoro nacional cuando estos sentimientos están arraigados en pechos virtuosos y esforzados”<sup>20</sup>.

A la altura de la década de los años cincuenta, se producen toda una serie de acontecimientos que consagran estas ideas. Por una parte, como acabamos de ver en 1851-1852 Dña. Juana María de Vega publica las *Memorias* de su marido a título postumo. Y en ese mismo período cristaliza el proyecto de erigir su mausoleo, adjudicando la Diputación la obra al escultor José Piquer, que como veremos más adelante supo conciliar acertadamente la imagen concebida por esta institución con los usos artísticos propios de la época.

No extraña el interés mantenido por esta obra a lo largo del tiempo, pues coincidiendo con la finalización del sepulcro en el claustro catedralicio en 1855, la Diputación se ve obligada a emitir una solicitud en la que



exige se respeten las condiciones de la Ley de 1841, al entender que varios de los artículos eran conculcados por la ley de Desamortización General de ese mismo año. Evidentemente aquellas minorías dirigentes veían justificado con problemas de esta índole el afán de mantener viva una visión de Navarra indisolublemente unida a las aspiraciones políticas sostenidas por F. Espoz y Mina cuando menos en los últimos años de su vida. Lo que quizá sí resulte para nosotros más sorprendente es que la vigencia de este personaje se mantuviera intacta incluso veinte años más tarde. Así, la muerte de su viuda supuso el traslado del cuerpo, enarbolado políticamente por la Diputación y el grueso de las autoridades presentes en Navarra en una coyuntura muy particular, la del reinicio de las hostilidades con el carlismo. Si a esto añadimos que éstos últimos, cuya importancia no dejaba de crecer, incorporaron a su discurso un foralismo de carácter más conservador en esta década de los setenta, frente a unas dificultades cada vez mayores para articular el binomio liberalismo-foralidad, la consecuencia estaba clara. Un personaje -tan polémico por otra parte- como el de Francisco Espoz y Mina se configuraba como "eterno" depositario del referente simbólico que la principal institución navarra deseaba proyectar. Consecuentemente, lejos de olvidarlo, se produjeron a lo largo de estos años constantes intentos de revitalización de su figura a través de un prolongado ejercicio de memoria histórica que abarca en un primer momento la reflexión sobre los acontecimientos acaecidos en 1812, y que continúa entre los años 1836 y 1872.

#### La gestación del proyecto.

La decisión inicial de construir un monumento sepulcral y conmemorativo en honor de F. Espoz y Mina implicaba la concreción del proyecto artístico, factor éste para el cual se precisaba la elección, tanto del lugar al que se iba a destinar como del artista. La fortuna deparó que de forma casual la solución para ambas decisiones se presentaran a un mismo tiempo. Con motivo de la suscripción popular de la que hemos dado cuenta anteriormente, des-

tinada a sufragar la obra, D. Pedro Clemente Liqués, residente en Madrid, publicó una suscripción en el *Eco Comercial* del 12 de marzo de 1837. Esta noticia fue leída por Juan Pedro Ayegui, arquitecto, quien se ofreció el 17 del mismo mes a proporcionar los planos del monumento de forma desinteresada. Esta posibilidad gustó especialmente a la Diputación, porque con este ofrecimiento se cumplían sus aspiraciones de que en la medida de lo

posible fuese "todo obra de los navarros en justo reconocimiento a las virtudes del ilustre patriota". Al mismo tiempo, el propio J.P. Ayegui en carta de 5 de julio de 1837 proponía que de haber fondos, se construyeran "dos monumentos a la memoria de nuestro general, el uno puramente sepulcral en una capilla de la Catedral, en el claustro o patio de ésta, el otro puramente glorioso podría colocarse en el paseo de la Taconera u otro sitio de los más públicos como la plaza del Castillo"<sup>21</sup>. Esta es la primera ocasión de la que tenemos constancia documental, en la que se menciona la catedral como posible destino de los restos, y por consiguiente del mausoleo.

Sin embargo, a pesar de que a primera vista parecían resueltas las dos decisiones, este asunto dio todavía muchas vueltas. En lo que atañe a la ubicación de la obra, parece ser que el sentir de la Diputación se inclinaba por un edificio de carácter religioso, pero no se tiene nada claro que la catedral fuera el más apropiado. De hecho fue necesario que transcurrieran ocho años para que se designase al templo catedralicio para albergar el sepulcro. A buen seguro contribuyeron decisivamente en esta demora las negociaciones con el cabildo, que dada la naturaleza revolucionaria del difunto, no debieron ser muy fáciles. Fueron comisionados finalmente para llevar a cabo esta delicada tarea representando a la Catedral D. José Ayensa y Munárriz, para que junto a D. Fernando Berunantea y D. Ramón Vicuña, depositarios de la postura defendida por la Diputación, designasen -una vez determinado su emplazamiento en la sede metropolitana- qué lugar concreto era el más apropiado. Finalizadas las conversaciones, el 5 de agosto de 1846 el cabildo tuvo a bien acceder a los deseos de la Diputación en designar el claustro de dicha Iglesia para la colocación del mausoleo. Las

razones que esgrimieron para argumentar su decisión fueron que "ya existen otros personajes de la antigüedad y se ha de trasladar el del Virrey Conde de Gages, y por no estar en uso colocar el cuerpo en la iglesia sino las personas reales".

El traslado del sepulcro del conde de Gages venía obligado por el proyecto que para el trascoro de la catedral realizará Ugartemendía en 1831. Los sucesivos retrasos sufridos por esta obra obligaron a retrasar el traslado del sepulcro del Conde de Gages, que posiblemente coincidiría en el tiempo con la conclusión del sepulcro de Espoz y Mina<sup>22</sup>.

En cuanto a quién sería el artista encargado de llevar a cabo la obra, las cosas no están mucho más claras. A la altura de 1840 podían existir las dificultades aludidas para determinar el emplazamiento, pero parecía clara la aceptación del ofrecimiento voluntario efectuado por Ayegui. Sin embargo fue desecharla esta propuesta sin que conozcamos las circunstancias que dieron lugar a esta decisión.

Sea como fuere, debemos efectuar un salto cronológico importante para llegar a 1851, fecha en la que Anselmo Vicuña proyecta un monumento sepulcral que respondía a unos criterios muy convencionales tanto desde el punto de vista artístico o formal como en lo referente al contenido simbólico. Navarra quedaba representada de nuevo acudiendo única y exclusivamente al recurrente heráldico. En cualquier caso, para la materialización de este proyecto deciden buscar un escultor en la Corte, confiando la diligencia de las gestiones pertinentes a D. Román de Marichalar y D. J. Antonio Zurbano. El artista a quien se confió el encargo fue José Piquer y Duart, quien por aquellas fechas, entre 1847-50, se encontraba realizando cuatro esculturas para la iglesia de Santa María de la localidad guipuzcoana de Tolosa, por cada una de las cuales se le pagaron 10.000 reales de vellón<sup>23</sup>. Piquer nunca se trasladó a Tolosa pero no es improbable que los ediles navarros conocieran su obra y la calidad de su arte.

#### El artista y su obra.

José Piquer y Duart (1806-1871) es un artífice que juega un papel de primer orden en el panorama escultórico español de la segunda mitad del s. XIX. Profesor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, escultor de Cámara Honorario desde 1844, será el último Primer escultor de Cámara, cargo que desempeñó entre los años

1858 y 1866, momento en el que se suspendieron estas plazas<sup>24</sup>. Esta acumulación de cargos tenía como sujeto a un artista de fuerte personalidad, una buena cultura, un talante cosmopolita. Realizaría varios viajes que lo llevaron a Méjico, Estados Unidos, Francia e Italia, país que le atraía especialmente. Piquer visitó por primera vez la península itálica en 1850 y a partir de esta fecha parece que no pasaba año sin viajar a Roma y Florencia<sup>25</sup>. Tan fulgurante trayectoria deslumbraría sin duda a aquellas minorías dirigentes de la sociedad navarra. Buena prueba de esto es que el propio Román de Marichalar se refiere a él como "aquel inteligente y distinguido artista"<sup>26</sup>.

Fue Piquer quien propuso modificar enteramente el proyecto propuesto por Vicuña. Como era de esperar, una personalidad de su talla difícilmente se sometería a las ideas de un autor provinciano. El escultor presentó varias posibilidades entre las cuales se optó finalmente por una que se inspiraba directamente en el sepulcro que Antonio Cánova labrara en honor de Victor Alfieri para la iglesia florentina de la Santa Croce casi medio siglo antes, puesto que había sido comenzada en 1804<sup>27</sup>. Con toda probabilidad era conocida personalmente por Piquer; de no ser así, hubiera accedido a la misma a través de algún grabado, de los que sobre la obra de Cánova circulaban entonces<sup>28</sup>. La fórmula ensayada por el escultor italiano se adaptaba perfectamente al lenguaje que se pretendía usar en el sepulcro pamplonés. Además el paralelismo formal se acrecentaba por situarse ambas en un marco medieval.







José Piquer desde un primer momento fue consciente de estas posibilidades y ante la envergadura que podía adquirir este encargo se tomó muy en serio su tarea. De hecho esta obra destaca en el panorama artístico del momento. De la importancia del monumento nos da idea su costo: Piquer recibió la respetable cantidad de 87.000 reales, cifra que doblaba las previsiones iniciales de la Diputación. En la sesión de 28 de mayo de 1851 manifestaba su intención de gastar unos cuarenta o cincuenta mil reales de vellón, frente a los 80.000 que se acuerdan pagar en la sesión del 31 de diciembre del mismo año, teniendo en cuenta que pretendían conseguir alguna rebaja<sup>29</sup>. Esta no sólo no llegó sino que al final la cantidad quedó incrementada al acordarse un pago de 85.000 reales por el sepulcro y 2.000 por su colocación. Si a esta cantidad sumamos los gastos derivados de la construcción del arcosolio en el que debía colocarse, lo cierto es que el presupuesto es bastante respetable. Pero finalmente todas estas negociaciones llegaron a buen puerto y el mausoleo fue colocado de manera definitiva en 1855 ante la atenta mirada de su autor, que con este motivo se trasladó a Pamplona.

#### **Navarra en el mausoleo de Espoz y Mina.**

Si ya de por sí la naturaleza del encargo propiciaba la representación de Navarra como una figura humana, la fórmula propuesta por J. Piquer se prestaba claramente a ello. Resultaba casi convencional el representar bajo forma de figura femenina a la manera clásica conceptos abstractos como podían ser las Virtudes, Ciencias, Artes, y como no, a las Naciones. Pero la aplicación de esta solución a Navarra no dejaba de ser realmente atrevida, máxime si tenemos en cuenta que salvo para plasmar la imagen de España, a la altura de 1850 no existían precedentes claros de este hecho en el ámbito peninsular. Y a la vez, el carácter maternal con el que se tildan los diferentes sentimientos nacionalistas y patrióticos por parte de las élites políticas, podían identificarse a la perfección con una representación en el plano artístico de una matrona grecorromana, cuestión que el bagaje de un buen escultor como Piquer no podía pasar por alto en un encargo de estas características.

A su vez las élites dirigentes que actuaban como mecenas de esta obra a mediados del s. XIX, participaban de una óptica romántico-liberal para la cual esta forma de representación seguía siendo la más convincente. Por una parte permitía expresar la imagen de la identidad histó-

rica de Navarra como reino, en tanto en cuanto quedaban respetados por el estado liberal sus particularismos administrativos y económicos. Suponía rendir un tributo a la historia de Navarra por parte de quienes habían posibilitado la abolición de las estructuras del antiguo régimen en la ley de 1841 para dar paso a un nuevo concepto de toralidad.

Muchas de estas matizaciones pueden leerse implícitamente en los elementos plásticos del conjunto. Para ello resulta esclarecedora la explicación que de la iconografía del sepulcro remite a la Diputación el propio Piquer: "Sobre una base o zocalo de marmol descansa una urna cineraria de gusto antiguo, en uno de los costados tendrá el busto en relieve del general, en el opuesto sus armas y en la testera y pie los nombres de sus principales acciones de guerra. Una estatua de tamaño natural representando una matrona simbolizará Navarra teniendo a su costado las armas de ese reino e inclinada sobre la urna en ademán afflictivo indicará su sentimiento por la perdida de su esclavido hijo a cuya memoria dedica aquel monumento. Este debe colocarse (aunque no es indispensable) sobre una plataforma o relleno de dos gradas regulares de altura y de suficiente espacio para poder rodearse. De este modo tendrá el todo mayor esbeltez."<sup>30</sup>

Lejos de adoptar una postura pasiva, la Diputación tomó parte activa en cada uno de los detalles iconográficos que intervinieron en la obra, porque la finalidad de este exhaustivo seguimiento estaba muy clara: explotar al máximo la riqueza y poder de comunicación del lenguaje formal. Sólo desde este enfoque puede entenderse el que no se considere suficiente que las armas de Navarra aparezcan junto a la escultura femenina, lo cual tradicionalmente ya suponía su identificación, y que en la carta remitida por la Diputación a don Román de Marichalar, el 26 de marzo de 1852, esto es, con posterioridad a la explicación remitida por J. Piquer, se señalara que las coronas portadas por la matrona y el escudo de armas de Navarra, debían ser reales y la de las armas que ostenta F. Espoz y Mina, de Conde, llegándose incluso a tachar la palabra provincia.

Ante estas indicaciones de la Diputación cabe preguntarse hasta qué punto fue modificada su composición respecto a la obra de Cánova, un elemento de juicio importante para acometer una valoración más ajustada. La similitud de ambos diseños es evidente, si bien obviamente

*Retrato de José Piquer.  
obra de Vicente López.  
Academia de San Fernando.  
Madrid.*  
↓

existían diferencias implícitas entre ambas obras que venían dadas por las diferentes trayectorias de los personajes a los que se pretendía rendir tributo. El monumento florentino estaba dedicado a la memoria de un literato, mientras que el de Mina a través de su trayectoria política y militar pretendía sancionar los usos políticos y la visión histórica de la minoría liberal dirigente. Las diferencias de diseño implícitas derivadas de esta realidad quedaban materializadas, por ejemplo, en que en la tapa del sepulcro florentino se dispone una corona de laurel con ínfulas y en las acróteras máscaras de teatro como corresponde a un dramaturgo, mientras en el caso de Pamplona, las acróteras no recogen ningún mensaje específico y el centro de la tapa está ocupado por las armas del susodicho general, en las que había que remarcar, tal y como hemos señalado, el título nobiliario de conde. No obstante, más expresivo resulta el análisis de las dos matronas. La personificación de Italia, a tono con una nacionalidad tan poco definida en esas fechas, juega con un simbolismo muy convencional. Está coronada por una torre y a sus pies está representado un cuerno de la abundancia. En el caso de Navarra el contenido heráldico se explicita tanto en la corona como en el escudo colocado a sus pies. Tal vez se deba a la dificultad de conjugar un tocado clásico con una corona real, la causa de que se decida mostrar a Navarra con los cabellos sueltos, pero ya sea por ésta u otra razón, lo cierto es que este elemento le confiere un aspecto más romántico, y por ende más acorde con los tiempos. Sin embargo no fueron únicamente estas decisiones iconográficas las que condicionaron las diferencias entre ambas matronas. El claustro catedralicio de Pamplona, y más concretamente el arcosolio gótico donde el sepulcro debía encajar, constituía un espacio muy definido que limita mucho la pluralidad de los puntos de vista. Para salvar este obstáculo, la figura adquiere una postura más recogida, y a la par que se inclina sobre el sepulcro nos permite observar su rostro de dolor. Esta posición forzada por el marco incidía también en el tratamiento de los pliegues del vestido o manto, que al ser menos verticales pierden elegancia. En definitiva, la figura resultaba menos esbelta y elegante que la florentina. En parte el resultado menos satisfactorio de la obra de Piquer se explica por estar condicionado por sus dimensiones, que le venían dadas a Piquer por las del arcosolio que realizara Anselmo Vicuña y que le sirve de marco.



Este condicionante redundó en que, al mismo tiempo, la escultura haga gala de un dramatismo y una expresividad mucho más explícitos que en el mausoleo de Victor Alfieri. Pero al margen de este tipo de consideraciones, desde un punto de vista estrictamente técnico debemos admitir la calidad del trabajo escultórico en mármol ejecutado por J. Piquer, sobre todo en lo que atañe precisamente a la figura de la matrona.

No podemos concluir este trabajo sin aludir a la fortuna crítica de este monumento, que hoy en día sigue siendo muy poco conocido para el gran público. Contrastan asimismo los juicios peyorativos, cuando no el olvido más absoluto, que la rodean, y que sin duda proceden de una serie de prejuicios muy extendidos, con el rotundo éxito que obtuvo en la centuria pasada. Independientemente de la vigencia que su estética presenta en la actualidad, el mayor reproche que se le hace viene dado por una forma de concebir el arte que entiende e interpreta los estilos en clave purista, sin admitir la convivencia de lenguajes artísticos diversos en un lugar común, sin tener en cuenta que

se trata de una práctica continuada a lo largo de la historia del arte. De ahí que en gran parte de las ocasiones se viene considerando a este sepulcro como un "atentado" al magnífico claustro gótico de la catedral, y por ende se deduce su escasa cuando no nula calidad artística.

Por este motivo puede resultar muy ilustrativo volver de manera retrospectiva a los testimonios de sus coetáneos para descubrir los valores que apreciaron en esta obra escultórica. Nos ha quedado constancia del testimonio tanto de los promotores de esta obra como de las personas *entendidas*, conocedoras por otra parte del claustro catedralicio, puesto que poco antes, en 1847, había merecido la publicación de dos grabados en el *Semanario Pintoresco Español* que representaban dicho lugar<sup>31</sup>. En una carta que D. Román de Marichalar dirigiera a la Diputación se hacía referencia a que: "la opinión y concepto de las personas inteligentes que lo han visto (...) es que si no con grande suntuosidad, pero sí con gusto y sencillez y sin desdecir del bellísimo y elegante claustro donde va a ponerse, cumplirá con su laudable y alto objeto de V.E. que es legar a la posteridad, un recuerdo palpable del distinguido navarro"<sup>32</sup>.

Esta justificación de la compatibilidad del claustro con el sepulcro de Espoz y Mina presupone la existencia ya entonces de cierto reparo al respecto. No debemos olvidar que por aquel entonces el claustro de la Catedral comenzaba a ser conocido y apreciado, como se deduce por ejemplo de su publicación en *El Semanario Pintoresco español*, y que las tesis sostenidas por los partidarios de los estilos "neos" comenzaban a imponerse en nuestra geografía. La propia Diputación, al proceder por fin, después de tantos periplos, a dar sepultura a los restos del General se expresaba de la siguiente manera: "Ha llegado el

momento de que la Diputación de Navarra pueda pagar un último tributo de respeto y admiración a su esclarecido hijo el Teniente General D. Francisco Espoz y Mina depositando en el magnífico mausoleo de los claustros de esta Santa Catedral con la pompa que su alta jerarquía militar exige los restos preciosos del héroe de Navarra".<sup>33</sup>

Sólo a partir de los años 80 se observa una reacción denotadamente contraria pues las tesis historicistas se habían impuesto con rotundidad. Tanto el sepulcro del Conde de Gages, como el de F. Espoz y Mina se consideran descontextualizados, rompiendo la estética del claustro, en la línea de lo que se ha sostenido con posterioridad. P. de Madrazo en 1886 emitía el siguiente juicio de valor: "El del conde de Gages está concebido con cierta grandeza que le hace a uno reconciliarse con la peluca del héroe, al paso que en el de Mina no hay de grande sino sus proporciones"<sup>34</sup>.

Más recientemente a estas afirmaciones se ha sumado su consideración como una copia desdichada y servil del sepulcro de Cánova en la Santa Croce. Sería importante superar el concepto de "originalidad", dado que cuando se gestó esta obra el concepto carecía de las connotaciones que reviste en la actualidad. La valoración y conocimiento de la tradición era condición indispensable para los artistas de la época. La "imitación" de los grandes maestros no suponía necesariamente una copia servil de sus obras, sino un conocimiento de sus aciertos para poder ir más allá. Este punto de vista aparece ya en la historiografía artística actual, que comienza a conceder una importancia muy considerable al papel jugado por los grabados y la memoria formal de los artistas, proyectada en sus obras, juzgando, eso sí, su mayor o menor fortuna a la hora de hacer gala de ese bagaje.

## N O T A S

\*Con motivo de la elaboración de este trabajo encontré en el Archivo General de Navarra documentación inédita relativa a este proyecto, que en parte doy a conocer aquí. Con todo, el material merece una publicación más extensa que se encuentra en preparación.

1 F. MIRANDA RUBIO, *Historia de Navarra IV. El siglo XIX*, Pamplona, 1993, p.62.

2 Ibíd., p.63.

3 J. M. SÁNCHEZ PRIETO, *El Imaginario vasco, 1836-1876*, Barcelona, 1993, p.228.

4 *Memorias del General Espoz y Mina*, Madrid, 1962, p. IX.

5 J. ANDRÉS GALLEGOS, *Espoz y Mina. Francisco, "Gran Enciclopedia de Navarra"*, 4, Pamplona, 1990, p. 410-420.

6 Estos contactos tuvieron lugar "en Francia de 1814 a 1820 y de 1830 a 1832. En Inglaterra, de 1823 a 1830 y de nuevo en 1832": J. M. SÁNCHEZ PRIETO, *El imaginario*, p.228-229. Esta circunstancia fue vivida por otros muchos liberales españoles.

7 *Memorias*, p.IX.

8 Citado por J. M. IRIBARREN, *Espoz y Mina el Liberal*, Madrid, 1967, p. 460.

9 P. DE MADRAZO, *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Navarra y Logroño*, Barcelona, 1886, p. 482.

10 AGN Virreinato, Caja 60, Leg. 4.

11 J. M. Iribarren nos da cuenta del testimonio personal del jesuita navarro A. Pérez Goyena, quien en varias ocasiones le transmitió que, cuando contaba nueve años, se trasladó aquel 17 de julio desde Huarte a Pamplona y vio en los salones del Palacio de la Diputación el cadáver embalsamado de F. Espoz y Mina, recordando especialmente su ro-

tro delgado y la riqueza de su uniforme (*Espoz y Mina*, p. 462).

12 Queda referencia documental de la presencia del señor regente de la audiencia, el fiscal de S.M., el clero de la catedral, el ayuntamiento, el juez de primera instancia, el juez municipal, los veteranos de Mina, la Comisión de Milicia de Voluntariado, la Junta Provincial de Instrucción Pública, el presidente del Colegio de Abogados, el cónsul de Costa Rica, la Escuela Normal de Maestros, el Jefe económico, el Jefe de Fomento y la Junta de Monumentos, entre otros. AGN Virreinato, Caja 60, Leg.8.

13 *Memorias*, p. 238.

14 Ibíd., p. 224.

15 F. MIRANDA, *Historia*, p. 33.

16 Ibíd., p. 53.

17 J. M. SÁNCHEZ PRIETO, *El imaginario*, p. 228.

18 Alocución a los navarros, 4 de noviembre de 1834 (*Memorias*, p.235-36).

19 Pamplona 8 de noviembre de 1834. "Firma la Diputación de este Reino de Navarra". Constan los nombres de Jose María Martínez de Arizala, Fermín de Gaztelu, José María Vidarte, José María Recart de Landivar, Manuel Cruzat y el Secretario Don José Yanguas y Mirandilla, ibíd., p. 236-237.

20 Así mismo, en una carta de agradecimientos fechada el 17 de mayo se definen estas *Memorias* como "monumento que a la par de los hechos gloriosos de tan célebre caudillo ha de perpetuar el valor y la lealtad con que los navarros defendieron el honor y las libertades patrias". Ambos testimonios se conservan en AGN Virreinato, Caja 60. Leg.4.

21 AGN, Virreinato, caja 60, leg.4.

22 En 1849 Madoz nos da testimonio de

que el sepulcro del Conde de Gages se encontraba todavía en el trascoro en espera de que se llevara a cabo el proyecto de Ugartemendía para dicho lugar. Esta obra no fue concluida hasta 1857, de manera que ambas tienen lugar a un tiempo.

23 J. PLAZAOLA, *Las esculturas de José Piquer en Santa María de Tolosa*, en "Goya", 1993, p. 7-10.

24 E. PARDO CANALÍS, *Escultores del S.XIX*, Madrid, 1951, p. 123.

25 Ibid., p. 127 y doc. XII, 8: "En 21 de Mayo se le concedieron cuatro meses de licencia para concluir en Pamplona el Sepulcro monumental del Conde de Mina", p. 299. El expediente personal citado es el conservado en el Archivo de Palacio.

26 Carta de Román de Marichalar a la Diputación desde Madrid (9-III-1852): AGN, Virreinato, Caja 60.

27 J. R. BUENDÍA, *La arquitectura y la escultura del siglo XIX en Europa y Norteamérica*, "Summa Artis", 34, Madrid, 1990, p. 133.

28 G. PEZZINI BERNINI y F. FIARINI, *Cánova e le incisione*, Vicenza, 1993.

29 AGN, Libro de Actas de la Diputación núm. 57, fol.35, 45, 47.

30 AGN, Virreinato, caja 60, año 1831.

31 *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 24 de Octubre de 1847, p. 337 y 339.

32 AGN, Virreinato, caja 60.

33 2 de julio de 1872, AGN, Virreinato, caja 60. La colocación del cadáver en su sepulcro hubo de verificarse a través de la casa de Da. Mercedes Irigoyen, colindante por aquel entonces con el muro del Claustro por el que tenía entrada el mausoleo.

34 P. de MADRAZO, *Navarra y Logroño*, p. 360.

## El Palacio de Navarra, muestrario de símbolos históricos

SARA MUNIÁIN EDERRA



Palacio de Navarra. Pamplona. Fachada oriental.

La obra más emblemática y la que posiblemente mejor encierra la imagen que de sí misma ha querido proyectar Navarra es el Palacio de la Diputación, “el edificio más notable de Pamplona”<sup>1</sup>. A mediados del siglo pasado confluieron una serie de circunstancias que se tradujeron en la práctica en la decisión de erigir un nuevo edificio que albergara a la principal institución navarra. Las diferentes necesidades de la Diputación, así como el carácter provisional de las sedes que ocupó a lo largo del tiempo, llevaron al convencimiento de la necesidad de acometer esta empresa, a la que se quiso dotar desde el principio con unos objetivos bien definidos: “para el recomendable objeto de casa de la Diputación Provincial... para la colocación de los archivos generales, del de la Cámara de Comptos, establecimiento de biblioteca y museo y academia de matemáticas, dibujo y otras de Instrucción Pública, tan necesarias como recomendadas por el Gobierno”<sup>2</sup>.

Las primeras tentativas encaminadas a la consecución de este proyecto se remontan a 1837, momento en el que

la Diputación, recién promulgada la desamortización eclesiástica de Mendizábal, se interesa por el solar anexo a la Plaza del Castillo, en el que se alzaba el convento de carmelitas descalzas. Una Real Orden de este mismo año confirmaba la concesión del terreno, pero surgieron una serie de problemas y no fue hasta 1840 cuando el Arquitecto Director de Caminos de la Diputación, J. Nagusia, se puso a trabajar por encargo de ésta en el proyecto del edificio. Una vez realizados los planos y en consonancia con lo que se imponía en la época, la Academia de Bellas Artes de San Fernando fue la encargada en último término de supervisar el proyecto. Finalmente, once años más tarde, el 4 de diciembre de 1851, la Diputación pudo celebrar su primera reunión en la nueva sede.

Sin embargo, no vamos a ocuparnos de la construcción del edificio ni de los avatares que la rodearon<sup>3</sup>. Centraremos nuestra atención en la decoración del Palacio, que tal y como ocurría en Madrid responde a un criterio establecido *a priori* para emitir una determinada imagen



representativa del Viejo Reino, por lo menos bajo el punto de vista de la minoría dirigente que durante los años que tuvo lugar esta tarea formaba parte de la que en breve comenzaría a ser denominada Diputación Foral.

A través de esta obra quedaba evidenciada la evolución de las ideas de la élite rectora navarra frente a su pasado y al mismo tiempo, respecto a sus relaciones con la Corte de Madrid. Así, en principio nos encontramos con unos componentes similares a los que hemos reseñado anteriormente en el Palacio Real madrileño: una minoría política que pretende conformar una imagen de Navarra en su nueva sede, la búsqueda de artistas y de lenguajes plásticos a través de los cuales poder recrear la representación de los temas oportunos, y el asesoramiento histórico de las personas que se juzgó más preparadas en esta materia.

#### Un criterio historicista

El primer testimonio conservado que hace referencia a la decoración del edificio data de agosto de 1852. Se trata de una carta que adjunta el pintor Martín Miguel Azparren, que en aquellos momentos se encontraba en París, al enviar un cuadro para la Corporación. En ella afirma: "Ahora me hallo del todo libre, y sólo dedicado a aumentar los materiales que tengo para la historia de Navarra; quiero reunir todos los documentos necesarios para hacer con algún acierto el proyecto de adorno para la sala de la casa Diputación. Al efecto encontrará V. inclusa una nota que tendrá a bien el hacerla ver al Sr. Ylarregui, a quien suplico me haga el favor de ponerme algunas noticias que pido. Como verán, mis deseos son de, si se deciden, se haga una obra que, al propio tiempo que adorne bien, sea útil por la instrucción que pueda presentar a los que la visiten"<sup>1</sup>.

Se desprende de esta esclarecedora misiva la existencia desde una fecha tan temprana de un claro deseo de recurrir a un proyecto que reflejara hechos relevantes de la historia de Navarra. Pero además, el artista asume que el acercamiento al pasado se debía producir desde una formación erudita guiada por intelectuales, con el fin de

garantizar un elemento imprescindible, el didactismo de la obra.

Este mismo pintor siguió ahondando en lo que según su opinión debía constituir la decoración del edificio y así, en octubre de 1853 se vuelve a dirigir a la Diputación, pero con una idea

mucho mejor conformada. De hecho, los ejes temáticos que refiere en esta segunda ocasión fueron casi con toda precisión los que se tomaron en el proyecto definitivo para el Salón del Trono, dependencia que como era lógico suscitó mayor interés. En su memoria adjuntaba episodios emblemáticos de la historia de Navarra como las batallas de Roncesvalles y Olast, la división del reino por parte de Sancho el Mayor a sus hijos, la liberación de Carlos II el Malo, el episodio del estandarte real salvado en el Ebro a su paso por Logroño por el alférez Martín de Lacarra, el otorgamiento del Privilegio de la Unión por Carlos III y la proclamación de Carlos de Viana, así como el alzamiento de García Jiménez y la batalla de las Navas. Además de la representación de estos episodios históricos concretos, se mostraba inclinado a plasmar una galería con los retratos de treinta y dos monarcas navarros que abarcaba desde García Jiménez a Carlos III el Noble.

La realidad constató que en aquel momento no se contaba con suficientes medios para emprender esta tarea, pero quedaban claramente expuestos los principales aspectos que se tuvieron en consideración al plantear la decoración del Salón del Trono.

El asunto fue retomado en agosto de 1860, con motivo de la propagación de rumores acerca de la visita que la Reina Isabel II tenía intenciones de realizar a Pamplona. Esta circunstancia aceleró los trabajos, y se presentaron tres propuestas para ornar la principal dependencia del Palacio. Dos de ellas se debían a pintores, las de Félix Bona y el propio Martín Miguel Azparren, y la tercera al Director de Caminos de la Diputación, Maximiano Hijón. Este último fue quien se hizo finalmente con el encargo del proyecto. Sin embargo, a pesar de que en el mismo se atendía con precisión a todos los aspectos que intervenían en la decoración, en aquellos momentos debido a la falta de tiempo por lo inminente de la visita, se atendió a la habi-

*Salón de Presidentes.*

*Salón Verde.*



litación del edificio, más que a las cuestiones propiamente artísticas. Pero se trastocaron de nuevo todos los planes cuando en el mes de septiembre fue notificada la suspensión del viaje de la reina.

En cualquier caso, a pesar de tan accidentada trayectoria los deseos de la Diputación se mantenían firmes. Prueba de ello es que cuando en 1861 fueron retomadas las ideas relativas a cuestiones propiamente iconográficas de la decoración del Salón del Trono, no deja de producirse un hecho curioso. Los temas seleccionados por el arquitecto seguían siendo prácticamente los mismos que había propuesto Martín Miguel Azparren a la altura de 1853.

No sabemos con certeza si la iniciativa programática correspondía a este pintor, pero lo que sí parece evidente es que la selección de temas recogía fielmente las aspiraciones que las élites dirigentes navarras pretendían plasmar en la sede de esta institución. Contamos a este respecto con una información reveladora, una carta que once años más tarde, en junio de 1864, la Corporación envía al conde de Ezpeleta, gobernador de Madrid y diputado, y al senador N. Carriquiri, en la que reincide en los afanes historicistas que estamos viendo: "En el salón principal, en que debe colocarse el solio y tener lugar las recepciones y besamanos, -decían en la carta- faltan cuadros que recuerden hechos gloriosos del Antiguo Reino de Navarra y retratos de sus primeros reyes".

Ante esta insistencia por introducir este tipo de temática en la decoración artística del Salón del Trono del Palacio, parece oportuno rastrear someramente las relaciones entre ambas materias. La recurrencia a lo largo de la historia del arte hacia los temas de historia como motivo iconográfico, tanto en obras de carácter religioso como profano, siempre había jugado un papel importante, incluso desde las culturas de la Antigüedad. Sin embargo no es necesario remontarse tanto en el tiempo. En el capítulo relativo a la imagen de Navarra que se proyecta desde el Palacio Real de Madrid hemos visto que en el seno de la recién fundada Real Academia de Bellas Artes de San Fernando -el órgano que dirige las iniciativas artísticas del país- la representación de obras de asunto histórico constituía una práctica habitual como recurso de formación para los artistas. No dejaba de ser un motivo más a través del cual mostrar las buenas "reglas del arte". No existía ninguna preocupación por parte de los artistas acer-



ca del grado de verosimilitud de las obras. La profunda división entre los intelectuales que enarbocaban los conceptos de depuración y crítica, y los artistas que todavía permanecían sumidos en la cultura mitológica redundó a la postre en el fracaso del programa de Madrid.

No obstante, esa actitud que establecía una barrera prácticamente insalvable entre ambos mundos fue precisamente la que se trastoca de manera definitiva a lo largo del siglo XIX. A los ojos de la mentalidad romántica, de la que muchos artistas tomaron parte, y que surgió con



*Capilla.*

profundizar en todo lo que conformaba la realidad del pasado.

El paso definitivo en nuestro rastreo tiene lugar cuando esas ideas se generalizan paulatinamente en los ambientes artísticos, o cuando menos, en parte de ellos. Así, este tipo de conocimientos eruditos que en su día postulara el Padre Sarmiento pasaron a ser considerados como imprescindibles en el acervo cultural de los artistas. A las alturas del XIX en la que nos encontramos a nadie extrañaba que a las obras de arte de asunto histórico se les exigiera la misma verosimilitud que a los trabajos que la historiografía desarrollaba en papel impreso. Con este paso adelante quedaba respaldado desde la teoría un nuevo género artístico, marcado por unas características propias bastante bien definidas, y que en España recibirá su sanción definitiva con las Exposiciones Nacionales que se celebran a partir de 1856. A través de sus creaciones, menoscipadas durante muchos años y que sólo en los últimos están siendo revisadas de una manera más objetiva, los especialistas han podido sacar a la luz una serie de aspectos que resulta interesante traer a colación.

La primera consideración a tener en cuenta es precisamente que nos encontramos ante una concepción del arte que hunde sus raíces en unas directrices más amplias, de cuño intelectual. Esta realidad implica que tal y como ha señalado un especialista en pintura de historia como E. Arias Anglés, “solamente los pueblos y las sociedades que en un momento determinado han desarrollado y creado una profunda conciencia histórica, que han intentado tener una profunda visión de la evolución de su personalidad, indagando en su pasado y haciéndose cuestión de él, son los que han podido crear una pintura de historia, en el más estricto y neto sentido del término”<sup>6</sup>. No podía ser de otra manera, puesto que sin la compleja elaboración teórica que subyace tras la investigación histórica no se podía tener la información suficiente y precisa para avalar el afán didáctico y moralizante pretendido por este género artístico.

A pesar de esta confluencia de la historia y el arte en el marco de la mentalidad decimonónica, existían otra serie de motivaciones en la minoría dirigente para optar de manera tan insistente por este tipo de discurso. Dichas razones explican la voluntad de la Diputación de valerse de la pintura de historia para plasmar esa mirada hacia atrás que supone el proyecto del Salón del Trono en pri-

fuerza indagando acerca de la antigüedad, identidad cultural y peculiaridades de los diferentes pueblos, se le presentaban muy atractivas las consideraciones metodológicas que antes sólo afectaban a un reducido número de intelectuales. Para unos y otros era necesaria la búsqueda de la veracidad y la ampliación del campo de lo historiable, que hasta aquel momento había estado reducido fundamentalmente a los aspectos políticos y militares. De esta forma, se podía dar cabida a temas hasta entonces bastante relegados como los científicos o literarios, con el fin de



mer lugar, pero también todos los elementos de cuño historicista que conforme fueron trascorriendo los años pasaron a forma parte de otras dependencias del edificio.

#### Una coyuntura favorable

El viejo reino, a pesar de sus reducidas dimensiones ostentaba una antigüedad que alegar y, lo que era más importante, una tradición foral de gran vitalidad que en todo momento había pretendido consolidar. Únicamente el recurso a la propia historia, amén de una manifiesta lealtad a la corte de Madrid, eran capaces de seguir haciendo realidad unas aspiraciones, cuya aplicación había sufrido numerosas dificultades desde los últimos años del siglo XVIII.

Los primeros embates serios que padeció la peculiaridad del caso navarro se remontan al reinado de Carlos IV, pero sin duda alcanzaron su grado más preocupante con la invasión napoleónica. Los decretos promulgados en esta época dejaban en papel mojado las características privativas del Viejo Reino. La preocupación de las élites se dejó sentir de la mano del representante de la Diputación en las Cortes de Cádiz, aun cuando debido a la ocupación

francesa la Constitución de 1812 nunca llegó a entrar en vigor en Navarra. La situación anterior a la guerra de la Independencia no fue restaurada hasta el advenimiento al trono de Fernando VII, pero lo que resulta enormemente significativo, la experiencia constitucional de 1820-23 como señalara J. Andrés Gallego no hizo sino reforzar la identidad de los defensores del fuero con la monarquía absoluta, respaldados a su vez por la nobleza y el clero<sup>8</sup>. Por todo ello, con el paso de los años, en las minorías liberales navarras fue definitorio el deseo de compatibilizar el centralismo promulgado con el régimen específico del Viejo Reino <sup>8</sup>.

Pero la evolución de los acontecimientos había sido si cabe mucho más compleja en los prolegómenos y primeros años de la construcción del Palacio de Navarra. El estallido de la primera guerra carlista puso al descubierto la división existente entre el apoyo popular a Don Carlos y la fidelidad de la minoría liberal hacia la figura de Isabel II - a la que se reconoció mediante la convocatoria a Cortes-. Esta serie de circunstancias imposibilitaba el prescindir del peculiarismo navarro y como sucediera en Cádiz trataron de mantenerlo paralelo al nuevo orden liberal.



La medida que mejor encierra la complejidad de aquellos años fue la llamada ley Paccionada de 16 de agosto de 1841. Navarra perdía aspectos pertenecientes al antiguo régimen como el virrey o la capacidad de levar tropas. Pero al mismo tiempo la Diputación conservó las atribuciones anteriormente consignadas al Consejo Real y a La Diputación del Reino. Esta ley ha sido muy polémica y ha sufrido variadas interpretaciones pero parece ser que “tenía un carácter contractual, así lo creyeron los propios comisionados de la Diputación y los representantes del Gobierno que participaron en su gestación” <sup>9</sup>. De hecho, los progresistas comenzaron a denominar a la Diputación como Foral, a partir de 1866 <sup>10</sup>.

Ante lo candente de estas decisiones se explica fácilmente la voluntad historicista perseguida desde los inicios de la obra. Este tipo de planteamientos sancionaba la propia identidad de Navarra frente a las demandas efectuadas por el Gobierno central. Y es bajo este punto de vista cuando cobra sentido la exhaustividad del repaso a la propia historia que se observa en el proyecto de M. Hijón. Un programa que puede considerarse como una verdadera declaración de intenciones de las minorías liberales, tal y como podremos comprobar a continuación.

### El Salón del trono: una recreación del Reino

El esquema de desarrollo definitivo de la decoración, conforme al alzado de esta dependencia, quedó establecido en tres cuerpos. El primero y principal se hallaba articulado por una serie de pilastras y fue proyectada decoración pictórica únicamente en las sobrepuertas. En éstas se figuraban unos geniecillos que sostenían las armas de Navarra, y una serie de episodios históricos de gran trascendencia en la historia del Viejo Reino. El propio Hijón los relata junto a las adjudicaciones de los mismos a Julio Nombela<sup>11</sup> en una carta fechada el 16 de agosto de 1866<sup>12</sup>: “Primero el descubrimiento del cuerpo de San Fermín, cerca de la ciudad de Amiens, en Francia, donde sufrió el martirio; hecho por el santo obispo Salvio, en los primeros años del siglo VII de nuestra era. Fue pintado por don Alejandro Ferrant. Segundo, la libertad del rey Carlos II el Malo de la prisión del castillo de Allens, en el país de Cambresí, donde se hallaba encerrado; libertad ejecutada por los caballeros navarros don Rodrigo de Uriz, don Corbarán de Lehet, don Carlos de Artieda, el barón de Garro, caballero aventurero, y don Fernando de Ayanz,

a los cuáles acompañaron otros, y entre ellos don Juan Martínez de Azcona. Este cuadro es debido al pincel de don Constancio Corona. Tercero, la batalla de Roncesvales, ganada en 778 por los valerosos montañeses de Navarra contra la retaguardia del ejército de Carlomagno, donde pereció toda ella con muchos y señalados caudillos, y entre ellos el famoso Roldán. Está ejecutado por el pintor don Francisco Aznar. Cuarto, el otorgamiento y concesión hecha por el rey don Carlos III el Noble a la ciudad de Pamplona del privilegio llamado de la Unión, que puso fin a las sangrientas reyertas y luchas en que estaba envuelta, por hallarse dividida en tres ayuntamientos distintos. Es de don Constancio Corona. Quinto, la batalla de Olast, ganada en 785 contra el caudillo moro Abderramán, a quien una fiera roncalesa le cortó la cabeza. Débese al pintor don Alejandro Ferrant. Sexto, la entrega del tributo al rey don Sancho el de Peñalén por el rey moro de Zaragoza. Es del mismo don Alejandro Ferrant. Séptimo. Representación de una sesión de Cortes de Navarra, pintada por don Francisco Aznar. Octavo. Don Sancho IV, llamado el Mayor, de Navarra, de Castilla, de Aragón y de Sobrarbe, distribuyendo los reinos a sus cuatro hijos don García, don Fernando, don Ramiro y don Gonzalo. Pintado por don Alejandro Ferrant”<sup>13</sup>.

Por encima de la cornisa que lo remata, se disponen bajo arcos de medio punto, separados por balaustres y esculturas de heraldos salidas de la mano del escultor S. Pérez Donaire, la serie de monarcas que abarca desde García Jiménez hasta Carlos III el Noble. Así mismo, en este mismo nivel y situados en los testeros están representados otros dos episodios históricos relevantes, con un formato mayor que los anteriores. Así lo refiere de nuevo M. Hijón: “En el cuerpo segundo, o sea el ático, y en los senos que dejan las diez agrupaciones de las archivoltas, se hallan representados los retratos, de cuerpo entero y con los trajes propios de la época, de los reyes de Navarra desde su origen hasta don Carlos III el Noble. Cada uno de estos grupos, flanqueados por heraldos de armas en relieve, deja lugar al emplazamiento de los lunetos, ricamente decorados, y a dos cuadros dispuestos en los testeros del salón, que con artísticos y valientes rasgos representan dos hechos de los más memorables de la historia de Navarra. El uno, pintado por don Joaquín Espalter, que es el del testero de la parte Norte, recuerda el alzamiento sobre el pavés de

*Pago del tributo a Sancho el Mayor por los Reyes musulmanes. Alejandro Ferrant. Salón del Trono.*



*Detalle del Trono con el pendón de las Navas y las cadenas.*





*Pinturas en el techo del Salón Trono.*



*Medallón de Martín Azpilicueta.*



Ancheta, constructor de la magnífica sillería del coro de esta ciudad y de otras obras primorosas, el arquitecto Martín Pérez d'Esteilla, director de las obras reales en 1389 y el mariscal don Pedro de Navarra, jefe del partido agramontés, muerto en 1471 dentro de Pamplona, en la entraña que hizo por la llamada puerta de la traición”<sup>15</sup>.

Estos medallones quedan sostenidos por geniecillos unidos por guirnaldas entre las cuales se disponen las armas de las principales ciudades y villas del Viejo Reino, como eran Pamplona, Olite, Tudela, Tafalla, Estella, Sangüesa, Puente la Reina, Aoiz, Viana, Lumbier, Cascante, Corella, Monreal y Los Arcos, pintado todo ello por J. Aramburu.

Para finalizar, el conjunto quedaba coronado por la alegoría de Navarra, obra del varias veces mencionado M. de Azparren. Se la representa como una matrona que dirige su mirada hacia el templo de la sabiduría y lanza palmas al progreso. Una modernidad que queda representada por unas fábricas y con una intencionada representación de un ferrocarril que discurre por un ojo del acueducto de Noain. Una imagen ésta que a los ojos de los coetáneos estaba cargada de simbolismo. El motivo no era otro que la pugna una vez más entre las autoridades locales y Madrid por la asunción de competencias. Hemos reseñado con anterioridad que en virtud de la ley paccionada la Diputación era depositaria de las competencias que antiguamente recaían en la Diputación del Reino y en el Consejo Real. Así, quedaba capacitada para emprender la construcción del ferrocarril como antes lo hiciera con las carreteras<sup>16</sup>. Pero esta lectura no estuvo exenta de fricciones. De ahí la insistencia por demandar lo que se entiende como un derecho y un signo de progreso envuelto en un meditado lenguaje formal. No en vano Navarra queda arropada para hacer valer sus derechos en las armas, en sus fueros, y se la dispone rodeada de las virtudes cardinales.

La unidad de todos estos motivos quedaba garantizada por un elemento repetido hasta la saciedad en sus más diversas variantes por todo el edificio: las cadenas emblemáticas del reino.

### **La presencia de los Borbones**

Hasta aquí los símbolos escogidos para representar al viejo reino en el proyecto de Hijón -que en sus líneas fundamentales se encontraba finalizado a la altura de septiem-

don García Jiménez, como caudillo o primer rey de los navarros, y el otro, debido al pincel de don Francisco Aznar, colocado en el testero del Sur, hace conmemoración de la célebre batalla de las Navas, en que don Sancho el Fuerte, atacando con sus valientes el palenque de cadenas que cercaba y defendía la tienda del Miramamolín-el-Nasir, se apoderó de ellas y las tomó desde entonces como blasón de las armas de Navarra”<sup>14</sup>.

El esquife, que por consiguiente marcaba la transición entre los lienzos de las paredes y la bóveda, fue decorado con diez medallones de hombres ilustres, obra que debido a desacuerdos presupuestarios con S. Pérez Donaire fue ejecutada por el escultor de Vitoria C. Imbert. “Los diez medallones ostentan los bustos en relieve de hombres esclarecidos en la Provincia por su santidad, piedad o su saber en las ciencias, las letras o en las armas; como son San Fermín, San Francisco Javier, el cardenal obispo de Pamplona don Martín de Zalba, el obispo don Joaquín Javier Uriz, el P. José Moret, analista de Navarra, el doctor Azpilicueta, el Príncipe de Viana, el escultor Miguel

*Retrato de Fernando III de Navarra  
(VII de España).  
Francisco de Goya.*



bre de 1865- en tanto en cuanto el trono propiamente dicho no contaba en este momento con ninguna otra referencia relativa a Navarra. Pero existía además otro elemento representativo esencial, la colocación bajo el dosel que guarnecía el trono del retrato del monarca reinante. El primero que se colocó fue lógicamente el de Isabel II. Sin embargo, no se trataba de instaurar una nueva práctica sino de atender a una costumbre que desde tiempos atrás había sido fijada por la Diputación. Concretamente, en la sesión del 16 de septiembre de 1749, cuando todavía celebraba sus sesiones en la Catedral de Pamplona se determinó resolver de conformidad el encargo de "los retratos de los Reyes reynantes, de medio cuerpo, para fixarse en la Sala de la Preciosa"<sup>17</sup>.

Con el fin de cumplimentar esta medida, en 1750 fueron encargados al pintor P. de Rada los retratos de Fernando VI de Castilla y II de Navarra, y el de Bárbara de Braganza. Diez años más tarde se hizo lo propio con los de Carlos III de Castilla y VI de Navarra y María Amalia de Sajonia, cuyo autor nos es desconocido. Pero se fue más allá, tal y como quedó puesto de manifiesto por la voluntad de completar la serie en 1760 con los retratos de monarcas ya fallecidos, caso de los de Felipe V de Castilla y VII de Navarra e Isabel de Farnesio, y Luis I de Castilla y II de Navarra, y Luisa Isabel de Orleans, de la misma mano y formato que los iniciales de Fernando VI y B. de Braganza.

A todos ellos se les fueron añadiendo paulatinamente los de aquellos monarcas que les siguieron en el tiempo. A los retratos de Carlos IV y María Luisa de Parma, que datan de 1789, siguieron dos buenos lienzos de Fernando VII, debidos a F. de Madrazo y al propio F. de Goya, así como los de dos de sus esposas, M. I. de Braganza, de nuevo de F. Madrazo, y el de María Cristina, obra del pintor V. López. Pero es la reina Isabel II, bajo cuyo reinado se construyó este Palacio, la que está retratada en más ocasiones, y en distintas edades. En dos de las obras debidas a A.M. Esquivel se la representa todavía niña, mientras que en un tercer lienzo debido a F. Madrazo se nos muestra a la edad de dieciséis años. Completaban esta serie Alfonso XII y María Cristina, -obra del pintor navarro García Asarta- y el de Alfonso XIII ejecutado por Escolá.

Todos estos retratos daban una muestra inequívoca del concepto de la realeza, de ahí que todos ellos respondan a un mismo esquema iconográfico en el que se repre-



sentan los principales atributos distintivos del poder asignados a la monarquía. El manto púrpura, el cetro, las cruces de la Laureada, la enseña de la Orden de Carlos III, y fundamentalmente el Toisón de Oro, son algunos de los recursos empleados.

A través de estas representaciones quedaba consignada la presencia de los monarcas que en la distancia gobernaban al país, pero sin olvidar el nexo de unión que unía al Viejo Reino con la monarquía hispánica, esa "unión por vía principal" que tuvo lugar en 1512 de la mano de Fernando el Católico, de cuyo concepto se guarda un recuerdo preciso, y es que no en vano todos los lienzos cuentan como primer ordinal el que ocupan en la línea de sucesión navarra y en segundo el de la castellana. Esta iniciativa de la Diputación, que se remonta al reinado de Fernando VI, intenta transmitir una imagen de la monarquía integrada en el propio discurrir de la vida navarra en el mismo momento en el que desde la corte se trata de acuñar una imagen plástica representativa de Navarra. Evidentemente no se trataba de ninguna casualidad, ya

que como hemos aludido en el capítulo dedicado al Palacio Real de Madrid, forma parte de la reflexión que se estaba llevando a cabo en torno a la articulación de la que se quería dotar al Estado. Pero en cualquier caso es importante resaltar la sintonía entre ambas partes al exponer plásticamente estos temas.

Así mismo, resulta muy significativo el que con posterioridad a esta coyuntura se siguiera esta iniciativa que incluso ha llegado hasta nuestros días. En 1985 se tomó la resolución de seguir esta costumbre, al encargar los retratos de Don Juan Carlos y Dña. Sofía a los pintores navarros J. M. Ascunce y J. A. Eslava respectivamente. Y data también de esta fecha la recuperación desde los fondos del Museo de Navarra de los retratos de Alfonso XII, Alfonso XIII y M. Cristina de Habsburgo<sup>18</sup>. La única diferencia introducida fue la de su localización, ya que tras el reinado de Alfonso XIII abandonaron la ubicación del Salón del Trono. Después del lógico paréntesis que supuso el periodo republicano, a partir de 1936 en el lugar que habían venido ocupando los retratos en el Trono, "se colocó un águila de bronce dorado, emblema tradicionalmente considerado, con cierta imprecisión histórica, como el primitivo escudo del Viejo Reino"<sup>19</sup>. En 1954 se suprimió este símbolo y se colocó una réplica del pendón que ondeaba en la tienda de Miramamolín, puesto que la restauración del original, conservado en el monasterio de las Huelgas de Burgos, tuvo lugar en aquellas fechas, facilitando con ello esta iniciativa.

Pero fundamentalmente adquirieron protagonismo en este enclave el recurrente de las cadenas arrancadas por Sancho el Fuerte en la batalla de las Navas. Estas habían sufrido como consecuencia de la desamortización un continuo devenir. Los primeros años fueron depositadas en el archivo y de ahí pasaron a presidir enmarcadas en una urna el salón de sesiones del Palacio. Únicamente sufrió una pequeña modificación al suprimir la pequeña corona presente en el marco en tiempos de la República. En un medallón dispuesto junto a ellas puede leerse la siguiente inscripción: "Estos doce eslabones proceden de las cadenas que el Rey D. Sancho el Fuerte de Navarra ganó en la batalla de las Navas de Tolosa contra los mahometanos en el año 1212. Existieron en el monasterio de Yrache hasta el año 1846 colgadas al entrar en la capilla mayor, al lado del Evangelio y se trasladaron a este archivo de orden de la Excma. Diputación Foral y Provincial. José Yanguas y

Miranda Secretario"<sup>20</sup>. Paralelamente a la introducción de estos cambios en el Trono, los retratos de los monarcas anteriores en el tiempo se dispusieron en otras dependencias del edificio<sup>21</sup>.

### Un proyecto pionero

Una vez establecidas las principales líneas histórico-artísticas presentes en el Salón de Trono, resulta lógico preguntarse por la excepcionalidad o no de esta iniciativa en su momento. Es decir, intentar valorar su originalidad en el marco de los repertorios admitidos "en este tipo de edificios", tal y como afirmaba J. Nombela. Si no insertamos esta obra en el contexto del país difícilmente podremos sopesarla de una forma ponderada.

El resultado del proyecto de don Maximiano Hijón con respecto a las existentes en otros edificios decimonónicos es concluyente. Lienzos aislados de pintura histórica habían sido ejecutados con anterioridad; sin embargo, los ciclos se desarrollarán a partir de esa fecha, y por lo menos siguiendo el actual estado de la cuestión, el primero que se lleva a cabo es el del Salón Regio del Palacio de Navarra. Ciento es que paralelamente se producen una serie de encargos por parte de los monarcas de lienzos a diferentes artistas de temática histórica, pero en cualquier caso no constituyen un programa cerrado.

De esta forma, el proyecto existente en el edificio navarro se enmarcaba dentro de las preocupaciones por el historicismo artístico propio de la época, pero el hecho de sistematizar estas ideas y plasmarlas en un ciclo cerrado coherente en sí mismo se adelantaba a otras iniciativas. Unos encargos que debemos reconocer tuvieron mayor entidad en su momento, como los proyectos de decoración del Congreso de los Diputados materializado a finales de la década de los sesenta, la serie que decoraba el Senado -aunque no constituye un programa tan cerrado- llevado a cabo a finales de los años setenta y principios de los ochenta, o el Paraninfo de la Universidad de Barcelona, de la década de los setenta. A nivel provincial también se produjeron algunas tentativas aunque su objeto difería del ideado en Pamplona. Este es el caso del encargo de la Diputación de Barcelona a M. Fortuny en 1859 para convertirse en testigo fiel de las campañas de los voluntarios catalanes en la guerra con Marruecos. No obstante, mayor similitud fue la que guardaba la empresa de la Diputación de Zamora para decorar su salón de sesio-

nes con "la representación del origen de los cuarteles que ennoblecieron su escudo de armas, timbres gloriosos alcanzados por los hijos de la región"<sup>22</sup>.

Una vez consignado el carácter pionero del proyecto, queda por resolver el juicio que mereció para sus coetáneos e incluso para la crítica moderna, porque a través de estos testimonios podemos llegar a vislumbrar los valores que se vieron en esta empresa y si se consideró que había cumplido los objetivos de los mecenas y del espectador erudito que se enfrentaba a la obra. Un personaje al que hemos traído varias veces a colación, J. Nombela, destinatario de la carta de M. Hijón, experimentó la siguiente reacción ante el resultado de la decoración del Salón del Trono: "La ornamentación es la admitida en esta clase de edificios, y el arquitecto director de las obras ha tenido el buen gusto de matizar en sus ligeros y esbeltos detalles el arte de la Edad Media en la mejor época de su renacimiento, rindiendo culto de este modo a la época más notable del reino de Navarra. En la composición del pensamiento también se conmemoran los sucesos más culminantes de este antiguo reino"<sup>23</sup>. De este testimonio se desprende un juicio muy positivo, similar al que en nuestros días realiza M. Larumbe en su estudio sobre la arquitectura neoclásica en Navarra. En opinión de esta autora "está a la altura de las más importantes labores decorativas del momento"<sup>24</sup>. Vale la pena por este motivo analizar cuáles fueron los aspectos que concurrieron para que se produjera la armonía entre todos aquellos que de alguna manera tomaron parte en esta primera empresa, puesto que en el modo de hacer que guió su puesta en práctica reside gran parte de su éxito.

### La sintonía de mecenas y artistas

Hemos podido observar en los epígrafes anteriores que las ideas historicistas expresadas por el pintor Martín Miguel de Azparren en 1852 y 1853 desde París, son con escasas modificaciones las finalmente seleccionadas en el proyecto de M. Hijón. La mentalidad e intereses que movía a las élites dirigentes estaba clara, pero era imprescindible, para que este proyecto llegara a buen puerto, que fuese factible hacerse con los servicios de artistas formados para asumir de este tipo de trabajos.

El primer y fundamental problema que implicaba esta concepción del arte en su vertiente práctica estaba clara. Los artistas debían reemplazar su erudición en temas



alegóricos y mitológicos, por otra de carácter histórico que estuviera en consonancia con el rigor que se exigía a las obras historiográficas. El *Semanario Pintoresco Español* señalaba al respecto que la obra de pintura de historia para que realmente cumpliera sus cometidos "exige grandes conocimientos artísticos y literarios; mucha filosofía y meditación y todas las dotes, en fin reunidas que constituyen un gran pintor"<sup>25</sup>.

Ese interés había sido expresado de forma tácita por M. Azparren a la altura de 1852, y formaba parte de un sentir que afectaba a un buen número de artistas. J. Caveda afirmaba en 1867 -fecha bastante posterior a la misiva del pintor navarro- lo que considera rasgos distintivos de las preocupaciones que afectan a estos artistas. En su opinión, la característica que mejor les define es que "pesan una particular atención a las circunstancias especiales del pensamiento artístico, al efecto del conjunto y a la verdad histórica de las escenas, en las cuales se advierte la propiedad de los trajes y de los caracteres, y el estudio de las costumbres y del espíritu de los pueblos"<sup>26</sup>.

Pero este tipo de pensamientos en boga en los ámbitos académicos no era asumido por cualquier artista. De esta forma, se precisaba encontrar a los artífices adecuados para ejecutar con rigor los temas que se les encomendase.



Detalle de la galería de retratos de los Reyes de Navarra.



En la misma línea, y para reforzar las lagunas de formación que en todo caso los pintores y escultores escogidos tendrían sobre la historia de Navarra, se contó con la documentación al respecto del secretario del Ayuntamiento de Pamplona, P. Ilarregui. Este erudito era al mismo tiempo vocal de la Comisión de Monumentos de Navarra, y estaba particularmente interesado en asuntos medievales, que lógicamente debido a la preeminencia del Reino en esta época fue –como hemos visto– la época que suministró los episodios decorativos. Esta decisión plenamente consciente ya fue mencionada por J. Nombela en su *Crónica de Navarra*. Existe de hecho una carta de P. Ilarregui, del 27 de octubre de 1864, que constata este tipo de actuaciones. En ella aporta información “para la mayor conformidad histórica” de dos de los cuadros: el otorgamiento del Privilegio de la Unión de Carlos III el Noble, y el reparto de los reinos por Sancho el Mayor. Hay alguna otra carta similar dirigida a Hijón, sobre personajes ilustres que podían ir en los medallones<sup>28</sup>.

En la misma línea, J. J. Martinena considera también muy probable que J. Yanguas y Miranda, como historiador, archivero y secretario de la Diputación, suministrase información sobre este particular, si bien falleció dos años antes de que fuera finalizado el Salón. La propia Corporación tuvo a su cargo informar debidamente a los artistas para el buen cometido de sus funciones. Consta que Hijón proporcionó la *Crónica de los Reyes de Navarra*, editada por Yanguas en 1843, “con el objeto de que se escuse V. (Espalter), de perder tiempo en acudir a la biblioteca por datos”<sup>29</sup>. Y otro tanto sucedió con los *Annales del Padre Moret*.

Desde la perspectiva de su propia formación y de la insistencia de los mecenas, cobra sentido el inusitado interés de todos los artífices por documentarse sobre vestimentas o escenarios de los diferentes episodios históricos. Consecuentemente, sin entrar a valorar la calidad artística de las diferentes obras, todas ellas vieron la luz después de un largo proceso de elaboración teórica.

Para empezar, todos los pintores se desplazaron a Navarra con excepción de Constancio López Corona, con el fin de visitar los escenarios de los episodios que debían pintar. Este hecho no implica que los resultados finales alcanzaran una precisión demasiado notable. Un ejemplo paradigmático es el de A. Ferrant, a quien se le adjudicó la batalla de Olast. Se trasladó como era de esperar

De manera lógica, el propio M. Azparren, presentó sus servicios a la Diputación para hacerse cargo de la alegoría de Navarra de la bóveda, comprometiéndose a “emplear todo su celo y esmero, ejecutando la pintura y adornos correspondientes con el gusto y estilo que ha visto en otros edificios de esta clase, que brillan en las más cultas poblaciones de la bella Italia y París”, e incluso señala que seguiría el estilo de las *logias* de Rafael. En lo que atañe a la escultura adjudicada a S. Pérez Donaire también quedaba establecida una pauta de actuación - en este caso por iniciativa de la Diputación- que fue el que se siguiera un dibujo correcto que especifican corresponda al estilo del siglo XV<sup>27</sup>. Pero hacía falta un mayor número de pintores y tras varias gestiones se pudo contratar a C. López Corona, pariente de M. Hijón, y director de la Academia de Bellas Artes de Orense; J. Espalter, pintor de cámara honorario del monarca; F. Aznar, pintor pensionado durante diez años en Roma; A. Ferrant, pintor de historia de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; y a F. Mendoza, profesor de pintura de la misma y pintor de cámara del rey. Así pues, la nómina de los artistas contratados cubría las expectativas de hacerse con los servicios de académicos formados en pintura de historia, condición indispensable para la Diputación.

al valle de Roncal, pero al no encontrar la piedra exacta donde se le cortó la cabeza a Abderramán, no tuvo reparos en plasmar como telón de fondo la Sierra de Leire a través de una vista realizada por Lagarde. Esta postura que sorprende por su ingenuidad no desentonaba con la forma de trabajo de los pintores de historia, que en determinadas ocasiones llegaban a situaciones verdaderamente absurdas. Al margen de este caso, el pintor Rosales escribía en cierta ocasión desde Roma con cierta desesperación preguntando nada más y nada menos que dónde llevan la capucha los jerónimos de Yuste.

A pesar de la distancia, quizás el criterio de C. López Corona fue más realista y preciso, al solventar el alejamiento de los escenarios del Viejo Reino con los detalles plasmados en obras de arte de la época para proceder a la representación del otorgamiento del Privilegio de la Unión; en una carta a M. Hijón señalaba: "Los trajes están sacados de cuadros y bajo-relieves de la época, incluso el talar negro de los individuos del Ayuntamiento".

#### Calidad formal

La Diputación quedó muy satisfecha de los trabajos, y el propio J. Nombela tuvo cálidas palabras hacia la obra: "El conjunto es encantador. Suspendido el ánimo en presencia de tan inspiradas bellezas, absorto en los recuerdos que evocan, contemplados con la luz que penetra por su estancia debilitada por los cortinajes, hablan á la fantasía y parece que aquellas figuras, que aquella escena, tomando colosales proporciones se agitan, viven, reproducen los hechos que el pincel ha inmortalizado y la magia completa"<sup>30</sup>. La brillantez de las trayectorias de los pintores y del propio arquitecto hacían esperar una calidad manifiesta.

Incluso una persona ajena a esta iniciativa como Pedro de Madrazo, al visitar en la década de los años ochenta el Palacio, señaló acerca de esta dependencia, "augusto Walhalla de la Historia", que: "(el) entendido arquitecto D. Maximiano Hijón, adoptó para ella el estilo del renacimiento, teniendo la suerte de haber encontrado inteligentes artífices que interpretaron con toda fidelidad su idea en la ejecución del delicado ornato de todas sus partes"<sup>31</sup>.

El juicio actual que merece este conjunto es notablemente diferente, y la calidad artística del mismo ha sido puesta en tela de juicio por los especialistas. En consonancia con lo declarado en el *Semanario Pintoresco Español*, para que la pintura de historia se juzgue conseguida

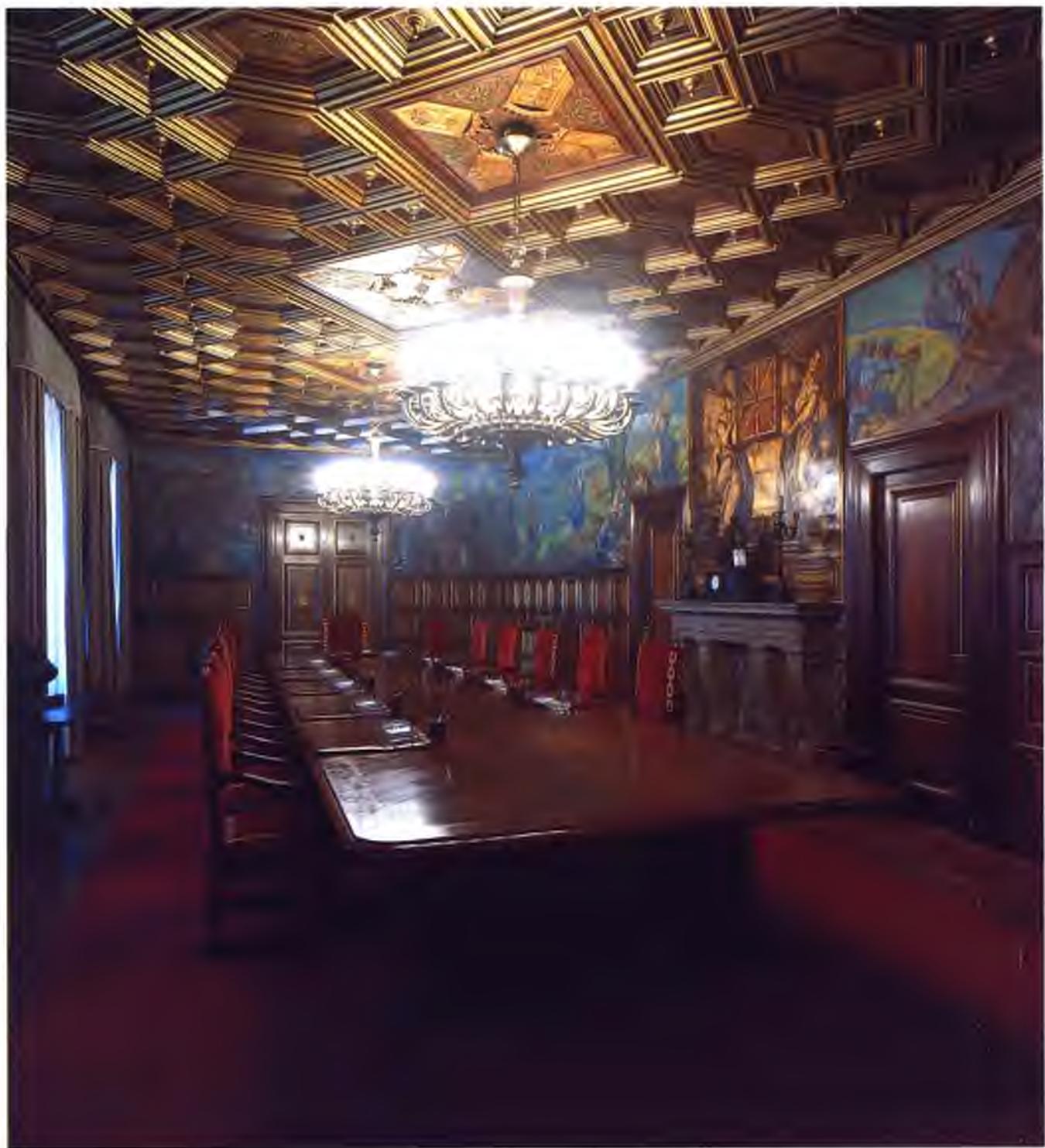
"es necesario usar de múltiples recursos antiguos, pero saberlos disponer con una cierta originalidad para que parezcan nuevos; el rigor erudito puede llegar al absurdo y siempre habrá algún juez que descubra inesperados anacronismos"<sup>32</sup>. Atendiendo a estas complejas premisas, se deduce que no fueron demasiadas obras las que adquirieron un nivel sobresaliente. Había que aunar de una manera compensada sabiduría y belleza, y este propósito era verdaderamente difícil de conseguir.

La parte erudita en la medida de lo posible se solventó con las indicaciones de P. Ilarregui y de Yanguas y Miranda. Pero en lo que respecta a la calidad artística propiamente dicha, el resultado final no está tan claro. En el caso de los medallones de personajes de hombres ilustres que por desacuerdos presupuestarios con S. Pérez Donaire realizó el escultor C. Imbert, desde el punto de vista formal son muy correctos.

Por lo que respecta a la pintura, y concretamente a la obra de M. de Azparren, quien afirmó que seguiría "el estilo más puro de las buenas escuelas italianas, huyendo en lo posible de todo lo que sea decoración teatral"<sup>33</sup>, lleva a cabo la obra más destacada del Salón. Ciertamente las pinturas de la bóveda se encuentran en conexión con las que por aquel entonces realizaban los pintores de la Academia francesa en Roma<sup>34</sup>. Esa atmósfera fría e irreal, y la corrección técnica que no permite los desmanes de la inspiración se manifiestan en las pinturas de la bóveda del Salón del Trono. En ellas se pueden vislumbrar esa tradición formal a la que aludía cuando se refiere al uso de los recursos antiguos. Sólo por citar el ejemplo más evidente, podemos señalar que la iconografía de la matrona que representa a Navarra nos remite directamente a las figuras sedentes de marcado perfil que tenían su origen en la Agripina del Capitolio, cuya representación tuvo tanta vigencia entre los escultores de finales del siglo XVIII y el XIX<sup>35</sup>. Estos rasgos nos permiten situarla de manera acorde con el devenir de los tiempos.

En cuanto a la serie de reyes navarros, podemos señalar que presenta una considerable homogeneidad en lo que se refiere a su calidad, pese al importante número de artistas que participan en ella. Los condicionamientos a los que se vieron sometidos fueron muchos. El primero era el del formato, que hacía difícil conferirle una variedad, aunque es cierto que las posturas de los personajes intentan ser diferente en la medida de lo posible. Por otra

*Salón de Sesiones.*



parte la escasez de referencias iconográficas se evidencia en la uniformidad de los rasgos físicos. Sin embargo, es importante destacar el cuidado con el que se acometió la recreación historicista de los diferentes monarcas, hasta en los más mínimos detalles de su indumentaria, aunque no todas las figuras están igualmente conseguidas y alguna parezca un tanto acartonada. Podemos asegurar que el Padre Sarmiento hubiera quedado muy satisfecho si la serie por el diseñada hubiera recibido el mismo tratamiento iconográfico que los monarcas navarros representados en este esquife.

Por último, en lo que se refiere a las escenas históricas, debemos remarcar de nuevo la búsqueda de rasgos historicistas en unas obras que en general se resuelven con corrección pero que están carentes de composiciones hábiles y de fuerza. Con todo, en general resuelven todos ellos de manera aceptable las diferentes escenas tratando de combinar su naturaleza narrativa con los principios de variedad y originalidad que deben definir un programa de estas características.

De esta forma, aun reconociendo que el conjunto no alcanza la calidad de otras obras de esta índole, y no deja de padecer esa frialdad decimonónica que invade muchas de las obras de este siglo, debemos reconocer una gran virtud; ésta no es otra que la variedad temática y su articulación no sólo en esta estancia, sino respecto a la significación con la que se pretendía dotar también al resto del edificio.

### El contrapunto escultórico

Una vez analizada la principal estancia del Palacio de Navarra, tanto por su valor simbólico como por el cuidado con el que se afrontó su decoración, vamos a tratar los programas escultóricos que lo enmarcan. Son importantes porque pese a la distancia cronológica, inciden en los mismos valores que el Salón Regio reforzando así el significado del conjunto. La primera de estas obras es precisamente el monumento a los Fueros, situado justo delante del balcón al que se abría esta dependencia.

Los orígenes de este monumento emblemático residen en lo que sin duda fue uno de los acontecimientos que mayor repercusión alcanzaron en la Navarra del siglo XIX, la Gamazada. El intento del ministro Germán Gamazo de atentar contra la autonomía fiscal de Navarra sancionada por la Ley Paccionada de 1841, tuvo importan-

tes consecuencias. Los momentos culminantes de la movilización popular desencadenada fueron -tal y como señala José Manuel Díaz Acosta- las manifestaciones celebradas el 28 de mayo de 1893 en las cabezas de distrito, la manifestación conjunta que tuvo lugar en Pamplona el 4 de junio, y el recibimiento que la población brindó en Castejón a los miembros de la Diputación que habían viajado a Madrid para entrevistarse con el ministro<sup>36</sup>.

Aún hoy existen huellas tangibles de este acontecimiento. Este es el caso del cambio de nombre de las plazas principales de cada uno de los municipios, que pasaron a denominarse *Plaza de los Fueros*. Pero quizás sea la iniciativa de levantar un monumento a los Fueros, la que de una manera más directa nos muestra en nuestros días el porqué de esa movilización generalizada de los navarros de aquel entonces.

Para acometer esta empresa se formó en primer lugar una comisión ejecutiva constituida por miembros del Ayuntamiento pamplonés y de la Diputación<sup>37</sup>. En la misma quedó determinado que la financiación de la obra se llevaría a cabo mediante suscripción popular<sup>38</sup> entre los navarros "presentes y ausentes"<sup>39</sup>. Igualmente se consignó que de todos aquellos que colaboraran en su erección quedaría constancia en el interior del monumento. En opinión de J.J. Arazuri la idea de la financiación popular parece que partió de Fiacro Iráizoz a través de un artículo suyo publicado en diferentes periódicos locales<sup>40</sup>.

La acogida del pueblo navarro a esta medida fue muy notable. Y a ello también condujo la postura del clero. En este sentido el Obispo, D. Antonio Ruiz-Cabal, dirigió una circular a los párrocos de su diócesis animándoles a que participasen en la suscripción, con estas palabras: "Y no es extraño el amor enardecido del pueblo navarro a sus fueros venerados; puesto que en ellos se vio en todo tiempo la salvaguardia de la religión Santísima que profesaron nuestros padres; de la justicia, de las buenas costumbres y de todas las tradiciones respetables para un pueblo... Conocemos demasiado a nuestro clero y no tenemos por tanto necesidad de estimularle para que secunde por su parte con celo y entusiasmo el feliz pensamiento. Solo recomendamos a nuestros párrocos que, sin salir de la órbita de su ministerio, procedan de acuerdo con las autoridades locales, a las que presentarán apoyo en este punto como es debido. Pamplona 21 de junio de 1893"<sup>41</sup>.

La dimensión del proyecto hizo que el monumento

no se terminara hasta 1903. Según señala la comisión en carta dirigida al Ayuntamiento y a la Diputación, la razón del retraso no era otra que la insuficiencia del dinero recaudado para llevar a cabo el diseño<sup>42</sup>, por lo que solicitaba de ambas instituciones sendas cantidades de 30.000 pesetas. El problema presupuestario condujo de hecho, a la modificación del proyecto originario si bien parece ser que los cambios introducidos no fueron sustanciales.

El diseño de la obra había sido adjudicado a Martínez de Ubago (1869-1928), arquitecto que tras concluir sus estudios en Madrid, vuelve a Pamplona donde realiza sus primeros trabajos combinando encargos de carácter privado con otros de notoriedad pública como el que tratamos. Sin embargo, en último término la idea original no fue suya, sino de Manuel Jimeno y Egúrride, y Fiacro Iráizoz<sup>43</sup>. En el esquema que siguieron, todos y cada uno de los elementos que lo conforman tienen un carácter simbólico. Sin embargo, su lectura en la actualidad no nos resulta del todo clara.

Así, siguiendo su alzado, a la plataforma sobre la que se erige el monumento se accede por medio de unas escalinatas entre las cuales se sitúan las cadenas de Navarra. Una vez más todo el discurso histórico-político subsiguiente se apoya sobre este motivo omnipresente en nuestra identidad.

Sobre esta base se levanta un sólido cuerpo pentagonal reforzado en los ángulos por cinco gruesas columnas de canon muy corto -que le prestan una enorme solidez- y que tradicionalmente vienen siendo considerados como una trasposición de las cinco merindades históricas del Viejo Reino<sup>44</sup>. Este cuerpo, de cinco metros de altura, tiene dispuestos en la cornisa que lo remata, los escudos de las localidades que tenían asiento en las antiguas Cortes de Navarra. Y en los cinco frentes se sitúan a su vez otras tantas inscripciones, verdadero manifiesto de la tradición y los rasgos de identidad que la minoría dirigente pretendía salvaguardar: "Se erigió este monumento para simbolizar la unión de los navarros en la defensa de sus libertades, libertades aún más dignas de amor que la propia vida / La incorporación de Navarra a la corona de Castilla fue por vía de unión principal, reteniendo cada reino su naturaleza antigua, así en leyes como en territorio y gobierno (de la ley 6º de las Cortes de Olite de 1645) / Juraban nuestros Reyes, guardar y hacer guardar los Fueros, sin quebrantamiento alguno, mejorándolos siempre

y nunca empeorándolos, y que toda transgresión a este juramento sería nula, de ninguna eficacia y valor ( De la I. s.Tit. 1º de la Nov. Rec.) / (en vasco) Aquí estamos los vascos de hoy reunidos en homenaje y recuerdo a nuestros antepasados, para demostrar que queremos seguir fieles a nuestras leyes"<sup>45</sup>.

Fue la última de las lápidas la que despertó mayor controversia. Está redactada en vasco, pero escrita con caracteres ibéricos muy en la línea de la opinión *iberista*. Esta postura intelectual consideraba, a partir de un punto de vista filológico, que el vasco era un resto del idioma de los iberos. La transcripción, obra del padre Fidel Fita, es la siguiente: "Nosotros los vascos no tenemos mas señor que nuestro Dios; al extraño damos bienvenida y hospitalidad, pero jamás soportaremos su yugo. Sabedlo vosotros, nuestros hijos".

En cuanto a las cinco esculturas del cuerpo intermedio -que alcanza los ocho metros de altura- las interpretaciones son más variadas. Para *El Aralar*, se trataba de las "virtudes que encarnan el carácter de la raza"<sup>46</sup>. Unos años más tarde se consideraron de manera diferente, viéndose en ellas, a la Historia, la Justicia, la Autonomía, la Paz y el Trabajo<sup>47</sup>. Estas esculturas se sitúan al nivel del basamento del segundo cuerpo, también pentagonal y en el cual, separados por cinco columnas exentas y en sus correspondientes paneles se sitúan los escudos de las cabezas de merindades. El principal, orientado hacia el paseo Sarasate, resulta el más complejo al combinar el escudo de Navarra con un crismón en la parte inferior y el escudo de Pamplona en el ángulo superior izquierdo.

A su vez, sobre este cuerpo se levanta una gruesa columna con la fecha de finalización de la obra, 1903. En el complicado capitel que la remata se emmascaran elementos simbólicos, puesto que lo que en principio parece un orden compuesto se trata en realidad de pergaminos enrollados de los que cuelgan sus correspondientes sellos, y representan los fueros escritos.

La variación más relevante respecto al proyecto de 1893 estriba en el remate escultórico. En un principio se pensó en ejecutar un grupo escultórico que representara "un joven atlético que ampara con su brazo a un guerrero de luenga y venerable barba, simbolizando la edad moderna protegiendo y defendiendo a la edad antigua". Bajo nuestro punto de vista, de esta descripción de des prende cierta filiación formal con el grupo de la *Defensa*



*Gobelino con las armas de Francia y Navarra.*



de Zaragoza que en la actualidad se encuentra en el Casón del Buen Retiro. Esta obra de M. Álvarez Cubero simbolizaba la defensa heroica del pueblo de Zaragoza contra el invasor francés, bajo la forma de un joven atlético, defendiendo a su padre. No sorprende por ello que se pensase en asumir la iconografía de este célebre grupo ante la adecuación de su temática dentro del contexto de movilización popular de la Gamanizada.

Una vez templados los ánimos debió de parecer más adecuada la representación de Navarra, con las cadenas en su mano derecha y exponiendo con la izquierda un pergamino que simbolizaba la Ley Foral. Así, finalmente sobre el gran capitel que remata la columna, se situó una matrona de cinco metros de altura y más de 3.000 kilos de peso, que debió estar inspirada por una pamplonesa de la época, según señala J.J. Arazuri<sup>48</sup>.

El deseo de exaltación de lo propio se tradujo incluso en el hecho de que todos los materiales empleados en el monumento a excepción del bronce, fueran autóctonos. Desde la piedra de Tafalla en la base, a la piedra blanca de Almándoz y el mármol rojo de Aizcorbe.

Como vemos este monumento público, que como tal sigue interpellando a los que pasan junto a él, encierra un profundo simbolismo. Unas ideas que justificaron plenamente que su localización final fuera, no la Plaza del Castillo como se pensó en un principio, sino delante de la fachada principal de la institución navarra más importante. Con todo, cabe preguntarse hasta qué punto esta obra ha acabado siendo lo que se pretendió en su día que fuera: "El Monumento a los fueros, es la petrificación del entusiasmo navarro. Las piedras que lo constituyen, como los volcanes, guardarán fuego en su seno.... Es preciso que este monumento sea digno de la Navarra de ayer, de la Navarra de hoy, de la Navarra de mañana, porque al mismo tiempo es recuerdo, protesta y esperanza"<sup>49</sup>.

Este epígrafe quedaría incompleto si no abordáramos los proyectos con los que se dotó a las dos fachadas del

propio palacio. La principal, debida a J. Nagusia, y la que data ya de este siglo.

Efectivamente, la construcción de la avenida de Carlos III supuso una fuerte modificación del exterior del edificio. Trasladado el Teatro Principal, era necesario dotar al palacio de una nueva fachada, cuyo proyecto fue adjudicado bajo concurso a los hermanos Yarnoz, en 1928. Parece ser que en opinión del jurado fueron los más coherentes

con uno de los puntos de las bases que rezaba que la obra debía ajustarse al estilo y disposición de lo ya construido, puesto que "su severo y sobrio clasicismo encajan perfectamente con su destino y carácter"<sup>50</sup>. Ciertamente, la propuesta de los dos arquitectos con la salvaguarda de que no se realizaron soportales, seguía el mismo esquema de J. Nagusia. Un edificio sobrio, articulado en torno a un cuerpo central retranqueado de orden clásico y rematado por frontón.

El único punto susceptible de recibir decoración figurativa era este último elemento. La tarea fue encomendada al escultor F. Orduna, en 1932, y dos años más tarde se pudo proceder a su colocación en presencia de los miembros de la Comisión Gestora y del propio autor. Se trataba del ya conocido recurso de figurar a Navarra como una matrona<sup>51</sup>, flanqueada en este caso por la Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, las Bellas Artes y las Armas. Es decir, volvemos a ver la personificación del Viejo Reino rodeado por las facetas constitutivas de la vida de los pueblos, dentro de ese concepto de historia más amplio que surgía en el siglo XVIII. Sea como fuere, F. Orduna supo plasmar lo que se esperaba de una obra cuyo éxito fue señalado por la prensa, que concluyó de la misma que captaba el "simbolismo sereno y fuerte de Navarra"<sup>52</sup>.

Dado el éxito cosechado por el escultor no es de extrañar que fuese el encargado en 1951 de realizar la decoración de la fachada principal. Se habían sucedido varios intentos fallidos con este mismo fin hasta aquel momento. Justamente un siglo antes, en 1851 se debió colocar algún motivo en el frontón que no fue del agrado de la



Corporación y fue desmontado, sin que contemos con más información al respecto. Incluso se pidió un presupuesto al célebre escultor J. Piquer que en 1855 se encontraba en Pamplona colocando el sepulcro del general F. Espoz y Mina. Proyectó dos bultos que representaban a la Agricultura y al Comercio para los dos nichos del cuerpo central y un escudo de Navarra. Pero no se llegó a realizar, y otro tanto sucedió en 1922, con la tentativa que presentó el escultor Arcaya. Por todo ello, Orduna culminaba este proceso cuando en 1951 realizaba dos bronces de Sancho el Mayor y Sancho el Fuerte para los nichos, y un escudo de Navarra centrado por dos tenantes -que simbolizaban los tipos de la montaña y la ribera- en el frontón.

De esta manera, dos siglos después de que el Padre Sarmiento presentara su proyecto ornamental para el Palacio Real de Madrid se volvían a tomar ambos monarcas como los más significativos de la historia del Viejo Reino. Los dos -esta vez sin equivocaciones iconográficas- se yerguen serenos en el piso principal del palacio pamplonés.

El significado historicista de esta fachada quedaba completado con dos lápidas del mármol junto a las puertas principales con inscripciones de la divisa de los infanzones de Obanos y del sello de Sancho VII<sup>53</sup>: BENEDICTUS DOMINUS DEUS MEUS y PRO LIBERTATE PATRIA GENS LIBERA STATE.

#### Un desarrollo coherente

Hemos prestado un especial interés al Salón del Trono y a las obras escultóricas que en cierto sentido lo circundan, porque el hecho de que constituyan programas cerrados, dotados en sí mismos de significación facilita el conocimiento de los objetivos que se pretendió cubrir con su realización.

Pero además, sirven para integrar todos aquellos motivos que paulatinamente han engrosado la decoración de las diferentes dependencias del palacio sin responder a un criterio en principio tan definido. Y es que a partir del enfoque historicista que primó desde un principio, cobran verdadero sentido las obras de arte y los objetos históricos que contribuyen a hacer de este emblemático edificio navarro un libro abierto de la historia del Viejo Reino.

Los recursos utilizados para recrear nuestras señas de identidad no podían ser diferentes a los que hemos visto hasta el momento, porque los repertorios posibles no son tantos. Uno de esos motivos era el de la heráldica, presente en varios enclaves. Así, comenzando por la escalera principal, abren el paso unos pendones colocados en 1951 con las armas de la casa de Champaña, de Juan II de Aragón, del Príncipe de Viana, Sancho Abarca, Alfonso el Batallador y de la casa de Evreux<sup>54</sup>. El ornato de este lugar se completa asimismo, con reproducciones de armaduras del siglo XVI realizadas el siglo pasado y dispuestas en

los rellanos, así como por banderas de algunas localidades navarras<sup>55</sup>. Y otro tanto sucede en las vidrieras de la galería del patio, que ostentan los escudos de Estella, Olite, Pamplona, Sangüesa y Tudela, y en menor tamaño el de otras poblaciones. Pero no fueron estas las únicas vidrieras decoradas. En concreto las de la capilla sirvieron para reproducir los sellos medievales de diferentes obispos, monasterios y conventos navarros, a partir de modelos originales conservados en archivos<sup>56</sup>. No queremos finalizar este punto sin hacer referencia a un tapiz que en la actualidad se encuentra en la galería sur de la planta noble por cuanto muestra la secular relación entre Francia y Navarra. Ostenta las





armas de una y otra acoladas, junto a la corona real francesa.

Es precisamente la capilla, donde de manera reincidente y a tenor de las varias reformas que ha sufrido, se constatan los diferentes temas. La originaria fue presidida por una imagen de San Francisco Javier, navarro universal por excelencia. Y en la que hacia 1900 se construye en estilo neogótico -una vez más evocación de lo medieval- son colocadas las esculturas de este mismo santo junto a las de San Fermín y San Veremundo de gran significación para Navarra. Pero esta no fue la última modificación, y con motivo de la reforma emprendida en los años treinta, San Francisco Javier presidió de nuevo esta dependencia en un lienzo de J. Salaberría. El proyecto dirigido por V. Eusa en 1952 le confirió su aspecto actual. En ella se colocó un retablo barroco de hacia 1700 presidido por una imagen de Santa María la Real, obra de F. Arteta, y de nuevo un San Francisco Javier, debido a A. Surio y un San Fermín, de autor anónimo. Esta insistencia sobre la presencia de los dos copatronos de Navarra era heredera de la pugna sobre "a quien encomendar el 'patronazgo', la defensa de navarra ante la corte celestial" que había tenido lugar desde el siglo XVI y que finalizó en 1657 con el acuerdo de nombrar copatronos a S. Fermín y S. Francisco Javier<sup>57</sup>. Y la misma voluntad de exhaustividad presente en la selección de episodios históricos del Salón del Trono aparece en el ámbito devocional desde el momento que la inauguración de esta última reforma se hizo coincidir con la visita del Ángel de Aralar, otra de las principales imágenes devocionales de la tierra.

Otro apartado interesante es el de las diferentes obras pictóricas que alberga el edificio. De entre ellas destacan las que corresponden a personajes significados de nuestra historia como los de D. Tiburcio Redín y

Cruzat, copia de R. Iribarren de la obra de J.B. Martínez del Mazo; el retrato de D. F. Espoz y Mina, debido a Vallespín; el propio dibujo de Zubiri de los miembros de la Diputación en tiempos de la Gamazada o los retratos del pretendiente carlista don Carlos de Borbón y Austria de Este y su esposa doña Margarita, encargados a C. Muñoz Sola en 1952. Pero también encontramos otros retratos de personajes más recientes en el tiempo. Este es el caso de los lienzos del llamado Salón de Presidentes, que cuenta con los retratos de los Vicepresidentes de la Diputación a partir del Conde de Rodezno y que finaliza con D. J.I. del Burgo y D.J.M. Arza, quienes inauguraron el nuevo periodo que también para esta institución conllevó la instalación de la democracia en España<sup>58</sup>.

Sin embargo, la obra más característica de este apartado es el retrato del Príncipe de Viana, copia de Verdugo Landi de la obra de Moreno Carbonero que se expone en la actualidad en el Casón del Buen Retiro. Se trata de un buen ejemplar de los lienzos aislados de pintura de historia a los que nos referimos al tratar del programa del Salón Regio, y de hecho, la superioridad de la calidad formal de esta obra frente a las del Salón es evidente. No en vano, la obra original obtuvo en 1881 la primera medalla de la Exposición de Bellas Artes de Madrid. Hace gala de una gran fidelidad histórica hacia los objetos del siglo XV que pretende recrear para servir de marco a un personaje tan célebre como el Príncipe de Viana, que da incluso nombre a la principal institución cultural de la vida navarra. Pero además este tema del príncipe sesible, culto y de naturaleza enfermiza se adecuaba además muy bien a la sensibilidad romántica patente en la pintura de historia.

Mucho más cercana en el tiempo y de distinto carácter aunque también especialmente relevante, son las pinturas murales de





Gustavo de Maeztu que decoran las paredes del actual Salón de Sesiones, cuyo encargo se remonta a 1935<sup>59</sup>. En torno al escudo de Navarra -obra de J. M. Sert- y con su peculiar estilo pictórico, el artista estellés plasma paisajes de la Ribera y de la montaña con sus moradores ataviados con los ropajes tradicionales, con lo cual se introduce un elemento ausente hasta entonces. Los tipos populares, los navarros anónimos también definen la imagen del viejo reino y por lo tanto justifican su presencia aquí. En el mismo marco encontramos relevantes episodios históricos, desde las predicaciones de San Francisco Javier, a unos comisionados del Reino presentando un memorial de agravios a Carlos V, caballeros haciendo la jura en Ujué, una de las sesiones de la Inquisición contra B. de Carranza<sup>60</sup>, y una insaculación o sorteo de cargos municipales, costumbre habitual en estas latitudes hasta el siglo XIX.

Unos años más tarde, en la década de los cincuenta, tuvieron lugar importantes reformas, pero en lo que a nosotros nos interesa, desde el punto de vista iconográfico y

simbólico queremos destacar dos nuevas aportaciones. En primer lugar el hecho de que encargase en 1950 una nueva representación de la gesta de Sancho el Fuerte en la batalla de las Navas de Tolosa. Se trataba en esta ocasión de un tapiz de grandes dimensiones y que se encuentra significativamente en el despacho de Presidencia. Fue tejido por V. Pascual, sobre un cartón del pintor valenciano R. Stoltz. Realizada en esa misma fecha, existe una vitrina que a manera de verdadero museo alberga piezas que fueron consideradas especialmente significativas de nuestro pasado. Se muestran en ella el banderín de la columna de Somosierra, un códice con el Fuero -posteriormente trasladado al archivo-, y la fórmula del juramento que realizaban los reyes y virreyes tras la incorporación a la corona castellana, así como las tres urnas empleadas por las antiguas cortes en sus votaciones y las dos mazas que utilizaba la Corporación en los actos oficiales. Por último, también conserva el águila de bronce dorado que se creía símbolo de los primeros monarcas navarros, que ocupó durante algunos años el solio del Salón del Trono<sup>61</sup>.

No podemos finalizar sin hacer una somera referencia al archivo del Viejo Reino. Los fondos relativos a la Diputación y a la Cámara de Comptos fueron trasladados al palacio en 1851 y 1852 respectivamente. Y de ahí pasaron al edificio que con este fin fue construido anexo al propio palacio, que data de 1896 y se debe al arquitecto F. Ansorena.

En su fachada podemos ver las emblemáticas cadenas enmarcando la puerta de acceso, de la misma forma que se disponían antiguamente con ocasión de las visitas reales. No obstante, lo más llamativo son los medallones de hombres ilustres del segundo cuerpo, que responden por otra parte al mismo objetivo que los proyectados por M. Hijón en el Salón del Trono. Dejan memoria en este caso de las personalidades navarras que se consideraron entonces de mayor relevancia: Juan de Jaso, el P. José Moret, Juan de Sada, Ximénez de Rada, Martín de Azpilicueta, Jerónimo de Arbolanche, Fr. Diego de Estella y el Príncipe de Viana. Por último los escudos de Navarra y de las seis merindades rematan esta fachada.

Pero como sucedía en el propio palacio la simbología no se circunscribe únicamente al exterior. Antiguos planos, y diferentes elementos heráldicos, o la reproducción del sello de Carlos III en el despacho del archivero, nos hablan de una constante evocación del pasado. Por ese motivo no sorprende que se haya considerado el depósito perfecto para los diferentes legados de personalidades ilustres como el caso de Serafín Olave, militar, político y escritor navarro del cual se conserva su sable y condecoraciones en una vitrina. Otro tanto sucede con el general F. Espoz y Mina, del que se conservan dos sables -uno regalado por el comité de Londres en 1842- el fajín de general, una laya, un catalejo, y un molde para fabricar balas, todo lo cual está expuesto en el sótano. En este mismo lugar, podemos contemplar también importantes documentos de entre los que destaca "un fragmento en pergamino del Cantar de Roncesvalles, un diploma con el sello de los Infanzones de Obanos, y una carta del siglo XV con un párrafo en lengua vasca" y una colección de reproducciones sigilográficas de época medieval<sup>6</sup>. Hasta aquí llega nuestro recorrido, porque si bien es cierto que en la cámara de seguridad del archivo se conservan objetos verdaderamente

importantes, el hecho de que no estén expuestos, y sean visibles los apartan del objeto de este trabajo sobre la creación de imágenes de diversa índole de Navarra a lo largo del tiempo.

La conclusión que creemos que se desprende de todos estos elementos y de lo abordado en los epígrafes anteriores, es precisamente la que da título a este último apartado. Así, la coherencia de su desarrollo a lo largo de un lapso de tiempo tan considerable es una característica que define profundamente a este conjunto. Son muchas las obras -la del Palacio Real de Madrid ha sido una de ellas- que han sido iniciadas con muchas pretensiones pero que han terminado en un rotundo fracaso porque la mentalidad bajo la que vieron la luz cambia antes de que hayan sido finalizadas. Por el contrario, en el caso navarro el cambio de personas, de estilos artísticos, o de regímenes políticos no ha sido óbice para mantener viva la idea rectora de este proyecto. El interés por mostrar los rasgos de identidad de Navarra en diferentes imágenes plásticas ha sido constante, incluso en las diversas reformas que como hemos visto de manera colateral han tenido lugar a lo largo de los años.

Es cierto que desde el punto de vista de la calidad artística no se trata de un conjunto sublime, pero existen tres valores que no queríamos olvidar al emitir un juicio sobre el Palacio de Navarra. El primero de ellos es que, como ya hemos reseñado con anterioridad, nos encontramos ante una obra que comenzó siendo pionera en su género, con todas las incertidumbres que esto trae consigo. El segundo, patente a lo largo del repaso efectuado, es la variedad relativa de temas reflejados teniendo en cuenta que el repertorio que ofrece una historia como la de Navarra, no es precisamente ilimitado. Si además tenemos en cuenta que los episodios especialmente importantes y sobre todo representativos -cuestión obvia al tratar de imágenes- siempre son escasos, no nos debe extrañar repeticiones como las de Sancho el Fuerte y la batalla de las Navas por referirnos al ejemplo más reiterado. Por último, el secreto de su éxito o fracaso venía dado por la fusión o articulación de todos los elementos, tan heterogéneos en muchas ocasiones, que concurren en este proyecto. Esta asignatura la pasa bajo nuestro punto de vista con una buena nota, y ahí es donde creemos que reside su valor.

## N O T A S

- 1 J. NOMBELA, *Crónica de la Provincia de Navarra*, "Crónica General de España", Madrid, 1868, p. 90.
- 2 Ibíd., p. 26.
- 3 Todos estos aspectos fueron prolíjamente recogidos en la obra de J. J. MARTINENA, *El Palacio de Navarra*, Pamplona, 1985.
- 4 Ibíd., p. 65.
- 5 Ibíd., pág. 101.
- 6 E. ARIAS ANGLÉS, *Los orígenes del "fenómeno" de la pintura de historia del siglo XIX en España*, "Academia", 62, 1986, p. 186.
- 7 Cit. por F. MIRANDA RUBIO, en *Historia de Navarra IV. El siglo XIX*, Pamplona, 1993, p. 26.
- 8 Ibíd., p. 53.
- 9 Ibíd., p. 63. Este autor opina que sin esta ley muy posiblemente hubiera desaparecido del todo el régimen secular navarro y que además la opinión sobre el carácter paccionado de la misma se fue generalizando a partir de 1866, aunque existieran tensiones coyunturales en su interpretación.
- 10 Ibíd., p. 69.
- 11 Julio Nombela es uno de los personajes más interesantes del siglo XIX hispano. Nacido en el seno de una familia liberal, este amigo sincero de G.A. Bécquer tuvo relación con importantes personalidades del momento como N. Salmerón, E. San Miguel, el Duque de Rivas, Martínez de la Rosa, y Ríos Rosas entre otros. Además estuvo en París los años 1860-63, donde se relaciona con otros españoles. Será allí mismo donde entre en contacto con el que fuera presidente de la Segunda República francesa, Lamartine, ya anciano. De este último dijo que era su maestro "por haberme enseñado a sentir". Y precisamente por la vía del sentimiento fue pasando desde sus iniciales posiciones liberales al carlismo, de la mano de su visión de la *etnografía* de Euskalerría. El mismo acierta a describir de manera precisa sus valores: "La sana, equitativa y necesaria libertad de que disfrutaban los vasco-navarros, su autonomía económica, el orden y probidad que reinaban en todas las esferas de su acción, el respeto que guardaban a la autoridad, la sinceridad de sus sentimientos religiosos, tantas y tantas cosas buenas como las que ejecutaban sencilla, natural, ingenuamente, me inspiraron admiración, cariño; fui entusiasta partidario del sistema foral, un verdadero regionalista, y aunque desde entonces he perdido muchas creencias, he conservado y conservo la de que sólo desde las patrias chicas puede formar y conservar una perfecta patria grande". J. M. SÁNCHEZ PRIETO, *El imaginario vasco*, Barcelona, 1993, p. 330-347. Ante este ferviente alegato de admiración no sorprende que fuera el destinatario de la misiva de Hijón y el autor de la *Crónica de la provincia de Navarra*, fechada en 1868 y que integraba la *Crónica General de España*, editada por Rubio, Grilo y Vitturi.
- 12 J. J. MARTINENA, *El palacio*, p. 176.
- 13 Ibíd., p. 180 y 183. Este autor indica que en un primer momento a estos temas acompañaron también la conquista de Tudela llevada por Alfonso el Batallador, el episodio en el que el alférez don Martín Enríquez de Lacarra se arrojaba al Ebro en Logroño en 1378 para salvar el estandarte real, y por último, la proclamación del Príncipe de Viana acaecida en 1442. Estos episodios no fueron finalmente representados, pero resultan sin duda significativos del afán de llevar a cabo una visión lo más amplia y representativa posible de nuestra historia.
- 14 Ibíd., p. 179.
- 15 Ibíd. Al igual que sucedía en las sobrepuertas, se proyectaron más iconografías de las que finalmente se realizaron. En este caso fueron descartados doña Blanca de Navarra, doña Ana de Velasco, los libertadores de Carlos II y el general F. Espoz y Mina.
- 16 F. MIRANDA RUBIO, *Hist. de Navarra*, p. 6-4.
- 17 J. J. MARTINENA, *El palacio*, p. 211.
- 18 Ibíd., p. 221.
- 19 Ibíd., p. 188.
- 20 Ibíd., p. 189.
- 21 Forman un conjunto especialmente homogéneo los que integran la serie que en la actualidad se encuentra en el Salón Verde. Pero existen asimismo otros ejemplos en la galería noble, el despacho de presidencia, o el Salón comedor en el caso de los retratos de D. Juan Carlos y Dña. Sofía.
- 22 El encargado de acometer este programa a la par que de escoger los temas iconográficos fue el pintor R. Padró, quien se decantó por Viriato, la conquista de Mérida por Alfonso XI y por último Fernando el Católico en la batalla de Toro: C. REYERO, *La pintura de historia en España. Esplendor de un género en el siglo XIX*, Madrid, 1989, p. 28.
- 23 J. NOMBELA, *Crónica*, p. 90-91.
- 24 M. LARUMBE MARTÍN, *Gran Encyclopedie Navarra*, 5, Pamplona, 1990, s. v. M. Hijón.
- 25 Bellas Artes. *Exposición de la Academia de San Fernando*, en "Semanario Pintoresco Español", II, 43, 1840, p. 339. Cit. por E. ARIAS ANGLÉS, *Los orígenes*, p. 206.
- 26 J. CAVEDA, *Memorias para la historia de la Real Academia de Bellas Artes en España...*, Madrid, 1867, I, p. 308 y 309. Cit. por E. ARIAS ANGLÉS, *Los orígenes*, p. 201.
- 27 J. J. MARTINENA, *El palacio*, p. 84-85.
- 28 J. J. MARTINENA, *El palacio*, p. 108.
- 29 Ibíd., p. 109.
- 30 J. NOMBELA, *Crónica*, p. 91.
- 31 P. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, II, p. 383.
- 32 C. REYERO, *La pintura*, p. 8.
- 33 J. J. MARTINENA, *El palacio*, p. 84.
- 34 Véase a este respecto *Le Grand prix de peinture. Les concours des prix de Rome de 1797-1863*, París, 1993. Resulta expre-

- siva la comparación con obras de pintores como Brisset, Lebouy o Barrias.
- 35 Nos estamos refiriendo a la Leticia Bonaparte de A. Cánova, los retratos sedentes de la marquesa de Ariza o de María Luisa de Parma.
- 36 J.M. DÍAZ ACOSTA, *El eco de la Gamazada (1893-1993)*, "La Gamazada. Ocho estudios para un centenario", Pamplona, 1995, p. 288.
- 37 Esta comisión estuvo integrada por los siguientes señores: Iñarra, Aranzadi, Jimeno y Egúrride, Espoz y Arvizu, incorporándose posteriormente R. Gatztelu y F. Ronca: M. M. LARRAZA, *¡Viva Navarra y sus Feros!* Crónica de una protesta foral, "La Gamazada", p. 27.
- 38 Se estipuló que la cuantía de las mismas debía alcanzar un mínimo de 25 ctms. y un máximo de 25 pts. M. VÁZQUEZ DE PRADA, *La restauración de Alfonso XII. Historia ilustrada de Navarra*, 2, Pamplona, 1993, p. 526.
- 39 A. ORBE SIVATTE, *Arquitectura y Urbanismo en Pamplona a finales del S. XIX y comienzos del XX*, Pamplona, 1985, p. 193.
- 40 J. J. ARAZURI, *Pamplona antaño*, Pamplona, 1979, p. 142.
- 41 *El Tradicionalista*, 1 de julio de 1893, citado por M. M. LARRAZA, *¡Viva Navarra!*, p. 28.
- 42 *La tradición Navarra*, 18 de Enero de 1895, citado por A. ORBE SIVATTE, *Arquitectura*, p. 194-195.
- 43 M. M. LARRAZA, *¡Viva Navarra!*, p. 27.
- 44 *La Avalanche*, núm. 300, 7 de septiembre de 1907. Cit. por A. ORBE SIVATTE, *Arquitectura*, p. 194.
- 45 J. J. ARAZURI, *Pamplona*, p. 143-144.
- 46 *El monumento a los Feros*, "El Aralar", 5 de julio de 1894, ibid.
- 47 *La avalanche*, núm. 300, 7 de septiembre de 1907, ibid.
- 48 J. J. ARAZURI, *Pamplona*, p. 144.
- 49 *Vivan los Feros!*, "El Aralar", 3 de Julio de 1894. Cit. por A. ORBE, *Arquitectura*, p. 195.
- 50 J. J. MARTINENA, *El palacio*, p. 138.
- 51 A pesar de la reiteración de este motivo, aparecido en el sepulcro de F. Espoz y Mina, en la bóboda de M. M. de Azparrun y en la estatua que corona el monumento a los Feros, debemos señalar que la obra de F. Orduña respondió a su propio criterio estético. A diferencia de los planos de los hermanos Yáñez, que presentan una figura enormemente similar a la que remata el monumento de los Feros, este escultor recurrió a sus propios modelos.
- 52 Ibid., p. 149.
- 53 Ibid., p. 163.
- 54 También en el artesonado del actual Salón de Sesiones aparecen tallados estos mismos escudos de armas con la salvedad de que no están los de Sancho Abarca y Alfonso el Batallador y sí los de Sancho el Fuerte y Sancho el Sabio. Ibid., p. 167 y 201.
- 55 Se trata de Pamplona, Echalar, Santesteban, Baztán, Roncal, Villafranca, Vera, Lesaca, Sumbilla, Salazar, Estella y Tudela. Ibid., p. 169.
- 56 La lista completa la ofrece J. J. Martínen, *El palacio*, p. 192.
- 57 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Fidelidad y resurgimiento*, "Historia ilustrada de Navarra", II, Pamplona, 1993, p. 426.
- 58 A excepción de retrato del Conde de Rodezno todos ellos son obra de C. Muñoz Sola. No obstante es importante recordar que con anterioridad a la última reforma de este Salón, que data de 1982, se conservaban en el mismo los retratos de Martín de Azpilcueta de E. Zubiri y A. Campión de Ciga, que fueron trasladados en esa fecha a los fondos del Museo de Navarra: J. J. MARTINENA, *El palacio*, p. 216-218.
- 59 De este año data a su vez un lienzo de Basiano sobre las torres de la iglesia de San Cernin que alberga el despacho del Secretario General. Acompañan a este lienzo dos paisajes pintados por Zubiri y una escena del plenilunio de los vascos. Ibid., p. 232.
- 60 Ibid., p. 200-202. Este autor ya señaló la curiosidad de que el proceso de la Inquisición se representara a los pies de las murallas de Pamplona.
- 61 Ibid., p. 170.
- 62 Ibid., p. 244.

# Recuperación institucional del patrimonio histórico

EMILIO QUINTANILLA MARTÍNEZ

La primera Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos fue constituida en Navarra, al igual que en el resto de las provincias españolas, en 1844<sup>1</sup>. Se trataba de una institución específica de protección patrimonial, centralizada<sup>2</sup>, dependiente de la autoridad política y compuesta por “cinco personas inteligentes y celosas de nuestras antigüedades”, con unas atribuciones aparentemente suficientes para los fines con los que se creó: el cuidado de los bienes culturales, la formación de museos y archivos, su mantenimiento y la catalogación de la riqueza histórico-artística. En el caso de Navarra, su institución fue una muestra más del nuevo régimen centralizado que ponía punto final a su peculiaridad como antiguo reino. Entre sus miembros destacaron José Yanguas y Miranda, el Conde de Guenduláin y Pablo Ibarregui. Sus actuaciones fueron muy escasas, y podemos resumirlas en los intentos fallidos de formar un museo y una biblioteca provinciales, el envío a la Comisión Central de unos sucintos informes sobre el estado de los monasterios medievales, la colegiata de Roncesvalles, los enterramientos reales y el inicio de unas excavaciones romanas en la calle Curia de Pamplona.

El 1865 se creó la Comisión de Monumentos definitiva, que perduraría hasta 1940, año en el que tomó el relevo la Institución Príncipe de Viana. Superado el momento histórico de la Desamortización, la función de las Comisiones Provinciales no sólo fue la del cuidado del Patrimonio, sino otra más amplia, al incluir también, de manera más explícita, la organización de archivos, bibliotecas y museos y la organización de actividades culturales. Además, se constituyeron como organismos delegados de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, a la que debían pertenecer sus miembros como académicos correspondientes. Entre ellos podemos destacar primero a Iturrealde y Suit, Maximiano Hijón, Rafael Gaztelu, Lagarde, o Florencio Ansóleaga, y ya centrados en la siguiente centuria a Arigita, Goicoechea, Arturo Campión, Julio Altadill, Eduardo Carceller, Onofre Larumbe o José Esteban Uranga, entre otros, es decir una repre-

sentación válida de lo que podríamos llamar la intelectualidad navarra de la segunda mitad del siglo XIX y primera parte del XX.

Su actuación estuvo centrada en la intervención directa en la conservación de los monumentos, especialmente los grandes conjuntos monásticos medievales (Leire, La

Oliva, Irache, Irantz), las catedrales de Pamplona y Tudela, los palacios de Olite y Tafalla, las colegiatas de Roncesvalles y Santa María de Sangüesa y otros, como la Cámara de Comptos o la iglesia del Crucifijo de Puente la Reina, por citar los más destacados. A partir de 1894, tras un conflicto de competencias con la Dirección General de Construcciones Civiles del Estado, se orientó hacia la organización de actividades culturales, la publicación del Boletín de la Comisión, la protección de los bienes muebles, que dio como fruto la apertura del primer Museo de Navarra, la protección de las sepulturas regias, la confección de catálogos, las primeras excavaciones, el control del comercio de antigüedades, etc. Su actividad terminó poco antes de 1930 tras el enfrentamiento de sus com-

ponentes por motivos políticos, con ocasión, precisamente, de las divergencias surgidas en el concepto de la identidad de Navarra. Las tareas protecciónistas han sido asumidas desde 1940 por la Institución Príncipe de Viana<sup>3</sup>.

En la lectura de los libros de actas, la correspondencia con las Reales Academias, organismos oficiales y con otras instituciones y personalidades encontramos numerosas alusiones al tema que estamos estudiando: las notas que explicaban para los miembros de la Comisión la esencia de Navarra, sus caracteres distintivos; aspectos diferenciadores que fueron muchas veces los que impelieron la actuación protectora.

## La restauración de los monumentos

La labor de la Comisión en la conservación de los monumentos fue verdaderamente meritoria, pues gracias a ella han podido llegar hasta nuestros días muchos de ellos en un estado de conservación excelente. Sin embargo, puede



Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra



Monasterio de Leire

reflexionarse acerca de por qué se dedicaron tantos esfuerzos a ese fin, superando con el entusiasmo de sus miembros la falta de medios humanos, la perpetua carencia de medios económicos, venciendo la adversas circunstancias históricas, como en el caso de Leire, parte de cuya restauración se realizó cuando estaba Pamplona sitiada militarmente, y la incomprendición que la mayor parte de la sociedad mostraba hacia sus tareas. Sin poner en duda el mérito

de esos personajes, y su admirable y desinteresada actuación, no podemos negar que hubo, a veces inconscientemente, un cierto tamiz por el que pasaban las actuaciones sobre el patrimonio, determinando prioridades de unos monumentos sobre otros. Así, creemos que la protección se orientó hacia los vestigios de la Edad Media. Sin olvidar que éstos son en Navarra superiores en número y en calidad con respecto a otras partes de España, las actua-



ciones dedicadas a obras de épocas posteriores son mucho menos numerosas en frecuencia y profundidad.

De esta manera, ya desde 1865 vemos cómo se define el que sería el objetivo primordial de la Comisión durante el resto del siglo: la conservación de los monasterios de Leire, Irantzu, Irache, La Oliva y Fitero<sup>1</sup>, todos ellos medievales, vinculados estrechamente a la historia de Navarra y en peligro a causa de su abandono tras la Desamortiza-

ción. El proceso que se seguía era primero el conocer al propietario del monumento, anular su venta si ya no pertenecía al Estado e involucrar al mayor número posible de instituciones en su restauración, dando a los edificios utilidad apropiada.

Surge la pregunta de por qué el interés por los monasterios y no por otros vestigios del pasado. En primer lugar por el riesgo que suponía para su conservación el haber

sido abandonados y dejados a merced de los elementos (atmosféricos y humanos); por el evidente valor intrínseco de los mismos, tanto histórico como artístico; y también por un matiz ideológico que creemos claro. Los historiadores navarros de la segunda mitad del siglo, con Iturrealde a la cabeza<sup>5</sup>, no podían ser ajenos a la corriente de pensamiento de su época, y en especial al Romanticismo y su preferencia por lo misterioso, lo exótico, lo ajeno a la razón, la añoranza de épocas lejanas; preferencia que se concreta en lo histórico por lo medieval y en lo artístico por sus estilos: el románico y el gótico. Por eso apuntamos una razón añadida a la preocupación por la conservación de los monasterios: su carácter medieval. Esto podemos relacionarlo con el interés por la historia de Navarra como reino independiente, con personalidad propia, que encuentra su principal manifestación en los conjuntos monásticos. Evidentemente, sin que este incipiente nacionalismo tuviese un carácter político, sino más bien sentimental, *romántico*, tendente a interesarse por lo privativo de Navarra y buscando allí su identidad profunda.

Si este fue el espíritu que primó durante el siglo XIX, en el siglo XX hay algunas variaciones. Persiste ese espíritu que hemos llamado romántico, pero observamos nuevos enfoques, propiciados por la figura de Arturo Campión, pues vemos cómo aumenta el interés por las investigaciones arqueológicas, ahondando en los caracteres raciales que sustentarían unas diferencias étnicas navarras, un acercamiento a los estudios lingüísticos vascos y, entre 1923 y 1927, la introducción de elementos nacionalistas, esta vez políticos, que enfrentaron a la Comisión e hicieron que su vida como institución tuviese los días contados.

En el caso de Leire, la Comisión dedicó todas sus energías a su custodia. Primero e consiguió la anulación de la venta, y no cejó su empeño hasta que consiguió su reparación, invirtiendo en ello los escasos recursos económicos con los que contaba, contagiendo su entusiasmo al párroco de Liédena, ejecutor directo de la primera res-

tauración. Pese a que la Comisión perdió sus atribuciones con respecto a la restauración material de los monumentos, que pasó a la Dirección de Construcciones Civiles del Estado, siguió preocupándose por Leire, buscando instituciones que se instalasen en él y se encargasen de su mantenimiento, emitiendo informes favorables y procurando interesar a la Academia de San Fernando y a la Diputación Foral en su restauración, además de mantener a Oyaga, su delegado, y facilitar el ajuar litúrgico.

Algo similar sucedió en Irache, pero en este caso la necesidad de salvaguardarlo fue menor, pues nunca fue abandonado completamente como Leire. A él se refiere Iturrealde en los siguientes términos, casi un manifiesto de espíritu romántico: “uno de los monumentos más notables del suelo navarro... En sus cuarteados muros, y bajo aquellas silenciosas bóvedas se leen páginas elocuentes de nuestro pasado, que... revelan la piedad y el heroísmo de aquellos indomables guerreros en cuyas almas se confundían en uno mismo el culto a Dios y el culto a la patria, sentimientos sublimes, origen de empresas hazañosas que apenas pueden comprenderse en

esta época positivista y descreída”<sup>6</sup>. La Comisión apoyó la instalación en Irache de una comunidad de Escolapios, la declaración de monumento nacional y su posterior restauración por el Estado.

El monasterio de La Oliva corrió una suerte más adversa, pues la declaración de monumento nacional conseguida en 1880 no fue suficiente para que se emprendiese su restauración, que no llegaría hasta 1930, pese a ser, según Iturrealde, “objeto predilecto de su celo, tanto por el mérito intrínseco como por los recuerdos históricos que lo avalloran”<sup>7</sup>, pero –sigue Altadill– “yace silencioso y abandonado el que fue emporio del Císter, ostentando, como algunas casas aristocráticas venidas a menos, no más que un título: el de Monumento Nacional”<sup>8</sup>.

Si la Comisión no pudo salvar el palacio de Tafalla, debido a las circunstancias bélicas, hizo todo lo que estuvo de su mano para que no ocurriese lo mismo con el de



*Palacio de Olite.*





Olite: consiguió que se pusiese en duda la propiedad de quien ostentaba la titularidad del conjunto en ese momento, evitó en lo posible que continuase su deterioro y obtuvo, ya en nuestro siglo, que fuese adquirido por la Diputación y convocado un concurso de restauración. Continuando con las citas de textos que nos pueden ayudar a conocer los sentimientos de la Comisión hacia los monumentos del Medievo, citaremos por último éste, extremadamente encomiástico pero muy expresivo, acerca del Palacio de Olite: "estos restos representan para la Nación Navarra algo más que los primores del arte; ellos simbolizan el glorioso pasado de nuestra tierra y sus desgracias; esa obra predilecta de un excelso monarca a quien nuestro reino, y muy especialmente Pamplona, deben su unión, su paz y prosperidad pasadas, enriquecido por nuestros legítimos reyes, es fiel reflejo de las desventuras de esta altiva tierra, y la autonomía de ésta parece estar tan íntimamente unida a su existencia que, cuando el glorioso reino pirenaico sucumbe, no vencido en buena lid, sino víctima de las malas artes de un astuto político<sup>9</sup>, suena también para el majestuoso alcázar la hora del abandono y la ruina"<sup>10</sup>.

Hasta aquí, unas cuantas notas entresacadas que muestran el aprecio por los principales monumentos medievales, pero ¿qué ocurrió mientras con los de épocas posteriores? Las menciones son mucho menos frecuentes. Por ejemplo, cuando se trata de la restauración de la catedral de Tudela, no se nombra nunca la de la capilla de Santa Ana, cuyas magníficas yeserías barrocas sin duda habrían sufrido algún deterioro. Tampoco encontramos ninguna alusión a la iglesia de San Gregorio Ostiense de Sorlada, o a la serie de magníficos conventos y parroquias barrocos de Navarra. La única actuación profunda sobre un edificio del siglo XVII fue la que intentó, sin éxito, evitar que se derribase la nave de la basílica de San Ignacio de Pamplona en el trazado del Segundo Ensanche, motivado más por las razones históricas, conmemorativas, que por el valor de la construcción<sup>11</sup>. En 1891 la Comisión, que teóricamente debía autorizar las modificaciones en los monumentos a su cargo, fue preguntada acerca de la conveniencia de sustituir el pavimento de piedra de la capilla de San Fermín de Pamplona. Se contestó que "no obstante considerando que la susodicha capilla es monumento histórico, su estilo arquitectónico participa del mal gusto que predominaba en las artes cuando se constru-



yó... no encuentra razón ninguna que exija rechazar la reforma de que se trata”<sup>12</sup>. El mismo informe mereció la petición de reforma de las torres, recién construidas, de la parroquia de Barásoain, “[que] carecen absolutamente de mérito artístico”<sup>13</sup>, esta vez con más fundamento desde nuestro punto de vista. Podemos encontrar varias razones que expliquen esta preferencia. En primer lugar, las razones de tipo ideológico que hemos mencionado antes. En segundo lugar, el estado de los monumentos, pues los medievales tienen una ubicación muchas veces rural, o en todo caso, alejada de los grandes centros de población, lo cual hace su conservación y vigilancia más difícil, cosa que no ocurre con los posteriores, que se alzan en mayor proporción en núcleos urbanos lo que asegura de alguna manera una mejor conservación. Y, en tercer lugar, por razones de índole estética, pues los miembros de la Comisión del siglo XIX, correspondientes de las Reales Academias, tuvieron todavía una formación académica, es decir, afecta aún a los principios neoclasicistas, amantes de la pureza constructiva y opuestos a la profusión de la decoración, herederos directos de las teorías de Ponz, Llaguno o, más directamente, de Madrazo.

No podemos conocer de manera tan clara las ideas de la Comisión en ese sentido durante el siglo XX, al disminuir considerablemente su actuación sobre los monumentos arquitectónicos y centrarse más en los bienes muebles, donde también abundan los antiguos y medievales (los capiteles románicos y los relicarios de la catedral de Pamplona, las imágenes de la Virgen de Villatuerta y de Huarte, la arqueta de Leire, la píxide de San Pedro de la Rúa de Estella, la silla gótica de Azagra), pero no faltan los posteriores, como las colecciones de cuadros de los conventos extinguidos (La Merced y San Francisco de Pamplona) la sillería de la parroquia de Los Arcos, los tapices sobre cartón de Rubens de la Diputación, los de las Recoletas de Pamplona o los tibores orientales de Puente la Reina. La protección hacia estos objetos no podía

estar limitadas por criterios más o menos historicistas, pues la falta de atención hacia ellos hubiese traído su desaparición segura.

### Las sepulturas reales y de personajes célebres

Si resulta expresivo conocer qué monumentos se restauraron con mayor interés, lo es igualmente reseñar la atención prestada a la conservación y traslados de las sepulturas de los personales regios o célebres. En nuestro caso, refuerza la opinión que hemos expresado antes: la preferencia en la Comisión en proteger lo relativo a la época en la que Navarra fue un reino independiente; lo cual no puede quedar más evidenciado que mediante la presencia física de las tumbas de los reyes privativos, aunque se trata de una tarea propia de cualquier política protecciónista, y así la incluyeron siempre, entre sus obligaciones, los distintos reglamentos de las Comisiones Provinciales<sup>14</sup>.

La Comisión de 1844 envió a la Central un informe sobre el estado de esos enterramientos, que mencionaba

como existentes los de Leire y Ujué, el de Carlos III en la catedral de Pamplona y el del Conde de Gages en el claustro; y daba como perdidos el Carlos II (catedral de Pamplona), el de la reina Leonor, esposa de Juan II (enterrada en el convento de San Francisco de Tudela y desaparecido durante la guerra de la Independencia), el de su hermana Juana (en el mismo lugar) y el de Magdalena, hija Gastón de Foix (que estuvo en la catedral, como los de Martín de Arles y Gerónimo Garcés)<sup>15</sup>.

Después de la reorganización de la Comisión en 1865, y mientras duró su vida efectiva, un interés constante fue el de realizar un panteón de los reyes de Navarra, un *Escorial navarro* según expresión que se repite en diferentes ocasiones<sup>16</sup>. Primero se recogieron en Leire los restos dispersos por el suelo de la iglesia del monasterio, rotas las urnas que los contenían. Llevados a Yesa, se depositaron en la sacristía de su iglesia. Como ese no era el sitio más



adecuado, se dispuso en 1867 trasladarlos a la catedral de Pamplona, para colocarlos en el panteón de Carlos III, dentro de unos ataúdes de cinc. Se preparó todo e incluso se contaba con la asistencia de la reina Isabel II, pero ésta no pudo trasladarse desde San Sebastián, y se suspendió el traslado. Más tarde, al llevarse a cabo una primera restauración del monasterio, de nuevo volvieron las cenizas regias a Leire, y de nuevo a Yesa debido a una nueva restauración en 1891, para retornar a su actual emplazamiento cuando se rehabilitó Leire definitivamente.

En 1890 encontramos en las Actas una nueva mención a este asunto: el proyecto de trasladar a la catedral de Pamplona los restos de los últimos reyes de Navarra, Juan y Catalina. Sin embargo, pese al interés de la Diputación, no pudo llevarse a cabo por haber problemas en la localización exacta de los cuerpos. La investigación subsiguiente llevó a realizar exploraciones en la catedral para encontrar el antiguo panteón regio, cosa que no sucedió, aunque sí se hallaron gran cantidad de huesos, que se recogieron y enterraron en el templo catedralicio con una nota, en la suposición de que "bien pudieran pertenecer a algunos de los Reyes de Navarra".

De nuevo encontramos una gestión similar en 1902, esta vez con ocasión del deseo del Cabildo de trasladar el monumento funerario de Carlos III a otro lugar, pues no dejaba espacio suficiente en el coro para la capilla de música. La Comisión, sorprendentemente, no opuso ninguna objeción, siempre que no se trasladasen los restos de los reyes, y además, pidió alguna capilla de la catedral, o el antiguo refectorio de los canónigos para construir un panteón real donde reunir todos los restos "que están mal acondicionados en Leire y otros lugares". La idea reapareció en 1910, cuando se estudiaban los actos que iban a organizarse con motivo del VII centenario de la batalla de las Navas<sup>17</sup>.

Insistimos en estos temas, pese a su macabro carácter, por coincidir con las ideas que hemos expuesto antes del deseo de la Comisión, como exponente autorizado de la intelectualidad del momento, de proteger los vestigios medievales y privativos de Navarra. Hemos visto cómo la Comisión quiso a toda costa conseguir un *Escorial navarro*, pasando por encima de consideraciones artísticas, históricas (pues muchos de esos restos, por no decir casi todos, eran de una autenticidad más que dudosa) e incluso tes-



tamentarias de los personajes a quienes iba destinado. Además, se trata de asuntos que no han perdido actualidad, pues en nuestros días hemos vuelto a ver cómo se discutía la conveniencia o no de retirar de su sitio el sepulcro de Carlos III y también cómo, gracias a los adelantos tecnológicos, los despojos de los personajes egregios son, al cabo de los siglos, analizados a la búsqueda de establecer sus paternidades y filiaciones.

#### La orientación del Boletín de la Comisión de Monumentos

La Comisión publicó un Boletín como órgano difusor de sus trabajos en cuatro épocas: 1895, 1910-1927, 1927-28 y 1934-36. Por su orientación podemos aproximarnos a las tendencias ideológicas de cada período. Durante la primera época su contenido es algo modesto, pues sólo salieron doce ejemplares, y se deben casi exclusivamente a la pluma de Iturrealde, que escribe acerca de las actividades de la Comisión en esta época: la restauración de



*Sepulcro de Carlos III el Noble  
en la Catedral de Pamplona.*

ción del monumento de Maya, se altere la composición de la Comisión de Monumentos y vea la luz una tercera época, en la que desaparecieron las alusiones a lo *euskaro*, antes tan frecuentes, al hacerlo las colaboraciones de Altadill y sobre todo, de Campión. La tercera época del Boletín contará con la presencia de los nuevos miembros de la Comisión, que ocupaban posturas políticas distintas a las de sus predecesores: Huarte, Arraiza y Uranga.

La última época, muy corta, parece que fue de conciliación, pues volvieron a aparecer los autores que se echan de menos en la anterior, pero prácticamente se dedicó a terminar las series iniciadas antes, para publicarse por última vez el segundo trimestre de 1936<sup>18</sup>.

#### **Los nombres de las calles del Segundo Ensanche de Pamplona**

El Ayuntamiento de Pamplona en 1920, con ocasión de dar nombre al gran número de calles que se estaban trazando en el Segundo Ensanche, se dirigió a la Comisión de Monumentos para que le asesorase en ese sentido, dada su calidad de órgano consultivo de la administración municipal en esos asuntos<sup>19</sup>. El vicepresidente, Julio Altadill, realizó una larga lista de personajes, hechos y lugares célebres que presentó a la consideración de la Junta<sup>20</sup>, que a su vez nombró una ponencia para reducir esa lista a los cuarenta nombres que se considerasen más destacados<sup>21</sup>, número correspondiente al de calles que había que dar nombre. La lista definitiva fue la siguiente:

**Plazas, Avenidas y Jardines:** Los Fueros, Príncipe de Viana, Carlos el Noble, Sancho el Mayor, Merindades de Navarra, Los Teobaldos, Las Cortes de Navarra, Roncesvalles, Doctor Navarro.

**Calles:** Castillo de Amayur, San Veremundo, Aralar, Leire, Deyo, Miguel de Ancheta, Marquesa de Falces, Mariscal Don Pedro de Navarra, Doctor Huarte de San Juan, Malón de Echaide, Amaya, Juan de Jaso, Los Medranos, Fr. Diego de Estella, D. Tiburcio de Redín, D. Juan Iturrealde, D. Estanislao de Aranzadi, Marqués del Vadillo, D. Emilio Arrieta, Marqués de Echeandía (D. Rafael Gaztelu), D. Nicasio Landa, P. Calatayud, Los Ursúas, Martín de Zalba, Olite, Fermín Daoiz y Argaiz, Fr. Martín de Rada, P. Areso, P. Martínez de Ripalda y Pedro Gregorio de Echeandía<sup>22</sup>.

El Ayuntamiento no siguió al pie de la letra esta propuesta, aunque sí lo hizo en algunos casos; de esta mane-

monasterios, el conflicto de competencias con Construcciones Civiles, las excavaciones, etc., sin ahondar en ningún tema.

La segunda época es mucho más consistente, se publica durante diecisiete años, y en él escribieron sobre todo Julio Altadill, Arturo Campión y Florencio de Ansoleaga. En todos ellos se incluyeron las Actas de la Comisión, la legislación que iba surgiendo sobre protección del Patrimonio, documentos inéditos y las series de datos sobre la Historia del Arte en Navarra, de Altadill; los debidos a Ansoleaga son de temas arqueológicos y prehistóricos, y los de Arturo Campión casi siempre tienen como objeto cuestiones de tipo filológico o antropológico vasco, buscando siempre caracterizar esa cultura y sus elementos diferenciadores. A medida que avanza el tiempo se van advirtiendo más alusiones al nacionalismo no sólo cultural sino también político, llegando a parecer el Boletín, para algunos sectores de la sociedad navarra, un órgano portavoz de esa ideología, lo cual hará crisis cuando se discuta la erec-

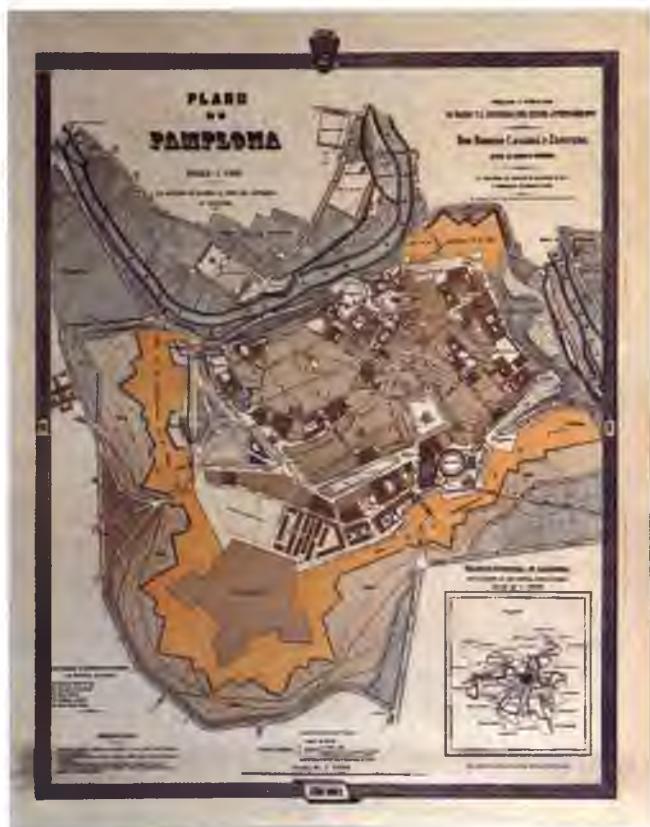
ra, los nombres de las principales calles y plazas del Ensanche llevan los nombres asignados por la Comisión (Carlos III, Príncipe de Viana, Conde Oliveto, Roncesvalles, Cortes de Navarra, Castillo de Maya, Blanca de Navarra, entre otros), aunque parece que se prefirió incluir más topónimos que los propuestos (Estella, Tudela, Aoiz, Tafalla) y disminuir las alusiones a personalidades concretas (muchas de ellas militares, sin duda por la profesión del autor de la propuesta, Altadill, general de Intendencia) con lo que muchos de los nombres propios sugeridos por la Comisión no se usaron<sup>23</sup>. Casi no se utilizó ninguna denominación de las llamadas “colectividades”, excepto la de la de los Teobaldos y se incluyeron más nombres de personajes recientes, como Navarro Villoslada, Paulino Caballero o Francisco Bergamín.

Analizando los nombres de las calles vemos que abundan en ambos casos, tanto en el borrador realizado por Altadill como en el enviado al Ayuntamiento, los nombres con resonancias medievales, en la línea del pensamiento de la Comisión.

También resulta interesante comprobar cómo, de alguna manera, subsiste en nuestros días el ideal propuesto por la Comisión como modelo representativo de Navarra, las denominaciones más expresivas de su esencia como comunidad histórica, y cuando, en años sucesivos ha sido necesario rotular nuevas vías, nacidas con el crecimiento de Pamplona, se han seguido criterios muy similares, y se han reutilizado los nombres propuestos en 1920, o en su misma línea que podemos llamar *historicista*. Así, las calles del barrio de San Juan, consolidado en la década de los 60, se llamaron con nombres de antiguos monasterios medievales, algunos muy conocidos como Irache, Fitero, Irazu, la Oliva y otros más remotos, como el de Santa Gema o Zamarce. Ya en la década de los 70, las vías del barrio de Iturrama fueron bautizadas con nombres de antiguos personajes regios de Navarra, como Sancho Ramírez o Iñigo Arista. Más cercana a nuestros días, pero conservando todavía el mismo espíritu medievalista, es la denominación de una de las últimas calles rotuladas en Pamplona: la dedicada a Benjamín de Tudela.

#### La polémica en torno al monumento de Maya de Baztán

Si parece que ha quedado clara la orientación la Comisión hacia un cierto nacionalismo que hemos llamado *román-*



*tico* durante el siglo XIX, veremos ahora cómo en el siglo XX se entremezclaron factores políticos, ajenos a la protección patrimonial. Se produjo un enfrentamiento entre dos facciones nacidas en el seno de la institución que estamos estudiando. Por un lado, Arturo Campión y Julio Altadill, representando la opción que podríamos llamar, siguiendo su propia terminología, *euskara*. El verdadero ideólogo era Campión, quien residía en San Sebastián; Altadill lo secundaba y defendía sus posturas en las sesiones de junta de la Comisión. Por el otro lado estaban unos personajes recién llegados a la Comisión: José Esteban Uranga, Francisco Javier Arraiza y José María Huarte. La causa del enfrentamiento fue la diferencia en la concepción de la esencia de Navarra. Para los primeros, se encontraba en sus orígenes medievales, su tradición más antigua, y en los segundos en lo mismo, más su unión con Castilla, es decir, su participación en los ideales comunes surgidos después de la unidad de los reinos y el nacimiento de España. Como se ve, posturas irreconciliables, y como

casi todo lo irreconciliable, visto desde una perspectiva histórica, resultan visiones complementarias.

Esta polémica, que culturalmente hubiese sido muy fructífera en otro momento histórico, se hizo especialmente dura por las circunstancias de momento, y se convirtió en un enfrentamiento político por el detonante que supuso la erección de un monumento a los defensores del castillo de Maya o Amayur. Para unos, los defensores de esa fortaleza, último vestigio de la existencia de Navarra como reino con su monarquía propia serían unos héroes, para los otros, personas que impidieron la unificación de las coronas, y por lo tanto, opuestos a la formación de España, sin la cual Navarra no habría llegado a su personalidad actual<sup>24</sup>.

La construcción del monumento fue propuesta por J. Altadill a la Junta de la Comisión en 1920, "en memoria y honor de los últimos defensores de la independencia navarra". Pronto se recogieron fondos y se adhirieron numerosas entidades, como la Diputación Foral, pero al

año siguiente, 1921, J. E. Uranga y F. J. Arraiza, entre otros, propusieron a su vez que se erigiese un monumento que conmemorase el cuarto centenario de la unidad nacional española. Ya estaban listos todos los elementos del enfrentamiento, pese a los cuales se inauguró el monumento en 1922.

En una junta de la Comisión se produjo un serio enfrentamiento verbal, que puede dar explicación a todo lo sucedido: F. J. Arraiza entregó un escrito en el que se pedía que en el monumento se pusiese un escudo de España, además de los de Navarra y las provincias vascas que ya tenía. Arraiza lo justificaba para "que todos lo mirámos con gusto". A. Campión contestó que "Vds. no mirarán con gusto ningún monumento de Navarra, porque ninguno de ellos ostenta ese escudo". A partir de ahí mediaron los insultos, se levantó la sesión, que no volvió a reunirse hasta pasados dos años, a partir de los cuales las actuaciones de la Comisión, enfrentada, no fueron sino nominales o a título personal<sup>25</sup>.

## NOTAS

1 Reales Órdenes de 13 y 24 de Junio de 1844 y Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857.

2 Su organismo superior fue primero una Comisión Central y después de 1857 la Real Academia de San Fernando.

3 La Comisión de Monumentos ha sido estudiada por M. P. HUICI GOÑI, *Las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra*, en "Príncipe de Viana", 53, 1992, p. 233-277 y E. QUINTANILLA, *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*. Pamplona, 1995.

4 Las actuaciones de la Comisión sobre esos monumentos están recogidas en la citada obra de E. Quintanilla.

5 Baste recordar las leyendas recogidas por J. Iturralde y Suit en sus *Obras Completas*. Pamplona, 1916, o el estilo historicista del arquitecto Florencio Ansoreaga.

6 J. ITURRALDE Y SUIT, *Obras completas*, II, Pamplona, 1990, p. 201.

7 Archivo de la Real Academia de San Fernando, 47/3-4. Informe de la Comisión de Monumentos de Navarra a la Academia, 19.11.1892

8 J. ALTADILL, *Provincia de Navarra. "Geografía general del País vasco-navarro"*, dir. por F. Carreras Candi, Barcelona, 1910-1916, 2 vol. (reimp. *Geografía general del reino de Navarra*. Bilbao, 1981, 4 vol).

9 Clarísima alusión a Gamazo y muestra evidente de cómo la protección del Patrimonio Cultural puede relacionarse estrechamente con el devenir de los acontecimientos políticos.

10 Archivo de la Comisión de Monumentos de Navarra (ACM), 1890. Comunicación de la Comisión al Presidente de la Diputación, Diciembre de 1890. No lleva firma, pero debe ser de Iturralde por el estilo. Además, era el vicepresidente de la Comisión por esas fechas.

11 E. QUINTANILLA, *La Comisión*. p. 224-227.

12 ACM, 1895. Informe acerca de la reforma del pavimento de la capilla de San Fermín de la iglesia de San Lorenzo de Pamplona, 14.10.1895. Lo firma Iturralde.

13 ACM, 1870. Comunicación de la Comisión al alcalde de Barásoain, 22.12.1870.

14 Real Orden de 3 de Junio de 1844 que crea las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, art. 3º; Real Decreto de 15 de Noviembre de 1854 que reforma la organización de las Comisiones Central y Provinciales de Monumentos, art. 11; Real Decreto de 24 de Noviembre de 1865 que aprueba el reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, art. 17. 9; Real decreto de 11 de Agosto de 1918 que aprueba el Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, art. 10.

15 Archivo de la Real Academia de San Fernando, 50/4-2. Informe de la Comisión

- sión de Navarra acerca de las sepulturas reales y de personajes célebres, s.f. [1845-1850].
- 16 El principal interesado en estos traslados fue Rafael Gaztelu, marqués de Echeandía, autor de una memoria titulada *Sobre los restos de los antiguos reyes de Navarra hallados en el monasterio de San Salvador de Leyre*, enviada a la Academia de San Fernando (Archivo de la Real Academia de San Fernando, 50-4/2).
- 17 E. QUINTANILLA, *La Comisión*, p. 324-335.
- 18 M. P. HUICI GOÑI, *Las Comisiones*, p.159-162 . E. QUINTANILLA, *La Comisión*, p. 51 y 56-61.
- 19 El Reglamento, aprobado por Real Decreto de 11 de Agosto de 1918, en su artículo 10º, párrafo VI lo dispone de este modo. Además, el alcalde de la ciudad era vocal nato de la Comisión, con la que el Ayuntamiento estaba en excelentes relaciones. Por estas fechas se organizó de manera conjunta un concurso de ensayos sobre la Historia de Pamplona y se consiguió la recuperación del portal de San Nicolás, desmontado durante el derribo de las murallas y vuelto a montar en los jardines de la Taconera.
- 20 ACM, 1920. Borrador de la lista de propuestas de nombres de calles que se iba a presentar al ayuntamiento de Pamplona. En ella se proponen los siguientes nombres:
- a) Plazas: Príncipe de Viana, don Carlos el Noble, don Sancho el Fuerte, doña Blanca de Navarra, los Fueros, San Fermín y Navarra.
- b) Calles: (Damas ilustres): Marquesa de Falces, Antonia Caparroso (la heroína tudelana), Sor Jacinta de Atondo y Amaya; (Artistas) Don Emilio Arrieta, don Juan Guelbenzu, don Joaquín Gaztambide, don Felipe Gorriti, don Dámaso Zabalza, Miguel de Ancheta. Martín Périz de Estella, Juan Jiménez de Alsasua; (Personajes reales y nobles) Los Teobaldos, don Tiburcio de Redín y Cruzat, el conde de Ezpeleta, el mariscal don Pedro de Navarra, don Sancho el Mayor, don Sancho el Sabio, don Alonso el Batallador, el conde Pedro Navarro, don Rafael Gaztelu, marqués de Echeandía; (Escritores) El Doctor Navarro, don Juan Iturrealde, don Francisco Navarro Villoslada, don Francisco de Alesón, don Pedro de Calatayud, Fr. Diego de Estella, Malón de Echaide, doctor Huarte de San Juan, Guillermo de Tudela, los hermanos Tornamira, Sada y Antillón, Fr. Raimundo de Lumbier, el marqués del Vadillo; (Sabios) don Antonio Morales, don Serafín Mata, don José Cadena y Eleta, don Estanislao de Aranzadi, don Nicasio de Landa, don Alejandro San Martín, don Dámaso Legaz, los Echenique, don Miguel Sánchez de Asiáin, don Martín de Zalba, P. Martín de Rada, P. Martínez de Ripalda, Pedro Gregorio de Echeandía; (Colectividades) Las Cortes de Navarra, los Goyeneches, los Ursuas, los Mendiñetas, los Bértiz, los infanzones de Obanos, los Iturrias, los Echalar, los Gaztelu, los Lacarras, los Olóriz, los militares corellanos, los Garcés de Ciscante, los capitanes tudelanos, los Carranza, los Medranos; (Venerables) Daoiz y Argaz, Eustaquio Olaso, Juan de Jaso, San Veremundo, Pedro de París, Francisco Jiménez de Tejada, Saturnino Las-terra, mártir Fr. Lorenzo de Garralda, P. Areso; (Militares) Mateo de Santesteban, Marcos de Isaba, Juan de Palafox y Mendoza, Juan de Javat; (Lugares notables) Roncesvalles, Ollast, Monjardín (Deyo), San Miguel in Excelsis, Irache, Leire, Olite, Tudela, Alduides, Vizcaya, Alava, Aralar, las Merindades, castillo de Maya.
- 21 ACM, Libro de Actas III. Acta de la sesión de 23 de Octubre de 1920.
- 22 ACM. Libro de Actas III. Acta de la sesión de 8 de Enero de 1921; Leg. 1920. Comunicación enviada por la Comisión de Monumentos de Navarra al alcalde de Pamplona, 15.11.1920.
- 23 Altadill, que firma el escrito dirigido al Ayuntamiento, dice: "Nos hemos abstenido en absoluto de insertar nombres de personalidades vivientes; y hemos restringido en lo posible los de recientes notabilidades, a fin de evitar que caigan en el olvido los muy apartados del presente siglo".
- 24 La consideración de los defensores del castillo de Maya ha sido estudiada profundamente por I. OLÁBARRI y J. M. SÁNCHEZ-PRIETO, *Un ejemplo de Richtungskampf en la historiografía navarra contemporánea. La polémica en torno a Amayur (1921-1931)*, "Symbolae Ludoviciana Septuagenario oblatae", Vitoria, 1985, p. 1309-1327.
- 25 E. QUINTANILLA, *La Comisión*, p. 57-60 y en *El papel de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos en la polémica historiográfica en torno a la identidad de Navarra*, "Tercer Congreso General de Historia de Navarra. Pamplona, 1994".

## En las exposiciones internacionales

ASUNCIÓN DE ORBE SIVATTE



*Traje de roncalesa mostrado en la Exposición de Madrid. 1925.*

El sistema económico del liberalismo y capitalismo, potenciado por el desarrollo industrial que imperaba en Europa y América en el siglo XIX, ideó la fórmula de la Exposición como vía para dar a conocer los productos elaborados y explorar, asimismo, nuevos mercados. Era uno de los caminos que los fabricantes tenían para introducir sus productos en un mercado libre.

Con este ánimo se organizaron numerosas exposiciones universales e internacionales, que desde la pionera de Londres en 1851, han ido sucediéndose ininterrumpidamente hasta nuestros días. Aunque en la actualidad el ritmo de estas exposiciones de carácter internacional es más distanciado, en el siglo XIX no ocurría así, ya que se celebraron con bastante frecuencia. Sus sedes fueron lo mismo ciudades europeas como americanas y algunas de ellas, como París, lo fue en más de una ocasión. Algunas alcanzaron gran renombre y aún hoy son punto de referencia.

Junto con las grandes exposiciones de carácter general, abundaban también las de tipo sectorial, entre las que se encuentran las agropecuarias o vinícolas. A veces la conmemoración de algún acontecimiento histórico propició la organización de una magna exposición. Caso célebre de ello fue el IV Centenario del Descubrimiento de América que promovió la Exposición Universal de Chicago de 1893 y la Iberoamericana de Sevilla de 1929. Más recientemente hemos conocido cómo el V Centenario sirvió de pretexto para organizar la Expo'92 en esa misma ciudad andaluza.

La exposición se levantaba en un recinto cerrado próximo a la ciudad. Estos espacios se convirtieron en activísimos focos constructivos, hasta el punto que un interesante capítulo de la arquitectura moderna lo constituye el referido a las exposiciones. En ellas cada país que participaba levantaba su pabellón, aunque también existían pabellones de carácter general erigidos por los organizadores, como por ejemplo el Palacio Nacional de Barcelona en 1929. Podía también haber pabellones monográficos de una sola actividad, como por ejemplo la viticultura. Del conjunto de construcciones que generaba la exposición, parte se concebía como estable y permanente, como la famosa Torre Eiffel de París, el complejo de Montjuic en Barcelona o la plaza de España en Sevilla. Sin embargo, la mayoría de los pabellones se proyectaron como arquitectura eventual y tras clausurarse el evento se desmontaban. Sin duda las exposiciones han enriquecido el panorama de la arquitectura efímera. Tampoco hay que olvidar que el recinto de las exposiciones traía consigo importantes planes de infraestructuras, tanto en su interior como en relación con la ciudad que la organizaba.

Las exposiciones se convirtieron en el mejor escaparate que tenían los países para mostrarse y darse a cono-



*Pabellón navarro en la Exposición Vinícola de Burdeos. 1882.*

El siglo XIX fue una época clave en la historia de Navarra. En su transcurso varió su "status" respecto al conjunto del país. Desaparecieron sus prerrogativas de Reino, y quedó equiparada al resto de las provincias, aunque logró conservar un lenguaje administrativo propio mediante la Ley Paccionada de 1841. Por otra parte Navarra fue una de las principales protagonistas de las guerras carlistas en las que se debatían visiones políticas encontradas. Navarra intentaba adaptarse a la nueva situación política buscando una síntesis entre las exigencias de los nuevos tiempos y su personalidad histórica. Esta ambivalencia queda patente en su participación en algunas exposiciones.

Con carácter general puede decirse que será la Diputación de Navarra la que canalice la participación de Navarra en las exposiciones a través de diferentes fórmulas que se irán precisando.

### **El siglo XIX**

Hay noticia de que Navarra participó en algunas muestras internacionales a lo largo de esta centuria, aunque su contribución fue bastante limitada. Sobre todo envió productos vinícolas, por ser esta todavía su principal fuente de riqueza. Por otro lado eran esos momentos críticos para la vid a la que acechaba la filoxera, y Navarra buscaba, además, dar a conocer su producción e introducirse en nuevos mercados.

Esto no significa que no se recabara su colaboración para que contribuyera también en las áreas de historia o cultura. Pero la institución oficial encargada entonces de velar por el patrimonio, la Comisión de Monumentos, denegó todas las solicitudes que recibió al efecto. En este sentido contestó a las peticiones que los organismos nacionales le hicieron para enviar algunos objetos a las Exposiciones de París (1867 y 1889) y de Viena (1873). Con todo hubo una excepción, pues de Pamplona se enviaron a Roma, para que figuraran en la exposición que se organizó con motivo del Concilio Vaticano I en 1870, las siguientes piezas: la arqueta califal de Leire, el cuello del alba del obispo Barbazán y el sello antiguo del Cabildo de la Catedral de Pamplona. Es preciso aclarar que en esta ocasión el interlocutor fue directamente el obispado<sup>1</sup>. Desde una perspectiva meramente artística no hay duda que Navarra contribuyó con una pieza espléndida, cuya exhibición, veremos, repetirá.

cer, por eso mandaban lo mejor de sus productos manufacturados o agrícolas, pero tampoco se olvidaban de enseñar elementos y aspectos de su cultura. Por eso no es de extrañar que en las instalaciones se exhibieran también piezas artísticas, de carácter cultural e histórico. En definitiva la exposición estaba pensada para dar a conocer los últimos avances industriales, tanto en productos como en maquinaria, pero paralelamente los países querían demostrar que poseían un sólido bagaje cultural. Esta dualidad de modernidad e historicismo no es rara en el siglo XIX, por una parte liberal y capitalista, pero a la vez romántico y nacionalista.

Factor fundamental para el éxito de las exposiciones fueron los avances que el mundo experimentó en el terreno de la comunicación. Sin el ferrocarril resulta difícil imaginar que las exposiciones universales decimonónicas se hubieran celebrado.

España organizó exposiciones internacionales en Barcelona en 1888 y 1929, Madrid en 1883 y la más reciente en Sevilla en 1992. También como país concurrió a otras y en muchas ocasiones se solicitaba el concurso de las provincias y regiones, aunque hubo veces en que estas pudieron tomar parte directamente. Esta es la razón por la que podemos hablar de la participación de Navarra en las exposiciones.

*Ajedrez de Carlomagno,  
presente en la Exposición  
Hispano-francesa de Zaragoza.*

1908.



También sabemos que la Diputación recibió la documentación relativa a la Exposición Internacional de Londres de 1871, pero no hemos averiguado qué contestación tuvo.

**Burdeos, 1882.** Más datos se tienen de la respuesta de Navarra a la organización por parte de la Sociedad Filomática de Burdeos en 1882 de una exposición universal monográfica sobre vinos, espíritus, licores y cervezas. Puede afirmarse que ésta fue la primera participación de Navarra de cierta envergadura, pues en ella intervino directamente la Diputación y tuvo eco en la prensa local. La iniciativa la tomó la Asociación vinícola de Navarra, pero enseguida se involucró la Diputación, constituyéndose una comisión mixta para la organización<sup>2</sup>.

Se advierte gran interés en los responsables por que la participación de Navarra fuera brillante. Su objetivo era no sólo "conservar el crédito" que ya tenían nuestros productos vinícolas, sino paralelamente ganar nuevos mercados, en el momento que gran parte de la producción peninsular estaba amenazada por la filoxera. El cuestionario que solicitaba la comisión puede resultar útil para cualquier estudio de la producción vinícola en Navarra, que a su vez era la principal riqueza de la provincia, según afirmaban.

Evidencia el interés oficial por esta muestra, el hecho de que Navarra, en lugar de acudir con sus productos al pabellón español, erigiera el suyo propio. Se trata de la primera vez, según las noticias que poseemos, que Navarra se presentó con un edificio propio. El autor del proyecto fue el arquitecto Florencio Ansóleaga, quien entonces se encontraba al comienzo de su carrera profesional. En palabras de la prensa de la época era de "gusto exquisito", fue muy alabado por el público e incluso fue fotogra-

fiado. El defecto de que adolecía esta exhibición vinícola era que no se contó con la posibilidad de catar los caldos, algo que a los franceses interesaba mucho. También se expusieron muestras de maquinaria agrícola y productos de fundición<sup>3</sup>.

**París, 1889.** En la gran Exposición universal de París de 1889, también Navarra participó, fundamentalmente a través de la sección de vinos. En esta ocasión fue la Sociedad española vitícola y enológica la que organizó el concurso de los vinos españoles en ese certamen. Navarra fue llamada a participar y desde aquí se enviaron distintas botellas de vino.

También se solicitó la intervención de Navarra en el apartado de Bellas Artes, pero su respuesta fue negativa.

**Chicago, 1893.** La Exposición universal de Chicago, pensada para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América, debió suponer un gran acontecimiento, pues incluso la prensa navarra lo siguió con cierta regularidad. Por su parte Navarra no cambió la tónica de su participación, pues trasladó sólo sus vinos, que fueron representados por cosechas de Tudela y Peralta y se ubicaron junto al resto de los españoles. Si en estas ocasiones siempre se buscaba encontrar nuevos compradores, ahora la necesidad era más acuciante ya que el mercado francés había aumentado las dificultades merced a una subida de aranceles, y se vió la oportunidad de explorar el mercado americano. En opinión de los contemporáneos "la provincia de Navarra debe estar representada en este certamen lo más altamente posible" y asimismo reconocen que las participaciones de otras ocasiones fueron ventajosas<sup>4</sup>.

Podemos deducir de la participación de Navarra en las exposiciones que tuvieron lugar en el siglo XIX que fue escasa y más bien puntual. No parece que Navarra se propusiera en ningún momento ofrecer una imagen particular y concreta, pues no se



*Arqueta de Leire,  
pieza que más  
exposiciones ha visitado.*



preocupó de enviar motivos históricos y culturales propios, salvo en el caso excepcional de Roma. Cabe concluir que buscaba principalmente los beneficios económicos que pudiera reportarle. Y ello mostrando el producto más importante de su economía: el vino. Esto está en consonancia con el hecho de que la viña ocupaba la mayor parte de la superficie productiva, que la riqueza de Navarra se basaba en la agricultura y que paralelamente debía encontrar un puesto en la economía de libre mercado que entonces imperaba.

### El siglo XX

Significativos cambios cualitativos se advierte en la participación de Navarra en las exposiciones del siglo XX. Resulta evidente que en ellas va a intentar transmitir algo de su personalidad y riqueza histórica, mientras que objetivos puramente comerciales quedan postergados. Ello puede deberse a que también la dinámica de estas exposiciones internacionales ha sufrido una fuerte transformación en el último siglo, a causa de los adelantos revolucionarios en transportes y comunicaciones.

**Zaragoza, 1908.** En 1908 se quiso celebrar el Centenario de la Guerra de la Independencia con una Exposición Hispano-Francesa, cuyo escenario fue Zaragoza y tuvo lugar desde primero de Mayo a final de Noviembre. Sin duda se eligió la ciudad del Ebro por el protagonismo que tuvo en ese acontecimiento bélico y quizá también por la relación que ya con Carlomagno se estableció entre esta ciudad española y Francia. Se acondicionó como recinto de la exposición la Huerta de Santa Engracia.

Uno de los pilares de la muestra lo constituyó la historia y la cultura, pues entre los capítulos más atractivos se encontraba la sección dedicada a arte retrospectivo, básicamente religioso, pues fueron las diócesis las encargadas de enviar los objetos. En Navarra se siguió el acontecimiento muy de cerca a través de la prensa y gracias a ella tenemos información de las numerosas excursiones que se organizaron para acudir a Zaragoza.

Navarra participó en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza por medio de la diócesis, con una serie de objetos artísticos e históricos que envió a la muestra de arte retrospectivo. Aportó piezas que pertenecían al Obispo, don José López Mendoza y García, al Cabildo de la Catedral de Pamplona y al de la Colegiata de Roncesva-

lles. La elección de Roncesvalles pudo estar determinada por su vinculación con Francia por medio de Carlomagno primero y del Camino de Santiago después. Según las fuentes de la época el Obispo dejó: una cruz parroquial, un crucifijo bizantino de hierro y una naveta de ese material con esmaltes. El Cabildo de Pamplona colaboró con un legado más numeroso, formado por piezas muy diversas, pero relacionadas bien con Aragón, bien con Francia, siempre interesantes para la historia de Navarra. Dentro del capítulo documental se envió la auténtica del *Lignum Crucis*, firmada por Miguel Paleólogo en París en 1401; dos bulas del Papa aragonés Benedicto XIII, firmadas en Zaragoza y un documento de las Cortes de Navarra (1329). De libros se trasladaron una biblia hebrea y un códice de Valdonsella. Respecto a las obras puramente artísticas se trasladó la arqueta árabe de Leire que sirvió de relicario de los cuerpos de las mártires aragonesas Nunilo y Alodia, la casulla y frontal del terno del mártir francés y patrón de Pamplona San Saturnino, una tabla de la Crucifixión y el evangelario de la Catedral. Roncesvalles por su parte contribuyó con ejemplares de su biblioteca: un incunable veneciano de 1479, con la *"Preciosa"* y con la filosofía de Confucio. La leyenda la representaron las mazas de Roldán y el arte el relicario *"ajedrez de Carlomagno"*, la imagen pequeña de la Virgen y el evangelario de plata<sup>5</sup>.

Sin duda Navarra estuvo representada por una porción importante de su patrimonio cultural, particularmente en lo que se refiere al arte, con la arqueta de Leire, -recordemos que ya en el siglo XIX había viajado a Roma-, el relicario de Carlomagno y los dos evangelarios. Esta respuesta tuvo que satisfacer los deseos de un periódico local que cuando se solicitó la participación de la Iglesia navarra había escrito: "se nos ofrece dar una lección de cultura, tenemos ocasión de depurar el gusto artístico...vamos a escribir una página del libro de nuestra historia...espero que esta página sea una de las más brillantes"<sup>6</sup>.

Pero Navarra no sólo estuvo presente en la exposición de arte retrospectivo, sino que acudió a Zaragoza también el navarro entonces más internacional. En efecto entre los momentos más brillantes de la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza se recuerdan los conciertos del violinista pamplonés Pablo Sarasate, que ofreció durante el mes de la inauguración, y que por otra parte, se cuentan entre los últimos de su vida, ya que murió en septiembre de ese mismo año.



Retablo de Santa Catalina. Catedral de Tudela. Enviado a la Exposición de Barcelona. 1929.

Madrid, 1925. La Real Academia de la Historia organizó en el año 1925 una exposición del Traje Regional que se exhibió en distintas salas de la Biblioteca Nacional. La respuesta de Navarra a esta llamada fue entusiasta y generosa. La Diputación se hizo cargo del tema y enseñó una comisión responsable<sup>7</sup>.

El objetivo perseguido era meramente cultural. Se buscaba salvar en lo posible el rico y diverso bagaje del vestuario popular en un momento que claramente estaba amenazado de desaparecer por el desuso, y a la vez se presentaba la oportunidad de recuperarlo y darlo a conocer.

Navarra empleó estos argumentos para animar a sus gentes a participar. Se tuvo interés especial por recopilar todo el ajuar personal y doméstico de los valles pirenaicos de Salazar, Aézcoa y Roncal, pues ya se tenía por el área más rica e interesante. Sin duda fueron las variadas indumentarias de estos valles las más admiradas de la representación navarra, pero también se recogieron ejemplos de la Burunda, Barranca, Regata del Bidassoa y otras zonas. Al parecer fue en la Ribera donde la respuesta fue más fría, ya que en alguna ocasión la prensa local animaba a estos pueblos a participar<sup>8</sup>.

Junto a la indumentaria personal, se trataba de rescatar también cualquier elemento o útil doméstico, mobiliario, lencería, etc. Sin embargo también se envió alguna pieza que sobrepasaba el carácter puramente etnográfico de la muestra. Tal es el caso de la arqueta peruana que cedió la parroquia de Peralta. La participación navarra quedó ilustrada por las fotografías tan magníficamente ambientadas de Roldán, que en parte consolaron a aquellos que hubieran preferido recrear un espacio real, tal y como se había pensado en principio con una cocina montañesa.

Esta exposición y los minuciosos preparativos que se hicieron en Navarra, sin duda contribuyeron a que trajes populares tan ricos como los de Roncal, Salazar y Aézcoa sobrevivan, y aún hoy día sigan vigentes en los grandes acontecimientos de los valles. Incluso, uno de ellos, el de roncalesa, se ha convertido en traje de gala para los miembros femeninos de la corporación municipal pamplonesa.

**Sevilla, 1929.** El año 1929 fue de gran trascendencia para la imagen exterior de España. En esa fecha se organizaron en su territorio dos exposiciones de carácter internacional: la Iberoamericana en Sevilla y la Universal en Barcelona. Navarra estuvo presente en ambas<sup>9</sup>. La de Sevilla planeada para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América, por distintas causas, fue retrasándose hasta esa fecha. Sin embargo marcó un hito en la ciudad hispalense y en los países y regiones que acudieron. Las provincias españolas tuvieron la oportunidad de acudir individualmente a la muestra; Navarra por su parte no la desaprovechó.

Repasando la prensa de la época queda patente que Navarra, a través de sus instituciones puso especial énfasis en ofrecer una buena imagen, basada principalmente en la exhibición de un rico patrimonio histórico-cultural. Resulta evidente que existe un cambio de actitud respecto a la participación de Navarra en las anteriores muestras decimonónicas. En efecto, Navarra busca ser conocida por aquello que la define y la diferencia, y que resume perfectamente la noción de “viejo Reino”.

Esta filosofía que subyace en la participación de Navarra en la Exposición Iberoamericana de Sevilla queda confirmada en las palabras que transcribimos de don Javier Arraiza, uno de los diputados organizadores: “Navarra, es claro, debía presentarse, en este gran certamen Hispano-Americanico de Sevilla, con su característica de antiguo

Reino, con su conciencia histórica, su tesoro de Arte, con sus rasgos, en fin, con su fisonomía peculiar, y con la voluntad de conservar viva esa noción histórica”<sup>10</sup>.

El protagonismo que Navarra dio a la historia en su pabellón sevillano de 1929 hay que considerarlo como un fruto más del interés que desde muchos años atrás existía por el conocimiento y custodia de su herencia histórica y cultural y que personifican entidades como la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra y la Sociedad de Estudios Vascos. Pero este interés se centraba fundamentalmente en la Edad Media, por lo que será la Navarra medieval pronto la mejor conocida. Ello se explica porque en esta etapa histórica Navarra encuentra su identidad y personalidad. El primer fruto público de ese orgullo y preocupación por lo propio había sido la célebre exposición de “Arte retrospectivo”, organizada en el claustro de la Catedral de Pamplona en 1920<sup>11</sup>. El pabellón de Navarra del 29 empleó el mismo lenguaje e ideas que esa exposición retrospectiva del 20.

El contenido histórico que se quiso dar a la participación navarra quedó ya de manifiesto en el aspecto formal del pabellón. El arquitecto José Yáñez fue el responsable del proyecto y lo concibió acorde con los postulados eclécticos entonces todavía vigentes. Logró una síntesis entre el medievalismo y el regionalismo andaluz<sup>12</sup>. Lo situó en un espacio ajardinado, a la manera de huerto andaluz. La puerta de acceso al pabellón reproducía con fidelidad la portada románica de San Miguel de Estella. Las ventanucas ajimezadas que se abrían en la fachada principal repetían los capiteles del palacio de los duques de Granada, también en Estella. Estos elementos pétreos resaltaban sobre unos paramentos lisos y blancos que evocaban la arquitectura andaluza. El interior estaba organizado, alrededor de un patio -concesión asimismo a la tipología sevillana-, pero que imitaba el claustro románico de San Pedro de la Rúa de Estella. A él se abrían las salas donde se acondicionó el numerosísimo ajuar que se trasladó.

Resulta evidente que Navarra se apoyó para exportar su imagen en el estilo románico, rico en su territorio y propio de una etapa histórica, la Edad Media, en la que Navarra gozaba plenamente de la situación de reino. Estella, ciudad que concentra parte del mejor románico navarro, fue elegida para dar la forma a los elementos más significativos del pabellón. Tenemos noticia de que en algún

momento se pensó en dotar al mismo de una cripta “románico-bizantina” -a semejanza posiblemente de Leire- e instalar en ella el retablo de Aralar, la arqueta de Leire y otras piezas. Pero ni viajaron estas piezas singulares del arte medieval de Navarra, ni se construyó la cripta<sup>13</sup>.

Navarra trasladó a su pabellón de Sevilla un número elevadísimo de piezas de su patrimonio mueble, histórico, artístico y cultural, tanto religioso como civil. Todos los estamentos participaron en la empresa con entusiasmo, particularmente la diócesis, pues en una carta pastoral el obispo exhortó a los parrocos a que dejaran los objetos que se les solicitara para esa ocasión señalada e histórica; por el resultado fue sin duda obedecido. Para trasladar todo el contenido del pabellón a Sevilla se habilitaron varios vagones de tren que fueron convenientemente custodiados<sup>14</sup>.

Hoy conocemos todos los objetos que viajaron a Sevilla gracias a un catálogo que se publicó con su ubicación y relación<sup>15</sup>. No podemos enumerarlos, pues su número ascendió a unos 263, pero sí haremos unas consideraciones generales. En primer lugar, hay que resaltar que esta ha sido la ocasión que Navarra ha movilizado y trasladado fuera de sus fronteras mayor cantidad de su patrimonio mueble, con piezas de verdadero mérito artístico e interés histórico. Ni antes ni después han viajado fuera de Navarra tantos objetos de su historia.

Este número elevado de elementos expuestos posibilita que respondiera a una gran variedad tipológica. Así la historia propiamente dicha estaba representada por documentos, libros o monedas, destacando el libro del Ceremonial de la coronación de los reyes de Inglaterra. También estuvieron dignamente exemplarizados todos los géneros artísticos. Sin duda fue el arte de la platería el más numeroso y más brillantemente representado. Recorremos que viajaron a Sevilla la Virgen de Irache, el cáliz de Carlos III, el legado guatimalteco de Lesaca, el peruano de San Lorenzo de Pamplona, así como su frontal, una de la imágenes de la Virgen de Roncesvalles y la custodia de Santa María de Sangüesa. Todo ello completado por cálices, cruces procesionales y otros elementos del ajuar litúrgico. La escultura también fue abundante, destacando la labrada en piedra, como el crucero de Orobia, la pila bautismal de Aoiz -que hacía el papel de pozo del patio-, o los capiteles románicos del claustro de la catedral románica de Pamplona. Se llevaron también los bustos en bronce de

los músicos Eslava, Gayarre y Sarasate. La pintura fue, sin duda, la más escasa en la exhibición, sin ningún ejemplo digno de mención. No ocurre lo mismo con el arte del tejido ya que se adornó el pabellón con los tapices belgas de la Diputación y con numerosos ornamentos sagrados. En el capítulo de la industria histórica la pieza más relevante fue una armadura de Felipe III fundida en Eugui.

Respecto a la procedencia de las piezas resulta asimismo variada, pero destaca la contribución de la Iglesia; son numerosísimos los pueblos cuya parroquia aportó algo, aunque se aprecia un vacío entre los pueblos de la Ribera del Ebro, que analizaremos más adelante.

Por otra parte, en la selección del material resulta difícil rastrear un criterio expositivo o un hilo conductor. Se recurre a todos los géneros posibles y a cualquier cronología, aunque se advierte clara preferencia por los siglos del medievo. Ello está de acuerdo con la mentalidad que guió esta participación, ya comentada. Otro pilar importante supuso la obra relacionada con la América virreinal, no en vano se trataba de una Exposición Iberoamericana.

Estos salones abigarrados de historia se completaban con uno dedicado a la agricultura, entonces todavía puntal importante de la economía navarra. Aquí se expusieron, entre otras cosas, elementos etnográficos y una reproducción natural de la jaca navarra.

También Navarra hizo un gran esfuerzo para enviar un importante repertorio de fotografías, en torno a las 150, que mostraban no sólo los monumentos, sino los paisajes de su variada naturaleza. Así mediante estas fotografías, que se instalaron en su propio pabellón y en el de fotografías de España, se completaba la imagen de Navarra a través de los monumentos arquitectónicos, sin olvidar, y esto hay que subrayarlo, el aspecto paisajístico y naturalístico del antiguo reino.

Si todo el conjunto del pabellón buscaba resaltar la personalidad y peculiaridad histórica de Navarra, lo mismo pretendían detalles como la azafata vestida de roncalesa que informaba a los visitantes.

El campo del progreso y la actualidad no quedó desatendido, ya que bastantes industrias navarras estuvieron presentes en el pabellón de la Industria<sup>16</sup>. A pesar de todo entre los dos aspectos que Navarra quiso potenciar de sí misma: la historia y la tradición por un lado y por otro el presente y el progreso, el primero fue más brillante y tuvo un peso mucho mayor.

Como ya se comentó al principio entre los objetivos que se buscaban con estos acontecimientos internacionales, estaba el vender más y encontrar nuevos mercados. Navarra en la Exposición Iberoamericana de Sevilla del 29, a través de esta sin precedentes exhibición de sus raíces históricas y culturales se dió a conocer como una comunidad solvente, con personalidad y atractiva para ser visitada. En efecto, no sólo se intentó causar admiración y curiosidad a los visitantes del pabellón, sino que se persiguió que su interés se tradujera en deseos de conocer estas riquezas sobre el terreno. Para hacer a los visitantes más comprensible e ilustrativo el viaje el comité provincial de las exposiciones editó para la ocasión una guía turística de Navarra<sup>17</sup>.

Para perfilar lo mejor posible la participación de Navarra en la Sevilla del 29, recordaremos que su pabellón fue inaugurado por Alfonso XIII el 12 de Mayo de 1929. En el acto estuvo presente una amplia representación de autoridades civiles y religiosas de la provincia. A los navarros contemporáneos parece que les interesó bastante, a juzgar por el seguimiento que hizo la prensa local del acontecimiento durante todo el año 1929. Incluso se organizó alguna excursión en autocar para visitar el recinto de la Exposición, que se vivió como una auténtica aventura<sup>18</sup>.

Hoy sabemos que esta Exposición Iberoamericana supuso un hito importante que dejó huella en muchos campos. También intuyeron la trascendencia del acontecimiento los coetáneos al escribir sobre ella: "A diferencia de otros certámenes, este ha de ser una fiesta de luz y colorido, llena de riqueza e interés; el visitante no paseará su tedium entre estantes repletos de latas de conserva o entre complicadas instalaciones; verá en cambio la grandeza del pasado y el esplendor de las realidades contemporáneas"<sup>19</sup>.

Al terminar la muestra el pabellón de Navarra se desmontó, pues era de carácter efímero, aunque no podemos decir que despareciera todo rastro de Navarra en la Sevilla del 29. Por una parte lleva su nombre uno de los puentes que adornan la plaza de España, espacio emblemático de la Exposición, y por otra se aprovechó para fotografiar parte del patrimonio artístico que Navarra instaló en su pabellón, material que hoy se guarda en el Laboratorio de Arte de la universidad hispalense.



Barcelona, 1929. El otro magno acontecimiento que completó la proyección exterior de España fue la Exposición Internacional de Barcelona, que además se convirtió en una referencia obligada de la Barcelona contemporánea. Hay que tener presente que para los españoles de entonces ambas exposiciones del 29, en Sevilla y en Barcelona, estaban vinculadas como se aprecia en el siguiente comentario: "En la exposición de Sevilla está concentrado el corazón de España y en la de Barcelona la inteligencia; en una hay arte y belleza, en la otra ingenio y seriedad". Y se concluye: "Esta es la exposición española actual, admirada y admirable en ambos mundos"<sup>20</sup>.

En Navarra ya señalamos que al iniciarse el año 1929 se constituyó un comité para la exposición de ambas ciudades, compuesto por miembros de la Diputación, del Cabildo de la Catedral de Pamplona y de la Comisión de Monumentos. Sin embargo la presencia de Navarra en ambas fue muy diferente. A Barcelona no acudió con pabellón propio, cosa que parece que sí hicieron algunas regiones. Su testimonio se limitó en esta ocasión a los actos organizados en una semana dedicada a Navarra, a las construcciones inspiradas en ella que se levantaron en el Pueblo Español y a los objetos artísticos que se cedieron para el museo del Palacio Nacional.

Fue en la semana de Navarra donde la Diputación mostró un mayor interés e intervino en su organización, convirtiéndose, sin duda, en lo más significativo de la

participación de nuestra tierra en la Exposición Internacional de Barcelona. Se desarrolló entre el 16 de Junio y el 21 y en ella dominó la música de la tierra, con énfasis especial en lo singular, tal y como ponen de manifiesto los comentarios de la época: "Navarra, dentro de la incomparable España, puede figurar al lado de las regiones más interesantes por su carácter, por su historia, por sus monumentos, por sus tradiciones, por sus leyendas, por sus cantos, por sus danzas, por el atavío de sus mujeres, por su folklore en suma. Todo ello estará representado en el magnífico escenario de la Exposición Internacional de Barcelona, a la que acude Navarra con todo su prestigio"<sup>21</sup>. En efecto los principales actos de estos días tendrán un marcado tono folclórico y lúdico. De Navarra fueron distintos grupos de danza y música, entre los que se incluyeron algunos de la Baja Navarra, destacando entre todos el Orfeón pamplonés, que entonces vivía momentos dorados con el director Remigio Múgica.

La participación de Navarra se abrió con un desfile de todos los grupos por la plaza Mayor del Pueblo Español, encabezado por la comparsa de Gigantes y Cabezudos de Pamplona, seguidos por mutildanzas de Bartzán, cuadrillas de tonadas de Pamplona, danzarís de Ochagavía, del Bearne con sus banda de trompetas, de Soule, cuadrilla de rondalla de la Ribera y el Orfeón pamplonés. La parada folclórica la completaron un grupo de muchachas ataviadas con los trajes de roncalesas y salacencas. Paralelamente el público, que según las crónicas era numeroso y estaba admirado, era ilustrado sobre lo que veía por Javier Arvizu desde el ayuntamiento. El desfile se calificó de "grandiosidad inenarrable" y se describió: "era Navarra entera la que pasaba ante los asombrados catalanes que no cesaban de ovacionar incesantemente a los navarros"<sup>22</sup>. A continuación todos los grupos interpretaron el repertorio de música y danzas de la tierra, incluido el Orfeón que ofreció canciones vascas como "Ituria" o "Gorxianon" y la jota de Larregla. Las actuaciones se repitieron otro día.

Indudablemente la pieza clave de la semana navarra era el Orfeón que además estaba contratado en Barcelona para participar en varios conciertos con la orquesta sinfónica de Madrid, dirigida por el maestro Arbós. En el programa destacaba la Novena Sinfonía de Beethoven y su Misa Solemne. También aprovechó para grabar varios discos en la ciudad Condal.

Por las referencias de los contemporáneos la semana navarra en la Exposición se esperaba con expectación y su desarrollo constituyó un rotundo éxito. Asimismo tuvo fuerte repercusión en Navarra, donde se organizó un tren para acompañar a los participantes a Barcelona; la prensa envió corresponsal que remitió sus crónicas y tras el retorno, el 23 de Junio, se repitió el espectáculo en la plaza de toros de Pamplona con gran alborozo y éxito.

Entre las obras más significativas y entonces más ponderadas de la Exposición Internacional de Barcelona se encuentra el Pueblo Español, que sobrevivió al término de la muestra y hoy es uno de los puntos turísticos de la ciudad. Como su nombre anuncia, sus autores, los arquitectos Raventós y Falguera y los pintores Nogués y Utrillo, remendaron en este conjunto urbano los elementos más representativos de las diversas regiones españolas. En él se yuxtaponen sin solución de continuidad el barrio sevillano de Santa Cruz, la plaza del Obradoiro de Santiago o una calle de morfología vasca. De esta singular recreación se dijo entonces: "Se ha metido España entera en un puño"<sup>23</sup>. Se construyeron en el unos 660 edificios, entre los que se cuentan algunos navarros. De ellos el más conocido es la arcada del ayuntamiento de Sangüesa, que junto con otros de diversos pueblos configuraron uno de los espacios más interesantes: la Plaza Mayor. También se dedicó a Navarra una calle, denominada "Príncipe de Viana" y conformada por ejemplares domésticos de las tres zonas geográficas: la Montaña, la Zona Media y la Ribera. De la primera se reprodujeron casas del Roncal y Maya, de la segunda de Ochagavía, Estella y Sangüesa y de la meridional de Corella<sup>24</sup>.

El tercer y último capítulo que podemos considerar sobre la presencia de Navarra en la Exposición Internacional del 29 lo constituye su contribución a la formación del museo del Palacio Nacional, uno de los edificios bandera de la muestra. Navarra cedió piezas variadas de su acervo cultural, la mayoría procedentes de parroquias de la ribera tudelana<sup>25</sup>. Al igual que a Sevilla, a Barcelona se envió de todo, aunque en menor cantidad, y careció, asimismo, de un criterio unitario. Esto no significa carencia de objetivo. En Barcelona como en Sevilla se quiso demostrar la dilatada y rica historia del "viejo Reino". El arte religioso con todos sus géneros mueble -escultura, pintura, platería y ornamentos- y de amplia cronología, desde la Edad Media al Barroco, fue el protagonista. También fue numerosa y variada la colección de documentos con



la que contribuyeron los archivos de la Catedral y Ayuntamiento de Tudela.

Respecto al origen de las piezas mandadas a Barcelona se observa algo curioso, en relación con las que fueron a Sevilla. Así mientras que el pabellón andaluz se nutrió de objetos provenientes de prácticamente la totalidad del territorio, bien es verdad con un cierto vacío de pueblos de la ribera del Ebro, al Palacio Nacional de

Barcelona se llevaron elementos fundamentalmente de la Ribera tudelana. El propio Castro ya menciona el hecho y alude a "motivos que no hacen al caso". Con todo cabe señalar que los objetos religiosos que se expusieron en Barcelona pertenecían entonces a una diócesis diferente a la de Pamplona, pues el área tudelana correspondía a la diócesis aragonesa de Tarazona. Constatando, por otro lado, que Navarra exhibió en las dos muestras del 29 principalmente objetos de carácter religioso, puede plantearse la cuestión: ¿Hay alguna relación entre la procedencia de los mismos y la exposición a la que fueron con la división eclesiástica de entonces? Apuntamos ya el entusiasmo con que la diócesis de Pamplona acogió el asunto del pabellón de Sevilla y su nutrida colaboración, pero indudablemente no tenía jurisdicción sobre los pueblos de la ribera tudelana.

Del conjunto de obras que viajaron a Barcelona sobresalen las siguientes: de la Catedral de Tudela, el retablo de Santa Catalina y la tabla del Bosco; de Fitero, la arqueta califal de marfil y la de esmaltes; y las diferentes piezas de plata de Tulebras, Corella y Ribaforada prestaron también ejemplares. Se mostraron asimismo reproducciones de obras como las portadas de Santa María de Sangüesa, San Miguel de Estella, del Juicio de la Catedral de Tudela o el sepulcro de Carlos III de la Catedral de Pamplona.

Concluiremos esta presencia de Navarra en Barcelona con las palabras del estudioso J.R. Castro: "puedo asegurar a Navarra que su representación en él (el museo del Palacio Nacional) aunque escasa, ha logrado resaltar y



merecer calurosos elogios de los Reyes, de los eruditos y de las muchas personas que diariamente y en gran cantidad desfilan por este Palacio, que con el Pueblo Español constituye los dos más señalados aciertos de la Exposición de Barcelona".

**Sevilla, 1992.** El último y más reciente acontecimiento de dimensiones internacionales en el que Navarra ha proyectado su

imagen fue la Exposición Universal de Sevilla en 1992, organizada para conmemorar el V Centenario del Descubrimiento de América. En 1992 se buscó repetir la "apotheosis" internacional que supuso 1929 para España, a través de las ciudades de Sevilla y Barcelona. En esta ocasión mediante las Olimpiadas de Barcelona y la "Expo" de Sevilla. Navarra, dado el distinto carácter de ambos acontecimientos, sólo estuvo presente como comunidad en la segunda.

Al igual que en la Exposición Iberoamericana del 29, en la "Expo" del 92 las diferentes comunidades españolas pudieron concurrir individualmente en una zona dedicada a las autonomías. Las autoridades navarras enseguida se interesaron por su participación, cuya gestión y organización fue encomendada a la sociedad "Navarra'92", creada con este fin por el propio Gobierno de Navarra.

Ni que decir tiene que la imagen que transmitió Navarra de sí misma en la Sevilla del 92 poco tenía que ver con la del 29, no en vano habían transcurrido entre ambos encuentros más de sesenta años. Sin embargo en ambas demostraciones subyace un denominador común: Navarra muestra al exterior sus diferencias y peculiaridades. En el 29 se apoyó fundamentalmente en la historia y en el arte, manifestados en un pabellón historicista abigarrado de objetos, mientras que en 1992 potenció especialmente su naturaleza y costumbres, sin renunciar a ofrecer una imagen de Navarra moderna y amable<sup>26</sup>.

El cambio de sensibilidad al que nos referimos queda patente al analizar el continente y el contenido de la presencia de Navarra. Una realidad innegable es la variedad

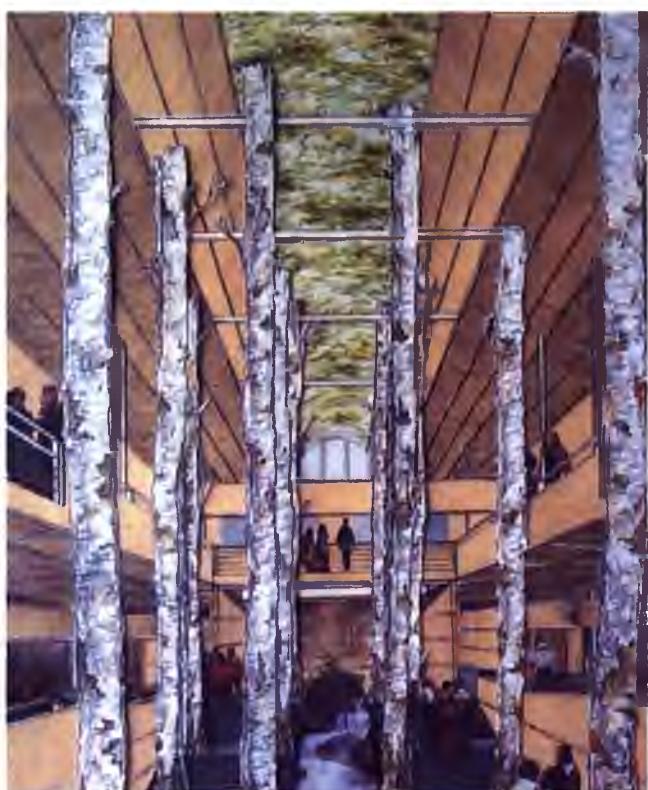
de paisajes y espacios naturales de los que disfruta Navarra. De todos ellos se eligió para representar a Navarra en esta ocasión el ámbito de la Montaña. En efecto, el autor del pabellón, el arquitecto Fernando Redón -a su vez máximo responsable de la exhibición navarra- interpretó con un lenguaje moderno e imaginativo, la fórmula popular y tradicional del hábitat de la Montaña navarra: el caserío. Idéntica inspiración se adivina en el elemento protagonista y más significativo de su interior: el bosque de hayas con su regata. Cabe deducir que se optó por recrear el ambiente fresco y húmedo de la Navarra septentrional como contraste a la luminosidad y calor de la ciudad meridional.

Por otra parte, un repaso por el contenido del pabellón y por las actividades que se desarrollaron en torno al mismo subraya la preferencia por resaltar la naturaleza, así como las costumbres y folclore, completando el retrato algunas pinceladas culturales. Así en el capítulo de los contenidos del pabellón se utilizó la tecnología moderna para dar a conocer una imagen atractiva de la comunidad, mediante avanzadas producciones audiovisuales. Ello encaja perfectamente con el instrumento que imperó en la "Expo" sevillana: la imagen y el audiovisual. Navarra proyectó su personalidad básicamente a través de dos: "Navarra en relieve" y un holograma. El primero recorre Navarra desde múltiples puntos de vista: la naturaleza, las tradiciones, la historia, el arte o la actualidad, destacando las tomas del encierro y de las almadiñas. La contribución a la cultura histórica de Navarra se hizo en el holograma, titulado "Navarra historia y camino" y basado en una interpretación novelada del Camino de Santiago. La cultura actual se personificó en la obra de los autores vivos más internacionales: el escultor Jorge Oteiza y el arquitecto Rafael Moneo. Otros montajes interactivos insistían en esta visión de Navarra.

Aspecto importante a través del que se mostró Navarra fue la gastronomía. Una de las mayores atracciones del pabellón la constituyó su restaurante, donde se sirvieron los productos y platos más conocidos y típicos de la tierra, elaborados por sus mejores restauradores.

La imagen de Navarra no se agotó en estas proyecciones audiovisuales, sino que se prolongó en una serie de actividades que se organizaron durante los más de cuatro meses que duró la muestra. El conjunto de actuaciones que se programaron dentro y fuera del recinto de la "Expo"

recuerdan a la semana de Navarra en la Exposición Internacional de Barcelona del 29, pero a mayor escala. El núcleo principal lo constituyó, como entonces, la música, con la actuación de las principales formaciones: la coral de cámara de Pamplona, la coral de Elizondo, el coro San Fermín, la orquesta Santa Cecilia y el Orfeón pamplonés, que como en Barcelona interpretó la Misa Solemne de Beethoven. También trae a la memoria la citada semana navarra la serie de actuaciones que se organizaron para celebrar el día de Navarra en la "Expo" -el 13 de Junio- con un claro predominio de las danzas populares y tradicionales como el paloteado de Cortes, los volantes de Valcarlos, los danzarines de Ochagavía o el baile de la era de Estella, enriqueciendo el espectáculo la comparsa de Gigantes y Cabezudos de Pamplona. La idea primera respecto al futuro del pabellón era desmontarlo al concluir la "Expo" y montarlo en algún punto de Navarra. Sin embargo al final se optó por dejarlo allí con los principales contenidos audiovisuales, tras su venta simbólica.



## N O T A S

- 1 Datos proporcionados por E.QUINTANILLA y de este autor: *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona, 1995, p.278.
- 2 AGN *Libro de actas de la Diputación*, núm. 97, p.80. En esta ocasión la Diputación gastó 150.672 pesetas con 99 céntimos (A. Administrativo: *Presupuestos y cuentas de Navarra. 1879-1900*, año 1882, p.81).
- 3 "Lau-Buru", 9 de Febrero de 1882; 5 de Julio de 1882.
- 4 "El Liberal Navarro", 20 de Julio de 1892; 15 de Noviembre de 1892; 27 de Enero de 1893; 13 de Febrero de 1893.
- 5 En el "Diario de Navarra", 10 de mayo de 1908, se recoge la relación de estos objetos que fueron entregados a los responsables de la exposición por el canónigo de la catedral don Mariano Arigita. Esta exposición dio lugar al estudio de obras de arte como es el caso de J. Gudiol con la orfebrería en su artículo *L'orfèbrerie en l'exposició Hispano-Francesa de Saragoça*, donde se incluye el "ajedrez de Carlomagno".
- 6 "El Pensamiento Navarro", 24 de marzo de 1908.
- 7 La formaron Gabriel Erro, presidente, M<sup>a</sup> Ana Sanz, Visitación Viñas, Ignacio Baleztena, Francisco Javier Arraiza y Julio Altadill, vocales, y José M<sup>a</sup> Huarte, secretario. Con fecha de 31 de Julio de 1924 la comisión remitió un impreso a los alcaldes, parrocos, secretarios, maestros de pueblo y particulares, solicitando su colaboración.
- 8 "Diario de Navarra", 20 de Septiembre de 1924. Este periódico siguió con verdadero interés la recogida de material y fue publicando las fotos que hizo el fotógrafo Roldán, y que se han convertido en valiosa documentación gráfica de este campo del patrimonio cultural de Navarra.
- 9 Se constituyó un comité mixto para ambas, formado por miembros de la Diputación, del Cabildo catedralicio y de la Comisión de Monumentos que fue el encargado de estudiar la participación navarra en ambos certámenes ("El Pensamiento Navarro", 1 de Enero de 1929).
- 10 "Diario de Navarra", 14 de Febrero de 1929.
- 11 E.QUINTANILLA MARTÍNEZ, *La Comisión*, p.54.
- 12 En sesión de 8 de Mayo de 1928 la Diputación acordó encargar al arquitecto José Yáñez el proyecto del pabellón de Navarra (AGN, *Libro de actas de la Diputación*, vol. 195, p.117). Fueron sus constructores Erroz y San Martín y el costo de las obras ascendió a 154.192 pesetas y 56 céntimos (idem Sesión del 19 de Julio de 1929, vol. 197 p.177).
- 13 "Diario de Navarra", 15 de Febrero de 1929.
- 14 "Diario de Navarra", 1 de Mayo de 1929, aparece la foto de los vagones.
- 15 *Exposición Ibero-Americana. Catálogo del Pabellón de Navarra. Sevilla, año 1929*. La Diputación en sesión de 26-VI-1928, AGN, *Libro de actas de la Diputación*, vol.195, p.169, acordó encargar la publicación de este catálogo al archivero José M<sup>a</sup> Huarte. El interés de este catálogo estriba en la relación detallada de los objetos que se exhibieron y se acompaña con una clasificación cronológica.
- 16 Entre otros llevaron sus productos: Casa Luna, Abonos químicos de Lodosa, Mármoles de Almárdoz, Embutidos Beloso, Cafés Amaya, Botas de Vino de Gregorio Pérez, Vinos de Campanas, Orovi-Canas de Tudela, Anís de Cadenas, fábrica de bolsas Doria, Agencia Capitán, Muerza, Aguas de Belascoáin y Echan-di Hnos. de charoles. ("Diario de Navarra", 14 de Febrero de 1929).
- 17 Esta guía es la primera que se realizó con este carácter en Navarra. Oferta diversos itinerarios y ofrece datos de carácter práctico. A la ilustración de la portada concursaron Lizarraga (el ganador), Muro, M<sup>a</sup> Teresa Gaztelu, Alfonso Gaztelu, "Gutxi", Millor y otros. El jurado del concurso lo formaron Enrique Zubiri, Javier Ciga y el presidente del comité, Francisco Javier Arraiza.
- 18 "Diario de Navarra" organizó un viaje a Sevilla y otras ciudades del sur con pretexto de conocer el pabellón de Navarra. Las distintas etapas del viaje se recogen en algunos números de esa primavera.
- 19 "Diario de Navarra", 27 de Febrero de 1929.
- 20 Ibid., 8 de Agosto de 1929.
- 21 Ibid., 4 de Junio de 1929.
- 22 Ibid., 18 de Junio de 1929.
- 23 Ibid., 24 de Abril de 1929.
- 24 Ibid., 28 de Mayo de 1929.
- 25 Se conocen los objetos enviados a través del libro *Exposición internacional de Barcelona. El arte en España. Guía del Palacio Nacional*, Barcelona, 1929. También en un artículo de J. R. CASTRO, *Tudela en la exposición de Barcelona*, "Diario de Navarra", 26 de mayo de 1929.
- 26 La participación de Navarra en la Exposición del 92 se recopiló íntegra en una publicación titulada *Pabellón de Navarra. Exposición de Sevilla. 1992*.

### Navarra y lo carlista. Símbolos y mitos

FRANCISCO JAVIER CASPISTEGUI GORASURRETA

#### La asociación de Navarra con el carlismo

Desde el siglo pasado, el carlismo fue asociado habitualmente a regiones concretas. Influía en ello la compleja mezcla de factores que lo componían que fue circunscrito a Navarra, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya. Lo que desde comienzos de la Segunda República constituyó la minoría vasco-navarra en las Cortes, representante del calificado como “Gibraltar vaticana”, reflejaba una heterogénea realidad política y social. Posteriormente, el enorme impacto que supuso la guerra civil redujo la identificación geográfica al caso navarro. Esta progresiva delimitación hizo aumentar a la vez su rotundidad. Lo que había admitido ciertos matices, siempre en torno a sus fundamentales principios religiosos, acabó absolutizándose frente a cuantos habían optado por una posibilidad distinta a la propia, como fruto maniqueo del conflicto. Esto llevó igualmente a que -pese a las evidentes diferencias- la identificación de Navarra en su conjunto con el carlismo se hiciera monolítica, anclada en una invención o nueva formulación de la tradición histórica en que iba a basar sus puntos de vista, sin aparentes fisuras, al menos hasta mediados de los años sesenta. Lo que tan claro era para el discurso oficial, suponía disgusto para muchos carlistas, navarros y no navarros, que consideraban esa asociación como una forma de restar importancia al carlismo en su conjunto<sup>1</sup>.

Con todo, el peso de esta nueva tradición fue considerable, apoyada en la interpretación de la trayectoria histórica de Navarra como encarnación de los valores del tradicionalismo, generalmente carlista: “Navarra es, pues, sinónimo de Tradición”, asimilación reflejada ya contra los franceses en la guerra de la Independencia, punto de arranque de esa vinculación con la defensa de lo tradicional, “y luchando con el mismo fervor en defensa de la causa carlista, identificada con su historia, con su manera de ser y con los fueros”. Aquellas guerras “configuraron de manera permanente el carácter de esta región, asignándole el papel de defensora de las más puras esencias hispánicas”<sup>2</sup>. Afirmaciones como ésta venían repitiéndose desde la guerra civil: “Estando Navarra tan vinculada al Carlismo, no aciértese a dilucidar si éste recibió del antiguo reino su prestigio legendario o si, por ejemplo, las Amezcoas (*sic*) aumentaron el suyo... gracias a los triunfos de Zumalacáregui”<sup>3</sup>. Navarra se representaba como la genuia tradición carlista, su ejemplo vivo, “el territorio del carlismo”<sup>4</sup>.



Federico García Sanchiz.

Por ello, su defensa era la del modo de vida tradicional, el tradicionalismo. Era vista como compendio de los mejores valores de la tradición: religiosidad, paz, tranquilidad social, espíritu nacional, respeto a los usos ancestrales... en definitiva, la tradición hecha geografía, física y humana, la Arcadia ensoñada por J. Mañé y Flaquer (m. 1901)<sup>5</sup>.

Desde estas premisas es lógico que la asociación de Navarra y el carlismo surgiera automáticamente como culminación de un proceso cuyos orígenes se cifraban en una primigenia intervención divina. Fue entonces cuando el “carlismo, confiado por la Providencia a la navarreña”, dio paso al frente: “Si Fernando el Católico recibió Navarra en Burgos, el Caudillo, ungido como tal en la misma atmósfera de la Casa del Cordón, se trasladó al antiguo reino a plasmar en sencilla y profunda solemnidad la entrega del Carlismo a la Nación. Porque ha llegado la



plenitud de entrambos, y considerando que la tutela y custodia de las esencias tradicionales resultaría injustificada y recelosa, dado que las respira el ámbito peninsular, su guardián centenario desposó el tesoro en las manos dignas de recogerlo y consagrarlo *urbi et orbi*"<sup>6</sup>.

En el carlismo, escribía E. Conde, "como en toda empresa humana, hay razones de fondo, y matices de forma. Las razones de fondo las tiene y mantiene Navarra, casa por casa y piedra por piedra. La forja de cien años de paciente persistir, ha creado el ejemplo único de un pueblo entero, en el que todas sus células sociales, familia, municipio, gremios y comunidades, se aglutan merced al más católico y auténtico lema, que les sirve de guión y les define. Su Dios, Patria y Rey es el principio y fin de su razón de ser, y gracias a esto, este pueblo admirable ES... Estas son las auténticas razones de fondo que coinciden en el Carlismo y en Navarra".<sup>7</sup>

Con tales fundamentos conceptuales, la guerra civil significó el momento en que esta visión de Navarra obtuvo más fuerte impulso, su consagración definitiva al compás de la situación española: "España necesita para poder definirse, frente a lo que quede de la Europa descoyuntada e inerme, de una estructura moral tan importante y firme como la que se nos antoja posee esta Navarra inviolable"<sup>8</sup>. Considerada punto de anclaje, bastión de principios tan inmutables como su propio ser, "férreo e inviolable Departamento estanco"<sup>9</sup>, Navarra afrontaba el régimen de Franco con inmóvil solidez, impávida desde los principios imperantes, una imagen paulatinamente en declive aunque mantuvieran parte de su vigencia: "Se puede ver claramente la importancia central del catolicismo en la vida de los navarros en la incidencia tan alta y prolongada del carlismo en la provincia"<sup>10</sup>.

### Rasgos del parentesco entre el tradicionalismo y Navarra

Ante la concentración de carlistas andaluces de El Quintillo (abril de 1964), F. López Sanz señalaba que el acto "tiene el carácter, para nosotros de gran honor, de homenaje a Navarra, la de la Tradición, la del Carlismo, la del 19 de julio, la de Montejurra, la de siempre, porque en cerca de siglo y medio, que es la época de liberalismos,

anticlericalismos, negaciones, marxismo, odio a la Religión y a la Tradición, de Monarquías frívolas que presiden todas esas calamidades... y de República desmelenada y agresiva traída por tales monárquicos de pacotilla, Navarra, a la que hoy se rendirá homenaje... fue siempre todo eso: Tradición, posición inequívoca, Carlismo, lealtad a los postulados inmortales, consecuencia inalterable, firmeza en las convicciones sin andarse por las ramas de la cuquería de la hipótesis y del comodín del mal menor, y boina roja, que lo dice todo"<sup>11</sup>. En la convocatoria de los actos se señalaba que eran "un homenaje a la sin par Navarra, cuna del Carlismo, la que entre los pliegues de su bendita bandera lleva bordada la gran Cruz Laureada de San Fernando, el máximo galardón otorgado por el Caudillo en premio a su heroico y ejemplar comportamiento, a su generosidad sin límites para con la Patria, a su entrega total en servicio de sus sagrados ideales".

Los méritos contraídos se resumían con largueza: "Navarra, la invicta, la religiosa, por Carlista, la patriótica, por sus tradiciones y Fueros, y la monárquica, por tradicionalista y honrada". El homenaje era merecido por quien "lo dio todo sin pedir nada, porque así ha sido siempre el Carlismo, generoso y desinteresado, valiente y desprendido, heroico y soñador, intrépido y tajante, como todo lo grande y sublime. A esa Navarra, atenta siempre a los intereses y a la grandeza de España, misionera del mundo para Cristo y vigía constante, que jamás tolerará que los principios del 18 de Julio sean vulnerados y tergiversados. A esa Navarra que lleva en el corazón el espíritu del gran Apóstol, nacido en su suelo, San Francisco Javier, y que en sus Sanfermines asombra al mundo con el indómito valor de sus mozos en los encierros feriales. A esa Navarra culta, honrada y generosa, que sabe ceder sus casas y sus dormitorios, sus comidas y su servidumbre a los que hasta ella llegan para estudiarla, conocerla y comprenderla"<sup>12</sup>.

El protagonismo de Navarra en las guerras civiles del siglo XIX se magnificaba especialmente por su participación en la de 1936-1939. Se dejaba de lado cualquier manifestación que no concordara con la visión tradicional y su modelo dominante tras el conflicto. La disidencia de este prototipo se rechazaba como antinavarra. La forma carlista del tradicionalismo era banderín de enga-



che, símbolo de la identificación y, como tal, garante moral y último de la situación. La presencia de los requetés voluntarios y el papel clave que jugaron los líderes carlistas navarros en el levantamiento, hicieron que se reafirmara dicha asociación, añadida a la de Navarra fiel al 18 de julio y, a juicio de quienes defendían estos puntos de vista, unánime en su respuesta a la amenaza anti-española por anti-religiosa<sup>13</sup>.

Por otro lado, convenía a muchos sectores interesados disminuir el papel del carlismo a una imagen folclórica, pues restringiéndolo a una sola provincia, la hipotética necesidad de efectuar concesiones acababa en ella. Además, por las características del régimen foral, estas concesiones no habrían de ser tales, sino más bien su confirmación, garantizada por la más alta instancia de poder en caso de conflicto. Se mezclaban así los rasgos que contribuyeron a dar una imagen monolítica de Navarra durante buena parte del franquismo, ejemplo no sólo para España, sino también para el mundo<sup>14</sup>: por el arraigo de lo religioso se la consideraba bastión de la unidad católica, ejemplo de comunidad tradicional basada en la familia, desarrollada en los municipios y comarcas, gestionada con éxito por la institución navarra por excelencia, su Diputación<sup>15</sup>. Por estas características privativas, pero a su vez



por su defensa de España, se la hacía símbolo de la unidad nacional frente a los nacionalismos; por el arraigo de modos de vida tradicionales, era ejemplo de un sistema económico autosuficiente en el que no existía la lucha de clases ante el general arraigo de la tradición. Este espíritu se recogía en principios que hacían girar el conjunto en torno a lo religioso<sup>16</sup>. En esta visión de Navarra el carlismo no suponía un jalón más, era la representación completa, la encarnación expresa de una forma de comprender la vida. A ella se sumaban otros aspectos -sociales, religiosos, institucionales- que complementaban la fisonomía de una Navarra esencial, la tradicionalista<sup>17</sup>.

Esta imagen era acompañada y respaldada, a su vez, por una indefinida conciencia popular de singularidad. La existencia de factores específicos como puntos de referencia respecto a los "otros", hacía que para los navarros resultara sencillo marcar las diferencias y, pese al carácter de ejemplo para la unidad nacional, el convencimiento de ser garantes últimos y esclarecidos de tal unidad los convertía en reserva de una concepción de España que los distinguía e individualizaba en lo moral tanto como en lo legislativo. Esta convicción se llevó hasta el alarde de peculiaridades significativas en los menores detalles<sup>18</sup>. Se daba en este punto de vista más un deseo que una realidad, una falsa persuasión de que la utopía tradicionalista se había logrado en plenitud, cuando en realidad había sectores cada vez más disconformes además de quienes en modo alguno compartían tal ideología. Así, el aparente monolitismo comenzó a quebrarse con el tiempo, sobre todo como consecuencia de las profundas transformaciones que la sociedad iba experimentando. El propio carlismo fue perdiendo su unidad y en su imagen se fueron introduciendo muy diferentes matices.

#### El carlismo navarro, difuminado

Los años sesenta supusieron el inicio de una esperanza de revitalización para el carlismo navarro. El cambio del jefe regional, de Joaquín Baleztena a Francisco Javier Astrain (1957), la inauguración del Círculo Vázquez de Mella en febrero de 1960, tras quince años de vacío, o la aparición de D. Carlos-Hugo de Borbón-Parma, hijo del pretendiente D. Javier, en los Montejarras de 1957 a 1959, parecían un posible retorno a los "buenos viejos tiempos"<sup>19</sup>. Sin embargo, persistían profundas y dolorosas divisiones, manifiestas ya trágicamente en los incidentes de la plaza



del Castillo de Pamplona de diciembre de 1945. Desde aquel momento se hizo evidente que el carlismo sólo podía mantenerse de dos arriesgadas formas: en colaboración con el régimen o en su contra. La primera opción fue escogida desde sus inicios por el grupo carlooctavista -seguidor del hijo de Dña. Blanca y reacio a cualquier posible acuerdo dinástico con la rama juanista-, así como por el carlismo "oficial" a partir de 1955 y hasta fines de los sesenta; la oposición había predominado en este último sector hasta dicho año 1955 y en muchos de sus seguidores también después<sup>20</sup>. Esta fue la postura de la Regencia Nacional Carlista de Estella. En el caso del carlismo navarro la opción de sus dirigentes se había distinguido por un característico pragmatismo. Ello no impidió el mantenimiento de su carlismo junto a una colaboración más o menos explícita con el régimen durante los primeros años. De aquí la escasa consistencia de posiciones absolutas como las de los carlooctavistas o la Regencia.

El carlismo navarro se henchía de orgullo por su pasado y cantaba sus glorias a la menor ocasión, a pesar de que su peso específico en Navarra era cada vez menor. Recu-

rría a la guerra civil, tan presente en los miles de navarros que habían participado en ella con marcado talante carlista y religioso. Valgan como ejemplos la colecta realizada entre los ex-requetés del Tercio del Rey para regalar una campana al pueblo de Las Casas de San Galindo (Guadalajara)<sup>21</sup>; el traslado desde Sevilla al Monumento de los Caídos de los restos del requeté navarro de más edad<sup>22</sup>; o el traslado y entierro del primer requeté navarro muerto en acción bélica<sup>23</sup>. Todo ello trataba de configurar una tradición que perpetuaba los heroismos del pasado, una continuidad que daba sentido a una fuerza, el carlismo, entendida más con sentido totalizador que como grupo político. Quizá pueda decirse que Navarra se contemplaba desde el tradicionalismo carlista como el "territorio piloto" de lo que habría de ser la sociedad tradicionalista del próximo futuro: religiosa, siempre dispuesta al mantenimiento de la unidad patria ante cualquier amenaza y celosa por ello de sus instituciones privativas. Pasado y futuro se correspondían de forma armoniosa.

Este espíritu explicaría las llamadas a "navarrizar" España<sup>24</sup>. En el fondo, se refería un modelo de sociedad:

el tradicionalista, arraigado en una comunidad básicamente rural, suficientemente próspera, adormecida en el murmullo de su tradición histórica y salvaguardada por la infalibilidad de la religión católica como fundamento último de todo el conjunto. Una sociedad así era la que el tradicionalismo carlista aspiraba a instituir en el resto de España y, ¿por qué no?, también del mundo. Desde tales planteamientos ideológicos y existenciales, lo que veían en Navarra era el punto final de la utopía, visión compartida por amplios sectores de la Navarra del momento, incluida buena parte del carlismo.

¿Cómo inscribir entonces en este panorama las citadas divisiones internas o la presencia de otras fuerzas - dentro de la reducida legalidad franquista- con evidentes intereses políticos en Navarra, o incluso los reducidos y clandestinos grupos de oposición? El predominio efectivo en el control de la sociedad se dirimía a un nivel que en modo alguno cuestionaba la situación general, sino que la fundamentaba y permitía su pervivencia, por lo que las luchas políticas, en cualquier caso muy limitadas, apenas tenían repercusión fuera del reducido ámbito en que tenían lugar. Las posibles discrepancias, centradas básicamente en modos caciquiles de actuación, rara vez trascendían del reducido círculo de dirigentes. De lo que se trataba era de conservar lo existente, con las menores novedades posibles para la pervivencia de una situación que en conjunto se juzgaba como buena.

En este ambiente el carlismo navarro, cuyo ingrediente político había quedado anulado por el franquismo<sup>25</sup>, se mantenía inserto en el componente cultural mayoritario, es decir, un tradicionalismo excluyente en el cual no cabían las expresiones discrepantes, sencillamente porque lo existente era *lo bueno, lo verdadero*. Por pura lógica, fuera de la verdad sólo estaba el error y, por tanto, nada había que tener en cuenta de la figura del "otro", desde el comunismo, representación por excelencia del enemigo, hasta aquellos "otros" que, pese a estar dentro del régimen, no encajaban en el tradicionalismo cultural por su componente revolucionario: los falangistas. Existían, sin embargo, discrepancias en el carlismo provocadas por la distinta adscripción al modelo tradicionalista general. Mas estas diferencias se limitaban a sectores reducidos, pues el común del carlismo navarro apenas las apreciaba y vivía en gran medida con el recuerdo del pasado, canalizado y encendido por las conmemoraciones, y con el trabajo como

factor de tranquilidad social, pese a las evidentes tensiones<sup>26</sup>.

La forma de transmisión familiar del carlismo marcaba con fuerza su papel en Navarra. La fomentaba la propia organización carlista que vio en ella una garantía de existencia. Buen reflejo de ello son las palabras de F. López Sanz al preguntarse por qué seguía creciendo el carlismo: "En primer lugar porque cada vez se reaviva más el espíritu carlista y, en segundo, porque los hogares carlistas se van multiplicando y la descendencia también es carlista. Aquí, podrá haber alguna excepción, pero en las familias carlistas, los hijos son también carlistas, no como algunos 'hijos de papá', que hay por ahí, que con todo pertenecer a gente 'muy bien', a lo mejor se hacen revolucionarios y hasta comunistas"<sup>27</sup>. Esta transmisión de los valores carlistas no se limitaba al "ser" carlista como conciencia completa y conformadora de la personalidad social del individuo, sino que llegaba hasta los menores detalles<sup>28</sup>.

El ejemplo de quienes regresaron o la memoria de quienes murieron en la guerra, señalaba el camino a las jóvenes generaciones que habrían de recoger el testigo dejado por sus mayores. Esta presencia constante y directa de la tradición carlista familiar explica que fueran muchos los que confesasen sus iniciales vinculaciones carlistas, aunque posteriormente no las mantuvieran<sup>29</sup>. El paso siguiente en esta forma de introducción en el carlismo era la profundización consciente y teórica en la doctrina mediante el estudio y la lectura<sup>30</sup>. Este proceso podía conducir a una capacitación dentro del carlismo o, lo que no iba a ser infrecuente a fines de los años sesenta o principios de los setenta, al paso a otras formaciones políticas, o al propio carlismo, pues en muchos casos en los que la tradición carlista familiar era nula o muy débil, el conocimiento de su doctrina tenía una gran importancia: "creo que era Pío Baroja que decía que el carlismo se cura leyendo, ¡pues yo llegué al carlismo leyendo!"<sup>31</sup>.

### Símbolos carlistas conmemorados y celebrados

Una forma evidente de exteriorización del mundo de lo simbólico y de lo mítico del carlismo se produce a través de la representación de hechos de un pasado cuyo sentido y significado configura y fundamenta la identidad del grupo. Dos eran los ejes de las conmemoraciones carlistas, el histórico-ideológico y el festivo. Constituían una plasmación práctica del concepto de tradición que diera

Víctor Pradera, tratando de acercar el pasado al presente como modelo para el futuro. Y si bien no se consideraba el pasado como un absoluto, sí se pensaba que en él se encontraban los rasgos o pautas que habían de caracterizar los tiempos venideros. Por este motivo la memoria histórica se hace constante en cualquier situación. La rememoración no es tanto el objetivo propio, sino más bien una constatación del acierto en el camino escogido. Los hechos de la pasada gloria carlista suponían escalones de un proceso hacia una culminación definitiva, lo que creó un universo de recuerdos limitado a los puntos culminantes de la historia propiamente carlista, con pequeñas excepciones<sup>32</sup>. El resto no interesaba, apenas se hacía referencia a él. Y en ese pasado todavía se seleccionaba más, centrándose en figuras o hechos protagonistas del carlismo de la tercera guerra, al menos hasta que la guerra civil de 1936 a 1939 la sustituyó como argumento de las narraciones familiares.

Como ejemplo de las conmemoraciones del carlismo navarro, puede citarse el aniversario de la matanza del Alto de la Cruz de Mañeru (octubre de 1873). Se trataba de un recuerdo de los "mártires" carlistas, muertos en defensa de su ideal<sup>33</sup>. En estos actos era frecuente la hermandad con las provincias vecinas. Así ocurrió al celebrarse el 125 aniversario de la batalla de Oriamendi en San Sebastián, con asistencia de multitud de navarros<sup>34</sup>. Pese a los recuerdos del siglo XIX, el protagonismo fundamental en la memoria colectiva carlista acabó recayendo, con amplia diferencia, en la guerra civil de 1936 a 1939. Esta imagen se reflejaba en artículos publicados en *El Pensamiento Navarro*, pudiendo tal vez representar el paradigma los del ya citado F. López Sanz, SAB. Eran constantes las referencias al pasado en torno a la unidad religiosa como reflejo del elemento matriz que había que defender y que, a su vez, fundamentaba el conjunto. Este elemento se completaba con el patriotismo enclavado en



la España de las glorias imperiales, como ponía de manifiesto SAB al recordar el gesto de Navarra, vinculándola por completo al carlismo, a la España que marcaba el modelo tradicionalista, la del siglo XVI<sup>35</sup>.

Sin embargo, no todo quedaba circunscrito a lo teórico, patrimonio en buena medida de los capaces de transmitir sus reflexiones a los correligionarios. También existía una vertiente más práctica y cotidiana en los actos conmemorativos, como las reuniones de los antiguos miembros de tercios de requetés, la citada donación de una campana, los actos en memoria de los tradicionalistas muertos en Durango durante la guerra<sup>36</sup>, el aniversario de la toma de las

Peñas de Lemona<sup>37</sup>, o las conmemoraciones de la entrada de los requetés en Oyarzun<sup>38</sup>. Esta actitud es un reflejo patente del afán pedagógico del que se quería dotar al pasado, y del temor a que la experiencia vital, ideológica y espiritual de la guerra se perdiese con las nuevas generaciones. De ahí la profusión de actos, buen reflejo de este temor y del convencimiento de la rectitud y el valor de lo realizado<sup>39</sup>.

También se conmemoraban la vida y obra de ciertas personas, especialmente de los antiguos requetés fallecidos, sobre todo si en ellos concurría algún rasgo que amplificara el carácter ejemplificador. Valga volver al mencionado caso de S. Arregui Olalquiaga, cuyo carácter simbólico ("Venció a la edad con su espíritu", rezaba la esquela que le dedicó la Hermandad de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés) llevó a su inhumación en el Monumento a los Caídos de Pamplona. En este mismo sentido puede mencionarse el fallecimiento en Marcilla de un requeté, veterano de la guerra de Cuba, casi anciano cuando se alistó para participar en la guerra civil. Este caso, además de reiterar la amplia presencia de voluntarios en las unidades de requetés, movidas por ideales y no forzadas, señalaba una conexión con un pasado, el deci-



monónico, denigrado por quienes sustentaban el régimen vigente. La participación del veterano carlista en la guerra suponía la expiación de un pasado nefando, el triunfo de una causa justa y, concretamente en el caso del fallecido, el descanso en paz tras conseguir la victoria del ideal tradicionalista. Hechos como éste son buen reflejo de la actitud generalizada que creía ver el "final" del periplo carlista, la consecución de sus objetivos y, por tanto, el cese de la lucha política y el abandono de las armas ideológicas. Sólo quedaba conmemorar los logros y mostrarlos a los que venían detrás<sup>40</sup>.

No hay que olvidar, además, que el homenaje a los requetés fallecidos trasciende -en la concepción tradicionalista- el mero homenaje por los difuntos, entrando en el campo de la veneración a los mártires, pues como tales se consideraba a todos ellos, dado que su lucha había sido, en último término, en defensa de los fundamentos religiosos<sup>41</sup>. Por ello quienes no habían sido llamados por Dios al martirio y, por tanto, se consideraban menos puros, menos dignos, debían honrar a los caídos y proteger la memoria de los motivos que los llevaron a serlo. Una forma de hacerlo fue la concesión de condecoraciones carlistas, las Medallas de la Lealtad, a los ex-combatientes, pero sobre todo a viudas y huérfanos de requetés<sup>42</sup>. Por lo demás, la conmemoración anual se centraba en las grandes figuras del carlismo de otros tiempos, especialmente los monarcas, en particular Carlos VII y Dña. Margarita<sup>43</sup> y D. Alfonso Carlos y Dña. María de las Nieves<sup>44</sup>. También se conmemoraba a próceres carlistas como el general Alejandro Utrilla o el conde de Rodezno<sup>45</sup>.

También tuvieron gran significado los actos de desagravio por los ataques contra lugares a los que el carlismo atribuía consideración simbólica y sagrada. En la Navidad de 1964 el Monumento a los Caídos de Pamplona sufrió el estallido de dos artefactos y unas pintadas con el texto: "Dios, Patria, Rey es el opio"<sup>46</sup>. Este hecho adquirió una significación especial, dado que suponía un aldabonazo en la adormecida tranquilidad de la Navarra vencedora en la guerra, una muestra de la existencia de una disidencia en la cristalina y pacífica imagen de la Navarra de posguerra. Mucho más que la mínima entidad material del atentado, su trascendencia radicó en la ruptura de la imagen que los sectores dirigentes se habían hecho de Navarra y que buena parte de navarros compartía. Repercutió en amplios sectores de la sociedad del momento,

que se rebelaron ante tan amargo despertar: "Esto nos recuerda técnicas olvidadas hace 25 años, pero que la reiteración de actos tan bochornosos nos pueden obligar a adoptarlas de nuevo... Unas manos sacrílegas y cobardes han querido manchar con actos inmundos los muros Sagrados del templo que Navarra levantó a la memoria de sus mejores hijos, los voluntarios que dieron su vida para que España pudiese vivir en paz"<sup>47</sup>.

A raíz de este hecho se organizaron actos de desagravio. Se trataba de afirmar una identidad, cuestionada por el atentado: "Demostremos con nuestra presencia que amamos a Navarra y que por ser navarros, amamos a España y que seguimos firmes en la defensa de los mismos ideales que nos llevaron a la Cruzada"<sup>48</sup>. Una nota de la Delegación de la Hermandad de Combatientes de Tercios de Requetés convocaba "a todos los que bajo la boina roja se aprestaron a defender nuestros salvadores ideales, y a todos los familiares nuestros, a que asistan a los actos de dicho día [3-1-1965] en el Monumento, para hacer patente a los recalcitrantes en su odio malsano, a los inconscientes desmemoriados y a todos los españoles, que los antiguos requetés, sus hijos y familiares, seguimos estando en compacto bloque con una sola alma, prestos a la defensa de la fe, de la paz, la prosperidad de la Patria y el honor de Navarra, y seguimos al igual que aquel 18 de julio, manteniendo íntegra y sin ninguna mutilación la bandera de todas nuestras lealtades, que hicieron capaz de desbordarse a los Tercios de Requetés... en una sublime lección de espiritualidad, generosidad, desinterés y vocación de martirio para asombro del mundo y ejemplo a nuestros hijos"<sup>49</sup>.

Además de calificar los hechos de terrorismo separatistas, la Junta Regional carlista reafirmaba su apoyo al espíritu del 18 de julio<sup>50</sup>. D. Ayerra, último jefe del Tercio de Montejurra, llamaba a todos los ex-combatientes a constituirse en brigadas de investigación para localizar a los autores del atentado y a quienes lo habían instigado<sup>51</sup>. La reacción es

de sorpresa y estupor ante un acto que creen imposible de encajar en su imagen de la situación. De igual manera se reaccionó ante el asalto al Santuario de la Virgen de Izkun de Tolosa, incluida la profanación de las banderas de tercios carlistas allí depositadas, o el ultraje a banderas carlistas en Durango<sup>52</sup>.

**Festividades hechas tradición carlista** El calendario festivo específicamente carlista coincidía con fechas religiosas relevantes o, al menos, suficientemente señaladas, lo que justificaba su repetición y carácter tradicional. Aunque con el propósito de resaltar la festividad religiosa de Reyes, en el fondo de los actos latía una clara significación político-ideológica. Las crónicas aparecen repletas de veladas alusiones a la legitimidad de ejercicio y referencias al carácter de celebración monárquica, así como críticas contra la dinastía enemiga, encarnación del "antimodelo", de todo aquello que no había de ser la monarquía tradicional, carlista<sup>53</sup>. Esta reafirmación de principios carlistas suponía un juego, una forma de dar a conocer a los correligionarios que, en la complicidad de los términos comunes y las alusiones veladas, seguía existiendo un nexo de unión, una llama constante, el hilo que mantenía una urdimbre cada vez menos espesa. En todo se mezclaban referencias al presente y al pasado, pero siempre con un matiz de esperanza, con afán pedagógico y aleccionador<sup>54</sup>. Valgan también como referencia las actividades que la peña del *Muthiko Alaiak* realizaba el mismo día. Quizá la más destacada era la fiesta del Rey de la Faba: "En este día de Reyes, fiesta de la Monarquía Tradicional, el "Muthiko Alaiak", esta Sociedad de jóvenes carlistas, de tanta historia y tradición, que han mantenido la entidad con tesón y sacrificio celebrará... el reparto de juguetes... y por la tarde... se celebrará la tradicional fiesta del Rey de la Faba... Sabemos que los jóvenes del "Muthiko Alaiak" han trabajado con entusiasmo... como había de esperar tratándose de una





sociedad de jóvenes carlistas que tanto quieren a los Reyes”<sup>55</sup>.

Probablemente la fiesta de los **Mártires de la Tradición**<sup>56</sup> era la de mayor arraigo, hasta el punto de que su significado fue adoptado de manera inmediata por el régimen, que pasó a organizarla de manera oficial<sup>57</sup>. Esta circunstancia determinó durante muchos años la separación de los actos en Navarra: por un lado, el oficial, que trataba de apropiarse de una fiesta que honraba principios a los que nominalmente se adhería; y, por otro, el carlista, que procuraba mantener su propia personalidad tradicionalista. Era, además, una forma de hacerse en Navarra con la legitimidad carlista y el peso de la fuerza mayoritaria<sup>58</sup>. La pugna marcaba, bien a las claras, la cada vez mayor distancia entre la jerarquía de la Comunión Tradicionalista y el régimen. Por otro lado, los carlistas de a pie mantenían su apego a las formas externas del carlismo, familia real, actos multitudinarios, mientras que la escasa base doctrinal tradicionalista, más vital que racional<sup>59</sup>, añadida a la generalizada falta de motivación por lo político, abocaba a un régimen que hacía públicas sus semejanzas con el tradicionalismo. Incluso ante los ataques a la foralidad, la respuesta de las más altas instancias de poder nunca acababa de perjudicar a Navarra y, pese a que durante los primeros momentos el carlismo pudiera llegar a ins-

trumentalizar el descontento generado en su propio beneficio, la posterior respuesta de las autoridades nacionales zanjaba la situación con una medida de gracia que producía finalmente la sensación de contar con el “superior” favor gubernamental, un sedante para la conciencia navarra en general, con una reafirmación a su vez de adhesión no tanto al régimen como a quien lo acaudillaba.

En diversos lugares de Navarra la fiesta de los **Mártires** tenía contenido más vinculado al recuerdo de los muertos en la guerra civil, más cercanos que los fallecidos en las anteriores contiendas carlistas y de aquí los escasos problemas de competencia y el manifiesto carácter nostálgico de la celebración<sup>60</sup>. Los actos, de tono más bien conmemorativo, se preparaban doctrinalmente con conferencias<sup>61</sup> y la publicación de comentarios en *El Pensamiento Navarro*, para resaltar la efeméride, aunque al carlista no le fuera necesario -puntualizaban- recordarle los sacrificios<sup>62</sup>.

La montaña de **Montejurra** constituye un punto central de la geografía carlista en Navarra. En sus faldas se desarrollaron diversas acciones militares durante las dos guerras del siglo pasado. De 1936 a 1939 una de las unidades de requetés tomó su nombre<sup>63</sup>. Este conjunto de referencias militares explicaba en buena parte la elección del lugar como centro de conmemoración de tales glorias.



Aunque en su origen estaba claro el deseo de honrar a los caídos carlistas más recientes<sup>64</sup>, este recuerdo no implicaba el olvido de los más antiguos: "Peregrinación de cruzados hoy, con un nombre glorioso y una historia actual: Montejurra y los requetés. Evocación de estampas del siglo pasado y de éste"<sup>65</sup>. Ya desde los comienzos se estaba creando una tradición con significado y ámbito muy concretos: "El resultado de la romería de este año, nos la presenta ya como una institución que ha de perdurar en tiempos sucesivos, para recordar por siempre de una manera viva, la actuación brillante y decisiva de los Tercios, en la Cruzada que se inició el 19 de julio de 1936"<sup>66</sup>. Este va a ser el espíritu de las sucesivas convocatorias, como señalaba J. A. Zubiaur al evocar el objetivo de quienes la idearon: "Crear una romería que en la honra de la Santa Cruz sufriese a los que murieron en su defensa y mantuviese la tóni-

ca y el recuerdo de la Cruzada"<sup>67</sup>. Años después F. López Sanz comentaba que "El Montejurra... está lleno de recuerdos y evocaciones, porque fue testigo mudo de múltiples heroismos y renunciamientos y desde entonces se incorporó al patrimonio espiritual del Carlismo como Montaña Sagrada de la Tradición"<sup>68</sup>. Sin embargo, el referente fundamental seguía siendo el de la guerra civil y, para J. Elizalde, su éxito radicaba en el "recio sabor de rito religioso popular que rememora y conmemora en símbolo, incruentamente, un hecho real, magnífico y cruento: nuestra Cruzada y la parte decisiva y heroica que en ella tomó Navarra"<sup>69</sup>. En 1954 empezó una mayor asimilación del elemento decimonónico<sup>70</sup>, perfectamente establecido en los siguientes años. La tradición se estaba creando mediante la incorporación del panteón heroico carlista, hasta convertir la cumbre navarra no sólo en un acto conmemorativo local, sino en el símbolo carlista por excelencia, histórico y político. Es significativa la elección de la fecha de celebración, coincidente con el primer domingo después de la festividad de la Invención de la Santa Cruz.

Recordaba F. López Sanz la lluviosa mañana del 3 de mayo de 1939 y el sentido que se dio a la ascensión "en un ambiente fraterno e idealista, impregnado de tradición y de añoranzas carlistas... con un espíritu de romeros y peregrinos que tan reciamente lo manifestaron en la lucha a la que ellos, con su fe y con su cruz, con sus sentimientos cristianos y su encendido fervor religioso... dieron inconfundible tonalidad de Cruzada". A ella se acercaron Isabel de Borbón-Parma, hermana de D. Javier, enfermera del hospital "Alfonso Carlos" de Pamplona; el conde de Rodezno, ministro de Justicia, que subió a caballo; y el primer capellán, J. Vítrián, párroco de Ayegui, de donde se salía entonces. Y junto con ellos, ex-combatientes y familiares y madres de los fallecidos en la guerra<sup>71</sup>.

Como puede apreciarse, el origen de los actos de la cima navarra tuvo un carácter básicamente local o, como máximo, comarcal y plenamente vinculado al recuerdo de los carlistas muertos en la última guerra civil, con estricto sentido religioso. Así lo expresaban Dolores Baleztena y M. A. Astiz<sup>72</sup>: "Era necesario a nuestra generación, tan probada por las agitaciones de revueltas y guerras, calmar una angustia, repetir un sacrificio, cicatrizar con las oraciones una herida: el hueco abierto en los hogares por la falta de los hijos queridos, que un día, en arranque de sublime heroísmo, partieron, bendecidos por todos, para



“nunca más volver”<sup>73</sup>. Esta imagen, viva todavía en 1977, cuando era evidente la división del carlismo, veía en Montejurra “el impresionante monumento a las glorias inmarcesibles del Carlismo, ganadas en cien batallas a lo largo de su brillante historial..., camino recto de una conducta inocludicable... meta gozosa de obligaciones cumplidas... pedestal que sostiene nuestras banderas por sí mismas... altar donde se celebran ritos religioso-patrióticos siguiendo las páginas del pontifical de la Patria... culto a los héroes que dieron su vida por Dios y por España”. Y sobre los contrarios se señalaba: “Todo lo que se oponga a las exigencias de Dios, a la unidad de España, al régimen privativo de nuestro viejo Reyno de Navarra y a la cúpula de estos principios básicos que es la institución monárquica, será cualquier cosa, lo diga quien lo diga, pero no será Montejurra”<sup>74</sup>.

En este sentido se orientaba la aprobación por la autoridad eclesiástica de la Hermandad del Vía Crucis de Montejurra (1956)<sup>75</sup>. Para completar el conjunto, el jesuita V. Ordóñez compuso un Vía-Crucis de acuerdo “con los ideales vibrantes que defendieron los gloriosos protagonistas de la Cruzada de Liberación”<sup>76</sup>, ideales que podrían resumirse con estas frases: “Montejurra es la más clara revelación de que el secreto de España, la luz de su Historia es que la Religión Santa, la Unidad Católica, el servicio de la Iglesia, el Reino de Cristo en una palabra, fueron la forja de la nacionalidad, su alma colectiva, el vínculo de unidad entre sociedades políticas varias y diversas, aunadas por un fin común y guiadas por una Institución fecunda. Y en esa revelación elocuente de cada año van confesados los postulados geniales del Carlismo. Auténticos, genuinos, cuando los preside la legitimidad dinástica”<sup>77</sup>.

Este fue el tono predominante de los Montejurras hasta 1957 y la primera aparición de Carlos-Hugo. Desde esta fecha iba a introducirse en los actos un nuevo elemento que cambió su carácter de manera decisiva. Tal presencia en la cumbre navarra suponía un giro en la dubitativa actitud de D. Javier sobre sus pretensiones a la corona de España, puesto que la consideración de su hijo como príncipe de Asturias implicaba la existencia de un rey al cual habría de suceder. El acto religioso y conmemorativo fue adquiriendo matiz político cada vez más intenso. Valga como ejemplo un texto referido al Montejurra de 1970, en el que se afirmaba que los carlistas no fueron de excursión, "sino a participar en una convención política"<sup>78</sup>. Habría que añadir su apertura plenamente nacional, superando la fase navarra de la conmemoración<sup>79</sup>, aunque algunos todavía mantuvieran la idea de Montejurra como "romería de todos los navarros"<sup>80</sup>. No supuso esto, sin embargo, un abandono absoluto de los parámetros religioso-conmemorativos anteriores, que permanecieron vigentes durante bastantes años<sup>81</sup>, tanto por el rezo del Vía-Crucis, como por la memoria de los considerados mártires del carlismo en las guerras desde el siglo XIX.

\* \* \*

Los elementos considerados y todos los que cabría añadir, como la fiesta de la Juventud Carlista o incluso el 18 de julio, sirven, a nuestro entender, para intentar comprender los entresijos de una "mentalidad carlista" que trasciende ampliamente lo político para entrar en el ámbito de la conciencia, de lo subjetivo familiar y personal, las recónditas interacciones del "yo" y su "circunstancia" en dialéctica continua entre la permanencia y la coyuntura.

Se ha analizado someramente un conjunto de datos, más o menos trabados en su contexto siempre existencial y cambiante. Quizá pueda ayudar en los intentos, un tanto angustiosos, de aproximación serena y reflexiva a una convergencia casi "mística" de mensajes ideológicos y sentimentales, incluso desgarradoramente dramáticos, que de modo entrañable e irreversible han informado durante más de siglo y medio y muy en sus honduras -no solo en las soflamas retóricas y el variopinto flameo de signos icónicos- el trayecto histórico y la vitalidad torrencial de varias generaciones, en su momento un sector bastante apreciable del pueblo navarro.

## N O T A S

- 1 J.A.Z., (Pamplona, *Diario de Navarra*, 2-5-1995, p. 20), señalaba: "¡Que el carlismo no es toda Navarra! ¡evidentemente!, que Navarra no se puede identificar como a veces se ha hecho: "Navarra igual carlismo" [...]. El carlismo ha sido una minoría en Navarra, pero una minoría potente. Muy potente. ¡Pero pretender identificar Navarra con el carlismo como se hizo después de la guerra...! ¡Oiga usted!, ¡no!".
- 2 J. DEL BURGO, *Navarra y el carlismo*, "Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas", 2a. ed., Pamplona, p. 1070; con el mismo argumento, E. CONDE, *La cruzada de Occidente. Escritos políticos. Envío a Navarra*, Barcelona, 1957, p. 76-77 y 128. J.M. OCÓN comentaba: "Por España y por Dios, y por los Fueros / las libertades básicas / tal como realiza / la admirada Navarra". Y añadía: "Dios hizo a Navarra de «barro de la tierra», «et insuflavit in faciem eius spiraculum vitae», alma de acero y llama en la frente. Y la geografía manda en la Historia" (*Esfuerzo Común*, 117, junio 1970, p. 3).
- 3 F. GARCÍA SANCHIZ, *Del Robledal al Olivar. Navarra y el carlismo*, San Sebastián, 1939, p. 17.
- 4 F. GARCÍA SANCHIZ, *Navarra*, Madrid, 1943, sin paginar.
- 5 Autor, como es bien sabido, de la obra *Oasis: viaje al país de los fueros (Provincias vascongadas y Navarra)*. Barcelona, 1978. Para F. García Sanchiz, "[L]os legendarios vascones, los históricos descendientes suyos, se instalaron a placer en su tierra, fecunda, fuerte, espiritual. Nutríanse con abundancia, trabajaban sin desmayo, imploraban al cielo y se guardaban de los intrusos. Una Arcadia heroica, la Navarra. Yo no recuerdo que nadie me pidiese nunca en su recinto limosna" (*Del Robledal al Olivar*, p. 61); y añade otras consideraciones sobre la pureza moral de los navarros: "Majos y desafiadores, los riberanos; mas nunca, entre tantísimos duelos, se registró un

crimen monstruoso, parricidios y demás... Y añade: "Y la mujer es arriscada, y con su independencia, jamás licenciosa" (*ibid.*, p. 59).

- 6 Ambas citas de F. GARCÍA SANCHIZ, *Del Robledal al olivar*, p. 120 y 149 respectivamente.
- 7 E. CONDE, *La cruzada*, p. 77.
- 8 Ibid. Visión de varios correspondentes sobre la intervención navarra en la guerra civil en F. M. NORIEGA, *El Conde y el Requeté juzgados por el extranjero. Crónicas de prensa*, 3a. ed., Sevilla, 1979; también: M. GALIÑO LAGO S.J., *Viva España! 1936. Hacia la restauración nacional*, Valladolid, 1936, p. 151-179.
- 9 E. CONDE, *La cruzada*, p. 126.
- 10 J. MACCLANCY, *Navarra, "Antropología de los Pueblos del Norte de España"*, comp. C. Lisón Tolosana, Madrid, 1991, p. 122-123.
- 11 *Homenaje a Navarra en el Quintillo, "El Pensamiento Navarro"*, 5-4-1964, p. 16.
- 12 A. FERNÁNDEZ CANTERO, *Andalucía por Navarra*, "El Pensamiento Navarro", 2-4-1964, p. 8. En dichos actos, P. González de Quevedo, jefe carlista de Sevilla, "hizo el ofrecimiento del homenaje con un canto emotivo y sentido a la heroica Navarra, la generosa y desprendida, la española por Carlista y la cristiana por tradición"
- 13 Valga como ejemplo el fragmento de una "Glosa" de SAB (F. López Sanz), tal vez uno de los traductores de dicha imagen: "Había que haber vivido aquel día en Pamplona y en Navarra, para comprender que tan brioso Alzamiento no brotó por generación espontánea, sino porque Navarra tenía unas reservas morales incalculables; porque la Tradición lo presidía todo; porque el Carlismo había adquirido una fuerza considerable y porque sus hombres maduros, cada vez más firmes en la lealtad y sus jóvenes, llenos de valor y de santas impaciencias, habían organizado la fuerza militar del Requeté que se haría famosa en la defensa de Dios y de la Patria, y pensando en el Rey". Navarra "implantó sin vacilaciones la proscrita Bandera española y marchó cantando el Oriamendi por todos los caminos españoles de la Reconquista", *El Pensamiento Navarro*, 19-7-1962, p. 10 y 8.
- 14 Así lo proponía E. CONDE al afirmar (1943): "Es preciso lanzar hacia el mundo tu grito de fe. España es la peana y Navarra te brinda el argumento. Argumento sencillo y heroico, preñado de intransigencia, luminoso de fe y tramaido de tradición". Navarra era la nueva Covadonga, "depósito inmaculado de este puñado de hombres, que tienen y mantienen las esencias de la tradición católica del mundo". Por ello recomendaba: "Para entrar en España sólo queda un camino, y este camino es Navarra". Y terminaba: "Para entrar en el mundo ya sólo queda un camino, y este camino es España" (*La cruzada*, p. 27). Aquí está el origen de las llamadas a la navarrización de España, como la de Blas Piñar en el Montejurra de 1963.
- 15 "La Diputación Foral, supervivencia del patriarcalismo; Juntas de hombres buenos, tan contrarias al proverbial Comité... una de las Corporaciones de más celosa administración en el mundo", F. GARCÍA SANCHIZ, (*Navarra*). Ya había emitido similar opinión sobre Pamplona y su ayuntamiento, cuya sede definió como "un mueble arquitectónico, un bargueño, donde guardaba los papeles de una administración minuciosa y clara, ejemplarmente doméstica", y por consiguiente opuesta al modelo de moderna ciudad progresista, despersonalizada y sin esencias (*Del robledal al olivar*, p. 70).
- 16 "De Roncesvalles a Montejurra y de Aralar a Javier van los trazos de una cruz que señala esta tierra, en el mapamundi, como algo digno de consideración: Aralar nos une al viejo reino; Montejurra a la España tradicional; Roncesva-

- illes, a Europa; y Javier, al mundo", R. OLLAQUINDIA, *A/ este. Javier*, "El Pensamiento Navarro", 1-3-1964, p. 1 y 10.
- 17 "Termino... rindiendo mi homenaje de gratitud, admiración y cariño a esa sin par Navarra, corazón del carlismo español y gloria de España... La cuna de los grandes misioneros como San Francisco Javier, sigue alumbrando al mundo con la luz esplendorosa de su fe y de su patriotismo, con la claridad meridiana de su lealtad, de su nobleza y de su generosidad", A. FERNÁNDEZ CANTERO, *Desde Córdoba. Y por fin llegó a Montejurra*, "El Pensamiento Navarro", 14-5-1963, p. 16.
- 18 "Se trata de señalar cómo fuera se siente con mayor intensidad el cariño a todo lo que supone navarrismo y así nos suelen tachar, cuando quiera que hacemos algo en común, de que hemos hecho una «navarrada». Pues bien, que digan los demás lo que gusten y que se nos brinden muchas de estas ocasiones para repetir", *Navarrada*, "El Pensamiento Navarro", 24-3-1964, p. 3. En parecidos términos, la crónica del valtierrano J. LASANTA sobre los actos con que los navarros residentes en el barrio de Mombau de Barcelona conmemoraron del 19 de julio (*El Pensamiento Navarro*, 25-7-1962, p. 2).
- 19 Es significativo el siguiente testimonio sobre las elecciones municipales y la renovación parcial de la Diputación de 1960: "acabamos de obtener un triunfo que ni lo hubiésemos podido soñar hace algún tiempo". Carta de I. Tapia a M. Ferrer, 30-11-1960. Archivo Carlista de Sevilla (A. Melchor Ferrer), en adelante AMF.
- 20 Buen ejemplo de ello fue la actitud de Rafael Gambre: "La política de acercamiento al régimen (o de acogida de un supuesto llamamiento del Generalísimo), que Ud. siempre ha propugnado, producirá, a mi juicio... los siguientes efectos: 1º resultados políticos nulos; 2º situación de ridículo general ante el país; 3º desaliento, división y aun violencias graves entre los Carlistas" (R. Gambre a J.M. Valiente, 15-12-1957. AMF).
- 21 "Recuerda, excombatiente Requeté, que en la Cruzada, y con nuestra participación personal, reconstruimos dicha Iglesia, no pudiendo, entonces, colocar una campana por ser su torre nuestra fortaleza" (*El Pensamiento Navarro*, 23-5-1962, p. 2).
- 22 El traslado de los restos de Severiano Arregui Olalquiaga se convirtió en asunto oficial mediante la intervención de la Diputación, que envió a J.M. Echarri Loidi a Sevilla (8-6-1962. Archivo Administrativo de Navarra. Actas de Sesiones Diputación. 1962. 362 vº). Ya en Pamplona, se celebraron diversos actos oficiales (*El Pensamiento Navarro*, 29-7-1964, p. 10; 30-7, p. 1 y 2; 1 y 8).
- 23 Ibid., 16-5-1963, p. 2 y 19-5, p. 2. El 19 de mayo de 1963 se efectuó el traslado de Joaquín Muruzábal. El relato trataba de dar al hecho la máxima solemnidad: "El recorrido de la comitiva fúnebre por las estrechas y empinadas calles del pueblo, en medio de un silencio absoluto, con el redoblar triste de los tambores destemplados fue impresionante. El féretro avanzaba en medio de un mar de boinas rojas, flanqueado por las banderas". El simbolismo del acto quedó todavía más de relieve cuando, tras la misa, los restos fueron inhumados junto a los del general Lerga y a los del abad Clemente Gorri. Ibid., 21-5-1963, p. 11.
- 24 "Hay que navarrizar España en virtudes familiares, religiosas y cívicas. Navarra es maestra de libertades públicas. ¡Viva Navarra Foral!". Telegrama de M. Fal a *El Pensamiento Navarro*, 16-7-1965.
- 25 En parte cumpliendo la reiterada promesa de desaparición en el momento en que se obtuviesen los objetivos fundamentales del carlismo, promesa nunca cumplida del todo por la imposibilidad de acceso al poder.
- 26 Buen ejemplo de ello fueron los conatos de manifestación y las huelgas de 1951, 1952, o 1956, por no hablar de las de comienzos de los setenta (huelga de obreros del calzado). Cf. V. HUICI URMENETA, M. SORAUREN y J.M. JIMENO JURÍO, *Historia contemporánea de Navarra*. San Sebastián, 1982, p. 227-228; J. DEL BURGO, *Historia general de Navarra. Desde sus orígenes hasta nuestros días*, III, Madrid, 1992, p. 866-867 y 869; M. VÁZQUEZ DE PRADA, *Franquismo y Transición. Historia ilustrada de Navarra*, 2, Pamplona, 1993, p. 635. De cualquier manera, y pese a las dificultades, era el trabajo lo que daba su tono característico a estos años: "Entonces, como había trabajo a mansalva, no nos enterábamos de nada" (U.I., Pamplona, 25-3-1992, p. 19).
- 27 *Por qué crece cada vez la animación a Montejurra*, "El Pensamiento Navarro", 7-6-1964, p. 8. Otro ejemplo: *Un padre burgalés, de setenta años, que subirá a Montejurra con sus diez hijos*, ibid., 27-4-1962, p. 10. J. MACCLANCY, *Navarra*, p. 124-126.
- 28 "Cuando iba a morir mi padre... con sus 4 hijos varones en Tercios de Requetés... encorriendo a mi madre entre sus últimas voluntades, que no dejáramos *El Pensamiento Navarro*, lo que ella cumplió y luego, cada uno de nosotros, al formar nuevos hogares, lo metimos en nuestra casa". Carta de A. Izal Montero al director de *El Pensamiento Navarro* (5-8-1970. Archivo Antonio Izal. Villa-va).
- 29 C.A. (Barindano, 4-12-1993) señalaba al preguntársele sobre sus orígenes carlistas: "¡pues de mi madre!" (p. 1); y, tras comentar la participación de cinco de sus seis hermanos como requetés, añadía: "como ella nos había inyectado todo eso, pues todos hemos salido a eso, al carlismo" (p. 2); G.B. (Pamplona, 6-1991, p. 11), a la pregunta de cómo conoció el carlismo, contesta: "Antes de nacer, por la familia".
- 30 "Así como cuando uno habla, primero aprende a hablar y aprende porque habla su padre y su madre y los que le rodean, y no aprende a través de la gramá-

- tica el idioma propio, y luego llega la gramática a perfeccionar lo que él ha hablado... porque luego, claro, con el estudio y con la reflexión, lo que haces es buscar la fundamentación filosófico-jurídico-política de aquello que lo has profesado primero por tradición" (J.A.Z., Pamplona, 1-6-1989, p. 2-3); J. MAC-CLANCY, *Navarra*, p. 126.
- 31 Entrevista a J.A.P.N. (Pamplona, 3-7-1995, p. 1).
- 32 Las "Glosas" de F. LÓPEZ SANZ, publicadas en *El Pensamiento Navarro*, ofrecían una crónica de este camino hacia la Tradición.
- 33 *El Pensamiento Navarro*, 18-9-1962, p. 1 y 10; M. DE SANTA CRUZ, *Apuntes y documentos para la historia del Tradicionalismo español. 1939-1966*, Madrid, 1979-91), 24, p. 107-8.
- 34 En aquella ocasión (abril 1962), la banda de música carlista de Placencia de las Armas inició el acto con el Oriamendi y lo acabó con el Gernikako Arbola y el Himno Nacional. *El Pensamiento Navarro*, 10-4-1962, p. 3; M. DE SANTA CRUZ, *Apuntes*, 24, p. 89-95.
- 35 *El Pensamiento Navarro*, 19-7-1963, p. 12.
- 36 Ibid., 7-10-1962, p. 12; M. DE SANTA CRUZ, *Apuntes*, 24, p. 109-111.
- 37 Convocatoria "para refrescar la memoria de muchos e inculcar a la actual generación del porqué de la participación del Carlismo en el Alzamiento Nacional". *El Pensamiento Navarro*, 26-5-1964, p. 2.
- 38 Tras una misa, habló en euskera Francisco Arzallus, de Zarauz, que entusiasmó "al auditorio hablándole en su lengua amada y de algo como el carlismo, el espíritu de los requetés y de todo lo que los oyentes sentían en su corazón", ibid., 26-7-1964, p. 10.
- 39 Actitud recogida en buena parte de las publicaciones carlistas de la época, por ejemplo en la revista *Montejurra*, números de 1962.
- 40 *El Pensamiento Navarro*, 18-3-1964, p. 9.
- 41 Es significativa la diferencia con la retórica falangista, más cercana a concepciones heroicas que martiriales: "Bravos requetés: centinelas insomnes de la Tradición. Bravos falangistas: artífices esforzados del Porvenir. Aunque habéis muerto para los sentidos, vuestros nombres quedan grabados en la lista aurea de los héroes. Y sois inmortales. La Patria os recordará eternamente", M. IRIBARREN, *Arriba España*, 4-X-1936, p. 1.
- 42 *El Pensamiento Navarro*, 29-1-1967.
- 43 Ibid., 29-1-1960, p. 1; 27-1-1962, p. 2; 28-1-1962, p. 1.
- 44 Ibid., 14-2-1960, p. 1.
- 45 Al general A. Utrilla como fundador de las unidades carlistas de Navarra, "precursoras del Alzamiento Nacional" (ibid., 14-2-1963, p. 10; 27-2-1963, p. 6; 17-7-1964, p. 1; 19-7, p. 5; 21-7, p. 2). De Rodezno se señalaba: "Hoy hace diez años que perdimos al Conde de Rodezno; a aquel caballero, hijo de madre navarra y que, aunque no nació en esta tierra, por navarro se le tuvo siempre y navarro se le consideró, por sus cargos, por su ascendencia y por la defensa que hizo de Navarra (ibid., 10-8-1962, p. 1; 10-8-1963, p. 1).
- 46 Ibid., 23-12-1964, p. 5; M. DE SANTA CRUZ, *Apuntes*, 27, p. 159-160.
- 47 A.M.F. Buena muestra de esta actitud es lo que se afirmaba del espíritu de la cruzada, "única fuente donde se puede encontrar la verdadera y durable paz para nuestros hijos, conseguida a costa de la sangre de nuestros mejores" (Nota de la Hermandad de Antiguos Requetés tras el atentado, *El Pensamiento Navarro*, 24-12-1965, p. 15).
- 48 Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz, ibid., 27-12-1964, p. 1.
- 49 Ibid., 1-1-1965.
- 50 Ibid., 2-1-1965.
- 51 *Mi consigna*, "El Pensamiento Navarro", 12-1-1965.
- 52 Respecto a Tolosa: *El Pensamiento Navarro*, 13-12-1963, p. 1; 14-12-1963, p. 7; 15-12-1963, p. 1). En la crónica de los actos de desagravio (17-12-1963, p. 1, 8 y 14) se recogía la presencia de navarros. Al terminar los actos, el canto del Gernikako Arbola, "que fue como oración de aquella muchedumbre vascongada pero española, como fue siempre Vasconia". Sobre Durango la delegación de la Hermandad Nacional de Antiguos Combatientes Requetés mostraba su indignación en una nota combativa, amenazadora incluso, pues ofrecían más de 4.000 antiguos requetés de Navarra a los que llamaban hermanos vizcaínos. Terminaba con dos exclamaciones: "¡Gora Euskalherria! ¡Viva siempre España!" (ibid., 12-6-1965).
- 53 "[E]n este día celebramos siempre la fiesta de la Monarquía cristiana, de la exaltación de la Monarquía verdadera que no puso una vela a Dios y otra al diablo sino que defendió con energía y constancia la verdad y rechazó y persiguió al error. La Monarquía Tradicional que simbolizan esos Magos, tan distintos... del Rey Herodes" (ibid., 6 y 7-1-1962).
- 54 "[L]os soberanos de esa Monarquía que se asienta en el pueblo y tiene sus profundas raíces en Él, necesitan de su apoyo decidido y desinteresado, porque Monarquía que no tenga calor popular... no tiene nada que hacer más que derrumbarse por haber perdido lo que no supo conservar siéndole tan necesario". Y termina: "la palabra de rey es segura y se ha cumplido siempre. Cuando los Reyes han sido tan amantes de su pueblo como los Reyes Magos" (ibid., 8-1-1963, p. 12).
- 55 Ibid., 6-1-1960, p. 7.
- 56 Para Guipúzcoa: C. CALVO VICENTE, *La fiesta pública durante el franquismo. Instrumento socializador del tradicionalismo en Guipúzcoa, 1936-1951*, en "I Encuentro de Investigadores del Franquismo", Barcelona, 1992, p. 175-178.
- 57 Un ejemplo fueron las convocatorias realizadas en Madrid. Para la de 1962, ibid., 11-3-1962, p. 5. La presencia de funcionarios en ella era obligatoria,
- 58 En Pamplona, esta dualidad se ve con claridad. Así, en 1962 se celebró por separado. Incluso cambió la fecha de celebración, que para la convocatoria

- carlista fue el 18 de marzo. La única coincidencia entre los asistentes estuvo en F.J. Astráin, que acude a la "carlista" como Jefe Regional Carlista de Navarra y a la "oficial" como representante del Instituto Nacional de Previsión. Otra significativa coincidencia era el lugar de celebración: el Monumento a los Caídos (ibid., 11-3-1962, p. 12).
- 59 Baste recordar, como ejemplo de esta imagen, las palabras de F. García Sanchiz: "Los ideales, mantenidos, mejor que con la doctrina, con una romántica añoranza de los hechos que referían sus actores o cuando menos sus testigos" (*Navarra*).
- 60 Como ejemplo, actos celebrados en Peralta (*El Pensamiento Navarro*, 13-3-1963, p. 2; 13-3-1964, p. 9); Estella (ibid., 11-3-1962, p. 5; 12-3-1963, p. 8); círculo del barrio de Capuchinos de Pamplona (ibid., 1-4-1962, p. 1; 23-4-1964, p. 2); Tafalla (ibid., 17-3-1963, p. 7 y 13); Pitillas (ibid., 17-3-1963, p. 13); Lumbier (ibid., 24-3-1963; p. 13); Villava (ibid., 24-3-1964, p. 13); o Tudela (ibid., 15-3-1964, p. 13).
- 61 Así, la convocatoria para la conferencia "La Fiesta de los Mártires de la Tradición en el pensamiento de Vázquez de Mella", en el Círculo de Pamplona, señalaba que se honraría la memoria "de los que nos marcaron el camino del deber y del honor". Fue pronunciada por el abogado de San Sebastián Germán Raguán (ibid., 7-3-1962, p. 5; *Montejurra*, III/14, marzo 1962, p. 3). En ocasiones el tema era una excusa para resaltar los principios y la esperanza en ellos; así, R. Massó sobre "La ley de Sucesión" (*El Pensamiento Navarro*, 15-3-1963, p. 2).
- 62 "[N]osotros no olvidamos estas fechas y no necesitamos recordatorios ni aldabonazos que nos despierten la memoria. Nacidos a la sombra de la Tradición..., no podemos dejar pasar por alto esta fecha que es de recuerdo y de conmemoración, de homenaje y de oración por todos los que sufrieron y murieron... defendiendo la bandera de Dios, Patria y Rey, la bandera tradicional española, frente a las ideas, usurpaciones e ilegitimidades de la revolución", F. LÓPEZ SANZ, *Los Mártires de la Tradición viven en el recuerdo*, "El Pensamiento Navarro", 10-3-1962, p. 12.
- 63 P. CÍA NAVASCUÉS, *Memorias del tercio de Montejurra*, Pamplona, 1941.
- 64 "Hoy en Montejurra, viudas y madres y hermanas, llorarán delante de la cruz que lleva el nombre bajo el cual luchó y murió aquel requeté de su alma", *El Pensamiento Navarro*, 3-5-1940, p. 1.
- 65 Ibid., 1-5-1940, p. 1.
- 66 Ibid., 4-5-1940, p. 1.
- 67 Ibid., 3-5-1942, p. 1.
- 68 Ibid., 30-4-1947, p. 4.
- 69 Ibid., 2-5-1948, p. 6.
- 70 M. DE SANTA CRUZ, *Apuntes*, 16, p. 92-95.
- 71 De una de ellas señalaba F. López Sanz: "Y aquella santa mujer, católica y carlista, sencilla y buena, llevaba la Cruz en la primera romería de Montejurra, con legítimo derecho, como madre de un héroe, de un mártir de la Tradición" (*Recuerdos y añoranzas de los veinticinco años de la Romería de Montejurra*, "El Pensamiento Navarro", 3-5-1964, p. 20 y 4). Otros relatos del primer Montejurra en J. L. LARRIÓN, ibid., 28-4-1964, p. 8 y D. BALEZTENA y M.A. ASTIZ, *Romerías navarras*, Pamplona, 1944, p. 83-84. Cf. también: L.M. SANZ, *Montejurra: el final de un símbolo*, "Diario de Navarra", 8-5-1994, p. 28.
- 72 D. BALEZTENA y M.A. ASTIZ, *Romerías*, p. 73.
- 73 Incluso se la llegó a denominar la romería de las madres navarras (ibid., p. 78-82).
- 74 "Nuestro Montejurra", *El Pensamiento Navarro*, 8-5-1977, p. 20.
- 75 Su primer capellán, J. Vitriáin, definía así sus objetivos: "La Hermandad del Vía Crucis Penitencial de Montejurra... es una asociación piadosa voluntaria que tiene por objeto fomentar el culto a la Santa Cruz en general y practicar en particular el rezo del Santo Vía-Crucis en sufragio de los Mártires en nuestra Cruzada. Todo esto a la vez que se procura mantener viva la llama del espíritu que la animó" (ibid., 6-5-1962, p. 14-13). Dos años después manifestaba: "A Montejurra lo cimentaron nuestros padres con la mejor de las argamasas: heroismos, sacrificios y lealtad, cuando corrían sus lomas y defendían las trincheras, escudando sus pechos con la sacrosanta bandera de Dios, Patria y Rey. Aquella semilla fructificó en los Requetés, que en 1936 hicieron alto honor a sus antepasados" (ibid., 19-4-1964, p. 1 y 12).
- 76 IS-OROBAL (V. Ordóñez), *Vía-Crucis. Montejurra*, Vitoria, 1964 (aprobado en 1957).
- 77 Cuartilla "Montejurra, 1963" (A.M.F.).
- 78 "Examen de conciencia", *Montejurra*, 52 (mayo-junio 1970), p. 14.
- 79 Así, la convocatoria de 1962 señalaba que la concentración "es navarra en su origen, pero que se ha hecho nacional, como nacional es el Montejurra, nacionales las ideas carlistas que representa y nacional la santa Tradición que, frente al liberalismo y a la revolución, se mantuvo firme y enhiesta" (*El Pensamiento Navarro*, 22-4-1962, p. 1).
- 80 F.J. BIURRUN, *Mañana subiremos a Montejurra*, "El Pensamiento Navarro", 5-5-1962, p. 10 y 12. Idea no compartida desde otros sectores.
- 81 Para un análisis antropológico del significado de Montejurra son fundamentales los estudios de J. MACCLANCY, *El misterio de Montejurra*, "Rito y misterio", ed. J. A. Fernández de Rota, La Coruña, 1992; *Navarra y The Decline of Carlism. Anthropology and History in Northern Spain. 1939-1989*, Oxford, 1996, obra en prensa cuyo autor ha facilitado su consulta junto con valiosas orientaciones.

# El poso tradicional de santuarios y romerías

MIGUEL LARRAMEBERE ZABALA

Las *romerías* o *procesiones* han constituido durante el último milenio una de las prácticas devocionales más arraigadas en el entramado espiritual del Occidente europeo. En su doble forma de culto festivo a la Santísima Trinidad, a la Virgen, a los ángeles o a los santos, y de súplica en determinados días del año litúrgico y en momentos de necesidad, estos piadosos actos han contado con el decidido favor del pueblo cristiano.

Ya en los primeros siglos de nuestra Era los lugares santificados por la presencia del Redentor y de su Madre, así como las reliquias de los mártires, ejercieron una intensa atracción sobre los fieles de la Iglesia. La Cristiandad medieval conoció en fechas tempranas y, sobre todo, a partir del año Mil las visitas de ciudades, aldeas y comarcas a los santuarios más venerados.

Junto a las romerías ligadas a la devoción y los cultos particulares de cada comunidad humana, han sido especialmente apreciadas las solemnes procesiones penitenciales (*letanías*, *rogativas*), que, por prescripción canónica, se celebraban en la Iglesia el 25 de abril, fiesta de San Marcos Evangelista (*Letanías mayores*), y en los tres días precedentes a la Ascensión del Señor (*Letanías menores*). Aunque tengan un origen anterior, fue a partir del siglo VIII cuando estas ceremonias se incluyeron en el ordinario de todas las iglesias principales<sup>1</sup>. Precisamente por la misma época (II Concilio de Nicea, 787) se reafirmó con vigor la legitimidad del culto a las reliquias e imágenes, tan unido a la expresión popular de la fe y, por supuesto, a las procesiones.

La liturgia característica de las rogativas, que se ha mantenido en líneas generales hasta nuestro siglo, proporciona el modelo más habitual de lo que históricamente se ha entendido por procesión o romería: desfile corporativo, presidido por el sacerdote, con estaciones en una o varias iglesias parroquiales y santuarios, canto de la letanía de los santos, preces y bendición de los campos. Como culminación del trayecto, tenía lugar la celebración de la misa.

A estos ingredientes básicos se sumaban otros que dependían del carácter más o menos penitencial de la romería, de su ámbito de vigencia, entorno físico, circunstancias históricas, etc. Cada comunidad local tenía usos propios que regulaban cuidadosamente los detalles de la procesión: recorrido; presencia de cruces parroquiales, relicarios e imágenes sagradas; canon de preeminen-

cias; estaciones; ritos de saludo y acogida entre las parroquias (entrelazamiento de cruces, intercambio de estolas o capas pluviales, repique de campanas) y entre las autoridades civiles (trueque de varas de mando); rezo de responsos; prácticas de penitencia (túnica, cruces de madera, cadenas); conjuros contra tormentas y plagas; comidas corporativas<sup>2</sup>.

En la formalización de no pocas de estas procesiones dejaron notable huella las cofradías fundadas a partir de los siglos XI-XII en torno a los más conocidos centros de espiritualidad. También influyeron, en otro sentido, ciertas disposiciones de las autoridades eclesiásticas encaminadas a restringir la distancia y duración de las romerías, con el fin de eliminar los desmanes que en las mismas pudieran darse. Sin embargo, la aplicación de estos correctivos fue heterogénea, ya que por lo común se admitieron excepciones.

## La cristiandad pamplonesa

La comunidad histórica y política que hoy conocemos como Navarra se construyó sobre el basamento espiritual de la Cristiandad latina e hispano-visigoda. De este común acervo de fe y experiencia cristianas brotaron los principios y la reflexión que en el siglo X habrían de impulsar la fundación del reino de Pamplona y su lucha contra el Islam<sup>3</sup>. La sociedad de este nuevo espacio soberano tuvo así, en la fe cristiana, el principal fundamento de identidad.

Es cierto que este panorama no difiere esencialmente del apreciable en otras formaciones políticas de la Cristiandad y, en especial, de los reinos hispanos. Sin embargo, en el caso pamplonés se perciben algunos matices peculiares, entre los que destaca el profundo arraigo y perdurabilidad de las tradiciones religiosas. Muchas de ellas han llegado hasta nuestros días tras haber superado períodos de declive -crisis bajomedievales, reformismo eclesiástico y civil de los siglos modernos- y merced al impulso de intentos restauradores -siglos XIX y XX-. Algunas, como la "Javierada", han surgido incluso en tiempos muy recientes, a modo de renacimiento de esa operativa religiosidad de los navarros. En el proceso ha intervenido la oposición de buena parte de esta sociedad a las corrientes ideológicas de la modernidad<sup>4</sup>.

Como reflejo de estos y otros factores existen hoy en nuestra tierra cientos de romerías. Es preciso para este estudio hacer una selección, necesariamente incompleta, de las

realizadas a algunos de los más significativos centros de devoción pública. En este sentido, conviene advertir que la monarquía pamplonesa tuvo históricamente dos cultos mayores, manifestados en las advocaciones de sus principales santuarios: Santa María y San Miguel Arcángel<sup>5</sup>.

### Santa María de Pamplona

Es seguro que en el siglo VI existía ya una sede episcopal en Pamplona, aunque todos los indicios invitan a pensar que su fundación tuvo lugar dos centurias atrás<sup>6</sup>. El imprescindible templo catedralicio, que albergaba las reliquias de ciertos mártires protectores de la ciudad<sup>7</sup>, se consagró en un momento dado a Santa María. La advocación concreta adoptada en la sede pamplonesa fue la referida a la Asunción de la Virgen, cuya fiesta es la más antigua y solemne de las dedicadas a la Madre de Dios. Atestiguada en Roma y en la Iglesia hispana hacia el siglo VII, constituyó un hito fundamental en la religiosidad de las tierras pamplonesas. Casi un centenar de iglesias navarras vinculadas a este misterio dan fe de ello<sup>8</sup>.

La catedral, sede del obispo y primer santuario de la diócesis, conocida ya en la más antigua documentación medieval bajo el nombre de Santa María de Pamplona - de Iruña, en algunos textos-, atrajo pronto el favor de los monarcas y del pueblo cristiano, manifestado en numerosas donaciones y actos de piedad.

A finales del siglo XI, en el contexto de una política tendente a la revitalización del deprimido núcleo urbano pamplonés, el rey Sancho Ramírez puso las bases "oficiales" de las futuras peregrinaciones a la ciudad (1092). Por un lado, estableció que los vecinos de los lugares desde los que se veía la catedral o se oían sus campanas acudieran a la misma en el Domingo de Ramos, Sábado Santo y miércoles de las Letanías. Por otro, mandó celebrar la fiesta de la Asunción en la catedral a cuantos fieles de todo el obispado pudieran hacerlo. Para fomentar el cumplimiento de esta disposición el monarca aseguraba la paz pública imponiendo fuertes multas a quien molestara a los peregrinos<sup>9</sup>.

Otro factor que contribuyó al culto de Nuestra Señora de Pamplona fue la cofradía de Santa María, fundada por el obispo Pedro de Rodez en la misma época. Uno de sus objetivos primordiales era recaudar limosnas para la construcción de la catedral románica, cometido que siguió cumpliendo dos siglos más tarde en relación con la fábrica del templo gótico<sup>10</sup>.



Las iniciativas de la corona y la mitra tuvieron un indudable éxito y la fiesta de la Asunción convirtió la catedral en importante centro romero, meta de peregrinos provenientes de todo el reino y, especialmente, de la Cuenca. A mediados del siglo XIV, cientos de fieles pernoctaban en el templo durante la vigilia de esta y otras solemnidades de la Virgen<sup>11</sup>. Los sínodos diocesanos regularon detalladamente la rica liturgia establecida para el día de la Asunción, que además contaba con un jubileo e indulgencias concedidas por Alejandro VI (1501)<sup>12</sup>. Ya en la víspera, el cabildo catedralicio obsequiaba a los devotos con festejos varios, entre los cuales destacaban los fuegos de artificio y las chirimías que tocaban los ministriles desde lo alto de las torres (1620)<sup>13</sup>. La principal fuente de inspiración para estas celebraciones de Santa María de Medio Agosto, extendidas por toda la Cristiandad, tuvo que ser la afamada procesión que se celebraba en Roma desde tiempos del papa Sergio y que fue suprimida en 1566 a causa de ciertos abusos<sup>14</sup>. La fiesta de la Asunción y su Octava siguió suscitando la adhesión de los navarros,

que en número considerable continuaban celebrándola en la catedral de Pamplona a mediados del siglo XVIII<sup>15</sup>.

Junto a esta importante jornada, hay que considerar las procesiones que algunos pueblos realizaban al principal templo de la diócesis en los días de rogativas. En este contexto la catedral era estación principal de un largo recorrido que, según los lugares de partida, podía hacer escala en diversas parroquias rurales o urbanas y santuarios como la ermita de San Cristóbal, Santísima Trinidad de Arre, Santa Felicia de Labiano, Santo Domingo de Imárcoain o Nuestra Señora del Perdón.

El miércoles víspera de la Ascensión del Señor -o de San Salvador-, tercer día de Letanías menores, era la fecha elegida por la Cuenca para acudir en procesión a la ciudad. En las primeras horas de la mañana los pamploneses podían admirar en sus calles un nutrido desfile de cruces parroquiales a las que acompañaban los vecinos de los valles de Egüés, Ezcabarte, Echauri, la cendea de Ansoáin y la villa de Huarte, entre otros. Los pueblos del valle de Esteríbar, congregados en Larrasoña y bajo la cruz de esta parroquia, se acercaban a la seo pamplonesa en la fiesta de San Marcos, con motivo de las Letanías mayores. Consta que las prácticas aquí esbozadas estaban vigentes en el siglo XVI, pero en esta centuria se aludía a ellas como tradiciones “de tiempo inmemorial”. Indudablemente, hay que retrotraer su origen, cuando menos, a lo dispuesto por Sancho Ramírez<sup>16</sup>.

Algunos de estos populares actos de piedad se vieron afectados por las medidas reformistas de los obispos pamploneses. Así, Pedro Pacheco ordenó que las procesiones se hiciesen de manera que los fieles volvieran a comer a sus casas. Con este fin dio a los párrocos permiso para conmutar votos y alterar el destino de las romerías (1544). Pedro de Lafuente acotó aún más esta norma y prohibió la realización de procesiones más largas de media legua (1585). Ambos mandatos fueron reafirmados en el sínodo diocesano de Pamplona de 1590 y quedaron como puntos de referencia imprescindibles para el gobierno del obispado<sup>17</sup>.

Ya en la segunda mitad del mismo siglo XVI los fieles de Irure y Aquerreta se separaron de la romería de Esteríbar a Pamplona, los de Huarte y Echauri también hubieron de sustituir su visita corporativa a la seo por otros puntos de destino; por el contrario, la cendea de Ansoáin logró mantener esta tradición y aún lo seguía haciendo en 1648. No es aventurado suponer que algunos de estos

valles y cendeas en los que se oía la campana de la catedral conservaran esta procesión hasta el siglo XVIII. Los numerosos misioneros populares que recorrieron ciudades y aldeas en dicha centuria debieron de contribuir a la evolución de estas costumbres<sup>18</sup>.

Lo cierto es que a partir de estas fechas la devoción a Santa María de Pamplona se fue circunscribiendo paulatinamente a la propia ciudad, al tiempo que perdía terreno en el conjunto de la diócesis. Ya de tiempo atrás esta “Virgen de los Reyes”, que presidió proclamaciones de monarcas y reuniones de Cortes, esta “Madre de Dios del Sagrario”, que solía estar oculta en un tabernáculo sobre el altar mayor, fue para los pamploneses salvaguarda frente a tempestades, sequías y todo tipo de calamidades<sup>19</sup>. De ahí que entre los siglos XVII-XIX fuera sacada a menudo en procesión por las calles iruñesas<sup>20</sup>.

La celebración en Pamplona del IV Centenario de la Virgen del Camino (1887) recreó por unos días las antiguas procesiones a la ciudad, si bien en otro contexto histórico y centradas en otra imagen<sup>21</sup>. Más ligada a la catedral estuvo la solemne procesión que en 1912 congregó en la capital de Navarra a más de 500 cruces parroquiales con sus párrocos y representaciones de todos los municipios (VII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa)<sup>22</sup>. Por último, al poco de iniciarse la Guerra de 1936, tuvo lugar en Pamplona una solemne procesión con la Virgen del Sagrario, ordenada por el obispo Olaechea<sup>23</sup>.

Pero, sin duda, el momento culminante de la historia de esta imagen fue la coronación canónica de Santa María la Real como Reina de Navarra (1946), que el propio Marcelino Olaechea había propuesto una década antes al tomar posesión de la sede. A este acto apoteósico fueron llevadas las imágenes marianas más representativas de la diócesis<sup>24</sup>.

A pesar del entusiasmo invertido, la devoción a la titular de la catedral no ha vuelto a tener el vigor de antaño y, siguiendo la tendencia de los dos últimos siglos, ha quedado limitada casi exclusivamente a los muros del templo catedralicio. En este recinto sacro preside la vida del cabildo, que le rinde homenaje cada 15 de agosto con una procesión por el claustro, y acoge los rezos del Rosario de los Esclavos, la Corte de Santa María y otros devotos. Todos los años, en el mes de septiembre, las autoridades de Navarra renuevan ante ella la consagración realizada en 1946<sup>25</sup>.



### Santa María de Ujué

Con el solo nombre de "Santa María", al que pronto se añadió el indicador locativo de "Ujué", era conocida en el siglo X la principal atalaya que los primeros reyes de Pamplona tenían frente a la soberanía islámica. La permanencia de esta fortaleza en manos cristianas y su papel en la crucial defensa del inmediato distrito -viejas aldeas serranas y nuevas tierras ganadas a uña de caballo- debieron de conferirle un carácter simbólico. La desafinante torre, aneja a un primitivo lugar de culto a la Madre de Dios, mostraba el empeño irreversible de las fuerzas vivas pamplonesas en la empresa reconquistadora, confiada a la protección de la Virgen.

En las dos centurias siguientes la fase de repoblación y organización de esta franja de tierras incluyó el fuero otorgado por Sancho Ramírez a la villa de Ujué. El mismo monarca puso su iglesia bajo la administración del monasterio de Montearagón y promovió la fábrica del templo románico, donde encontró asiento, a finales del siglo XII, una nueva imagen de Santa María. En ella se centraron los cultos y la tradicional devoción de la comarca<sup>26</sup>.

El período de mayor prestigio para este santuario llegó con los soberanos de la casa de Evreux. Carlos II (1349-1387) quiso que su corazón quedara en la iglesia, tantas veces por él visitada. Durante el reinado de Carlos III (1387-1425) una localidad amable y pujante, Olite, se convirtió en sede habitual de la ostentosa corte navarra, dejando en un segundo lugar a la prestigiosa pero problemática ciudad de Pamplona. Desde el nuevo asiento de la monarquía se multiplicaron las habituales visitas o "romerías" de la familia real a su predilecto santuario de Ujué<sup>27</sup>. En esta querencia los miembros de la realeza no hacían sino secundar con entusiasmo la popular corriente de simpatía hacia el citado centro de piedad.

En efecto, hay testimonios claros de que a principios del siglo XIV la devoción a Nuestra Señora de Ujué se hallaba extendida por gran parte del reino, en especial por algunos valles pirenaicos, la Cuenca de Lumbier y las Riberas. Desde el Valle de Salazar, pasando por Lumbier y las peñas de Javier, hasta Puente la Reina, Artajona o Lerín existían lugares estratégicos, marcados a veces por una inscripción, una cruz o estela, donde los devotos se paraban para saludarle con una oración<sup>28</sup>. A juzgar por ciertas tradiciones constatables en nuestro siglo, también se observaba esta práctica de saludar a la Señora de Ujué en algu-



nas romerías de la zona: el valle de Lónguida a San Miguel de Izaga<sup>29</sup>, Lumbier a la Trinidad<sup>30</sup>, Napal (Romanzado) a San Esteban de Ugarrá<sup>31</sup> o las villas salacencas a Nuestra Señora de Arburúa<sup>32</sup>.

Indudablemente, una de las manifestaciones de piedad más destacables eran las visitas realizadas por devotos y pueblos. Un testimonio de primera mano al respecto ha quedado recogido en el conocido documento por el que la infanta Leonor, lugarteniente del reino, concedió la hidalgua colectiva a los habitantes de Ujué (1478). La princesa navarra, que quiso asegurar la continuidad de esta villa empobrecida por las luchas civiles, adujo el hecho de que "muchas gentes en tiempos de paz e reposo, así de pueblos circunvecinos e singulares de aquellos, como de luengas tierras e de toda Espanna, de las Ytalias e otras provincias e regnos del universo acostumbran a venir en cada un anno"<sup>33</sup>. Es muy posible que la presencia de gentes extrañas al reino esté ligada a los vínculos familiares de los dinastas navarros -piénsese en las primeras nupcias de la reina Blanca con Martín de Sicilia- y a la misma fama de la corte de Olite.

Si la documentación aporta datos suficientes para detectar esta amplia corriente de devoción, más difícil resulta determinar la causa y el momento exactos en que los pueblos formalizaron sus procesiones a Ujué. Las más



Esclavos de Nuestra Señora la Real de Ujué, fundada en Tafalla en 1607, ha cumplido hasta hoy con su romería nocturna del 1 de mayo.

La procesión de Gallipienzo (domingo próximo al 21 de mayo), interrumpida durante algún tiempo, fue restaurada en 1886. Todavía a mediados del presente siglo acudían también a Ujué los vecinos de Artieda (Urraul Bajo). Por otra parte, las antiguas rogativas de los pueblos de la Val de Aibar y de la Valdorba, documentadas en el siglo XVI, han quedado circunscritas a las visitas que hacen los vecinos de Eslava (domingo próximo al 15 de mayo, San Isidro), Lerga (domingo próximo al 1 de mayo), Barásoain (Santísima Trinidad) y Pueyo (Pentecostés)<sup>14</sup>.

Otras romerías desaparecieron con motivo de los mandatos eclesiásticos consignados en el ya citado Sínodo de 1590. Así ocurrió en el caso de las realizadas desde Sangüesa, Estella<sup>15</sup> y quizás desde tierras aragonesas. La de Peralta<sup>16</sup>, muy antigua también, ha sido restaurada en fechas recientes y se lleva a cabo en el tercer domingo de Pascua.

Uno de los rasgos más llamativos de estos actos penitenciales es quizás el de la notable riqueza de sus cánticos marianos. Entre ellos, cabe destacar el *Regina Coeli* musicalizado por el compositor Felipe Gorriti (1861) que, durante su estancia en Tafalla, perteneció a la citada Hermandad de los Apóstoles<sup>17</sup>. Otras letrillas dan testimonio de las luchas religiosas y políticas del siglo XIX, que tanta influencia tuvieron en la expresión popular de la fe.

Puede decirse que las romerías a Ujué gozan hoy de buena salud; en su conservación o recuperación -según los casos- han intervenido en la última centuria tres acontecimientos de vital importancia: las fiestas del milenario de la aparición de la Virgen (1886), el Congreso Eucarístico de Olite (1946) y la coronación canónica de la imagen (1952). La señalada participación de los riberos en estas jornadas sugirió la idea de considerar a la Virgen de Ujué como "Patrona de la Ribera", título ciertamente avalado por una realidad histórica<sup>18</sup>.

### San Miguel de Excelsis

Desde el período final del Imperio Romano y, sobre todo, a partir de las noticias relativas a las apariciones de San Miguel en el Monte Gargano (s. V), Roma (s. VI) y Avranches (s. VIII), el Occidente europeo contó con numerosos lugares de culto al arcángel. Muchos de ellos fueron erigidos en alturas, donde se le atribuía el doble ministerio

tempranas noticias al respecto corresponden ya a los primeros años de la Edad Moderna, en que las romerías aparecen como costumbre arraigada.

En el siglo XV el altozano de Ujué recibía la visita corporativa -un varón por cada casa- de la villa de Tafalla. Las autoridades tafallesas mantuvieron fielmente la procesión y defendieron su carácter votivo frente a las objeciones del cabildo parroquial de Santa María (1581) o la prohibición del vicario general (1698). En 1725 el obispo pamplonés, a ruego del concejo de Tafalla, fijó la fecha de la romería, que antes era variable, en el domingo siguiente a San Marcos. En nuestros días esta jornada sigue acogiendo la principal marcha procesional a Ujué, en que por uso comúnmente aceptado ocupan los cruceros de Tafalla el puesto de mayor relevancia.

En el mismo día acuden al santuario los peregrinos de la parroquia de Santa María de Olite (procesión documentada también en el siglo XV), Pitillas, Beire, Murillo el Fruto y Murillo el Cuende. En tiempos más cercanos a los nuestros se sumaron romeros de Santacara y Carrascal, Mélida, Falces, Caparroso y Traibuenas. La romería propia de San Martín de Unx ha venido celebrándose en la fiesta de la Ascensión del Señor y la de la parroquia de San Pedro de Olite en el segundo domingo después de San Marcos. La popular Hermandad del Apostolado y



*San Miguel de Aralar.*



*Santuario de San Miguel de Aralar.*



*San Miguel de Aralar en Huarte Araquil.*



de taumaturgo y protector de los reinos cristianos<sup>39</sup>. Los núcleos hispanos de resistencia al Islam, bien como herencia visigoda o bien por influjo franco-carolingio, tuvieron al arcángel como celestial patrono de sus gestas guerreras<sup>40</sup>. Y el reino de Pamplona no fue en esto una excepción; al contrario, buena parte de sus más antiguas iglesias y ermitas a él estuvieron dedicadas<sup>41</sup>.

Entre los santuarios navarros consagrados al arcángel, San Miguel de Excelsis es sin duda el que más adhesiones ha suscitado. En este templo, levantado en las alturas de Aralar, han visto los especialistas restos de una anterior construcción del siglo IX<sup>42</sup>. Por otra parte, el emplazamiento pudo acoger en época romana un altar o *ara* dedicado a cierta divinidad protectora de estas tierras de los "Aracelitanos". En cualquier caso, las primeras noticias documentales relativas al santuario (s. XI) lo presentan ya como dependencia de Santa María de Zamarce (en el actual Huarte Araquil) y, por lo tanto, de la catedral de Pamplona.

En las postrimerías de esta centuria dos hechos acaecidos en el templo de Aralar condicionaron el posterior desarrollo del establecimiento. De un lado, la curación de Pedro I, obtenida por las súplicas del monarca al arcángel en una vigilia de oración; de otro, la presencia de García Arnault de Goñi, ermitaño aureolado con fama de santidad, cuyo recuerdo nutrió una de las tradiciones empleadas en la apócrifa leyenda del caballero Teodosio<sup>43</sup>. De este modo, en las primeras décadas del siglo XII, bajo la

égida de una sede episcopal renovada y próspera, alcanzó el santuario de Excelsis un creciente protagonismo. Custodiado ya por una comunidad de clérigos de la regla de San Agustín, recibió cuantiosas donaciones, en especial del rey García Ramírez (1134-1150). No hay que olvidar que en tiempos de su sucesor Sancho VI el Sabio se realizó el magnífico frontal de altar o retablo<sup>44</sup>.

Las circunstancias reseñadas, así como las frecuentes noticias de intervenciones milagrosas -una constante en toda la historia del santuario-, favorecieron el auge de la antigua devoción al arcángel, a cuyo servicio nació la cofradía de San Miguel (1191). Enriquecida con donaciones e indulgencias, esta hermandad llegó a poseer casas para cada uno de los seis partidos en que estaba organizada - Araquil, Deyerri, Pamplona, etc.-, según se desprende de los nuevos estatutos aprobados en 1295. La cofradía, con miles de asociados y una veintena de sacerdotes a su servicio, llegó en estos años a su máximo esplendor para seguidamente caer en la crisis causada por las pestes de mediados del siglo XIV y los latrocinos. Las enérgicas disposiciones del obispo Bernardo Folcaut y de Carlos II relanzaron su actividad<sup>45</sup>.

En el siglo XIV ya estaban plenamente vigentes las principales solemnidades del santuario de Aralar, que eran, en general, las mismas que han llegado a nuestra centuria. Las visitas de los cofrades y los pueblos se han sucedido tradicionalmente en distintos días repartidos a lo largo de dos períodos del año: desde San Miguel de mayo y la Ascensión del Señor hasta Corpus Christi y desde la Asunción hasta San Miguel de septiembre. Las más concurridas de estas celebraciones eran las fiestas de las Cofradías (domingo posterior a la Asunción); las Absoluciones (primer domingo de septiembre), en que se celebra la dedicación del templo de Aralar y se puede ganar la Indulgencia plenaria (1613); San Miguel (29 de septiembre) y, por último, el sábado posterior a la Ascensión. El día de las Cofradías, que reunía a varios miles de personas, procedentes de Navarra y Guipúzcoa, presentaba el aliciente añadido de albergar la principal feria de Navarra<sup>46</sup>.

Resultaría excesivo desgranar aquí las distintas romerías de valles y pueblos a la basílica de Excelsis<sup>47</sup>. Procede, eso sí, señalar que el principal ámbito geográfico en el que estas procesiones han estado vigentes es el comprendido por todo el corredor del Araquil; los valles de Imoz, Basa-





Monolito de la Virgen de Roncesvalles en el Alto de Mezquiriz.

burúa Mayor, Larráun y Araiz, con algunas villas guipuzcoanas, y, finalmente, el sector occidental de la Cuenca de Pamplona, incluidos Goñi y Ollo. Por otro lado, este movimiento procesional tiene una "segunda parte" que no se puede obviar: el ángel devuelve la visita a sus devotos. Acerarse a este aspecto da pie a tratar la interesante cuestión de la iconografía e imagen de San Miguel de Excelsis.

La iconografía plasmada en el santo de Aralar -un ángel crucífero- es ciertamente peculiar en el arte cristiano y parece privativa del reino de Pamplona. En su inspiración debieron de tenerse en cuenta textos bíblicos, patrísticos y litúrgicos que presentan a San Miguel como el signífero de Dios, el vencedor que ostenta la cruz<sup>48</sup>. Todo ello en el contexto de las profecías sobre la segunda venida de Cristo, precedido del ejército de arcángeles portadores del signo salvífico<sup>49</sup>. No es extraño que en la temprana Reconquista las élites pamplonesas alimentasen su esperanza con tales pronósticos y que vieran en San Miguel al signífero de Cristo, habida cuenta de que también su monarca tenía un *signifer*, un alférrez que portaba las insignias reales y dirigía la hueste.

En cuanto a la imagen, se trata de un relicario de plata sobredorada realizado en 1756 para sustituir al anterior. Alberga los restos de una antigua talla de madera, de cronología difícilmente precisable<sup>50</sup>. Las modificaciones en ella introducidas a raíz de los varios intentos de robo (1620, 1689, 1797)<sup>51</sup>, numerosos arreglos y restauraciones -cuatro en nuestro siglo<sup>52</sup>-, así como por el añadido de la reliquia del Lignum Crucis no han alterado sustancialmente el perfil originario de la efigie. Su silueta es muy familiar en Navarra, especialmente en las poblaciones y caseríos que San Miguel visita cada primavera.

La más antigua de estas salidas del santo arcángel responde sin duda a una tradición medieval, guardada fidelísimamente hasta nuestros días: la visita a la catedral de Pamplona en la festividad de la Dedicación del templo (martes siguiente a la Octava de Pascua). El recorrido, realizado a pie hasta fechas recientes, seguía una antigua vía que, no por casualidad, es conocida como "Camino del Angel"<sup>53</sup>. Además de la sede catedralicia, San Miguel ha tenido desde tiempos pretéritos otras esta-

ciones que han sostenido un auténtico eje de devoción; se trata de los santuarios de la Trinidad de Erga<sup>54</sup>, Nuestra Señora del Pilar de Osquía y la Trinidad de Arre<sup>55</sup>. A dichas ermitas se dirigían en alegres jornadas las procesiones de los valles y cendeas del entorno, en las que participaba el arcángel.

Junto a estas y otras visitas fijas a Val de Araquil y la Cuenca de Pamplona, la efigie fue portada a lo largo de los siglos XVII-XIX en numerosas

expediciones solicitadas por los pueblos para bendecir campos y conjurar plagas. Por supuesto, hay constancia de su presencia en toda la Barranca y los valles de la vertiente septentrional de Aralar, pero también en Tierra Estella, la Ribera del Arga, Baztán, Bertizarana y las villas guipuzcoanas más próximas al santuario. Las dificultades económicas que atravesó la basílica a principios del siglo XIX animó a sus capellanes a multiplicar las salidas, en las que se recibía abundante limosna en metálico y especie<sup>56</sup>.

De este modo, la lista de lugares visitados cada año fue creciendo hasta abarcar actualmente en torno a las 280 entidades de población<sup>57</sup>. El recorrido del arcángel, que se prolonga por los tres meses siguientes a Pascua de Resurrección, abraza hoy toda la Montaña occidental<sup>58</sup>, la Cuenca de Pamplona y algunas poblaciones de la Cuenca de Lumbier y la Navarra Media. Entra también en Guipúzcoa el segundo domingo de agosto con la romería a la ermita de Igaratza<sup>59</sup>.

En la asombrosa continuidad de la devoción a San Miguel de Excelsis ha influido, además de su profundo arraigo en la religiosidad de los navarros, la labor de algunas personas concretas como el obispo Irigoyen y el capuchino Tomás de Burgui, historiador del santuario en el siglo XVIII, o Mariano Arigita, chantre de la catedral de Pamplona, a principios de nuestra centuria. Tampoco hay que olvidar la difusión que conoció la leyenda de Aralar a partir de la publicación de *Amaya o los vascos en el siglo VIII*, del novelista Francisco Navarro Villoslada. Los afanes de Mariano Arigita fructificaron en la restauración de la cofradía de San Miguel (1916), que se hallaba prácticamente extinguida. Sin embargo, el asentamiento defi-



Romería de Roncesvalles. ↑

Santa María de Roncesvalles. ↓

nitivo de esta hermandad no ha tenido lugar hasta las últimas décadas, coincidiendo con la reconstrucción de la hospedería<sup>60</sup>.

En tiempos recientes la efigie del arcángel ha sido reproducida en lugares como la torre del colegio de los Escolapios o las pinturas de la cúpula del Monumento a los Caídos (Pamplona). Su presencia en la consagración de la restaurada catedral iruñesa (1994) y su inclusión en un conjunto escultórico instalado en la autovía de la Barranca son nuevos eslabones en la larga cadena que vincula a San Miguel de Excelsis con la sede episcopal y la más íntima identidad de Navarra<sup>61</sup>.

#### Santa María de Roncesvalles

Este santuario mariano, nacido a principios del siglo XII al amparo de la corona y la mitra pamplonesas, es en cuanto a su origen el más tardío de los centros medievales de espiritualidad que aquí se han traído a colación. Sin embargo, su estratégico emplazamiento al pie del puerto de Ibañeta o Auriz<sup>62</sup>, en un valle de resonancias históricas y legendarias, así como su función de servicio a los peregrinos jacobeos lo convirtieron en uno de los enclaves más venerados de la Cristiandad<sup>63</sup>.

Desde sus inicios, el hospital de Roncesvalles con su iglesia de Santa María



fue sede de la cofradía de la Caridad, fundada bajo la advocación de los santos Quirico y Julita. Ninguna de las cofradías por entonces existentes en el reino llegaría a gozar de la proyección exterior que logró ésta, en armonía con el carácter "internacional" del propio establecimiento. A partir de la adhesión de numerosos peregrinos, contó con filiales en diversos puntos del orbe cristiano y llegó a ser un jalón en la religiosidad de todo el cuadrante nororiental navarro, área que contaba desde fechas tempranas con una topografía singularmente pródiga en centros de piedad<sup>64</sup>. Tanto las comunidades pirenaicas de ambas vertientes de la cordillera como ciertas entidades locales de la Cuenca de Lumbier incluyeron el culto a la Madre de Dios de Roncesvalles entre sus devociones máspreciadas.

En efecto, consta documentalmente que al menos a mediados del siglo XIII había ya hermanos del hospital en los valles de Esteríbar, Erro y Arce.

Por las mismas fechas o quizás algo más tarde acudían también a las reuniones de la cofradía vecinos de Aézcoa, Salazar, Roncal, Arriagoiti, Lizoáin, Lónguida y Urraul.

Cabe pensar que también gentes de la Tierra de Ultrapuertos se incorporaron en estos siglos medievales a la hermandad del hospital. Significativamente, el marco geográfico acotado por estos topónimos coincide a grandes rasgos con el ámbito navarro en que el santuario obtuvo mayor volumen de propiedades y derechos<sup>65</sup>.

Los miembros de la fraternidad de Roncesvalles se reunían en el santuario el 16 de junio, fiesta de sus patrones los mártires Quirico y Julita. Con todo, los principales cultos y afectos se centraban en Santa María, representada desde el siglo XIV en la bella imagen gótica que una tardía tradición consideraba aparecida en el prado de Orietriaga<sup>66</sup>. La presencia de la nueva efigie, tan admirada, acrecentó seguramente la devoción a la Virgen de Roncesvalles<sup>67</sup>: la talla sirvió de modelo para imágenes marianas de otras localidades y el propio monarca Carlos II donó a la Virgen un corazón de plata (1387). Por otra parte, Benedicto XIII hizo en 1399 una concesión de indulgencias en favor de estos cofrades de Santa María. En este contexto pudo tener lugar una reorganización de la hermandad del hospital<sup>68</sup>.

A la protección y milagros de Nuestra Señora de Roncesvalles llegó a atribuir el virrey Gonzaga (1567-1572) la salvaguarda de la fe en Navarra y Ultrapuertos<sup>69</sup>. Tal juicio debe ponerse en relación con las persecuciones y luchas religiosas acaecidas en los dominios de Juana III de Albret; algunos de sus súbditos encontraron en el santuario pirenaico refugio y consuelo. En estos primeros momentos de la Edad Moderna miles de fieles procedentes de valles navarros, ultrapirenaicos y aragoneses concurrían a la fiesta principal de la colegiata, la Natividad de Nuestra Señora (8 de septiembre), que tuvo una significación comparable al día de la Asunción en la catedral de Pamplona. También en otras fechas y tiempos del año litúrgico -Letanías, Octava de la Ascensión, Pentecostés- o en fiestas más propias de la piedad de cada lugar había peregrinaciones a Roncesvalles.

La paulatina aplicación de las disposiciones sinodales relativas a las romerías, entre otros factores -razones de comodidad y seguridad-, condujo a una progresiva decadencia de las procesiones, casi todas las cuales se extinguieron a finales del siglo XVII. A pesar de ello, la cofradía logró mantener aún por algún tiempo su precaria existencia. Sólo Espinal y el valle de Arce optaron decididamente

por guardar la arraigada tradición romera. Entrado el siglo XVIII, los lugares de Arce iban a Roncesvalles en la víspera de la Octava de la Ascensión, mientras que Espinal lo hacía por las fiestas de San Joaquín, San Marcos y Pentecostés<sup>70</sup>.

Superado no sin dificultad el largo paréntesis provocado por la Guerra de la Convención y los episodios bélicos y desamortizaciones del siglo XIX, la colegiata volvió a ser meta de grandes marchas penitenciales. Ya en febrero de 1858 y en el verano de 1885 se realizaron sendas procesiones votivas para implorar de la Virgen su auxilio frente al azote del cólera. Sin embargo, el momento clave en la restauración de las romerías vino dado por las celebraciones que León XIII alentó en toda la Iglesia con motivo del final de siglo y la consagración del género humano al Corazón de Jesús. En la diócesis pamplonesa el obispo Antonio Ruiz-Cabal ordenó la organización de peregrinaciones de penitencia, entre las cuales hay que situar las realizadas a la colegiata por miles de devotos (1899)<sup>71</sup>. Aún más numerosa fue la procesión extraordinaria del cincuentenario del dogma de la Inmaculada Concepción (1904).

Estos magnos acontecimientos formalizaron decisivamente los perfiles actuales de las romerías a Roncesvalles, restauradas en gran medida a partir del modelo representado por las de Arce y Espinal. En este renacimiento tuvo una destacada intervención el prior Nicolás Polit, cuya predicación mantuvo encendida la fe de los pueblos en la Virgen de Orreaga y su milagroso patrocinio<sup>72</sup>. En nuestro siglo, hay que destacar otras concentraciones como la del VII Centenario de las Navas de Tolosa (1912), el III Centenario de la canonización de San Francisco Javier (1922), el Año Mariano de 1954 o la coronación canónica de la Virgen de Roncesvalles como Reina del Pirineo (1960). Finalmente, el 8 de septiembre de 1985 fue restablecida la cofradía, que con sus más de 3.500 miembros es hoy la mayor de Navarra<sup>73</sup>. En la actualidad los valles de Aézcoa, Arce con Oroz-Betelu, Erro





Su celebración tuvo el carácter de acción de gracias de la ciudad de Pamplona a San Francisco Javier por haberle librado del cólera morbo. Entre 12.000 y 20.000 fieles, a pie y en caballerías, se acercaron al castillo en la fría y lluviosa jornada del 5 de marzo de 1886, precedidos por los diputados y otras autoridades. A raíz de este acontecimiento la Diputación Foral construyó una carretera desde Sangüesa a Javier, con lo que el viejo solar del santo salió de su aislamiento. La duquesa de Villahermosa, propietaria del mismo, con la mente fija en el modelo de Lourdes, inició la restauración del castillo, que cedió en 1889 a la Compañía de Jesús. Años más tarde la misma Carmen Azlor de Aragón añadió a la fundación un colegio apostólico, que consolidó la presencia de los jesuitas.

El 25 de mayo de 1896 tuvo lugar una segunda peregrinación, esta vez en desagravio por la blasfemia y para impetrar el fin de la guerra de Cuba. Con tal ocasión se colocó la primera piedra de la basílica. La conmemoración del cincuentenario del dogma de la Inmaculada (1904) fue momento adecuado para la organización de romerías desde los pueblos cercanos. El 23 de septiembre de 1922, dentro de los actos del III Centenario de la canonización de San Francisco Javier, se celebró otra marcha oficial al castillo, que contó con la presencia de diversas autoridades navarras y del mismo Alfonso XIII<sup>76</sup>. Durante la II República y con la disolución de la Compañía de Jesús, el castillo y su basílica quedaron cerrados por orden gubernativa. Esto no impidió que en 1932 se acercara, con no pocos problemas, una peregrinación al santuario.

El período posterior a la Guerra Civil fue decisivo en la formación de las actuales "Javieradas". En este proceso tuvieron un indudable protagonismo los voluntarios encuadrados al finalizar la contienda en la Hermandad Canónica de Caballeros Voluntarios de la Cruz, presidida por el obispo Marcelino Olaechea. Precisamente fue este prelado pamplonés quien en la primera marcha de la Hermandad a Javier utilizó por vez primera el vocablo "Javierada". En los años cuarenta la dirección del acto fue confiada a la Acción Católica y en las décadas de 1960 y 1970 la peregrinación adquirió sus rasgos característicos (masiva participación y alcance diocesano). En un período de tiempo ciertamente breve la "Javierada" ha pasado a ser un punto de referencia fundamental en la expresión de fe de los navarros<sup>77</sup> y con razón se le ha considerado "magna romería de toda Navarra"<sup>78</sup>.

y las villas de Valcarlos, Espinal, Burguete y Aoiz mantienen sus procesiones a lo largo de los domingos de mayo y junio. Medio millar de bajonavarros celebran su peregrinación (*Orreagako beila*) el miércoles que sigue al 8 de septiembre<sup>74</sup>.

### Javier

En el entorno de Javier se han superpuesto al menos dos estratos devocionales que es preciso distinguir. En la Baja Edad Media las gentes de la zona peregrinaban a las ermitas de San Felices y Santa Ana, a San Valentín y Nuestra Señora de Javier, titular de la parroquia, y, sobre todo, al Santo Cristo de Javier, una de las advocaciones más apreciadas en toda la tierra sangüesina. Noticias de principios del siglo XVII remiten a antiguas rogativas de Sangüesa, Lumbier y otros puntos de Navarra y Aragón a este Cristo. Todavía en nuestros días la peregrinación de Navardún a Javier (primer sábado de mayo) sigue centrando su piedad en él<sup>75</sup>.

La beatificación (1619) e inmediata canonización de Francisco de Javier (1622), seguida de su nombramiento como patrono del reino (1624) o, más exactamente, copatrono junto con San Fermín (1657), marcaron el comienzo de la devoción navarra al santo protector. Otro memorable hito en el desarrollo de la misma fue su designación como patrono de las misiones de Oriente (1749). Sin embargo, ninguna de estas circunstancias propiciaron el surgimiento de nuevas romerías al solar nativo del santo. Hay que esperar a la segunda mitad del siglo XIX, período de auge de las peregrinaciones en toda la Iglesia, para encontrar la primera gran marcha a Javier.

## NOTAS

- 1 M. RIGHETTI, *Historia de la liturgia*, I, Madrid, 1955, p. 850-853.
- 2 Algunas romerías españolas han sido estudiadas por W. CHRISTIAN, *De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días, "Temas de antropología española"* (ed. Carmelo LISÓN), Madrid, 1976, p. 49-107; *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, 1991.
- 3 Acerca de este soporte espiritual -el que aquí más interesa- y de los soportes materiales que hicieron posible la formación del reino de Pamplona, véase la última síntesis de A.J. MARTÍN DUQUE, *El señorío episcopal de Pamplona hasta 1276*, "La catedral de Pamplona", Pamplona, 1994, I, p. 71-73.
- 4 J. CARO BAROJA, *Etnografía histórica de Navarra*. III, Pamplona, 1972, p. 216.
- 5 J. CARO BAROJA, *Etnografía histórica de Navarra*. I, Pamplona, 1971, p. 238-239; A.J. MARTÍN DUQUE, *Prólogo*, en L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, 1993, p. 19.
- 6 A.J. MARTÍN DUQUE, *El señorío episcopal*, p. 73.
- 7 Un antiguo texto, reaprovechado en el siglo X, habla de las "innumerables reliquias de mártires" custodiadas en Pamplona (J. M. LACARRA, *Textos navarros del códice de Roda*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1, 1945, p. 268-270). Comentado últimamente por A.J. MARTÍN DUQUE, *El señorío episcopal*, p. 73.
- 8 J. CARO BAROJA, *Etnografía histórica*, p. 239-240. Una síntesis actualizada sobre el culto mariano en Navarra en C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería medieval mariana en Navarra*, Pamplona, 1988, p. 25-27.
- 9 M. ARIGITA LASA, *La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra*, Madrid, 1910, p. 109-110; J. GOÑI las misiones que el famoso jesuita Pedro de Calatayud predicó en Pamplona (J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, VII, Pamplona, 1989, p. 264-270). Entre otros temas, el misionero tafallés solía aludir a los bailes y las romerías, que en su opinión habría que calificar más bien de "tameñías" (Pedro de CALATAYUD, *Doctrinas prácticas*, Valencia, 1737, I, p. 240).
- 10 Así lo refiere J. de MORET, *Anales del Reino de Navarra* (ed. S. HERREROS LOPETEGUI), II, Pamplona, 1988, 501.
- 11 M. ARIGITA, *La Asunción*, p. 63.
- 12 M. ARIGITA, *La Asunción*, p. 63; J. ARRAIZA FRAUCA, *Liturgia y culto, "La catedral de Pamplona"*, Pamplona, 1994, I, p. 22-23.
- 13 L. HERNÁNDEZ ASCUNCE, *Música y músicos de la catedral de Pamplona, "Anuario Musical"*, 22, 1969, p. 229.
- 14 M. RIGHETTI, *Historia de la liturgia*, I, p. 901-902.
- 15 T. de BURGUI, *San Miguel in Excelsis representado como príncipe supremo de todo el reyno de cielo y tierra y como protector excelsio aparecido y adorado en el reyno de Navarra*, Pamplona, 1774, II (libro III), p. 18.
- 16 Datos extractados de procesos conservados en el Archivo Diocesano de Pamplona (ADP): C/ 14, nº 14 (Irure, 1571); C/ 123, nº 11 (Huarte, 1588); C/ 126, nº 13 (Eusa-Arre, 1590); C/ 135, nº 26 (Echauri, 1592); C/ 142, nº 17 (Ezcabarre, 1594); C/ 202, nº 10 (Berrioso, 1606); C/ 319, nº 50 (Berrioso, 1629); C/ 401, nº 17 (Berriozar, 1649). También aportan noticias F.J. ZUBIAUR CARREÑO, *Constituciones populares del Valle de Ezcabarte. Fiestas y procesiones en 1570*, 14, 1982, p. 363-372; F. IDOATE, *Rincones*, II, p. 305-306 y 311.
- 17 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Constituciones sinodales de don Pedro Pacheco, obispo de Pamplona (1544)*, "Miscelánea José Zunzunegui (1911-1974)", I, Vitoria, 1975, p. 284; *Constituciones synodales del Obispado de Pamplona*, Pamplona, 1591, Libro 3º, *De celebratione Missarum*, cap. 6.
- 18 En mayo de 1731 muchos fieles de los pueblos de la Cuenca participaron en
- 19 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, VI, p. 50; F. GARRALDA ARIZCUN, *La vida religiosa del Ayuntamiento de Pamplona. Siglos XVIII y XIX, "1887-1987: Centenario Hermandad de la Pasión del Señor"*, Pamplona, 1987, p. 134, 156.
- 20 J. ARRAIZA FRAUCA, *Celebración del IV Centenario, "La Virgen del Camino de Pamplona: V Centenario de su aparición (1487-1987)"*, Pamplona, 1987, p. 121-122.
- 21 Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona (BOEOP), 50, 6 abril 1912, p. 140-146; 8 junio 1912, p. 249-251; 15 junio 1912, p. 233-238; 5 agosto 1912, p. 340-346.
- 22 BOEOP, 76, 15 agosto 1936, p. 323-326.
- 23 J. ARRAIZA FRAUCA, *Catedral de Pamplona (La otra historia)*, Pamplona, 1994, p. 23.
- 24 M.P. HUICI GOÑI, J.J. MARTINEZ RUIZ, A. SAGASETA ARIZTEGUI, *El himno de Navarra. "Marcha para la entrada del Reyno"*, Pamplona, 1987, p. 60-61.
- 25 La talla de Ujué deriva del tipo de imagen mariana representado por Santa María de Pamplona, según advierte C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imaginería medieval*, p. 41-94.
- 26 A. J. MARTÍN DUQUE, *Monarcas y cortes itinerantes en el reino de Navarra, "Viajeros, peregrinos, mercaderes en el*

- Occidente medieval. XVIII Semana de Estudios Medievales de Estella", Pamplona, 1992, p. 265-266.
- 28 A. DIEZ y DÍAZ, *Cofradías, votos y romerías reales*, Pamplona, 1978 (TCP, 312), p. 23; J. M. RECONDO, *La religiosidad popular en el santuario de Javier*, "II Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco: Santuarios del País Vasco y religiosidad popular", Vitoria, 1982, p. 277; J. M. JIMENO JURÍO, *Ujué*, Pamplona, 1969 (TCP, 63), p. 19.
- 29 D. BALEZTENA, M. A. ASTIZ, *Romerías navarras*, Pamplona, 1944, p. 67.
- 30 J. L. LARRIÓN ARGUIÑANO, *Romerías*, Pamplona, 1969 (TCP, 42), p. 23.
- 31 J. de CRUCHAGA y PURROY, *Un estudio etnográfico de Romanzado y Urraúl Bajo*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra" [CEEN], 2, 1970, p. 190.
- 32 J. CLAVERÍA ARANGUA, *Estudio histórico-artístico sobre la imagen, el santuario y la villa de Santa María de Ujué*, Pamplona, 1919 (2ª ed.), p. 49.
- 33 J. J. URANGA, *Ujué medieval*, Pamplona, 1984, p. 118-121.
- 34 Datos sobre las romerías principalmente en J. J. URANGA, *Ujué medieval*, p. 201-211; J. L. LARRIÓN, *Romerías*, p. 6-9; J. MENÉNDEZ DE ESTEBAN, *Tafalla y la milenaria romería a Ujué*, Pamplona, 1981 (TCP, 381), p. 9-11; D. BALEZTENA, M. A. ASTIZ, *Romerías*, p. 39; P. M. FLAMARIQUE, *Hermandad de los Doce Apóstoles de la Virgen de Ujué: pequeña historia*, Tafalla, 1989. La actualización de las fechas se ha procurado a partir de los fascículos de A. FLORISTÁN SAMANES, *Recorridos por Navarra*, Pamplona, 1992.
- 35 E. RAMÍREZ VAQUERO, *La vida ciudadana de Estella (s. XIII-XVI)*, "Príncipe de Viana", 51, 1990, p. 386.
- 36 J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos IV*, p. 206.
- 37 P. M. FLAMARIQUE, *Hermandad de los Doce Apóstoles*, p. 72; J. MENÉNDEZ DE ESTEBAN, *Auroras y letrillas populares a la Virgen de Ujué*, Pamplona, 1973, p. 48-49. Del mismo Gorriti es el *Agur Jesusen Ama*, cántico extendido por la Montaña y especialmente presente en santuarios marianos como el de Roncesvalles.
- 38 M. BRUGAROLA, *Cruceros y penitentes a Nuestra Señora de Ujué*, "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares", 11, 1955, p. 525; J. M. JIMENO JURÍO, *Ujué*, p. 30-31; J. MENÉNDEZ DE ESTEBAN, *Tafalla*, p. 27-28.
- 39 M. RIGHETTI, *Historia de la liturgia*, I, p. 943-946.
- 40 J. CARO BAROJA, *Etnografía histórica*, I, p. 240-243.
- 41 J. A. GIL PINILLOS, J. I. IGAL ABENDAÑO, *Hagionimia y población en Navarra (siglos XI y XII)*, "II Congreso Mundial Vasco, Congreso de Historia de Euskal Herria, Antigüedad y Edad Media", Vitoria, 1988, I (2), p. 217-219.
- 42 Una completa recapitulación sobre la fábrica del santuario en M. C. GARCÍA GAINZA (dir.), *Catálogo monumental de Navarra. V. Merindad de Pamplona*, Pamplona, 1994, p. 779-790.
- 43 J. M. LACARRA, *Milagros de San Miguel de Excelsis*, CEEN, 1, 1969, p. 347-361; J. CARO BAROJA, *La leyenda de don Teodosio de Goñi*, "Homenaje a Julio Caro Baroja", Pamplona, 1995, p. 913-976.
- 44 M. M. GAUTHIER, *El frontal del altar de San Miguel de Excelsis*, "El retablo de Aralar y otros esmaltes navarros", Pamplona, 1982, p. 23-46.
- 45 M. ARIGITA LASA, *Historia de la imagen y santuario de San Miguel de Excelsis*, Pamplona, 1904, p. 126-132; T. de BURGUI, *San Miguel in Excelsis*, II (libro III), p. 93-107.
- 46 J. GOÑI GAZTAMBIDE, "San Miguel de Excelsis y la Chantría de Pamplona". de Mariano Arigita, "Príncipe de Viana", 32, 1971, p. 147-148, nota 3; F. IDOATE, *Rincones*, III, p. 548. Mariano Arigita considera que el día de las Cofradías se celebraba el domingo siguiente a la Asunción para no interferir con la fiesta de la catedral (*La Asunción*, p. 232).
- 47 M. ARIGITA LASA, *San Miguel de Excelsis*, p. 136-139, presenta un elenco de las mismas, reproducido por J. M. SATRÚSTEGUI, *El santuario de San Miguel de Excelsis: pasado y presente de una tradición popular*, "II Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco", Vitoria, 1982, p. 215-217. Este último refiere que las procesiones en su forma tradicional se han ido cuarteteando en nuestro siglo a raíz de la construcción de la carretera de Lecumberri.
- 48 Ya lo advirtió T. de BURGUI, *San Miguel in Excelsis*, I (libro I), p. 124; II (libro II), p. 115.
- 49 S. de SILVA y VERÁSTEGUI, *Iconografía del siglo X en el Reino de Pamplona-Nájera*, Pamplona, 1984, p. 213, 364.
- 50 M. C. GARCÍA GAINZA, *San Miguel de Aralar*, "El arte en Navarra", Pamplona, 1994, I, p. 40-42.
- 51 T. de BURGUI, *San Miguel in Excelsis*, II (libro III), p. 125-129; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos*, VI, p. 423-426, y VIII, p. 389-391; F. IDOATE, *Rincones*, I, p. 298-303; II, p. 609-612; J. A. de DONOSTIA, *Canción popular referente a un robo de la Imagen de San Miguel de Excelsis*, "Homenaje a D. Julio de Urquijo", I, San Sebastián, 1949, p. 287-307.
- 52 ADP, *Santuario de Aralar*, Caja propia, nº 7 y 19. En concreto, las efectuadas en 1915, 1945, 1946 y 1988.
- 53 J. M. JIMENO JURÍO, *Toponimia y cartografía de Navarra*, XIII, Pamplona, 1993, p. 213.
- 54 E. LINZOAIN, *La Trinidad de Erga (Aguinaga)*, Pamplona, 1979 (TCP, 350), p. 25-30.
- 55 J. L. SALES TIRAPU, *El santuario de la Trinidad de Arre (Navarra). A. Historia y religiosidad popular*, "II Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco", Vitoria, 1982, p. 97-98.
- 56 J. GOÑI GAZTAMBIDE, "San Miguel de Excelsis y la Chantría", p. 168.
- 57 J. M. SATRÚSTEGUI, *El santuario de San Miguel de Excelsis*, p. 219. ADP, *Santuario de Aralar*, Caja propia, nº 15 y 19.
- 58 Fuerza de San Miguel de Excelsis y de los citados de Erga, Osquía y Arre, este área no ha tenido grandes centros intercomarcales de devoción. Sólo escapan al

- panorama general el monasterio de Santa María de Velate, que tuvo una actividad más bien escasa desde el siglo XVI hasta su destrucción en 1793, y la basílica de San Urbano de Gascue. Sorprendentemente el ermitaño de Gascue llegó a visitar en su cuestación anual 408 localidades, repartidas por toda la mitad septentrional de Navarra, un ámbito de mayor alcance que el habitual de San Miguel de Excelsis. Sin embargo, la enorme extensión de esta influencia de San Urbano ha sido un proceso muy reciente y, además, quebrado en las últimas décadas. J.I. HOMOBONO MARTÍNEZ, *Romería de San Urbano de Gascue. Expresiones de religiosidad, sociabilidad y reproducción de identidades colectivas*, CEEN, 21, 1989, p. 407-502.
- 59 L. P. PEÑA SANTIAGO, *Igaratza y la visita de San Miguel*, "25 excursiones por Guipúzcoa", San Sebastián, 1987, p. 85-94.
- 60 J. M. SATRÚSTEGUI, *El santuario de San Miguel de Excelsis*, p. 217; F. PÉREZ OLLO, *Catas en la historia*, "El retablo de Aralar y otros esmaltes navarros", Pamplona, 1982, p. 14. ADP, *Santuario de Aralar*, Caja propia, nº 6.
- 61 Esta advocación ha sido considerada como uno de los rasgos identificadores de "lo navarro". J. CARO BAROJA, *Cortes de Navarra. El Ebro como eje, II homenaje a Julio Caro Baroja*, Pamplona, 1995, p. 836.
- 62 Equivalencia comprobable en un documento del siglo XII. Véase el comentario de L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Leire*, p. 413, nota 174.
- 63 F. MIRANDA GARCÍA, *Roncesvalles. Trayectoria patrimonial (siglos XII-XIX)*, Pamplona, 1993, p. 41-46.
- 64 Piénsese en los antiquísimos monasterios del Pirineo, entre los que descolla San Salvador de Leire, con su reliquia de Nunilo y Alodia, y en ermitas o monasteriolos como San Miguel de Izaga, San Pedro de Usún, San Quirico de Navascués; en la franja más septentrional, San Salvador de Ibañeta y Nuestra Señora de Musquilda. Posteriormente, Santa Fe de Epároz, San Joaquín de Arive, las advocaciones marianas salaceñas y roncalesas, etc.
- 65 F. MIRANDA GARCÍA, *Roncesvalles*, p. 46-67, 132-140.
- 66 Este era el nombre de una de las bustazas de Roncesvalles en 1284, según advirtió L. MICHELENA, *Textos arcaicos vascos*, Madrid, 1964, p. 36-38, 125-126.
- 67 C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Imagenes de la religiosidad medieval*, p. 219-258.
- 68 Un texto de 1534 alude a la antigua *cofradía de Seda*, en la que participaban los valles anteriormente citados. Ese año Ochagavía fundó -¿restauró?- en Roncesvalles su filial de la *Seda*, cuyas constituciones fueron nuevamente confirmadas en 1629; todavía existía esta asociación salaceña mediado el siglo XVIII (ADP, *Procesos*, C/ 1.891, nº 22, Ochagavía, 1741).
- 69 F. IDOATE, *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, 1981, p. 191.
- 70 ADP, *Procesos*, C/ 1.994, nº 21 (Espinal, 1730).
- 71 Actos similares se sucedieron en diversos países, en un contexto de confrontación entre la Iglesia y las ideologías modernas. Aunque no sea sino como ejemplo de algunas actitudes, es ilustrativo el testimonio de Pierre Loti. Este escritor se acercó a Burguete en junio de 1897 para ver a los cruceros del valle de Arce en su peregrinación a la colegiata. A pesar de no ser un hombre de fe, se indignó ante las risas y comentarios que el paso de la procesión suscitó en algunos turistas: P. LOTI, *El País Vasco*, Barcelona, 1936, p. 75-90. También J. M. IRIBARREN, *Revoltijo*, Pamplona, 1980, p. 95-96.
- 72 J. M. SATRUSTEGI, *Euskal testu zaharrak. I*, Iruña, 1987, p. 285-291, recoge un sermón de Polit en este sentido.
- 73 Otros detalles y fuentes sobre el tema de todo este apartado en M. LARRAM-BEBERE ZABALA, *Notas para una historia de las romerías a Roncesvalles*, "Regina Peregrinorum: Romerías a Roncesvalles en las postales antiguas", Pamplona, 1995, p. 19-28.
- 74 A. MONGASTÓN, *Santuarios del País Vasco-francés*, "II Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco", Vitoria, 1982, p. 299.
- 75 Los datos fundamentales sobre Javier y la Javiera se han tomado de J.M. RECONDO, *La religiosidad popular*, p. 277-294; *La javiera*, Pamplona, 1987 (TCP, 220), p. 7-8, 10-14; y J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos*, X, p. 406, 537-538.
- 76 BOEOP, 61, 18 de septiembre de 1922, p. 283.
- 77 Además de las "Javieradas" celebradas por los navarros emigrantes en Suiza o los navarros de Madrid, cada año tiene lugar durante la Novena de la Gracia (4-12 de marzo) una peregrinación de varios pueblos bajonavarros a Jaso, solar de los antepasados de San Francisco Javier. A. MONGASTÓN, *Santuarios del País Vasco-francés*, p. 298.
- 78 J. ARRAIZA FRAUCA, *Romería*, "Gran Enciclopedia Navarra", X, Pamplona, 1990, p. 22.

# Celebraciones festivas. Entre el pasado y el presente

JOSÉ MARÍA JIMENO JURÍO

Como todo grupo humano, el nuestro ha venido celebrando desde antiguo ciertas fechas y acontecimientos del ciclo anual con ritos, cantos, danzas y otras expresiones festivas que, con el tipo de hábitat, de economía y lengua, forman nuestra variada personalidad cultural. En una sociedad fundamentalmente agropecuaria, como ha sido la nuestra durante siglos, el trabajo, el ocio y la fiesta dependieron del ciclo solar, de sus solsticios y equinoccios, de las fases de la luna y del santoral del calendario.

En nuestra antigua cultura cristiana, los santos, sus relatos hagiográficos, reliquias, favores portentosos y patrocinios se ajustaron frecuentemente a la medida y tiempo de las necesidades vitales del agricultor devoto, convertidos en abogados protectores de personas, casas, cultivos y ganados, y en objeto de cultos y celebraciones festivas familiares o comunitarias.

Toda fiesta giraba en torno a un santo o motivo religioso y a una mesa o refrigerio: batzarres de concejos o juntas de cofrades para rendir cuentas, renovación de alcaldes, regidores o primicieros, priores o mayordomos; bautizos, bodas, cantamisas y hasta enterrorios. No hubo fiesta de niños sin cuestación de alimentos por las casas, ni navidad sin aguinaldos y "estrenas", ni *matatxerri* sin "presentes", ni romería sin reparto de pan y vino, ni velatorio en que no corriera la bota entre los hombres. Todo ello acentuado en las fiestas patronales de cada localidad.

## Invierno

La provisión de alimentos, la necesidad de comer y beber, era más perentoria y acuciante durante el invierno, época que en la mentalidad popular no tenía día fijo de comienzo; llegaba cuando el grano sembrado bajo tierra, la caída de las hojas, la mengua de luz solar, el aumento del frío y la falta de jornales, forzaban a recogerse en casa y convivir en *egudiarres* (Roncal), *veilladas* (Salazar), *candiladas* (Aguilar), *trasnochos* (ribera de Estella), *corralillos* o *cuartelos* (Corella) donde las asistentes hacían punto, rezaban, hablaban de todo y arreglaban el mundo, a la luz de un candil o de una tea resinosa<sup>1</sup>.

Exceptuando el día de **Santa Cecilia** (22-XI), observada por sus tutelados los músicos con auroras, rondas, pasacalles y conciertos, y las fiestas del ciclo navideño, las más solemnes de este tiempo lo son antes por su contenido religioso que por las expresiones folklóricas concomitantes. El culto a **San Martín** obispo (22-XI), en el reino

pamplonés anterior al paso de peregrinos desde Amiens a Compostela, se manifiesta en numerosas iglesias y ermitas. Los pueblos que lo tienen por patrono acabaron adelantando al verano la fecha de sus fiestas, debido a lo tardío de la celebración. Es eminentemente religiosa la de **San Saturnino** (29-XI), que "convertio a la fe catholica la ciubdat de Pomplona con el regno" (1405)-, pero que, a pesar de ello, tuvo escasa implantación en Navarra. Al apóstol **San Andrés** (30, XI) le pasó en Estella, y en otras localidades donde lo veneran por patrono, que los festejos religioso-cívicos fueron trasladados al verano, con mengua de la fiesta original. Dos solemnidades, ambas en diciembre, confirman en Navarra la absoluta prevalencia de lo religioso: Las de **San Francisco Javier** (día 3), recientemente señalado como "Día de Navarra", y la **Inmaculada Concepción** (día 8) o "fiesta de Sancta María del mes de diciembre", según documento datado en Tiebas en 1283. El día de la Purísima tuvo antaño en villas y aldeas navarras cierto aspecto pascual, por las preparaciones novenarias y la participación en los solemnes actos religiosos.

Era época de renovar mandatos en concejos y municipios, de rendir cuentas los depositarios, primicieros y mayordomos, de juntarse los salientes, entrantes e invitados, a despachar un refrigerio, siquiera de pan, queso y vino. Cada pueblo tuvo su día para estos cambios. "Uso antiguo es en la villa de Olit esleyer bayles de las iglesias et de la enfermeria vigilia de Todos Santos" (Ordenanzas de 1412)<sup>3</sup>. Elegían regidores en Azuelo (Aguilar) el día de **San Millán** (12-XI) y alcalde anual en Olite "dia de Sancta Cathelina" (25-XI), y prior y mayorales los cofrades del Sacramento y el gremio de carpinteros de Pamplona por **Santo Tomás** (21-XII)<sup>4</sup>. El tesorero del concejo de Burlada anotaba por los años 1630 el gasto del "día de Santo Tomás con los señores electos alcaldes, en la mañana y en la tarde, dándoles un refresco". Un siglo después dedicaban la tarde de ese día a recorrer los mojones del término. Los burladeses hacían extensivo el ágape a todo el vecindario el día de **San Esteban** (26-XII), señalado para elegir jurados, guardas y primicieros.

Por la ribera del Ebro hay fiestas caracterizadas por el reparto de comida. Lo hace Ablitas por el verano de la **Magdalena** (21-VI) arrojando peras desde el consistorio al pueblo que llena la plaza. Pero el marco normal del rito es el invierno. La fiesta de la Virgen de la Peña en Fusti-





ñana, el *tercer domingo de noviembre* y su víspera, será probablemente el modelo más espectacular y multitudinario. El sábado, en la plaza convenientemente preparada, encienden una hoguera enorme frente a la Casa Consistorial, desde cuyos balcones son arrojados a puñados cientos de kilos de nueces, mientras en el vestíbulo reparten vino a discreción. El color de los fuegos de artificio pone fin a los actos oficiales, pero en modo alguno a los privados. El domingo se suceden los actos religiosos y la visita al domicilio del Depositario de la Virgen, que corre con los gastos. En las villas de ambas márgenes del Ebro rinden culto gastronómico a la Patrona de sastres y modistas, **Santa Lucía**, con un plato típico, las *farinetas*, pasta de harina amasada con aceite, que tomaban con leche o arrope. “Santa Lucía la Farinetera” era apodo tan sabroso y laminero como en otras partes el de “San José Buñuelero” (19-III)<sup>5</sup>. Tuvo nuestra Santa una Cofradía en Cintruénigo, y era deber de su mayordomo repartir pan y queso bendecidos a cofrades y allegados.

Típica del folklore de invierno fue la participación festiva de niños y adultos pidiendo alimentos a domicilio. Los pequeños tenían unos días señalados, según comarcas. Recorrián las calles, recitaban una cantinela en cada casa, en euskera residual por los pueblos de Iruñería, y recogían castañas y nueces arrojadas desde las ventanas. Las cuestaciones se iniciaban en muchas partes por **Todos los Santos** (1-XI). Al día siguiente, acabadas las misas de difuntos, los párrocos solían repartir el pan de la ofrenda (“la olada, la olata” en la Cuenca) entre los monaguillos y los escolares. Las jornadas cumbres de la postulación infantil eran las de **San Nicolás** (6-XII) y **San Gregorio** (12-III), el víspera de Navidad y Año nuevo (Urteberri), el jueves de Lardero y el martes de carnaval. Ambos prelados comparten ritual gemelo. En ambos casos están representados por un niño, tocado de mitra, vistiendo hábitos talares y empuñando cruz o hisopo. Le acompañan otros chicos. Visitan cada casa, cantan coplas petitorias mientras el Santo bendice, y prosiguen a otra puerta después de recoger el donativo para la merienda.

Al aproximarse la **Navidad**, pasaba a primer plano en las preocupaciones de la sociedad socorrer a los más desfavorecidos. La limosna navideña tenía en cada comarca un nombre, una concreción material, unos protagonistas en niños, jóvenes, adultos o gente de posición humilde, y unas formulaciones en los cantos, en cuyas letrillas

se mezclaban evocaciones religiosas, felicitaciones pascuales y peticiones a la dueña de la casa. Entre las denominaciones del aguinaldo en Navarra anotamos “aguinaldo”, “aillando”, “eskurekos”, “kostkaris”, “kurribanda”, “paskuanamorios” y “limosnica Navidad”. Cada zona expresa su temperamento en estas rondas, que en la Ribera se vestían de fiesta y guasa en las letrillas de los villancicos. En la comarca navarro-guipuzcoana del Bidasoa al Urumea, los mozos salían a pedir llevando a hombros a **Olentzero**, muñeco de origen desconocido y de personalidad cambiante según los pueblos, mezcla de carbonero glotón y de ángel anunciador de la Buena Nueva. Su figura pasea por el viejo reino cada Nochebuena, incensada con cantos en la lengua milenaria<sup>6</sup>.

La leña y el fuego del hogar tenían esta noche poderes salutíferos. A su derredor se congregaba toda la familia, con un recuerdo para los ausentes. La cena más normal solía consistir en una sopa, un plato de cardo u otra verdura, y ración de bacalao o besugo, con postre doméstico de compota de fruta desecada en casa, manzanate y perate, o castañas. La misa del gallo, a la media noche, sirvió de marco a manifestaciones barrocas de alegría por en Nacimiento del Niño: canto de villancicos, vítores rituales al Niño Dios y danzas de pastores vistiendo espalderos y zurrones, a que añadían los de Fitero la cena de una sartén de migas, como si el presbiterio abacial hubiera dado paso a los rulos de Valcalera.

Por **San Silvestre** (31-XII) despedían el año en la banda occidental del reino con el rito simbólico de la quema de odres viejos, con la recogida de alimentos para la cena de los mozos, cantando el “Menderute” por Valdega, el rito familiar de “echar los santos” en la Navarra media, o el tomar los mozos de la Sakana, al dar las doce campanadas, el agua nueva -*Ur barrena, ur goiena-*, para llevar con ella a los vecinos *bakea eta osasuna*, deseos de salud y paz para el año que ha llegado. Los niños de Baztán estrenaban el año pidiendo aguinaldos por las casas durante la mañana festiva<sup>7</sup>. Actualmente ha comenzado a ser clausurado el año deportivamente, con el “cross” San Silvestre, e inaugurado el siguiente con disfraces carnavalescos.

Desde el siglo XIV, la festividad de **Los Reyes Magos** (6-I) fue marco para la celebración del “Chico Rey de la faba” en los palacios reales de los Evreux. Un niño era elegido para desempeñar este día el papel de rey, para ale-



Carnaval de Alsasua

gría de la corte<sup>8</sup>. El festejo se popularizó y en cada casa, tras la cena, se procedió al rito de “echar el reináu”, eligiendo un rey doméstico y proclamándolo por las calles con vítores y estruendo de almireces, cobrertas y esquillas. Estas cercerradas callejeras fueron prohibidas en Pamplona (1785), pero han venido perpetuándose hasta tiempos muy recientes. Sin relación con las modernas “cabalgatas”, Sangüesa representa el “Misterio de Reyes” en la madrugada del día 6, teniendo las calles por escenario<sup>9</sup>.

Durante los primeros meses del año se suceden las fiestas de algunos santos valedores. **San Antón** (17-I), el del “fuego sagrado”, es protector de animales domésticos, de arrieros y de cofrades que le celebraron con hogueras callejeras y ágapes de pan y queso. Era día de bendecir ganado con los ritos del “estolape” en la Montaña, y “las revueltas” en la Ribera, y de allegar fondos para la beneficencia local, mediante sorteos, de que es célebre la “rifá del Cuto divino pal Santo Hospital de Tafalla”<sup>10</sup>. **San Sebastián** ganó durante la Edad Media fama de abogado contra la peste. Los afectados se obligaron con votos a guardar su fiesta. Así en Tafalla, librada de la mortandad de haber rodeado la villa con pábilo y cerilla del Santo, acontecimiento conmemorado en la “procesión de los muros”. En parecida circunstancia los de Olite acudieron a **San Nicasio** (14-XII) y al mismo recurso pre-

ventivo: “fue ceñida toda la villa de babil et, fecha candelilla de cera, fue puesta en un torno delante el dicho altar”. Origen idéntico debió tener la procesión con la imagen de **San Bernardino** (20-V) por el exterior de la villa de Artajona.

**San Babil** (24-I), hijo de Cascante según dicen, vale dor de reumáticos, cojos y tullidos, es apodado “el Besuguero” en Tudela, y “el Caloyer” en la Ribera del Aragón, por el plato típico de la jornada. A la Purificación o “Candelera” (2-II) siguen en febrero **San Blas** (3-II), abogado universal de los males de garganta, tratada mediante pan, roscos u otros alimentos bendecidos este día, y **Santa Águeda** (5, II), celebrada con rondas callejeras, cantos y meriendas por mujeres y niños, y por los “quintos” en Alsasua con solemne triduo festivo y pantagruélico. **San Veremundo** de Irache (8-III), **San Guillermo** de Obanos y **San Gregorio** de Sorlada (9-V) comparten el poder de exterminar plagas agrícolas, o dar salud a las personas, mediante el agua (el vino en Obanos) pasada por sus reliquias.

#### Carnavales (Inhauteriak). Primavera

Preceden al miércoles de ceniza, puerta de las penitencias cuaresmales, tres jornadas de bromas, burlas y excesos. Disfraces y disfrazados reciben diferentes nombres.

Durante sus recorridos callejeros, los jóvenes enmascarados solían recoger alimentos para la merienda comunitaria<sup>11</sup>.

Del carnaval rural han perdurado algunos ejemplares de gran interés etnográfico, entre ellos los de Ituren-Zubieta, protagonizado por mozos *ioaldunak* ("portadores de cencerros"), curiosamente vestidos y armados de cencerros, que hacen sonar acompañadamente al caminar; de Lantz, cuyos grotescos personajes parodian el juicio y muerte del maligno "Miel Otxin"; de Luzaide, con la viscosidad de su indumentaria, la cuestación, las representaciones del "Azeri besta" y "Atxetatupin", y las dantzas; los renovados de Tudela, con los cipoteros, y de Altsasu con los terribles "momotxorroak". En Mendavia queman a los protagonistas: "la Xana", sirena que moraba en las badinas del Ebro, y un pajarraco llamado "el Bu"<sup>12</sup>.

La primavera llegaba sigilosamente. El agricultor, que plantaba la hortaliza, tenía el cereal sembrado y la viña reventando pámpanos, veía todo amenazado por varios peligros estacionales: plagas como la langosta o la *ilindia* ("negrilla" del trigo), heladas de abril-mayo, sequías, enfermedades del ganado. El hombre miró instintivamente al Cielo buscando amparo, poniendo a su servicio elementos litúrgicos y a los Santos.

La cuaresma, verdadero corte del discurrir de la vida cotidiana, culminaba en la **Semana Santa**, conmemoración de la muerte y resurrección de Cristo. Los ritos litúrgicos se concentraban estos días: bendición de ramos el domingo; luego el rezo de "maitines" o "tinieblas"; el Santísimo reservado en el monumento el "Jueves de la Cena", alumbrado por cirios familiares, vueltos a encender en la casa durante las tormentas; celebraciones de las "Siete Palabras" y la muerte del Señor el Viernes, formalmente barrocas en la Ribera; procesiones con entunicados y disciplinantes, a que intentó poner remedio el

obispo Irigoyen y Dutari en 1770, y de las que perdura el eco en la de Corella. Muchos de esos elementos materiales, a los que fueron atribuidos poderes sobrenaturales, fueron utilizados como talismánes.

Epílogo de las celebraciones son los "Judas", muñecos de origen carnavalesco, acusados de ladrones, sometidos a juicios sumarísimos y condenados a la hoguera. Su edición urbana es "El Volatín" de Tudela, bailado hasta reventar en la Plaza Nueva de Tudela, escenario de "la Bajadica del Ángel" durante la procesión del encuentro en la mañana pascual de Resurrección<sup>13</sup>.

Abril y mayo eran rogativas por los caminos a las ermitas, desgranando letanías de los Santos e implorando su valimiento. Su antiguo carácter penitencial, todavía mantenido formalmente en los "apostolados" y "cruceros" entunicados que van a Roncesvalles, Izaga, Usún, la Trinidad de Lumbier, Ujué y Aibar, dio paso a romerías festivas, como las de Altsasu y Urdiain a San Pedro, de Gaskue a San Urbano, de Arróniz a Santa Cecilia, de Cascante a la Cruceta. Las romerías culminaron el lunes de Pentecostés: San Miguel de Izaga, el Puy de Estella, Codés, la Blanca de Lerín, Gracia de Cárcar, Legarda de Mendavia, Almuza de Sesma y muchas más. Caracterizaron a las de la Ribera estellesa las carrozas engalanadas, los calderetes en los sotos, la alegría de la convivencia<sup>14</sup>.

Prodigan los Santos de primavera su abogacía tutelar sobre campos y animales. San Miguel abandona su trono "in Excelsis" para bendecir a los devotos y conjurar los campos. Abogados contra heladas, plagas agrícolas y tormentas son **Santo Toribio** (16-IV), **San Gregorio Ostiense** (9-V), venerado en el santuario de Sorlada, **San Marcos evangelista** (25-IV) en cuya fiesta tenían lugar las "Letanías mayores", origen de la romería de Tafalla y la Ribera a Ujué, y **San Pedro mártir** (29-IV), cuyos ramos y crucitas bendecidos, colocados en los campos,





garantizaban las cosechas. Modernamente se les ha unido **San Isidro** labrador (15-V).

En esta época del año tiene el calendario devocional pragmático varios abogados contra dolencias: **Santa Felicia** de Labiano y su hermano **San Guillermo**, protagonistas del "Misterio de Obanos", para los dolores de cabeza; **San Urbano** es en Gaskue sanador de "mal de humores", taumaturgo universal en Guembe **San Antonio de Padua** (13-VI), para dolores de tripas y mal de ijada **San Gervás** de Arzoz (19-VI) y para los de muelas y cabeza **Santa Coloma de Meoz**, hermana siamesa de Santa Felicia<sup>15</sup>. Contra la rabia es invocada **Santa Quiteria**; sus cordones libran de mordeduras de perros rabiosos, y su *risma* (hierro con la marca de la Santa), puesta al rojo vivo, fue aplicada a los animales afectados por la rabia. Entre las *rismas* conocidas en Navarra, ninguna tan eficaz como la de Viloria en Lana, según cuentan. Con ella compitió la de **San Jorge** de Azuelo (23-IV)<sup>16</sup>.

De los tres jueves del año "que relucen más que el sol" era el del Corpus Christi el más solemne. Pese a su origen medieval, es llamado *Bestaberry* "fiesta nueva". Para el Santísimo y su ostensión pública trabajaron los orfebres, fueron representados autos sacramentales y adornadas las calles y plazas con altares de reposo, follaje y flores, e incluso con "el Mayo"<sup>17</sup>. Es el Mayo un árbol (haya, chopo) que los mozos cortan y colocan en punto destacado de la población para el 1 de ese mes. En torno a él giraban las danzas de la juventud. En su origen fue un totem protector de los cultivos. *Maibesta* "fiesta de la Maya" tiene en los valles de la vertiente atlántica como protagonistas a la "Reina de las Mayas", vestida de blanco, tocada con guirnalda de flores, y paseada en andas, y a sus amigas, que recorren las casas cantando y recogiendo donativos para una merienda.

El árbol Mayo guarda relación con **Santa Cruz** (día 3), fecha en que se iniciaba en todas las iglesias el toque de conjuros contra los nublados, que se prolongaba durante todo el verano y terminaba en la Cruz de Septiembre (14-IX). Los niños de la comarca de Estella imitaban el campaneo con una letrilla-petición: "Tente nublo, tente en tí; no te caigas sobre mí. Guarda el pan, guarda el vino, guarda el campo que está florido"<sup>18</sup>.

Preocupación y esperanza serían las palabras que mejor definían el estado anímico del agricultor a medida que se aproximaba el día de San Juan, puerta del verano. Era lle-



gada la hora de dar el primer corte a las hierbas en la Navarra atlántica, al que seguía el llamado *urripela* "hierba de octubre", pese a realizarse dos meses antes. Por tierras más meridionales comenzaba la recolección del cereal, siega, acarreo y trilla, hasta ver almacenado el resultado del trabajo de un año, que una mala nube podía malbaratar en un instante.

La Iglesia dedicó a **San Juan Bautista** (24-VI) las fiestas del solsticio. Del Pirineo al Ebro, en villas y aldeas, se sucedieron desde el víspera ritos preservadores de enfermedades, utilizando ciertos elementos de la naturaleza, fundamentalmente fuego, agua, vegetación. El fuego de las hogueras callejeras, alimentado con determinadas ramas y plantas, libraba de sarnas a quienes saltaban con fe sobre las brasas, recitando la fórmula conveniente. Las abluciones y baños con agua en fuentes, regatas, ríos o badinas, prevenía o curaba roñas, tiñas, forúnculos o herisipelas. Era noche de curar hernias infantiles o fracturas óseas mediante el rito de pasar al afectado por el tronco de un roble u otro árbol, de curar verrugas, herpes u otros males mediante hierbas recogidas antes de salir el sol (*Sanjuan belarrak*), y de expresar a la moza simpatía o cariño, colocando en la puerta y ventana de su casa una enramada de fresno, chopo, guindo o cerezo, según comarcas. Las meriendas vespertinas en fuentes y sotos clausuraban una jornada densa de contenido.

### Verano

Llegaban los trabajos y penalidades del verano, siempre bajo la amenaza de las tronadas que frecuentemente sembraban destrucción, hambre, miseria y muerte. Por docenas se contaban cada año las muertes por rayo en los campos, casas y torres de las iglesias de Navarra, pese a los conjuros con reliquias, ramos bendecidos, cruces y lúgubres toques de campanas a nublado<sup>19</sup>.

Muchos de los santos celebrados en el calendario estacional apenas se diferencian de otros por su especial poder sanador, sino por su abogacía contra el gran peligro del verano. **San Zoilo** (27-VI), cuyas reliquias envió a mediados del siglo IX San Eulogio desde Córdoba al obispo de Pamplona, es "abogado contra calenturas, tercianas y todo género de dolores, y contra las malas tempestades", según rezaba un "verdadero retrato" litografiado en 1879. La **Virgen de Nieva**, la Blanca o la Soterraña (5-VIII) es tau-maturga polivalente y eficaz para sanar baldados, tullidos

y cojos, pero sobre todo: "Centellas, rayos y truenos / nos dejan luego serenos / nombrando a la Soterraña". Según oración versificada, rezada durante las tronadas a **San Bartolomé** (24-VIII), Jesucristo le había prometido: "Donde tú seas nombrado / no caerá piedra ni rayo / ni muera mujer de parto / ni criatura de espanto / ni hombre sin confesión". Algo parecido sucede con los abogados contra la peste **San Roque** (16-VIII) y la **Magdalena** (22-VII).

Las largas horas de luz, el calor, el descanso tras la recolección, fueron circunstancias determinantes para que numerosas fiestas patronales fueran concentrándose en verano, a medida que los esplendores del barroco sustituían a las penitencias cuaresmales del medievo. Comenzó la ciudad de Pamplona trasladando los Sanfermines de octubre a Julio (1591); con el transcurso del tiempo fueron imitando su ejemplo Tafalla, Estella, Sangüesa y multitud de poblaciones.

Hubo en la estación algunas fiestas de santos, directamente vinculados a Navarra, pero apenas conocidos: **San Simeón de Cabredo** (1-VII), **San Roldán** (15-VII), martirizado en Roncesvalles por los sarracenos y representado con nimbo en una vidriera de Chartres, y **San Carlos, Príncipe de Viana** (23-IX). Solemnidades relevantes del verano fueron **San Pedro** (29-VI), cuya imagen del monasterio de Usún era sumergida en el río para impedir la lluvia, según cuenta el canónigo Arles en su "De Superstitionibus". Celebraban al Apóstol con hogueras y meriendas en la Ribera, y los de Alsasua con una de las romerías más concurridas y tradicionales del País. Destinatarios de las fiestas patronales de Tudela, Tafalla y de multitud de localidades son **Santiago** y **Santa Ana** (25 y 26-VII), la **Asunción** y **San Roque** (15 y 16-VIII), la **Natividad de la Virgen** y **San Miguel** (8 y 29-IX).

**San Cosme y San Damián** (27-IX) son célebres en la ribera estellesa del Ebro. Según refieren leyendas increíbles, sus milagrosos bustos barrocos, venerados en Arnedo (La Rioja), fueron esculpidos en Cárcar por el mismo artista que talló la efigie de Nuestra Señora de Gracia, gótica del siglo XIV. Fueron entregados a la ciudad riojana a condición de que los navarros podrían traerlos cuando lo consideraran oportuno. Pero los arnedanos se han venido negando a cumplir lo estipulado, pese a que cada año se repite la reivindicación, apoyada en bien "documentada" exposición de motivos jurídicos e históricos,

el conato de robo de las imágenes y la fuga hacia Navarra, siempre abortada<sup>20</sup>.

Los mozos y sus "mayordomos" protagonizaron la organización y desarrollo de las fiestas patronales. Contrataban a los músicos, inauguraban el baile en la era o en la plaza, y dirigían las rondas y *karrikadantzak* por las casas recogiendo donativos. Su papel corresponde hoy a comités municipales de fiestas, con millones de presupuesto; la espontaneidad de antaño ha sido sustituida por remedios miméticos del programa sanferminero, la "ritua-

lización" de ciertos elementos, y la "tradicionalización" de otros al año siguiente de su creación. Siguen caracterizando las patronales en la Montaña los deportes rurales y otras competiciones, y las corridas de toros y vaquillas en la Ribera.

Al margen del santoral, los valles limítrofes de Roncal y Baretous (Francia) celebran desde 1375 cada 13 de julio el "Tributo de las Tres Vacas", y renuevan sobre la Piedra de San Martín el juramento de mantener paz perpetua.

## NOTAS

- 1 J. M. IRIBARREN, *De pascuas a ramos. Galería religioso-popular-pintoresca*, Pamplona, 1970. J. M. JIMENO JURÍO, *Cuatro estaciones*, en "Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Calendario 1976", Pamplona, 1976, p. 102-104.
- 2 J. R. CASTRO, *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos*, 26, núm. 613.
- 3 R. CIÉRVIDE, *El Registro del Concejo de Olite (1224-1537)*, Pamplona, 1974.
- 4 M. NÚÑEZ DE CEPEDA, *Gremios y Cofradías de Pamplona*, Pamplona, 1945, p. 63-66 y 265.
- 5 P. ARELLANO, *Folklore de la merindad de Tudela*, en "Anuario de Eusko-Folklore", 13, Vitoria, 1933, p. 182.
- 6 J. M. SATRÚSTEGUI, *Etnografía de Navarra. Solsticio de invierno*, Pamplona, 1974.
- 7 J. M. SATRÚSTEGUI, *Aspectos prácticos del agua*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía Navarra", 1, Pamplona, 1969, p. 67-103.
- 8 J. BALEZTENA, *El Rey de la Faba*, Pamplona, 1969, Temas de Cultura Popular [TCP] 56.
- 9 J. M. IRIBARREN, *De pascuas*, p. 106-108. J. M. JIMENO JURÍO, *Calendario Festivo. Invierno*, Pamplona, 1988, p. 26-27.
- 10 J. M. JIMENO JURÍO, *Calendario Festivo. Invierno*, p. 26-27.
- 11 J. CARO BAROJA, *El Carnaval (Análisis histórico cultural)*, Madrid, 1965. J. GARMENDIA LARRAÑAGA, *El Carnaval en Navarra*, San Sebastián, 1984.
- 12 J. CARO BAROJA, *Folklore experimental: El Carnaval de Lanz (1964)*, "Príncipe de Viana", 26, Pamplona, 1965, p. 5-22. J. M. IRIBARREN, *Historias y costumbres. El carnaval de Lanz*, Pamplona, 1949. M. LIZARZA, *Fiestas de invierno en Navarra (Ituren y Zubietza)*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra" [CEEN], 5, Pamplona, 1974, p. 43-58. J. M. JIMENO JURÍO, *Folklore de Alsasua*, Pamplona, 1975 (TCP 231) y *Calendario Festivo. Invierno*, p. 51-67.
- 13 J. M. IRIBARREN, *De Pascuas*, p. 193-225.
- 14 D. BALEZTENA y M. A. ASTIZ, *Romerías navarras*, Pamplona, 1944. J. L. LARRIÓN, *Romerías*, Pamplona, 1969 (TCP 42).
- 15 J. M. JIMENO JURÍO, *Calendario Festivo. Primavera*, Pamplona, 1990, p. 56.
- 16 J. M. IRIBARREN, *De Pascuas*, p. 39. J. M. JIMENO JURÍO, *Calendario Festivo. Primavera*, p. 57-58.
- 17 J. M. IRIBARREN, *De Pascuas*, p. 130.
- 18 Ibid., p. 19-24. J. M. JIMENO JURÍO, *Cuatro estaciones*, p. 95-99.
- 19 Ibid. p. 90-95.
- 20 J. M. IRIBARREN, *De Pascuas*, p. 90-93.

# Ocaso de una economía y unas formas de vida tradicionales

GABRIEL IMBULUZQUETA ALCASENA

Cuando esta tierra todavía se encontraba en la prehistoria, entre el 3.000 y el 1.000 a. C., se iniciaron las prácticas agrícolas sobre el actual suelo navarro. Prácticas que fueron desarrollándose y ampliándose en los tiempos sucesivos y que aparecen ya afianzadas durante la romanización y la Alta Edad Media, en la que el campesinado -la casi totalidad de la población- estaba sometido a servidumbre. A partir del siglo XI se asientan en Navarra, al amparo de la ruta jacobea, francos y otros extraños que ejercen actividades como el comercio y la artesanía<sup>1</sup>.

En la Baja Edad Media la agricultura y los aprovechamientos de la tierra continuaban siendo el medio de vida de la mayor parte de la población navarra, sobresaliendo el cultivo de cereales y vid (ésta última, con importancia en Pamplona y sus valles limítrofes, además de en las zonas situadas al sur de los mismos). En la Navarra Media, la plantación de olivares era asimismo significativa. La Ribera contaba ya en aquella época con regadíos<sup>2</sup>.

A principios del XVII, el 20% de la tierra estaba ocupada por viñas y olivares, mientras que aproximadamente las otras cuatro quintas partes del centro y sur de Navarra estaban dedicadas, sobre todo, a cereales y leguminosas, sin olvidar que había pequeñas plantaciones de lino (en el norte) y de cáñamo (en el sur) para atender a las necesidades textiles. A finales del XVIII, una cuarta parte de los habitantes de Pamplona eran campesinos (hortelanos o viticultores), aunque sólo el 2,5% eran propietarios, frente a un 44,6% de arrendatarios y un 52,8% de jornaleros<sup>3</sup>.

En el siglo XIX Navarra era una provincia agrícola y ganadera, si bien su agricultura se encontraba anquilosada en cuanto a tecnología, aparte de que no ampliaba su superficie cultivable, salvo la de viñedo. Al finalizar el siglo, eran más de dos tercios de la población los que se dedicaban a la agricultura. Fue cuando se inició la transformación en la agricultura, debido, en buena parte, al cultivo de las corralizas, la introducción de los abonos químicos y la mejora de las herramientas de trabajo. Y no se puede olvidar que, coincidiendo con la última década del XIX y los comienzos del XX, se desarrolló el cooperativismo agrario, surgido para luchar contra la usura, el caciquismo y la falta de medios<sup>4</sup>.

En cualquier caso, no se puede hablar de una Navarra uniforme ni, por tanto, de una agricultura idéntica. La clásica y popular división geográfica de Navarra en tres

zonas -Montaña, Zona Media y Ribera- marca asimismo de alguna forma la diversidad de cultivos que se da en sus diferentes tierras. En la Navarra húmeda, la Navarra del noroeste, junto a las grandes extensiones de praderas se cultiva con intensidad el maíz (desde el siglo XVIII), alternándose con alubias, nabos y pequeños huertos. Sólo bajando hacia la Cuenca de Pamplona se comienzan a divisar los campos de cereal en sustitución de los de maíz. En la Cuenca de Pamplona, el predominio corresponde al cereal (la cebada está superando al trigo), en detrimento de las leguminosas y, sobre todo, del viñedo, producción esta



Segadores.

última de una cierta importancia (alrededor del 10% de la superficie agrícola total) hasta finales del XIX. La Navarra Media Oriental es tierra de cereales y viñedos, mientras que la Occidental, también llamada Tierra Estella, difiere según sus distintas subcomarcas geográficas: la montañosa, más ganadera que agrícola, cultiva cereales y tubérculos; la oriental muestra un mayor interés por el viñedo; y en el Somontano de Viana-Los Arcos mandan el cereal, las hortalizas, el forraje y el viñedo. En cuanto a la Ribera, hay que distinguir entre tierras de secano y tierras de regadío. En estas últimas, fue tradición secular cultivar cereales, vid, olivo y hortalizas; en los últimos



años, no obstante, la mayor superficie se dedica al cultivo de hortalizas y árboles frutales. En las tierras de secano, trigo, vid y olivo son sus cultivos más característicos<sup>5</sup>.

Por lo que respecta a la tierra, aparte de la de propiedad particular, es preciso resaltar la existencia de tierras del "común", los comunales, a cuyo uso y disfrute tenían -y tienen- derecho todos los vecinos de una comunidad. A este respecto, diremos con Alfredo Floristán Imízcoz que Baztán, Aézcoa, Salazar y Roncal disponían en la Edad Moderna -y disponen en la actualidad- de grandes extensiones comunes, además de las propias de cada concejo (Baztán sólo las primeras porque no tiene concejos). En los demás valles navarros, salvo excepciones como Anué o Ulzama, las tierras comunales sólo existían en los concejos ya en el siglo XVI. En su disfrute, todos los vecinos disponían de los mismos derechos y obligaciones; los no vecinos, no obstante, podían tener acceso a dichos comunales, pero siempre dependiendo de la benevolencia de los vecinos<sup>6</sup>.

Junto a la economía agrícola hay que citar, siquiera sea en unas breves palabras, la fuente de riqueza que a lo largo de la historia ha supuesto la explotación forestal,

especialmente en la Montaña, en la que predominan hayas y robles (Iratí, Abodi, Quinto Real, Erreguerena, montes del Bidasoa, Aralar, Andía, Urbasa), pino silvestre (Navarra pirenaica), pino negro (la mayor masa de pino negro, sobre calizas kársticas, se encuentra en Larra), encinas (Santiago de Lóquiz, sur de Andía, Yerri), etc., además de otras especies como manzanos, castaños o abedules, sobre todo en la Navarra atlántica<sup>7</sup>. La Ribera, que es la zona de los grandes regadíos de Navarra, apenas tiene otros bosques que las choperas que crecen en las orillas de los cauces fluviales. No en vano es tierra de meses, viñedos, olivares, huertas y matorrales<sup>8</sup>.

La forestal ha sido considerada habitualmente como una importante fuente potencial de riqueza, una fuente cuya explotación ha radicado hasta los años 50 en el sistema de almadías para su traslado y exportación<sup>9</sup>. Ha permitido, además, la recolección de diversos frutos para el consumo humano, tales como castañas, avellanas, nueces, cerezas y frutas en general, o para el consumo de los animales, como bellotas; lo mismo podría decirse de algunos arbustos que han proporcionado para el consumo humano frutos como las moras o el pacharán.<sup>10</sup>



## Ganadería

La ganadería, aunque con una menor entidad que la agricultura, ha estado presente en la vida de los navarros desde épocas prehistóricas, tanto la que puede considerarse ganadería doméstica como la extensiva. Ya en su primera etapa de pastor, el hombre domesticó animales como la oveja, la vaca, el caballo, el cerdo, etc., y conoció el arte de cuajar la leche, cardar la lana, hilar y tejer. Entre los ganados que se pastorean en la actualidad pueden citarse el ovino (con dos razas claramente diferenciadas, la "lacha", autóctona del país, y la "rasa navarra", aunque también hay ejemplares de "churra" y mestiza, sobre todo en el sur de Navarra), equino (con algunos caballos más o menos mestizados de raza "Burguete" y otros conocidos, sobre todo en las Améscoas, como "jaca navarra" o "pottoka"), vacunos (siendo preciso mencionar las pequeñas vacas, de corta alzada y con capa marrón-rojiza, salvajes y huidizas, conocidas como "betizu", a las que algunos creen ascendientes de las vacas de raza pirenaica que hoy se concentran, sobre todo, en el valle de Aézcoa), y, en menor medida, el porcino (el ganado de cerda de raza "baztanesa" se extinguió hace ya mucho tiempo) y caprino<sup>11</sup>.

La ganadería, por otra parte, aparece tradicionalmente vinculada a los fenómenos de los comunes o comunales, las facerías y la trashumancia. Los comunes han sido citados más arriba al hablar de la agricultura, si bien no hay que olvidar que el aprovechamiento de dichos terrenos, aunque fundamentalmente por la ganadería, es mixto (especialmente en las Bardenas Reales). Al margen de los comunales propios de concejos y valles, y de algunos de mayor extensión geográfica en su aprovechamiento (Aralar o Bardenas, por ejemplo), hay que mencionar las sierras de Urbasa y Andía, cuyo uso y disfrute corresponde a todos los navarros por igual<sup>12</sup>.

Un hecho muy distinto, aunque también marcado por el aprovechamiento de los pastos por ganados, es el de las facerías o acuerdos que pueden ser tanto internacionales como interprovinciales, intermunicipales o interconcejiles. El término facería fue acuñado oficialmente por primera vez en el Tratado Internacional de Elizondo de 27 de agosto de 1785. Precisamente con él se trató de poner fin a las disputas y quejas entre los valles navarros de Bartzán y Erro, el pueblo de Valcarlos y la colegiata de Roncesvalles, por un lado, y sus vecinos del otro lado de la frontera, por otro. El tratado suprimió todas las facerías

as hasta entonces en vigor, en parte por las continuas disensiones y peleas que se habían producido en el siglo anterior. No obstante, permitió que los pueblos pudieran arrendar, por plazos anuales, el disfrute de los pastos a los pueblos del país vecino. El tratado no tuvo efectos excesivamente duraderos, por lo que España y Francia hubieron de firmar el que sería definitivo Tratado de Límites el 2 de diciembre de 1856 en la ciudad de Bayona<sup>13</sup>.

Las facerías internacionales que han llegado hasta este final de siglo son las que mantienen Bartzán con Sare, Saint Péé-sur-Nivelle, Ainhoa, Espelette, Itxassou, Bidarray y Saint Etiénne de Baigorry; Urdax con Ainhoa y Saint Péé-sur-Nivelle; Echalar con Sare; Vera de Bidassoa con Sare y Biriartou; Valcarlos con Banca y Lasse; Aézcoa con Cize y Saint Jean de Pied de Port; Salazar con Soule; y Roncal con Baretous<sup>14</sup>. Precisamente esta última es la que mayores polémicas ha levantado históricamente. Los graves enfrentamientos -incluidas muertes- entre los vecinos de ambos lados de la frontera se saldaron en 1375 con una sentencia arbitral que dio lugar al llamado "Tributo de las Tres Vacas", que se cumple cada año el 13 de julio<sup>15</sup>.

En cuanto a la trashumancia, las Bardenas Reales aconsejan la experiencia más significativa. Sus tierras son disfrutadas por veintidós comunidades congozantes: Arguedas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Caparroso, Corella, Car-







castillo, Cortes, Falces, Funes, Fustiñana, Marcilla, Méli-  
da, Milagro, La Oliva, Peralta, Roncal, Salazar, Santaca-  
ra, Tudela, Valtierra y Villafranca. El valle de Roncal fue,  
al menos legendariamente, el primero en recibir el privi-  
legio real de pastar en la Bardenas, que se supone conce-  
dido por un Sancho I en el año 860 a raíz de una batalla  
de Ocharán. Sin embargo, al parecer, los pastos nunca han  
sido suficientes para que pudiera apacentar en ellos todo  
el ganado de los pueblos congozantes, razón por la que  
roncaleses y salacencos tenían que arrendar fincas y corra-  
lizas en las inmediaciones de las Bardenas<sup>16</sup>. El disfrute  
de los pastos estaba -y está- reglamentado, de forma que  
la entrada de las ovejas en las Bardenas tiene lugar el día  
de San Miguel, con el otoño recién iniciado, y la salida  
cuando la primavera, en la Cruz de mayo, es ya una reali-  
dad avanzada. Ambas fechas, así como la propia dureza  
de la permanencia en las Bardenas han sido recogidas en  
algunas de las jotas más populares:

“En llegando San Miguel / pastores a la Bardenas /  
a beber agua de balsa / y a dormir a la serena”.

“En llegando Santa Cruz / pastores a la montaña /  
a beber agua de fuente / y a dormir a la cabaña”.

“Adiós, Punta Cornialto / adiós, Peña Palomera /  
adiós, corral de Escudero / ya llegó la primavera”.

De esta jota -también de las anteriores- hay una peque-  
ña variante:

“Adiós, Peña Cornialto / adiós, Peña Palomera / adiós,  
Morico Judío / hasta la otra primavera”<sup>17</sup>.

Las Bardenas Reales no han sido al paso de los siglos  
el único punto de referencia para la trashumancia del gana-  
do. Urbasa y Andía, como comunal de todos los navarros,  
son otros grandes pastizales, utilizados por los ganaderos  
de la Zona Media y la Ribera para que coma el ganado a  
partir de la segunda quincena de mayo hasta agosto, depen-  
diendo la duración de la estancia de si el verano es o no  
muy seco<sup>18</sup>.

El traslado del ganado a los pastos, realizado a pie,  
transcurre por unas rutas conocidas como cañadas. La más  
importante de todas ellas es la denominada “Cañada Real  
de los Roncaleses”, un camino que se inicia al noroeste de  
Vidángoz -o en Belagua, pasando por Isaba y Uztárroz- y

atraviesa los términos de Navascués, Castillonuevo, Bigüé-  
zal, monasterio de Leire, Yesa, Javier, Sangüesa, Peña,  
Cáseda y Carcastillo. Esta cañada no finaliza en las Bar-  
denas, sino que continúa hasta Teruel y Lérida, utilizan-  
do para ello tramos del camino de los ansotanos<sup>19</sup>.

Por Navarra cruzan varias cañadas reales y otras secun-  
darias o ramales, con puntos finales de destino en las sie-  
rras de Urbasa y Andía y las tierras del Ebro desde los  
valles de Salazar y Roncal<sup>20</sup>.

#### Caza y pesca

A una con estas actividades agrícolas-ganaderas, Navarra  
ha ejercitado siempre la actividad de la caza y la pesca,  
más como una actividad de apoyo a la economía domés-  
tica que como una realidad de tipo profesional y exclusiva  
(salvo en los tiempos prehistóricos en que, para muchos,  
la caza podía ser la principal razón de su subsistencia). En  
este apartado es preciso citar, sobre todo por su antigüe-  
dad, el procedimiento de la caza de palomas con redes que  
tiene lugar en Echalar y cuyos orígenes se pierden en la  
neblina de los tiempos, aunque hay constancia documen-  
tal de su funcionamiento ya en el siglo XIV. Este méto-  
do de caza, tradicional en esta localidad de Cinco Villas,  
está prohibido en el resto del territorio español<sup>21</sup>.

Históricamente la caza mayor fue patrimonio de reyes  
y nobles, y la menor la practicaron estos mismos con apoyo  
de perros, azores y halcones. Este sistema cayó en desuso  
cuando se generalizó el uso de las armas de fuego. En la  
actualidad, la caza se administra en Navarra de forma autó-  
noma desde 1974, año en que las competencias en la mate-  
ria fueron transferidas al Gobierno de la Comunidad Foral.  
Las especies más perseguidas, dentro de la caza mayor, son  
el jabalí, el ciervo, el corzo y el gamo; en caza menor, palo-  
mas, conejos y liebres, perdices, codornices, becadas, tó-  
rtolas, malvizes, tordos y aves acuáticas<sup>22</sup>.

Por lo que se refiere a la pesca, las especies reinas en  
Navarra son el salmón y la trucha. Del primero sólo se  
encuentran ejemplares en los ríos Bidasa y Ezcurra, afluente  
del anterior. En cuanto a la trucha, ocupa todos los ríos  
y regatas de montaña, adentrándose en los cursos medios;  
su presencia es numerosa en los cauces de la vertiente can-  
tábrica; en la vertiente mediterránea, aunque resulta impro-  
pio generalizar, su presencia se detecta, sobre todo en el  
Ega, y sus afluentes, hasta Estella; en el Aragón, hasta  
Carcastillo, siendo ríos muy trucheros los de Roncal, Sala-

zar, Urraul, Aézcoa y Arce, todos ellos afluentes de aquél; en el Arga su presencia era abundante hasta Larrasoña y ahora se extiende hasta Huarte-Pamplona, debido a la repoblación efectuada en el coto de pesca ubicado entre ambas localidades; en el Uztama, hasta Sorauren; en el Araquil, hasta Ibero; en el Larráun; en algunas zonas del Salado; y, aunque con baja intensidad, en el Ebro, hasta Mendavia<sup>23</sup>. Además, se pescan otras especies como anguilas, barbos, carpas, chipas, madrillas, percas, tenkas y lucios.

Si en los ríos el hombre no ha encontrado animales "enemigos", ésta no es la situación que se registra sobre suelo firme. Hay mamíferos tradicionalmente odiados y perseguidos como peligrosos por los daños que causan en el ganado ovino (fundamentalmente), de caza y de corral. Se trata de los osos, lobos y zorros, al margen de otras alimañas menores (entre las que sobresalen, aunque el nombre de alimañas no les cuadre, el gorrión y otras aves que atentan contra cosechas y frutos)<sup>24</sup>.

En el siglo XVI la caza y captura de osos, lobos y venados estaba reservada a los hidalgos. No obstante, las Cortes de Estella de 1556 permitieron a los pueblos dar batidas contra osos, lobos y jabalíes. Los lobos, en cualquier caso, eran más odiados que los osos por la mayor extensión geográfica que ocupaban. En el siglo XIX llegaban hasta la Cuenca de Pamplona, por lo que las Cortes de 1817 ofrecieron premios en metálico por su captura. Bien entrado el siglo XX se organizaron batidas en las sierras de Urbasa y Andía. Por último, los zorros han tenido -y tienen- un hábitat muy disperso por toda la geografía navarra. Para cazarlos (alimañas causantes supuestamente de grandes daños) se han empleado en Navarra diversos sistemas de trampas, al margen, por supuesto, del uso de las armas de fuego<sup>25</sup>.

Lo cierto es que el oso ha quedado prácticamente extinguido y que el lobo ha desaparecido por completo de Navarra. En 1928 se cazó el que era posiblemente el último lobo, cerca de la Venta de Zumbelz, entre Urbasa y Andía.

El oso penetra esporádicamente (aunque habría que decir que sólo es visible por los rastros que delatan su paso) en los altos pastos del Pirineo roncalés en las zonas de Larra, Añelarra y el alto Roncal procedente de las zonas de Zuriza y del Pirineo oscense, así como de los bosques del valle de Baretous, Aspe y Ossau. Desde muy antiguo

ha sido perseguido por los daños que causaba a los ganados. No obstante, y aun cuando de vez en cuando se dan a conocer noticias sobre ovejas muertas por el oso, hace ya mucho tiempo que no se le achaca la muerte de terneras, vacas o caballos<sup>26</sup>.

La vivencia de las grandes alimañas -oso, lobo y zorro- en la vida cotidiana, el miedo que provocaban y la necesidad de su castigo o destrucción encontraron una forma de expresión profundamente popular: el carnaval. Animal repetidamente imitado, no sólo en Navarra, es el oso, a quien las comparsas le dan un doble significado: por un lado, infunde miedo; por otro, él mismo es castigado. Además, algunos opinan que esta presencia del oso en el carnaval -hoy todavía en Arizcun y años atrás en Burguete y Olazagutía- puede responder a algún tipo de ritos mágicos orientados a proteger al ganado de los ataques de esta fiera<sup>27</sup>.

El lobo, al menos en los últimos años, no ha tenido una representación en el carnaval navarro, aunque sí haya estado presente en otros como el de Ataun. En cualquier caso, a este feroz animal el calendario vasco le ha dedicado el mes de febrero, "otsailla", mes de los lobos.

En cuanto al zorro, su presencia en el carnaval está asegurada especialmente en Valcarlos a través de la "axeri besta" o "fiesta del zorro", en la que tiene lugar el "axe-tupinak" o "el zorro y la marmita"<sup>28</sup>.

### Artesanía

La artesanía se atiene, a lo largo de la historia, a una realidad muy distinta a la actual. Si en un principio se habla de artesanos y productos artesanales ligados a los frances (y a los judíos) y a las actividades comerciales que se realizaban en sus asentamientos en la época medieval<sup>29</sup>, posteriormente el concepto se extiende y amplía a los maestros artistas que crearon obras que hoy consideramos como de indudable valor y a aquellos otros que simultaneaban su oficio sencillo y necesario, con las faenas agrícolas y ganaderas<sup>30</sup>. Aquellos trabajos, aquellas labores que se realizaban para cubrir múltiples necesidades de la vida normal, del mobiliario, del menaje, del vestido, del trabajo agrícola y ganadero, etc., eran considerados como trabajos propios de los vecinos de cada pueblo que atendían, de esta forma, a sus propias necesidades y, hasta si se quiere, de una minoría de trabajadores-comerciantes que se dedicaban a unas labores de servicio a la comunidad en la



que estaban incardinados y a las que otros miembros de la misma no podían responder, bien por falta de habilidad para tales menesteres manuales, bien por encontrarse inmersos en otras ocupaciones.

Hoy la artesanía está conceptualizada de una manera distinta. Hasta hace una decena o quincena de años, totalmente marginal y encerrada en el anonimato de los talleres de sus protagonistas; en estos últimos tiempos, gozando de un interés público inesperado, posiblemente más ficticio que real. En algunas ocasiones, las menos, la artesanía sigue respondiendo a esas necesidades primarias que plantea la vida. En la mayoría de los casos, sin embargo, ha perdido su razón de ser original y la demanda que le mantiene se refiere a un deseo de singularidad y de calidad en la pieza que se quiere adquirir.

La competencia -tan brutal como cierta- de la producción industrial, económicamente más ventajosa por la fabricación seriada de objetos, y los avances tecnológicos han provocado a lo largo de la segunda mitad de este siglo la desaparición de numerosos oficios, motivada también por el escaso atractivo del aprendizaje de los mismos. Asimismo, algunos productos han perdido su cometido de tiempos atrás y han pasado a cumplir, con dignidad, la función de objetos de decoración o adorno, incluso en planteamientos que podrían considerarse vanguardistas<sup>31</sup>.

Lo que mantiene pujante a la artesanía -a algunas artesanías- es precisamente haber aceptado el reto de asumir los planteamientos de la demanda de la sociedad actual. La singularidad que ofrece la obra artesana, siempre que



vaya unida a la calidad del trabajo ejecutado, es el acicate que permite que haya talleres artesanos en activo.

No es éste el caso, por supuesto, de todos cuantos se dedican a la actividad artesanal. El futuro queda en manos, únicamente, de quienes, junto a la calidad de su trabajo, saben adaptarse a los nuevos tiempos. En este sentido, carecen de valor la autocoplacencia o el halago. Hoy, la sociedad de consumo en la que el artesano se ve inmerso exige creatividad y perfección. Los esquemas tradicionales, algunas veces todavía válidos, no son aceptados por quedar fuera de lugar en los márgenes que limitan las necesidades de la vida moderna. El consumidor -el artesano ha de acostumbrarse a la terminología- ha dejado de demandar objetos que puede adquirir en el mercado convencional y que le resultan más prácticos, cómodos o baratos, aunque carezcan de singularidad.

El artesano subsistirá, a la larga, en la medida en que abra sin miedo su mente y su esfuerzo manual a la creación de nuevos diseños -buscando una mayor concordancia con la demanda de los mercados-, bien entendido, asimismo, que hay objetos que ni pueden ni deben alterar su forma tradicional (tal sería el caso, por ejemplo, de kaikus y herradas, carentes casi totalmente de la utilidad para la que nacieron pero que cumplen un importante cometido en la decoración, o de las botas de vino, todavía útiles para cumplir la misión para la que son confeccionadas).

Pero será, en definitiva, el artesano quien deberá dar el paso de futuro. Hasta ahora, algunos -casualmente los que se puede considerar como los mejores, sobre todo en los sectores del vidrio, el hierro, la madera y la cerámica- lo han dado sin abandonar las técnicas heredadas de generaciones anteriores, sin arrumar las formas de trabajar de los maestros que les han precedido desde siglos

*Fabricación del kaiku.*

←

atrás, incluso volviendo a ellas desde el estudio y la investigación<sup>32</sup>.

### Mercados y ferias

En la Baja Edad Media comienza a destacar la comercialización de los productos, de manera especial en los burgos de Pamplona, Estella, Sangüesa y Puente la Reina, lugares en los que se celebraban asimismo mercados semanales comarcales desde antes del siglo XIII, al igual que las ferias anuales o semestrales. No obstante, la actividad comercial era muy pequeña y sólo se intensificaba en períodos de escasez<sup>33</sup>.

El comercio en la Edad Moderna era intermitente, ya que los pueblos tendían hacia el autoabastecimiento, si bien se negociaban intercambios de aquellos productos que no existían en las distintas zonas. Con la mejora de las comunicaciones, el comercio incrementó su actividad en la segunda mitad del XVIII. Fue hacia 1750 cuando empezó en Navarra la construcción de los grandes caminos. Muchas de las operaciones de compraventa tenían lugar en las ferias (de entre una y tres semanas de duración) y mercados (de un sólo día). A comienzos del XIX había unos treinta mercados (semanales, quincenales o mensuales) y otras tantas ferias (una o dos al año)<sup>34</sup>.

Además de la de San Fermín, fueron famosas en el siglo XIX las ferias ganaderas de Burguete, Ochagavía, Estella, Alsasua y Tafalla<sup>35</sup>. Durante el siglo XX han sido importantes -y en algunos casos siguen siéndolas- las de Alsasua, Burguete, Elizondo, Estella, Irurzun, Marcilla, Miranda, Lodosa, Lumbier, Pamplona, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela y Uztariz, así como los mercados semanales celebrados en varias de dichas localidades. Pero hay que señalar que los mayores cambios se han producido en la segunda mitad del siglo, debido en buena medida a la mejora de las comunicaciones y al acceso mayoritario de los vehículos de motor<sup>36</sup>.

El mercado semanal de Estella, que todavía perdura hoy, aparece ya citado en el fuero de 1164. Nacida como ciudad-mercado, a la vera del Camino de Santiago, su mercado de los jueves fue sancionado por el rey Sancho el Sabio en 1187. En cuanto a la feria de ganado, se celebra en la actualidad con motivo de la festividad de San Andrés (30 de noviembre), patrón de la ciudad. La feria data del año 1251, en que Teobaldo I la concedió a los burgueses de Estella<sup>37</sup>.

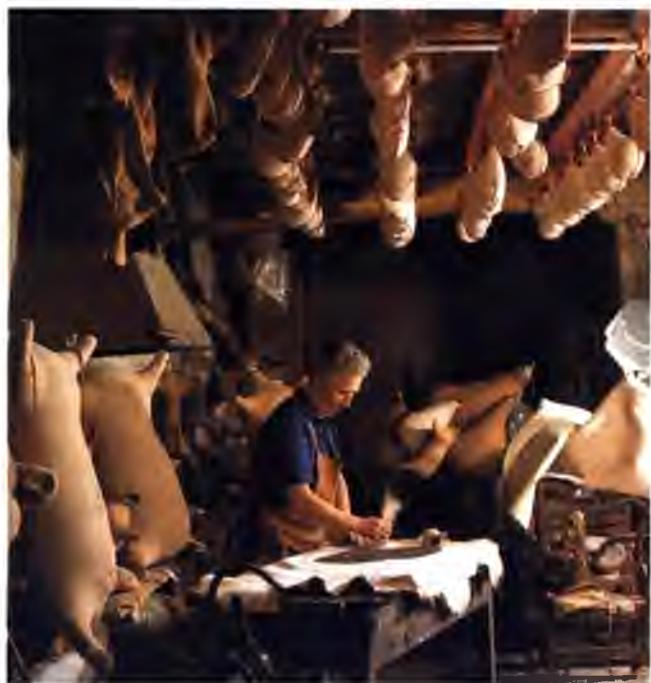
La feria de Pamplona monopolizaba buena parte del comercio navarro y vasco durante casi un mes desde el año 1381<sup>38</sup>. Hace cinco siglos eran ferias “francas”, por lo que no había que abonar derechos por las mercancías<sup>39</sup>. En cuanto al mercado “popular” en Pamplona, es interesante descubrir el tipismo con que lo describe, literaria o gráficamente, en algún momento José Joaquín Arazuri<sup>40</sup> o como lo hace igualmente Antonio Ayestarán<sup>41</sup>. En la actualidad, los “rastros” o “rastrillos” han venido a suplir a los mercados semanales, tanto en Pamplona como en otras poblaciones navarras.

### Minería, hidráulica e industria

La explotación de las riquezas mineras es conocida en Navarra desde época romana y confirmada en épocas posteriores, sobre todo por lo que se refiere al hierro, sin olvidar explotaciones de plomo, cobre, salinas, potasa, silvinita, halita, carnalita, magnesita, cuarzo, siderita, fluorina, pirita, galena, blenda, barita, hematites, tetrahedrita, hulla, lignito, turberas y hasta de oro, este último tanto en el río Urumea y en el de Goizueta, que pasa por Arrambide y los montes de Arano, como en Aritzakun. Además se explotan o se han explotado yacimientos de diversas rocas industriales como calizas y gravas silíceas, margas para producir cemento, ofitas para hormigón, yeso, arcillas para cerámica, caolín, mármol y alabastro<sup>42</sup>.

En cuanto a las grandes obras hidráulicas, aquellas que han afectado, con mayor o menor intensidad, al paisaje y a la población humana son los embalses. El plan hidráulico de 1902 preveía la construcción de varios de ellos, aunque, en principio, sólo se construyó el de Alloz, en el año 1930<sup>43</sup>.

El de mayor capacidad es el de Yesa, en el río Aragón, 471 millones de metros cúbicos, inaugurado en 1959 y cuyo recrecimiento ha sido ya proyectado; le siguen el de Alloz, con 84 millones; Añarbe, con 44 (terminado en 1978); Eugui, con 21 (su construcción concluyó en 1971); Irabia, con 13,5 (las obras finalizaron en 1947); Artikutza, con 3 (del año 1962); los de Leurza, con 800.000 y 600.000 metros cúbicos (terminados en 1920); Domico, con 800.000 (finalizado en 1958); Mendaur, con 785.000 (es del año 1918); Estanquilla, con 500.000 (en 1968 se realizaron obras de represamiento); y La Nava, con 150.000 metros cúbicos. En la última década se han construido los embalses de Urdalur, El Ferial y Mairaga y se han hecho las pros-



pecciones previas en el de Arraiz. La estrella, sin embargo, es el embalse de Itoiz, construcción polémica por la oposición mostrada por una parte de la población y cuyas argumentaciones han llegado hasta los órganos políticos y judiciales de la Unión Europea y del Estado español. Su puesta en funcionamiento, a través del Canal de Navarra - obra a construir-, convertirá en regadío 57.713 hectáreas de 44 localidades<sup>44</sup>.

El agua, ese bien tan necesario, fue explotada desde los tiempos de la romanización con unas infraestructuras cuyas ruinas han llegado hasta nosotros. Así, por ejemplo, el acueducto de Lodosa, que servía para la conducción de agua a la ciudad de Calagurris-Calahorra; y el complejo hidráulico de Andelos-Andión (en Mendigorría), la obra de ingeniería romana más compleja encontrada en Navarra y que servía para abastecer a la citada ciudad de Andelos<sup>45</sup>.

El aprovechamiento del agua continuó siendo un reto y una necesidad. De ahí que, a lo largo de los siglos, sobre suelo navarro se hayan realizado construcciones de gran valor. Entre tales obras hay que mencionar, siquiera sea de una forma somera, al Canal Imperial y su “bocal”, cuya construcción costó dos siglos y medio, hasta la mitad del siglo XVIII -tras algunas épocas de práctico abandono de las obras-. De gran interés fue el acueducto de Noáin, también del siglo XVIII y cuya construcción finalizó en 1790<sup>46</sup>.

Entrando en otro terreno, el de la industria, hay que señalar que sus inicios, ya en la Edad Media, se basan en unas profesiones entonces -y hoy- llamadas artesanales. Las principales actividades, también en la Edad Moderna, se centraron en torno a tres sectores: textil, cuero y metal. Pese a lo dicho, hay que recordar la existencia en Pamplona de un molino de pólvora desde finales del XVI hasta el primer tercio del XVIII. A partir de este último



comienza la lenta evolución hacia una realidad industrial que había de ser muy minoritaria hasta prácticamente el último tercio del siglo XX<sup>17</sup>.

En el siglo XIX, aunque sin gran relevancia sobre todo en su primera mitad, en la que la industria era una actividad casi marginal dentro del conjunto agrícola-ganadero, se produjo poco después de finalizada la primera guerra carlista (1833-1839) el comienzo del despegue. Iba a ser, en gran parte, una industria artesanal o derivada de productos agrícolas y forestales, al igual que en la primera mitad del siglo siguiente<sup>18</sup>.

Refiriéndonos al siglo XX, en 1950 sólo el 6,8% de la población total (el 20% de la población activa) trabajaba en la actividad industrial. Fue en la década siguiente cuando se inició la verdadera revolución industrial que había de cambiar notablemente, al paso de los años, la fisonomía laboral de Navarra. A ésta contribuyó de manera muy eficaz, una vez que ya se habían asentado en suelo navarro algunas de las más importantes empresas industriales navarras, el Plan de Promoción Industrial, aprobado por la Diputación Foral en 1964, que supuso la creación de polígonos industriales en distintas zonas de la provincia, la mejora de la red de carreteras, la ampliación de la formación profesional, la aparición de una cultura empresarial-industrial y, como consecuencia de todo ello, la atracción de capitales externos<sup>19</sup>.

### Emigración e inmigración

Una de las causas que impulsaron o, cuando menos, favorecieron el movimiento migratorio, sobre todo a América, fue la escasez de tierra y el tradicional sistema hereditario marcado por el mayorazgo, por el que se establecía que el mayor de cada familia se convertía en heredero único y los demás hermanos tenían que salir de casa o trabajar para el mayor. La pobreza, por un lado, y el abaratamiento de los transportes, por otro, hicieron posible el aumento de los emigrantes en busca de fortuna. La segunda mitad



del siglo XIX dio un alto índice de salida migratoria<sup>20</sup>.

Bueno será hacer constar que muchos emigrantes acudieron "engaños" por las noticias de las riquezas que se podían conseguir en poco tiempo. Para muchos de ellos, qué duda cabe, ir a América era rememorar las expediciones de Pedro de Ursúa en busca de El Dorado, en el siglo XVI. En el último cuarto del siglo XIX, la emigración contaba incluso con agentes que actuaban como intermediarios, algunos de ellos posiblemente sin mayores escrúpulos. Uno de estos agentes, el pamplonés Fermín Landa, maestro jubilado residente en Montevideo, fue denunciado por un emigrante a través de una carta hecha pública el 13 de mayo de 1880 en el diario *El Eco de Navarra*.

De izquierda a derecha: salinas y feria de ganado.

Planta de Volkswagen en Landaben.



rra, de Pamplona<sup>51</sup>. Aquella carta fue motivo para que el director del periódico, Nicanor Espoz, se viera procesado en dos ocasiones, quedando absuelto en ambas<sup>52</sup>.

De 1900 a 1960, Navarra sufrió una continua "sangría" en su población a causa de la emigración. Se ha llegado a calcular que dejaron su tierra natal unos 100.000 navarros. A este respecto, hay que reseñar que la época de



mayor migración fue la correspondiente al primer decenio del siglo. Los años de la República y de la guerra civil supusieron un freno que desapareció a continuación -y no sólo, ni mucho menos, por razones políticas-, si bien en la década de los años 50 se dio por terminada la emigración a los países de América del Sur, no así a los del Norte, a los que continuaron viajando con contratos laborales, especialmente para cuidar ganado, numerosos jóvenes de la Montaña de Navarra<sup>53</sup>.

Hubo emigrantes que hicieron fortuna y regresaron a su tierra para instalarse en ella como hombres económicamente poderosos o que, sin haber vuelto a ella, mandaron importantes donativos para favorecer a sus casas

natales, a sus pueblos o a sus iglesias<sup>54</sup>. Otros, por el contrario, trabajaron sin descanso e incluso abrieron sus propios negocios, pero la fortuna no les sonrió y, a lo sumo, les permitió hacer, al cabo de muchos años, algún viaje de visita a la tierra que les vio nacer<sup>55</sup>.

Sin olvidar que no todas las migraciones de Navarra fueron hacia América, Europa o regiones del interior de España sino que también desde el siglo XIX se ha venido produciendo un importante éxodo rural, es preciso resaltar que a partir de los años 60, y de manera especial hasta los años 70, Navarra pasó a convertirse en provincia receptora de migraciones procedentes de numerosas provincias de España, especialmente de Andalucía y Extremadura<sup>56</sup>.

### Contrabando

Resulta difícil, llegados a este punto final, sustraerse a la tentación de dedicar siquiera unas pocas líneas a uno de los aspectos más típicos de la economía tradicional de algunas gentes: el mercado interfronterizo ilegal o contrabando. Es imposible disponer -huelga buscar las razones para ello- de datos fiscales que reflejen la importancia del mismo.

En los siglos XVI al XVIII el contrabando era algo muy extendido tanto en la frontera con Francia como en la que Navarra mantenía con Castilla, cuyo traslado del Ebro al Pirineo iba a resultar muy polémico en el XVIII, y de hecho no se iba a consolidar hasta bien entrado el XIX<sup>57</sup>.

La frontera, en la mentalidad de quien vive en torno a ella, es tan absurda como el intento pretencioso de poner puertas al campo. Sabe que hay unos límites establecidos, pero se niega a admitir prohibiciones de libre paso. Reniega de las leyes y cruza los montes y las aduanas cargado de bultos y paquetes, a veces con un derroche de imaginación que para sí lo quisieran los mejores novelistas. Quizá por el sentido tan arraigado de la "bondad" del contrabando, con él se ha vivido y de él se ha hablado con total naturalidad, aunque haya habido personas que, quizás por desconocedoras de los entresijos del mismo, por foráneas, han cargado tintas románticas al escribir sobre este fenómeno económico y social<sup>58</sup>.

En cualquier caso, el contrabando, la "industria" del contrabando de mayor picardía, terminó cuando los estados de la entonces Comunidad Económica Europea decidieron la eliminación de la frontera hispano-francesa a efectos comerciales a partir del uno de enero de 1993.

## NOTAS

- 1 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA y C. JUSUÉ SIMONENA, *Historia de Navarra. I. Antigüedad y Alta Edad Media*, Pamplona, 1993, p. 23, 42-45, 59-63 y 109-110.
- 2 E. RAMÍREZ VAQUERO, *Historia de Navarra. II. La Baja Edad Media*, Pamplona, 1993, p. 14-15.
- 3 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. III. Pervivencia y Renacimiento (1521-1808)*, Pamplona, 1993, p. 92-96.
- 4 F. MIRANDA RUBIO, *Historia de Navarra. IV. El siglo XIX*, Pamplona, 1993, p. 101-102 y 119-120. Además, sobre la crisis agrícola de finales del siglo XIX, A. GARCÍA SANZ-MARCO-TEGUI, *La Navarra de "La Gamazada" y Luis Morote*, Pamplona, 1993, p. 50-71. Sobre el nacimiento del cooperativismo agrario, J. ANDRÉS-GALLEGO, *Historia de Navarra. V. El siglo XX*, Pamplona, 1995, p. 18-24. De este mismo autor, *Cooperativismo, "Gran Encyclopédia Navarra"* (GEN), 3, Pamplona, 1990, p. 392-403.
- 5 Sobre la agricultura navarra, J. CARO BAROJA, *Los Vascos*, Madrid, 1971, p. 133-157; A. FLORISTÁN SAMANES, dir., *Gran Atlas de Navarra. I. Geografía*, Pamplona, 1986, p. 145-164 y 173-176; del mismo autor, *Navarra*, Pamplona, 1975, p. 63-65, 74-75, 92-94, 105-106 y 115-116; además, voces *Agraria (reforma)*, *Agrario (paisaje)* y *Agricultura*, GEN, 1, p. 107-128. Sobre vinos y viñedos, J. SAULEDA PARES, *Vinos de Navarra*, Pamplona, 1991, y *Viñas, bodegas y vinos de Navarra*, Pamplona, 1988, p. 13-143, así como V. M. SAROBE PUEYO, *Vino*, GEN, 11, p. 431-441).
- 6 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. III*, p. 54 y 81. También, sobre la importancia de los comunales, A. ARIZCUN CELA, *Bienes y aprovechamientos comunales en el País Vasco del Antiguo Régimen. Su papel económico, en Economía, sociedad y cultura durante el Antiguo Régimen*, "II Congreso Mundial Vasco", 3, San Sebastián, 1988, p. 139-162.
- 7 F. de LEIZAOLA, *Agricultura, "Euskaldunak"*, 2, San Sebastián, 1979, p. 252-253.
- 8 *Navarra. Historia y Arte. Tierras y Gentes*, Pamplona, 1984, p. 356 y 365.
- 9 Sobre las almadias, pueden consultarse M. A. BEGUIRISTÁIN GÚRPIDE, *Almadiá*, GEN, I, p. 229-233; C. GUERRERO ASPURZ, *Estudio de las almadias en sus diversos aspectos históricos, geográficos y culturales*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 25, 1992, p. 7-24; G. IMBULUZQUETA ALCASENA, *Artesanos*, Pamplona, 1987, p. 30-32 ("Panorama", 8); J. C. LABEAGA MENDIOLA, *Almadias en Navarra. Merindad de Sangüesa*, Pamplona, 1992.
- 10 Sobre plantas comestibles, puede verse el estudio de L. M. GARCÍA BONA, *Plantas comestibles. Guía de plantas y setas comestibles de desarrollo espontáneo en Navarra*, Pamplona, 1992; y, sobre el pacharrán, J. SAULEDA PARES, *Pacharrán navarro*, Pamplona, 1994.
- 11 J. CARO BAROJA, *Los Vascos*, p. 158-182; A. FLORISTÁN SAMANES, *Navarra*, p. 65-66 y 104-105; *Navarra. Historia y Arte. Tierras y Gentes*, p. 291; F. DE LEIZAOLA, *Cultura pastoril, "Euskaldunak"*, 1, p. 67-71; y, para una visión de conjunto, también *Gran Atlas de Navarra. I. Geografía*, p. 165-172.
- 12 A. FLORISTÁN SAMANES, *Urbasa y Andia. Solar de los navarros*, Pamplona, 1978.
- 13 J. ANDRÉS-GALLEG, voz *Límite Provincial*, GEN, VII, p. 74-75; J. DEL BURGO, *Historia General de Navarra. Desde los orígenes hasta nuestros días*, 3, Madrid, 1992, p. 218-219; J. SALCEDO IZU y M. P. SANTESTEBAN ARIZCUN, *Facería*, GEN, 5, p. 63-65; E. ZUDAIRE HUARTE, *Contingencias fronterizas Bartzán-Bidarray*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 25, 1993, p. 204-217.
- 14 *Gran Atlas de Navarra. I. Geografía*, p. 181.
- 15 *Navarra*, p. 51-52. Sobre los conflictos fronterizos entre faceros, F. DE ARVIZU, *Problemas de límites y facerías entre los valles navarros y franceses del Pirineo*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 15, 1983, p. 5-38, y 16, 1984, *Problemas de límites y facerías entre los valles navarros y franceses del Pirineo (Apéndice documental)*, p. 83-136.
- 16 J. J. URANGA y C. MUÑOZ SOLA, *Bardenas Reales. Paisajes y relatos*, Pamplona, 1990.
- 17 Ibid., p. 92; F. DE LEIZAOLA, *Cultura pastoril*, p. 95; J. ELÓSEGUI ALDASORO y C. URSSÁ SESMA, *Las Bardenas Reales*, 1990, p. 48.
- 18 A. FLORISTÁN SAMANES, *Urbasa y Andia*, p. 94-209.
- 19 J. J. URANGA y C. MUÑOZ SOLA, *Bardenas Reales*, p. 30; J. ELÓSEGUI ALDASORO y C. URSSÁ SESMA, *Las Bardenas*, p. 49-50.
- 20 *Gran Atlas de Navarra. I. Geografía*, p. 169-172; F. DE LEIZAOLA *Cultura Pastoril*, p. 75-77.
- 21 J. ELÓSEGUI ALDASORO, en *Navarra. Historia y Arte. Tierras y Gentes*, p. 192; J. GAZTELU QUIJANO, *Etxalar (palomeras de)*, GEN, 4, p. 497-498; *La migración de aves en Navarra*, Pamplona, 1993, p. 91-92.
- 22 J. M. JIMENO JURÍO y E. CASTIEN ARRIAZU, *Caza*, GEN, 3, p. 215-217.
- 23 *Navarra. Guía ecológica y paisajística*, Pamplona, 1980, p. 361-363; *Pesca*, GEN, 9, p. 122-125.
- 24 A. AYESTARÁN, *El Iruña del 88*, Pamplona, 1988, p. 77.
- 25 J. J. ARAZURI, *Historia, fotos y "joyas" de Pamplona*, Pamplona, 1995, p. 101; J. M. SATRÚSTEGUI, *La caza del zorro en el País Vasco*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 10, 1978, p. 201-224; sobre el zorro asimismo *Navarra. Guía Ecológica*, p. 448-449 y 655.
- 26 *Navarra. Guía ecológica*, p. 449-450 y 662; A. BERGERANDI ECHEVE-

- RRIA, *Especies protegidas y vedadas*, Pamplona, 1985, p. 11-12 ("Panorama", 4); J. M. JIMENO JURÍO, *Caza*, GEN, 3, p. 215; F. DE LEIZAOLA, *Cultura pastoral*, p. 84-85.
- 27 T. HORNILLA, *El Carnaval vasco interpretado*, Bilbao, 1990, p. 22-23; F. J. TIBERIO, *Carnavales de Navarra*, Pamplona, 1993, p. 70.
- 28 T. HORNILLA, *El Carnaval*, p. 168-169; J. M. JIMENO JURÍO, *Carnaval*, GEN, 3, p. 148; F. J. TIBERIO, *Carnavales*, p. 19; y especialmente el prólogo (p. 12-22) de J. M. Satrústegui en J. GARMENDIA LARRAÑAGA, *Iñauteria. El carnaval vasco*, San Sebastián, 1973.
- 29 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Fueros medievales*, "Gran Atlas de Navarra. II. Historia", p. 72; J. M. LACARRA, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, p. 180; A. J. MARTÍN DUQUE, *Frano*, GEN, 5, p. 163-164; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Historia de Navarra. II*, p. 15-16; J. ZABALO, *Sociedad y economía bajomedievales*, "Gran Atlas de Navarra. II. Historia", p. 112.
- 30 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. III*, p. 99.
- 31 J. GARMENDIA LARRAÑAGA, *La Artesanía, su evolución y régimen laboral*, "Euskaldunak", 1, p. 121-144; del mismo autor, *Euskal esku-langintza*, San Sebastián, 1970-1980, 6 vol.; y *Artesanos de la Regata del Bidasoa*, San Sebastián, 1984. G. IMBULUZQUETA, *Artesanos en Navarra*, Pamplona, 1984; *Artesanía navarra. entre el pasado y el futuro*, "Artesanías en España", Madrid, 1984, p. 281-289; *Artesanos*, Pamplona, 1987 ("Panorama", 8); y *Artesanos II*, Pamplona, 1989 ("Panorama", 11).
- 32 G. IMBULUZQUETA ALCASENA, *Artesanía*, "Navarra, guía y mapa", Pamplona, 1986, p. 55-56; *Artesanía*, GEN, 2, p. 111-116; *Vivir en Navarra: Artesanía*, "Guía de Navarra", Madrid, 1991, p. 186-189; *Tipos y costumbres*, "Navarra", Madrid, 1993, p. 233-238.
- 33 A. GONZÁLEZ ENCISO y col., *Historia de las vías de comunicación terrestres en Navarra*, Pamplona, 1993, p. 78; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Historia de Navarra. II*, p. 15-16.
- 34 A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. III*, p. 101-102; *La economía. siglos XVI-XVIII*, "Gran Atlas de Navarra. II. Historia", p. 171; L. URBAYEN, *Una interpretación de las comunicaciones en Navarra*, "Revista Internacional de los Estudios Vascos", 17, 1927 (ed. facsímil, Pamplona, 1988, p. 22); A. ZABALZA SEGUIN y col., *Navarra 1500-1850 (Trayectoria de una sociedad olvidada)*, Pamplona, 1994, p. 188-191.
- 35 F. MIRANDA RUBIO, *Historia de Navarra. IV*, p. 123.
- 36 J. ANDRÉS-GALLEGOS, *Historia de Navarra. V*, p. 27-28; cf. *Gran Atlas de Navarra. I. Geografía*, p. 172.
- 37 D. ARRINDA *Comercio y Economía*, "Euskaldunak", 1, p. 191; J. ITÚRBIDE DÍAZ, *Estella*, Pamplona, 1993 ("Panorama", 21), p. 21-23; *Navarra. Historia y Arte. Tierras y Gentes*, p. 299.
- 38 A. DE ORBE SIVATTE, *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*, Pamplona, 1985, p. 19.
- 39 D. ARRINDA, *Comercio y Economía*, p. 191.
- 40 J. J. ARAZURI, *Historia, fotos y "joyas"*, p. 100, 236 y 257.
- 41 A. AYESTARÁN, *El Iruña del 88*, p. 53-54 y 172-175. Sobre las transacciones comerciales que se realizaban en Pamplona, y concretamente sobre el cierre de tratos que tenían lugar en el café Iruña, aun a riesgo de que la cita resulte demasiado larga, cabe reproducir las siguientes líneas que hablan del singular comercio de los cuencos en un lenguaje costumbrista: "El Iruña siempre se ha distinguido por su matiz aldeano. La víspera de festivo el salón se sigue llenando, como en aquellos tiempos, por gentes de labranza y ambiente pueblerino. Ahí acuden los labradores de nuestras Cendeas y de los Valles limítrofes. Ya saben que lo mejor del domingo es el sábado a la tarde. Es la lonja de contratación y la caja de resonancia de cuanto huele a trapicheo de ese mundillo económico y cotillero, en el que juega no poco la cincología y argucia cuenquera, y donde se olfatea el momento bursátil, que es a su vez el que refleja el termómetro de las últimas inquietudes populares. Es, en resumen, la Universidad de la "Gramática Parda". Ahí se discute de todo lo habido y por haber. Entre ganaderos, tratantes, contrabandistas, y de cuanto comercial tienen los productos del campo. Gentes ávidas y sagaces de cuanto rodea el trato, y de buen diente. Sale a colación a cuántas perras han hecho los gorrines en Estella y los "chokorros" en Irurzun. La retirada del trigo, la ayuda de la Diputación a los establos y el precio del Super en "Abonos", así como pagarlos lo más tarde. Para los del vino, juegan las heladas, la ligazón de la flor y en tiempo de vendimia lo que pagan los de Olite a los "gritos", así como lo que calculan se come de uva al día. Ahí se hacen los encontradizos los que van a lo suyo, a contratar seguros, vender "bravanes" o enseñar el último modelo de tractor. Se quejan del retraso en el cobro de algunas Cooperativas; y de velador a velador ven cómo pululan en épocas electorales los caciquillos políticos, algunos fracasados por el escaso rendimiento de su fresquera, y que buscan el arribismo de un posible enchufe del mayor voltaje posible. Durante años dio tono y donaire a esta sobremesa "Domingo Chiqui", comerciante superinteligente y conocedor de todo este brujo comercial. Llegaba de los primeros para sentarse junto a la puerta y montar su címbel, con el que les aproximaba a los del Valdizarbe para comprarles el vino, y con la orgadera halagaba a los de la Ulzama, a los que se lo vendía sin moverse".
- 42 J. CARO BAROJA, *Los vascos*, p. 183-194; A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Historia de Navarra. III*, p. 97; L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA y C. JUSUÉ SIMONENA, *Historia de*

- Navarra. I, p. 45; M. LABORDE *Ferrunes*, "Euskaldunak", 2, p. 335; F. MIRANDA RUBIO, *Historia de Navarra. IV*, p. 121-122; V. PÉREZ DE VILLARREAL *Minetako zokoa. El lugar de las minas (Baztán-Navarra)*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 13, 1981, p. 165-182, y *Ariztakun y Urrizate*, Pamplona, 1982, p. 33-51; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Historia de Navarra. II*, p. 14; J. DEL VALLE DE LERSUNDI, *Geología*, "Gran Atlas de Navarra. I. Geografía", p. 63-65; E. ZUDAIRE HUARTE, *Oro bazañés para el alcayde de la cindadela*, "Príncipe de Viana", 50, 1989, p. 571-578; *El agua en Navarra*, Pamplona, 1991, p. 31-34.
- 43 J. ANDRÉS-GALLEGOS, *Historia de Navarra. V*, p. 18.
- 44 *Embalse*, GEN, 4, p. 273-276.
- 45 *El agua en Navarra*, p. 9-14.
- 46 Ibid, p. 19-20 y 24-26.
- 47 A. FLORISTÁN IMÍCOZ, voz *Industria*, GEN, 6, p. 102; A. ZABALZA SEGUIN y col., *Navarra, 1500-1850*, p. 193-208.
- 48 J. ANDRÉS-GALLEGOS, *Historia de Navarra. V*, p. 16-17, e *Industria*, GEN, 6, p. 102-105; F. MIRANDA RUBIO, *Historia de Navarra. IV*, p. 121.
- 49 I. DE AGUIRRE, *Modelos de industrialización*, "Euskaldunak", 2, p. 410-414; A. FLORISTÁN SAMANES, *De la Navarra rural a la industrial y urbana*, "Historia ilustrada de Navarra", 2, Pamplona, 1993, p. 549-556. J. ANDRÉS-GALLEGOS, *Historia de Navarra. V*, p. 27-30 y 110; A. PRECEDO LEDO e I. BERIAIN LURI, *Industria*, "Gran Atlas de Navarra. I. Geografía", p. 213-220; *Industria*, GEN, 6, p. 105-123.
- 50 A. ARIZCUN CELA, *Economía y sociedad en un valle pirenaico del Antiguo Régimen. Baztán 1600-1841*, Pamplona, 1988, p. 113-122; A. GARCÍA SANZ-MARCOTEGUI, *La Navarra de la "Gamazada"*, p. 83; F. MIRANDA RUBIO, *Historia de Navarra. IV*, p. 101-102.
- 51 En la carta, firmada por "Un Vascongado", se dice entre otras cosas: "Continúa el Sr. Landa diciendo que para ninguna clase de industriales ofrece este país ventajas como para el agricultor. Esto no es exacto; el agricultor es lo último de todo; se muere de hambre, y en prueba de ello no hay más que observar que al fin del año se encuentra como empezó. Cuando piensa el labrador sacar algún producto que recompense sus afanes y desvelos de todo el año, es cuando conduce a la era el trigo para la trilla; pero entonces tiene media docena de implacables acreedores que le rodean como son el almacenero, el tendero, el zapatero, etc., que van a embargarle sus productos, y el pobre agricultor ve con pena que su trigo es arrebatado apenas se trilla, quedándole el desconsuelo de decir: "he trabajado muchos días para ver que el fruto de todo mi trabajo no alcanza a cubrir mis gastos generales". A esto hay que agregar que esta es una tierra, que si no llueve cada treinta días, no hay cosecha y raro es el año bueno aquí, pues cuando no hay seca hay peste en los animales que son los que constituyen la principal riqueza del país. La situación actual de este país es bastante calamitosa. El comercio está completamente paralizado; las propiedades no tienen valor ninguno; el industrial no puede trabajar por el poco consumo y por no darle para sus gastos el trabajo; infinidad de personas se ven paseando por las calles por falta de empleo u ocupación. Esta es la verdadera pintura del país, todo lo demás que se diga es obra de la imaginación, no de la realidad". El autor de la carta dice al final de la misma: "¡Cuántos de nosotros volveríamos a nuestras montañas y hogares, pero la falta de recursos nos lo impide! Puede usted creerme; seríamos muchísimos".
- 52 G. IMBULUZQUETA ALCASENA, *Periódicos navarros en el siglo XIX*, Pamplona, 1993, p. 171-172.
- 53 *Gran Atlas de Navarra. I. Geografía*, p. 129.
- 54 J. CARO BAROJA, *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, 1969; M. C. GARCÍA GAINZA, *El mecenazgo de los indianos navarros*, "Turismo en Navarra", mayo-agosto 1992, p. 13-17; G. IMBULUZQUETA y L. SANTAMARÍA, *Baztán*, Pamplona, 1993, p. 56, 58 y 102; J. J. MARTINENA, *Navarra, castillos y palacios*, Pamplona, 1980, pp. 125-128. Puede citarse también aquí, aunque se trata de una novela y, por lo tanto, una ficción, a F. URABAYEN GUINDO-ERENA, *El barrio maldito*, San Sebastián, 1982.
- 55 Testimonios de las vidas y los sentimientos de algunos emigrantes navarros en Argentina pueden verse en Gabriel Imbuluzqueta: *Los últimos emigrantes. Sanfermines en Argentina*, en *Navarros en América. Cinco crónicas*, Pamplona, 1992, p. 259-302.
- 56 M. FERRER REGALES, *Emigración*, GEN, 4, p. 277; *Gran Atlas de Navarra. Geografía*, p. 129.
- 57 J. ANDRÉS-GALLEGOS, *Contrabando*, GEN, 3, p. 383-385; J. DEL BURGO, *Historia general de Navarra*, 3, p. 216-217; A. FLORISTÁN IMÍCOZ, *Historia de Navarra. III*, p. 105-108 y 135-137; V. PÉREZ DE VILLARREAL *Etnografía bazañesa. Retazos*, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 16, 1984, p. 159-162.
- 58 A. AYESTARÁN, *El Iruña del 88*, p. 172; A. GARCÍA SANZ-MARCOTEGUI, *La Navarra de la "Gamazada"*, p. 136-137 (reproduce un artículo de Luis Morote publicado en *El Liberal* de Madrid el 17 de octubre de 1894); G. IMBULUZQUETA, *Contrabando*, "Baztán", p. 60; J. M. IRIBARREN, *Temas de mi tierra*, Pamplona, 1982, p. 215-227.

# Navarra, tema de composición musical para propios y extraños

MARÍA GEMBERO USTÁRROZ

La presente colaboración se propone estudiar cómo se ha plasmado la idea de Navarra a través de la música, tema sobre el que no existen trabajos específicos hasta ahora. Antes de entrar en materia conviene hacer algunas aclaraciones. Cabe preguntarse en primer lugar por la licitud del planteamiento. ¿Es la música capaz de expresar aspectos extramusicales? Y, más aún, ¿puede la música "describir" o transmitir la esencia de un colectivo histórico como Navarra? Desde el Formalismo de Eduard Hanslick (1825-1904), por ejemplo, la música se contempla como un lenguaje en sí mismo, incapaz de exteriorizar nada extramusical. En diferentes épocas de la historia, sin embargo, se han asociado a la música elementos descriptivos o simbólicos, y en no pocas ocasiones esos elementos han tenido relación con diferentes culturas, países o naciones.

En este trabajo comentaremos composiciones surgidas en diversos lugares y etapas cronológicas que tienen un denominador común: haber intentado plasmar aspectos de Navarra de forma más o menos explícita. Las obras seleccionadas pertenecen al repertorio denominado "culto", y han sido escogidas, o bien por tratarse de casos especialmente difundidos; o bien por ser piezas que, por el contrario, apenas se conocen popularmente, pero aportan puntos de vista interesantes para el tema estudiado. La presente aproximación al mismo resulta, por sus dimensiones y características, provisional e incompleta. El repertorio seleccionado es sólo una parte del que podríamos comentar, pero ofrece al menos una visión variada y polifacética de la cuestión, que queda abierta a investigaciones futuras.

No entraremos a analizar la imagen musical de Navarra a través del repertorio folklórico. Sin duda se trata de un tema interesante, en el que habría que contemplar no sólo la música auténticamente popular, sino también el "folklorismo", es decir, las nuevas tradiciones que a veces son de reciente implantación, pero han conseguido una rápida y general aceptación<sup>1</sup>. Algunos rasgos de la música popular navarra, quizás por más sobresalientes que otros, han sido incorporados con especial énfasis a la música culta, e incluso han llegado a convertirse en símbolos de toda Navarra o de amplias zonas de la misma. Es significativo en ese sentido el uso que el repertorio culto ha hecho de la jota y el zortziko, como tendremos ocasión de comentar más adelante.

Otra visión posible de la imagen musical de Navarra, que no abordamos aquí, es la que pudo haber en cada época histórica sobre el quehacer musical de los navarros. Para acercarnos a esta imagen hemos de recurrir a la historiografía existente, cuyos rasgos han sido valorados en otros trabajos<sup>2</sup>.

En el estado actual de las investigaciones no es posible dar una relación mínimamente exhaustiva de las obras musicales que a lo largo de la Historia han tenido relación con Navarra, o bien por su argumento, o bien por sus rasgos musicales en sí.

Cronológicamente, las obras que vamos a comentar son sobre todo de los siglos XVIII, XIX y XX, aunque pueden encontrarse ejemplos anteriores. Algunos diccionarios, por ejemplo, recogen la *navarraise* ("navarra") como un tipo de danza procedente del reino medieval de Navarra<sup>3</sup>. De la época renacentista podemos señalar que, el 20 de agosto de 1572, con motivo de la boda entre Enrique de Navarra y Margarita de Valois, se representó en el Louvre un ballet alegórico sobre la situación de Francia. Con versos de Ronsard y música del cantor castrado Étienne le Roy, entre los personajes del ballet aparecía el propio Enrique de Navarra junto a dos hugonotes, representando el papel de caballeros errantes que querían apoderarse del Paraíso. Tras ser encarcelados en el Infierno eran finalmente liberados por la clemencia del rey. El argumento se encaminaba a demostrar que el nuevo matrimonio serviría para establecer la paz entre católicos y protestantes, aunque pocos días después del ballet tuvo lugar la matanza de hugonotes conocida como "noche de San Bartolomé"<sup>4</sup>.

### Algunos ejemplos del siglo XVIII

1. La Navarra medieval en una obra de Rameau. Uno de los más importantes músicos franceses del *Siglo de las Luces* fue el compositor y teórico Jean-Philippe Rameau (1683-1764), que en 1745 fue nombrado *compositeur du cabinet* del rey Luis XV de Francia. De ese mismo año es su comedia-ballet *La princesse de Navarre* (= *La princesa de Navarra*), que consta de una obertura y tres *divertissements*. Se trata de una obra encargada para festejar la boda del Delfín de Francia, hijo de Luis XV, con su primera mujer, la infanta M<sup>a</sup> Teresa de España. Voltaire escribió el libreto, y probablemente fue el duque de Richelieu quien decidió la colaboración entre ambos artistas. Se trata de la



Representación de *La Princesse de Navarre*.

segunda de las tres obras en las que colaboraron Voltaire y Rameau.

La gestación de la pieza no estuvo exenta de tensiones. La comedia se escribió entre 1744 y 1745, y Voltaire expresó a través de varias cartas sus quejas al respecto: Richelieu imponía condiciones y Rameau (que empezó a colaborar cuando el texto estaba casi terminado) se permitía modificar versos para adaptar mejor la música. Ésta se entrelazaba continuamente con la declamación de los actores<sup>5</sup>, lo que daba lugar a una concepción nueva del género de la que se quejaba Voltaire, que tal vez hubiera preferido colaborar para esa obra incidental con un compositor menos pretencioso y original que Rameau. La importancia del encargo, sin embargo, le hizo continuar<sup>6</sup>.

La obra, ya terminada, fue estrenada en Versalles el 23 de febrero de 1745. Para la representación se habilitó un nuevo espacio teatral, la *Salle du Manège*, en la *Grande Écurie*<sup>7</sup>. *La princesse de Navarre* fue el primero de la larga serie de espectáculos celebrados por las reales nupcias. El último fue *Platée* (1749), del mismo Rameau.

El argumento de *La princesse de Navarre* se desarrolla en un ambiente medieval, etapa cronológica que no era frecuente en las comedias del siglo XVIII, cuyos argumentos solían ser contemporáneos y cotidianos. La trama se sitúa en la época del rey Carlos V de Francia (1364-80), en las fronteras de Castilla. La protagonista es Constan-

ce, princesa de Navarra, que huye del rey de Castilla e intenta evitar las pretensiones amorosas del duque de Foix. Al final, y bajo la llamada del Amor, los Pirineos desaparecen y en su lugar se alza el templo del Amor. Ante él aparecen grupos de danzantes de diversas naciones, reconocibles por sus banderas y que simbolizaban la influencia del rey de Francia sobre los países europeos<sup>8</sup>.

Desde el punto de vista musical *La princesse de Navarre* marca el inicio en Rameau de un estilo teatral más cercano al mundo galante y cada vez más alejado de las tragedias líricas al estilo de Lully. La obertura de *La princesse de Navarre* es, según Girdlestone, la primera utilización a gran escala del nuevo estilo italiano en Rameau, mientras que los *divertissements* contienen música de gran belleza<sup>9</sup>. En 1763 el duque de Richelieu ordenó reponer la obra en Burdeos. Voltaire revisó el prólogo, y tal vez Rameau hizo lo mismo con la partitura<sup>10</sup>. La música de *La princesse de Navarre* fue incluida, junto con toda la obra de Rameau (salvo las cantatas) en una recopilación realizada en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>11</sup>.

2. **Navarra en varias arias de 1780.** El Cabildo de la catedral de Pamplona convocó en 1780, mediante oposiciones libres, la plaza de maestro de capilla, que había quedado vacante tras desistir el año anterior de su puesto Juan Antonio Múgica. Se presentaron cinco pretendientes y las pruebas resultaron muy controvertidas. La plaza fue finalmente adjudicada a Francisco de la Huerta, que ejerció el cargo desde 1780 hasta su muerte, en 1814<sup>12</sup>.

De estas oposiciones se conservan los ejercicios musicales que por escrito realizaron los cuatro pretendientes que no obtuvieron la plaza: Juan de Prenafeta, Sebastián de Larrañeta, Baltasar Juste y Antonio Abadía. Faltan, en cambio, las pruebas de Francisco de la Huerta, quizás porque él mismo se encargó de retirarlas una vez que tomó posesión de su nuevo empleo.

Entre los ejercicios realizados para probar los conocimientos de los candidatos estuvo la composición del recitado y aria *Invicta de Navarra esclarecida*, para solo vocal, oboe, dos violines y acompañamiento<sup>13</sup>. Ésta debió de ser la prueba para valorar la destreza de los candidatos en el estilo solístico y belcantista, por esos años tan de moda en las catedrales españolas. Los restantes géneros y estilos en los que un maestro de capilla debía saber componer quedaron cubiertos por otros ejercicios<sup>14</sup>.

El texto completo de la obra, con la ortografía actualizada, dice así:

*Recitado*

"Invicta de Navarra esclarecida,  
famosa capital, Pamplona Augusta,  
glorioso timbre tu blasón convida,  
confunde tu valor, aterra, asusta.  
Mi voluntad admite que, rendida,  
si el obsequio tal vez no te disgusta,  
te ofrece en la palestra por objeto  
mi amor, mi inclinación y mi respeto."

*Aria*

"Dejadme, recelos míos,  
envidias, id nora (sic) mala,  
ceded, temores,[temores,]  
aliéntese mi esperanza.  
Mirad, que de la justicia  
invencible la balanza  
nunca el premio resistió,  
ofrece sí aquesta palma."

Desde el punto de vista poético, el recitado emplea una *octava real*, también llamada *octava rima* u *octava heroica*, es decir, ocho versos endecasílabos que riman en consonante según el esquema *ABABABCC*. Este tipo de estrofa se convirtió, a partir del Siglo de Oro, en característico de la narración épica y de las escenas de ceremonia y dignidad. Los endecasílabos elegidos responden además en varios casos al modelo rítmico denominado *heroico*, con acentos marcados en las sílabas 2<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup>, que transmiten un movimiento llano, equilibrado y uniforme<sup>15</sup>. En definitiva, el tipo estrófico elegido era muy apropiado para el tema a tratar, la exaltación de las virtudes de Navarra en un tono grandilocuente. El aria propiamente dicha emplea un romance (octosílabos con rima asonante en los pares)<sup>16</sup>.

El contenido del poema es ambiguo, lo que no permite relacionarlo con hechos históricos concretos. Nada hemos podido averiguar sobre el autor del texto, ni el porqué de elegir este tema en unas pruebas que debían medir la destreza de los candidatos en componer música religiosa. De las composiciones realizadas en las oposiciones al magisterio pamplonés de 1780 sólo una pieza en latín tiene texto religioso. Las dos obras exigidas en castellano

se basaron en temas profanos. Puede esto indicar que, precisamente en lengua vernácula, contaba más el dominio del estilo musical de moda que la adaptación de la música al texto litúrgico. Carecemos de términos de comparación en otros estudios sobre catedrales para saber si tales "licencias" en los textos elegidos para oposiciones al magisterio eran o no normales en la España de la época.

Comentaremos brevemente el estilo musical del recitado y aria compuestos por Juan de Prenafeta, el pretendiente que ganó claramente las pruebas, aunque no resultó agraciado con la plaza<sup>17</sup>. En la versión de Prenafeta, *Invicta de Navarra esclarecida* es para tiple solista, violines primero y segundo, oboe y acompañamiento.

En el recitado hay varios cambios de *tempo* indicados por el compositor. El tratamiento del texto es silábico, y pueden señalarse recursos de la retórica musical para subrayar el sentido literario. Así, por ejemplo, *confunde tu valor* comienza con un intervalo de 6<sup>a</sup> mayor descendente que resulta sorpresivo en una línea melódica en la que predominan intervalos conjuntos. Parece clara la intención descriptiva al cantar *mi inclinación*, en registro más grave que las palabras anteriores.

El aria propiamente dicha, en Re mayor, responde a la típica estructura *da capo* (ABA), siendo la parte B muy breve (18 compases, frente a los 108 de la parte A). La sección central del aria, que termina en Si menor, contrasta con A, tanto por el material temático empleado, como por el timbre (en B calla el oboe). El despliegue virtuosístico del solista se concentra en la sección A, y sobre



todo en la palabra *esperanza*, cuya sílaba acentuada realiza una vocalización de siete compases en un caso (cc. 34-40) y de ocho en otro (cc. 89-96), además de otros melismas y adornos más moderados.

El tipo de diseño melódico, tratamiento instrumental y precisión de matices sitúan la obra en la estética galante, con las peculiaridades propias de las obras para solista vocal, que empleaban recursos belcantistas típicos del mundo teatral.

*Invicta de Navarra esclarecida* plasma musicalmente una Navarra idealizada, de la que el texto destaca (sobre todo en el recitado) el valor y su condición de "invicta". No podemos olvidar que en la segunda mitad del siglo XVIII arreciaron los ataques de la monarquía española contra los fueros navarros. La elección de esta letra para que fuera puesta en música por compositores en su mayor parte llegados de fuera del antiguo Reino pudo no ser casual<sup>18</sup>. Cabe relacionar la pieza con el espíritu de otras composiciones patrióticas que proliferaron a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, y dieron lugar al surgimiento de diversos himnos nacionales<sup>19</sup>.

**3. La música instrumental.** Durante la segunda mitad del siglo XVIII surgieron muchas obras para tecla destinadas a los aficionados y dilettantes. Con frecuencia eran piezas cortas, que conectaban con el espíritu hedonista del mundo galante y rococó. En Navarra se conoce al menos una fuente con música de este tipo, el *Libro de Música de María Josefa Marco*, hallado en el convento de las Madres Carmelitas de Araceli de Corella<sup>20</sup>.

La colección, sin fechar, debe de haber sido recopilada en la segunda mitad del siglo XVIII, y más probablemente en el último cuarto del mismo (dado su contenido, que incluye un Minué de Haydn). Entre las piezas de este *Libro* hay además una sonata inédita de José Ferrer (ca. 1744/1745-1815) y varias piezas de danza anónimas: minués, contradanzas, *Fandango de Cádiz*, *Gaita gallega*, *Baile*

*inglés*, dos zortzikos en 6/8, etc. La aparición de composiciones basadas en la música popular de diferentes regiones peninsulares puede ponerse en relación con el fenómeno del majismo y el auge de la tonadilla escénica, en el contexto de una reafirmación nacional española frente al italianismo.

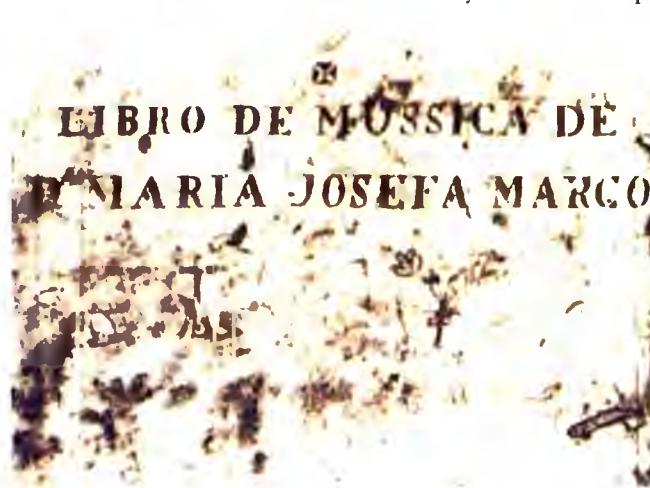
Varias de las piezas incluidas en la colección podrían estar basadas en el folklore navarro de la época, si bien carecemos de un estudio analítico que estudie la cuestión en profundidad<sup>21</sup>. Así, por ejemplo, algunas contradanzas emplean melodías muy familiares todavía en nuestros días en el repertorio popular. Uno de los zortzikos se basa en la conocida melodía vasca *Donostiako Iru Damatxo*, repetidas veces utilizada en la música culta<sup>22</sup>.

Del repertorio instrumental vigente en la Navarra de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX destacamos la *Marcha y Minueto para la entrada del Reyno*, pasacandro de la catedral de Pamplona. En el primer número de esta obra se basa el actual *Himno de Navarra*, que será comentado en un capítulo posterior.

#### Navarra en la música del siglo romántico

Durante el siglo XIX la corriente nacionalista tuvo gran importancia en toda Europa, tanto en el ámbito político como en el cultural, y afectó también a la música. La incorporación de elementos locales al repertorio musical culto se vio favorecida por el nacimiento de la Musicología como ciencia, y por las investigaciones sobre folklore y música popular. En esta época comenzó la recopilación de cancioneros y muchos compositores recurrieron al "folklore artístico", es decir, a citar o adaptar temas musicales populares para convertirlos en repertorio culto<sup>23</sup>.

**1. Lo popular en la creación culta.** La teoría tradicional sobre el nacionalismo musical (hoy en revisión) suele considerar que hasta los años 70 u 80 del siglo XIX la utilización del folklore por parte de los compositores españoles tuvo un tinte "casticista". Los ele-





Dantzaris del zortziko. Aranaz.



Hilarión Eslava.



mentos populares eran utilizados de una forma un tanto superficial, sin un estudio profundo de sus raíces. Se trataba sobre todo de dar color y tipismo costumbrista a las composiciones. A partir del último tercio del XIX, como consecuencia en parte de las ideas de Felipe Pedrell, habría surgido el nacionalismo musical español propiamente dicho, superando el mero costumbrismo para, partiendo de la música popular española, llegar a construir un lenguaje universal que trascendiera las fronteras. Fruto de esa concepción sería la producción de artistas como Enrique Granados, Isaac Albéniz o Manuel de Falla, que vivieron en la transición del siglo XIX al XX y consiguieron una difusión internacional.

Tanto en la vertiente costumbrista como en el nacionalismo del último tercio del siglo XIX y comienzos del XX, el espíritu de diversas regiones españolas fue plasmado en música. Lo andaluz tuvo un peso especial, pero también fueron representados otros ámbitos, como Galicia, Aragón, Asturias, la región vascongada, lo madrileño, lo catalán y levantino y, en general, cualquier región española de la que pudieran extraerse algunos elementos peculiares (reales o imaginados). Lo español se convirtió en un tópico musical que inspiró también a muchos compositores de otros países, especialmente a partir de los años 70 del siglo XIX. Navarra no podía faltar en el recorrido de los músicos románticos por España, y dio lugar a algunas piezas de considerable interés.

En la plasmación que de Navarra hicieron los compositores del Romanticismo hubo una preferencia clara por dos arquetipos populares: la jota y el zortziko. La jota, cuyas primeras manifestaciones por escrito son de finales del siglo XVIII, se extendió prácticamente por toda la Península Ibérica, aunque a lo largo del siglo XIX alcanzó especial raigambre en Aragón y Navarra. Su presencia es general en casi todo el territorio navarro pero, según José M<sup>a</sup> Iribarren, a lo largo del siglo XIX se identificó aún más con la zona de la Ribera. Ya en el siglo XX la jota navarra adquirió tintes propios y diferenciados de la variedad aragonesa.

No es posible analizar aquí los rasgos estructurales y estilísticos de la jota<sup>24</sup>. Destacaremos únicamente que a lo largo de los siglos XIX y XX fue empleada como símbolo musical de Navarra en muchas composiciones del repertorio culto, sin que en la mayoría de los casos parezca haber preocupado la diferenciación entre la jota pro-





piamente navarra y otras variantes peninsulares. Ello no es óbice para que en otros casos la jota fuera adoptada como imagen musical de Aragón, o incluso de España entera.

Por lo que se refiere al zortziko, se trata de una danza vasca cuyos orígenes y rasgos esenciales (especialmente el ritmo) han sido muy debatidos<sup>25</sup>. Se conocen zortzikos por escrito al menos desde el último tercio del siglo XVIII, en compases diversos. A partir de mitades del siglo XIX parece imponerse el zortziko en 5/8 con un peculiar ritmo punteado, forma en la que aparece mayoritariamente en la música culta de los siglos XIX y XX. El zortziko tiene una fuerte presencia en el folklore vasconavarro, por lo que inspiró numerosas composiciones cultas basadas en el mismo. También se empleó esta danza como símbolo de la cultura vasca en conjunto.

La utilización de jota y zortziko por parte de los compositores decimonónicos (y de algunos del siglo XX) se convirtió en muchos casos en un tópico recurrente, que no necesariamente obedecía a criterios sólidos de investigación etnomusicológica. Los rasgos de estas piezas, fácilmente reconocibles, creaban el deseado ambiente de pintoresquismo musical.

**2. La música teatral.** El empleo de temas nacionales y locales en la música escénica fue frecuente en Europa durante el siglo XIX, tanto de forma explícita como mediante referencias simbólicas. A continuación comentaremos algunas obras de la época en las que la trama argumental se relaciona con Navarra.

#### a) La ópera francesa

Del repertorio operístico francés del siglo XIX entre sacamos dos composiciones que tienen relación con nuestro tema, compuestas por Georges Bizet y Jules Massenet.

La obra más conocida de Georges Bizet (1838-75) es su ópera *Carmen*, estrenada en 1875, pocos meses antes de la muerte del compositor. En principio fue recibida hostilmente, sobre todo a causa del excesivo realismo del argumento, que suele citarse como precedente del Verismo<sup>26</sup>. El libreto se basa en la *Carmen* de Prosper Merimée, adap-

tada por Henri Meilhac y Ludovic Halévy. La protagonista es la gitana Carmen, que trabaja en una fábrica sevillana de cigarros.

Uno de los personajes principales es D. José, enamorado de Carmen, a la que finalmente asesinará. Él es navarro, y como tal aparece

caracterizado con una serie de tópicos. En la novela original D. José procedía de la localidad navarra de Elizondo, y era presentado como "vasco y cristiano viejo". Su ocupación de militar le había llevado destinado al cuartel de Sevilla, pero añoraba su tierra. Hombre de orden, religioso y convencional, representaba todo lo contrario de Carmen, que prefería la vida bohemia y errante. En el libreto operístico la caracterización de D. José es prácticamente igual a la hecha por Merimée, salvo en la religiosidad del personaje, que en la ópera no es tan explícita<sup>27</sup>. Sería de interés estudiar si la descripción psicológica de D. José respondía sólo a razones dramáticas o se basaba además en tópicos generales existentes en la Francia de la época sobre el carácter de los navarros.

Una de las óperas de Jules Massenet (1842-1912) es *La Navarraise* (*La Navarra*, 1894). Se han señalado influencias muy variadas en este autor, como las de Bizet, Wagner y el Verismo. Sin embargo, fue también considerado heredero estético de Gounod y salvador de la ópera francesa de finales del siglo XIX frente a las influencias italiana y alemana. Creó un nuevo tipo de heroína, al que pertenece la protagonista de *La Navarraise*. La obra era un "episodio lírico" en dos actos, y se dijo que estaba influenciada por *Cavallería rusticana* (1890) de Pietro Mascagni. El estreno de *La Navarraise* tuvo lugar el 20 de junio de 1894 en el *Covent Garden* de Londres, con el príncipe de Gales entre los asistentes. El aceptable éxito de la obra hizo que la reina Victoria pidiera una representación especial en el castillo de Windsor<sup>28</sup>.

El libreto de *La Navarraise*, de Jules Claretie y Henri Cain, desarrolla una trama relacionada con la temática carlista. De hecho, Massenet tuvo contactos con algunos personajes cercanos al carlismo<sup>29</sup>. La protagonista de la obra es Anita, una huérfana pamplonesa enamorada del sargento Araquil. La acción se desarrolla en 1874, en las

afuera de Bilbao, y en el contexto de las guerras carlistas. En *La Navarraise* encontramos tópicos relacionados con las costumbres navarras como, por ejemplo, cuando Anita "evoca días pasados con Araquil, que vencía en el juego de pelota y corría el encierro y con el que bailaba la jota en la romería"<sup>30</sup>.

Desde el punto de vista musical, *La Navarraise* es considerada como ejemplo de la corriente verista en Francia y resulta excepcional en la trayectoria general de Massenet, ya que carece de la habitual suavidad melódica del autor<sup>31</sup>.

#### b) La zarzuela

Durante el siglo XIX y primeras décadas del XX la zarzuela fue el género músico-teatral español por excelencia. En esa época se produjeron miles de títulos, muchos de los cuales tuvieron vida efímera. La recuperación musicológica de este ingente patrimonio ha comenzado en fechas recientes. Entre los principales compositores de zarzuela estuvieron navarros tan influyentes en el género como Joaquín Gatztambide (1822-70) y Emilio Arrieta (1823-94), además de otros que tuvieron considerable éxito en su época, como Dámaso Zabalza (1835-94)<sup>32</sup>, los hermanos Apolinar Brull (1845-1905)<sup>33</sup> y Melecio Brull (1858-1923), Joaquín Larregla (1865-1945), del que hablaremos más adelante, etc.

Un ejemplo notable de zarzuela que emplea tema y elementos musicales navarros es *La Bruja* (1887), del compositor de Villena (Alicante) Ruperto Chapí (1851-1909). Con libreto de Miguel Ramos Carrión, fue estrenada en el Teatro Apolo de Madrid el 10 de diciembre de 1887, pero parece que la obra rondaba en la cabeza del compositor desde la temporada 1883-84. Esto indica la larga gestación de la misma, excepcional si la comparamos con la mayor parte del repertorio zarzuelístico, caracterizado por una precipitada elaboración, cuando no improvisación.

La trama argumental se desarrolla en El Roncal, en las postrimerías del reinado de Carlos II (finales del siglo XVII). La protagonista, Blanca, es una joven, hija de un poderoso que, a causa de un maleficio, vive oculta bajo apariencia de bruja. Tras muchas peripecias, los afanes de Leonardo, enamorado de la muchacha, consiguen librirla del maleficio, y ambos pueden vivir felices el resto de sus días.

Esta zarzuela tuvo una magnífica acogida en la crítica de la época, y Chapí consiguió con ella ser portada en diferentes medios de comunicación. El argumento era de

calidad y bien conducido, con dos actos marcadamente dramáticos y un tercero en el que predominaban los recursos cómicos.

Desde el punto de vista musical, *La Bruja* es una obra de gran calidad, que supuso un peldaño importante en la búsqueda por parte de Chapí de un lenguaje personal, que renovara la entonces en crisis zarzuela grande. La orquesta y el coro tienen un peso y tratamiento importantes, y entre las influencias que se han señalado en esta composición están las de Wagner, Mendelssohn, Meyerbeer, Gounod, Bellini y Verdi. Que un autor de zarzuela empleara una orquestación tan rica como la de *La Bruja*, deudora de autores germanos como Wagner y Mendelssohn, resultaba entonces claramente novedoso.

Por lo que se refiere a la incorporación de elementos de la música popular, puede relacionarse con Navarra la jota con coro al final del primer acto, sobre la que, según Iberni, moldeó después Tomás Bretón la jota de *La Dolores*; la aparición del ritmo de zortzico en 5/8 (en un cuarteto del primer acto), además de otro zortziko en el segundo acto; o un coro de pelotaris, también en el segundo acto. Otros elementos musicales que aparecen son menos exclusivos del antiguo Reino, como el romance morisco del primer acto, que sigue la moda de tantas obras del momento relacionadas con el alhambraísmo sinfónico<sup>34</sup>.

La obra fue un éxito clamoroso, que pronto superó las cincuenta representaciones, e hizo afirmar a un comentarista: "La *Bruja* es la última palabra en la zarzuela, y señala el límite más alto alcanzado por un compositor español"<sup>35</sup>. Tras su estreno madrileño, la obra fue representada en toda España y en Lisboa, cosechando siempre grandes elogios. La voz discordante ante tanta aclamación fue la de Felipe Pedrell. El patriarca del nuevo nacionalismo dedicó agrias palabras a *La Bruja* y a su autor, considerando que no se inspiraba en la música popular según el ideal pedrelliano<sup>36</sup>.

Un estudio pormenorizado del repertorio zarzuelístico revelaría sin duda otras obras con argumentos basados en aspectos de Navarra y que emplean elementos de su folklore. Por citar sólo un ejemplo más, señalemos que *El molinero de Subiza* (1870), de Cristóbal Oudrid (1825-77), basa su argumento en la separación del reino de Aragón del de Navarra. Fue uno de los mayores éxitos de su autor, e incluye una famosa jota, que Roger Alier considera anacrónica<sup>37</sup>.



**3. La música instrumental.** En el repertorio instrumental del siglo XIX español, tanto de salón como de concierto, fueron frecuentes las obras basadas en la música folklórica de diversas regiones españolas. El limitado conocimiento que tenemos en la actualidad de esta producción no permite sopesar la importancia relativa de lo navarro. Tan sólo a título de ejemplo, citemos la producción de Dámaso Zabalza (1835-94), natural de Irurita (Navarra), entre cuyas obras pianísticas se cuentan *El canto de las montañas*, *Pamplona*, jotas y zortzikos, todas ellas prácticamente desconocidas en la actualidad<sup>38</sup>.

A continuación nos detendremos en dos compositores de difusión internacional, cuyas obras instrumentales sobre Navarra siguen siendo de repertorio en nuestros días.

a) Navarra en el violín de Sarasate

El Romanticismo europeo concedió una importancia desconocida hasta entonces al papel de los intérpretes. Casos sobresalientes, como Liszt en el piano o Paganini

en el violín, contribuyeron a acuñar el concepto de virtuosismo "transcendental", es decir, un dominio tal de la técnica que permitía superar lo concreto y transportar a los oyentes a una región superior.

Uno de los pocos instrumentistas españoles que puede relacionarse con ese tipo de virtuosismo es el pamplonés Pablo Sarasate (1844-1908), que paseó sus éxitos como violinista por toda Europa. Sarasate nunca perdió la relación con su ciudad natal, en la que solía dar conciertos durante las fiestas de San Fermín. Su casa en Biarritz (Francia), donde murió, se llamaba "Villa Navarra". Pero, además de "exportar" la imagen de Navarra con sus interpretaciones, Sarasate aportó al repertorio violinístico diversas composiciones basadas en la música popular de su región de origen.

De las más de cincuenta obras compuestas por este autor (casi todas para violín y piano, o violín y orquesta), aproximadamente la mitad están relacionadas con el folclore español, coincidiendo con una intensificación, a partir de los años 70, de la moda musical española en Europa, moda que él contribuyó a crear y difundir. En el conjunto de regiones españolas representadas en la música de Sarasate, la presencia de Navarra es considerable. Las piezas relacionadas con su tierra natal son de dos tipos, que corresponden a dos tópicos musicales ya comentados:

1. Obras basadas en la jota, en las que cabe incluir tanto la variedad navarra como la aragonesa: *Jota navarra*, op. 22 (1878); *Jota aragonesa*, op. 27 (1882); *Navarra*, op. 33 (1889); *Jota de San Fermín*, op. 36 (1894); *Introducción y capricho-jota*, op. 41 (1899); *Jota de Pamplona*, op. 50 (1903); y *Jota de Pablo*, op. 52 (1903, ed. en 1907).

2. Obras basadas en el zortziko: *Capricho vasco*, op. 24 (1880); *Adiós, montañas mías*, op. 37 (1895), reelaboración de la obra así titulada de Joaquín Larregla; *Zortziko de Iparaguirre*, op. 39 (1898); y *Zortziko Miramar*, op. 42 (1899)<sup>39</sup>.

Si tópica era la visión de Navarra que Sarasate podía transmitir a través de la jota o el zortziko, no lo era menos la elección y tratamiento del material temático en estas piezas, que con frecuencia se basaban en melodías muy populares ya empleadas por otros compositores. A falta de un estudio más exhaustivo de la cuestión, destacamos algunas de las filiaciones melódicas que se han señalado hasta ahora. La introducción del *Capricho vasco*, op. 24, se inspira en el zortziko *Desde que nace el día, hasta que muere el sol*, y otro tema de la obra es la célebre melodía *Donos-*



*tiako Iru Damatxo*, que ya hemos mencionado al hablar del siglo XVIII. *Navarra*, op. 33, para dos violines y orquesta, se inicia con el motivo que sirve de llamada a los gaiteros estelleses. La *Jota navarra*, op. 22, emplea materiales de *El molinero de Subiza* de Cristóbal Oudrid y de *Viva Navarra* de Joaquín Larregla<sup>10</sup>.

La manera en que Sarasate trabaja el material musical en las obras relacionadas con Navarra no presenta novedades respecto al resto de su producción. A pesar de ser de finales del siglo XIX y comienzos del XX, las composiciones de este autor siguen ofreciendo una visión pintoresquista de los elementos populares. En general Sarasate se limita a transcribir y amplificar los temas folklóricos, con gran despliegue virtuosístico para el violín y escasa o nula elaboración de los restantes aspectos musicales (armonía, acompañamiento pianístico u orquestal, desarrollo motívico-temático etc.). La exuberancia de técnica y recursos violinísticos, junto con el innegable encan-

to melódico de la mayoría de estas piezas es lo que, sin embargo, las ha hecho ser repertorio habitual de los violinistas de todo el mundo.

b) La *Navarra* de Albéniz

El catalán Isaac Albéniz (1860-1909) dedicó a Navarra una de sus obras pianísticas de madurez que, a su muerte (ya en los albores del siglo XX) quedó inconclusa<sup>11</sup>. Albéniz había escrito la casi totalidad de *Navarra* (228 compases), que fue terminada por su amigo Déodat de Séverac. Este añadió los 26 compases finales, hasta completar los 254 de que consta la pieza en la actualidad. Para la época en la que se gesta *Navarra*, Albéniz unía a sus extraordinarias dotes musicales innatas diversas influencias. Había contactado, por ejemplo, con Liszt en Weimar, con Debussy en París y con Felipe Pedrell. El estilo de Albéniz, con base en la tonalidad tardorromántica, incorpora audacias armónicas, rítmicas, y tímbricas netamente personales, además de algunos rasgos emparentados con el Impresionismo.

Para Antonio Iglesias, estudioso de la producción pianística de Albéniz, no cabe duda de que *Navarra* estaba pensada como una pieza más de la suite *Iberia* (comenzada en 1905). Dicha colección consta (tal y como hoy la conocemos) de cuatro cuadernos de tres piezas cada uno, que evocan mayoritariamente aspectos andaluces. Según Iglesias, Albéniz proyectaba un quinto cuaderno de *Iberia* que la muerte le impidió terminar. En él se hubieran incluido, además de *Navarra*, otras dos piezas: *El garrofín* y *La albufera*.

El elemento musical que Albéniz toma como base para su *Navarra* es la jota. Según Iglesias, *Navarra* está "construida bajo la seducción del ritmo de «jota», con sus «coplas» centrales, reflejo de un sentir musical de España, que Isaac Albéniz se propuso -sin conseguirlo plenamente, esto es muy cierto-, no referirlo en exclusiva a una Andalucía que él tanto quiso. Y en este orden de cosas, NAVARRA podría muy bien resultar la más clara excepción, además de constituirse en un punto magistral de la entera obra albeniziana"<sup>12</sup>.

La obra en conjunto sigue una estructura ternaria (ABA), donde la parte B correspondería a la copla de la jota. El estilo es similar al de la suite *Iberia*: derroche sonoro, armonía atrevida, pianismo virtuosístico, innovador y completamente personal, etc. Iglesias opina que no sería aventurado afirmar que con *Navarra* Albéniz



Joaquín Larregla.

"alcanza la plenitud de sus más cuajados deseos como compositor, resultando así un maravilloso compendio de su poderosa inspiración y de su indiscutible sabiduría". Todo en la obra es conciso, sin digresiones innecesarias, "como magnífica sublimación de nuestro folklore, aquí ceñido a la «jota» navarra"<sup>43</sup>.

Albéniz (de padre alavés y madre catalana) había visitado Navarra en sus giras como concertista de piano de hacia 1881<sup>44</sup>, y quizás desde entonces le bullía en la cabeza la idea de expresar musicalmente sus impresiones sobre la misma. Ahora bien, ¿hasta qué punto el material musical empleado en *Navarra* procedía realmente de la música popular de la región?. Algunos elementos musicales presentes en la obra son de naturaleza ambigua. Antonio Iglesias encuentra un diseño del acompañamiento, en la sección correspondiente a la «copla», "que tiene mucho de taconeos y no poco de guitarreos de una típica rondalla navarra"<sup>45</sup>. El mismo estudioso percibe también "sabor oriental" en la pieza: "En el fondo del primer tema [de *Navarra*] y sus derivaciones, hemos de adivinar, más que denotar con precisión, ese sabor oriental que, las más de las veces, tinta la obra albeniziana, y que aquí no hubo de ser excepción"<sup>46</sup>.

¿Pretendía en realidad Albéniz una plasmación fidedigna de las esencias musicales navarras? Probablemente no, pero algo similar podría decirse de otras obras de su producción pianística, que emplean con gran libertad elementos folklóricos diferentes a los sugeridos por el título. El propio compositor, en una carta al pianista Malats, se refería a *Navarra* como "obra más de *estilo* y de *rondalladise* que de dificultad didáctica"<sup>47</sup>. Es decir, que parece haberla concebido sobre todo con finalidad de exhibición técnica, y no tanto para captar el alma popular de la región en el estricto sentido propugnado por Pedrell.

Lo que resulta innegable es la brillantez y validez estética de la *Navarra* de Albéniz. Prueba del éxito de la obra es, por ejemplo, que Enrique Fernández Arbós la orquestara hacia 1926, presentándola así en Madrid en 1927; y que el gran pianista polaco Arthur Rubinstein la incluyera durante años como el "bis" preferido de su carrera, para terminar sus conciertos<sup>48</sup>.

## Navarra en la música del siglo XX

A lo largo de esta centuria Navarra ha inspirado composiciones musicales de planteamientos muy variados. Por una parte, es clara la prolongación del folklorismo casticista en estilo tardorromántico. Pero, como ocurre en toda Europa, también hay obras en las que los elementos locales se integran en un lenguaje influenciado por otras estéticas, incluidas algunas vanguardias.

**1. La pervivencia de la estética romántica.** Entre los siglos XIX y XX hay que situar la producción de Joaquín Larregla (1865-1945), natural de Lumbier, que tuvo éxito como creador e intérprete de obras para piano, pero trabajó también otros géneros musicales. Ya en vida llegó a ser especialmente conocido por algunas obras directamente relacionadas con Navarra, casi las únicas que de él suelen escucharse en la actualidad. Quizás la más destacada de todas ellas sea la brillante *jota* *Viva Navarra!* para piano, gestada a finales del siglo XIX. La pieza conoció casi de inmediato gran difusión, no sólo en España, sino también fuera del país. El propio Larregla reconocía en 1925 que se vendían entre tres y cuatro mil ejemplares anuales de la partitura de la pieza<sup>49</sup>.

Gran popularidad ha tenido también otra *jota* de Larregla, *Siempre p'alante!*, con texto del aragonés Eusebio Blasco. En este caso se trata de una pieza coral, de la que existen diversas versiones: coro de voces masculinas (1899, es la versión original), coro mixto, coro mixto con orquesta, etc. El texto de esta *jota* es una exaltación de los valores de Navarra en un tono exageradamente localista, como puede verse en la conocida estrofa:

"Cante Navarra sin miedo,  
cante Pamplona y más cante,  
si se hunde el mundo que se hunda,  
Navarra siempre p'alante"<sup>50</sup>.

Aunque la popularidad de las dos *jotas* citadas ha eclipsado casi al resto de la producción de Larregla, en ésta hay otras obras relacionadas con Navarra y su folklo-

re. Así, por ejemplo, la zarzuela en un acto *La Roncalesa*, con libreto de Fiacro Yráizoz, estrenada en el Teatro Apolo de Madrid en 1897, se desarrolla en el valle del Roncal e incluye música popular navarra, sobre todo del ámbito de la jota.

Otra zarzuela de Larregla es *Miguel Andrés*, drama lírico en tres actos con texto de Pascual Millán, estrenada en el circo Price de Madrid en 1902. La acción transcurre en lugares navarros, como las montañas del Pirineo, Roncesvalles, Pamplona y su plaza del Castillo, etc. La música contiene temas populares de la región. Uno de los números más conocidos de esta zarzuela es la *Rapsodia vasconavarra*, que incluye un zortziko (interpretado dentro del argumento por un grupo de guipuzcoanos con txistu y tamboril, llegados a las pamplonesas fiestas de San Fermín)<sup>51</sup>.

Otras obras musicales de la primera mitad del siglo XX de estética básicamente tardorromántica pueden ponerse en relación con aspectos de Navarra. Es el caso, por ejemplo, de la ópera *Amaya* (1920) del vitoriano Jesús Guridi (1886-1961), basada en la novela de igual título de Francisco Navarro Villoslada, modificada por el libre-tista José M<sup>a</sup> Arroita Jáuregui. Es la obra más ambiciosa de Guridi en su afán por conseguir una ópera específicamente vasca. En *Amaya* el lenguaje folklórico es más elaborado y personal que en otras composiciones del autor, y se han señalado influencias wagnerianas y de la *Schola Cantorum* francesa. De esta obra son muy conocidos dos episodios sinfónicos, el "Plenilunio" y la "Espadandanta".

Entre las piezas más populares de Guridi están las *Diez melodías vascas* para orquesta (1940), seis de las cuales emplean material temático originario de Navarra<sup>52</sup>. Otras composiciones de este compositor muestran también interés por reflejar su País Vasco natal, siempre en una estética tardorromántica que a veces ha sido

tachada de anacrónica, en la línea del nacionalismo decimonónico y no del de Falla<sup>53</sup>.

## 2. Hacia una visión más profunda de lo popular.

El capuchino José Antonio de San Sebastián, conocido como Padre Donostia (1886-1956), además de interesante compositor, fue una figura destacada por sus numerosas investigaciones sobre el folklore y la historia musicales, que centró sobre todo (aunque no exclusivamente) en la región vascongada. La edición de sus obras completas<sup>54</sup> permite comprobar la importante parte que Navarra ocupa en sus trabajos. No debe olvidarse que, aunque natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estuvo vinculado al convento navarro de Lecároz. Muchas de las melodías y danzas recopiladas en su *Cancionero Vasco* proceden de Navarra, y a la historia musical de esta región aportó también interesantes datos en sus publicaciones teóricas.

No es de extrañar, por todo lo dicho, que cuando Donostia aborda la composición musical como creador, su profundo conocimiento del folklore vasco-navarro aflore de forma evidente<sup>55</sup>. Su manera de trabajar el material folklórico poco tiene que ver con la exuberancia y los tópicos de muchas obras románticas. En su producción hay ya acentos impresionistas y neoclasicistas, e incluso experimentó con las ondas Martenot<sup>56</sup>. Su música religiosa está influenciada por el *Motu Proprio* de 1903, que propugnaba la regeneración del lenguaje musical en la Iglesia<sup>57</sup>.

La actitud de Donostia hacia los materiales folklóricos queda bien patente en sus *Preludios Vascos* para piano (1912-23), que se cuentan entre sus composiciones más difundidas. Según el propio autor, fueron realizados con gran rapidez y "ausencia de rebuscamiento". Son piezas cortas, basadas en leyendas y elementos musicales del folklore vasco, con presencia en varios casos de lo vasco-navarro<sup>58</sup>. El estilo de Donostia en los *Preludios Vascos* está en las antí-



Padre Donostia.



Fernando Remacha.



podas de la *Navarra* de Albéniz o *Viva Navarra* de Larregla<sup>59</sup>. Son significativas al respecto las explicaciones que el propio Donostia dio en 1922 sobre los citados *Preludios Vascos*: “Estos poemitas son *pura y simplemente música*, y no tienen más comentario o explicación que la que después de compuestos les he adaptado más o menos bien. Como causa eficiente, no puede señalárseles ninguna, si no es la *necesidad espiritual* mía de escribir música, de trasladar al papel lo que me canta dentro”<sup>60</sup>.

Reconoce Donostia la influencia recibida de las piezas cortas para piano de Schumann y Grieg, y aclara que llama *vascos* a dichos preludios “no sólo por utilizar canciones populares vascas, sino particularmente porque he querido pintar en ellos el alma vasca de aquellos paisajes, de aquellas personas o pueblos”. Donostia aboga claramente por un estilo pianístico intimista, insistiendo en su “propósito deliberado de no pedir a una pequeña canción popular más de lo que puede dar, no sólo como forma musical, sino además como tal forma adaptada al piano, al instrumento íntimo por antonomasia, que, por mucho empeño que en ello se ponga, no es instrumento de grandes salas, y por consiguiente no puede sufrir esas exaltaciones huecas declamatorias que pretenden cambiar su fisonomía espiritual, por otra parte tan encantadora, a pesar de su relativa falta de recursos”<sup>61</sup>.

Las duras palabras que dedica Donostia al exhibicionismo de algunas obras pianísticas en boga evidencian su distanciamiento estético de las mismas.

Discípulo de composición del P. Donostia y capuchino como él fue el P. Hilario Olazarán de Estella, nacido en 1894, en muchas de cuyas obras está presente también la raíz de la música popular navarra. Esto ocurre, por ejemplo, con las pianísticas *Mutil-Dantza de Baztan* (1925), *Baile de la Era de Estella* (1929), *Ingorutxo* de Leiza (1931); los cuadernos para piano *Danzas de*

*Baztán* (1957), *Dantza-Soñu* (1957) y *Yoku-Dantzak* (1966); la *Suite Navarra* para violín y piano, etc.<sup>62</sup>

**3. Otras aportaciones.** El tudecano Fernando Remacha (1898–1984), uno de los miembros más interesantes de la llamada “Generación del 27” o “de la República”, evocó en varias de sus composiciones aspectos de la realidad navarra. Los autores de la citada

“generación” intentaron renovar el panorama musical español de la época, aglutinando influencias de Falla, Stravinsky, Debussy y Ravel, entre otros. Se preocuparon también por captar la esencia de la música popular, basándose en un profundo conocimiento de la misma, y sin caer en el tópico facilón y costumbrista. En el caso de Remacha habría que añadir además su particular tendencia a la sobriedad de medios y expresión.

En la no muy extensa obra de Remacha, son varios e importantes los títulos basados en aspectos de Navarra o relacionados con su folklore, como podemos observar en el inventario de su archivo musical<sup>63</sup>. La suite orquestal *Cartel de fiestas* (1950) comprende cuatro movimientos titulados “Chupinazos”, “Procesión”, “Señoritas a los toros” y “Jotas”. En 1951 fue editada su *Copla de jota*<sup>64</sup>. Del año siguiente es *Belatsu* (1952), “canción vasca sin palabras”, que se basa en la “melopea sin palabras con la que los pastores del monte Orhi remedan el vuelo del milano”. En la *Rapsodia de Estella* (1958) para piano y orquesta, el tercer movimiento es un “Tempo di jota”. *La bajada del Ángel* (1979) fue su último estreno, y evoca la ceremonia así denominada, celebrada en Tudela en la mañana del Domingo de Resurrección.

Relacionadas con el folklore musical son también sus *Seis canciones vascas*<sup>65</sup> y la orquestación de motivos populares navarros realizada en el *Baile de la era*. Otras composiciones de Remacha están ligadas a celebraciones litúrgicas importantes en el calendario fol-



klórico navarro, como es el caso de las *Víperas de San Fermín* (1952); o la orquestación que realizó en 1960 de los *Gozos de Santa Ana* de Joaquín Gatztambide, obra original de 1857, especialmente vinculada a las devociones tudelanas.

Fernando Remacha se preocupó por documentar las raíces de su música. Entre sus papeles personales había numerosas fichas con melodías folklóricas, así como temas tomados de la tradición culta española, tanto medieval como renacentista, y se interesó también por las tonadillas del siglo XVIII (hizo, por ejemplo, un arreglo de *El cordero perdido*, de Blas de Laserna<sup>66</sup>).

No es posible todavía valorar en profundidad la visión musical de Navarra que aporta Remacha, puesto que carecemos de un estudio analítico de sus obras, varias de las cuales permanecen inéditas<sup>67</sup>. Tampoco podemos hacer una valoración auditiva completa de su producción, ya que ésta sólo esporádicamente tiene presencia en las salas de concierto, y no existen grabaciones comerciales de la misma. En cualquier caso, es claro que la plasmación musical de aspectos de su tierra natal fue una de las motivaciones artísticas de Remacha, y que a esa tarea dedicó muchos de sus afanes e interesantes recursos creativos.

Otras obras musicales de la segunda mitad del siglo XX evocan aspectos de Navarra desde planteamientos estéticos muy diversos, desde los más tradicionales a los más vanguardistas. Pueden citarse, por ejemplo: la suite sinfónica *Carnaval de Lanz*, de Javier Bello Portu (1920-); el ballet *Akelarre* (1987-88) de Pascual Aldave (1924-); diversas obras de Lorenzo Ondarra (1931-) inspiradas en el folklóre; *Homenaje a Sarasate* (1975) de Leonardo Balada (1933-); *Natale basko* (1967) para órgano y *Etxabun Suite* (1984) para viento y percusión, de Aurelio Sagaseta (1935-); algunas obras del colectivo *Iruñeaiko Taldea* (como el *Poema Sanférnico*, de José Vicente Egea Insa), etc.

Un ejemplo de obra musical experimental en la que Navarra se convierte en tema central es *Arrano Beltza* (*El águila negra*, 1975-76), del alsasuarra Agustín González Acilu (1929-), para cuarteto vocal solista y coro de cámara mixto. La composición se basa en un poema en vasco de José Antonio Artze, "Hartzabal", que recorre distintas fechas significativas en la historia de Navarra. El título de la obra alude al motivo del escudo de los reyes de Navarra (el águila negra) antes de la incorporación al mismo de las cadenas. Musicalmente la pieza se sitúa dentro de las expe-

rientalizaciones fonético-sonoras que animan una importante parte de la producción de González Acilu, e incluye también elementos gestuales (movimiento de la masa coral), etc. El propio compositor entiende el poema "como una crónica histórica de Navarra, que va desde el siglo XIII hasta nuestros días, redactada en términos ásperos, fuertes e incluso sarcásticos. De ahí que estéticamente hablando sitúe la obra dentro de una óptica expresionista"<sup>68</sup>.

\* \* \*

A la creación de una imagen sonora de Navarra han contribuido compositores de diferentes épocas históricas y no sólo navarros, sino también de otras áreas geográficas y culturales. Dicha imagen se ha plasmado en un triple campo:

1. Música vocal, en la que el texto literario sirve de cauce para transmitir ideas y argumentos relacionados con Navarra. En algunos casos (especialmente en la música teatral) lo navarro es un mero marco geográfico en el que se escenifican aspectos de la vida y fiestas populares de la región, con frecuencia asociándolos a tópicos musicales como la jota o el zortziko. En otras ocasiones el texto de las composiciones aborda la historia de Navarra, normalmente escogiendo las épocas que más peculiares y diferenciadas pueden resultar: la etapa medieval, las guerras carlistas del siglo XIX, etc. A veces, por último, se encuentra lo navarro en esquemas psicológicos o de conducta que caracterizan a determinados personajes (como D. José en la *Carmen* de Bizet).

2. Música instrumental. A este género pertenecen algunas de las composiciones sobre Navarra que mayor difusión han alcanzado, incluso a nivel internacional. Especialmente ocurre esto con varias piezas de finales del siglo XIX y comienzos del XX, de estética tardorromántica, en las que sobresale la jota como elemento folklórico escogido para "describir" la esencia de Navarra en música. La exuberancia y popularidad de algunas de estas jotas (como las pianísticas de Albéniz o Larregla, o las violinísticas de Sarasate) han eclipsado casi por completo otras imágenes sonoras de Navarra que evocan una visión más intimista y profunda (como la sugerida, por ejemplo, en algunas obras de Donostia o Remacha).

3. Música de tipo "hímnico". Cabría englobar en este apartado las obras, tanto vocales como instrumenta-

les, que han tratado de convertirse en símbolo musical general y aceptado por toda la comunidad navarra o por una parte determinada de la misma. Pueden señalarse precedentes de estas piezas ya a fines del siglo XVIII, pero cuando adquieren carta de naturaleza es a partir del XIX. El actual *Himno de Navarra*, del que nos hemos ocupado con anterioridad, fue adoptado por el Gobierno regional en 1986 como imagen sonora oficial de la Comunidad Foral. La melodía del mismo es la de la *Marcha para la entrada del Reyno* o *Marcha de las Cortes*, un pasa-

clastro anónimo de la catedral pamplonesa, surgido probablemente a finales del siglo XVIII o comienzos del XIX. La música que oficialmente representa a Navarra tiene, por tanto, sólidas raíces históricas, algo que no siempre ocurre con los himnos oficiales de otras comunidades o países.

Las imágenes sonoras de Navarra que hemos comentado no son las únicas existentes ni las únicas posibles. El tema ofrece suficientes atractivos como para ser abordado con mayor profundidad en el futuro.

## NOTAS

- 1 Sobre esta cuestión puede verse: J. MARTÍ I PÉREZ, *El folklorismo. Análisis de una tradición «pret-a-porter»*, "Anuario Musical", 45 (1990), p. 317-352.
- 2 M. GEMBERO USTARROZ, *La música en Navarra en el siglo XVIII: estado de la cuestión y problemática para su estudio*, "Príncipe de Viana", Año 11 (1988), p. 159-178; y *La historia musical de Navarra en el contexto europeo*, ponencia para el Tercer Congreso General de Historia de Navarra, Pamplona, 1994 (revista "Príncipe de Viana", en prensa).
- 3 *The New Oxford Companion to Music*, ed. por Denis Arnold, reimpr., Oxford, 1990, vol. 2, p. 1233.
- 4 P. BOURCIER, *Historia de la danza en Occidente*, Barcelona, 1981, p. 75-77.
- 5 La comedia-ballet incluía diálogos hablados.
- 6 C. GIRDLESTONE, *Jean-Philippe Rameau. His life and work*, New York, 1969, p. 443-445. Sobre la relación música-texto en las obras de Rameau ver, por ejemplo, E. MOUREAU, "Les poètes de Rameau", en *Jean-Philippe Rameau. Actas del Coloquio Internacional organizado por la Société Rameau* (Dijon, 1983), Paris-Genève, 1987, p. 61-73.
- 7 La concepción de la sala y su realización fueron confiadas a los hermanos Slodtz, ayudados por el pintor Perrot: T.G.
- BOUCHER, "Rameau et les théâtres de la cour (1745-1764)", en *Jean-Philippe Rameau*, p. 565-577 y, en concreto, p. 566-567. En *La princesse de Navarre* intervenían 10 actores, 14 cantantes solistas, 40 de coro, 40 bailarines, 180 extras y 49 músicos, lo que nos da idea de la magnificencia de medios empleados: A. DELGADO CABRERA, *Libretos de ópera franceses del siglo XIX: una escritura olvidada*, Madrid, 1987, p. 103.
- 8 F. DARTOIS-LAPEYRE, "Les divertissemens dansés dans les opéras de Rameau", en *Jean-Philippe Rameau*, p. 501-517 y, en concreto, p. 513-514; G. SADLER, "Princesse de Navarre, la", en *The New Grove Dictionary of Opera*, London, 1992, 3, p. 1.102.
- 9 C. GIRDLESTONE, *Jean-Philippe Rameau. His life and work*, p. 297 y 443-445.
- 10 F. PÉREZ OLLO, "RAMEAU, Jean-Philippe", *Gran Encyclopédia Navarra*, Pamplona, 1990, IX, p. 392-393. Cita a su vez a E. P. BEAUSSANT, *Rameau de A à Z*, París, 1973; y VOLTAIRE, *Correspondance*, ed. "Bertermann, Pléiade", II, 1965.
- 11 R. P. WOLF, "An eighteenth-century *Oeuvres complètes* of Rameau", en *Jean-Philippe Rameau*, p. 159-169. La copia de *La princesse de Navarre* pudo haberse realizado, en concreto, hacia 1777 ó 1778 (*ibid.*, p. 167).
- 12 Más detalles sobre el desarrollo de estas oposiciones en: M. GEMBERO USTARROZ, *La música en la catedral de Pamplona durante el siglo XVIII*, Pamplona, 1995, I, p. 259-266.
- 13 El título que emplearé para designar esta obra es el del recitado. En la época era frecuente dar como título general de un recitado y aria el comienzo del texto del aria, que en este caso es *Dejadme, recelos míos*.
- 14 Cada candidato hubo de realizar varios pasajes musicales a cuatro partes con condiciones impuestas (incluyendo fugados); y al menos otras dos piezas musicales completas: la antífona *Ego veritatem dico vobis*, a ocho voces en dos coros y acompañamiento; y la obra *Qué alegre, qué festivo*, para ocho voces en dos coros, dos violines y acompañamiento, cuyo texto alude a las características de la música y a la elección del nuevo maestro. La documentación sobre las oposiciones al magisterio de 1780 se conserva en el Archivo de la Catedral de Pamplona, Caja Capilla Música [s. XVIII]. Tenemos previsto realizar un estudio detallado de la misma.
- 15 T. NAVARRO TOMÁS, *Métrica española*, 6<sup>a</sup> ed., Barcelona, 1983, p. 198, 206-207, 255-256, 307-308 y 536-537.
- 16 *Ibid.*, p. 538.

- 17 Las otras tres arias conservadas con el mismo texto son de Antonio Abadía, Baltasar Juste y Sebastián de Larrañeta. Ya se ha mencionado antes que los ejercicios de Huerta, que obtuvo el magisterio, no han llegado hasta nosotros: M. GEMBERO, *La música en la Catedral*, I, p. 264-265.
- 18 Sebastián de Larrañeta era navarro, de Sangüesa, aunque se había formado en Zaragoza. Francisco de la Huerta era natural de Borja (Zaragoza); Juan de Prenafeta había nacido en Velusell (Lérida) y Baltasar Juste en Zaragoza. No me consta el lugar de nacimiento de Abadía, que llegó a Pamplona procedente de Medinaceli (Soria): M. GEMBERO, *La música en la Catedral*, I, p. 260-261.
- 19 Ver A. SAGASETA, *El himno de las Cortes de Navarra. Estudio musical*, "El himno de Navarra", Pamplona, 1987, p. 82-117.
- 20 Fue encontrado por Aurelio Sagaseta junto a los fuelles del órgano de dicho convento: A. SAGASETA y L. TABERNA, *Órganos de Navarra*, Pamplona, 1985, p. 93.
- 21 Algunas obras del *Libro de Música de María Josefa Marco* fueron grabadas en el disco L.P. *Música para tecla en Navarra. Siglo XVIII*, M<sup>a</sup> Teresa Chenlo (clave), estudio musicológico de Aurelio Sagaseta, Pamplona, Tic-Tac, TTL-020, 1982.
- 22 En el siglo XVIII fue incluida, por ejemplo, en las tonadillas escénicas *La Vizcaína* y *Las Provincias* del corellano Blas de Laserna (1751-1816). También la emplearon Charles-Simon Catel (1773-1830) en su ópera *L'Auberge de Bagnères*; François-Antoine Habeneck (1781-1849), que hizo sobre ella un arreglo para violín célebre en Francia en la interpretación de Jean-Delphin Alard (1815-88); Pablo Sarasate (1844-1908) en su *Capricho Vasco*, op. 24, etc. J.A. de DONOSTIA, *El elemento vasco en la «tonadilla escénica»*, "Revista Internacional de Estudios Vascos", 1929, 455-459 (reed.: *Obras completas del P. Donostia. Sección Primera. Artículos*, I, Bilbao, 1983, 209-213); A. SAGASETA y L. TABERNA, *Órganos de Navarra*, p. 93.
- 23 J. MARTÍ Y PÉREZ, *El folklorismo*, p. 335-336.
- 24 La jota navarra, aunque muy próxima a la aragonesa, es de melodía más melismática y menos regular desde el punto de vista métrico. No rehuye el tono menor, lo que le da mayor expresividad, y en general no une canto y baile. Pueden verse aproximaciones generales a la cuestión en: D. PRECIADO, *Folklore español. Música, danza y ballet*, Madrid, 1969; J. CRIVILLÉ I BARGALLÓ, *Historia de la Música Española. 7. El folklore musical*, Madrid, 1983, p. 203-216 y 239; F. PÉREZ OLLO y GEN, "Jota", en *Gran Encyclopédia Navarra*, (GEN), VI, p. 303-304. Sobre la jota aragonesa, ver, por ejemplo, AA. VV., *La jota aragonesa*, Madrid, 1963 y J.V. GONZÁLEZ VALLE, "La jota aragonesa en la música romántica más allá de nuestras fronteras", en *Aragón en el Mundo*, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1988, p. 353-363.
- 25 Resúmenes sobre la problemática del zortziko pueden verse en: D. PRECIADO, *Folklore español*, p. 221-229; y J. CRIVILLÉ, *Historia de la Música Española. 7*, p. 235-239. Entre los estudiosos que han aportado puntos de vista a la cuestión están Hilarión Eslava, Gascue, Azkue, Gallop, el P. Donostia, Aranzadi, etc. Una monografía más reciente sobre el tema es: J.A. URBELTZ, *Música militar en el País Vasco. El problema del "zortziko"*, Pamplona, 1989.
- 26 *Carmen* rompía con los convencionalismos argumentales de la época, al situar en escena a una mujer de costumbres libertinas y a un asesino. Suele considerarse que se adelanta unos quince años al Verismo italiano, equivalente en ópera del Realismo y Naturalismo literarios: A. DELGADO, *Libretos de ópera*, p. 394-448 y, en concreto, p. 428.
- 27 A. DELGADO, *Libretos de ópera*, p. 412-413, 416-417, 429 y 432. En el libreto, D. José va a su tierra natal a ver a su madre, que está a punto de morir (cosa que no sucede en la obra de Merimée).
- 28 A. DELGADO, *Libretos de ópera*, p. 452-456; R. MILNES, "Navarraise, la", en *The New Grove Dictionary of Opera*, 3, p. 563-564.
- 29 El libreto de *La Navarraise* se basa a su vez en *La cigarette*, de Jules Claretie. Durante el verano en que compuso *La Navarraise*, Massenet visitó a Mistral, personaje con conocidas relaciones carlistas.
- 30 F. PÉREZ OLLO, "MASSENET, Jules Émile Frédéric", *GEN*, VII, p. 246. Cita a su vez a: A. COQUIS, *Jules Massenet*, Paris, 1965; y P. BESSAND-MASSENET, *Massenet*, París, 1979. R. MILNES, "Navarraise, la", ob. cit.
- 31 A. DELGADO, *Libretos de ópera*, p. 428. A pesar de su aproximación al Verismo en *La Navarraise*, Massenet parece no haber compartido nunca las ideas de Puccini: AA. VV., "Massenet, Jules (Emile Frédéric)", *The New Grove*, 11, p. 800-811 y, en concreto, p. 807.
- 32 De Zabalza son las zarzuelas *El Caserío* y *Las campanas del Roncal*, esta última dedicada al tenor Julián Gayarre y estrenada en 1890; A. FRAILE, "Zabalza y Olaso, Dámaso", *GEN*, XI, p. 497-498.
- 33 Este autor compuso una *Jota navarra*, pieza coral que alcanzó bastante difusión: A. SAGARDÍA SAGARDÍA, *Músicos vascos*, San Sebastián, 1972, I, p. 100-101.
- 34 L. G. IBERNI, *Ruperto Chapí*, Madrid, 1995, p. 148-158 y 543. El llamado "alhambrismo sinfónico" es una vertiente más de la mitificación romántica de la Alhambra, visible también en la pintura, los grabados, etc.
- 35 ANÓNIMO, "Noticias de Espectáculos", *El Globo*, Madrid, 25-I-1888. Citado por L. G. IBERNI, *Ruperto Chapí*, p. 154.
- 36 F. PEDRELL, "La Bruja de Chapí y Ramos Carrión", *La Ilustración Musical Hispano-American*, Barcelona, 7-V-1889. Citado por L. G. IBERNI, *Ruperto Chapí*, p. 154-155. Pedrell cita expresamente la *Jota* y el coro de pelotaris de

- La Bruja*, previendo que serían pasajes elogiados por la crítica del momento (que él valora despectivamente).
- 37 R. ALIER, *La zarzuela*, Madrid-Barcelona-Méjico, 1984, p. 55. Algunas jotas compuestas por Oudrid alcanzaron tal popularidad que pasaron al repertorio de los joteros: P. RIVIERE, "La zarzuela como eco del nacionalismo", en *El Romanticismo Musical Español, Cuadernos de Música*, nº 2 (Madrid, 1982), p. 105-113 y, en concreto, p. 110.
- 38 A. FRAILE, "Zabalza y Olaso, Dámaso", ob. cit.
- 39 L. G. IBERNI, *Pablo Sarasate*, Madrid, 1994, p. 160-166 y 171-174. En el catálogo de la obra de Sarasate realizado por Iberni se enumeran un total de 66 obras: 54 llevan número de opus, y además hay otras manuscritas, así como algunas ediciones y arreglos que realizó Sarasate de composiciones de diversos autores.
- 40 F. PÉREZ OLLO, *Sarasate*, Temas de Cultura Popular (TCP), núm. 40, Pamplona, 1969, p. 18. A. SAGASETA y L. TABERNA, *Órganos de Navarra*, p. 93. L. G. IBERNI, *Pablo Sarasate*, p. 162.
- 41 También quedó sin terminar *Azulejos*. Navarra fue dedicada por Albéniz a la pianista y pedagoga Marguerite Long. El manuscrito original de la obra se conserva en la Biblioteca de Catalunya, en Barcelona.
- 42 A. IGLESIAS, *Isaac Albéniz (su obra para piano)*, Madrid, 1987, II, p. 63-78. La cita entrecomillada está en p. 68.
- 43 Ibid., p. 77.
- 44 A. GAUTHIER, *Albéniz*, Madrid, 1978, p. 44.
- 45 A. IGLESIAS, *Isaac Albéniz*, II, p. 74-75.
- 46 Ibid., p. 77-78.
- 47 Ibid., p. 64, fragmento de la carta reproducido en facsímil. Los subrayados son originales. El término francés *roublardise* quiere decir algo así como "astucia para engañar".
- 48 F. PÉREZ OLLO, "Albéniz Pascual, Isaac", *GEN*, I, p. 195. Cita a su vez a:
- A. RUBINSTEIN, *My young days*, Nueva York, 1973.
- 49 B. BARÓN RADA, *Joaquín Larregla, compositor*, TCP núm. 383, p. 5 y 6. En esta publicación se recoge el testimonio de Cecilio de Roda, que comentaba en 1906 que había visto figurar *Viva Navarra* en los programas del extranjero, "al lado de los nombres ilustres en el repertorio del piano" (C. de RODA, Discurso de contestación al de Joaquín Larregla con motivo de su ingreso en la Real Academia de Bellas Artes, 11 noviembre 1906).
- 50 Puede verse el texto completo de la jota en B. BARÓN, *Joaquín Larregla, compositor*, p. 8.
- 51 Ibid., p. 5 y 9-11.
- 52 Las *Diez melodías vascas* fueron estrenadas en 1941. F. PÉREZ OLLO, "Guridi de Bidaola, Jesús", *GEN*, V, p. 467.
- 53 T. MARCO, *Historia de la Música Española. 6. Siglo XX*, Madrid, 1983, p. 58-61.
- 54 *Obras completas del P. Donostia*, Bilbao y San Sebastián, 1983-1994, 10 vols. Se trata de la recopilación de sus artículos, conferencias, reseñas y *Cancionero Vasco* (danzas incluidas). Aparte existe edición en 12 tomos de las *Obras completas musicales del P. Donostia*, cuyos índices fueron realizados y publicados por el equipo del archivo ERESBIL de Rentería: "Índices generales de las obras musicales del P. Donostia", en *Aita Donostiarri Omenaldia, Cuadernos de Sección. Música de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos*, núm. 3 (1986), p. 229-281.
- 55 Sobre la presencia del nacionalismo musical vasco en Donostia, ver L. ONDARRA, "Dato melódico y composición en el P. Donostia", en *Aita Donostiarri Omenaldia*, p. 89-107.
- 56 T. MARCO, *Historia de la Música Española. 6. Siglo XX*, p. 75-76.
- 57 J. M. ZAPIRAIN MARICHALAR, "El Padre Donostia, músico y compositor litúrgico", en *Aita Donostiarri Omenaldia*, p. 181-198; L. ONDARRA, "Dato melódico y composición".
- 58 Por ejemplo, el núm. 17, "El ruiseñor de Erratzuri", se basa en una leyenda de Bertizarana; el núm. 21, "Zozo-Dantza", evoca un baile popular de Arrarás, etc.: J. A. de DONOSTIA, "Notas sobre mis Preludios Vascos", *Obras Completas del P. Donostia. Sección Primera. Artículos*, I, Bilbao, 1983, p. 61-70; *Obras musicales del Padre Donostia. X. Piano*, ed. preparada y anotada por el P. Jorge de Riezu, Lecároz (Navarra), Archivo Padre Donostia, 1972.
- 59 Larregla fue, sin embargo, quien estrenó los *Preludios Vascos* de Donostia en 1915: A. FRAILE SARRIAS, "Larregla y Urbieto, Joaquín", *GEN*, VI, p. 451.
- 60 J. A. de DONOSTIA, "Notas sobre mis Preludios Vascos", p. 61. Las cursivas son originales.
- 61 Ibid., p. 62. Las cursivas son originales.
- 62 A. SAGARDÍA, *Músicos vascos*, III, p. 13-17.
- 63 A. BACIERO, "Fernando Remacha (1898-1984): inventario del archivo con sus obras musicales y materiales relacionados con ellas", en *El patrimonio musical español de los siglos XIX y XX*, Trujillo, 1994, p. 189-209.
- 64 Pamplona, 1951; reed. 1995 ("Música de Fernando Remacha", 9).
- 65 Pamplona, 1995 ("Música de Fernando Remacha", 4).
- 66 *El cordero perdido*, 32 p.: A. BACIERO, "Fernando Remacha: inventario", p. 203.
- 67 Algunas composiciones de Remacha fueron publicadas en vida del autor. En 1995 el Gobierno de Navarra inició la serie "Música de Fernando Remacha", de la que hasta el momento han aparecido nueve entregas, y que suponemos tendrá continuidad hasta completar la *opera omnia* de este compositor.
- 68 J. M. GARCÍA LABORDA, *Las composiciones fonéticas de Agustín González Acilu en el contexto de la música española contemporánea*, "Revista de Musicología", 17, 1-2, 1994, p. 177-202 y, en concreto, p. 195-196.

# El sentimiento del paisaje navarro a través de sus pintores

FRANCISCO JAVIER ZUBIAUR CARREÑO

### Una nueva sensibilidad ante el paisaje

A pesar de que el tema del paisaje ya se había afirmado como género pictórico independiente en el siglo XVII, son una prueba de ello las "Vistas de la Villa Médicis" de Velázquez, y de que durante el siglo siguiente alcanza un gran desarrollo en Italia, Francia e Inglaterra con la escuela de Norvich, no será hasta el Romanticismo cuando el género paisajístico adquiera verdadero valor.

Con el Romanticismo se abandona la estética mímética en favor de la expresivista. La única ley son los sentimientos, a través de los cuales se canalizan la sensibilidad y la libertad del creador plástico, orientados tanto a explorar el mundo propio (la imaginación, la fantasía o el inconsciente) como el mundo exterior : el hombre se proyecta y comunica con la naturaleza. La consecuencia es una visión emocionada del paisaje, donde la representación antepone el valor expresivo del color, y por tanto de la luz, a la lineal definición neoclásica.

La experiencia directa de la naturaleza acerca los románticos a los realistas e impresionistas, los cuales, sin embargo, se desinteresan de las grandes inmensidades y tragedias naturales, para sustituirlas por los temas intranscendentales de cada día. Dan así protagonismo absoluto a la naturaleza en su discurrir temporal.

Se populariza la obra de arte con una temática sencilla, muy del gusto de todos, y al mismo tiempo, a través de la pintura de paisaje, se "salvan" para siempre fragmentos de tierras manchados por la industrialización. Surge así una nueva lectura del paisaje : la naturaleza pura frente a la corrupción civilizadora.

Impulsado por el Romanticismo, coincidente con la sublevación europea frente a los ejércitos de Napoleón, el paisajismo se transforma pronto en una manera de distinguir, y defender, la identidad de los pueblos, frente a la pretendida uniformidad política.

El "Fin de Siglo" (1880-1918), que empalma las reacciones postimpresionistas con el expresionismo pictórico, y de nuevo con la vuelta a la subjetividad, coincide en España con un período histórico que asiste al final de un imperio colonial, que cuestiona la identidad nacional y ve la necesidad de poderla expresar en imágenes. Las grandes corrientes de pensamiento (Regeneracionismo, Novecentayochismo) y la emergencia regionalista y nacionalista, buscaron , aunque con diferente matiz, la renovación ético-social a través de la recuperación del hecho diferencial.

Este hecho diferencial trató, en el terreno pictórico, de superar los límites del historicismo y del costumbrismo románticos, circunscritos en exceso a lo anecdotico, para salir al encuentro de una pintura de paisaje moderno, dentro de un realismo renovador, en cuyo seno se generó una iconografía propia, identificada con los escenarios naturales de la historia<sup>1</sup> .

Ello no evitó la continuidad de ciertas concepciones pictóricas que, como la de Gustavo de Maeztu, siguieron representando la España eterna, según un concepto épico de la historia, que aceptaba unos patrones románticos (horizontes quebrados por ruinas de viejos castillos o iglesias, arquetípicos animales-símbolo de la energía vital de la patria), como valores absolutos que defender en ese reencuentro consigo mismo de los naturales del país.

En la revalorización del paisaje, a escala nacional, un factor importante fue la Generación del Noventa y Ocho, cuyos miembros trataron de detectar la esencia de España -la "intrahistoria" de Unamuno, la "microhistoria" de Azorín- a través del conocimiento de la historia silenciosa, en el contacto directo de la tierra, de los pueblos y de las gentes de clase llana. Los Noventayochistas nos hablarán de descubrir el "alma" de este paisaje más allá de su apariencia física. El "alma" es la secreta voz interior de los objetos y de los ambientes<sup>2</sup> .

La entrada de influencias estilísticas exteriores -desde París a Bilbao o Barcelona- puso en discusión también la defensa de lo "castizo" frente a lo "exótico", de lo que derivaron ciertas polémicas entre imágenes tradicionales y modernas. El hecho también afectó a Navarra, ya que Andrés Larraga, Inocencio García Asarta y Javier Ciga habían acudido a formarse en París. Destacados miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, como Iturrealde y Suit y Campión o personas de prestigio cultural como Zubiri, condenaron con energía la modernidad pictórica<sup>3</sup> .

Castiza o no, la pintura navarra permanecerá muy tradicional, en el sentido de desconocer casi por completo los lenguajes propuestos por las Vanguardias, hasta fines de la década 1960-1970, momento en que testimoniará la realidad del crecimiento urbano de Pamplona, el choque de las barriadas nacientes con la Pamplona imperturbable del pasado, en una suerte de realismo crítico social, de actualidad internacional, que revalorizará nuevamente el paisaje.

En los últimos años, junto a un paisajismo naturalista de firme implantación, otro sector de artistas, que se interesan en la introspección, evadiéndose de la realidad física, vislumbran nuevas realidades soñadas a modo de paisajes espirituales, en los que parecen aflorar de modo inconsciente las sensaciones percibidas en su entorno.

Es muy posible, también, que en la nueva sensibilidad hacia el paisaje que hoy sentimos, hayan tenido que ver las guerras del siglo XX. Ya se ha observado que tras los conflictos armados se genera una actitud contemplativa en los seres humanos, un afán de reposo favorable al disfrute del paisajismo, como sucedió en España tras las luchas dinásticas y la guerra con Marruecos. El hecho de que pueda entenderse el paisaje como evasión de los problemas, que no de la realidad, no lo invalida en su propia categoría artística. Es cuestión de dirección. El hombre, ante una situación adversa, puede huir hacia el interior de sí mismo, como dijo Alfred Wols "para ver hay que cerrar los ojos", o puede volver sus ojos abiertos hacia la naturaleza en todo su protagonismo y esplendor.

Como acabamos de leer, algo de todo esto se puede observar en Navarra.

¿Cuáles son los lugares representados? ¿Hay diversas formas de ver la naturaleza? ¿Cómo son estas miradas? Vamos a escribir sobre ello.

### Ciertos ámbitos para la contemplación

Para considerar adecuadamente el paisajismo navarro de los dos últimos siglos, es preciso delimitar los ámbitos escogidos por los pintores para llevar a cabo su ejercicio creativo.

#### En primer lugar, el campo abierto.

Se ha dicho que Navarra es una síntesis geográfica de España y crisol de culturas. Desde un ángulo estético esto tiene su importancia, ya que, gracias a lo primero, se producen alteraciones climáticas estacionales que generan variaciones de luz y de color, que se constituyen en argumentos para llevar a la tela. Desde el Pirineo a las Bardenas, la naturaleza presenta infinitos aspectos. Los emplazamientos de los pueblos permiten adoptar puntos de vista que desvelan su carácter a menudo pintoresco, lleno de cualidades plásticas, modelado por lentes años de historia, a lo largo de los cuales el cierzo ha dado color a las piedras y la actividad humana los ha hecho habitables con sus arquitecturas y monumentos.

Los ríos definen cursos que son verdaderos itinerarios estéticos para los pintores. El Bartzán-Bidasoa, el Arga, el Ega y el Ebro, en su discurrir, ofrecen a la mirada sensitiva de los creadores recodos de belleza desapercibida, escarpes poblados de vegetación o dulces remansos de agua reflectante.

Para descubrir en un paisaje sus más íntimos secretos hay que amarlo, lo que exige un previo conocimiento. Hay pintores que han sucumbido al hechizo de su llamada y de este encuentro sentimental han surgido representaciones cuya intensidad les ha dado una categoría fuera del tiempo, de un alcance universal, que invitan a conocer y a amar Navarra a través, ya no sólo de la naturaleza misma, sino del "imaginario" que de ella nos aportan los creadores plásticos. Porque el paisaje pictórico es capaz de tener vida propia. De superar la bidimensionalidad del marco para erigirse en un espacio salvado para el arte.

Hasta hace unos años, al decir de J. J. Uranga, se consideraban bellos únicamente aquellos paisajes donde el verde dominaba -como Bartzán, Roncal, Aralar...- sedantes ante todo, y se rehuía la tierra seca, pelada, áspera, "donde el sol quema y la luz mortifica", de la Bardenas<sup>1</sup>. Para pintar estos paisajes es preciso amarlos con intensidad y así desvelar sus matices.

El Valle de Bartzán y la Regata del Bidasoa constituyen ámbitos de especial preferencia para los pintores. Su peculiar estética se debe a la apacibilidad del medio, a su luz delicada, al carácter de sus casas y bordas en penetración con el paisaje, a la humedad que dificulta la percepción del color y de la línea, a su vegetación, a la aún estimable virginidad de su paisaje, en suma a su belleza humilde hecha de matices y sensaciones.

La naturaleza, aquí, ha sido una amiga desafiante. El medio que ha amparado el riesgo y la aventura del contrabando, que ha protegido la vida "oculta" de sus gentes, pero, a cambio, ha exigido someter con el trabajo su relieve montuoso, desde un hábitat disperso y la autonomía del caserío. Esta atadura a la naturaleza ha hecho del natural un amante de los árboles y del aire libre, donde desarrolla sus danzas y deportes. "Nuestra escuela es la naturaleza -ha contestado el pintor veratarra Larramendi- una naturaleza grandiosa"<sup>2</sup>.

Y de aquí al Pirineo montañoso, dominio de las perspectivas y de las ilusiones ópticas. Ambiente sobrecededor que es preciso armonizar con detalles menores -una



ermita, unas ovejas...- para huir del vacío de las cumbres y dar la impresión de espacios incontaminados, de incómodos verdes y lejanías gris azuladas.

La ciudad de Estella es otro de los escenarios paisajísticos, definido por Juaristi como romance en piedra vieja y aguafuerte de bulto, con sus decoraciones de ruinas, claustros severos o elegantes, calles tortuosas y un fondo de montañas peladas<sup>6</sup>.

Pamplona y su Cuenca, rodeada de pequeños pueblos (Gazolaz, Cizur, Arazuri...), lamida por los meandros del río Arga, con sus viejos molinos y choperas, el rincón de la Catedral, el Portal de Francia, el Palacio de Capitanía, sus callejuelas (la Campana...), jardines y vericuetos. La ciudad de provincias amurallada, pequeño escenario para ejercicios pictóricos emocionados.

Sobre pasando la Zona Media se halla la Ribera, el último de los ámbitos paisajísticos de nuestros pintores. La feraz y soleada ribera del Ebro, campos de tierras amarillentas, de horizontes ilimitados y de poderosa fuerza. Calles intrincadas de Tudela con sabor a moro y judío.

Otro ámbito naturalístico es aquél que sitúa el paisaje como entorno de las actividades humanas, queridas por nuestros pintores, tanto para referirse al medio propio de las costumbres tradicionales (el trabajo, las fiestas de carnaval, el galanteo de los jóvenes, el mercado, la ilegada del Viático...), vistas de un modo reposado y aún idílico,

como para destacar la agresión de la profunda civilización moderna sobre la ciudad y los pueblos, que sufren la emigración de los últimos Sesenta y quedan abandonados a su suerte.

Desde esta consideración cabe añadir a las anteriores una tercera vía caracterizada por la huida de la realidad hacia un paisaje soñado, imaginado o recordado, es decir, como refugio o evasión hacia un mundo mejor. Se trata, en este caso, de representar un paisaje anímico, de dimensión diferente a los anteriores, que proclama de forma enigmática la necesidad de radicarse en la tierra para recuperar una humanidad perdida.

Hay, pues, diversas maneras de enfocar la naturaleza. Unos pintores la observan con intención de representar sus más íntimos secretos, descubriendo poesía allá donde, incluso a veces, no hay más que aparente monotonía. Otros la someten a su subjetividad con ánimo de expresar ideas preexistentes en sus conciencias y hasta se convierte, para según quienes, en materia de especulación.

Nos detendremos, ahora, en analizar el sentido de algunas de estas miradas.

#### Los paisajistas de campo abierto

El paisajismo pictórico empieza a configurarse en Navarra con Iturrealde y Suit, García Asarta y Zubiri, representantes de una visión romántica llena de claroscuros, de

dibujo consistente, pincelada fina y suave melancolía. Paisajistas bastante inmunes a la orientación impresionista, pese a haber ampliado estudios en París. Su campo de observación fue, como antes se decía, "el paisaje vasconavarro". Huyeron de dar una imagen "exótica", es decir afrancesada, para ofrecer una visión casticista de nuestra tierra.

Juan Iturrealde y Suit (Pamplona 1840-Barcelona 1909) buscó comunicar la impresión de realidad "corregida" en favor de la verdad, que, según Campión, estaba en él muy lejos del naturalismo, el cual "falseaba líneas, colores y formas"<sup>7</sup>. Entre sus acuarelas y dibujos hubo una voluntad de documentar la historia, apuntando monumentos de las estaciones dolménicas navarras.

Inocencio García Asarta (Gastain 1861-Bilbao 1921) se sintió atraído por el paisaje montuoso pirenaico, analizado en perspectiva, bien compuesto, con suave gradiente de luz hacia la lejanía y claroscuro en primer término, de acuerdo a su formación escolástica española, aunque con una ambivalencia entre clásica y moderna que no le abandonaría tras su viaje a París en 1890. Su visión de Bertizarana ("Paisaje de Reparacea") goza de su peculiar punto de vista, más bucólico que airelibrista, si lo hemos de comparar con el modelo de los posteriores pintores de la zona.

Enrique Zubiri y Gortari (Valcarlos 1868-Pamplona 1943) nos da una visión amable del norte navarro (Valcarlos, Baztán-Bidasoa, Aralar, Basaburúa, Uztama, Erro...), donde la composición intenta sorprender con naturalidad el campo montaraz, de una manera realista, no exenta de un sentimiento poético. Representa los pueblos acostados en el monte y los rincones de la vieja Pamplona (el patio de la Cámara de Comptos...) envueltos en una suave luz, sin la presencia del hombre, en toda su serena humildad.<sup>8</sup>

Francisco Sánchez Moreno, Nicolás Esparza, Millán Mendía y Enrique Zudaire prolongan en el tiempo esta manera de ver las afueras de nuestras poblaciones, el encanto de lo ordinario penetrado de sentimiento.

Pero, sin duda, el pintor que con mayor intensidad ha mirado el paisaje de nuestra tierra ha sido Basiano.

**Jesús Basiano.** Jesús Basiano Martínez (Murchante 1889-Pamplona 1966) tuvo de niño una premonición de su posterior entrega al paisaje. Contando siete años, en su pueblo natal, fue enviado al monte para pasear un borriquillo. Mientras aquél pasteaba subió a una altura donde



quedó absorto contemplando el panorama de campos. Caía la tarde y el sol, oculto en el horizonte infinito, teñía el cielo de un rojo de fuego, mientras en la llanura los buitres dibujaban en su vuelo círculos perfectos. Incapaz de soportar la intensidad de aquella expresión de la naturaleza, huyó hasta su casa, donde recibió la regaño consiguiente por haber abandonado el animal a su suerte<sup>9</sup>. Fue tal su unión con la naturaleza que en la Sierra de Loarre,



cuentan sus biógrafos, contemplando la embocadura del valle en toda su inmensidad, tuvo una sensación de éxtasis, "algo extraño que penetró en su sensibilidad y en su arte, que no olvidó nunca"<sup>10</sup>.

Sin antecedentes artísticos familiares, sus antepasados fueron arrieros y agricultores, poseía un temperamento ambivalente capaz de brusquedades, muy sincero, a lo ríbero, y de una sensible finura, educada tanto por su maes-

tro levantino Pla como por Regoyos, a través de quien hereda el sentimiento naturalista de la Pintura Vasca. Antes de establecerse en Pamplona, en que su pintura se vuelve más recia, su sensibilidad paisajística se había desarrollado en Durango y Bilbao, donde maduran sus dotes especiales para la observación del natural, siempre contemplado al aire libre. Así que su norma sería la de reflejar fielmente la realidad en toda su variedad y extensión.

Y, trasladado a Pamplona en 1925, el paisaje navarro centrará su actitud vocacional hacia la pintura.

No fue tanto un paisajista de la Ribera como de la Montaña y de la Zona Media, en particular de Pamplona. Desde la atalaya de su estudio de la Catedral, pinta el Paseo de Ronda y el Redín, las murallas con todos sus vericuetos y hasta con nieve, el perfil de las torres de la iglesia de San Cernin, y todo el conjunto visto en lontananza desde la riva de Beloso, tomando, como lo hacían sus amigos fotógrafos, los chopos de la Magdalena orillando el Arga, San Cristóbal y, al fondo, los montes de la Barranca.

Las orillas del Arga le cautivan y a ellas volverá una y otra vez como un Monet apasionado por el agua remansada. Representa vistas del Molino de Ciganda, de las casas de Curtidores, de la Magdalena otra vez, de la Rochapea con el Puente de San Pedro, plasmando series de frondosas arboledas inclinadas sobre el lecho del río, amparando islotes, dejando entrever el perfil lejano de la ciudad entre la bruma de los húmedos sotos. Ambientes de primavera, de otoño, de invierno. Verdes, ocres o agrisados. A una hora determinada. Con una luz fugitiva, imprecisa, difícil siempre de apresar.

Su ansiedad constante fue la luz. Muruzábal distingue en su pintura tantas luces como colores. Cargadas luces invernales, luces radiantes de verano, luces tamizadas de primavera, reflejos sobre el agua. Cielos diáfanos o con cúmulos de nubes.

Todos los experimentos cromáticos cupieron también en sus lienzos. Unas veces supo ver los colores ardientes del sur de Navarra, otras, con azules o grises, tomó el tono a brumas y nieves. Amarillos, rojos y verdes son usados por él para construir volúmenes de fuerte expresión. Su técnica de pincelada minuciosa capta fugacidades asombrosas. Porque, nuevamente con esa ambivalencia de carácter, Basiano sabe adaptar el modelo, la técnica y su subjetividad al fin propuesto.

Junto a los temas pamploneses, la subyugante variedad de Navarra llamó su atención, sumando a su repertorio paisajístico, ya en parte descrito, la ciudad de Estella y sus alrededores (las ruinas de Santo Domingo, las iglesias de San Pedro y San Miguel, el Puente del Azucarrero, la Plaza de los Fueros...); Yesa y su contorno; Burguete; la Peña Ezcaurre, sobre Isaba, y los puentes de Sorauren, de Barañáin y de tantos paisajes solitarios, tan bien recortados como profundos.

Basiano fue pintor de tierras, pero también, y en cuantificado porcentaje, de aguas. "Los ríos que aparecen en sus cuadros..., suelen ser el pretexto ideal para captar el paisaje del entorno", ha dejado escrito su biógrafo<sup>11</sup>. No deja de ser cierta esta observación en lo que se refiere a los paisajes de profundo horizonte, pero en otros el agua encalada protagoniza absolutamente el espacio pictórico. "Catedral sobre el agua" (1940-1945), "Curtidores" (1935-1940) o "Rochapea" (1926) son algunos ejemplos para estimar en alto grado que en el espejo del agua se dan un reverberar luminoso y un juego de espacios virtuales de monetiana seducción.

Los ambientes paisajísticos donde Basiano ensaya sus anotaciones impresionistas sobre el agua son el Arga, a su paso por la Rochapea, y el Ega, junto a la desaparecida fábrica de curtidores, en Estella. En estos, y en otros casos, siempre se trata de naturalezas en lenta evolución temporal, aunque el pintor sabe transmitir otras sensaciones de vida agitada (la salida de las Peñas por la calle Espoz y Mina de Pamplona, el mercado de los jueves en la Plaza de los Fueros de Estella) o de clima invernal frío y ventoso ("Árboles por Cizur Mayor", 1954). Sin embargo, la imagen de sus paisajes es dulcemente apacible, sus cielos desconocen las tormentas, sus pueblos viven de espaldas a la agitación moderna. Son tan armoniosos y sus casas con sabor tan antiguo, que ello dio pie a Salaberri para advertir un abandono del pintor a la idea de que las cosas fueron antes mejores<sup>12</sup>. Pero Basiano no fue contrario al progreso. En sus cuadros representa los tendidos telefónicos y los automóviles de la ciudad, pinta naves industriales, fraguas y chimeneas humeantes o canteras en explotación, mas advierte siempre en estos temas motivos positivamente estéticos. Es una imagen de la Navarra urbana y rural en transición, pero con caracteres de permanencia.

Para Muruzábal, Basiano educó el sentimiento de los navarros hacia el paisaje de su propia tierra. Colaboró a difundir entre todos nosotros una cierta imagen de nuestro paisaje tradicional. Esa imagen que define, según Manterola, un estilo "basianista" de fuerte implantación en la Navarra posterior, cuyas características son naturalismo, decorativismo, realismo y apego a lo tradicional. Pintura comprensible, alimento para los sentidos y de gozosa contemplación<sup>13</sup>. Por ello, y con razón, a Basiano se le ha llamado "el pintor de Navarra". Uranga concluye que a tra-

vés de su sinceridad se refleja la personalidad, el alma y la esencia del sentir y modo de ser del navarro<sup>14</sup>.

**Los paisajistas del 1900.** Agrupamos bajo este nombre a una serie de pintores nacidos en la primera década del siglo XX que, con mayor o menor dedicación al paisajismo, tuvieron en común el ir a fijarse en lugares desapercibidos de nuestros pueblos o de la capital provincial de Pamplona, antes del desarrollo urbano de las últimas décadas. Su actitud es de humildad y amor al terruño, por ello su visión es serena y está teñida de una suave melancolía, producto quizás de la transformación de usos y costumbres que ya se anuncia.

Antonio Cabasés Muñoz (Pamplona 1900-1984), recibe seguramente su inclinación al paisajismo de su profesor Millán Mendía, quien a su vez lo heredara de Inocencio García Asarta. Cabasés ve Navarra, y principalmente los rincones de su ciudad natal (el río Arga, las huertas de la Rochapea, las murallas, la Catedral...), con aguda mirada de naturalista y aliento poético. Sus vistas de Pamplona, pintadas al aire libre, bien compuestas y de amplia perspectiva, presentan cielos cambiantes y luces pasajeras, con una paleta blanda, de equilibrados valores.

Julio Briñol Maíz (Buenos Aires 1902-Madrid 1944), como alumno de Ciga que fue, mantuvo siempre una admiración por el realismo de la pintura barroca española, en la versión asimilada por Ignacio Zuloaga. Su serena actitud, unida a su visión del natural tan matizada, le recondujeron a la pintura de paisaje sin encasillarse en el género, tan cultivado por él, del retrato, al que le ligaba el classicismo. Gracias a ello, Briñol se decidió a pintar el Baztán con una técnica más libre y descubriendo en este valle una luz más franca que era de su predilección, por haberla apreciado en la Sierra de Guadarrama.

El pintor aíbarés Crispín Martínez Pérez (Aíbar 1903-Tafalla 1957), retratista, y de calidad, como Briñol, se sintió atraído hacia la pintura de paisaje por el amor al propio terruño. Sus paisajes se circunscriben al entorno Aíbar-Sangüesa y son de una ruralidad genuina, como "La Plaza de la Virgen" (1932) de su pueblo natal. Ha escrito Ruiz Oyaga que supo arrancar la entraña secreta de las piedras de nuestras foces y el misterio callado de nuestros pueblos. Los tojos de Lumbier y las calles de Aíbar cobran en sus cuadros la expresión de un super realismo, que se apoya en composiciones arriesgadas y juegos de luz valientes<sup>15</sup>.

Pedro Lozano de Sotés (Pamplona 1907-1985) representó el paisaje rural de Navarra visto como un escenario de composición efectista, a la que propendía por su experiencia de muralista y diseñador de telones teatrales. Los tipos genuinos se asocian con frecuencia a los ambientes que recrea y que están documentados en el sitio, con la conciencia clara de su durabilidad amenazada.

El estilo de Sotés es realista, clásico, pero fuerte y atrevido, de ajustado cromatismo, como lo ponen de manifiesto sus paisajes de la Montaña y de la Ribera navarras, de pueblos, callejuelas o campos, donde queda el detalle histórico de la mula o el carro como exponentes de la vida tradicional que desaparece. Sus paisajes esenciales, de luz contrastada, sirven de fondo a tradiciones populares rescatadas por medio de gráficas imágenes: el carnaval de Lanz, el zampantzar de Ituren o la romería a San Miguel de Aralar representan la fusión del carácter sobrio de la tierra y sus moradores.

Emilio Sánchez Cayuela "Gutxi" (Pamplona 1907-1993) es el último eslabón en esta cadena de paisajistas de principios de siglo. "Gutxi", equivalente en vasco a algo frágil y ligero, se atrevió, pese a su pequeñez física, con la pintura mural. Había sido alumno del escultor Arcaya y, más tarde, del pintor Daniel Vázquez Díaz, de quienes toma el valor del volumen, el necesario equilibrio de masas y la importancia de la composición, llevados tanto al gran formato como a la pintura de caballete, de la que una parte importante son paisajes.

En el paisajismo de "Gutxi" está presente la sensibilidad cromática de su maestro Vázquez Díaz. A los grises del vasco-andaluz añade el dulce sentimiento, la ingenuidad y el lirismo propios, en una versión geometrizada de la naturaleza no sometida a la dureza de la línea. La luz inunda sus imágenes tan apacibles como espirituales, que se ven envueltas en una atmósfera intemporal, de la que a veces participan las figuras que las recorren. La Pamplona amurallada, las riberas del Arga, la Urola o los pueblos de la Montaña constituyen las referencias geográficas de la idílica tierra que él siente.

**Dos pintores de la Regata del Bidasoa: Larrañaga y Garralda.** La naturaleza en toda su jocundidad reaparece en la pintura de dos creadores que apenas nacen separados por unos kilómetros de distancia: Juan Larrañaga y Elías Garralda.



Juan Larramendi Arburúa (Vera de Bidasoa, 1917), llega a la pintura por consejo de Ricardo Baroja y, por circunstancias de la vida, tiene que marchar a Venezuela, donde le conmociona la luz del trópico. La nostalgia del terruño le impulsa a volver en 1969, y él, que había heredado de su padre, el poeta Ignacio de Larramendi, el sentimiento por el paisaje, al reencontrar la luminosidad de su niñez, fugitiva entre la envoltura del aire húmedo, la lluvia cadenciosa y sutil, y el humilde verdor de los campos regados por el Bidasoa, se interesa definitivamente por el paisaje como género pictórico absoluto.

Esto explica por qué su pintura se centra en el ambiente de Vera, Lesaca y el río Bidasoa. Aunque, enamorado del campo bravío, también se ha inclinado por la montaña majestuosa, el Pirineo navarro en torno a los pueblos de Isaba y Roncal. Y su sencillo espíritu se ha sublimado ante las florecillas de los parterres de los Jardines de Pamplona. O entre las arboledas de las Murallas. Su paisaje, ha escrito Marrodán, es sosegado e intemporal<sup>10</sup>.

Los temas que inspiran a este pintor contemplativo son el monte pleno de vegetación que circunda el Bidasoa, placentero o con breves cascadas, espejante y misterioso.

rioso. Es la masa rocosa que muestra en su desnudez grietas y cárcavas, que forma desfiladero sobre el riachuelo o domina pueblos pirenaicos apretujados contra la iglesia. Campos ondulados surcados por senderos que recorren mujeres y niños tomados de la mano o viandantes con bastón y paraguas. Extensiones que salpican árboles espontáneos, otras veces alineados formando choperas y bosques de robles bajo diferentes estados de luz, árboles frutales modestos, que el pintor observa en diferentes estaciones.

Pinta los pueblos en el conjunto paisajístico, mostrando la peculiaridad de sus asentamientos, su silueta airosa que desafía las más prepotentes de las montañas. No desdena, sin embargo, las callejuelas encharcadas, entriscadas por un invierno que parece interminable. Y de los pueblos va a fijarse en las ermitas, en los cementerios, en las iglesias, en los puentes que salvan el río, en los paseos bajo el arbolado y, en general, en los lugares desapercibidos de un medio agrícola nada grandilocuente, sino al revés, íntimo, sensorial, lírico.

Su pintura es un canto a la vida que induce a una cierta ensoñación, entre triste y romántica, de algo que se nos va.

Rafael Manzano parece justificar la vocación paisajística de Elías Garralda Alzugaray (Lesaca, 1926), en el universo mágico de su infancia, junto al río Onán y bajo las Peñas de Aya, en medio de una naturaleza encantada y sana, de un paisaje eglógico, con cresterías montañosas, libre, de amplios horizontes<sup>17</sup>.

Entre sus primeros recuerdos infantiles está de nuevo la naturaleza. Establecida su familia en Biarritz, contando catorce años, solía acompañar a su padre, profesor de educación física, desde Biarritz a Bayona, atravesando paisajes bellísimos y pictóricos, donde se columbraba a lo lejos la enorme pupila serena del lago de Chiberta.

A sus diecisésis años se matricula en la Escuela de Artes y Oficios de Olot, capital del impresionismo afrancesado llevado por Vayreda y Berga, y esto será decisivo para practicar en el futuro una pintura al aire libre en la comarca gerundense de la Garrotxa, atravesada por el río Fluviá, paisaje húmedo y boscoso como el de su Bidasoa natal.

Decidido a no perder sus raíces, durante los veranos o en exploraciones bien programadas, Garralda regresa a su tierra originaria para pintar los paisajes de la Cuenca del Bartzán-Bidasoa: desde el monte Autza al Larún, desde Zugarramurdi a Vera, atravesando Bertizarana, llegando

a Lesaca y Santesteban. Saltando hacia Burguete y Roncesvalles. Yendo al encuentro de los valles montuosos de Aézcoa, Salazar y Roncal.

Con el "temblor de su alma", como escribe Vila Cinca<sup>18</sup>, y una pincelada pastosa, bien fundida, Garralda define una imagen pictórica característica: un espacio circundado por muros pétreos, con los valles en la parte inferior del cuadro y, sobre la crestería de los montes, las nubes en toda su majestuosidad. Se trata de un paisaje húmedo, animado por las aguas vivas de los ríos, con un incomparable fondo pirenaico.

Orografía y red fluvial son dos constantes dominantes. La tercera es el espeso arbolado, silente y en contraluz, de cuyo entorno emana una vaporosa niebla. El pintor ama la naturaleza en su plenitud y soledad. Sus paisajes reflejan un mundo incontaminado y rural. Como Constable confesaba a Manet: "yo persigo la luz, el rocío, la fronda, la frescura". Como los "barbizonianos" que pintaban a las orillas del Sena. Como Daubigny, que navegaba el Oise. Garralda confesó en cierta ocasión que le hubiera gustado ser como un caracol, tan grande es su predilección por la verde naturaleza.

**La Ribera del Ebro. Muñoz Sola.** Opuesto al ambiente húmedo que hemos descrito, la Ribera de Navarra ha constituido una escuela espontánea de paisajistas, que han inspirado sus cuadros a la vera del anchuroso cauce del Ebro, bajo el sol implacable de la Bardena, en la agrícola Mejana o entre las callejas tudelanas.

El primero de los paisajistas ribereños es Miguel Pérez Torres (Tudela 1894-Pamplona 1951), que muda su paleta con asombrosa adaptabilidad, ya que de los austeros, lineales y densos paisajes tudelanos salta a los de la ciudad de Pamplona, que son instantáneos y aún efectistas, lo que no es de extrañar porque "por prescripción facultativa" fue enviado por su médico a serenar el ánimo al Valle de Bartzán, y allí, ante la belleza de aquella naturaleza, terminó haciéndose pintor<sup>19</sup>.

Pérez Torres no hizo sino abrir una senda frecuentadísima desde entonces por los pintores. José María Monguillot (Tudela, 1915) gusta de adentrarse por las callejuelas urbanas de Tudela, como escribió Larrambebere, en busca de las fachadas pintadas por el tiempo y por un sol rotundo<sup>20</sup>. A estos rincones añade su predilección por la esteparia Bardena y por los árboles, en fin, por el paisaje



salpicado de ermitas, unas veces abrupto, otras espacioso y extrañamente íntimo.

Antonio Loperena Eseverri (Arguedas, 1922) es un artista integral modelado por la misma naturaleza. Inicialmente pastor, luego escultor y ahora pintor, su ámbito representativo es Tudela y la Bardenas, casi siempre animadas por figuras humanas y animales ocupadas en tareas agrícolas.

Monet recordaba de su maestro Boudin: "no ha de ser un detalle lo que impresione de un cuadro, sino todo el conjunto". Cuando el tema provoca emoción, se logra transformar la realidad objetiva en realidad aparente por medio de una consciente deformación. Se logra así transcender la presencia real de las cosas y entonces se recurre al color para expresar esa difícil armonía entre lo subjetivo y lo objetivo.

Esta vivencia del color se da entre los pintores Rafael Del Real (Tudela, 1932), Carlos García Charela (Tudela, 1952), Pilar García Escribano (Murchante, 1942) y la cirbonera Beatriz Chivite "Arbeiz". Incluso afecta a pintores visitantes de estos parajes como Isidro López Murias.

Todos ellos parten de una apasionada entrega a la naturaleza, que les permite descubrir en ella su belleza soterrada. Su mirada es esencial, quiere decir esto que

renuncia a lo anecdótico que pueda presentar este paisaje, para ir a fijarse en el color y la luz característicos de la zona. Su expresión se apoya en un cromatismo intenso de azules, amarillos, naranjas y ocres. El luminismo es franco y cálido. La resolución plástica entre realista y expresionista, incluso de acento temperamental. Los puntos de vista son los adecuados, por ello la composición de las formas cobra importancia.

Los temas vuelven a repetirse: el amplio escenario bardenero, el anchuroso y reflectante Ebro, los cielos luminosos en contacto con las cepas, los rincones tudelanos tocados de un espíritu rural.

El pintor de los contrastes de la Ribera es César Muñoz Sola (Tudela, 1921). Observador agudo -cualidad que llamó la atención de Bruno Morini-, dotado de una depurada técnica, Muñoz Sola es un pintor campestre profundamente navarro, que, como pocos, ha sabido captar el color y la luz de nuestra tierra. "Sus cuadros son profundos..., sedantes y reconfortantes, tienen además el valor de lo autóctono", ha sentenciado Ollarrra.<sup>20</sup>

Su horizonte pictórico está formado por la ciudad vieja de Tudela y su puente sobre el Ebro, la Mejana fértil, los sotos del río, los Montes de Cierzo y la Bardenas. Es el entorno ciudadano y paisajístico que conoció desde la niñez.

Después de haber pintado gran parte de los ríos de Navarra (el Arga, el Cidacos, el Iraitz o el Aragón), el pintor vuelve en su madurez vital al río Ebro, quizás por el contraste con el secarral violento de la Bardena. Ha descubierto entre sus recodos y aguas remansadas finezas atmosféricas inéditas hasta entonces. Ha pintado con emoción su versatilidad. Sabe que en las primaveras se encuentra un río distinto, con entrantes, balsas, recodos y aguas que se estancan entre la maleza seca que arrastra las riadas y el verde nuevo de las orillas. Sorprende al Ebro entre los sotos del Ramalete, de los Tetones, de Vergara o en la Mejanica de la Mosquera.<sup>21</sup>

El pintor explica así su atracción por el paisaje bardenero: "En la Bardena hay una gran variedad de contrastes de luz y color; lo difícil está en saberlos ver... Hay muchos tonos y matices que van cambiando en el transcurso del día... Para saber ver los paisajes de un lugar... ayuda el frecuentarlos o el estar encariñado con ellos".<sup>22</sup>

Muñoz Sola nos da una visión completa e intensa de la Bardena. Desde la Umbría de la Negra define el escenario de este paisaje subdesértico de la Navarra sureña, con la sucesión en lejanía de cabezos y laderas descarnadas; caminos serpenteantes entre chozas y corrales; balsas y cauces secos de torrenteras; farallones de tierra erosionados por el viento y, en fuerte contraste solar, el ruinoso castillo de Peñaflor en lo alto. Mas, junto a la aparente desolación del lugar, pueden verse en sus pinturas escenas cotidianas de repetición secular, como el regreso de las ovejas al aprisco, vigiladas por el pastor montañés, la torada pastando o los buitres posados en el observatorio del Balcón de Pilatos. Los trigales salpicados de amapolas son mecidos por el viento. Mientras, en el cielo, los densos cúmulos anuncian una tormenta.

**El paisajismo sustancial de Ascunce, Retana y Lasterra.** En las décadas de 1940 y 1950, coincidiendo con el impulso que recibe el género paisajístico en Castilla, inician su carrera los pintores José María Ascunce Elía (Beasain 1923-Pamplona 1991), Florentino Fernández de Retana Martínez de Zabarte (Vitoria, 1924) y Jesús Lasterra González de Orduña (Madrid 1931-Pamplona 1994). Con el paso del tiempo, su pintura vendrá a sumarse al deseo, latente desde el Noventa y Ocho, de redescubrir la realidad española. El paisaje entendido no sólo como un medio para describir pura y simplemente la realidad física



ca sino la sustancia interna de las cosas, partiendo de un respeto profundo a la intimidad oculta de nuestras tierras. El punto de vista que venían practicando los pintores mesetarios -Ortega Muñoz, Palencia, Díaz Caneja- que trataban de encontrar la esencia del país entre los olivares y laderas castellanas.

El paisaje de los tres pintores navarros tiene unas características semejantes. Representan ambientes rurales o agrestes, incluso rincones urbanos, que no han sufrido ninguna alteración por el paso de los años. Sienten por ellos una suerte de nostalgia romántica que les une a ese medio de forma espiritual<sup>23</sup>. En ellos se palpa la soledad, aunque no están deshumanizados, pues las casas se imaginan habitadas. Se les ha querido dar el carácter, la esencia y hasta el sabor de la tierra. De suyo estos paisajes son "terrosos" por la abundante pasta de color que en ellos se emplea. Las formas -edificios o montes- están construidas con un dibujo vigoroso, son de composición armoniosa y de luces contrastadas, con el fin de dar una expresión severa de la realidad, temperamental y sincera.

Ascunce ha sabido encontrar el latido de los pueblos con historia, evitando dar una imagen tecnicizada de la ciudad<sup>24</sup>. Tanto en los núcleos arquitectónicos como en las tierras desnudas que pinta, campea la grandiosidad de la naturaleza con todo su misterio. "Para mí -ha escrito el paisajista- pintar es un acto ritual, casi religioso. Aprender el color y el sabor del paisaje, esto es, su intimidad"<sup>25</sup>.

Los paisajes sintetizados de Fernández de Retana se centran principalmente en Estella y sus alrededores, el Ega, los montes cercanos, las iglesias, Pamplona y otros parajes rurales, donde puede dar libertad a un instinto creador que dirige la espátula para definir netas estructuras, sin embargo capaces de apresar reflejos o efectos de la naturaleza fugaces.

Colorista de fuertes contrastes lumínicos, sin duda que por haber sido un consumado aguafortista, Lasterra ha sabido adaptarse a todos los ambientes navarros posibles, siempre dotados de grandeza, como demostró en su serie dedicada a representar el Camino de Santiago, que fue comentada de esta forma por Larrambeberre: "Supo verter a la tela una Navarra plena de contrastes, densa y sombría unas veces, trepidante de luz otras, bañada en ocasiones por el sereno cromatismo del crepúsculo, henchida de vegetación aquí, cubierta allá por el frígido y

albo manto del invierno, y siempre con el contrapunto de entrañables y añejas reliquias arquitectónicas"<sup>26</sup>.

Como sus compañeros de generación, Lasterra se sintió atraído por la ciudad de Pamplona, que exploraba caballito al hombro, para sorprender con sus pinceles las huertas de la Magdalena, Errotazar, los molinos abandonados del Arga y tantos lugares inadvertidos, para -como dejó escrito Iriberry- dejar testimonio de sus profundos cambios urbanísticos<sup>27</sup>.

**El paisajismo baztanés. Sus precursores Ciga y Echenique.** El paisajismo baztanés es, quizás, el modelo más constante, desde que diera sus primeros pasos con Ciga y Echenique hasta hoy, en que el grupo de pintores vive un momento de esplendor compenetrado en torno a las figuras de José María Apecechea y Ana Marín. Las causas de este fenómeno son complejas, pero se pueden señalar la extrema sensibilidad naturalista de los moradores de este valle, su serena belleza incontaminada, el liberalismo de sus gentes, que les lleva a aceptarse con respeto, y, además, en el terreno de la pintura, la influencia de estilos afrancesados (desde el impresionismo al "fauvismo" pasando por las corrientes llamadas postimpresionistas), condicionados por una visión directa del natural, que los pintores han sabido compartir desde los orígenes de esta práctica paisajística en el valle<sup>28</sup>.

Javier Ciga Echandi (Pamplona, 1877-1960) estuvo unido al valle de Baztán por lazos familiares y afectivos. En 1912, recibiendo clases de su maestro Garnelo, le trajo a Navarra para enseñarle las montañas de su tierra. Ya en París, durante su ampliación de estudios, la Guerra del 14 le obligaría a volver a su tierra, pero no le importó, porque compensaba "laborar en nuestra Basconia"<sup>29</sup>.

Su amor a lo propio se refleja en la pintura de tipos y costumbres representados con la naturaleza como fondo, y, en grado máximo, a través de sus paisajes de la Navarra rural y de la ciudad de Pamplona, donde va a vivir largos años dedicado a la enseñanza artística. Estos sentimientos se explican en el ambiente postromántico de su época, que inclinaba hacia el realismo pictórico, fundamentado en una impecable técnica compositiva, dominio de la perspectiva, luz, y color definidores de la forma y del espacio, como evidencian sus paisajes.

En los rurales, el escenario preferido es el Baztán, aunque no rehusa pintar en Roncesvalles, Arce y Roncal.



Representa las montañas, la verde vegetación, los ríos, los bosques, los blancos caseríos y cuidados pueblos, en un ambiente atmosférico y luminoso definido con realismo minucioso unas veces, otras con recursos puntuales al impresionismo o a la pintura constructiva de Cézanne, pero siempre con un sentido profundo de la observación.

Ciga combina las masas del cielo con la tierra y el agua para traducir una sensación visual única, que transmite la serenidad que conviene a sus apacibles escenas costumbristas (la llegada del Viático a la aldea, el pastor embocado que apacienta el rebaño...), de una vida arcádica.

La visión de Francisco Echenique Anchorena (Elizondo, 1880-1948) se dirige al entorno más próximo de Elizondo, los pueblos de Garzáin, Lecároz y Elvetea. Respecta su carácter con verdadero escrupulo. Es el suyo un paisaje montaraz, de pueblos campesinos, caseríos dispersos y caminos. Suave unas veces y otras bravío. Rocas y árboles se suceden a lo largo del río vivificador, cobijando en sus umbrías al jovenzuelo torrente alegre y saltarín, rizado, efervescente, destelleante de luces. Con humildad inocente, que el propio campo reclama, pinta silenciosos paisajes, carentes de figura humana, pero en el mosaico de pueblecillos y bordas no existe la soledad.

De su identificación con la naturaleza dan idea sus "Apuntes vascos del Bartzán", aguatintas que sirven de documento a una forma de construir y embellecer exteriormente la casa de aquél valle. Echenique pone especial cuidado en situarla en su medio físico, sea en soledad, en su misterio, en las inmediaciones de la iglesia, o en el pueblo agrícola, como centro de la vida material del hombre -con sus huertas, ropas tendidas, carros y árboles frutales- tomándolas desde ángulos que permitan relacionarlas con los campos, bajo un cielo cambiante. Queda definido, así, el valor que tradicionalmente tiene la casa en la mentalidad del navarro montañés.

Los continuadores de este paisajismo en la posguerra y hasta nuestros días participan del mismo espíritu -"la pintura es una transmisión de sentimientos", ha declarado Ana Marín<sup>40</sup>-, aunque su manifestación plástica busque la expresividad en el marco de las tendencias postimpresionistas (valor constructivo del plano de color, densidad y temperatura del color).

En Juan María Apecechea Fagoaga (Errazuriz, 1920), la emoción ante el paisaje está más controlada. De suyo emplea un geometrismo definidor de los planos (apreciable también en la pintura de Kepa Arizmendi), pero en su obra reciente los límites de estos planos han sido des-

bordados por el color, convertido en el transmisor de las sensaciones ante un natural que se siente de manera cada vez más conmovedora..

Los temas, sin embargo, en unos y otros son comunes. Los molinos en el recodo del río o los pueblecitos en perspectiva son característicos de Apecechea. En la pintura de Ana Mari Marín Gutiérrez (Elizondo, 1933), predominan los grandes planos de montes, con las aldeas acostadas en sus laderas, o bien las casas semitapadas por los árboles, la vegetación, en fin todo lo que confiere ternura al carácter virginal de este valle. La visión de Ana Marín idealiza el paisaje para protegerlo del peligro de la civilización actual, por eso se aproxima a él en actitud amorosa y de la realidad queda la emoción aislada ante un detalle observado, que es lo que finalmente se erige en el tema del cuadro. Sin embargo, no hay falsedad, hay una selección optimista de los motivos. Por eso su pintura tiene siempre un tono de viveza, transmitido por pinceladas envolventes de color amarillo-violeta.

Imbuluzqueta llama a Jesús Montes Iribarren (Irún, 1940), "el pintor de la gente campesina, de los animales y de la vida del campo"<sup>31</sup>. De todos los pintores baxtanenses -Montes se afina en Ciga antes de 1970-, es quizá el que ha sentido una atracción más dispersa por el paisaje. Ha pintado en Ibiza, Andalucía y, ya en Navarra, en Urroz de Santesteban, en Baxtán y en San Martín de Unx. Tierras interesantes sobre las que elaborar paisajes de denso y apasionado cromatismo.

Son características sus ventanas abiertas al campo luminoso, que descubren el aroma de la naturaleza en perspectiva, donde a veces se cuela la luz crepuscular de sus nocturnos. Lejos del Baxtán, la Navarra media se encrespa en sus tierras de cabezos encadenados, difícil realidad a poetizar si la comparamos con los verdes prados del norte.

Ana María Urmeneta, Kepa Arizmendi, Tomás Sobrino, Xabier Soubelet... mantienen hoy la vigencia de esta manera de sentir el paisaje baxtanés.

**Otras miradas.** En los últimos lustros es cuantiosa la producción pictórica orientada a representar la pura vegetación, los rincones de la ciudad de Pamplona -que se revelan como inagotable fuente de inspiración-, los pueblos diseminados por nuestros valles y otras versiones más densas de color, que muestran desde todos los ángulos posibles la visión de la naturaleza.

Ya que nos hemos referido al verde paisaje baxtanés, aludiremos a varios pintores que ponen toda su atención en las arboledas.

Inés Zudaire Morrás las prefiere en su mudanza otonal dentro de la Navarra media y María Jesús Senosián (1941) dirige sus ojos a la masa forestal que deja entrever en la espesura casas misteriosas. El paisaje de Marisa Mauleón Orzaiz (1949) lo envuelve una atmósfera de sosiego. Unas veces opta por representarlo sin figuras humanas y con espirituales horizontes profundos que dan la impresión de infinitud. Más frecuente, sin embargo, es que dirija su atención a los hayedos del norte. Como Constable o Corot se da en ella una especie de arrebato ante los árboles, que los compone con estudiada profundidad, tratando las cortezas de sus troncos como paisajes de expresiva textura.

Los discípulos de Larramendi, Juan Carlos Olaechea y Amador Lanz, tienen una emocional visión del color y de la luz, dirigida hacia los atardeceres de la cuenca del río Bidasoa. Caseríos y árboles proyectan sus cuerpos en el espejo remansado y el curso del río se pierde, en sus lienzos, entre encendidas masas de vegetación.

Miguel Javier Urmeneta (1915-1988), Javier Viscaurret (1929), Rafael Ubani (1932), son representativos también del paisajismo de estas zonas boscosas de Navarra.

Algunos pintores prefieren la densidad cromática para expresar la fuerza de los paisajes elegidos.

Jaime y Javier Basiano Martínez (nacidos en Pamplona en 1943 y 1946), comparten con su padre, el renombrado paisajista, el gusto por el aire libre y la fidelidad visual, además del generoso empaste de color. Salaberri ha escrito acertadas observaciones acerca de su mundo característico<sup>32</sup>. La luz de los cuadros de Jaime tiene como una veladura húmeda, están siempre llenos de vegetación, son lugares donde el agua no falta, cercanos a la montaña o las montañas mismas. Las casas que aparecen suelen ser antiguas, cargadas de historia, en algunos casos abandonadas ya y con la huella del tiempo en sus piedras descubiertas. Pueblos del Pirineo encontrados en la curiosidad de lo recóndito y sin ninguna presencia de la civilización actual, a los que le gustaría ir a vivir una vez recuperados.

La pintura de Javier Basiano, continúa, nace de una impresión emocional. Es una pintura de intimidades desinteresada por la moderna ciudad, lejos de su tensión. Le

gusta la huella del tiempo que humaniza, que pone historia y nombre a las cosas, que llena todo de resonancias entrañables y se renueva en cada evocación, como la factura fresca y ligera de sus cuadros.

La luminosa impresión atmosférica es la nota vibratoria dominante en los paisajes riberos de Gloria María Ferrer (1936), que se materializan con sustanciosas capas de color, de manera semejante a como sienten las tierras, casas y callejas Carlos Ciganda y Angel Sanz García.

También persiste, como hemos dicho, la mirada al paisaje tradicional, entre campestre y urbano de Pamplona. Sus representantes más caracterizados son Narciso Rota (1926), los hermanos Cía Iribarren (Ignacio, 1933 ; y Santiago, 1948), Arturo Gracia, José María González Salvatierra y Pedro Martín Balda (1920), pintor de vistas luminosas de la ciudad, con espacios sutilmente compuestos, limpio color y voluntad documentalista de fotógrafo. En ellos la definición del volumen va acompañada de matices sensitivos de color según la óptica impresionista. De todos los rincones urbanos, los preferidos son los meandros del Arga, que se prestan como ningún otro lugar a la fusión del color, con la luz y el aire.

Podrían ser numerosas las referencias a paisajistas atraídos por el candor de los pueblos navarros, pero condensamos todos ellos en la persona de José María Arce, ya que su pintura determina un mundo particular. El paisaje de Arce se caracteriza por un dibujo seguro al servicio del equilibrio entre las masas, su perspectiva espacial y el uso de una luz diáfana que enfriá suavemente el colorido. Sus paisajes de Villava o de Estella, de este modo, puestos en contacto con el agua dormida de los ríos, serenan el espíritu del contemplador.

¿Y qué aportan al paisajismo de campo abierto los pintores que, no habiendo nacido en Navarra, se establecen en nuestra tierra? Pues el aragonés Julio Pablo (Julio Pablo Pérez García, 1948), el romanticismo de sus bosques solitarios, que parecen no adscribirse a ninguna geografía en particular, pintados en el crepúsculo del día. Los castellanos, con sus ojos acostumbrados a una naturaleza espaciosa y de contrastada luz, la pulcritud exacta del acabado técnico en Gregorio Patón Fernández (1928) y la alegría del color desbordante de Josefina Álvarez Soriaño. Si la visión del primero es tan humilde como los rincones escondidos que pinta, los espacios resecos de Josefina, transcendidos por un vitalista colorido, recuerdan

cierta veta pictórica ribera más expresionista que intimista<sup>33</sup>.

### **El paisaje como entorno de las actividades humanas**

Hasta ahora hemos descrito algunas miradas de pintores referidas a la naturaleza como objeto estético y hemos comprobado su asombro ante ella. La naturaleza sentida como un espacio virginal, lenitivo del espíritu, como algo que se ama porque se presiente el peligro de incontrolada transformación que acecha y a la que se idealiza incluso a causa de este amor, que le resta defectos conscientemente.

Pero otra faceta de la naturaleza, en la pintura navarra, es la de servir de cobijo a las actividades humanas. El paisaje no sólo aparece como entorno que rodea las apacibles costumbres de la Montaña (caso de las pinturas Ciga o de Sánchez Cayuela) o las diversiones cíclicas de nuestras gentes (el carnaval, por ejemplo, tan bien descrito en los dibujos de Lozano de Sotés o de Lasterra y, más modernamente, en las pinturas de Francisca Zuriguel).

El paisaje, además, puede llegar a plantear -y de hecho lo hace- la cuestión de la habitabilidad de ese mismo entorno. ¿Está nuestro medio ambiente en condiciones de asegurar una vida realmente satisfactoria para el hombre?

Contemplando los apuntes de los cuadernos de campo de Julio Caro Baroja (Madrid, 1914-Vera de Bidasoa, 1995) se intuye que no. Porque en la misma raíz de la intencionalidad de estos dibujos hay una conciencia de cambio del propio entorno. Los dibujos de Caro Baroja van dirigidos a "documentar" una realidad que desaparece, o se va a ver seriamente alterada, en Navarra. Las casas de nuestros pueblos, las fachadas añosas de nuestras ciudades, los antiguos palacios, todas aquellas estructuras que fueron habitadas durante siglos y que se edificaron sobre sólidos conceptos arquitectónicos, que fueron honra de los hidalgos, todo este mundo está en peligro, por lo que es preciso anotar sus características por medio de atentos dibujos sobre el terreno.

El progreso material de Navarra en los años sesenta y setenta de nuestro siglo, volvió a plantear -con mayor crudeza aún- el tema del desarrollo especulador de las ciudades. Los movimientos "Escuela de Pamplona" y "Pamplona Ciudad" surgieron en este momento para testimoniar esa progresiva pérdida de la identidad física tradicional de



nuestro entorno urbano, con claro ánimo de denuncia. Las grúas, las máquinas de asfaltar, los nuevos edificios en serie -de cemento y perfil geométrico- se anteponen, en los cuadros de este momento, a perennes arquitecturas que ahora se ven degradadas por ese burdo contraste. El deseo de verdad que mueve a estos pintores les lleva a objetivar la representación y a empobrecer el colorido, que se dispone por medio de grandes planos estáticos.

El choque entre lo nuevo naciente y lo tradicional en proceso de destrucción está presente en el paisaje urbano de Pello Azqueta, de Mariano Royo, de Pedro Salaberri o en los paisajes rurales de Xabier Morrás (porque el hombre emigra a la ciudad desarraigándose de los hogares de sus pueblos).

Recuerda Ignacio Aranaz cómo este grupo de pintores se iba a las afueras de Pamplona a pintar casas semiderruidas, postes de la luz y mucha ropa tendida entre el humo de las fábricas, las vías del tren y un campo en el que no se cultivaban más que ortigas<sup>31</sup>.

La ciudad es algo que "amenaza" a los personajes de

José Antonio Eslava Urra (Pamplona, 1936), que subraya su soledad trágica, como ha escrito Salaberri, pese al equilibrio clásico que el pintor trata de infundirles<sup>32</sup>. En su "Desnudo en la ciudad" (1995), una muchacha que simboliza la Belleza se halla acurrucada en el suelo, cohibida ante la cristalera de un comercio urbano, sugerido por manchas densas de color.

Por esa conciencia de que la ciudad, en su peor faceta de hondonada gris donde vence el criterio de los que la hacen insufrible, puede llevar al hombre a la más completa infelicidad, Eslava prefiere representar porciones de la naturaleza armoniosas. Concibe muchos de sus paisajes (de la Magdalena de Pamplona, de unas rastrojeras o simples trigales) como espacios inundados por la luz, decididamente optimistas, poéticos y hasta ingenuamente deliciosos en algunos de sus detalles, que invitan al sosiego del alma.

La preocupación por el entorno urbano también aparece en la pintura de Emilio Matute (1951), pero con un planteamiento más conceptual. Partiendo de los edificios

terminados o en fase de construcción (Pamplona, Barañáin), plantea un discurso interno de "entender la ciudad", porque "una ciudad es nuestro mundo"<sup>16</sup>. A esta temática añade un montaje conceptual, un montón de arena, que es el elemento cimentador de la ciudad a la vez que su forma evoca la naturaleza.

Los jóvenes pintores navarros sienten la inquietud de la gran ciudad, quizás por ello su lenguaje figurativo va tornándose abstracto. Asunción Goikoetxea (1962) huye al espacio natural ante el doble sentimiento de fascinación/espanto por el habitat humano moderno. Emilio Zurieta (1956) centra su análisis en los "desastres" del siglo XX, que simboliza -imitando a Goya- en el desguace de automóviles, fase terminal de la superproducción industrial de nuestra época.

**Las visiones de Echauri y Morrás.** Las miradas de Miguel Ángel Echauri (1927) y de Xabier Morrás (1943) se dirigen a la tierra, desviándose del cemento urbano, aunque su recuerdo aflora en el inconsciente. De la pintura de ambos se desprende un silencio que es presentimiento de muerte. El hombre está colocado frente a su destino, aunque la figura humana pudiera incluso no representarse.

Los pueblos ruinosos de Echauri tienen, quizás, un carácter más intemporal, pese a estar seguramente inspirados en los desolados navarros del siglo XX. Son pueblos abandonados, desmoronándose, solitarios, vistos en perspectiva o contemplados desde el interior de las habitaciones de sus casas, filtrándose por el hueco de una puerta la luz del atardecer, la hora en que el día muere. Las escasas figuras femeninas que aparecen son ancianas. El paso del tiempo concentra aquí su desgaste inevitable. Nada puede hacer la civilización por impedirlo<sup>17</sup>.

Los paisajes de los pueblos de Morrás están perfectamente localizados en la geografía rural. Aparentemente carecen de la intencionalidad cósmica de los de Echauri, pero pueden transcender de su casuística determinada para plantear una meditación sobre el destino humano.

Morrás, que pasó su niñez en Tierra Estella, ve con sentido trágico la evolución hacia la destrucción de los pueblos, la pérdida de identidad, la emigración a las ciudades, la invasión de las modas exteriores, el avance del materialismo, ante el olvido e insensibilidad de la mayoría. Esto le llevó a cultivar un realismo crítico en pintura.

ra y, en su vida privada, a hundir sus raíces en los pueblos, reacondicionando viejos caseríos. "Todo un mundo de forma y de color, y de materiales, y de espacios, todo un símbolo de la riqueza creativa de nuestro pueblo desaparece... Me gustaría que mi obra fuese simplemente la aportación honrada de otra imagen de nuestra sociedad...ante el cruce de culturas que es la sociedad actual", ha confesado<sup>18</sup>.

Para demostrarlo, Morrás envuelve en un intenso claroscuro los iconos de su visión particular: las casas solitarias, los tejados derrumbados, los postes de luz caídos, los rostros y las manos de viejos labradores de Ujué, Lácar o Zabaldica, sus pobres mulas y bueyes, las chapas del Nitratito de Chile y otros tantos objetos herrumbrosos testimonio de un pasado cuya muerte opriime el ánimo. Los colores ocres y el recurso a la serigrafía, acentuado su efecto por montaje de objetos reales, dan patetismo a unas escenas que son la cruz de otros paisajes consoladores, a los que ya nos hemos referido.

#### El paisaje como evasión de la realidad

Partiendo de lo explicado es comprensible que, para ciertos pintores, el paisajismo se convierta en una manera de evadirse de la realidad. Una realidad que no gusta en sus términos materiales o bien una realidad que se desea ver a través de un fino tamiz, el de la propia subjetividad. Así que podemos identificar otro género de paisaje -un paisaje soñado, imaginado o recordado- que no se puede considerar en términos artísticos como "real", sino que está fantaseado, aunque se inspire en el entorno natural donde



se desenvuelve la vida del pintor. Todas estas representaciones coinciden en valorar el paisaje como un refugio protector, ante unas circunstancias que no son del todo complacientes.

Una muestra de este tipo de reacción lo constituye la pintura de Isabel Peralta Rubí "Isa" (1921). Sirviéndose de unas referencias estéticas precisas -los montes de la Ulzama, las vertientes de Valdizarbe y los alrededores de Pamplona- configura unas imágenes entrañables por su candoroso optimismo. Alumbra naturalezas -ha escrito Martín-Cruz- esplendorosas de luz y de color, con niños, con animales y plantas gozosos por su simple existencia<sup>19</sup>.

Otras manifestaciones añaden a la visión de la naturaleza un matiz de serenidad. En estos paisajes, sin presencia humana, hay soledad, más una envoltura luminescente que los sitúa en apariencia lejos de la dimensión temporal de la Tierra. Así sucede en las pinturas de Isabel Ibáñez Izquierdo (1946) y de Patxi Idoate Osácar (1944), que se caracterizan por sintetizar, por medio de grandes planos, sus emociones íntimas ante la contemplación del paisaje. Alfredo Díaz de Cerio Martínez de Espronceda (Menéndez, 1941), al pintar paisajes de la Rochapea pamplonesa, les dota de un halo metafísico que los cristaliza en el tiempo<sup>20</sup>.

Pero, sin duda, las orientaciones más representativas de esta manera de ver, y sentir, la naturaleza, corresponden a Pedro Salaberri Zunzarren (Pamplona, 1947) y Juan José Aquerreta Maestu (Pamplona, 1946).

**El sentimiento en Salaberri.** Tras abandonar la experiencia de grupo en la "Escuela de Pamplona"<sup>21</sup>, Pedro Salaberri orienta sus pasos más decididamente hacia el paisaje.

Su temática se centra en los campos y la ciudad. En los paisajes campesinos representa las aguas cristalinas de la Montaña o las piezas cultivadas, con uniforme geometría, cielos nubosos y extensos, de la Ribera (series "De la Orilla Clara" y "De la Tierra Llana"). Los paisajes urbanos se contraponen a los anteriores, pues la ciudad crece con intenciones y genera un espectáculo de arquitecturas, movimiento y luz que él llama la "ciudad megalítica". Le interesan los barrios nuevos, abigarrados por bloques de viviendas y con ventanales repetitivos, antepuestos a un cinturón de montañas oscuras. Pero en esta ciudad, reconoce Salaberri, es donde está la vida, donde los seres queridos le permiten a uno reencontrarse consigo mismo<sup>22</sup>.

Se trata de espacios adaptados a la necesidad de vivir tranquilo. "No me inhibo de la realidad, quiero dar poesía y belleza a la vida..., quiero que mis cuadros tengan magia para notar la vida más intensamente y comunicárselo a la gente", declaró en cierta ocasión a la periodista<sup>23</sup>. Son espacios soñados, pintados con una sensibilidad oriental, con fino colorido y reposados. Su paisaje es abierto, oxigenado, libre de impurezas, bello e inmaterial. Pero, evidentemente, responde a un ideal de la naturaleza.

**La espiritualidad en Aquerreta.** Los paisajes de Juan José Aquerreta, como los de Salaberri, parten de la contemplación del medio en directo y su intención última es idealizar ese paisaje situándolo fuera del tiempo, al fundir objetos y aire por medio de una pincelada atomizada, que distribuye armoniosamente el colorido.

Zugaza la denomina " fusión a lo divino", porque su causa no es la mera emoción sino el enamoramiento espiritual que busca la comunicación con lo sublime<sup>24</sup>. Es un contemplativo. Su mirada inocente evoca el misticismo de Fra Angelico, ya que busca en la naturaleza su estado más puro, la verdad, en un difícil equilibrio entre lo naturalista y lo racionalista. Este objetivo no se puede alcanzar si no es con una pintura de pequeño formato, que recoja fragmentos incontaminados de ella a distintas horas y momentos. Y, así, va a fijarse en el paisaje más humilde de su ciudad (el camino de la Estación, las traseras del Tenis...), que a fuerza de insistencia pictórica le obliga a depurar la mirada frente al mundo. Y de esta forma se aproxima con mayor lucidez a la belleza.

### El paisaje mental, hecho de recuerdos

Cuando en la década de 1910 Wassily Kandinsky rompió con la naturaleza, a la que había mirado como "fauvista", se puede decir que franqueó el mundo de la mente para pintar, a partir de entonces, paisajes espirituales que denominó "no objetivos". Las convulsiones políticas de la época, seguidas de la Primera Guerra Mundial, habían logrado enemistar al hombre con su medio natural, al convertirlo en escenario de los odios. La Segunda Gran Guerra acentuó este proceso. Al hombre ya no le estuvo permitido reconciliarse con la naturaleza, que ofrecía una faz hostil.

Durante décadas, el arte moderno vivió desconcertado por este abandono. Fue necesario el paso del informalismo, de la abstracción postpictórica y del conceptualis-



#### La visión épica del paisaje : Maeztu

Y llegamos así al punto final de nuestro estudio: el paisaje considerado como un símbolo, compuesto arbitrariamente para exaltar unas ideas, que, en el caso de Gustavo de Maeztu y Whitney (Vitoria 1887-Estella 1947), el representante más cualificado de la pintura navarra en este aspecto, se han tomado de la historia gloriosa de España. Pero la mirada de Maeztu no se detiene en las grandes gestas, sino en el paisaje, con sus vestigios arqueológicos del pasado, sus tipos populares y hasta sus animales u objetos de trabajo, en cuya capacidad para rehacer el prestigio perdido de la patria cree.

Semejante temática le exigió ser un inventor, convertirse en un escenógrafo muralista, en un exuberante narrador, en un claroscuro lleno de efecto y en un hábil colorista que esculpía con los pinceles y exageraba el dibujo para ser original. Y era también un sabio compositor de escenas, donde se fundían en el paisaje sus arquetipos humanos con pueblos de antigua prosapia, amurallados o con la iglesia en lo alto, con el afán de mostrar en síntesis la esencia de su tierra, eso que su hermano Ramiro lla-

mo, para que el artista sintiese de nuevo hambre de naturaleza, aunque en las formas siguiese dependiendo de la herencia estilística recibida.

No se puede decir que Navarra quedara aislada de este proceso. Entre nosotros, un grupo de pintores de la última generación se convenció de que en la naturaleza se hallaba una referencia estable para dar sentido o credibilidad a la creación plástica.

Mayormente expresionistas, con un grado de abstracción formal variable, estos pintores emplean el color de una manera emocional y hasta instintiva. En unos, el paisaje vivido se deja ver en la nebulosa de sus indagaciones pictóricas, mientras que en otros, aún no habiendo referencias físicas al mismo, resuenan sus cualidades -la serenidad, la armonía, el claroscuro...- entre las veladuras de color, de tal modo que se presiente una especie de paisaje allá en el interior del espíritu. Así es como algunos pintores buscan apaciguar su ánimo.

Fernando Iriarte, en su pintura, trata de definir estructuras ordenadoras del caos de los colores que fluyen de su paleta al lienzo, de manera impremeditada. Del magma cromático parece deducirse, finalmente, una intención -evocar el valle de la Uzama-, "ese paisaje silencioso donde está todo lo que ha estado siempre". Es lo que permite decir a Víctor Prieto que sus óleos llevan la emoción de la vieja naturaleza que nos confiere identidad propia<sup>15</sup>.

Tal suerte de paisajismo, recreado en la mente a partir de vivencias, se detecta en los cromatismos de Carlos Ciriza y de Santiago García Sánchez, así como en las "interiorizaciones" de sensaciones ante el natural de Mariasun Garde, María José Eceolaza y José Manuel Vicente.

Esto en lo que se refiere a las sugerencias paisajísticas a través del color y de la luz. Pero también hay evocaciones del paisaje de procedencia del pintor en otras resoluciones de carácter figurativo reconocible. En la pintura de María José Recalde, las escenas cotidianas se entremezclan con recuerdos de su pueblo Dicastillo. Lo mismo sucede con Sagrario San Martín y Enériz, en tanto que Asunción Goikoetxea mira hacia los bosques de la Barranca -ella es de Bacáicoa- pintados fotográficamente bajo una lámina de plástico retractilado, que le sirve de elemento distanciador para jugar con la dimensión espacio-temporal, el recuerdo y la memoria, sin por ello ignorar las raíces naturales propias.

maba “regenerar el aliento del orgullo nacional”<sup>46</sup>. En suma, Gustavo buscó adaptar su iconografía a una visión épica de España, y también de Navarra.

Maeztu desdeñaba la realidad, nos dice José María Iribarren<sup>47</sup>. Era un idealista que pintaba con el cerebro a partir de dibujos del natural, pero en el retiro del estudio era donde cobraban vida sus machos y toros casi totémicos, sus majas enigmáticas o sus paisajes de cielo verde-anaranjado o cárdeno que daban una imagen dramatizada -“espléndida, áspera y patética” escribe Iribarren- del país.

Tras instalarse en Estella, corría el año 1936, y quedar prendado por esta ciudad tan llena de color y de aire romántico, el interés de Maeztu se dirigió a descubrir las señas de identidad de Navarra, cuya simbiosis entre Montaña y Ribera ya había representado en las paredes del salón de sesiones de la Diputación Foral.

Entonces recorrió en bicicleta los pueblos de Bearin, Murieta, Viana..., las Améscoas, el valle de Lana, donde ejerció de arqueólogo ocasional para concluir, con el Príncipe de Viana, que entre aquellos valles nació la monarquía navarra. Imaginó al requeté valeroso recortando su figura ante la cruz de piedra y los escarpes de Montejuerra. Se inspiró en Estella, su río, sus iglesias, sus llanos, sus crepúsculos y alrededores.

Desde su particular visión de la Navarra histórica y tradicional, que pareció concebir como la reserva de los valores eternos, compuso paisajes grandiosos de contrastada luz en el cielo, bajo cuya bóveda discurría la vida apacible de los labradores y sus caballerías de recia estampa, con el anchuroso río en el medio y al fondo la torre, testigo mudo de un pasado determinante.

\* \* \*

La importancia del paisajismo es, pues, algo demostrado, como también su incidencia en la formación de unas imágenes -en este caso pictóricas- que trasladan la impronta de Navarra a los hogares y allende sus fronteras.

Esta importancia en el número de practicantes y en la variedad de las visiones detectadas, se debe al amor por la tierra. Es un sentimiento por lo que Navarra es: una porción de la naturaleza llena de contrastes, sin excesiva contaminación ambiental, con una peculiar historia que ha dejado huella en el poblamiento, con un carácter. Un amor a Navarra a través de sus pueblos, de sus valles, de

sus montes, sus ríos, sus bosques, sus cielos, sus colores, su verdor y su aridez.

A lo largo y ancho de este paisaje ha discurrido la historia silenciosa de Navarra y tanto su envoltura como el secreto de su alma es lo que los paisajistas han tratado de captar con la mirada, de tal modo que sus pinturas se han convertido en imágenes potenciadoras de ese sentimiento generalizado hacia la tierra.

El paisajismo pictórico ha fomentado la identidad propia. Ha aportado tranquilidad, ensoñación y humanidad a nuestras vidas. Y cuando contuvo la crítica propuso reflexiones eficaces a los espectadores, ya que el paisaje tiene la virtud de su proximidad. En suma, ha educado el sentimiento a la naturaleza dando a Navarra una identidad plástica que refuerza la personalidad colectiva.

No se puede sostener, por tanto, que los paisajistas sean pintores sin compromiso social, cultivadores de un mero ejercicio de entretenimiento. Muchas de las miradas descritas implican una intencionalidad moral, incluso elevan hacia categorías absolutas, adquiriendo tintes difícilmente superables.

Las imágenes plásticas del paisaje navarro llevan en sí mismas la preocupación por la transformación cultural que Navarra experimenta en las décadas 1950-1970, y que la pintura manifiesta abiertamente -ya lo hemos comprobado- de varias maneras: al obstinarse en mantener una imagen reposada de nuestros campos o ciudades, como si se quisieran salvaguardar las señas tradicionales de identidad colectiva ante la amenaza de futuros cambios imprevisibles (dentro de lo que hemos llamado “paisajismo a campo abierto”); o al desear dejar constancia de dichos cambios en esta transición cultural crítica, como si se tratase de un documentalismo bienintencionado (recordemos a los pintores de la “Escuela de Pamplona”); y, también, al entregarse a ensoñaciones personales que tienen el cariz de la huida o del apremiante enraizamiento en un mundo mejor.

Un aspecto interesante revelado por el análisis de la pintura navarra contemporánea es el de la asombrosa comunicabilidad de los pintores con la naturaleza, que además de explicarse por razones afectivas, pueda entenderse por una cuestión de pudor. Al navarro le cuesta exteriorizar sus sentimientos y la pintura de paisaje exige una íntima relación con la tierra, si se desea profundizar en su esencia. Esto puede explicar el respeto a la intimidad de la naturaleza que tiene nuestro paisajismo.

## NOTAS

- 1 De esto derivará, como ha escrito Carmen Pena, no ya una afirmación de la identidad física y cultural de los diferentes territorios, sino la conformación de una "identidad plástica" (C. PENA, *Pintura de paisaje e ideología. La Generación del Noventa y Ocho*, Madrid, 1983, cit. en *Centro y periferia en la modernización de la Pintura Española 1880-1918*, Madrid, 1993, p. 21).
- 2 Ver J. C. MAINER, *La invención estética de las periferias*, en *Centro y periferia*, p. 32.
- 3 En 1914, su Vicepresidente Iturrealde escribió duras palabras contra los impresionistas impregnados del "exotismo" francés, y, para Campión, el naturalismo envilecía el arte. Pero, todavía en 1943, el escritor, crítico y pintor Enrique Zubiri y Gortari, por defender el academicismo y la pintura de historia de la segunda mitad del XIX ("la época gloriosa de la Pintura Española de todos los tiempos"), condenaba sin paliativos la pintura contemporánea, degradante de los valores pictóricos como el dibujo y la composición (Ver F. J. ZUBIAUR CARREÑO, *Iturrealde y Suit y el Museo Provincial de Arte y Antigüedades. orientaciones museográficas y crítica del arte moderno*, "Príncipe de Viana", 1993, anexo 15, p. 643-645; J. ITURRALDE Y SUIT, *Obras completas*, Pamplona, 1912, I, prólogo de Arturo Campión; E. ZUBIRI, *La pintura contemporánea*, "El Pensamiento Navarro", 9-V-1943).
- 4 J. J. URANGA y C. MUÑOZ SOLA, *Bardenas Reales. Paisajes y relatos*, Pamplona, 1990, cap. "Un paisaje desnudo", p. 26.
- 5 Cf. B. ORIA RUBIO y F.J. TIBERIO, *Baztán-Bidasoa. Escuela en la naturaleza*, "Revista Navarra de Arte", Pamplona, 1995, núm. 5, p. 19. Sobre el paisaje de Baztán consultar A. M. MARÍN, G. IMBULUZQUETA y L. SANTAMARÍA, *Baztán*, Pamplona, 1993, introducción de Salvador Martín Cruz.

- 6 V. JUARISTI, *Los caminos de Navarra*, Pamplona, s.a., p. 17.
- 7 A. Campión en el prólogo a las *Obras completas de D. Juan Iturrealde y Suit*, I.
- 8 Ver J. GARCÍA ESTEBAN, *Enrique Zubiri, pintor nacido hace 116 años en Valcarlos*, "Diario de Navarra", 22-IX-1984; R. M. SANZ, *Enrique Zubiri*, Museo de Navarra, Pamplona, 1987; F.J. ZUBIAUR CARREÑO, "Zubiri y Gortari, Enrique", *Gran Enciclopedia Navarra (GEN)*, Pamplona, 1990, XI, 542-543.
- 9 Ver J. LARRAMBEERE ARBELOA, *Artistas navarros. En el estudio de Bastano*, "Pregón", 1947, IV, 12.
- 10 J.J. URANGA, prólogo a J.M. MURUZÁBAL DEL SOLAR, *Bastano, el pintor de Navarra*, Pamplona, 1989, p. 9; P. SALABERRI, *Jesús Bastano, la claridad de una mirada*, en VV.AA. *Bastano, "Panorama"* núm. 14, Pamplona, 1990, p. 15.
- 11 J. M. MURUZÁBAL, *Bastano*, p.75.
- 12 P. SALABERRI, *Jesús Bastano*, p. 13.
- 13 P. MANTEROLA ARMISÉN, *El paisaje y la mirada*, en *Pintura navarra en torno al río*, Pamplona, 1987, s.p.
- 14 OLLARRA (J. J. Uranga), *Bastano, nuestro pintor foral*, "Diario de Navarra", 24-III-1966.
- 15 Ver J. RUIZ OYAGA, *Crispín Martínez*, "Diario de Navarra", 20-VIII-1957; M.C. PAREDES GIRALDO, *Crispín Martínez*, Museo de Navarra, Pamplona, 1988.
- 16 M. A. MARRODÁN, *Juan Larramendi, el mensajero de la naturaleza*. Galerías Echeverría y Castelló, Madrid-San Sebastián, 1993, p.5. Ver también F.J. ZUBIAUR CARREÑO, *El paisajista de Vera Juan Larramendi*. "Boletín de Estudios del Bidasoa", Irún, 1991, núm. 9, p.203-216; y E. KORTADI en "Deia", 20-X-1988.
- 17 R. MANZANO, *E. Garralda*, Barcelona, 1985.
- 18 Tomado de R. MANZANO, *Garralda*, p. 52.
- 19 Ver J. M. IRIBARREN, *Miguel Pérez Torres, pintor tudelano*, "Pregón", 1965; P. MANTEROLA, "Miguel Pérez Torres. La ausencia de espíritu de superación", *Pintores navarros I*, Pamplona, 1981, p. 112-121; M. C. PAREDES GIRALDO, *Miguel Pérez Torres (1894-1951)*, Museo de Navarra, Pamplona, 1988; F. J. ZUBIAUR CARREÑO, "Pérez Torres, Miguel", *GEN*, IX, p. 115.
- 19 J. A. LARRAMBEERE, *Salas de arte. Caja de Ahorros municipal de Pamplona. Ciclo 1966-1967*, Pamplona, 1966.
- 20 OLLARRA (J. J. Uranga), *César Muñoz Sola. Tomás Muñoz Asensio*, CAMP, Pamplona, 1991.
- 21 OLLARRA (J. J. Uranga), *César Muñoz Sola*, CAMP, Pamplona, 1995.
- 22 C. MUÑOZ SOLA, *La atracción de la Bardena*, en J. J. URANGA y C. MUÑOZ SOLA, *Bardenas Reales*, p. 9-10.
- 23 P. MANTEROLA y P. SALABERRI, *Arte navarro actual (pintura y escultura)*, Pamplona, 1982, p. 17.
- 24 J. A. LARRAMBEERE, *Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Galerías de Arte. Ciclo 1964-1965*, Pamplona, 1965; P. MANTEROLA y P. SALABERRI, *Arte navarro actual*, p. 8.
- 25 Cit. por J. A. LARRAMBEERE, "Ascunce: sabor, color, originalidad", en *José María Ascunce (1923-1991). Muestra antológica*. Museo de Navarra, Pamplona, 1994.
- 26 J. A. LARRAMBEERE, *El paisaje navarro en la pintura de Lastra*, "Cuadernos de Arte" núm. 203, Pamplona, 1965; del mismo *Exposiciones en Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Ciclo 1965-1966*, Pamplona, 1966.
- 27 J. M. IRIBERRI, *La Pamplona de Lastra*, "Diario de Navarra", 2-III-1994.
- 28 Ciga, durante sus estancias en Baztán, además de tratar a Pérez Torres y Echanadi -un pintor guipuzcoano de padres navarros que frecuentaba Elvetea- salía a pintar al campo en compañía de Eche-

nique y su sobrino Apecechea. En la actualidad, estas salidas compartidas se repiten (el grupo está formado por José María Apecechea, Ana Mari Marín, Kepa Arizmendi, Tomás Sobrino, Xabier Soubelet, entre otros, incluyéndose temporalmente el grupo de pintores vizcaíno formado por Fidalgo, Echarte, Aja y Bañales hasta su muerte).

- 29 C. ALEGRÍA GOÑI, *El pintor J. Ciga*, Pamplona, 1992, p. 26.
- 30 Declaraciones a Cristina Altuna: *Ana María Marín y la pintura decorativa*, "Diario de Navarra", 16-V-1992.
- 31 G. IMBULUZQUETA, *Jesús Montes, pintor de la gente campesina, los animales y la vida del campo*, "Diario de Navarra", 8-VIII-1982.
- 32 P. MANTEROLA y P. SALABERRI, *Arte navarro actual*, p. 11-12.
- 33 Ver estos catálogos y críticas: *María Jesús Arbizu Senostain*, Museo de Navarra, Pamplona, 1986; S. MARTÍN CRUZ, "Narciso Rota, el paso desde el mundo artesanal", en *Pintores navarros*, II, p. 125 ss.; *Marisa Manleón. Pinturas*, Sala de Cultura del Ayuntamiento de Burlada, Burlada, 1990; F. RUIZ, *Paisajes de Angel Sanz*, "El Pensamiento Navarro", 30-X-1980; C. AREOPAGITA, *Una crónica pintada*, Centro de

Documentación de Artistas Navarros Contemporáneos del Museo de Navarra (texto inédito sobre P.M. Balda); M. C. PAREDES GIRALDO, *Julio Pablo, Gregorio Patón*, CAMP, Pamplona, 1985; J. L. AJA, *Josefina Alvarez Soriano*, Iruña Park Hotel, Pamplona, 1990; J.C. CRUZ, *Josefina Alvarez: su pintura como paisaje del alma*, Hotel Iruña Park, Pamplona, 1990; *Exposición de pintura de Josefina Alvarez Soriano*, CAMP, Pamplona, 1982 (textos de Luis Borobio).

- 34 I. ARANAZ, *Mariano Royo, pintor*, Pamplona, 1986, p. 14.
- 35 P. MANTEROLA y P. SALABERRI, *Arte navarro actual*, p. 14.
- 36 *La ciudad, una constante en los cuadros de Emilio Matute*, "Navarra hoy", 12-III-1987.
- 37 Ver P. MANTEROLA y P. SALABERRI, *Arte navarro actual*, p. 13; y R. BUENDÍA en VV.AA. *Navarra*, Madrid-Barcelona, 1988, p. 315.
- 38 En *Xabier Morras 1968-1987. Lanak. Trabajos. Works*, Bilbao, 1987, p. 16.
- 39 S. MARTÍN-CRUZ, *Pintores navarros*, II, p. 67.
- 40 "Paisajes recién emergidos del mundo de sus sueños...de tiempos y espacios cristalizados y congelados...": S. MARTÍN-CRUZ, *Alfredo Díaz de Cerio*,

Galería El Punto-Colecciones Iruña, Pamplona, 1994.

- 41 Denominación de J. M. Moreno Galván, que, como toda clasificación escolástica, generó pronto su polémica; ver J. M. MORENO GALVÁN, *La escuela de Pamplona, "Triunfo"*, 4-IV-1970; A. CASTAÑO, Arte, "Reseña de literatura, arte y espectáculos", Madrid, 1972 (diciembre); S. MARTÍN-CRUZ y C. MARTÍN LARUMBE, *Sobre la escuela de Pamplona*, Pamplona, 1995.
- 42 Ver P. MANTEROLA y P. SALABERRI, *Arte navarro actual*, p. 23.
- 43 A. SALDISE, *Pedro Salaberri. pintor. "Pienso que la pintura y la vida son la misma cosa"*, "Navarra Hoy", 5-I-1994.
- 44 M. ZUGAZA MIRANDA, *Juan José Aquerreta. Dibujos. 1961-1994*, Bilbao, 1994, p. 15-16.
- 45 V. PRIETO, *De hoy (cinco pintores navarros) : Javier Balda. Patxi Ezquieta. Fernando Iriarte. Julianxo Irujo. Jabier Villarreal*, Pamplona, 1987.
- 46 Ver J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Literatura y pintura en la Generación del Noventa y Ocho. "V Congreso Español de Historia del Arte"*, Barcelona, 1984, p. 63-67.
- 47 J. IRIBARREN, *Genio y figura de Gustavo de Maeztu*, "Patio de caballos y otras estampas", Pamplona, 1952, p. 33-34.

### El ámbito común: fotografías de Navarra

CARLOS CÁNOVAS CIÁURRIZ



Emilio Pliego. Retrato de una actriz a su paso por Pamplona. h. 1880.

#### Coordenadas para un retrato

Asumiendo los riesgos que se derivan de toda simplificación excesiva, cabría decir que, en realidad, las cuestiones que suscita un título tan vago -"imágenes/fotografías de Navarra"- tendrían que ver con un concepto mucho más atractivo, en mi opinión, aunque no menos resbaladizo: estaríamos hablando de un hipotético "retrato de Navarra".

Y es que, efectivamente, como si de un retrato se hablase, tendremos que considerar el cruce de miradas que se produce entre el retratado, el retratista y el espectador. En la elaboración de ese retrato de Navarra formado por un enorme mosaico de imágenes fotográficas, se suscitarían las mismas preguntas, ¿por qué no?, que laten en el origen y en el final de cualquier otro retrato. ¿Qué imagen, como navarros, nos gustaría dar de nosotros mismos?. En cuanto a los autores, a los fotógrafos en este caso, autóctonos o no, ¿cuál es la imagen de Navarra que han querido ver? Y, finalmente, en relación con los espectadores, ¿cuál es la lectura, la valoración y las conclusiones que se establecen a partir de las propuestas recibidas?

Es obvio que se trata de preguntas que no deben por qué tener una respuesta única. Es muy posible que nada tenga que ver la imagen que me gustaría que se tuviese de mí con la que de mí se hace un determinado fotógrafo. Es posible, también, que ninguna de esas dos imágenes sea coincidente con la percepción que, a la vista de mi retrato fotográfico, tenga un tercero. Y, sin embargo, hay un hecho incontestable. Inevitablemente, yo seré el nexo común entre esas tres imágenes. Quizás es razonable pensar que la suma de las tres me define mejor que cualquiera de ellas considerada aisladamente.

Con todo, la imagen de Navarra -su retrato fotográfico- sería, si se me permite, el formado por el conjunto de imágenes, producidas por un colectivo de fotógrafos, que han logrado hacerse un hueco en la memoria, la nuestra, en tanto que navarros, y la ajena. Por lo tanto, la primera de las cuestiones que hemos contemplado -la imagen que nos gustaría dar de nosotros mismos-, debería quedar en un segundo plano por cuanto, a primera vista al menos, nuestra imagen puede que no tenga mucho que ver con nuestros deseos. Serían los dos factores restantes, los fotógrafos y los espectadores, quienes determinarían qué es lo que debe trasladarse a una fotografía y qué fotografías deben ocupar un espacio en el recuerdo.

Félix Mena. Tertulia de modistas, Elizondo. b. 1900.

Félix Mena. Partido de guante. Elizondo. b. 1900. →

Roldán y Mena. Soldados romanos (fotografía tomada en el exterior, fondo simulado). Pamplona. b. 1900. →





No ignoro que, en la mayor parte de los casos, los fotógrafos de Navarra han sido navarros y, por tanto, nada neutrales, lo que, de alguna manera, no hace sino corroborar la impotencia de un análisis riguroso para un tema inaprensible. A pesar de esa imposibilidad me parece razonable un acercamiento al tema basado precisamente en el análisis histórico -qué se ha hecho y por qué se ha hecho-, a la luz de que ese tema, Navarra, no es sino una acumulación de imágenes de índole genérica, o casi.

La amplitud de las coordenadas definitorias de ese marco es más aparente que real. Finalmente, estaremos hablando de una o unas coincidencias espacio-temporales. Como si de una gráfica se tratase, la densidad de las imágenes producidas se situaría en torno a esos dos polos: un espacio y un tiempo concretos. Dicho de un modo menos abstracto, la actividad de los fotógrafos de que hablamos gravitaría en torno al acontecimiento y al escenario. Es irrelevante, ahora, todo lo demás. Véamolo con un poco más de detalle. Habrá que contemplar al fotógrafo ante el acontecimiento -público o privado- en su sentido más amplio, es decir, entendiendo que un personaje concreto también es un hecho. Quien, en fotografía, documenta, se aproxima al suceso -reportaje- y/o a la persona -retrato-. La "noticia" de que dejar constancia, en otras palabras, puede ser "algo" o "alguien". Al margen del suceso temporal, estaría el propio escenario, el paisaje, hacia el que volverán los ojos, una y otra vez, los fotógrafos. De los innumerables ángulos que ofrece una realidad concreta, nos van a interesar aquí el enfrentamiento del fotógrafo -en Navarra- al hecho significativo, acontecimiento o personaje, y al propio escenario, al paisaje.

#### La "edad heroica"

Apenas han quedado restos de los tiempos heroicos de la fotografía, cuando los equipos eran masas voluminosas y pesadas de más de cuarenta kilogramos. He tenido la oportunidad de conocer muy pocas imágenes realizadas en Navarra utilizando procesos primitivos (daguerrotipos, ambrotipos, ferrotipos, etc.). A menudo, incluso, lo único que nos ha llegado han sido referencias de que tales imágenes se hicieron.

Sabemos de la procedencia de los primeros fotógrafos que operaron en Pamplona. Sus nombres revelan que se trataba generalmente, al igual que ocurrió en otras ciudades españolas, de franceses o ingleses que habían cru-



José Roldan Zalba. Incidente en el encierro. Pamplona, 1939.

zado los Pirineos en busca de otros rostros, otros monumentos u otros paisajes. Con frecuencia, tales fotógrafos recalaban transitoriamente en una ciudad e incluso, deseosos de hacer negocio, se hacían anunciar. Eran visitados por un público "ávido", en expresión baudeleriana, de su propia y trivial imagen sobre una placa de metal. Nuestras hemerotecas registran un primer dato que tiene que ver con un tal Mr. Constant quien, en la calle Pozoblanco y por sesenta reales de vellón, hacía daguerrotipos a quien quisiese visitarle, "con toda perfección", iluminados o no. Como muchas cosas que se pretendían buenas, Mr. Constant certificaba en la prensa de la época (1843) su noble procedencia parisina.

Caso parecido constituye el de un tal Schmidt, de origen desconocido, que dejaba constancia de haber realizado más de dos mil placas de otros tantos ciudadanos navarros a través de toda la región antes de establecerse en Pamplona en torno a 1848. Tampoco se conoce la procedencia exacta del Sr. Pedro Alliet quien, más o menos en las mismas fechas, igual hacía daguerrotipos que arreglaba zapatos, según parece.

Por lo tanto, y como cabía esperar, los primeros fotógrafos se ocuparon fundamentalmente de "negociar" con los rostros de los vecinos de la ciudad que, para entonces, ya habían oído hablar de lo maravilloso que era el invento de la daguerrotipia. No debió de ser la única actividad

fotográfica en aquellos años, aunque sí fue la fundamental. Referencias dispersas dejan constancia de otros viajeros que, provistos de cámara, obtuvieron vistas monumentales o paisajísticas, en general destinadas a álbumes de copias fotográficas o de grabados que se editaron con profusión en otros países. Más allá de la ciudad, en áreas rurales, la presencia ocasional de cámaras fotográficas suscitó no pocos recelos y anécdotas, algunas ciertamente divertidas, como la que relata Juan de Cataláin en una de sus *Crónicas Valdorbesas* ("Tilín, Tilón", 1995). Al parecer, en 1843, llegó a Iracheta un tal Antoine Desmains, fotógrafo ambulante francés a quien, después de que se hubo ganado la confianza de los vecinos de la comarca, incluido el cura, le fueron sorprendidos algunos daguerrotipos que mostraban a mujeres desnudas, lo que pudo provocar la imposibilidad de volver a hacer fotografías en la región durante más de cuarenta años, asunto éste nada trivial. En muchos lugares el aparato fotográfico fue contemplado como un ingenio bastante diabólico, capaz de no pocas perversiones y, en todo caso, sospechoso. Repárese, si no, en las expresiones de no pocos retratados.

#### Profesionales del estudio

Pasada la novedad, la práctica ocasional sería desplazada por la aparición, en la capital, de estudios estables dedicados al retrato fotográfico, los cuales, a partir de los años

Mauro Ibáñez. Reformas en el  
Portal de San Nicolás.  
Pamplona, 1906.



Julio Altadill. Junto al  
Ayuntamiento. Pamplona,  
h. 1900.



sesenta, proporcionarían notables beneficios a sus titulares. Los primeros estudios fueron abiertos en Pamplona por personas que provenían de fuera, sus apellidos no dejan muchas dudas al respecto: Desages, Coyne (de procedencia franco-irlandesa), Ducloux, etc., a veces asociados con fotógrafos españoles (Marín, Zaragüeta, Pliego) que, sin embargo, con frecuencia habían adquirido sus conocimientos al otro lado de los Pirineos.

El esplendor de los estudios llegaría en el último tercio del siglo XIX, en la medida que los sucesivos avances técnicos permitieron una masificación del retrato y una popularización de su precio. Obviamente, la preocupación fundamental de esos establecimientos tenía que ver con su existencia como negocios. Apenas miraron un poco más allá del inevitable lucernario por el que desfilaban sus clientes. La excelente calidad de los retratos allí realizados ha de enmarcarse en el concepto, que no quiero utilizar peyorativamente, de comercialidad. Intento poner de manifiesto, únicamente, que en la práctica diaria de los estudios comerciales no se manejaban otras ambiciones.

El cambio de rumbo vino dado por la evolución del encargo. El estudio profesional comenzó a diversificar su oferta a la vez que modernizaba sus equipos e instalaciones que, sin duda, también abrían nuevas posibilidades. Emilio Pliego fue uno de los primeros fotógrafos en utilizar las nuevas técnicas que llegaban a la fotografía (no dependencia de la luz natural, velocidad de las emulsiones, etc.). Esta tecnología iba a liberar al fotógrafo de las muchas servidumbres que imponía la galería del último piso. El retrato del particular anónimo dejó de ser el único

objetivo del fotógrafo. E. Pliego, hacia 1880, realizó excelentes retratos a personajes que visitaron la ciudad (compañías de actores, músicos, celebridades, etc.).

Las nuevas tecnologías iban a facilitar la salida del estudio. No es que antes no se pudiesen tomar fotografías fuera de las instalaciones. Siempre pudo hacerse. Lo que ocurre es que el fotógrafo profesional comenzaba a ser consciente de que tenía sentido captar las cosas en el lugar en que acontecían y que la tecnología se lo permitía hacer con más facilidad. En los medios rurales, por otra parte, en poblaciones pequeñas, un estudio no era algo demasiado rentable. En esos años se popularizó la figura del fotógrafo ambulante, que recorría poblaciones con su equipo a cuestas. Montaba un fondillo en cualquier parte y ante él desfilaba, entre sorprendida y asustada, una clientela sencilla que no conseguía disimular su rusticidad. A la vez, el fotógrafo aprovechaba los desplazamientos para fotografiar los acontecimientos de la vida diaria en poblaciones perdidas. Félix Mena Martín (1861-1935)<sup>1</sup>, que ya había tenido abierto un estudio profesional en Pamplona, es el ejemplo más brillante, en el norte de Navarra, de ese fotógrafo ambulante al que nos referimos. A comienzos del siglo, F. Mena contrapone espléndidas imágenes de acontecimientos sociales (la fiesta del uno de mayo) a desgracias naturales (riadas en el Baztán), veladas entrañables a tristes velatorios, partidos en el frontón a procesiones tradicionales. Espléndido retratista, además, su trabajo es quizás, el primero en rebasar los límites cerrados del estudio para configurar la imagen colectiva de una comarca de Navarra, con sus luces y sus sombras. Lamentablemente, la mayor parte de su producción ha desaparecido.



reido. Quedan unas pocas placas de cristal que dejan constancia de un hacer interesado francamente en ir más allá de la rutina del negocio diario.

Desde una perspectiva actual, son precisamente todas esas obras producidas al margen de la actividad mercantil las que más nos interesan. Liberado el fotógrafo de las inevitables servidumbres del oficio, su trabajo alcanza un grado de espontaneidad y frescura que nos transporta, nos pone en contacto directo con la imagen de una Navarra rural cuya autenticidad es incontestable. Es justamente la imagen de todos los días, en su sencillez, la que alcanza valores épicos.

Aunque seguían manteniendo un cierto esplendor comercial, la competencia entre fotógrafos aumentaba, con la consiguiente merma de beneficios. A finales del siglo pasado ya estaba configurada, más o menos, la estructura profesional de la ciudad, una estructura que se mantendría durante bastantes años. Los Pliego, Zaragüeta, Roldán, Mena (en Pamplona) y Rupérez, fundamentalmente, mantendrían el grueso de su actividad entre las paredes del estudio. Los citados y los nuevos profesionales que se iban estableciendo subsistirían sobre la base del retrato comercial. No es extraño. Hubo una verdadera obsesión por la fotografía de estudio, hasta el extremo de transportar fondos al exterior para simular que escenas que no podían haber sido captadas sino al aire libre, eran fotografiadas en el interior del gabinete fotográfico. Mientras, paradójicamente, los fondillos del estudio simulaban el exterior.

No obstante, de un modo progresivo, en la medida que la demanda de los medios de comunicación comenzó a ser significativa, casi todos esos profesionales se conectaron en algún momento de su carrera con lo noticiable. José Roldán Bidaburu (1860-1934) nos ofrece algunos testimonios bien madrugadores, documentando más de un acontecimiento social. La incursión en otros territorios quedaba patente en la publicidad del estudio nacido de la asociación de Roldán y Mena quienes, además de retratos, anuncianaban realizar toda clase de vistas de la ciudad, vistas que se comercializaban en forma de álbumes y de tarjetas postales. Desde unos años antes de la guerra civil algunos fotógrafos actuaban como corresponsales gráficos de agencias de noticias o, directamente, como reporteros para la prensa local, labores que se generalizarían a partir de los años cuarenta (Galle, Bozano, Gómez, Zubietta y Retegui, Lafuente y Calleja, etc.).

No cuesta imaginar qué acontecimientos reclamarían fundamentalmente la atención de todos esos fotógrafos. Además de la noticia local o de hechos deportivos o sociales de mayor alcance, los sanfermines representaron siempre un eje en torno al cual se desarrolló una gran parte de la actividad fotográfica pamplonesa y navarra. Los medios de comunicación han estado siempre ávidos de imágenes sanfermineras, en especial de las que han tenido que ver con el encierro de los toros, fotografías cuyo impacto en otras latitudes no cuesta nada imaginar. Casi todos los fotógrafos, desde entonces, han tenido su particular "especialización" -y alguna rivalidad a menudo- en ese tipo de trabajos. Además de la conocidísima fotografía de José Roldán Zalba "Incidente en el encierro" (1939), quizás algunas de las imágenes de Zubietta y Retegui alcanzaron la dimensión plástica más notable.

Cabe decir, para concluir este apartado, que la aportación de los fotógrafos profesionales del estudio -un estadio anterior a la verdadera diversificación profesional de la oferta fotográfica- a ese concepto que podríamos denominar la imagen de Navarra, tendría que ver más con esas imágenes tardías, realizadas al aire libre, que con su labor comercial habitual en el interior del gabinete. Precisando más, aunque se conservan vistas urbanas notables y algunos paisajes excelentes de la región, la operatividad de estos fotógrafos brilló preferentemente en torno a los acontecimientos sociales de la comunidad. En relación con ellos se realizaron algunas fotografías que han conseguido sobrevivir al tiempo y que abrieron una dirección de trabajo en la que después se han movido numerosos practicantes de procedencia diversa.

#### **La línea clásica. Navarra es el paisaje**

El interés por cualquier evento significativo, en una palabra, el "documentalismo", ya había sido iniciado por fotógrafos no profesionales, como Mauro Ibáñez. A lo largo del último tercio del siglo, M. Ibáñez testimonió con su cámara todas aquellas situaciones que, en un lugar tan entrañable como la plaza del Castillo, reclamaban la atención de la ciudad. Pero, además, realizó muy interesantes fotografías de personajes y escenas relacionadas con la segunda guerra carlista, algunas de las cuales se publicarían en el libro de Leandro Nagore "Apuntes para la Historia". Se conservan también imágenes suyas que muestran diferentes obras y reformas que se llevaron a cabo en la capital.



Sin embargo, y en relación directa con el fuerte interés paisajístico de Navarra que, como veremos, iban a poner de relieve muchos fotógrafos, Julio Altadill Torrontegui (1858-1935) fue el primer fotógrafo en sistematizar su trabajo en una orientación determinada. Militar de profesión, prestó gran atención a la geografía y la fotografía, disciplinas a las que consagró un enorme esfuerzo. Es autor de una "Geografía de Navarra" que también fue ilustrada parcialmente con imágenes de su autoría<sup>1</sup>. Viajó por la provincia con intensidad, obteniendo en sus desplazamientos innumerables vistas -en formatos 9 por 12 cm. o mayores, como corresponde a su época- de pueblos y lugares de Navarra. Se detecta en esas placas un interés que a menudo se limita a la documentación geográfica o a la simple ilustración, sin otras pretensiones. El conjunto de su obra pone de manifiesto sus preferencias por el género paisajístico en su sentido más amplio -también hay que reseñar la realización de excelentes vistas monumentales e, incluso, la de magníficos retratos-, y su contribución a nuestra pequeña historia es fundamental. Con J. Altadill se inicia una tradición de fotografía de paisaje que, sin interrupción, ha llegado hasta nuestros días. No obstante, tanto en su obra como en la de otros trabajos pioneros de la misma orientación, han sido antepuestos los intereses documentales a los estéticos. A lo sumo, cuando esos intereses estéticos han existido, más han tenido que ver con lo que en alguna ocasión ha sido denominada la "estética asumida" que con los deseos que en ese orden de cosas pudiera tener un creador. Subrayo esta afirmación justamente a propósito de Julio Altadill, cuyas preocupaciones en materia de arte están fuera de toda duda, distinguido como fue por la Real Academia de Historia y Bellas Artes de San Fernando.

Similares en cuanto al manejo de los conceptos fotográficos son también las fotografías realizadas por José Ayala Yaben (1876-1948), si bien se limitó más al escenario urbano de Pamplona, donde obtuvo numerosas vistas estereoscópicas, y a algunos acontecimientos de importancia ciudadana: fotografió a Pablo Sarasat de aguas a la capital y con frecuencia tocó el tema taurino.

De más consistencia me parece la obra de Aquilino García Deán (1864-1948), realizada durante el primer tercio del siglo en su mayor parte. He dejado constancia en más de una ocasión de mi parecer en el sentido de que su obra es probablemente la más rigurosa en cuanto a su

concepción y una de las más precisas y pulcras en el plano técnico. Sus fotografías responden a un planteamiento previo establecido con claridad y a una sistemática ejecución con arreglo a los cánones más ortodoxos de la fotografía documental. Si bien es cierto que alcanzó su máxima altura en los escenarios urbanos -sus "arquitecturas" son intachables y la combinación de espacios y personajes certeza y deliciosa- también lo es que se desplazó habitualmente por pueblos y comarcas de la provincia. El classicismo de su trabajo debió llamar la atención del importante archivo fotográfico catalán de Adolf Mas y Ginebra, al que facilitó algunas de sus excelentes composiciones sobre nuestra riqueza arquitectónica y monumental. Pasamos frecuentemente por alto la trascendencia de este tipo de fotografías en la configuración de una imagen genérica de Navarra. Es injusto. Esta fotografía "culto", si se me permite, potenciada por la importancia de un archivo como el mencionado, divulgada en numerosas publicaciones de diverso signo, se mantiene plenamente vigente sesenta años después de su realización. Tanto tiempo es la mejor prueba para certificar el verdadero valor de un trabajo documental.

Este es el punto, por su supuesta posición antitética, en el que convendría considerar la obra de Miguel Goicoechea de Jorge (1894-1983). En el extremo opuesto de lo que llamamos el "documento" fotográfico se encuentran aquellos trabajos a los que en su día se concedió mayor mérito artístico y que, por su distanciamiento de las bases fotográficas más convencionales, implican realizaciones que, en apariencia, más tendrían que ver con procesos pictóricos que fotográficos. El aspecto final de las fotografías de M. Goicoechea, o de otros pictorialistas, se asemeja más al de un dibujo al carbón que al de una fotografía. Estos procesos "pigmentarios" se realizaron en España bastantes años después de haber quedado en desuso en el resto de Europa.

M. Goicoechea es uno de los más brillantes exponentes del llamado "pictorialismo tardío". La mayor parte de sus practicantes elegían temas acordes con los de cierta pintura de la época y que van desde el prerrafaelismo hasta el impresionismo, si bien el caso de M. Goicoechea es bastante diferente. Sensible a un documento fotográfico mucho más directo, haciendo renuncia expresa a esencias o intervenciones que alterasen la realidad, se movió decididamente entre un paisajismo de corte clási-



Aquilino García. Calle de la Merced, Pamplona, 1922.



Aquilino García. Escuelas profesionales Salesianas, Pamplona, 1925.



Miguel Goicoechea. Mendigo de Gallipienzo, (Goma bicromatada), b. 1930.



Miguel Goicoechea. Un entierro en Zubiri, b. 1930.



Nicolás Ardanaz. *Ermita de San Adrián. Lizarraga, 1960.*



co –al que los procesos pigmentarios añadieron un toque de misterio y una atmósfera densa, casi palpable–, hasta el documento/retrato de tipos y personajes que a su paso por pueblos y lugares encontraba. “El mendigo de Gallienzo”, “El viejo de Osquí”, “La casetera de Ochovi”, “Beatas en el valle de Esteríbar”, “Al rosario”, etc. son algunos de los mejores trabajos fotográficos realizados en Navarra y representan, a partir de la recuperación que se está haciendo de ellos en los últimos tiempos, un punto culminante de nuestra imaginería fotográfica.

Más alejado de la ortodoxia de A. García Deán, Diego Quiroga y Losada (1880-1976), marqués de Santa María del Villar, en el contexto de un amplísimo trabajo realizado durante décadas a través de toda la geografía peninsular, fotografió innumerables rincones de Navarra, contribuyendo en gran medida a la divulgación de los tesoros de nuestra comunidad. Las fotografías, acompañadas de textos frecuentemente suyos, aparecían publicadas en diversos medios de alcance estatal. D. Quiroga es considerado por muchos, precisamente, como el impulsor de la llamada fotografía “turística”, tan fundamental en un país como el nuestro, con grandes aspiraciones en ese campo. Me parece muy interesante contrastar, con toda intención, las obras de A. García Deán y de D. Quiroga. Sus posiciones en tanto que fotógrafos, a partir de escenarios y temáticas comunes, son opuestas. Mientras el primero racionaliza, planifica la imagen y sistematiza el proceso fotográfico y su estrategia de trabajo, el segundo se deja llevar por sus sentimientos y, desde una técnica que a menudo parece muy primitiva, recoge vistas, escenarios rurales y hechos sin otro método que sus sinceros impulsos.

En este breve recorrido a través de los planteamientos de aquellos fotógrafos a quienes interesó el tema de

Navarra, es mucho más fácil encontrar posiciones próximas a las del marqués de Santa María del Villar que a las de A. García Deán. El ejemplo más evidente de lo que digo es el de Nicolás Ardanaz Piqué (1910-1982), tal vez el más popular de nuestros fotógrafos. Constituye, en mi opinión, un exponente de la actitud dominante entre un gran número de fotógrafos navarros. Sus composiciones, sencillas y eficaces, muestran una evolución escasa durante su dilatada carrera fotográfica. Desde el principio de la misma sus intereses se concentraron, primordialmente, en el paisaje navarro, que trató desde pautas que podemos considerar convencionales, sin asunción de ningún tipo de riesgos estéticos. No pretendo sugerir una ausencia de mérito “estético” en su obra, sino una mejor ubicación del personaje.

Tiene su importancia. Los principios de actuación que encontrábamos en fotógrafos anteriores (Ibáñez, Altadill, Ayala, incluso Mena) alcanzan en N. Ardanaz su máxima expresión.

Navarra es un hermoso libro abierto y se trata sólo de leerlo, parece haber sido el planteamiento de N. Ardanaz. Es una postura que, a poco que se repare en ella, remite a un concepto de lo bello tradicional y convencional. El catálogo de la belleza está concluido, y el fotógrafo encuentra que no tiene objeto intentar ampliar sus límites. Más aún, consideraciones de este tipo, para fotógrafos como N. Ardanaz, parecen haber sobrado. A pesar de todo, o precisamente por eso, desde una reducción como la que se lleva a cabo, liberado el fotógrafo de consideraciones de otra índole, sus imágenes muestran con nitidez el principio pragmático que las sustenta. N. Ardanaz fue un fotógrafo eficaz. Su archivo constituye, además de una fuente de información de primera magnitud, un manual de técnica fotográfica elemental, a veces un tanto rudimentaria. Pero es, por encima de todo, un catálogo de



Nicolás Ardanaz. *Puente Romano, Loria, 1968.*

Navarra, de sus paisajes y de sus construcciones y, de cuando en cuando, de sus tipos. Navarra fue su único objetivo y, en este sentido precisamente, aplicada durante más de cuarenta años, la estrategia del fotógrafo parece haber sido la de elaborar un catálogo completo. Es una obra que, más que ingente, parece la consecuencia de una metodología que me recuerda a la de algunos fotógrafos centro-europeos. N. Ardanaz parece haber sistematizado su trabajo como quien sabe que el empeño le va a costar mucho tiempo. Y sin embargo, uno siente, a la vista de sus imágenes, que su quehacer sistemático no le impidió la reacción espontánea en cada situación, ante cada tema.

Nicolás Ardanaz no fue un fotógrafo profesional. Sin los condicionamientos a que obliga la subsistencia, las coordenadas en las que se movió parecen comunes a un gran número de fotógrafos aficionados de los años cincuenta a setenta, al menos en lo que tiene que ver con el paisajismo, y pueden observarse en obras de menos magnitud del mismo período, como la de Gregorio Pérez Daro-

ca, por poner un ejemplo, o la de fotógrafos de otras comunidades.

La necesidad de una imagen promocional de Navarra ha planteado cada vez mayores exigencias a los fotógrafos quienes, en términos generales, han sabido estar a la altura de esa necesidad, y buena prueba de ello son las notables fotografías que pueden contemplarse en algunas de las muchas publicaciones elaboradas desde instancias oficiales o próximas a la oficialidad. En 1980 se presentó al público, editada por la Caja de Ahorros de Navarra, la "Guía Ecológica de Navarra", un vasto trabajo de varios años que, en lo fotográfico, fue coordinado por Pío Gueñendiain. La dimensión del trabajo y su soporte fotográfico –tal vez algo irregular– evidenciaban la realización de imágenes de excelente factura.

Con frecuencia próximos a ese mundo editorial y con el fondo de nuestra riqueza paisajístico-monumental, los numerosos trabajos de José Luis Larrión y Enrique Pimoulier, de una profesionalidad impecable, aglutinan algu-



*Larrión & Pimoulier. Paisaje.*

nas de las fotografías de Navarra más conocidas y se erigen, en cierto modo, en continuadores de la línea tradicional que en este apartado se ha tratado de establecer. Es una dirección en la que ocasionalmente han incidido no pocos fotógrafos de variada procedencia, entre los que se puede citar a Xabier Landa, Luis Otermin y José L. Zúñiga.

#### **Nombres propios.**

#### **De fuera adentro y de dentro afuera**

Una comunidad, como un individuo, aspira a tener su propia imagen. En esa aspiración encuentran su razón de ser trabajos fotográficos como los últimos mencionados. Realizados desde dentro, tanto ayudan a la formación de esa imagen como distorsionan la que pudiera forjarse un espectador neutral que viniese de fuera. Cobran especial importancia, bajo esa óptica, aquellos fotógrafos foráneos que se han ocupado de nosotros con alguna intensidad.

En muchos aspectos, Navarra ofrece al visitante atractivos escaparates. Tradiciones milenarias, celebraciones de fama internacional, espectaculares y variados paisajes,

ecosistemas notables, etc. Hemos mencionado cómo todos esos ingredientes despertaron el interés del marqués de Santa María del Villar, muy sensible a ellos y en los que hurgó con interés desde diferentes ángulos, desde el antropológico -pastoreo, trilla tradicional en los Pirineos, descenso de las almadias- hasta el puramente geofísico –cumbres, valles, ríos, etc.-.

Sin una dedicación tan sostenida, Navarra ha sido visitada a menudo por fotógrafos notables que, con mejor o peor suerte, han abordado diferentes aspectos de nuestra realidad. Eso ha ocurrido, aunque no tengamos apenas ejemplos de ello, desde los primeros tiempos de la historia de la fotografía, aquellos lejanos años en los que el fotógrafo-viajero era casi una necesidad social. Ya en nuestro siglo, y en lo que constituye un verdadero peregrinaje por la geografía hispana, José Ortiz Echagüe recaló en más de una ocasión en tierras de Navarra. Realizó magníficos "fressones" con temas del bosque pirenaico y elaboradas composiciones –utilizando dos negativos contiguos, algo que no abunda en su producción– sobre los cruceros de Roncesvalles, tema éste bien acorde con sus preferencias habituales.



En los años cincuenta, en la época de esplendor del fotoperiodismo y de la denominada fotografía de interés humano, España, un país que entonces comenzaba a salir tímidamente de su aislamiento, cobró un interés inusitado para fotógrafos de otras latitudes. En ese contexto, a la visita previa de Cartier Bresson y Robert Capa, Chim Seymour -y otros reporteros de guerra-, habría que añadir, por citar unos pocos ejemplos, las de Eugène Smith a Extremadura, la de Jean Dieuzaide en su periplo románico o, la de Inge Morath, más importante para nosotros por cuanto algunas de sus más famosas fotografías de España fueron obtenidas en Navarra. Es memorable, en el marco de las fiestas de San Fermín, su "Guerra a la tristeza", de honda instalación en la memoria. Obras como la Inge Morath han ejercido una enorme influencia en muchos fotógrafos a los que, de alguna manera, han indicado el camino.

Si las fotografías de la Inge Morath son la consecuencia de una reflexión marcada por el humanismo dominante en la época, desde una posición a un tiempo neutral y amable, resulta mucho más crítico el trabajo del catalán Ramón Masats, quien había iniciado su carrera fotográfica poco antes de 1956. En ese año obtuvo el pre-

mio "Luis Navarro", convocado por la entonces prestigiosa Agrupación Fotográfica de Cataluña con el deseo de estimular una fotografía comprometida con los cambios estéticos que se percibían a nivel internacional. Trabajó con intensidad el tema de las fiestas de San Fermín. Con las imágenes resultantes publicaría el libro *Los sanfermines*<sup>1</sup>. Esta obra tuvo una gran repercusión entre los inquietos fotógrafos españoles del momento, influencia que reconocerían abiertamente los miembros de la Escuela de Madrid. La fuerza y el sentido crítico de las imágenes de Masats se presentaban, quizás por primera vez en España, con un rigor estético, una hondura conceptual y una fuerza que las aproximaban decididamente a los clásicos del género. Su trabajo ha sido determinante para toda una posterior generación de fotógrafos con postulados similares, y su influencia, aún hoy, es perceptible con claridad.

Dejando a un lado el incuestionable atractivo que las fiestas de San Fermín representan para muchos fotógrafos –cualquiera puede notar su multitudinaria presencia en los encierros, por ejemplo– pocos han sido aquéllos que, como R. Masats, han decidido que los sanfer-



*Koldo Chamorro. Sanfermines*

mines constituyen un tema al que entregarse con rigor y seriedad. Conocedor profundo de los aspectos íntimos de la fiesta y de la ciudad, Koldo Chamorro es una de esas felices excepciones a lo que acabamos de señalar. A lo largo de muchos años, en un trabajo que en gran parte permanece inédito –y que debería ser publicado-, ha perseguido la construcción de una obra desde la premisas que le son queridas. Pero la contribución de K. Chamorro a ese concepto tan ambiguo que he denominado la

imagen de Navarra no se limita tan sólo a los sanfermines. “Los hijosdalgo de Iturgoyen”, por ejemplo, representan un “ensayo” fotográfico en el que se detectan influencias –tamizadas por su personalidad- que remiten a la línea clásica y fecunda de Eugène Smith. Conseguir pasar de lo particular a lo universal está al alcance de los menos, y es algo que debiera ser tenido en cuenta por quienes han preferido el espectáculo colorista de trabajos más cómodos.



### Algunas conclusiones.

#### A propósito de una teoría del triunfo

Un repaso a la historia, aunque sea tan breve y tan "intencionado" como el efectuado, permite sacar muchas conclusiones. A los efectos que interesan ahora, algunas de ellas pueden ser más que relevantes:

-Parece evidente la predilección de los fotógrafos navarros por una fotografía directa, sin intervenciones ajenas a los procesos fotográficos "puros". No me refiero sola-

mente a lo que serían intervenciones "manuales", sino a escenificaciones o utilizaciones de la fotografía como un proceso de facultades no "literales". Quiero recordar que, en rigor, el único pictorialista navarro parece haber sido Miguel Goicoechea, y se singulariza por su aceptación de la instantánea como factor determinante de su proceso creativo.

-El escenario, Navarra, es considerado por los fotógrafos, llanamente, como el territorio físico para una belleza que viene dada de un modo natural. Es verdad que, por su riqueza y su diversidad, vivimos en un escenario privilegiado. Aún así, llama la atención la ausencia de posiciones críticas. Si bien se trata de enfoques recientes, nada nos han dicho los fotógrafos navarros sobre la naturaleza en tanto que bien a proteger, o sobre lo que parece una inexorable degradación -hago una excepción con alguna de las series de Paco Ocaña-.

-En cuanto a los hechos, los fotógrafos han dado una fuerte preferencia a la posición humanista tradicional, no exenta de una crítica a menudo paternalista. No seré yo quien reste valor a ese tipo documentalismo. Subrayo, simplemente, que los procesos de interiorización que se perciben a nivel general en los últimos veinte o treinta años parecen haber sido ajenos a nuestros fotógrafos.

-La gran mayoría de los fotógrafos navarros de todos los tiempos han circunscrito su actividad, casi exclusivamente, al ámbito de lo que podríamos llamar lo navarro. Se me dirá que eso es muy lógico. Yo, sin embargo, no lo creo así. Como toda actividad artística, la del fotógrafo debería implicar curiosidades naturales un poco más allá de lo que es inmediato físicamente. Si se contempla la evolución de la historia de la fotografía, se concluye en que la actividad del fotógrafo se ha movido siempre en direcciones antagónicas: por un lado acercando lo lejano y por otro alejando lo próximo -familiarizando lo extraño y extrañando lo familiar, si se prefiere-. Pues bien, se diría que, ante esa bipolarización y hablando siempre en términos generales, los fotógrafos navarros se han situado en una cómoda posición central y, al margen de ímpetus hacia cualquier extremo, han entendido la fotografía en su dimensión más sencilla y doméstica.

Las imágenes fotográficas de Navarra producidas desde dentro ponen de relieve una aceptación, en general, de eso que hemos llamado "lo navarro". Más aún, acreditan tácitamente una voluntad de limitación al propio

ámbito con exclusión, en muchos casos, de cualquier otro. Ese amor por lo propio, que alguien podrá considerar como una forma de provincianismo, en la práctica ha supuesto un desinterés no ya por lo alejado más allá de unas fronteras, sino por aquello que no está ligado exclusivamente, como antes he dicho, al acontecimiento o al paisaje navarros. En más de una ocasión he señalado la ausencia, en las obras de nuestros autores fotográficos, de géneros como la naturaleza muerta, el desnudo o la denuncia social, por ejemplo.

Interesa determinar si la aceptación de un ámbito común y de una posición inicial similar por parte de los fotógrafos, ha producido respuestas también similares. A menudo, dentro y fuera de Navarra se nos pregunta por la existencia de una supuesta "escuela" de fotógrafos navarros. En lo que a mi respecta siempre he negado rotundamente la existencia de ese concepto. Creo que es el momento de señalar, de nuevo, que la aceptación de un ámbito común y de una cierta limitación genérica, como

la indicada, no produce resultados "homologables" bajo el manto de lo que llamaríamos una "escuela", en su sentido de conjunto de seguidores de una doctrina o de una posición estética. Los fotógrafos, en Navarra, han actuado siempre aisladamente, y sólo en los últimos años puede decirse que nombres concretos han generado seguidores concretos.

Más interesantes y más espinosas son cuestiones de mayor calado que podrían suscitarse en torno al tema que nos ocupa. Los buenos fotógrafos del género suelen afirmar que, al fin y al cabo, todo retrato representa una pugna entre el fotógrafo y el personaje situado ante la cámara. Sólo si el autor sale triunfante en esa pugna el retrato será bueno. Convendría saber si, en la elaboración de un "retrato de Navarra", el ámbito dominó a los fotógrafos —y la respuesta de éstos fue integrada y dócil—, o si, al contrario, la personalidad de los fotógrafos fue la que se impuso, quién sabe si hasta el punto de condicionar y determinar, en alguna medida, el futuro visual de su propio ámbito.

## NOTAS

1 La "Gran Enciclopedia de Navarra" (Pamplona, 1990, 11 vol.) incluye documentadas semblanzas de éste y de los principales fotógrafos, ya desaparecidos, aquí citados.

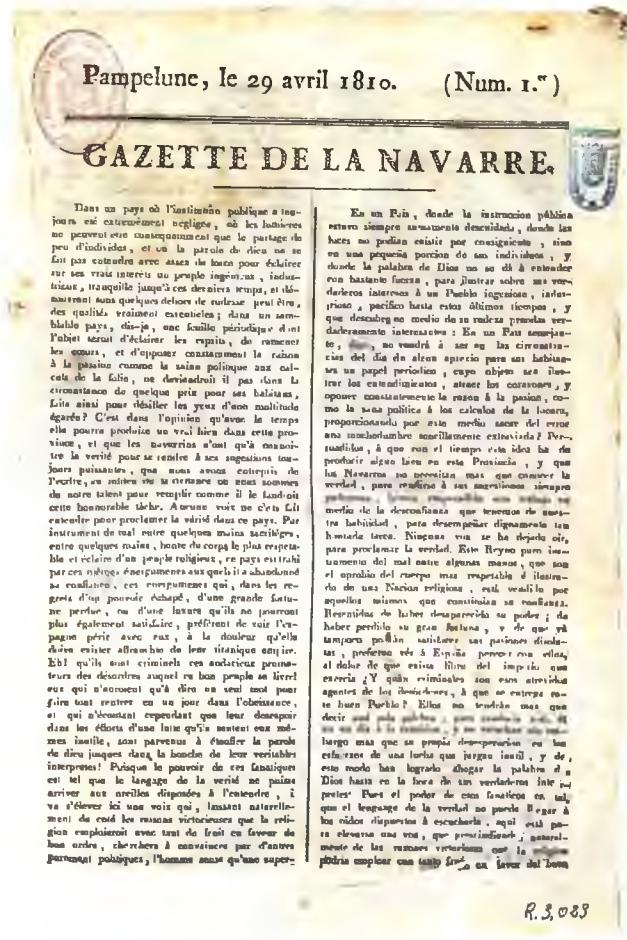
2 L. NAGORE FERNÁNDEZ, *Apuntes para la Historia. 1872-1886. Memorias de un pamplonés en la segunda Guerra Carlista*, Pamplona, 1964.

3 J. ALTADILL, *Provincia de Navarra. "Geografía general del País Vasco-navarro"*, dir. por F. Carreras Candi, Barcelona, [1910-1916], 2 vol. Reimp. con el título *Geografía general del reino de Navarra*, Bilbao, 1981, 4 vol.

4 Madrid, Espasa Calpe, 1963.

## La prensa como expresión de la conciencia colectiva

GABRIEL IMBULUZQUETA ALCASENA



sin grandes pretensiones en cuanto a su presentación. Estos periódicos -estos "papeles" o "periodicuchos" habría que llamarlos con mayor propiedad- cumplieron, al menos algunos de ellos, una importante labor de comunicación e información, al tiempo que alimentaron ideologías políticas en los diversos momentos en que vivieron. Unos, con una vida muy efímera; otros, con la solera que dan los varios o muchos años de acudir a la cita periódica con sus lectores. Lo hasta ahora señalado es válido también para las publicaciones del siglo XX, salvando lógicamente las distancias que han marcado y marcan la tecnología, el concepto de empresa y la profesionalidad.

Las primeras publicaciones periódicas en Navarra demuestran con claridad el uso interesado -legítimo o no según los ojos que las mirasen- del medio en una situación históricamente complicada para Navarra: la dominación francesa y la guerra de la Independencia. De este período data el primer periódico editado en Navarra: el afrancesado *Gazette de la Navarre* (1810), que se publicó dos veces a la semana de abril a septiembre. Claramente afrancesado, o periódico francés en España<sup>1</sup>, en su tercer número tradujo su título por el de *Gazeta Oficial de la Navarra*. Los primeros cinco números fueron bilingües (francés y castellano). A este mismo período histórico corresponden otras "hojas" informativas que se tiraron en Tudela en 1813, dando noticias del movimiento de la guerra contra los franceses<sup>2</sup>.

No habían de ser estos los únicos momentos en que la prensa, incluso la todavía balbuciente, tuviera un protagonismo informativo -por muy sesgado que se quiera- de interés para la sociedad navarra cada vez que hubo conflictos bélicos. Un repaso por los distintos episodios de guerra habidos en estos dos últimos siglos aporta la presencia de medios periodísticos y la influencia que ejercieron -o pretendieron ejercer- sobre la sociedad a la que se dirigían.

Así, aun cuando sea de una forma muy esquemática, habría que recordar la edición de *La verdad contra el error y desengaño de incantos*, que vio la luz en el bosque de Irati en noviembre de 1822, durante la guerra realista, y que al año siguiente se editó en Puente la Reina, con cambio de mancheta, bajo el nombre de *Gaceta Real de Navarra*. Esta publicación, con sus dos nombres, perduró hasta junio de 1823 y fue editada por la Junta Gubernativa de Navarra en la Imprenta Real de Navarra<sup>3</sup>.

El fenómeno de la prensa en Navarra se inicia a comienzos del siglo XIX. No obstante esta afirmación, bueno será dejar constancia de que en 1762 se publicaron en Pamplona unos pocos números de un periódico titulado *El duende especulativo sobre la vida civil*, aunque, al parecer, se trataba de una reimpresión de un periódico madrileño publicado el año anterior<sup>4</sup>.

En el siglo XIX, cuando la prensa empieza a ser aquí una realidad de hecho, los dirigentes de la sociedad o quienes, de alguna forma, aspiraban a algún protagonismo más o menos interesado, advirtieron muy pronto la importancia del papel impreso para transmitir información o mensajes a sus conciudadanos. De esta forma, a lo largo del siglo proliferaron los impresos con formato de revista o de periódico -tal como hoy lo entendemos- aunque

# FUNDADORES DE DIARIO DE NAVARRA

25 FEBRERO 1905



Fundadores de *Diario de Navarra*.

Las guerras carlistas tuvieron también sus propios órganos de prensa. En la primera contienda, las tropas del pretendiente editaron, primero en Francia y después, de forma itinerante, en Navarra, comenzando en Elizondo el año 1834, el *Boletín del Ejército del Rey Dn. Carlos 5º en Navarra*<sup>6</sup>.

Para cuando estalló la segunda guerra carlista (1872) la prensa navarra iba caminando ya hacia su mayoría de edad. No ha de extrañar, por tanto, que el medio de comunicación carlista tuviera que enfrentarse en el campo de la información y de la propaganda a otros de signo opuesto. La corte de Carlos VII imprimió un órgano oficial, *El Cuartel Real*, cuya sede fue, al igual que en el caso anterior, itinerante, dependiendo de la situación de los frentes bélicos. *El Cuartel Real* nació en 1873 en el monte Peña Plata para pasar posteriormente a Estella (con algún numero suelto editado en Lezáun) y terminar en las localidades guipuzcoanas de Tolosa y Oñate<sup>7</sup>.

Contra los carlistas, durante la segunda guerra los liberales publicaron en Pamplona *La Hoja Volante* (nacida en 1873)<sup>8</sup> y *El Fuerista Navarro* (que salió a la luz en septiembre de 1874, recién iniciado el bloqueo de la ciudad de Pamplona por el ejército carlista)<sup>9</sup>, del que hay que suponer que fue sucesor de *El Diario de Navarra*, que se

editaba en la ciudad, al menos hasta agosto de 1874<sup>10</sup>. Posiblemente por las penurias y la falta de medios para continuar imprimiendo que Pamplona padeció durante el bloqueo, estos periódicos desaparecieron durante el mismo. En su lugar, surgió en noviembre de 1875 *El Eco de Pamplona*, en días en que la ciudad estaba siendo bombardeada por la artillería carlista desde las posiciones que ocupaba en los montes San Cristóbal y Miravalles<sup>11</sup>. Dos meses más tarde, cuando aún no había terminado la guerra, cambió su nombre por el de *El Eco de Navarra*, periódico que había de convertirse en el más importante de la prensa navarra del siglo XIX y que perduró hasta 1913.

Las siguientes situaciones bélicas se produjeron, finalizando el siglo, en las tierras coloniales de Ultramar pertenecientes a la corona española: Cuba y Filipinas. La prensa navarra de aquellos días informó como pudo a sus lectores de lo que ocurría. La censura militar era férrea y no permitía ningún tipo de alegrías<sup>12</sup>. No obstante, la pérdida de las colonias y el mazazo que tal hecho supuso en la conciencia colectiva española -y navarra- llegó a ser tratada con una crítica acerba en un periódico como el bimestral *El Anunciador Ibérico*, de Tudela<sup>13</sup>.

Cuando estalló la guerra de Marruecos, ya en el siglo XX, la prensa alcanzó un papel de primera magnitud en

el servicio informativo a la sociedad. Las crónicas enviadas desde primera línea por Raimundo García "Garcilaso", corresponsal de guerra al tiempo que director de *Diario de Navarra*, causaron un gran impacto en la provincia, tanto en Pamplona como en los pueblos<sup>14</sup>.

En el último conflicto bélico que afectó directamente a Navarra, la guerra civil española de 1936-1939, los principales periódicos navarros tomaron partido necesariamente (además de por propia voluntad) por el bando del general Franco o, si se quiere, por el del general Mola. En cualquier caso, no hubieran tenido otra opción posible. Pero hay que añadir que los dos rotativos más importantes, *El Pensamiento Navarro* (nacido en octubre de 1897), por su ideología carlista, y *Diario de Navarra* (nacido en febrero de 1903), por su propia forma de ser y por las relaciones personales de su director, Raimundo García "Garcilaso"<sup>15</sup>, tuvieron un papel destacado en la sublevación de Navarra.

El único periódico diario que, por su ideología nacionalista vasca, debería haberse opuesto al bando de Franco y, por lo tanto, haber garantizado la pluralidad informativa a la que tenían derecho los navarros opuestos al giro que tomaba la contienda, no tuvo ninguna posibilidad. *La Voz de Navarra* (nacido en marzo de 1923) tuvo que cerrar sus puertas el 18 de julio de 1936 al ser incautadas por los falangistas sus máquinas e instalaciones. Días después, el 1 de agosto, los falangistas iniciaron en dichas instalaciones la publicación de *Arriba España*, que comenzó su andadura subtitulándose "Hoja de combate de la F.E. de las J.O.N.S.", subtítulo éste que exime de cualquier clase de análisis o interpretación sobre su ideología o sus contenidos durante la guerra y los años posteriores hasta su desaparición, tras una vida lúgida, el 1 de julio de 1975, fecha en que comenzó en toda España el proceso de cierre de los periódicos que hasta entonces habían pertenecido a la llamada "Cadena del Movimiento". Fue similar la situación del semanario *Trabajadores!!*, órgano del sindicato UGT de Navarra, que

por su contenido propagandístico ideológico marxista tuvo que desaparecer asimismo con el comienzo de la guerra, en julio del 36<sup>16</sup>.

### Prensa y fueros

Un tema en el que la prensa navarra se ha mostrado siempre especialmente sensible ha sido el de la defensa de los fueros. Aunque al parecer no se editaba ningún periódico en 1839 ni en 1841, cuando se promulgó la Ley Paccionada, en 1842 salió a la calle en Pamplona el trisemanal *El Observador Navarro*, larvadamente carlista. La Diputación le prestó ayuda económica, pero al retirársela tras la caída de Espartero desapareció.

Le sustituyó *La Opinión Nacional*, que, aunque manejó públicamente en un terreno fuerista, era asimismo larvadamente carlista. El secretario de la Diputación, José Yanguas y Miranda, le acusó de insertar "artículos dirigidos a envolvernos en una nueva guerra civil para trastornar el orden establecido"<sup>17</sup>.

Dando un salto en el tiempo, y a punto ya de estallar la segunda guerra carlista, surgió en 1870 el semanario *El País Vasco-Navarro* (se publicó en Madrid y en Pamplona), con una mancheta que ocupaba la mitad superior de su primera página con un grabado en cuyo centro aparece el Arbol

de Guernica y, a sus lados, diversos monumentos de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. En los cuatro ángulos, enlazados por una cadena, los escudos de las cuatro provincias. Bajo el título, el lema "Jaungoicoa eta Fueru-ac". En todos sus números se publicaron artículos de contenido fuerista. Reprodujo asimismo la obra "Fueros fundamentales del Reino de Navarra", publicada en Valencia en 1839 por el sindicato Angel Sagastet de Ilúrdoz.<sup>18</sup> En 1874, en plena guerra carlista, apareció en Pamplona *El Fuerista Navarro*, para el que, como liberal y especialmente combativo con los seguidores del carlismo, el gobierno cumplía perfectamente la legalidad que competía a la situación foral después de su modificación por la Ley Paccionada de 1841<sup>19</sup>. En 1875, toda-



Raimundo García. "Garcilaso".



vía en guerra, nació *El Eco de Pamplona* con el objeto de "tratar de los intereses locales, predicar la paz, combatir al carlismo y defender los fueros el día en que sean atacados" <sup>20</sup>. Este periódico, con su nombre reformado por el de *El Eco de Navarra*, se definió claramente fuerista en varios momentos y adoptó una postura beligerante con motivo de la "gamazada" de 1893, año en que editó supplementos especiales en julio y agosto para difundir los debates registrados en el Congreso de los Diputados a raíz de este acontecimiento.

Ardientemente fueristas se proclamaron también el prenacionalista *El Arga* (1879-1881) y su sucesor *Lau-Burn* (1881-1886), que colocó bajo su título el lema "Dios y Fueros".

Pero fue la "gamazada" el detonante que hizo que todos los medios de comunicación existentes en aquel momento, tanto en Pamplona como en Tudela, sacasen a relucir sus mejores armas en defensa de los Fueros, hicieron una gran campaña de concienciación pública, y que todos ellos se uniesen para organizar las magnas manifestaciones que tuvieron lugar en Tudela y Pamplona. Todos ellos (*El Eco de Navarra*, *El Liberal Navarro*, *El Tradicionalista*, *El Aralar*, el tudelano *El Anunciador Ibérico*, el semanario de administración y jurídico *El Auxiliar*, y el mensual deportivo *La Bicicleta*) consiguieron conectar con la población navarra y transmitirle, quizá como nunca, lo que masivamente estaba deseando escuchar. Otro tanto lo logró una revista especial, número único, dedicada a los fueros: *Navarra Ilustrada*. Nació ésta al calor del contencioso con Gamazo y con el solo propósito de exaltar las peculiaridades del régimen foral de Navarra. En esta revista vibró el patriotismo de los escritores, en verso y en prosa. Baste como muestra una de las coplas de Fiacro Iráizoz que se había de hacer muy popular:

"Cuando un navarro rasguea  
las cuerdas de su guitarra,  
parece que salen ¡Vivas!  
a los Fueros de Navarra" <sup>21</sup>.

Para finalizar con el tema de la "gamazada" <sup>22</sup>, no queda sino recordar que *El Anunciador Ibérico*, de Tudela, días después de la gran manifestación provincial en Pamplona (4 de junio de 1893), lanzó desde sus páginas la



propuesta o idea -muy bien acogida a la vista del nomenclátor actual de plazas- de que en todos los pueblos navarros se diera el nombre de Plaza de los Fueros a la plaza mayor o a la calle de mayor importancia <sup>23</sup>. Asimismo, el 12 de marzo de 1894 publicó una expresiva "esquela mortuoria" dedicada al tan odiado Germán Gamazo cuando fue excluido del Gobierno <sup>24</sup>.

En relación con el tema foral, aunque por otros motivos muy diferentes, no se puede dejar de lado que Navarra vivió una época de gran excitación política a partir de 1913 en que se creó la Mancomunidad de Cataluña. Nacionistas catalanes y vascos intercambiaron proyectos; las diputaciones vascas se reunieron y la de Navarra consultó con el Consejo Administrativo. Se empezaba, en definitiva, a preparar el debate sobre el estatuto de autonomía.

El 30 de diciembre de 1918, por recoger este hecho aunque sea de una forma excesivamente esquemática, se celebró en Pamplona una asamblea, convocada por la Diputación Foral, en la que tomaron parte ayuntamientos, diputados a cortes, diputados forales y Consejo Administrativo. En ella se propuso plantear al estado la derogación de la ley de 25 de octubre de 1839, que era tanto como pedir la reintegración foral. El 14 de junio de 1931, por otra parte, se aprobó en Estella el Estatuto Vasconavarro conocido por el nombre de la ciudad del Ega. En Navarra, sin embargo, la decisión no fue tan sencilla. Más aún, en la "tercera asamblea" de Pamplona (19 de junio de 1932) triunfó la línea de quienes potenciaban la constitución de un estatuto navarro y que eran contrarios al vasconavarro.

A lo largo de estos años de convulsiones políticas a causa de la autonomía, un periódico, *Diario de Navarra*, fue una vez más un medio para llegar al gran público y crear un estadio de opinión; en este caso, *Diario de Navarra* fue el portavoz que defendió el Estatuto navarro como garantía de los intereses de Navarra <sup>25</sup>.

Por otra parte, el tema de los fueros, desde su vertiente jurídica, ha estado permanentemente en el candelero de la actividad política navarra y, por ende, en las páginas de la prensa navarra en los últimos años, fundamentalmente en *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*. Los expertos foralistas han acudido en muchas ocasiones al medio periodístico para "popularizar" su doctrina



## La “buena prensa” y los problemas con la Iglesia

Navarra, comunidad tradicionalmente católica, ha contado con más periódicos defensores de las ideas religiosas que opositores a las mismas. Ha conocido asimismo, en diversos períodos de su historia de tan sólo dos siglos de prensa, periódicos que han tenido enfrentamientos con la Iglesia oficial y otros que, por motivos religiosos, se han encarado con el gobierno. En todos los casos, la prensa navarra, para bien o para mal, ha estado en el punto de mira de los ciudadanos a los que se dirigía y ha reflejado, o provocado, el sentir más íntimo de los mismos.

Aun realizando un repaso somero al catálogo de publicaciones periódicas, cabe destacar que, al margen, por supuesto, del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona* (que ya en su primer número supo lo que era tropezar con una ley, por lo que tardó prácticamente un año en poder ser distribuido), creado en 1862 y que ha llegado hasta nuestros días, aunque con pequeñas variaciones en cuanto a su cabecera, la religión católica ha contado con una relación de periódicos que la han apoyado incondicionalmente, en la que entrarían (señalando a los más destacados) el *Boletín de la Asociación de Católicos en Navarra* (1871), *Lau-Buru* (1882-1886), *El Obrero Vasco-Navarro* (1884-1885), *El Reinado de Jesucristo* (1889), *Centro de Obreros de Pamplona* (de 1892 a comienzos del siglo XX), *El Aralar* (1894-1897), *La Avalanche* (desde 1895 hasta 1950), *La Hoja Semanal* (nacida en 1900 y que duró unos 18 años), *La Vieja Navarra* (1900-1901)<sup>27</sup>, y, por no extender la relación, *La Verdad* (nacida en 1931 y que se sigue editando en la actualidad como hoja parroquial de las diócesis de Pamplona y Tudela), aunque sin olvidar que a comienzos del siglo XX fueron muy numerosas las publicaciones de inspiración católica, muchas de ellas, desde luego, surgidas desde los movimientos de acción social.

Además, en momentos concretos, puede decirse que la gran mayoría de las publicaciones periódicas, incluidas muchas de las políticas, han defendido con fuerza a la Iglesia y a la religión católica, aparte de que habitualmente han acogido en sus páginas informaciones de carácter religioso.

Pero, por el lado opuesto, no se puede ocultar que Navarra ha contado también en su breve historia periodística con publicaciones que se han mostrado hostiles con el sentir tradicional de la población, que han recibido

do críticas de otros periódicos y que han llegado a chocar con la Iglesia.

Así, el primer periódico que sufrió una advertencia del obispo de la diócesis, Pedro Cirilo Uriz y Labayru, fue *El Correo de Navarra*. El 12 de diciembre de 1863 publicó el prelado una pastoral en la que se refería a los abusos en la libertad de enseñanza y en la imprenta. El periódico, que se publicaba tres días a la semana, se dio por aludido y respondió con un artículo el 2 de enero de 1864, quejándose de forma comedida de la actitud del obispo. El diario *El Progresista Navarro* mantuvo un enfrentamiento constante con el mismo prelado, quien condenó al periódico en 1865 e incluso, en el mismo año, llegó a prohibir su lectura a los diocesanos<sup>28</sup>.

El semanario pamplonés constitucionalista *La Prensa Imparcial* criticó también en 1870 a dicho obispo, quien había condenado la libertad de cultos y publicado una pastoral sobre el juramento de la constitución de 1869 por parte del clero. Dado que el prelado pamplonés se encontraba en Roma, en las sesiones del concilio Vaticano I, el gobernador eclesiástico, Francisco González, salió al paso de las acusaciones y, a través del *Boletín Eclesiástico del Obispado de Pamplona*, las tachó de gravísimas<sup>29</sup>.

El semanario republicano *La Democracia* sufrió el ataque de una carta al director publicada en *El Eco de Navarra* el 6 de enero de 1888, en la que se le acusaba de “impío y detestable” y de que algunos de sus escritos rebosaban “grosera irreligiosidad”.

El liberal *Heraldo de Navarra* (1897-1898) tampoco era santo de la devoción de algunos católicos, sobre todo de los más integristas, de modo que el diario *El Aralar* arremetió contra él porque en sus talleres se trabajaba los domingos sin la correspondiente licencia eclesiástica<sup>30</sup>; *El Pensamiento Navarro* lo acusó de “morder al clero” y de que “se burla de las comunidades religiosas de Pamplona”<sup>31</sup> y *La Avalanche* lo tachó de masón<sup>32</sup>.

Dentro ya de este siglo, hay que citar la amenaza episcopal que sufrió *Diario de Navarra*, aunque sería totalmente injusto decir de él que haya mantenido una postura anticlerical. La mencionada condena no pasa de ser una insignificancia o un malentendido provocado por una actitud de intransigencia ante las críticas que se pudieran hacer a algunas decisiones episcopales, ya que, basta hacer un recorrido por sus páginas, desde su fundación en 1903, para cerciorarse de lo contrario e, incluso, para pensar que



se trata de un periódico eminentemente defensor de la Iglesia y de su doctrina<sup>33</sup>.

Pero todo lo dicho hasta ahora puede tener casi la categoría de anécdota si se compara con lo que ocurrió, a una con el cambio del siglo XIX al XX, con dos semanarios republicanos pamploneses, *El Porvenir Navarro* y *La Nueva Navarra*, especialmente con el primero.

El republicano *El Porvenir Navarro* (1898-1900), dirigido por Basilio Lacort y Larralde, natural de Vera de Bidasoa, ha sido por su línea antirreligiosa el periódico más polémico en toda la historia del periodismo navarro. Muy pronto dio a conocer su ideología en este sentido<sup>34</sup>. El 11 de noviembre de 1899 el obispo de Pamplona, Antonio Ruiz-Cabal y Rodríguez, firmó un edicto prohibiendo su lectura bajo pena de pecado grave. Este edicto fue ratificado con otro más riguroso el día 28 del mismo mes en el que excomulgaba al director del semanario y a cuantos escribieran, sostuvieran económicamente, imprimieran, compraran, vendieran o leyieran el semanario<sup>35</sup>. La condena episcopal causó una gran conmoción en una ciudad y en una sociedad tan tradicionalmente católicas como Pamplona y Navarra y tuvo repercusiones inmediatas. La capital se puso en pie de guerra contra el semanario. El ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 1900, acordó trasladarse oficialmente el día 9 hasta el palacio episcopal para testimoniar su fe católica ante el prelado, adherirse a él y protestar contra *El Porvenir Navarro*. Ese mismo día el gobernador civil suspendió la publicación del periódico. Al día siguiente, una comisión de ciudadanos dirigió a través de *El Eco de Navarra* una proclama a sus conciudadanos para que acompañasen al ayuntamiento, en manifestación, hasta el palacio episcopal. La ciudad (y algunos pueblos) se volcó en la manifestación y en ella tomaron parte unos 12.000 hombres (las mujeres, que no podían participar en la marcha pese a que habían tomado parte activa en contra del semanario republicano, se situaron en los balcones del recorrido)<sup>36</sup>.

La supresión gubernativa de *El Porvenir Navarro* llevó a la ciudad una tranquilidad aparente. La polémica saltó, con fuertes debates, al Congreso de los Diputados, al Senado y a la prensa de la capital de España<sup>37</sup>. Esto hizo que el 18 de diciembre de 1900 el gobernador autorizase la salida de un nuevo semanario republicano dirigido por Basilio Lacort, *La Nueva Navarra*. Al suprimirse este sema-



nario, reapareció *El Porvenir Navarro*, que pervivió hasta 1911, tres años después de la muerte de su director.

*La Nueva Navarra* siguió, lógicamente, la misma línea que su antecesor y, en consecuencia, sufrió de nuevo la máxima condena del prelado diocesano. Para contrarrestar la influencia que dicho semanario podía ejercer, salió a la calle unos días después el semanario integrista *La Vieja Navarra*, que resultó insultante y grosero en demasía, por lo que a comienzos de 1901 el propio obispo intervino para que cesase su publicación<sup>38</sup>.

No se puede explicar el fenómeno de la prensa sólo por intereses partidistas, como pudiera ocurrir en el supuesto de las publicaciones de ideología política convertidas en órganos de partidos. El simple hecho de que en Navarra, fundamentalmente en Pamplona, como es lógico, apareciesen a lo largo del siglo XIX más de doscientos títulos diferentes de periódicos, responde a la existencia de un importante nivel cultural, al margen de que el analfabetismo, real o práctico, fuese una realidad incuestionable en gran parte de la geografía foral.

Dejando de lado a Pamplona, cuya capitalidad provincial la hacía disponer de medios y servicios propios de una población más preparada intelectualmente, que podía acojer y acceder a los medios informativos, resulta alegccionador conocer que en Tudela, la segunda ciudad de Navarra, vieron la luz a lo largo del siglo pasado más de sesenta publicaciones diferentes.

\* \*

Es difícil, por no decir prácticamente imposible, medir la influencia que las tesis defendidas por la prensa navarra en estos dos siglos de existencia, tesis muy diferentes según el distinto prisma de cada medio informativo, han podido tener sobre la sociedad navarra, salvo en algunos casos concretos ya expuestos. Sí es claro que los ahora llamados medios de comunicación nacidos en Navarra, salvo alguna excepción ya reseñada, apenas han llegado a provocar interés o a influir en el ámbito nacional, quizás por excesivamente locales o "provincianos".

Pero, desde luego, si es cierto -lo es- que el presente no puede ser aprehendido sin conocer el pasado, resulta poco menos que imprescindible estudiar la labor informativa-ideológica de las publicaciones periódicas que se han editado en la Comunidad Foral desde comienzos del siglo XIX para valorar en su justo término la evolución

# HERALDO DE NAVARRA



sociocultural que ha llegado hasta nuestros días. Esto explica, por ejemplo, que los historiadores de la época contemporánea navarra, sobre todo los de las nuevas generaciones, recurran para sus estudios como una de las fuentes de primer orden a la consulta de las colecciones hemerográficas.

En el estudio de la prensa, como en el de la política o en el de la propia sociedad, podrán apreciarse grandezas y mezquindades, amplitudes de miras y miopías intelectuales. En definitiva, podrá uno darse cuenta de que los hechos, los pensamientos, los modos de actuar, aunque distintos, se repiten. La materialidad de los medios y recursos podrá avanzar y mejorar (avanza y mejora, indudablemente) pero el sustrato que los alienta, el alma humana, permanece.

No obstante, el estudio de la prensa navarra, pese a las últimas aportaciones, sigue siendo una asignatura pendiente, más para el siglo XX, quizá por su excesiva inme-

diatez en el tiempo y por la abundancia de títulos surgidos durante el mismo, que para el XIX.

Es preciso, por otra parte, no centrarse exclusivamente en la prensa escrita pese a que conserva la primacía en el mundo de la comunicación y las ideas. La presencia de la radio en el panorama informativo navarro, aunque su influencia siempre sea menor -la palabra oída no puede ser analizada como la palabra escrita- data de 1932, si bien su pluralidad, más teórica que real, se inició veinticinco años más tarde. A este medio hay que sumar la aparición de la televisión, aunque en un principio sólo fuese a través de una delegación de la televisión estatal, que inició sus emisiones de ámbito regional en 1981.

En cuanto a las distintas etapas de la historia de la prensa, con el inicio del siglo XX se produce un cambio de importancia singular, por cuanto supuso de ruptura con la forma tradicional de entender hasta entonces la propiedad de los medios. Hasta ese momento puede decirse que todas las publicaciones -evidentemente, las que alcanzaron una mayor difusión- estaban concebidas como medios de influencia ideológico-política o como órganos de partido. A lo sumo, como en el caso de *El Eco de Navarra*, eran propiedad de una persona.

Con el nuevo siglo, *Diario de Navarra* (nacido en el año 1903) fue el primer periódico provincial creado con mentalidad de empresa, de negocio, planteando en la base del desarrollo de su actividad la finalidad -aunque no exclusivamente, ya que también tenía unos principios ideológicos- económica. Este hecho, en apariencia poco importante, tuvo un efecto directo sobre los demás medios y fue el modelo a seguir en lo sucesivo. El planteamiento empresarial de *Diario de Navarra* hizo que se elevara el nivel general y que quien le quisiera hacer competencia no tuviera otro camino que el de la mejora en la calidad informativa.

No obstante lo dicho, preciso es reconocer que, con anterioridad, ya hubo publicaciones surgidas con un concepto similar, con accionariado, si bien primaba el concepto político sobre el económico. Tal sería el caso, por ejemplo, del primer periódico diario, el ya antes mencionado *El Progresista Navarro* (surgido en 1865)<sup>10</sup>. Años más tarde, habría que detenerse, por poner dos ejemplos de los más significativos en el mundo de la prensa navarra, ante *El Tradicionalista* (1886)<sup>11</sup> y ante *El Pensamiento Navarro* (1897)<sup>12</sup>.



## NOTAS

1 Cf. J.M. LECEA YÁBAR, *Prensa navarra. Siglos XVIII y XIX. "Navarra. Temas de Cultura Popular"*, 296, p. 4-5. Pamplona, 1977. J. DEL BURGO, *Historia General de Navarra. Desde los orígenes hasta nuestros días*, III, p. 794, Torres de Elorz, 1992.

2 Cf. la colección del propio periódico y los estudios de J.J. SÁNCHEZ ARANDA, *La "Gazeta Oficial de la Navarra", ejemplo de periódico afrancesado*, "Príncipe de Viana", XLVI (1985), y de R. GALBETE MARTINICORENA, *El primer periódico navarro. La Imprenta en Navarra*, Pamplona, 1974.

3 En su número del 13 de mayo *Gazeta Oficial de la Navarra* decía: "Siendo así que los artículos de las noticias se hallan demasiado limitados en consecuencia de que estaba escrita esta *Gazeta* en español y en francés, lo haremos salir de aquí en adelante en la primera de estas lenguas. Limitaremos así la unión de las dos a los solos decretos del Gobierno, y a los artículos de Variedades, que podremos dar. Agradará sin duda este nuevo plan al mayor número de suscriptores".

4 J.R. CASTRO ÁLAVA *Autores e Impresos Tudelanos*, Pamplona, 1963, p. 179-180; y A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo de Bibliografía Navarra*, t. VI, Burgos, 1953, p. 243-244.

5 A. Martín, director de la publicación en sus dos títulos, se refiere a la misma en su *Historia de la guerra de la División Real de Navarra, contra el intruso sistema, llamado constitucional, y su gobierno revolucionario*, Pamplona, 1825, p. 239-245.

6 J. DEL BURGO, *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas*, 2<sup>a</sup> ed. Pamplona, 1978, p. 511-512 y *Aparición del primer periódico carlista*, en *El Pensamiento Navarro*, de 13-1-1942. Igualmente, J. M. LECEA, *Prensa navarra*, p. 9.

7 A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo*, VIII, p. 165-166. J. M. LECEA, *Prensa navarra*, p. 14-15. Y.J. ITURBIDE DÍAZ, *Publicaciones periódicas estelenses 1866-1990*,

"Príncipe de Viana", LI (1990), p. 711, 713 y 722.

8 J. DEL BURGO, ob. cit., p. 501; A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo*, VIII, p. 150; y G. IMBULUZQUETA ALCASENA, en *Periódicos navarros en el siglo XIX*, Pamplona, 1993, p. 38-39.

9 Ibid., p. 39-43.

10 Ibid., p. 169.

11 *El Eco de Pamplona*, de 3-XI-1875.

12 *El Pensamiento Navarro* llenó el 3 de julio de 1898 un hueco que ocupaba la mitad de su primera columna de primera página con el siguiente texto: "Suprimido el artículo de fondo por la autoridad militar". Esto no fue óbice para que tres días más tarde publicase, en forma de necrológica, con una cruz en cabeza, a una columna, y bajo el título de "¡¡Trafalgar!!", un comentario que comenzaba diciendo que "la censura militar ha llegado anoche a forzar la última vuelta del tornillo. Los periódicos sabemos mucho y no podemos decir nada". Se refería a "las averías sufridas por nuestra marina al salir de Santiago" (de Cuba). Terminaba el comentario con un "¡Descansen en el Señor las víctimas del mar!". Al día siguiente, *La Tradición Navarra* se hizo eco del comentario y reprodujo un párrafo que decía: "Pero si en la salida de Santiago algún marinero hubiese olvidado lo que vale el honor de España, el desprecio de los patriotas y la aplicación rigurosa de la ley, serían digno castigo a su propia entereza". A continuación, y en respuesta a la pregunta de *La Tradición Navarra* de qué pasó allí, *El Pensamiento Navarro* escribió: "Es imposible decir lo ocurrido allí, pues solamente por haber escrito el párrafo que tanto llamó la atención a *La Tradición*, recibió nuestro director aviso para presentarse a la autoridad militar y el señor Echave-Sustaeta sabe qué tal sentó al General la publicación de aquel párrafo. Y, como ante la fuerza no cabe más que la obediencia, por más que el silencio nos fría las entrañas, no podo-

mos decir lo ocurrido en Santiago". *La Tradición Navarra* escribía el 21-VIII-1898: "El señor general gobernador nos ha impuesto 25 pesetas de multa por haber publicado, según se dice en el oficio que se nos ha enviado, noticias no autorizadas por la censura que tienden a producir alarmas y excitación en los ánimos. Como la noticia que ha motivado la multa la publican todos los periódicos de San Sebastián, Bilbao, Zaragoza y Madrid, esperamos que atendiendo a esta circunstancia y para no hacernos de peor condición que a los demás, nos será levantada dicha multa". Por su parte, Julio Subirán, director de *El Anunciador Ibérico*, de Tudela, como los demás directores de periódicos, recibió órdenes de "previa censura y prohibición severa de ocuparse absolutamente de nada que diga relación con asuntos militares" (*El Anunciador Ibérico*, 24-XII-1898). Además, no se puede olvidar el esfuerzo editorial de *El Eco de Navarra*, que editó suplementos con noticias de la guerra de Cuba (2-III-1878), de la de Melilla (octubre-noviembre de 1893), y de Cuba y Filipinas (entre marzo y agosto de 1898).

13 El 3 de diciembre de 1898 publicó en primera página una esquina mortuoria de 18,5 centímetros de ancho por 24,8 de alto, con el siguiente texto: "† / La Señora / D<sup>a</sup> Angustias de las Colonias Robadas / ex-duquesa de Cuba-rotá, ex-marquesa de Fili-pamplinas, ex-condesa del Gran-Joló, ex-princesa de Ríopuerto y ex-grande de Caro-linas, / Ha fallecido en París sin recibir los últimos auxilios / Su director corporal D. Mateo Práxedes del Asta; "ejecutores" testamentarios D. Eugenio Ríos de la Montera, D. Melquiades General de la Cereña, D. José de Arnica, D. Wenceslao Ramírez de Pueblo Urrutia y D. Malo-Bentura del Albar y Zuza; heredero caballero Máquina-sin-ley, presidente de la Asamblea del Robo Moderno, y su ayuda de cámara Mister Londón,

- secretario de la sociedad-cuadrilla titulada Ingleses y Compañía; sus papás políticos, sobrinos, tíos, "primos" y demás parientes políticos / Al participar a V. tan sensible como esperada desgracia, le suplican encomienda al... Olvido el alma de la finada, y le ruegan encarecidamente asista a los funerales que en sufragio de la misma tendrán lugar al regreso de nuestros "ejecutores" de París, por cuyo favor le quedarán profundamente agradecidos. / El duelo... será eterno.- Se repartirán 20 millones de esquelas. / Se suplica el carro".
- 14 Para conocer la figura y la obra de Ramundo García: J.J. SÁNCHEZ ARANDA y R. ZAMARBIDE, *Garcilaso, periodista (60 años de historia de Navarra)*, Pamplona, 1993.
- 15 Ibid., p. 171-178.
- 16 J.J. SÁNCHEZ ARANDA, s.v. *Trabajadores*, *Gran Enciclopedia Navarra*, XI, Pamplona, 1990, p.20.
- 17 A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo*, VII, p. 232, 233, 255, 256 y 265.
- 18 G. IMBULUZQUETA, *Periódicos navarros*, p. 98-100.
- 19 Ibid., p. 39-43; id., "El Fuerista Navarro". *Periódico pamplonés en el bloqueo carlista de 1874*, Primer Congreso General de Historia de Navarra, 9-1988, p. 363-374.
- 20 Archivo Municipal de Pamplona. Expediente de Imprentas: 1862-1875.
- 21 La revista se publicó para ser vendida en Pamplona durante las fiestas de San Fermín de 1894. En sus dieciséis páginas escribieron, por orden de aparición, las siguientes personas: Hermilio de Olóriz, Hilario Olazarán, Francisca Sarasate de Mena, Florencio de Ansoleaga, Estanislao Aranzadi, Arturo Campión, Casiano Díaz, Salvador Echaide, Ulpiano Errea, Modesto Falcón, B. Feliú y Pérez, Joaquín García y Echarri, Juan García Abadía, Martín Enrique de Guelbenzu (diputado a Cortes por Tudela), Cecilio Gurrea (diputado a Cortes por Tafalla), Gregorio Iribas, Juan Iturralde y Suit, Pablo Jaurrieta, Dr. M. Jimeno Egúrvide, Victoriano Lacarra, San-

tiago María Lamana, Javier Los-Arcos (diputado a Cortes por Aoiz), Joaquín Lloréns Fernández de Córdova, Wenceslao Martínez Aquerreta (senador del Reino), Serafín Mata y Oneca, Juan Cánicio Mena, Juan V. de Mella (diputado a Cortes por Estella), Canuto Mina y Guelbenzu, Francisco Navarro Villoslada, Juan José Nieve, Enrique Ochoa, R. Cesáreo Sanz, Fiacro Iráizoz, Eduardo Sanz y Escartín, Federico de Urrecha y Pedro Emiliano Zortilla.

- 22 A. GARCÍA-SANZ, MARCOTEGUI, *La Navarra de "La Gamazada" y Luis Morote*, Pamplona, 1993; F. MIRANDA RUBIO, *Historia de Navarra*, IV, Pamplona, 1993, p.8-90; M. VÁZQUEZ DE PRADA, *Historia de Navarra*, II, Pamplona, 1993, p. 517-518.

23 La referencia la tomamos de *El Eco de Navarra*, de 13 de junio de 1893.

- 24 " / El Excmo. Sr. / D. Germán Gamazo / Ministro que ha sido de Hacienda / Ha fallecido / (Políticamente hablando) / Séale la tierra pesada. / El antiguo y noble Reino de Navarra con sus nueve ciudades, noventa villas y nuevecientos [sic] lugares; la Excm. Diputación Foral y Provincial; los 269 Ayuntamientos que constituyen la provincia; el clero, sociedades y prensa; los 111.000 firmantes de la exposición a la Reina Regente, y en suma, los navarros todos sin distinción de sexos ni edades, partidos ni opiniones políticas, desde el republicano más rojo hasta el más exaltado carlista. / Suplican a sus queridos hermanos los vascongados, catalanes, aragoneses, gallegos, valencianos y habitantes de las demás regiones españolas sugetas [sic] al régimen opresor del centralismo absurdo [sic], se sirvan rogar a Dios por el eterno descanso -en su casa- del gran triguero castellano y por que no vuelva a ser Ministro por los siglos de los siglos. Amén. / El duelo se despide en el Ministerio. / Se suplica la energía y el tacto de codos. / No se reparten esquelas".

25 Sobre este período político y el papel que jugó *Diario de Navarra*, puede con-

sultarse a J.J. SÁNCHEZ ARANDA y R. ZAMARBIDE, *Garcilaso*, p. 139-152; y a V.M. ARBELOA MURU s.v. *Estatuto*, *Gran Enciclopedia Navarra*, IV, p. 431.

- 26 Cf. J. J. NAGORE YÁRNOZ, *Historia del Fuero Nuevo de Navarra*, Pamplona, 1994. Asimismo, F. SALINAS QUIJADA, *Artículos y conferencias (1977-1992)*, Pamplona, 1993. E incluso, por lo que se refiere a la democratización de las instituciones forales, J. GORTARI UNANUA, *La Transición Política en Navarra. 1976-1979*, Pamplona, 1995. Tampoco está de más recordar la labor publicista desarrollada por expertos juristas en la prensa de finales del siglo pasado. Baste citar, a este respecto, que en las páginas de *Diario de Avisos de Tudela*, entre el 7 de febrero y el 7 de marzo de 1894, el abogado tudelano Gregorio Iribas y Sánchez escribió una serie de artículos bajo el título de *Los Derechos de Navarra*, con el fin de que los navarros supieran lo que defendían por razones de suelo y sangre pero sin conocerlo. Estos artículos le merecieron a su autor el agradecimiento del ayuntamiento de su ciudad y el de la Diputación Foral de Navarra, que, además, reimprimió los artículos en forma de folleto para promover su amplia difusión (sobre este punto, F. SALINAS QUIJADA, *Estudios de Historia del Derecho Foral de Navarra*, Pamplona, 1978, p. 555-556).

27 Sobre estos y otros periódicos favorables a la religión y a la Iglesia en el siglo XIX, G. IMBULUZQUETA, *Periódicos navarros*.

- 28 El 21-XII-1865 firmó un edicto en el que, refiriéndose a un número concreto, decía: "prohibimos su lectura a los fieles de nuestra diócesis, bajo las penas canónicas establecidas", concluyendo que lo mismo debía hacerse con todos los números publicados del periódico, por su contumacia en las doctrinas perniciosas. Además, J. M. LECEA YÁBAR, *Prensa navarra*, p. 12-13.

29 El gobernador eclesiástico escribió que "se consigna en un artículo del perió-

dico *La Prensa Imparcial...* que con la actitud tomada por el Prelado no se necesita más demostración para probar que ciertos Prelados siempre reaccionarios, siempre oscurantistas, siempre facciosos, no entienden de obedecer y cumplir más leyes que las que convienen a sus intereses y a sus miras... En su afán de censurar la citada Pastoral no vacila en afirmar que el matrimonio civil que se moteja de amancebamiento legal, fue el único que durante algunos siglos conocieron los primeros cristianos". *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona*, 27-V-1870.

30 *El Aralar*, 6-VII-1897. A más abundamiento, el 20 de agosto del mismo año volvió a la carga: "El *Heraldo de Navarra* se publica sin la censura eclesiástica, prescrita como obligatoria para los periódicos católicos; profesas doctrinas condenadas por la Iglesia, y profana habitualmente los días festivos".

31 *El Pensamiento Navarro*, 3 y 15-VII-1898.

32 "Haciendo coro con los masones y judíos, se ha mostrado partidario de la expulsión de nuestra querida patria de la ínclita Compañía de Jesús. Esperamos que todo esto será sobrado motivo para que ninguno de nuestros lectores preste la menor cooperación al diario que en la católica Navarra es órgano del 'Gran Oriente de la Masonería' (*La Avalanche*, 24-VIII-1898).

33 Para conocer sucintamente los incidentes que enfrentaron a *Diario de Navarra* con la autoridad eclesiástica diocesana (el obispo declaró que *Diario de Navarra* era un periódico rebelde a su autoridad y colocado en la pendiente del cisma, por lo que le amenazó con fuertes penas morales), además de poder examinarse las páginas del propio periódico

entre marzo de 1905 y julio de 1907, puede leerse a J. J. SÁNCHEZ ARANDA, s.v. *Diario de Navarra*, en *Gran Enciclopedia Navarra*, IV, p. 67.

34 El 3 de agosto de 1899, Hilario Olatzaran escribiría una carta abierta en *El Eco de Navarra*, en la que consideraba a Basilio Lacort como un hombre con "aversión a las Ordenes religiosas y a los católicos que no nos avergonzamos de ir a misa, a novenas o procesiones, a orar a nuestro Dios y a pedir a los santos que nos ayuden a conseguir lo que pedimos".

35 La revista católica *La Avalanche* (24-XI-1899) interpretó así para sus lectores lo que suponía la prohibición del día 11: "pecan gravemente el impresor de *El Porvenir Navarro*, los cajistas y demás empleados en la edición de ese periódico, el dueño de la casa donde se edita *El Porvenir* si continúa el contrato con el arrendatario, todos los individuos de la Junta Republicana de quien es órgano *El Porvenir*, todos los que de cualquier manera colaboran en él (...), todos los individuos del Casino que está suscrito al *Porvenir*, los dueños de cafés y fondas que presenten *El Porvenir* sólo o con otros periódicos para que los lean los asistentes a sus establecimientos. Los que envían anuncios a *El Porvenir*. Todos los que lo lean sin la correspondiente licencia y los repartidores y vendedores de dicho periódico. Más remotamente colaboran los que tienen a su servicio dependientes que leen *El Porvenir*, los que le suministran papel, tinta, etc. y los que de cualquier manera contribuyen al sostenimiento de los que escriben o coadyuvan a los que escriben".

36 Para conocer la reacción ciudadana a la condena del periódico, pueden verse los números de *El Eco de Navarra* com-

prendidos entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 1900.

37 Cf. especialmente la obra de J. M. LECEA YÁBAR, "La Vieja Navarra" y "La Nueva Navarra", Pamplona, 1973.

38 Ibid. y la colección de *La Vieja Navarra*. Para conocer la personalidad de Basilio Lacort, asimismo V. M. ARBELOA, *Basilio Lacort. Un anticlerical navarro excomulgado*. "Letras de Deusto", 7 (1977), y A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Republicanos Navarros*, Pamplona, 1985.

39 J. J. SÁNCHEZ ARANDA, en *Gran Enciclopedia Navarra*, IX, p. 248; y *Navarra en 1900. Los comienzos del Diario*, Pamplona, 1983.

40 Archivo de Protocolos Notariales. Notario Ramón Yanguas y Miranda. Año 1873, núm. 92, de 4 de septiembre.

41 *El Eco de Navarra* decía el 28-IX-1886: "emitiéronse algunos cientos de acciones dando el mayor contingente los señores Curas párrocos"; y el 19-I-1887: "Público es el hecho de que la empresa de *El Tradicionalista* se constituyó por acciones, habiéndose emitido 800, aunque ignoramos hasta qué cantidad se han cubierto".

42 *El Pensamiento Navarro* pasó serias dificultades para reunir el capital necesario para formar la empresa editora (*El Aralar*, 4-VIII-1897), por lo que los promotores del nuevo diario carlista publicaron un manifiesto en el que, además de referirse a los objetivos y principios ideológicos del mismo, planteaban: "Se necesitan recursos pecuniarios y se ha acordado la emisión de acciones a 25 pesetas cada una, reembolsables tan pronto como el estado de fondos del periódico lo permita" (*Heraldo de Navarra*, 7-VIII-1897).

# La formación intelectual, una inversión para el futuro

JAVIER VERGARA CIORDIA

El punto de arranque de lo que podríamos denominar cultura contemporánea se halla ligado inexorablemente al fenómeno de la Ilustración. En Navarra, este movimiento, aunque discurrió por cauces muy parecidos a los del resto de España: centralismo, economía política, secularización, instrucción pública, etc., adquirió especial significación por su singularidad e intensidad. Dos hechos marcan sobremanera este fenómeno: la condición de reino, que otorgaba a Navarra capacidad propia de gestión política, económica y cultural; y, sobre todo, su situación como zona fronteriza y aduanera con Francia, que posibilitó desde antiguo una intensa y fluida comunicación con las corrientes culturales del país vecino<sup>1</sup>.

### Los estudios superiores

El reformismo borbónico, de corte centralizador y regalista, había dejado su impronta con la expulsión de los jesuitas, la supresión del Colegio-Universidad de Santiago y la reducción a la mínima expresión -prohibición de otorgar grados académicos- del Colegio-Universidad de Irache. Para sustituir estas instituciones y pergeñar el modelo de iglesia nacional ilustrada al que aspiraban los Borbones surgió el 5 de mayo de 1777 el Seminario Conciliar de San Miguel<sup>2</sup>. La nueva institución no surgía únicamente como centro de formación sacerdotal; nacía con vocación universitaria sin ser universidad; y a tal efecto, se incorporó a la Universidad de Valladolid, el 9 de mayo de 1791. El cuadro de la página siguiente confirma la distribución de su alumnado y el carácter público de su enseñanza.<sup>3</sup>

La naturaleza pública de los estudios del Seminario sirvió para que esta institución monopolizara durante décadas los estudios superiores en Navarra. La medida no fue fruto del azar coyuntural. Reformismo carolino y catolicismo ilustrado aunaron sus fuerzas para caminar solidariamente por vías comunes. El resultado, aunque supuso un acendrado regalismo, posibilitó una potenciación inusitada del Seminario Conciliar como único centro de cultura superior.

Su impacto académico empezará sin embargo a resentirse a partir del 14 de octubre de 1824 con la promulgación del Plan literario de estudios y arreglo general de las universidades del Reino. En su artículo 12 se fijaba que los alumnos externos de los seminarios no pudiesen ganar cursos de teología. El daño para el seminario de Pamplona y todos los que en sus diócesis no tuviesen uni-

versidad era claro. En el fondo se iniciaba un proceso que tenía como fin reducir los seminarios a centros de formación exclusivamente sacerdotal. La aparición de los institutos a partir de 1836 y la supresión de las facultades de teología en la universidad relegándolas a los seminarios culminó en 1868 ese proceso.

Paralelamente el nacionalismo navarro de corte liberal tampoco fue muy partidario de que el seminario de Pamplona monopolizase los estudios superiores del reino. Sin oposición manifiesta a la hegemonía del seminario, pero reducido éste a la mínima expresión como consecuencia de la guerra napoleónica, vio en las Cortes de 1817-1818 la oportunidad de retomar la vieja idea de la Universidad del Reino. Su intento, canalizado a través de la fundación de la Junta de Educación, aunque aunó voluntades -sobre todo civiles y dominicas-, fue una vez más un fracaso. Esta vez se contó con la firme oposición del Consejo Real de Navarra y la falta de ayuda regia que, ante el advenimiento del Trienio Liberal, dio la callada por respuesta. En la nueva andadura, las Cortes y los dominicos parecieron los más interesados: el sector político proyectaría su nacionalismo cultural y el convento dominico retomaría su protagonismo al ostentar cátedras de Artes, Teología y Escritura. Ante esa tesitura obispo, cabildo y otras instancias cléricales, aunque no negaron explícitamente su apoyo, no prestaron la ayuda testimonial y económica de antaño: el Seminario Conciliar satisfacía sus necesidades. Prestar su apoyo hubiese resultado cuando menos difícil de entender en un clero que tenía poco de nacionalista y sí serias dificultades económicas<sup>4</sup>. En su defecto, las Cortes de 1817 se contentaron con la creación del Real Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia, que contaría con todos los parabienes administrativos a partir de 1828. Se cursarían en él cinco cursos de medicina, cuatro meses de cirugía y dos años de farmacia. Tendría además un periódico mensual de cirugía y medicina. Sin embargo, la guerra carlista ahogaría la proyección y estabilidad de esta institución. En 1839, por real orden de 5 de octubre, dejó de existir después de haber formado una buena pléyade de médicos y farmacéuticos<sup>5</sup>.

La omnipresencia del Estado liberal, enfatizada tras la derrota del carlismo, acarrearía a Navarra la pérdida de su condición de reino y la pérdida de su autogobierno. La Universidad del reino ya no sería prerrogativa de las Cortes. Ahora, la Diputación Foral, dentro del marco de la

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL SEMINARIO CONCILIAR DE PAMPLONA. 1777-1832

CURSO	FILOS. 1º	FILOS. 2º	FILOS. 3º	TOTAL FILOS	TEOLOG. ESCO.	LOCIS	SAG. ESCR.	TEOLOG MORAL	ALUMNOS INTERNAOS	TOTAL
1777-1777	50	34	35	119	81		25	67	16	292
1777-1778	110	48	34	192	102		23	61	38	378
1778-1779	91	96	44	231	90		22	176	57	519
1779-1780	92	81	80	253	76		26	154	64	509
1780-1781	62	78	66	216	97		16	175	86	494
1781-1782	80	76	58	214	104		1	106	58	425
1782-1783	93	73	60	226	113		2	146	58	487
1783-1784	101	84	59	244	114		6	89	65	453
1784-1785	91	78	56	225	121		7	113	70	466
1785-1786	109	77	71	257	120		22	106	62	505
1786-1787	95	94	73	262	113		36	109	65	520
1787-1788	115	93	67	275	112		22	207	64	616
1788-1789	117	99	53	269	70	46	21	206	79	612
1789-1790	107	106	72	285	72	49	25	224	73	655
1790-1791	107	92	78	277	78	49	32	205	72	641
1791-1792	131	97	69	297	86	61	20	212	71	676
1792-1793	89	120	73	282	100	55	13	233	80	683
1793-1794	94	66	100	260	125	50	11	209	84	555
1794-1795	17	0	0	17	0	0	0	128		145
1795-1796	73	78	26	217	77	58	0	202	62	514
1796-1797	76	66	51	193	76	36	0	211	65	516
1797-1798	70	69	55	194	80	39	20	121	57	454
1798-1799	66	58	56	180	86	31	22	135	60	454
1799-1800	41	59	43	143	71	41	13	128	52	396
1800-1801	72	37	57	166	76	33	4	177	65	456
1801-1802	93	67	36	196	69	33	0	152	65	450
1802-1803	92	84	57	233	82	21	0	134	64	470
1803-1804	93	84	69	246	57	27	0	144	60	474
1804-1805	87	65	71	223	60	56	20	119	72	478
1805-1806	79	64	59	202	79	46	17	158	75	502
1806-1807	71	71	53	195	91	50	12	150	75	498
1807-1808	0	0	0	0	52	0	8	146	86	206
1814-1815	51	0	0	51	0	0	0	80	8	131
1815-1816	64	14	37	115	0	0	0	90	27	205
1816-1817	56	54	55	165	111	0	0	0	23	276
1817-1818	103	0	48	151	27	0	0	38	27	216
1818-1819	136	84	0	220	53	0	0	35	31	308
1819-1820	163	105	70	338	46	0	0	62	35	446
1820-1821	125	137	93	355	73	0	0	69	52	497
1821-1822	110	91	0	201	124	0	8	40	52	373
1822-1823	45	60	37	142	42	0	0	14	52	198
1823-1824	134	56	0	190	90	0	0	65	0	345
1824-1825	97	86	54	237	123	0	0	143	8	503
1825-1826	66	87	90	243	113	0	0	141	19	497
1826-1827	100	62	72	234	77	52	0	151	34	514
1827-1828	123	87	61	271	87	46	0	149	37	553
1828-1829	117	115	87	319	71	31	4	174	39	599
1829-1830	180	174	110	464	62	53	10	140	41	729
1830-1831	211	173	160	544	63	81	32	173	34	893

política universitaria del Estado, canalizaría esta política. El año 1866 marca al respecto una nueva etapa. En junio de ese año la Diputación Foral de Navarra propondrá a las diputaciones de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa crear una Universidad vasco-navarra. El nuevo proyecto, lejos de cualquier ribete nacionalista, rezumaba un sentido económico incuestionable. Se trataba de crear, dentro del marco de la política universitaria del Estado, un distrito vasco-navarro que ahorrase gastos a los naturales del lugar. La rancia y tradicional excusa de antaño volvía a hacerse presente en un contexto en que cuatro diputaciones económicamente fuertes podrían hacer realidad con el permiso del Estado una universidad integrada por facultades de derecho, filosofía y letras, medicina, farmacia, y ciencias. El proyecto una vez más no se llevó a la práctica. Los recelos localistas de las provincias vascas imposibilitaron cualquier iniciativa conjunta. En su defecto, la Diputación de Navarra, con el apoyo del Ayuntamiento de Pamplona, y el visto bueno de los ayuntamientos de Estella, Tudela y Sangüesa, solicitó el 29 de octubre de 1866 permiso a la reina para crear la añorada Universidad de Navarra. La idea, aunque despertó un interés creciente y se logró elaborar un proyecto avanzado, no cuajó en los planes universitarios del Estado, que difícilmente entendían una universidad de distrito único, y el proyecto acabó difuminándose<sup>6</sup>.

Las iniciativas en pro de la universidad vasco-navarra volvieron a resurgir tímidamente en los debates universitarios de 1918-1922. Con el restablecimiento de la Junta Superior de Educación, se planteó de nuevo en 1936 la posibilidad de fundar una universidad en Pamplona<sup>7</sup>. Pero no sería hasta 1952 cuando, a iniciativa de la Prelatura del Opus Dei, se haría realidad el Estudio General de Navarra que el 20 de julio de 1962 se transformó en la actual Universidad de Navarra. Esta realidad se ampliaría en 1973 con la creación del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y, con el nuevo orden político implantado por la constitución de 1978, se completaría con la creación de la Universidad Pública de Navarra. La nueva institución, enmarcada en el contexto de un Estado autonómico y descentralizador, arranca un 30 de noviembre de 1981, fecha en que el Parlamento de Navarra aprobaba una resolución por la que solicitaba a la Diputación el estudio jurídico-económico de una futura universidad. En septiembre de 1982, la

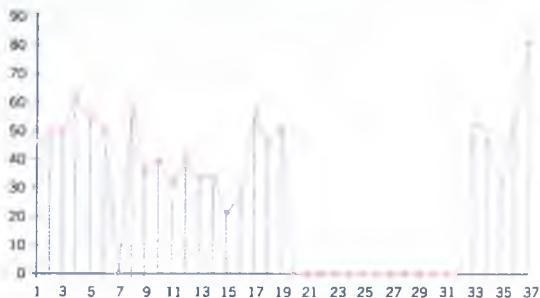
Dirección de Educación de la Diputación Foral remitía su estudio al Parlamento, tres años más tarde, el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra elaboraba un estudio-memoria sobre el proyecto de universidad pública. El 24 de febrero de 1987 la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades le daba su visto bueno. Diez días después lo ratificaba el Gobierno de Navarra y el propio Consejo de Universidades lo confirmaba definitivamente el 24 de marzo de 1987. Este corto periplo lo cerraba el Parlamento de Navarra el 10 de abril de 1987, al aprobar la Ley Foral de creación de la Universidad Pública de Navarra. La nueva institución inició su andadura académica el curso 1989-1990 con una matrícula de 1.500 alumnos. Navarra tenía por fin una universidad emanada en el marco de sus instituciones políticas.

### Las instituciones

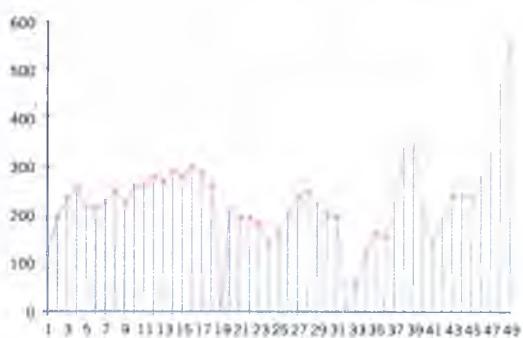
Uno de los caracteres más específicos y a la vez emblemáticos del fenómeno ilustrado fue la secularización de la cultura. Este fenómeno acarreó entre otras consecuencias modelos institucionales novedosos con planteamientos cercanos a una cultura más empírica, científico-experimental, práctica, utilitaria y económica. Eran modelos generados por la sociedad anterior, pero sacados a la luz en los siglos XVIII y XIX para responder a retos inaplazables que demandaban los tiempos modernos.

Navarra no permaneció ajena a las nuevas tendencias culturales. La nobleza y la burguesía navarra que vivían fuera de la provincia contribuyeron con sus actividades culturales y mercantiles a potenciar y difundir ideas ilustradas. Un exponente significativo son las familias vasco-navarras de los Goyeneche e Iturrealde que abonaron con sus fundaciones y actividad una mentalidad ilustrada de la que Navarra difícilmente pudo sustraerse<sup>8</sup>. Pero fue la cercanía con Francia lo que posibilitó en mayor medida que aquí se gestara y desarrollase, antes que en otras zonas de España, un foco de ilustración local que anticipó no pocos de los aspectos de la ilustración española. Hay que tener presente que Navarra había estado tradicionalmente unida a Francia por razones políticas y las relaciones económicas habían sido igualmente fluidas y constantes. Francia, además, seguía siendo foco de recepción de estudiantes navarros, especialmente Toulouse y su colegio de jesuitas. A todo ello hay que sumar el refugio que supu-

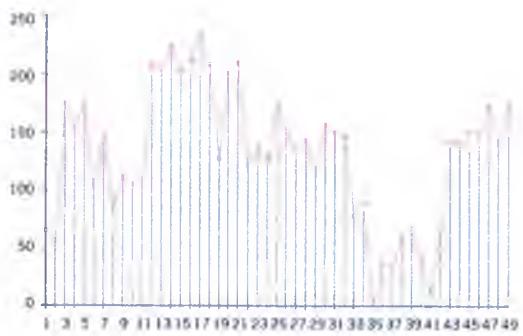
**Evolución gráfica de los alumnos de Locis Theologicis del Seminario Conciliar de Pamplona. 1788-1831. Esta materia empezó el curso 1788-89. No hubo alumnos de 1807 a 1826.**



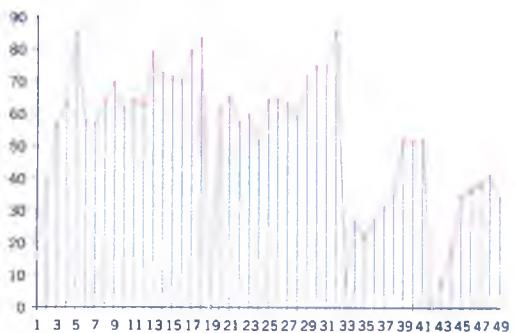
**Evolución gráfica de los alumnos de Sagrada Escritura del Seminario Conciliar de Pamplona. 1777-1831.**



**Evolución gráfica de los alumnos de Teología Moral del Seminario Conciliar de Pamplona. 1777-1831.**



**Evolución gráfica de los alumnos internos del Seminario Conciliar de Pamplona. 1777-1831.**



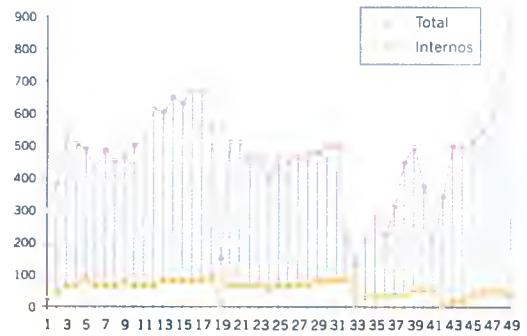
**Evolución gráfica de los alumnos de Sagrada Escritura del Seminario Conciliar de Pamplona. 1777-1831.**



**Evolución gráfica de los alumnos de Teología Escolástica del Seminario Conciliar de Pamplona. 1777-1831.**



**Gráfica de la matriculación total y de internos del Seminario Conciliar de Pamplona. 1777-1831.**



**Evolución gráfica de los alumnos internos del Seminario Conciliar de Pamplona. 1777-1831.**



### **Lista de matrículas de humanidades en las aulas públicas de Pamplona. 1709-1832**

CURSO	ALUMNADO	CURSO	ALUMNADO
1798-1799	234	1816-1817	215
1799-1800	221	1817-1818	232
1800-1801	242	1818-1819	246
1801-1802	244	1819-1820	250
1802-1803	207	1820-1821	202
1803-1804	227	1821-1822	151
1804-1805	229		
1805-1806	248	1823-1824	89
1806-1807	244	1824-1825	172
1807-1808	240	1825-1826	212
		1826-1827	296
1810-1811	46	1827-1828	352
1811-1812	39	1828-1829	376
		1829-1830	443
1814-1815	104	1830-1831	390
1815-1816	183	1831-1832	335

Fuente: Libro de matrículas de los alumnos gramáticas de las aulas de la ciudad de Pamplona.

so Navarra para intelectuales y políticos franceses exiliados en la época previa y posterior a la Revolución.

La frontera del Bidasoa constituyó otra circunstancia clave en la comprensión y desarrollo de la ilustración local. A través de ella pasaron cantidad de libros con las ideas de la ilustración europea, muchos de ellos censurados y prohibidos. La biblioteca tudelana de Francisco Magallón y Magallón, marqués de San Adrián, es prueba palpable del fenómeno. En sus anaqueles coexistieron obras emblemáticas que dieron matices especiales a la ilustración navarra y española. Unas tenían una preocupación pedagógica manifiesta. El propio marqués llegó a escribir sendas obras para la educación de sus hijos: *Política económica Doméstica*, 1750, y *Vida cristiana de un caballero político*, compuesta entre 1748 y 1776, obras que coexistieron con las de Vives, Locke, Fenelon, Rousseau, etc. El propio marqués elaboró en 1765 para las Cortes un trabajo cuyo título es fiel reflejo de la mentalidad económica de la época: *Ideas de Felicidad para el Reino de Navarra en la erección de casas de Misericordia*. En su biblioteca también se recogieron obras de añejo sabor escolástico, y otras que expresan con fidelidad las ideas ilustradas de

personajes tan representativos como Campomanes, Piquer, Buffon, Pluche, Lavoissier, Newton, Musschenbroeck, Nollet, etc<sup>10</sup>. En definitiva, tradición e innovación se entremezclaron en una biblioteca que puede considerarse fiel reflejo de los cauces tradicionales e innovadores por los que discurrió y se gestó la ilustración española y navarra en particular.

Ligada directamente a la biblioteca del marqués, el 4 de diciembre de 1773 tuvo lugar una de las manifestaciones más emblemáticas de la ilustración local, la fundación de la Sociedad Tudelana de los Deseadores del Bien Público. Su significación estriba en que fue la primera sociedad económica que funcionó en España después de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, fundada en 1764. Su artífice fue Francisco de Magallón que ya en 1772 hizo un diseño de lo que iba a llamarse Academia de los Utiles. El nacimiento de esta idea se gestó a partir de las tertulias que la nobleza, el clero ilustrado y la burguesía que se realizaban en casa de marqués. El propósito de sus miembros estaba claro: formarse culturalmente y servir al bien de su reino. Así se recoge en la inscripción del emblema de la Sociedad en el que se podía leer, debajo de una diosa de la felicidad: "Ardiente aspiro, y anhelo al bien de mi patrio suelo". En sus inicios, el trabajo infatigable de sus miembros fue la nota dominante: se reunían dos veces por semana con el propósito de formarse y servir a su patria. Crearon una biblioteca con más de 5.000 volúmenes; e hicieron numerosos intentos por crear una escuela de agricultura, dibujo, hospicios para huérfanos, etc., y un seminario patriótico que no pudo hacerse realidad<sup>11</sup>.

A finales de siglo, el ejemplo de Tudela quiso seguirse en Pamplona. En los expedientes de fundación, conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos Suprimidos, legajo 1486, aparece la solicitud de la Sociedad Económica de Pamplona que data de 8 de noviembre de 1790, y su aprobación de 18 de mayo de 1792. Con todos los parabienes, la Sociedad asombrosamente no obtuvo la sobrecarta del Consejo Real de Navarra. Quizá pesaron los sucesos del país vecino. En cualquier caso, se mantuvo latente durante el primer tercio del siglo XIX e incluso tuvo un mínimo funcionamiento durante el trienio liberal, hasta que el 27 de noviembre de 1842 el Ayuntamiento de Pamplona la restauró definitivamente<sup>12</sup>.



Todo este ambiente fundacional y cultural encerraba la demanda de una formación más práctica, técnica y profesional. La Ilustración había traído consigo un fenómeno novedoso: la ligazón de la educación a la economía. Ward con su *Proyecto económico para promover los intereses de España*, 1762, y Campomanes con sus *Discursos sobre el fomento de la industria popular*, 1774, y *sobre la educación popular de los artesanos*, 1775, habían abierto una brecha imparable hacia una economía ilustrada. Demandaban con ello nuevas instituciones docentes y la transformación de las antiguas. Por eso surgieron cantidad de escuelas de agricultura, dibujo, matemáticas, arquitectura, astronomía, navegación, etc. En definitiva, técnica, utilidad y economía se presentaban como parámetros incuestionables de una cultura llamada a marcar el devenir del mundo contemporáneo.

Desde un comienzo quiso Navarra implicarse activamente en las nuevas exigencias institucionales. Las Cortes de 1794-1797 plantearon el 27 de noviembre de 1795 la posibilidad de crear, en connivencia con el Ayuntamiento de Pamplona, una escuela pública de dibujo, arquitectura y matemáticas. Se trataba de fomentar la industria en beneficio del reino. El Regimiento pamplonés tomó la propuesta con entusiasmo y se comprometió incluso a contratar al maestro, pagar sus salarios y asumir los gastos de su funcionamiento. Pero su compromiso fue una vez más puramente testimonial. Los gastos que había realizado en mejorar las escuelas de latinidad y de primeras letras le sirvieron de excusa para soslayar su compromiso.

so. Treinta y dos años después, el 15 de junio de 1827 y en vísperas de nueva convocatoria de Cortes, el tema volvía a replantearse. Y esta vez con éxito. El 22 de diciembre de 1827 Diputación y Ayuntamiento de Pamplona llegaban a un acuerdo por el que la Diputación sostendría la Escuela de Matemáticas y el Ayuntamiento la Escuela Pública de Dibujo. instituciones que fueron una realidad conjunta a partir de enero de 1828. Su primera sede estuvo ubicada en la calle Mayor y su filosofía docente se enmarcó en una línea técnico profesional orientada fundamentalmente a preparar artesanos, albañiles, canteros, etc.

En el ínterin, Navarra pudo contar, desde la primavera de 1798, con una escuela privada de arquitectura. Su artífice fue el arquitecto Juan Antonio Pagola que impartía principios de arquitectura a albañiles, carpinteros y canteros que después de acabar sus trabajos acudían a su propio domicilio, con un claro espíritu de mejora y reciclaje profesional. El aumento de su alumnado y la fama de sus clases hizo que se implicaran las instituciones públicas. La Diputación contribuyó al pago de los honorarios y el Ayuntamiento contribuyó cediendo locales para las aulas<sup>13</sup>.

La síntesis y culminación de esta ilustración local podría cifrarse en las últimas Cortes de Reino, 1828-1829. En ellas tuvo lugar el arranque institucional de uno de los hitos de mayor significación en la historia educativa de Navarra: la aparición de escuelas de magisterio. Su punto de partida hay que situarlo en el Reglamento General de Escuelas, elaborado por la Junta Superior de Educación en 1831. En su artículo 27 la Junta se



atribuía la potestad de otorgar el título de Escuelas Normales a centros de enseñanza de primeras letras que por la calidad de su magisterio y por el número de sus alumnos, más de 100, se hicieran acreedoras a ello. En 1832 cuatro centros tuvieron ese honor: la escuela pública de Falces, la de Estella y las pamplonesas de la calle Pozoblanco, llamada de los toriles, de la calle Mayor. Su significación duró sin embargo poco tiempo. Los avatares políticos y la progresiva incorporación de Navarra al régimen común del Estado hicieron que estas escuelas perdiesen su título en 1834. A partir de aquí se abrió un vacío institucional, llenado el 19 de enero de 1840, cuando la Comisión Provincial de Instrucción Pública -órgano ya de la Administración del Estado- en conformidad con el Plan de Instrucción Primaria de 1838 (marqués de Someruelos) hacía posible la aparición de la Escuela Normal de Maestros de Instrucción Primaria de Navarra, completada el 31 de octubre de 1847 con la Escuela Normal de Maestras.

El nacimiento de la Escuela Normal de Navarra volvió a constituir un hito en la historia del magisterio español. Ubicada inicialmente en las Escuelas públicas de Pamplona, reunidas desde 1838 en el edificio de San Francisco, y trasladada en 1885 al barrio de la Navarrería, constituyó el antecedente de escuelas normales provinciales que se dieron en España, sólo precedida por la Escuela Normal Central de Madrid, erigida en 1839. Su organización partía de una reglamentación interna y provisional de fuerte sabor lancasteriano, pues uno de sus principales mentores, Pedro Vicuña, se había formado el año anterior en la Escuela Normal de Madrid que profesaba las directrices pedagógicas de Bell y Lancaster. Pero su incorporación a las directrices del Estado, a través del Reglamento Orgánico de 15 de octubre de 1843 y del Reglamento de 15 de marzo de 1849, le dieron un impronta francesa que marcaría durante muchos años la historia de esta institución<sup>11</sup>.

Paralelamente al desarrollo de la Escuela Normal, el régimen común del Estado, que empezó a ser un hecho incipiente en 1834 con la introducción de liberales declarados en la Diputación del Reino y en el Ayuntamiento de Pamplona, fue creando un clima favorable para la implantación de los institutos de segunda enseñanza, institución que, educativamente hablando, simbolizó el finiquito del Antiguo Régimen al periclitar uno de los cen-

tros que mejor lo simbolizaban: las escuelas de gramática y latinidad.

Corresponde a Tudela el honor de ser la primera ciudad del reino que dispuso de un instituto creado por Real Decreto de 8 de agosto de 1839. Se inauguró el 2 de noviembre de 1840 y su primer director fue Bernardo Gómez de Segura. En sus inicios se ubicó en los locales del antiguo colegio de los jesuitas, se financió con las rentas del legado Castel Ruiz, y pasó por avatares difíciles: se clausuró en 1850, reabriendose en 1859 no sin dificultades<sup>12</sup>.

En el plano oficial el instituto simbolizó estructural y curricularmente el triunfo del Liberalismo sobre el Antiguo Régimen. Se concibió para concentrar en él los estu-



*Edificio de Ciencias Sociales.  
Universidad de Navarra.*

*Escuelas de San Francisco.*

*Pamplona.*



dios medios de la provincia. En los planes de Quintana ya se concebía uno por cada capital de provincia. El Plan de Instrucción Pública de 4 de agosto de 1836 (duque de Rivas), que dio realmente impulso a los institutos, contemplaba en su artículo 30 la posibilidad que existiera, por circunstancias especiales, más de uno por provincia, idea que repitió el Plan Pídal, artículo 57. Este era el caso de Navarra y a ello se aferró Tudela. De todas formas, Pamplona no estaba dispuesta a perder su protagonismo y hegemonía cultural. A tal efecto, Fermín Arteta, a la sazón jefe político de Navarra y presidente de la Comisión Provincial de Instrucción Pública, inició a partir de 1840 las gestiones para crear un instituto en la capital del reino.

En connivencia con la Diputación y el Ayuntamiento de Pamplona, Fermín Arteta estableció un acuerdo con Ramón Fort, abogado y profesor de filosofía y literatura, para que reclutara a los profesores y organizara el futuro instituto. El 20 de noviembre de 1842, el instituto abría sus puertas con una lección inaugural del propio Fort en el salón de actos de la Diputación de Navarra. Inicialmente se ubicó en casa del arcediano, próxima a la catedral, y su primer presupuesto se cifró en 57.000 reales. El Ayuntamiento satisfaría las dos quintas partes y la Diputación el resto. Ambas corporaciones se comprometían igualmente a facilitar el edificio y el material científico necesario<sup>10</sup>. A partir del 17 de septiembre de 1845, con la promulgación del Plan General de Estudios, el instituto perdió su carácter local y cuasiprivado y adquirió carta de naturale-



za pública y provincial. Así se solicitó y así se aprobó por Real Orden de 17 de noviembre de 1845. La nueva institución nacía como instituto de segunda clase -clasificación que significaba cinco años de enseñanza secundaria elemental-, su profesorado se contrataría por concurso público, y se financiaría con cargo a la Diputación<sup>11</sup>.

En la segunda mitad del siglo XIX, con la consolidación y crisis del sistema educativo liberal, el Instituto de Pamplona reflejará muchos de los vaivenes y confrontaciones ideológicas de la política educativa española. Su sede más emblemática -aunque tuvo varias-, ubicada a partir de 1865 en la calle de la Navarrería, será fiel testigo de todo ello y monopolizará parte muy considerable de la vida cultural de la provincia. No en vano, en ese edificio se situarán también la Escuela Normal, estudios de peritaje agrícola y mercantil (1872), la Escuela de Artes y Oficios (1874), el observatorio Astronómico, etc.

El fortísimo debate que en las últimas décadas de siglo se suscitará por la libertad de enseñanza -centros asimilados, decreto de 18 de agosto de 1885; centros privilegiados, decreto de 5 de febrero de 1886-, planteará una dialéctica que no impedirá un desarrollo importante de la enseñanza privada. Navarra es un fiel exponente de esta situación. En 1875 la Academia Científico Literaria de Tudela tomó el relevo del Instituto; en 1878, el Colegio de Nuestra Señora del Puy de Estella es ya una realidad; lo serán también colegios como el del Valle del Baztán (1880), San Francisco Javier de los jesuitas de Tudela (1881), las Escuela Pías de Tafalla (1883), Escolapios de



Pamplona (1895), etc. La mayoría de estos colegios tenían un carácter de incorporados y su impacto en la vida escolar navarra está fuera de toda duda: a finales de siglo suponían el 60% de la escolarización media de la provincia<sup>18</sup>. El estudio de sus memorias es imprescindible para estudiar la historia de la escolaridad navarra en el siglo actual.

### Política educativa

La dimensión económica de la educación, junto a la consideración progresiva de la misma como derecho público, acarrearía su politización. El Estado liberal, consciente de su representatividad y responsabilidad social, asumiría su papel de gran demiurgo educativo. La aparición de las administraciones nacionales de educación será una de sus grandes consecuencias.

Pionera Navarra en esta cuestión, como se ha visto, al plantear en la Ley 41 de las Cortes de 1780-1781 la inspección, obligatoriedad y universalidad de la instrucción primaria, medidas matizadas y atemperadas en la Ley 36 de las Cortes de 1794-1797. Estas disposiciones no formaban, sin embargo, un cuerpo administrativo central. Las Juntas Locales de Educación y la figura del Padre de Huérfanos o Superintendente eran comportamientos autónomos sin relación formal. Faltaba en definitiva un ente administrativo central que a través esas Juntas canalizase la política educativa con una mínima uniformidad.

A cumplir con esta misión vinieron en parte las Cortes de 1817-1818 que en su sesión de 17 de julio de 1817

aprobaron la creación de una Junta Suprema de Educación en Pamplona y de Juntas Subalternas en las ciudades y villas del reino que estarían subordinadas a la de Pamplona. Su misión implicaba la creación de una auténtica administración central de educación. A ella competía formar un reglamento uniforme para la dirección metódica de todas las escuelas de primeras letras de Navarra, la asignación de salarios para los maestros, la concesión de sus títulos así como su examen, y todo cuanto tuviera relación con la enseñanza y relación pública. La inestabilidad política, aumentada con el trienio liberal y apenas apaciguada con la restauración absolutista, hizo inviable su realización.

Las últimas Cortes de Navarra (1828-1829), empapadas del doctrinariismo de la época, asumieron con plena conciencia histórica su misión de organizar y regular la educación del reino. Su ley 22 constituye la culminación del proceso iniciado en 1780 y abre las puertas a una educación primaria centralizada y uniforme. Precedió su gestación un documento clave en la pequeña historia de la instrucción pública de Navarra: el Memorial de los Maestros de Primeras Letras de Pamplona, proponiendo a los Tres Estados del Reino providencias relativas a la mejora de la enseñanza pública. El memorial, fechado el 20 de septiembre de 1828, viene firmado por Ezequiel Torrecilla, Juan José García, Martín José Loitegui y Felipe Huarte. A lo largo de diez puntos denuncia el lamentable estado del magisterio y de las escuelas del reino -aunque sin llegar, matiza, a la fatal situación de otras provincias- y



aboga por una política educativa centralista, uniforme y apoyada en una sólida formación magisterial<sup>19</sup>

La ley 22 daría respuesta a este memorial, respuesta que más que una prescripción novedosa es una aditamento a lo dicho en las Cortes de 1780-1781 y 1794-1797. En sus once artículos aboga por una política educativa de corte centralizador y uniforme. Por eso, después de insistir en la responsabilidad municipal en materia de provisión de escuelas, en la mejora salarial de los maestros y en la prohibición de su pluriempleo -excepto médicos o cirujanos-, aborda su auténtica razón de ser: la creación en Pamplona de la Junta Superior de Educación y juntas subalternas en las ciudades y villas del reino con propósito de uniformar todas las escuelas de Navarra mediante un reglamento de obligado seguimiento. Con este acuerdo y el firme propósito de no dilatar mucho más su creación, el 18 de agosto de 1829 se constituía la Junta Superior de Educación. Sus funciones no tenían que improvisarse. Bastaba con reproducir las contempladas para la Junta Suprema en las Cortes de 1817. Nacía así la primera administración central navarra en materia educativa. Y su primera misión estaba clara: elaborar un Plan y Reglamento de Escuelas de Primeras letras que uniformara y coordinase la enseñanza elemental en Navarra, como se hizo el 26 de marzo de 1831. El producto tenía poco de original; era prácticamente una copia casi literal del Plan Calomarde de 1825<sup>20</sup>.

Con este reglamento es cierto que se consagraba una autonomía clara y nítida en materia educativa. Sin embargo no debe pensarse que esta autonomía discurrió por cauces originales y ajenos a las tendencias de la política educativa de la época. El doctrinarismo francés, el liberalismo gaditano, el reglamento de 1821, los planes de Calomarde, etc., influyeron y marcaron considerablemente la educación navarra a lo largo de su corta historia. Puede decirse incluso que ésta tuvo poco de original. Su mayor virtualidad radicó precisamente en su autonomía y en su firme voluntad de hacer realidad el viejo principio ilustrado de considerar la educación como motor de progreso y cimiento de todas las virtudes.

Los acontecimientos políticos y bélicos que se sucedieron tras la muerte de Fernando VII, más el fracaso del carlismo, ahogaron las esperanzas de una autonomía educativa larga y duradera. El 22 de agosto de 1836 la Junta Superior de Educación celebraba su última sesión y el 7 de



septiembre siguiente, vigente la Constitución de 1812, se suprimía la Diputación del Reino y con ella la autonomía política y educativa de Navarra. Desde entonces Navarra quedaba asimilada irremisiblemente al régimen común. El Plan de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838 constituyó el primer referente de obligado cumplimiento. Y en consonancia con el artículo 28 de dicho Plan, el 4 de octubre de 1838 nacía la Comisión de Instrucción Primaria de Navarra, órgano de la administración educativa del Estado que, con el Jefe Político al frente, venía a hacer las veces de la perclitada Junta Superior de Educación<sup>21</sup>.

La Ley de Confirmación de Fueros de 25 de octubre de 1839 y la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841



*Biblioteca de la Universidad  
Pública de Navarra.*

En la legislación posterior la autonomía financiera apenas suscitó polémicas -la asunción de costos evitaba mayores problemas-. La contratación de maestros en cambio suscitó serias divergencias, sobre todo a partir de la promulgación de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, más conocida como Ley Moyano. Suponía la consagración y culminación del centralismo liberal, suprimía la potestad municipal en la contratación y nombramiento de maestros de primeras letras, y confería dicha potestad a la Administración del Estado. La decisión supuso un largo contencioso con Madrid que se saldó definitivamente a favor de las pretensiones de Navarra en 1914 y 1918, una peculiaridad del régimen escolar navarro que subsiste hasta nuestros días<sup>23</sup>.

Con la guerra civil de 1936-1939 y la actitud de Navarra reverdecieron los viejos laureles de la autonomía educativa decimonónica. El 11 de agosto de 1936 la Diputación Foral acordaba restablecer la Junta Superior de Educación de Navarra para "restaurar en toda su integridad el régimen foral en todo cuanto afecta a la organización y régimen de la Enseñanza primaria en Navarra". El modelo de referencia volvía a ser la ley 22 de las Cortes de 1828-1829<sup>24</sup>. Durante el período bélico, la Diputación, a través de la Junta Superior de Educación y de las Juntas Locales, ejerció prerrogativas impensables en materia educativa. Ante el vacío de legislación franquista, se funcionó prácticamente con total independencia y en muchos casos fue para la política educativa de Franco punto de obligada referencia. A partir de 1939 se mantuvieron la Junta Superior de Educación y las Juntas Locales y, aunque se sofocaron muchas esperanzas, Navarra pudo mantener frente a la reglamentación nacional (Ley de enseñanza Primaria de 1945, en su texto refundido de 1967, en el Estatuto del Magisterio de 1967 y en la Ley General de Educación de 1970) un régimen privativo y una autonomía administrativa de que no gozaron otras provincias<sup>25</sup>.

Con el Amejoramiento del Fuero, formalizado con rango y carácter de ley orgánica el 10 de agosto de 1982, se sanciona a través de su artículo 47 que Navarra tiene competencia plena para la regulación de la enseñanza en todos sus niveles. Las transferencias asumidas por R. D. 1070/1990 de 31 de agosto consagran tal posibilidad y abren una etapa de plena gestión educativa cuyos resultados la historia permitirá evaluar.

devolvían aparentemente a Navarra la autonomía educativa anterior a 1838. Fue, sin embargo, puro espejismo. La Comisión de Instrucción Pública siguió canalizando la política educativa del Estado: expedición de títulos de maestro, exámenes para su obtención, determinación de libros de texto, etc. Lo único que conservó Navarra fueron dos prerrogativas: por un lado, la autonomía financiera para gestionar la Diputación los costes de la segunda enseñanza y de las escuelas normales, pues los ayuntamientos ya se encargaban de financiar la enseñanza primaria; y por otro lado, la contratación y nombramiento de maestros de enseñanza primaria por parte de los ayuntamientos, facultad garantizada ya por la Ley de 1838<sup>22</sup>.

## NOTAS

1 Cf. J. VERGARA, *Introducción a la ilustración educativa en Navarra: 2ª mitad del siglo XVIII*, "Educación e Ilustración en España. Tercer Coloquio de Historia de la Educación", Barcelona, 1984, p. 334-343.

2 Cf. J. VERGARA. *Proceso de erección del Seminario Conciliar de Pamplona*, "Scrip-ta Theologica", 19, 1987, p. 893-923.

3 Cf. VERGARA. *Influencias europeas en el currículo del Seminario Conciliar de Pamplona en el Antiguo Régimen. El primer Plan de Estudios. 1777-1807*, "Tercer Congreso General de Historia de Navarra", Pamplona, 1994.

4 Los intentos de las Cortes de Navarra por tener Universidad en el primer tercio del siglo XIX pueden verse descritos en J. SALVADOR Y CONDE, *La Universidad en Pamplona*, Madrid, 1949, p. 209-247.

5 Los avatares del Colegio de Medicina han sido estudiados por E. IDOATE, *El Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia en Navarra*, en "Vida Vasca", Bilbao, 1949; S. LARREGLA, *Aulas médicas en Navarra. Crónica de un movimiento cultural*, Pamplona, 1952.

6 Cf. E. IDOATE, *Un intento frustrado de la Universidad Vasco-Navarra en 1866*, "Letras de Deusto", 1, 1971, p. 42-52. También, *Proyecto de una Universidad Vasco-Navarra propuesto por la Diputación de Navarra a las de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa*. Pamplona, 1866.

7 Cf. R. BERRUEZO, *Un nuevo proyecto de Universidad en Pamplona*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 5. Comunicaciones", Pamplona, 1988, p. 59-65.

8 Cf. J. CARO BAROJA, *La hora navarra del XVIII. (Personas, familias, negocios e ideas)*. Pamplona, 1969.

9 T. ARANAZ JIMÉNEZ, *El Marqués de*

*San Adrián: su obra pedagógica*, tesis de licenciatura inédita, Pamplona, Universidad de Navarra, 1985.

10 Cf. E. MERIDA-NICOLICH, *Literatura pedagógica en la biblioteca de dos ilustrados navarros: los Marqueses de San Adrián*, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y comunicaciones", Pamplona, 1993, p. 245-253; también, *Las nuevas ciencias en una biblioteca ilustrada: los Marqueses de San Adrián de Tudela*, "Tercer Congreso General de Historia de Navarra", Pamplona, 1994.

11 Cf. E. IRAIZOZ LABARTA, *Las Reales Sociedades de Amigos del País de Navarra*, tesis de licenciatura inédita, Madrid, Universidad Complutense, 1968.

12 Cf. C. CLAVERÍA, *Los Amigos del País de Pamplona en el siglo XIX*, Pamplona, 1974.

13 La historia de la escuela de arquitectura, dibujo y matemáticas ha sido estudiada con extensión por P. SERNA, *La instrucción pública en Navarra*. Pamplona, 1990, p. 354-387. Esta obra postuma, prologada por J. Goñi Gatztambide, es sin duda el trabajo más completo realizado hasta la fecha sobre la génesis de la instrucción pública en Navarra.

14 La historia del magisterio en Navarra ha sido estudiada M. E. GUIBERT NAVAZ, *Historia de la Escuela Normal de Navarra. (1831-1931)*, Pamplona, 1983.

15 Cf. E. ORTA RUBIO, *La enseñanza media en Tudela durante el siglo XIX*, Pamplona, 1991.

16 Cf. V. GALBETE, *La enseñanza en Pamplona. Historia de un Instituto*, "Memoria del Instituto Femenino Príncipe de Viana", Pamplona, 1965, p. 39-41.

17 El desarrollo de la enseñanza media

pública y privada en Navarra ha sido abordada por R. BERRUEZO, *150 años de enseñanza secundaria en Navarra*. Pamplona, 1995 (en prensa).

18 Ibid., p. 14.

19 AGN, Sección Instrucción Pública, leg. 6, carp. 36, 1828.

20 Estudio amplio sobre el tema, R. BERRUEZO, *La Junta Superior de Educación del Reino de Navarra. 1828-1836, "Príncipe de Viana"*, 47, 1986, p. 113-222.

21 Cf. R. BERRUEZO, *La Comisión de Instrucción Primaria de Navarra. 1838-1842, "Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y comunicaciones"*, Pamplona, 1993, p. 397-403.

22 Cf. J. A. CIORDIA SEGURA, *Régimen de la educación y fuero de la Ley 1841 al Amejoramiento de 1982. "Homenaje a D. Luis Oroz Zabalera. Eusko Ikaskuntza. Cuadernos de Sección. Derecho"*, 3, San Sebastián, 1986, p. 235-242.

23 Cf. A. IRIARTE LOPERENA, *Antecedentes históricos del derecho de propuesta de maestros por los Ayuntamientos de Navarra*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra. 6. Comunicaciones", Pamplona, 1988, p. 203-213; y V. MAEZTU ESPARZA, *Apuntes sobre la historia del nombramiento de maestros y el derecho de propuesta en Navarra*, "Príncipe de Viana", 55, 1994, p. 639-664.

24 Cfr. R. BERRUEZO, *Política educativa en Navarra 1931-1939*, Pamplona, 1991.

25 Cf. A. BARAIBAR y P. TAMBURRI, *Notas para el estudio de la política educativa de la Diputación Foral de Navarra. 1936-1951*, en "Tercer Congreso General de Historia de Navarra", Pamplona 1994.

# Entre la curiosidad y la aprensión: las otras miradas\*

FRANCICO JAVIER CASPISTEGUI GORASURRETA

La curiosidad sobre las impresiones foráneas ha llevado siempre a considerar con especial cuidado todo aquello que ojos ajenos han apreciado de nosotros. En muchas ocasiones lo recogido confirmaba la existencia de claros símbolos, de tópicos arraigados o de señas de identidad. Las opiniones de los que, por ser extraños -digamos extranjeros-, eran considerados neutrales, favorecían el asentimiento a los rasgos propios. Que alguien de fuera señalara los rasgos de la diferencia, apoyaba desde la neutralidad una convicción que distaba mucho de ser inocente. Por ello, el relato de los relativamente escasos viajeros que han dado cuenta de su paso por Navarra en su historia, proporciona elementos a partir de los cuales asentar un estereotipo que con más o menos éxito fundamenta la imagen corporativa de los navarros y su tierra más allá de sus mugas. Consecuencia de ello es que, mucho más que considerar la literalidad de lo que los relatos de viajes ofrecen, habría que tener en cuenta la imagen de Navarra que proyectan hacia el exterior, porque basándonos en ella podremos entender quizás mejor lo que fuimos y lo que somos, y también un poco de aquellos que opinaban.

Huelga casi repetir que Navarra ha sido tierra de tránsito durante milenios. A ella han llegado gentes diversas, unas formando grupos compactos, decididas a buscar nuevos asentamientos, en ocasiones expulsadas de sus tierras originales, en otras buscando lugares en los que arraigar, otras errantes, transhumantes permanentes. Con el paso de los siglos las movilizaciones masivas de pueblos y etnias se ralentizaron, dando paso a quienes, de forma individual, buscaban refugio o, simplemente, viajaban. Entre ellos estaban los que lo hacían por mera curiosidad, otros por motivos espirituales, algunos para ganarse la vida y el sustento, e incluso, quienes lo hacían huyendo de condiciones difíciles. Todos ellos dejaron una huella en su transcurrir, algunos muy tenue, un breve trazo en la memoria de quienes los vieron pasar preguntándose por el origen de aquel semblante cansado. Otros, inspirados por las gracias y desgracias de la tierra que pisaban, las recogieron por escrito, dando cuenta de sus impresiones, opciones y decepciones. Mucho nos hubiese gustado poder apreciar también la voz de los que se las guardaron para sí mismos, tal vez para sus amigos, parientes o vecinos, que habrían escuchado el relato de lo vivido con curiosidad y un punto de envidia, soñadores de tierras lejanas pero escandalizados ante las bárbaras costumbres de "los otros". En esa reu-

nión ante la lumbre de algún lugar del norte o del sur, de poniente o de levante, quedaron probablemente relatos curiosos y sinceros de los que hasta aquí llegaron, relatos que tal vez en algún caso espolearon la curiosidad, o incluso se recogieron en alguna canción o poema como ejemplo de exotismo, como cuenta y razón de aventuras, como ejemplo a seguir o como recuerdo de lo que una vez fuimos y ya no somos. No tenemos la suerte de contar con ellos. Nos deberemos limitar al testimonio superviviente, aquel que, además de haber sido guardado por escrito, ha permanecido hasta nuestros días, como reliquia de un pasado que aunque ajeno a nuestra propia cultura, lleva en sí mismo el sabor de unas gentes cuyos rostros desconocemos, pero en los cuales tal vez hubiésemos podido reconocer ese rasgo que con tan segura facilidad identifican algunos en el recién nacido. Se va a tratar de revisar ahora de los certeros reconocimientos de las huellas del pasado que lejanos parientes hallaron en otros tiempos.

Aquellos que accedieran desde el norte hacia el sur o a la inversa, sólo tenían dos posibilidades para franquear el Pirineo: la occidental y la oriental. Buena muestra de ello fue el paso sucesivo de pueblos por ambos extremos de la cadena pirenaica a lo largo de la prehistoria. El testimonio que podrían habernos proporcionado sobre las tierras y gentes que poblaban la actual Navarra hubiese sido de inestimable valor, pero poco sabemos de ellos. Sólo existe constancia de su tránsito por los préstamos que perviven en nuestra propia cultura, por referencias indirectas, por el recuerdo de un transcurrir, pacífico o sangriento, pero siempre influyente. Pasaron pueblos celtas, gentes del bronce y del hierro, también otros cuyo camino queda oculto por la bruma de los siglos, y de ellos no rescan sino topónimos, algunos restos materiales, poco más.

Sólo con la antigüedad clásica se pudieron manifestar con posibilidades de permanencia unas vicisitudes que se dieron por buenas para transmitirlas como guía a sus semejantes<sup>1</sup>. Desde que en el siglo II a. C. las primeras tropas romanas comenzaron a acercarse al territorio de la actual Navarra, se suceden diversos testimonios recogidos más tarde por diversos autores latinos desde el siglo I a. C. Sin embargo, iba a ser el griego Estrabón el que recopilara de manera más detallada el paso de otros por el territorio navarro, con breves pero energéticos trazos, relatando costumbres y ritos, lugares y situaciones. Así, son conocidas sus descripciones de ciertos bailes y hábitos



médicos de los vascones, su lenguaje y sus costumbres culinarias, y de lo que él pensaba era adoración a la luna.

Otros autores griegos y romanos hablaron del territorio, siempre con un carácter descriptivo que trataba de informar sobre lo visto u oído, especialmente Ptolomeo, el autor que desde su meridiano egipcio situó mayor número de localidades vasconas. Hasta el siglo IV d. C. las menciones son más circunstanciales, resaltando sobre todo el carácter primitivo y los rasgos que incidían en las tierras y gentes, como la predisposición hacia las artes adivinatorias.

Cuando el imperio romano daba sus últimas boquadas, pasaron los llamados bárbaros, entre los que pocos echaron raíces en este territorio, y de aquellos que lo hicieron, algunos se acomodaron a la situación existente, aportando -una vez más- un evidente enriquecimiento. El historiador Paulo Orosio y cronistas posteriores dieron cuenta de la llegada de estas gentes desde comienzos del siglo V, sucediéndose las operaciones de castigo y los intentos de control del espacio. El interés de los relatores de acontecimientos ya no radicaba tanto en la descripción de tierras y gentes como en señalar los hechos fundamentales de un proceso de "civilización" de las mismas. De este proceso, centrado en la consolidación del cristianismo, dan cuenta el cronista Idacio y otros posteriores, relatando las campañas godas para domar o pacificar el solar de los antiguos vascones. No puede calificarse a los citados autores como viajeros ya que, además de utilizar fuentes de información indirectas, generalmente el interés de sus escritos no pretendía la comprensión de las gentes de las que hablaban, sino la narración de un proceso cuyo fin último trascendía la inmediatez de lo ocurrido o descrito.

En los mismos inicios de la época medieval- también los árabes recorrieron las que calificaban como poco favorecidas tierras navarras, lo que llevaba a sus habitantes -señalaban los musulmanes- a dedicarse al bandolaje. Añadían igualmente lo incomprensible de su lenguaje. Por estas fechas (848) otro viajero, en este caso san Eulogio de Córdoba, daba cuenta de la situación religiosa y cultural de las tierras pirenaicas, que contrastaba fuertemente con la visión más negativa dada por los árabes.

Otros viajeros iban a recorrer tierras navarras durante los siglos medievales, especialmente a partir del siglo XI, cuando las peregrinaciones a Santiago de Compostela revitalizaron las rutas transpirenaicas. Este aporte de



gentes supuso importantes novedades de todo tipo, aunque alguno de los viajeros mostrara algún escándalo por lo visto y oído. El ejemplo más claro en este sentido es el de Amerigo Picaud, cuya opinión sobre los "navarros" - las gentes del campo y sus aldeas- ha sido tan comentada, y que los situaba -hacia mediado del siglo XI- entre los bárbaros por sus costumbres y actitudes: "Visten mal, lo mismo que comen y beben también mal... Son un pueblo bárbaro, diferente de todos los demás en sus costumbres y naturaleza, colmado de maldades, de color negro, de aspecto innoble, malvados, perversos..." También de esta época es un peregrino inglés, S. Purchas, que cantó en un poema el recorrido del camino jacobeano a su paso por Navarra.

Con la Edad Moderna<sup>3</sup>, anhelante de novedades -aunque éstas no fueran sino repristinación de pasados oculitos en su propia antigüedad-, se incrementó la curiosidad y el deseo de comunicarla con nombres y apellidos a los coetáneos. Así, ya en 1495, Jerónimo Münzer, médico y humanista germano, entraba en un reino por el que sólo pretendía pasar camino a Francia. Sus descripciones, amables aunque escasas, se fijan más en la turbulenta política interna, como iba a hacer también Antonio de Lalaign, acompañante de Felipe el Hermoso, que en su estancia por tierras de la Navarra de Ultrapuertos (1501), se planteaba con preocupación la inquietante situación del momento para el pequeño reino de Navarra.

Alabó J. Münzer la catedral pamplonesa, como años atrás, en 1466, lo había hecho un viajero polaco, así como el favor del monarca rey navarro, que les autorizó a permanecer descubiertos en su presencia. Como también lo haría siglos después Daniel Defoe (m. 1731), "Robinson Crusoe", al salir de la capital, este viajero germano se horrorizó ante las selvas que cubrían las montañas, especialmente hacia Roncesvalles. Sin duda influyó en ello el recuerdo de la leyenda rolandiana, con la muerte de los caballeros de Carlomagno a manos de quienes él creía sarracenos.

No anduvo bien encaminado el alemán Diego Cuelvis, al pasar en 1599, en su juicio sobre las instituciones judiciales navarras, pues las asimilaba a las castellanas. Anteriormente, Gaspar Contarini, muy atento ante una fecha como 1521, apreciaba una clara división de los navarros en dos bandos enfrentados y la existencia de alianzas externas sustentando a ambas facciones. A partir de ella concluía que "todos los de este reino tienen odio a los españoles, y desean su rey natural". En apoyo de la rotundidad de esta afirmación puede citarse el testimonio de otro italiano, Leonardo Donato, que ya en 1573, cuando la incorporación a Castilla parecía consolidada, veía que los navarros no estaban "bien animados como tal vez fuera preciso" en la defensa del reino. La historia cambiará, como pudo verse en 1640, aunque tampoco pareció en esos momentos muy estabilizada la situación política. Así, Antonio de Brunel comentaba que los reyes castellanos no imponían la tributación general en Navarra, puesto que "los privilegios que los navarros se han reservado y la consideración de que si se rebelasen pudieran volverse bajo el poder de su legítimo príncipe, por el cual sienten toda-

vía alguna inclinación, hace que no se atrevan a emprender el cargarlos de subsidios".

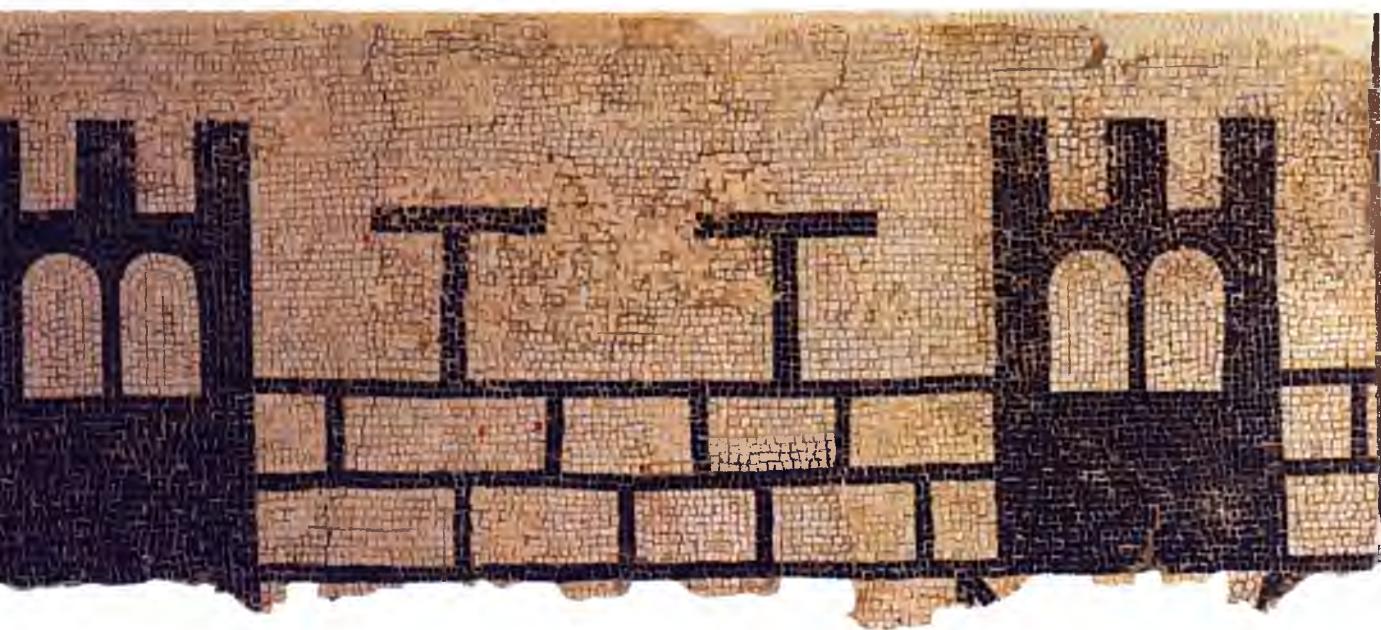
En este mismo sentido, Juan Bautista Labat hablaba, ya en el XVIII, de la existencia de privilegios que exigían a Navarra de pagar las alcabalas. Y en ello basaban la prosperidad de las tierras situadas junto a los Pirineos los británicos H. Swinburne (1775-1776) y Alexander Jardine (1788). También el francés Pedro Coste d'Arnobat, en el mismo siglo, indicaba como peculiaridad navarra la de poder entregar al rey de forma gratuita una cantidad de dinero establecida por sus Cortes. Ello le llevaba a afirmar que "Navarra es un país libre", aunque -añadía- ello no supusiera sino una plena libertad para el ejercicio de maldades de todo tipo. Estas peculiaridades las destacó también F. Bertaut, que apreciaba la singularidad de que el de Navarra fuese el único Consejo real ausente de la Corte y lo consideraba, en cierto sentido, soberano.

Estos rasgos específicos permitieron a otros viajeros lanzar elucubraciones no exentas de interés, como por ejemplo la de Mme. D'Aulnoy, que indicaba que por haberse defendido de los bárbaros refugiándose en la aspereza de las montañas, los pueblos de Vizcaya y Navarra se consideraban caballeros, en clara alusión a la extensión de la hidalguía colectiva. También un embajador marroquí afirmaba que quienes en Andalucía deseaban señalar la pureza de sus antepasados, insistían en poner sus orígenes en las montañas de Navarra. Estas manifestaciones de orígenes concuerdan bien con un momento en el que las cuestiones vinculadas a la pureza de los mismos estaban permanentemente en el candelero. El mito de Navarra, y de Vasconia en general, como tierra de acendrado catolicismo y reserva de pureza frente a las invasiones de todo tipo, encajaba a la perfección con dicho espíritu. Nunca sometida, católica incluso antes del catolicismo, permitía establecer unos orígenes inmaculados frente a cualquier duda sobre el carácter de cristiano viejo o hidalgo que pudiera presentarse.

Aparte de su intención última, tales relatos invitan a preguntarse por aquellos que informaron a los viajeros, pues su testimonio acaba siendo representativo de la generalidad de las gentes, lo cual reafirma la necesidad de examinar los asertos de testigos de paso con recelo y notable desconfianza, tanto por los prejuicios del propio observador como por las impresiones captadas en su trayecto.

Pero las observaciones no sólo se limitaban a aspectos de organización social o institucional. En muchas ocasiones los relatos se ven entrecruzados por detalladas impresiones sobre los cultivos y riquezas que caracterizaban las tierras. Como aspecto sometido a diversidad de pareceres, las opiniones variaban mucho, y lo que para unos eran feraces vegas, para otros no eran sino malas tierras devastadas por un sol inmisericorde. Así, el entorno de Tudela, que para Blas Ortiz, cronista de Adriano VI, era lugar de huertas y campos feraces, para Francesco Guicciardini no eran sino despoblados, sin cultivar y sin árboles. En general, sin

dable". Antonio de Brunel apreció, a su paso en 1655, la unidad y franqueza de los navarros, pese a lanzar también su impresión de que las diferencias entre lo que se divisaba a ambos lados de las cumbres pirenaicas eran enormes, dada la riqueza y verdor de Francia por oposición a las áridas tierras que veía hacia el sur. El punto de vista es muy otro, como el de Guicciardini, en el polaco Jacobo Sobieski, que dirá que Navarra está "llena de montañas y árida, nos pareció todavía más triste de lo que es, después de ver las alegres provincias de Francia". Tal vez contribuyera a ello el robo de que fue objeto en una posa-



embargo, los viajeros se deshacían en elogios hacia una tierra, siempre calificada como generosa, en la que el cereal y la vid predominaban, pero en la que no faltaban huertas y frutales. A partir de ahí se pasa al extremo contrario y al entusiasmo, como demuestra un holandés de la guardia de Felipe II, Enrique Cock, que se maravilló con Olite, de la que dijo que era la mejor tierra del reino.

En el siglo XVII el punto de vista más difundido es amable, pues se hablaba de Navarra como de un reino pequeño pero de los más fértiles de España (A. Jouvin). Francisco Bertaut nos dice que hasta Logroño "todo lo que había atravesado de terreno era de Navarra, y muy agra-

da de Pamplona, incidente que relata con todo lujo de detalles y que, como ya ocurriera con Aimérico Picaud en el siglo XII, marcó su viaje con una muy negativa impresión. También los hechos negativos contribuyen a la imagen final del testigo. Ya en el siglo XVIII un anónimo viajero y escritor francés quedó encantado de Navarra, de la que afirmaba: "Este país me pareció muy hermoso y bastante parecido a nuestras campañas del Languedoc". Seguirá repartiendo cumplidos allí por donde pase: Marcilla ("villa pequeña bastante bonita" donde comenzamos "a ser bien tratados"), Olite, Tafalla (villa muy bonita, universitaria, llamada "la flor de Navarra") o Elizondo, a



cuya gente destacaba elogiosamente como "el pueblo que tiene más ligereza y agilidad. Son altos, erguidos, laboriosos, resueltos, limpios, cultivando bien sus tierras".

Para cualquier viajero, fuera de la época que fuese, caminos y distancias suponían una preocupación esencial. Andrés Navagero, uno de esos tangenciales visitantes del territorio navarro, mencionaba que el camino entre Salvatierra de Alava y Pamplona era "llano y muy bueno". Por otra parte, que a J. Münzer le costase cuatro jornadas de viaje trasladarse de Tudela a Pamplona; o que fuesen cinco días entre Viana y Pamplona para un achacoso Felipe II y su escolta -de la que formaba parte su cronista Enrique Cock-, frente a los cuatro empleados por su padre, Carlos I, de Los Arcos a Pamplona, según Juan de Vandenesse, significaban la disposición de recursos para el pago de caballerías, posadas y manutención. De ahí que en muchas ocasiones los relatos aparezcan cuajados de cifras, distancias y situación de alojamientos, fuentes de agua, abrevaderos o similares. Esto hacía que muchos viajes se decidiesen por los datos que anteriormente habían recogido otros caminantes o jinetes. Así, ya en el siglo XVII, el francés Juan Herauld decidió tomar el camino entre Bayona y Pamplona por ser, según su expresión, mejor y más hermoso que el tradicional y provisto de mejores posadas. Sin embargo, no tuvo excesiva suerte con sus informes y pronto hubo de padecer lo que calificó de horrible camino.

Esa diversidad de situaciones se refleja en el relato de otro francés, Francisco Bertaut que, ante la falta de higiene en las posadas -comentaba en 1659-, compró sábanas en Pamplona para evitar el uso de las que le eran proporcionadas a lo largo del camino. Pese a estas preventivas, señalaba que a diferencia de Castilla, donde no era posible encontrar nada en las posadas, "en las de Navarra siempre hay alguna cosa". También el francés A. Jouvin señalaba la importancia de las ventas, esas casas solitarias situadas junto a los caminos para el auxilio y reposo de los caminantes, pero en las cuales cada uno había de llevar sus propias viandas. Estos temas tradicionales, insoslayables por su inmediatez, permanecieron a lo largo de los siglos: Un anónimo viajero del siglo XVIII, comentaba, refiriéndose a Ostiz, el "camino muy malo y una mala posada"; o que "el camino de Elizondo a Maya es

muy difícil; -y añadía- jamás he hecho una jornada más fastidiosa". La posada, la mejor de Pamplona según le habían dicho, la encuentra Charles-Louis de Pollnitz (1721-1722) tan mala como las padecidas desde Bayona. Todo era detestable. Algo similar

pensaron Juan Jacobo Casanova, que en su única noche de estancia en una posada de Pamplona el año 1767, debió permanecer toda la noche de pie y espantando mosquitos, y Joseph Baretti, que prefirió pasar la noche viajando antes que en una posada. No obstante esta mala calidad, Joseph Branet, uno de los sacerdotes emigrados por las dificultades del final de siglo revolucionario francés, tuvo problemas para encontrar acomodo en Tudela debido a la abundante ocupación que encontró.

Dentro de las posadas tema recurrente era el alimenticio, algo que siempre se encontraba en Navarra. Sin embargo, en los relatos llegados hasta nosotros hay pocos rasgos del éxito gastronómico posterior. Así, se ocupó abundantemente de cuestiones culinarias un peregrino que regresaba de Santiago, Guillermo Manier, que describe cada una de las comidas que recibió: sopa, bacalao, pan blanco y dos vasos de vino en Pamplona; una libra de buen pan blanco, caldo y dos vasos de vino en Villava; sopa, pan moreno, carne y dos o tres vasos de vino en Roncesvalles. No se quejaba G. Manier, como sí lo hará Luis de Rouvray, duque de Saint Simon, cuando, invitado a casa ilustre de la capital, afirmaba que la comida "fue abundante, a la española, mala", siendo el plato estrella "una gran fuente llena de trozos de bacalao fritos con aceite. Aquello no valía nada y el aceite era malo. Comí de ello por cortesía". Esta negativa apreciación fue generosamente incrementada por otro viajero francés, Carlos Pedro Coste D'Arnobat, que en lo tocante a los hábitos gastronómicos de los navarros no quedaba menguado en sus críticas, con afirmaciones que recuerdan aquellas otras vertidas por el tantas veces citado Aimerico Picaud: "Cuando comen en familia, un solo plato sirve de tal a todos y un gran vaso de abrevadero común. Sus manjares están cubiertos de azafrán y de pimienta; hay que ser español para comerlos. La odiosa suciedad reina en todas sus comidas y la mayor parte no usan tenedor. ¿Es que no se come tan bien con los dedos?, es la respuesta que dan cuando les reprocháis un descuido que erigen en virtud". Este



mismo viajero describió una merienda consistente en chocolate “hirviendo”, cuatro o cinco cubiletes de helado por persona y una prodigiosa cantidad de confituras secas: “Ahí tenéis lo que llaman un *refresco*”.

Además de las gastronómicas, otras situaciones peculiares que afectaban a muchos viajeros eran las derivadas de la situación del momento, no precisamente tranquilizadora. A testimonios de asaltos, desgracias o imprevisiones como la relatada por Enrique Cock en el recorrido entre Caparroso y Villafranca, habría que añadir la presencia de tensiones sociales, como la sublevación de labradores en Tudela (1654), relatada Juan Francisco Pablo de Gondi, cardenal de Retz, y repetida por Antonio de Brunel.

Otro aspecto llamativo es el que nos lleva a observar las diferencias ecológicas con nuestros días. Partiendo desde la arraigada -y errónea- imagen de la ardilla saltando de árbol en árbol desde los Pirineos hasta el Estrecho, la situación ecológica hispana ha variado considerablemente. Por mantener el punto de vista navarro, cabe recordar por ejemplo la opinión del portugués Juan Bautista de Labaña, que comentaba que en 1610 el camino entre Tiermas y Leire era un sierra de espeso bosque de robles gruesísimos, infestada de jabalíes, osos, corzos y lobos. Las tierras entre Tiebas, Barásoain y Tafalla se hallaban, al decir de A. Jouvin, cubiertas de grandes bosques; desde Caparroso se sucedían los pinares y los arenales. O acercándonos en el tiempo, recordar las pescas prodigiosas de E. Hemingway y sus amigos en las pequeñas corrientes del entorno de Burguete.

Este punto de vista contrasta con el llamativo desinterés por los monumentos, salvo contadas excepciones, entre las que destaca la opinión del británico Joseph Baretti (1768), a quien llaman poderosamente la atención en el primer templo pamplonés, “los dos arcos de las puertas laterales... presentan muchas figuritas de hombres y mujeres desnudos, en unas posturas que no pueden ser descritas”. También alabó la catedral de Pamplona Jacobo Sobieski, la de Tudela A. Jouvin y F. Bertaut una casa destacable de Muruzábal. Sin embargo, en una época de turbulencias bélicas como la moderna, las apreciaciones sobre las fortalezas rebasaban con creces el mero interés arquitectónico. A finales del siglo XVI, el citado Diego Cuelvis, ponderaba las nuevas construcciones defensivas pamplonesas como “una de las mejores fortalezas de Euro-

pa”. La ciudadela era la estrella de Pamplona, con reiteradas opiniones positivas, como la del duque de Saint Simon o la de Ch.-L. de Pollnitz, ambos del siglo XVIII.

Sobre otros lugares hubo opiniones diversas. J. B. Labaña opina de Leire que “la casa es triste y miserable cosa, la iglesia poco menos”, descalifica las tumbas reales al asimilarlas a las de escuderos y critica como tosca la cripta. A. de Brunel opinaba de Olite que era un pobre lugar arruinado por las guerras, mientras de Pamplona dijo que sus fortificaciones necesitaban reparaciones y soldados, no valiendo absolutamente nada como ciudad para Juan Herauld. En contraste, A. Jouvin ponderaba de la capital navarra sus calles comerciales y sus plazas de bien construidas casas; y de Olite sus calles hermosas y su gran plaza. Tudela salía peor parada en este reparto de opiniones, y desde hacerla -con excepciones- refugio de malhechores (A. Brunel), se llegaba a decir que sus calles eran desagradables (A. Jouvin). Tampoco Roncesvalles recibió buenos calificativos, pues para A. Jouvin su aspecto era decrepito y oscuro. El duque de Saint Simon continuó en el siglo XVIII la tradición ya manifestada en el siglo anterior de ver este lugar como un “lugar horrible, completamente destrozado, el más solitario y el más triste de ese paso, cuya iglesia no es nada”. Además, como buen ilustrado y racionalista, rechazaba “las espadas de Roldán y muchas otras semejantes reliquias novelescas” que les mostraron allí.

También es de considerar la opinión que de las gentes del viejo reino tenían estos, sus circunstanciales visitantes. En general puede decirse que no era especialmente favorable. Ya se ha mencionado la de A. Brunel sobre los tudelanos; de los burgueses de Olite criticaba A. Jouvin su ociosidad; de la población de Pamplona el propio A. Brunel comentaba que era grosera y entregada a un poco digno comercio con los franceses, incluso en tiempo de guerra. El mismo personaje se lamentaba de la presencia constante de contrabandistas en las montañas, necesitándose un grupo numeroso de personas para poder atravesar de manera segura esas montañas, “donde no faltan las malas gentes”, en opinión de A. Jouvin. Ante tales denuestos, tal vez se deba recurrir a una mención amable de los vinos de Peralta, la de F. Bertaut, opinión con la que coincidirá años más tarde (1755) el padre Norberto Caino, añadiendo los de Azagra y Cascante. Por otro lado, hasta el siglo XVIII, salvo excepciones, la mujer casi no



aparece en los relatos de los viajeros. Sólo consta en apariciones fugaces e insinuantes presencias. Valga como ejemplo la frase del anónimo francés de principios de siglo: "las navarras son bastante más altas, más ágiles y mucho mejor formadas que las castellanas".

Guillermo Manier, peregrino francés de regreso a su tierra, resalta aspectos de la vida de la época muy particulares. Así, habla de los sombreros que los taberneros de Pamplona situaban en la puerta de sus establecimientos para distinguirse; o la curiosa forma de layar de los campesinos de Villava; o del cuidado de los huérfanos en Pamplona. También va a mencionar elementos curiosos, o al menos raramente tocados, el francés De Fer (1783). Así, hablaba de las diferencias entre montaña y ribera, tema recurrente en P. Baroja, con clara desventaja para los riberos ("costumbres, modales, corazón, ideas, acento, todo es bárbaro en la ribera"), aunque los montañeses tampoco salían muy bien parados (gentes de "ideas tan limitadas

como su horizonte"). Comentaba este autor el gusto de los navarros por las cartas -costumbre que tenía por dañina-, la pelota -que admiraba mientras no hubiese apuestas crecidas- y, sobre todo, los toros. En estos destacaba la costumbre del encierro, así como la corrida, a la cual "las gentes se presentan con sus mejores galas y la plebe lleva consigo meriendas abundantes y la gente fina refrescos y dulces". Parece una escena reciente.

El siglo XIX nos acogerá como la época dorada de los viajes y los viajeros a España<sup>4</sup>, país romántico por excelencia para los foráneos, por su exotismo, las pasiones arrebatadas de sus naturales, su primitivismo y sus supersticiones. Este mundo opuesto al creciente industrialismo y racionalismo que caracterizaban a la Europa "civilizada" de la época, provocaba atracción especial en cuantos buscaban horizontes donde descubrir ese ser humano natural, libre de la influencia de las nuevas ideas que recorrían el mundo. Época dorada de los libros de viajes, va a



asistir a su extinción como género específico, con predominio de lo literario sobre lo meramente informativo. Las descripciones entre etnográficas y antropológicas son sustituidas por el acúmulo de datos útiles de las guías, más próximas al lector que al objeto de su lectura. Allí donde los "extranjeros" son observados con cierta detención, sus rasgos se idealizan, resaltándolos, haciéndolos literatura.

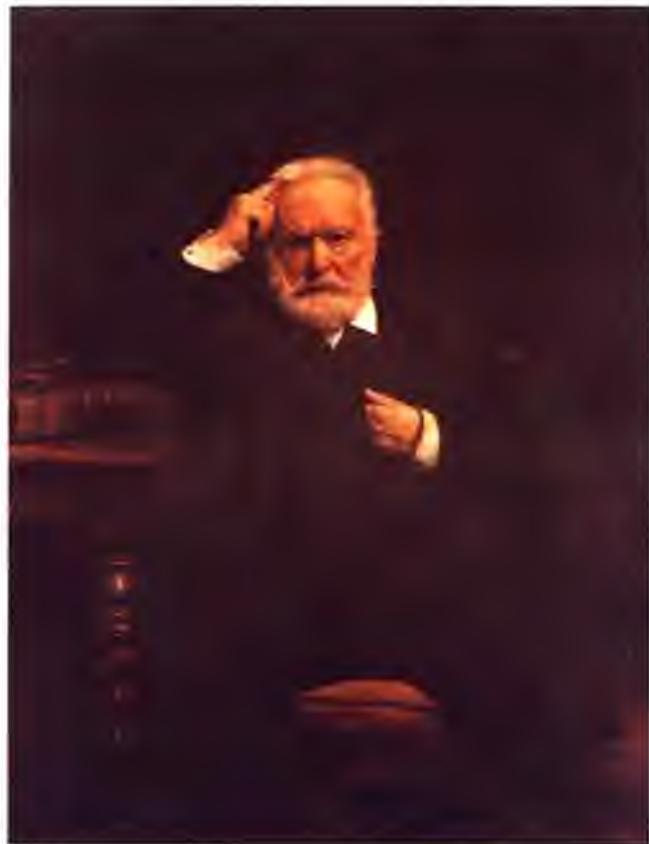
Y es que España era escenario entonces de continuas guerras, sucesos que marcaron en gran parte la presencia de muchos de los extranjeros visitantes. A comienzos de siglo, en plena guerra de la independencia, los visitantes fueron franceses en su mayoría o europeos enrolados en las filas de los ejércitos napoleónicos. A partir de esos momentos, los soldados franceses iban a dejar abundantes relatos de sus intervenciones. Lo militar predominaba y opiniones como la de Alejandro de Laborde, en 1800, fueron escasas en aquellos momentos: "los navarros son en general serios, reservados, fieros y bravos; ligeros en la carrera, pasan por ser los mejores saltadores y los más dientes jugadores de pelota de España. Se les reprocha ser testarudos, porfiados, poco dóciles, imperiosos, pendencieros y violentos; por el contrario son espirituales, finos, hábiles y laboriosos". Por el contrario, un anónimo soldado francés opinaba en 1813 sobre Pamplona que todo lo que de ella veía anunciablea "que allí reinaban la superstición, el fanatismo y la esclavitud". Este punto de vista quedaba recogido igualmente en la impresión de tristeza que inspiraba la misma ciudad a Antoine-Apollinaire Féé. Edward H. Locker señalaba en el mismo año puntos de vista ciertamente favorables, aunque criticara el gusto por la prestancia social que consideraba firmemente establecido entre los navarros, esta vez encarnado en la proliferación de costosos escudos en las fachadas de las casas, aunque sus "inquilinos se mueren de hambre dentro de ellas". Algo similar podrá apreciar, menos categórico pero más observador, Karl Dembowski, cuyo viaje durante los últimos estertores de la primera guerra carlista le permitió constatar las bondades de Pamplona, en especial la ciudadela y la catedral -pese a la fachada, que va a convertirse en blanco favorito de todos los viajeros desde su construcción-.

Las antiguas y reiteradas quejas sobre caminos y posadas quedaron en un segundo plano frente a las abundantes consideraciones de tipo militar, aunque no dejaran de repetirse, como se manifestaban Louis de Marcillac en

1801, Samuel E. Cook en las fiestas de San Fermín de 1831 o Henry Russell a principios de los años setenta.

Iban a ser, pues, los episodios bélicos los que con más fuerza incidirían en la visión que de Navarra se ofreció en la primera mitad del siglo XIX. Tras la guerra de la independencia, un nuevo enfrentamiento sacudió Navarra con motivo de la primera guerra carlista. Este acontecimiento, a veinte años del anterior, no permitió una visita sosegada de las tierras, visita que generalmente se pospuso hasta unos años después. En aquellos años turbulentos fueron muchos los que se acercaron al bando carlista, algunos por su carácter rebelde, el que había llevado a lord Byron a morir en Misolonghi; otros llegaban atraídos por la defensa de un orden tradicional; alguno por la curiosidad ante una nueva guerra en España. Los motivos fueron variados, pero en cualquier caso es abundante la presencia de foráneos subyugados por un conflicto civil que adquirió ante sus ojos un elevado componente de romántica curiosidad. Desde Frederick Henningsen, pasando por Francis Bacon, Joseph Agustín Chaho, Wilhelm von Rahden o el príncipe F. Lichnowsky, todos ellos nos transmitieron sus impresiones de una guerra con rasgos de causa perdida, de David luchando contra el Goliat gubernamental, el mito de lo carlista asentándose con fuerza en tierras navarras, insertos ya en plena corriente romántica





y expuestos los observados a las ensoradoras miradas de los observadores.

Acabada la guerra, en pleno esplendor del romanticismo, escritores y dramaturgos de todas las nacionalidades, aunque especialmente franceses, se lanzaron en pos de la España cruel y tópica, aquella que había protagonizado hechos heroicos y mantenía todavía partidarios y seguidores de las viejas costumbres, "esa dura tierra de Iberia, último refugio del pintoresquismo en Europa", como la definió Jean Charles Davillier en 1862. A este primitivismo achaca la sencillez de las gentes de Pamplona M. Eugéne Poitou, al recalcar (1866) en la capital navarra, donde se maravilló de que le rechazaran las propinas.

Para una Europa en paulatino y constante proceso de estabilización liberal, erradicados los viejos modos, el hecho de poder observar con la curiosa impertinencia de los modelos más influyentes en el pensamiento europeo del momento, la permanencia de un mundo en extinción suponía una tentación irresistible. Así Víctor Hugo, en su visita a la tranquila Pamplona de 1843 señalaba: "es una ciudad que da mucho más de lo que promete". F. Laurent, dos años más tarde, recordaba con exagerada admiración la historia medieval navarra y se maravillaba del esplendor de las corridas de toros. Justin Cénac-Moncaut, una década después, llevaba a su máxima expresión la admiración por la capital navarra: "¡Qué tristes nuestros bulevares parisinos, qué taciturno nuestro Bosque de Bolonia, comparados con esta expansión, con esta alegría transparente de todo un pueblo, que se siente dichoso de vivir y que se atreve a expresar en voz alta lo que piensa!". Esta visión contrasta vivamente con la que ofrece sobre Tudela, población que considera triste y lúgubre. Este tipo de apreciaciones influyeron de forma considerable en las gentes que, tomando como base esas narraciones, se acercaron a tierras peninsulares en los decenios siguientes. Así, y valga el ejemplo, cuando Valery Larbaud llegó por primera vez a España en 1896, se "la imaginaba confusamente, a través de los poemas de Víctor Hugo y de algunos recuerdos de infancia, como un país romántico".

En los comienzos del último cuarto de siglo, otra guerra iba a sacudir con fuerza el territorio y, nuevamente, diversos viajeros foráneos vieron atraída su atención por lo que en él ocurría. Ya no primaba el elemento román-

tico. Ahora eran comerciantes, marinos que transportaban armas y bagajes a los contendientes, como Joseph Conrad, el polaco adoptado por las letras inglesas; o bien observadores o corresponsales, como Henry Morton Stanley, buscador luego de David Livingstone en África. Todos ellos dejaron cuenta de los hechos bélicos y de las gentes que protagonizaron el enfrentamiento civil; en algunos casos, como un anónimo relato francés de 1875 (*Une excursion en pays carliste. Notes de voyage*), recogían los artículos aparecidos en una publicación parisina a fines de 1874 y comienzos de 1875 sobre esta tercera guerra carlista.

Acabada la contienda, el mito de lo español referido a muy determinadas regiones y forjado desde los esplendores del romanticismo, anima a la mayoría de los visitantes a desplazarse hacia tales regiones. Ya en 1828 Victor Aimé Huber escribía que "los nueve décimos de los viajeros, en cuanto han pasado el Bidasoa y tocado en Irún el suelo de España, se confunden en observaciones sobre la fisonomía sombría, los ojos negros, las redencias, los grandes sombreros, las capas largas y la pereza de los españoles; pero por el solo hecho de que esperaban verlo, lo ven en efecto". Pese al intento de Auguste-Emile Begin (1852) de atribuir origen árabe a los nombres de Pamplona y de Baztán, Navarra pasa a ser una zona absolutamente marginal por su escasa correspondencia con el estereotipo de buena parte de los viajeros. Se la considera aburrida incluso, si se cree en el bostezo permanente en el que, según testimonio de Leon Prunol de Rosny (1881), se mantenían los pamploneses de forma habitual.



Pese a todo, John S. Campion en 1876-1877, o el barón de Rivières en 1888, o incluso la señorita Penfound Crawford -que recorre Errazu, Elizondo y Vera en 1882-, constituyeron un tipo de viajero que antecede de forma directa al más reciente y consciente "turista" actual, tan preocupado por la preservación de lo observado como por la propia y respetuosa observación. Todos ellos realizaron breves recorridos, en ocasiones, como C. Bogue Luffman en 1895, so capa de vagabundo.

Entrado ya el siglo actual, el argentino Dionisio Napal, atraido por la memoria de sus antepasados, recorre tierras navarras en 1926, evocando al paso por los lugares que le conducen hacia Pamplona los apellidos que ya conociera en Argentina y que le afirman en su idea de seguir en la que él llama Vasconia<sup>1</sup>.

Sin embargo, un conflicto bélico iba a desencadenar de nuevo la presencia de inquietos buscadores de la diferencia. La guerra civil de 1936 atrae a escritores -no tanto a viajeros- y cronistas de los hechos que sacuden una vez más la superficie hispana<sup>2</sup>. Lo político marca con fuerza el testimonio de quienes cuentan la guerra, y el predominio de la opción republicana entre buena parte de los escritores extranjeros hace que sean muy pocos los que se refieran a Navarra, abiertamente vinculada al bando nacional desde el comienzo. Para quienes la república suponía la libertad, los alzados contra ella representaban el fascismo y sólo eran recordados para incidir en dicha diferente condición. No significa esto que no los hubiera distintos, como muestran los laudatorios artículos periodísticos señalando el papel de Navarra en la guerra civil. Autores como Pierre Dumas, M. Chaminauc, A. Salmon y Michel Cuy entre otros, cantaron y narraron la presencia de los muchos navarros que tomaron parte en ella.

Y después de la guerra pocos viajeros<sup>3</sup>: el constante Ernest Hemingway en busca del fenómeno social sanferminero; James A. Michener en los sesenta, atraido a la ciudad de la Ribera por Benjamín de Tudela y el río Ebro, por los sanfermines a Pamplona y por Roncesvalles al Pirineo; o el Graham Greene que recorre el camino de Santiago. Navarra ya no llamaba la atención sino por las fiestas de San Fermín y poco más. Los viajeros eludían, bordeaban o atravesaban el territorio en camino hacia el sur. El auge turístico se olvidó de una Navarra que, pese a René Petit, carecía de costa. Para quienes buscaban el tipismo de P. Merimée, el sol del *Spain is different* o las

corridas de toros y el flamenco, Navarra era vista como una excepción para ignorar. Aunque anecdótico, resulta significativo el hecho de que en su *Asterix en Hispania*, Uderzo y Goscinny hagan llegar a sus protagonistas a una Pamplona situada en una tórrida llanura en la que se cruzan con don Quijote y Sancho y cuyos habitantes lucen poses, vestimentas y aspecto racialmente tópicos.

\* \* \*

En conjunto, siglos de presencia foránea, plétoricos de opiniones y puntos de vista: juicios de valor emitidos tras una mera jornada de observación, ajustadas penetraciones psicológicas del ser navarro basadas en la charla con un vecino de Pamplona. ¿Tenemos derecho a juzgar a quien nos juzgó? Valga la muestra como ejemplo de la dificultad que entraña el conocimiento de lo que se denomina un "pueblo", una "nación" según decían los románticos. Valga la reflexión para sonreír benignamente ante las exageraciones y las diatribas que juicios apasionados vertieron sobre Navarra. Valga también para no creer en las loas que en otras ocasiones se perpetraron con ánimo quizás retorcido. Valga, en definitiva, para asumir que la descripción de "los otros" en cierto modo nos define a nosotros tanto como a "ellos" mismos. Sirva, para acabar, esta visión de un "otro" que somos nosotros mismos, para poder llegar a entendernos mejor con virtudes y defectos y tratar de asimilar a los demás de manera más sosegada y comprensiva.

## N O T A S

\* Como base general se han utilizado las obras de A. FARINELLI, *Viajes por España y Portugal, desde la Edad Media hasta el siglo XX. Nuevas y antiguas divagaciones bibliográficas*, Roma, 1942-1979; J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952-1962; R. FOULCHE-DELBOSC, *Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal*, Amsterdam, 1969; J. M. IRIBARREN, *Pamplona y los viajeros de otros siglos*, Pamplona, 1986; E. ORTA RUBIO, *Tudela y la Ribera de Navarra a través de los viajeros (siglos XV-XX)*, Tudela, 1993. También son útiles los artículos de las actas del "XI Congreso de Estudios Vascos. Nuevas formulaciones culturales: Euskal Herria y Europa. Kultur antolabide berriak: Euskal Herria eta Europa", Donostia-San Sebastián, 1991, con visiones que sobre los vascos en sentido amplio de franceses (J. ALLIERES, p. 279-284), alemanes (J. AZurmendi, p. 291-300) y anglosajones (J. ORIA, p. 301-309), o sobre el fenómeno vascófilo en la primera mitad del siglo XX en Europa (I. ESTORNÉS, p. 323-336). Es interesante también la obra de A. MARTI-

NEZ SALAZAR, *Aquellos ojos extraños. Euskal Herria en los libros de viajes*, Vitoria, 1995.

1 Pueden verse A. SCHULTEN, *Las referencias sobre los Vascones hasta el año 810 después de J.C.*, "Revista Internacional de Estudios Vascos", 18, 1927, p. 225-240;

A. GARCÍA Y BELLIDO, *España y los españoles hace dos mil años*, Madrid, 1945); J. M. BLÁZQUEZ, *Los vascos y sus vecinos en las fuentes literarias griegas y romanas de la antigüedad*, "IV Symposium de Prehistoria Peninsular", Pamplona, 1966, p. 177-205; J. J. SAYAS, *Los adivinos vascos*, "Homenaje a K. Mitxelena", Vitoria, 1985, p. 593-606; M. J. PÉREZ AGORRETA, *Los Vascones. El poblamiento en época romana*, Pamplona, 1986, p. 53-59.

2 Pueden verse, entre otras muchas publicaciones, las de J. M. LACARRA, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, para el contexto histórico general; M. BRAVO LOZANO, *Guía del peregrino medieval ("Codex Calixtinus")*, Sahagún, 1989, p. 32-39; y, en particular, L. VÁZQUEZ DE PARGA, J. M. LACARRA y J. URÍA RIU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*,

Madrid, 1948-1949 (reimp. Pamplona, 1993), 3 vol.

3 Para tiempos modernos se ha tomado como principal referencia la obra *Navarra 1500-1850. Trayectoria de una sociedad olvidada*, Pamplona, 1994, p. 215-223.

4 Pueden verse J. DEL BURGO, *La aventura hispánica de los viajeros extranjeros del siglo XIX y la España desconocida de Cenac Moncaut*, Pamplona, 1963; *Viajeros románticos*, Pamplona, 1974 (Temas de Cultura Popular, 200); *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas*, Pamplona, 1978, p. 1024-1036.

5 D.R. NAPAL, *Visiones y recuerdos del camino*, Buenos Aires, 1932.

6 V. CUNNINGHAM, *Spanish Front: Writers on the Civil Ward*, Oxford, 1986; A. SANTA (ed.), *Literatura y guerra civil (Influencias de la guerra de España en las letas francesas e hispánicas)*, Barcelona, 1988; E. PUJALS, *Plumas y fusiles. Los poetas ingleses y la Guerra de España*, Madrid, 1989.

7 E. HEMINGWAY, *The sun also rises*, 1926; J. A. MICHENNER, *Iberia. Spanish Travels and Reflections*, Greenwich, Conn., 1968, p. 565-636.